



3 1761 07823792 2

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

LOS
RELIGIOSOS EN CATALUÑA

DURANTE LA
PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX



LOS
RELIGIOSOS EN CATALUÑA

DURANTE LA
PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

POR
D. GAYETANO BARRAQUER Y ROVIRALTA

CANÓNICO CHANTRE DE LA CATEDRAL DE BARCELONA

TOMO III



CON APROBACIÓN ECLESIASTICA



BARCELONA

IMPRENTA DE FRANCISCO J. ALTÉS Y ALABART

Calle de los Ángeles, 22 y 24

1915

BX
2655
C3B30
= 3

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO

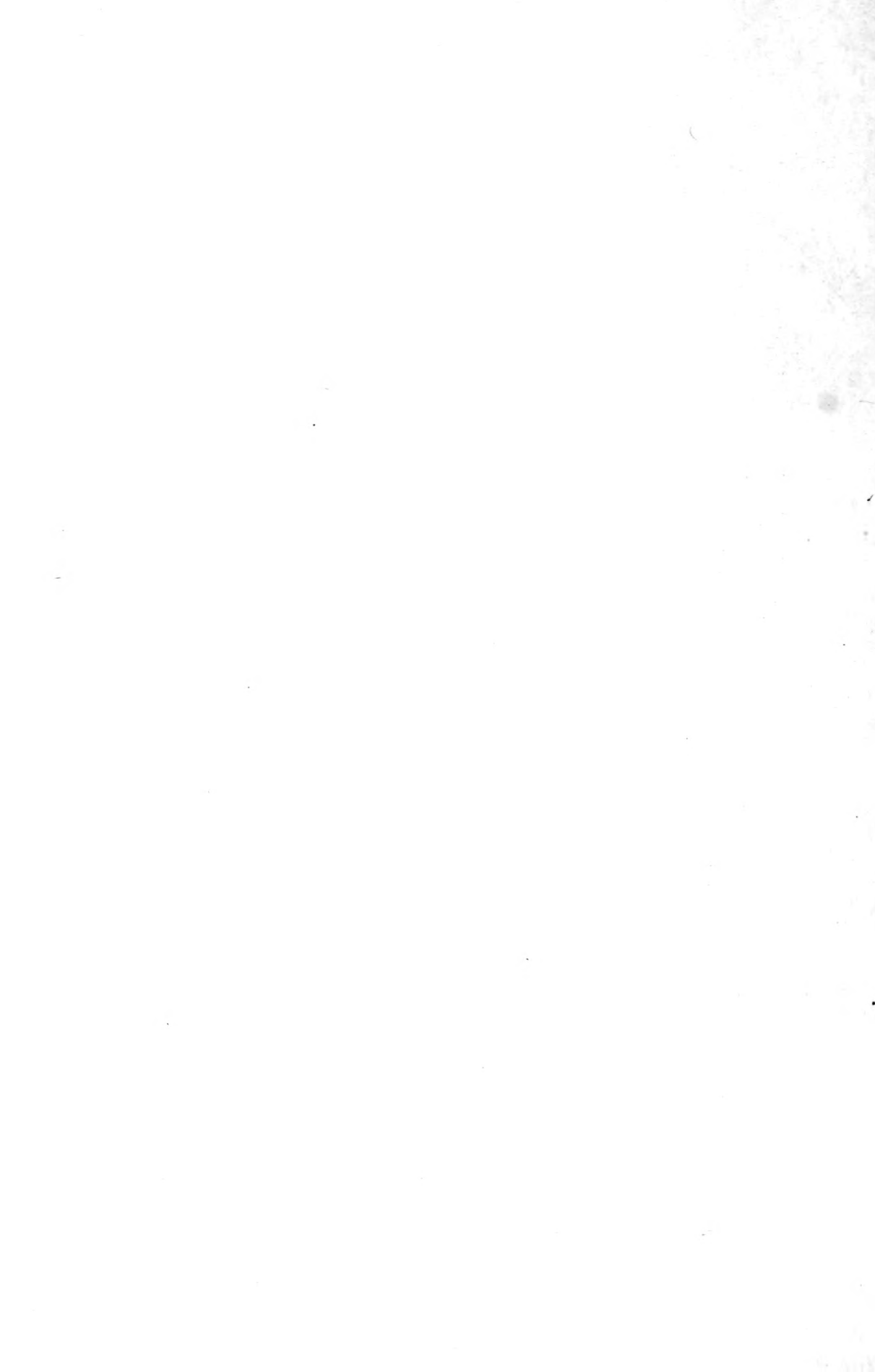
RESPONSABILIDADES

POR EL INCENDIO

DE LOS CONVENTOS DE BARCELONA

ARTÍCULO PRIMERO

EXISTENCIA DE UNA TRAMA





L revo-
lucio-
nario
Don
Francis-
co
Raull
escri-
be en
su
men-
tiroso

folleto, al relatar la formación del tumulto del 25 de julio: «Apenas la gente que venía de la función» (*de los toros*) «empezaba á dar su ordinario paseo por la Rambla, á saber, á cosa de las siete y media, cuando empezó ya la alarma....» Preludios fueron aquellos de un tumulto; pero nadie ó muy pocos creyeron en él porque la gente se iba de sí misma retirando á sus casas; porque en la turba» (*que arrastraba el toro*) «no había un solo hombre; y porque á nuestro entender, nada había de premeditado....» (1).

Don Victor Balaguer refiere el incendio de los conventos de Barcelona en varias de sus obras copiándose literalmente en casi todas ellas, cual si aquel fuese su plato obligado al sentarse á su escritorio. En muchos puntos sigue al pie de la letra á Raull; y si bien no copia la frase de éste: «porque á nuestro entender, nada había de premeditado»; sin embargo presenta el hecho como casual. He aquí palabras suyas: «Los toros lidiados en la anterior corrida habían sido excelentes.... Quiso la casualidad que en la tarde del 25 fuesen por el contrario malísimos. El público.... En esto, algunos

»muchachos rompieron la maroma que
»formaba la contrabarrera y atando un
»pedazo de ella á la cornamenta del vi-
»cho, empezaron á gritar que debía ser
»arrastrado, para escarnio, por las calles
»de Barcelona. El pensamiento halló
»eco....

»Preludio parecía ser todo esto de una
»asonada. Sin embargo nadie creía en el
»tumulto:... la turba de chiquillos conti-
»nuaba arrastrando el toro al son de
»gritos descompasados é incomprensibles,
»con los que se empezaron á mezclar
»algunos de ¡*Mueran los frailes!* al pasar
»por delante del convento de los Francis-
»canos. Frente la puerta principal de este
»convento se hallaba la turba, cuando se
»le ocurrió á uno de los chiquillos decir
»con una donosa ocurrencia, y acaso sin
»más segunda mira que la de pronunciar
»lo que él creía un chiste, que deberían
»pegar fuego á las puertas del edificio
»para poder asar el toro. Un coro de
»aclamaciones celebró esta infernal agu-
»deza, y en efecto, se intentaron incen-
»diar las puertas del convento...» (2).
¡Qué absurdo! Cuando se puso fuego á San Francisco el toro estaba ya muy lejano, por más que este convento fuera el primero que sufrió llamas.

Contra estos falsarios y los que les copiaron sienta la terminante afirmación de que el incendio de los conventos fué cuidadosa y menudamente preparado, ni más ni menos que para el teatro una comedia. Fué escogida la ocasión, buscados los ejecutores y pagados, dispuesto todo y cautelosamente apercebido. Y vamos á la prueba.

Muchos de los argumentos o hechos que forman esta prueba han sido ya arriba en el artículo 7.º del capítulo VIII de este libro III aducidos, porque la narración de los acontecimientos por su

NOTA.—La inicial procede de un códice del Monasterio de Ripoll, guardado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón.

(1) *Historia de la conmoción de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835...* Barcelona, 1835, pág. 33 de ambas ediciones.

(2) *Los frailes y sus conventos. Barcelona, 1851.* tomo II, págs. 308 y 300.—*Las calles de Barcelona.* tomo I, págs. 348, 340, 350 y 351.—*Las ruinas de Poblet.* Madrid, 1885, págs. 294 y 295.

orden cronológico, al tratar de la preparación próxima del crimen, los trajo al paso. Además muchos en los capítulos siguientes al mentado brotaron de los hechos mismos que en ellos se iban narrando. Pero como por una parte los autores revolucionarios muestran tanto empeño en negar la trama preexistente, y por otra el balance de responsabilidades exige que la conjura quede muy firmemente cimentada para poder sobre ella levantar los juicios de responsabilidad, juzgo conveniente, aun exponiendo a importunar al lector, presentar aquí en breve y apretada haz la multitud aplastante de los dichos argumentos o pruebas de la premeditada trama, por más que muchos de ellos, no todos, hayan sido ya alegados.

Se trata de un acontecimiento público y de gran magnitud; y se discute si su causa estuvo en la casualidad, es decir, en una causa ciega y sin inteligencia; o si en una trama, o sea en una inteligencia organizadora. Los efectos de las causas ciegas distan de los de las inteligentes una inmensidad; porque en éstas aparecen el orden y la finalidad, que en aquéllas faltan por completo. A la luz de este inconcuso principio debemos examinar el motin contra los conventos.

Con anterioridad al crimen se tiene noticia de su inminencia. Como tres o cuatro días antes del atentado, el Padre Maestro Eduardo Comas, Lector de Teología del Colegio carmelita de San Angelo, visitó a un su hermano militar, y le interrogó respecto del peligro que pudieran correr entonces los conventos. El militar le contestó: «Esto está muy próximo. Tendrá lugar el día de Santa Cristina o el de Santiago». A mí me refirió tal contestación el entonces Fr. Francisco Recasens, corista estudiante, que acompañó al Padre Comas a esta visita. Como yo le preguntara después el día fijo de la tal visita, me contestó por escrito: «No puedo precisar el día de la visita al hermano militar señor Comas; pero debió ser antes de saberse en Barcelona lo de Reus que tuvo lugar el 22 por la

»noche, y hasta el siguiente no se conoció en Barcelona: no siendo factible que la visita dicha se efectuara el 23» (1).

De un liberal, muy liberal, en 1835 sargento del primer batallón de milicianos, es decir, del cuerpo más exaltado, son las siguientes palabras, dichas a mí mismo: «Antes de la revolución yo sabía ya que se haría... De propósito se pusieron seis toros malos, tan malos que todavía estaba vivo el postrero cuando la fuerza de milicia entró formada en la plaza para poner orden al pueblo» (2).

Al Padre Pablo Gelada, trinitario, la mañana del mismo día de Santiago, hallándose en el confesonario, una mujer le dijo que sabía que habría revolución; y aun creía el Padre, bien que no me lo aseguró, que la mujer había añadido: «mire, Padre, que será hoy» (3).

A mi amigo Don Juan Batlle, entonces dependiente de un comercio de la calle de la Bajada de la Cárcel, aquel día 25, a las once de la mañana, se le dijo que en el mismo día explotaría el trueno, es decir, la revolución (4).

Un practicante de medicina, que aquel día 25 comió convidado en la mesa del médico que solía emplearle, al levantarse de ella, dijo: «hoy habrá jarana en la plaza de toros» (5).

Quien vaya leyendo por las páginas de este mi pobre libro, no habrá olvidado la escena ocurrida entre Don Isidro Caparà, seglar, y su hermano Padre Francisco Caparà, dominico de Santa Catalina. En el capítulo X, artículo 12.º, de este Libro copio algunas líneas de la carta que sobre estos puntos me escribió un sobri-

(1) Relación de dicho señor en Tarragona a 6 de agosto de 1886 y carta de dicho señor de Tarragona a 21 del mismo agosto.

(2) Relación de D. José Fábregas. Barcelona 30 de marzo de 1886.

(3) Relación de dicho Padre en San Justo Desvern a 23 de junio de 1885.

(4) Me lo dijo él mismo en Barcelona a 7 de julio de 1881.

(5) Relación de un sobrino del médico.

no de dicho Padre, las que aquí repito. El mismo día del incendio «á las 11 de la mañana (*Don Isidro*) se presentó al convento, suplicando al Padre Prior que pues estaba enterado de lo que aquel mismo día debía suceder, diera permiso á su hermano el P. Francisco, para salir del convento al objeto de poder llevarlo en un carruaje á su casa, atendido el delicado estado en que estaba. El P. Prior respondió á Isidro que no estaba bien enterado pues que tenía completa seguridad por parte de las autoridades, y por tanto podía estar muy tranquilo respecto de la seguridad de su hermano. Sin embargo añadió que le daba permiso para retirarse si quería...

»Entonces D. Isidro Capará se dirigió á la celda del P. Francisco, á quien repitió lo dicho al P. Prior; pero fueron inútiles todas sus palabras. En vano le explicó los medios de que aquella tarde se valdrían los revolucionarios para asesinar á los frailes, en vano...» (1). De modo que a las 11 de la mañana hay una buena persona que ha logrado saber los medios de que usarán los conjurados: noticia evidente de la conjuración o trama.

Recuérdense los repetidos avisos que en la propia tarde del 25 de julio llegaron al convento del Carmen calzado, de los que dí cuenta en el capítulo X, artículo 8.º Tal gravedad traían, y tanto pesaba la palabra de quien los transmitió, que los superiores entraron en secreta conferencia para deliberar sobre el partido que debiera tomarse (2). Y como el Carmen, otros conventos, según apunté en dicho capítulo, recibieron avisos parecidos.

Apunté también arriba, y conviene aquí recordarlo, que una noble señora, que a la sazón se hallaba en Llissá, notó que la víspera del incendio los cabecillas

(1) Relación escrita en Mataró a 1. de enero de 1886.

(2) Relación del fraile de este convento P. Sebastián Grimau.

de los liberales de los pueblos de aquella redonda se vinieron a Barcelona; de tal modo que una hermana de ella exclamó: «Algo se prepara en Barcelona cuando acuden allá los gordos de aquí» (3).

Reproduzco además aquí palabras terminantes de un testigo mayor de toda excepción, del incendiario que, regresando de incendiar y matar en Reus, fué compañero de camino del Padre Rafael Sans y del Padre Lector Farguell, palabras copiadas en el artículo 4.º del capítulo XI. «Debía, dijo, matar al Arzobispo; pero viéndole tan viejo, lo hemos embarcado, esperando que el mareo lo matará sin necesidad de puñal. Luego entre interjecciones salvajes y una risa satánica nos refería las escenas de los conejos asados... Lo malo es, continuaba, que el golpe debía haberse dado simultáneo el mismo día en los principales conventos, y los otros comisionados no han cumplido con la orden dada. Pero vamos, las fogatas de Reus y Barcelona les servirán á V.^{ds} de faro para escapar al extranjero...» (4).

De los hechos casuales no se tienen noticias anticipadas.

Tampoco habrá olvidado el lector aquella repugnante junta que se reunió en el aposento o casilla de caballos muertos, luego de terminada la función de los toros, en la que, mangoneando, según parece, el escribano Raull, se tramó el arrastramiento del bicho y consecuencias de él. Allí se dijo que el plan de acabar con los frailes procedía de Madrid, de modo que era general para toda España, y así, que debía aprovecharse aquella ocasión propicia de la corrida mala (5). Paulatinamente se va revelando el plan.

(3) Me lo dijo un respetable sacerdote, hijo de dicha señora, en Barcelona a 29 de abril de 1804.

(4) Carta que el dicho P. Sans me escribió desde La Paz en 8 de julio de 1886.

(5) Relación del muy honrado oficial de milicia que casualmente asistió a esta junta del toril. Barcelona 4 de marzo de 1881.

La orden general procedía de las sociedades secretas, pero en Barcelona se organizó una trama especial peculiar de aquí; de modo que en esta ciudad fueron dos los agentes, el sectario y el peculiar, que después examinaremos. Éste, sin duda, movido por aquél.

En la corrida de toros aparecen varias circunstancias, o hechos, que descubren el dañado fin. En los hechos casuales no hay fin. Así mi amigo Don Francisco Maciá tuvo allí en las manos una hojita impresa, en la que se leían estas solas, pero hartas, palabras: «Hoy han de perecer todos los frailes»; y además vió Maciá como esta hojita se repartía allí profusamente. El señor Don Antonio López presencié el hecho de que antes de comenzar la corrida se distribuía entre el público de la plaza instrumentos de carpintería; y además notó que donde se dejó la primera espuerta de herramientas, allí saltó el primer banco cuando el alboroto. Todos los autores creen que las cuerdas con que fué atado el toro para arrastrarlo procedían de la que formaba la barandilla en la contrabarrera, y yo no me atrevo a negarlo; pero también sé que a mediodía en una fonda comparecieron ciertos forasteros, o ciertos hombres, con unas cuerdas que dijeron estar destinadas a atar el toro. En la corrida anterior los bichos fueron muy bravos; en la del 25 rematadamente mansos, y el público achacaba parte de la culpa a Borrell, el vendedor de bacalao, clamando: «bacallá, bacallá». Era uno de los empresarios de la plaza de toros Borrell.

Y si en la corrida de toros aparecen tales circunstancias, en el arrastramiento de la bestia no faltan otras harto elocuentes. Se proyectó en última instancia, como recordé hace poco, en la repugnante junta de la casilla de caballos muertos, y se dispuso como medio para armar el tumulto contra los conventos y los frailes. Al pasar el toro por algún convento ya se tiraron piedras a sus ventanas. Marchaban al frente de la turba, de solos chiquillos, que arrastraban el toro, foras-

teros del lado del Campo de Tarragona, de donde se sabe vinieron exaltados para el ataque contra los conventos. Se pasó por frente de no pocos de éstos.

¿Y en el ataque o hecho? ¡Oh! En el ataque la preparación y el plan quedan patentes. El pueblo, o sea el vecindario, no toma parte en el hecho; y lo perpetran unos pocos según declaración de numerosos testigos y afirmación de todos los documentos oficiales de aquellos días. Es decir, no es un pueblo que se alza, como sucedió el día de la muerte de Bassa, sino una gavilla de conjurados. Cada grupo de ellos se dirige a su convento, y hay tal subordinación que a la voz de un jefe se suspende el ataque de una casa religiosa, la de las Escuelas Pías. No falta un centro de dirección, del cual proceden las órdenes, y de él tenemos noticia porque uno de los ejecutores o capataces el día siguiente del incendio decía ante varias personas, entre las cuales se hallaba quien me lo testificó a mí: «Estoy cansado, estoy fatigado: todo hemos tenido que hacerlo nosotros: la gente no quería ayudarnos: ya podían dar órdenes en casa no encontrábamos auxiliares».

Hay más, mucho más. La mayor parte de la gavilla incendiaria se componía de gente para ello pagada. El anciano Don Miguel Valls y Batllori, diputado provincial, persona de talento y muy versada y metida en los asuntos políticos, al cual visité en su postrera dolencia pocos días antes de expirar, me dijo a mí: «El incendio fué un hecho no casual, sino preparado y tramado. Tramábalo una junta, bien que mucha de la trama procedía de casa M... quien después hizo su negocio con la desamortización. Para afirmar esta verdad de que la trama principalmente procedía de casa M... me apoyé en un firme fundamento. Don B..., socio de esta casa, me manifestó no una, sino varias veces, que él fué quien pagaba á los ejecutores del incendio. Y me lo contaba, no vanagloriándose ó haciendo inicuo alarde de anarquismo, sino acer-

»bamente lamentándolo. Decíame: «una vez, y no más. Jamás meterme en estos asuntos que tales compromisos me traerón». Porque, habiendo quedado ligado por la gratitud y el trato con los dichos ejecutores, estos le metían en agrios compromisos. Un día uno de ellos era cogido por un robo, otro por un asesinato, otro por una riña, y luego acudían á él para que los librase. Hallábase ligado á tan estragada canalla y lo sentía en el alma» (1). Y ese señor pagador de los ejecutores no formaba en el partido anarquista, sino que en todo se le veía moderado y sensato. Y continuó el señor Valls: «Estaba tramado todo, como había de comenzar, como continuar, y como acabar. El toro entraba en la trama. Es claro que esta trama no debía dirigirla Don B..., pues su único cargo consistía en el de tesorero ó pagador, sino varios, cada uno su parte. Todo me consta por habérmelo contado dicho Don B...» Hasta aquí palabras de Don Miguel Valls, que mucho se las agradeci.

El padre de un sacerdote muy íntimo amigo mío estaba entonces de dependiente en casa Don C..., uno de los corifeos de aquel hecho: y fué dicho padre, fué, digo, instrumento inconsciente de la conspiración y trama. Digo instrumento inconsciente porque era quien llevaba los billetes y cartitas de unos á otros de los urdidores, ignorando él el contenido de aquéllos. Perpetrado el crimen, oyó de boca de uno de estos: «no podía dejar de salir bien: si no hubiese sido en la plaza de toros, habría sido en el teatro».

Los amotinados andaban con tan clara consigna que no atacaban más que lo que caía dentro de ella. Dejan en paz por completo a las Escuelas Pías, a las monjas, y por regla general a los particula-

res. Y tan terminante y determinada está la tal consigna, que hasta contiene por escrito la lista de los conventos que se han de atacar, como lo delató uno de los incendiarios frente de San Felipe Neri del Oratorio al decir, como vimos en su lugar: «esta casa no está en la lista». Se ve que entra en esta consigna evitar el robo; pero, desatados ciertos vínculos, no es posible contener las pasiones desapoderadas de los mismos ejecutores, y mucho menos de la canalla allegadiza.

Para la realización del plan se aguarda la ocasión propicia. Llauder nos dice claramente en su libro que por más de un año contuvo la revolución (2), y opino que, a encontrarse el 25 en Barcelona, arrolla a los incendiarios. Por esto sin duda los conspiradores esperaron días de la ausencia de Llauder y de Bassa, y la aprovecharon.

El Capitán General interino de Barcelona Don Cayetano Saquetti y el Gobernador Civil Don Felipe Igual, en la alocución arriba copiada, dirigida al pueblo en 26 de julio, escriben estas solemnes palabras. «Mas de la demostracion aparente del encono (*de la plaza de toros*) se pasó con rapidez á el verdadero y único objeto malignamente concebido de antemano» (3), el incendio de los conventos.

El mismo revolucionario Raul, a pesar de su decidido empeño en presentar el hecho como casual, le pinta con tal fisonomía que aparece con toda claridad, a despecho de él, el plan preconcebido y bien ejecutado. He aquí sus palabras: «No animaba en manera alguna á sus contrarios» (*de los frailes*) «la esperanza del pillaje, porque lo que no devoraron las llamas se encontró intacto en las iglesias y en las celdas: ni espantaron la ciudad con confusa y alarmante gritería» (*¡eran unos recogidos santitos! ¡falsario!*), «pues solo resonaban los gol-

(1) Me lo dijo en Barcelona en 19 de diciembre de 1891. Me lo repitió en 29 del mismo mes: y murió el 4 de enero de 1892. En 20 le hallé tosiendo mucho junto a una estufa: tenía la pulmonía que le mató.

(2) *Memorias documentadas*, pág. 90.

(3) En este lib. cap. XII, artículo 1.º

»pes del martillo que abría los enrejados, »ó el estrépito de la bóveda que se des- »plomaba; y con tan extraordinario orden »obrabán, que parecían los hombres unos »trabajadores asalariados por la ciudad, »y las mujeres pagadas para alumbrar el »trabajo de los hombres. Una parte del »pueblo, hombres y mujeres también »eran espectadores de aquel terrible es- »pectáculo...» (1). Resulta, pues, que los hombres parecían lo que eran, esto es, trabajadores asalariados.

El empleo de aguarrás para el incendio son innumerables los testigos que lo adveran, y el de antorchas para guiar a las gavillas no pocos; de donde se deduce que los medios del fácil incendio estaban de antemano preparados y dispuestos. A esto se objetará que en esta misma historia se narra que el líquido se sacaba en el acto de las droguerías, así como los haces de leña de las tahonas. Es verdad; pero no todo el líquido procedió de las droguerías arrancado de allí en el acto. A este propósito viene muy al caso la siguiente relación que hizo mi amigo, el ya citado en otros capítulos Don Carlos López de Pastor, hijo de un entonces Comandante de Artillería, de guarnición en esta Ciudad: «En el incendio de los »conventos las turbas usaban unas bote- »llas incendiarias de un cristal muy del- »gado, y en casa tuvimos algunos frag- »mentos de ellas, recogidos por los »artilleros; las cuales botellas tenían un »fulminante en el tapón.

Un joven de Tarragona, de apellido »Rabassa, amigo de mi familia, tuvo que »pasar á Italia. Allí en un café, ó fonda, »entró en relación con un joven italiano. »Al cabo de unos días el italiano dijo á »Rabassa que venía á España; y con este »motivo Rabassa le encargó una visita »para mi familia. El italiano cumplió el »encargo, y hallándose aquí sin abun- »dantes relaciones, menudeó las visitas y

»así cobró cierta franqueza con mi fami- »lia. Un día, perpetrado ya el incendio, »compareció á casa para despedirse di- »ciendo que se marchaba porque las au- »toridades españolas le arrojaban, por »cuyo motivo trinaba contra de ellas, »motejándolas de ingratas «porque nos- »otros, decía, vinimos á hacer la revolu- »ción, y ahora en pago nos despiden». »Como estaba airado contra dichas auto- »ridades, soltó la lengua y explicó la »mision infernal que trajo y el modo »como la cumpliera, que ya reza el re- »frán que cuando riñen las comadres se »cantan las verdades. Dijo que ya en »otra ocasión había sido arrojado de Ita- »lia por habersele descubierto que se le »había destinado para matar á Grego- »rio XVI: que ahora había sido enviado »á España para hacer aquella revolu- »ción: que él había traído las indicadas »botellas incendiarias: que en la noche »del incendio él había hecho rematar »algunos frailes con el fin de abreviar »sus sufrimientos: que tomó parte en el »alzamiento contra Bassa: que incendia- »da la fábrica de vapor las autoridades »aventaban de aquí á varios extranjeros »por creerlos los fabricantes, por creer- »los, digo, emisarios de la industria ex- »tranjera: que los fabricantes se quejaron »ante las autoridades, y por esto vino la »expulsion. Así el despechado italiano »fué cantando sus secretos. Mi madre, »que en ausencia de mi padre recibió la »visita, escuchaba al forastero horri- »zada, y quedó llena de temores y es- »panto» (2).

Esta ingenua relación concuerda perfectamente con el espíritu y relatos de los ancianos contemporáneos de aquella revuelta, y con los documentos emanados de las autoridades. Pero la noticia más importante que brota de este relato está en que la revolución de España

(1) Folleto citado, pág. 34 de la 1.ª edición y 35 de la 2.ª.

(2) Relación que me hizo en Barcelona a 22 de mayo de 1804 ratificada plenamente en 28 del mismo mes.

venía ordenada, o a lo menos favorecida, por la de todo el mundo, y por lo mismo por la Masonería. Después de leída esta reseña, no cabe dudar de que el italiano era un agente de las sociedades secretas de Italia, donde tanto asiento tenían, y tanto trabajaban, según muy bien lo cuenta, aunque mezclándolo con una novela, el Padre Bresciani en su instructivo libro *El hebreo de Verona*.

ARTÍCULO SEGUNDO

AUTORES DEL INCENDIO

Probada en el artículo anterior la existencia de una trama sosegadamente combinada y diestramente dispuesta, el lector ansiará que descorra el velo de los autores de ella, del lugar donde se reunían, del fin que les guiaba, y móviles que les ponían en acción. Algunas de estas cosas las conozco y expondré: otras en parte, pero todas no puedo revelarlas. ¿Cómo estampar nombres propios de personas que han pasado en el mundo social por muy honradas, y tienen derecho a su fama? ¿Cómo, habiendo ellas guardado sobre este crimen cuidadoso silencio, puedo yo ahora deshonrarlas? ¿Soy yo acaso juez de famas ajenas? Y por otro lado, los hijos y nietos de tales ocultos criminales, algunos de aquéllos personas cristianas y aun devotas, podrían llevarme por calumniador o injuriador a los tribunales. Así, pues, debo limitarme, y me limitaré, a reseñar los hechos públicos de los personajes que figuraron en esta revolución del verano de 1835 contra el Gobierno moderado, la que comenzó con el incendio de los conventos y acabó triunfando con la caída de Toreno en 14 de septiembre del mismo año, para que cada lector sobre el cimientto de tales hechos públicos levante el edificio de conjeturas que crea razonable. Pero no debe olvidarse que no todos los revolucionarios de aquella hecha tomaron parte

en el incendio de los conventos: los hubo, y muchos, que en medio de su liberalismo conservaban un buen grado de conciencia y detestaron aquel crimen; al paso que no faltaron moderados, y no pocos, que, movidos de la codicia, entraron en la conspiración contra los conventos para redondear su negocio. Es claro que no citaré los nombres de todos los que intervinieron en la revolución política de entonces. Me limitaré a algunos que mejor me han salido al paso; pero mi lealtad me obliga a declarar que, al tratar de ellos, no intento, ni quiero, que nadie lea entre líneas que al tal le tengo por conjurado. No es así: juzgue el lector por los hechos públicos que cito.

El conocido editor de libros de piedad y de Religión Don José Pons, señor de talento y acrisolada honradez, que prestó muy señalados servicios a la causa católica, había, sin embargo, en su juventud militado en el partido liberal y ocupado el elevado puesto de secretario del Gobierno Civil. Tales circunstancias le pusieron en situación de conocer personas y hechos. Pedile noticias de los del 1835, y con suma bondad me escribió una relación de muy interesantes datos. He aquí algunos de sus principales párrafos: «La »junta principal ó reunion indicadora de »lo que debía hacerse en Barcelona fué »iniciada, y luego establecida seriamente »en la casa y habitación de C... sita en »la Rambla de Santa Mónica, frente á »las casas del Colegio de Ntra. Sra. de »las Mercedes» (*estas estaban entre Santa Mónica y la calle del Arco del Teatro*), «la cual aun hoy día (*mayo de 1887*) se »distingue por el arco redondo de su »puerta (portal rodó) (*sic*)».

»En dichas casas del Colegio de Mercedarios existía entonces un café, conocido en toda Barcelona, titulado de la »Noria, muy conocido por reunirse en él »todo lo más perdido y alborotado de la »poblacion.

»Los reunidos en casa C..., aunque »revolucionarios, por su posición social »no podían con decencia figurar al frente

»de los grupos de los amotinados, y de-
 »bían por consiguiente proporcionarse
 »agentes de varias clases para conseguir
 »su objeto.

»En dicho café hallaron elementos dis-
 »puestos para sus fines, a los cuales
 »agregaron luego agentes de mayor viso;
 »se procuraron éstos entre algunos que
 »apetecían mejorar de su posición media-
 »na, ó tronados y que solían ser cabezas
 »de los motines, y ya muy conocidos de la
 »pillería brutal, incapaces de obrar cada
 »uno por sí, y se someten á las órdenes
 »de los cabecillas.

»Así es que la Junta ad hoc de casa C...
 »se procuró los auxilios de éstos, entre
 »ellos del célebre..., de un tal... y otros
 »por el estilo.

»De dicha Junta formaban parte, ó
 »contaban con ellos, el entonces Adminis-
 »trador de Correos (*Abascal*), y el Gober-
 »nador militar de la plaza. Estos dos
 »sujetos formaban parte de ella, no como
 »interesados en recobrar bienes adquiri-
 »dos del clero en la época constitucional
 »de los años del 20 al 23, sino en calidad
 »de exaltados revolucionarios que desea-
 »ban restablecer la Constitución del 1812.

»Es menester advertir que el Capitan
 »General Llauder, en vista de lo aconte-
 »cido en Madrid, había asegurado á los
 »prelados de algunos conventos y monas-
 »terios que él vigilaría para su seguridad,
 »y hasta consiguió que se le proporcionase
 »por los mismos cierta suma.

»Hecho esto, salió Llauder con la mayor
 »parte de las fuerzas para batir á los car-
 »listas. *Tiempo había que estaban fuera
 estas fuerzas.*

»Aprovechándose de esta ausencia la
 »Junta determinó secundar el movimiento
 »de Madrid, ó más bien aprovecharse de
 »la fermentación que aquel movimiento
 »había producido entre los revoltosos y
 »de ésta, al paso que el deseo de los inté-
 »resados en la recuperación de los bienes
 »de que habían sido despojados.

»Al efecto se reunieron fondos para
 »proporcionarse lagunas y materiales
 »inflamables así como para pagar a los

»sujetos ejecutores de la obra de des-
 »trucción de los conventos.

»Se aprovechó la salida de la lidia de
 »la plaza de toros empezando por un
 »alboroto en dicha plaza so pretexto de
 »un toro que no había satisfecho al públi-
 »co, y apoderándose la pillería del desa-
 »grado, se apoderaron del toro, y salieron
 »de la plaza arrastrándolo hasta dentro
 »de la plaza de palacio. Allí los directores
 »del plan maquiavélico, empezaron á
 »gritar á los conventos, á los frailes,
 »quemarlos, etc.

»Y no más que unos quinientos á lo
 »sumo de desalmados, empezaron la obra
 »por el convento de San Francisco de
 »Asis. Y es positivo que no pasaron de
 »quinientos los instrumentos de una obra
 »tan diabólica, pasando sucesivamente
 »de un convento á otro las mismas perso-
 »nas destructoras.

»Verdad es que el Gobernador militar
 »Ayerbe, consocio de la Junta, envió
 »piquetes de tropa delante de los conven-
 »tos incendiados, como para cubrir las
 »apariencias, no más, de su responsabili-
 »dad oficial, pero tuvo buen cuidado de
 »indicar á los jefes que mandaban los
 »débiles destacamentos, por medio de
 »ayudantes de su confianza que dijeran á
 »esos jefes que dejaran hacer y no con-
 »tuviesen el desborde, ni el saqueo, ni los
 »incendios, á los cuales eran consiguien-
 »tes los asesinatos que cometieron los
 »amotinados con los indefensos Religiosos
 »que no podían huir.

»En cuanto a los cuerpos militares,
 »nada se les previno; tanto es así, que en
 »Atarazanas los militares allí de guarni-
 »ción, recibieron decentemente á los fran-
 »ciscanos que por medio de una cloaca
 »particular que desde el convento, pasan-
 »do por debajo de la muralla del mar,
 »daba salida á las rocas del pie de la
 »muralla, pudieron llegar á refugiarse en
 »dicho fuerte.

»En el convento de Mínimos, de San
 »Francisco de Paula, situado en la entra-
 »da de la calle de San Pedro Alta, ataca-
 »do también por una turba que había

»incendiado á Santa Catalina de PP. Dominicos, acudieron los Religiosos al campanario tocando acaloradamente á difuntos, lo cual llamó la atención del cuartel de Artillería, situado entonces en el lugar que hoy ocupa parte de la Plaza de Cataluña, al fin de la Rambla, hallándose allí reunida la oficialidad y plana mayor de dicho cuerpo; y movidos estos por un impulso de humanidad. de motu proprio, envió dos compañías de artilleros, quienes entraron en el convento, que aun permanecía cerrado, colocaron á los Religiosos entre filas, y se los llevaron á su cuartel, salvándolos así de ser asesinados, y allí les prestaron todo género de auxilios.

»Lo cual prueba que á los cuerpos reunidos en los cuarteles no se les había comunicado ninguna orden de dejar hacer habiéndose limitado esta orden únicamente á los piquetes que de orden del Gobernador militar habian ido á los conventos con la apariencia tan solo de manifestar que se habian querido impedir los incendios, y que no se habian podido evitar, siendo así que todos los grupos de incendiarios reunidos no pasaban de 500, y aun desarmados, á excepcion de los puñales, pues la milicia nacional, en calidad de tal, no formó parte ni en pro ni en contra.

»Una excepcion hubo sin embargo en la Merced, pues rodeada esta iglesia de casas pudientes y morigeradas, entre ellas la de Martí y Codolar, comandante que era de milicianos, que residían en aquel barrio, este comandante llamó á los milicianos vecinos más inmediatos, quienes armados se opusieron á la turba de foragidos, les ahuyentaron amenazándoles, y así se salvaron aquella iglesia, convento y los frailes.

»Cierto es, pues, que la población, en general, no tomó parte en los incendios ni en los asesinatos; obra material de 500 perdidos y retribuidos al efecto; pero no lo es menos, por desgracia, que permaneció no solo indiferente en la catástrofe, sino que lo vió con fruicion. Si los

»vecinos de los conventos hubiesen hecho lo que los vecinos de la Merced, no se hubiera de fijo realizado el incendio de ninguno de ellos.

»La prueba de que todo fué tramado por los interesados en la antigua compra de los bienes llamados nacionales fué que durante los incendios, en diferentes casas de aquella clase, especialmente en las que ocupaban los procuradores de los monasterios, pues todas estas casas procuras habian sido vendidas en la época constitucional del 20 al 23, aparecieron como de encanto en las puertas de ellas rótulos manuscritos diciendo: *»Propiedad particular*. Así es que ninguna de ellas fué atacada ni quemada, á pesar de residir en ellas el Religioso procurador del monasterio á que pertenecian.

»Que Barcelona, en general, si no tomó parte directa en los sucesos, vió con satisfaccion lo que se hizo, si no los asesinatos, á lo menos los incendios, se demostró manifiestamente, en la mañana siguiente, en que una inmensa muchedumbre de todas clases sociales iba á visitar los conventos incendiados con rostro de satisfaccion, cual si se tratase de visitar los sagrarios ó monumentos en la Semana Santa.

»Pero la prueba evidentísima de esta satisfaccion general se vió cuando la entrada del general Bassa al frente de fuerzas enviadas por el Capitan general Llauder, que indignado y furioso por lo acontecido, puesto que se habia comprometido con los superiores de los conventos en protegerlos y asegurarles la tranquilidad, como se ha dicho, mandó á dicho general Bassa con instrucciones severas, no solo de reprimir más desmanes, sino de averiguar y castigar los hechos» (1).

(1) Esta preciosa relación, escrita de puño propio, me la entregó el Sr. D. José Pons en 27 de mayo de 1887, corriendo su edad de los 80 á los 90 años.

Aquí pasa esta relación a narrar la muerte de Bassa y otros hechos que van en su lugar. De preciosa debe graduarse, tanto por las importantes noticias que contiene, muchas de ellas concordes con las procedentes de otros testigos, cuanto por el seso con que las expresa y trae a colación. Indudablemente brilla en ella el talento del autor y el conocimiento de los hechos; y yo, aunque difunto ya desde muchos años el señor Pons, le guardo en el fondo del pecho un agradecidísimo recuerdo. Mas pesemos unos momentos el valor de sus dichos, que bien lo pide el grave peso de ellos. Preguntéle un día, al recibir algunos de sus datos, el conducto o medio por donde los adquiriera, especialmente los referentes a la trama o conspiración y a sus autores y ejecutores. Contestóme que esta conspiración o junta de casa C. en aquel entonces se había hecho pública. En vista de esto, y para comprobar esta publicidad, interrogué a otros ancianos si la conocían. Ninguno, ni aun el muy enterado Sr. D. Juan Mañé y Flaquer, tenía noticia de ella. Conste, pues, que sus datos descansan sobre el dicho de un solo testigo, testigo serio, instruido, honrado, pero solo. Me dijo, además, un día, que en el siguiente al del incendio oyó él mismo que uno de los ejecutores del incendio, hombre de baja esfera, se lamentaba del cansancio del día antes, diciendo: «ya podían dar órdenes en casa C., nadie nos ayudaba». Palabras que confirman la procedencia del manejo, o centro de operaciones.

El Sr. Pons, al referirme la junta de casa C. y sus individuos y ejecutores de sus planes, mentóme, además de los arriba indicados, otros nombres de ejecutores, tales como el de un Señor X, un Señor V... propietario del Ensanche que fué después, y muy conocido, y aun por mí algo tratado, y otro señor V....

Pero dejemos ya al señor Pons, y volvamos a los hechos de mi narración. Otro anciano muy metido en política me indicó una segunda casa de barrio distante de aquella Rambla; y otros cre-

yeron que las juntas eran varias. De todos modos la conspiración databa de muchos meses antes, y se llevó con gran sigilo. Mis pesquisas para hallar el hilo de esta trama han sido innumerables, y sin embargo sólo me produjeron los datos de Don José Pons y el de esotra casa que indico de barrios distantes. El grave publicista Don Juan Mañé y Flaquer me dijo que conocía uno de los urdidores, entonces ya muy cambiado de ideas y sentimientos. Roguéle una y mil veces me manifestara su nombre, no para publicarlo, sino para visitarle y pedirle me explicara la conspiración, mas todo fué en vano: cerróse en que no debía, y calló. Vengamos ahora a los datos públicos, y el lector forme sobre ellos su juicio.

Que Don Manuel Rivadeneyra se puso al frente de una de las gavillas incendiarias, después de haber perorado contra los conventos y de haber resistido a la tropa, nos lo dijo arriba él mismo con las palabras siguientes: «En el ínterin habian »cortado la maroma de la contrabarrera »para amarrar el último toro de la lidia... »Salí de la plaza en busca de mis compañeros, y al pasar junto á la casilla despacho, hallé un grupo que la estaban »derribando sin cuidarse de las iras del »Mayor de plaza ni del Gobernador, que »ordenaron despejar el sitio con ayuda »de un piquete de caballería del Infante 4.º de línea. No bien se dispuso á obedecer la fuerza armada cuando principió »á correr la turba: púseme entonces en »frente del oficial que guiaba la tropa, y »cogiéndole las riendas del caballo, dí »vivas á la libertad y á la caballería, »proclamando que esta no debía hacer »armas contra el pueblo soberano. Paró »el oficial y volvió el pueblo á recobrar »su primer ánimo en medio de la mayor »confusion, que aproveché para decirme: «Basta de cebarse contra casas de »madera; en Barcelona tenemos alcázar »res de piedra que nos han esclavizado »luengos siglos y debemos derribar. ¿Qué »hacemos aquí? Marchemos, ¡yo el primero!» Electrizados con estas palabras,

»dijeron: «¡Vamos á ellos, póngase V. al frente!»

»No habia que titubear, debia marchar, y así lo hice. A la carrera y en tropel fuimos hácia la puerta del Mar, por donde debiamos entrar en Barcelona.... Seguidamente arengué á mi bulliciosa comitiva indicando que nuestro objeto debia ser uno mismo; que la propiedad particular debia respetarse, etc., y dando vivas á la libertad y al orden seguimos la marcha.

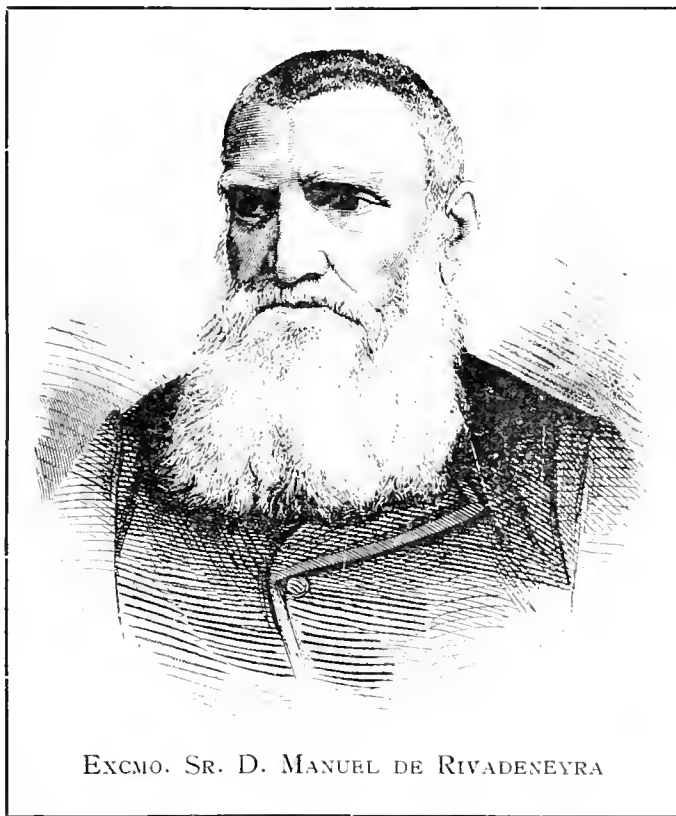
»El primer convento donde nos detuvimos fué el de la Merced.... Hallamos cerrada la puerta, y pareciéndose aquel edificio de difícil acceso, proseguimos hasta San Francisco, donde se nos unió gentes de todas clases. Tampoco allí era posible asaltar los muros sin ayuda de escaleras, y se recurrió al incendio.

»Dejé entonces de ser actor, y seguido de algunos dependientes regresé á mi casa cuando varios grupos corrían á incendiar otros conventos....» (1).

(1) *Biblioteca de autores españoles desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias.—Indices generales. Biografía de D. Manuel Riva-*

Todas las palabras són en este documento para meditadas; y así nótese que Rivadeneira asiste a los toros; al salir busca a sus compañeros, que, según se ve al final, eran sus dependientes; detiene al oficial con unos vivos, cediendo éste inmediatamente; arenga al pueblo y le agavilla; luego le dirige contra los con-

ventos; capitanea la gavilla; en la puerta del mar arenga nuevamente á su gente y se hace eco de la máxima de aquellos días de respetar la propiedad particular, que bien parece ser una de las órdenes de los urdidores; incendia el convento de San Francisco, y con sus dependientes después se retira. ¿Pensará temerariamente quien le crea me-



EXCMO. SR. D. MANUEL DE RIVADENEIRA

tido en el complot o urdimbre u obediendo sus consignas? En agosto del mismo 1835 fué facultado por el Capitán General para formar una compañía de migueletes, y luego al frente de ella salió a campaña; mas pronto dejó este cargo ajeno a sus costumbres, y volvió a la imprenta. Después fué llamado:

deneira escrita por su hijo. Madrid 1880. Ultimo tomo, págs. XI y XII.

«Excmo. Señor Don Manuel de Rivadeneyra» (1).

Terminemos este párrafo de Rivadeneyra con un dato histórico, ó mejor, curioso. En el Archivo municipal de Barcelona se guarda el cartel de la pasantía de Rivadeneyra de aprendiz á oficial, el cual dice así: «Examen que con motivo de matricularse individuo del colegio de impresores y libreros dedicada á sus Santos Patronos San Juan Anteportam Latinam y al Máximo Doctor de la Iglesia San Gerónimo D. Manuel Rivadeneyra, siendo su padrino, D. Tomás Gorchs = Cónsules D. Antonio Sierra y D. Pablo Soler; examinadores, D. José Torner y D. Juan Ferrando y Roca, y Síndico, D. Manuel Saurí. En el día 8 de abril de 1835». Sigue un plano ó diseño del Congreso de Diputados con sus asientos y los nombres de los diputados que los ocupaban. Este diseño es la muestra de la habilidad del agraciado ó examinado.

Por la reseña de los hechos que llevo hasta aquí trazada, el menos listo habrá notado el principal papel que en la revolución de julio y agosto de 1835 desempeñó Don Mariano Borrell y Miralpeix, comerciante, ó vendedor al por mayor, de pesca salada, del Borne. Durante el mando del Conde de España en Barcelona acertó á ser Guardián, ó sea superior local, de los capuchinos de aquí un tío de Borrell. Cuando el Conde prendía á algún revolucionario amigo de Borrell, acudía éste á su tío, y el tío al General, y lo salvaba. Se dice que, al presentarse el Guardián al General, éste no dejaba de increpar á aquél pronosticándole que los a quienes entonces favorecía un día le maltratarían. Entre los salvados por Borrell

y el Guardián se contó el después jefe de milicia, y progresista, Don Antonio Gironella.

En julio de 1835 Borrell era capitán del 1.^{er} batallón de urbanos.

En la corrida de toros anterior á la del 25 los bichos demostraron gran braveza: para la del 25 se anunció en los diarios que se lidiarían seis toros «hermanos de los que se lidiaron en la función anterior», y sin embargo, los tales toros mostraron todos extraordinaria mansedumbre, y fueron calificados de rematadamente malos. El público, indignado, clamó contra los empresarios, y como uno de ellos era Borrell, almacenista de bacalao, dió grandes voces de: «*bacallá, bacallá*», ó sea: bacalao, bacalao.

Luego, al pasar la turba por la calle Ancha, le hallamos conferenciando con dos señores en la puerta del palacio del Conde de Santa Coloma, y allí mismo hablando con la turba. Unas horas ó un día después, al acompañar la bomba contra incendios, se le oye en el Call clamar á los bomberos que no aceleren el paso, que dejen arder.

Estuvo Borrell en la madrugada del 26 en Santa Catalina con sus urbanos. «Estos iban deteniendo á los hombres que entraban, y les obligaban á acudir á apagar el fuego... Querían los nacionales, me dijo un testigo, que yo trabajase en la extinción del fuego, pero yo les contesté: «Vosotros lo habeis puesto, y ¿quereis que yo lo apague? Apagadlo vosotros». Airáronse los nacionales, y arremetieron contra de mí á culatazos y empujones. Viólo Don Mariano Borrell, acudió, y enteróse del hecho. Yo le dije que tenía que ir á guardar mis muebles que quedaban en el hostel, y me dejó en libertad».

Por la misma mañana Borrell con sus urbanos salvó á los frailes de Santa Catalina que se hallaban en grandes angustias en el campanario. Así lo contaron los dichos urbanos á una persona que observaba cómo, con ser tan exaltados, se habían metido á salvadores de frailes.

(1) *Ilustración Española y Americana*. Número 15 de 1872, pag. 220.— Que fué organizador y capitán de francos consta en el *Diario de Barcelona* del 22 de agosto de 1835 y en la biografía citada inserta en la *Biblioteca de autores españoles*.

Dijeron que Borrell les exhortaba a practicarlo, y aun a toda costa.

En el alzamiento contra Bassa debe ser calificado de corifeo del hecho. Al resonar el cañonazo de aviso para que el pueblo se retire a sus hogares, da el grito de «a las armas» en el teatro, y al frente de su compañía acude a la Plaza de Palacio. Sube al Palacio, y mezclado con la turba pregunta a Pastors por el paradero de Bassa. En el mismo aciago día merece la más completa confianza del llamado pueblo, hasta el punto que el Ayuntamiento, para propia seguridad le pone de guardia en la Casa Comunal (1).

Parece que Borrell tenía parte en la propiedad de la fábrica incendiada, y que corrió a calmar los ánimos para evitar el incendio, pero que no fué escuchado (2). Con esto Borrell y los demás dueños, los más de ellos oficiales de milicia, podían comprender el fuego con que jugaban al capitanear a los revolucionarios.

Triunfante en Barcelona la revolución, se pasa en los batallones de milicia urbana al nombramiento de nuevos jefes y oficiales, ahora por sufragio de sus individuos, y Borrell en la votación del batallón 1.º, en 22 de agosto de 1835, queda elegido segundo Comandante (3). Además fué nombrado vocal de la Junta auxiliar consultiva de autoridades; y por decreto de la misma junta del 21 de agosto de 1835, vocal de la Comisión central de recaudación de rentas de los monasterios y conventos (4).

(1) De los hechos de D. Mariano Borrell hasta aquí reseñados no anoto el origen de la noticia, porque habiendo sido ya antes por mí citados más por lo largo, allí se puso la nota de dicho origen.

(2) Relación de D. Pedro Subiranas. Barcelona 15 de junio de 1883.

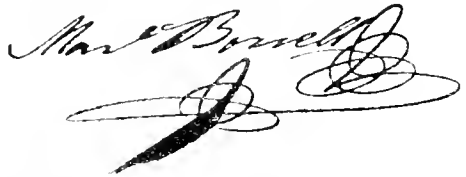
(3) Archivo municipal de Barcelona.—Legajo titulado 1835-1837. Milicia voluntaria.

(4) *Diario de Barcelona* del 23 de agosto de 1835, pág. 1870.

Hundidos Toreno y sus moderados, los progresistas gobiernan, y entonces Borrell desempeña en Barcelona poco menos que todos los cargos. En abril de 1836 es nombrado 1.º Comandante, o sea primer jefe del batallón 1.º de milicia nacional. En octubre de 1836 entra de Alcalde 1.º, y

Barcelona 13 de *Noviembre* de 1836

El Alcalde.



tengo en la mano un oficio firmado por él como tal alcalde en 13 de noviembre del mismo año (5). A fines de 1836 forma parte de la *Junta superior de armamento y defensa de la provincia de Barcelona* (6). En diciembre del mismo año le hallamos individuo también de la *Junta de enagenación de edificios y efectos de conventos suprimidos* (7).

En subasta de 13 de agosto de 1822 Borrell ya había comprado al Estado unas casas de la calle de Tallers propias del Colegio de dominicos; de las que fué desposesionado en 1823 al caer el gobierno constitucional (8).

En 30 de septiembre de 1836 Borrell pagaba al Estado el precio de la compra de la casa de los dominicos, situada a los pies del templo, en la esquina de la calle

(5) Oficio dirigido a mi padre nombrándole juez de imprenta por cumplimiento de la ley de 22 de octubre de 1820.

(6) En muchos números del *Diario de Barcelona* de entonces.

(7) Archivo municipal.—*Acuerdos del año 1836*.—3.º Fol. 152 vuelto.

(8) Escritura ante D. Manuel Clavillart de 10 de abril de 1841.

de Colomines con la plazuela de Santa Catalina. Lindaba esta casa a E. con la capilla de Nuestra Señora de Gracia; a S. con la calle de Colomines; a O. con la plazuela, y a N. con el patio que precedía al templo. Tenía bajos y tres o cuatro pisos altos. Se remató la subasta por 381,000 reales, o sea 19,050 duros, que, pagados con títulos del 4 y del 5 por ciento por todo su valor nominal, venían a representar unos muy reducidos duros reales, ya que cuando se pagó el primer plazo los del 4 estaban a 28 $\frac{3}{4}$ y los del 5 a 27 por ciento (1). Parece que después Borrell habitó en esta casa.

En remate efectuado en Madrid a 30 de junio de 1837 compró al Estado el gran manso o heredad del monasterio de Montserrat, situado en Cardedeu, nombrado Villalba, por el precio total de 1.100,000 reales, o sea 55,000 duros, que pagados con títulos por todo su valor nominal, como entonces se pagaban, los 55,000 duros se reducen á lo escandaloso que adelante veremos. Se ve que la finca era de la mayor importancia por la grande casa, rodeada de galerías, que la presidía, y aun hoy está en pie; y que las tierras median muchísima extensión lo dicen los ancianos y se deduce de que constaban de regadío, seco, campo y viña, y de que en la descripción de sus lindes aparece que no linda en cada lado con un solo propietario, sino con muchos (2).

Compró al Estado una casa con pequeño huerto, propia de los seminaristas o paúles de Barcelona, situada en la calle de Valldoncella, entonces marcada de número 39, que lindaba a E. con otra casa del mismo convento; a S. y O. con el

huerto de la Casa de Misericordia, y a N. con la dicha calle. Pagó el primer plazo del precio, o sea 140,000 reales, en Madrid a 12 de mayo de 1838. El precio fué de 700,000 reales o sea 35,000 duros, y el primer plazo fué de 7,000 duros. Los títulos del 5 por 100, con los que pagó el primer plazo, a la sazón se cotizaban de 19 $\frac{3}{4}$ a 21 $\frac{1}{2}$, y por lo mismo los 7,000 duros se convirtieron en unos 1,430 (3).

Igualmente otra casa de los mismos religiosos paúles compró Borrell, situada en la calle de Tallers, número 37 de entonces, que lindaba por N. con dicha calle. El precio subió a 291,000 reales, o sea 14,550 duros, que pagados con títulos del 5, pues éstos se mientan en el primer plazo, se reducen a 2,900. En aquella fecha de febrero del 1839, en que se pagó dicho plazo, estos títulos se cotizaban a unos de 16 a 20 por 100. Quizá en los tiempos de los plazos sucesivos creció algo el valor, pero siempre sería poco (4).

De los Carmelitas calzados compró una pieza de tierra cercada de pared, con casa, noria, de cuatro cuarteras de extensión, pieza llamada *La Simia*. Pagó el primer plazo en Barcelona con títulos del 5 y del 4 por 100, del total precio de 165,500 reales, o sea 8,275 duros. En 21 de julio de 1843, en que se efectuó el dicho pago del primer plazo, los títulos del 5 estaban a de 20 $\frac{11}{16}$ a 27, de consiguiente el precio se redujo en modo extraordinario (5).

Otro huerto cercado, bien que de los franciscos de Villafranca, compró al Estado. Tenía esta finca pozo, noria, aljibe y medio jornal de tierra, y estaba situa-

(1) Escritura de venta otorgada ante el notario de Hacienda D. Manuel Clavillart en Barcelona a 16 de diciembre de 1840. La cotización se lee en el *Diario de Barcelona* del 6 de octubre, pág. 2284.

(2) Escritura de venta por el Estado ante don Manuel Clavillart en Barcelona a 12 de noviembre de 1840.

(3) Escritura de venta ante Clavillart. Barcelona a 10 de diciembre de 1840.—La cotización se lee en *Diario de Barcelona* del 21 de mayo de 1838, pág. 1125.

(4) Escritura de venta ante Clavillart de 10 de diciembre de 1840. Cotización en el *Diario de Barcelona* de febrero.

(5) Escritura ante Clavillart. Barcelona 5 de diciembre de 1843.—Cotización en el *Diario de Barcelona* del 18 de julio de 1843, pág. 2720.

do junto al lado oriental del mismo convento (1).

En 1842 compró al Estado la heredad de los mercedarios de Barcelona, llamada *Casa Mora*, sita en Horta, compuesta de casa, 16 mojadadas de viña, 3 dadas a parceria y 13 yermas, por el precio de 551,100 reales, o sea 27,555 duros nominales (2), que se reducirían a unos 9,200 duros reales, porque en la fecha del pago del primer plazo, 5 de enero de aquel año, los títulos del 5 se cotizaban a de 33 a 34 (3).

Compró también al Estado la casa número 1 de la calle de San Jacinto, propia de los dominicos de Barcelona, que lindaba a E. con la número 2 del mismo convento, a S. con un vecino de Calella, a O. con la calle dicha, y a N. con la «calle de la Mare de Deu de la Parra, a »la que hace esquina». El precio subió a 201,200 reales, o sea 10,060 duros nominales, que reducidos a duros reales quedaría a unos de 2,000 a 3,000; de los cuales pagó el primer plazo en Barcelona a 31 de julio de 1840 (4). En la fecha del pago de este primer plazo los títulos con que pagó Borrell estaban de 26 $\frac{7}{8}$ a 28 $\frac{1}{2}$ (5).

Con estas baratas compras aparece claro que Borrell no debe contarse entre los que no se aprovecharon de su liberalismo, sino que sacó de él crecida ganancia. Pero la tal ganancia se manifiesta más clara al recordar las circunstancias de la compra. Un alto abogado de Barcelona, el Excmo. Señor Don Manuel Durán y Bas, persona muy grave, ministro que fué de la Reina Regente Doña Cristina, me dijo que el mismo Borrell contaba que la finca de Cardedeu le costó cinco reales,

porque la compró tan barato que con una corta de árboles cubrió todo el precio menos los cinco reales dichos (6). Otro señor de aquellos tiempos hacía subir los cinco reales a un napoleón, moneda de cinco francos que entonces valía 19 reales. Además cuentan los ancianos que para evitar la puja empeñada de la subasta en alguna de sus compras, procuró alejar de ella a los licitadores, y para lograrlo movió una jarana ficticia; con su batallón ocupaba la plaza de San Jaime, o sus principales vías; y así amedrentados los compradores, no se atrevían a presentarse en la subasta, pasaba el tiempo de las puestas, y la finca quedaba para él (7). Estas subastas de los bienes de conventos efectuábanse en la Casa de la Ciudad, y para marcar el tiempo de la licitación se encendía una cerilla, durante cuya luz se admitían posturas, y quedaba cerrada la subasta al apagarse la cerilla.

A todos estos datos, que claman contra el señor Borrell, debo añadir como contera que Don Juan Mañé y Flaquer me dijo que en casa Borrell se tramaba la revolución contra los conventos, y que para ello se reunían allí cada día tres personas, él, un comerciante renombrado, después significado moderado, y otro a la sazón de mi entrevista con Mañé vivo, y cuyo nombre no me quiso revelar (8).

Se ha dicho que en la muerte de Borrell se dejó sentir en modo manifiesto la justicia de Dios, que Borrell pasó graves sufrimientos y frenesí, y que acabó impenitente. Amigo inseparable de la verdad, debo negar tales noticias, especialmente la postrera. Ninguna de las personas que le conocieron y trataron hasta sus últimos tiempos narra lo del tal frenesí, sino

(1) Escritura ante Clavillart. Barcelona 5 de julio de 1844.

(2) Escritura ante Clavillart en Barcelona a 3 de febrero de 1842.

(3) Cotización en el *Diario de Barcelona* del 10 de enero de 1842. pág. 145.

(4) Escritura ante D. Manuel Clavillart. Barcelona 10 de diciembre de 1840.

(5) Cotización de Madrid en el *Diario de Barcelona* del 3 de agosto de 1840. pág. 2905.

(6) Me lo dijo en Barcelona a 5 de noviembre de 1890.

(7) Relación de D. Juan Mañé y Flaquer en Barcelona a 23 de mayo de 1892. Relaciones de otros ancianos.

(8) Me lo dijo en Barcelona a 23 de mayo de 1892 y ratificó en 31 de octubre de 1894.

que me dicen que su enfermedad final fué la apoplejía; y en cuanto a la impenitencia un anciano le criticaba porque, después de sus fechorías, en las postrimerías andaba, a su decir, por los templos golpeándose el pecho. Mas tengo sobre esto dos datos ciertos. Borrell, apoplético ya, un día subía la escalera de su casi vecino el Excmo. Sr. Don Ramón Estruch, y en ella encontró al Señor Arcipreste de la Catedral Don Francisco Puig y Esteve. Le coge por el manteo, y le dice: «Diga V., señor canónigo, ¿me salvaré yo?» Contesta Puig: «Sí, hombre: la misericordia de Dios es inmensa»—Replica Borrell: «¡N'hi fet tantas!», o sea: «¡Hice tantas!» A mí me lo contó Don Juan Mañé y Flaquer, que lo tenía de boca del mismo Don Francisco Puig y Esteve (1). No puede darse prueba más clara del arrepentimiento. Y por lo que toca a la impenitencia final, aquí va el otro dato, esto es la fe de óbito, la cual dice así: «A los veinte y nueve de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco: »Como cura-párroco de Santa María de »la Villa de Cardedeu..... mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver de Don »Mariano Borrell, propietario, casado »con D.^a Arcángela Pou, natural de Barcelona, y vecino de Cardedeu...: falleció »el día anterior de muerte natural, á la »edad de sesenta y ocho años, recibidos »los santos sacramentos, hizo testamento »en... Y por ser así lo firmo.—Pedro Cabot Pbro. C. P.»

No debo empero ocultar que el patrimonio de Borrell sufrió lo que todos, todos, todos, salvas sólo muy contadísimas excepciones, los de los compradores de bienes de la Iglesia vendidos por el Estado, a saber, los grandes quebrantos. Los tales compradores acostumbraron perder los bienes eclesiásticos, y aun los propios. Oí decir si una de las herederas de Borrell hizo restituciones a la Iglesia; pero, sea como sea, los bienes de Cardedeu se perdieron, y poco tiempo atrás

estuve allí, y supe que la gran heredad pertenecía a la señora de un francés.

Toda esta historia de Don Mariano Borrell nos vino a la mano al tratar de inquirir los autores del incendio de los conventos de Barcelona. El prudente lector podrá sobre este punto, apoyado en los hechos públicos que acabo de reseñar, formar su juicio respecto de si Borrell fué o no uno de los urdidores del complot.

En el capítulo IX artículo 5.^o de este libro III, al pintar el aspecto de nuestra ciudad en la nefasta noche, escribí que todas las tiendas se hallaban cerradas, exceptuada la del barbero cirujano Don Liborio Bofarull, y que entró en ella al capitanear una gavilla incendiaria el revolucionario Mr. Alibaud, y entró para encender el cigarro. A la sazón dijo Alibaud: «Al Pino.» Bofarull, deseando salvar su parroquial del Pino, le atajó observándole: «¿Y á que van VV. al Pino? Allí »no hay ni frailes, ni nadie: sólo lograrán quemar paredes.»—Replicó Alibaud: «Tiene razón. Vamos á San Agustín». Y pronto ardió San Agustín. Contóme el caso quien, no una, sino muchas veces, lo tenía oído de boca de Bofarull (2). No queda, pues, duda de la parte tan activa que en el incendio tomó el acérrimo enemigo de Luis Felipe. Don Mariano Riera y Comas, en su novela histórica titulada *Misterios de la sectas secretas*, trata largamente de Alibaud, suponiéndole carbonario; pero como en un libro de tal condición resulta imposible distinguir lo histórico de lo novelesco, de aquí que esta suposición carezca de la autoridad de una afirmación. Sin embargo, el autor, después de haber puesto en boca de Alibaud la relación de sus fechorías de aquella noche, escribe por nota histórica, y no novelesca, estas palabras: «Es muy »cierto que Alibaud tomó una parte muy »activa en el incendio de los conventos »de Barcelona. Esto es ya demasiado

(1) En Barcelona a 23 de mayo de 1802.

(2) Mi querido amigo el canónigo de Barcelona D. Esteban Pibernat.

«sabido, para que me detenga en probar-
»lo» (1). Con los testimonios de Bofarull
y Riera el hecho de Alibaud, o sea su
participación en el crimen, queda fuera
de toda duda; Alibaud luego en París
intentó matar por medio de una máquina
infernál a Luis Felipe, pero con este mo-
tivo cayó en manos de la justicia, la que
le aplicó la última pena. La participación
del italiano de arriba y la del francés
Alibaud prueban que el trastorno político
de España venía engarzado en el plan
general de la revolución europea.

Aunque el hecho siguiente no se refiere
directamente al tema de este mi trabajo,
y en buena parte lo referí ya en el pró-
logo, no debo perdonar al lector la repeti-
ción del relato. La primera edición del
citado libro de Don José Mariano Riera
y Comas, que se publicó de 1847 a 1851,
al narrar los hechos da los nombres pro-
pios de los conjurados y personas que
figuran en ellos, y largas relaciones de
otros pormenores. En 1864 y 1865, muerto
ya el autor, se hizo una segunda edición,
y en ella se suprimieron algunos de estos
pormenores o relatos, y los nombres pro-
pios se cambiaron por otros fantásticos.
Así a Alibaud se le llamó Atibodi. Pero
lo notable está en lo que apunté ya en el
prólogo de esta obra: que la primera
edición ha desaparecido por completo. La
he constantemente perquirido con empe-
ño, y en Cataluña sólo hallé primero dos
y ahora otros dos ejemplares, uno de los
cuales se me prestó por un amigo. Un
primo mío poseía uno: lo prestó a un
conocido, y éste después no le devolvió
el ejemplar de la primera, sino de la
segunda edición, pretextando que era
mejor que el de la primera. Se ve aquí
indudable la mano de las sociedades se-
cretas haciendo desaparecer la primera
edición. En 1914, mediante subido precio,
logré poseer uno de los cuatro mentados
ejemplares.

(1) D. José Mariano Riera y Comas. *Misterios de las sectas secretas*. Barcelona de 1847 á 1851, tomo VI, págs. 77 y 78.

Otro de los nombrados en el curso de
esta historia es Don Francisco Raull,
hombre de mucha corpulencia, liberal
exaltado de toda su vida. «De 1809 á 1816
»desempeñó el destino de escribano sus-
»tituto del Juzgado de la Capitanía gene-
»ral de Cataluña, y despues fué nombrado
»escribano de Cámara de la Real Au-
»diencia» (2). Un sacerdote de talento, su
contemporáneo, me lo calificó de un sim-
ple (*un ximple*); pero otro también de
mucho talento, edad y penetración, me
dijo: «era un progresista de los más ade-
»lantados (*enragé*) y de intencion; es
»decir, tranquilo en las formas, no albo-
»rotado, pero de intencion, es decir, de
»intencion progresista». Y el sesudo Don
Juan Mañé y Flaquer me lo graduaba de
el más revolucionario, y de malo. Y sin
duda tal le proclamaba la opinión general
de sus compatriotas, cuando él mismo,
en una hoja que en propia defensa escri-
bió, dice: «ni uno solo de mis artículos
»fué reprobado por el juicioso y prudente
»criterio del censor Real Don Joaquin
»Bastús; y no hubiera sido extraño le ha-
»llase prevenido, porque al saber que yo
»me encargaba de la redaccion ya corrie-
»ron voces de que escribiría a la luz de
»la antorcha incendiaria» (3).

Poco escribió Raull, pero bastante para
que neguemos nuestro asenso a la opi-
nión del primer sacerdote citado, y lo
prestemos al segundo y a Don Juan Ma-
ñé. El mismo dice: «Cuando el general
»Copons vaciló, en si se daría ó no á
»cumplimiento el Real decreto de 4 de
»mayo de 1814, que abolía la Constitu-
»cion, ofreci sacrificarme en su defensa...
»Renació la aurora de la libertad en 1820...
»Fui el que creó el 5.º Batallon de Milicia
»nacional voluntaria de Barcelona... Pro-
»pagué tambien ideas liberales como ora-
»dor en la tribuna patriótica... Desempe-

(2) D. Antonio Elias de Molins. *Diccionario de escritores y artistas catalanes del siglo XIX*. Barcelona, 1889, tomo II, pág. 410.

(3) Hoja suelta escrita por él, titulada: *Mi justificación*, pág. 2, col. 2.

»ñé mi destino de Alcalde constitucional...
 »Demolimos, los del Ayuntamiento de
 »1823, algun convento que había dejado
 »de serlo por haber estinguido las órdenes
 »religiosas; demolimos la Inquisición
 »y parroquia de San Jayme para dar
 »mayor ventilación á la ciudad, destruir
 »la ciudadela del fanatismo y hermosear
 »este vasto recinto.

»Un día empero, en que, según los par-
 »tes, exasperados los ánimos se trataba
 »de un degüello de los desafectos al siste-
 »ma, de acuerdo con el gefe político,
 »el mismo general Butron..., para evi-
 »tar la elusion de sangre y un tumulto
 »popular, resolvimos embarcar y embar-
 »camos para Andalucía á los que iban
 »notados en las listas de proscripción...
 »¡Y eran 83 los que debían ser sacrificados!»
 »Pues, señor Raull, no se defiende
 »a los amenazados con castigarlos, sino
 »conteniendo a los agresores, y si no se
 »puede, a lo menos avisando a aquéllos
 »para que huyan.

En la noche del 9 al 10 de agosto de
 1823, la Junta de Vigilancia Constitucional,
 o sea de Gobierno de Barcelona, intimó a
 Raull y a los dos otros alcaldes la senten-
 cia de expulsión de la ciudad. «Pedimos,
 dice Raull, que respecto de que 20.000
 hombres (*realistas*) por tierra y 20 navios
 por mar bloqueaban Barcelona, no se
 pusiese nuestro nombre en los pasaportes,
 pues... seríamos ahorcados al cabo de
 dos horas de tenernos. ¡Cruel inhumanidad,
 ni esto se nos concedió! ¡Justicia de los
 hombres de partido!» Tales serían, pues,
 los tres alcaldes que durante el sitio puesto
 por los aliados realistas en 1823, sus mis-
 mos amigos, y compañeros de ideas, los
 avientan de la Ciudad, aun exponiéndolos
 a la muerte.

Salidos de Barcelona por mar, cayeron
 en manos de los marinos franceses, quienes
 los pusieron a disposición del Mariscal
 Monsey. «El mismo día en que este, restituyéndose
 á Francia, se descargó de la responsabilidad
 de nuestras personas; nos hizo prender el
 general de la

»Fe Baron de Eroles, y nos encargó á la
 »guardia de 30 hombres». Los libraron
 los franceses de tierra, y con ellos entraron
 los tres alcaldes en Francia. «Allí he
 »pasado, dice Raull, 10 años dando siem-
 »pre lecciones de Español y Francés...
 »Regresé de Francia en 1833 á beneficio
 »de la amnistía. Me llamó el general
 »Llauder; me recordó nuestra antigua
 »amistad, me pidió le secundase para
 »llevar á cabo su proyecto de salvar la
 »nación Española de la facción Carlista
 »y al despedirme, invitándome á que le
 »visitara, me ofreció le ocupase en cuanto
 »pudiese serme útil». Se le quiso confinar
 a Mallorca, pero habiendo él acudido a
 Llauder, éste le puso en libertad. Y sin
 embargo, el ingrato Raull, en su folleto
 sobre los hechos del 25 de julio, fustiga
 acremente a Llauder, llegando a presentarle
 como un déspota, en las páginas 31,
 38 y 39.

Desde el 25 de enero al 23 de marzo
 de 1835 fué el único redactor de *El Catalán*,
 periódico progresista; pero esto no niega
 que continuara siéndolo después.

Para que nadie me moteje de injusto al
 sentar que Raull profesaba y enseñaba la
 errónea doctrina del llamado pacto social
 de Rousseau, aquí van unas líneas emanadas
 de su pluma y por él publicadas: «El
 hombre en estado de naturaleza, es libre é
 independiente, no está sujeto á otro
 hombre, ni obedece á ninguna potestad.
 El hombre, en estado de sociedad, renuncia
 á una parte de su libertad é independencia;
 se somete á los pactos de la sociedad, que
 llamamos leyes... El hombre hace estos
 sacrificios, y se constituye en estado de
 sociedad para su propia conservacion: para
 que la sociedad entera le defienda del que
 quiera atentar á su libertad y á la seguridad
 de su persona: para que le ampare á fin
 de conservar la propiedad de lo que posee,
 pues todo hombre tiene derecho de exigir
 la seguridad de su persona, la propiedad
 de sus bienes y la libertad de sus opiniones:
 porque este fué, y no otro, el objeto de
 toda sociedad política,

»el convenio de los hombres al consti-
 »uirse en sociedad, y la base del primer
 »pacto social» (1). Señor Rauli: la base, u
 origen, de la sociedad está, no en un
 pacto libre, sino en la naturaleza social
 del hombre, y por consiguiente en Dios
 que la creó, y las leyes de ella en la natu-
 ral y en la revelada que le plugo al
 Señor darnos.

Como expliqué al fin del capítulo pró-
 ximo anterior, a poco de expulsados con
 la tea y el puñal los frailes, apareció la
 malvada revistilla titulada *El Propaga-
 dor de la libertad*, destinada, según ella
 reza, a instruir, es decir, a desmoralizar,
 a los aldeanos; y cuyo redactor principal
 era dicho Don Francisco Rauli, el mismo
 de *El Catalan*. Dí cuenta también del in-
 fame artículo titulado: *Resumen histó-
 rico de las Comunidades religiosas*. Allí,
 pues, quedó retratado nuevamente Rauli.
 Respecto al punto concreto de este pá-
 rrafo debo apuntar que Rauli niega que
 tomara parte en el incendio de los conventos,
 y lo niega con las siguientes pala-
 bras: «Yo revolucionario, según dicen los
 »que no me conocen» (*gracias por la con-
 »volucionario*), «yo vilmente calumniado
 »por el P. Lr. Fr. Tomás Bou, Dominicó,
 »ninguna parte activa ni pasiva, directa
 »ni indirecta he tenido en los aconteci-
 »mientos de la noche del 25 al 26 de julio,
 »ni en los del día 5 de agosto. Durante los
 »primeros me ocupaba en desalojar, por-
 »que el fuego del convento de Agustinos
 »caía en el patio de mi casa; y en los del
 »segundo, tuve que contener al pueblo
 »que derribaba un tabique de mi aposen-
 »to, en la creencia de que dependía del
 »en que habitaba el comisario de policía
 »López» (2).

La imparcialidad notará desde luego lo
 baladí de las razones alegadas para pro-
 bar su aserto; pues no creo respecto del

primer caso, o sea del incendio de los
 conventos, que cuando se urdió el hecho,
 y cuando se celebró la función de toros,
 y cuando se tuvo la junta del aposento de
 caballos muertos, no creo, digo, que ya
 entonces ardiese el convento de San
 Agustín, y así podías muy bien tomar
 parte en los dichos actos, y durante el
 incendio trabajar para impedirle el avan-
 ce hasta su casa. Y nótese que yo mismo,
 al relatar este incendio de San Agustín,
 puse a Rauli en su casa salvando y aco-
 giendo frailes agustinos, sin perjuicio de
 haberle antes colocado probablemente en
 la nombrada reunión del cuarto de caba-
 llos muertos de la plaza de toros. Y por
 lo que toca a la revuelta del día 5, res-
 pecto de la que ignoro si Rauli tomó o no
 parte en ella, era también muy hacedero
 concurrir a la revolución al medio día, y
 luego por la tarde a salvar la propia
 vivienda. En suma, los dos argumentos de
 Rauli se reducen a decir: «en las primeras
 »horas de la tarde no estaba y en tales
 »lugares, porque en las más adelantadas
 »estaba en casa».

En frente de la negativa de Rauli se
 levanta el dicho del muy lleno de experi-
 encia Don Juan Mañé, cuyas son estas
 palabras dichas a mí, hablando de Rauli:
 «*prou hi estava ben ficat en el complot
 contra los convents*», es decir: «Rauli no
 »dudo que estaría bien metido en el com-
 »plot contra los conventos» (3). Y en otra
 ocasión me añadió: «la opinión de todo el
 »mundo es que Rauli estaba bien metido
 »en este hecho» (4).

Además el empeño de Rauli en presen-
 tar el incendio de los conventos como
 casual, y nada preparado; le hace traición;
 que lo primero que procura el culpado es
 negar el delito, y así negada la prepara-
 ción, quedaba él muy limpio de haber
 tomado parte en ella.

Por otro lado, que al escribir Rauli el

(1) *Historia de la conmoción de Barcelona*.
 1835, págs. 5 y 6 de la primera edición, y 7 y 8
 de la segunda.

(2) *Mi justificación...*, citada, pág. 3, col. 1.^a

(3) Me lo dijo en Barcelona a 23 de mayo de
 1802.

(4) Me lo dijo en Barcelona a 31 de octubre
 de 1804.

folleto de la *Historia de la conmoción* no repara en mentir con tal de defender a la revolución, aparece claramente del dicho empeño que muestra en presentar aquella revuelta como casual. Es moralmente imposible que un exaltado como él, metido en las publicaciones adelantadas, y puesto entre todos los revolucionarios, ignorase el complot contra los conventos, y aunque no tomara parte en él, debía saberlo, y sin embargo rotundamente lo niega. Miente, miente indudablemente. ¿Y merece crédito el escritor a quien en casos análogos se ve claramente mentir?

Su falta de respeto a la verdad resulta también clara al prohiñar la conseja del mal trato y barbaridad usados por la partida carlista del Ebro contra los urbanos de Reus. Escribe, como apunté en el Capítulo de Reus, que se recibió en esta villa la «noticia de que un destacamento de sus urbanos... había sido sorprendido por los facciosos que habían asesinado bárbaramente al oficial Montserrat y a sus soldados, a uno de los cuales, y era padre de ocho hijos, había mandado crucificar y sacar los ojos uno de los frailes que iban con los rebeldes» (1). El escritor, aun liberal, si posee siquiera un gramo de sensatez y juicio, no escribe, sin previo examen de la verdad, tan espeluznante noticia. Pero Raull ha de defender la revolución, aunque sea amontonando falsedades. El mismo vivía vecino a un convento: aquella aciaga noche salvó a muchos de los frailes que lo habitaban: ¿dónde conoció a esos tigres con hábito capaces de mandar la crucifixión de un padre de ocho hijos? Miente y miente, ni aun deteniéndose ante la imposibilidad de que su espeluznante ficción sea creída. ¿Y quiere que le creamos cuando niega su participación en el incendio?

Prohija igualmente la otra noticia falsa de que «en uno de los conventos de Reus se habían hallado armas con unos gorros de cuartel nuevos, y en otro una

»pieza de percal pintada con unas escarapelas del ruedo de un peso duro con el »retrato del Pretendiente» (2).

Al referir la revolución contra Bassa se calla muy bien, como vimos arriba, que este General había consentido ya en dejar el mando. Es, pues, autor que tergiversa la verdad de los hechos, y abraza y admite y hace suyas las noticias más absurdas. Es un falsario. Merece por completo la sentencia que saltó de sus propios labios cuando hubo quien escribió contra él: «¡Justicia de los hombres de partido!» (3). Créale, pues, quien quiera; pero entienda que cree a un falsario de partido.

Cuando en 9 de septiembre del mismo año 35 la Junta consultiva de Barcelona se alzó revolucionariamente en Superior gubernativa, es decir, en independiente, llamó en seguida a los más significados revolucionarios, pidiéndoles que la asesorasen «sobre los votos del Pueblo Barcelonés», es decir, sobre los deseos de la revolución barcelonesa; pues bien, uno de los llamados fué Raull, y uno de los que en aquella sesión peroró (4). Por elección de los individuos, Raull fué nombrado capitán de la 5.^a compañía del 15.^o batallón de milicia (5). ¿Y un tal revolucionario, tan y tan significado, no tomó parte ni en la revolución contra Bassa, en la que la tomó toda la Barcelona liberal?

En fin, terminemos tan enojoso párrafo levantando en frente de la negación de Raull el ya mentado dicho del honradísimo y muy cristiano señor que casualmente asistió a la repugnante junta del aposento de caballos muertos de la plaza de Toros, quien si no afirmó con entera certeza que Raull fuera uno de los man-

(1) *Historia de la conmoción...*, citada, página 30 en ambas ediciones.

(2) *Historia de la conmoción...*, citada, página 32 de ambas ediciones.

(3) *Mi justificación...*, citada, pág. 2, col. 1.

(4) D. Francisco Raull. *Mi justificación*, citada, pág. 3, col. 1.^a

(5) D. Francisco Raull. *Mi justificación*, citada, pág. 1, col. 1.^a

goneadores de aquella sesión, dijo que le parecía que lo era.

Rivadeneira, en sus olvidadas cuartillas halladas por su hijo, paladinamente confiesa haber concurrido al incendio: Raull niega absolutamente tener en ello alguna participación. En algo debía conocerse en el primero al impresor, ignorante en achaque de responsabilidades criminales, y en el segundo al curial. Se me dirá: ¿pues tú afirmas que Raull participó del hecho? No afirmo ni niego: en Raull, como en la mayoría de los demás, fijo los hechos, y el lector, en vista de ellos, juzgará.

Otro de los grandes revolucionarios a la sazón en Barcelona era el Administrador de Correos Don Juan de Abascal. Arriba en el artículo 2.º del capítulo VII de este libro dije algo de su historia, pero aquí la debo ampliar. El mismo nos expondrá su sentir y obrar. Habiendo, en 31 de diciembre de 1837, sido exonerado del cargo de Administrador de Correos de Madrid, en 1838 publicó un folleto, titulado *Manifiesto de D. Juan de Abascal*, con el fin de defenderse y dar a conocer sus servicios. Al hablar de la Constitución del 1812 escribe: «Aplaudí con todo el entusiasmo de la juventud á esa conquista preciosa de nuestra antigua (*modernísima*) libertad; y la manifestación ingenua y pura de mis patrióticos y liberales sentimientos, me preparó días muchos de amargura, cuando la suerte aciaga quiso que se desplomase ese monumento Nacional.... Los que habíamos saludado con entusiasmo la constitución, debíamos ser mirados con odio y saña por los que acababan de destruirla á la luz fúnebre de las torchas de la inquisición» (1). Después fué nombrado administrador de correos de Granada con el sueldo de 18,000 reales.

«Ni los riesgos que acababa de pasar en Córdoba, ni los que amagaban á todo español que no doblaba la cerviz al yugo férreo político-monacal» (*aparece su*

enemiga contra lo monacal) «de aquel tiempo, pudieron entibiar mi entusiasmo por la libertad» (2).

Demos ahora la palabra al entonces francmasón, Don Antonio Alcalá Galiano, quien nos participará que en Granada entonces se estableció la cabeza de la masonería, y nos lo dirá con las siguientes: «Pero como no era en el Conde de Montijo costumbre ni perseverar en un sistema, ni dejar que no hablase de él la voz pública, ello es que llegando á Granada, estableció allí la sociedad secreta, que se difundió por toda la monarquía, siendo él general cabeza del cuerpo conspirador, y teniendo igual carácter la parte de la sociedad de que era inmediato presidente»; es decir, la logia de Granada «Que aspirase tal sociedad desde luego al restablecimiento de la Constitución, dudoso es, y puede decirse falso» (*¿pues a qué fin habían de dirigir sus esfuerzos?*); «pero al cabo era una asociación prohibida por las leyes humanas, y aun por las divinas, y en España, en 1816 por fuerza había de ser una máquina de guerra» (3).

Habla otra vez Abascal: «A los pocos meses de hallarme en Granada me puse en comunicación con los patriotas que en secreto se ocupaban de restablecer el código que se nos había quitado. Nuestros trabajos fueron incesantes, y nos prometían un feliz y pronto resultado, cuando fueron descubiertos y presos los que los manejaban. El día 6 de febrero de 1818, de aciaga memoria, fuí arrestado y sepultado en uno de los calabozos de la inquisición» (4). En la Inquisición no paraban ni los ladrones, ni asesinos, ni los otros reos de crímenes comunes, sino los herejes y sin duda los masones.

Interrumpamos unos momentos las palabras de Abascal para oír unas pocas de D. Vicente de La Fuente: «Los franc-

(2) *Manifiesto*, citado, pág. 8.

(3) D. Antonio Alcalá Galiano. *Recuerdos de un anciano*. Madrid, 1890, págs. 210 y 211.

(4) *Manifiesto...*, citado, pág. 8.

(1) Pág. 6 de dicho *Manifiesto*

»masones, dice, procuran siempre, y en
»todos países, tener por suyos los gefes
»de correos. Aun los correos de gabinete,
»en tiempo de Fernando VII, eran casi
»todos masones, y las logias tenían así
»comunicaciones rápidas sin costarles
»nada» (1).

El pronunciamiento militar de 1820 puso en libertad a Abascal. «El primer uso que hice de mi libertad, continúa Abascal, fué empuñar las armas. Senté plaza de soldado en la Milicia Nacional de caballería; mas adelante mis compañeros me nombraron alférez... En junio de 1821 fui nombrado administrador principal de correos de Valencia en comision con 20,000 reales de sueldo»... La defensa de Valencia en los dos sitios (*puestos por los aliados*) «merece ser relatada con histórica exactitud, pues aunque á mi me cupo la gloria, puede decirse de estar al frente de aquella defensa...» (2). En 25 de marzo de 1823 tomó posesión del cargo de Jefe político de la misma Valencia; pero, caídos los constitucionales, tuvo que cruzar el Pirineo (3).

Regresó a España «á poco de haberse publicado el Estatuto: en enero de 1835 tomé posesion de la administración principal de correos de Barcelona con 22,000 rs. En el año 1823 había sido electo para la misma con 30,000. Estalló el alzamiento de Cataluña en agosto de 1835» (*inmediatamente después del incendio de los conventos*) «y se formó una junta por expresa voluntad del pueblo barcelonés, una vez manifestada tumultuariamente y otra por medio del voto de 30 electores que salieron nombrados por los gremios de aquella capital con el objeto de elegir 12 individuos que debían componerla. La junta fué consultiva y después gubernativa: honrado con el nombramiento de vice-presidente en ambas

»ocasiones, presidí casi siempre sus deliberaciones» (4).

La elección que Abascal llama *tumultuaria* es la que le investió con el carácter de representante del pueblo, es decir, comisionado de los amotinados contra Bassa después de la muerte de éste. ¡Cuánta confianza mereciéles un hombre nuevo en Barcelona! Luego, a este hombre, cual si gozara de la dignidad de imprescindible, se le coloca entre los doce soberanos de la junta consultiva, y si esto no bastara, en vicepresidente, que casi siempre preside las sesiones. ¿Qué hechizo, qué secreto talismán posee, que a tales confianzas y a tales alturas le encumbra? Dice que «estaba ciertamente en los sentimientos de mi corazón el restablecimiento de la Constitución» (5); y por lo mismo ansiaba la mudanza de las cosas políticas. Este cambio en muchas partes se iniciaba por el ataque de los conventos. ¿Pensará temerariamente quien opine que Abascal entraría en la conspiración? ¿Equivocóse Don José Pons en la relación de arriba cuando lo coloca entre los que en casa C... de la Rambla de Santa Mónica tramaban el ataque de los conventos?

Ya que en el anterior párrafo, dedicado a Abascal, he aducido como uno de los fundamentos para juzgarle su tumultuaria elección por los amotinados para representante del llamado pueblo en la junta de autoridades, es lógico que hable ahora, siquiera brevemente, de otro en el que concurre igual condición, esto es, de D. Ramón Xaudaró. Lleno de carnes, bien que sin obesidad, su persona gozaba aspecto de salud (6), y sus maneras se distinguían por la exquisita finura (7). Su carrera era la de abogado (8). El general Llauder escribe de él: «Supe el día 6 en

(4) *Manifiesto...* citado, pág. 17.

(5) *Manifiesto...* citado, pág. 18.

(6) Relación de D. Benito Tomás, que le conoció. Barcelona 21 de diciembre de 1808.

(7) Relación del abogado D. José Buhigas. Barcelona 27 de diciembre de 1808.

(8) Relación citada de D. Benito Tomás.

(1) *Historia de las sociedades secretas*, tomo I, pág. 287 en una nota.

(2) *Manifiesto...* citado, pag. 10.

(3) *Manifiesto...* citado, pag. 11.

»Vich la desastrosa muerte del general
 »Bassa. Esperaba recibir alguna comuni-
 »cacion oficial acerca de este aconteci-
 »miento; pero en su lugar tuve la noticia
 »de que se me habia destituido en aquella
 »por la junta que se instaló, cuyos miem-
 »bros son conocidos, siendo en ella el
 »personaje dominante aquel desdichado
 »Xaudaró, que habia experimentado mi
 »generosa tolerancia, ofreciéndome su
 »invariable gratitud...» (1).

Indudablemente engendra grave sospecha contra Xaudaró el hecho de que la quintaesencia y flor de la revolución, en los momentos de su triunfo, le elija para su portavoz, y que en la junta, según el autorizado dicho del Capitán General, tan interesado en el asunto, fuese allí el personaje dominante.

En la sesión del Ayuntamiento del 7 de enero de 1836 se le negó ser admitido como a mayor contribuyente. Así reza el acta: «El cuerpo municipal en su virtud después de haber determinado a propuesta de varios concejales que Don Ramon Xaudaró no debe ser incluido en la clase de mayor contribuyente, tanto porque... como porque habiéndose decretado su captura según se tiene presente por resultado de los acontecimientos del día 5, debe considerársele como ausente» (2).

El sesudo Don José Pons, arriba en su pintura de la junta de casa C ..., presenta a Xaudaró como uno de los agentes a las órdenes de aquella junta.

Mas si Xaudaró tomó parte en aquella revolución, la justicia divina no se hizo esperar. He aquí como me relató el hecho el grave editor, ya mil veces citado, Don José Pons: «Después de los incendios de los conventos, y cebados los revolucionarios, no solo con la impunidad los pequeños ó meros instrumentos, si que también con premios y riquezas los

»directores, cada dia estallaban motines
 »y pronunciamientos contra el Gobierno.
 »Hubo un momento» (*en 1837*) «en que
 »de todos los puntos del reino se clamó
 »contra el ministerio entonces existente.
 »Los revolucionarios de Barcelona no
 »quisieron quedar rezagados, y así se
 »acordó efectuar un movimiento al grito
 »de *abajo el ministerio*. El plan se acordó en reunion magna en el 2.º piso del palacio de la Diputacion Provincial en la habitacion del Secretario de ella. Asistieron á ella algunos diputados provinciales y concejales. Se acordó por unanimidad efectuar el movimiento el domingo inmediato en la plaza de San Jaime, empezándolo los satélites que trabajaban siempre á las órdenes de Xaudaró. Pero sucedió que durante el sábado llegó la noticia de la caída del ministerio, y por consiguiente resultaba inútil el movimiento, y así la junta acordó suspenderlo absolutamente.

»Mas Xaudaró no se avino á tal resolución, y juzgando que las personas comprometidas en la Diputacion mal de su grado tendrían que secundarle, no solo nada en contra de la anterior orden comunicó á sus satélites, sino que él mismo se puso al frente del motín. El cual estalló muy de mañana en la indicada plaza con asombro y espanto de las personas constituidas en cargos públicos comprometidas en las mentadas reuniones del 2.º piso de la Diputacion. Conferenciaron enseguida estas, y en vez de secundar el movimiento como esperaba Xaudaró, dispusieron sofocar lo ellos mismos con los medios de que disponian de la milicia nacional y el ejército. Efectivamente vencieron, dispersaron á los amotinados, y prendieron á Xaudaró con sentimiento de los mismos que habian acordado la contrarrevolucion y esto por los compromisos personales que las declaraciones del preso podian traerles. Así fué que sometiéndole inmediatamente a un consejo de guerra, el fiscal le preguntó si reconocia como suya la firma del recibo que habia

(1) *Memorias documentadas del Teniente General Don Manuel Llauder*, págs. 144 y 145.

(2) Archivo municipal.—*Acuerdos del año 1836*. 1.º Fol. 12 vuelto.

»entregado al horno de San Jaime de una
 »cantidad de pan repartida á las fuerzas
 »que él mandaba. Xaudaró contestó que
 »antes de declarar sobre este punto, tenía
 »que declarar sobre los motivos del movi-
 »miento y de los valiosos elementos por
 »los cuales había él estado al frente del
 »motín. Contestóle el fiscal que luego se
 »vería lo que debía practicarse sobre el
 »particular, que de momento no se trata-
 »ba sino de saber si aquella firma era ó no
 »suya. Convino Xaudaró, como no podía
 »menos, en la afirmativa, que fué una
 »confesion de haber sido el jefe del levanta-
 »miento. Fué con esto condenado á
 »muerte, á impulsos por lo tanto de los
 »mismos sus compañeros de conspira-
 »cion, mientras se ponía en libertad á
 »algunos de los amotinados prisioneros
 »juntamente con Xaudaró. La familia
 »emperó fué protegida por los mismos
 »conspiradores» (1).

El fusilamiento se ejecutó el día 6 de mayo de 1837 (2). Nos lo va á explicar un testigo presencial, el muy cuerdo Don Benito Tomás, tantas veces citado. «Pertenece yo, me dijo, al batallón 15.º de Milicia nacional, compuesto de forzados, ó sea no voluntarios; y estaba un día de guardia en el Principal, que lo teníamos en el Convento de Trinitarios descalzos. Por la noche nos llaman, y nos hacen marchar Rambla abajo, en cuyo extremo hallamos un gran cuadro ó trecho enteramente despejado, pues no se permitía á nadie acercarse á él. Ni aun á él mirar se consentía, á cuyo efecto una línea de mozos de las Escuelas vigilaba las casas de un lado, y otra las del opuesto; y al oír el menor rechinar de la apertura de algun balcon, daban el grito de «*adentro y cerrar*». En la plazuela del lado de San-

»ta Mónica, llamada entonces del *Pes de la palla*, había tropa y artillería. Yo formaba en el cuadro.

»A las cuatro de la madrugada sacaron de Atarazanas á Xaudaró. Vestía gorra, levita de color de pasa y botas nuevas. Al llegar por en medio de la Rambla frente la puerta de la antigua fundicion de cañones (*hoy Banco de Barcelona y casa contigua*), que estaba donde ahora la puerta lateral del Banco de Barcelona, le vendaron los ojos, y un sargento le acompañó y guió hasta la dicha puerta. Allí, puesto de frente, le fusilaron: su cuerpo dió un salto hácia delante, y su sangre roció aquella puerta. La fuerza desfiló por junto el cadáver, y luego cuatro presidiarios lo colocaron en una camilla, y lo llevaron. Cuando la plebe á las cinco de la mañana se levantó para el trabajo, todo quedaba consumado.

»La milicia estaba por él como por un hombre que abrigaba ideas de anchura ó libertad en las instituciones» (3).

En el acta de la sesión del Ayuntamiento del 17 siguiente, ó sea de mayo de 1837, se lee: «El Excmo. Ayuntamiento ha acordado que en la partida de óbito de Don Ramon Xaudaró se deje en blanco el género de muerte que este ha sufrido hace pocos dias en esta capital» (4).

Si Xaudaró tomó ó no parte en el hecho perpetrado la noche del 25 de julio de 1835, el lector cuerdo juzgará.

De esta revolución de los primeros días de mayo de 1837 da algún curioso pormenor Don Narciso Ferreras en su *Relación de servicio* prestado en la milicia urbana. Escribe así: «1837—Mayo—4.—Reunion de batallón en la Principal con motivo de haberse apoderado de casa la Ciudad, Audiencia y S. Clara y aquellos alrededores, poniendo barricadas en varias calles los individuos del 1.º batallón junto con otros perturbado-

(1) Preciosa relación escrita que me hizo dicho Sr. Pons, y me la entregó en Barcelona á 27 de mayo de 1887.

(2) D. Teodoro Creus, en *La Renaixensa*, Anv XII, Número 3, pág. 95, cuando era revista esta publicación.

(3) Relación en Barcelona á 23 de noviembre de 1898. El Sr. Tomás murió nonagenario.

(4) Archivo municipal.—*Acuerdos del año 1837*, 2.º Fol. 61.

»res del orden, creando una junta presi-
 »diéndola D. Ramon Xaudaró, redactor
 »que fue del periódico el catalan, salimos
 »de la principal luego de llegados diri-
 »giéndonos á Atarazanas, de donde salió
 »el S.^r General Pastors, S.^r Gobernador
 »interino Puig y
 »Subinspector
 »de Milicias Bas-
 »sols con las pie-
 »zas de artillería
 »mozos de es-
 »cuadra y escua-
 »dron de nacio-
 »nales, situándo-
 »nos delante S.
 »Mónica, donde
 »á poco rato de
 »estar allí com-
 »pareció un ba-
 »tallon con ban-
 »dera y despues
 »de algun razo-
 »namiento con el
 »S.^r Goberna-
 »dor, rompióse
 »el fuego, dejan-
 »do 7 muertos en
 »la Rambla, va-
 »rios heridos, y
 »huyendo los fu-
 »gitivos en casa
 »la ciudad des-
 »pues de haber
 »dejado varias
 »armas, cajas,
 »pistolas y de-
 »más pertrechos



se mataban. ¡Dulces efectos de la Revolución!

Otro nombre muy conocido leemos entre los de los exaltados de 1835, el del después Excmo. Señor Don Pascual Madoz e Ibáñez. «Nació de humilde familia»,

y en sus juven-
 tudes anduvo
 «escaso de me-
 dios de fortuna» (1). Su talen-
 to y traza su-
 pieron elevarle.
 Inclinóse del la-
 do de la revolu-
 ción, de modo
 que estuvo emi-
 grado de Espa-
 ña. Escribe él
 mismo: «Duran-
 te mi emigra-
 ción de 1830 á
 »1832, me dedi-
 »qué en Paris y
 »en Tours al es-
 »tudio de la geo-
 »grafía y de la
 »estadística. Pu-
 »blicado el de-
 »creto de am-
 »nistia, llegué á
 »Barcelona, y á
 »principios de
 »1833 me puse
 »al frente de
 »las oficinas del
 »Diccionario
 »Geográfico

»en la Rambla, permanecimos allí hasta
 »la noche que nos mandaron á la prin-
 »cipal de allí á Atarazanas y á las 11 de
 »la noche en la calle dels Banys, de 12
 »á 2 estuve de abanzada en casa Barret
 »dentro del arco de S. Ramon del Call,
 »de 3 al amanecer en la esquina de la
 »calle de S. Domingo del Call, á las 5 de
 »la mañana fuimos á ocupar la casa de la
 »Ciudad...» Asi, por dácame estas pajas,
 en la primera mitad de mi siglo XIX se

»armaban las jaranas, y los hombres
 »Universal, que en aquella ciudad se pu-
 »blicaba...» (2). Como apunté en su lu-
 gar, por un concurrente al café de la
 Noria me consta que Madoz en este café
 peroraba á las gentes encaramado sobre
 una mesa, y que también concurría allí

(1) *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid, 1845-1850, tomo I, página VIII.

(2) *Diccionario Geográfico* del mismo Madoz, tomo XVI. «Advertencias» del fin.

Don Laureano Figuerola (1). A la sazón Don Pascual Madoz vivía muy cerca del dicho café de la Noria, en el piso 3.º de la casa número 3 de la calle del Arco del Teatro, en compañía, o quizá como pupilo, del inquilino señor Joy, jefe o capitán que fué de migueletes, y muerto después a manos de los carlistas (2).

Escribió como redactor principal en 1835 en *El Catalan*, y se han aquí de oír y pesar sus mismas palabras: «Como redactor principal del *Catalan* creo de mi deber manifestar al público, que desde el 3 del corriente (*mayo de 1835*) me he separado voluntariamente de la redaccion de este periódico. En la actual lucha de los partidos difícil es á la verdad desempeñar tan delicado cargo....

»Entusiasta por la causa de Isabel II, »enemigo de toda asociacion secreta, sincero amante de la libertad, amigo del orden, independiente por carácter, nunca escribi ni bajo la inspiracion de sociedades, ni bajo la influencia de persona alguna. En mis escritos, leídos sin prevencion, se encontrará la doctrina anunciada en mi profesion de fé política, consignada en los nueve primeros

(1) Me lo dijo un marino que al desembarcar concurrió al dicho café. Barcelona 2 de abril de 1884.

(2) Un anciano, en sus mocedades miguelete, me contó que el capitán D. Luis Joy, al hacer prisionera la guarnición carlista de Nuestra Señora del Hort, u otro punto quizá, cuyo nombre acaso equivoco, topó con el capellán de los carlistas. Este quiso defenderse ante Joy diciendo que él se empleaba en hacer bien. Joy le preguntó: «pero bien, V. es carlista y estaba allí?» Y habida contestación afirmativa, él mismo le pasó con la espada, y mandó luego a un miguelete que le pegara un tiro. Así se hizo. En cambio más tarde la fuerza de Joy cayó prisionera de los carlistas. Uno de estos, miguelete pasado, le conoció; y burlando de él le dice: «¡Ah, mi capitán!» Le da una terrible cuchillada, y luego de un tiro le remata. Bien puede a esto llamarse *herir por los mismos filos*. No dudo que este Joy de Madoz será el Don Luis de que me habló el ex miguelete anciano, quien me ponderaba la igualdad de las dos muertes como justo juicio de Dios.

»números del *Catalan*: yo responderé á los tribunales de cuantos artículos existen en el periódico; y el hombre que invoca la ley, tiene la convicción de la rectitud de sus intenciones» (3).

En 30 de agosto de 1835 al orador de la mesa del cafetin de la Noria lo hallamos ya transformado en Alcalde mayor interino de Barcelona y su partido, y como tal le vemos dictando providencias (4); que en tiempos revueltos, en lugar de serias y regulares escaleras, resultan buenas para ascender á elevados destinos las mesas de cafetines exaltados. Así reza el encabezamiento de uno de sus edictos: «D. Pascual Madoz é Ibañez, abogado de los Tribunales del Reino, Capitan de Artillería de Voluntarios Urbanos de esta plaza, Alcalde Mayor segundo interino y Teniente de Corregidor de esta Ciudad y su partido..... Barcelona 17 de setiembre de 1835» (5).

Que los revolucionarios de Barcelona le estimaban uno de los oráculos de la revolución, lo prueba el hecho que refiere nada menos que Raul. Escribe: «Pocos momentos despues, la Junta, que acababa de instalarse en Superior gubernativa (*9 de septiembre de 1835*), nos llamó é invitó á que la ilustrásemos sobre los votos del Pueblo Barcelonés» (*es decir, los votos de los revolucionarios*), «y tomando la palabra mi elocuente compañero D. Zacarias Martinez, capitán como yo de una de las compañías que entonces llamaban de Barrio, opinó que lo que convenia eran Córtes constituyentes que formasen una ley fundamental: replicó el capitán D. Pascual Madoz que en su concepto era de perentoria necesidad que hubiese una bandera en torno de la cual se reuniesen

(3) *Diario de Barcelona* del 11 de mayo de 1835, pág. 1043.

(4) *Diario de Barcelona* del 30 de agosto de 1835, pág. 1043.

(5) *Diario de Barcelona* del 18 de septiembre de 1835.

»los liberales, por lo que opinaba era »preferible adoptar la Constitucion del »año 12 dando á los diputados poder para »reformularla» (1).

De un estado de lo que acreditaran del Ayuntamiento los Alcaldes mayores de Barcelona se deduce que Don Mateo Cortés de Zalón desempeñó dicho cargo hasta el 10 del mismo agosto de 1835, y Don Pedro Pumarejo de Velarde hasta el 11; y que el mismo día 11 juró el nuevo alcalde Don Jacinto Félix Doménech, y el día 12 Don Pascual Madoz, circunstancia que nos indica que ya quedaría, no interino, sino Alcalde mayor definitivo (2).

Continúa Madoz: «La guerra civil se »estendia por muchas provincias, y yo »mismo hube de tomar una parte muy »activa en ella, nombrado en el año »de 1835 gobernador militar y juez de »primera instancia del Valle de Aran. »Desde las montañas de Cataluña vine á »Madrid en el año de 1836, diputado de »las Cortes Constituyentes por la provin- »cia de Lérida» (3). ;Orador de café, alcalde mayor, juez de primera instancia, gobernador militar, diputado a Cortes constituyentes! Por muchos años y legislaturas se le nombró diputado por Tremp, de guisa que no faltó quien le llamara el diputado invariable ú obligado de aquel distrito (4).

Durante la dominación moderada de los once años anteriores al pronunciamiento de 1854, opino que no desempeñaría cargos oficiales; mas en abril de 1849, en la discusión de las bases del concordato en el Congreso, el diputado Madoz dijo: «que no se pretendía por ningun »concepto resucitar los institutos religio-

»sos», palabras con las que exhibió su enemiga contra los conventos (5).

Luego de haber dicha revolución de 1854 vencido, vino de Gobernador civil a Barcelona. Junto con la revolución nos visitó, según costumbre, la peste, esta vez el cólera morbo furioso; y, ante todo seamos justos, en él Madoz se portó admirablemente, acudiendo a todas partes y procurando acallar todas las necesidades. Recuerdo los hechos cual si pasaran hoy.

El año siguiente, elevado al ministerio de Hacienda, ejerció nuevamente de implacable revolucionario, decretando el gran latrocinio sacrilego de la desamortización de los bienes del clero secular, y decretándolo sin consentimiento alguno de la Iglesia. Y tuvo la osadía de proclamar, en las Cortes constituyentes, al presentar el programa de sus proyectos, que haría la desamortización sin «pedir permiso a nadie», es decir, sin el de la Iglesia.

Mas Dios suele castigar estos pecados de los ataques a los bienes eclesiásticos usando de los mismos filos; y así puesto más tarde Madoz al frente de una sociedad de seguros, de nombre *La Peninsular*, tuvo ésta que liquidar de tal modo, que se vendían hasta las fincas, y Madoz quedó desprestigiado.

Sin embargo, gracias sin duda a su exaltado liberalismo, vióse nuevamente investido del cargo de diputado en las Cortes de la revolución septembrina, que derribó a Doña Isabel II; y al deliberar aquellas Cortes a quién regalarían la corona de España, que ciertamente no les pertenecía, Madoz se inclinó hacia el huero General retirado en Logroño. Esto no obstante, las Cortes se decidieron por enviarla a un hijo del invasor del patrimonio de San Pedro, y Madoz fué nombrado comisionado con otros para llevarsela. Allí, en Génova, lejos de su patria y de su casa, en el acto de ejecutar una tan insigne cuanto antirreligiosa injusti-

(1) *Mi justificación...*, citada, pág. 3, col. 1.^a

(2) Archivo municipal de Barcelona.—*Acuerdos. Segundo semestre, 1835*, fol. 800.—Sesión del 30 de septiembre de 1835.

(3) *Diccionario geográfico...* cit., tomo XVI. *Advertencias del fin*.

(4) D. Antonio Mir y Casases en el *Album històrich pintoresch monumental de Lleyda*, página 200.

(5) Sesión del 24 de abril.

cia, en 11 de diciembre de 1870, llámole Dios a su tribunal. Traído a esta ciudad su cadáver, se le tributaron aquí grandes honores sin contradicción notable, porque los suyos con ello miraban por su propia causa, y los otros recordaban el cólera.

¿Tomó parte activa en el motín del 25 de julio de 1835? Dos distintos ancianos me han dado contestación afirmativa, añadiéndome uno de ellos, Don Juan Mañé y Flaquer, que, para no ser conocido al marchar entre la turba, Madoz iba en mangas de camisa (1). Mas datos no los tengo.

Entre los hombres de estos días vemos también figurar un Don Mariano Coll. Tres solos hechos a él referentes me constan, sobre los cuales deberá el lector fundar sus sospechas, o quizá juicios.

1.º Desde 22 de mayo de 1834 hasta muchos años después fué uno de los empresarios de la Plaza de toros (2).

2.º Triunfante la revolución con la muerte de Bassa y el consiguiente alzamiento, le hallamos individuo del Ayuntamiento de Barcelona, y en la sesión del 15 de octubre del mismo 1835 se le encarga una comisión harto delicada. Se aprueba la minuta del oficio u exposición, acordada el día anterior, dirigida a la Junta Superior gubernativa del Principado, en súplica de que, interin se eleva a S. M. la competente pidiendo la formación de la plaza de San José, la Junta Gubernativa se sirva disponer que el ramo de Amortización no ponga embargo a que desde luego se dé principio al derribo de la iglesia y convento de dicho Santo. Para la entrega de esta exposición á »dicha Junta Gubernativa y conferenciar »con ella... fueron designados y nombrados los SS. D. Mariano Coll, D. Juan »Vilaregut y D. Antonio Bergnes.»

También en la misma sesión se mandó extender un oficio, que a la indicada Junta Gubernativa fuese llevado por la misma comisión, pidiendo las campanas del convento de San Francisco de Asís para con ellas fundir una destinada al reloj de la Catedral (3).

3.º El tercer dato se lee en el siguiente aparte del acta de la sesión del 26 de octubre de 1835 del Ayuntamiento: «Pidió »el señor D. Mariano Coll, y acordó el »Excmo. Ayuntamiento que pasen á la »primera seccion para que con presencia »de antecedentes proponga el modo de »llevar á efecto con prontitud las dos »indicaciones que ha presentado aquel, la »una sobre que se reclame el derecho (¡!) »que la municipalidad tiene en el terreno »y convento de padres capuchinos de esta »ciudad en virtud de la Real Orden espe- »dida por S. M. para que se devuelvan á »sus propietarios todos los bienes adqui- »ridos en la época constitucional; y la »otra para que se reclame del gobierno la »propiedad que parece pertenecer al cuer- »po municipal del terreno y convento de »monjas arrepentidas» (4).

Porque al tratar aquí de Don Mariano Coll he incidentalmente nombrado a Don Antonio Bergnes, y no porque sepa que tomara parte en el motín contra los conventos, creo del caso mentar a este señor Bergnes. 1.º Le veo en el ayuntamiento revolucionario de fines de 1835, y allí desempeñando comisiones tan feas como la arriba mentada. 2.º Cuando en 1868 triunfó la revolución septembrina, ésta arrojó del rectorado de nuestra universidad literaria a mi Catedrático de Derecho mercantil y penal, Don Pablo González Huebra, y le substituyó por Don Antonio Bergnes, que lo era de idioma griego (5). Y 3.º Leo en la portada de un

(1) Relación del mismo Sr. Mañé. Barcelona 23 de mayo de 1872.

(2) *Demostración del derecho que asiste á la Casa Provincial de Caridad de Barcelona para reivindicar el edificio y solar de la Plaza de toros de esta Ciudad.* Barcelona, 1878, p. 128. 1 y 31.

(3) Archivo municipal de Barcelona.—*Acuerdos. Segundo semestre. 1835*, fol. 003.

(4) Archivo municipal.—*Acuerdos...*, citados. fol. 005.

(5) Yo lo vi. Además *Diario de Barcelona* del 10 de octubre de 1868, pág. 0343.

libro protestante esta inscripción «*Lo nou Testament de Nostre Senyor Jesu-Christ, traduhit de la vulgata llatina en llengua catalana ab presència del text original.—Barcelona: impres per la societat inglesa y estrangera de la Biblia; en la estampa de Auton Bergnes—N.º 36, carrer de Escudillers—1836.*» ¡La impresión de la Biblia en lengua vulgar sin notas en tiempos de unidad católica!

El anterior tercer dato, o noticia, del Señor Bergnes tira de mi pluma para que añada algunas noticias referentes a la mentada traducción catalana del Nuevo Testamento; de entre las cuales bastarán perfiles que retratarán a otro personaje que figuró en la revolución del 1835, al nuevo Gobernador Civil de Barcelona, levantado a tal dignidad para aquietar a los revolucionarios. Dice así refiriéndose a la mentada traducción un libro que ha poco ha visto la luz pública en Barcelona: «Don Mariano Aguiló, que como otros, conocía bien quien era el traductor, hizo gala de no quererlo nombrar, sin duda por no manchar la memoria de un catalán puesto a sueldo de una sociedad enemiga de la Religión de los buenos hijos de Cataluña; pero dejó fijadas unas indicaciones que habrán dado por resultado que el refinado bibliófilo Don Ernesto Moliné y Brasés, a nuestra instancia, haya buscado e inquirido, teniendo la suerte de averiguar que con toda verosimilitud el traductor fué Don José Melchor de Prat. Esta versión catalana que desde el punto de vista literario no es del todo despreciable si se atiende al tiempo en que fué escrita, salió impresa en Londres en 1832 llevando el título: *Lo nou Testament de Nostre Senyor Jesu Crist traduhit en llengua catalana ab presència del text original*» (1). Repitióse la publicación también en Londres en 1835 y finalmente en Madrid en 1838,

impresa por la casa de José Cruzado (2).

Esta indicación del Sr. Don José Melchor de Prat nos exige ahora que, aunque a destiempo, digamos unas palabras referentes a su persona. «Este Melchor José Prat fué boticario de Prats de Rey, donde nació en 1779. Metido en política fué diputado y secretario de las Cortes de 1822. Tuvo que huir al entrar los ejércitos franceses, refugiándose en Londres, y pasando después a Knareshorng (Condado de Yort), donde fué gran amigo del pastor anglicano Mister Cheap, que le protegió, y sin duda intervendría en que Prat, que debía ganarse penosamente la vida enseñando y traduciendo, se encargase de la versión del Nuevo Testamento que pagaba la Sociedad Bíblica Londinense. Por la amnistía de 1832 Prat regresó a España, donde fué diferentes veces Gobernador Civil, Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, Presidente de la Academia de Buenas Letras, y académico de otras sociedades. Murió a 21 de agosto de 1855» (3). Este es el Secretario de la Gobernación Civil de Barcelona, a quien correspondió el mando al dejarlo en 5 de agosto el Gobernador Don Felipe Igual, y del cual escriben las autoridades al dar cuenta de su nombramiento al pueblo: «El Sr. Gobernador civil ha renunciado. Entra en su lugar el Secretario del Gobierno civil, cuyos antecedentes serán apreciados por sus conciudadanos» (4).

Muy cortas noticias nos quedan del proceder del médico Don Pedro Mata para sobre ellas aventurar un juicio; empero tales cuales son aquí las indico: 1.ª El discurso que desde sobre una mesa del tantas veces nombrado café de la Noria Mata dirigió al público en la plaza del teatro el día de la muerte de Bassa. Y 2.ª El hecho de ser consultado por la

(2) *Una antigua...*, citado, pág. XI en una nota.

(3) *Una antigua traducción catalana...*, citado, pág. XI en una nota.

(4) Vide arriba, pág. 827.

(1) *Una antigua traducción catalana de los cuatro Evangelios (Codex del Palau)*. Vich.—En la Introducción, págs. X y XI.

Junta Gubernativa luego de instalada, de cuya sesión hice ya mención arriba. En ella Abascal opinó por la inoportunidad de publicar y restablecer la Constitución de 1812; mas «encargóse el capitán del 12.º D. Pedro Mata de disminuir el efecto que había producido en los ánimos de los oyentes la persuasiva elocuencia del señor de Abascal, y aquel joven con su imaginación ardiente y poética, espuso con toda la nobleza que le caracteriza los motivos en que se fundaba para votar por la Constitución» (1). Mata, fué, pues uno de los corifeos de aquella revolución, pero no sabemos si tomó parte en el motín del 25 de julio contra los conventos.

Muchos otros personajes concurren a la obra de aquella revolución de 1835; de ellos muy pocos en el motín contra los conventos; todos contra el gobierno moderado. Los límites de este libro no permiten que los nombre a todos y de todos reseñe sus actos, los que por otro lado tampoco conozco. Así, pues, he de limitarme, y me limito, a los arriba historiadados. Repito lo que arriba apunté, esto es, que ancianos, y alguno bien enterado, me citaron nombres de señores que entraron en la trama del incendio de los conventos; pero como por un lado su dicho no me ha sido confirmado por el de otros testigos, y por otro el feo crimen o participación en la trama ha quedado oculto, no me atrevo a dar a la execración pública sus nombres.

ARTÍCULO TERCERO

EL CAPITÁN GENERAL DON MANUEL LLAUDER Y CAMÍN

Va en el artículo 2.º del capítulo VII de este libro III, al pintar el estado de la ciudad de Barcelona de 1835, describí por menudo la fisonomía material y moral del

(1) D. Francisco Rauli. *Mi justificación*, citada, pág. 3, col. 2.

Teniente General Don Manuel Llauder y Camín, Marqués del Valle de Ribas, y a la sazón Capitán General del Principado. También dije allí que difícilmente en la Historia se hallará un hombre público que haya sido más ensalzado y más odiado de sus gobernados. Al suceder Llauder al Conde de España el partido liberal le puso en las nubes; pero el mismo partido, al entregarse a la política exaltada y al notar que Llauder era moderado, arrastró su nombre por los suelos y bajo los pies de los caballos. De aquí que a los primitivos elogios sucedieran multiplicadas y acerbadas acusaciones y calumnias de los liberales. Tampoco gozó del favor del buen afecto de los retrógrados, porque a los carlistas los persiguió de muerte con talento, constancia e inaudita crueldad; y a los religiosos, hallándose el 25 de julio ausente de Barcelona, después de haberles sacado cuantiosas contribuciones, no los defendió cual ellos esperaban. Concretándonos al hecho histórico que ahora estudiamos, o sea al incendio de los conventos de Barcelona y la matanza de sus religiosos, tres son las acusaciones que se lanzan contra de Llauder, a saber: 1.ª Que cobraba de los conventos cantidades como precio de la seguridad de éstos. 2.ª Que entró en el complot del incendio y por lo mismo que consintió en él. Y 3.ª Que su marcha a Mataró el día 28 fué una fuga, dejando comprometido al segundo cabo Bassa. Tratemos por separado de cada una de ellas; y con serenidad, rechazando el espíritu de todo partido de aquellos tiempos, que ya pasó, juzguémosle según recto sentir.

Para presentar a Llauder con los colores más repugnantes, se dijo que cobró de los conventos para su bolsillo cantidades ilegales, y que las cobró en concepto de precio de la seguridad que les prometía. Por medio de este cobro, se añadía, llenó sus arcas, y al partir para Francia le precedieron, o siguieron, algunos mulos cargados de oro; habiendo además quedado aquí en su casa baúles repletos del mismo precioso metal. Uno de los migue-

letes del batallón que en 1835 incendió el monasterio de Ripoll, me dijo a mi mismo las siguientes palabras: «Llauder se fué á Francia custodiado por veinte mozos de la Escuadra, y llevando tres ó cuatro mulos cargados con los baúles donde llevaba el oro que había sacado de VV.»

En el periódico exaltado de Barcelona *El Catalán*, número del 18 de agosto de 1835, leo: «*Frontera de Francia*.—Llauder llegó á Prades, y anteayer pasó por aquí toda su familia para irse á reunir con él, la cual iba acompañada del prefecto de Perpiñan; este regresó ayer con el tesoro de Llauder, que consiste, según aseguran todos, en siete millones, los que no creyendo seguros en Prades los llevan á Perpiñan á la prefectura, donde según el parecer de algunos se los guardarán para siempre como tesoro mal adquirido».

Empeñado yo en averiguar la verdad de tales acusaciones, he preguntado e inquirido prolijamente sobre ellas, y me convencí plenamente de su falsedad.

Una de las personas interrogadas fué el muy vivo agustino de entonces Fray José Tintorer y Tagell, después canónigo de Barcelona, y General de la Orden en España durante unos años de la excomunión. Su dicho vale por muchos, porque Tintorer poseía memoria feliz, y estaba enterado de numerosas historias de los hechos de aquellos tiempos, como religioso que no huyó al extranjero, sino que moró siempre en esta tierra. Preguntéle, pues, sobre la verdad del dicho pago tiránico a Llauder, y, dándome noticias que ya apunté arriba en el artículo 5.º del capítulo VIII de este libro, me contestó: «Esto es una confusion. V. sabe que los bienes eclesiásticos por el Derecho canónico gozan de la inmunidad llamada *real*, ó sea de estar libres de contribuciones seculares; mas habiendo los Reyes de España alcanzado de Roma permiso para gravarlos, les impusieron una contribucion que se llamó *subsidio eclesiástico*, contribucion que así pagaba el clero regular como el secular. Con

motivo de la guerra el Gobierno entonces facultó al General Llauder para que arbitrara medios, y éste impuso al clero una segunda contribucion que se apellidó *subsidio extraordinario*. Además, creciendo los apuros, Llauder exigió unos donativos más extraordinarios á los monasterios, donativos llamados de los 30,000 duros. Como la autoridad seglar por las listas del subsidio ordinario conocía la proporcion de los bienes de las distintas casas de Religion, pudo muy bien guiarse en el señalamiento de las cuotas del extraordinario y del extraordinarísimo. Precisamente quien desempeñaba la comision de cobrar el ordinario y extraordinario tanto del clero seglar cuanto del regular era el cabildo; y si V. quiere, lléguese al archivo de nuestra Catedral, y allí verá los libros del cobro de los dos subsidios dichos» (1). El extraordinarísimo lo cobraba una junta que luego nombraré. Y continúa Tintorer: «Estos pagos no eran precio de seguridad alguna. ¿Cómo podían serlo hallándose, como se hallaban, muchas casas religiosas en el campo, y en apartadas comarcas?»

Todo orden de buena justicia pide que en achaque de acusaciones se escuche al acusado. He aquí palabras del mismo Llauder: «En real orden de 22 de marzo de 1834 se me mandó que en defecto de tropas, formase compañías de voluntarios, autorizándome para buscar arbitrios. Siguiendo en esto la misma marcha delicada que me condujo en todos los asuntos semejantes, convoqué al intendente del Principado, que era el ilustrado y virtuoso Don Manuel Fidalgo, al contador, al gobernador civil, al reverendo Obispo, auditor de Guerra, y como representantes del clero, de la Nobleza, del Comercio y de las fábricas y propietarios, á D. Joaquín Rey, al canónigo D. Alberto Pujol, D. Juan Homs, al señor marqués de Monistrol, al baron de Foixá, D. José Plandolit,

(1) En Barcelona a 22 de noviembre de 1890.

»D. Ramon Siscar y D. Manuel Lasala, y
 »más tarde á D. Pedro de Rocabrana, á
 »D. Sebastian Martí, á D. Jaime Bosc y
 »á D. Antonio Gironella, á los cuales lei
 »y entregué la real orden encargándoles
 »que estableciesen los recursos y arbi-
 »trios que tuviesen por convenientes,
 »conforme se patentiza por la copia del
 »anuncio que se publicó en los diarios de
 »Barcelona del 26 del mes de abril del
 »mismo año.

»Esta misma respetable junta, á cuyas
 »actas me refiero, fijó tambien el subsidio
 »del clero, y cuanto este y los monaste-
 »rios y los conventos pagaron en la teso-
 »rería al cargo de D. Francisco Milans y
 »de Duran, conforme se ve en los diarios
 »y en los estados publicados con fecha de
 »7 de febrero y de 17 de noviembre de
 »1835. Nombró además su contador y
 »tesorero que fueron el Sr. D. Ramon
 »Maresch y el citado Milans y Duran, y
 »ya se ha visto en sus citadas cuentas si
 »en mi tiempo se ha invertido un real en
 »otros objetos que aquellos á que debían
 »ser aplicados estos fondos; esto es en
 »milicianos movilizados, compañías de
 »voluntarios, cananas, gorras y equipo
 »de las mismas fuerzas; y todo con las
 »más prolijas formalidades y justifica-
 »cion Léase en el documento que inserto
 »en el número 66» (*del apéndice de docu-
 »mentos*) «que es la exposicion de la
 »misma junta, la prueba de cuanto dejo
 »indicado, y la refutacion de tan absur-
 »das calumnias» (1).

Hasta aquí Llauder; y realmente en el apéndice de documentos inserta el manifiesto que la junta, por él creada y de suso reseñada, publicó, en el que da cuenta de su instalación, y de los medios de que ha echado mano para acumular fondos. Antes de indicar estos medios la junta hace mención de la contribución extraordinarísima arriba mentada, y lo dice con estas palabras: «á mas de la de

»los 20,000 duros que el día anterior» (*á la
 instalación, 21 de abril de 1834*), «y por
 »una sola vez, habia señalado S. E. por
 »circular proporcionalmente á todos los
 »monasterios que comprende este Princi-
 »pado, cuya cuota falta algunos á satis-
 »facer.» Al enumerar los indicados me-
 »dios de que ha echado mano para allegar
 »recursos, escribe el manifiesto en el
 »número «1.º Un recargo de 5,000 duros
 »mensuales sobre el subsidio eclesiástico»
 »que por lo tanto la misma junta habia
 »establecido, y durante parte del 1834 y
 »del 1835 cobrado (2). De estas palabras
 »resulta muy clara la existencia de los tres
 »impuestos, a saber, el subsidio ordinario,
 »el recargo o extraordinario de los 5,000
 »duros mensuales, y el extraordinarísimo,
 »o sea el donativo de los 20,000 de los
 »monasterios. Arriba en el artículo 5.º del
 »capítulo VIII de este mismo libro III he
 »copiado, sacándolo de los libros auténti-
 »cos del cobro existentes en el Archivo de
 »nuestra Catedral, he copiado, repito, las
 »notas del pago tanto del subsidio eclesiás-
 »tico ordinario, cuanto del extraordinario,
 »o sea del recargo de los 5,000 duros men-
 »suales. ¿Se quiere otra prueba de que
 »estas cantidades no formaban una exac-
 »ción clandestina, hija de un pacto secreto
 »de Llauder con los conventos, y cuyo
 »provecho parase en el bolsillo de éste?
 »Del extraordinarísimo, o sea del donativo
 »exigido a los monasterios, también di
 »cuenta arriba en el artículo 1.º del capítu-
 »lo I de este mismo libro III, y aun copié las
 »contestaciones que al enviar el donativo
 »acompañaron algunos de estos monaste-
 »rios. Llauder sobre su propia firma, y en
 »elogio de los donantes, las publicó en el
 »*Diario de Barcelona*, como escribí allí.
 »¿Dónde están la ocultación, y el pacto
 »clandestino, y el tapujo?

Se dirá que no se trata de estos impues-
 »tos públicos, sino de otros escondidos;
 »mas se debe contestar que se hacía im-
 »posible exigir nuevas cantidades a los

(1) *Memorias documentadas del Teniente General Don Manuel Llauder*. Madrid, 1844, págs. 100 y 101.

(2) *Memorias...*, citadas, apéndice, págs. de 112 a 118.

que ya pagaban por tres conceptos, y pagaban con harta pena, hasta el punto de que, como dice la Junta en su citado manifiesto, no todos los monasterios llegaron a pagar la cuota del extraordinarísimo o donativo, y no se atrevía ella a usar de medios coactivos. He aquí sus palabras: «Cuyos arbitrios se pusieron en planta »por el término preciso de un año,... »pero no dan los resultados que eran de »esperar por la morosidad de los contri- »buyentes» (*no eran sólo contribuyentes los religiosos, sino también los seculares, pues eran muchos los arbitrios*), «y lo »delicado de valerse de los medios coac- »tivos con los pueblos y el clero.»

Sobre las exacciones de Llauder y pago de cantidades avivé mi empeño en averiguar, y pregunté a muchísimos religiosos. Todos los enterados y sesudos, al mentarlas, se refirieron, no a pactos secretos y exigencias clandestinas, sino a contribuciones, o pagos públicos. Si uno o dos religiosos hablaron de ellos como de pactos secretos, por su poco talento y ligereza en el hablar, se vió claramente que no hacían más que repetir la vulgar calumnia, tomándola de la plebe. El Padre José María Glanadell, capuchino, segundo jefe, o sea Vicario, que en 1835 era del convento de Sabadell, me dijo: «El General Llauder no cobraba contribucion de »guerra de los conventos de capuchinos, »pues éstos nada tenían en renta, ni fin- »cas, ni censos» (1). Concuerta este dicho perfectamente con los libros del archivo catedral, en los cuales no se halla una sola nota de pago de algún convento capuchino. Si el pago fuera clandestino, lo mismo lo efectuaran los conventos de capuchinos que los demás. En fin, todos los religiosos, al mentar las exacciones de Llauder, las revisten de tales caracteres que claramente aparece que se refieren a las dichas públicas. Así unos indican que Montserrat pagó tal cantidad, que Montalegre tal otra, y de esta forma otros

monasterios; pero de tal modo que concuerdan en la cuantía y el modo con el socorro extraordinarísimo. El Prior de Montalegre recibió de Llauder para defensa del monasterio siete fusiles, y pagó por el postrer concepto 1,000 duros; de modo que solía exclamar que los siete fusiles le resultaban harto caros.

De ser real y verdad la exacción oculta, caído Llauder, huido, estigmatizado, odiado hasta el delirio, tanto por los revolucionarios, cuanto reprobado por los frailes, estos pactos y exacciones se hubieran publicado no por solas voces vagas propias de la ligereza popular y de la menuda plebe, ni por paparruchas de periódicos exaltados, sino por autorizadas bocas de los pobres perjudicados, y se hubieran sacado a luz los más insignificantes pormenores. Nada de esto hallé, a pesar de haberlo perquirido harto.

Por otra parte, ¿cómo admitir lo evidentemente hijo de fantasía popular, lo de los mulos cargados de oro? No estaban Llauder ni su muy inteligente mujer tan faltos de talento para creer que en tiempo de guerra se pueden fiar a mozos de mulas, y a mulos, cofres de oro para que los vayan paseando desde Barcelona a la frontera. En tales casos de traslado de cantidades en días de guerra, y también en los de plena paz, se echa mano de los giros de cambio, o letras de comercio.

Contra mi argumentación quizá se me alegue que un heredero del ayudante de Llauder, Don José Sanjuán, vió una lista de las cantidades pagadas por los conventos de Barcelona, lista que estaba en poder de dicho Sanjuán. Que vió también cartas de algunos pocos superiores de conventos de Barcelona dirigidas a Llauder, en las que le decían que esperaban que la cantidad que pagaban era la prenda de su seguridad. Mas a tal reparo se debe contestar que la lista provendría, u original o copiada, provendría, digo, de la oficina del cobro de alguno de los subsidios extraordinarios arriba dichos, facilitada a Llauder para que supiera el estado del cobro; y que las cartas, lejos de

(1) Me lo dijo en Granollers a 16 de octubre de 1882.

demostrar un pacto, prueban que éste no existía. El que pactó y cumple por su parte aportando la cantidad convenida, no escribe «que espera que la cantidad sea la prenda de su seguridad»; sino que dice: «mi pago por la firmeza de su palabra de V. sé que será mi seguridad,» o sino: «doy á V. gustoso tal cantidad que me consta es la prenda de mi seguridad.» Es decir, no espera, sino que sabe y exige. Además, en la indicada lista del ayudante de Llauder figuraba en el pago una de las primeras la comunidad de agustinos, y esta circunstancia inclina á creer que dicha lista era copia de los pagos arriba indicados, pues en los libros de éstos existentes en el Archivo de nuestra Catedral los agustinos van también en primer lugar. Y no es extraño, sino muy natural, que Llauder quisiese enterarse del estado del cobro, pues, como nos dijo ha poco la junta, éste topaba con grandes dificultades que lo impedían.

Respecto de los baúles o cofres de moneda dejados en casa Bransi, o sea en la casa de Llauder, y aun respecto de los enviados a Francia, satisface la siguiente relación de la hija mayor del mismo Llauder, Doña María de la Concepción, la que, después de narrarme la creación de la arriba dicha junta de auxilios, me añadió: «Pero de estos fondos mi padre no tocó un maravedí, pues quien lo cobraba era el abuelo de tu amigo Alejandro Milans, Don Francisco Milans; y tanto es así que al cabo de un tiempo de la caída de mi padre, Milans, en vista de la calumnia, publicó un comunicado, diciendo que Llauder en este asunto nunca había visto una peseta, pues que el tesorero fué él.

Entrados nosotros en Francia, añadió la hija del General, el jefe de policía Serralde con otros se presentó en la casa pequeña de Bransi, que, como sabes, está junto á la mayor, calle de San Honorato, y pidió las llaves. El apoderado, señor Gassó, no tuvo más remedio que abrir. Buscaba Serralde unos baúles. Entran, hallan los baúles, los

»abren, y los hallaron llenos de libros del arte militar, de los cuales los tenía mi padre muy buenos» (1).

Pero, bien, se dira, aun conviniendo en que las exacciones de Llauder sobre las casas religiosas no fueron ni secretas ni fraudulentas, ¿no importaban en cambio por parte del General la promesa de la seguridad de dichas casas? Tal pregunta queda ya arriba contestada; mas aquí quiero examinar más por menudo la cuestión. En el terreno de la rigurosa justicia no existió tal promesa; en el de la hidalguía debía el General obrar cual si existiera: los frailes se esforzaron en que así lo comprendiera.

La formal promesa no existía. De que mediase para la imposición del subsidio ordinario; y del extraordinario no hay que tratar, pues rayaría en absurdo suponer que la autoridad, al imponer una contribución, empieza por rebajarse á hacer promesas al contribuyente. Sólo, pues, tal pregunta puede tener cabida en lo referente al subsidio extraordinarísimo o donativo. Léase y reléase el oficio pasado por Llauder a los monasterios pidiendo tal donativo; examínese arriba en el artículo único del capítulo I de este libro III, y no se encontrará en él una palabra de compromiso. Por el contrario, se ve que la omite de propósito. Así dice á los superiores de los monasterios que en premio del sacrificio o pago «la Reina recibirá de V. R. este testimonio de lealtad, y yo me complaceré en elevarlo á su soberano conocimiento; Cataluña verá con placer el esmero de V. R. en hacer causa común con la razón y la justicia, y los pueblos vecinos á ese Monasterio, partícipes de la generosidad de V. R., y convencidos del buen espíritu que le anima, serán los primeros defensores de esos cenobitas contra cualquiera que osare turbar la tranquilidad y santidad del claustro». Evidentemente Llauder aquí evita continuar

(1) Me lo dijo en Barcelona a 11 de abril de 1802.

«y yo les defenderé á todo trance», como era natural haberlo dicho.

Pero hay más: algunos de los monasterios, al contestar, se empeñan en indicar al General que el pago debe ser el precio de su seguridad; luego no tenían tal promesa, porque, como noté ha poco, no se pide ni se indica que se prometa lo que ya está prometido. De lo prometido se exige el cumplimiento, nunca se pide que se prometa. De la contestación del Prior de Montalegre son estas palabras: «No pretendemos mérito en ello» (*en el pago*), «ni otra satisfaccion, que la que nos cabe de hallarnos bajo los auspicios de V. E., en cuyo vigilante gobierno depositamos todo cuidado, y nos prometemos de su Superior proteccion vivir tranquilos en la mansion de este silencioso y solitario asilo». De la contestación del Prior de la otra cartuja, o sea de Scala-Dei, son las siguientes: «Esta demostracion» (*el pago de 3,000 duros*), «Excmo. Sor., que con sumo placer puedo dar á V. E. y á la faz de todo el pueblo español, espero la aceptará V. E. como prueba del acato y veneracion que siempre este Monasterio ha tenido al Soberano y á su Gobierno, y que elevándolo al conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora será para mí y mis súbditos una garantia de su benéfica proteccion y amparo». Escribe en el oficio contestación al de Llauder el Abad de Montserrat: «En el oficio que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha del 21 del que rige, he visto con particular satisfaccion, quanto V. E. se interesa en el bienestar del Estado, y en que los Asilos de la virtud solitaria tengan aquella seguridad que necesitan para entregarse tranquilamente á los religiosos ejercicios de su estado monástico» (1).

Esforzábanse, pues, los monasterios y conventos en hacer resonar a los oídos

del Capitán General la idea de que los grandes sacrificios pecuniarios que efectuaban, debían ser prenda de su seguridad y por lo mismo de la asidua vigilancia de la dicha autoridad. Pacto, promesa o compromiso, ninguno lo mienta, sino que se esfuerzan para dar a entender que debe existir implícito. Y, efectivamente, el pacto no existía. En el terreno del rigor jurídico Llauder no había contraído compromiso alguno; pero, además de la obligación que como primera autoridad del Principado tenía de defender y proteger a todos los ciudadanos pacíficos e intereses legítimos, la hidalguía, la nobleza le obligaban estrechamente a amparar las personas e institutos que tan generosamente se habían con su autoridad e indicaciones, de modo que hasta merecieran sus alabanzas. Además, indirectamente en cierto modo (y digo *en cierto modo*, porque al fin se trata del dicho de un diario), había Llauder empeñado su palabra por el siguiente suelto que se lee en el *Diario de Barcelona* del día 26 de abril de 1834: «Estamos autorizados para manifestar lo grato que ha sido á S. E. la contestacion del Rdo. Padre Prior de Montalegre, y de lo que aprecia la buena voluntad con que toda su Comunidad se ha apresurado á responder á su llamamiento, contribuyendo á los importantes fines de la conservacion de la paz y tranquilidad de este Principado que S. E. cuidará disfruten estos Religiosos con la proteccion debida en su pacífico retiro». Llauder dió a esta cartuja para su defensa siete fusiles.

Pues bien, ¿cumplió Llauder con la fidelidad debida a su nobleza e hidalguía, o entró directa o indirectamente en la conspiración? ¿Consintió o no consintió el incendio de los conventos de Barcelona? Creo que no. Daré las razones de mi opinión, y el lector juzgará.

Al tratar de la averiguación del autor de un delito, o de si tal o cual persona en él tomó parte, desde muy antiguo se echa mano del principio: *cui prodest hic fecit*, o sea en romance: «lo hizo aquel al cual

(1) Se hallan los oficios de los distintos monasterios, copiados arriba, en el artículo único del capítulo I de este libro III, sacados del *Diario de Barcelona* del 5 de junio de 1834. págs. de 1278 a 1281.

aprovecha». Por opuesta razón, al preguntarnos si alguien no entró a la participación de él, se debe sentar el principio opuesto de *«cui nocet non fecit»*, o sea, «no lo cometió aquel al cual daña». Pues bien; a la luz de este tan racional principio, y puesto que el incendio de los conventos, lejos de favorecer, contrariaba y fuertemente dañaba a Llauder, débese en buena lógica deducir que éste no consintió en su ejecución. De los hechos, que como antecedentes históricos llevo más arriba narrados, resulta claro que a la sazón ocupaban el poder los moderados, primero bajo Martínez de la Rosa, después, o sea ahora, bajo el Conde de Toreno. Resulta que los exaltados tascaban, mal de su grado y violentos, el freno de la templanza, o mejor, del moderantismo, y forcejaban y conspiraban grandemente para derribar al Gobierno, y ellos entronizarse. Resulta que, según su plan, en todas partes el comienzo de su revolución debía consistir en el incendio de los conventos. De consiguiente, para todo moderado, que no tuviera algún otro interés especial, el incendio de los conventos importaba su caída, y mucho más si ocupaba un alto lugar. Tal situación con todas sus circunstancias concurría en Don Manuel Llauder. Desempeñaba el primer cargo militar de Cataluña, no se le conoce objeto que importara interés especial en revolver el gobierno de España, y por lo mismo conveníale grandemente continuaran en el sillón ministerial los moderados.

Hay más, los exaltados de aquí, por su mismo moderantismo de él, le odiaban de muerte, y Llauder, harto sagaz, perfectamente conocía que en su caída no daría en blando colchón de simpatía, sino en un suelo erizado de puñales. Así, pues, cuanto todo hombre sensato huye de las puntas de éstos, debía Llauder huir de la revolución, y por lo mismo del incendio de los conventos.

Y he dicho que no se conoce objeto que le pudiese inclinar al hecho, pues ni aun el interés asoma por parte alguna: ni en

el período constitucional, ni después del 1835, la familia de Llauder poseyó un palmo de los llamados bienes nacionales. Y tan verdadero y ajustado resulta mi argumento, que, sabía Llauder, y los hechos lo probaron, que, de vencer aquella revolución, él tenía que huir, y para no ser asesinado, huyó. Nadie busca su mal.

Pero no basta esta suposición: veamos las palabras de Llauder, las que nos convencerán de su antirrevolucionario sentir.

Al otro día del degüello de los frailes de Madrid, es decir, el 18 de julio de 1834, el Gobierno mandó al Capitán General de Cataluña, y supongo que también a los de las demás regiones, una Real Orden participando el hecho, y añadiendo: «S. M. me manda informar á V. E. de »tan funesto suceso, para que bajo su »más estrecha responsabilidad cuide de »que no se turbe la tranquilidad en el distrito de su mando, empleando cuantos »medios estime convenientes y el uso de »la fuerza, si es necesario, para conseguirlo: en el concepto de que siendo »esta la primera necesidad del Estado, »es tambien la primera obligacion de »V. E., y la que le recuerda S. M. bajo »la responsabilidad más efectiva é inmediata...»

Al pie de esta Real Orden escribe, al publicarla Llauder, unas líneas manifestando su decisión para cumplirla. De entre ellas escojo y copio las siguientes: «Catalanes: Es excusado repetirlo que »cuento con vuestro apoyo, pues á él se »debe el crédito que os habeis adquirido, »en mi resolucion de sostener el orden á »todo trance. Con mucha frecuencia, y »muy recientemente, he advertido á los »perturbadores de la suerte que les espera: las prevenciones que recibo del gobierno en la presente real orden estaban »ejecutadas; ya saben los fanáticos secuaces de la faccion retrógrada, y los pocos »y despreciables turbulentos, que tomando el disfraz de la libertad exagerada, »son sus más irreconciliables enemigos, »que mi espada está pronta para su ex-

»terminio, y que no atentarán impunemente contra el comun sosiego....»

»Barcelona 23 de julio de 1834.—Manuel «Llauder» (1).

El día 8 de julio de 1835, el Gobierno pasó a Llauder una Real Orden participándole la matanza de frailes de Zaragoza, del 5 del mismo mes, y encargándole que evite con todo empeño en Cataluña la imitación de tal ejemplo. Dice la Real Orden: «En este concepto quiere S. M. que por cuantos medios estén al alcance de V. E., y usando de las facultades extraordinarias que le han sido concedidas, conserve V. E. en ese distrito la tranquilidad y el orden, que es la base de la verdadera libertad....»

Llauder traslada la Real Orden á los gobernadores de las poblaciones subalternas, y a ella añade, entre otras cosas, las siguientes palabras: «... no por eso han de omitirse las precauciones y esquisita vigilancia que alejen hasta el más remoto peligro de que pudiera ser turbada la tranquilidad. Prevengo, pues, á V. S. en consecuencia que use con decision de las mismas amplias facultades que se me conceden para evitar el menor escándalo en el distrito de su mando, y exterminar á los que auxiliasen á los facciosos, distrayendo á las valientes tropas de S. M. que los combaten y vencen en todas partes, para acudir á castigar atentados tan deplorables como los que en Zaragoza han ocurrido....»

»Esparraguera 13 de julio de 1835.—El «marqués del Valle de Ribas» (2).

Estalló el 22 de julio, como en su lugar largamente referí, la revolución en Reus, y Llauder, al enterarse inmediatamente el 23, se dirige al General que le substituía en Barcelona previniéndole que evite aquí la repetición de Reus. He aquí el oficio: «Capitanía General del Ejército y

»Principado de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo. Sor.—Con fecha 22 del presente me da parte el Gobernador civil de la provincia de Tarragona de los graves escesos ocurridos en la villa de Reus, donde los Urbanos en completa insurreccion han cometido los más execrables crímenes en los conventos de S. Francisco y de S. Juan.—Estos desórdenes probablemente no serán aislados, y es de temer que dirigidos por un manejo oculto tengan su correspondencia en otros puntos. La circunstancia de ser mañana un día notable me hace avisar á V. E. y darle conocimiento de este desagradable suceso para que tome cuantas precauciones juzgue oportunas á fin de precaver se repita en esa Capital tan abominables escesos. A este efecto llamará V. S. y reunirá los Jefes de la guarnicion y milicia Urbana, á quienes, así como á las demás autoridades civiles y militares, hará V. E. responsables del orden y tranquilidad de esa Poblacion bajo el concepto de que en la dura alternativa de impedir los escesos que pudieran cometerse en una poblacion tan numerosa, ó abandonar el campo á las facciones, que reunidas amenazan á Manresa, y en la incertidumbre en que me encuentro del resultado del fuego de muchas horas que se oyó ayer en la parte de la montaña, me veo privado de distraer un solo hombre de las fuerzas que tengo situadas en el teatro de la guerra para acudir á prever las consecuencias que pudieran sobrevenir en esa Capital por un movimiento popular.—Espero del acreditado zelo y actividad de V. E. que tomadas las precauciones y disposiciones que tengo indicadas, no omitirá medio alguno para precaver y cortar todo desorden, dando al efecto cuantas providencias juzgue convenientes, obrando en todo con el sigilo y reserva que exigen las circunstancias, á fin de no alarmar á los pacíficos, ni prevenir á los malvados.—Dios.... Esparraguera 23 de julio de 1835. —D. O. D. S. E. S. C. G.—El Brigadier

(1) *Memorias documentadas...*, citadas. páginas de 60 a 60 del apéndice.

(2) *Memorias documentadas...*, citadas. página 60 del apéndice.

«Gefe de la P. M. — Antonio Lasauca. —
«E. Sr. Mariscal de Campo D. Cayetano
«Saquetti» (1).

Luego el 24 del mismo mes reprende por oficio al Gobernador civil de Tarragona por su falta de energía en lo de Reus. Palabras del mismo Gobernador defendiéndose ante Llauder nos lo certificarán. Dice: «Me es muy sensible la duda que V. E. me manifiesta en su oficio de ayer, sobre la oportunidad y acierto de mi conducta en la terrible noche del 22 en Reus. En cuanto á la del comandante Llorens...., y si no hizo uso de la fuerza fué porque entendí y conocí él mismo que era sacrificarla....»

«Tarragona 25 de julio de 1835....» (2).

Al recibir en Barcelona el General aquí primer jefe, Don Cayetano Saquetti, el oficio de Llauder de 23 de julio, arriba copiado, tomó sus disposiciones, cumplimentándolo. Pasa el 24 otro al Ayuntamiento dándole cuenta del de Llauder, y pidiéndole que se reúna en sesión permanente, que disponga la circulación de patrullas «de hombres honrados, conocidos por su conducta acreditada y amor al orden, que teniendo por estas cualidades ascendiente en el Pueblo, impidiesen con sus palabras y ejemplo cualquier movimiento... y que tome otras providencias» (3).

En el archivo de la Capitanía General he leído un borrador de parte, lleno de correcciones del propio puño de Llauder, que ignoro si se pasó o no, y a quién iba dirigido, bien que parece que al Gobierno. En él brotan claros el temor de Llauder de que los frailes sean perseguidos y su empeño en evitarlo. Dice entre otras cosas: «Así mientras la capital llama mi

«atención con el movimiento insurreccional» (*se escribiría este parte después del incendio*) «las facciones amenazan á Manresa é Igualada poniéndome en la más crítica posición pues al mismo tiempo recibo partes del Bruch y Bronet de hallarse la facción de Tristañ con la fuerza de 1400 hombres en Salillas cerca de este último destacamento.... Los sucesos de Reus y Barcelona por otra parte creo no sean aislados, y es muy factible tengan sus inteligencias los instigadores en todos los pueblos como me lo indica el Comandante General de la baja Cataluña y el Teniente de Rey de Tarragona dándome parte de los síntomas que se notaban en aquella plaza y pueblo de Valls. Los religiosos perseguidos pues en todas partes y viendo amenazadas sus vidas levantarán una cruzada, y entonces la conflagración universal es ya inevitable. Tiempo ha que lo he previsto, y hecho presente al gobierno» (4)...

En los anteriores documentos aparece evidente el empeño de Llauder de evitar el incendio de los conventos. De los demás que redactó perpetrado ya éste, resulta evidéntísimo su ahinco en que se indaguen los culpables, y se les castigue; ahinco, o voluntad, que revela cuán lejos se hallaba de pensar que de la indagación pudiese salir él comprometido; ahinco, pues, o decidida voluntad que revela cuán limpia veía en este punto su conciencia.

El primer acto de Llauder que hallamos después del incendio es su precipitado regreso á Barcelona, regreso hijo evidentemente del deseo de reprimir la revolución, no de aprovecharse de ella, ni de gozar de un triunfo. Los mismos revolucionarios se encargan de probarnos, con el disgusto que les causó tal visita, el fin que guiaba al General. Proclaman, con verdad o con mentira, que la causa de salir luego para Mataró es el temor de morar aquí entre ellos; y él mismo nos dice que se largó para evitar el peligro

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña.—Legajo citado, paquete 1, documento 1.

(2) *Memorias documentadas...*, citadas, página 70 del apéndice.

(3) Archivo municipal de Barcelona.—Expediente 120 de la sección 2. — *Papeles relativos á los acontecimientos desde 25 Julio hasta la instalación de la Junta Auxiliar consultiva*, 1835.

(4) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado.

de quedar cercado y encerrado en Barcelona. He aquí sus palabras: «juzgué no debía por entonces permanecer en Barcelona, expuesto á quedar cerrado é incomunicado con el resto del Principado» (1). Y ciertamente ningún temor debiera haberle movido si el incendio de los conventos fuera un su triunfo. De haber convenido en el motín, los revolucionarios le levantarán hasta las nubes.

Arriba en el artículo 1.º del capítulo XII de este libro III he copiado íntegra la orden que desde Granollers en 30 de julio escribe Llauder al General de Barcelona, Pastors, y en ella clara y taxativamente le manda averiguar los autores del crimen y descorrer el velo de sus urdidores. He aquí las palabras más terminantes de esta orden: «Tan horribles crímenes» (*los del incendio de los conventos y del asesinato de sus frailes*) «sin embargo se hallan impunes, la vindicta pública no se halla aun satisfecha, y no parece sino que la ley ha retrocedido delante del vano fantasma del terror con que la anarquía se escudó en aquellos aciagos días... Este asunto pues es de la mayor gravedad y trascendencia, y exijo del celo y actividad de V. E. que lo mire con toda su atención que reclama su importancia. Al efecto tomará V. E. todas las medidas, y expedirá todas las órdenes y providencias que crea necesarias y conducentes para poner en toda su luz aquellos sucesos y descubrir los autores y perpetradores de tan bárbaros crímenes. El misterio y la reserva han cubierto hasta el día con un denso velo los proyectos de los malvados: mas nada debe detener á la autoridad zelosa, ni impedir que la ley ultrajada recobre su imperio. Espero pues que redoblará V. E. su zelo y energía para conseguirlo, se enterará de lo que se haya obrado por cualquier tribunal ó fiscal para el descubrimiento de los reos, mandando se proceda á las más

»exquisitas averiguaciones, no solo sobre los crímenes cometidos, sino tambien sobre la conducta y comportamiento de todos aquellos á quienes su destino les impone el deber de tomar parte activa en estos acontecimientos...» (2). Diga todo imparcial: ¿Podía escribir estas órdenes exponiéndose a ser descubierto y quedar declarado criminal, quien como jefe superior hubiese, o directa o indirectamente, haciendo o permitiendo, hubiese, digo, tomado parte en el hecho criminoso?

Pero no le bastan a Llauder las anteriores órdenes; insiste, quiere de todo querer el descubrimiento de los autores del incendio de los conventos, pues en 2 de agosto desde Vich envía a Pastors la ratificación de sus dichas anteriores órdenes con palabras también arriba en el memorado artículo copiadas y de las que aquí repito las más acentuadas: «no pudiendo (yo) comprender como despues de tantos dias transcurridos no se haya instruido diligencia alguna para descubrir á los autores ó promovedores de los horribles atentados cometidos; y siendo esto peculiar de la policia y real sala del crimen, como V. E. insinúa, no menos que de la comision militar, deberá V. E. oír al auditor de guerra para que no se paralice más tiempo la accion de la justicia, y esta sola omision puede ser bastante á prolongar la intranquilidad... procurándose V. E. entretanto de la policia las listas y noticias de que habla de los sujetos que contribuyeron á los excesos, las que me remitirá V. E. con la explicacion conveniente sobre las circunstancias de cada individuo...» (3).

Aparece la repugnancia y asco que causan a Llauder los asesinos de los religiosos al calificarlos en la orden del 2 de agosto desde Vich de «osados para herir

(2) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, documento 8.

(3) *Memorias documentadas*. Documento 57, pág. 102 del apéndice.

(1) *Memorias documentadas...*, citadas, página 130.

»al indefenso cuando tienen en el campo
»enemigos armados» (1).

Huelga insertar más palabras de Llauder para demostrar su odio al motín del 25 y su empeño en que se averigüen y castiguen los autores de él. Léanse sus *Memorias documentadas*, léanse los documentos del fin de ellas, y de todas las líneas y palabras gotean aquel odio, aquella detestación, aquel empeño en su castigo. Registrense los archivos, como los he registrado, y en ningún documento se hallará, ni hallé, la menor palabra que traicione las indicadas palabras de detestación del indicado crimen.

Pero, se dirá, ¿y los ancianos? ¿Cómo los hubo, y tantos, que inculparon a Llauder? Los ancianos no todos le acusan de cómplice del crimen: éstos montan los menos; y aun de los que lo efectúan he notado que no se basan en noticia alguna concreta, o dato cierto, sino en cálculos de su espíritu más o menos malicioso, fundados en el maliciar vago del pueblo. De otros altos militares se me han dicho noticias concretas, tales como que asistieron a la reunión de la casa de la Rambla de Santa Mónica, que se les vió en tal o cual punto tomando u omitiendo estas o aquellas providencias; pero de Llauder nada, nada, nada concreto.

Al contrario, Don Juan Mañé y Flaquer, persona tan viva, persona que, como ella misma me dijo, tenía las noticias de boca del grupo de los mismos revolucionarios de entonces, Don Juan Mañé, repito, me dijo que antes del incendio, habiendo un exaltado hablado a Llauder de acabar con los conventos y monasterios, le contestó: «No, hombre, »que si matamos la gallina no nos pondrá »más huevos de oro», refiriéndose a las contribuciones que para la guerra a la sazón pagaban las casas religiosas (2).

Quizá esta mi opinión favorable al

General Llauder se atribuya al deudo que con él me unía y al trato que tuve con sus hijos, primos segundos míos; y, sin embargo, nada tan equivocado. En el estudio del asunto entré desfavorablemente prevenido, o sea prevenido contra Llauder, y esto porque fué Llauder quien obligó a la Reina Cristina a ingresar en la senda revolucionaria, y por las acusaciones repetidas y los juicios a él contrarios que frecuentemente oía de boca de los ancianos de uno y otro lado, que me rodeaban. Mas, amigo inseparable de la verdad y la justicia, ni por conservar una amistad ni por temor a romperla, quiero dejarlas defraudadas. He aducido los motivos y razones en que fundo mi aserto: juzgue el lector sobre ellos, y no sobre mi desautorizada palabra. Y finalmente, es necesario recordar que si en lo de la participación en el crimen del 25 de julio absuelvo al General Llauder, en otros asuntos anteriores, en este mismo libro, le acuso acerbamente, lo mismo que en páginas siguientes. Justicia en todo.

Por otra parte, es necesario advertir que yo no he sostenido que Llauder fuese hombre frailuno, o devoto entusiasta de los frailes; me limité a sostener con justicia que no entró en la conspiración contra ellos, y que la quiso evitar. Muy luego, al relatar la catástrofe del Real y magnífico cenobio de San Cugat del Vallés, daré la palabra al monje de él, Don Felipe de Alemany, quien, después de narrar una calumnia levantada contra el monasterio, y de un registro practicado en él por la fuerza pública en 1834, escribe que el monasterio nombró una comisión que, acompañada de dos diputados, visitó al General Llauder manifestándole la inocencia de los monjes y los atropellos de que se les hacía víctimas. Nos dirá que Llauder contestó a tan respetable comisión estas palabras: «Conozco la inocencia de los individuos del monasterio de »San Cugat, y las personas de que se »compone porque en él tengo un próximo »pariente; pero nada puedo remediar,

(1) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, paquete 1, documento 19.

(2) Relación de Barcelona a 23 de mayo de 1802.

»son excesos de patriotismo que debo to-
»lerar para sostener la opinión».

Aprendan aquí los hombres honrados, y vean a qué tolerancias y actos se obligan si se afilian en partidos liberales, aun moderados.

Vengamos a la tercera acusación, según la cual la marcha de Llauder el 28 a Mataró fué una fuga, dejando comprometido al segundo cabo Don Pedro Bassa. Se hace inútil notar que la hija de Llauder explicaba esta marcha por una visita que el General aquella noche recibió de su sobrino Don Ramón de Llauder y de Freixas, de Mataró, noticiándole la sublevación de una fuerza alojada en dicha ciudad, y la necesidad de pronto remedio. Añadía que corrió Llauder a Mataró, que mandó formar en la Riera a los amotinados, y que él mismo en persona los desarmó. Sea todo esto así, pero el mismo General nos ha dicho ya arriba palabras que claramente manifiestan sus fines. Helas aquí: «En tal situación, escribe, »apartado el pretexto de los conventos »que presentaban los agitadores como »causa de todo; habiendo providenciado »en la capital cuanto pude..., reforzada la »ciudadela con la columna de Saboya... y »publicada la alocución... juzgué que no »debía permanecer por entonces en Bar- »celona, expuesto á quedar cerrado é »incomunicado con el resto del Princi- »pado y nula de hecho mi autoridad por »la insurrección general; y marché á »Mataró para reprimir á las compañías »de Migueletes sediciosas y trasladarme »á donde la anarquía levantase la cabe- »za... Es de notar que algunos de los que »pensaron, en aquellos días, que yo era »el principal ó el único blanco de los »tiros de los agitadores, opinaran en »favor de mi salida de Barcelona, creyen- »do tal vez ahuyentar así ó disminuir el »compromiso; y cuando hubieran visto »que el objeto era más elevado, ellos »mismos criticaron mi resolución dicen- »do que yo debía haber permanecido en »Barcelona [fatal destino del que manda »en circunstancias tan difíciles! siempre

»que el éxito no corona sus esfuerzos se »condenan sus actos, y se olvidan los »principios y los datos que debieron guiar- »le. Si hubiera permanecido en Barcelo- »na, y la revolución general aislándome, »hubiera aumentado ó acelerado los es- »tragos, como parecía natural, entonces »hubieran exclamado los mismos hom- »bres: ¿Porque quedó en Barcelona? ¿Era »governador de la plaza ó Capitan gene- »ral de Cataluña?... ¿Pensaba salvar la »Capital dejando incendiar el Princi- »pado?...» (1).

En vista de todo juzgo cuerdo pensar que Llauder, viendo la especial y concreta ojeriza, y hasta furor, que se desarrolló aquí entonces en su contra, temió quedar encerrado en Barcelona, y se puso en franquicia, según la expresión de los marinos, es decir, libre en el campo, y suelto para correr por donde creyese prudente, ya regresando á Barcelona si por medio de Bassa, más querido que él, lograba triunfar, ya cruzando la frontera si era vencido. En ningún caso podía estimar próximamente inminente el asesinato del enviado, tanto porque no concurrían contra él los odios que contra su persona, cuanto porque debía suponer que Bassa, experimentado militar, sabría guardarse. Si en las guerras los generales en jefe debiesen ellos mismos ponerse en los lugares de más peligro para evitarlo a sus subalternos, no sería posible la dirección superior de las campañas. Sin embargo, amigo siempre de la imparcialidad, no debo ocultar que en esta tercera acusación queda siempre en pie cierta sombra, proyectada por el hecho de enviar a la capital a ejecutar una arriesgada operación un subordinado, cuando él mismo se halló allí en posición para efectuarla.

Que los revolucionarios odiaban de muerte a Llauder no cabe dudarlo, y pretender probarlo igualaría á probar que el sol ilumina. Don Joaquín del Cas-

(1) *Memorias documentadas...*, citadas. páginas 128 y 129.

tillo en su pérfida obra *La Ciudadela inquisitorial* (1) le apostrofa de mil maneras, llamándole *tirano*, hombre de *impuras manos*, *metéoro*, etc., y así otros autores revolucionarios. Apareció una caricatura que representaba su figura en el acto de cepillarse fuertemente la manga del brazo izquierdo, empeñándose en borrar, sin lograrlo, dos manchas que la afeaban. Una de estas manchas tenía esta inscripción: *Muerte de Lacy*, y la otra: *Muerte de Romagosa*. Un día en que, asesinado ya Bassa, se dijo que Llauder se acercaba a Barcelona, salieron a esperarle, para matarle, algunos alborotados; y un miliciano de un pueblo rayano de Francia contaba que allí supieron la huida a este reino vecino media hora después de efectuada, y que de saberlo antes, salen a matarle. Lo apunté ya al principio, no ha existido un hombre ni más vitoreado, ni más odiado.

Se le recrimina también porque, según probé en el artículo 5.º del capítulo VIII de este libro, dió seguridades a los religiosos cuando, espantados éstos, acudieron antes del 25 a ofrecerle la salida de los claustros. Que las dió, resulta público y notorio. Lo escriben tirios y troyanos, Balaguer, Raull y los revolucionarios, y los religiosos que escaparon con vida; y, además, lo patentizan los hechos, pues superiores de convento hubo que, hasta en los momentos en que ya rugía el motín, esperaban aún el auxilio de la autoridad y de la fuerza pública. También dieron seguridades otros altos militares, amigos de los frailes. Desconozco el pecho de Llauder en este punto. Balaguer dice que confiaba en sus bayonetas (2). El mismo Llauder en elogio de la milicia de entonces escribe: «Grandes fueron los servicios que prestó á la buena causa aquella milicia por espacio de más de dos años, resistiendo los funestos efectos de otras partes, y la mala influencia

»de Navarra. Obsérvese para su honor
»que fué la primera de España en abra-
»zar la defensa de Isabel II: que no fué la
»que hizo el motín del 25 de julio contra
»los frailes; y es de inferir que si hubiese
»habido decision para contenerlo desde
»el principio, aquella milicia que se em-
»pleó en salvar las vidas de los religio-
»sos con el celo que... hubiera añadido
»un título más á los adquiridos en los
»servicios que por tanto tiempo había
»prestado» (3).

De todos los datos aducidos sobre este punto deduzco que Llauder y los Generales católicos confiaban en sus fusiles; pero Llauder no debía olvidar que, aun entre los altos militares, tenía entusiastas progresistas, tales como Ayerve, y no pocos entre los menores; no debía olvidar el muy reducido número de soldados de Barcelona; no debía olvidar que la milicia urbana, por muy subordinada que se hallase, constaba en sus cuatro quintas partes de voluntarios; no debía olvidar que no siempre él podría estar en Barcelona; no debía olvidar la enemiga que contra los frailes iban los revolucionarios creando; no debía olvidar la inmensa carga acumulada en la mina revolucionaria; y no debía olvidar que en toda España ahincadamente se conspiraba, de tal modo que sólo milagrosamente podía él contener el movimiento. He aquí palabras escritas por él mismo: «... el motín de Barcelona, suceso que yo previ desde que la Corte dió el funesto ejemplo del 17 de julio de 1834 contra los conventos, y que yo contuve más de un año milagrosamente, pues no disponia de las fuerzas...» (4). La prudencia aconsejaba que Llauder respondiera a los superiores de los frailes, cuando le propusieron la evacuación de los claustros: «Mi deseo es que no salgan: mi propósito defenderles á VV.: los grandes peligros no faltan: obren como gusten». Las seguridades ilusionaron a los superiores.

(1) Publicada en Barcelona en 1839. Véanse especialmente las págs. 200 y 210.

(2) *Historia de Cataluña*, tomo V, pág. 503.

(3) *Memorias documentadas*, pág. 60.

(4) *Memorias documentadas...*, cit., pág. 60.

No obró de tan imprudente manera el General Saquetti, quien, como en su lugar noté, visitado e interrogado en la misma tarde del día 25 de julio por el Prior de San Agustín, contestó: «En cuanto á mi, pueden VV. estar tranquilos; pero Dios sabe»; con lo que venía por un lado a declarar su buena voluntad, pero por otra el peligro, y que él no respondía del caso.

Otro punto negro se destaca sobre el rostro de Llauder: su tardanza en venir a Barcelona. Cuando el 23 tuvo noticia del incendio de Reus, en Esparraguera, por Lasauca, jefe de Estado o Plana Mayor, inmediatamente envió sus prevenciones a Barcelona. A mi entender, él mismo debía haber venido, y, de efectuarlo, otras anduvieran las cosas y suerte de los cenobios. Es natural pensar que bajo su mando personal las tropas obedecieran sumisas, y aquella milicia urbana, de la que él mismo dice que, a ser mandada «con decision para contener el motín desde el principio», habría evitado el crimen del 25 de julio, aquella milicia habría podido ser por él mismo mandada con esta decisión y autoridad grande. Y ciertamente no ignoraba Llauder el peligro y su magnitud, cuando él mismo escribe: «Infiérese la vigilancia, celo y eficacia que era necesario poner en movimiento para conservar la tranquilidad durante un año, desde que el gobierno me notició el primer movimiento contra los conventos en la corte!!...»(1). Si, pues, se requería tanto celo, vigilancia y eficacia, ¿por qué se aleja de Barcelona, y al primer chasquido del fuego de Cataluña no acude? Quizá alegue su dolencia física; mas ésta la desprecia el día 26.

En resumen, el General Don Manuel Llauder se portó heroicamente en la guerra de la Independencia; no transigió con la revolución durante el período constitucional, o sea del 1820 al 1823; en la Di-

rección general de Infantería preparó el ejército de modo que pudiese resistir a toda fuerza que se opusiese al cambio en sentido liberal; sin embargo, en lo demás guardó fidelidad al Rey combatiendo a los revolucionarios, tales como Mina y otros; muerto Fernando VII, decidió la marcha de España hacia la revolución moderada; persiguió con tesón y crueldad a los carlistas; exigió contribuciones de los conventos y donativos de los monasterios; muy imprudentemente dió seguridades en los momentos del peligro a los frailes; en el día de la necesidad no estuvo personalmente a su lado como lo exigía la hidalguía y nobleza; no entró en el complot para incendiar los conventos ni haciendo ni autorizando; y, finalmente, envió a Barcelona al mayor peligro a Bassa, y él, vencido por la revolución, en cuyas manos pusiera las armas, huyó a Francia.

ARTÍCULO CUARTO

EL PRIMER JEFE MILITAR DE BARCELONA DON CAYETANO SAQUETTI

Al describir Barcelona de 1835 en el artículo 2.º del capítulo VII de este libro, reseñé las honrosas cualidades y circunstancias que adornaban al religioso militar Don Cayetano Saquetti, que, en ausencia del Capitán General y del Segundo Cabo, empuñaba aquí la vara de la primera autoridad militar. Holgaría, pues, repetir que pertenecía al Real y noble cuerpo de Artillería, que frecuentaba los sacramentos, y que aun todos los días, a primeras horas de la mañana, bajaba a su querida iglesia del Carmen para asistir a Misa. Que quiso con verdad evitar el incendio de los conventos, se deduce muy claro del oficio que la víspera de él escribió al Gobernador, y que éste transmitió al Ayuntamiento. Dice así:

«El Excmo. Sor. Capitan General de este Ejército y Principado me manifiesta

(1) *Memorias documentadas...*, citadas, página 117.

»con fecha de ayer desde Esparraguera,
 »la grave inquietud en que se halla y los
 »disgustos que le rodean por los excesos
 »ocurridos en la villa de Reus, donde
 »amotinados una porción de hombres han
 »cometido los más execrables crímenes
 »en los conventos de San Francisco y de
 »San Juan.

»Difundidas desde ayer tarde por esta
 »Ciudad, tan desagradables noticias, han
 »causado profundísima impresion en sus
 »leales y cultos moradores, que si bien en
 »su mayoría desaprueban atentados tan
 »odiosos no por eso dejan de temer que el
 »genio del mal propagando el desorden
 »quisiere manchar el suelo de la indus-
 »triosa capital de Cataluña, con las cobar-
 »des violencias que solo pueden haber en
 »pechos asesinos, tan enemigos del trono
 »legítimo y de la libertad é independencia
 »nacional como agentes directos, é ins-
 »trumentos ciegos del pretendiente y de
 »sus secuaces.

»A tan acerba posición y los males que
 »el buen sentido descubre á primera vista
 »ha de producir á la justa causa de la
 »Reina Nuestra Señora, se juntan en el
 »momento la atención importante que dis-
 »trae otras tropas, las que batiéndose
 »diariamente con el mayor denuedo para
 »sofocar las facciones que con increíble
 »osadía se desarrollan, empeñada una
 »columna contra 1,200 rebeldes á cuatro
 »horas de Manresa, mientras 300 atacan
 »á Caldas con el cabecilla Grau, y recla-
 »mándose por todas partes el auxilio de
 »la fuerza para destruir á los implacables
 »enemigos que únicamente deberán lla-
 »mar nuestra atención, el celo, la activi-
 »dad y valor de nuestro digno Capitan
 »General no puede acudir simultánea-
 »mente...., si el buen juicio y el honor de
 »los mismos pueblos, de la benemérita
 »Milicia Urbana y de todas las clases no
 »contribuyen á cerrar el profundo abismo
 »á donde nos precipitaria el lamentable
 »extravío que acaba de verificarse en
 »Reus.

»Por mi parte he tomado como autori-
 »dad militar cuantas precauciones dicta

»la prudencia y exige el honor de las
 »armas de nuestra inocente Reina, las
 »que protectoras del orden se empleasen»
 (*error del amanuense: debe decir emplear-*
 »rán) «con tanto vigor como lealtad para
 »conservarlo á todo trance. Pero... me
 »veo obligado á llamar urgentemente la
 »atención y exitar el celo de V. S. para
 »que tome cuantas providencias están á
 »su alcance, á fin de prevenir y evitar las
 »conmociones populares, manteniendo la
 »calma y venturosa quietud que hasta
 »ahora hemos disfrutado, y que tanto se
 »necesita conservar para la felicidad
 »comun y destruccion de los enemigos
 »del reposo público.

»Sería muy acertado que reuniendo
 »V. S. el Ayuntamiento para que se en-
 »terase de estas ocurrencias, contribuye-
 »se al importante objeto que se propone,
 »manteniendo siempre una seccion per-
 »manente en la Casa de la Ciudad para
 »dar providencia en los casos que ocurrie-
 »sen además de las preventivas que en el
 »acto pudiesen adoptarse.

»Convendría tambien que si fuera posi-
 »ble en las diversas horas de la noche,
 »anduviesen por la ciudad patrullas de
 »hombres honrados, conocidos por su
 »conducta acreditada y amor al orden,
 »que teniendo por estas cualidades ascen-
 »diente en el Pueblo, impidiesen con sus
 »palabras y ejemplo cualquier movimien-
 »to desconcertándolo en su principio y
 »haciendo conocer á los inquietos ó des-
 »carriados el resultado, las consecuencias
 »y los peligros personales que produce
 »cualquiera revolucion y trastorno, sea
 »cual fuere su objeto. Acaso la coopera-
 »cion de los gremios dirigidos por la
 »honradez de sus prohombres produciría
 »tan satisfactorio resultado; pero en esto
 »como en todas las medidas que parezcan
 »necesarias la ilustracion de V. S. y el
 »patriotismo del Ayuntamiento sabrán
 »elegir las más adecuadas, siendo solo mi
 »ánimo indicarlo para el mayor acierto
 »haciendo conocer al mismo tiempo la
 »actitud en que me hallo para inspirar
 »confianza á todas las corporaciones y al

»sensato Pueblo de Barcelona, con el
 »vivísimo deseo de libertarlo de la men-
 »gua en que pudiera precipitarle la osadía
 »de algunos revoltosos y el desaconsejado
 »ejemplo de otros que por inexperiencia
 »ó error fuesen arrastrados á cometer
 »excesos que tanto reprueba la mayoría
 »de los españoles, el Gobierno de S. M. y
 »los que dentro y fuera de la Monarquía
 »desean ardientemente la felicidad y justa
 »libertad de esta magnánima Nación.

»Dios.... Barcelona 24 de Julio de 1835.
 »=Por disposicion del E. S. Capitan Ge-
 »neral.=El Mariscal de Campo, Cayetano
 »Saquetti.

»Sor. Gobernador Civil de la Provin-
 »cia de Barcelona» (1).

Arriba, en el artículo anterior, vimos la contestación que en la tarde del mismo día 25 de julio dió al Prior de San Agustín, contestación llena de sensatez y amor verdadero a los que le interrogaban. Les dijo: «En cuanto a mí pue- den VV. estar tranquilos; pero Dios »sabe» (2). En ningún modo quiere que descansen en su palabra y no vean el peligro.

Durante el incendio de San José, un anciano muy mi amigo le vió pasar por la Rambla, a pie, en dirección a Atarazanas (3). Se dice que de orden suya los artilleros, sus más próximos subordinados, ocuparon la calle del Carmen, frente del Convento, y allí prestaron los servicios que en su lugar referí (4). Luego de perpetrado el incendio, Saquetti deja el mando, y en la orden del día 29 de julio anuncia a la guarnición que «por falta de salud» no puede continuar en el puesto (5). Se retira de él, y en 23 de enero siguien-

(1) Archivo municipal de Barcelona.—Expedientes.—Sección 2.^a—Expediente 129.

(2) Relación del muy enterado D. Juan Serra, de Barcelona, a 27 de diciembre de 1883.

(3) D. Benito Tomás. Relación de Barcelona a 5 de octubre de 1892.

(4) Folleto del P. Lector Jaime Roig, inédito.

(5) *Diario de Barcelona* del 30 de julio de 1835, pág. 1079.

te murió, creen algunos que de la pena que le causó el incendio.

Ahora bien, ¿cómo se explica que, durante el mando de un tan pundonoroso y devoto militar, las más de las fuerzas militares presenciaran inactivas el exceso, y no lo evitasen? ¿Cómo se explica que careciesen de apremiantes órdenes para obrar? Mucho me dió que calcular y preguntar tal problema. Ayerve, el Gobernador interino de la plaza y Teniente de Rey, evidentemente estaba con la revolución, como muy luego veremos. Esto y las demás circunstancias habidos en atención, encuentro la explicación más racional del enigma en lo que opinó mi querido amigo el Teniente general Señor Don Rafael Cerero, uno de los inteligentes militares que consulté. Me dijo: «Es »que á Saquetti no le obedecerían más »que los suyos, esto es, los artilleros. »Esto ha sucedido varias veces en nues- »tras revoluciones. Y cuando está pasa »el General Superior no tiene más reme- »dio que montar á caballo y tirando de la »espada salir a la calle, y meterles á »todos en cintura; mas como entonces »Saquetti, como General ascendido por »antigüedad, sería un anciano (*tenía 66 »años*), y toparía con los muchos de sen- »tir contrario, quedaría acurrucado, y »los demás triunfantes. Además las fuer- »zas están en mucha relación con el Go- »bernador de la plaza, y así pueden mejor »entenderse con éste que con el Capitan »general. Pasa en esto lo que con los »jefes superiores de los cuerpos, en los »que más dueños son de la fuerza los sar- »gentos que los coroneles» (6).

Y que tal sucedería en Saquetti viene á confirmarlo su inmediata renuncia, la que, por esta misma prontitud, manifiesta grande indignación y despecho en el renunciante; indignación, despecho y acerbado sentimiento que no sólo concuerdan con la explicación del general Cerero, sino con el dicho del entonces Capitán de

(6) Me lo dijo en Barcelona a 20 de marzo de 1860.

Artillería, ya tantas veces citado, Señor Don José de Amat, quien me añadió: «Saquetti era bueno, pero aquel día no »hubiera sido obedecido. Este trastorno »creo que le costó la vida» (1).

ARTÍCULO QUINTO

EL GOBERNADOR MILITAR Y POLÍTICO DE BARCELONA, TENIENTE DE REY, DON JOAQUÍN AYERVE.

También arriba, en el artículo 2.º del capítulo VII de este libro III, al pintar por menor el estado de Barcelona, describí la persona del Brigadier Ayerve, y dije que en el cuerpo era alto y corpulento; en los modales, ordinario, y en la opinión, progresista; pero en la guerra, valiente. No le creo hombre de talento, y por lo mismo, más conducido por otros listos, que guía de los demás. Su columna gozaba fama de valiente, y no falta quien atribuye la tal valentía al afán del botín, pues sus soldados desconocían el séptimo mandamiento de la ley de Dios.

Los ancianos acriminan acerbamente el proceder de Ayerve en la noche del 25 de julio de 1835. Ya arriba, en el artículo 2.º de este mismo capítulo, el sesudo nonagenario Don José Pons nos colocó a Ayerve entre los conspiradores de casa C... de la Rambla de Santa Mónica; y si Pons hubiera omitido esta noticia, o su deposición no mereciera crédito, el proceder público y notorio de Ayerve en aquella execranda noche nos la traería ante la mente, y en frase familiar exclamaríamos: «Ayerve estaba en el ajo».

Antes del crimen del 25 de julio, Ayerve a su primo, sacerdote, después canónigo de la Catedral de Barcelona, de nombre Don Vicente Castellón, le rogó

mucho que se ausentase de esta Ciudad porque se avecinaban peligros (2); de modo que Ayerve los veía de antemano.

Ya en la Plaza de Toros se manifestó harto. No proceden de mi pobre pluma escritor y Catedrático de Historia Don Juan Cortada, las siguientes muy categóricas palabras, ya arriba copiadas: «La multitud acalorada ya corre sin freno, y durante la noche (*del 25 de julio*) »pega fuego á varios conventos, da muerte á algunos frailes, y la autoridad militar canoniza con su presencia ese escándalo, como había canonizado el motín y »los desórdenes de la plaza de toros. »Viven todavía las personas que con el »bastón de mando en la mano contemplaban ambas escenas, y no creais, señores, que hay en esto exageracion alguna, porque yo me hallaba en la »plaza y recuerdo muy bien hasta qué »punto me pasmó oír que la autoridad »encargara á los que despedazaban los »bancos que procurasen no hacerse daño...» (3). ¿Y quién ejercía la autoridad militar aquella tarde en la Plaza de Toros? Ayerve; y si a pesar de tal evidencia subsistieran dudas respecto de la persona, aquí viene la palabra del muy respetable amigo mío, Canónigo Arcediano, Don Buenaventura Ribas, quien me dijo: «Yo mismo oí al Sor. Don Juan Cortada »referir que Ayerve en la plaza de toros »decía á los amotinados que arrancaban »los bancos: «cuidado, chicos, que no os »lastimeis» (4).

El padre y hermana del agustino Don José Tintorer, que estaban en una de las primeras tiendas de la calle del Hospital, aseguraron a su dicho hijo y hermano haber oído a Ayerve diciendo a las turbas

(2) Relación de un amigo de Castellón.

(3) *Historia de España dedicada á la juventud*. Edición de Barcelona de 1873, tomo II, páginas 152 y 153.

(4) Me lo dijo en Barcelona el día 1.º de junio de 1802.

(1) Me lo dijo en Barcelona a 10 de febrero de 1887.

aquella noche: «con orden, con orden» (1). Y un oficial de Artillería, que en la misma noche se hallaba frente del convento de San José, con alguna de su fuerza, para despejar los grupos, contó que pasó por allí dicho Brigadier Ayerve mientras se incendiaba, y también iba profiriendo él «con orden, con orden»; por cuyo motivo irritado el pundonoroso militar, se retiró de allí (2). En fin, el rumor del «con orden» de Ayerve se hizo proverbial en Barcelona, y lo oí de mil bocas de los ancianos como rumor sangriento y chistoso. Y si alguien cree estas palabras exageradas, y pretende suprimir el «con», siempre quedará que para calmar un motín de incendios y asesinatos la única espada de Ayerve consistió en mansamente proferir la palabra «orden».

¿Pero cómo, si son del mismo Rauli las siguientes palabras? «De las ocho y media a las nueve de la noche se iban formando grupos en la plaza del Teatro y en la de la Boquería, que engrosaban por momentos. En vano intentó separarlos la guardia del Teatro y algunos soldados de caballería destacados de Atarazanas. Se iban de una parte para reunirse en otra...» (3). Este fué el modo de despejar del principio del motín; más tarde ni esto siquiera, y la fuerza pasaba tranquila ante los incendios. Y aunque aquí no dice Rauli que Ayerve estuviese presente a aquel primer acto de la caballería, al fin él mandaba en la plaza de Barcelona, y el modo de despejar no cambió como no fuera para amenguar la energía. El mismo Llauder, al elogiar la milicia urbana de Barcelona, escribe «que no fué la que hizo el motin del 25 de julio contra los frailes; y es de inferir que si hubiese

»habido decision para contenerlo desde el principio...» (4) Luego a la faz del mundo dice Llauder que no hubo desde el principio decision para contener el motín.

Mi zapatero Antonio Calsina, hombre honrado y sesudo, la noche del incendio, acompañado de un su cuñado, al notar el trastorno salió de su casa, y se llegó al llamado *Llano de la Boquería*, como arriba lo escribí. Vió arder el convento de San José, y vió allí mismo en el dicho *Llano* a Ayerve, quien a caballo, y seguido de algunos caballos, estaba parado frente la actual tienda de paraguas de Bruno Cuadros, de espaldas a ésta, y mirando el incendio de San José, donde sólo ardía la puerta del templo. «Al llegar le encontré parado, y al irme parado lo dejé. La complicidad era manifiesta» (5). Si el testimonio de Calsina, digno de completo crédito, no bastara, aquí está el del honradísimo abogado Don José Buligas, quien vivía el 1835 en la Rambla del Centro junto a la calle de Fernando, y me dijo: «El Gobernador militar Don Joaquin Ayerve, hombre muy alto y corpulento, vestido de uniforme y á caballo, en el acto de incendiar estabase parado en la Rambla frente de la calle de Fernando, mirando como ponían el fuego» (6).

Don Ramón Reixach me añadió: «Quise ver lo que pasaba. Me fui al *Llano de la Boquería*, es decir frente de la fuente de la *Boquería*. Eran las 11 ó 12 de la noche. Vi que ardian los dos conventos, es decir el de trinitarios descalzos y el de San José. Vi que en literas eran llevados dos ó tres frailes hacia el Hospital. El Gobernador Ayerve, que con una partida de caballos, que patrullaban, estaba allí donde yo, decía «despejar todo el mundo», y en total los caballos daban cuatro saltos, y todo quedaba como

(1) Relación de dicho Sr. Tintorer, de Barcelona, a 17 de mayo de 1880, y de Calella a 25 de septiembre de 1893.

(2) Relación del P. Mínimo Francisco Guell, que lo oyó de boca del oficial. Barcelona julio de 1882.

(3) *Historia de la conmocion...*, pág. 33 de la primera edición y 34 de la segunda.

(4) *Memorias documentadas...*, citadas, página 60.

(5) Relación de Barcelona a 21 de junio de 1881.

(6) Relación de Barcelona a 21 de diciembre de 1888.

»antes. El Gobernador, en lugar de impedir con verdad el ataque de los conventos, lo apoyaba» (1).

Dos veces he copiado ya en este libro III palabras del alcalde de mi barrio, Don José Camaló, y por harto elocuentes no las perdono al lector esta tercera vez. «¿No recibió V. orden de evitar los atropellos contra los conventos?», le pregunté yo; y me contestó: «Ca, hombre, si el gobierno era el que hacía la cosa» (*es decir, los gobernantes de aquí*). «Ellos mismos atacaban. Yo mismo patrullando pude ver alguna cosa. En San Agustín estaba Ayerve de uniforme á caballo con una partida de caballería, en la plaza, mirando tranquilamente como los revolucionarios atacaban aquel convento. Y los que atacaban eran cuatro canallas. Recuerdo que uno de ellos era un jorobado. Si me dejan obrar con solos cachetes los echo de allí. Créame V., cuando la autoridad no quiere excesos éstos no se cometen» (2). Del mismo San Agustín Don Benito Tomás me dijo: «Ayerve iba de grupo en grupo, no en alta voz, sino por lo bajo, animándolos al ataque. Yo mismo lo ví» (3).

Don Manuel Rivadeneyra, al explicarnos arriba, en el artículo 7.º del capítulo VIII de este libro, la parte que tomó en el incendio, añadiónos: «Dejé entonces de ser actor, y seguido de algunos dependientes regresé á mi casa cuando varios grupos corrían á incendiar otros conventos. Sobre las doce de la noche volví á salir, chocándome sobremanera el sosiego con que paseaban muchísimos curiosos, y sobre todo la indiferencia de la autoridad para atajar el desorden, puesto que en varios puntos bastaron á burlar sus órdenes algunos muchachos; y aun tengo entendido que al pasar el

»Gobernador junto á un convento que ardía dijo á la muchedumbre: «*Marchad á otra parte, que este ya arde.*»

Tampoco habrá olvidado el lector la contestación que dió el ayudante de Llauder Señor Sanjuán al Señor Borrell cuando un tiempo después del incendio éste le dijo: «Vaya, que cuando yo era alcalde de barrio me hacía respetar más con sola mi vara que VV. con todas sus fuerzas.» Aquél le respondió: «Ordenes son órdenes», indicando que no las tenía para obrar (4).

Al Padre Rovira, franciscano, puesto en Atarazanas, le dijo un militar que «ellos los militares tenían orden de no meterse con nadie», es decir, de no increpar a los revoltosos (5). Esto es sin duda la carencia de órdenes atestiguada por el capitán Amat y el ayudante Sanjuán.

El trinitario Padre Pedro Bigas, que con sus hermanos de religión pasó del convento a la contigua casa de Ortega en la noche del 25, desde tras las persianas oía a Ayerve, que sobre las once de aquella noche se presentó en la Trinidad, oía, digo, y veía a Ayerve que decía a los revoltosos: «con orden, con orden; ahora va bien» (6).

De todos los datos y noticias adquiridos deduje que la consigna de Ayerve consistió en dar a los incendiarios unas horas, o mejor la noche, para obrar con libertad, y que aun lo autorizó con su presencia y palabra pronunciada por lo bajo; pero que a la mañana el motín debía cesar. He aquí palabras del entonces cadete, después abogado, que en 25 de julio estaba en Atarazanas, Don José Ortega. Llegó por la mañana a este fuerte la noticia de los apuros de los Seminaristas, o Paúles, en la calle del Conde del Asalto; y Ayerve «dispuso la salida de

(1) Relaciones de Barcelona de 11 de diciembre de 1801 y 21 de enero de 1802.

(2) Relación de Barcelona de 5 de febrero de 1802. Artículo 3.º del cap. IX de este libro III.

(3) Relación de Barcelona de 5 de octubre de 1802.

(4) Artículo 6.º cap. X de este libro III.

(5) Rovira lo dijo al P. Camilo Torras, capuchino, y éste a mí en Barcelona a 27 de agosto de 1880.

(6) Relación que me hizo en San Andrés de Palomar a 30 de junio de 1881.

»una fuerza de infantería y unos siete ú
»ocho caballos. El jefe de esta fuerza
»preguntó á Ayerve por la conducta que
»debía observar. Contestó Ayerve: «Ya
»es hora de obrar: de filo y de punta» (1).

Los Capuchinos, desde el terrado de la Rambla donde se salvaron, oyeron voces de los jefes u oficiales de caballería, diciendo a los incendiarios: «aprisa, aprisa, chicos, que se pasa el tiempo» (2).

Poco antes de amanecer, como narré al tratar del Convento de Agonizantes, cruzó por frente de la habitación del Comisario de Policía Señor Don Francisco de Llorellas, calle Baja de San Pedro, un grupo de amotinados, algunos de ellos gente de levita, pero que, para no ser conocidos, llevaban un pañuelo a manera de carrillera, que tapaba las patillas y parte de la barba. Uno de los amotinados, al reparar que los Agonizantes estaban sin incendio, pregunta a los demás: «¿Y á estos que no les ponemos fuego?» Y contestó otro: «No, que ya amanece». Me lo contó el hijo del Señor Llorellas, que lo vió. No dudo que este grupo sería el que en el capítulo IX, al pintar la revolución en las calles, puse como el tercer peligro que corrió la dicha casa de Agonizantes.

Recuérdese el dicho notable que salvó la vida al Padre Pedro Vives, dominico; al cual en la calle de la Palma de Santa Catalina un miliciano iba a matar con el hacha, y cuyo golpe detuvo el cabo diciendo al agresor: «de noche sí, pero de día no, que nos comprometes».

El Padre Jaime Roig escribe: «Y cuando la sed de sangre y de ruinas de los malvados quedó satisfecha, y se hubieron retirado hácia las dos de la madrugada á descansar.... entonces las autoridades enviaron las tropas á salvar los que pudiesen».

(1) Relación que me hizo el Sr. Ortega en Barcelona a 8 de junio de 1887.

(2) Relación del capuchino del convento de Sabadell, P. Gabriel Maideu, en Barcelona a 10 de noviembre de 1881.

También el Padre Felipe Castells, carmelita descalzo, nos dijo arriba que desde el huerto de una casa de la calle del Carmen notó que a eso de las tres cesó el tumulto.

Otro testigo de lo pasado en Atarazanas, ya aquél varias veces citado, me contó lo también arriba copiado, a saber, que el día que las turbas quisieron robar la Aduana, se presentaron a Ayerve en Atarazanas unos caballeros noticiándole el proyecto de las masas de asaltar dicha oficina y después la Platería; que entonces Ayerve llamó e hizo salir una fuerza de caballería, y que al cruzar ésta la puerta dijo al que la mandaba: «Sor. Coronel. Hoy aquieta V. al pueblo de Barcelona, y si no se aquieta despues del tercer aviso lo pasa V. todo á sangre y fuego» (3).

Para quien medita y, al leer un escrito, sabe encontrar el espíritu que en él palpita, lo revela todo la proclama que suscribió Ayerve el día del asesinato de Bassa, igualmente arriba copiada. Dice: «Barceloneses:—Encargado por ordenanza como teniente de Rey de esta Plaza del Gobierno militar de ella y de la presidencia de su Excmo. Ayuntamiento, si soy acreedor á vuestra confianza (de modo que es acreedor a la confianza de aquellos de quienes se teme), acredítádmelo con vuestra sensatez y cordura, contribuyendo conmigo á que se restablezca el orden en esta Capital de la primera consideracion de la Monarquía por su industria y cultura.

»Amantes de la verdadera libertad, que sabéis como yo que consiste en sujetarse á la ley y á la voz paternal de las Autoridades que veis sacrificarse, y velar por vuestra prosperidad» (*es decir, las autoridades que vosotros, revolucionarios, amáis*), «secundad mis deseos para tener la satisfaccion de ver restablecido el sosiego público en esta misma tarde, puesto que en las convulsiones

(3) Relación de D. Félix Puig, de Barcelona. a 5 de agosto de 1880.

«de estos días y en la actual no ha precisado la necesidad á prevenirnos que respeteis la propiedad y la industria de Barcelona con la seguridad personal de sus habitantes, como lo espera de vosotros vuestro Gobernador interino.— Barcelona 5 de agosto de 1835.— Joaquín Ayerve» (1).

De guisa que para Ayerve «en las convulsiones de estos días», cuando se mató a los frailes y se robaron sus cosas, «y en la actual», o sea en la que se asesinó villanamente al primer General de la ciudad, no hubo necesidad de prevenir a nadie que se respetase la propiedad y la industria de Barcelona «con la seguridad personal de sus habitantes». Es que para Ayerve tanto los frailes cuanto Bassa, o no eran hombres, o nada sufrieron. ¿No equivale esto a decir: «aquello de los frailes y de Bassa pase: lo que no pasaría es que atentaseis contra la propiedad ó la seguridad personal de los particulares?» Después de leída esta proclama comprendo que, con verdad, o sin ella, se contase que en una reunión, como alguien manifestase, muerto ya Bassa, temores de un desborde popular, Ayerve había contestado: «Oh, ahora ya ha pasado la frailada.»

Al entonces cadete señor Ortega pregunté si, como se me había dicho, había él en aquella aciaga noche sido ayudante de Ayerve, y me contestó que no fué ayudante; pero como reinó en aquel fuerte de Atarazanas alguna confusión, se echaba mano de cualquiera para transmitir órdenes. Adelanté y le interrogué si se había dado a las patrullas la orden de dejar obrar a los revoltosos, y me respondió: «yo no la oí; pero se practicó» (2); y otro día me añadió: «Así se dijo, que se había ordenado a las patrullas que no estorbaran» (3).

(1) *Diario de Barcelona* del 6 de agosto de 1835, págs. 1735 y 1736.

(2) *Relación de Barcelona* a 13 de enero de 1838.

(3) *Relación citada* de 8 de junio de 1837.

«Así se practicó» nos dice el Señor Ortega, y así lo vimos practicado arriba en el capítulo IX al relatar el incendio de los conventos y los apuros de sus moradores. De aquí que ocurra preguntar: ¿dió o no dió Ayerve a los jefes de las patrullas la orden de dejar obrar? De los artilleros me consta que no recibieron tal consigna. Ortega tampoco la oyó. Pero el resto de la tropa, salva alguna excepción, la practicó: de donde lógicamente se debe deducir que o la recibió explícitamente con palabras o con signos, o implícitamente por la carencia de órdenes de contener a los incendiarios. El militar al frente de su fuerza no puede efectuar más operación que la que viene comprendida en su consigna. Si le envía a patrullar para que proteja las vidas e intereses de los particulares, no puede entremeterse a proteger las de las corporaciones: y con esto tenemos el medio de comunicar implícitamente la orden de dejar obrar a los incendiarios. Ignoro como se expidió la tal orden. Sé empero, y sabe todo el mundo, que se practicó, dando el ejemplo al frente de sus caballos el Teniente de Rey Ayerve.

Mi profundo respeto a la fama ajena hizo que en un principio dudara en escribir lo que de Ayerve me dijo el respetable anciano Don José Pons, que fué quien me notició la junta, o juntas, preparatorias de la casa de la Rambla de Santa Mónica. Mientras he ido redactando este artículo me ha acompañado la duda; pero al fin, ¿por qué callar las palabras si los hechos hablan tan alto? Me dijo Pons que a esta junta en que se tramó el motín asistió Don Joaquín Ayerve; sí, me lo dijo varias veces, y al fin me lo puso por escrito. De donde resulta casi probado que Ayerve fué uno de los urdidores del crimen. Y digo «casi probado», porque si bien los hechos delatan a Ayerve, su asistencia a la referida junta no me consta más que por la palabra de un hombre, y hombre que no asistió a la tal junta.

Es verdad que Ayerve, al encontrar al capitán de milicia Don Joaquín Martí y

Codolar aquella noche en la calle Ancha, le encargó que salvase a los mercedarios; pero esto pasaba en la madrugada ya, pues parece que serían las tres, según en su lugar apunté.

Quizá en contra de mi sentencia condenatoria del Brigadier Ayerve se recuerde lo que de él nos contó arriba, en el artículo 3.º del capítulo de este mismo libro III, el concejal Don Tomás Illa y Balaguer. Hallábase éste apagando el iniciado incendio de San Francisco de Asís, cuando, llegando allá, aquél dice a Don Tomás: «¿Qué hace V. aquí?» Responde Illa: «Recuerde V. lo que prometí en la reunion de autoridades que tuvimos ha pocos días: dije que moriría antes que consentir los atropellos de Madrid y Reus, y así estoy aquí para cumplirlo». Replica Ayerve: «Por Dios vaya V. al Ayuntamiento, y vea que se reuna.»— «Bien, dice Illa, ¿pero si en el tránsito hallo fuerza pública me autoriza V. para utilizarla?» El Brigadier contestó afirmativamente. En contestación a tal reparo se ha de observar: 1.º Que ignoramos el fin que se propuso Ayerve al indicar a Illa que reuniese el Ayuntamiento, el cual, por otra parte, poco o nada podía sin el auxilio de la fuerza armada. Y 2.º Que harto sabía el revolucionario militar, consocio de los incendiarios, que a las fuerzas del ejército ninguna obligación les liga a obedecer a un regidor de la ciudad, y mucho menos en estados de guerra, y por solas órdenes verbales transmitidas por el mismo interesado desconocido. Así, pues, la objeción nada prueba, sino es sólo que Ayerve quiso guardar las apariencias ante aquel tan decidido clerical.

En fin, el juicio sobre el comportamiento de las autoridades militares no lo formulo yo, sino un Capitán General de Barcelona. Cuando en 1906 y principios de 1907 se repitió la guerra contra las casas religiosas, y se representó el drama tristemente célebre titulado *Electra*, un día el Ilmo. Señor Vicario Capitular de Barcelona Don Ricardo Cortés creyó de su deber visitar al Capitán General

para manifestarle sus temores. El susedo General Don Manuel Delgado Zulueta procuró tranquilizar al Prelado. Éste insistió recordándole el motin de 1835, a lo que el General contestó: «Señor Vicario capitular: Aquello no se hace si no se deja hacer; y como yo no lo dejaré hacer, no se hará» (1). Y no se hizo.

No puedo terminar este artículo sin sacar a la pública vergüenza palabras, pocas, pero harto notables, de Raull y de Balaguer. El primero describe el motin, y stampa: «Clamoreando estaba el Pueblo (*los amotinados*) en diferentes puntos de la Ciudad, y como el Capitan General y el Gobernador de la plaza se hallaban ausentes, el infatigable Teniente de Rey, Ayerve, en vano intentaba acudir á donde más amenazase el peligro, pues el odio había pasado de raya, y más se embraveciera cuanto mayor fuera el esfuerzo para contenerle» (2). Raull, pues, y muchos otros que incipientemente le siguen, llama a Ayerve en aquel día *infatigable*. Y efectivamente no se fatigó, y basta.

Son de Don Victor Balaguer las siguientes líneas describiendo los hechos de la mañana del 26: «Desde el amanecer las calles se poblaron de gente que iba á visitar los estragos, y numerosos piquetes de tropa y milicia cruzaban por todas partes enviados por la autoridad á recoger los frailes que habían logrado encontrar un asilo en las casas de los ciudadanos ó en sus propios conventos, trasladándoles, para su seguridad personal, á los fuertes de la plaza, no sin recibir por el camino groseros insultos del pueblo, que con admirable teson sabía contener á raya, impidiéndole los desmanes, la milicia ciudadana á la que la causa del orden debió mucho en aquellos momentos.

(1) Lo tengo de boca del mismo Vicario Capitular, Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia, Dr. D. Ricardo Cortés.

(2) *Historia de la conmocion...* citada, página 34 de ambas ediciones.

»El teniente de Rey Don Joaquin Ayer-
»ve estuvo sobre todo admirable (¡¡¡!!!).
»Iba á recoger en persona á los frailes y
»haciéndoles subir en su coche, él mismo
»los llevaba á Monjuich ó Atarazanas,
»arrostrando con serena frente las iras
»de la muchedumbre». Noticia para mí,
que tantos y tantos frailes y ancianos
seglares le interrogado y oído, completa-
mente nueva, y por lo mismo falsa; pero
no le interrumpamos. Continúa:

«El nombre de esta celosa autoridad
»debe haber quedado impreso como un
»monumento de gratitud en el corazon
»de casi todos aquellos desgraciados» (1).
¡Virgen Santa!

Y ya que de los escritos de Raul y Bala-
guer trato, por más que no sea este el
lugar propio para recordar lo siguiente,
no sé prescindir de mentarlo. Escribe el
primero con referencia á la aciaga noche:
«Ningun convento de monjas sufrió el
»menor ataque: ningun clérigo un insulto:
»ni ninguna fea maldad, que ordina-
»riamente acompañan á semejantes con-
»mociones nocturnas, se cometió en
»aquella espantosa noche: antes por el
»contrario, muchas casas estaban abier-
»tas sin que nadie recelara que corriera
»el saco por ellas» (2).

Escribe el segundo, o sea Balaguer:
«Justo es observar asimismo, la rectitud
»y la imparcialidad nos obligan á decirlo,
»que no animaba en manera alguna á la
»generalidad de los incendiarios la espe-
»ranza del pillaje, porque casi todo lo
»que no devoraron las llamas se encontró
»intacto en las iglesias y en las celdas.
»Por lo demás, ningun convento de mon-
»jas sufrió el menor ataque, ningun cléri-
»go un insulto, ni tampoco una de esas

(1) *Los frailes y sus conventos*, Madrid y Barcelona, 1851, tomo II, pag. 111. *Las calles de Barcelona*, tomo I, pag. 303.—El segundo aparte, o sea el que empieza: «El Teniente de Rey...» lo inserta también en *Las Ruinas de Poble*, Madrid, 1885, pag. 317.

(2) *Historia de la conmoción...*, citada, pági-
na 30 de la primera edición y de la segunda.

»feas maldades que ordinariamente acom-
»pañan á semejantes conmociones noc-
»turnas, se cometió en aquella noche;
»antes por el contrario, muchas casas
»estaban abiertas sin que nadie recelara
»ni temiera los insultos ni el saqueo. Y á
»fé que todo lo hubieran podido, pues
»Barcelona estuvo, durante toda la no-
»che, á completa merced de las turbas
»que libres y sin ningun obstáculo reco-
»rrían las calles» (3).

En estas relaciones de los hechos del
1835, Balaguer en muchos puntos copia
a Raul. Barniza de novela los aconteci-
mientos, con lo que logra empalagar al
deseoso de verdad histórica, falsea la histo-
ria y la embadurna. Omito todo comen-
tario á las líneas transcritas, pues harto
sabrà hacerlo todo lector al notar que se
elogia á aquellos *angelitos del cielo* que
se entretenían en incendiar los templos y
asesinar á los ministros del Altar, y que
merecieron de tal modo la confianza del
vecindario que éste dejaba abiertas las
viviendas.

ARTÍCULO SEXTO

EL MARISCAL DE CAMPO DON PEDRO MARÍA PASTORS, Y LOS DEMAS GENERALES

Ignoro las ideas religiosas de Pastors,
pero da alguna luz para juzgarlas su
entrevista con el entonces joven subdiá-
cono dominico Fr. Manuel Ribé, habida
en la Ciudadela el día 26 de julio. Condu-
cido éste á la presencia del Gobernador
del fuerte, le dijo Pastors: «Le habrán
»engañado á V.»—Ribé contestó: «No,
»señor, no me han engañado, sino que si
»en este momento debiera hacerme reli-
»gioso volviera á tomar el hábito» (4).

(3) *Los frailes y sus conventos*, tomo II, pá-
gina 410.

(4) Me lo dijo el mismo P. Manuel Ribé en
Barcelona á 6 de junio de 1880.

Para conjeturar sus ideas políticas dan pie las siguientes palabras que las autoridades de Barcelona, alzadas por el triunfo de la revolución, dirigieron al pueblo en 5 de agosto de 1835: «Barceloneses: Las autoridades que á vuestros vivos deseos han sido constituidas, van á hablaros el lenguaje de la franqueza y del amor al pueblo....»

«Teneis á vuestro frente el Excmo. Sr. Don Pedro María de Pastors, cuyas luces y circunstancias no podían menos de llenaros de contento y de aterrar á los contrarios de la libertad» (1).

Si estas significativas palabras no bastaran, aquí van las de una proclama anónima publicada por los revolucionarios de Barcelona, sobre el día 30 de julio de 1835, contra las disposiciones de Llauder, dirigidas a salvar el orden: «¿Cuál es el estado de Barcelona? ¿Qué desórdenes hay? ¿A qué propiedades se atenta? Los incansables Pastors y Ayerve responden con razon y con sobrada seguridad de la tranquilidad pública» (2). A lo que se ve, merece Pastors elogios de los revolucionarios; aparece, pues, que formaría en el partido progresista.

Sin embargo, contra esta opinión se puede aducir el hecho de que, al dimitir el mando Saquetti, éste mismo en la orden de la plaza del 29 de julio anuncia que «ha tenido á bien S. E. (Llauder) nombrar al Excmo. Sr. D. Pedro María de Pastors Gobernador de la Ciudadela, que desde este día queda con el mando» (3) de la Capitanía general en Barcelona.

Perpetrada la quema, parece se atuvo fielmente a las órdenes de Llauder. Como Gobernador de la Ciudadela salvó con decisión a los frailes de su recinto, y el

día de la revolución contra Bassa, cerró herméticamente las puertas, negando la entrada hasta a los militares que no fueran de su guarnición; y en esto ciertamente merece loa.

¿Entró en la conspiración?, ¿coadyuvó al crimen? No lo creo. Ninguno de los ancianos, ni de uno ni de otro bando, por mí interrogados, me indicó la más leve sospecha sobre Pastors. Para conspirar no se buscan ni necesitan talentos nulos, ni hombres afeminados; y digo afeminado a Pastors, deduciéndolo de las sortijas que adornaban sus dedos, y el zarcillo de su oreja. Y para los revolucionarios nada tan conveniente en días de revuelta como autoridades incapaces y mansas. ¿Cómo sufriera un hombre de genio y militar que de una manotada le pusieran a caballo, y luego le mostraran el cadáver de Bassa, amenazándole de repetir en él lo del asesinado si no se portaba a gusto de los asesinos? Es indudable, independientemente de las ideas de Pastors, que era éste el General que convenía a la revolución triunfante, por más que él no hubiese tomado parte en su conspiración.

Ya en el capítulo VII de este libro III escribí que ignoro qué cargo desempeñaba o por qué concepto estaba en Barcelona, su patria, el benemérito Teniente General Don José María de Santocildes; y allí también testifiqué la religiosidad que le adornaba, y los relevantes méritos que llevaba contraídos en la guerra de la Independencia, especialmente como primer jefe de Astorga cuando en 1810 la sitiaron los franceses. Por lo que se refiere al crimen del 25 de julio de 1835, su religiosidad sincera le pone a cubierto de toda sospecha de participación; y en los contados lugares en que al referir los hechos le llevo mentado, figura siempre como amigo y protector de los frailes. Hasta anciano hubo, bien que no le presté crédito, que me aseguró que él mismo le había visto en los Carmelitas descalzos dar a la tropa el grito de *fuego*, y ser por ésta desobedecido. Y en estos días (1909),

(1) *Diario de Barcelona* del 6 de agosto de 1835. pág. 1735.

(2) D. Joaquín del Castillo. *La Ciudadela inquisitorial de Barcelona*. Barcelona, 1836, página 300.

(3) *Diario de Barcelona* del 30 de julio de 1835. pág. 1679.

en que por doquiera se celebran los aniversarios de los hechos gloriosos de la dicha guerra de la Independencia, uno de los periódicos más clericales de España, *La Lectura Dominical*, al dar cuenta de las fiestas de Astorga y nombrar a Santocildes, le llama General «hermoso tipo del militar á la antigua española» (1); y en estos días también ha estado aquí en Barcelona, perquiriendo sus mortales despojos, el Obispo de dicha ciudad de Astorga.

De los demás Generales que a la sazón estaban en Barcelona carezco de noticias, y así omito hasta mentar aquellos de los que sé el nombre.

ARTÍCULO SÉPTIMO

LAS AUTORIDADES CIVILES

De cortas y menguadas deben graduarse las atribuciones de Gobernador civil de aquellos tiempos, sorbidas las más de las naturales de este cargo por las del Capitán general y el Gobernador militar y político de la plaza. El de entonces apellidábase Don Felipe Igual, y de su comportamiento da testimonio Llauder al escribir en 1844, tratando de la revolución de 1835, estas palabras: «Hice cuanto estubo de mi parte para rectificar la opinión extraviada en los que eran puramente alucinados» (*por la revolución*), «y deseando evitar todo lo posible el conflicto que la falta de fuerzas hacía inminente, acordé con el Gobernador civil D. Felipe Igual, cuya honrosa conducta me complace en recordar, que se facilitase la evacuación de todos los conventos de la provincia de Barcelona» (*era después del 25 de julio*) «que solicitaban los mismos religiosos, cuyas casas no había medio de proteger...» (2).

Finalmente, habla muy alto en favor de

Igual el hecho de que la Junta de Autoridades, débil y azorada, reunida en 5 de agosto, cuando humeaba aún el cadáver de Bassa; y deseosa de calmar al populacho alzado, le dice: «El Sr. Gobernador civil de la provincia ha renunciado. Entra en su lugar el Secretario del gobierno civil, cuyos antecedentes serán apreciados por sus conciudadanos» (3).

Del Jefe de Policía Don Juan de Serralde poco, pero sustancioso, dije al describir Barcelona en el capítulo VII de este libro. Nombrado por Llauder, desempeñó su vidrioso cargo, dándole los partes que éste le exigía. Su destino a la luz de buena lógica le imponía una exquisita vigilancia, no sólo sobre los carlistas, sino sobre los revolucionarios y demás perturbadores; vigilancia que había de acarrearle la malquerencia y enemiga de los vigilados. De aquí que la misma buena lógica pidiera que el triunfo de éstos valiera para él una derrota, y una expulsión del cargo. Y sin embargo, pasa con Serralde todo lo contrario, pues cuando, asesinado Bassa y victoriosos los conspiradores, Llauder, e Igual, y los Alcaldes mayores, tienen que huir, y Saquetti dimitir, Serralde es repuesto en su destino nada menos que por la amedrentada Junta de Autoridades, deseosa de complacer a los vencedores. He aquí algunas de sus palabras de la alocución del 6 de agosto, ya arriba en el lugar de su fecha copiadas: «Al efecto, y a fin de mostrar al mundo entero que el Ejército, Milicia y Pueblo solo desean libertad, solo apetezcan orden, solo anhelan garantías, ha acordado la Junta de autoridades las siguientes medidas:

»1.^a Toda la fuerza militar...

»2.^a Convinendo al interés público...

»3.^a Quedarán suspensos en sus funciones el actual Administrador de Aduana, el Vista D. N » (*ni tiempo tuvieron para enterarse del nombre de pila; tanta prisa les corre calmar al llamado pueblo*)

(1) Número del 2 de enero de 1860.

(2) *Memorias documentadas...*, citadas, páginas 124.

(3) *Diario de Barcelona* del 6 de agosto de 1835, pág. 1735.

«Civat, al Secretario de la Capitanía General D. N. Caparrós que lo está ya, el Mayor de Plaza D. N.» (*se llamaba Clemente, y era o hijo o sobrino del General de su apellido*) «Santocildes, los Alcaldes Mayores D. Mateo Cortés de Zalón y D. Pedro de Pumarejo, y los demás Empleados que se crea conveniente segun la opinion» (¡¡¡!!!) «que disfruten; encargando á los Gefes respectivos los destinos a otras personas segun el Ramo.

»4.^a Estando ya repuesto en su destino de Delegado de Policía el Sr. D. Juan Serralde y su secretario pase á encargar su oficina y dependencias á personas que merezcan la confianza general...» (1). Y realmente, a poco, reorganizó la policía (2).

Si, pues, Serralde ha de pasar a encargar sus oficinas a personas que merezcan la confianza general, es decir, la confianza de los revolucionarios, ¿qué confianza de los revolucionarios no merecía él? ¿Y la tan poco honrosa confianza nació sin causa, sin algo que la engendrara, es decir, porque sí?

Debe además aquí traerse a colación el hecho, arriba al tratar del dinero de Llauder narrado, cuando, huído este General a Francia, la policía de Barcelona dió oídos a la calumnía de los baúles de oro guardados en la casa de Llauder. Entonces no tuvo Serralde ni el decoro de encargar a otro la operación del registro de los tales baúles, y él mismo, según se contó a la familia de Llauder y ella a mí, y él mismo, repito, se presentó en la casa pequeña de Bransi, o sea de Llauder, y exigió la entrada, y registró los baúles, y los halló llenos de libros del arte militar (3).

Serralde era coronel retirado y estaba

(1) *Diario de Barcelona* del 7 de agosto de 1835, pág. 1745.

(2) *Diario de Barcelona* del 1.º de septiembre de 1835, pág. 1058.

(3) Relación de D.^a Concepción de Llauder, Barcelona 11 de abril de 1802 y 13 de noviembre de 1895.

falto de dinero. He conocido y tratado a su hija, monja de muy buen espíritu, Priora que fué por muchos años de un edificante convento de clausura de esta ciudad.

Llégale su vez al Ayuntamiento; mas considero supérfluo examinar aquí sus actos, porque, prolijamente arriba en el capítulo XI reseñados, habrán ya sido juzgados por el discreto lector. Conozco poco las circunstancias y sentir de sus individuos, y así supongo que pertenecerían a varios matices del color liberal o isabelino, bien que abundando el moderado marcado. Sus actos se distinguieron en aquellas circunstancias por el deseo de evitar el crimen y hacer bien, ya activamente instando para que se publicase pronto aquella noche el enérgico bando que contuviese a los amotinados, ya procurando que se cortasen los incrementos de los incendios de los conventos, ya que se salvaran sus cosas, ya colocando al frente de la comisión encargada de este cometido al clerical Don Ramón Roig y Rey, después querido catedrático mio, y ya hasta manifestando solemnemente en una de sus sesiones y acta, la de la mañana del 26 de julio, su disgusto por razón del crimen. He aquí sus palabras ya arriba copiadas: «Acuerda que con el objeto de que conozca el Señor Gobernador civil lo que el Ayuntamiento ha hecho por su parte en la noche anterior, lo que ha podido segun sus medios y la gravedad de las circunstancias, se pase á Su Señoría una relacion con noticia de quedar la indicada comision permanente y espresando que al Ayuntamiento le queda solamente el amargo sentimiento de que en su época haya sucedido una catástrofe que lamentarán a un tiempo la civilizacion, la política y la humanidad...» (4)

Si después el Cuerpo municipal acude a Bassa instándole á que renuncie, obra movido de prudencia y de solos deseos de

(4) Archivo municipal de Barcelona.—Acuerdos. Segundo semestre. 1835, fol. 501.

evitar la desgracia que siguió; y finalmente, si luego, triunfante la revolución, le vemos cobarde, considérese que las providencias que entonces se dictan proceden no de solo él, sino de la junta de Autoridades; que él aislado nada podía si le faltara el apoyo de las demás, especialmente de las militares; que las circunstancias no podían llegar a más críticas, y la revolución triunfante y armada bramaba con furor.

ARTÍCULO OCTAVO

LA FUERZA ARMADA

Principalmente estaba en 1835 formada de paisanos alistados en la llamada milicia urbana, de ejército regular, y de cuerpos francos o migueletes. Ya en el artículo 4.º del capítulo VII de este libro III profusamente expliqué la fuerza, organización y espíritu de la primera.

parcialidad, he de confesar que no todos los cuerpos, y menos todos los individuos, merecieran, al tratarse de defender los conventos, la confianza del superior, porque considero prudente no haber fiado de los batallones de los exaltados, así como confiar en el 10.º y probablemente en los artilleros.

Mas el día 25 de julio de 1835 la milicia no fué llamada. Algunos trozos de ella asistieron como piquete a la función de los toros, pero ésta terminada, como vimos al tratar del conato de incendio de San Francisco de Asis, cada individuo del piquete que llegó allá, regresó a su albergue. Son muchos los milicianos de aquel tiempo por mí interrogados, y todos unánimes afirman que no fué llamada la fuerza urbana. Sin embargo, de una compañía sé, y esto por la viuda de su capitán y por un individuo de ella, que aquella noche patrulló. El individuo escribe que desde las once en adelante. Era la 7.ª del 10.º batallón, mandada por Don Joaquín Martí y Codolar. Ignoro si

*Julio 20. Evardín Venta del mal con el capitán Don Joaquín Martí y Codolar de la 7.ª compañía.
25. Norma Por guerra de los bandos de Tráiler, reunión frente a la batería a las 11 de la noche, patrulla toda la noche, conducción de los mercenarios en ataca-
ronay por la madrugada del 26 y retiro a las 6 de la mañana.*

Dije allí que había en Barcelona los batallones 1.º, 2.º, 6.º y 10.º de Infantería, cuatro compañías de Artillería y un escuadrón de caballería; que la exaltación de ideas de sus individuos seguía el orden de la numeración, es decir, que los más atolondrados eran los del 1.º, seguían algo menos los del 2.º, menos los del 6.º y eran gente madura los del 10.º, pues los individuos del 10.º servían forzados, al paso que los demás voluntariamente alistados. Añadí allí arriba, y lo probé, que en 1835 la milicia barcelonesa estaba disciplinada. Sin embargo, amigo ante todo de la im-

fué llamado el resto del batallón, pero conste que nadie me ha mentado tal reunión. Y sé también de otra partida que pasó, patrullando por la calle Baja de San Pedro, ignoro de qué batallón. Resulta, pues, indudable y cierto que el 25 no prestó servicio, ni se reunió para el motín, y si lo hicieron las dichas compañías sería por alguna circunstancia particular, y la de Martí se reúne en hora harto tarde, las once de la noche. He aquí el mejor testimonio de la reunión de la compañía del Señor Martí, esto es, la nota inserta en esta página que en la lista de los servi-

cios prestados en la Milicia escribió el individuo de dicha compañía Don Narciso Ferreras y Llorens (1).

Se reunió a los batallones la mañana del 26, y opino que no todos a la misma hora, porque poseo datos, que creo ciertos, de que se tocó llamada a las cinco de la mañana, mientras miliciano oí que me aseguró que su batallón se reunió a eso de las ocho de la misma mañana. Entonces se la empleó en recoger a los religiosos y acompañarlos a los fuertes, y ya en su lugar llevo explicado el modo como desempeñó este cargo. Los exaltados por mí interrogados pretendieron excusar la inacción de la autoridad militar con lo menudado de las tropas de la ciudad; mas se les puede preguntar; ¿por qué aquélla no reunió siquiera los cuerpos de urbanos más sensatos, por qué no llamó el batallón 10.º en hora temprana, y hasta el 6.º? Pero dejemos esto para más abajo, para cuando hayamos tratado del comportamiento de la tropa. Así, pues, no debemos aquí hablar del de la milicia, puesto que no fué llamada.

Vengamos, pues, al ejército regular; y ante todo debemos, al tratar de su conducta para con los frailes en aquella noche, separar a los artilleros. Estos, ya espontáneamente y sin orden superior, o quizá algunos enviados por Saquetti, acudieron a la justa defensa de los conventos y de los moradores de ellos; pero aun así, faltos de consigna, no pudieron en algunos casos evitar todo el mal que de otro modo evitaran. Dejémoslos, pues, separados del resto del ejército.

El modo como se condujo éste queda ya dicho y probado arriba en los capítulos IX y X al relatar los hechos de la persecución tanto de la calle cuanto del interior de los claustros. Huelga repetir las noticias: baste recordarlas y adicionarlas

(1) Un cuaderno manuscrito, cuyo título es: *Relación del Servicio que Narciso Ferreras y Llorens presta en calidad de Urbano en su compañía*. Inédito. Me lo prestó el conocido librero D. Juan Batlle, al cual por lo mismo doy gracias.

con alguna no escrita. Baste recordar el hecho de un piquete de caballería presenciando impasible y quieto el primer fuego que se puso en San Francisco de Asís; el de otro piquete del otro lado del mismo convento mirando también inactivo el acto de incendiar, y el dicho de su jefe al Señor Illa negándose a impedir el atentado; la salida ficticia de Atarazanas de unas piezas de artillería que no impiden el asesinato de Fr. Pallás allí mismo; el piquete de caballería que tranquilo miró el incendio de los Trinitarios descalzos, y el dicho de uno de los jefes dirigido a los incendiarios de «id por otro, »que este ya arde»; la patrulla que en el momento del incendio de los Carmelitas descalzos, a indicación de un misterioso incendiario, retrocede, y de propósito da tiempo y lugar a la turba para poner el fuego; la indignación noble y justa del artillero White al presenciar el incendio y verse, por carencia de órdenes, imposibilitado de impedirlo; la patrulla de infantería que, avisada por Don Manuel Oller, no aprieta el paso para llegar a tiempo de impedir el incendio del mismo convento, y luego, al llegar a él, forma tranquilamente y lo mira pasivo; la otra patrulla que a media noche, al topar con la turba frente de San Agustín, limitóse a rogarla que se retirase; los mismos beneméritos artilleros, que, a pesar de sus buenos deseos, en el Carmen ni tienen cargados sus fusiles, ni se atreven a usar de las armas, porque carecen de orden para hacerlo; la patrulla de caballería que a eso de las once de la noche, al pasar por la calle de Fernando, oye que su jefe dice a la turba de la Trinidad, en el momento de incendiar: «ahora va bien»; «la tropa que» (*en la misma Trinidad calzada*) «pasaba »de cuando en cuando, sable en mano la »caballería, pero sin sablear á nadie, di- »ciendo *retirarse*, pero se retiraban para »volver apenas se había retirado la tropa»; la patrulla de caballería que en Santa Catalina se niega a secundar los esfuerzos de Illa y Balaguer, y su jefe fomenta el incendio indicando a la turba que no

se vaya, y que ataque por la otra puerta; la ausencia de tropa en el Seminario de Paüles, dejándoles en lucha sangrienta con los asaltantes por espacio de siete horas; la otra patrulla de caballería que cruzó por la calle Alta de San Pedro, por frente del convento mínimo, y, viendo que le ponían fuego, siguió muda su camino; la de infantería que, muda también, pasó por el lado mismo de los revoltosos que frente de la iglesia de Agonizantes mataban a un desgraciado; la compañía de infantería que en Capuchinos..., etc.

Una joven aspirante a monja, que vivía en la calle de San Jacinto, al ver el incendio de Santa Catalina acudió valerosamente con dos cubos de agua. La tropa la hizo retirarse y volverse.

Un hombre honrado, en la Rambla, viendo que se ponía fuego al convento de San José, corrió, y encontrando una patrulla militar, avisó del hecho al jefe de ella para que impidiese el incendio. Este jefe le contestó: «no, todavía no es hora» (1). Con esto el hombre honrado descubrió todo el plan de dar unas horas de libertad a los incendiarios.

Las turbas, para congraciarse con la caballería, y a fe que no lo necesitaban, daban el grito de «Viva el 4.º de línea». El Padre Antonio Cuadrada, que desde un terrado de enfrente de su convento de San José en la Rambla miró el incendio, me escribió: «Desde el terrado descubrimos parte de la Rambla, viendo que una vez pasaba un piquete de caballería, y cuando pasaba delante del convento oíamos los gritos de los incendiarios, *viva la libertad*, y otros gritos de que *suadie se mueva*, y la caballería pasaba de largo». Del mismo San José y de una patrulla de caballería, y por lo tanto

(1) Me lo dijo el hijastro del mismo señor u hombre honrado que dió el aviso al jefe; y si bien después se me ha indicado que el testimonio de dicho hijastro no merece crédito por tener éste la cabeza algo turbada, muchísimos hechos de la noche del 25 de julio prueban que se obró como dió el jefe aludido.

opino que se trata del mismo caso, con sola la diferencia del distinto testigo, me dijo un anciano, de nombre Don Francisco de Asís Augé: «Me hallaba yo frente de San José mientras quemaban las puertas y el interior del templo. En esto vino un escuadrón de caballería ó partida de caballería, y yo mismo oí como el que la mandaba dijo á los incendiarios: «No temais, no temais; esta es la hora, ahora es la hora». Con esto dije para mis adentros: todo está perdido» (2).

Escribí en su lugar que el respetabilísimo jurisconsulto Don Pedro Vives y Cebriá, cuya vivienda estaba frente del actual Liceo, contaba, no una, sino muchas veces, que en el convento de Trinitarios descalzos costó media hora lograr que el fuego prendiese, y que una compañía de tropa se estuvo allí mirándolo pasivamente, cuando hubiera bastado, para evitar el incendio, un par de amenazas a los que ponían el fuego. Aun con peligro de molestar al que leyere, débese aquí repetir la copia de las siguientes notabilísimas líneas del Padre Jaime Roig: «Yo mismo vi hacia las 11 de la noche (era antes) una fuerte patrulla de cien hombres á lo menos llegar frente el convento del Carmen calzado, donde estaba ardiendo la puerta de la iglesia y unos ochenta incendiarios en la calle prontos á entrar en ella y prenderla fuego. El jefe de aquella dió la voz de *alto* á su tropa, conferenció unos cinco minutos con los directores del incendio, uno de los cuales dió el grito de *viva la tropa*, que fué contestado por todos los presentes, y á la voz de *adelante*, continuó su marcha la patrulla, dejando á aquellos libremente ocupados en su tarea. Todo esto lo presencié yo, y á la media hora vi repetirse allí mismo idéntica función con otra patrulla tan considerable como la primera.»

También he de repetir lo apuntado al tratar del convento dominico de Santa Catalina, del cual me contó el vecino de

(2) En Barcelona a 10 de junio de 1884.

él Don Pablo Mota: «Llegó una partida de caballería pasando por la misma calle del *Tragí*» (*donde vivía Mota*) «en dirección al convento, es decir hacia la plazuela. La turba, compuesta de hombres y mujeres, al ver la tropa huye, mas el jefe de esta le dice: «no se vayan, no huyan, que venimos para apaciguar, y no para alborotar». La turba retrocedió, y dando gritos de *fuego*, continuó poniéndolo al convento. La caballería se situó en la plaza de frente del templo permaneciendo allí un rato». Añadióme Mota que él mismo oyó las transcritas palabras del jefe (1).

Las siguientes noticias proceden de boca de otro respetable anciano, de Don José Sanmartí, quien entonces vivía en la calle del Cardenal Casañas, número 5 actual, en el entresuelo: «Desde el interior de mi habitación oí la alegría, broma y risa de la gente que presenciaba el incendio. Además desde allí ví también que durante la quema compareció en el llano de la Boquería una partida de caballería, que ésta pasaba, y se oía una voz que decía gritando: «Retírense VV. que se comprometen VV. y comprometen á la autoridad». Después de esto la caballería emprendió nuevamente la marcha, dejando en paz á las turbas» (2). ¿Si sería la voz de Ayerve?

Además de la carencia de órdenes superiores para enérgicamente obrar, es de advertir que la tropa estaba trabajada por la revolución, cuyos emisarios habían penetrado en los cuarteles; y muchos de los sargentos, incluso no pocos de Artillería, participaban de las ideas y sentimientos de la revolución. Uno de los cabecillas de los revolucionarios de su gente precisamente era el sargento tambor mayor de este cuerpo facultativo. Y tanto es verdad que la lepra contaminó a éstos, que

el Comandante de Artillería Señor López Pastor contaba que los jefes temían ser asesinados y él guardaba cuidadosamente las llaves de la caja del Cuerpo (3).

Y ciertamente que no sólo la baja tropa, y *clases*, como se llama en lenguaje militar, venía inficionada del virus revolucionario; sino no pocos jefes y oficiales, pues ya en la función de los toros no faltaron concurrentes que conocieron allí, así en los tendidos de sol como en los de sombra, a muchos militares vestidos de paisano; y luego mi amigo Don Ramón Nivera, hombre muy curioso, siguiendo a la turba, notó que en ella iban militares de alta y baja graduación, y pasando por la calle Ancha frente la de Serra, de boca de alguno de éstos oyó decir a la turba en voz alta: «orden, orden, muchachos», y por lo bajo: «y á poner fuego en los conventos» (4).

Tiempo atrás un amigo mío, yendo en un tranvía, oyó de los labios de dos caballeros de su lado este diálogo: «Yo, cuando el incendio de los conventos, tenía cuatro años. Mi padre era entonces oficial del regimiento.... Aquella noche salió de casa vestido de blusa, y á la mañana ó madrugada siguiente volvió vestido de uniforme.—Bien, dijo el otro, ya se sabe que unos frailes echaron á los otros». A esta consecuencia, sacada por el segundo interlocutor, el hijo del militar no tuvo nada que replicar.

El honrado Gobernador militar de Cervera Don Juan Sabatés, en parte que en 31 de julio escribe a Llauder indicando la desconfianza que le merece un su oficial, le dice: «pero he creído conveniente poner en conocimiento de V. E. esta ocurrencia que no esperaba, y que atribuyo á las cartas que» (*el oficial*) «ha recibido ó leído, y que, según me dijo, indican que la fuerza armada no quiso ó

(1) Relación en Barcelona a 5 de mayo de 1882.

(2) Relación en Barcelona a 27 de abril de 1886.

(3) Relación del hijo del Comandante. Don Carlos. Barcelona 22 de mayo de 1804.

(4) Relación en Barcelona a 31 de marzo de 1882.

»no recibió orden de hacer uso de sus
»armas contra los amotinados de Barcelo-
»na....» (1).

Son aquí de gran precio y autoridad las siguientes palabras, escritas por Llauder desde Granollers a Pastors el 30 de julio de 1835, arriba en el artículo 1.º del capítulo XII copiadas, y encaminadas a lograr que se instruya causa criminal contra los culpables de los excesos del día 25: «Las tropas de la guarnición en aquellos fata- les momentos obraron de un modo que acaso se encomia por los mismos que están interesados en ensalzarlas; pero las inflexibles leyes desconocen toda interpretación, toda modificación sean cualesquiera las circunstancias que la aconsejan.... En estos casos deberá evitarse la aproximación de los soldados á los amotinados que he sabido han procurado debilitar su fidelidad y disciplina, vitoreándoles y aun agasajándoles, cuyo hecho es preciso averiguar para escarmiento del Oficial que haya dado lugar á ello....» (2).

Los liberales de hoy, aun muchos de los avanzados, no se atreven a defender el hecho del incendio y matanza; los ancianos exaltados de aquel tiempo no querían faltar al compañerismo, y a lo menos procuraban explicarlo. Para excusar a la autoridad alegaban, y yo les oí, la cortedad numérica de tropas a la sazón en Barcelona. Mas tal concepto no pasa de una miserable excusa, de ningún valor. En primer lugar hay que notar, que aunque en los estados oficiales se escribe muy corto número de soldados en esta ciudad durante julio de 1835, como arriba noté, sin embargo, éste con los días del mes variaría: y al estudiar la revolución en las calles, por todos lados hemos topado con patrullas ya de infantería, ya de caballería, o ya con artilleros, olvidados éstos en su cuartel. No hemos tratado de

convento alguno ante cuyas puertas no cruzaran alguna o varias patrullas; de donde resulta evidente por la prueba del hecho que, cortas en número o largas, había en Barcelona tropas para vigilar los conventos.

En segundo lugar consta que se conservaron incólumes aquellos conventos que se quisieron salvar; así, pues, pasara en todos si a todos se hubiera querido salvar. San Francisco de Asís, por la proximidad al Parque de Artillería, y, por lo mismo, por el peligro de una explosión, es salvado, y esto con sólo poner allí algunos pocos caballos. El Buensuceso se salva porque cuatro oficiales de artillería, solos, ahuyentan de ante sus puertas a los incendiarios; y luego dejan allí cuatro soldados y un cabo. San Francisco de Paula se salva porque al toque de auxilio de la campana acuden unos cuantos artilleros, y aventan de allí a los revoltosos. El fuego de las puertas del convento de la Trinidad calzado lo apagan un oficial y un tambor o corneta, y acuden los vecinos, y se salva. Otros conventos se salvan porque los inermes vecinos impiden el ataque. El seminario de Paúles lo salvan dos fusiles que manejan sus religiosos, y unas rociadas de ladrillos. ¿Y no podía la tropa, corta o larga, salvar los conventos?

En tercer lugar, sabemos que en la noche del 25 la turba incendiaria no llegaba a merecer nombre de turba, pues el corto número de sus individuos la hacía despreciable. Se reduce a unos cuantos emisarios pagados, y grupos de curiosos allegadizos, niños y prostitutas; y en ninguna parte hacen rostro a un uniforme militar, sino que en todas, al verlo, o huyen o entran con él en tratos. En el huerto del Carmen de frailes calzados, basta un grito del sargento Barrios para disipar como al humo la turba que acababa de matar al Padre Nadal y herir gravísimamente al Padre Ferrer; y en la calle de los Elisabets, otro grito del capitán de Artillería que mandaba una corta fuerza que por allí pasó, ahuyentó la

(1) Insertaré íntegro este parte en el artículo 23 del cap. XX de este libro.

(2) Archivo de la Capitanía General. - Legajo mil veces citado. Paquete 1, documento 8.

gavilla que iba a martirizar a Joaquín Armengol, creído por ella fraile. Bastaban amenazas y decisión para salvar los conventos y a sus moradores, es decir, querer salvarlos. En toda aquella infausta noche no encontramos, si exceptuamos la batalla del Seminario de Paüles, un fusil, ni una escopeta de caza, en manos rebeldes; sólo navajas, quizá pistolas, leznas, punzones de zapatero, peinetas de mujeres. He aquí palabras del parte dado por Saquetti al Capitán General, pintando los hechos: «no habiendo gente armada, ni notándose más que la gritería, pues que ninguna arma de fuego, ni de otra clase se veían...» (1). Y, ¡oh vergüenza para las tropas y las autoridades! Ante las armas zapateriles los fusiles y las bayonetas callaron, no por miedo, que el militar español no peca de cobarde, sino por..... Aunque las turbas constaran de millares y millones, con tales armas no podían hacer rostro a una compañía de tropas regulares bien armada, y menos teniendo éstas caballería y artillería. No me extraña, considerado todo esto, que el anciano sacerdote Don José Roure me dijese: «no cuatro soldados en cada convento, sino dos, bastaban para impedir el incendio». Y la verdad de tal afirmación aparece más clara al considerar que se trata de unos tiempos en que, como arriba nos dijo Don Benito Tomás, todavía había respeto a la Autoridad.

En cuarto lugar, si la Autoridad contaba con escasa tropa regular, podía, y el Capitán General habíala avisado con anterioridad, podía, digo, echar mano de los carabineros de la Real Hacienda; de los mozos de las Escuadras, cuyo prestigio ante el pueblo a la sazón daba a cada uno el valer de cien hombres; de los marinos de guerra, como lo hizo en los días siguientes; de los matriculados de mar, como lo ofreció después el Comandante del puerto; del batallón 10.º de milicia llamado a tiempo, compuesto de jefes de

familia forzados; y, sobre todo, podía dar órdenes a los artilleros, cuyos jefes y oficiales obraran enérgicamente por más que en sus filas contaran algunos apesadados. Evidentemente, quien mandaba no quiso obrar. Cuando se quiso obrar para salvar a los Paüles en la calle del Conde del Asalto, bastaron unos pocos caballos y unos cuantos infantes para obtener la salvación, y esto que se trataba de los religiosos por razón de su defensa los más odiados, y en las horas del mayor número de atolondrados, o sea por la mañana.

He mentado el batallón 10.º de milicia, creyéndolo no llamado en aquel motín; pero arriba vimos que la compañía 7.ª bajo el mando del capitán Martí y Codolar patrulló aquella noche, pero sólo desde las once en adelante, hasta las seis de la mañana. ¿Fueron llamadas a patrullar las restantes compañías siquiera desde las once, hora harto tardía? Lo ignoro, pero nadie me ha dicho tal, ni lo hallo en ningún documento. Vimos en el trágico suceso del carmelita descalzo Ferrer de la calle Baja de San Pedro, que por allí pasó una patrulla de milicia; pero no hallamos en ninguna otra parte mención de fuerzas de urbanos hasta la mañana; y los testigos que aseguran que la milicia no fué llamada hasta la mañana son tantos que su aserción es aplastante.

Un hombre de entonces al cual ya he citado arriba, que sirvió en los batallones de urbanos o milicianos por varios años, tuvo la curiosidad de apuntar los servicios que prestó día tras día. Por lo curioso, copio aquí parte de su escrito:

«*Relacion del Servicio que Narciso Ferreras y Llorens presta en calidad de Urbano en su Compañía.*

»1835.—Junio 16.—Reunion. — En atarazanas donde la autoridad creó las compañías de la q.ª me cupo á la 7.ª

»2.ª Reunion.—De batallon en la esplanada por reconocimiento de gefes y ordenes.

»3.ª Reunion.— De compañía en los claustros de la Merced para comunicar ordenes.

(1) El parte va copiado al fin de este capítulo.

»Julio 15.—Reunion.—De compañía en
»casa del Capitan D. Joaquín Martí y
»Codolar para recoger el armamento.

»20.—Guardia.—Puerta del mar con el
capitan D. Joaquín Martí y Codolar de
la 7.^a compañía.

»25.—Alarma.—Por quema de los Con-
»ventos de Frailes, reunion frente S.^{ta}
»Lucía en la Catedral á las 11 de la no-
»che, patrulla toda la noche, conduccion
»de los mercenarios en atarazanas por
»la madrugada del 26 y retiro á las 6 de
»la mañana.

»26.—Reunion.—Claustros de la Cate-
»dral todo el batallon á las 3 de la tarde,
»al anochecer toda la compañía en la
»merced, y por la mañana del siguiente
»quedamos 24 de Guardia en dicho punto
»hasta al anochecer del mismo con el
»Sarg.^{to} 2.^o D. José Comerma.

»Agosto.—1.^o—Guardia.—Puerta nue-
»va con el teniente de la 5.^a Compañía
»D. Gabiel Peral.

»5.—Alarma.—Reunion de todo el ba-
»tallon en la plaza de Palacio á las 2 de
»la tarde con motivo de la entrada del
»S.^r Gobernador de la plaza D. Pedro
»Nolasco Basa con tropas á esta capital,
»muerte dada por el pueblo en palacio á
»dicho General, patrullas por la tarde
»por la ciudad, al anochecer, reten al
»vapor de Ricart en la calle de S. Pablo
»para que no quemáran, regreso en la
»plaza de la ciudad á las 11 de la noche,
»ida en la puerta ferrisa en casa Marimon
»y Tomás por intento de robo, ambos con
»el capitan de la 4.^a compañía D. Domín-
»go Vidal, regreso en la plaza de la ciu-
»dad á las 12 y $\frac{1}{2}$ y retiro á la 1 y $\frac{1}{2}$ de
»la noche.

»6.—Alarma.—Reunion de Batallon
»frente la catedral á las 9 de la mañana
»por querer incendiar la aduana y robar
»las casas, patrulla hasta la una del día
»parte con el primer comandante D. Epi-
»fanio de Fortuny, y parte con el 2.^o
»D. Bartolome Vilaró retiro á casa á la
»una, formacion á las 3 de la tarde en la
»plaza de la ciudad y patrulla hasta las
»6 y $\frac{1}{2}$ de la tarde con el capitan D. Jua-

»quín Martí, regreso á casa á dicha hora,
»formacion en dicho punto á las 8 de la
»noche, patrullas de 10 á 12 de la noche
»con el supteniente de la 7.^a compañía
»D. Fran.^{co} de Asís Planás, idem á la 1
»de la noche con el cabo 2.^o de la 7.^a
»D. Juan Villá, y retiro á 1 $\frac{3}{4}$ de la noche
»á casa» (1).

ARTÍCULO NOVENO

MÓVILES DE LOS AUTORES DEL MOTÍN

Toda mi vida, cediendo al pensar de los ancianos de mi trato, creí que el motín contra los conventos procedía del móvil antirreligioso y masónico, y con esta creencia entré en el estudio de los conventos; pero, al adelantar en mis inquisiciones, iba apareciéndome ya por un lado, ya por otro, un segundo móvil, el de la codicia de los agiotistas, o mejor, de los mercaderes sin entrañas, que proyectaban grandes lucros en las compras y ventas de los bienes de los religiosos que después del incendio habian de ser vendidos por el Estado. En el periodo constitucional se ensayó este negocio, y se deseaba repetirlo y aun agrandarlo. Formado en mi mente este juicio del doble móvil, cayó en mis manos el precioso libro de Don Vicente de La Fuente titulado: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*, y en la página 40 del tomo II de su segunda edición leí: «En pos de estos dos fines de »subversion religiosa y politico-social, »venia otro tercero, para los más el su- »premo, que era el de obtener destinos »pingües y *hacer negocios*». Coincide con este texto de La Fuente el sentir de

(1) Prestóme original este precioso documen- to, o cuaderno, mi querido discípulo, D. Juan Batlle, muy conocido comerciante de libros viejos y nuevos y bibliófilo entendido, que tiene su comercio en la calle de la Canuda, n.º 45.

Don Augusto Conte en sus *Recuerdos de un diplomático* (1).

Ya antes había escrito el señor Riera y Comas que las verdaderas causas de la revolución «son: primero la irreligión y »segundo la sed de oro, que en todos »tiempos ha movido á los que se han pro- »nunciado contra las comunidades reli- »giosas» (2). La concordancia completa de resultados en las investigaciones desinteresadas de cuatro autores imparciales, que ni se conocen, como no nos conocíamos, y que mutuamente ignoran sus trabajos, debe calificarse de criterio de verdad.

Mas aquí ocurre preguntar: ¿cuál de los dos demonios llevó en el proyecto la iniciativa o prioridad? ¿Cuál sirvió a cuál? ¿El antirreligioso al de la codicia, o el de la codicia al de la incredulidad? Es de pensar que ambos mutuamente se abrazaron y coadunaron, pero la recta razón opina que las sectas secretas se valieron como auxiliares de las pasiones aviesas de los codiciosos para adelantar sus planes. La codicia de los *negociantes* fué movida y explotada por la revolución. Así lo opinaba, y me lo dijo, Don Juan Mañé y Flaquer. Todos en Barcelona conocimos el nombre de Don Juan Mañé; muchísimos le tratamos personalmente, y todos, amigos políticos y contrarios, le tuvimos, y tenemos, por hombre honrado, de talento, de sagacidad, y de profundo conocimiento de los hechos históricos del siglo XIX. Don Juan Mañé me dijo a mí mismo que conocía los hechos de la preparación del atentado de Barcelona por haberlos oído del grupo de los hombres que lo realizaron. Don Juan siempre formó entre los partidarios de Isabel II, y siempre en su pecho abrigó terrible e irreconciliable prevención contra los carlistas. Por esto sin duda, y colocado en los días de que trato y sus próximos

siguientes entre los liberales, pudo oír de sus bocas de éstos las noticias que ocultaran ante hombres de olor carlista. Pues bien, Don Juan Mañé, tan bien enterado, creía que al crimen de Barcelona concurren varios elementos, éstos movidos por distintas pasiones, pero puestos en movimiento y regidos por las sociedades secretas. Que éstas eran el primer motor (3).

Todos los historiadores de todos los partidos confiesan que en los años de 1834 y 1835, ocupado el poder por los moderados, los exaltados trabajaban ahincadamente para derribarles y sucederles en las sillas ministeriales; y confiesan igualmente que el alma de este movimiento se hallaba en las sociedades secretas. Por otro lado, los hechos constantes, y por doquiera repetidos, demuestran que el primer paso para la revuelta consistía en el degüello de frailes; luego tuerce el recto pensar quien, sin duda desviado por su espíritu de partido, niega que los degüellos sean obra de las sociedades secretas.

Se tratará de debilitar la fuerza de este incontrastable argumento diciendo que el pueblo isabelino no necesitaba que le instigasen a atacar a los conventos, pues al ver la parte que los regulares tomaban a favor de Don Carlos, su propio despecho le incitaba al crimen. A esto contestan el buen sentido y la verdad histórica, que en Cataluña, antes de agosto de 1835, fueron rarísimos los religiosos que se pasaron al bando carlista, y que los demás guardaron reglas de suma prudencia, como en su lugar ya demostré. Además, por lo general, se observa que sólo hubo matanzas donde hubo sociedades secretas o donde éstas enviaron sus emisarios, mientras que en los demás puntos los mismos milicianos, o respetaban, o protegían a los frailes. Los hechos hablarán alto y recio.

Y si la opinión de los isabelinos se inclinó contra los conventos, ¿quién cuidó de

(1) Tomo I, pág. 30. Publicóse este libro en Madrid en 1901.

(2) *Misterios de las sectas secretas*, tomo V, pág. 200.

(3) Relación que me hizo en Barcelona a 31 de octubre de 1804.

darle tal dirección? Indudablemente las sociedades, ya por sus periódicos, ya por sus reuniones, ya por los mil medios de que saben echar mano. Siempre que en sus escritos, partes y noticias de la guerra hablaban de partidas carlistas, cuidaban muy bien de notar, y esto con toda falsedad, o los escapularios cogidos, o los rosarios, o los frailes que iban en la partida, o la parte que en su levantamiento tuvo, a su decir, tal o cual convento. Pues si tales noticias son exactas, y los bandos de Llauder y del Gobierno tanto castigaban a los religiosos que tomasen parte en la guerra, ¿dónde están en Cataluña los conventos suprimidos por haber fomentado el alzamiento? ¿Dónde los frailes ajusticiados? Los conventos con sus archivos y papeles cayeron en mano de los liberales, y de sorpresa; pues ¿dónde en Cataluña se hallaron armas, confidencias, u otros objetos indicio o prueba de conspiración de parte de los frailes?

Si la opinión de los isabelinos contribuyó al crimen, ellas la formaron y exacerbaron. En su satánica sagacidad crearon la opinión para luego utilizarla como poderosa palanca contra las órdenes religiosas. Pero ni ella bastó, pues donde las sociedades no hicieron llegar sus garras los isabelinos se mantuvieron inofensivos respecto de los conventos.

El sesudo que estudie imparcialmente los hechos fácilmente se convence de que no fué el odio a los carlistas el móvil que lanzó las masas contra los conventos, sino el antirreligioso. «Cuando dió el conde de Toreno su decreto contra los jesuitas (*4 de julio de 1835*), el pretexto anticlerical de la campaña contra las Ordenes Religiosas eran los frailes que se habían ido con los carlistas respondiendo á este pretexto el... Decreto de Martínez de la Rosa de 26 de marzo de 1834, y precisamente ni un solo Jesuita había sido acusado de *faccioso*, como en el lenguaje liberal de la época eran llamados los carlistas; prueba terminante y decisiva de que, no el odio político al carlismo, sino el odio antirreligioso

»inspiraba aquella campaña, como ha »inspirado todas sus semejantes» (1).

Arriba, en el capítulo de Reus, un autor isabelino, Don Eduardo Toda, nos dijo que en los conventos de la nombrada villa «fué en los frailes unánime la tendencia á no socorrer á la facción con dinero, ni á apoyarla con partidarios. »Tanto fué así que á principios del año »1835 un conocido cabecilla de las Borjas »del Campo... se dirigió á uno de los »conventos pidiendo un auxilio en metálico, que le fué redondamente negado »por el Guardián». Y sin embargo, los conventos de Reus son los primeros de Cataluña que sufren el incendio y la matanza.

Si el odio al carlismo es el padre del dirigido contra los frailes, ¿cómo se explica que la persecución comenzara en las Cortes de Cádiz, es decir, en los años de 1810 a 1812? ¿Cómo se explica la persecución de 1820 a 1823? ¿Cómo se explica que para castigar, o mejor vengarse, de dos, tres, cuatro o cien frailes si se quiere, y de uno, dos o tres conventos, se asesine a cuantos religiosos se hallen a mano, y se incendien cuantos conventos se pueda? Si esto es justicia liberal, y esto merece siquiera excusa de los liberales, maldigo mil veces tal justicia y tales excusas. No seamos niños o imbéciles para admitir tales excusas. El odio moderno contra los conventos nació en los antros masónicos y jacobinos, y lo vemos explotar en Francia en los amargos días de su revolución de fines del siglo xviii, propagarse a nuestra tierra, y en ella seguir todo el curso de la revolución antes del carlismo, durante las guerras carlistas, después de ellas, y aun hoy durar tan vivo como siempre. Lo vemos en la Península, y en las Antillas donde no hay guerra carlista, y en Filipinas, y en todas partes donde hay masonería o revolución. Repito, ya pasaron muchos años desde que abrimos

(1) *El anticlericalismo y las Ordenes Religiosas en España por Májimo. Madrid, 1908, pág. 102.*

los ojos a la luz, y no se nos debe comulgar con ruedas de molino, como reza el refrán.

El Señor Pirala, que al tratar de la matanza de Madrid tiene el poco tino de asegurar que no fué obra de las dichas sociedades, sin perjuicio de confesar luego que muchos de los individuos de ellas, aun por centurias o cuerpos, tomaron parte en el crimen (1); el señor Pirala, digo, escribe al relatar las asonadas de 1835: «Las sociedades secretas pululaban en España, y en todas se conspiraba sin tregua. El blanco era por lo general el gobierno; pero en las de más crédito se trabajaba para proclamar la Constitución. El centro de casi todas las sociedades residía en Madrid, y desde aquí se comunicaban las decisiones á los círculos de las provincias.

»Estas debieron haber contestado al grito dado el 18 de enero» (*de 1835, cuando murió el General Canterac*) «en la Puerta del Sol; pero ofrecieron hacerlo y esperaban una ocasión. A falta de ella á propósito, se convino en un pronunciamiento en Zaragoza para la noche del 5 de julio» (2). Se intentó el pronunciamiento y fracasó; pero no faltaron los asesinatos de once frailes y el incendio de dos conventos (3).

Continúa el Señor Pirala: «Pendiente la revolución sobre su cabeza» (*sobre la del Gobierno*) «como la espada de Democles, creía ver en cada insurrección cortado el cabello que la sostenía. Conocía bien que todos estos amagos anunciaban una conflagración espantosa que amenazaba á toda la Península, la veía cercana, y creyó conjurarla adoptando medidas que estaban muy lejos de ser salvadoras. Mandó incorporarse al ejército ó á sus respectivos depósitos á los militares que, sin motivo suficiente, per-

»manecían en Madrid; dispuso espurgar la Milicia urbana...., prescribió á los capitanes generales...., é impuso penas á los afiliados en las sociedades secretas» (4). De donde claramente resulta que, según el Gobierno, estas sociedades eran las que fomentaban los levantamientos y revoluciones de entonces. Tenemos, pues, el testimonio del mismo Gobierno.

Pero para obtener este testimonio no precisa acudir a razonamientos más o menos bien hilvanados, pues tenemos palabras claras y terminantes del mismo presidente del Consejo de ministros, copiadas ya arriba. Martínez de la Rosa, presidente cuando el degüello de Madrid, escribe en su vindicación estas palabras referentes al indicado degüello: «Fué público y notorio que aquella catástrofe fué obra de las *Sociedades secretas* para precipitar la revolución y arrojar del mando al partido moderado; aprovechándose del terror que difundió la aparición repentina del cólera, inventando lo del envenenamiento de las aguas, como otras cosas absurdas se inventaron en otras capitales» (5). Efectivamente, en Reus se inventó lo de los martirios de los urbanos caídos prisioneros, martirios mandados por un fraile, y martirios y fraile que no existieron. Allí mismo se inventó lo de las escarapelas carlistas. Y en Barcelona se inventaron las armas y las conspiraciones carlistas de los conventos.

Ahora bien, estos hechos, o sea estos rumores preparatorios, esta igualdad de conducta en hacer en todas partes las matanzas, ¿no prueban un origen común y uno? ¿No delatan la obra de una sociedad que es en todos lados la misma, y se mueve bajo la dirección de un solo centro? Y por otra parte, ¿los medios de que se vale, tal como la calumnia propalada por la prensa, no son las mañas de siem-

(1) *Historia de la guerra civil*, tomo I, páginas 442 y 443.

(2) *Historia de la guerra civil*, tomo II, página 118.

(3) Sr. Pirala. Obra citada, tomo II, pág. 118.

(4) Obra citada, tomo II, pág. 119.

(5) Copia la vindicación D. Vicente de La Fuente. Obra citada, tomo II, págs. 325 y 326.

pre, y aun de ahora, de la masonería y sociedades hermanas?

El sesudo escritor Don Fernando Patxot en los *Anales de España*, donde emperot oculta su propio nombre bajo el pseudónimo de Ortiz de la Vega, antes de tratar de los degüellos de Madrid y Barcelona muy oportunamente pinta el furor de las sociedades secretas de 1834, y añade: «Subsistía entre los liberales la» (*sociedad secreta*) «del 20 al 23 establecida: pero sus gefes habian traido de la emigracion mas destreza en las lides y una estrategia más hábil en las combinaciones que las preparan. Los comuneros, hueste avanzada, buscaban fuerza, movimiento y vida en las clases proletarias, fáciles de exaltar. Los masones, más viejos y sesudos, solicitaban la alianza de las clases acomodadas, prometiéndolas, orden y amparo. Pero antes de dividirse entrambas huestes tenían que andar juntas un buen trecho. Persistían en su odio á las comunidades religiosas, y querian hacerlas desaparecer de la Península. Habian ya logrado del Gobierno la expulsion de los Jesuitas y un decreto de reforma del Clero regular, supresion inmediata de algunos conventos y gradual de los demás; pero no se contentaban con términos medios, sino que anhelaban una victoria completa. Cuando el Gobierno estaba ocupado en su lucha contra el carlismo, y acababa de recibir la negativa de Francia á Inglaterra á la demanda de intervencion, parecióles sazón oportuna de arrebatar por la fuerza lo que de otro modo no podian obtener. Entonces presenció España unos crueles y desgarradores espectáculos. Los conventos eran asaltados á sangre fria, perseguidos como fieras sus moradores, asesinados al mismo pié de los altares y entregados estos al saqueo y las llamas. Impotentes fueron algunas autoridades, cómplices otras; y así fué llevada á cabo una de las grandes abominaciones históricas» (1).

(1) Obra citada, tomo X, pág. 241.

Hasta aquí Patxot, después de cuyas palabras escribe La Fuente: «Este preludio para hablar de los asesinatos de frailes y autoridades en Barcelona es muy significativo, y viene á indicar bien claramente que aquellos sucesos fueron preparados y dirigidos por los francmasones y comuneros combinados, ó sea por la Confederacion Isabelina....»

«La verdad es que aquellos horrores fueron dispuestos muy de antemano como los de Madrid, y por la misma Confederacion, llamada de los *Isabelinos* para encubrir su verdadero nombre y objeto; la cual no dejó de seguir funcionando, á pesar de la prision de su testaferro y gran agente Aviraneta. Ella preparó tambien los asesinatos de gefes militares y civiles que tuvieron despues lugar hasta el año 1836, en que, por último, logró su objeto final en la Granja supeditando á la Reina Cristina, proclamando la constitucion de 1812, y apoderándose del poder y los destinos, bello ideal y desideratum de todas las revoluciones....» (2).

Mas, aun a riesgo de cansar al lector, quiero esforzar más el argumento de la autoridad con las palabras de Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros, arriba copiadas, llamándole aquí a declarar como testigo. Para comprender claramente el significado de las que siguen, debe recordarse que la revolución era preparada principalmente por la sociedad secreta *La Isabelina*, y que al nombrar a Isabel siempre se la llamaba «la inocente Isabel». En 24 de julio de 1834, día en que se abrían las Cortes, quiso explotar la revolución, pero el Gobierno lo supo, y prendió al Duque de Zaragoza, que parece ser uno de los conspícuos de la Isabelina. En 6 de septiembre siguiente discutíase en el Congreso, o Estamento de Procuradores, como se llamaba entonces, una petición sobre los que apellidaban entonces *derechos fundamentales*, y hoy *derechos individuales*.

(2) Obra citada, tomo II, págs. 51 y 52.

les, tratándose aquel día de la seguridad personal, o libertad civil. El diputado Señor Conde de las Navas agredió al Gobierno porque el 24 de julio había preso al Duque de Zaragoza, y dijo: «Mas ¡qué desgracia! la mano fría de la arbitrariedad á las tres de la madrugada de aquel venturoso día» (*en él se abrieron las Cortes*), «perpetró un crimen que no puede recordarse sin horror. A las tres de la madrugada, decía, en medio del silencio y del descanso.... fué arrebatado del asilo de su casa el venerable Duque de Zaragoza, ese varón insigne.... Aquella persona respetable fué conducida por la policía á oscuro calabozo.... Yo lamento las circunstancias que pudieron obligar al Gobierno á tomar medida tan severa; mas por eso mismo, aun cuando, como no creo, fuese culpable el señor Palafox, el Gobierno debía haber procedido de otro modo» (1).

A tal agresión contestó el Presidente del Consejo de Ministros Don Francisco Martínez de la Rosa las siguientes palabras:

«Ha citado el Sr. Conde de las Navas el día 24 de Julio, día memorable en nuestros fastos; y ha dicho que la fría mano de la arbitrariedad había en aquella noche consumado un odioso acto, arrestando á algunos individuos.... (*sic*). Puesto que la acusación parece dirigida contra el Gobierno, debo yo vindicarlo.

«El Gobierno tenía noticia de que se tramaba algun escándalo para aquel día; repetíanse las confidencias, los avisos, los partes; porque no hay ningun gobierno que no tenga obligacion de saber lo que se fragua en secreto contra la tranquilidad pública. Sin embargo, tan extraño parecía al Ministerio que se escogiera aquel día solemne para una conspiracion, cuando la Augusta Reina Gobernadora, arrostrando el peligro, desafiando á la muerte» (*por razón del*

cólera), «iba á volver á la patria sus libertades y derechos, de que se ha visto privada por espacio de tres siglos; tan extraño, repito, le parecía al Ministerio que se escogiese esta ocasion para un escándalo tan odioso como criminal que no lo creyó posible. Con todo, despues de los tristísimos hechos del 17 y 18 de Julio» (*las matanzas de frailes de Madrid*), «los Ministros creyeron ver en ellos un sintoma, un anuncio de los medios que se practican en todas las revoluciones; vislumbraron en aquellos desórdenes un fin político; ese influjo que se muestra hasta en las cosas más extrañas en tiempos de agitaciones; así como se nota el del cólera cuando reina en un pueblo esa plaga. El Gobierno sospechó que aquellas lamentables consecuencias no eran solo efecto de un engaño popular, sino que encubrían un objeto, aunque no supiesen con certeza cual era; que el rumor del envenenamiento de las aguas no había sido más que un pretexto, difundido con siniestra intencion; y que aquellos desórdenes y asesinatos no habían sido más que un ensayo, al que no se había podido dar toda la extension necesaria por no haber parecido oportunas la ocasion y las circunstancias.

«En vista de esto, sin duda los conspiradores eligieron el mismo día en que iba á abrirse el santuario de las leyes para conseguir su criminal intento, sin consideracion al respeto debido á una Reina que venía á restaurar en aquel mismo acto las leyes fundamentales de la monarquía; sin reparar en la sangre inocente que iba á derramarse. El Gobierno, sin embargo, no creyó que se daría un paso tan temerario. Pero á medida que se aproximaba el momento, se repetían los avisos: la Augusta Reina Gobernadora estaba ya próxima á ponerse en camino; no faltaban más que pocas horas.... (*sic*). Se da el último aviso, y se repite por varios lados, añadiendo que no eran acusaciones vagas, que no era voz de la calumnia, que no eran

(1) *Diario de las Sesiones de Cortes. Estamento de procuradores. Legislatura de 1834 á 1835, tomo I. pág. 193.*

»rumores dignos de menosprecio, sino
 »que habia datos ciertos, positivos, pal-
 »pables, citando el lugar donde se halla-
 »rian los planes de los conspiradores, la
 »proclama que debía esparcirse el día de
 »la apertura, la correspondencia que se
 »seguía con las provincias y hasta los
 »sellos de las sociedades secretas, que
 »estaban contra el sosiego público, con-
 »tra el Trono y las leyes.

El Gobierno habla á la faz de la na-
 »cion; habla así (y es menester que la
 »nacion lo sepa) porque hay quien so-
 »color de defender la libertad la mina y
 »la deshonra; quién está comprometiendo
 »el fruto de la magnanimidad de la Reina
 »Gobernadora y los sacrificios de los
 »buenos españoles y la suerte y felicida-
 »dad de la patria. Estas sociedades cuya
 »mera existencia es ya una conspiracion
 »contra el Estado, empiezan por despojar
 »á la autoridad de su prestigio, y aun á
 »las mismas Córtes; porque aspiran á sus-
 »tituir la voluntad privada de individuos
 »desconocidos á la voluntad general de
 »los Procuradores del reino. Estas socie-
 »dades, que se esconden bajo tierra como
 »los criminales, y alguna de las cuales,
 »que lleva por emblema á la inocencia y
 »la libertad» (*se refiere a La Isabelina,*
*pues Isabel era considerada como em-
 »blema de la inocencia y de la libertad*),
 »no ha temido ya mancharse con sangre.
 »El Gobierno no pensó que debía dejar
 »pasar los momentos; no creyó que debía
 »tampoco adoptar un plan maquiavélico,
 »que no cabe en sus rectas intenciones,
 »cual era haber preparado los medios de
 »represion, y haber dado un durísimo
 »escarmiento á los conspiradores y á sus
 »cómplices; creyó que su deber era pre-
 »venir el delito, y no dar un día de escán-
 »dalo á toda la nacion. Por impotente y
 »absurdo que hubiera sido el plan que se
 »preparaba para el siguiente día, la me-
 »nor tentativa, el solo amago, hubiera
 »echado un borrón eterno sobre la nacion
 »española, y á la faz de la Europa ente-
 »ra, si en ese momento solemne se hubie-
 »ra dado un solo grito, si hubiese habido,

»no digo una revolucion, pero la menor
 »conmocion y desórden.

»El Gobierno encontró los planes, los
 »sellos, las proclamas, el nuevo régimen
 »de gobierno que habia de establecerse, y
 »el Gobierno lo vió, lo tocó con sus ma-
 »nos. ¿Qué debió hacer entonces? ¿Le que-
 »daba lugar para dudar si el anuncio era
 »falso ó verdadero? A las tres, á las cua-
 »tro de la noche (como ha dicho el Sr. Con-
 »de de las Navas), y esto prueba que el
 »Gobierno estuvo hasta aquel momento
 »dudoso, cuando no faltaban sino horas,
 »cuando pesaba una inmensa responsabi-
 »lidad sobre el Ministerio, se decidió este
 »a tomar una resolucion rigurosa que des-
 »concertase los planes, que quitase hasta
 »la posibilidad de intentarlos. Yo quisiera
 »que el Sr. Conde de las Navas, como
 »toda persona noble y generosa, me dije-
 »se con sinceridad si en un conflicto seme-
 »jante esperaría á poner en riesgo el
 »Estado por no tomar una medida que
 »pudiera causar perjuicio á un inocente.
 »Vió el Ministerio en la lista aprehendida
 »algunos nombres respetables; tenia que
 »proceder á arrestar á algunos que apa-
 »recian más comprometidos; no era el
 »Gobierno quien los habia inscrito en la
 »lista, no el que los habia puesto en las
 »que circularon para las provincias: será
 »calumnioso, será lo que se quiera; pero
 »entre tanto que los tribunales aclaraban
 »los hechos que contra ellas deponían, el
 »Gobierno se vió precisado á someter á
 »juicio á esas mismas personas. El Minis-
 »terio las entregó inmediatamente á los
 »tribunales; y si al cabo de ocho días los
 »tribunales las pusieron en libertad, esto
 »prueba que nada encontró contra ellas;
 »al paso que con otras, con quienes no
 »pudo hacer lo mismo, se está siguiendo
 »el juicio por los trámites correspondien-
 »tes, porque aparecian cargos de que
 »tenian que defenderse» (1).

(1) *Diario de las sesiones de Cortes. Esta-
 »mento de Procuradores. Legislatura de 1834 á
 1835, tomo I. Madrid, 1867, pág. 109. Sesión
 del 6 de septiembre de 1834.*

¿Qué más puede desearse? Un testigo del talento y saber de Martínez de la Rosa, enterado de la sociedad Isabelina hasta el punto de poseer sus listas, sus sellos, sus papeles, sus proclamas, su correspondencia, etc., nos dice que «las sociedades secretas que se esconden bajo tierra como los criminales, y alguna de las cuales, que lleva por emblema á la inocencia y la libertad» (*o sea La Isabelina*) «no ha temido ya mancharse con sangre». Y atestigua que los atentados de aquellos días de Madrid proceden de las sociedades secretas. Después de tal testimonio no hay que requerir más.

El General Llauder, aunque no con palabras explícitas, señala con el dedo como autoras de aquellas conmociones a las dichas sociedades al indicar la organización y el ahinco en los agitadores. Dice: «Es menester hacer justicia al patriotismo, honradez y buena fé del pueblo todo de Barcelona, cuyos sentimientos no pudieron sino á fuerza de grandes intrigas y de largo tiempo extravíar los agentes encargados de esta deplorable misión» (1). Y en otra página escribe: «que los agitadores enlazados dentro y fuera de la provincia maquinaban sin cesar, y contaban con la falta de fuerzas» o sea de tropa (2). Hablando de los migueletes sublevados de Mataró dice: «Eran los conjurados, la mayor parte forasteros, y varios extranjeros, que sin duda se habrían alistado de propósito para concurrir á la ejecución del plan general contra el gobierno y contra el orden» (3). En el parte, u orden, que desde Esparraguera en 23 de julio, o sea dos días antes del atentado de Barcelona, y con motivo de haber él tenido noticia del de Reus, dice al General de Barcelona: «Con fecha 22 del presente me da parte el Gobenedor civil de la provincia

de Tarragona de los graves excesos ocurridos en la villa de Reus.... Estos desórdenes probablemente no serán aislados, y es de temer que dirigidos por un manejo oculto, tengan su correspondencia en otros puntos...» (4). De modo que Llauder ve el manejo oculto y general.

En 1894 un joven seglar muy listo y dispuesto, antiguo discípulo mio, me notificó que trataba a un venerable de una logia masónica, o sea un presidente de una logia. Prontamente le encargué que le preguntase disimuladamente, y como asunto suyo, sobre la parte que las logias tomaron en el incendio de los conventos. Complaciómeme el joven, e interrogado el masón, que ni es literato ni hombre de carrera, sino artesano, contestó pocas palabras, queriendo visiblemente huir tal asunto. Sin embargo, manifestó que el incendio fué obra de la masonería, pero no de sola la masonería, pues que a ella contribuyeron otras instituciones o concurren otras entidades; que la destrucción de los regulares se traía ya de mucho antes; que antes de efectuarla se había ya señalado a los cooperadores la participación que cada uno tendría en la distribución de los bienes de los conventos (habla de los conventos de España, no de sola Cataluña); y que, realizado el hecho, llevaron la mejor parte en las ventas de los bienes unos cuantos masones. Otro día, en mi escrupulosidad en tomar los datos, rogué al joven que me repitiese los conceptos emitidos por el venerable, y me dice: que hacia muchos años que la masonería trabajaba para la extinción de los regulares; que no era ella sola, sino que otras instituciones trabajaban para el mismo fin; que ellos, los masones, se lamentan de haber sido detenidos en su camino, pues su plan era más vasto; que de las palabras del venerable se deduce que los individuos de algunas logias estaban ya indicados para adquirir muchos de los terrenos resultantes de la extin-

(1) *Memorias documentadas del Teniente General Don Manuel Llauder. Madrid, 1844, página 94.*

(2) Obra citada pág. 137.

(3) Obra citada. pág. 130.

(4) Archivo de la Capitanía General.—Legajo muchas veces citado. Paquete 1. documento 1.

ción, pero que al fin sucedió que los aprovecharon unos cuantos, cuyos nombres dijo el venerable; y que en las ventas, o mejor, subastas de tales fincas, la circunstancia de ser masón el postor era un mérito para llevar con más ventajosas condiciones la finca. Aunque en esta segunda relación de la respuesta del venerable no repitió el joven precisamente la palabra de que el incendio procediese de manos masónicas, la afirmación se desprende del contexto.

¿Qué más se puede pedir para la prueba de mi aserto? Tenemos el testimonio de los hechos sesudamente estudiados, el dicho de autores graves que de propósito tratan del asunto, la palabra de quien se relacionó con los revolucionarios del tiempo, el testimonio de quien poseyó los papeles y sellos de las sociedades, y, finalmente, la confesión de parte.

Quizá a esta demostración algún descontentadizo eche a menos la cita de documentos auténticos, y diga que quien desea tratar de tales puntos debiera haber penetrado en las logías, y de un modo u otro haberles arrancado sus noticias documentadas. A quien tan exigente se muestre le diré, por un lado, que no se han de perpetrar hechos malos, tales como el de afiliarse a las sociedades reprobadas, para lograr resultados buenos; y por otro, que las resoluciones y trabajos de que se trata no se escriben. Ya manifesté en el prólogo cuánto sudé y me esforcé en hallar los papeles que se dijo poseía el señor Riera y Comas, y cuán infructuosos resultaron mis pesquisas. Un elevado jefe de Estado Mayor del ejército, al preguntarle por en donde podría yo encontrar las órdenes secretas de dejar obrar a los incendiarios que diera en aquellos días alguno de los jefes militares de Barcelona, me desengañó, diciéndome: «no busque V.: estas órdenes no se escriben. De los tratos que el General Martínez Campos tuvo durante la guerra civil con el cabecilla N. nada se escribió.» No, no adolecen de tanta insipiente las logías para fijar en papeles, que pueden pasar a

mil manos, sus resoluciones graves. Que- damos, pues, en que el degüello e incendio de Barcelona lo movieron las sociedades secretas, bien que no sola la masonería.

Ya escribí arriba que en aquellos años en España las sociedades secretas eran tres y, además, la posterior a las otras, llamada Isabelina. Mas las tales sociedades secretas no carecían de apoyos, y muy resistentes, situados allende los confines de la nación. «Las tres sectas,» escribe Riera y Comas, «iluminada, masónica y comunera, habían entrado en una conjuración para el esterminio de las órdenes religiosas primero, y después para promulgar la constitución. Esta conspiración que vino á hacerse casi pública en 1835, estaba ya preparada y ordenada de antemano; todas las medidas conducentes á ello habían sido discutidas y tomadas con anterioridad; y en todos los manejos había entrado desde muchos años la Inglaterra, que por todos los medios posibles trabaja por lograr el triunfo de la revolución en Europa, pero más particularmente en España» (1). «El que más contribuyó á la caída de Toreno y estinción de los Regulares, protegiendo á la triple junta, fué el Embajador inglés, al cual el público conoce con tres nombres distintos» (2). «El Embajador inglés en 1835 á veces tomaba el nombre de Mister Villiers, y Mister Williams; pero su nombre verdadero era el de Lord Clarendon» (3). «La Inglaterra es la que ha fundado la Masonería en todos los países de Europa sin esceptuar uno» (4).

Si las anteriores líneas del señor Riera y Comas no bastaran, aquí van las pocas escritas por la revista católica *La Lectura dominical*, la más enterada de los manejos sectarios. «Durante los dos primeros tercios del pasado siglo (XIX),

(1) *Misterios de las sectas secretas*, tomo VII. págs. 31 y 32.

(2) Obra citada, tomo IV, pág. 181.

(3) Obra citada, tomo IV, pág. 101.

(4) Obra citada, tomo V, pág. 355.

»la masonería inglesa fué el auxiliar efí-
 »císimo de los planes fraguados por los
 »revolucionarios españoles, y la gran
 »logia de Inglaterra, el portavoz de las
 »órdenes que los jefes de los conspirado-
 »res emigrados transmitían á los que en
 »nuestra patria fraguaban en las som-
 »bras los motines y pronunciamientos
 »que tantas veces ensangrentaron nues-
 »tro suelo» (1).

En la trama actual, o de 1835, dichas sociedades no anduvieron solas, pues, como llevo dicho, aprovecharon aviesas pasiones de otras gentes. En la reseña, hecha arriba, de los principales hechos referentes a conventos, acaecidos desde 1823 a 1835, surge vigorosa la existencia del empeño de los compradores de bienes monacales del tiempo constitucional, devueltos en 1823, del empeño, digo, de los compradores de 1821, 1822 y 1823 de recobrarlos prontamente; empeño del que participaban, por regla general, los liberales de todos los matices. Ya vimos que el Estamento de Procuradores, o sea Congreso de Diputados, por razón de este empeño, derrotó con una votación casi unánime a su mismo gobierno. Hemos visto igualmente el modo decidido como en todo manifiesto revolucionario, al resumir las pretensiones, se empezaba por la inmediata devolución de estos bienes a los compradores del tiempo constitucional. Así se explica que el anciano Señor Don José Pons, por mí interrogado, me señalara como coadjutores o partidarios del crimen de Barcelona a algunos de los dichos compradores. Como prueba de este aserto, me citaba el hecho de que a la mañana siguiente del incendio apareció en algunos de los edificios de esta ciudad propios de monacales, y que habían sido vendidos en el tiempo constitucional, un rótulo con estas palabras: «Es propiedad particular», o cosa parecida. Tal letrado se vió en la casa de procuración de la Cartuja de Montalegre,

sita en la calle de Copóns, calle en la que vivía entonces el anciano que me lo dijo; y, según parece, en una de la calle Nueva de la Rambla, propia del colegio de Carmelitas calzados, y en otras.

Mas Don Juan Mañé me negó que los dichos compradores del tiempo constitucional fueran los urdidores del crimen, tanto porque el número de éstos era insignificante, cuanto porque él sabía que no era así, sino que lo tramó, o entró en la trama, otra clase de compradores, los que proyectaban comprar los bienes de los conventos después de destruidas las Comunidades; en una palabra, los que buscaban el negocio con ellos, como escandalosamente se dice hoy. Poner el rótulo indicado nada significa, ya que muy bien podía provenir de sola previsión para evitar el incendio de aquellas fincas que, como propias de monacales, estaban expuestas a sufrir el mismo incendio que los monasterios de que dependían. Y esta previsión, dirán los aludidos compradores, caía muy natural en quien veía segura la devolución de la finca a él.

La siguiente relación, que procede de los labios del muy cuerdo anciano, en este libro mil veces citado, Don Benito Tomás, hijo del hortelano del convento del Carmen calzado, muestra con luz meridiana el espíritu de algunos de los que después compraron bienes de regulares. «Cuando la noche de Santiago de 1835 estaba yo frente del convento de San José viendo el incendio de ella (*la iglesia*) que había llegado ya al pórtico, y pasaba lo que le tengo á V. explicado de la aquiescencia de la tropa de allí, vino á mi lado el señor X, el que compró después la finca.... del convento de... Púsose, digo, á milado, y dijo: «Esto va bien, amigo; toma, para que arda más»; y tiró su bastón, con ser este muy bueno, á la iglesia. X entonces era progresista, de modo que para que se le admitiera en una compañía de nacionales pagó el vestuario de algunos de ellos; mas después se pasó al escuadrón de lanceros de Parladé, que eran

(1) Número del 6 de marzo de 1909, pág. 150, col. 3.^a

»moderados. De aquí que los que conti-
 »nuaron progresistas le tomaron enemi-
 »ga, de modo que un día hasta le persi-
 »guieron para matarle. Pudo escaparse
 »saltando por las aberturas del muro
 »trасero de su casa, y los perseguidores
 »cogiéndole un uniforme suyo lo que-
 »raron.

»Mas tarde, allá por los años de 1884 ó
 »cosa así, estando yo empleado en un
 »librería fui á llevarle una entrega de la
 »Historia de la Revolución francesa del
 »siglo pasado. Recibiómelo él mismo, y así
 »cruzamos el siguiente diálogo:

»Yo.—Yo le conozco á V.

»X, mirándome de pies á cabeza.—¿Se-
 »rá V. alguno de aquellos jóvenes que
 »querían matarme?

»Yo.—No Señor, le conozco de otra co-
 »sa más grande.

»X.—¡Carai! V. sin duda me seguía
 »los pasos.

»Yo.—No le seguía; pero por lo regu-
 »lar á donde V. iba también estaba yo.

»¿No recuerda V. el incendio de los con-
 »ventos? V. vino al convento de San
 »José, y al ver el fuego dijo: AHORA VA
 »BIEN, Y PARA QUE ARDA MÁS ALLÁ ARROJO
 »ESTE BASTON.

»X contestó que al pronto no lo recor-
 »daba, pero confesó que era verdad.

»Yo.—Pues hombre, es muy raro que
 »entonces hiciera V. aquello, y ahora
 »tiene oratorio, y manda celebrar misas
 »por un sacerdote.

»X.—Verá V. Si V. ha sido un borrico
 »yo no lo he sido, porque ahora ya tengo
 »lo que buscaba, que es una ramita (un
 »brot) de la libertad; y V. ahora tiene
 »que ser un como criado mío».

La ramita (*lo brot*) significaba los cuar-
 tos (1). Compró después la finca monacal,

(1) Me lo dijo D. Benito Tomás en Barcelona a 5 de octubre y 23 del mismo mes de 1862. Para mejor comprender la fuerza del diálogo lo copio aquí en su misma lengua catalana:

«Tomás.—Jo'l conech a Vosté.

»X.—Vosté deu ser algun de aquells jóvens
 »que'm volian matar.

que me callo, por no apesadumbrar á la familia. Me abstengo de todo comentario, que harto lo lleva en sí mismo el diálogo.

De todos modos creo, conformándome con Don Juan Mañé, que los indicados por él, futuros compradores de los bienes eclesiásticos, tomaron parte muy principal en urdir la trama. Lejos de mí pensar, ni decir, que todos los que después de extinguidos los conventos compraron bienes de ellos, anduviesen mezclados en la trama; pero sí que algunos, y aun de éstos no todos, compraron bienes de conventos catalanes, si no de otras provincias.

De lo expuesto resulta que no puede decirse del atentado de Barcelona lo que quizá se asegure de los de otras partes, es decir, que sólo lo intentaron y perpetraron los exaltados; pues entre los amigos del negocio lo mismo se contaban progresistas que moderados, y quizá más de los postreros en razón de sus mayores medios pecuniarios. «Una cosa es la amis-
 »tad, y el negocio es otra cosa», reza la comedia titulada *El tanto por ciento* (2). Una cosa es la consecuencia política y amistad con el Gobierno, y otra el ne-
 »gocio.

»Tomás.—No Senyor. Y després lo conech de
 »una altre cosa més gran.

»X.—¡Caray! Vosté me debía seguir.

»Tomás.—No'l seguia; pero regularment allà
 »ahont Vosté anaba també hi era jo. ¿Es recorda
 »de la crema dels convents? Vosté va venir al
 »convent de Sant Joseph, y al veurer lo foch va
 »dir: ara va bé y perque crema més hi tiro
 »aquest bastó.»

»Contestá X. que al prompte no ho recordaba,
 pero confesá que era veritat.

»Tomás.—Home, es molt extrany que allavors
 »feia Vosté aixó, y ara té un oratori, que hi fa
 »dir missa per un capellá.

»X.—¡Veurá! Si Vosté ha estat un burro, jo
 »no he estat, perque ara ja tinc lo que buscaba,
 »que era un brot de la llibertat. Vosté ara ha de
 »ser com un criat meu.

»Lo brot volia dir los cuartos.»

(2) Comedia de D. Adelardo López de Ayala.

ARTÍCULO DÉCIMO

LOS DOCUMENTOS OFICIALES

Cuando, deseoso de examinar los documentos oficiales que presumí debían de guardarse en el Archivo de la Capitania General de Barcelona, referentes a las ocurrencias del 1835, acudí a ella, de pronto se me opusieron algunas dificultades, hijas de las prescripciones legales que rigen en las oficinas de tal linaje. Traté de solventarlas, y las solventé, no sin que me costara nada menos que la obtención de una Real Orden al efecto. En el dar y tomar de este asunto me decía un sesudo jefe de Estado Mayor: «No comprendo su empeño de V. en conocer los documentos oficiales. Los documentos oficiales muchas veces no contienen la verdad, como escritos que están por los mismos interesados en ellos. Cada cual pinta como le conviene.» Y le sobraba la razón al militar, y ¡pobre del historiador que no posee más datos que los oficiales, o en ellos fia más que en otros! Creo que formará buena contera de este capítulo, último de los que tratan del incendio de Barcelona, la copia exacta de los partes que la autoridad militar de esta ciudad dirigió al Capitán General noticiándole todas las ocurrencias del 25 y 26 de julio. Helos aquí:

«*Capitania General del Ejército*
»y *Principado de Cataluña*»

»Excmo. Sor.—Esta tarde en la plaza de los Toros en que había una concurrencia muy numerosa se empezó á turbar el orden público, á pretexto de que los toros no eran bravos, primero insultando con voces descompasadas, á los individuos de la empresa y luego á la Autoridad, escigiendo una porcion de condiciones, las que negadas, concluyendo por producir una irritacion general, que paró en arrancar los bancos, tirarlos á la plaza y propagarse considerablemente el desorden. En vano

»el Teniente de Rey se arrojó á la plaza »y trató de usar de la fuerza compuesta »de la milicia Urbana, con inmenso trabajo logró disipar los grupos de alborotadores, é impedir que pegasen fuego á la Plaza, cuando en este intermedio, una muchedumbre de alborotados, cojiendo un toro muerto, se introdujo por la Puerta de Mar, y fué la señal de un alboroto en lo interior de la Ciudad. Aprovechándose de una ocasion tan propicia, los turbulentos, que ya hacia tiempo se estaban reprimiendo á fuerza de precauciones, empezaron á dirigirse á los Conventos, gritando desafortadamente mueran los Frailes, al mismo tiempo que empezaban á incendiar las Puertas y escalar las paredes. Yo me hallaba en el paseo de Gracia, cuando tuve las primeras noticias del desorden, y acudí inmediatamente á Palacio, donde enterándome de los pormenores mas esenciales, me diriji acompañado del Secretario de la Capitania General y un Ayudante, á los parajes de mayor inquietud. Se logró desalojar á los amotinados de las Puertas del Convento de S. Francisco que ya habian incendiado. apagándose el fuego: en seguida pasé á la Rambla, donde se hallaba el Teniente de Rey y Sargento Mayor de la Plaza y juntos nos dirigimos al Convento de Capuchinos, cuyas puertas estaban rompiendo, y no sin gran trabajo pudimos libertar, mientras tantos incendiaron otros grupos de sediciosos las Puertas del convento de S. José y las del Carmen Calzado. Corriendo de uno en otro Monasterio, no alcanzaba la fuerza para reprimir tantos atentados, y repartidas en todas partes las patrullas de Infantería y Caballería trabajando con el mayor ardor y subordinacion, apenas bastaron sus esfuerzos para impedir que el mal se propagase y se consumasen mayores desastres. Son las doce de la noche, y hasta ahora esto es cuanto ha ocurrido; estoy aguardando los partes despues de haber regresado á este Palacio y á continuacion pondré á V. E. las

»noticias que vaya sabiendo.—Entre tanto debo decirle que la irritacion de los grupos amotinados, llegaba á su colmo, que en vano las cargas de Caballería los arrollaban, prontamente volvian á reunirse, aumentando su exaltacion, y como la hora de la noche era al oscurecer, cuando las gentes salían de los Toros y otras estaban de paseo, no habiendo gente armada ni notándose más que la griteria, pues que ninguna arma de fuego, ni de otra clase se veían, pareció muy aventurado, el hacer fuego sobre tantas gentes, ni hacer uso de la Artillería, para evitar los horrores que hubieran sido precisa consecuencia.

»12 1/2 de la noche.

»Acaba de llegar el Comandante de las Escuadras, diciendo que los grupos empiezan á disolverse; que el fuego prendido en los Conventos, solo ha ardido en las puertas, á escepcion del de San Agustin, donde tambien ardian las puertas de las Celdas.

»1 1/2 de la noche.

»Concluyo este parte, despues de haber regresado el Teniente de Rey, Delegado de la Policia y Gobernador Civil, con noticias de que el desorden continua, á pesar de que la fuerza remedia cuanto le es posible. Reuno en este momento todas las autoridades para tratar de las medidas que en tan crítica situacion puedan tomarse, pues llega la mañana, y es menester con el acuerdo de todos, ver lo que puede deliberarse para salvar los Religiosos, de los que muchos hay en las Atarazanas, y contener la continuacion del desorden. Iré sucesivamente dando parte á V. E. de cuanto ocurra.—Dios gue. á V. S. m.ª a.ª — Barcelona á 26 de julio de 1835.—Esmo. Sor.—Cayetano Saquetti.—Esmo. Sor. Marques del Valle de Rivas» (1).

»*Capitanía General del Ejército*
»y *Principado de Cataluña*

»Esmo. Sor.—Son las 4 de la mañana en que se termina la Junta reunida de todas las Autoridades, y se ha resuelto que todos los Religiosos que se han salvado en diferentes puntos pasen á la R.ª Ciudadela y Monjuich para asegurar sus vidas, de las nuevas tentativas que son de temer por parte de los revoltosos, mientras se pueda con mas calma resolverse acerca la de su suerte futura. El Gobernador interino ha marchado á continuar las medidas de proteccion de los Conventos y á emplear la fuerza segun sea conveniente, para que antes que aclare se puedan reprimir nuevos atentados.—El Gobernador Civil publicará una alocucion en armonía con un oficio que le pasé antes de ayer y los principios de la exposicion del Consejo de Ministros aprobada por la Reyna Gobernadora. Los esfuerzos practicados por la tropa de todas armas han logrado disminuir considerablemente los males, pero llamados á la vez por tantos conventos atacados en puntos tan distantes de la Ciudad, sin fuerza para acudir á todas partes, no ha sido posible pensar más que disminuir los estragos y ahuyentar los revoltosos.—Estos siguen todavía en una actitud imponente y me ocupo en reprimirlos.—Dios g.ª de á V. E. m.ª a.ª — Barcelona 26 julio de 1837.—Esmo. Sor. Cayetano Saquetti.—Esmo. Sor. Capitan General» (2).

»*Capitanía General del Ejército*
»y *Principado de Cataluña*

»Esmo. Sor.—Desde el parte que dí á V. E. esta mañana á las cuatro, se fué restableciendo la tranquilidad, desapareciendo los grupos más hostiles, dando lugar á que pudiesen refugiarse muchos

(1) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado. paquete 1. documento 2.

(2) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado. paquete 1. documento 2.

»religiosos á diferentes puntos, que con
 »los que lograron salvarse á costa de
 »inauditos esfuerzos, han sido transpor-
 »tados para su custodia, á los fuertes de
 »la Ciudadela y Monjuich, conforme se
 »acordó en la Junta de Autoridades que
 »reuní con dicho objeto. Se calcula que es
 »muy considerable el número de Religio-
 »sos salvados: mas como todavía no me
 »han enviado las noticias que he pedido
 »acerca este particular, no puedo espres-
 »arlo de un modo positivo. Asegurados
 »los Conventos con destacamentos de
 »urbanos, y colocadas las tropas en los
 »puntos más convenientes, se procura
 »por cuantos medios son posibles man-
 »tener la quietud; pero escribiendo este
 »parte se presenta un Comisario de Poli-
 »cía, noticiando que nuevos grupos se
 »reunen en la Rambla con gritos descom-
 »pasados, y acaudillados por algunos
 »individuos de mala nota, amenazando
 »otros incendios, y el de las fábricas de
 »vapor.—Hago salir el Gefe del día que
 »vaya á reconocerlos y disiparlos, cuyo
 »encargo tiene tambien la Policía, pre-
 »parandome para las demás ocurrencias
 »de la noche, con la tropa en los cuarte-
 »les para que tenga algun descanso, des-
 »pues de las fatigas que han pasado desde
 »ayer tarde sin un momento de reposo.—
 »Se está imprimiendo una alocucion que
 »firmaremos el Gobernador Civil y yo
 »dirigida á manifestar los deplorables
 »sucesos ocurridos desde ayer, y las me-
 »didas que se toman para impedir su con-
 »tinuacion, haciendo que se publique un
 »bando por el Ayuntamiento, en que se
 »prohíba la salida de las mujeres y niños
 »y de personas que no tengan urgentes
 »quehaceres, desde que se aproxime la
 »noche, a fin de que quedando aislados los
 »turbulentos, puedan ser mas facilmente
 »deshechos, sin comprometer la multitud
 »de curiosos que aumentan las reuniones,
 »é impiden desplegar todas las medidas
 »de rigor que exigen las circunstancias.—
 »En este momento acabo de recibir partes
 »de que entre Ciudadela y Monjuich
 »ecisten 346 religiosos.—Dios..... Barce-

»lona á 1 $\frac{1}{2}$ de la tarde del 26 de julio de
 »1835 —Excmo. Sor.—Cayetano Saquet-
 »ti.—Excmo. Sor. Marqués de Valle de
 »Ribas Capitan General de este Ejército
 »y Principado» (1).

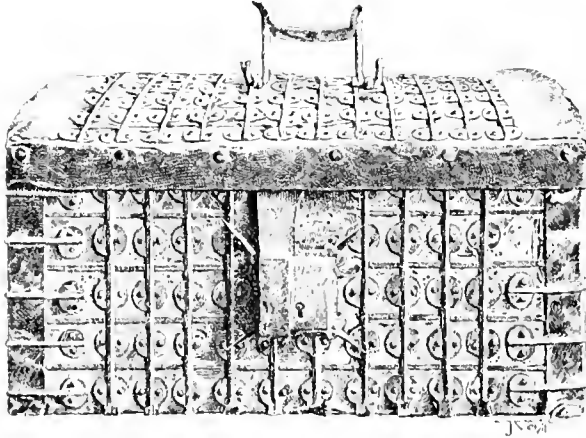
Acepto la confesión de que los amoti-
 nados no llevaban armas, a lo menos
 largas; y de consiguiente no comprendo
 como la tropa, que las llevaba, no pudo,
 aun siendo poca, reprimirlos; pero recha-
 zo la afirmación de que la fuerza trabaja-
 ra con el mayor ardor para contener la
 revolución, por falsa de toda falsedad; y
 rechazo también por falso de toda false-
 dad que las autoridades se portaran con
 decisión. En prueba de mi sentir termina-
 ré este artículo echando al rostro de quien
 escribió los tales partes las siguientes
 líneas nada menos que insertadas en *El
 Catalán*, es decir, en el periódico de enton-
 ces, de Barcelona, exaltado; en el perió-
 dico que más interesado estaba en ocultar
 la connivencia de ciertas autoridades; en
 el que más debía demostrar que había
 triunfado por las propias fuerzas de su
 gente, y más a despecho de las autorida-
 des. He aquí sus palabras, copiadas de la
Revista Mensajero de Madrid, pero pro-
 hijadas por *El Catalán*: «Se han cometido
 »lamentables asesinatos en una gran ciu-
 »dad» (*Barcelona*) «donde se pasan años
 »enteros sin que ocurra un delito que
 »merezca pena de muerte. Se han incen-
 »diado conventos en un gran pueblo todo
 »de propietarios, artesanos, comerciantes
 »y laboriosísimos trabajadores. No hay
 »allí vagamundos en número, ni holgaza-
 »nes, ni criminales..... Siendo esto evi-
 »dente, como lo es, algun arcano se
 »encierra en los acontecimientos á que
 »aludimos. No es el pillaje, no es el hábito
 »de los crímenes..... Otros han dicho.....
 »Todo induce á pensar que alguna gran
 »pasion popular existe por satisfacer» (*la
 masónica y de los que querían hacer su
 agosto*). «No se diga tampoco que no es

(1) Archivo de la Capitanía General.—Legajo
 citado, paquete 1.º, documento 2.

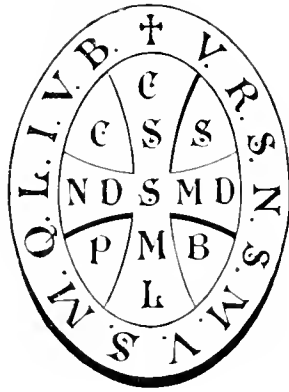
«el pueblo de Barcelona, sino una corta
 »fracción. Esta habrá sido sin duda la
 »ejecutora» (*gracias por la confesión del
 corto número de los amotinados*), «pero
 »no lo hubiera podido ser oponiéndose la
 »generalidad de aquel gran pueblo. La
 »pasibilidad de este, la de sus autoridades
 »y guarnición son muy dignas de meditar-

»se» (1). Si, sí, la pasibilidad de sus auto-
 ridades y guarnición son muy dignas de
 meditarse, según escribió en 11 de agosto
 de 1835 el periódico de los revolucionarios.

(1) *El Catalán* del 11 de agosto de 1835, página 1317.



Caja del Monasterio de San Cugat



CAPÍTULO DÉCIMOCUARTO

LA PERSECUCIÓN DE 1835

EN LOS MONASTERIOS BENITOS



ARTÍCULO PRIMERO

SAN CUGAT DEL VALLÉS

NOTA. — El escudo superior es el general de la Orden benita: el cual se encuentra en los muros exteriores de los templos de ella y en sus medallas.

El inferior es del monasterio de San Cugat del Vallés. Fué copiado del libro del Sr. Vila, tomo III, fol. 51.



IGUIENDO,
como si-
go, en la
narración
de los he-
chos el
más es-
crupuloso
orden cro-
nológico,
se presenta

después del incendio de Barcelona el inmenso grupo de todos los restantes de Cataluña, no situados en Reus o en sus contornos. Ante tal multitud estimo necesario establecer método, y para ello ninguno mejor que agrupar los cenobios por sus respectivas órdenes, y entre éstas seguir el de la antigüedad de sus fundaciones o aprobaciones por la Iglesia, ni más ni menos que como lo efectué en mi obra anterior titulada *Las Casas de religiosos*. Por cuya razón debemos comenzar por la de los benitos, y de éstos por el más próximo a Barcelona, que es el de San Cugat del Vallés.

En 1835 empuñaba el báculo abacial de esta casa el antes monje de San Juan de la Peña, Don Lino Matías Picado Franco de Jaque, hijo de Hoyos, en Extremadura. El monje de este cenobio Don Felipe de Alemany y de Gil de Bernabé, ejemplar sacerdote y fino caballero, al cual yo mucho traté, y al que ya llevo citado en otros libros, escribió una interesantísima relación histórica de los sucesos modernos del monasterio, la que muy luego en gran parte copiaré. Al hablar del postrer Abad le elogia por su celo en procurar el cumplimiento de las obligaciones de los monjes y por su afabilidad en el trato. Picado estaba condecorado

con la gran cruz de Isabel la Católica, y habia escrito la *«Historia del origen, acontecimientos y acciones de guerra de la sexta division del segundo ejército, ó sea de Soria»* (del tiempo de la guerra de la Independencia) «por el P. D. Lino Matías Picado Franco, capellan que fué de uno de los cuerpos de la division.—Madrid, 1817, dos tomos en 8.º. Es obra rara y muy curiosa» (1). En noviembre de 1830 tomó posesión de la abadía de San Cugat dicho Don Lino Matías Picado.

A la caída del ministerio Calomarde, habiendo pedido permiso al Abad Presidente de la Congregación, se fué a Madrid «de donde no se movió hasta la dispersion de los monjes, quema y destruccion del monasterio, y como cronista imparcial debo confesar, en aquella época terrible hizo muchísima falta. Su presencia en el monasterio, sus relaciones, é influjo en la Corte; tal vez nos hubieran ahorrado muchos atropellos y sinsabores, acusaciones é insultos hasta la ruina del monasterio.....

»Durante la época de su mando, que lo fué de 4 años y medio, ¿qué mejoras se podian pensar, ó hacerse en el monasterio? Nada satisfactorio se puede consignar. ¡Ah! Solo si abundancia de insultos, atropellos, hasta la llegada de la aciaga noche del 26 al 27 Julio de 1835 de infeliz memoria.

»Dispensos los monjes, robado y destruido el monasterio el Abad Picado poco tiempo permaneció en Madrid, perdidas sus rentas, falto de recursos, se vió obligado á trasladarse á Hoyos (Extremadura) su pueblo natal, concediéndole el Gobierno una escasa pensión como Abad mitrado y gran Cruz». Después se le nombró para una canongía dignidad de Tarragona, la que no pudo ser aceptada por él porque ni aun el largo viaje a Tarragona le era dado hacer. Al

NOTA.—La inicial procede de un códice del Monasterio de Ripoll, guardado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón, en cuyo catálogo tiene el n.º 52.

(1) D. Vicente de La Fuente, *Historia de las sociedades secretas*. Madrid, 1874, tomo I, página 127.

poco tiempo fué nombrado Deán de Coria, cargo que aceptó. Murió a los 81 años en 10 de julio de 1853 (1).

«Los monjes que salieron del monasterio en el día de su destrucción fueron los que á continuación se espresan:

»Don Juan de Martín y de Martínez, »Paborde de Palau y Vicario General». (*Hijo del Barón de Valsereny. Profesó en 19 de abril de 1779*).

«Don Ignacio de Desvilar y Tria, Paborde mayor». (*Hijo de la casa Vilá de San Boy de Llsanés. Profesó en 8 de junio de 1799*).

Fr. Ignatius Desvilar Scab. S.

»Don Ramon de Marlés y de Saleta, »Paborde del Panadés». (*Hijo de Barcelona. Profesó en 19 de diciembre de 1798*).

«Don Ignacio de Zafont y de Ferrer, »Camarero». (*Hijo de Besalú. Profesó en 21 de octubre de 1804*).

«Don José de Desvilar y Tria, Enfermero». (*Hermano de Don Ignacio. Hijo de San Bartolomé de Sasgorgas. Profesó en 16 de noviembre de 1806*).

«Don Juan de Zafont y de Ferrer, Dispensero mayor, electo Abad de San Pablo». (*Hermano de Don Ignacio. Profesó en 8 de noviembre de 1807*).

«Don José de Gironella y de Asprer, »Paborde del Llobregat». (*Hijo de Berga. Profesó en 18 de septiembre de 1817*).

«Don Narciso de Perramon y Llauder, »Refitolero». (*Hijo de Gerona. Profesó en 26 de noviembre de 1818*).

«Don Francisco de Viñals y Guinart, »Prior y Sacristan Mayor». (*Hijo de Flassá. Profesó en 10 de octubre de 1817*).

(1) *Catálogo dels Abats*. Abad 70. Es un manuscrito anónimo obra de un monje, que se ve es D. Felipe de Alemany, como diré en la nota siguiente.

«Don Luciano de Gironella y de Asprer, »Dispensero Mayor». (*Hermano de Don José. Profesó en 23 de junio de 1825*).

«Don Ignacio García de Lamata». (*Tomó el hábito como monje de Ripoll en 7 de noviembre de 1819; y así profesaría en 1820, o después del trienio constitucional, y pasaría a San Cugat*).

«Don Felipe de Alemany y de Gil de »Bernabé». (*Profesó en 11 de octubre de 1829*).

«Don Francisco de Adell, minorista» (2). (*Profesó en 7 de octubre de 1832*).

Don Antonio de Fluviá, de la casa de este nombre de Barcelona, quien profesó en 18 de octubre de 1798.

D. Fr. Antonius de Fluviá, Secretarius

El único lego se llamaba Fr. Plácido Rafols al cual ya en 1808 hallamos de lego en el monasterio.

En 1835 empuñaba la vara de Alcalde de San Cugat Don Francisco Majó de Valldoreig, quien, al propio tiempo, era el primer jefe, o uno de los primeros jefes de la Milicia urbana del mismo pueblo, y un hijo de él, el capitán u oficial.

Para referir los hechos estimo conveniente empezar por dar la palabra al monje ya citado Don Felipe de Alemany, que nadie como él, actor y víctima de esta tragedia, nos los puede pintar con

(2) *Catálogo dels Abats*. Al fin. Al terminar escribe: «Estos fueron los que presenciaron la ruina del monasterio... Han pasado ya 40 años (1875) todos descansan en el Señor, solo ha quedado el que escribe estos apuntes biográficos. »pero sexagenario, y próximo a bajar al sepulcro.» D. Felipe de Alemany murió en 10 de diciembre de 1880 a los 82 años de edad: luego él es el autor de las dichas líneas.

Las fechas de las profesiones proceden del volumen mms. titulado: *Registro de los días en que toman el escapulario y profesan la regla de San Benito en el noviciado de S. Pablo de Barcelona los monjes de la Congregación Benedictina.—Año 1768 á 1832*. Archivo de la Corona d Aragón.

mayor verdad, pormenores y colorido. He aquí algunas de sus palabras:

«Los vecinos del pueblo de San Cugat, como buenos liberales, pidieron las armas con pretexto de defenderse de algun cabecilla, que con pequeñas partidas se habian levantado proclamando rey á Don Carlos. Aquí empezó la guerra de los siete años.

«El general Llauder accedió á su demanda dándoles fusiles, que más bien en un principio sirvieron para insultar á los individuos del monasterio que para defender su reina y su patria. Manifestar lo que aconteció desde el año 33 al 35, lo que sufrimos, la paciencia y resignacion en los insultos de palabra de día, y por la noche venir á la puerta principal á cantar canciones no muy agradables cuando se les antojaba: Tocaré por alto los hechos más memorables. Cuantas acusaciones al Capitan general, que manteníamos á la faccion dando dinero para su aumento: que esta por las noches se escondía dentro del monasterio: que iba á levantarse una partida capitaneada por el monje Don Narciso de Perramon y Llauder, primo del mismo General, y otras sandeces por el mismo estilo, siendo así que no había ningun individuo capaz de semejantes hechos.

«Desde el momento en que fueron armados los cristinos eligieron por reten la iglesia parroquial de San Pedro, al poco tiempo fué profanada en tales términos que en invierno para calentarse quemaban maderos de los altares. A las repetidas instancias de los Señores Domeros, pensando con fundamento que la iglesia estaba violada, determinó el Vicario general Don Juan de Martín y Martínez, con el beneplacito del Abad, trasladar la parroquia á la iglesia del monasterio quitando las imágenes y todo lo demás perteneciente al culto». Hasta aquí Alemany, a cuyas noticias añadía un anciano de San Cugat: «Colocados en la antigua parroquia los cristinos, ó no sé qué fuerza, ultrajaban á los

»santos, por lo que las imágenes fueron trasladadas al monasterio. A una Virgen de agosto se le halló un cigarro puro en la boca. Un sujeto de San Cugat despues contaba, que á la figurita de San Pedro con que remata la bandera de este Santo le habia tirado cuatro ó cinco tiros, y no la supo acertar. Este hombre cuando la guerra de los *matinés* (1848) metióse á espía liberal. Los *matinés* lo cogieron, y sacado del pueblo lo fusilaron» (1). Hasta aquí el anciano, y continúa Alemany:

«De Real orden se mandó que en todas las poblaciones de España se cantara un *Te Deum* en accion de gracias con motivo de haber marchado de Portugal embarcándose para Inglaterra en donde permaneció desde la enfermedad del rey, su hermano el infante D. Carlos... Para celebrar esta funcion se vieron apurados por falta de iglesia porque el ayuntamiento no queria hacerla en la del monasterio. Que hacer en este caso... pedir nada menos permiso á la superioridad del Principado y al Vicario general diocesano para celebrarlo en campo raso construyendo al efecto una tienda de campaña. La autoridad civil se denegó á dar semejante permiso, y la eclesiástica lo mismo con motivo de no estar la parroquia á su jurisdiccion sino á la del Abad, por consiguiente acudiesen á su Vicario General (*del Abad*). No pararon aquí. Viéndose que no habia otro medio, para no faltar á la Real orden acudieron al monasterio pidiendo se nombrase una comision para ponerse de acuerdo; se comisionó al monje Don Luciano de Gironella, y determinan el domingo inmediato cantando un solemne oficio y despues el *Te Deum* y que á todo asistiría el Ayuntamiento. Llega el día y la hora, mas el Ayuntamiento no comparece: se les manda recado, con testan que solo asistirían al *Te Deum*: concluye el oficio, mas la Corporacion

(1) Relación de D. Joaquin Serra, en San Cugat a 6 de enero de 1886.

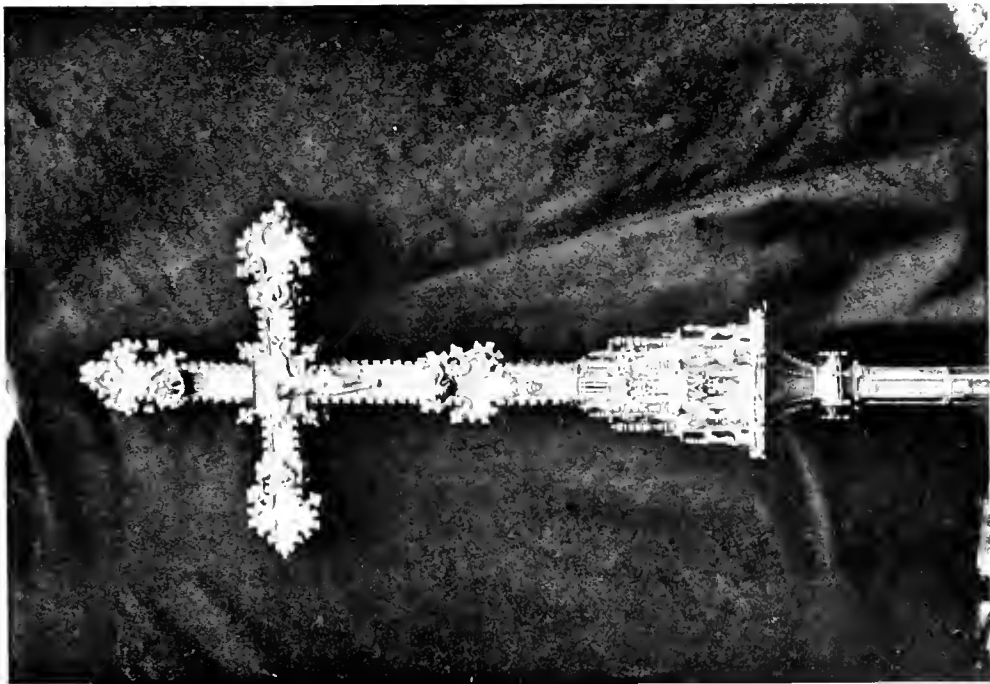
»municipal no viene: da orden el Superior de que continúe la función, y á la mitad de ella sube el Baile y Ayuntamiento en el presbiterio. Acabada la función, emprende el Baile al Vicario general haciéndole serias quejas por haber dado un desaire á la Autoridad local. En aquellas críticas circunstancias y más por el objeto en que se celebraba la función no dejó de causar un serio disgusto, siendo así que la razón estaba toda por parte del monasterio.

»A últimos del año 34 y por cierto que era al concluirse el cólera, atacan al monasterio una noche como una plaza fuerte, con pretexto de que dentro teníamos la facción escondida. Los monjes tranquilos estábamos en el monasterio, solo se oían los tiros y gritería bien distantes de pensar en el peligro que corríamos. Debimos nuestra salvación en aquella noche haber entrado la desunión entre ellos, pues el escribano del pueblo D. Mariano Font capitán de los cristinos, y algun otro salieron en nuestra defensa, y á dicho señor por poco le cuesta la vida, pues de un tiron le rasgaron un faldon de la casaca. Dieron parte al Gobernador de Mataró y comandante de armas de Sabadell el coronel D. Pablo Par, de modo que este Sor. al amanecer comparece con una partida de tropa, circumbala de centinelas el monasterio, y este acompañado del Baile y algun regidor practican un riguroso registro. Nada encuentran, ni facción, ni armas, ni menos municiones. Vista nuestra inocencia, el Comandante de armas se dirige á estos SS. = ya lo ven, no hay nada. = Entonces recuerdo muy bien, que uno llamado por apodo Coix Vinagre, individuo del Ayuntamiento, y de los más alborotados del pueblo = los vi pasar por el torrente que está detrás de la pared de los huertos, se habrán escapado, allí estaba la *llopada*. = No pudo menos el Sor. Par de manifestar le habían engañado.

»En vista pues de tan palpables calumnias se determinó nombrar una Comi-

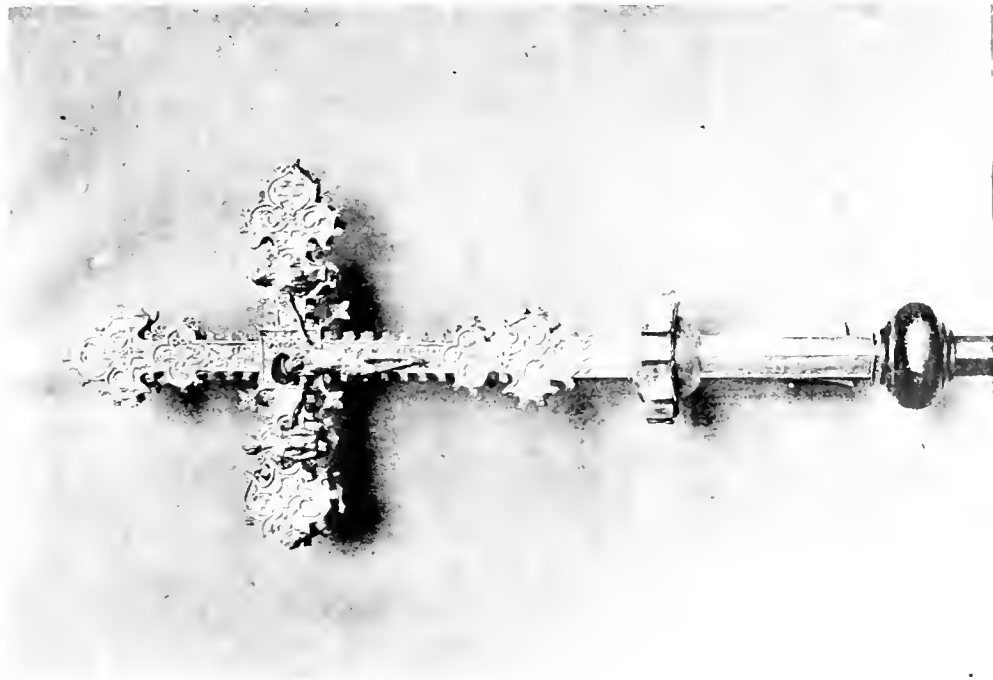
sión para presentarse al Capitán general Sor. Llauder para manifestarle verbalmente los atropellos de que continuamente éramos víctima, y al mismo tiempo la acompañasen los dos diputados del Estatuto D. José de Viñals y D. Honorato de Puig, el primero hermano del monje D. Francisco y el segundo por honrar con su amistad á varios individuos del monasterio. Gustosos estos Señores se prestaron á acompañar la comisión, cumpliendo muy bien su cometido, patentizando hasta la evidencia nuestra inocencia y los atropellos de que éramos víctima. Los escucha S. E. y contesta estas mismas palabras: = Conozco la inocencia de los individuos del monasterio de S. Cugat y las personas de que se compone porque en él tengo un próximo pariente, pero nada puedo remediar, son exesos de patriotismo que debo tolerar para sostener la opinion! = «¿Que campo de reflexiones me proporciona la tal respuesta, y dada nada menos por la primera autoridad del Principado. «¿Qué consecuencias en buena lógica saldrían de ellas! Esto lo dejo para el curioso lector.

»Otro lance sucedió al poco tiempo pero de otra especie y de diferente origen. Éramos á principio del año 35 cuando se recibió un oficio dirigido al Abad y Cabildo: este era nada menos que del Capitán General, en el que decía lo siguiente: = Estando falto de recursos para el equipo y sostenimiento de los batallones de miguelotes, se veía en la precisión de imponer un pago forzoso á todos los monasterios de monacales del Principado, en su consecuencia correspondía al de S. Cugat (no acuerdo bien) si eran 3, ó 4 mil duros, debiéndose hacer efectivo el pago en casa D. N. calle de Montcada en el improrrogable plazo de tres dias á fin de no verse en la dura precisión de usar medidas de rigor. «¿Podía esperarse semejante noticia dictada solo por el capricho de la primera autoridad, sin ser mandado por el gobierno, ni menos votada por el Estatuto?



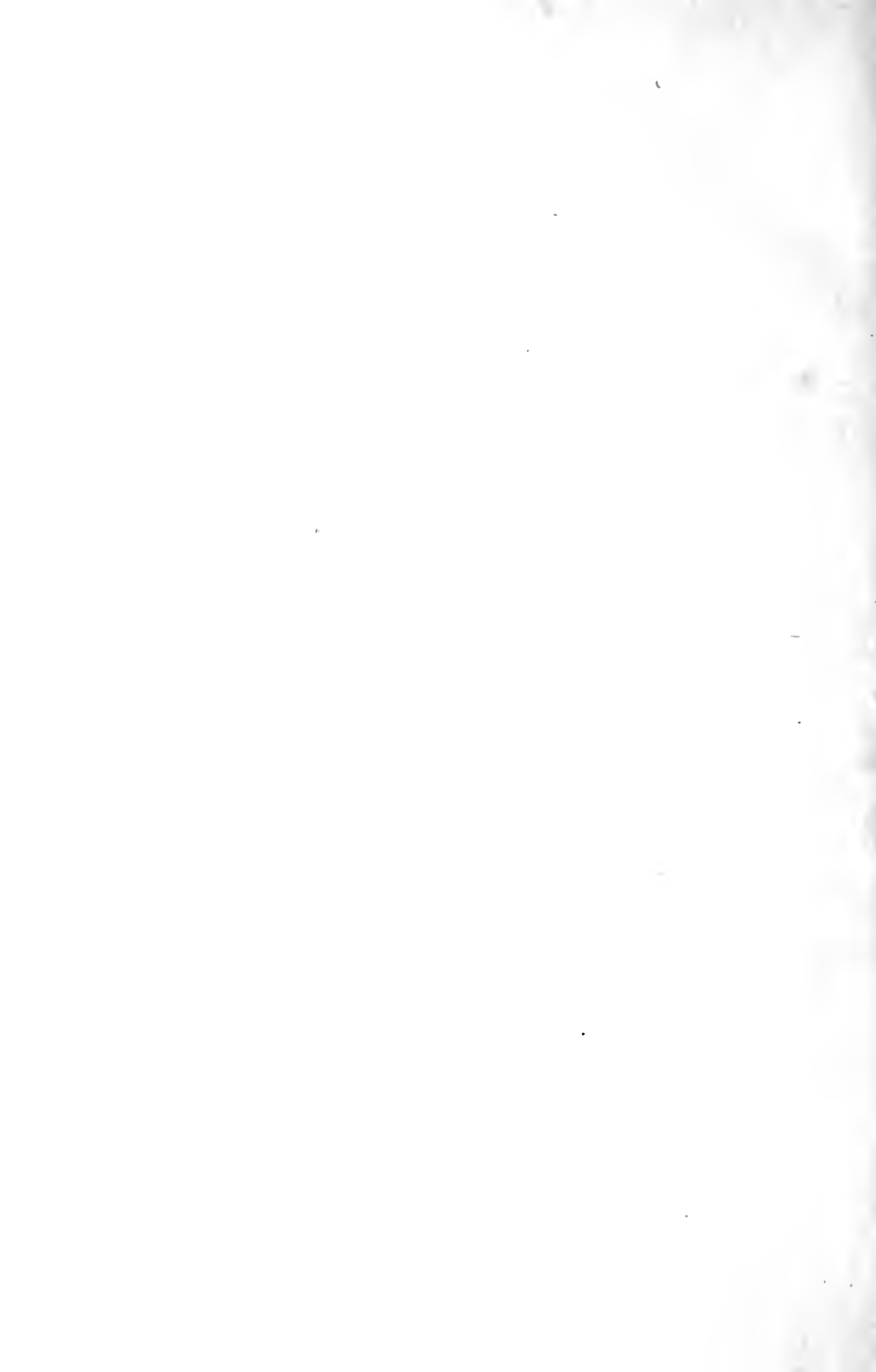
SAN CUGAT. — CRUZ PROCESSIONAL DEL MONASTERIO
1893

(Fotografía de D. Juan Flaquer y del autor.)



SAN CUGAT. — CRUZ PROCESSIONAL SEGUNDA. — 1903

(Fotografía del autor.)



»Que apuro en las críticas circunstancias
 »por las que estábamos atravesando por
 »lo mucho que costaba ya de cobrar las
 »rentas del monasterio: en tan poco tiem-
 »po aprontar una cantidad tal cual res-
 »table. Confieso quedamos aterrados de
 »tan inesperada noticia procedente de
 »una autoridad á la que hacía muy poco
 »tiempo habíamos acudido implorando
 »su proteccion. Resolvióse contestar:=
 »Que estando dividida la renta del mo-
 »nasterio con el Abad correspondía á
 »este la mitad de la cuota que exigía, que
 »el abad estaba en Madrid, al efecto por
 »el mismo correo se le escribía dandole
 »aviso de su disposicion. La correspon-
 »diente al monasterio á pesar de la peren-
 »toriedad del tiempo, se haría efectiva lo
 »más pronto posible. = En aquel tiempo
 »las comunicaciones con Madrid no eran
 »tan rápidas ni había los medios tan fáci-
 »les como en el dia, por cuyo motivo la
 »contestacion del abad debía tardar algu-
 »nos dias. El abad Picado como tengo
 »dicho ya persona de muy buenas rela-
 »ciones, contestó á vuelta de correo di-
 »ciendo: = Nos tranquilizáramos que ni él
 »ni el monasterio pagarían nada. Al mo-
 »mento de recibir la carta que le dirigió
 »el Vicario general, se había presentado
 »al gobierno poniendole en su conoci-
 »miento del atropello del Capitan Gene-
 »ral y que por el correo inmediato mar-
 »charía una R. Orden mandandole no
 »exigiera nada al monasterio por no
 »estar en sus atribuciones. = Tan plausi-
 »ble noticia llegó tarde. Amedrentados,
 »sin ninguna clase de apoyo, temerosos
 »de un atropello, se había ya entregado
 »la partida. Se hicieron algunas diligen-
 »cias para su reintegro, habia segun dije-
 »ron entrado en caja no fué posible. La
 »parte correspondiente al Abad ya se
 »guardó muy bien el Sor. Llauder de
 »pedirsela, ni hacer la más pequeña ges-
 »tion para exigirla, y se libró de ella».

. (1).

(1) D. Felipe de Alemany. manuscrito citado. Sin foliar. Capítulo 19.

De muy cándido se acredita el Abad creyendo que había de venir la Real orden prohibiendo al Capitan General la exaccion de la cantidad.

Con las anteriores noticias el Señor de Alemany termina el capítulo 19 de su precioso manuscrito. Sigue el 20:

«Con el antecedente capítulo he mani-
 »festado los sufrimientos de que fuimos
 »víctima en el interreyno de 1833 a 35, y
 »que clase de personas eran las que nos
 »proporcionaban estos disgustos, que si
 »bien no eran capaces de urdir una cons-
 »piracion, eran escelentes para ponerla
 »en obra, ni menos perezosos para ir a
 »Barcelona a recibir las órdenes de los
 »que dirigían el movimiento revoluciona-
 »rio. ¡Que ofertas no les hacían, que ha-
 »gían tanta esperanza no les daban! No pa-
 »garían diezmos, censos, ni censales, que
 »los monjes les robaban los frutos rega-
 »dos con el sudor de su frente, para darse
 »una regalada vida, y otras sandeces por
 »el mismo estilo: en una palabra fuera el
 »Monasterio no pagarían nada, cuanto
 »tenían los monjes todo sería para ellos:
 »todo sería felicidad y buena andanza, y
 »los infelices no conocían eran víctimas
 »de un engaño; el que conocieron des-
 »pues, pero tarde, que si bien era verdad
 »debían pagar lo que correspondía al mo-
 »nasterio, que si daban dos, recibían cua-
 »tro. ¿En dónde pregunto se invertían las
 »pingües rentas en los demás puntos que
 »poseía el Monasterio sino en el pueblo
 »donde habitaban los monjes que era San
 »Cugat? Tal es la ingratitude que ciega al
 »hombre y pervierte su corazon.

»Vistas las causas por las que estába-
 »mos atravesando, fácil era prever cuales
 »serían sus efectos, y estos no tardaron
 »mucho á experimentarse, esto es, que
 »debíamos beber el cáliz de amargura
 »hasta sus heces, ó más bien dicho que
 »íbamos á sufrir la misma suerte que
 »nuestros hermanos en el siglo diez: y mo-
 »tivo había para ello. Ya temimos cuando
 »se supo el asesinato de los Jesuitas de
 »Madrid en el año 34 con pretexto de que
 »sembraban el cólera que solo podía in-

»ventar la más refinada malicia, unida a
 »la más depravada intencion a fin de
 »seducir las masas populares por su igno-
 »rancia cuando el cólera es, y será la
 »cólera de Dios en castigo de nuestros
 »pecados.

Para evitar el amargo trance (que no
 »debía ser un lince para comprenderlo
 »perfectamente)
 »del día 26 de Ju-
 »lio y siguiente
 »noche (de 1834)
 »nos presenta-
 »mos (en su me-
 »nor parte) al
 »Vicario Gene-
 »ral nuestro
 »Superior en
 »ausencia del
 »Abad, manifes-
 »tándole la de-
 »terminacion
 »que habíamos
 »tomado, de au-
 »sentarnos del
 »Monasterio pa-
 »ra evitar un
 »lance desagra-
 »dable, esperan-
 »do días más se-
 »renos. No pudo
 »menos D. Juan
 »de Martin, se-
 »ñor octogena-
 »rio, de rechazar
 »nuestra deman-

»da, lleno de un santo celo, remontándose
 »á los primeros siglos de la fundacion,
 »añadiendo que el Monasterio nunca se
 »había abandonado, ni por guerras, pes-
 »tes ni hasta en los años 20 al 24 á pesar
 »de estar suprimida la orden. Que los in-
 »sultos se tomaran con santa resignacion,
 »y que si de ellos se seguía la muerte,
 »conformarse á los decretos del Señor.
 »No pudimos menos de confesar que de-
 »bíamos permanecer en el puesto, que el
 »deber nos obligaba, y cumplir lo que
 »juramos a Dios al pié de sus altares en
 »el día de nuestra profesion religiosa.

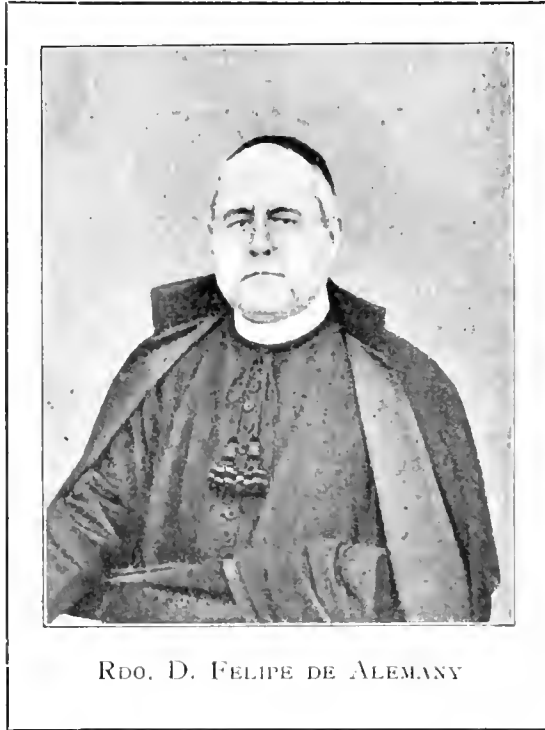
»Intranquilos, y cumpliendo con nues-
 »tra obligacion pasamos aquellos meses,
 »hasta que se supo los acontecimientos
 »de Zaragoza, en la quema de sus con-
 »ventos. A los pocos días lo de Reus, en-
 »tonces si que vimos palpablemente que
 »nuestra permanencia en el Monasterio
 »era por muy poco tiempo. Mientras el

»Señor me con-
 »ceda la vida ja-
 »más me olvida-
 »ré de ellos» (1).

Aquí debo poner un paréntesis a la relación del Señor de Alemany. Dos distintos testigos me dijeron que un tiempo antes del atropello los monjes habían puesto en salvo los tesoros del templo; añadiendo empero uno de ellos que lo hicieron cargando con la plata y oro tres mulos; pero que al cruzar el puerto de Collcerola los mismos que custodiaban este tesoro, lo roba-

ron. Dijo también que a tales ladrones se les vió después abundar en dinero, pero a la postre dar en desgraciada muerte. Contra la credibilidad de estas noticias milita el silencio que sobre ellas guarda Don Felipe de Alemany; bien que el tal reparo no pasa de un argumento puramente negativo.

Unos días antes del atropello de San Cugat el monje Don Narciso de Perramón, regresando de Barcelona, pasaba por el camino que cruza el monasterio jeró-



RDO. D. FELIPE DE ALEMANY

(1) Manuscrito citado, cap. 20.

nimo de Vall de Hebrón, y como topase allí con el guardabosque de este cenobio, le dijo: «Mateo, cuando el correo pasó por Zaragoza en esta ciudad estaban quemando los conventos; ¿qué haré? ¿se lo noticio a los monjes de Vall de Hebrón?» Convinieron en decírselo, y así Don Narciso entró en el monasterio y lo puso en conocimiento del Prior (1).

Dejemos ahora al señor de Alemany que siga su relación:

«Viernes 24 de Julio de 1835 se supo al anochecer la quema de los conventos de Reus, y por cierto era la hora que acabábamos de salir del coro de cantar los solemnes maytines de nuestro Santo Titular. Al día siguiente, se celebró la fiesta con tanta pompa como en los tiempos de nuestra prosperidad. Los últimos cultos sin duda que se le han tributado, se puede decir fué un tierno despido, el último adiós. Nada se supo por la noche de lo que estaba pasando en Barcelona, ni de la triste escena de la que era teatro, ni la misma que debíamos representar nosotros en la noche siguiente. Me levanto temprano según mi costumbre, para celebrar la misa (Domingo 26) entro en el claustro para ir a la iglesia, cuando observo está lleno de gente, cosa no acostumbrada: se acerca un conocido, y me dice en voz baja—por Dios vaya V. á celebrar al momento, todavía no ha salido ninguna misa, y es preciso despejar pronto toda esta gente que está esperando tanto aquí como en la iglesia: ha llegado la noticia de que en la tarde de ayer y esta noche se han quemado en Barcelona y aun están ardiendo los conventos y muerto a muchos religiosos.—Nadie podrá comprender la impresión que la tal noticia causó en mí, quedé aterrado, aunque de mucho tiempo prevista, es muy diferente, no una realidad. Estuve sin saber que hacer si pasaría adelante, ó tomaría disposiciones para

»salvar mi equipaje y marchar: me revisito de valor, y con aparente semblante sereno entro á la iglesia en la que había mucha gente en especial mujeres, entro á la sacristía revistiéndome de los ornamentos sacerdotales, y salgo á celebrar en el Altar de S. Miguel junto a la sacristía. Comprender en aquel momento mi situación. Nadie la puede imaginar: era uno de aquellos instantes supremos que rara vez acontecen en el periodo de la vida del hombre. Celebraba, sí, la santa Misa ¿pero la imaginación en donde estaba? ¡Dios mío! ¡que Misa celebré? ¿Que se había hecho, y en donde estaba la debida circunspección y pausa? Celebraba sí, es verdad, pero el pensamiento ¿en donde estaba? en los acontecimientos de Barcelona y cual era la suerte que me esperaba. ¡Buen Dios! culpárais al sacerdote y compadeceriais al hombre.

»Acabada la Misa di gracias del modo que pude, pero no como debía, dando tiempo á despejar la iglesia. Salgo de ella y observo un gran movimiento dentro del Monasterio, y era que la noticia había cundido, y que mis hermanos tenían ya noticia de ello.»

La noticia del incendio de los conventos de Barcelona llegaría a San Cugat por mil conductos, o siquiera por uno que propalaría la noticia en el pueblo, y ésta pasaría a muchos monjes, como pasó muy de mañana a D. Felipe Alemany. Además, y, sin duda cuando los monjes ya la sabían, llegó un recado de Rubí del modo que me cuenta la relación siguiente: «Había el 1835 en Rubí un panadero llamado Pablo Plans, arrendador de los trigos del monasterio de San Cugat, en cuya casa posaban los frailes cuando pasaban por Rubí. A primera hora de la madrugada del 26 de julio del citado año llegó un señor de decente porte, forastero á casa de Plans para enterarle del peligro que amagaba al monasterio de San Cugat, y tratar al propio tiempo de los medios conducentes á la salvación de sus monjes; pero como ya se tenía noticia de haber pre-

(1) Relación de Miguel Ribatallada, criado que había sido del monje Marlés. San Cugat 6 de enero de 1886.

»parado fuerza armada para el incendio
 »y su impunidad, resolvieron adoptar uno
 »que pusiera á los PP. al tanto de lo que
 »ocurría, y salvaran sus vidas.

»Al efecto llamaron á un hijo del Plans
 »de 13 años de edad, llamado Antonio,
 »que es quien suministra estos datos, y le
 »cosieron en el forro de la chaqueta una
 »carta portadora de la tan terrible nue-
 »va. Como el chico otras veces, en union
 »de su padre, había ido al monasterio, no
 »llamó la atencion de nadie. A las ocho
 »de la mañana llegó al monasterio. Pre-
 »sentóse al Paborde, quien le introdujo
 »en la cámara del Abad (*el Abad estaba*
ausente. Sería la cámara de su segun-
do), el cual cediendo a las indicaciones
 »del niño quedóse solo con él, y por sus
 »propias manos descosió la carta, sufrien-
 »do terrible impresion á medida de su
 »lectura. Enterado ya, regaló unos dulces
 »al niño, y le despidió». Hasta aquí la
 »relación, irrefutable en todo lo que se
 »refiere a los hechos del niño, que es
 »quien lo contó al respetable señor que
 »me la transmite; pero sin duda equivo-
 »cada respecto a que el superior del mo-
 »nasterio a las ocho ignorase aun lo que
 »en el pueblo sabía todo el mundo a las
 »seis.

Y continua Alemany: «Nos juntamos
 »para ver cual era la determinacion que
 »se tomaba en tan crítica situacion. Todo
 »era diversidad de pareceres, y en cada
 »uno se topaban con dificultades difi-
 »ciles de realizar. Se preguntaba si ha-
 »bria ó no Conventual, era Domingo en
 »cuya funcion asistía mucha gente, y ge-
 »neralmente la más piadosa del pueblo,
 »por otra parte no convenia alamar al
 »pueblo sino manifestar aparente tran-
 »quilidad, todo era confusion y motivo
 »habia para ello. Se determina al fin se
 »cante la Conventual y por los pocos
 »que ya éramos asistiera al Altar solo el
 »celebrante que lo fué el monje D. Igna-
 »cio García Lamata advirtiéndome al mismo
 »tiempo al organista fuera muy corto: al
 »coro solo éramos D. Juan Martin, D. Ig-
 »nacio Desvilar, D. José de Gironella, y

»el que dedica el último recuerdo á su
 »antiguo monasterio; los demás se habían
 »marchado, ó escondido. Con el corazon
 »oprimido, manifestando en el semblante
 »lo que pasaba en el interior, repitiendo
 »en cada instante, esta es la última vez
 »que los monjes cantan en su templo las
 »alabanzas al Señor. Iba siguiendo el coro
 »cuando a la mitad del Credo se levanta
 »el monje Gironella, y en voz alta dice=
 »Dios mío, han entrado ya, he visto á
 »N y N. me han mirado con siniestra
 »intencion, vienen á asesinarnos=
 »écha á correr y se va. Quedamos aterrados,
 »pero siguiendo el Credo, y en voz baja
 »oigo uno que dice=Que vengan y nos
 »asesinen; á lo menos será en el acto de
 »cumplir con nuestra última obligacion.=

»Concluido el oficio sin otro accidente,
 »la gente de bien nos rodean al salir del
 »coro, animan y besan las manos, dicen-
 »do: no teman VV.^s no, será posible que
 »VV.^s se vean en la dura precision de
 »abandonarnos, cuando toda la vida nos
 »hemos cobijado á la sombra del monas-
 »terio, de quien tantos y tan señalados ser-
 »vicios hemos recibido.... no, esto no es
 »posible. ¿Habrá un solo hijo del pueblo
 »que se atreva á manchar sus manos con
 »la sangre de un monje, ni menos asestar
 »el puñal asesino? En medio de nuestra
 »tribulacion encontramos este pequeño
 »lenitivo para endulzar las amarguras de
 »nuestro oprimido corazon.

»No dejamos por nuestra parte de to-
 »mar medidas de precaucion enviando
 »personas de confianza para que explo-
 »raran, y averiguaran la actitud que
 »tomaban los cristinos á fin de obrar con
 »más acierto. Las noticias eran contradic-
 »torias, unos que ya estaban reunidos
 »para entrar al Monasterio y pasarlo á
 »fuego y sangre: otros no se atrevían á
 »semillante cosa, á no ser que llegaran
 »los del Pueblo de Rubí, Sabadell ó Ta-
 »rrasa. Conhieso ingenuamente que siem-
 »pre pensé, y lo dije repetidas veces, de
 »día no temo, por la noche sí, que por
 »ningun estilo me quedo. Con esta per-
 »suasion pasé lo restante de la mañana

»haciendo un par de cofres, arreglando el
»equipaje, y dando instrucciones á un
»criado. Llega la hora de comer no tuve
»apetito de nada, solo tomé una taza de
»caldo.

»Serían las dos de la tarde mientras
»estaba escondiendo los cofres y advir-
»tiendo á mi criado lo que al día siguiente
»debía hacer de ellos, vienen de su fami-
»lia á avisarlo, que en seguida saliera del
»Monasterio, que este estaba ya circulado
»de centinelas, y que había podido entrar
»asegurando que venía para avisarlo,
»que en la puerta principal había tambien
»centinelas con su reten, que no permiti-
»rían entrar ni salir á nadie. y que de
»órden de su padre al momento se fuera
»á su casa. Salgo en seguida á la galería
»que daba al huerto y veo ser una reali-
»dad cuanto acababa de oír. Entonces me
»ví perdido, y que habia cometido una
»grave imprudencia, el no haber marcha-
»do ya abandonándolo todo como lo ha-
»bían hecho ya casi todos mis compañe-
»ros. Resuelto á marchar salgo de mi
»habitacion, encuentro al monje Garcia,
»que con su semblante azorado conocí
»estaba enterado de lo que pasaba: me
»alarga la mano la que estreché cordial-
»mente, añadiéndole: Animo, amigo, el
»valor se necesita para casos de esta na-
»turaleza, y en seguida nos fuimos á la
»puerta principal. Así que nos vió el cen-
»tinela da la voz de alto no se puede salir:
»sin detenernos proseguimos nuestro pa-
»so: repite el centinela la voz de alto
»(estábamos ya junto á la puerta) le con-
»testo entonces ni tu ni nadie será capaz
»de detenernos, entraremos y saldremos
»siempre que sea conveniente. La actitud
»y energía con que nos espresamos le
»amedrentaron, que con voz sumisa dijo:
»el Bayle ha dado la orden; y ¿en dónde
»está el Bayle?, le pregunté, entonces el
»que hacia de gefe de reten me dice en
»casa del Secretario lo encontrarán VV.^{ss},
»en este mismo instante he visto que en-
»traba junto con otros individuos del
»Ayuntamiento. Entonces pues voy á ver
»este Señor, para que me explique los

»motivos por los cuales ha puesto centi-
»nelas al Monasterio, y los dejamos. Ha-
»bíamos salido bien del primer paso, tal
»vez el más difícil.

»Entramos á casa del Secretario que lo
»era el boticario Benito Cortada, encon-
»trando á muchos reunidos que, al ver-
»nos, se rieron, mofaron y hasta pronun-
»ciaron alguna palabra indecente. El
»Bayle no estaba con ellos; conferenciaba
»solo con el Secretario. Así que nos ve,
»pregunta, cual era el motivo que nos
»llevaba á su presencia; á lo que le con-
»testé.=Venimos á presentarnos á V., y
»al mismo tiempo pedirle esplicaciones
»por que motivo se han puesto centinelas
»al Monasterio, sin permitirnos salir:
»Quietos estábamos sin temer de nada,
»el que no ha cometido ningun crimen,
»de nada debe temer, pero los aconteci-
»mientos de Barcelona no han dejado de
»causarnos algun temor, y con mucho
»más motivo cuando aquí mismo se nos
»acaba de insultar por las personas que
»están abajo, que bien sabe V. quienes
»son; por lo tanto V. es la autoridad del
»pueblo nos ponemos bajo su proteccion:
»V. responde de nuestras personas.=Con
»un cinismo que llegaba á brutalidad,
»contesta=que quieren VV.^{ss} me los meta
»en el bolsillo.=A tan indecente res-
»puesta le contesto.=Sr. Bayle, no es
»esta la ocasion de semejantes chufletas,
»y contestaciones por este estilo. V. es la
»autoridad; bajo su responsabilidad pe-
»san los actos que se cometan: se nos
»asesinará, si, es mucha verdad, quien
»responderá es V. acuérdesse que tenemos
»una familia, esta reclamará y V. será el
»responsable de nuestro asesinato.

»Quedó el hombre tan estupefacto con
»mi respuesta, lo que nada tiene de
»extraño porque era un solemne igno-
»rante con toda la extension de la pa-
»labra, que mudando de tono nos dijo=
»quieren VV.^{ss} carta de seguridad, ó pasa-
»porte de paisano: en este momento se
»los entrego.=No es esta la ocasion de
»documentos de seguridad que de nada
»sirven; lo que le pedimos es que V. nos

»salve vista la actitud de los cristinos, ó
 »que nos dé un medio para ello.—Pues
 »bien, respondió: ahora mismo voy á dar
 »la orden de tocar llamada para reunir
 »la gente á la plaza de la Villa y tomar
 »mis disposiciones; antes no llegue la no-
 »che estén VV.^s quietos aquí, y cuando
 »los voluntarios estén en la plaza reci-
 »biendo mis órdenes, pueden VV.^s mar-
 »char en donde lo tengan por conve-
 »niente.

»Cabalmente era lo que deseaba. Al
 »poco rato se oye el tambor batiendo
 »llamada por las calles de la villa. Sali-
 »mos de casa del Secretario, volvimos al
 »Monasterio sin encontrar ya el reten.
 »García tenía precision de volver para
 »recoger una cosa que se habia olvidado.

»Mientras esperaba á mi compañero el
 »monje Desvilar con una tranquilidad y
 »entera resignacion á la voluntad de Dios
 »me llama desde una ventana de su casa,
 »y haciendo la señal de la Santa Cruz en
 »los labios me dice: ¿quiere V. rezar mai-
 »tines?—¡Ah mi buen Señor! le respondi:
 »No es esta la ocasion propicia de rezar
 »maitines, sino buscar un medio de sal-
 »var la vida; y le cuento lo que acababa
 »de pasar con el Bayle; y le añado no
 »estén VV.^s aquí, el peligro es inminente,
 »salgan al momento, cada minuto es una
 »hora, no conviene perder tiempo, del
 »contrario son VV.^s asesinados; me voy,
 »el Señor dirija mis pasos y me despido
 »de él para la eternidad. Era excelente
 »sacerdote en todos conceptos.

»Viendo que D. Ignacio García tardaba
 »en volver, el tiempo urgía y no se podia
 »perder momento, considerando por otra
 »parte que tal vez habia salido por la
 »puerta de la iglesia, salgo por última
 »vez del Monasterio para no volver ja-
 »más, tomando el camino de Barcelona.
 »Serian las tres y media tocando las
 »campanas para entrar al coro á los mai-
 »tines de las Santas Juliana y Semprom-
 »niana. A media hora escasa del pueblo
 »hay una Capilla dedicada á un Santo
 »Cristo, llamada Sto. Cristo de Llaseras,
 »así que llegué me arrodillo, y le rezo un

»Credo, con la devocion que permitía mi
 »situacion. Cambio de direccion, metién-
 »dome en un torrente á encontrar el ca-
 »mino de San Medi, con la intencion, de
 »que si despues me persiguen, no me
 »encuentren. Aquellos caminos los sabia
 »á palmos por ser los en que comunmen-
 »te paseábamos. Por senderos extravia-
 »dos llego á la Torre Negra propiedad
 »del Monasterio de la que yo era admi-
 »nistrador.

»El parcero, persona septuagenaria,
 »hombre de bien y toda su honrada fami-
 »lia me recibieron cordialmente, dándo-
 »me pruebas del más sincero afecto,
 »facilitándome cuanto mi situacion re-
 »quería. Me acompañan á un cuarto para
 »descansar, y recuperar mis fuerzas, que
 »entre el sol de Julio á su ocaso, la agita-
 »cion, cansancio y un copiosísimo sudor:
 »bien lo necesitaba. Al poco rato me dá
 »un desmayo, todos se alarman, preludio
 »de un abundante vómito. La nuera é
 »hija de la casa me llevaron un vaso de
 »agua caliente con un poco de azucar
 »para tranquilizar mi estómago. He que-
 »dado agradecido á la cordial acogida y
 »esmero con que me trataron: les pedi un
 »traje de payés para disfrazarme: al mo-
 »mento me lo entregaron poniendo á mi
 »disposicion todo lo que necesitara pen-
 »sando que al día siguiente tomaria el
 »camino para Barcelona a reunirme con
 »la familia.

»En esta misma casa tambien se habian
 »refugiado Ignacio Vidal panadero del
 »Monasterio y uno llamado Gardet, habia
 »sido voluntario realista, y estaba com-
 »prometido. Temerosos de que por la
 »noche no viniera una partida á registrar
 »la casa, y no cometieran algun desman,
 »determinaron pasarla en el bosque.
 »Conocí que sus temores eran bien funda-
 »dos, y resolví unirme á ellos. Sosegado
 »y algun tanto repuesto, me quito toda
 »mi ropa de monje, poniéndome la de
 »payés, y para más disimular me mudo
 »hasta la camisa, calzando alpargatas, y
 »la manta al hombro para pasar la noche.
 »Al ponerse el sol, salimos de la casa

»buscando un puesto seguro en lo más
 »espeso del bosque. Al salir, vimos lle-
 »gar el criado del monje Perramon, que
 »venía de acompañar á su amo, y lo en-
 »viaba para que al día siguiente le diera
 »noticia de cuanto en la noche anterior
 »había sucedido en el Monasterio. Se jun-
 »ta con nosotros, y me cuenta que su amo
 »se había visto con los mayores apuros,
 »pero que se había salvado de ellos y que
 »estaba escondido en una casa de Horta
 »junto al Laberinto, y que estaba reunido
 »con el monje Gironella. Que á su amo al
 »salir del Monasterio, (la fuga se supo por
 »el pueblo) lo habían perseguido hasta
 »una casa de payés llamada casa Calders:
 »que debió su salvación al dueño de la
 »casa avisando á él que le perseguían, y
 »engañando á los otros, pues al pregun-
 »tarle si lo había visto, respondió que si,
 »y que seguía en camino opuesto al que
 »había tomado, dándole de este modo
 »tiempo de esconderse en el bosque, en
 »donde no le encontraron.

»Ya de noche estábamos conversando
 »amigablemente con mis compañeros de
 »infortunio, manifestando Ignacio y Gar-
 »det la intencion que tenían de unirse á
 »la faccion, añadiendo si V. quiere venir
 »con nosotros, mañana ya encontraremos
 »compañía, y á V. le nombramos capitán.
 »Proposicion que rechacé, diciéndoles:
 »vosotros obraréis conforme os acomode,
 »dueños sois de vuestras acciones, y con
 »más motivo participando de mi situa-
 »cion: en cuanto á mí no deseo más que
 »un medio para entrar en Barcelona, y de
 »allí á Mataró para reunirme con mi tía
 »que varias cartas tengo brindándome un
 »asilo en su casa. Agradezco vuestra con-
 »fianza, nombrándome por vuestro capi-
 »tán: esta no es mi inclinacion, el Señor
 »me manda empuñar el incensario, y no
 »la espada, mi mision es de paz, y no de
 »guerra.

»Con esta conversacion, y otras por el
 »mismo estilo íbamos pasando la noche,
 »hasta que sobre las once oímos tiros de
 »fusil, y al poco rato, vimos un grande
 »resplandor, al momento nos levantamos

»y subimos una colina para observar
 »mejor, lo que era todo aquello. Vol-
 »viéronse oír más tiros, y el resplandor
 »eran las llamas del monasterio que ardía;
 »¡que sensacion experimenté en aquel
 »momento! no pude menos de exclamar,
 »estos son los tiros con que fusilan á los
 »SS. Desvilar D. Juan, y D. Antonio de
 »Fluviá que hacía ya muchos años que
 »estaba imposibilitado. Confiados en el
 »bien que han prodigado, los respetarian,
 »y su buena intencion se ha frustrado,
 »siendo victimas de ella. ¡Ah noche! á
 »pesar de que era la época que son las
 »más cortas del año, que larga fuiste.

»Al cabo de un buen rato volvimos á
 »nuestro primer punto, y resolvimos lla-
 »mar á una casa inmediata (casa Guardi)
 »llamamos á la puerta, no querian abrir;
 »mas al darme á conocer, al momento
 »abrieron la puerta; al verme en aquella
 »hora y traje que vestía quedaron admi-
 »rados. Les conté cuánto había sucedido
 »y lo que acabábamos de oír, y les pedi
 »me dejaran pasar las pocas horas que
 »faltaban por amanecer. Así que asomó
 »el alba salimos otra vez para el bosque
 »y nos dirigimos á la Torre Negra para
 »saber lo que había acontecido. Vino el
 »parcero con su hijo mayor, toman mi
 »mano me la besan sin poder pronunciar
 »una palabra, hasta que me dice: quien
 »había de creer que mis canas habían de
 »presenciar tanta maldad. Mi padre, yo y
 »mis hijos nos habíamos criado á la som-
 »bra del Monasterio, siempre habíamos
 »sido sus más fieles servidores. D. Felipe
 »todo se acabó.... el pobre no pudo con-
 »tinuar. Que el Monasterio está ardiendo,
 »no me cabe duda; demasiado lo sé; esta
 »noche lo he estado presenciando: ¿pero
 »á cuántos monjes han muerto, se han
 »oído muchos tiros, sin duda serían para
 »fusilarlos? A todo lo que contesta el
 »hijo: monje no han muerto ninguno,
 »todos se han salvado; acaba de llegar un
 »trabajador, y me ha dicho, que antes de
 »anochecer los pocos que habían quedado
 »han salido del Monasterio, incluso Don
 »Antonio, que lo han bajado en una silla,

»y de este modo lo han llevado á casa de
 »su criado; los demás se han escondido
 »en alguna casa del pueblo abandonando
 »el Monasterio. Serían las nueve, que los
 »voluntarios, y otros individuos han

»ha sido poca cosa con motivo de no
 »haber hecho viento. Esta madrugada
 »han llegado algunos de Rubí, y se decía
 »que con los más acalorados marchaban
 »á prender fuego al Monasterio de Geró-



RDO. SR. D. NARCISO DE PERRAMÓN Y LLAUDER

»entrado, robando todo cuanto han que-
 »rido, y los tiros que V. oyó servían para
 »abrir las puertas, echando abajo los can-
 »dados, y despues han pegado fuego por
 »sus cuatro ángulos, que á excepcion de
 »la Pabordia Mayor por el depósito de
 »leña, para el abasto del horno del pan
 »que ha causado algun estrago; lo demás

»nimos de Vall de Hebron á la falda de
 »las montañas de Gracia, por cuyo moti-
 »vo le aconsejo no esté V. por aquí sino
 »que marche enseguida á Barcelona por
 »vías estraviadas, si le encuentran es V.
 »víctima de esta canalla. Me despedí de
 »aquella buena gente dándoles las gra-
 »cias y entregándoles la manta porque



SAN CUGAT. — CAJA DE LAS RELIQUIAS DE SAN CÁNDIDO

(Fotografía del autor).



SAN CUGAT. — CAJA DE LAS RELIQUIAS DE SAN CÁNDIDO

(Fotografía del autor)

»me hacía estorbo, internéme otra vez en el bosque.

»En tan crítico y apurado lance joven de 25 años, lleno de ilusiones y un porvenir, considerando que todo estaba perdido no pude menos de exclamar con el Profeta David. = *Adolescentulus sum ego et contemptus* = joven soy y despreciado, no he olvidado tus justificaciones: tu justicia es justicia eterna, y tu ley la misma verdad, la tribulacion y la angustia vinieron sobre mi: pero tus mandamientos son mi contemplacion: tus testimonios son la misma justicia eternamente: dadme inteligencia y viviré. =

»Pablo, criado de D. Narciso, debía marchar para dar estas noticias á su amo, determiné irme con él hasta Horta, y despues proseguir á la capital: me despidió de Ignacio y Gardet, deseándoles que el Señor les librase de los peligros á que se iban á exponer; poniéndome en camino sin otro amparo que el de Dios, otra proteccion que la de la Santísima Virgen, y tomando por guía mi Santo de la Guarda pasando por caminos y veredas extraviadas hasta llegar á la cumbre de las montañas que dominan á Horta. Así que descubro todo el llano de Barcelona respiro con más desahogo, aquella atmósfera era muy pesada. Fuimos bajando hasta la casa en donde estaban los monjes Perramon y Gironeña, con quienes tuve el gusto de estar un rato, contando nuestras desgracias. Considerando que en aquella época era una imprudencia estar tres reunidos, tomo un guía y prosigo mi viaje á Barcelona. Confieso que en el acto de pisar el primer rastrillo de la Puerta del Angel las piernas me temblaban como un péndulo, por el temor de no ser conocido latiéndome el corazon con violencia: así que penetro la puerta y entro en la plaza de Sta. Ana ya me vi salvado, y con reconocimiento dije: *Miseri-cordias Domini in æternum cantabo*; cantaré, Dios mio, todos los instantes de mi vida, vuestras divinas alabanzas por los singulares beneficios que en tan

»críticos momentos me habeis dispensado.

»Pero cuando considero lo que pasó en mi en aquella terrible noche y el papel que representaba disfrazado, envuelto en una manta, y metido en un espeso bosque que como salteador de caminos..... acordando de mi familia...., poniéndome la mano en el corazon no encontrando en él la más leve falta, solo el haber cumplido exactamente lo que mi honor exigía; confieso francamente me estremezco, y horrorizo. A pesar de haber ya transcurrido cerca de 38 años, no puedo, no, acordarme de ella, sin que brote una lágrima de mis ojos y corra por mis mejillas: lágrima, no de odio ni rencor, ¡buen Dios, perdono de todo corazon, á todos los que robaron, tan vil me ultrajaron, y tan cobardemente me persiguieron. En el decurso de tantos años, en su mayor parte se habrán presentado ya á vuestro inexorable tribunal, no permitais. Señor, que ninguno de aquellos por mi haya sido causa de vuestra reprobacion. Pues, repito, Dios mio, que los perdono con toda la efusion de mi corazon. Si, no es lágrima de odio, ni de rencor; lo es sí de reconocimiento por los singulares favores que me dispensasteis y de ternura háciá una santa casa en la que había formado el firme propósito de pasar tranquilo los dias de mi vida...»(1).

Dejemos descansar un rato al Señor de Alemany, y entretanto añadamos algunos datos a los suyos, llenando sus vacíos, para luego volver a escucharle. En la tarde del 26 circuyeron el monasterio los cristinos, situándose un piquete en la plaza de Octaviano, o sea del Monasterio, frente de su puerta; y otro en el límite trasero ú oriental de la cerca, frente de la puerta llamada *Porta vermella*, hoy subsistente, bien que tapiada, la que está a 36 pasos de la carretera de Serdaniola a San Cugat. De estos piquetes me dieron testimonio varios ancianos, concordantes con el Señor de Alemany, pues

(1) Manuscrito citado, cap. 20.

a ellos pertenecían sin duda los centinelas que trataron de pararle al salir del monasterio.

Estos piquetes, por lo que se ve, no permitían que se sacasen del monasterio objetos de valor, pues una mujer, conocida por la *María del Forn*, salía con una cesta de verdura; la registran, y como debajo de las coles hallasen cubiertos de plata y otras cosas valiosas, se lo quitaron. Los cubiertos y objetos procedían de casa Don Narciso de Perramón, y eran sacados para salvarlos (1).

Los monjes huyeron, pues, durante el día 26, cada uno por su lado, sin especial quebranto personal, quedando empero en el monasterio Don Antonio Fluvíá porque estaba tullido, el cual habitaba en la Pabordia mayor. Antes del incendio fué colocado por los mismos del pueblo en una silla, y en brazos trasladado á una casa amiga, llamada de Canudas (2); prueba inequívoca del amor y respeto del pueblo hacia sus monjes. Don Ignacio y Don José Desvilar, después del incendio, estuvieron escondidos en otra casa del pueblo, conocida por *cal Trempat*, quince días, sabiéndolo todo el mundo, y nadie les incomodó (3).

Don Ramón Marlés los días 25 y 26 los pasó en Barcelona, y por lo mismo no se halló en el peligro (4).

De lo hasta aquí apuntado resulta claro que la grey buena del pueblo de San Cugat respetaba, y aun amaba, á sus monjes. La bondad de éstos, su cristiano proceder, la abundancia de sus limosnas y la afabilidad de su distinguido trato, les habían ganado el afecto popular. Sin

(1) Relación ya citada del testigo anciano de San Cugat D. Joaquín Serra. San Cugat 6 de enero de 1886.—Relación ya citada de D. Miguel Ribatallada y de otros.

(2) Relación citada de D. Miguel Ribatallada. Relación de D. José Massana, anciano de San Cugat. Me la hizo en San Cugat a 17 de febrero de 1866 a la edad de 93 años.

(3) Relación citada de D. Joaquín Serra.

(4) Relación citada de D. Miguel Ribatallada.

embargo, ardía odio particular contra el monje administrador, mi tío segundo, Don Narciso de Perramón y de Llauder, á la sazón hombre de 35 años de edad. La misma bondad de los monjes les hacía poco exigentes con los deudores, censurarios y parceros, y de aquí que el monasterio quedara defraudado de numerosos cobros. Para obviar tal inconveniente el monasterio nombró uno de sus tres administradores al dicho Don Narciso, hombre de genio más exigente que los demás; y de aquí la ojeriza en su contra. Además uno de los ancianos de aquel pueblo, interrogado por mí, me añadió, bien que sólo él, que Don Narciso, abominando del liberalismo y burlando de él, había hecho una gorrita de miguelete y la había puesto a su perrito, y que también en la cola le colocó otro distintivo de pesetero; y que salió á paseo con su perrito blanco así condecorado (5). Sea lo que fuera de tal hecho, debo confesar que, si por un lado Don Narciso guardaba conducta de sacerdote ejemplar y de fino caballero, por otro mostraba genio algo estrambótico y exigente; y me consta por el muchísimo trato que tuve con él.

Sabida, pues, en el pueblo su fuga, se le persiguió. Con su criado pudo llegar a casa Caldés, casa de campo situada al O. del pueblo, en el llano, junto a la cordillera que de la Costa separa el Vallés. Los perseguidores llevaban prevenidas cuerdas para arrastrarle; al seguir sus pasos hallaron una prenda de su vestido, y así se afirmaron en su proximidad. Llegados á casa Caldés, preguntaron por la dirección que llevaba. Se les contestó engañándoles, y dirigiéndoles por el lado opuesto al que él llevaba. Corrió gran peligro, y recuerdo que en mi familia se contaba que había tenido que huir en calzoncillos, y que sus perseguidores fueron los mismos pobres á los cuales él socorría. Al fin pudo cruzar la dicha cordillera y se refugió en la casa torre del Capitán

(5) Relación citada del anciano de San Cugat D. José Massana.

General Llauder en Horta, en donde, según arriba nos dijo Alemany, confesaron tres monjes. Desde esta torre Don Narciso pidió el *pase* á su primo el General, y éste se lo dió. Después el monje vivió en Barcelona, y años adelante en el Paseo de Gracia un día topó con uno de sus principales perseguidores, que en 1835 intentó matarle; y Don Narciso, en prueba de perdón y del olvido, le abrazó (1). Una anciana de San Cugat me añadía que quien vistió de secular y acompañó a Don Narciso a casa Caldés fué su suegro de ella, llamado Pedro Sastre (2).

Otra prueba del buen afecto que por lo general, excluidos los exaltados, los vecinos de San Cugat profesaban a los monjes, se halla en el siguiente hecho. Cuando en la mañana del 27 ardía la Pavordia mayor, veíase desde la plazuela de su frente un gran reloj de caja de su piso principal todavía siguiendo su acompasada marcha. Para salvarlo un atrevido subió de una corrida al dicho piso; el fuego no le permitió salvar el reloj, mas saliendo un momento al balcón, tiró á la plazuela un botecito que, al caer, mostró contener monedas. La mujer del *Trempat*, allí presente, cogió el delantal por los cabos, y ella y la gente de su derredor fueron recogiendo las monedas y depositándolas en dicho delantal para que la mujer las entregara á los monjes abrigados bajo su techo (3). Entre las casas devotas del monasterio distinguíanse por esta devoción las llamadas casa Plantada, casa Auladell, casa Trempat (4), casa Sastre y otras.

De todos modos, los hechos narrados prueban que en San Cugat no se quiso matar a los monjes, pero los que voy á

contar prueban que no faltaron quienes les quisieron saquear.

Nos dijo Don Felipe de Alemany que á la sazón el secretario del municipio de San Cugat era el farmacéutico Don Benito Cortada; y al leerlo recuerdo que fué Don Benito Cortada quien sacó á luz el sermón archiconstitucional pronunciado en el templo del monasterio en 1820 por el Abad Casaus. Es justo pensar que al recordar los entusiasmos constitucionales del tal Abad y al ver ahora la persecución liberal de los monjes, Cortada debia de reventar de risa por la candidez y crasa estulticia de Casaus. Este premio merecen los que se alían con los enemigos de su causa.

Después del anterior ratito de descanso concedido á Don Felipe de Alemany, démosle nuevamente la palabra, la que continuará así:

Mucho mal podían haber evitado los habitantes de San Cugat, «sobre todo» los sinsabores que nos ocasionaron, los «que solo la más pérfida ingratitud y» refinado egoísmo eran capaces de llevar «á cabo.

«Hablando de buena fé y con el corazón en la mano, ¿qué ventajas han esperimentado de la obra de sus manos? No seré yo el que responda, han de ser ellos mismos, y dirán, que incautadas las rentas del Monasterio por la Administración de Amortizacion, recibían una órden del Gefe de ella, con la papeleta de apremio, que si dentro del improrrogable plazo de tantos dias no comparecían á pagar lo que estaban adeudando, junto con todos los atrasos, incurrían con el apremio de cuatro ó seis reales diarios. Aquí fueron los apuros que tanto se debía; no había prestamista que no estuviera adeudando algunos años. ¿Era este el comportamiento de los monjes administradores? Á buen seguro que no.... En esto puedo hablar por la misma experiencia. Estando refugiado en la ciudad de Mataró, venían á verme alguno de San Cugat, medio avergonzado, y me contaba sus apuros, diciéndo-

(1) Relación de un sobrino de D. Narciso, primo mio, que tuvo gran trato con él. Barcelona 19 de junio de 1887.

(2) Relación de Teresa Valls. San Cugat 27 de enero de 1898.

(3) Relación citada de D. Joaquín Serra.

(4) Relación citada de D. José Massana.

»me; = Podría V. hacerme un señalado
 »obsequio siendo Procurador General del
 »Monasterio nada le costaría firmarme
 »un recibo con fecha atrasada de haber
 »cobrado todos los atrasos, y me sacaría
 »de este apuro. = Me guardé muy bien
 »de hacer semejante cosa, ya porque no
 »podía, ya por temor de encontrar un
 »Judas, y despues me delatara formán-
 »dome causa criminal como defraudador
 »de la Real Hacienda.

»¿Quién de ellos compró sus fincas?
 »(á muy escasa excepcion ninguno). Otros
 »fueron y por esto hemos visto estas for-
 »tunas improvisadas que de un simple
 »negociante convertido en un rico pro-
 »pietario, y representando un brillante
 »papel en la capital del Principado.
 »¿Quién compró nuestra magnífica finca
 »llamada la Torre Negra, que al momen-
 »to de su adquisicion hizo un corte de
 »leña y con la mitad de su precio, pagó
 »el valor de adquisicion quedando la otra
 »mitad de ganancia, y la finca libre, sino
 »un cortante del Borne de Barcelona?
 »Aquí viene muy bien lo que dijo el
 »Sr. Isturiz en pleno Parlamento, que
 »con solo las fincas de los monacales ha-
 »bía para sostener un ejército de 80,000
 »hombres, y dotar bien sus individuos,
 »obligando tambien al poco tiempo á
 »decir en el mismo al Sr. Egaña: = las
 »fincas de los Regulares se venden á paso
 »de carga.

»Solola ingratitude fué el móvil de que los
 »de San Cugat cometieron las iniquidades
 »que he manifestado con su Monasterio,
 »porque eran pobres, lo son, y lo serán,
 »quedándoles solo un gusano que 1oe su
 »conciencia por lo que hicieron y por lo
 »que se verá. Hasta ahora se ha visto lo
 »que era, en adelante lo que es.

»Lo que es... ¿hay términos á propó-
 »sito para expresarlo? lo que es solo pue-
 »de comprenderlo el que haya visto su
 »grandiosidad, y magnificencia. Es en el
 »día un monton de escombros, ruinas es-
 »parcidas, paredes aisladas amenazando
 »ruina en su mayor parte, solo la man-
 »sion del buho, ó de la lechuza, compa-

»ñeros inseparables de la tristeza y sole-
 »dad.

»Pasada la noche del 26 al 27, en la que
 »como he dicho, echando á tiros los can-
 »dados de las puertas, y robando cuanto
 »su codicia satisfacía, al dia siguiente, los
 »más atrevidos continuaron robando todo
 »lo perteneciente á los monjes sin que
 »nadie se lo impidiera. Llegada la noche,
 »y cubierta la maldad con su negro man-
 »to, todos los habitantes, á excepcion de
 »escasas personas, hasta las mujeres ves-
 »tidas de hombre entraron en el saqueo.
 »Nada quedó de cuanto los monjes tenían
 »para su particular uso; toda la movilia-
 »ria, algun dinero, ropa, libros y papeles
 »desparramándolos por el suelo. Hubo
 »familia que en toda su vida no habia
 »dormido más que en un mal jergon y
 »despues tenían hasta siete ú ocho col-
 »chones.

»Penetran en los claustros, entran en
 »la Sala Capitular adornada con tanta
 »magnificencia, testimonio del buen gus-
 »to, y religiosidad del Abad Gayolá, que
 »tanto se esmeró en que pudiera compe-
 »tir con la de una Catedral de más nom-
 »bradía: todo desaparece en un momento,
 »sillas de damasco, sillones y mesa de la
 »presidencia y secretario. Tuvieron tam-
 »bien igual suerte los hermosos cuadros
 »de la vida del Santo Patriarca pintados
 »al óleo, lo mismo que la historia de Da-
 »vid. Desapareció por el mismo estilo ó
 »tal vez hecho pedazos el antiquísimo
 »cuadro de San Cugat en el acto de darle
 »sepultura sus santas discipulas Sempro-
 »niana y Juliana que estaban en el claus-
 »tro, junto á la puerta de la iglesia;
 »cuadro que sin duda databa del siglo
 »diez y que era apreciado por los inteli-
 »gentes, ya por su notable antigüedad,
 »ya por lo hermoso de sus colores y do-
 »rados en los ropajes, que se conserva-
 »ban tan bien que parecía salir del taller
 »del artista.

»Entran en la librería y archivo, lo
 »revuelven todo echándolo por tierra,
 »no por que fueran aficionados á la lec-
 »tura ó antigüedades, sino buscando teso-

»ros escondidos. Los más avisados si
 »bien no encontrando lo que su codicia
 »deseaba, buscan en los armarios del ar-
 »chivo los protocolos en los que consta-
 »ban las escrituras, consignados sus cen-
 »sos, ó censales, rasgándolas para que
 »no consten sus respectivas obligaciones.
 »El escribano del pueblo lo nombraba el
 »Monasterio, y lo dotaba convenientemente
 »á fin de que todos los años entre-
 »gara en el archivo sus protocolos. Aquí
 »fué en donde más se dedicaron, rasgan-
 »do los manuales, que con el tiempo
 »algunas familias lloraran la pérdida de
 »sus títulos primordiales.

»Por un sujeto que en aquellos días pe-
 »netró en estos aposentos me dijo: no se
 »podía andar de tanto papel, libro, proto-
 »colos, legajos y toda clase de documen-
 »tos esparcidos por el suelo. Era un mar
 »de papel, cuantas antigüedades se perde-
 »rían, preciosos documentos que tal vez
 »servirían para envolver una libra de
 »arroz, ó dos onzas de tocino.

»Las Bulas Pontificias escritas en pa-
 »pyrus: la una del Papa Silvestre 2.^o y la
 »otra de Calixto 2.^o: lo mismo que algu-
 »nos Misales y Breviarios monásticos,
 »que no conociendo la imprenta, eran
 »escritos en vitela. La Biblia que no dudo
 »en afirmar, que el monje autor de ella
 »emplearía su vida escribiéndola en tan
 »minucioso trabajo, y tan bien acabado,
 »con una vitela tan fina que parece de
 »seda. Las Constituciones de Cataluña
 »dadas en las Cortes celebradas en Lérida,
 »en el primer pergamino está pintado
 »el Rey en el Salon de Cortes con los Di-
 »putados vestidos de sus gramallas, todo
 »tan bien hecho y acabado, con un minu-
 »cioso y esquisito trabajo que honoraba
 »el Archivo del Monasterio. Todo esto se
 »salvó, el que quiera enterarse de estas
 »preciosas antigüedades tome la molestia
 »de ir al Archivo de la Corona de Ara-
 »gon, que debieron su salvacion á la acti-
 »vidad de su Archivero.

»La iglesia, ó por disposicion divina, ó
 »porque servía de Parroquia la respetar-
 »on: solo en una noche rompiendo tabi-

»ques y una bóveda, penetran en la Sa-
 »cristía, abren el armario en donde se
 »custodiaba la plata y urnas que conte-
 »nían los Cuerpos Santos que se venera-
 »ban en el Monasterio, empiezan á romper
 »por la de S. Medi, separan toda la plata
 »esparciendo las reliquias por el suelo.
 »Fuera porque oírían algun ruido casual,
 »ó respeto que les infundió su sacrilego
 »acto ó temor de no ser descubiertos, se
 »marcharon sin tocar nada más.

»Pasados los primeros momentos, sose-
 »gado algun tanto la efervescencia revo-
 »lucionaria, se mandaron comisiones al
 »Monasterio á recoger lo más interesante
 »de lo que había quedado. Cuando la co-
 »mision fué á la Sacristía para incautar
 »todo lo que en ella había, estando pre-
 »sente una seccion del Ayuntamiento, les
 »dijo el comisionado: ahora es la ocasion,
 »escojan VV.^s lo que les acomode para
 »el uso de su Parroquia. A tal galantería,
 »dieron esta contestacion = nada absolu-
 »tamente nada de ellos queremos. = En-
 »tonces formuló el inventario, para lle-
 »varlo á Barcelona, repartiéndolo del
 »modo siguiente. Al S.^r Obispo las reli-
 »quias y todo lo perteneciente al culto.
 »La ciudad de Mataró reclamó las reli-
 »quias de sus Santas Patronas Juliana y
 »Semproniana. La Parroquia de S. Cu-
 »gat de Barcelona las de su Santo Titu-
 »lar, junto con las de S. Cándido, y
 »Sta. Fè; y las de San Severo quedaron
 »en la Catedral. Ternos, casullas que las
 »había ricamente bordadas al buen gusto
 »de los Abades y monjes que al morir
 »quedaban para la Sacristía, lo mismo
 »que los vasos sagrados, damascos del
 »presbiterio y coro: todo esto lo repartió
 »el Sr. Obispo D. Pedro Martinez de San
 »Martín entre las parroquias del Obispa-
 »do en particular las de San Cugat, y
 »S. Agustin: en la primera los damascos,
 »y en la segunda los ornamentos y toda
 »la librería de coro. Todos los papeles
 »pertenecientes á rentas á la Administra-
 »cion de Desamortizacion, la librería á la
 »Biblioteca de San Juan (*es la provin-
 »cial universitaria*) y los manuscritos

»pertenecientes á antigüedades al Archi-
»vo de la Corona de Aragon. Todo des-
»apareció, lo que habia respetado una
»serie de siglos.

»¿Se pensará, y con fundamento que
»todo se ha concluido? Medio quemado
»el Monasterio, despojado de cuanto le
»pertenecía, y lo que era para el uso par-
»ticular de sus individuos: esa tan des-
»agradable tragedia habia ya dado fin.
»Nada de eso. De lo que es capaz una
»revolucion, por más que de ello se haya
»leído, no puede formarse una exacta
»idea; es indispensable verlo y presen-
»ciarlo.

»Me parece, que en su debido lugar,
»he manifestado bien claro, que cuando
»en una desgraciada familia experimen-
»taba una necesidad, para remediarla
»¿en dónde acudía sino al Monasterio?
»en pisando el umbral de esta casa, de
»seguro encontraba un lenitivo en su
»afliccion. Pues bien desde aquel momen-
»to cambió de escena ó clase de socorro.
»Tenía un individuo una casa propia pero
»sin enladrillar no tenía más necesidad
»que ir al Monasterio, desenladrillar una
»habitacion, y tenia socorrida su necesi-
»dad. Otro adornar su cocina, se tomaba
»el trabajo de arrancar azulejos, y colo-
»carlos en la suya. Quería otro hacer una
»casa, pues bien su trabajo consistia en
»irse al Monasterio, arrancar piedra, la-
»drillos, tejas, madera, puertas, balcones
»y demás material para una casa, sin
»tener necesidad, ni molestia de pedir
»licencia á nadie, solo el arrancarlo y
»llevarse; con tan fácil medio socorría
»su necesidad, y le quedaba una casa
»nueva. Temiendo algunos que no serían
»participes de tan abundante y rico botin,
»no tienen espera, arrancan barandas de
»hierro, pasamanos de igual metal, ven-
»tananas, balcones, y maderos, cargándolo
»en carros, para llevarlo á vender á Sa-
»badell y demás pueblos inmediatos. En
»una palabra, en muy pocos dias no que-
»dó un clavo, ni un pedazo de madera,
»piedra sillería, ni cuanto podían consi-
»derar que de ello les produciria aun

»cuando no fuera más de ocho marave-
»dises.

»Así como antes pagaban el diezmo y
»primicia al Monasterio muy justo era,
»que lo pagaran tambien de esta clase de
»entretenimiento. Había un trabiezo, aun-
»que era viejo era muy bueno, por bara-
»to que se vendiera, al menos valdria
»sesenta reales: estaba aislado sostenido
»solo por dos paredes, sin ningun apoyo:
»arrancarlo era operacion dificil, y muy
»expuesta. Se deciden cinco ó seis para
»apropiarse de él, porque voz en grito
»decían=cuánto era de los monjes, era
»suyo.=Se encaraman por las paredes,
»lo arrancan, mas éstas quedan sin su
»apoyo, oscilan, pierden el nivel y se des-
»plomán sepultando á tres en medio de
»sus ruinas, quedando muertos en el acto.
»¡Desgraciados! Con este desgraciado
»lance, ya fueron más cautos; pero el
»tiempo, las lluvias de invierno, en espe-
»cial en los equinoccios de viento y agua
»han ido infiltrándose en las aisladas
»paredes que desplomándose continua-
»mente, en el dia no queda más que un
»monton de ruinas. ¿Se creerá que exage-
»ro, ó hablo por pasion? Nada de esto;
»solo añadiré en prueba de mi imparcia-
»lidad, que en el año 1852 tuve el gusto,
»más bien diré curiosidad de ver por mi
»mismo cuanto me habían ponderado, y
»por mis propios ojos me convenci, que
»real y verdaderamente todo era cierto,
»en prueba de ello, en el solar en donde
»estaba edificada la casa del Paborde del
»Panadés, estaba sembrado de coles.
»¡Puede haber más desolacion! Para dar
»un tinte de más lubricidad, y aquellos
»recintos en otro tiempo tan majestuosos,
»hasta han tenido el pensamiento de cons-
»truir el cementerio de la Villa, en un
»ángulo del huerto que en otro tiempo
»era el jardín de D. Juan Zafont» (1).

«Durante la guerra civil, y si no recuer-
do mal, siendo Capitan General del Prin-

(1) Manuscrito citado, cap. 21.

uis factum sepulchri
 signasti, conuocasti
 que ut ad gloriam re-
 surrectionis eorum
 pingeret incarnum.
 Per cunctum. Quia
 finita egredientes
 te capite, accedimus
 ad recessum et ibi
 simus. **S**ignatur, v.
 Sicut ait dominus in aliis.
Questi ex ad
 que sumus
 omnipotens rex, ut
 qui resurrectionis
 dominice sollempnia
 colimus, exprocor
 nostre suscipere laudam
 mereamur. **P**er eius
 diuinam uiam istum ipse
 filium tuum. **Q**ui
 tecum. **I**n die scilicet
 ter ad iudicia ostendit

Sicut in et ad
 ream sum alleluia. **P**ost
 si super me manum tuam
 mirabilis facta est factura
 tua, alleluia. **A**lleluia. **V**s.
Hec dies quam fecit
 crucis et letamur in
 ea. **V**s. **D**omine probasti in
 et cognouisti me. **S**icut
 per eos.
Quinto
 die p
 unget
 nitum tui, cunctis
 nobis aditum dicit
 ta morte reuerati.

Sicut in et ad
 omnes uobiscum.
 Et cum spiritu tuo.
 in sum cordi.
 ipsum ad dominum.
 magis agamus dno
 deo nostro. **I**gnium et
 uirtum est.

uas agere. **I**te se
 par omnes eme ceap
 ipsum diuinum. **D**e
 que in aetate suam
 laudat. **I**gnium. **I**te. **A**ur
 diuisiones tremunt
 portantes. **C**hi oio
 frangit uirtutes ac de
 ata seraphim. **I**te. **E**t
 uilstratione conuolub
 um quibus et iris
 uices ut admitti in
 las deprimur supph
 a confessione dicit
 tes. **S**. **V**s. **V**s.
Omnis quis hab
 broth. **L**em sit a
 li et terra gloria tua
 osanna in excelsis. **I**
 credentis qui ut
 nit in nomine dñi
 osanna in excelsis.

Sicut in et ad
 dig
 nus
 et
 ius
 ny
 est
 equi et salutare. **V**s.
 tibi semp et ubique



SAN CUGAT. — UNA PÁGINA DE UN SU FAMOSO MISAL
 1904

(Fotografía del autor).

SAN CUGAT. — UNA PÁGINA DEL FAMOSO MISAL
 1904

(Fotografía del autor).



»cipado D. Francisco Espós y Mina debía
 »marchar un gran convoy para un punto
 »fuerte de la alta montaña. Se embargan
 »bagajes mayores y menores, á fin de
 »que los conductores no se escapen, los
 »encierran en el claustro del monasterio,
 »custodiados por una partida de pesete-
 »ros. Esta gente encerrada y sin saber
 »que hacer, por via de pasatiempo, junto
 »con sus guardas, que tan buenos eran
 »los unos como los otros, penetran en la
 »capilla, que, como tengo dicho, ya ser-
 »vía de panteon de los monjes difuntos.
 »Empiezan á abrir los ninchos, esparcien-
 »do las cenizas por el suelo. La primera
 »víctima fué el abad Casaus contando
 »que el anillo y pectoral que llevaba era
 »de oro fino, y que los demás ornamentos
 »que vestía podrían valer algun dinero.
 »Hicieron rodar su cráneo por el ancho
 »y largo corredor.» (*Justos juicios de*
Dios. ¡Casaus, el Abad que predicó en
1820 el sermón archiconstitucional.)
 »Tambien despojaron de su cogulla al
 »monje Don Jaime de Vilar que como
 »hacia pocos años que había muerto de
 »una tisis se conservaba en buen estado,
 »y se la repartieron para regalar á sus
 »mujeres para hacerse jubones» (1).

El móvil que principalmente impulsó a los exaltados de San Cugat contra su Real monasterio, se llama, según fluye de los hechos, codicia. No se quería privar de las vidas a sus monjes; se querían sus cosas y la liberación de las justas prestaciones que al cenobio se debían. Como señor legítimo éste cobraba censos, censales y alquileres; y se quiso acabar con ellos. «Algunos acudieron al
 »archivo, donde había tantos papeles y
 »los protocolos de los notarios, y quema-
 »ban los papeles y los arrancaban. Sin
 »duda les estorbaban» (2). Por esto el amigo del Señor Alemany, que a poco del incendio le informé del estado de la casa, vió el archivo hecho un mar revuelto de papeles por el suelo. De uno de los

más sesudos de los ancianos por mí inter-rogados son las siguientes palabras:
 «Después de la dispersión de los monjes
 »no faltó quien quiso quemar los papeles
 »del archivo; pero tampoco faltó quien le
 »dijo que de hacerlo se perderían los
 »intereses de muchas personas indicando
 »que allí había los protocolos de los nota-
 »rios, y no se le permitió el incendio. Sin
 »embargo es necesario confesar que en
 »el monasterio todo el mundo se hizo
 »dueño de todas las piezas incluso el
 »archivo, y así supongo que no todos los
 »papeles se salvaron» (3).

Por otro lado, móvil no distinto que el amor a lo ajeno lanzó en la misma noche del 26 los liberales de San Cugat al general saqueo de las casas monacales; saqueo atestiguado por numerosos ancianos. Empero hay que confesar que algunos de los amigos de los monjes también acudieron a sacar objetos, pero éstos no para apropiárselos, sino para guardarlos a sus dueños (4). Hoy aun en varias viviendas de San Cugat sorprende al visitante la presencia de objetos impropios de la condición de sus habitantes. Vense colgados por las paredes cuadritos de buen gusto, unos con pinturas sobre lienzo, otros sobre cristal, ajados ya por la falta de cuidado y de limpieza, y abiertamente discordantes con los demás muebles de la casa. Aparecen libros de Teología y otras materias eclesiásticas, libros que la familia no entiende. Nótase en algunas camas abundancia insólita de colchones, y así de otras cosas. Indudablemente proceden del monasterio; de donde descendieron a sus actuales guaridas, o por el saqueo enemigo o por la amistad con el monje y el ulterior olvido o donación de éste.

En el pobrísimo hostel donde años atrás, al visitar el monasterio solía yo comer, vi muchos tomitos de la Suma de Santo Tomás de Aquino, el tomo 2.º de la *Apolo-
 gía del Altar y del Trouo* del Padre Rafael de Vélez, otros volúmenes de Con-

(1) Manuscrito citado, cap. 22.

(2) Relación citada de D. Joaquín Serra.

(3) Relación citada de D. Miguel Ribatallada.

(4) Relación citada de D. Miguel Ribatallada.

cilios, de bulas de Benedicto XIV, de Matemáticas, de ejercicios piadosos, etc. Algunos tomos llevaban escrito el nombre de su dueño en esta forma: «D. Fr. Juan de Martín y Martínez Pav.^e de Palau.» Colgado en la pared vi un cuadro, cuya lámina era una patente expedida en Sabadell a 15 de diciembre de 1826 por el Provincial capuchino Padre Alejandro de Sabadell a favor del mismo «ltre. S. D. »Juan de Martín monje benedictino» de San Cugat, declarándole hijo espiritual de la orden capuchina y participante de todos los bienes espirituales de ella. La hija de la casa me mostró otro cuadro, de 28 centímetros, que tiene sobre pergamino pintada la Virgen de Montserrat, y cuyo marco estaba cubierto por una plancha de plata con adornos o repujados del gusto del Renacimiento. Pregunté a esta chica que cómo aquellos objetos habían parado allí? Respondióme que su abuelo, hombre honradísimo, salvó estos objetos y otros; que los de valor, como cubiertos de plata, sábanas, etc., los llevó él mismo a un monje que vivía en Sarriá, y murió a los dos días de recibidos; que de los libros un monje que mucho tiempo después del incendio fué al hostal escogió los que le parecieron bien, abandonando allí los demás; que agradecidos los monjes les regalaron una Dolorosa y un crucifijo de marfil, cuya figura tendrá un palmo; que su familia se distinguió siempre por su adhesión al monasterio, de modo que su dicho abuelo fué paje del Abad Casaus, y su bisabuelo materno fué el Pedro Sastre que salvó a Don Narciso Perramón. Las más de estas cosas me contó la indicada chica en San Cugat a 27 de enero de 1898; y cuando volví en 9 de febrero del año siguiente, me añadió que, para atender a los gastos de la quinta de un su hermano, la familia había vendido a un tratante en antigüedades de cerca de la iglesia del Pino el cuadro del marco de plata por ocho duros. De todas estas noticias aparece claramente que en esta casa se recogieron los muebles del monje Martín, para salvarlos;

y que después se le entregaron los que él quiso. Martín, como hemos dicho, era hermano del Barón de Valsarenny de nombre Don José de Martín, y por otros conductos me consta que vivió y murió en la quinta de dicho Barón sita junto al Desierto de Sarriá, conocida por *ca'n Monrás*, propia después del Marqués de Alós, con lo que aparece la concordancia de los dichos de la chica del mesón con las circunstancias del monje Martín, al cual se entregó lo más precioso.

En otra casa se conservaba aún en 1886 una buena biblioteca (1). Un amigo mío, Secretario de nuestra junta de restauración del templo de San Cugat, en 1898 vió en el desván de una casa de aquel pueblo un hermoso relicario de madera, dorado, en forma de retablito o anaquel gótico, dividido en doce o catorce estantitos, en cada uno de los cuales se cobijaba una reliquia atada a su plieguecito de pergamino. Preguntada la mujer de la casa por el como aquel mueble había parado allí, contestó que su padre había sido artífice del monasterio, y que los monjes se lo habían regalado; mas como otro día mi amigo reiterase la pregunta, la gente de la casa evadió la contestación (2). El mismo amigo me proporcionó copia de un plano antiguo del monasterio, cuyo original está en poder de una señora de aquel lugar.

Realizado el primer saqueo, o ya muy adelantado, se intentó incendiar las casas de los monjes, como nos explicó el Señor

(1) Me lo dijo el vicario o coadjutor del párroco.

(2) Me lo dijo en Barcelona a 3 de diciembre de 1890 y 7 de julio de 1901. Este señor Secretario es D. José de Peray, abogado, Archivero del Archivo del Obispado quien ha publicado dos muy interesantes opúsculos sobre San Cugat, uno de ellos titulado *Monografía-Històrich descriptiva de San Cugat del Vallés*, y el otro *La mort del Abad Biure*. En este se defiende victoriosamente y con claros argumentos la buena memoria de dicho Abad calumniado por varios escritores. Merece el título de interesantísimo.

iphadco. **Q**uia per
me arbor ubi. **o.** in
iure domini. conuicio
colle puerum et. **o.**

Allum post coig.
na. **o.** die plim
num. et splendo
re glie tue. **o.** eius se
per. accende. ut lili
toris mundi. stella. fa
mulante. manente
ta. naturas. mealy
corum et reuelatur
semp et crescit. per
cuntem. **o.** in die epi
phanie dñi. officium.

Ecce adue
nit domin
nator. dñs
regnum
in manu eius et potens
et impium. **o.** Deus in
dicium tuum. regni. **o.**



et iustitiam tuam filio
regis. **o.** **o.** **o.**
Sicut qui lo
digna die. **o.**

unigenitum tuum
gentibus stella. du
te reuelasti. conde
picus ut qui. **o.** **o.**
et sic cogitatum.
usq. ad contemplan
dum. speciem tue. et
sanctus. potens. **o.**
Per. **o.** **o.** **o.**

plare prophete.
Vig. illum
nare. **o.** **o.** **o.**
q. uenit. **o.** **o.** **o.**
et glia. **o.** **o.** **o.**
ta. est. **o.** **o.** **o.**
bre. **o.** **o.** **o.**
et caligo. **o.** **o.** **o.**
Sup. **o.** **o.** **o.**
tur. **o.** **o.** **o.**

be nobis. ut leato
bndicto. **o.** **o.** **o.**
tud. **o.** **o.** **o.**
te. **o.** **o.** **o.**
pe. **o.** **o.** **o.**
mus. **o.** **o.** **o.**
dum. **o.** **o.** **o.**
unus. **o.** **o.** **o.**
one. **o.** **o.** **o.**
o. **o.** **o.**



mane uirginis uir
uerbum tuu. **o.** **o.** **o.**
nuntia. **o.** **o.** **o.**
suscepit. **o.** **o.** **o.**
tua. **o.** **o.** **o.**
gratiam. **o.** **o.** **o.**

eius apud te inter
cessio. **o.** **o.** **o.**
uenim. **o.** **o.** **o.**
ep. **o.** **o.** **o.**
linga. **o.** **o.** **o.**
se. **o.** **o.** **o.**
e. **o.** **o.** **o.**
euglin. **o.** **o.** **o.**
angelus. **o.** **o.** **o.**
ne. **o.** **o.** **o.**
niment. **o.** **o.** **o.**
nost. **o.** **o.** **o.**
firm. **o.** **o.** **o.**
ceptum. **o.** **o.** **o.**
con. **o.** **o.** **o.**
confitem. **o.** **o.** **o.**
salu. **o.** **o.** **o.**
cro. **o.** **o.** **o.**
ad. **o.** **o.** **o.**
mur. **o.** **o.** **o.**
tiam. **o.** **o.** **o.**
pphacio. **o.** **o.** **o.**

de Alemany. Sobre la hora del incendio concuerdan perfectamente Alemany, que la pone un rato después de las once, y el nonagenario testigo, Don José Massana, que me dijo fué «al caer de las doce.» Empezóse por pegar el fuego a la tabona y la farmacia, que, como expliqué en mi obra anterior, lindaban con la puerta de la monja o monasterio. Luego a la Pabordia mayor contigua a la tabona, donde por razón del gran depósito de haces de leña destinados al horno, leña que estaba en la entrada de dicha pabordia, el fuego prendió vorazmente, y maltrató terriblemente el edificio. Los incendiarios, internándose en el monasterio por el callejón que corría entre las fachadas meridionales de las casas de los monjes y el lado septentrional del claustro, fueron poniendo fuego a todas; pero la llama no prendió más que en la Pabordia dicha, y después al otro día en la casa de Don Narciso de Peramon (1).

También al pie de la abadía, y aun hay quien dice que al del templo, se arrimaron haces de leña para incendiar estos edificios; pero un hombre, apodado Bonich, que vivía en la pequeña habitación, hoy derribada, que en los bajos mediaba entre ambos edificios, salió, y manifestando a los incendiarios que le arruinaban a él, logró que se desistiera del tal incendio (2).

El 27 por la mañana, levantado ya el

(1) Varios de los ancianos ya citados.

(2) Relación del Rdo. D. Nicolás Casarrama, párroco, natural de San Cugat. Barcelona 12 de junio de 1888.

día, algunos alborotados volvieron a poner fuego en algún punto, y entonces ardió la casa de Don Narciso. Hacinaron muebles sobre la cama y les pusieron el voraz elemento. Prendió en la casa, y el bonito perrito blanco, muy pulido, llamado *colóm*, de la imprudente bromita arriba mentada, quedó bloqueado por las llamas en el balcón, donde a la postre murió quemado; y uno de los incendiarios, al verlo, clamó diciendo: «ya que no podemos quemar á tu amo, quémate tú» (3).

En aquel primer saqueo e incendio el templo fué respetado, sea por las reflexiones del contiguo inquilino Bonich, como dije poco ha, sea porque a la sazón era parroquial.

La curiosidad natural pregunta aquí por quiénes fueron los perpetradores

del ataque del monasterio. De este delicado punto traté con varios ancianos del lugar, y, aunque no todos concordaron completamente en un sentir, de sus noticias saqué la conclusión de que fueron los exaltados del pueblo mismo, ayudados de algunos forasteros. Pruebo que fueron los exaltados del pueblo, en primer lugar, por las siguientes palabras del escrito de Don Felipe de Alemany: Que un mahometano persiga a los cristianos se comprende; «pero en el año 1835, no digo un ejército de moros, extranjeros y hasta de los mismos españoles; sino los mismos, mismísimos hijos del pueblo de San Cugat, y sin temor de equivocarme, capitaneados por...., en la desgraciada noche del 26 al 27 de julio penetran en el

(3) Relaciones citadas de D. Joaquín Serra y de D. Miguel Ribatallada.

D. Fr. Luis de Truvia Prior

F. Fr. Francisco de Vivaldo

»monasterio y prenden fuego á sus cuatro
 »ángulos, robando antes cuanto en él
 »existía. Esto sí que es incomprensible...
 »Con toda la imparcialidad que me he
 »impuesto al tratar de un hecho tal la-
 »mentable, no puedo menos, y hasta debo
 »confesar, que no fuimos aquel día todos
 »los monjes asesinados porque no quisie-
 »ron, ó mejor no se atrevieron por falta
 »de apoyo.

»Todos los pueblos por insignificantes
 »que sean se componen de individuos
 »buenos, indiferentes y malos. Los pri-
 »meros compadecieron nuestra desgracia,
 »y los hubo que hasta la compartieron
 »con nosotros. Los segundos dejaron
 »obrar; y los terceros tomaron la parte
 »activa en tan desgraciado drama» (1).

Del anciano grave y sesudo de San Cugat, que había sido antes del incendio criado del monje Señor Marlés, Miguel Ribatallada, son estas palabras: «Se dijo que para atacar el monasterio habían venido forasteros, quizá de Rubí. Así se dijo, bien que nadie les vió» (2).

Los repetidos disparos que Alemany en aquella noche, desde el bosque donde se escondía, oyó, prueban que los amotinados eran los urbanos, únicos que poseían fusiles. Entonces no había revólveres, y las pistolas y aun escopetas escaseaban. Además las cargas de éstas no eran para destruir grandes cerrajas. Y si atacaban gentes con fusiles no podían ser otras que las del mismo pueblo, pues de pertenecer a otro se habrían visto en gran claridad comparecer de fuera.

Es verdad que el nonagenario Don José Massana indicóme que aquel día 26 vió por las calles de San Cugat exaltados de Rubí y de Molins de Rey, y que dijo a alguno de ellos: «¿Chicos á que vinisteis? ¿que hay alguna fiesta?» Es verdad que en Rubí se sabe de algunos que acudieron al saqueo de San Cugat. Pero esto no destruye la primera parte de mi proposición, sino que afirma la

segunda. No es posible que estos auxiliares formaran el único y gran grupo de asaltantes, que de ser así se habrían visto en modo mucho más ostensible. Estos serían los auxiliares; los que ansiaban participar del botín, como realmente participaron.

Ni vale decir que a los urbanos de San Cugat el honor de su uniforme y armas, o el prestigio de sus jefes, había de impedirles el atentado; pues a las pocas horas del incendio del monasterio de su pueblo, un trozo o partida de ellos, capitaneados, según fama pública, por el oficial, hijo del alcalde, atacaron el monasterio jerónimo de Vall de Hebrón; y quien hace un cesto hace ciento si le dan juncos y tiempo; sobre todo, este hecho prueba el espíritu de aquellos urbanos.

Como arriba nos dijo el Señor de Alemany, algún tiempo después del incendio del monasterio una comisión oficial pasó a San Cugat para recoger objetos del cenobio, y en tal ocasión propuso al Ayuntamiento que de los ornamentos escogiera los que convinieran a la parroquia. Los concejales respondieron que de los monjes «no querian ni raza.» Son palabras del anciano Joaquin Serra, que me lo refirió (3). ¡Tanto odio ardía en los corazones liberales, no de forasteros, sino de los individuos del Ayuntamiento del mismo pueblo! ¿Y no podían tales gentes perpetrar el incendio?

Ya en mi obra anterior, o sea en *Las Casas de religiosos*, escribí las siguientes palabras de Don Felipe Alemany, de cuya repetición, por lo elocuentes, no dispenso al lector. Pondera las muchas limosnas que hacía el monasterio, y añade: «¿Se dudará de esto? Parece imposible, pero en prueba de ello casi no me atrevo á consignar el siguiente hecho, que no lo presencié porque sucedía al poco tiempo de haberme ausentado del monasterio. Me lo contó un testigo ocular, persona de todo crédito, que fué el Vicario de la parroquia de Valldoreix, distante unos

(1) Manuscrito del Sr. de Alemany, cap. 10.

(2) En San Cugat a 6 de enero de 1885.

(3) Relación citada.

»tres cuartos del pueblo. Nadie puede
 »dudar que con la quema de los conven-
 »tos aumentó considerablemente la fac-
 »cion. Temerosos los más comprometidos
 »(de los liberales), «hacían salir al ama-
 »necer una partida armada para explorar
 »el terreno en clase de descubierta para
 »no ser sorprendidos. Un día tomaron la
 »dirección por el camino de Valldoreix, el
 »Sr. Vicario les ve venir de lejos, temien-
 »do un lance desagradable cierra bien la
 »puerta de la rectoría, y sube á la galería
 »para ver lo que harían. Llegan á las
 »bardas de la rectoría, y se sientan para
 »descansar un rato. Claro está que su
 »conversacion era la palpitante, lo que
 »había acontecido al monasterio y sus
 »individuos, cuando se levanta uno y en
 »alta voz dijo: «he de ser franco, hace
 »tiempo que tuve una gran enfermedad,
 »de la que he de confesar me muero sin los
 »socorros diarios que recibí del monaste-
 »rio, y de los monjes en particular, pero
 »es tal la rabia que les tengo que si ahora
 »se presentase uno, aqui mismo lo asesi-
 »naba» (1). ¿Y el tal energúmeno había de
 permanecer inactivo la noche del saqueo
 y del incendio?

En la misma página de dicha obra anterior aduzco el testimonio de otro grave sacerdote que después vivió en casa Fatjó del ciprés de Sardeña, según el cual oía allí a los exaltados de San Cugat confesar las muchas limosnas y favores que recibían de los monjes, y veía el cordial odio que a pesar de ello profesaban al monasterio.

Después de saqueada la monja y de incendiadas algunas de sus casas, según llevo dicho, quedó aquella completamente abandonada; y las gentes, malamente considerándola como cosa de nadie, la hicieron pasto de su más voraz rapacidad, derribando los edificios y apoderándose de sus materiales, como vivamente nos lo pintó arriba el Señor de Alemany.

Nada menos que de *El Imparcial*, de Madrid, en su hoja titulada *Los lunes de*

El Imparcial, son las palabras que a seguida copio: «Ya que la fe de una na-
 »ción católica no le salvara de la ruina,
 »debían salvarle la cultura universal y el
 »amor al Arte, que son ideas y sentimien-
 »tos comunes á todas las opiniones. Pero
 »no fué así; antes al contrario, no se ha
 »dejado al tiempo solo el trabajo de des-
 »truir. Hubo en San Cugat persona inves-
 »tida de autoridad que vendió las piedras
 »de los muros, vendiéndolas por vil pre-
 »cio á un contratista de obras. Hubo el
 »año 40 un iluminado que vió en sueños,
 »bajo uno de los muros de la iglesia, una
 »mina de oro. La autoridad le permitió
 »practicar catas y perforaciones que des-
 »truyeron buena parte del monasterio:
 »varios mozos de la escuadra auxiliaron
 »al fanático descubridor de metales pre-
 »ciosos en su trabajo, y para que la
 »vergüenza de aquellas profanaciones
 »conste y se perpetúe, allí quedan los
 »pilares destruidos, el muro deshecho y
 »el templo roto.

»No pareció el oro que se buscaba, pero
 »no fueron inútiles las pesquisas. Bajo la
 »montaña de escombros removida surgió
 »la silueta de la barbarie, y allí está es-
 »perando al viajero para decirle que im-
 »perando el gobierno de una reina católica
 »se cometió el atropello inicuo y vergon-
 »zoso» (2).

El anciano Miguel Ribatallada me de-
 cía: «Unos sacaban vigas, otros puertas,
 »otros otras cosas, y lo llevaban á ven-
 »der. Otros aprovechaban los materiales
 »del monasterio construyéndose casas.
 »Hasta las autoridades los empleaban en
 »mejoras públicas, como caminos, etc.
 »Esto sí, los que se aprovechaban del
 »monasterio de tal modo eran los de la
 »olla, es decir, los liberales; los otros no».
 Y otro anciano, habiéndome repetido las
 palabras de Ribatallada, me añadía: «Y
 »este extraer materiales del monasterio
 »se hacía durante el día con la mayor
 »desvergüenza y publicidad. El alcalde

(1) Mi dicha obra. Tomo I, pág. 133.

(2) *Los lunes de El Imparcial*. Número del 7 de noviembre de 1802.

»de aquel tiempo, Majó, con materiales
 »del granero del monasterio edificó el
 »barri (la cerca y puerta de ella del
 »patio que precede á la casa) de su casa,
 »sacando públicamente los carros de ma-
 »teriales». Y si de tal modo lo hizo, con
 el hecho indicó al historiador que no
 tenía inconveniente en que el público se
 enterara.

En oficio que en 10 de febrero de 1836
 el «Comisionado Principal de Arbitrios
 de Amortizacion de Cataluña», Don Jaime
 Safont, dirigió al Subalerno de Martorell,
 se lee: «En vista de lo que V. me
 »dice en su oficio del 17 del actual de que
 »á fin de evitar los perjuicios que está
 »sufriendo el monasterio del margen (de
 »San Cugat) por el derribo que están
 »haciendo de sus paredes los habitantes
 »de dicho pueblo, sería preciso tabicar
 »algunas puertas que comunican con los
 corredores....» (1).

El Comisionado principal de Arbitrios
 de Amortización, en oficio de 4 de agosto
 de 1836, dice al empleado del mismo
 ramo de Martorell, Don José Viola, que
 recibió el parte que éste en 31 de mayo
 próximo anterior le dió noticiándole el
 hallazgo en Tarrasa en poder de Pedro...
 de veinte y un escalones de sillería pro-
 cedentes del monasterio. Y manda que
 Pedro los entregue a sus costas luego
 que los pida el empleado de la Amorti-
 zación (2).

Nuevamente el Comisionado Principal
 del Ramo en Barcelona, Don Jaime Sa-
 font, en 17 de septiembre del mismo 1836
 se dirige al Subalerno de Martorell, y le
 dice: «A consecuencia de la providencia
 »del Señor Intendente de 1 de agosto
 »último, que comuniqué á V. en 4, Pe-
 »dro... ha acudido á Su Señoría con
 »recurso de 4 de este mes manifestando
 »que los escalones los habia comprado

(1) Lo copio del original existente en Martorell en poder de los herederos del subalerno o subdelegado.

(2) Oficio original en poder de los indicados herederos del subalerno de Martorell.

»en Tarrasa publicamente á un hombre
 »que los vendia llamado Francisco.... ve-
 »cino de Sabadell, que tiene arraigo;
 »estrañando que á él se le castigue cuan-
 »do el culpable que aun pocos dias atrás
 »estraña publicamente maderas y balcones
 »no se le diga nada, y dicha autoridad ha
 »decretado lo que sigue». Dispone que el
 Subcomisionado se informe de si Francis-
 co... estaba autorizado para vender
 los escalones, y que se averigüe la ver-
 dad sobre la extracción de otros materia-
 les, para, en caso afirmativo, imponer el
 condigno castigo (3).

El Subcomisionado de Martorell escri-
 be al «Ayuntamiento constitucional de
 »San Cugat del Vallés.—Monasterio de
 »San Cugat del Vallés.—Enero 16 de 1838.
 »—Por disposicion del Señor Gefe del
 »ramo me he incorporado de todas las
 »pertenenias que los suprimidos exclau-
 »strados poseian en el partido de Tarrasa
 »y que con las de otros pueblos forman el
 »distrito que está á mi cargo, y al tomar
 »posesion é inventario en 5 del actual
 »asistido de ese Sor. Alcalde todo lo que
 »en ese pueblo y término poseia el Mo-
 »nasterio del margen, vi con sorpresa el
 »arruinado edificio y casas contiguas que
 »ocupaban los monjes. Imposible parece
 »que la mano y genio de la destruccion
 »hayan llegado á tal extremo de dejar
 »para siempre inevitable (sic) un edificio
 »que en tiempos de paz, calma y sosiego
 »podia dar algun producto á la Nacion y
 »aun á los vecinos de ese pueblo con la
 »plantificacion de fábricas, ó cualquier
 »otro establecimiento, cuyas esperanzas
 »quedan á mi parecer frustradas por ha-
 »llarse la obra del todo inservible. Ya
 »que por fortuna han podido salvarse los
 »ricos cláustros del monasterio, á mi me
 »toca como á funcionario público el bus-
 »car medios para su conservación. El
 »único á mi entender es la escrupulosa y
 »continua vigilancia que ha de prestar
 »ese Cuerpo Municipal, tanto para lograr

(3) El oficio original obra en poder de los dichos herederos.

»el objeto espresado como para poner á
 »cubierto su responsabilidad, siendo muy
 »criminal el comportamiento de esa Jus-
 »ticia en haber permitido que posterior-
 »mente á la revolucion del año 1835 se
 »haya robado y destrozado el espresado
 »monasterio y casas contiguas sin dejar
 »ni una sola de las maderas, fierros y
 »ladrillos que lo formaban. En vista pues
 »de lo que dejo espresado ruego á ese
 »Ayuntamiento se sirva tomar las provi-
 »dencias que considere más arregladas
 »para que de aqui en adelante sea vigila-
 »do el espresado monasterio para que se
 »conserven á lo menos intactos los pape-
 »les del Archivo que encierra, castigando
 »con todo el peso de la ley á la mano que
 »intente acabar con las pocas paredes
 »que quedan, tomándose la incomodidad
 »de darme parte de cualquiera novedad
 »que ocurra entretanto acusarme el reci-
 »bo del presente» (1).

En oficio del 28 de julio de 1840 el Ayuntamiento de San Cugat participó al Subcomisionado de Martorell que en la madrugada del 25 del mismo mes había caído la fachada entera de la Pabordía mayor (2).

En 26 de agosto de 1842 escribe el Subdelegado de Martorell al Comisionado Principal: = «La casa de que habla V. S. »en su comunicacion del 4 del actual... »es del todo arruinada al igual que todas »las que poseían los monjes dentro la »cerca del monasterio... y solo se divi- »san algunas paredes....» (3).

Es bien sabido que, luego de salidos los monjes, la Amortización se apoderó de las propiedades del monasterio. Abrió una cuenta para la administración de cada una de ellas. Léese en la referente al de San Cugat: «1835.—Pelegrin Giralt. »—Por valor en venta en pública subasta

»otorgada á su favor en 2 de octubre de
 »los arboles que se señalaron en el bos-
 »que de la Torre Negre de pertenencia
 »de este monasterio — 12,000 reales» (4).

Continuó algunos años este bosque en poder del Estado, mas a pesar de esto el público robaba allí la leña. Por oficio de 2 de abril de 1838, dirigido por el Municipio de San Cugat al Intendente, sabemos que había gentes que se «dedicaban al tráfico »y aprovechamiento de las leñas y bos- »ques de la Torre Negre», es decir, al robo de la leña, y que hasta insultaban al guarda (5).

He aquí un chistoso oficio del encarga- do de la dicha Torre al Subalterno de Martorell, fecho el 7 de junio de 1838: «Sabra V. que lo dia 6 del Corriente en- »contre la Ermana e yja de... Llevan- »dose los Formigués del Bosque de ditga »torre por quio Motibo que antes de este »dia infiero ser ellas mismas las que »sellebarian los Mutchos que faltaban ... »Miguel Folquet» (6). El borrador del ofi- cio que en 12 del mismo mes el Subalterno de Martorell dirige al Alcalde de San Cugat, nos hace saber que las tales her- mana e hija lo son de N. N. regidor del Ayuntamiento de San Cugat (7).

Y en 18 de agosto próximo siguiente, o sea de 1838, Juan Rocafort, que parece ser el arrendatario de gran parte de dicho bosque, escribe al señor Buxeres, jefe de la Subcomisión de Martorell, «que la »gente de San Cugat con el mayor des- »caro se han dado á cortar leña del bos- »que de la Torre negra» (8).

Pasemos a indagar qué suerte cupo a

(4) Archivo de Hacienda de la provincia de Barcelona.—Legajo: 1835. *Monasterios y conventos.* Cuaderno n.º 23.

(5) El oficio original está en poder de los dichos herederos.

(6) El oficio original se halla en poder de los dichos herederos en Martorell.

(7) En poder de dichos herederos en Martorell.

(8) Carta original en poder de dichos herederos.

(1) Lo copio del borrador que existe en Martorell en poder de dichos herederos.

(2) Lo tomo del oficio original existente en poder de dichos herederos.

(3) Lo copio del borrador en poder de dichos herederos.

una de las mejores joyas del monasterio, a su Archivo; y, como lo practico siempre que puedo, demos la palabra a los documentos, y empecemos por aquella parte del Archivo que podemos llamar público, o sea la que contenía los documentos de interés del público.

«Inventario de los protocolos que existían en el monasterio de San Cucufate del Vallés, que con arreglo á lo dispuesto por el M. I. S. Gobernador civil de la provincia de Barcelona, he entregado al Ayuntamiento de dicha villa, con expresion de tomos, notarios y años á que pertenecen.»

Sigue la lista de 239 tomos que contienen escrituras desde el año 1283 a 1830. Además hay tres tomos no auténticos. Y sigue así:

«Nota.—Además de los expresados protocolos he entregado al mismo Ayuntamiento de San Cucufate todos los testamentos, inventarios, óbitos, bautismos y demás documentos de parroquia y curia que quedan resguardados en un armario, que despues de sellado ha quedado á cargo del mismo, no habiendo podido formar inventario de los documentos que encierra por la perentoriedad del tiempo. San Cugat del Vallés 3 de agosto de 1835.—José María Mayolas.—El Ayuntamiento que suscribe ha recibido del Comisionado D. José María Mayolas» (*Mayolas era oficial del Archivo de la Corona de Aragón*) «los protocolos ó manuales que expresa este inventario, los cuales se hallan correspondientemente foliados, sin que se experimente ninguna falta. Igualmente ha recibido de dicho Comisionado los inventarios, testamentos, óbitos, bautismos y demás documentos de curia que quedan en nuestro poder, y sellados en un armario. Y para resguardo de dicho señor le firmamos el presente recibo que sellamos con el del comun á 3 de agosto de 1835 en la villa de San Cugat del Vallés.—Francisco Majó, Bayle.—Antonio Tarabal, Regidor.—Buenaventura Sallés, Regidor.—Juan Catalá, Regidor.—José

»Serrabogañá, Sindico Procurador.—»Pere Jané, Sindico Personero.—Jaime »Ferrer, Regidor.—Por Jaime Grau y »José Castañé, Regidores y Joaquín Sobregrau diputado que no saben de escribir á su ruego firmo—Benito Cortada, »Secretario del Ayuntamiento (Lugar del »se + llo). Es copia conforme al original »que para mi resguardo obra en mi poder. »—José María Mayolas» (1).

El lugar del pueblo de San Cugat donde el Ayuntamiento guardó desde entonces los indicados protocolos, nos lo descubre el siguiente borrador del oficio que Buxeres (parece ser Buxeres) pasó en diciembre de 1839 al Comisionado Principal de Amortización. Dice así: «Monasterio de »San Cugat del Vallés.—Habiéndome »apersonado con Don José Viola» (*Subcomisionado que había sido de Martorell*) «de esta vecindad y enterádole del »contenido de la esposicion presentada »por D. Benito Cortada» (*sin duda pidiendo que no se le exigiese el alquiler de la casa que habitaba*) «farmacéutico »vecino de San Cugat del Vallés que V. »me acompaña original con oficio del 30 »de noviembre último, me ha manifestado »ser cierto que autorizó al espresado »Sr. Cortada para ocupar, sin pago de »alquiler, la parte sobrante de la casa de »la plaza que habitaba antes el notario »que residía en aquel pueblo» (*casa del monasterio*), «tanto por ser el Sr. Cortada »uno de los más comprometidos en favor »del sistema que nos rige» (*asi se pagaba la política*), «como para tener en buena »y segura custodia los protocolos y demás papeles de aquella notaria»... (2).

El siguiente oficio nos dice hasta cuando los protocolos del archivo del monasterio estuvieron en poder del Ayuntamiento de San Cugat. En este oficio, que es de la «Administracion de fincas del »Estado» y va al «Administrador de fin-

(1) En poder de los dichos herederos del señor Buxeres en Martorell.

(2) Se halla en Martorell en poder de los citados herederos.

»cas del Estado del partido de Martorell» con fecha del 19 de julio de 1850, firmado por «Francisco Cortadellas,» se incluye la siguiente «Cuenta de los gastos causa-»dos para trasportar en la villa de Mar-»torell los protocolos del archivo del »monasterio de S. Cugat, cuya traslacion »no tuvo efecto por haberse denegado el »Ayuntamiento á su entrega en 28 de »diciembre de 1846... Martorell 9 de julio »de 1850—Francisco Buxeres» (1). En 1846 no se efectuó, pues, la entrega; pero parece que se realizó en la primera mitad de 1850. ¿Y dónde están actualmente? Lo ignoro; pero debemos suponer que pasarían al archivo notarial del partido.

Aquí ocurre preguntar: ¿en qué base se apoyaba el Ayuntamiento para retener los protocolos? El monasterio poseía estos papeles auténticos como señor jurisdiccional de su pueblo, y el Cuerpo municipal, sin duda por esta razón, logró a su favor un acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y en ésta se basaba para resistir. Mas al fin se ve que cedió (2).

La lógica pide que después de haber tratado del paradero del archivo público inquiramos el del privado y el de la biblioteca. En el acta de la sesión del Ayuntamiento de Barcelona del 29 de abril de 1836 leemos que «A la 1.^a seccion se man-»dó pasar un oficio del Señor Gobernador »Civil del 24 del actual, dirigido á que »poniéndose de acuerdo el Excmo. Ayun-»tamiento con el Comisionado Principal »de arbitrios de Amortizacion, disponga »la traslacion á esta capital de la biblio-»teca del monasterio de S. Cugat del »Vallés» (3). El Gobernador Civil repitió el oficio en 24 de mayo, y el Ayuntamiento de Barcelona en sesión del 20 de junio del mismo año 36 nombró la comisión que poniéndose de acuerdo con el Comisiona-

do de Amortización recogiese los libros dichos (4).

Mas las tales excitaciones no tendrían efecto, pues con fecha del 8 de marzo de 1840 el Subalterno de Martorell escribe al Comisionado Principal de Amortización lo siguiente: «Habiendo.... Ausilia-»do del Alcalde y síndico de dicho comun» (*de San Cugat*) «mandé abrir el portal »del local llamado librería del monasterio »sito en los claustros del mismo, en el »que encontré unos montones de papeles, »libros, algunos arrinconados y otros »colocados en armarios, que por junto »podría haber de 800 á 1000 volúmenes. »A pesar de que el mencionado local de »la librería está inmediata á la iglesia »fortificada del monasterio, soy de pare-»cer que debieran sacarse de aquel punto, »trasladándolos á esa ciudad, ó poniendo-»los desde luego á disposicion de la »Academia de Bellas Letras de esta pro-»vincia que segun tengo entendido tiene »la comision de encargarse de todas las »librerías de los suprimidos monasterios »y conventos de la provincia...» (5).

En 13 de octubre de 1844 la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la Provincia ofició al Intendente sobre estos libros y papeles reclamándolos. El Administrador de los llamados bienes nacionales pasó el oficio al Subdelegado de Martorell. Este en 23 del mismo mes parece contestó, pues he leído el borrador de la respuesta, que es como sigue: «Cuan-»do á primeros de enero de 1838 me hice »cargo del monasterio del margen» (*de San Cugat*) «mediante inventario... hallé »aparedado el archivo del mismo sin que »me constase de los libros, pergaminos y »demás documentos que ha de haber en »el mismo archivo. Posterior á aquella »fecha... ausiliado de la autoridad local »del pueblo de San Cugat mandé abrir el »portal del citado archivo y hallé unos »montones de libros y pergaminos sepa-

(1) Original está en Martorell en poder de los citados herederos de D. Francisco Buxeres.

(2) Papeles en poder de los dichos herederos del Sr. Buxeres.

(3) Archivo municipal de Barcelona.—*Acuerdos del año 1836. t.º, fol. 172.*

(4) *Acuerdos del año 1836. t.º, fol. 37.*

(5) Lo copio del borrador existente en poder de los citados herederos del Sr. Buxeres.

»rados de los armarios ó estantes desti-
 »nados para contener aquellos documen-
 »tos, y despues de inspeccionados no con-
 »detencion, mandé tapar de nuevo el mis-
 »mo portal á presencia del Sor. Alcalde.
 »Posteriormente ha sido cedido á favor
 »del pueblo de San Cugat la iglesia, casa
 »Abadal y fuente, y como casualmente el
 »archivo se halla encima la casa abadal
 »ignoro si el Ayuntamiento habrá abierto
 »aquel aposento y dispuesto de los libros,
 »estantes que contenia. Lo que digo á
 »V. S. cumpliendo con el informe que se
 »me pide con oficio de 20 del actual á con-
 »secuencia de la comunicacion presenta-
 »da al Señor Intendente en 13 del mismo
 »por la Comision de monumentos históri-
 »cos y artísticos de esta provincia...» (1).

Mas el Intendente no se apresuró en
 contestar a la reclamación de la Comisión
 de monumentos, por cuyo motivo ésta en
 13 de noviembre reiteró su oficio (2). En
 1.º de diciembre del mismo año 1844 el
 Subdelegado de Martorell contestó al Co-
 misionado Principal diciéndole: «Para me-
 »jor cumplimentar el decreto del M. I. S.
 »Intendente de esta provincia de fecha 29
 »de octubre último puesto al pié del oficio
 »que la Comision de monumentos histó-
 »ricos y artísticos pasó á S. S. con fecha
 »de 13 del citado mes y que V. S. me
 »acompaña original en oficio de 21 del
 »fenecido con el cual se pretende saber
 »el paradero de los libros y demás de que
 »trata dicho oficio que están en el archi-
 »vo del suprimido M.º del margen» (*San
 Cugat*), «ayer pasé personalmente al pue-
 »blo de S. Cugat y á presencia del Alcal-
 »de, teniente, dos regidores y síndico de
 »aquel Ayuntamiento mandé abrir la
 »puerta del citado archivo dentro del
 »cual existen una grande porcion de libros
 »impresos, algunos de manuscritos y va-
 »rios pergaminos, siendo de parecer que
 »antes de hacerse entrega á la persona

»delegada por la citada comision se entre-
 »sacasen los llevadores que tal vez existi-
 »ran mezclados con los libros impresos,
 »pergaminos, escrituras de censales, titu-
 »los de fincas y demás que interesa al
 »ramo, formando el compente inventario,
 »con lo que dejo contestado el citado
 »oficio de V..... Dios.....» (3).

Con este documento termina la serie
 de los que logré ver referentes al asunto.
 El Señor de Alemany nos dijo arriba que
 la mayor parte del Archivo fué a parar
 al de la Corona de Aragón. Mas con tales
 palabras referíase el noble monje a los
 códices y escritos no tocantes a intere-
 ses, sino a los científicos, según muy lue-
 go diré. Y así en el Archivo de la Corona
 de Aragón se guardan hoy 95 preciosos
 códices (4), entre los cuales se cuentan
 dos hermosísimos misales profusa y ar-
 tísticamente iluminados, góticos; un mag-
 nífico volumen de una Biblia; la Gramá-
 tica de Jaime Burgueras; una carta de
 San Bernardo a su hermana sobre virtu-
 des y vicios, traducida al catalán por
 Antonio Canals; el célebre cartulario, o
 becerro, tan estimable por su letra y par-
 te material, cuanto por las numerosísimas
 noticias históricas que contiene, y sobre
 todo las dos Bulas en papiros, una de Sil-
 vestre II de 1003 y la otra de Juan XVIII
 de 1008 (5), etc.

En el mismo Archivo de la Corona
 de Aragón se hallan hoy miles de docu-
 mentos procedentes del de San Cugat
 referentes a intereses, tales como plei-
 tos, traslados, poderes, ventas, estable-
 cimientos, arrendamientos, pero espe-
 cialmente cabrevaciones, o sea reconoci-
 mientos de dominio suscritos ante notario

(1) El borrador está en Martorell en poder de los citados herederos.

(2) El segundo oficio original se halla en poder de los mismos herederos.

(3) Borrador en poder de dichos herederos, en Martorell.

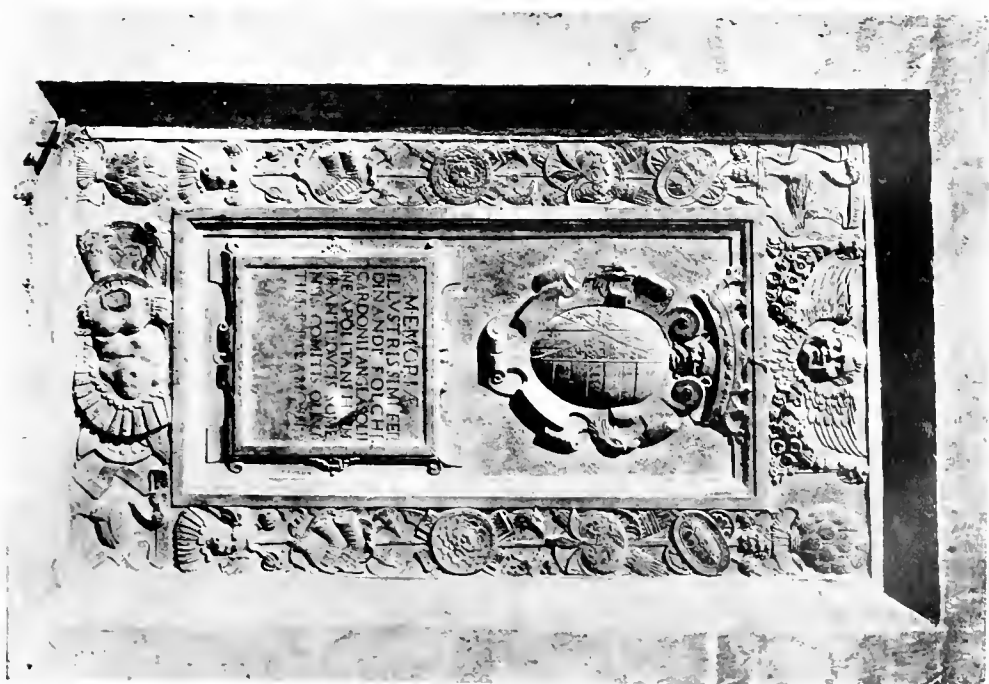
(4) «Inventario de los códices MSS. del Monasterio de S.ª Cucufate del Vallés recogidos en el año de 1835 que se custodian en el archivo general de la Corona de Aragón.»—En el archivo dicho.

(5) Largamente traté de ellas en mi primera obra *Las Casas*. Tomo I, pág. 124.



SAN CUGAT. — RUÍNAS DE LAS CASAS DE LOS MONJES. — 1893

(Fotografía del autor).



SAN CUGAT. — LAPIDA QUE ESTÁ EN EL ÁBSIDE DEL
LADO DEL EVANGELIO. — 1907

(Fotografía del autor).



por los enfiteutas o pagadores de censos. Abarcan estos documentos desde el siglo XVI al XIX inclusivos.

En el mismo Archivo de la Corona de Aragón se guardan 32 grandes legajos de pergaminos sueltos de esta casa del Vallés; y más de 150 impresos incunables, alguno de ellos adornado de numerosos y notables grabados.

De los volúmenes manuscritos referentes a los bienes e intereses del monasterio y de sus prebendas regulares, si bien muchísimos, como acabo de decir, están en la Corona de Aragón, pára una buena parte en el Archivo de Hacienda de la Provincia de Barcelona, habiendo indudablemente antes pasado por las oficinas de la llamada Amortización. En él vi y hojeé unos 100 volúmenes, y no negara la existencia allí de algunos otros, pues la vida del hombre resulta corta para poder examinar por menudo todos los grandes archivos hasta el papel postero, y por lo mismo no llevé al último cabo el escrutinio. Casi todos miden el tamaño de folio, y están encuadernados muchos de ellos con cartón cubierto de papel amarillo con el rótulo sobre la primera tapa. De entre estos libros manuscritos de San Cugat merecen especial memoria: 1.º Uno precioso que contiene las Ordenaciones de Olesa.—2.º Un tomo de trasuntos de escrituras, escritos con hermosísima letra moderna.—3.º Otro contiene una historia de la Orden, obra original de un monje, escrita con los mismos pulcros caracteres.—4.º El libro de los decretos de visita, originales, con los autógrafos de los visitadores, de donde yo saqué buenas reproducciones para esta obra.—5.º El «*Especulo del Priorat y Sacristía del R.º Monastir de la Vila de S.º Cugat del Vallés*», el que forma el índice de las rentas de estas dos monjas.—6.º El «*Liber quintus De liberationum Capitularium Imperialis Monasterii Sancti Cucuphati, Vallen... Ordinis S.º P. N. Benedicti. Inceptus die 17 Februarii — Anno 1720*». Llega a 30 de noviembre de 1745.—7.º El libro

séptimo de las mismas resoluciones capitulares, que partiendo de 14 de junio de 1768 llega a octubre de 1790.—8.º El libro octavo de las propias resoluciones capitulares de 3 de noviembre de 1790 a 17 de diciembre de 1801.—9.º El libro nono de dichas resoluciones o actas capitulares, que abarca de 31 de diciembre de 1801 a fin de 1813.—10.º El libro décimo desde principios de 1814 hasta las dos primeras actas de 1815, inclusive. Estos cinco postreros volúmenes miden el gran tamaño de 0'435 metros por 0'320: son de muy grueso papel, casi cartulina, escritos con letra grande, autenticados en cada acta con la firma del Secretario respectivo, y encuadernados con resistente pergamino. A mi ver, deben guardarse de muy valioso tesoro histórico, porque de sus actas brota toda la vida del monasterio desde 1720 a 1815. Todas las ideas, argumentos, sentimientos y hechos del monasterio y sus individuos allí salen y se oyen como en un fonógrafo. ¡Ojalá hubiese yo podido hallar el tomo o tomos posteriores, que no logré ver! Dudo que se escribieran en limpio las actas posteriores al indicado 1815.

Los libros de la Biblioteca moderna, o sea no códices ni incunables, que se salvaron de rapiñas, pararon en la Provincial universitaria.

Un muy entendido tratante de libros de lance me dijo que en una Biblioteca particular de esta ciudad existía un tomo de relaciones históricas de este monasterio, impreso muy antiguamente en el mismo cenobio, de letra semigótica y con capitales hechas a mano (1); de donde deduje que sería un incunable. He aquí los extravíos que experimentaron joyas arqueológicas y literarias de los conventos.

«En su tiempo (*el del abad Estruch*) »el Rey Don Alfonso IV celebró Córtes »en el monasterio... y el recuerdo de »estas sesiones de Córtes se conservó en

(1) D. Baldomero Gual en Barcelona a 16 de marzo de 1893.

»una hermosa lámina en miniatura que
 »se puso al principio de un precioso vo-
 »lumen de las Constituciones de Catalu-
 »ña, impreso en vitela, que custodiaban
 »los monjes como reliquia en su Biblio-
 »teca» (1). Este libro con su lámina se
 guarda hoy en el Archivo de la Corona
 de Aragón.

El siguiente oficio nos explica el para-
 dero de sarcófagos y lápidas de San
 Cugat. Dictólo el Comisionado Principal
 de la «Administracion de bienes naciona-
 les», Don Jaime Safont, en Barcelona
 á 21 de noviembre de 1844, y dirigiólo al
 Subdelegado de Martorell. «Con oficio
 »de 13 del corriente el Señor Intendente
 »me dijo lo siguiente.—Con esta fecha
 »digo á la Academia de Buenas Letras
 »de esta ciudad lo siguiente.—No se ofre-
 »ce inconveniente en que esa Academia
 »se incorpore del sarcófago romano, se-
 »puleros y lápidas que existen en el ex-
 »monasterio de San Cugat del Vallés y
 »fuera de su iglesia coincidiendo con los
 »laudables deseos de V. SS. manifestados
 »en su oficio de 5 del corriente; pero á
 »condicion de que luego de extraidas
 »aquellas antigüedades, se sirvan dispo-
 »ner se cubran con mamposteria los hue-
 »cos que dejen las mismas en las paredes
 »del edificio. Para su entrega convendría
 »que D. Juan Cortada comisionado por
 »esa Corporacion se ponga de acuerdo
 »con el Señor Administrador Principal
 »de bienes nacionales, á quien con esta
 »fecha dirijo la comunicacion oportuna
 »al efecto.—Lo que traslado á V. S. para
 »su conocimiento y fines convenientes á
 »su cumplimiento.—Y lo digo á V. á los
 »propios efectos....» (2).

Uno de los sarcófagos más notables de
 San Cugat se halla hoy (1909) en el Mu-
 seo provincial, o sea Capilla Real de
 Santa Agueda, en cuyo catálogo tiene el

(1) D. José de Peray. *Monografía histórico-descriptiva de Sant Cugat del Vallés*. Barcelona, 1908. Pág. 40.

(2) Está original en poder de los citados herederos del Sr. Buxeres.

número 872. Escribe de él dicho catálogo:
 «Sarcófago de marmol.—Mide 2'18 m. de
 »longitud; 0'60^m altura y 0'58^m anchura.
 »En su centro tiene un disco ó medallon
 »que encierra, casi de medio cuerpo, la
 »imagen ó retrato á quien se consagró
 »este sarcófago, y en su parte inferior
 »dos cuernos de la abundancia; á sus
 »lados adornos vermiculares; y en los
 »extremos dos columnas corintias. Perte-
 »nece á la época de la decadencia de
 »Roma. Procede del Monasterio de San
 »Cucufate del Vallés, y fué recogido por
 »la Comision de monumentos de la Pro-
 »vincia, habiendo servido hasta entonces
 »de pila de una fuente» (3) en la plazuela
 de entrada a la Monjía llamada del Pa-
 borde Mayor.

En el mismo Museo, con número 913,
 se guarda la célebre lápida de un escritor
 catalán del siglo XIII. De ella tratan el
 citado catálogo y Villanueva en su *Viaje
 literario* (4). Va por mí publicada en esta
 obra, tomo I, pág. 94.

Dije que la iglesia en 1835 fué respecta-
 da. Quedó como parroquia del pueblo,
 porque la parroquial, allí vulgarmente
 llamada «la iglesia de dalt», estaba con-
 vertida en fortaleza. Al cabo de unos
 años (en 1844 ó 45, ó quizá 46), el Estado
 sacó a subasta pública el monasterio con
 la iglesia. Don Benito Cortada y Don
 José Massana, de San Cugat, acudieron a
 Barcelona; reunieron una junta de abo-
 gados compuesta de Don Manuel José de
 Torres, Don Francisco Permanyer, Don
 Ignacio Fontrodona y Don Francisco
 Javier Coll y Juvés, y formaron el plan
 de legal resistencia. Comenzaron por una
 protesta formal en el acto de la subasta,
 y continuaron por mandar a Madrid el
 señor Coll y Juvés; y por más que la
 subasta, en la que pretendian comprar
 unos franceses, continuó su curso, el Co-
 misionado alcanzó sus empeños, logrando
 la cesión al pueblo del agua de la mina

(3) Dicho catálogo.—1888.—Págs. 13 y 14.

(4) Catálogo citado, pág. 185. Villanueva, tomo XIX, pág. 28.

del monasterio, la cesión del templo para parroquia, y la de parte del monasterio para casa y oficinas rectorales (1).

La escritura de cesión pasó ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart a los 13 de febrero de 1844 en Barcelona. Empieza insertando el decreto de la Junta Superior de bienes nacionales otorgando la concesión dicha a súplica del Ayuntamiento de San Cugat. Como para cumplimentar este decreto debía fijarse qué parte del monasterio era necesaria para casa y oficinas parroquiales, una comisión compuesta del Arquitecto de Hacienda Don Francisco Vallés y otro del Ayuntamiento del pueblo, en 4 de enero de 1844, emitió su dictamen, insertado en la escritura, el cual dictamen dice así: «Hallan que la parte de dicho Monasterio llamada la casa del Abad y patios interiores, quitada la pequeña porción de obra donde está el portal de entrada á la plaza dicha del Paborde Mayor, atendida su precisa capacidad, el estar pegada á la Iglesia parroquial y demás circunstancias, sea esta parte de casa ó fábrica la más á propósito para el señalamiento mencionado de la habitación del Sr. Cura Párroco, sus oficinas y demás.» Por tanto, sigue la escritura, el Intendente, en nombre de la Reina y de la Nación, cede al pueblo de San Cugat el «dominio útil de la mina y fuente de aguas, Iglesia y parte del edificio del suprimido Monasterio de Benitos de la misma Villa en el modo que se halla descrito y designado en la relación de los expertos y comisionados que se halla transcrita en el prelude de esta escritura.....» (2).

Por esta cesión quedaba separada de la desamortización y sus oficinas el templo y la abadía; pero el claustro, solares de las arruinadas casas de los monjes y sus huertos a ellos adjuntos continuaban en manos de aquéllas. El Estado arrendaba

estos huertos, y en los documentos relativos a los tales arrendamientos se enumeran hasta diez huertos situados dentro de las cercas del monasterio (3).

Apena profundamente al sesudo cristiano ver el uso a que se destinó por algunos días la religiosa sala capitular. Nos lo descubren los dos siguientes oficios, de los cuales el primero, que es del 6 de septiembre de 1842, va dirigido al Administrador Principal de la Desamortización de Barcelona, y dice así: «Acaban de presentármeme Bartolomé Tarabal y Juan Mas vecinos de S. Cugat del Vallés ofreciéndome satisfacer por Navidad próximo 320 reales si se les alquila por durante un año á contar desde 1.º del actual hasta 31 de agosto próximo la sala nombrada capitular... para dar bailes en los dos días distintos de feria que celebra aquella población; y como á mi parecer no puede resultar perjuicio alguno en el edificio.....»

El segundo oficio va al mismo Administrador en 17 de septiembre de 1844; y en él se lee: «Acompañó á V. S. un cargareme de 320 reales que he cobrado» (*parece dice «cobrado»*) «de Bartolomé Trabal inquilino de la Sala Capitular del suprimido monasterio del margen habiéndome manifestado que cesaba en dicho alquiler...» (4).

Mas en 1847 el Estado cedió «al pueblo de San Cugat unos grandes huertos y lavadero para destinar su renta á la reparación del citado edificio» (*el claustro v sus edificaciones*), «y á pesar de los años transcurridos» (*esto se escribía en 1903*) «nada se ha hecho, aumentando cada día el desperfecto y el peligro de su destrucción» (5). «El abuso que quiero denunciaros, y del que me hizo saber

(3) Papeles citados de la oficina subalterna de desamortización de Martorell.

(4) He leído los borradores de ambos oficios en los papeles de los citados herederos existentes en Martorell.

(5) *Diario de Barcelona* del 14 de julio de 1903.—Edición de la tarde, pág. 7330.

(1) Relación citada de D. José Massana.

(2) Archivo notarial.—Protocolos de Clavillart.

»el Señor Villarrubias» (escribía en 1.º de julio de 1878 Don E. Suñol), «es el siguiente. Cuando se sacaron de manos del Rector las llaves del claustro y demás dependencias de la parte desguarnecida del antiguo monasterio, el Gobierno entregó las llaves al Ayuntamiento de la Villa, y le encargó la conservación y restauración en cuanto se pudiese del monasterio, dándole unos campos y huertos de tras la iglesia para que destinase íntegro á dicho efecto su rédito. Se dice que el Ayuntamiento saca de ellos 160 duros al año, y sin embargo esta es la hora que no se ha gastado un cuarto para apuntalar una sola piedra. Aun más, el Ayuntamiento ha instalado allí la escuela municipal, y los chiquillos á pedradas ha acabado de romper los pocos capiteles que habían dejado enteros las fuerzas de infantería y caballería que habían estado alojados en el claustro en la última guerra civil» (1). El terreno que para conservación del monasterio usufructúa el municipio comprende todo el cercado de paredes o sea las huertas del Abad, del común y de las casas monacales. El del Abad con su lavadero le producía tiempo atrás 60 duros.

Dice el anterior suelto del Señor Suñol que durante la última guerra fuerzas armadas ocuparon el claustro, y el que fué cura-párroco de San Cugat, Don José Sibina, me añadía sobre este punto los siguientes pormenores. Estuvieron en este claustro los peseteros de Targarona, a los que aquí todos conocimos, y vulgarmente llamábamos *sipayos*. Después se alojaron en el archivo con salida al claustro setenta soldados con sus oficiales y las familias de éstos. Permanecieron allí por más de cinco meses.

De 10 de diciembre de 1878 es el siguiente oficio que viene a confirmar el dicho del Señor Suñol. La *Associació Catalanista d'excursions científicas* lo

(1) *Memorias de l'Associació catalanista d'excursions científicas*. Barcelona, tomo II, pág. 202.

dirigió al Alcalde de San Cugat: «Esta asociación.... no puede menos que dirigirse á V. S. para llamarle la atención del lastimoso estado de abandono en que se encuentra el precioso y artístico claustro del que fué monasterio de esa villa, y su pronta é inevitable ruina si no se toman medidas serias y enérgicas, especialmente la de impedir que los alumnos de esa escuela municipal destruyan á pedradas, como desgraciadamente ha venido sucediendo hasta ahora, los delicados pormenores del acabado... trabajo de los ricos capiteles que adornan aquella preciosa joya arquitectónica, de los cuales en el corto transcurso de un año ha sido marcadamente mutilado gran número. A fin pues de evitar tal inconsciente profanación y lamentable ruina rogamos á la corporación que V. S. tan dignamente preside, se sirva disponer que se abra una puerta al exterior del edificio por la cual puedan entrar los alumnos en la citada aula sin necesidad de pasar por el claustro, la cual puerta podría quedar privada al paso público.—Gracia... Barcelona 10 de diciembre de 1878» (2).

En el número de *L'Excursionista* del 31 de mayo de 1879 se lee que «algunos de nuestros consocios que tuvieron ocasión de visitar hace muy pocos días el monasterio lamentaron amargamente ver que el precioso claustro sigue abandonado á las vandálicas manos de personas ignorantes que se complacen en destrozarlo de día en día, no quedando casi ningún capitel entero de los que tienen figuras...» (3).

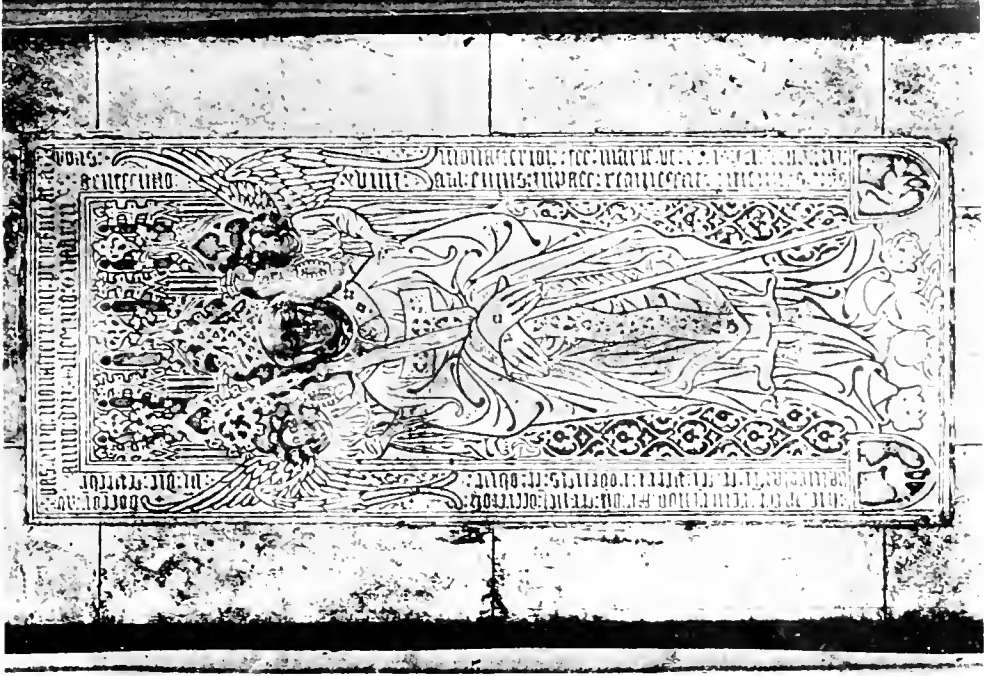
Al fin en otro periódico del 31 de julio del mismo año de 1879 se dice que se ha abierto la deseada puerta al exterior para el ingreso de los niños (4).

En estos tiempos pasados de semi

(2) *L'Excursionista*. Año I, núm. 2, páginas 9 y 10.

(3) Tomo I, pág. 60, o sea año II, núm. 7.

(4) *Bulleti de l'Associació d'excursions catalana*, tomo I, pág. 150.



SAN CUGAT. — LOSA SEPULCRAL DEL ABAD STRUCHI
1908

(fotografía del autor).



SAN CUGAT. SEPULCRO DEL ABAD PONCIO BURGUET
EN EL CLAUSTRO

(Fotografía de D. Juan Flaquer y del autor).



HIC: JACET: REVERENDUS: FR: VNI: STRUCH: DOCTOR:
 DOCTOR: ABBAS: QUI: MONASTERI: QU: PR: M:
 FUERAT: ABBAS: MONASTERIOR: FR: NAR: DE:
 CORIS: STI: STEPHANI: VALENCIAR: FR: FR: PETRI:
 RODRIGIS: FR: OBIT: VI: DIE: MARTI: ANNO: DNI:
 MILLESIMO: QUADRINGENTESIMO: XVIII:
 AIA: PIIUS: IMPER: REQVIESCAT: AMEN:

EXPLANACIÓN. — Hic : jacet : reverend⁹ (*reverendus*) : fr. : hñ (*Bernardus*) : Struch : decreto... : (*decretorum*) : doctor : abbas : hui⁹
 (*huius*) : monasterii : qui : pri⁹ (*prius*) : fuerat : abbas : monasterio... (*monasteriorum*) : sce (*Sanctae*) : marie : de : rosis : sti (*Sancti*)
 Stephani : balnearii (*Balneolarum*) : et sci (*Sancti*) : petri : rodensis : et : obit : vi : die : septibr̄ (*septembris*) anno : dni (*Domi-*
ni) : Millesimo : Quadringentesimo : xviii : cuius : impace : requiescat : amen :

TRADUCCIÓN. — *Aquí descansa el Reverendo Fr. Bernardo Struch, Doctor en Decretos, Abad de este Monasterio, el cual habia sido antes Abad de los monaste-*
rios de Santa Maria de Rosas, San Esteban de Baholas y San Pedro de Rodas. Y murió el día 6 de septiembre del año del Señor 1419, cuya alma
descanse en paz. Amen.

Escala de 1 por 5.

NOTA: Esta laude corre al redor de la losa sepulcral, y por lo mismo sus renglones no están distribuídos como van aquí. Los agrupé a manera de lápida

para un más fácil inscripción en el Impreso.

Como esta losa estaba en el suelo en el centro del templo, y allí el continuo roce desgastaba sus preciosas esculturas, la

junta restauradora de aquel templo la trasladó en 1911 a un lado interior del abside arrimada al muro.

abandono el ala septentrional del claustro amenazaba muy inminente ruina. Las líneas de columnas y arcos, impelidas hacia el patio por el empuje horizontal de la bóveda de cañón de la galería, hallábanse ya no en línea recta, sino en curva horizontal, y en visibilísimo desvío de la vertical. Mas una corporación, que opino sería la Comisión de monumentos, acudió a tiempo, y por medio de tirantes de hierro contuvo el movimiento de dichos arcos y columnas hacia el patio, ligándolos con las paredes del derredor del claustro y exteriores.

Escribí arriba que el incendio y el saqueo de julio del 1835 no se extendió al templo, y esto provendría sin duda de su condición de parroquial, la que accidentalmente gozaba por estar la parroquia convertida en fuerte. Hemos visto igualmente que la desapiadada Desamortización intentó venderlo, que el pueblo se opuso, y que en definitiva éste triunfó logrando la cesión para parroquia. La de San Cugat dependía del monasterio, y por esta causa, después de la exclaustación, los monjes, en su esperanza de regresar al monasterio, impidieron su provisión; hasta que el Obispo Don José Domingo Costa y Borrás, desatendiendo tales pretensiones, la proveyó designando cura párroco (1); y desde entonces ha continuado provista.

Pero cual si aquellos venerandos muros, privados de la presencia de sus monjes, hubieran sentido acerba añoranza, y por ende entraran en decrepitud, dieron manifiestas muestras de caminar a la ruina, abriéndose grandes grietas, y desviándose de la vertical algunos de ellos. El empuje horizontal producido por la bóveda de la nave central y el cimborio, inclinaron hacia Mediodía la nave secundaria de este lado. Esta a su vez empujó la gótica de su costado meridional, modernamente convertida en capillas barrocas; y como ésta por su lado S. carece de

contrafuertes y apoyos, cedió de tal modo que perdió su plomo, y su bóveda se abrió en espantosas grietas y contorsiones de sus nervios y elementos. Contribuía a este mal la enorme cantidad de tierra que se había depositado sobre sus bóvedas, y así se quitó. He aquí como lo explica el *Diario de Barcelona* de 26 de octubre de 1890: «Siguen practicándose los trabajos de reconocimiento necesarios para hacerse cargo del estado en que se hallan la iglesia y claustros del Monasterio de San Cugat del Vallés. Al calicatar recientemente los cimientos se ha encontrado la mina que muchos años atrás se practicó en busca de un supuesto tesoro, y se ha procedido á fortificar aquella parte del cimiento de la fachada de la iglesia que se destruyó para construir dicha mina. Todos estos trabajos se realizan para allegar los datos convenientes á fin de poder formar despues el proyecto completo de restauracion. La iglesia parroquial de aquel pueblo (*la del monasterio*) quedará en breve descargada de la enorme cantidad de tierra que desde hace más de un siglo se colocó sobre las bóvedas cuando se recompuso la cubierta, la cual, segun los datos que se han hallado, podrá restaurarse en la misma forma que tenía al construirse, trabajo que podrá llevarse á cabo inmediatamente en un trozo por haber facilitado fondos para ello el... Señor Obispo. Todos los referidos trabajos se verifican bajo la inteligente dirección del arquitecto diocesano Don Francisco de P. del Villar, director de la Escuela de Arquitectura de esta ciudad» (2).

Para detener el movimiento de la nave de la Epístola hacia fuera, se cegaron dos de sus arcos, levantando dos inmensos contrafuertes provisionales que cruzan toda la dicha nave. Se atirantó también la base del cimborio de uno a otro de sus lados.

Con posterioridad, en 9 de diciembre

(1) Relación del que fué cura-párroco D. José Sibina, en Barcelona a 4 de julio de 1801.

(2) *Diario* citado, págs. 12747 y 12748.

de 1902, el Señor Cardenal Casañas, Obispo de Barcelona, creó una junta de restauración de este templo, nombrando presidente de ella al que estas líneas escribe, y secretario al Archivero de su palacio el Ilmo. Sr. Don José de Peray. La magnitud de la obra que esta junta debía realizar era grande y los recursos nulos. Para allegar los necesarios acudióse a cuantos medios estuvieron a mano, mas siempre con mezquinos resultados. Mientras estos medios se ensayaban, se apuntaló prolijamente la indicada nave lateral gótica. En vista de la esterilidad de las gestiones para allegar fondos, la junta, con los permisos correspondientes, vendió al Museo municipal la tabla del martirio de San Cucufate por 40,000 pesetas. Con éstas ha rehecho y ahondado los cimientos del muro meridional del templo, y del campanario; ha construido robustos contrafuertes entre capilla y capilla de esta nave; ha construido otro robusto contrafuerte en la sacristía para contrarrestar el empuje horizontal del cimborio; ha colocado otros contrafuertes en la parte exterior de un ángulo de la capilla del Santísimo, que se venía abajo; ha cambiado todo el tejado, haciéndolo muy sólido, y bajando los de las naves laterales de modo que deje lugar a la apertura de los rosetones laterales altos de la nave central; ha construido el cancel; ha abierto la puerta de comunicación del templo con el claustro, y ha realizado otras obras de menor importancia. De todos modos el templo queda hoy solidado para desafiar muchos siglos. Una nota ha sonado deplorable para el arte: el coro del centro del templo, el día 19 de octubre de 1911, ha sido derribado contra el empeño y muy expresos deseos del que escribe este párrafo. Desde ahora ya el templo de San Cugat no será la catedral del Vallés, sino una iglesia de tres naves de un pueblo. El primoroso doselete gótico de la silla abacial no se destacará, sobre el obscuro ábside, a la vista del que entra en el templo. De las seculares sillas, ignoro donde muchas pa-

rarán bien que alguien me ha manifestado si en el lugar de antes. Y digo que lo ignoro, porque la profunda pena que causa a mi corazón el derribo del coro me impide e impedirá durante todo el resto de mi vida visitar aquel, para mí, muy querido templo.

De éste pasemos ahora a sus joyas de todo linaje que encerraba.

En 1835, después de la exclaustación, se perpetró el robo de la preciosa caja de plata, regalo del Abad Vilalba, caja que contenía las reliquias de San Medí, y de la que di circunstanciada noticia en mi obra anterior. De su robo nos comunicó ya noticia arriba Don Felipe de Alemany. Los ladrones penetraron en el edificio del monasterio por el techo de la sacristía, sacaron de la urna las preciosas reliquias dejándolas en el suelo, y se llevaron aquélla, que era de plata y de mayores dimensiones que la de San Cugat, hoy guardada en la parroquia de San Cugat de Barcelona, que contiene las reliquias de su titular. Al tener noticia del crimen, la guardia de urbanos de la villa, que custodiaba el templo, acudió, y recogiendo los venerandos huesos del Santo los colocó en una caja de madera. Después el párroco Don José Sibina los quiso autenticar de nuevo. Para ello llamó a tres de los dichos urbanos, preguntándoles por la identidad de aquellos huesos. Dos de los urbanos contestaron que ellos mismos los habían recogido del suelo y colocado en el cajón, y que huesos y cajón eran los mismos. También adveró la afirmativa el tercero. Se interrogó igualmente al monje señor Alemany, y todos contestes, a juicio de la Autoridad eclesiástica, dieron fundamento para la autenticación, la que se efectuó durante el pontificado del Obispo Don Pantaleón Montserrat (1).

De una caja de reliquias de San Severo lo explican todo los siguientes párrafos,

(1) Relaciones del párroco que lo hizo, D. José Sibina, de 17 de mayo y 1 de julio de 1861.

extraídos del expediente que para la identificación de ellas y su entrega al Excmo. Cabildo Catedral de Barcelona, se instruyó en la Curia eclesiástica de este Obispado a fines de 1849 y principios de 1850. La caja es de madera, cubierta de terciopelo carmesí, con prolisos adornos de plata.

Declaración de Don Manuel Font: «En la Ciudad de Barcelona á treinta de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve. En cumplimiento de lo mandado por el M. I. S. Vic.º Gen.º de la Diócesis en el auto que antecede compareció ante S. Sria. D. Manuel Font, Cura propio de la Parroquia de S. Cucufate de esta Ciudad.... Dijo: que en veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos treinta y cinco, habiendo tenido noticia confidencial de que la Oficina de Amortización había recibido procedentes del Monasterio de S. Cugat del Vallés las insignes reliquias del glorioso martir S. Cucufate y otras, se apersonó con el M. I. S. Vicario General D. Salvador Andreu suplicándole le facultase para incorporarse de ellas, como lo verificó en virtud del oficio que le dió al efecto dicho Señor en veinte y cinco del propio mes:

»Que al encargarse el Deponente de las de S. Cucufate se le entregó también la urna del glorioso Obispo y Martir S. Severo, las que hizo conducir á su casa con la decencia posible:

»Que luego las registró el Declarante, y las encontró muy bien cerradas con llave (que no se le entregó porque no existía) y sin sello ni ningun documento fehaciente, solo si al pie de ella se leía la inscripcion que existe:

»Que luego que las tuvo el Deponente en su poder dió conocimiento de ello al I.º S.º Abad de S. Pablo del Campo D. Juan Safont su amigo y Monje del R.º Monasterio de dicho S. Cugat del Vallés, quien al verlas al instante las reconoció por las mismas que se custodiaban y veneraban en dicho R.º Monasterio, y cuyas llaves estaban en poder

»del M. I. Abad del mismo; añadiendo que en el año mil ochocientos veinte y siete (á no equivocarme en la fecha el Deponente) había cuidado él mismo de hacer fabricar la urna nueva en que ahora están:

»Que el modo y forma con que fueron trasladadas desde el Monasterio á esta Ciudad, le dijeron al Declarante que unos paisanos las habían conducido en un carro á fin de salvarlas de las llamas é incendio á que se habia entregado dicho Monasterio en aquella aciaga época:

»Que el Deponente recibió las espaldas reliquias del Gefe de la Amortización como á reliquias que procedentes de aquel Monasterio estaban por las leyes á disposicion del Ordinario:

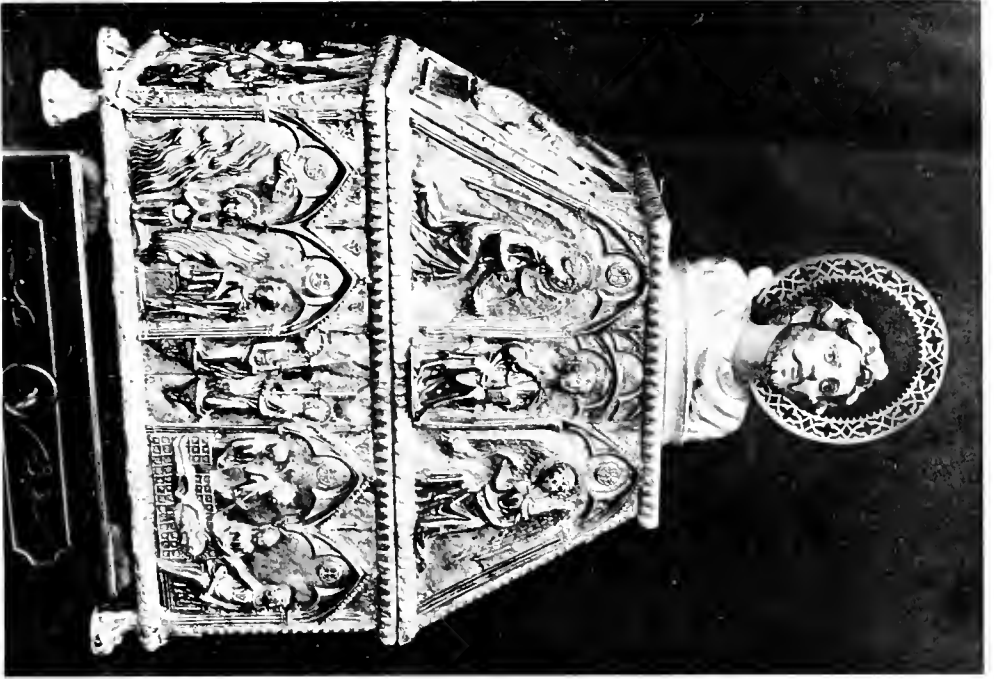
»Que puestas en poder del Declarante, con licencia del M. I. S. Vicario General las ha guardado cual convenia y debia un tesoro tan apreciable; y con la misma licencia y facultad, y en presencia del Notario Mayor de la Curia D. Nicolas Labrós, buscó como poderlas abrir y arreglar una llavecita, lo que se logró no sin poco cuidado é industria para no menoscabar en lo más mínimo la urna, cuya llave ha guardado siempre el Deponente solo en su poder con una inscripcion que esplica su procedencia:

»Y por último que no sabe que nadie más tenga noticia de la autenticidad de las indicadas reliquias que el ya citado Abad D. Juan Safont en el dia difunto. Que es cuanto sabe y puede declarar á tenor del contenido del mencionado auto.

»Y habiéndosele leído esta declaracion se ratificó á ella bajo la religion del juramento que tiene prestado, y la firmó con su Señoría de que doy fé.—Bertran. —Manuel Font Cura Par.º—Benito Lafont Not.» (1).

Entonces el Vicario General dirigió un oficio al Intendente de la provincia, en 6 de setiembre de 1849, pidiendo que le remitiese testimonio de las noticias que

(1) Fol. 2 recto y vuelto y 3 recto de la copia.



SAN CUGAT. — URNA DEL CUERPO DE SAN CUGAT
1893

(Fotografía del autor).



SAN CUGAT. — URNA DE SAN SEVERO. — 1908

(Fotografía del autor).



de la recepción y entrega de las mentadas reliquias existan en las oficinas de Amortización y en cualquier otra de su dependencia. Del oficio de contestación del Intendente tomo los siguientes renglones: «La Administracion en vista del contenido de la presente comunicacion debe manifestar á V. S. que entre los papeles de la estinguida Administracion de Bienes nacionales de esta provincia, solo consta un oficio de la entonces Comision de Intendencia de quince de setiembre de mil ochocientos treinta y cinco contestacion á otro de trece del mismo mes que el Comisionado que fue de Arbitrios de Amortizacion le pasó acerca el destino que debia dar al considerable número de ornamentos, siete urnas con adornos de plata las seis y de este metal la septima, que pertenecieron al Monasterio de S.^{na} Cucufate del Vallés y existian en poder de dicho Comisionado, en el que transcribe el decreto siguiente: = Pase al Comisionado especial de los Monasterios y Conventos suprimidos para que á tenor de su contenido se encargue de los ornamentos y de las siete urnas del monasterio de S.^{na} Cugat del Vallés de que trata este oficio, y en su consecuencia oficie al S.^{or} Gobernador Vicario general de este Obispado para que tenga á bien disponer de dichas siete urnas y ornamentos, y admitir por haberlo asi dispuesto esta Comision de Intendencia. Que es todo cuanto puede decir á V. S. esta oficina... Barcelona primero de octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve» (1).

He aquí el Decreto que terminó el expediente:

«Barcelona quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta: En vista de este Expediente instruido á consecuencia de la manifestacion hecha por el Rdo. Don Manuel Font, pbro., Cura Párroco de S. Cucufate de la presente ciudad relativo á haber en veinte y cuatro de Setiem-

bre de mil ochocientos treinta y cinco recogido de la oficina de Amortizacion una urna que contiene varias reliquias del glorioso Obispo y Martir S. Severo procedente del Monasterio de Benedictinos de S. Cucufate del Vallés, donde se custodiaban y esponian á la pública veneracion de los fieles desde tiempo inmemorial, habiéndola conservado el referido Pbro. Font en su poder con el cuidado y esmero que se requiere, cuya identidad á más de haberlo asegurado al mismo Pbro. Font el Sor. Abad de San Pablo del Campo D. Juan de Safont (en el dia difunto) lo confirman los SS. Monjes esclaustrados de dicho Monasterio D. Narciso Perramon y D. Ramon de Marlés en sus declaraciones juradas que prestaron en el acto del reconocimiento que de las espresadas Urna y reliquias practicó el Tribunal y consta á fojas 7 de este Expediente: visto lo espuesto por parte del M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral en su informe de veinte y seis de Enero último, con el cual, y por las razones que manifiesta, concluye solicitando la entrega de las reliquias de que se trata: visto lo que en consecuencia de todo ha opinado el S.^{or} Fiscal Eclesiástico en su escrito de cuatro del corriente: Proveemos que la indicada Urna con las reliquias que contiene del glorioso Obispo y Martir S. Severo sea entregada á dicho M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, y en su nombre á los SS. Canónigos Sacristanes mayores, para su debida custodia, con facultad de que se pueda continuar su pública exposicion y veneracion; entendiéndose esta providencia sin perjuicio del derecho que pueda corresponder al citado Monasterio de S.^{na} Cucufate del Vallés acerca la propiedad de la misma urna y Sagradas reliquias si por el arreglo definitivo del clero o por otra causa se efectuase su restablecimiento.... Lo proveyó y firmó el M. I. S. D. Felipe Bertran Vicario Gen.^l Capitular Gobernador de esta Diocesis la Sede Episcopal vacante; doy fé = Bertran Vic.^o Gen.^l

(1) Fol. 4 vuelto y 5 recto.

»Gob.^{or} = Benito Lafont = Es copia — La-
font No. 1 » (1).

Según certifica la diligencia de entrega, ésta se efectuó al representante del cabildo Canónigo Don José Miquel de Prat, ante el arriba escrito notario en la casa rectoral de San Cucufate de Barcelona a los 11 de marzo de 1850 por mano del Párroco Don Manuel Font (2).

La fecha del 24 de septiembre de 1835 en que el Señor Font recibió de la Desamortización las reliquias de San Severo, nos indica el día en que el mismo señor sacó de aquélla otras reliquias y otras urnas. Contaba él, y a mí me lo transmitió un su antiguo vicario, que en aquellos días de la revolución dicho señor Font, Cura párroco de la parroquia de San Cucufate de Barcelona, acudió al Señor Vicario General pidiéndole autorización para traer a su parroquia las preciosidades que pudiese del monasterio del mismo titular de su parroquia. Obtenida la autorización, intrépidamente se fué a las oficinas de Desamortización, y halló puestas sobre unas andas la preciosa urna gótica de plata de San Cucufate, o Cugat, con cuatro otras de madera cubiertas de terciopelo carmesí. En mi primera obra las describí. Las cuatro de madera constantemente han reposado en sendos nichos o estantes del retablo mayor de San Cugat de Barcelona hasta julio de 1909; y la primera, o de plata, se expone a la pública veneración en dicho retablo el día de la fiesta del titular, 25 de julio. Esta contiene grandes huesos del mártir, tales como brazos, costillas, etc., pero no la cabeza. En la tarde del 27 de julio de 1909, o sea el martes de la llamada semana trágica, los emisarios de las sociedades secretas pusieron fuego a la parroquia de San Cucufate de Barcelona, y con su retablo mayor quedaron reducidas a cenizas las cuatro urnas procedentes

del del Vallés. Una contenía las cabezas de los Santos mártires Juan y Pablo, otra el cuerpo de Santa Fé, otra el de San Cándido, y la cuarta reliquias de Santa Madrona y San José Oriol. La grande y magnífica de plata de los huesos del Santo Titular hallábase en la casa rectoral. El sacristán menor, o seglar Antonio Ponti, a las cinco corrió por entre las llamas, y protegido por chorros de agua que le tiraban las bombas, corrió, digo, a salvarla, y logró extraerla. Por tan heroico acto hoy subsiste incólume tan preciosa joya.

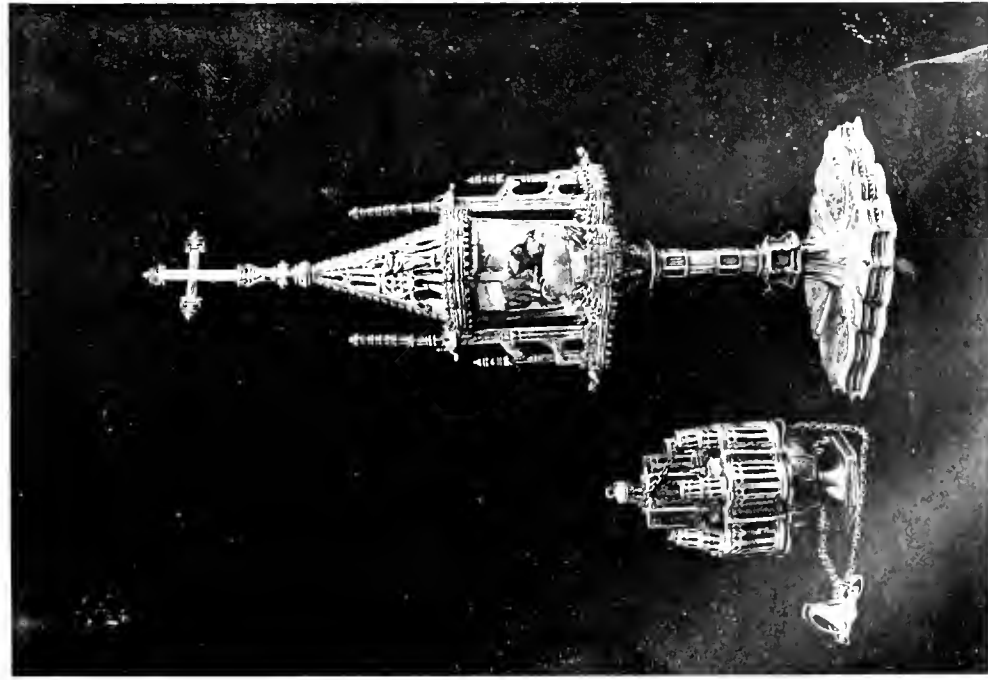
El celoso señor Font no se detuvo en Barcelona, sino que corrió a San Cugat del Vallés, allí recogió varios objetos del culto, y los trajo a su parroquia de la ciudad. Cuéntanse entre éstos ocho grandes libros de coro, uno de ellos de fines del siglo xvii o principios del xviii, y los restantes de los años de 1793 a 1800. Trajo una preciosa capa encarnada, abundante en oro, algunas casullas hermosamente bordadas, varios ternos, y otros ornamentos que con el uso se han ido inutilizando (3). Así me lo contó quien lo tenía de boca del Señor Font; pero si es indudable que quien me informó acertó por completo al describir la capa, bien pudiera ser que se equivocara al decir que Font fué a San Cugat, confundiéndolo con que fué a las oficinas de Amortización.

En 1835 Mataró obtuvo las dos urnas que contienen los cuerpos de sus Patronas Santas Juliana y Semproniana, las que se guardan en el retablo mayor de la parroquia de Santa María. Estas urnas, como las cuatro de arriba y la de San Severo, son de madera, tapizadas de terciopelo carmesí con hermosos adornos de plata. Todas tienen la misma forma de sepulcrito, diferenciándose sólo en el rótulo de su peana. Mide de altura total

(1) Se halla original en el archivo de la Catedral de Barcelona.—Sala de la Caridad.—Armarío 12, documento 21, fol. 10 recto y vuelto.

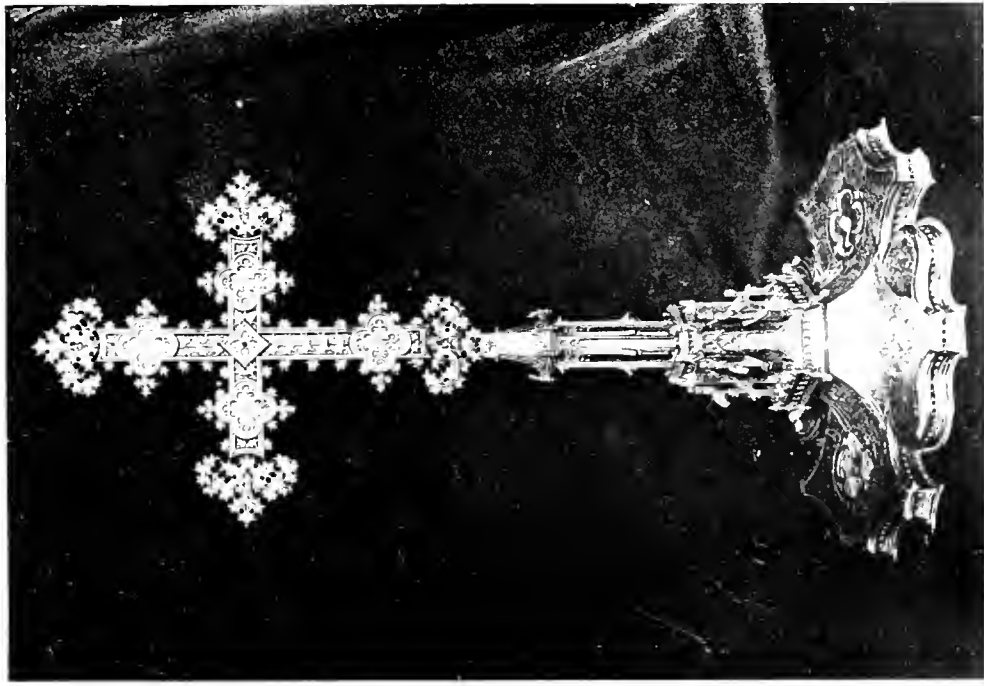
(2) Fol. 11 recto y vuelto.

(3) Relación del Sr. D. Agustín Casabayó, presbítero, Vicario que había sido del Sr. Font. Barcelona 16 junio de 1803 y 16 de octubre de 1805. Los libros de coro los he examinado yo mismo.



SAN CUGAT DEL VALLES. — 1898

(Fotografía del autor.)



SAN CUGAT DEL VALLES. — LIGNUM CRUCIS. — 1909

(Fotografía del autor.)

0'51 metros por 0'60 de longitud y 0'40 de profundidad (1).

En el convento de monjas de Nuestra Señora y Enseñanza de esta ciudad se guarda una preciosísima cruz, con *Lignum crucis*, de plata dorada, de gusto plenamente gótico, cuya altura es de 0'585 metros, y en cuyo pie se ve en esmaltes el escudo del monasterio y el del Abad Estruch. No dudo de la verdad de la tradición que enseña que pertenecía al dicho cenobio de San Cugat (2).

A pesar de las indicadas extracciones de reliquias, no pocas quedaron en el templo monasterial. Oigamos al que después, por los años de 1859 o 1860, fué coadjutor de aquella parroquia, y posteriormente Canónigo Magistral de Barcelona Doctor Don José Vallet: «Cuando fuí vicario de San Cugat dediqué una larga temporada á examinar las reliquias y objetos arqueológicos del monasterio. En un gran armario que hay en el retablo mayor en su lado de la epístola hallé una cajita muy pequeña de unos seis ó siete centímetros, y cinco grandes. La primera estaba cubierta de cuero, y dataría de los siglos XIII ó XIV. Guardaba un trozo del *Lignum crucis*, un papelito que manifestaba donde se guardaba su auténtica, y en su rótulo se leía: *De Ligno crucis sanguine Domini uncto*. Las otras cinco eran grandes, y muy sencillas, pero contenían infinidad de reliquias. Formé de todas ellas un inventario clasificándolas por cajas, y dentro de cada caja por números, colocando cada una en una bolsita de lienzo hecha entonces á este propósito» (3). Poseo copia del inventario; pero ¿debo aburrir al lector con su reproducción?

(1) He visto mil veces la que tenemos en la Catedral, y la doy fotografiada. Por lo que toca a las de Mataró véase a D. Joseph Mas, pbr.: *Les reliquies del monastir de Sant Cugat del Vallés. Barcelona, 1908*, pág. 12.

(2) En mayo de 1900 la tuve y fotografié.

(3) Relación que me hizo en Barcelona a los 14 de septiembre de 1900.

Baste decir que se cuentan allí las reliquias por centenares, y que los nombres de sus Santos se hallan en gran parte, no todos, en la copia de una tabla antigua que publiqué en mi obra anterior. Y siga el Señor Vallet:

«En un altar de la derecha del que entra en el templo cercano á la sacristía, había un sagrario que nunca se abría. Yo lo abrí, y hallé en él una custodia, ú ostensorio, pequeño que guardaba una hostia muy antigua pues estaba como apollillada (*picada*). Consulté al párroco de allí Señor Don Antonio Rigualt, y resolvimos colocar este ostensorio en el sagrario bajo del retablo mayor, y allí lo dejé sin abrirlo ni tocar la forma. Preguntamos sobre él á un hombre que había sido criado de los monjes, y nos dijo que éstos no lo mostraban sino poniéndose la estola y encendidas seis velas» (4). En febrero de 1903, en la casa parroquial de San Cugat, vi, guardada en un armario, una pequeña custodia de cosa de un palmo de elevación que contenía una forma eucarística, rojiza, ya estantiza o pasada; la que no dudo es la mentada por Vallet.

Respecto de los objetos arqueológicos hallados allí por dicho señor, me dijo que abrió los dos osarios contiguos a la puerta principal del templo; que en uno de ellos yacía un caballero; que sacó de él un fragmento de espada y su puño, y que los colocó en la sacristía. Que en el otro había restos de un mitrado, con el cayado de boj de su báculo; que también puso éste en la sacristía. Que un párroco regaló estos objetos al platero señor Cabot en pago de haberle dorado un cáliz.

Me añadió Vallet que en aquella ocasión de estar allí de coadjutor, procuró salvar la muy célebre tabla gótica del martirio de San Cugat, atribuida al maestro Alfonso. Venerábase ésta en una ermita del monasterio, algo separada de él, camino de Barcelona, dedicada a San Adjutorio. Supo Vallet que el techo de la

(4) Me lo dijo en Barcelona a 14 de septiembre de 1900.

ermita amenazaba venirse abajo, y así, acomodándola sobre un borriquillo, la trasladó a la casa rectoral. Es la que en 1907, para atender a los precisos gastos de la conservación del templo, la autoridad eclesiástica con la junta restauradora vendieron al Museo municipal de Antigüedades de Barcelona.

En estos últimos años han desaparecido de San Cugat algunos de sus preciosos objetos antiguos. Allá por los años de 1900 salió un crucifijo, cuyo tamaño con inclusión de la cruz mediría un metro, y cuya figura estaba vestida, y esto con ropajes de escultura. Los incensarios de plata góticos han sido substituidos por otros de plata Meneses o metal parecido. A pesar de su gran peso, huyó de San Cugat el preciosísimo frontal románico aquí conocido de todo el mundo, obra del 1274. Hoy está en Londres (1). El Señor Vicario Capitular Don Ricardo Cortés, en 1901, temiendo la desaparición de la magnífica cruz mayor procesional de plata, la mandó traer a Barcelona. La examiné detenidamente, y hallé que ya no era la cruz auténtica que yo en 1893 había fotografiado, sino una imitación. Ha desaparecido un hermoso portapaz gótico de plata. He preguntado por la antigua tablilla de las reliquias, de la que doy copia en mi primera obra, y nadie me da razón de ella. De la capa pluvial del Abad Biure existe un fragmento en el Museo de Vich, y trozos había en 1913 en la colección del entonces difunto Don José Pascó, según se lee en *La Ven de Catalunya* del 17 de abril del mismo año. En el Museo Británico de Londres, número 30,073 de su catálogo, hay un misal del siglo xv, en pergamino, escrito, como dice una nota modernamente puesta allí, en el monasterio de San Cucufate de Cataluña. Ignoro el cómo y el cuándo de la desaparición del inestimable cáliz o cupón antiquísimo llamado de Carlo Magno; y aunque hay quien dice que un

párroco lo regaló al noble seglar que pagó las vidrieras de la linterna o cimborio del templo, tengo motivos para dudar de ello. En fin, que en estos últimos tiempos el tesoro arqueológico de San Cugat ha sufrido un saqueo, y yo llevé al tribunal eclesiástico de esta diócesis al presbítero que debía haberlo custodiado. Quedó la causa por un tiempo empantanada, y la cortó y terminó la muerte prematura del acusado.

Al que ama a San Cugat como el que estas líneas escribe, así como el aficionado a antigüedades, las tales desapariciones causan dolor muy acerbo, tan acerbo que el inesperado anuncio de la pérdida del frontal dicho indispuso mi salud.

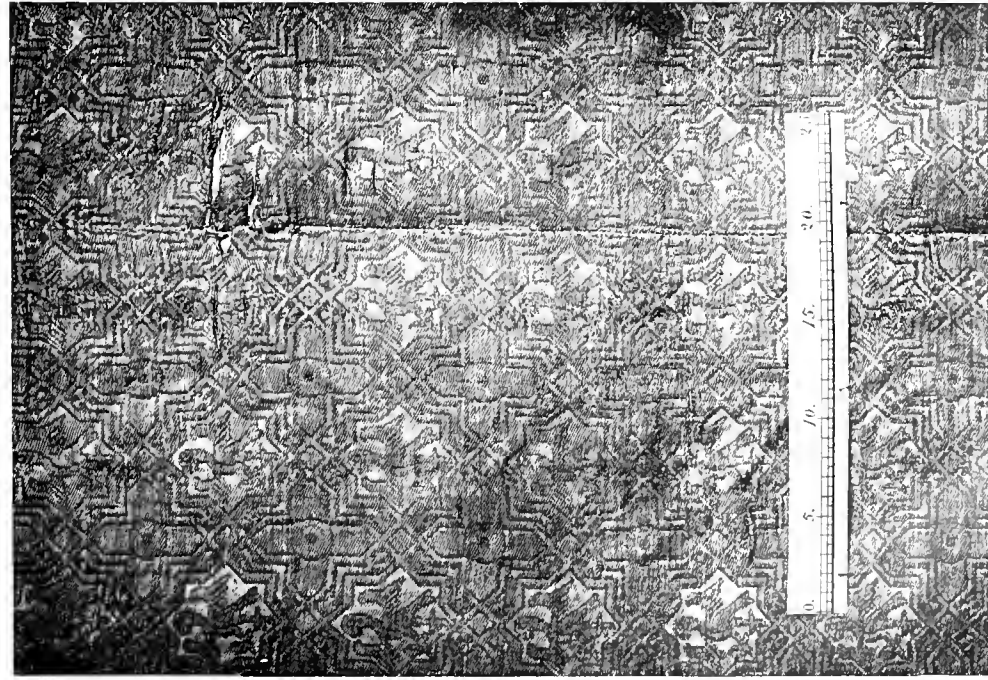
Del ilustrado farmacéutico de Martorell, aficionadísimo a antigüedades, Don Francisco Santacana, proceden las siguientes palabras: «Un tiempo despues de la exlaustracion visité el templo de San Cugat, y allí ví un retablito gótico precioso, colocado en los piés de la iglesia. Sin ulterior intencion, regresado yo á Martorell, menté la existencia de tal joya ante el comisionado subalterno de esta villa; quien á los días tenía ya alquilado un carro para ir por él. Entonces yo, doliéndome en el alma haber sido causa inocente de tal atropello, apresuréme á gestionar en Barcelona y mover resortes para que el retablo quedara allí, y allí quedó, por fortuna» (2).

No se puede dudar de que el precioso retablo de que se trata no sería otro que el de Todos los Santos, procedente del pincel del célebre Luis Borrassá, retablo que hasta 1911 ha estado adherido a la cara interior de la fachada del templo. En dicho año aproximadamente lo trasladamos a la sacristía para mayor seguridad.

Después del incendio del monasterio cayeron sobre algunos de los que lo perpetraron o contribuyeron a su destrucción señaladas desgracias que no sin

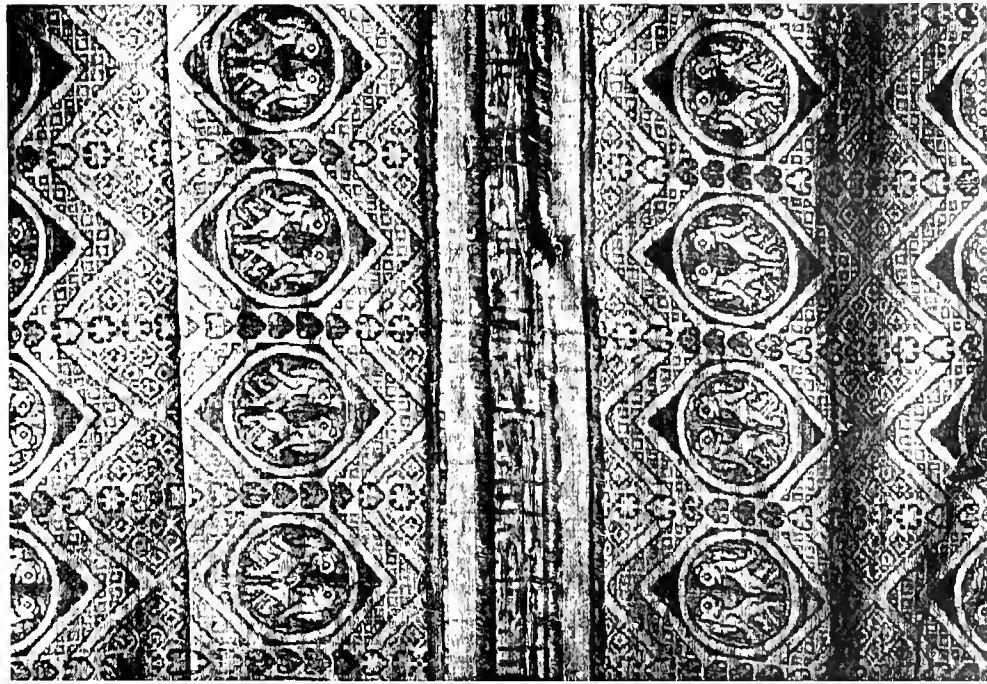
(1) D. José Gudiol. En la *Reseña eclesiástica*, número de junio de 1915, pág. 330.

(2) Me lo dijo en Barcelona a los 15 de noviembre de 1895.



SAN CUGAT. — PAÑO-CUBRE CALIZ. — 1909

ESCALA DE CENTÍMETROS (Fotografía del autor)



SAN CUGAT DEL VALLES. — CAPA DEL ABAD BIURE,
ASESINADO. — 1893

(Fotografía del autor)



motivo pueden mirarse como justos castigos de la Justicia divina. Temeroso del enojo que la reseña de los acerbos quebrantos de ciertas familias habría de producir en sus actuales hijos, no me atrevo a narrarlas todas, no por esto pocas ciertas y menos públicas. Andan en la boca de todos en la villa, pero yo las callo.

Un sacerdote, que había sido vicario del pueblo, me narró que cuando él estuvo allí con dicho cargo, asistió a uno de los incendiarios y de los que sacaron dinero del monasterio. Que su muerte debe graduarse de terrible. Por varios meses yació sepultado en cama, entregado por sus hijos al cuidado de una mujer extraña mercenaria. Que alguna vez él mismo, visitándole, había tenido que darle de beber. Y que sus últimos tiempos fueron tremendos tanto por el abandono de la familia, cuanto por los dolores que el doliente padecía (1).

«De Rubí algunos acudieron al saqueo del monasterio de San Cugat. Han muerto pobres. Tres de ellos, á pesar de ser ricos, perdieron despues quanto tenían. Otros dos, de los que se cree tomaron tambien parte en aquel saqueo, fueron despues fusilados por ladrones en Barcelona» (2).

Magín C... el día del saqueo encaramóse en uno de los edificios del monasterio, y estando sobre una viga que bamboleaba, fué advertido por un circunstante del peligro que corría, diciéndole: «Mira que la viga en que descansas se va á caer.» «A esto contestó Magín: «la cabeza de Dios caerá», y mientras así blasfemaba él y la viga cayeron, quedando sepultados entre escombros. Separados éstos se le halló con el cuello tan terriblemente magullado que casi estaba separado del tronco» (3).

«Un tal Manet al derribar una casa del monasterio vió caer del muro que destruía una cajita de hoja de lata llena de durillos de oro. Cogióla un T.... que estaba abajo. Corrió Manet á reclamársela, mas T.... le contestó abofeteándole. La casa de T.... corre á la ruina» (4).

Las fincas del monasterio el Estado las ha vendido, menos los huertos del interior de las cercas que, como dije arriba, quedan en manos del Ayuntamiento para con su producto atender al entretenimiento y conservación del monumento (5).

Siguen pormenores sobre la venta de algunas de estas fincas por la llamada Desamortización:

✻ Por escritura ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, de 7 de junio de 1842, Don Antonio Rovira, o mejor su sucesor, compra al Estado la llamada *Torre Negra*, sita en San Cugat, y compuesta de casa, 251 cuarteras de bosque bajo, en esta tierra llamado *bosch de tall*, otro de árboles próximo a la casa, de 49 cuarteras, otro nombrado *Hermot* (6) de 101 cuarteras con algunas viñas viejas, un campo de olivos de 8 1/2 cuarteras, otro de sembradura llamado *La Plana* de 29 1/2 cuarteras.... Se remató esta finca en 20 de octubre de 1841. El precio 2.701,540 reales, equivalentes a 135,077 duros. La carta de pago se libró a favor de Don Martín Rovira y Don Miguel Casamitjana, «cuyo pago, dice la escritura, verifican en unión; por tener firmado un contrato entre los dos en que manifiesta que todos los negocios corren á cargo y mitad de los mismos como tambien la compra de fincas Nacionales...» Pagan los dos en Barcelona a 20 de abril de 1842 el primer plazo, o sea la quinta parte del precio y un pico, con títulos del 5 y del 4 por ciento. La quinta

(1) Me lo dijo en Barcelona en 1.º febrero 1886.

(2) Relación de un sacerdote de Rubí en Barcelona en noviembre de 1885.

(3) Relación del Rdo. D. Nicolás Casarramona natural de San Cugat. Barcelona a 12 de junio de 1888.

(4) Relación del mismo señor de San Cugat.

(5) Escritura ante el notario de Hacienda don Manuel Clavillart de 1.º de abril de 1847; que es la cesión de los claustros y huertas.

(6) La escritura dice *bosch de fall* por *bosch de tall*, y *Armot* por *Hermot*.

parte montaba 27,015 duros 2 pesetas (1). Y como en dicha fecha los primeros de estos títulos se adquirirían en el mercado aproximadamente por un cuarto de su valor nominal, y la desamortización, o sea el Estado, los admitía por todo el valor nominal, de aquí que los miles de la parte del precio escritos en la escritura se pagasen aproximadamente con el desembolso de la cuarta parte, y el resto a grandes plazos, que permitían el corte de bosque.

✿ Un desgraciado, de nombre Don Antonio Blahá, en escritura ante el mismo notario en 10 de febrero de 1845 compra al Estado un bosque de 3 cuarteras de primera calidad, sito en el término del mismo pueblo de San Cugat. El precio fué de 40,000 reales, o sea 2,000 duros. De éstos pagó en Barcelona a 19 de diciembre de 1844 el quinto, o sea 400 duros, con un título de la Deuda consolidada del 5 (2), circunstancia, o título, que redujo los 400 duros a menos de su tercio.

✿ Por escritura ante el nombrado Clavillart, en Barcelona a 16 de agosto de 1845, Don Cristóbal Casañes y Pascual compra al Estado una pieza de tierra de este monasterio, llamada *Mara de la Font*, de 4 y $\frac{1}{2}$ cuarteras. El precio fué de 23,000 reales, o sea 1,150 duros. Pagó el primer quinto en Barcelona a 21 de diciembre de 1844 con títulos del 5 y del 4 (3). El quinto montaba 230 duros, y por razón de la clase de valores con que se paga, importaría el desembolso unos de 50 a 60 duros solamente; y así el precio total de 1,150 duros quedaría reducido a unos pocos centenares.

✿ Por escritura ante el mismo Clavillart, de 27 de noviembre de 1845, Don Francisco Coll y Juvés, vecino de Barcelona, compra al Estado una pieza de tierra llamada *la plana del pi del cos*, de 28 cuarteras, sita en San Cugat, del propio monasterio. Y además un campo también del cenobio, de 3 cuarteras, sito

en el término de San Cugat, campo llamado *Camp de la torre negra*. El precio de la primera fué de 371,000 reales, o sea 18,550 duros, y el del segundo 15,570 reales, o sea 778 duros 10 reales. Del precio de *la Plana* pagó en Barcelona a 24 de octubre de 1842 el primer quinto con títulos del 5 por ciento (4). Montaba este quinto 3,710 duros, los que por razón del precio bajo de los títulos importarían el desembolso de solos unos 1,000 duros.

Del precio del *camp* en Barcelona a 17 de octubre de 1845 pagó el quinto y cuatro octavos del resto con títulos del 5, del 4, y de la Deuda sin interés.

✿ Por ante Clavillart, en Barcelona a los 13 de mayo de 1846, Don Miguel Casamitjana compra al Estado una pieza *ampa*, llamada *Plana den Rampen*, de 8 cuarteras y un quebrado, procedente del mismo monasterio. El precio fué de 255,000 reales, equivalentes a 12,750 duros; de los que en Barcelona a 7 de noviembre de 1842 pagó el primer plazo, o sea la quinta parte, que era 2,550 duros, con títulos del 5 (5). Estos a la sazón se cotizaban del 26 al 27 por ciento, y por lo mismo los 2,550 duros sólo costaron unos 680 duros.

✿ Don Miguel Casamitjana, por ante Clavillart, no recuerdo la fecha, compra al Estado la pieza de tierra del mismo monasterio, llamada *Plana del Hospital*, sita en el término del mismo pueblo, por el precio de 271,400 reales, o sea 13,570 duros; de los que en Barcelona a 7 de noviembre de 1842 pagó el quinto, o sea 2,714 duros, con títulos del 5 por ciento.

✿ Por escritura ante el mentado Clavillart, en Barcelona a 10 de septiembre de 1845, Don Jaime Grau, de San Cugat, compra al Estado un campo de nombre *lo Campet*, del mismo monasterio, sito en el término de su pueblo, de extensión de 2 cuarteras 2 cuartanes. El precio fué de 52,100 reales, o sea 2,605 duros; de los que Grau en Barcelona a los 8 de noviem-

(1) Fol. 212 del protocolo.

(2) Fol. 42 del protocolo.

(3) Fol. 107.

(4) Fol. 350.

(5) Fol. 74.

bre de 1842 pagó el quinto o primer plazo, o sea 521 duros, con títulos del 5 por ciento (1); y así el desembolso montaría por este plazo sólo unos 140 duros.

* Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, pasada en Tarragona a 18 de febrero de 1847, Don Salvador Serra, del Vendrell, compra al Estado, procedente de la Abadía de San Cugat del Vallés, la casa y prado llamado la *Camarruga*, sita en San Vicente de Caldés, partido del Vendrell; de unos 35 jornales yermos; por el precio de 4,240 reales o sea 212 duros; de los que el mismo día en Tarragona pagó el total en metálico con 725 r. 27 m. equivalentes a títulos del 5, del 4 y sin interés y el aumento del 2 (2). La escritura, pues, lo dice todo: con el desembolso de 725 reales 27 maravedis paga 4,240 reales, o sea con 36 duros 5 reales y 27 maravedis paga 212 duros.

* Don Cayetano Cicarelli, por ante Clavillart en Barcelona a 15 de enero de 1845, compra al Estado la casa de este cenobio llamada *Las Domas*, sita en la calle de las Domas del mismo pueblo, la que consta de piso bajo, uno alto y desván, y además alguna porcioncita de tierra a su parte trasera. El precio fué de 16,500 reales, iguales a 825 duros, los cuales todos pagó en Barcelona en 1.º de enero de 1845 con títulos del 5, del 4 y de la Deuda sin interés (3), circunstancia que indica al menos listo cuán reducido sería el desembolso que al comprador exigiría el tal pago. Digo que el desembolso sería corto porque en estos pagos los títulos eran admitidos por todo su valor nominal, menos los de la Deuda sin interés, que figuraban por la mitad de su dicho valor nominal. Además, el adelanto de los plazos producía al comprador unos descuentos de mucha importancia.

* Por ante Clavillart, en Barcelona a los 27 de junio de 1848, Don José Massa-

na compra al Estado «una casa de un »cuerpo y medio, sita en la Plaza Mayor »de San Cucufate del Vallés, que fué del »suprimido Monasterio del mismo nom- »bre. Que linda á Oriente con la calle del »Hospital, á Mediodía con la Plaza Ma- »yor...»; por el precio de 48,420 reales, o sea 2,421 duros; de los que en Barcelona, a 1.º de febrero de 1845, Massana pagó el quinto con títulos del 5 por ciento (4).

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 24 de diciembre de 1844, Don Francisco Mañé compra al Estado, procedente de la Abadía de S. Cugat, la casa, con cuatro lagares, cinco bodegas, un local para tener aceite, dos cuadras para caballerías y un granero; sita en el Vendrell, calle Alta, que linda por N. con la plazuela de los Algarrobos; al S. con Antonio Marqués; al E. con la Muralla, y al O. con dicha calle Alta; por el precio de 90,900 reales, iguales a 4,545 duros; de los que en Tarragona, a 20 de diciembre de 1844, pagó el quinto con títulos del 5 y 413 r. 32 m. en metálico en equivalencia de 2,045 r. 19 m. computados al 20 r. 8 m. por ciento. Hubo el aumento del 2 p.º/º (5).

Con esto queda explicada la suerte que tocó a San Cugat en el nefasto 1835, y la que le ha tocado en los tiempos posteriores. Aun hoy merecen una detenida visita aquella espaciosa y severa iglesia y aquel grandioso e histórico claustro; pero ¡qué diferencia de la iglesia, claustro y monasterio de los días anteriores al incendio! Entonces el templo, limpio, aseado, engalanado con sus ricos adornos, reinando allí por doquiera el orden. En el ábside su esbelto retablo rodeado de finos damascos, antecedido de bruñidos mármoles, enriquecido con muy insignes reliquias en antiquísimas urnas. El religioso silencio y el piadoso respeto dominando todo su ámbito. Una aristocrática

(1) Fól. 214.

(2) Fól. 90 del protocolo.

(3) Fól. 9.

(4) Fól. 125.

(5) Fól. 1218 del protocolo.

y fina comunidad desempeñando allí todos los servicios con gravedad y magnificencia, con abundantísimos y magníficos indumentos, artísticos utensilios, y numerosos y apuestos servidores. Hoy un templo parroquial del campo, y aunque limpio y ordenado, falto de indumentos, de utensilios, de riquezas, de antigüedades, de su comunidad, sustituida sólo por un párroco y su teniente.

Entonces aquel grande y precioso claustro, limpio también, bien cuidado, con sus sepulcros, columnas y capiteles fielmente custodiados, reinando igualmente en él silencio y respeto. En sus dependencias la rica sala capitular moderna, la románica antigua convertida entonces en sepultura de los monjes, la bien provista biblioteca con sus códices, y en otro lugar el incomparable archivo con sus infinitos documentos, pergaminos, sellos y muebles arqueológicos. Hoy, falta de tanta riqueza, mutilación de las esculturas, cínicas inscripciones por las paredes venerandas, vegetación inculca cual la de un bosque, las dependencias convertidas en depósitos de amontonados escombros, suciedad, telarañas y horror. Reina allí por doquiera el silencio de la muerte, interrumpido de tarde en tarde por los ayes de los visitantes sensatos y las blasfemias y procacidades de los insensatos.

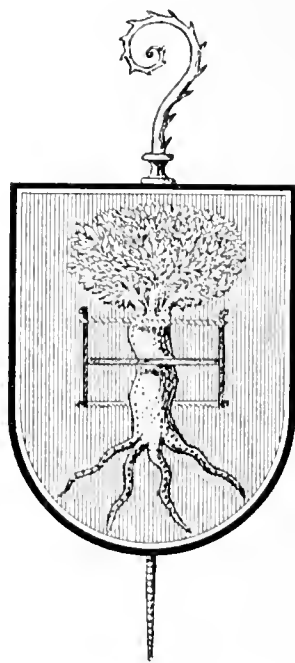
Entonces en la monja, sus bien alineadas casas, aunque modernas, bien dispuestas, bien alhajadas, todo con orden, gravedad monacal y la distinción de los caballeros que las habitaban. Hoy campos donde de trecho en trecho un mal destruido cimiento asoma sus piedras sobre la haz del suelo, o algún bamboleante paredón indica los límites que tuvo una vivienda.

Entonces las murallas o cercas, defendidas por sus antiguos torreones, bien cuidados, orlaban el conjunto. Hoy unos de los torreones sin techo, otros cuarteados, asemejan los mojones de un cementerio, o cruces de un camino que indican el lugar donde se cometieron asesinatos. Si, si, debe visitarse el monasterio de San

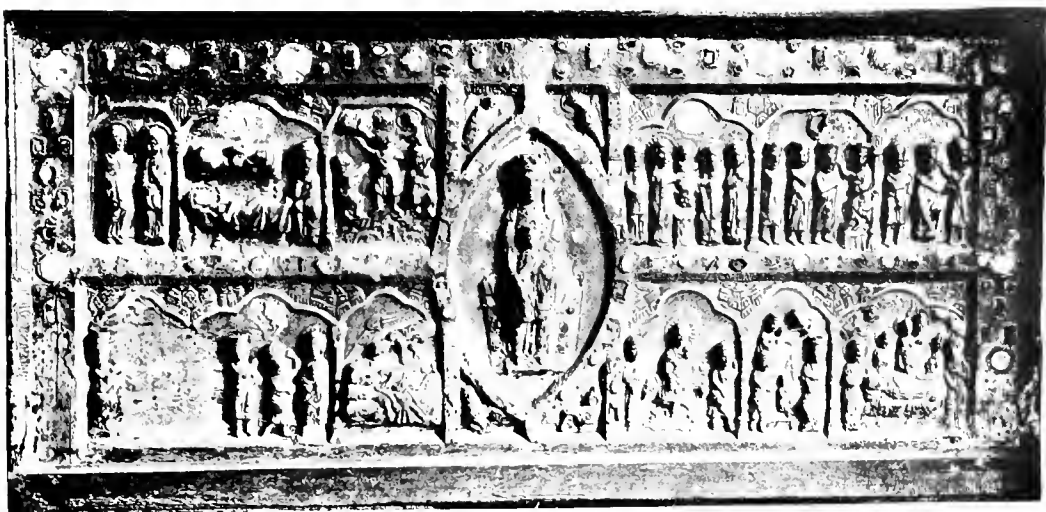
Cugat; pero absteniéndose de leer antes la descripción de su pasado y comprimiendo por todos lados la imaginación para cohibirle toda reconstrucción de su ser anterior. ¡Tal fué la obra de la revolución! ¡Tal es el sentido de las palabras libertad, instrucción, despreocupación, ilustración, etc., proferidas por labios revolucionarios!

RECTIFICACIÓN.—En mi obra anterior *Las Casas de Religiosos*, tomo I, página 105, escribí que el cimborio de este templo termina en alto por una pirámide «de azulejos blancos y negros en líneas «ondulantes». Estos azulejos son blancos y azules.

Escribí allí además, pág. 104, que en la base del cimborio «el paso del cuadrado »al octógono se efectúa por cuatro pechinas lisas». Debe decir «por cuatro trompas lisas».

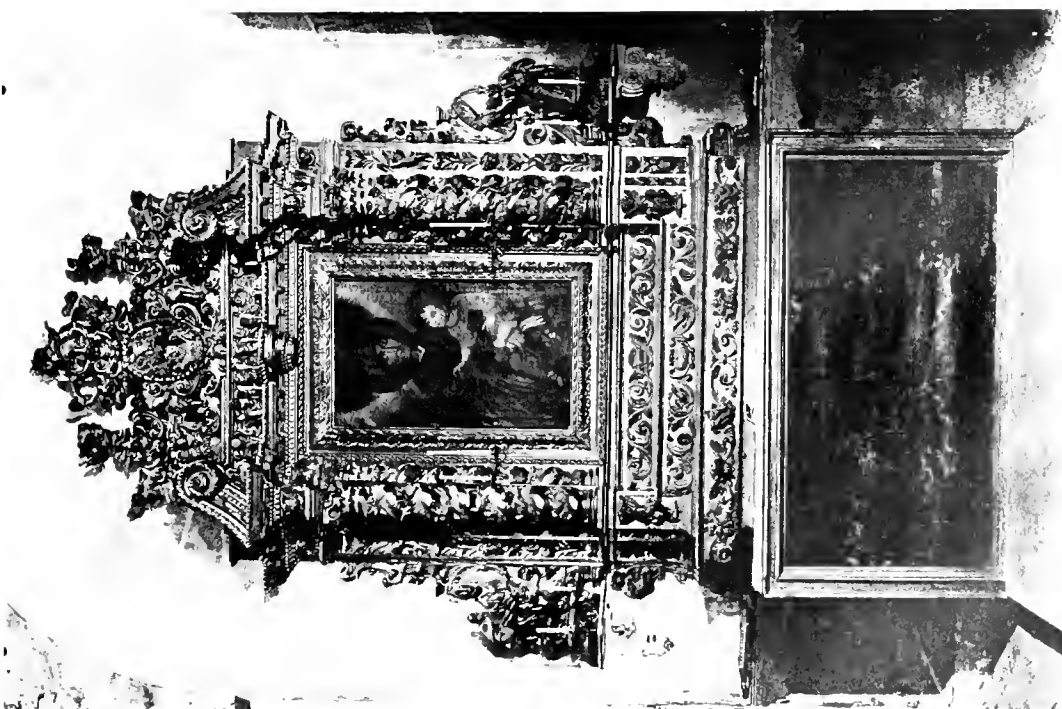


NOTA.—El escudo del monasterio de Serrateix fué copiado del citado libro del Sr. Vila, Tomo III, fol. 60.



SAN CUGAT. — FRONTAL CÉLEBRE. — 1893

(Fotografía de D. Juan Flaquer y del autor).



SAN CUGAT. — RETABLO DE NUESTRA SEÑORA DEL
PÓPULO. — 1910


(Fotografía del autor).

ARTÍCULO SEGUNDO

SANTA MARÍA DE SERRATEIX

El Abad y cinco monjes componían la Comunidad en 1835. Llamábase aquél Don Fr. José de Jordana y de Areny, y había sido Prior de Gerri, y desempeñado en su Congregación benita muchos y honrosos cargos (1). Profesó en 22 de abril de 1787.

Fr. José Jordana y Areny
Señor.



Don Fr. Pedro Torrebaddella, de Casserras, era el Camarero.

Don Fr. Tomás Serra, de San Felio de Luellas, el Despensero.

Don Fr. Jerónimo Camps, de Prats de Llusanés, el Sacristán, quien profesó en 17 de enero de 1830.

Don Fr. Antonio Rojas, el Capiscol.

Don Fr. Mariano Coma, de Caldés, parece que aún no gozaba de dignidad o cargo especial (2).

En 1835 los monjes de Serrateix, al tener noticia de los atentados de la tierra baja, se pusieron de presto en vigilancia; mas luego, sea que recibiesen orden de alguna autoridad, sea que el fundado temor les impulsase, dejaron sus moradas. De los ancianos creen unos que medió la orden superior de que dentro veinticuatro horas desamparasen el Monasterio; mientras otros opinan que obró este efecto el justo temor a las correrías de voluntarios liberales, gene-

(1) D. Francisco Carreras y Candi en el *Butlletí del Centre excursionista de Catalunya*. Año VII, pág. 140.

(2) Carta que, sobre la tradición de los ancianos, me escribió el párroco de Serrateix D. José Cols en 15 de enero de 1804, la que mucho le agradezco.

ralmente muy temibles a los regulares. Es lo cierto que un día, convocados por el Abad y monjes, los vecinos de Serrateix acudieron al cenobio y lo desocuparon, llevándose a sus casas, para guardarlos, los efectos y objetos que en él había. El ánimo estaba en conservarlos para el día del regreso de sus dueños al Monasterio; y algunos objetos, aunque insignificantes, terminada la guerra de los siete años fueron devueltos; pero los demás que no pertenecieran en particular a un monje, no dudo que con los años se perderían. Al primer momento los religiosos se abrigaron de la hospitalidad de los buenos vecinos de Serrateix, mas luego los más se enderezaron á otras casas. El Abad salió del Monasterio ya muy delicado, y el grave trastorno de la fuga y abandono de su casa no podían ser parte para aliviarse (3). Leo: «En Serrateix (*el Abad*) vió pasar el desastroso y sanguinario año 1835; muriendo del sentimiento y tristeza que el incendio de los conventos llevó á su espíritu, antes de terminar aquel año, en el pueblo de Capolat cerca de Berga. Su postrera enfermedad cogióle en casa Vilella... Murió en 24 de agosto, y fué enterrado en el cementerio de San Quintín de Tavril, iglesia sufragánea de San Martín de Capolat. De carácter grave y respetuoso, es su mayor elogio que fué amante de la pobreza, muriendo casi pobre» (4).

El camarero Torrebaddella pasó mucho tiempo en una casita de colonos distante del cenobio obra de un cuarto de hora; mas al fin se retiró a la vivienda de su familia en Casserras, donde murió.

El sacristán, señor Camps, igualmente continuó por mucho tiempo en una casa del pueblo, distante media hora del cenobio, de nombre *Casa Vilajoana*, muriendo por fin en su casa natal de Prats.

El capiscol, Rojas, acabó sus días en

(3) Citada carta del Sr. Cura-párroco.

(4) D. Francisco Carreras y Candi. Obra y lugar citados.

Manresa; así como el Señor Don Mariano Coma en Monistrol de Caldés, también bajo el techo de su familia.

El despensero Señor Don Tomás Serra, antes de vestir la cogulla benedictina, era el Vicario perpetuo, o sea párroco, de Serrateix; y ahora, abandonado el Monasterio, se refugió en una casita de colonos, posesión del mismo cenobio, distante de él sólo cinco minutos; y allí continuó cuatro o cinco años desempeñando el cargo de Vicario de la misma parroquia, y allí murió. El Vicario perpetuo de entonces, Clemente Serra, se trasladó a la muy conocida casa solariega de Santamaría, distante del Monasterio media hora, cumpliendo la mayor parte de las cargas parroquiales en la capilla pública de dicha casa hasta finida la guerra (1). El Monasterio tenía la cura de almas de aquel vecindario, la que ejercía por un Vicario Perpetuo pagado por el mismo cenobio. La buena acogida que los vecinos del cenobio dispensan a los monjes, prueba el buen afecto que al Monasterio profesaban y la religiosidad de sus sentimientos.

Carezco de noticias ciertas sobre el paradero del muy antiguo Archivo, pero por una parte, como el desocupo del Monasterio y fuga de sus monjes no experimentó violencias extraordinarias, y por otra, como después de la excomunión la Hacienda tuvo los datos suficientes para presentarse a aquellos propietarios exigiendo el pago de los censos, opino que se salvaría parando en las oficinas de la Desamortización. Parece que también personas buenas salvaron la Biblioteca.

El templo se conservó bien, a pesar de que durante la guerra de los siete años «subían á la montaña los milicianos de Barcelona, que eran muy malos», me dijo un anciano de aquella tierra (2). Hoy

continúa siendo parroquial, y pertenece al término municipal de Viver, partido de Berga.

En su sacristía se conservan mitras y casullas, y como éstas se salvarían en 1835 otros indumentos y utensilios que los años y el servicio habrán casi consumido.

En la visita que en 24 de junio de 1897 hice a este cenobio, vi que la Abadía y parte de la Camarería estaban en buen estado, ocupada la primera para casa rectoral, escuelas y casa consistorial. La rectoral se extiende a parte de la Camarería, por cuya razón este cacho se conserva.

Las dos casas monacales del ángulo S. se veían mitad caídas en completas ruinas, pero conservándose aun las del lado oriental desde la Sala capitular al templo.

En los manuales del notario de Hacienda Don Manuel Clavillart hallé que en 6 de agosto de 1845 Don José Novell y Serra, de Barcelona, compra al Estado las tres siguientes fincas, situadas en Serrateix, propias del monasterio del mismo nombre: 1.º El manso llamado *Can Pera Castell*, compuesto de casa y 12 cuarteras de tierra; 2.º El manso denominado *Caseta del Abad*, compuesto de casa y 23 cuarteras de tierra; y 3.º El otro manso, de nombre *Can Terres*, que tiene casa y 13 cuarteras de tierra. El precio de la primera finca fué 100,200 reales; el de la segunda 205,000 reales, y el de la tercera 66,400 reales. Pagó el primer plazo en Barcelona con títulos del 4 y del 5 por ciento, de donde resulta que el metálico desembolsado sería a duras penas el tercio del valor de dicho plazo.

Novell vendió después estos bienes, los que han ido pasando por distintas manos.

Ignoro el cómo y cuándo se desamortizaron, o mejor enajenaron por el Estado los demás bienes del Monasterio, pero no es posible presumir que dejase de efectuarse.

(1) Citada carta del Sr. Cura-párroco.

(2) D. Ramón Sala y Gili, de Cardona, conocido por *Garrigó de las hortas*. Barcelona 27 de noviembre de 1892.



ARTÍCULO TERCERO

SAN PEDRO DE LA PORTELLA

Unida como se hallaba a la de San Pablo la Abadía de este Monasterio, un solo Abad regía a las dos. Mas en 1835 ni aun uno tenía, porque, fallecido en 1834 el Abad Don Rafael de Parrella y de Vivet, fué nombrado Don Juan de Safort, quien por razón de las circunstancias del nefasto 1835, ni recibió la confirmación de Roma, ni menos por lo mismo tomó posesión, y así no pasó de Abad electo. El resto de la Comunidad, en aquella fecha, se componía de Don Fr. Miguel Dachs, Prior y Vicario General, Don Fr. José Pujol y Don Fr. Ramón Ballús (1).

NOTA.—El escudo de la Portella ha sido copiado de la citada obra del Sr. Vila. Tomo III. fol. 66.

(1) Visita de la Congregación de 1833. folio 52 v. en el Archivo de la Corona de Aragón.—Sala de monacales.—Carta que sobre este monas-

terio me escribió el erudito D. Ramón Anglerill desde Vilada a 5 de abril de 1895.

Respecto de los sucesos de 1835, el erudito escritor de aquella tierra Rdo. Don Ramón Anglerill me escribe: «Ignoro que persecuciones sufrieron los benedictinos de la Portella... en el infausto 1835. Supongo que se reducirían a esconderse por algunos días si arreciaba algún peligro. El tiránico Real Decreto de 8 de marzo de 1836 que prohibía el uso del hábito religioso a los españoles de ambos sexos, no rezó con estos venerables solitarios que continuaron vistiendo la cogulla monástica hasta su fallecimiento, que ocurrió mucho después de la guerra de los siete años. Esto prueba cuan bien quistos eran en toda la comarca» (2). Don Miguel Dachs murió en 1855, Don José Pujol en 1854 (3), y Don Ramón Ballús en 6 de diciembre de 1867.

En mi obra anterior expliqué que el monasterio de La Portella tenía dos iglesias sufragáneas, encargadas a sendos monjes, a saber: la de la Virgen de La Cuart, y la de San Mauricio; de modo que cada uno de los tres monjes que integraban la Comunidad gobernaba una iglesia, y en los días festivos celebraba en ella, circunstancias que ante los ojos de aquellos muy católicos aldeanos les ganaban intenso afecto. Así mejor se explica que estos monjes quedaran inmunes de toda persecución sectaria.

Efectivamente; los ancianos del lugar cuentan que, lejos de sufrir persecución en esta aldea los monjes, en ella se refugiaron religiosos de otras partes. Así, que los monjes continuaron rigiendo las parroquias hasta que, muertos todos, la Portella se convirtió en parroquia de la jurisdicción ordinaria con las dos sufragáneas de la Virgen de La Cuart y de San Mauricio, las que en 1870 formaron

terio me escribió el erudito D. Ramón Anglerill desde Vilada a 5 de abril de 1895.

(2) Carta de 5 de abril de 1895.

(3) Carta con la lista de todos los benitos de Cataluña, que me escribió desde Gerona en 6 de junio de 1881 el monje D. Jaime Barceló.

tres curatos rurales (1). El postrer rector monacal de La Quart fué Don Ramón Ballús.

Durante la misma guerra de los siete años los gobernantes carlistas, que dominaban aquella comarca, trasladaron la universidad de Cervera a La Portella, donde desempeñaron sus cátedras los profesores de Cervera Padres Xarrié, dominico, y Pedrerol, franciscano. En ella siguió sus cursos el escritor Don Juan Cos y Durán (2), y en ella se graduó el después abogado de Arenys de Mar Don Andrés Martorell y Tramujas, bien que, terminada la guerra por el triunfo de los cristinos, tuvo que revalidar sus grados (3).

Mi querido amigo, hoy difunto, Don Francisco Muns y Castellet, en su eruditísimo trabajo sobre este Monasterio, escribe el precedente hecho con las siguientes interesantes palabras: «En tiempo de la memorable guerra de los siete años... y cuando ya estaba decretada en Madrid la supresion de las Ordenes religiosas, el monasterio de San Pedro enclavado en territorio donde no dominaban las fuerzas liberales... contuvo por algun tiempo la corta Comunidad portellesa, aumentada con todo el personal de catedráticos y estudiantes del Seminario de Solsona y Universidad de Cervera, y los amadores de las letras que huían del estrépito de las armas. Por aquel tiempo el amenazado monasterio se vió honrado y dió hospitalidad, entre otros, al doctísimo y perseguido Obispo de Orihuela Don Félix Herrero y Valverde, y allí se instruyeron muchos

»y muchos hoy dignísimos párrocos del »Obispado de Solsona.

»Terminada la guerra, el Vicario Capitulatular de Solsona ejercía jurisdiccion »delegada por el Papa sobre la Abadía »de La Portella... considerándose á los »monjes que sucesivamente la habitaban »como á simples curas, hasta que por »bulas de Pio IX *Quo gravius* y *Quare diversa* se suprimieron las jurisdicciones exentas agregando su territorio á »las diócesis más próximas» (4).

«Hoy el monasterio sirve para habitacion del Señor Cura-párroco de La Portella y para algun inquilino. Las cortas tierras de su contigüedad son las huertas rectorales de los párrocos de La Portella, La Quart y San Mauricio. La iglesia de La Portella es parroquia y se conservan en ella los vasos sagrados, ornamentos é indumentos del monasterio» (5), siempre pobres.

En la Abadía, en 1895, había instaladas las escuelas municipales y algún inquilino o colono del párroco. De todos modos es un edificio destartalado, ya casi inhabitable.

«El Archivo contiene pergaminos, documentos y diplomas muy antiguos... Algunos de los antiguos pergaminos fueron trasladados al Archivo de la Corona de Aragon, pero quedan todavía muchos» (en 1895) «en La Portella» (6). En el de Hacienda de esta provincia he visto dos volúmenes del de esta casa, y quizá haya allí alguno más de mí no hallado.

Ignoro el paradero de la pobre Biblioteca de este también pobre Monasterio.

Según apunto arriba, la antigua ermita de La Quart es hoy parroquia, pero por el celo del postrer monje, rector de ella, y

(1) Carta que me escribió desde La Portella en 11 de junio de 1805 el Cura Párroco D. Ramón Riu.

(2) Esta noticia del Sr. Cos procede del *Diccionario de escritores...* de D. Antonio Elias de Molins. Tomo I, pág. 503.

(3) Me lo contó el mismo Sr. Martorell, del modo que lo escribo, si no me equivoco. Que estuvo allí la universidad carlista consta por muchos conductos.

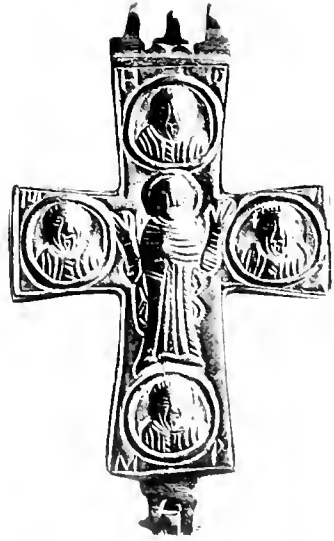
(4) *Certamen catalanista de la Juventud Católica de Barcelona*, Tomo de 1888, págs. 90 y 100.— D. Ramón Anglerill. *Historia de Santa Maria de la Quart...* Barcelona, 1887, pág. 30.

(5) Citada carta del Rdo. Sr. Anglerill.

(6) Citada carta del Rdo. Sr. Anglerill.



SAN CUGAT. — UN PECTORAL ANTIGUO. — 1911



(Fotografía del autor).



SAN PEDRO DE LA PORTELLA. — VIRGEN
DE LA CUART

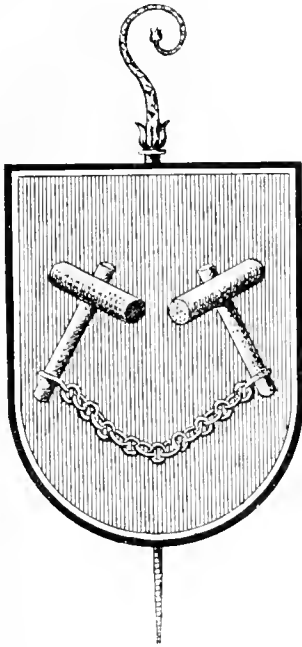
(Fotografía del autor).



SAN CUGAT DEL VALLÉS. — 1911

(Fotografía del autor).

de sus sucesores, hanse hecho en ella muchas obras y mejoras (1).



ARTÍCULO CUARTO

SAN SALVADOR DE BREDÁ

Desde Barcelona y su provincia dirijámonos hacia Gerona para estudiar la suerte triste de sus Monasterios; y en su camino toparemos con el de San Salvador de Breda. Su Abad llamábase Don Fr. Isidro Santacreu.

El Prior y también Sacristán Don Fr. Segismundo Coma, quien profesó en 10 de marzo de 1803.

El Camarero Don Fr. Agustín Vidal, hijo de Arbucias.

El Paborde Don Fr. José de Alemany

NOTA.—El escudo del monasterio de Breda está copiado del citado libro del Sr. Vila. Tomo III, fol. 69.

(1) D. Ramón Angleril. *Historia...* citada, pág. 49.

y de Pallejá (2), quien profesó en 23 de diciembre de 1804.

El enfermero Don Fr. Juan Palomer (3).

Un monje Don Fr. Jacinto Mundet.

Otro monje Don Fr. Pedro Cuñer.

Y otro monje Don Fr. Jaime Cabot (4).

Desempeñaba el cargo de organista un presbítero secular, en 1835, llamado Don Jaime Adrobau, hijo de Arbucias (5).

La noticia del incendio de Barcelona llegó muy luego, como era natural, a oídos de los monjes. El mismo anciano que a mí me dió abundantes datos (de nombre José Marlet, de edad de 89 años, de oficio herrero, de opinión liberal, de claro entendimiento y carácter simpático) fué uno de los que, regresado de Mataró, puso en conocimiento del procurador del Abad los tristes acontecimientos de la Costa. A lo que se ve, los monjes se resistieron a darle crédito desde un principio, y salió Don José de Alemany, caballero en una mula, con su criado, para enterarse. El día siguiente, a boca de noche, regresó Alemany, y al cuarto de hora todos los monjes sacaban del Monasterio sus equipajes y muebles, depositándolos en casas del pueblo amigas (6).

Los mismos monjes, en aquel día, ya no pernoctaron en el Monasterio, sino que se guarecieron en casas particulares

(2) Los cuatro nombres anteriores proceden de la lista de la Comunidad inserta en el libro oficial de la orden titulado *Visitas de los Reales monasterios de la Prov. de Cataluña*.—Visita de octubre de 1833, que está en la sala de Monacales del Archivo de la Corona de Aragón. Además un anciano de Breda me testificó la existencia de estos monjes en 1835.

(3) *Visitas*, citado.

(4) Los tres postreros nombres proceden de la citada visita de 1833. Además el monje D. Jaime Barceló desde Gerona en 6 de junio de 1881 me mandó la lista completa de los monjes de Breda, y está cual la escribo.

(5) Relación del octogenario D. José Marlet, en Breda a 20 de abril de 1807.

(6) Relación citada del Sr. Marlet y relación de D. Tomás Fábregas, anciano de Breda, allí mismo en la misma fecha de la de Marlet.

de la población, desde las que después cada cual salió para donde gustó (1).

El Abad se retiró con unos sobrinos suyos a Arenys de Mar, y allí moró hasta la muerte; el Prior a casa Tarrés de Breda; el Señor de Alemany, de presto, se acogió a la casa del médico Señor Monè; mas después, a sus expensas, se arregló unas estancias en casa Juan Fábregas (a) Paja, del mismo pueblo, y allí murió (2).

Una de las compañías, o grupo, de pilletes que recorría la tierra incendiando conventos, llegó a Breda, mas los vecinos del pueblo no les permitieron el incendio (3).

Huidos de sus naturales viviendas los monjes, el Monasterio quedó abandonado. Todo el mundo entraba en él y hacía allí a su talante, distinguiéndose en esto los chiquillos.

«En el piso primero del lado oriental del claustro estaba el Archivo, en el que se guardaban muchos libros, me dijo el anciano Señor Fábregas, y yo mismo vi que la gente penetró en esta pieza, y tiró los libros por las ventanas; de modo que de ellos se formaron grandes montones en el claustro y en la plazuela del monasterio. Y esto duró muchos días» (4). «En nombre de la libertad fué saqueado y profanado el monasterio en 1835, y quemados todos los documentos del Archivo que manos previsoras no pudieron salvar....» (5). En una casa particular quedaron tres o cuatro sacos de libros de un monje muerto allí, los cuales han ido desapareciendo a medida que excursionistas y aficionados los han examinado. Un rico misal impre-

so fué regalado. Como en San Cugat, en Breda por las casas del pueblo se topa, a las veces, con libros latinos, de procedencia del Monasterio, según testimonio de sus mismos actuales poseedores.

Sin embargo, parte de los papeles de este Monasterio están actualmente en casa del Señor Bosch, de San Feliu de Pallarols (6).

El saqueo que sufriría en aquellos días y meses el Monasterio, queda indicado por unas pocas palabras, que leemos en el inventario de él tomado a los 11 de junio de 1841 por orden del Intendente de Hacienda. Dicen al describir las piezas de la abadía: «ni un pequeño hierro de provecho se encuentra en ellas» (7).

«Había tambien en la abadía y monasterio cuadros pintados al óleo. Todo ha desaparecido», me escribía en 1897 un amigo mio de Breda; y me añadía: «En la casa rectoral á la muerte del cura Señor Moy se hizo encante de cuanto allí había, vendiéndose entonces todos los cuadros allí existentes. Se supone que los habría de los salvados del monasterio. Una nota: este señor dejó sus cosas á la criada, ó *majordona*, la que cumplió tan bien el quedárselo todo ella que cuando llevaron á enterrar el cadáver de dicho párroco, mandó le sacasen la almohada. El sepulturero, compadecido del mal aspecto de la cabeza sin apoyo, le puso una espuerta vieja. Riguroso histórico» (8). Inserto esta nota, impertinente al asunto de este mi libro para advertencia a los lectores sacerdotes que creen en la lealtad de sus criadas, desleales y codiciosas muchas aun añejas.

Incorporado del Monasterio el Estado, lo fué vendiendo. En el inventario men-

(1) Relación citada del Sr. Marlet.

(2) Relaciones citadas de D. José Marlet y D. Tomas Fábrega.

(3) Relación del octogenario de Granollers D. Salvador Benllloch en Granollers en junio de 1602.

(4) Relación citada.

(5) *Memorias de la Associació Catalanista Excursionista*. Vol. II. pág. 52.

(6) Relación de un muy conocido investigador de la historia patria.

(7) Este inventario está copiado en el libro del curato, titulado *Llibre 3.^{er} de la Obra*, página 200.

(8) Carta de mi buen amigo el ilustrado farmacéutico de Breda D. Celestino Aguilar. Breda, mayo de 1897. Ahora Aguilar no está en Breda.

tado de 11 de junio de 1841 se ve que a la sazón no habían aun sido alienados el templo, la abadía, el claustro con las habitaciones de los monjes simples, las que estaban en el piso alto del mismo claustro. Pero sin duda posteriormente se fueron vendiendo aun las más de ellas, pues en mi visita al cenobio en 20 de abril de 1897, vi el claustro cruzado por una callejuela, y una de sus partes convertida en almacén de maderas.

Al Estado compró el Monasterio Don Francisco Casanovas, de Santa Coloma de Farnés, de apodo Borino; y, al decir de la gente, lo compró por precio tan exiguo que con solo el arriendo iba pagando los plazos de aquél a la Desamortización.

Escritos los antecedentes párrafos, lo gro ver las escrituras auténticas de la venta del Monasterio y sus tierras: las que confirman en parte lo escrito. He aquí sus extractos:

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 24 de diciembre de 1842, Don Francisco Casanovas, de Santa Coloma, y Don Ramón Quadras, de Arbucias, compran al Estado

«1.º Toda aquella casa llamada Monjías simples y claustros á ella unidos sitos en la villa de Breda que por junto lindan» por E. con la casa del propósito (*sic*) del monasterio, por S. con la casa del enfermero, mediante un callejón, por O. con la Abadía, y por N. con la iglesia.

2.º «La casa llamada Abadía».... que linda por E. con el patio de los claustros, por S. con la huerta de la Abadía mediante una calle corredor, por O. con el molino o campo de dicho Abad, y por N. con el patio de ante el templo.

El precio fué 67,110 reales, los cuales pagan por entero los compradores en Gerona a 9 de diciembre de 1842 con títulos del 5, del 4 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo del 17 r. 24 m. por ciento. 67,110 reales son 3,355 duros 10 reales. A la sazón los títulos del 5 estaban a 26 y un quebrado por ciento, y los del 4 a 19 por ciento; de donde resulta que apre-

ciándose los títulos por todo su valor nominal, estas fincas costarian a los compradores escasamente unos 840 duros, deducidos además de estos las rebajas notables que se hacían al comprador que adelantaba el pago de los plazos. Empero este tenía que abonar al Estado el 2 por ciento del metálico.

He dicho que esta escritura confirma en parte el dicho de los ancianos porque prueba el bajo precio, pero deja falso que el pago se hiciese por plazos.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas en Gerona a 7 de abril de 1841, Don Francisco Casanovas, de Santa Coloma, y Don Ramón Quadras, de Arbucias compran al Estado:

«La casa derruida llamada del Camarero sita en la villa de Breda, que linda por Oriente con el huerto que antes poseía el Camarero... á mediodía con la Enfermería por poniente con el callejón de dichas casas... y por cierzo con la casa del depósito.

«La casa dirruída ó soleo llamada Enfermería... que linda por Oriente con la casa designada anteriormente llamada del Camarero, por mediodía con las motas y parte con la huerta del Abad, por poniente con la azotea ó terrado de la Abadía y por cierzo con la monjía.

«La casa dirruída ó solar llamada del Prior... que linda por oriente con el huerto que fué del mismo prior, por mediodía con la casa llamada del propósito, por poniente parte con la punta de la iglesia... parte con la monjía...., y por cierzo con la iglesia y cementerio parroquial.

«Y por último la casa en gran parte dirruída llamada del Propósito (*sic*)... que linda por Oriente con el huerto que fué de la misma Propositura», por S. con la casa del camarero, por O. con la plazuela de ante la monjía y por N. con la casa del Prior.

Precio 16,140 reales, iguales a 807 duros. De estos en Gerona a 5 de abril de 1841 pagaron los compradores el quinto, o sea 161 duros 2 pesetas, con títulos del 5 por

ciento y del 4 más un piquito en metálico estimado como título del 4 a razón del 22 por ciento. A la sazón los títulos del 5 se cotizaban de 26 a 28 por ciento, y los de del 4 al 23, en cuya virtud los 161 duros 2 pesetas del primer plazo se pagarían con un desembolso de unos de 40 a 50 duros. Suponiendo los demás plazos en circunstancias parecidas, el total del desembolso por razón del precio montaría unos 250 duros.

✻ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 7 de abril de 1841, Don Francisco Casanovas, comerciante de Santa Coloma de Farnés, conocido en la tierra con el apodo de *Borino de Santa Coloma*, compra al Estado las fincas siguientes:

»La casa con un huerto contiguo de »cabida doce picotines de tierra, señalada de n.º 1, sita en la calle dels Capellans de la villa de Breda, que de por »junto linda á Oriente con tierras de »Joaquin Costa, á mediodía con el huerto »de la casa n.º 2, por poniente con la »indicada calle y por cierzo con los huertos del beneficio del monasterio de dicha »villa.

»La pieza de tierra llamada *las Motas*, »de cabida de diez cortanes de tierra de »buena calidad, sita en la villa de Breda, »que linda.... por poniente con la huerta »de la Abadía... y por cierzo con la huerta »de la Camarería parte, y parte con la »azotea.

»La pieza de tierra llamada huertos de »los monjes, que comprende tres huertos »contiguos, de cabida juntos diez mesurones de tierra de buena calidad, situados en dicha villa de Breda, que linda á »Oriente con dicha calle dels capellans, »y parte con la huerta cerrada de la casa »n.º 3, por mediodía con dicha pieza »llamada *las Motas*, por Poniente con las »casas del monasterio, y por cierzo con »el cementerio parroquial.

»El campo contiguo al molino harinero, »sito en dicha villa de Breda, de cabida »diez cortanes de tierra de buena calidad, »que linda por Oriente con la plaza de la

»Abadía... por mediodía parte con dicho »molino...

»El molino harinero sito en la misma »villa que linda por oriente con la plaza »de dicha Abadía...

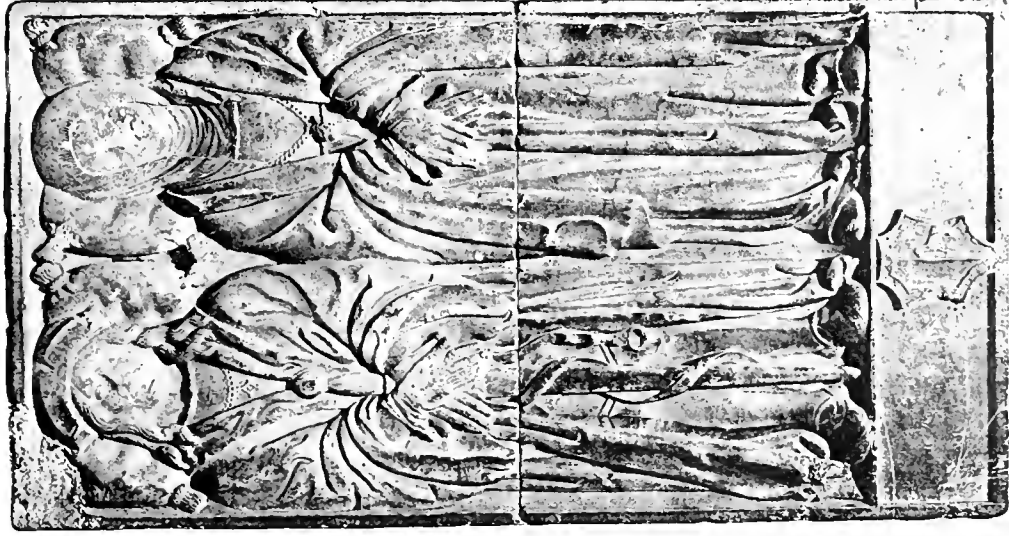
»La casa con un huerto contiguo, de »cabida doce picotines de tierra de buena »calidad, señalada de n.º 2, sita en la »calle *dels capellans*... que linda... por »Mediodía con la tierra de la casa de »n.º 3, por poniente con dicha calle dels »capellans, y por cierzo con el huerto de »la casa n.º 1.

»La casa con un huerto contiguo, de »cabida media cuartera y ocho picotines »de tierra de buena calidad, señalada de »n.º 3, sita en la calle *dels Capellans*... »que linda... por mediodía parte con la »Camarería, por poniente con dicha calle »y por cierzo con el huerto de la casa »n.º 2.

»La pieza de tierra llamada *dels Capellans* que se compone de unos pequeños »huertos, de cabida juntos diez cortanes »de sembradura... que linda... por mediodía con las ruinas de las casas que fueron del beneficio del monasterio de dicha »villa, por poniente con dicha calle dels »capellans, y por cierzo con la calle nueva mediante acequia.»

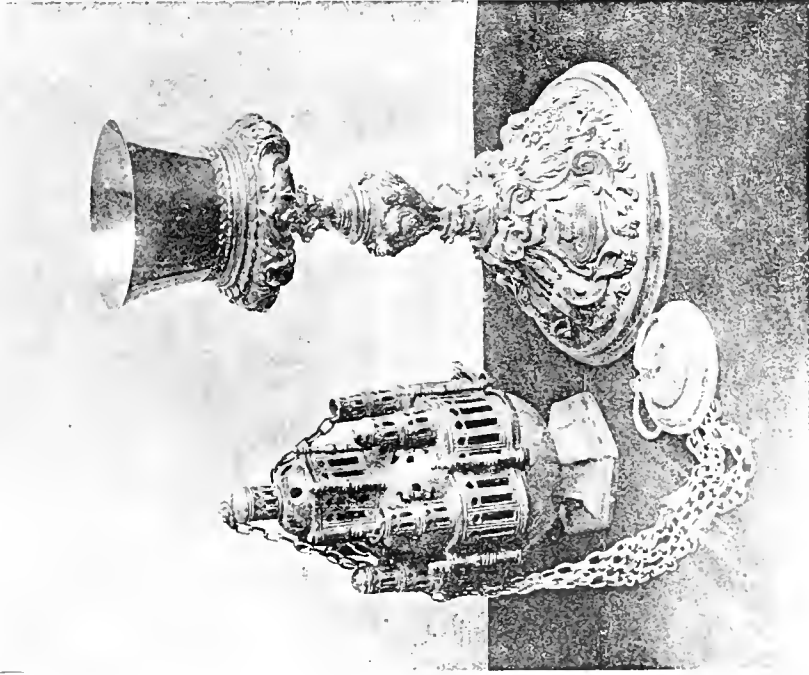
El precio fué 145,050 reales, de los cuales pagó la quinta parte en 22 de julio de 1840 y parte en 29 de agosto del mismo año con títulos y metálico equivalente a ellos, y ya se sabe que los títulos han de ser del 5 y del 4. Los del 5 en aquellas fechas se cotizaban de 27 a 28 $\frac{1}{2}$ por ciento; y los del 4 a 22. El quinto consistía en 29.010 reales, o sea 1,450 duros, 10 reales los que por razón del pago en títulos importaron el desembolso de unos 380 duros.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, pasada en Gerona a 26 de octubre de 1842, Don Francisco Casanovas y Don Ramón Cuadras compran al Estado «el soleo ó sea terreno sito en la villa de Breda de pertenencia del suprimido monasterio de Benitos de la misma, el que linda á Oriente con tierras que fueron del Infer-



SAN SALVADOR DE BREDÁ. LOSA SEPULCRAL
DE LOS FUNDADORES. --- 1909

(Fotografía del autor).



SAN SALVADOR DE BREDÁ. --- 1909

(Fotografía del autor).

»mero, á mediodía con la huerta dicha
 »del Abad que compró Don Martín Valls
 »á poniente con la calle dicha del Prat y
 »á cierzo con la Abadía » Los comprado-
 res pagan el total precio en Gerona a 10
 de agosto de 1842. El precio fué de 7,320
 reales o sea 366 duros; con títulos del 5 y
 metálico en representación de los del 4
 al tipo de 19 por ciento. Téngase en con-
 sideración el abono del tanto por ciento
 en razón del adelanto de los plazos y el
 bajo precio del papel y se comprenderá
 el exiguo desembolso.

* Por escritura ante Don Ramón
 Viñas, en Gerona a 1 de mayo de 1844,
 los señores Carbonell y Baulenas, del
 comercio de Madrid, compran al Estado
 la casa llamada Mesón y su huerta de 4
 picotines. La casa da por su O. a la calle
 del Prado y la huerta linda por su O. con
 la casa; por el precio de 60,000 reales o
 sea 3,000 duros, de los que en Gerona a 6
 de mayo de 1841 pagaron la quinta parte
 con un título del 5, documentos de renta
 perpetua del 5 y títulos del 4.

* Por escritura ante Don Ramón
 Viñas en Gerona a 17 de mayo de 1841,
 Don Martín Valls, hacendado de San
 Celoni, compra al Estado toda aquella
 pieza de tierra, llamada *huerta del Abad*,
 sita en Breda, de 10 cortanes de tierra;
 que linda por E. con la pieza *las Mo-
 tas*, a mediodía y por N. con el corre-
 dor del monasterio. Estaba rodeada de
 pared.

El precio fué 5,350 reales, o sea 267
 duros 19 reales, de los cuales en Gerona
 a 21 de agosto de 1840 por mano de Don
 Narciso de Prat paga el quinto y las tres
 primeras octavas partes con metálico en
 equivalencia de títulos del 5 al tipo del
 28 r. 11 mar., de títulos del 4 al tipo de
 22 r. 16 m., y de la deuda sin interés al
 tipo de 8 r. 24 m. por ciento. La baja esti-
 ma con que se evalúan los títulos, y las
 rebajas que el Estado hacía al que ade-
 lantaba plazos, darán fácilmente a com-
 prender la insignificante poquedad a que
 quedaría reducido el precio, por más que
 los pagos con metálico importasen, como

importaban, un aumento del 2 por ciento
 del numerario.

Antes de la guerra civil de 1870 «del
 «claustro solo quedaba el ala N., y aun
 »muy y muy estropeada, tal como actual-
 »mente (1897) está, y más ó menos de-
 »teriorada por la accion del tiempo. Las
 »alas restantes ya estaban convertidas
 »en viviendas. Sucedió en esta época que
 »los voluntarios de esta localidad, que
 »habían ido al castillo de Hostalrich á
 »buscar armas para defenderse, se for-
 »tificaron en el campanario á la venida
 »de una columna carlista mandada por
 »Savalls y Tristany el dia 14 de junio de
 »1872. Los carlistas para rendir á los
 »voluntarios abrieron un boquete en la
 »pared de separacion construida por Bori-
 »no, é incendiaron la puerta de ascenso
 »al campanario. Mas habiendo los libera-
 »les prometido á Savalls que depondrian
 »las armas (como lo hicieron al otro dia)
 »los carlistas se retiraron sin más da-
 »ño» (1).

Para la descripción del triste estado de
 este monasterio en los dias modernos
 hallo hecho el trabajo por el excursionis-
 ta Don César Augusto Torras en la diser-
 tación que leyó en su *Associació catala-
 nista* el día 1.º de febrero de 1878, la que
 traducida al castellano dice así: «En las
 »casas vecinas al templo déjense ver res-
 »tos notables del antiguo monasterio. El
 »de más precio que se conserva es una
 »reducida parte del antiguo claustro,
 »consistente en siete ú ocho arcos de la
 »galería N.: las demás han desaparecido.
 »Mas no está aquí el mayor daño, sino
 »que convertido hoy aquel artistico resto
 »en patio de una casa particular y en de-
 »pósito de tablones y deshechos, es casi
 »seguro que muy presto desaparecerá
 »también..... Desconocido cuasi por com-
 »pleto este claustro, no por esto deja de
 »ser una bella muestra de estilo de la
 »arquitectura románica.» Sigue la des-
 cripción del claustro, y añade:

«Atestigua la firme construcción de los

(1) Carta citada del Sr. Aguilar.

»arcos su actual solidez á pesar de fal-
 »tarles en la mayor parte de ellos una de
 »las dos columnas de cada par, arrancada
 »de allí por las impías manos de la igno-
 »rancia é impiedad. A pesar de esto los
 »arcos no están ni movidos ni agrietados.

»En los muros que fueron del claustro
 »se notan vestigios de sepulturas y de
 »lápidas, en los cuales se entrevén por-
 »menores artísticos, empero desmenuza-
 »dos y estropeados. Nada se puede leer
 »en las lápidas por estar incompletas,
 »rotas y borradas en gran parte. Se notan
 »restos también de las otras alas en las
 »habitaciones de las vecinas casas, pu-
 »diéndose observar que las columnas,
 »capiteles y molduras eran distintos en
 »cada tramo, siendo la parte más sencilla
 »la mejor conservada, pues los pocos
 »restos hechos pedazos que se conservan
 »del ala S. presentan en su labrado nota-
 »ble variación de pormenores y de figu-
 »ras....

»En los primeros pisos de algunas de
 »las casas que fueron monasterio, se ven
 »todavía en el techo restos de un macizo
 »y regio artesonado; y en el suelo un
 »espesor de material de cinco cuartos de
 »palmo, verdadera obra de fraile. Un
 »grande escudo abacial, colocado sobre
 »la puerta de una de ellas, da pie á pensar
 »que aquella sería la del Abad...» (1).

Otro testigo, Don Francisco Monsal-
 vatje, escribe hablando del estado actual
 del claustro: «...de sus derruidos claus-
 »tros y en los huecos de los muros que
 »antes los cerraban sus bellas lápidas
 »sepulcrales, hoy esparcidas y rotas, pro-
 »fanadas sus sepulturas, no por la tea
 »incendiaria, y sí por el afán de encon-
 »trar riquezas allí donde no las ha-
 »bía...» (2).

Desde el monasterio o habitaciones de
 los monjes enderecémonos ahora al tem-
 plo para ver qué suerte le cupo. Salidos

los monjes, suponía el anciano Marlet
 que sus llaves quedarían en manos o del
 Alcalde o del Cura; pero a no tardar fué
 convertido en fuerte, y su sacristía en
 almacén de víveres y municiones. Enton-
 ces ocuparon la iglesia destacamentos
 de nacionales o migueletes de distintos
 puntos, de Barcelona, de Badalona, de
 Granollers. De boca de uno de los postre-
 ros me consta, así como de la de un
 anciano de Breda, el pésimo comporta-
 miento de los badalonenses. Tiraban al
 suelo las imágenes de los retablos; pusié-
 ronlas en fila o formación, y hacían caer
 la primera para que como fila de naipes
 fueran cayendo todas; con porquería
 pintaron bigotes a San Benito, a otro
 suntuo patillas; invitaban la gente a con-
 templar la fila de imágenes, diciéndoles:
 «he aquí una compañía». Al partir de
 Breda se llevaron trompetería del órga-
 no, tocando cada uno una flauta (3). Este
 destacamento, precisamente, fué releva-
 do por el de Granollers, del cual me
 consta que estaba en Breda en septiem-
 bre de 1836, donde juró la Constitución de
 1812 (4). Me añade el indicado anciano de
 Breda que, durante este tiempo en que la
 iglesia estuvo fortificada, las imágenes
 servían para alimentar el fuego contra
 el frío; que por medio de unas cuerdas
 atadas a lo alto del retablo mayor se
 derribó éste, produciendo su caída gran
 ruido; que se estropearon los lienzos o
 cuadros que tapizaban los muros latera-
 les de las capillas; que él mismo vió como
 con una caña, en cuyo extremo estaba
 atado un madero a guisa de maza, se
 golpeaba el *rollo*, derribando de él sus
 campanas; que, en fin, destruyendo un
 día un objeto, y otro, otro, se perdieron
 muchos (5). Y si estos testigos no basta-
 ran, las autoridades del pueblo, en memo-
 rial que muy luego en gran parte copiaré,

(1) *Memorias de la Associació catalanista...*
 citadas. Tomo II, págs. 50, 51 y 52.

(2) *Los monasterios de la diócesis gerundense.*
 Tomo XIV de la obra de Monsalvatje, pág. 111.

(3) Relación citada del octogenario de Grano-
 llers Salvador Benllloch.

(4) *Llibre 3.^{er} de la Obra*, pág. 304.

(5) Relación citada de D. Tomás Fábregas, en
 varios puntos confirmada por la de D. José Marlet.

nos certificarán de la verdad de las deposiciones de aquéllos.

El coro también sufrió la destrucción; y después Casanovas, o sea Borino cargó con la piedra de sus paredes y la aprovechó para un molino (1).

Mas tarde, al ver Marlet los peligros que corría el templo, envió recados al Señor Rector recordándole que en el período constitucional había sido cedido al pueblo para parroquia. Entonces el párroco Don José Moy, con fecha de 16 de diciembre de 1845, pasó un oficio al Vicario General de la Diócesis, manifestándole que la iglesia parroquial amenazaba ruina, que contaba con muy reducida capacidad, incapaz para abarcar la gente del pueblo, que la espaciosa y bella del Monasterio había sido cedida para parroquia por el Gobierno por Real Orden archivada en la Secretaría de Cámara del Obispado, y así que pide que la Superioridad designe sacerdote que habilite esta monasterial profanada. Efectivamente; esta iglesia monasterial no sólo había sido cedida para parroquia en 1821, sino en Real Orden de 15 de febrero de 1839, como veremos luego.

A este oficio el Vicario General decretó desde Gerona a 22 de diciembre de 1845: «Hágase una exposicion á este Gobierno eclesiástico por el Alcalde, Ayuntamiento y Cura párroco exponente, relativa al objeto de este escrito y demás que se les ofrezca, y en su vista se proveherá. »Matute Vic. Gen.¹ Gob.^r»

En seguida se elevó la siguiente exposición:

«M. I. S.—El Ayuntamiento constitucional de la villa de Breda y Rndo. cura-párroco de su iglesia parroquial, Diócesis de Gerona á Us. con la mayor sumision y respeto debido esponen: Que contigua á esta iglesia parroquial descuellá otra, famosa, muy bella, sólida y capaz para el mayor servicio parroquial, calidades de que por cierto carece aquella. Tal es la del suprimido monasterio

»de S. Salvador de la presente villa. »Afortunadamente cuando á la estincion »de las comunidades religiosas en el año »1835 siguióse inmediatamente el incautarse las oficinas de arbitrios de amortizacion de todos los bienes, edificios é iglesias de aquella procedencia, la expresada iglesia quedó á salvo de dicha incautacion en virtud de la real concecion otorgada por S. M. en el año 1821 para iglesia parroquial á solicitud del ayuntamiento que era entonces de esta villa, cual real orden está archivada en esa Secretaría de cámara y su traslado obra en nuestro poder.

»Mas si en aquellos turbulentos dias fué considerada como propiedad nuestra para el indicado fin, execrable proceder! no como á tal fué respetada, pues vió-sela á la postre convertida en alcazar donde guarecíase la fuerza armada que estaba en esta apostada; y por consiguien-te el huracan devastador que con erguida frente campeaba en aquellos aciagos dias, tambien tronchó, destruyó y derribó en ella, pues hermosos retablos fueron hechos pedazos, piadosas imágenes vilipendiadas y entregadas á las llamas, hecho trozos el órgano, y donde resonaran con el apacible y magestuoso tono los sagrados cánticos, oyéronse una y mil veces retumbar los sacrilegos ecos de la depravacion y blasfemia. Si otras profanaciones sacrilegas que la hicieran perder su pristina consagracion cometióronse en ella por el frenesí impio, nos son del todo ignoradas é inapeables.

»Así que, no pudiéndonos ya contener más en la nulidad del silencio ni dejar de esplicar á Us. los sentimientos de este religioso pueblo hácia un objeto que tan dignamente llama su atencion y tan vivamente reclama, creemos hacer-nos un deber de suplicar rendidamente á Us. se digne interponer su autoridad para que se restaure la consabida iglesia, pues es de suma urgencia que tan bello y magnífico templo sea restituido pronto al mayor servicio parroquial; y tanto más, cuanto ya de siglos anterio-

(1) Citada relación del Sr. Marlet.

»res hásele sucesivamente considerado
 »como parte integrante de esta parro-
 »quial, pues que en su pila bautismal
 »administrábanse los bautizos y las más
 »de las funciones religiosas celebrábanse
 »en él. Además abrigamos la halagüeña
 »esperanza que de ahí florecerá el culto,
 »se aumentará la piedad, pulularán las
 »virtudes, se restaurarán las costumbres,
 »se mantendrá el aseo y respeto debido á
 »la casa de Dios y se precaverán las des-
 »gracias que amenaza el ruinoso estado
 »de esta antigua parroquial, cuya incapa-
 »cidad es tanta que no permite hacerse
 »en ella función alguna singularmente el
 »novenario de almas y los ejercicios de
 »cuaresma, y la gente que en los domin-
 »gos y días de fiesta no puede penetrar
 »en ella para oír misa, por estar llena su
 »nave, se apiña á su puerta y afuera, y de
 »ahí el murmullo y alborotos que con
 »escándalo de los buenos repitense todos
 »los días festivos en las cuatro misas que
 »se celebran en ella. Por tanto: A Us. re-
 »verentemente suplican los esponentes:
 »que dignándose tomar en consideracion
 »cuanto hemos indicado, se sirva dictar
 »aquellas providencias que en su alto y
 »recto juicio crea indispensables para que
 »se nos habilite para parroquial iglesia
 »la que fué del estinguido monasterio de
 »S. Salvador de esta villa. Breda á 6 ene-
 »ro de 1846. — *Siguen las firmas.*»

En vista de esta solicitud, el Vicario General pasó un oficio al Cura-párroco mandando que éste y el Alcalde le informasen de si la iglesia en cuestión estaba con la debida decencia para la celebración de los divinos oficios, y tenía la seguridad necesaria para no exponer los fieles a una desgracia. El Señor Cura-párroco en 31 de marzo de 1846 le contestó: «Esperamos nos disimulará V. S. nuestra dilacion en contestar á su oficio... Creíamos deber antes reparar las hendiduras y goteras del tejado del consabido templo, limpiar su nave, renovar los altares de sus capillas y levantar un altar mayor. Lo hemos por fin conseguido, limitándonos por ahora al orden

»económico que lleva consigo la pobreza
 »de esta parroquia... En cuanto á la se-
 »guridad que V. S. nos indica basta insi-
 »nuarle que ningun recelo abrigamos de
 »que sobrevenga, ni sobrevenir pueda á
 »estos fieles conflicto alguno ni de ningun
 »na clase...» (1).

Por Decreto y oficio de 3 de abril siguiente, el Vicario General Don Martín Matute autorizó al mismo Señor Cura-párroco Don José Moy para bendecir el templo. He aquí las principales palabras de este Decreto: «Comisionamos al Cura-párroco de Breda y le damos facultad competente para bendecir con arreglo al Ritual de la Diócesis la iglesia que ha sido del estinguido monasterio de Benedictinos de la misma villa cedida de Real Orden de 15 de febrero de 1839 para servir de parroquia, pudiéndose en seguida celebrar los divinos oficios...» (2).

La bendición se efectuó el domingo día 19 de abril de 1846 (3). Desde entonces este templo es el parroquial de Breda, y el antiguo, titulado de Santa María, fué convertido en casas consistoriales y escuela pública (4).

Ignoro el curso que siguieron, después del abandono del monasterio por los monjes, los utensilios del culto e indumentos; sin embargo, se me dijo que unas dalmáticas, estolas y algún otro objeto, aquellas antiguas y con relieves de seda, fueron vendidos por uno de los párrocos a una conocida familia de Barcelona, cuyo nombre me callo. Yo mismo en 20 de abril de 1891 vi en la sacristia del propio templo mitras, y una caja para estuche de otra de ellas, caja riquísima, de madera, de la forma de la mitra, cubierta de cuero, con hermosísimos dibujos del siglo xvi. Existen allí igualmente cáligas, o sea zapatos litúrgicos para los pontificales.

En una casa particular del pueblo

(1) *Llibre 3.º de la Obra*, citado, pág. 204.

(2) *Llibre 3.º de la Obra*, pág. 204.

(3) *Llibre 3.º de la Obra*, pág. 205.

(4) Relación citada del Sr. Marlet.

ejerce el humilde e impropio oficio de abrevadero de los caballos el osario, provisto de su laude, del abad Ramón de Blanes, fallecido en 1280. La laude de este osario va reproducida arriba en el tomo I de esta obra pág. 758.

A no tardar después de la exclaustación, el Estado vendió los frutos de las tierras del monasterio, y en las cuentas de la Amortización halló que los vendió por 4,006 reales, según anotación del 19 de octubre de 1835 (1).



ARTÍCULO QUINTO

SAN PEDRO DE GALLIGANS DE GERONA

El Abad en el día de la exclaustación llamábase Don Fr. Fausto de Prat y Moret, quien había profesado siendo mon-

NOTA.—El escudo heráldico de Galligans procede del citado libro de Vila. Tomo III. fol. 64.

(1) Archivo de Hacienda de Barcelona. Legajo 1835, *Monasterios y Conventos*, citado, n.º 32. *Cuenta abierta...*

je de San Cugat en 1.º de noviembre de 1772. El Prior y Camarero Don Fr. Ignacio Sayol. El Sacristán Don Fr. Pedro Puig; un monje Don Fr. José Rovira, quien había profesado en 22 de agosto de 1826 (2). Y el otro monje que figura en la visita de 10 de octubre de 1833, de nombre Don Fr. Teodoro Mas, que había profesado en 7 de octubre de 1832.

En Gerona, como más largamente veremos al tratar de su convento franciscano, la justicia y previsión de su gobernador logró que la exclaustación se hiciese en paz y sin atropellos, y de este modo los monjes benitos dejarían su casa e iglesia, yéndose cada uno adonde mejor pudiera.

El estado de la parte material del monasterio lo dejé descrito en el libro anterior, capítulo 2.º, artículo 6.º, al copiar las siguientes palabras de la visita pasada al cenobio por la Orden en octubre de 1833: «Experimentamos el mayor consuelo, dicen los visitadores, al ver esta antiquísima iglesia habilitada ya para el culto divino... pero sentimos mucha amargura por ver aun el claustro y casas de los SS. Monjes en estado de completa ruina.... Seguimos los altares.... sacristía y sala capitular nuevamente construidas á expensas del M. I. S. Abad. Seguimos el palacio abacial y casa del Señor Camarero...., pero sentimos en cuanto á casas de los SS. Monjes no se hayan adelantado...» Los visitadores exhortan a la pronta reedificación de ellas «porque de lo contrario se acabará de arruinar lo poco que ha quedado.»

El 1835 halló, pues, al monasterio de Galligans en ruinas en buena parte, y las acrecentaría la espantable inundación que sufrió aquel lado de la ciudad el 18 de septiembre de 1843. El torrente Galligans lame el pie meridional del monasterio, y muy luego, cruzada la plaza de San Pedro, desemboca por un boquete de la muralla o agujero en el río Oñá. En

(2) Carta citada del monje de Gerona D. Jaime Barceló y visita mentada de 1833.

aquel nefasto día, o mejor noche, de 1843 el terrible chaparrón produjo una subitánea avenida, la que arrastrando objetos obturó el boquete de desagüe de la muralla. Así las aguas quedaron represadas por la muralla de la ciudad, y fueron creciendo espantosamente hasta llegar a los pisos altos de las casas vecinas, entre las cuales se cuenta la Abadía. El lienzo de la muralla no pudo resistir el empuje de las aguas represadas, y cayendo de presto, produjo una corriente tan rápida de las aguas, que arrastró los objetos que tenían inundados. Habitaba la Abadía la familia de Don Narciso Sicars y Lligona, de San Feliu, íntima de la mía, y de ella allí perecieron todos los individuos que pernoctaron en casa, o sea la señora, siete hijos y dos criadas, sobreviviendo sólo, el padre, a la sazón juez de Mataró, y dos hijos que estaban ausentes de Gerona el mayor, Don Manuel, estudiando fuera, y el menor, Don Emilio, en casa del ama de leche. Tan furioso ataque aumentaría las ruinas del monasterio, y así me explico que Don Jaime Miralles, procurador causídico de Gerona, nacido por los años de 1860, e hijo de uno de los posteriores poseedores de la Abadía, me dijera que él recordaba haber visto el patio de la sacristía, parte del claustro y parte de la Abadía en ruinas (1).

Cómo la dicha inundación trataría el interior del templo lo indica el hecho de que la imagen del titular, San Pedro, fué llevada por las aguas, y recogida por los gitanos en el barrio extramuros de la ciudad, llamado Pedret (2). Y como esta escultura no estaría en el orden o piso bajo del retablo, sino en el principal, de aquí se puede deducir la suerte de este y demás retablos, muebles y utensilios del templo.

Hoy éste, bien restaurado, está abierto

(1) Me lo dijo en Calella a 14 de septiembre de 1898.

(2) Relación de una anciana de Gerona llamada D.^a Rosa Surroca. Barcelona a 5 de junio de 1897.

al culto. En su ábside principal preside el retablo barroco que en 1835 presidía el de carmelitas descalzas de la misma ciudad. La sacristía y su patio quedan igualmente corrientes y en orden. El claustro, perfectamente restaurado, es museo de antigüedades de la provincia. La Abadía, aditada, según creo, de un piso superior más, y reparada, alberga la Guardia Civil. La preciosísima capilla de San Nicolás, ¡mal pecado!, contiene una pequeña fábrica de aserrar maderas, bien que en su parte arquitectónica está intacta.

Del paradero del archivo nos certifica Don Francisco Monsalvatje cuando escribe: «...en la Delegación de Hacienda de esta provincia (*de Gerona*), en donde fueron á parar todos los de las suprimidas casas religiosas» (3); y además me testificó lo mismo quien en dicha Delegación ejerció un importante cargo. El propio señor Monsalvatje escribe en otro lugar que estudió los documentos de San Miguel de Cruilles entre los de Galligans en dicha oficina (4).

De la suerte que cupo a los edificios y bienes del monasterio nos darán noticia las escrituras de venta por el Estado, por sus siguientes extractos. Mas antes conviene advertir que el terreno hoy libre, y sólo adornado con acacias, que media entre el camino o calle que va a la puerta del templo y la calle de la Rosa, o subida de Santa Lucía, era al principio de nuestro siglo xix cementerio parroquial de San Pedro Caía, pues, este cementerio tras del ábside de San Nicolás.

✻ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 20 de octubre de 1842, Don Jaime Cat, de Gerona, compra al Estado la capilla de San Nicolás de Galligans, que «en la actualidad sirve de almacén», dice la escritura; que linda por E. con el huerto de Don Francisco Riera, y parte con la plaza de San Pedro

(3) *Colección diplomática del condado de Besalú*, tomo XII de las obras, pág. 5.

(4) *Monasterios de la diócesis gerundense*, tomo XIV de las obras, pág. 147.

(el dicho cementerio), por S. y O. con la misma plaza y por N. con el almacén de ingenieros mediante un pasadizo.

Creo estos lindes equivocados por desconocimiento de los puntos cardinales: la dicha capilla lindaba por E. con el cementerio hoy convertido en plaza adornada de acacias; por S. con terreno libre de ante el templo, terreno al que entonces, a lo que veo, se llamaba plaza de San Pedro, antes cementerio; a O. con el almacén de Ingenieros mediante un pasillo; y a N. con un huertecito que será el de la Abadía.

El precio fué de 14,000 reales, o sea 700 duros: todos los cuales, deducidos sin duda los abonos no cortos que se hacían a los que adelantaban los plazos, pagó en Gerona en 4 de octubre de 1842 con un título del 5, y metálico equivalente a otro del 4 computado al tipo de 17 reales 24 m.^s por ciento. Así el desembolso que al comprador exigiría el pago de los 700 duros montaría unos 170 deducidos además los abonos. Y con esto el adquirente quedó dueño de una de las capillas románicas más típicas y preciosas de Cataluña.

✿ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 17 de febrero de 1843, Don Narciso de Prat y Camps, de Gerona, compra al Estado la Abadía de Galligans, que linda por E. parte con el templo y parte con el claustro, por S. con el río Galligans, por O. con la Camarería de dicho monasterio, y por N. parte con la Camarería, parte con la calle de la subida de Santa Lucía y parte con el templo, por el precio de 104,000 reales, o sea 5,200 duros; de los cuales pagó la primera quinta parte en Gerona, a 26 de enero del mismo año, con títulos del 5 y con metálico equivalente a otros del 4 al tipo de 17 r. 24 m. por ciento. La quinta parte montaba 1,040 duros; pero como los títulos del 5 en la fecha del pago se compraban en la Bolsa por de 31 a 34 por ciento, y los del 4 nos dice la misma escritura que se valuaron al 17 reales 24 mar. por ciento, resulta que el pago de los 1,040 duros no llegó a exigir un desembolso de 300 duros.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 7 de noviembre de 1844. Don Francisco Riera, de Gerona, compra al Estado «un huerto cercado de »pared de cabida de una cuarta parte de »vesana poco más ó menos, llamado de »la Abadía, que linda por Oriente con la »calle de la Rosa, por mediodía con el »Sementerio de San Pedro de Galligans, »por poniente con las paredes de la igle- »sia nombrada de San Nicolás, y por »cierzo parte con el huerto y casa de la »Rectoria de la parroquia de San Pedro, »parte con el huerto de Don Narciso »Constans y parte con el de Francisco »Vilaret, cuyo huerto de la Abadía tiene »la entrada entre el edificio de dicha igle- »sia de San Nicolás y el almacén del Real »Cuerpo de Ingenieros.»

El precio fué de 45,300 reales, de los que en Gerona, a 24 de noviembre de 1841. pagó el quinto con un título del 5. 45,300 reales equivalen a 2,265 duros, y el quinto a 453 duros. A la sazón los títulos del 5 se cotizaban al rededor del 36 por ciento, y por lo mismo los 453 duros no costarían al pagador más que unos 160 duros.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona, a 1.º de abril de 1843, Don Francisco Moy, de Figueras, compra al Estado, procedente del monasterio de Galligans, una casa de la calle de San Pedro de Gerona de número 917 «que linda por Oriente con la casa de la Abadía »de San Pedro de Galligans, por Medio- »dia con el río Galligans, por Poniente »con la casa de D.ⁿ Francisco Riera» (*la llamada del Sacristán de este Monasterio, o Sacristía*); «y por cierzo con la »calle que dirige á la iglesia parroquial »de San Pedro de Galligans», por 120,010 reales. Paga la quinta parte en Gerona, a 28 de mayo de 1841, con títulos del 5, del 4 y un pico en metálico en equivalencia de papel del 4 al tipo de 22 r. 1 m. por ciento. «la cual pertenecía al oficio de Camarero »del espresado monasterio».

El precio, pues, fué 120,010 reales, iguales a 6,000 duros 10 reales. La quinta parte montaba 1,200 duros. Como los títulos

del 5 se cotizaban al rededor del 28 y los del 4 al 23 por ciento, los 1 200 duros se pudieron pagar con el gasto de solos unos 320 duros.

✻ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 30 de agosto de 1841, Don Francisco Riera, de Gerona, compra al Estado «toda aquella casa llamada »la Sacristía, sita en esta ciudad cerca »de la iglesia parroquial de San Pedro de »Galligans; que linda á Oriente con la »casa de la Camarería del extinguido »monasterio titulado de San Pedro de »Galligans de esta ciudad; por mediodía »con dicho rio Galligans, y por poniente »y cierzo con la calle que dirige á dicha »iglesia parroquial», por el precio de 9,301 reales, iguales a 465 duros 1 real; de los que en Gerona, a 14 de septiembre de 1840, pagó la quinta parte y las tres primeras octavas con metálico, equivalentes a un título del 5 al tipo del 25 r. 18 m., del 4 al tipo del 21, deuda sin interés al tipo de 8 r. 16 m. por ciento. Así lo canta la misma escritura, y de aquí podrá el menos listo deducir el cortísimo desembolso que el pago de los dichos plazos, y aun el de todo el precio, costó al comprador. Y si el lector no quiere fatigar su entendimiento calculando, sepa que ante el mismo notario, a 17 de abril de 1841, se repitió esta escritura, no sé por qué; y que en ella se dice claramente que el metálico entregado por los indicados plazos fué 937 reales 31 mrs., iguales a 46 duros 17 reales

✻ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 20 de octubre de 1842, Don Juan Bartomeu, de Gerona, compra al Estado la casa sita en la calle de la Rosa, de Gerona, número 904, que linda por E. con la 103 que fué del monasterio de Galligans, por S. parte con dicha calle y parte con un callejón, por O. con la casa de Juan Bartomeu, albañil, y por N. con la calle de la Rosa, por el precio de 11,510 reales, o sea 575 duros 10 reales; los que pagó en 4 de octubre de 1842, en Gerona, con un título del 5. Y como a la sazón estos títulos se adquirían al 27 por

ciento, y se hacía grandes rebajas por ciento a los compradores que adelantaban los plazos, el pago de los 575 duros 10 reales no importaría más desembolso que el de unos 140 duros.

Estas escrituras nos certifican de que el Monasterio se componía del templo con su claustro; junto a éstos a su O. la Abadía; al lado occidental de ésta la Camarería; al de ésta la Sacristía; frente y al N. de éstas el Cementerio, la capilla de San Nicolás y el huertecito del Abad; y en la calle de la Rosa unas casas.

Pertenecía a Galligans el Priorato de San Miguel de Fluviá.

✻ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 23 de noviembre de 1844, Don Pedro Pla, de Vilamalla, compra al Estado la primera y segunda suertes de San Miguel de Fluviá.

La primera comprende la casa y un huerto a ella contiguo, de unos $\frac{3}{4}$ de vesana de inferior calidad.

La segunda comprende el pajar y la era.

El precio fué 26,200 reales la primera suerte, y 7,100 la segunda. De todos pagó la quinta parte en Gerona, a 29 de mayo de 1844, con títulos del 5, uno de ellos de la deuda extranjera, y otros inscripciones.

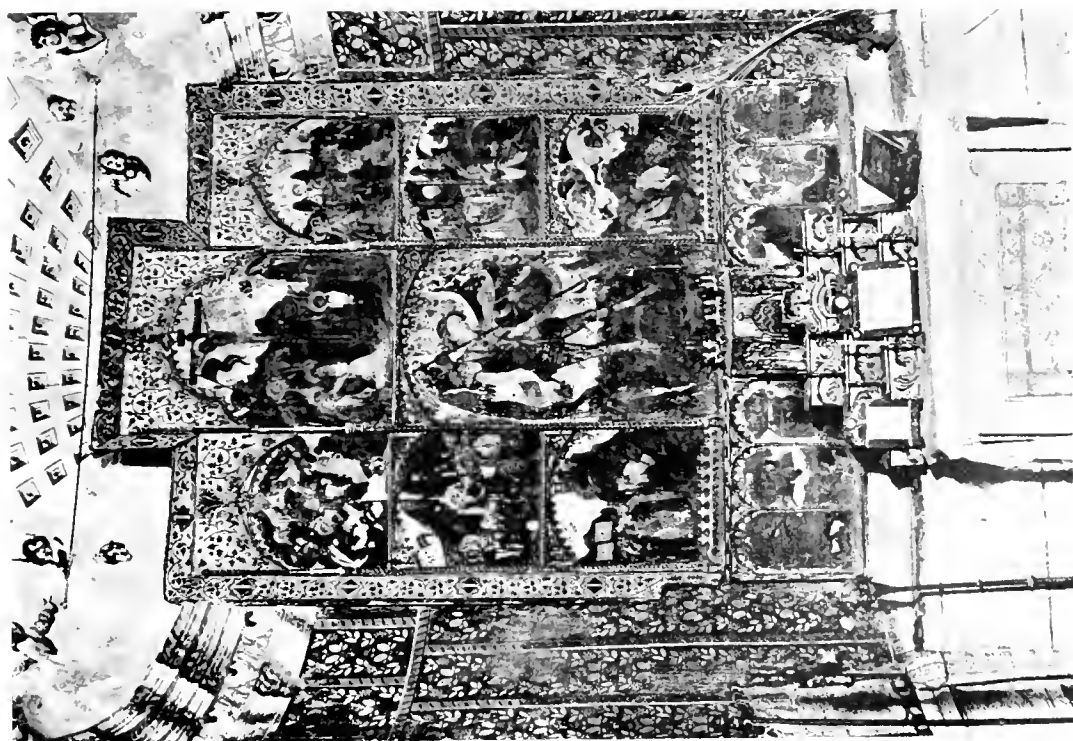
✻ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 22 de octubre de 1844, Don Buenaventura Masoni, de San Pedro Pescador, compra al Estado, procedente del monasterio de Galligans, la tercera suerte de las tres en que se dividió la hacienda llamada de la Abadía, sita en San Miguel de Fluviá, que se compone esta suerte del bosque, de unas 2 vesanas. El precio fué de 4,400 reales, de los que en Gerona a 21 de octubre de 1844 pagó el quinto con metálico equivalente a un título del 5 a razón del 23 r. 24 m. y equivalente a otro del 4 al tipo de 20. El precio de 4,400 reales es igual a 220 duros, que computados al 22 por ciento se reducen a 48.

En la casa grande que poseía el Monasterio en la calle de la Rosa, número 16



SAN MIGUEL DE CRUILLES

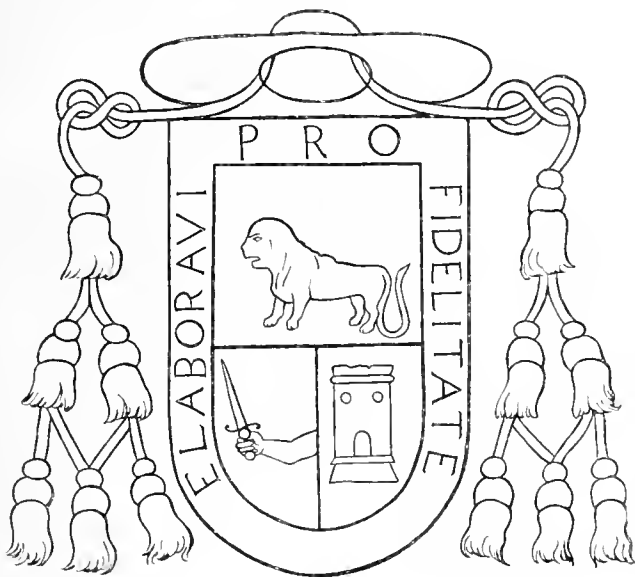
(Fotografía del tomo XIV de la obra de D. Francisco Monsalvatge)



SAN MIGUEL DE CRUILLES. — SU RETABLO MAYOR

(Fotografía de D. Adolfo Mas)

LÁPIDA DEL PAVIMENTO DEL TEMPLO DE SAN PEDRO DE GALLIGANS



D O M

HICIACET PERLLS D.D. FR.
 EMMANEDMIR ET CAE-
 NA·A CÕSILS CÆ MËTÄS
 EMsIMR MONÆ RDNM AB
 QVTAM FVLST RELGONE QA
 EERDTONSCRÄ ABAN
 RPARÆ SALTs 1712, VQUE
 AD 1735, IN QOFV SUOBY
 E 24, AILs
 NÕ ERRÄ FETBV, NÕ A QORA
 LACRM, NÕ ÆRA GEMTB, QASE
 IN PACE (FD) QUESCT, CÆLUM GÄD, CÄT

EXPLANACIÓN. — D. O. M. (*Deo
 Optimo Máximo*)

HIC IACET PERLLS (*Perillustris*)
 D. (*Doctor*) D. (*Dominus*) Fr.
 (*Frater*)

EMMANEL (*Emmanuel*) DE MIR
 ET CADE-

NA·A CÕSILS (*a consiliis*) CA-
 TOLCE (*catholicae*) MAJE-
 TÄTIS (*Majestatis*)

ET IIVS (*hujus*) IMPERIAL-
 (*imperialis*) MONASTER DG-
 NISM (*dignissimi*) AB (*Abbas*)

QVTAM FVLST (*fuit*) REL-
 GIONE (*religione*) QVÄ (*quam*)
 ET ERVDTONS (*eruditione*)

GRÄT (*gratia*) AB AN (*anno*)
 REPARATE (*reparatae*) SALTs
 1712. VQUE (*usque*)

AD 1735, IN QVO FVI (*fuit*)
 SVOBTVS (*obitus*)
 DE (*die*) 24. APRILS

NÕ (*non*) TERRÄ (*terras*) FETBV
 (*fetibus*), NÕ (*non*) AEQVORA
 LACRM (*lacrimis*), NÕ (*non*) Æ-
 RA GEMTBVS, (*gemitibus*),
 QVASSET

IN PACE (FD) (*Favente Deo*)
 QUESCT, (*quiescit*), CÆLUM
 (*coelitum*) GÄVDO (*gaudio*),
 CÄPT (*capit*)

TRADUCCIÓN. — En el escudo: *Trabajé por
 la fidelidad*
 En el título, o bajo del escudo: *¡ Dios
 Sumo Bien*
 En el texto: *Aquí yace el Muy Ilustre
 Doctor Don Fr. Manuel de Mir y Ca-
 dena, Consejero de la Católica Magestad
 y de este imperial Monasterio
 dignísimo Abad; el cual brilló tanto
 por la Religión cuanto por la erudición
 desde el año de la Redención 1712
 hasta 1735, en el que murió, día 24 de
 Abril.*

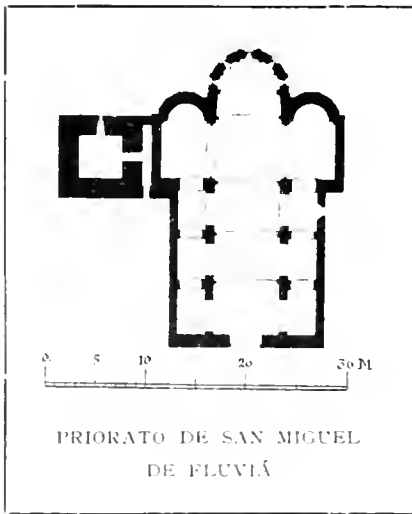
*No mueve las tierras con sus partos o
 inventos, no los mares con sus lágrimas,
 no los aires con sus gemidos.
 Descansa en paz (favoreciendo Dios);
 posee el goce de los seres celestiales.*

Escala de 1 por 5.

Hoy esta lápida continua en su lugar del pavimento del templo.

moderno, habitaba en 1835 la Comunidad. «Después de expulsados los religiosos la adquirió un tal Francisquet por »20 onzas (1,600 pesetas) de entrada y 5 »duros (25 pesetas) de censo anual. Pasó »después á ser propiedad de Don Jaime »T..., quien, según voz general, halló en »ella un tesoro escondido. Es lo cierto »que de operario que era, pasó á ser »acaudalado propietario, y figuró como »individuo del Ayuntamiento y de la »Obra de la parroquia» (1).

El Priorato de San Miguel de Fluviá, dependencia de Galligans, hoy es parro-



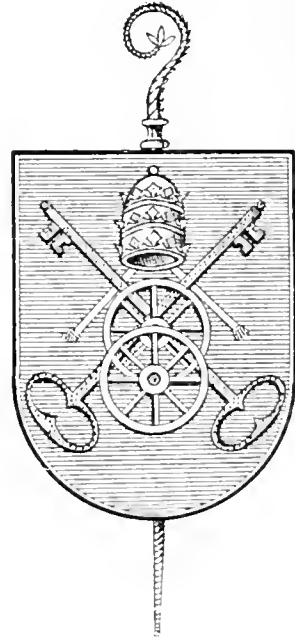
quia. Por los años de 1802 unos ladrones, a pesar de las precauciones del párroco, robáronle su magnífica cruz procesional, gótica, de plata; un relicario también gótico y de plata que contenía una Santa Espina; unos cetros litúrgicos de plata, y otras joyas (2).

El templo también románico, e igualmente dependencia de Galligans, llamado San Miguel de Cruillas, continúa abierto al culto; pero quien lo visitó en 1897 me

(1) Carta de un amigo de Gerona.

(2) Relacion del joven, hoy sacerdote D. Miguel Roquet, que pasó allí un verano. Barcelona 30 de septiembre de 1800.

dijo: «hoy amenaza ruina». Consérvase, empero, en él el precioso retablo mayor, compuesto de tablas góticas del siglo xv, «una imagen de Jesús clavado en la »cruz, de las conocidas con el nombre de »*Magestats* en la comarca..., dos can- »delabros de hierro forjado y una pila »bautismal que ostenta la inscripción »*Fontis 1237*» (3). «Sus claustros están »completamente arruinados» (4).



ARTÍCULO SEXTO

SAN PEDRO DE RODAS, O MONASTERIO DE FIGUERAS

La Comunidad de San Pedro de Rodas, ahora de Figueras, contaba con los monjes siguientes:

(3) D. Francisco Montsalvatge. Obra citada, tomo XIV, págs. 139 y 140.

(4) Montsalvatge, Obra citada, tomo XIV, página 142.

NOTA.—El escudo de Rodas procede de la citada obra del Sr. Vila, tomo III, fol. 62.

Don Fr. José de Ferrer, Abad.

Don Fr. Joaquín de Ros, Prior y Obrero.

Don Fr. Esteban Clarella, Pietero.

Don Fr. José de Puig, Limosnero, que profesó en 10 de febrero de 1792.

Doctor Don Fr. Ramón Bertrana, Hospedero.

Don Fr. Bruno Ribot, Paborde de Llan-sá, el cual profesó en 22 de agosto de 1826.

Don Fr. Domingo Güell, Sacristán.

Don Fr. Feliciano Noguer, Paborde de Vilademat.

Don Fr. José de Dalmau, Cillerero.

Don Fr. Ramón de Mena, Camarero.

Fr. Ramon de Mena

Don Fr. Antonio Folcrá, Enfermero, que había profesado en 1817 y era hijo de San Juan de las Abadesas.

Don Fr. Pablo Caritg, quien había profesado en 11 de octubre de 1829.

La exclaustración se efectuó en Figueras sin percance personal alguno; y esto por obra del buen tino del Gobernador de la plaza Don Manuel de Tena, como largamente veremos al tratar de los frailes franciscos de allí. El Abad Ferrer, arrojado de su Monasterio, quedóse a vivir en Figueras.

Ya en mi obra anterior y en los precedentes libros de la presente llevo explicado el estado del monasterio en estos tiempos del 1835; cuyos edificios no estaban aún terminados, teniendo sólo un pequeño templo provisional, la Abadía y unas pocas casas para los monjes, como muy luego van a decírnoslo las públicas escrituras de venta por el Estado. Para esta venta la Amortización dividió el Monasterio en cuatro lotes, de los que un francés compró tres, y el cuarto Don Mariano Vilallonga. Hasta aquí las noticias orales: oigamos las escrituras.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona á 30 de diciembre de 1843, Don Agustín Tiffy, del

comercio de Figueras (*será el francés*), compra al Estado «un edificio que fué »monasterio de benedictinos de San Pedro »de Rodas, sito en la villa de Figueras, »que linda á Oriente con tierras del mis- »mo, á mediodía con la carretera que va »de dicha villa á la de Castellon de Am- »purias y Rosas, á poniente con la plaza »del juego de la pelota..., y es de esten- »sion de cuatro vesanas poco más ó »menos, comprendiendo en su superficie »cinco casas que están en buen estado y »tienen dos pisos cada una. Otra casa le- »vantada á los mismos pisos y con alguna »más superficie, pero solo se halla cu- »bierta y formadas las bóvedas; otras dos »empezadas que tienen dos paredes á la »altura de las demás casas y las otras »dos á la altura del piso principal, y otra »casa también empezada cuyas paredes »están á la altura del piso principal, es- »cepto una que está á la altura del tejado, »habiendo además puestos en algunos »puntos del terreno los cimientos para »otras casas.»

Se remataron a favor de Don Narciso de Prat, quien cedió el remate al dicho Tiffy. El precio fué de 300,040 reales, o sea 15,002 duros, de los que el comprador pagó la mitad en Gerona a 30 de diciembre de 1843 con «cupones por capitalizar.»

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 30 de diciembre de 1843, Don Agustín Tiffy, curtidor de Figueras, compra al Estado «un »campo de cabida dos vesanas y media »poco más ó menos, que es parte de »aquella mayor pieza de tierra en que »fué edificado el suprimido monasterio de »benedictinos de San Pedro de Rodas en »Figueras, al cual perteneció, que linda... »á Mediodía con la carretera de Castelló »de Ampurias, á Poniente con el mismo »monasterio...», por el precio de 26,910 reales, o sea 1,345 duros 10 reales; de los cuales en Gerona á 26 de junio de 1843 pagó la quinta parte con títulos del 5 y uno del 4 por ciento. Esta quinta, o primer plazo, montaba 269 duros 2 reales. En junio de 1843 los títulos del 5 se coti-

zaban al rededor del 27 por ciento y los del 4 al del 18. Los dos tercios de los 269 se pagaron con títulos del 5, y el tercio restante con del 4; y así los 269 duros se tornaron unos 67. Con esto entraría el comprador en posesión de la finca, y con sus productos se ayudaría para el pago de los plazos siguientes.

Las escrituras citadas nada nos dicen de la compra del cuarto lote por Don Mariano Vilallonga; pero no cabe dudar de ella, porque de mano del que creo procurador del mismo Vilallonga, el abogado de Figueras, muy mi amigo y condiscípulo, Don Mariano Baitg y Caritg, lo tengo por carta, que conservo, escrita en Figueras en 11 de julio de 1895. La iglesia después de la exclaustación sirvió para depósito de paja, y la abadía alquilada para cuartel de los carabineros. En la parte de Vilallonga, durante la construcción del ferrocarril, habitaron los empleados. Después abrióse nuevamente al culto el pequeño templo; mas finalmente Vilallonga compró el lote donde había la abadía, y en los dos fundó un asilo llamado de la Virgen de los Desamparados, capaz para 60 asilados y 8 hermanas. Se construyó capilla propia, la que se distingue de la antigua por ser ésta cuadrilonga, y la de hoy redonda. De las casas de los monjes en 1897 todavía quedaban tres en pie (1).

El reloj y sus campanas pararon en el castillo de la misma villa (2).

Vengamos a las ventas de las fincas de este monasterio, pero antes de entrar en su reseña debo advertir una particularidad. La desamortización, como vimos en su lugar, para facilitar la enajenación de las fincas eclesiásticas, algunas de ellas extensas y ricas, las dividió en lotes, a cuya adquisición pudiesen alcanzar las fortunas más humildes. En la provincia de Gerona esta división se llevó al extremo presentando al comprador lotes

diminutos. Debiase sin duda esto a la repugnancia que a la compra de bienes eclesiásticos al Estado sentía la católica conciencia de aquellos pueblos. La provincia gerundense, exceptuados los pueblos aledaños del mar y de Francia, se distingue por su religiosidad.

Además no se encuentran compras de estos bienes hasta bien terminada la guerra civil, porque el miedo a los carlistas, que dominaban la tierra, y a su triunfo las impidió.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, pasada en Gerona 26 de octubre de 1842, Don Salvador Negre, de Castellón de Ampurias, compra al Estado, procedente del monasterio de San Pedro de Rodas, la undécima suerte de las 23 en que se dividió la heredad llamada San Miguel, sita en el término de San Juan Sasclosas; suerte que se compone del campo llamado *lo Cuadró del Bosch*, de unas 5 vesanas, que linda á O. con la carretera. El precio fué de 50,010 reales, o sea 2,500 duros 10 reales; de los que en Gerona a 29 de septiembre de 1842 pagó la quinta parte con un título del 5.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 28 de octubre de 1842, Don Pedro Puig, comerciante de Castellón de Ampurias, compra al Estado, procedentes del monasterio de San Pedro de Roda, las fincas siguientes:

1.º La tercera suerte de las 23 en que se dividió la heredad llamada S. Miguel, sita en San Juan Sasclosas, que se compone de un campo llamado de la *boxa* o *Cañé*, de unas 3 vesanas.

2.º La sexta suerte, que se compone del campo llamado *Peralloner*, de unas 8 vesanas.

3.º La séptima suerte, que se compone del campo llamado *lo Llarch*, de unas 6 vesanas.

El precio de la tercera	
suerte fué	27,000 reales.
La séptima.	80,000 »
La sexta.	100,320 »
	<hr/>
	207,320 »

(1) Citada carta del Sr. Baitg.

(2) Relación de un figuerense en Barcelona a 21 de diciembre de 1894.

Los que pagó en Gerona a 17 de octubre de 1842 con un título del 5 y metálico equivalente a los del 4 al tipo de 17 r. 24 m. por ciento. Ténganse en cuenta las rebajas por el adelanto de los plazos, y que los títulos se estimaban por todo su valor nominal, y se comprenderá a qué mezquindad se reducirían los 207,320 reales, iguales a 10,366 duros, aun añadido al precio el 2 por ciento del metálico.

✿ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 28 de octubre de 1842, Don Francisco Canet y Don Bartolomé Grifeu, ambos de Castellón de Ampurias, compran al Estado, procedente de la Camarería de San Pedro de Rodas, la duodécima suerte de la heredad San Miguel, sita en San Juan Sasclusas, que se compone del campo llamado *la Vinasa*, de unas 12 vesanas, por el precio de 100,010 reales, iguales a 5,000 duros 10 reales. De éstos en Gerona a los 13 de octubre de 1842 pagaron, por mano de Don Narciso de Prat, el primer plazo, o sea el primer quinto, 1,000 duros, con un título del 5 por ciento. Estos se cotizaban aproximadamente al 27 por ciento, y así resulta que el pago de los 1000 duros se convertiría en el de unos 270 duros.

✿ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 28 de octubre de 1842, Don Martín Farré, propietario y vecino de San Juan Sasclusas, compra al Estado, procedente de la Camarería de San Pedro de Rodas, la décima cuarta suerte de las 23 en que fué dividida la heredad San Miguel, sita en San Juan Sasclusas; que se compone de un campo llamado *las Espinavesas*, de unas 3 vesanas, por el precio de 8,030 reales, iguales a 401 duros 10 reales. Pagó el total del remate en Gerona a 2 de octubre de 1842 con títulos del 5 y metálico equivalente a los del 4 cotizados al 17 reales 24 maravedises por ciento. Como los títulos del 5 se cotizaban al 27 por ciento, y los del 4 se estimaron al 17 reales 24 maravedises, resulta que, hechas además

las rebajas del adelanto de los plazos, el pago de los 401 duros 10 reales quedaría reducido a unos 80 duros

✿ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a los 29 de octubre de 1842, Don Ignacio Bordas, aparcerero de San Juan Sasclusas, compra al Estado, procedente de la Camarería de San Pedro de Rodas, la vigésima segunda suerte de la heredad San Miguel, sita en San Juan Sasclusas, suerte compuesta de un bosque llamado *de dall*, de unas 7 vesanas, por el precio de 62,010 reales, o sea 3,100 duros 10 reales, de los que, en Gerona a 16 de octubre de 1842 pagó la quinta parte con un título del 5 y metálico equivalente a los del 4 cotizados a 17 r. 24 m. por ciento. La quinta parte era 620 duros, y como los títulos del 5 se cotizaban entonces a de 26 $\frac{1}{4}$ a 26 $\frac{3}{4}$ y los del 4 se les estiman al 17 reales 25 m. por ciento, resulta que los 620 duros se redujeron a unos 140, o 145 duros. Con este exiguo pago pudo el comprador entrar en posesión del bosque, y en los años sucesivos con los rendimientos o cortas ayudarse para el pago de los restantes plazos.

✿ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 4 de noviembre de 1842, Don Pedro Genis, comerciante de Castellón de Ampurias, compra al Estado, procedente de la Camarería de San Pedro de Rodas, la décima sexta suerte de la heredad San Miguel, de San Juan Sasclusas; compuesta de un campo llamado *de Pau*, de unas 7 vesanas; por el precio de 70,030 reales, iguales a 3,501 duros 10 reales; de los que pagó en Gerona a 13 de octubre de 1842 la quinta parte con un título del 5 y metálico en equivalencia de otro del 4 valuado a razón de 17 r. 24 m. por ciento. El quinto de los 70,030 reales, o sea de 3,501 duros, monta 700 duros; que pagados con títulos del 5, estimados a la sazón al 27 por ciento, y con uno del 4, estimado al 17 reales 24 mar. por ciento, resultan en realidad unos 170 duros, más un pequeño pico del 2 por ciento del metálico.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 24 de enero de 1843, Don Juan Masó, de Castellón de Ampurias, compra al Estado, procedente de la Camarería de San Pedro de Rodas, la suerte vigésima de la heredad San Miguel, sita en San Juan Sas-closas, suerte que se compone de unas 34 vesanas de tierra de inferior calidad, del estanque llamado de *las oxellas*. El precio fué de 63,100 reales, iguales a 3,155 duros; de los cuales, en Gerona a 14 de enero de 1843, pagó la quinta parte con un título del 5 y metálico equivalente a título del 4 al tipo de 17 reales 24 maravedices por ciento.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 31 de marzo de 1843, Don Francisco Puig y Furriol, del comercio de Bagur, compra al Estado, procedentes de la Camarería de San Pedro de Rodas, las suertes de la heredad San Miguel, sitas en San Juan Sas-closas, siguientes:

1.^a La primera suerte, que contiene la casa, pajar y era

2.^a La cuarta, compuesta del campo de la *Creu*, de unas 10 vesanas.

3.^a La quinta, que consta de la *Coromina* de la casa y de unas 50 vesanas.

4.^a La nona, que comprende el campo llamado *Cuadró de casa*, de unas 5 vesanas.

5.^a La décima, compuesta del campo *Cuadró del pou*, de unas 3 vesanas.

6.^a La décimatercera, compuesta del campo *Coromina del manso Teixidor*, de unas 95 vesanas.

7.^a La décimaquinta, compuesta del campo llamado de *las piedras*, de unas 16 vesanas.

8.^a La décimaséptima, compuesta del campo llamado *dels Tarrís*, de unas 16 vesanas.

9.^a La décimoctava, compuesta del estanque llamado de *baix*, de unas 12 vesanas.

10.^a La décimanona, compuesta del estanque de *el mitj*, de unas 14 vesanas.

11.^a La vigésimaprimera, compuesta

del bosque llamado del *mitj*, de unas 16 vesanas.

12.^a La vigésimatercera, compuesta del estanque llamado *Estanquet*, de unas 10 vesanas.

El precio total es de 1.258,516 reales 23 m., iguales a 62,925 duros 16 reales 23 mar. Paga en Gerona, a 15 de marzo de 1843, la quinta parte con títulos del 5, del 4 y un pico en metálico en equivalencia de títulos del 4 computados al tipo del 19 por ciento. El quinto de los 62 925 duros es 12,585 duros. A la sazón los títulos del 5 se compraban al tipo de 28 a 28 ³/₄ por ciento, y los del 4, 19 y un quebrado; de donde resulta que los 12,585 duros se pagarían mediante el desembolso de unos 3,270 duros y un piquito por razón del 2 por ciento del metálico; y con esto el comprador entraba en posesión de 247 vesanas de tierra y dos casas.

Hasta aquí el manso San Miguel. Sigue el llamado Monastir o Taymar.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 23 de mayo de 1843, Don Pedro Pla, vecino de Vilamalla, compra al Estado, procedentes del monasterio de San Pedro de Rodas, las fincas siguientes (1):

La primera suerte de las 19 en que fué dividida la heredad nombrada Manso Monastir o Taymar, sita en el término de Fortiá, suerte que consta de un campo llamado *Coromina gran*, de unas 40 vesanas. Linda a mediodía con tierras del mismo monasterio y con la casa del mismo manso, y a cierzo con el camino que va de Castellón de Ampurias a Gerona.

La segunda suerte, que contiene un campo llamado *Coromina de devant casa*, de unas 25 vesanas, que a E., S. y N. linda con tierras del mismo manso.

La sexta suerte, que comprende un campo llamado *Closa gran*, de unas 12 vesanas, que linda a O. y N. con tierras de la misma heredad.

(1) Esta escritura está en el protocolo de Salamó. Fól. 410.

La séptima suerte, que consta de un campo llamado *los Terms*, de unas 10 vesanas.

La suerte décimatercia, que consta de la casa, era, corral y pajar, de cosa de 1 vesana, que linda por todos lados con honores de la misma heredad.

Los precios fueron:

De la 1. ^a suerte . . .	296,483 rea. 12 mar.
De la 2. ^a » . . .	204,030 »
De la 6. ^a » . . .	142,020 »
De la 7. ^a » . . .	65,010 »
De la 13. ^a » . . .	100,000 »

807,543 rea. 12. m.,

iguales a 40,377 duros 3 reales 12 m.

De los que en Gerona, a 22 de mayo de 1843, pagó la quinta parte, o sea 161,508 r. 23 m., con títulos del 5 y del 4 por ciento.

Medió como cedente de la 1.^a, 7.^a y 13.^a partes D. Francisco Murlans, que se cree vecino de Madrid. La quinta parte, pues, montaba 161,508 reales, o sea 8,075 duros 9 reales. Los títulos del 5 se cotizaban al tipo de 27 $\frac{1}{8}$ a 27 $\frac{1}{4}$ y los del 4 al del 19 $\frac{3}{8}$. Así los 8,075 duros consistieron en unos 2,000 o 2,200.

* Por escritura ante Don José María Salamó, pasada en Gerona a 6 de septiembre de 1843, Don Martín y Don Joaquín Rexach, del comercio de Figueras, compran al Estado, procedente del monasterio de San Pedro de Rodas, la cuarta suerte de las 19 en que fué dividida la heredad Monastir o Taymar, sita en Fortiá, la cual parte consta del campo llamado *Closa nova*, de unas 6 vesanas, por el precio de 83.000 reales, o sea 4,150 duros, de los cuales pagaron la quinta parte, o sea 16,600, en Gerona a 27 de septiembre de 1842 con títulos del 5 procedentes de la deuda exterior y títulos del 4.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 6 de septiembre de 1843, Don José Vicente Albareda, del comercio de Figueras, compra al Estado, procedentes del monasterio de San Pedro de Rodas, las fincas siguientes:

1.^o La tercera suerte de las 19 de la

heredad llamada Manso Monastir o Taymar, sito en Fortiá, que consta esta suerte del campo llamado *Closa gran*, de unas 12 vesanas.

2.^o La quinta suerte, llamada Campo *la Closa del Capdevall*, de unas 5 vesanas.

3.^o La octava suerte, que consta del campo *Pla del molí*, de unas 8 vesanas.

4.^o La novena suerte, que consta del campo *Estarriols*, de unas 6 vesanas.

5.^o La décima suerte, que consta del campo *Codró de la Carretera llarga*, de unas 3 vesanas.

6.^o La undécima suerte, que consta del campo *Aspre gran*, de unas 12 vesanas.

7.^o La duodécima suerte, que consta del campo llamado *Codró de Sant Cels*, de unas 4 vesanas.

8.^o La décimacuarta suerte, que consta de un huerto de $\frac{1}{4}$ y medio de vesana.

9.^o La décimaquinta suerte, que consta del campo *Codró de la Mota*, de unas 2 vesanas.

10.^o La décimasexta suerte, que consta del campo *Codró dels Codoñers*, de unas 2 vesanas.

11.^o La décimaséptima suerte, que consta del campo *Codró de la Gorga*, de una 1 $\frac{1}{2}$ vesana.

12.^o La décimoctava suerte, que consta del campo *Codró petit de la Carretera llarga*, de unas 2 vesanas.

13.^o La décimanona suerte, que consta del campo *Closa petita*, de unas 3 vesanas.

El precio total fué 289,520 reales, iguales á 14,476 duros, cuya quinta parte, 57,904 reales, pagó en Gerona a 26 de septiembre de 1842 con títulos del 5 y del 4 por ciento. A la sazón los títulos del 5 estaban a de 26 $\frac{1}{8}$ a 27 $\frac{1}{4}$ y los del 4 a 19 y un quebrado; por lo que los 57,904 reales, o sea los 2,895 duros del primer plazo, tornáronse unos 720 duros. Y no se olvide que con éstos el comprador entra en posesión de 60 vesanas de tierra, no bosque, sino campos.

Hasta aquí la venta del manso *Monastir*, o *Taymar*. Sigue la del *Obrer*.

✻ Por escritura pasada ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 30 de diciembre de 1843, Don Dionisio Casadevall, de Castellón de Ampurias, compra al Estado, procedente del monasterio de San Pedro de Rodas, la duodécima suerte de las 16 en que fué dividida la heredad llamada *Manso Obrer*, sita en el término de Pedret y Marsá; la cual suerte consta de una pieza de tierra viña llamada *dels pilars*, de unas 3 vesanas. El precio fué de 22,020 reales, o sea 1,101 duros; de los que pagó la quinta parte, o sea 4,404 r., en Gerona a 28 de diciembre de 1843 con títulos del 5 y metálico en equivalencia de títulos del 4 al tipo de 17 r. 24 m. por ciento. Así, y cotizándose los títulos del 5 al rededor del 20 por ciento, y estimado el del 4 al 17 reales 24 mar. por ciento, los 4,404 reales, o sea los 220 duros del quinto, se tornaron unos 45 duros más unos reales del 2 por ciento del metálico.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 7 de febrero de 1844, Don Ildefonso Casellas, de Torruella de Montgrí, compra al Estado la octava suerte de las 16 en que fué dividida la heredad de los benitos de San Pedro de Rodas, llamada *Manso Oliver u Obrer*, sita en Pedret y Marsá, que consta de un campo llamado *Tras cosa de Marsá o del Bosch*, de unas 8 vesanas, por el precio de 70,000 reales, o sea 3,500 duros; de los que en Gerona a 9 de enero de 1844 pagó la quinta parte con títulos de la deuda consolidada del 5 por ciento. La quinta parte sumaba 14,000 reales, iguales a 700 duros; y como los títulos del 5 en aquellos tiempos se cotizaban al rededor del 20 por ciento, de aquí que los 700 duros quedarán unos 140 duros o 150.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 11 de junio de 1844, Don Pedro Sala, vecino de Pedret, compra al Estado, procedentes del monasterio de San Pedro de Rodas, las suertes décima y undécima del manso *Oliver u Obrer*, de Pedret y Marsá; compuestas del campo llamado *dels Rechs*, de unas 5 vesanas. y del campo llamado

dels Pilars, de unas 20 vesanas; por el precio la 1.^a de 30,110 reales y la 2.^a de 122,030 reales, total 152,140 reales, iguales a 7,607 duros; de los que pagó la quinta parte en Gerona, a 2 de mayo de 1844, con un título del 5 y metálico en equivalencia de títulos del 4 cotizados a 17 r. 24 m. por ciento. Los títulos del 5 se cotizaban a $22\frac{3}{4}$ por ciento, y los del 4 se estimaban al 17 r. 24 m., por lo que los 1,521 duros del quinto quedarían reducidos a unos 320, con más 1 duro del 2 por ciento del metálico.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 12 de julio de 1844, Don José Massanet, escribano de Llers, compra al Estado:

La segunda suerte del Manso *Oliver u Obrer*, sita en Pedret y Marsá, compuesta de un campo llamado *Codró sobre'l hort*, de unas 3 vesanas.

La tercera suerte, de la misma heredad, compuesta de un campo llamado de *baix del hort o de sota la casa*, de unas 10 vesanas.

La cuarta suerte, compuesta del campo *dels tres corns*, de unas 3 vesanas.

La quinta suerte, compuesta del campo *Pedret*, de unas 9 vesanas.

La sexta suerte, compuesta del campo llamado de *sobre casa*, de unas 16 vesanas.

La séptima suerte, compuesta del campo llamado *cosa de Padret*, de unas 5 vesanas.

La novena suerte, compuesta del campo llamado de la *Font o de las Arenas*, de unas 10 vesanas.

La décimaquinta suerte, llamada *cosa herma del mitx o cosa petita*, de unas 2 vesanas.

Y la décimasexta, compuesta de la pieza llamada *cosa Prat o Prat de baix*, de unas 4 vesanas.

El precio total fué de 560,356 reales, de los que en Gerona, a 8 de junio de 1844, pagó la quinta parte, a saber: de todas las suertes menos una, en esta fecha, con títulos consolidados del 5; y la séptima suerte en Gerona a 6 de julio de 1844, con títulos

del 5 y metálico en equivalencia de títulos del 4 al tipo de 17 r. 24 m. por ciento. Los títulos del 5, en 8 de junio de 1844 se compraban por 20 y un quebrado por ciento, y en 6 de julio por 19 $\frac{1}{4}$ por ciento.

✽ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 9 de mayo de 1845, Don Antonio Molinet, sastre, de Figueras, compra al Estado la suerte décima tercera del manso *Oliver* u *Obrer*, del monasterio de San Pedro de Rodas, sita en Pedret y Marsá; que consta de un yermo llamado *dels pilans*, de unas 3 vesanas; por 3,000 reales, iguales a 150 duros; los que pagó en Gerona, a 24 de abril de 1845, con metálico equivalente a un título del 5 al tipo de 20 r. 8 m. por ciento y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 21 r. 24 m. por ciento. De consiguiente los 150 duros, hecha la gran rebaja del que adelanta los plazos, y pagado con papel de tan corto valor, se reducirían a unos de 25 a 30 duros.

✽ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 16 de mayo de 1845, Don Bartolomé Grifeu, de Castellón de Ampurias, compra al Estado la décimacuarta suerte de la heredad *Oliver* u *Obrer*, de los benitos de San Pedro de Rodas, del término de Pedret y Marsá; que consta del campo la *Basaneta*, de 1 mojada aproximadamente, por 7,030 reales, o 351 duros 10 reales, de los que paga en Gerona a 24 de abril de 1845 la quinta parte con metálico equivalente a un título del 5 al tipo, parece dice, de 20 r. 8 m. por ciento, y metálico en equivalencia de otro del 4 al tipo de 21 r. 24 m. por ciento.

✽ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 14 de junio de 1845, Don Pedro Sala, de Pedret y Marsá, compra al Estado, procedente del monasterio de San Pedro de Rodas, la primera suerte del manso *Oliver* u *Obrer*, sito en Pedret y Marsá, que consta de la casa de dicha heredad, era, huerto, corral, pajar y ejidos (*sic*), de cabida de unas 2 vesanas, que por todos lados linda con la misma heredad; por

24,000 reales, iguales a 1,200 duros, de los cuales pagó en Gerona a 3 de mayo de 1845 la quinta parte con un título del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 20 r. 8 m. por ciento.

Hasta aquí los lotes del manso *Oliver*.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 15 de marzo de 1841, Don Ramón de Contreras, de Gerona, compra al Estado las cinco suertes en que fueron divididas las tierras llamadas *Estany de Copóns*, situadas en Rimors, procedentes del monasterio de San Pedro de Rodas, que se componen a saber:

La primera, de 21 vesanas, que linda por O. con una acequia.

La segunda, de un campo de 8 vesanas.

La tercera, de un campo de 17 vesanas, que a O. linda con la acequia.

La cuarta, de un campo de 17 vesanas, que a O. linda con la acequia.

La quinta, de un campo de 17 vesanas, que linda a O. con la acequia.

El precio del total fué 140,720 reales, iguales a 7,036 duros; de los que, en Gerona a 12 de mayo de 1840, paga la quinta parte con un título del 5 y dos del 4. Esta quinta parte montaba sólo 1,407 duros 4 reales. Los títulos del 5 en aquellos días del pago se cotizaban al rededor del 29 por ciento y los del 4 a 23 por ciento. De donde resulta que el comprador, mediante el desembolso de solos unos 380 duros, entró en posesión de 80 vesanas contiguas a una acequia.

✽ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 26 de agosto de 1844, Don Alberto Viñolas, de Gerona, compra al Estado, procedente de los Benitos de San Pedro de Rodas, el manso llamado de la *Mata*, sito en el término de la Selva de Mar; que consta de casa y de unas 300 vesanas, de ellas 14 campo, y las demás peñascosas y mata para cría de ganado; que por O. linda en parte con el manso *Margall*. El precio fué 80,000 reales, iguales a 4,000 duros. De éstos, en Gerona a 20 de agosto de 1844, pagó el primer plazo, o sea el quinto, igual a 800 duros, con un título del 5 por ciento.

Como en aquellos días estos títulos se cotizaban al rededor del 20 por ciento, resulta que las 300 vesanas las entró el comprador a poseer mediante el gasto de 160 duros.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 19 de junio de 1844, Don Agustín Tiffy, del comercio de Figueras, compra al Estado las fincas siguientes:

1.º La heredad *Margall*, sita en el Puerto de la Selva, de los benitos de Rodas, «y consta de una casa con pajar, corral, era, 38 vesanas de tierra campo de cultivo, y 150 de peñasco y mata que no sirven más que para criar ganado... que dichas 38 vesanas lindan á mediadía con el término del pueblo de Pau y á ciezo... parte con las del mismo monasterio...»

2.º La heredad llamada *Manso Ventós*, de la misma procedencia, «sita en el Puerto de la Selva de Mar, que consta de casa, corral, pajar, era de 40 vesanas de tierra cultiva y la montaña de estension 300 vesanas toda de peñasco y mata que no sirve más que para el ganado, cuya estension de tierra cultiva linda parte con el término del pueblo de Pau, y la restante parte con la citada montaña.»

Precio de la 1.ª = 204,000 reales

la 2.ª = 242,000 reales

446,000 reales, iguales a 22,300 duros.

De éstos pagó la quinta parte en Gerona, a 17 de junio de 1844, con dos títulos del 5 y metálico equivalente a otro del cuatro al tipo del 19. La quinta parte de 22,300 duros es 4,460 duros. Los títulos del 5 a la sazón se pagaban a 20 por ciento con un quebrado, y los del 4 se estimaron al 19, y por más que el pago en metálico aumentaba el precio en un 2 por ciento de la cantidad pagada en dicho metálico, los 4,460 quedarían reducidos a un poco más de su quinta parte.

De donde resulta que el señor curtidor

francés Tiffy, de Figueras, pudo posesionarse de 78 vesanas de cultivo y 450 de pastos por haber desembolsado sólo unos 910 duros.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 23 de octubre de 1844, Don Agustín Tiffy, de Figueras, compra al Estado, procedente del monasterio de San Pedro de Rodas, la pieza de tierra llamada *Dehesa*, «situada en el demolido monasterio de San Pedro de Rodas, que es de cabida de ciento ochenta vesanas, poco más ó menos, de calidad de tierra peñascosa y mata» para ganadería, que linda por O. con el manso Ventós; por el precio de 120,100 reales, iguales a 6,005 duros; de los que pagó en Gerona a 2 de octubre de 1844 el quinto con un título del 5 y otro del 4. La quinta parte importaba 1,201 duros; y como a la sazón los títulos del 5 estaban de 20 y quebrado a 21 y fracción, se hace muy fácil comprender la poquedad del desembolso que importó el pago.

✿ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 24 de mayo de 1844, Don José Badosa, de Vilasacra, compra al Estado, procedente del monasterio de San Pedro de Rodas, una huerta sita en Vilasacra, de cosa de media vesana de tierra de secano, que estaba al N. de una casa del mismo monasterio, lindando por S. con ella, por el precio de 4,030 reales, iguales a 201 duros 10 reales. de los que en Gerona, a 22 de mayo de 1844, pagó la quinta parte con un título del 5 por ciento.

✿ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 15 de julio de 1844, Don Ignacio Salleras, de Fortiá, compra al Estado, procedentes de los Benitos de San Pedro de Rodas:

1.º Una casa con graneros, sita en Fortiá, calle *de baix*.

2.º La casa sita en la Plaseta de Llansá.

3.º La casa y corral, llamada *Castell del Abad*, sita en Vilasacra.

Por 35,000 reales, o sea 1,750 duros; cuya quinta parte paga en Gerona a 8 de

junio de 1844 con títulos del 5, y metálico equivalente a otro del 5 al tipo de 23 r. 24 m.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 31 de marzo de 1843, Don Juan Vergés, de la Selva de Mar, compra al Estado una casa, sita en la plaza de su pueblo, que fué de los Benitos de San Pedro de Rodas, por el precio de 100,010 reales, iguales a 5,000 duros 10 reales; de los que pagó la quinta parte en Gerona a 31 de marzo de 1843 con un título del 5 por ciento.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 13 de junio de 1844, Don Bartolomé Grifreu y Don Salvio Oliveras compran al Estado «una casa que en la calle que va á la plaza del Vino de la villa de Castellon de Ampurias, designada con el número 407, poseía el suprimido monasterio de San Pedro de Rodas en Figueras; cuya casa consta de dos pisos y tienda... la cual linda á Oriente con la misma calle llamada Plaza del vino...» por el precio de 45,050 reales, iguales a 2,252 duros 10 reales; de los que en Gerona a 8 de junio de 1844 pagaron la quinta parte con un título del 5 y metálico en equivalencia de títulos del 5 al tipo de 23 r. 24 m. por ciento.



ARTÍCULO SÉPTIMO

SAN ESTEBAN DE BAÑOLAS

He aquí la comunidad de 1835:

Señor Don Fr. Luis de Fluviá, Abad. Siendo monje de San Cugat, profesó en 22 de enero de 1792.

Fr. Luis Abad de Bañolas

Doctor Don Fr. Domingo Coromina, Camarero, Prior y Vicario General, que había profesado en 29 de noviembre de 1797.

Doctor Don Fr. Benito Vilas y Puig, Sacristán, que había profesado en 23 de diciembre de 1804.

Don Fr. Antonio Fort, Enfermero.

Don Fr. Ramón Casanovas, Capiscol.

Don Fr. Antonio Tomás, Despensero.

Don Fr. José Vall-Ilovera, de Cassá de la Selva, que profesó en 26 de octubre de 1817.

Don Fr. Ignacio Sauch.

Don Fr. Narciso Sauch, quien profesó en 25 de octubre de 1829.

Don Fr. Antonio Vilas.

Don Fr. Joaquín Ferrer, que profesó en 25 de octubre de 1829.

Fr. Jaime Oriol, lego.

El Abad hasta 1832 fué monje de San Cugat con su hermano Don Antonio; mas en dicho año, por razón de su prudencia, por la que pudo pacificar aquella villa de Bañolas, fué nombrado para regir el presente monasterio. Así me lo comunicó un benedictino sin particularizarme el punto y las personas de las discordias; mas no dudo que consistirían en las antiguas y perpetuas disensiones entre el monasterio y la parroquia, y los partidarios de uno y otra. Ahora los del cenobio eran los carlistas, y los de la parroquia los liberales.

NOTA. — El escudo heráldico del monasterio de Bañolas procede del citado libro del Sr. Vila, tomo III, fol. 50.

A Bañolas la noticia del incendio de los conventos de Barcelona llegó al otro día de perpetrado, sobreecogiéndole de indignación a todo el católico pueblo. A la sazón moraba allí un pequeño destacamento de fuerza armada, y su comandante dió todo linaje de seguridades a los regulares; mas luego llegó la orden de excomunión, y así al día tercero los religiosos dejaron sus claustros, retirando antes lo que pudieron. Cerráronse los templos regulares, pero como el Ayuntamiento supiera que en ellos ocultamente se celebraba la Santa Misa, echó mano a las llaves, impidiendo que ningún religioso penetrara en ellos. Retiróse luego el destacamento indicado, y entonces los religiosos, que habían quedado bajo la hospitalidad de particulares, se ausentaron para evitar posibles atropellos. La mayoría del Ayuntamiento era liberal, y a ciegas se atemperaba a la voluntad de los cabecillas o jefes de partido, Don Carlos y Don Antonio de Ametller, que tanto entonces figuraban, y figuraron después, en el Ampurdán. Mas no faltaba en la minoría municipal algún retrógrado, cuyo buen criterio y decisión mantenía a raya los planes de los más, contribuyendo no poco a este buen efecto la opinión del pueblo, en su mayor parte antiliberal. Por esto la autoridad local tuvo que contenerse y contener a los exaltados.

Cerrado el monasterio, los chicos traviesos procuraron introducirse en él, saltando sus tapias primero, y luego dejando aberturas por las que más fácilmente pudieran penetrar. Muy pronto el antes venerado templo fué el punto de reunión de la chiquillería aviesa; y en él se remedaban los cantos y actos sagrados, y se perpetraban mil profanaciones. Todo el mundo lo sabía menos la autoridad. Los chicos, instigados por gente más crecida, fueron desmontando el muy estimado órgano, y con sus flautas improvisaban murgas o charangas, que recorrían la villa; acabando por vender luego a bajo precio a un calderero residente en Bañolas las piezas de estaño.

Durante la guerra de entonces, la iglesia quedó convertida en casa fuerte, o mejor, cuartel fortificado, con su muralla y foso en ciertos puntos; y ciertamente no había de ganar con tal empleo; de cuyos perjuicios escribe el historiador de Bañolas: «...dados los deméritos sufridos durante el tiempo que había servido de cuartel á la milicia nacional y á otras tropas» (1). Y si tan abonado testimonio ofreciera alguna duda, disipáranla las lamentables huellas que aún hoy subsisten, pues en la parte baja de un precioso retablo, formado de tablas góticas, se ven los agujeros de los perdigones que, según se cuenta en la villa, le fueron tirados en aquel tiempo tomando al retablo por blanco del disparo (2). En la misma época los voluntarios liberales parece que hacían el ejercicio en el claustro.

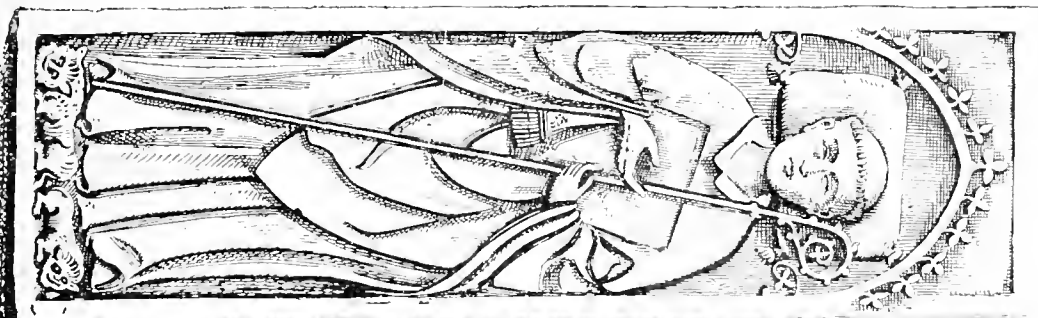
Al oír tales noticias ocurre preguntar: ¿pues cómo no se perdieron todos los objetos del culto? Apunté arriba que los liberales en Bañolas se hallaban en minoría, y así el mismo Ayuntamiento tuvo que contenerse y contener a los revolucionarios, y tolerar que cada vecino guardase en su casa una imagen de las retiradas del templo, o bien que se depositasen en la parroquial las banderas, gonfalones, candeleros, el arca y busto de plata con las reliquias de San Martirián, las sillas del coro, y algunos indumentos. Así se explica como el 35 quedaron abandonados sin atropellos los dos templos de regulares de Bañolas.

«Pasados los borrascosos tiempos de la guerra civil... algunas personas de la villa instaron para poder restituir á la veneracion de los devotos el templo monasterial, aspiracion que otras, algunas de ellas constituidas en autoridad, contrariaron so pretexto de evitar la posibilidad de ver resucitadas añejas parcialidades. El Ayuntamiento, no obstan-

(1) D. Pedro Masius, *Ensaig històrich sobre la vila de Banyolas*. Barcelona, 1872, pág. 370.

(2) Yo mismo he visto el efecto de los perdigones en el retablo.

SARCÓFAGO Y LÁPIDA DEL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE BAÑOLAS



HIC IAC REVENO VIR DNS: BN: D VALLESPIRANIS DEI GRA
 HUI: ON: HONESTE CONVERSATIONIS MERITIS COMENDAD: OI OL
 CIS: ON: DECORAV: IT CETERA DUO SACDOTALIA BENEFICIA ANNIVERSARIU
 ELEMOSIN: C: PAUPIB: DIE SUI OBIT: III: LECTOS PERPETUOS I HOSPITIA
 LI PAUPU: ET: XX: CEREOS PERPETUO DEVOTISSIME
 LAUDABILIT: I REGIMINE ABBACIE: XXX: TB: ANIS: Q: OBIT: III:
 KLS IANRII ANO D: M: CCC: XXX: III: CUI: ANI: REQSCAT I PACE: A

EXPLANACIÓN. — HIC IAC. (jacet) REVENO (Reverendus) VIR DNS (Dominus) ; BN (Bernardus) ; D (de) VALLESPIRANIS DEI GRA (gratia)

HUI (hujus) ; ON (monasterii) ; HONESTE (honestae) CONVERSATIONIS (con-
 versationis) MERITIS (meritis) COMENDAD (commendatus) Q (qui) I (in) ML

TIS (multis) ; ON (monasterium) ; DECORAV (decoravit) ; I (in) IT (inter) CETERA
 DUO SACDOTALIA (sacerdotalia) BENEFICIA (beneficia) ANNIVERSARIU (anniversarium)
 ELEMOSIN (elemosynam) ; C (centum) ; PAUPIB (pauperibus) DIE SUI OBIT (obitus)
 ; III ; LECTOS PERPETUOS (perpetuos) I (in) HOSPITIA

LI PAUPU (pauperum) ; ET ; XX (viginti) ; CEREOS PERPETUO (perpetuo) DEVOTISSIME
 (devotissime) ORDINADO (ordinando) ; ET VIXIT

LAUDABILIT (laudabiliter) I (in) REGIMINE (regimine) ABBACIE (abbacie) ; XXX (triginta)
 ; TB (tribus) ANIS (annis) ; Q (qui) OBIT ; III (cuarto) ;

KLS (kalendas) IANRII (januarii) ; ANO (anno) D (Domini) ; M (milesimo) ; CCC (trecent-
 esimo) ; XXX (trigesimo) III (tercio) ; CUI (cujus) ANI (anima) REQSCAT (requies-
 crt) I (in) PACE ; A (amen) ;

TRADUCCIÓN. — Aquí yace el Reverendo varón D. Bernardo de Vallespirans por la gracia de Dios Abad de este Monasterio, de honesta vida, digno de ser recomendado por sus méritos, que decoro el Monasterio en muchas cosas, entre otras ordenando dos beneficios sacerdotales, un aniversario, la limosna a cien pobres hacedera el día de su muerte, tres camas perpetuos en el hospital de pobres, y veinte velas perpetuamente. Vivió laudablemente en el régimen de la abadía treinta y tres años, y murió el día cuarto de las calendas de enero del año del Señor 1333, cuya alma descansa en paz

»te,... consiguió una Real Orden fecha en
 »25 de agosto de 1842 por la que se le con-
 »cedían los locales de los suprimidos con-
 »ventos, con la obligación de instalar en
 »el de Servitas las escuelas de primera
 »enseñanza, y en el de Benitos el hospital
 »municipal, al mismo tiempo que se con-
 »cedía la iglesia para trasladar a ella la
 »parroquia en caso necesario por razón
 »de amenazar ruina la de Santa María.
 »Los partidarios de la apertura de la mo-
 »nacial aprovecharon disposición tan fa-
 »vorable; la que, á pesar de la oposición
 »de los contrarios, fué secundada por el
 »Ayuntamiento, y el señor Provisor dioce-
 »sano en 17 de mayo de 1844 autorizó la
 »apertura, desestimados los obstáculos
 »opuestos por los curados de la parro-
 »quia. Desde luego se reparó el templo
 »con las limosnas de varios devotos, lo-
 »grando en corto plazo un lucimiento de
 »difícil prevision dados los desméritos su-
 »fridos durante el tiempo que había ser-
 »vido de cuartel á la milicia nacional y á
 »otras tropas.

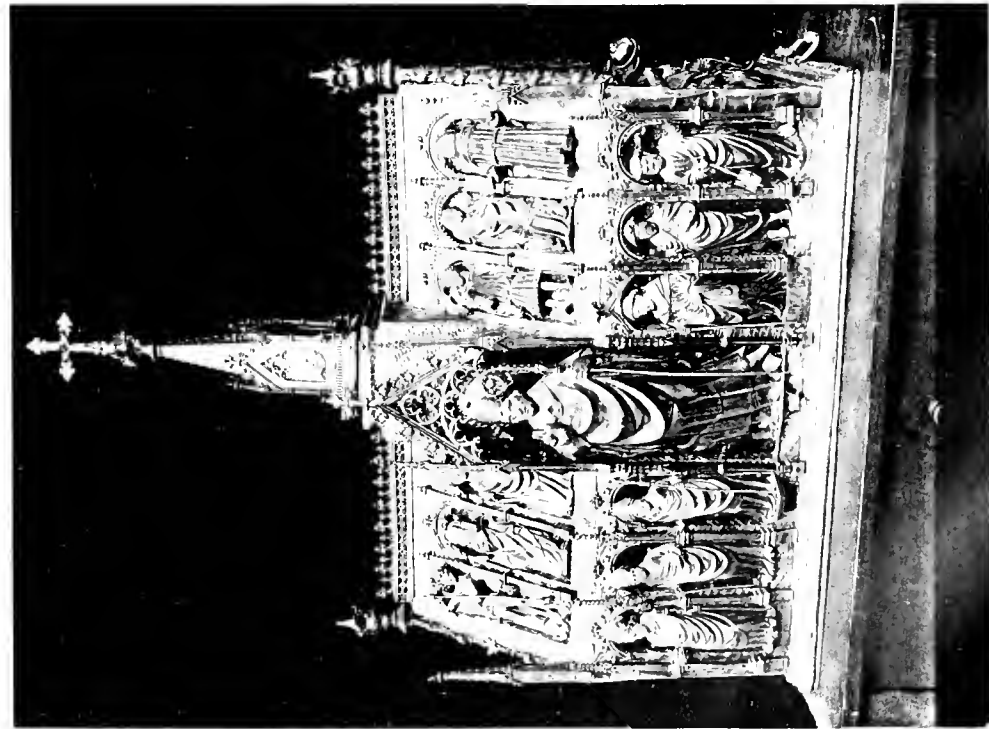
»En seguida este templo pudo contar
 »con cuantos objetos é imágenes la pie-
 »dad particular había retirado á sus casas;
 »mas en cuanto á los objetos guardados
 »en la parroquia se suscitaron diferentes
 »reparos que dificultaron la devolucion.
 »Promovida sobre este punto fuerte polémica entre los *obreros* de San Esteban (*ó*
 »*sca del monasterio*) y los curados de
 »Santa María, y tambien sobre si debían
 »restituirse los vasos sagrados, reliquias
 »y caja de San Martirian... los *obreros* de
 »San Esteban consiguieron del Metropolita-
 »no ser atendidos, y que la iglesia de
 »su administracion, si bien dependiente
 »de la parroquial, disfrutase de la sufi-
 »ciente independenciam para no verse su-
 »peditada. Con estas disposiciones (14 de
 »junio de 1847) quedaron heridos de muer-
 »te los resabios de las pasadas desave-
 »nencias..., y en el templo del extinguido
 »monasterio paulatinamente se introduje-
 »ron, con aplauso de los bañolenses sen-
 »satos, las antiguas festividades y el cul-
 »to de nuestro Santo Patron con su tradi-

»cional suntuosidad» (1). Convertido más
 tarde el monasterio en casa de Misión, el
 templo quedó, y persevera, al cargo de
 los misionistas diocesanos. Y esto sirva
 de rectificación, o mejor aclaración, de
 lo que en mi primera obra, tomo I, página
 59, escribí diciendo que este templo hoy
 es parroquial.

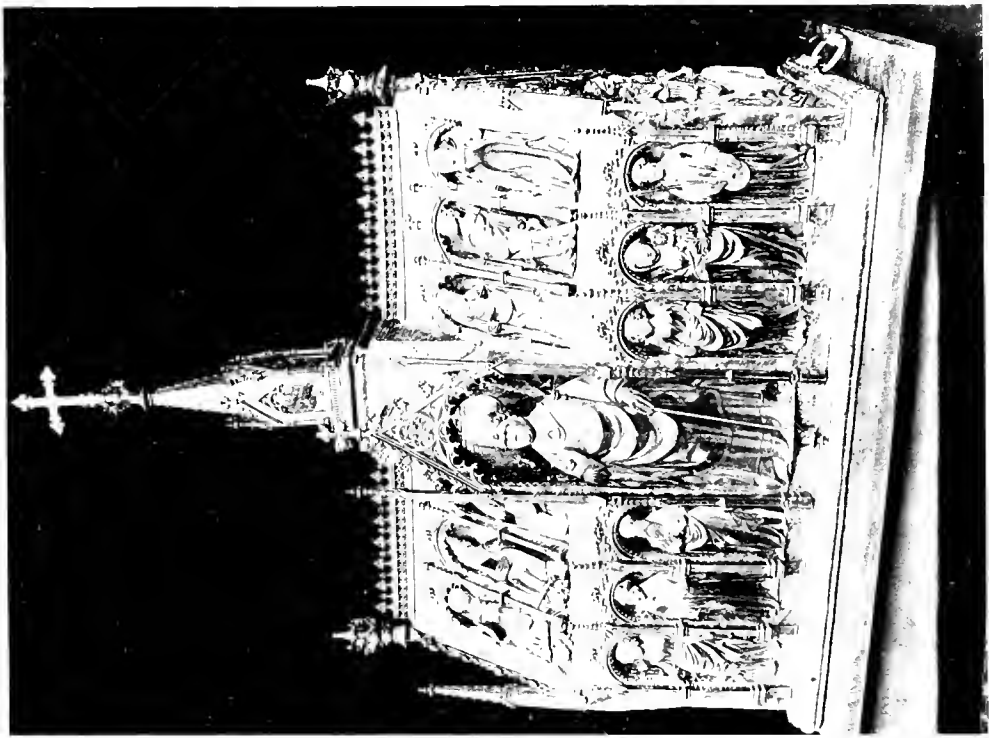
Las anteriores líneas vienen a certifi-
 carnos de que no sólo las imágenes y
 utensilios depositados durante la tempe-
 stad en casas particulares regresaron al
 templo monacal, sino también los cus-
 todiaados en la parroquia. Las notables
 reliquias del Patrón de la villa San Mar-
 tirián, colocadas en su preciosísima ar-
 quita, volvieron también a San Esteban,
 donde hoy se conservan. Yo mismo en
 dos distintas ocasiones he visto allí y ad-
 mirado tan valioso tesoro. Y en la sacris-
 tia examiné en 1906 tres hermosas y
 ricas casullas de seda con bordados de
 oro y de sedas de colores; una de las cua-
 les, a juzgar por sus líneas, data del si-
 glo xv o principio del xvi. Se conserva
 también un cáliz, y creo que algún otro
 indumento del tiempo de los monjes. La
 silleria del coro, que en los días de éstos
 estaba en el llano del templo, y que es
 magnífica, no regresó de la iglesia parro-
 quial, donde hoy continúa. A pesar de la
 buena voluntad de muchos, no poco
 monta lo perdido y destruido, y en los
 muros del claustro se ven colgados dos
 crucifijos, fragmentos de retablos, y cua-
 dritos que manos piadosas recogieron del
 naufragio y allí los depositaron.

»Al jefe revolucionario Ametller se
 »debió que de la torre se arrojasen las
 »célebres campanas so pretexto de órde-
 »nes superiores. Se trasladaron luego á
 »Gerona proyectando fundirlas para ca-
 »ñones con que artillar á Bañolas; lo que
 »no tuvo efecto, siendo por fin reducidas
 »á metralla por no haber la autoridad
 »local de esta villa reclamado su devolu-

(1) D. Pedro Alsius. Obra citada. págs. 370
 y 371.



SAN ESTEBAN DE BAÑOLAS.



ARCA DE SAN MARTIRIÁN. — 1906

(Fotografía del autor)



»cion, á lo que, segun parece, fué invi-
»tada» (1).

Del templo y sus dependencias pase-
mos al monasterio, el cual desde 1835 a
1864 sirvió para todo uso, tal como el de
hospital, habitación de varias gentes, y
el claustro plaza de ejercicio para la
fuerza armada, etc. Aquí, como en todas
partes, los exaltados se valieron del título
de su exaltación y caciquismo para hacer
su agosto, «y fueron arrancando verjas,
»maderos y sillares y cuanto les plugo
»bajo pretexto de destinarlo á obras de
»fortificación contra los carlistas. Sólo
»alcanzaron ser respetados (*harto fué*) el
»templo, la abadía y el claustro» (2).

La lápida del noble Pedro de Oix, que
hoy se conserva empotrada en el muro
meridional del claustro, y procede del
siglo xiv, tiene esculpida en su cara pos-
terior, ahora invisible, el rótulo: «Plaza
de la Constitución»; el cual indica el em-
pleo que desempeñó hasta que un alcalde
de Bañolas, movido de justicia, la resti-
tuyó al monasterio.

Se trató de instalar en el monasterio
un colegio de segunda enseñanza bajo la
dirección de Padres de las Escuelas Pías,
pero no pudo lograrse. «Entre tanto la
»parte del exmonasterio no ocupada por
»el hospital civil, que era la mayor, su-
»fría cada día gran detrimento y ame-
»nazaba venirse al suelo, por lo que el
»Ayuntamiento resolvió transferir la pro-
»piedad del edificio al Excmo Don Con-
»stantino Bonet, Obispo de Gerona, con la
»condicion de establecer en él un semi-
»nario y casa de Mision (1864); enajena-
»cion que de Real Orden fué aprobada,
»dando por fruto la conversion de las
»ruínas de la antigua casa benedictina en
»espacioso convento, la restauracion de
»la parte más ó menos conservada y
»sobre todo la salvacion de los objetos
»artísticos que dispersos y fuera de su

»centro sufrían continua profanacion.
»Hechas las primeras obras, los Misionis-
»tas (*diocesanos*) en 1867 ocuparon el
»edificio» (3). Las largas y anchurosas
alas del nuevo ocupan los solares de la
antigua abadía, casas de los monjes, y
opino que algún terreno más. La casa
actual es, pues, obra nueva.

A la caída de Napoleón III, el estudian-
tado jesuíta de esta provincia regular,
que en 1868 se había refugiado en Fran-
cia, regresó a España y se estableció en
el nuevo edificio convento de Bañolas,
donde cohabitó con los misionistas. Com-
poníase de 40 jesuitas, entre ellos el céle-
bre Padre Fidel Fita. En 1873, por motivo
de la guerra de aquí, en su mayor parte
repasó nuevamente el Pirineo (4). Hoy
continúa allí la comunidad de misionistas
del clero secular, dedicada a su instituto
de misiones y ejercicios espirituales y a
dar algunas clases a los jóvenes baño-
lenses. El edificio empero, como indiqué,
exceptuados la iglesia, la sacristia y el
claustro, son completamente nuevos y de
forma distinta del antiguo (5).

A tan rico y antiguo monasterio como
el de Bañolas no le faltaba su archivo y
biblioteca. De su paradero me escribe el
muy benemérito historiador de Bañolas:
«Deshecho el órgano, se emprendió la
»faena contra el archivo y biblioteca, no
»faltando traperos que comprasen los
»objetos robados. Parte de los documen-
»tos se salvaron por haberlos retirado
»las oficinas de Hacienda de Gerona; pero
»los de carácter histórico se perdieron
»casi todos» (6).

Y efectivamente, en el Archivo de Ha-
cienda, o sea, según el decir de ahora,
en el Archivo de la Delegación de Ha-

(3) D. Pedro Alsíus. Libro citado, págs. 373
y 374.

(4) D. Pedro Alsíus. Libro citado, págs. 374
y siguientes.

(5) Lo he visto yo mismo en dos ocasiones
especialmente en 1 y 2 de mayo de 1900 en que
pernocté en el edificio.

(6) Citada carta de 10 de abril de 1862.

(1) Carta que D. Pedro Alsíus me escribió
desde Bañolas en 10 de abril de 1862, de la que le
quedé agradecido.

(2) D. Pedro Alsíus. Carta citada.

cienda de Gerona se guardan documentos de esta casa; y entre los 8.000 pergaminos aproximadamente que hay allí, es natural pensar que algunos procederán de Bañolas.

De una carta que me escribió un ilustrado hijo de Bañolas tomo las siguientes líneas que se refieren al señor Safont: «Las fincas que aquí (*en Bañolas*) adquirió no podré detallarlas todas, pues formarían una relación demasiado larga; no dudando le bastará saber que las principales fueron los dos mansos de Guémol, que constituyen una aldea aneja á este municipio, la que consta de 14 casas y 75 habitantes; y luego otro manso *Mas Usall*, que cuenta con 11 colonos, y eso á parte de numerosas piezas de tierra, muchas de regadío, que en distintos puntos de este término adquirió; en una palabra, casi todo lo que aquí poseían los benedictinos... En la actualidad (1892) lucran estos bienes los SS. Junca y Cadella de esa».

Hasta aquí la carta; siguen palabras del señor Alsíus: «Dado el carácter religioso de esta villa, nuestros abuelos y padres no se atrevieron á comprar fincas de los suprimidos conventos, á pesar de ser ofrecidas á precios sumamente bajos. La finca del monasterio de aquí, llamada *Lo Castell*, situada cerca de Porqueras, fué ofrecida por 500 duros á un voluntario de la libertad, y hubo empeño en que se comprase; y á pesar de esto el armado bañolense no la quiso comprar. Ahora la finca vale más de 10,000 duros. La compró un forastero, quien al poco tiempo, cargado de deudas, tuvo que enajenarla» (1).

Mas oigamos á las escrituras, las que nos darán las noticias con autenticidad completa:

✽ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona á 9 de noviembre de 1842, Don Narciso de Prat y Camps compra al Estado «una huerta de regadío,

»llamada de la Abadía, dividida en dos
»pedazos de cabida juntos una vesana de
»tierra poco más ó menos sita en la villa
»de Bañolas y contigua al edificio que fué
»monasterio de monjes Benitos de la mis-
»ma, al que perteneció; y lindan ambos
»pedazos de por junto... á Oriente parte
»con el camino público que dirige de la
»ciudad de Gerona á la villa de Besalú
»y parte con el caserío de dicho monaste-
»rio; á medio día parte con la calle llama-
»da de las casas de Ametller, y parte con
»otra calle nombrada de *cuatre casas*; á
»Poniente parte... y parte con la era de
»trillar nombrada del Abad... y á cierzo
»parte con la casa de dicho monasterio
»y parte con el rebelin formado nueva-
»mente en el terreno que servía de pórti-
»co para la entrada á la iglesia...»

Precio 13,000 reales, iguales á 650 duros. Prat pagó el total en Gerona á 23 de noviembre de 1841, hecha la rebaja del 18 p.º por razón del adelanto de los plazos, con títulos del 5, del 4 y un pico en metálico por equivalencia al 22 por ciento. Echemos cuentas:

El 18 por ciento del precio, ó sea de 650 duros, monta 117 duros. Deducidos del precio, ó sea de 650, el dicho precio queda reducido á 533 duros. Los títulos del 5 á la sazón del pago se cotizaban al rededor del 35 por ciento, y los del 4 de 22 á 23. Así, los 650 duros del precio costaron al comprador sólo unos 165 duros.

Según la frecuencia con que en estas escrituras de Gerona topamos con el nombre del comprador Don Narciso Prat y Camps, aparece cuán diestro debió de ser este señor en achaque de estas compras.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona á 1.º de mayo de 1844, Don José Safont, del Comercio de Madrid, compra al Estado las fincas siguientes, procedentes del Monasterio de Bañolas:

1.º El manso llamado *Usall del Bosch*, sito en Bañolas, que se compone del edificio y de unas 106 vesanas de tierra cul-

(1) Citada carta del Sr. Alsíus de 10 de abril de 1892.

tiva de toda calidad, que por S. linda parte con la carretera de Fontcuberta.

2.º El manso Pujadas, sito en Guemol, que se compone del edificio y unas 122 vesanas de cultivo, que por N. linda parte con la carretera de Bañolas a Olot.

3.º El manso Lluçιά, sito en Guemol, de la jurisdicción de Bañolas, que se compone del edificio y 122 vesanas de cultivo, que linda por O. en parte con la dicha carretera de Olot, y por cierto parte con el manso Pujadas.

El precio fué:

Del Manso Usall 360,000 reales.

» Pujadas, 640,000 »

» Lluçιά, 650,000 »

Total: 1.650,000 reales, iguales a 82,500 duros.

En Madrid a 30 de mayo de 1840 paga la quinta parte del precio del manso Pujadas y del Usall con certificaciones de la Deuda extranjera del 5.

En 26 de noviembre de 1840, en Gerona, paga el quinto con títulos del 4 y certificaciones de la Deuda extranjera del 5.

Con el pago de estas quintas partes del precio Safont entraría en posesión de las inmensas y productivas fincas, y con sus réditos mucho se ayudaría al pago de los restantes plazos.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 1.º de mayo de 1844, los señores Carbonell y Baulenas, del comercio de Madrid, compraron al Estado, procedente de los benitos de Bañolas, el manso llamado Castell de Porqueras, sito en Porqueras, que se compone de casa y unas 90 vesanas de cultivo; más 4 vesanas de olivos; de yermo y prado unas 40; y de bosque unas 8 vesanas, que linda por E. con el estanque.

El precio llegó a 400,000 reales, o sea 20,000 duros, de los que en 11 de abril de 1840, en Madrid, pagó el quinto con títulos del 5, un documento interino de la renta perpetua del 5, títulos del 4 y un título interino de la venta perpetua del 4. De seguro que ninguno de estos documen-

tos llegaba al precio del 30 por ciento; y así el quinto dicho, que montaba 4,000 duros, se pagaría con solos unos 1,150 duros.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 2 de julio de 1842, Don Francisco Casanovas, de Santa Coloma de Farnés, y Don Ramón Cuadras, de Arbucias, compran al Estado «aquella »heredad nombrada vulgarmente Castell »de Tayá con las tierras que en el día la »integran, sito todo en el término de Serriñá.... Las tierras que integran la referida heredad consisten en 196 vesanas »poco más ó menos entre cultivo, olivar, »viña y bosque, se remataron á favor de »Don Francisco Casanovas, negociante »de la villa de Santa Coloma de Farnés, »para ceder la mitad de la indicada heredad y tierras por el precio de 422,070 »reales á Don Ramon Cuadras, propietario de la villa de Arbucias».

Pagan los dos la quinta parte del precio, en Gerona a 14 de octubre de 1841, con títulos del 5 y del 4 por ciento. El precio es 422,070 reales, iguales a 21,103 duros 10 reales.

Pero dice después de relatadas las piezas «que juntas con la misma y demás »honores y posesiones á ella pertenecientes fueron tasadas ya mencionadas en »la cantidad...»

Esta heredad pertenecía al Monasterio de Bañolas.

La quinta parte del precio son 4,220 duros 14 reales. Los títulos del 5 estaban al rededor del 25, y los del 4 a 22 por ciento. Así, los 4,220 duros se pudieron pagar con unos 1,012.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 19 de noviembre de 1842, Don Francisco Casanovas y Don Ramón Cuadras, de Santa Coloma de Farnés, compran al Estado, procedentes del monasterio benito de Bañolas, las piezas siguientes:

La pieza llamada *Terras vellas*, sita en Bañolas, dividida en las siguientes siete suertes.

1.º La pieza llamada *Canal*, de tres cuartos de *feva* poco más ó menos.

2.º Otra llamada también *Canal*, de unas 1 ½ *feva*.

3.º La pieza llamada *Mas Hort*, de unas 4 ½ *fevas*.

4.º La llamada *feva* de Fortiá, de una 1 *feva*.

5.º La llamada *feva* de Fortiá, de una 1 *feva*. ¿Será la misma del número anterior?

6.º La llamada *Camp de la font den Sala*, de unas 5 *fevas*.

7.º La llamada *Camp de la Creu den Trull*, de unas 9 *fevas*.

Por el precio de 198,610 reales, o sea 9,930 duros 10 reales; los cuales totalmente pagaron en Gerona a 9 de noviembre de 1842 con títulos del 5, del 4 y un piquito equivalente a los del 4 al tipo del 17 r. 24 m. por ciento. Se les abona el 18 por ciento. Así, pues, hay que contar con la rebaja de 18 por ciento, y la que importa la circunstancia de que, a la sazón, los títulos del 5 se cotizaban al rededor del 27, y los del 4 al del 19 por ciento. La rebaja del 18 por ciento del precio por razón del adelanto de los plazos es 1,787 duros, que deducidos del precio de 9,930, lo reducen a 8,143 duros; y como en aquellos tiempos, como llevo mil veces dicho, los títulos del 5 y del 4 consolidados se admitían por todo su valor nominal, el precio total quedaría reducido a unos 2,000 duros.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 28 de junio de 1845, Don Juan Ayats, del comercio de Barcelona, compra al Estado, procedentes del monasterio benito de Bañolas, las líneas siguientes:

1.º Las huertas de regadío, de cosa de 1 vesana, en la calle del Puig de Bañolas, que lindan por E. con el camino que va al Hospital, por S. con dicho camino, por O. con casas del Monasterio.

2.º La huerta, de cosa de 1 vesana, sita en la calle Nueva, que linda por E. con el huerto del Hospital, por S. con dicha calle mediante riego

3.º El campo llamado Corominas, de unas 12 vesanas, sito en Bañolas, que por N. linda con la carretera.

4.º El campo llamado *Camp de la Dispensa*, sito en Bañolas, de unas 3 vesanas, que linda por N. con la carretera que de Bañolas va a Puigmalté.

El precio fué por la 1.ª	15,000	reales.
» » » » » 2.ª	20,400	»
» » » » » 3.ª	100,100	»
» » » » » 4.ª	56,000	»

Total 191,500 reales,
iguales a 9,575 duros.

De los cuales, en 24 de septiembre de 1840, pagó en Gerona el quinto con títulos del 5 y del 4.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 1.º de marzo de 1845, Don Narciso Ventura compra al Estado, procedente del Monasterio de Bañolas:

1.º Una casa con un pequeño huerto contiguo, sitos en la calle Nueva de Bañolas, de número 54.

2.º Otra casa con pequeño huerto contiguo en la misma calle, número 55.

El precio de la 1.ª fué	30,010	reales.
» » » » » 2.ª	30,000	»

Total 60,010 reales,
iguales a 3,000 duros 10 reales.

De los que en 24 de diciembre de 1841, en Gerona, se pagó el quinto con títulos del 5 procedente de la Deuda exterior.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en 31 de mayo de 1844, Don Lorenzo Juan Marimón, de Bañolas, compró al Estado, la era del Abad, que constaba de un cuarto de vesana, por 10,170 reales, iguales a 508 duros 10 reales; de los que pagó la quinta parte con un título del 5 en Gerona en 24 de marzo de 1843.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 3 de agosto de 1844, Don Pedro Terrats, de Bañolas, compra al Estado, procedente del monasterio de id., la casa número 47, que estaba en la calle del Hospital de Bañolas, y linda a E. con esta calle y a N. parte

con el huerto del hospital; por el precio de 4,050 reales, iguales a 202 duros 10 reales; los cuales todos pagó en Gerona a 20 de julio de 1844 con un título del 5 y metálico en equivalencia de papel del 4 al tipo del 20 por ciento mediante el abono del 22 1/2 por ciento del valor de los plazos segundo y siguientes o sea del 18 por ciento del total. Con estos datos de la misma escritura calcule el lector a qué nimiedad quedarían reducidos los 202 duros 10 reales del total precio.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 10 de marzo de 1844, Don José Cañellas, panadero de Bañolas, compra al Estado las fincas siguientes, procedentes del monasterio de id.

1.º «Una casa con un pequeño patio, »sita en la villa de Bañolas y en la calle »de Gerona, designada..... con el número 104..... y linda á oriente con dicha »calle de Gerona, á mediodía con la casa »de número 103 que fué del mismo monasterio...»

2.º «Otra casa y patio, sita en la »misma villa y calle de Gerona... designada con el número 103, la cual linda á »Oriente con la propia calle, a mediodía »con la casa número 102. que tambien »fué del susodicho monasterio...»

3.º «Otra casa... sita como las anteriores, de número... 102, que linda á »Oriente con la predicha calle de Gerona... y á cierzo con la citada de número 103.»

El precio fué:

Por la primera casa n.º 104 . . .	20,620 r.
Por la 103 . . .	20,410 r.
Por la 102 . . .	23,110 r.
	<hr/>
	63,540 r.

iguales a 3,177 duros.

De los que el comprador pagó la quinta parte, en Gerona a 15 de febrero de 1844, con títulos del 5 y metálico en equivalencia de los del 4 al tipo de 17 r. 24 m. por ciento.

* Por escritura ante Don Narciso

Grau y Mercader, en Gerona a 17 de junio de 1844, Don Alejandro Font, de Gerona, compra al Estado «la casa con »un pequeño patio cubierto, sita en la »plaza antigua de Bañolas, señalada... »con el número 107...» que linda... a mediodía con el edificio de los dos hornos derruidos, que fué del monasterio, y a O. con la plaza antigua, por el precio de 24,040 reales, de los que en Gerona, a 2 de mayo de 1844, pagó la quinta parte con títulos del 5 y metálico, equivalentes a títulos del 4 al tipo de 17 r. 24 m. por ciento.

Mas a lo que aparece de la siguiente escritura, el sucesor del comprador no pagó la tercera octava parte del remate, es decir, no pagó el cuarto plazo, y así la casa se volvió a rematar, según la escritura que sigue.

Pasada ante Don José Maria Salamó, en Gerona a 3 de junio de 1848, Don Jaime Ortetx, de Bañolas, compra al Estado la casa con pequeño patio cubierto, sita en la plaza antigua de Bañolas, procedente del monasterio de la misma villa, de número 107; casa que poseía Don Martín Font, pero que como ha quebrado en lo de la compra éste, por no haber satisfecho la tercera octava parte del remate, se remata nuevamente, en 1.º de marzo de 1848, y la compra Ortetx por el precio de 8.300 reales, de los que en Gerona, a 26 de mayo de 1848, paga el quinto con un título del 5. Los 8,300 equivalen a 415 duros.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 30 de agosto de 1843, Don Pedro Canal, de Gerona, compra al Estado, procedentes del monasterio Benito de Bañolas, dos fincas, a saber:

«El edificio con dos hornos, para cocer »pan, sito en la plaza antigua de Bañolas, »que linda á Oriente con un callejón, á »mediodía con la calle de la plaza vieja. »á Poniente con la propia plaza, y á »cierzo con la casa señalada con el número 107, que perteneció igualmente al »entendido monasterio.

«La casa sita en la calle del Hospital... señalada con el número 53... linda á Oriente con tierras, y á mediodía con una casa y huerto, que todo fué del mismo monasterio, á Poniente con la calle nueva, y á cierzo con la plazuela de los árboles ó del Hospital.»

El precio fué: De la primera . 15,010 r.
De la segunda. 15,150 r.

30,160 r.,

o sea 1,508 duros.

De ellos, en Gerona a 19 de junio de 1343, pagó la quinta parte con títulos del 5 y metálico, equivalente a títulos del 4 a razón de 17 r. 24 m. por ciento.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 17 de julio de 1843, Don Mariano Franquesa, de Gerona, compra al Estado, procedente de los Benitos de Bañolas, una casa y huerto, sitas en la calle nueva del Hospital de Bañolas, señalada de número 58, que linda a O. con dicha calle; por 33,050 reales, o sea 1,652 duros, 10 reales; de los que pagó la quinta parte en Gerona a 31 de mayo de 1843, con títulos del 5 y del 4 por ciento.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 20 de mayo de 1843, Don Sebastián Casagran, de Gerona, compra al Estado, procedente de los Benitos de Bañolas, la casa y huerto, sita en la calle del Puig, de Bañolas, señalada a la sazón de número 62, y linda a E. con dicha calle; por el precio de 70,300 reales, o sea 3,515 duros; el cual precio paga en Gerona, a 17 de mayo de 1843, con títulos del 5, del 4, documentos interinos del 4 y un piquito en metálico.

La experiencia enseña que por regla general, aun en esta vida, la justiciera mano de Dios pesa sobre los sacrilegos, que atentan contra las instituciones de su Santa Iglesia. En Bañolas «la mayor parte de los exaltados que tomaron parte en los sacrilegos hechos indicados, acabaron mal sus días, llenos de vicios, disen-

siones de familia, y desgracias. Otro tanto puede decirse de los chiquillos que se señalaron en la profanación del templo y destrucción del órgano y del archivo. Por desgracia figuraban entre ellos buena parte de hijos de familias acomodadas. Siempre formaron una generación, cuando hombres, distinta del resto de la población. Se mantuvieron solterones por lo común, fueron la deshonra de sus padres, de incautas jóvenes, y del resto del pueblo. No pocas de las familias revolucionarias no han dejado sucesión y muchas quedaron con sus fortunas aniquiladas» (1).

En la escritura número 2 de este artículo hallamos a Don José Safont, de Madrid, comprando gran parte de los bienes de este monasterio; y en otros capítulos toparemos nuevamente con él efectuando otras compras de bienes de conventos. La mano de Dios no dejó de pesar sobre él. En 1842, un día la familia Safont, de Madrid, regresaba de una quinta cercana a la villa coronada. En el coche venían el padre de Don José, la madre, su esposa, una ahijada y dos criados. Él, montado, marchaba al lado del coche. Una fuerte tempestad sorprendió en el camino a los expedicionarios; y un torrente que debían cruzar venía muy crecido. El cochero manifestó que ignorando cómo se hallaba el vado o madre del torrente bajo las aguas, veía peligro en cruzarlo. Don José contestó que sus mulas eran muy forzudas, subió al pescante para dirigir el paso, y decidido entraron todos en el agua. El vehículo volcó en el agua, y como las ventanillas estaban cerradas, todos los del interior perecieron. El, ya semi-ahogado, se agarró por indicación de un criado a la cola del caballo en que montaba éste, y así llegó a tierra, si salvada la vida, roto el corazón y en estado deplorable, vomitando agua.

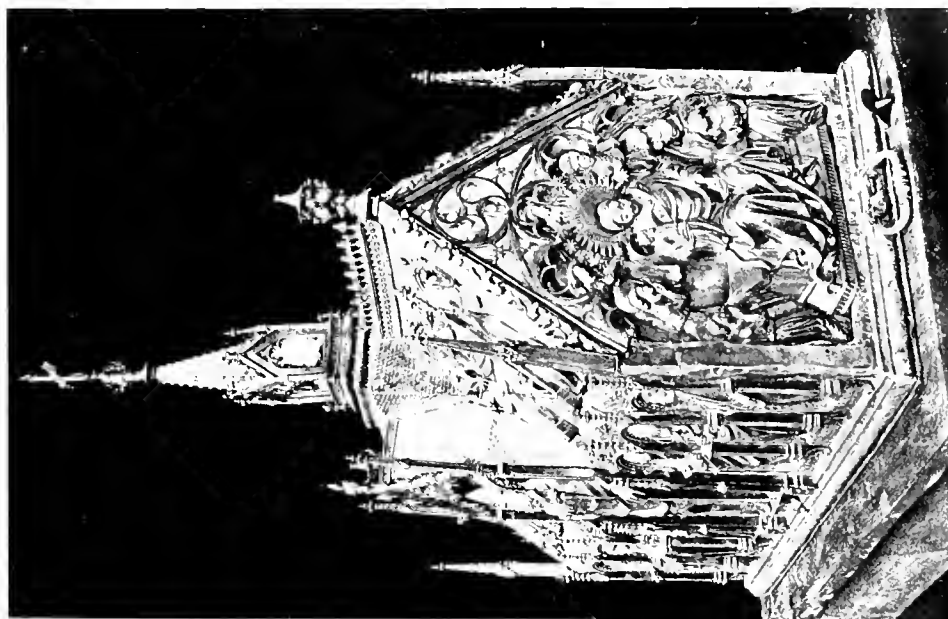
Además todos los cuantiosísimos bienes de los dos Safont, Don José y Don Jaime, todos se perdieron; ¡tan cierto es que por

(1) Citada carta del Sr. Alsius de 1802.



SAN ESTEBAN DE BANOLAS. IMAGEN-RELICARIO
DE PLATA. — 1906

(fotografía del autor)



SAN ESTEBAN DE BANOLAS. URNA DE
SAN MARTURIÁN. — 1906

(fotografía del autor)

regla general la adquisición de los de la Iglesia lleva al comprador la pobreza! (1)



ARTÍCULO OCTAVO

SAN PEDRO DE BESALÚ

El día de la postrera dispersión de los monjes, el monasterio carecía de Abad, porque en 8 de enero de aquel nefasto 1835 había el último santamente entregado su alma a Dios, y el Gobierno no había procedido a nueva nominación. He aquí como Montsalvatje describe el fin de aquél: «El Abad (*Don Melchor de*) Roca-bruna y Taberner fué un varón insigne en sabiduría, conservándose aún hoy día

NOTA.—El escudo heráldico de Besalú, procede del citado libro de D. Jaime R. Vila. Tomo III, fol. 56.

(1) Fué esta desgracia de Madrid muy pública cuando aconteció, y tanto ella, como la pérdida de los bienes, me consta por boca de un individuo de la misma familia, persona muy católica.

»en Besalú gratos é imperecederos recuerdos de su abaciato por su acendrada caridad y amor á los pobres. Vaticinó el triste fin que aguardaba á las órdenes monásticas... Después de haber recibido con el más acendrado fervor los Santos Sacramentos, rogó á sus queridos monjes que se acercasen al lecho, y con la voz de un moribundo les dirigió su eloquente y cariñosa palabra, anunciándoles los días de prueba que se acercaban; con lágrimas en los ojos les encareció que no deshonrasen con su apostasía el santo hábito que vestían, y que permaneciesen fieles á sus promesas. Los mon-

Fr. Melchor Abad de Besalú

jes unieron sus lágrimas á las lágrimas de su último prelado, y siendo su voz, por desgracia, la voz de un profeta, fieles fueron todos á sus promesas y juramentos; y, esparcidos cual hojas secas que la tempestad ha separado, quisieron que sus restos descansasen bajo las bóvedas del templo en que hicieron sus votos, y que al abandonar enternecieron con sus sollozos y regaron con sus lágrimas» (2). Había profesado en 24 de febrero de 1800.

En el dicho día de la exclaustación el Prior era Don Fr. Pedro Jordá, hijo de Las Presas.

El Camarero Don Fr. José Nouvilas, de la familia de este apellido de Castellón de Ampurias.

El Camarero de San Quirico Don Fray Eudaldo Pascual, natural de Arbucias, que profesó en 24 de noviembre de 1799.

El Prior de Santo Domingo de Palera Don Fr. José de Tort, hijo de Villafranca del Panadés.

El Dietero Don Fr. Joaquín de Noguer

(2) D. Francisco Montsalvatge. *Noticias históricas. Olot, 1890*, tomo II, págs. 69 y 70.

y Rocafiguera, profesor de música, hijo de la poderosa casa de aquella comarca llamada Noguer de Segaró; quien profesó en 8 de octubre de 1815.

El Obrero Don Fr. Antonio Rovira, procedente de *Las Presas*.

El Limosnero Don Fr. José Plandiure, hijo de Arjalaguer; profesó en 24 de septiembre de 1826.

El Sacristán Don Fr. Lorenzo Puig, de Mataró.

El Enfermero Don Fr. Pelegrín Gallifa. Y los monjes Don Fr. Pedro Gamissans y Don Fr. Antonio Plans (1); de los cuales el primero profesó en 19 de octubre de 1830.

Separados por solos cinco kilómetros de andadura, hallábanse en la llanura de Besalú dos pueblos de opiniones políticas enteramente opuestas, a saber: dicho Besalú, retrógrado, y Tortellá, revolucionario. En aquél los monjes, con ser señores de muchas tierras, gozaban del aprecio y estima generales, mientras que en éste, por razón del virus revolucionario, se les odiaba. Así se explica como en Besalú, a pesar de las noticias de incendios de conventos llegadas de la tierra baja y aun de la alta, después de Santiago del 35 los monjes continuaran en su monasterio. Así se explica igualmente que en aquellos días, sin que pueda yo fijar en cuáles, los exaltados de Tortellá por tres distintas veces se presentasen a insultar a los monjes. La primera llegaron al pie de las habitaciones monacales, y cantaron a sus habitantes estrofas ofensivas. En vista de esto los nacionales de Besalú hablaron a su comandante de armas, señor Puigbolí, el cual, abundando en el sentir de sus subordinados, amenazó a los de Tortellá con levantarles el somatén; y en las dos siguientes, en que con ademán hostil se presentaron, los nacionales de Besalú con su Comandante al frente, y las armas en la mano, les repelieron impidiéndoles la entrada en la villa.

Sin embargo, la posición del monasterio

se hacía insostenible. Se supo que se maquinaba un golpe en su contra por parte de los dichos de Tortellá, movidos por unos pocos de Besalú, uno de ellos el cerrajero y otro el droguero del mismo monasterio; y así precisaba huir. Efectivamente lo comprendieron los cenobitas; y como, a pesar de todo, en el pueblo imperaba la paz, los monjes sacaron del cenobio sus preciosidades; y después, en 10 de agosto, cada cual salió para donde gustó; y hasta alguno fué acompañado por nacionales del lugar.

Ausentados del monasterio los legítimos poseedores, sus llaves quedaron en manos del comandante de armas y el edificio convertido en cuartel; y si bien los subordinados de aquél no cometieron las tropelías de los armados de la segunda guerra, sin embargo entonces empezó el destrozo del órgano. El Comandante, como diré muy luego, recibió orden de echar abajo las campanas para de ellas fabricar cañones, orden empero que no se cumplió. Finida la guerra, el monasterio permaneció cerrado hasta que la llamada Desamortización pasó a su venta.

El Ayuntamiento pidió al Gobierno el templo y la Abadía para escuelas y otros empleos de pública utilidad. Establecieronse aquéllas en la Abadía, mas el templo continuó cerrado. Quiso un día el Domero Don Salvador Salvador trasladar a su parroquial de San Vicente las campanas de San Pedro; pero el Alcalde Don Agustín Pau corrió al Señor Obispo, y, manifestado el caso y el deseo del pueblo de que el templo se restituyese al culto, alcanzó que el Prelado prohibiese la traslación de las campanas, dispusiese la reapertura del templo, y por sí mismo nombrase obreros de San Pedro.

Transcurrido algún tiempo, visitó esta iglesia el canónigo de Gerona Don Joaquín Masmitjá y de Puig, fundador de las Hijas del Corazón Inmaculado de María; y enamorado de ella, logró instalar en la Abadía y templo sus religiosas; lo que trajo una como restauración del culto de éste. El órgano fué algo recompuesto,

(1) Citada carta del monje Sr. Barceló y otras fuentes.

adquirieronse ornamentos, y allí se celebraban funciones.

Mas nuevamente, movida por los años de 1870 la guerra civil, los liberales expulsaron de allá a las Hermanas, y acuartelaron allí a sus armados. Entonces se multiplicaron las profanaciones, entre las cuales debe contarse la de haber aviado con fusil y arreos militares las imágenes de los santos patronos Primo y Feliciano, y haberlos puesto de centinela en la puerta de la Abadía. Una celosa mujer, al verlo, corrió, y cargando con las imágenes las sustrajo a tal profanación, admirando a los mismos milicianos que notaban la desproporción de las débiles fuerzas de la mujer con el enorme peso de los santos.

Para excusado se utilizó una tumba; se dieron a las llamas dos confesonarios y los púlpitos; y como el humo de tal hoguera sofocara a sus autores, se rompieron los vidrios de la ventana; se hizo bailar a una imagen de Maria; se arrancaron losas de los escalones del presbiterio para emplearlas en la fortificación del mismo templo, etc. Y tales proezas las cometían los voluntarios del mismo pueblo ayudados de algún forastero.

Al fin el jefe de los armados, también hijo de Besalú, disgustado de tales profanaciones, dió permiso para sacar del templo los retablos, lo que inmediatamente se efectuó, parando en la parroquial los más de ellos.

Terminada la guerra, y aventados los armados, por otro nombre *sipavos* con el que allí oí llamarles, algunos devotos cuidaron otra vez del arreglo del templo, harto deteriorado. Distinguióse en tan benemérito empeño el Rdo. Don Juan Boada, quien, luego de reconciliado el templo, celebró en él su primera Misa el día de los Santos Patronos. Y luego ha cuidado con especial esmero esta iglesia el beneficiado de ella Don Tomás Coll y Teixidor, que es a quien debo todos los anteriores datos cuidadosamente recogidos de boca de varios ancianos. Cuando se derribó la abadía, sus tejas se emplea-

ron en el arreglo del tejado del templo (1).

Posteriormente a todas las dichas variaciones, una comunidad benita de las expulsadas recientemente de Francia se ha establecido a fines de 1908 o principios de 1909 en el monasterio de Besalú, desde el Valle de Ribas adonde directamente fué al cruzar el Pirineo.

El órgano de este templo, databa de la restauración de 1823, colocado como quedó sobre la puerta principal. En la guerra de los siete años comenzó, como indiqué arriba, comenzó, digo, a ser maltratado; pero sufrió ruina en la empezada en 1869. Los voluntarios de la libertad de Besalú tramaron la sacrilega broma de simular por Carnestolendas el Viático del Carnaval. De San Pedro, donde tenían su cuartel, salieron en procesión acompañando al fingido viático, y lo acompañaron tocando trompas y flautas arrancadas del órgano. Además, para la recomposición del de la parroquial se utilizaron, sin duda, después muchas flautas de aquél, y se decía que en la casa rectoral quedaban algunas.

El coro, colocado en tiempo de los monjes en el centro de la iglesia, constaba de «32 sillas grandes encima de un »tablado todo de madera», su facistol y dos crucifijos (2). Allá por los años de 1877, o cosa parecida, fué esta sillería subida al coro alto de sobre la puerta principal. Las sillas son de nogal, de la forma acostumbrada, y carecen de doseletes. Faltan la del Abad y dos más que un Cura-párroco vendió al Marqués o Barón de las Cuatro Torres, de Madrid.

Dos peligros corrieron las preciosas y grandes campanas de este templo: uno, explicado ya arriba, ocasionado por el deseo del Domero de trasladarlas a la

(1) En mi visita a Besalú en agosto de 1893 oí a los ancianos y mandé sus relaciones escritas a dicho Sr. Coll, quien, oídos nuevamente a los ancianos las arregló y me las mandó. Le quedo muy agradecido.

(2) D. Francisco Montsalvatje. Obra citada, tomo II, pág. 242.

parroquial, y otro hijo de la revolución, y fué como sigue. Durante la guerra de los siete años se recibió orden de utilizarlas para tornarlas cañones. La orden llegó al carpintero del monasterio Señor Coll y al albañil Señor Doménech, los cuales comenzaron a montar los convenientes andamios. Mas como Don José Mamús, vecino de enfrente, lo notase, llamó a uno de estos operarios, y les amonestó que sin tener orden por escrito que no efectuaran el descenso, porque de hacerlo sin tal orden se exponían a que si otro día volvían los monjes les exigirían responsabilidad, y ellos quedarán sin defensa. Los operarios, convencidos, corrieron al alcalde diciéndole que sin orden escrita no practicarían la operación. El alcalde trasladó el hecho al Comandante de armas, y como tampoco éste accediese a dar por escrito la orden, las campanas continuaron y continúan en su lugar (1).

Como expliqué en mi primera obra, la abadía formaba un gran edificio no antiguo, cuyo frente daba a la plaza de San Pedro perpendicularmente al del templo. Media su fachada 52 pasos regulares, resultando aquél espacioso y grave. Ya arriba indiqué que durante la guerra de los siete años los voluntarios liberales se alojaban en el monasterio, y entonces les sirvió de cuartel la abadía. Luego el Ayuntamiento logró del Gobierno la cesión de la abadía a su favor, para escuelas y otros servicios públicos. El municipio entonces alquilaba para almacenes los bajos. Por los años de 1859 el mismo Ayuntamiento cedió a las Hermanas fundadas por Masmitjá el piso principal, las que establecieron allí escuelas de niñas; y al propio tiempo cuidaban del templo. La revolución del 1868 arrojólas de tales lugares. Los revolucionarios emplearon la abadía a veces hasta para bailes. no sólo en la sala principal, sino hasta en el salón de la cámara aba-

cial, la que venia decorada con pasajes bíblicos. «Recuerdo, me dijo un joven en 1894, que cuando muy niño acudía yo á la escuela establecida en la sala principal, y durante la fiesta mayor se hacía el baile en ella. Después, cuando la guerra civil del 1870, los cipayos estuvieron acuartelados en la abadía hasta que á fines de la guerra fueron expulsados.» Un día los carlistas, bajo Savalls, les atacaron en su fuerte del templo, y pusieron fuego a la puerta de la abadía, y luego quitaron la techumbre, comenzándose así el derribo de la abadía por mano de los carlistas. Ausentados éstos, todo el mundo fué apoderándose de los materiales de las ruinas.

En las postrimerías de la guerra pasó por Besalú Martínez Campos, y mandó fortificar la villa. Entonces algunos corrieron con frenética actividad a utilizar para la fortificación gran parte de lo que quedaba de la abadía. Su puerta principal, de labrada piedra, sirvió para la de entrada a Besalú por la carretera de Olot, quedando en su parte superior el escudo heráldico del abad. Por fin, allá por los años de 1880, aproximadamente, compró el solar el Señor Bober por 300 duros (2).

Los monjes, menos el sacristán, habitaban sus casas de la plaza, aun hoy llamada claustro; todas modernísimas. Los visitadores de la Congregación escriben en el acta de la visita, septiembre de 1833: «Vimos lo que puede la íntima union que reina entre todos (*los monjes*), porque, á pesar de que el Monasterio es ecesausto y faltado de recursos para edificar, no obstante, todos de comun acuerdo han contribuido cediendo de sus propias rentas lo que juzgaron oportuno para la reedificacion de las casas y claustros que ya están muy adelantados; pero aún están todos en proseguir hasta concluir toda la obra... También vimos que el Escribano ya estaba trasladado en la Abadía, habiendo el M. I. S. Abad

(1) Noticias procedentes de los ancianos de Besalú coleccionadas por D. Tomas Coll.

(2) Relaciones de varios ancianos.

»arreglado dos piezas muy cómodas y hermosas para la conservación de todos los escritos pertenecientes á la notaría» (1).

Las fachadas de las casas monacales del claustro, bien alineadas, miden por junto unos 65 pasos; y en su parte trasera tienen sus huertos. «Concluída que fué la guerra,» me escribió un bisuldense, «el monasterio quedó cerrado; entonces el Estado empezó, si no lo había hecho antes ya, la venta de los bienes, censos y censales; pero nadie hacía caso por ser bienes eclesiásticos, y tal vez ninguno de la poblacion los hubiera comprado, á no ser un pobre liberal (*creo forastero*), de oficio mesonero, llamado José Bober... quien compró todas las casas de los monjes, de Besalú, y parte de la grandiosa huerta del Abad » Mas dejemos ahora este punto, pues muy luego al reseñar las escrituras de venta por el Estado, éstas nos certificarán de las fincas y circunstancias de dichas enajenaciones.

El comprador hizo excavaciones en el terreno que fué claustro, pero no encontró más que piedras de su pavimento y muchos restos humanos. Un sacerdote amigo me contó que en su niñez, mucho tiempo empero después del 35, vió aún allí lápidas y figuras de mármol, ya estropeadas, y aun fragmentos de columnas; pero que al fin los chiquillos han acabado con todo. Sin embargo, las dichas casas del claustro, compradas por el nombrado particular se hallan perfectamente conservadas. Cuando en 1893 visité este monasterio, en parte de ellas habitaba la Guardia Civil. A fines de 1908 se ha establecido en dichas casas e iglesia y sala capitular, la Comunidad Benita de San Benito de Eucalcát, diócesis de Albi, expulsada de Francia por los por sarcasmo llamados partidarios de la libertad. La toma de posesión oficial se efectuó el 7 de marzo de 1909. Esta Comunidad

no ha comprado las indicadas casas, sino que las ha alquilado por diez años.

El dicho Señor Bober compró además una capilla dedicada a San Jaime, situada al O. de la plaza de San Pedro que igualmente pertenecía al monasterio, como también de esto nos certificarán muy luego las escrituras de venta.

Reseñé en mi primera obra las preciosas reliquias que se veneraban en este templo, y el acertado lugar de los intercolumnios del ábside que ocupaban. Después de la exclaustación, y dominado ya el templo por los armados, fueron trasladadas a la parroquial; mas en la víspera de su festividad del año de 1874 regresaron a su lugar, donde felizmente hoy continúan. Están encerradas en cuatro cajitas, de forma de un osario con cubierta a dos vertientes, y en una quinta de la misma forma que ocupa el nicho central del mismo retablo mayor (2).

Gracias al afecto que el pueblo bisuldense profesaba a sus monjes, y la paz de que éstos disfrutaron en los primeros días de agosto del nefasto 35, los cenobitas antes de abandonar su monasterio procuraron poner a salvo sus objetos más preciosos. A este fin los repartieron en depósito a varias familias de la villa, tales como las de Llaudes, Mamús, Riera, Cormari, etc., y omito el nombre de algunas, porque a una de estas omitidas se la acusa de infiel, y en mi visita al pueblo un anciano me aseguró haber visto a niños de aquella casa, cubierta su cabeza con gorras fabricadas de telas del monasterio. Así, pues, los monjes confiaron a la fidelidad de varios amigos no sólo sus muebles, sino cálices, copones, platlillos de vinajeras, incensarios, cruz, centros litúrgicos, etc., casullas, capas, y otros indumentos.

Sin embargo, no todo pudo sustraerse a la mirada oficial, y no poco cayó bajo las garras de ésta, como lo certifica el siguiente documento: «En la villa de Besalú

(1) *Libro de visitas*, citado.

(2) Carta que me escribió D. Tomás Coll, ya citada.

«á 26 agosto de 1835: Ante mí el notario
 »y de los testigos infrascritos, el Sr. don
 »Juan Novellas, Comandante de Armas
 »de este punto, insiguiendo el decreto de
 »S. M. la Reyna Gobernadora de fecha de
 »25 de julio último y la orden del M. I. S.
 »Gobernador de este Corregimiento de 6
 »del corriente, habiendose querido desocu-
 »par este Monasterio de S. Pedro por
 »ser uno de los que quedan suprimidos,
 »en el día 8 del corriente, se constituyó
 »con anuencia (*uo toy, que me llevan*)
 »del Sr. D. Lorenzo Puig Monje y Sa-
 »cristán del mismo en la Sacristía de
 »su iglesia á fin de tomar el correspon-
 »diente inventario, el que en efecto se
 »tomó sin escribano, pero queriendo ahora
 »el mencionado I. S. Gobernador se haga
 »con esta formalidad, por ante mí el auto-
 »rizante notario dijo que los bienes, efec-
 »tos y alhajas que había declarado el
 »arriba dicho D. Fr. Lorenzo Puig perte-
 »necen al propio monasterio, son los
 »abajo escritos; de lo que me requería for-
 »malizar nuevo inventario y así se hizo
 »en el modo y forma siguiente».

En la Sacristía reseña muchas cosas de
 cortísimo valor, de donde aparece que lo
 precioso había sido salvado a tiempo.
 Cuenta, entre otras cosas, cuatro casu-
 llas moradas «Item cuatro casullas de
 seda blancas muy usadas. Item una capa
 »de seda blanca muy usada... Item cinco
 »casullas encarnadas muy usadas... Item
 »tres casullas negras... todo de raso muy
 »ordinario... Item tres capas negras de
 »damasco bastante usadas... Item tres
 »albas... Item en una cómoda» (*aún hoy
 está allí la cómoda, que es sólida, de no-
 gal, pero sencilla*) «hay un cajoncito con
 »varios despojos de la misma Iglesia. En
 »cima la cómoda hay un armario en el
 »que se encuentran dos cálices de plata,
 »el uno dorado, con sus patenas de ídem...
 »Item dos albas de lienzo bastante usa-
 »das... Item una alba de lienzo bordada...
 »Item una alba guarnecida de blonda muy
 »usada... Item dos cetros de ojadelata muy
 »viejos... Item unas catifas muy malas.»
 Evidente resulta del tal inventario que

nada bueno al tomarlo quedaba en la sa-
 cristia.

En el artículo de la iglesia enumera tre-
 ce altares, en cuya reseña aparece la po-
 breza de sus adornos; las treinta y dos si-
 llas del coro, «un faristol con tres libros
 »de coro muy usados;» el órgano; en el
 campanario cinco campanas, de ellas dos
 grandes y tres pequeñas. «Item la Cus-
 »todia de plata que entregó el día 9 del
 »corriente el Sacristan D. Fr. Lorenzo
 »Puig, la que está dorada. Item el cupon
 »con su pié de laton y con su vaso de pla-
 »ta dorado.

»Y preguntando para que se entreguen
 »hasta seis cálices, los incensarios, la caja
 »para poner los inciensos todo de plata,
 »el hisopo tambien de plata y todo lo que
 »consiste en pontifical que dejó el Señor
 »Abad, ha contestado que no sabia hubie-
 »se ecsistido todas estas prendas, ni me-
 »nos su paradero» (1). La custodia ú os-
 tensorio es el único objeto de valor que
 aparece en tal inventario, la cual por al-
 guna circunstancia ahora olvidada no po-
 dría entonces ocultarse.

Cuando mi visita de 1893 a Besalú la
 casa más visible de la villa, Llaudes y
 Safont, guardaba casullas del monasterio
 y las guardaba con ánimo de entregarlas
 a los monjes el día en que éstos volvieran
 a su cenobio. Esta voluntad no obstante,
 para las funciones de la iglesia de éste
 las facilitaba (2).

El párroco de la villa Don Salvador
 Salvador, considerando la improbabilidad
 del regreso de los monjes, pasó por las
 casas depositarias de objetos sagrados
 para recogerlos, logrando que muchas se
 los entregaran para la parroquia. Entre
 estos objetos que pararon en la parroquia
 se cuenta la riquísima custodia que pasó
 por manos del Estado, la que, aunque de
 forma moderna, es de plata dorada y rica.
 Se cuentan un frontal de altar, el palio de

(1) Montsalvatje. Obra citada, tomo II, pági-
 nas de 237 á 243.

(2) Relación del párroco de Besalú D. Miguel
 Anglada en Besalú a 21 de agosto de 1893.

las procesiones, sacras, candeleros, indumentos, dos grandes piezas de damasco con entretejidos de oro, otros damascos encarnados unos, cien otros, etc.

Los más de los objetos que pararon en la parroquia de San Vicente se conservaban y utilizaban en ella cuando mi visita. Empero los nombrados damascos entretejidos de oro fueron indebidamente vendidos por el Ecónomo Don..., por el bajo precio de 200 pesetas, «á unos excursionistas franceses, llevados allá por Don... de Besalú, los cuales sedujeron al dicho ecónomo.» La persona que tal me escribe equivoca el calificativo de excursionistas, debiendo llamarles traficantes de antigüedades. De una muy preciosa capa se me contó que abundaban en ella tanto los bordados, que, puesta en forma de cucurucho en tierra, se sostenía en pie; y se me añadió que fué entregada al monasterio de Montserrat con la obligación empero de restituirla a los monjes el día de su reinstalación en Besalú. Se ignora el paradero de una cruz de plata que contenía el *Lignum crucis*, así como de algunos otros utensilios de plata. Dicese que fueron llevadas a Gerona dos cajas de ropa blanca, las que opino contendrían la reseñada en el inventario, y que iría al Obispo para repartirla a las iglesias. El dosel de la custodia se dijo paró en la Catedral de la indicada ciudad (1).

Los objetos del monasterio que pararon en manos infieles han desaparecido, unos estropeados, otros empleados en usos profanos, tales como damascos colocados para cortinajes en balcones y alcobas, otros vendidos, etc.

Los retablos del tiempo de los monjes en 1893 continuaban en su lugar.

Respecto del paradero del archivo y biblioteca tomo del Señor Montsalvatje las siguientes líneas: «Al hacer una excursión por la montaña del antiguo condado de Besalú, la casualidad me deparó dar, en un rincón de esta provincia» (*de Gero-*

na) «y en un santuario famoso en otros tiempos (*San Lorenzo del Munt*), con parte del archivo del monasterio de San Pedro de Besalú, que ya por referencias sabía que había escondido allí el abad Don Melchor de Rocabruna y de Taberner... Entre ellos (*entre los documentos*) encontré casi todos los que examinó el erudito é infatigable P. Villanueva, para formar el catálogo de los abades de San Quirico de Colera» (2). Efectivamente, allí, en el santuario de San Lorenzo del Munt, se guardaban unos 200 pergaminos; de donde en modernos días unos 50 han pasado a la colección del Sr. Don Francisco Montsalvatje, y los restantes a poder de los monjes benitos que hoy pueblan el monasterio. Pero no es para olvidado que antes de estos traslados modernos los pergaminos dichos habían sentido las uñas de aficionados que quitaron los sellos y estropearon algunos de aquéllos. Los libros de administración de la casa están en la rica y conocida de Noguer de Segaró, dejados allá por el monje hijo de ella Don Joaquín de Noguer. El libro de privilegios se ha perdido (3).

Del inventario, extractado ha poco, tomo estas líneas: «En la biblioteca—Primo: en un estante 68 volúmenes, una urna de madera con su niño Jesús... En un armario del recuarto varios pergaminos muy antiguos... Item en un armario de madera blanca pintado con varios papeles dentro pertenecientes á la Abadía. . Item un mapa grande de Europa guarnecido con dos medias cañas y una porción de mapas pequeños» (4).

Oigamos los datos auténticos que referentes a los bienes de este monasterio nos prestan las enajenaciones por el Estado.

De la Abadía no hay que hablar, pues no fué vendida, sino arrasada.

(2) D. Francisco Montsalvatje. *Noticias históricas*, tomo VIII, pág. 101, o I del añadido.

(3) Relación oral de D. Francisco Montsalvatje. Barcelona 28 de marzo de 1915.

(4) D. Francisco Montsalvatje. Obra citada, tomo II, págs. 240 y 241.

(1) Noticias todas recogidas de boca de ancianos de Besalú en 1893.

* Por escritura ante Don José Maria Salamó, en Gerona a 10 de septiembre de 1849, Don José Bober, de Besalú, compra al Estado, procedente de este monasterio, las fincas siguientes:

1.º La casa la Camarería, marcada de número 1 en la relación de los peritos, sita en los claustros, que por E. linda con la calle del hospital, por S. con el camino de la fuente, por O. con una casa del monasterio, y por N. con el templo. Esta es, pues, de la fila de casas llamadas del claustro la más oriental, o primera.

2.º Otra casa de número 2 en el mismo claustro, que linda por E. con la Camarería, por S. con la calle de la fuente, por O. ha de ser con la siguiente, y por N. con el patio del templo.

3.º Otra casa de número 3 en el mismo punto, que linda por E. con la anterior, por S. con la calle de la fuente, por O. con una de las siguientes, y por N. con el patio del templo.

4.º Otra casa en el mismo punto, señalada de número 4, que por E. linda con una de las anteriores, por S. con la calle de la fuente, por O. con la siguiente, y por N. con el patio del templo.

5.º Otra casa con un pequeño huerto a ella contiguo, «sita en idem, é inmediata al campanario, marcada con el número 7»; linda por E. con la calle que va a la fuente, paredes mediante; por S. con el patio del monasterio y su iglesia, y por O. y N. con la calle que va de la plaza de San Pedro a la de la Constitución.

6.º «Un pedazo de tierra ó patio sito en id., de cabida 28 varas de largo y 13 de ancho, radicado más allá de la casa inmediata al campanario...; linda por oriente con la calle que va á la fuente, pared mediante; por mediodía con la misma calle, pared mediante; por poniente con el patio que da el paso á las casas del relatado monasterio; y por cierzo con la Iglesia que fué del mismo.»

7.º La capilla separada de dicha iglesia que sirve de almacén, y linda por E. y S. con la plaza de S. Pedro, por O. con la casa de Isabel Campdurá y por N. con

Don Joaquin Laudés. El precio de estas fincas fué:

De la 1. ^a	. . .	20,000 reales
» » 2. ^a	. . .	10,000 »
» » 3. ^a	. . .	10,000 »
» » 4. ^a	. . .	10,000 »
» » 5. ^a	. . .	20,000 »
» » 6. ^a	. . .	2,010 »
» » 7. ^a	. . .	3,410 »
		75,420 »

En Gerona, a 28 de junio de 1849, pagó las seis primeras con un título del 5, otro del 4 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 10 ½ por ciento, hecho el abono de un tanto por ciento del total. La 7.^a la pagó en Gerona, a 10 de septiembre de 1849, con metálico equivalente a un título del 5 al tipo del 11 por ciento, y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 10 ½ por ciento.

Con estos datos echemos cuentas. El precio total son 75,420 reales, equivalentes a 3,771 duros. El de las seis primeras es 72,010 reales, iguales a 3,600 duros 10 reales. Como Bober pagó de una vez todos los plazos, se le hizo la rebaja de un tanto por ciento del total remate. No recuerdo si en esta época era aun del 18 ó del 15; pero suponiéndolo del 15, este montaba en el presente caso 540 duros; que deducidos de los 3,771, dan 3,231 duros. Los títulos del 5 a la sazón se cotizaban al 10 ½ papel, y los del 4 casi al mismo tipo. Suponiéndolos todos al 11, los 3,231 duros del precio de las seis primeras casas se pagó con desembolsar 355 duros, y el piquito del 2 por ciento del metálico, mediante el cual desembolso adquiere el señor Bober seis casas y una capilla.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 13 de diciembre de 1850, Don Ramón Grau y Mercader, de Figueras, compra al Estado, procedentes de los Benitos de Besalú, las fincas siguientes:

1.º «Una casa y tierras llamado el »Priorato de (*Santo Domingo de*) Palera,

«sito en dicho pueblo .., cual casa se
»halla en mal estado y las tierras son de
»tercera calidad, plantada de olivos, de
»cabida una cortera de sembradura...»

2.º «Una casa marcada con el número
»cinco, sita en Besalú y dentro los claus-
»tros del relatado monasterio... que linda
»por oriente con otra casa de las que
»le preceden, por mediodía con la calle
»de la Fuente, por poniente con un patio
»de la casa Abadía y por cierzo con la
»Iglesia ..»

El precio fué de la 1.^a de 12,020 r.

2.^a de 10,010 r.

22,030 reales,

o sea 1,101 duros 10 reales.

Pagó el quinto de la 1.^a en Gerona, a
18 de junio de 1849, con metálico en equi-
valencia de títulos del 5 al tipo de 10 $\frac{1}{4}$,
y metálico en los del 4 al de 10 $\frac{1}{4}$.

Pagó el quinto de la 2.^a en Gerona, a
20 de septiembre de 1849, con un título
del 5, y metálico equivalente al del 4 al
tipo de 10 $\frac{1}{2}$.

* Por escritura ante Don Ramón
Viñas en Gerona a 7 de julio de 1841,
Don Benito Salabert, Don Lorenzo Gir-
ralt y Don José Bober, de Besalú, repre-
sentados por Don Ramón Contreras, com-
pran al Estado la huerta del Abad, de
cabida unas dos cuarteras de tierra; sita
en Besalú; que linda por N. con el camino
de la fuente y río Fluviá; por el precio
de 133,610 reales, iguales a 6,680 duros
10 reales; los cuales fueron pagados en
Gerona, a 24 de mayo de 1841, con títulos
del 5 procedentes de la deuda exterior,
un documento interino de la renta del 5,
un título del 4 y un pequeño pico en me-
tálico en equivalencia al tipo del 23 por
ciento.

* Por escritura ante Don Ramón
Viñas, en Gerona a 7 de abril de 1841,
Don Francisco Casanovas, negociante
de Santa Coloma, y Don Ramón Quadras,
de Arbucias, compraron al Estado, pro-
cedentes del monasterio de Besalú, las
fincas siguientes:

1.º La mitad del molino harinero, sito
en Besalú, que linda por E. con el camino
que va a la fuente y río Fluviá.

2.º La heredad llamada *Mauso Amet-
ller*, sito en el término de Besalú; que se
compone de unas 10 cuarteras de conreo
de secano con algunas cepas, unas 3 $\frac{1}{2}$
cuarteras de olivos y unas 30 de bosque
con algunas encinas y la mayor parte de
matorrales; que de por junto linda por E.
con el manso Pitra y parte con el manso
Terrades.

3.º La heredad *manso Pitra*, en el
término de Besalú, que tiene unas 9 cuar-
teras de conreo, la mayor parte de 4.^a ca-
lidad, unas 20 de bosque, y unas 2 de in-
ferior calidad con algunas cepas.

El precio fué 486,670 reales, o sea 24,333
duros 10 reales; de los que en Gerona, a
5 de abril de 1841, pagaron la quinta
parte con títulos del 5 y del 4 y un piquito
con metálico en equivalencia de otro del
4 al tipo del 22 por ciento. La quinta
parte son 4,866 duros. Entonces los titu-
los del 5 estaban al rededor de 27, y los
del 4 a 23 por ciento. Así los 4,866 se tor-
narían unos 1,265.

* Por escritura ante Don Ramón
Viñas, en Gerona a 28 de junio de 1845,
Don Juan Ayats, del comercio de Barcelo-
na, compra al Estado el campo llama-
do *Coromina del Abad*, sito en Bes-
salú; que consta de unas 9 cuarteras de
tierra de secano; que linda por S. con el
camino que va a Olot; por el precio de
116,000 reales, o sea 5,800 duros; de los que
en Gerona, a 2 de abril de 1841, pagó el
quinto con un título del 5 y otros del 4.
Como la fecha del pago es casi la misma
de la escritura anterior, puede aquí pru-
dencialmente hacerse el mismo cálculo
de aquélla respecto a la disminución que
el precio experimentaría por razón de la
entrega de títulos en lugar de dinero. Y
así el quinto, o primer plazo, quedaría
reducido a cosa de un cuarto de su valor.

* Por escritura ante D. Narciso
Grau y Mercader (protocolo de Salamó),
en Gerona a 15 de febrero de 1842, Don
Narciso de Prat y Camps compra al Esta-

do, procedentes del monasterio benito de Besalú, una casa y patio, sito en el pueblo de Rabós de S. Quirch, «que es la primera suerte de las seis en que se dividió la heredad llamada *Camarería* del término de... Rabós... que linda a Mediodía con calle pública... Un pajar y era de trillar, que es lo que comprende la segunda suerte de las seis... que linda por cierzo con la calle pública.»

El precio fué de la primera 7,000 reales y el de la segunda 3,351, que lo pagó de una vez todo, en Gerona a 23 de noviembre de 1841, con títulos del 5 y del 4 por ciento y un pico en metálico. «En metálico por equivalencia a 1,071 r. 4 m. al respecto de 22 por ciento a que se encuentra la cotización más alta de dichos títulos inmediata al día 10 septiembre último.» Los dos precios juntos suman 10,351 reales, iguales a 517 duros 10 reales. El menos listo deducirá a qué poquedad quedarían reducidos después de traído el 18 del precio total por el adelanto y el pago con títulos por todo el valor nominal.

✱ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 12 de septiembre de 1842, Don Pedro Pla, de Vilamalla, compra al Estado, procedentes de los Benitos de Besalú:

«La tercera suerte de las seis en que se dividió la heredad llamada la *Camarería*, sita en el pueblo de Rabós de Quirch;» que consta de una pieza de tierra llamada *Coromina de dall*, de cabida de unas 14 vesanas.

«La cuarta suerte de la misma heredad... que comprende una pieza de tierra nombrada la *Coromina de baix...*» de cabida 8 vesanas, en el mismo Rabós.

«La quinta suerte...» que contiene una pieza llamada *Camp del Martí*, en Rabós, de unas 5 vesanas.

Y la sexta suerte, que contiene el *Camp de las Esparioras*, en Rabós, de unas 5 vesanas.

Pagada la quinta parte en Gerona a 22 de noviembre de 1841.

Precio de la primera. . .	91,110 reales
» de la segunda. . .	51,220 »
» de la tercera . . .	30,000 »
» de la cuarta. . . .	34,000 »
	206,330 reales
o sea 10,316 duros 10 reales.	

De éstos en Gerona, a 22 de noviembre de 1841, pagó el quinto con títulos del 5. Estos entonces estaban a unos 36 por ciento, y por lo mismo los 2,063 del quinto se pagarían con unos 740.

✱ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 13 de agosto de 1844, Don Lorenzo Castanys compra al Estado, procedente de los monjes de Besalú, la casa con huerto, sita en la calle dels *Valls nous*, de Olot, de número 885, por el precio de 117,100 reales, o sea 5,855 duros de los que en Gerona a 13 de agosto de 1844 pagó el quinto con dos títulos del 5.

A las noticias de esta escritura me añadió una anciana, que un tiempo vivió en parte de esta casa de Olot mediante inquilinato, me añadió, digo que Castanys era un fabricante rico, pero que paró pobre, como suele suceder a todos los compradores de bienes eclesiásticos (1).

En la reseña que de los bienes y posesiones de este monasterio teji en mi primera obra (tomo I, pag. 47) omití los dos siguientes, de los que por lo mismo doy aquí noticia como en ampliación de las de allí.

Era del cenobio de Besalú el antiguo monasterio de Santo Domingo de Palera, del cual aun hoy continúa abierto al culto su templo. Cuenta éste con tres naves. Es de estilo románico, y en él se venera un Santo Sepulcro muy antiguo (2).

También pertenecía al cenobio de Besalú la parroquia de Santa María de Batet que está en el archiprestazgo de Olot (3).

Del de San Quirico de Colera, situado

(1) Doña Rosa Ferrer y Mas, en Barcelona en junio de 1891.

(2) Citada carta de D. Tomás Coll y Teixidor.

(3) Montsalvatje. Obra citada, tomo XVI, página 130.

sobre Portbou, hice ya mención en mi primera obra. Perteneció ahora al señor Nouvilas, y Montsalvatje escribe: «La iglesia la utilizan hoy los colonos y pastores del Sr. Nouvilas, propietario de los bienes del monasterio, para pajar y almacén de útiles y aperos de labranza y para encerrar el ganado. En el muro de la nave lateral de la derecha hay la puerta que comunica al claustro, del todo destruido, con excepción de un pequeño trozo, que con un aplauso digno de encomio ha cubierto de tejas el Sr. Nouvilas (1)...» «...Su iglesia estuvo abierta al culto hasta la expulsión de las órdenes religiosas (2). La casa abacial la habitan hoy (1896) los colonos del Sr. Nouvilas» (3).

En las cuentas que las oficinas de la Amortización abrieron en 1835 para la administración de las fincas y derechos de los monasterios suprimidos, leo los dos asientos siguientes: «Monasterio de Besalú—1835—D. Jaime Vilarrodona—Por valor de la mitad del diezmo de uvas vendidas en pública subasta á Salvador Frexas por dicho Vilarrodona Bayle de San Miguel de Colera, procedente de las Montañas de Colera y de Grabat y de la cosecha de este año perteneciente á este Monasterio, adeudó 1534 reales.» Que los paga.

«Salvador Frexas—Por valor de la mitad del diezmo de uvas, destinado á la movilización de la Guardia Nacional, vendido en pública subasta, procedente de dicha Montaña, cosecha y pertenencia de este Monasterio, adeudó 1534 reales. Que los paga» (4). De donde nos certificamos de que el diezmo de la uva de Colera, del monasterio, de 1835, ascendía á 3068 reales, o sea 153 duros 4 reales:

Ignoro el dueño del otro antiguo monas-

(1) Obra citada, tomo VIII, pág. 74.
 (2) Obra citada, tomo VIII, pág. 80.
 (3) Obra citada, tomo VIII, pág. 78.
 (4) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona.—Legajo: «1835. Monasterios y Conventos». Cuaderno n.º 90. *Cuenta abierta de deudores y acreedores por dicho convento...*

terio llamado de San Lorenzo del Mont, o de Sous. Escribe Montsalvatje que en parte de su claustro hay el cementerio del lugar de Sous (5).

Uno de los voluntarios de la libertad que durante la guerra de 1870 estuvo alojado en San Pedro, al cabo de un tiempo de terminada aquélla, murió abrasado en una fábrica de fósforos. Entonces el pueblo de Besalú atribuyó esta muerte a justos juicios de Dios, porque se contaba que el tal voluntario, en la indicada época de la ocupación del templo, había con una cerilla puesto fuego a la cabellera del Crucifijo del altar del fondo del ábside (6).



ARTÍCULO NOVENO SANTA MARÍA DE AMER

Los nombres de los individuos de la Comunidad eran los siguientes:

(5) Obra citada, tomo IV, pág. 110.
 (6) Relación de D. Tomás Coll. Besalú 22 de julio de 1803.

Nota. — El escudo del monasterio de Amer procede del libro citado del Sr. Vila, tomo III, fol. 60.

M. I. S. D. Jaime de Lanza y de Valls, Abad. Profesó en 2 de septiembre de 1789.

Don Fr. Baltasar Tura, Sacristán Mayor, que profesó en 22 de octubre de 1797.

Don Fr. Juan Bolós, Camarero de Rosas.

Don Fr. Diego Masmitjá, Prior del Campo.

Don Fr. Martín Sala, Sacristán Menor.

Don Fr. Carlos Sala, Camarero de Amer, profesado en 24 de septiembre de 1826.

Don Fr. Lázaro Molar, Enfermero de Rosas, quien había profesado en 1.º de noviembre de 1826.

Fr. Lázaro Molar



Don Fr. Francisco Bassas, Enfermero de Amer.

Don Fr. Jaime Barceló.

En el Priorato del Coll, Don Fr. Juan Font, Prior (1).

Al reseñar las Comunidades, he por

(1) Visita de la orden de octubre de 1833 en el *Libro de visitas* citado.— Carta del monje de esta casa D. Jaime Barceló, que me la escribió desde Girona a 6 de junio de 1881.



Don Fr. Jacobus de Lanza

regla general omitido los elogios de monjes particulares dados por los ancianos que los conocieron, y los omití en gracia de la brevedad de la narración; mas aquí no sé prescindir de dos textos, formado uno de las siguientes palabras que un monje de la misma casa me escribe, referentes a Don Juan Bolós: «He dicho algo de las limosnas que se hacían (en el Monasterio), y quiero aquí consignar las muchas que hacía D. F. Juan Bolós, Camarero de Ro-

sas. Después del Abad era el que tenía más renta. Era hombre muy sabio y santo, y de vida austera y sumamente parca, pues todo lo que le sobraba, que era muchísimo, lo invertía, todo absolutamente, en socorrer las necesidades del prójimo, por manera que en la excomunión estaba falto de recursos...» (2).

El segundo texto se halla en las palabras de otro testigo, hijo de Amer, quien me escribió: «Los monjes al parecer eran muy queridos, pues aun hoy (1893) se habla del Señor Abad y de las limosnas que todos hacían: cada día se repartía limosna á los pobres en casa de uno ú otro monje por riguroso turno, haciendo las más cuantiosas el Señor Abad, que pagaba la lactancia de un hijo á fami-

(2) Citada carta de D. Fray Jaime Barceló.

»lias pobres cuando nacían dos, y enviaba bonos de pan y carne á los enfermos necesitados, etc., etc.»

El Abad, en los años postreros antes del 1835, habia pintado y adornado la capilla de los Dolores, pagado un dosel magnifico para el Crucifijo de la misma capilla, y construido la barandilla del presbiterio. El monje Tura habia costeado el reloj de la Torre (1).

Escribo estas líneas en los momentos en que millares de fusilazos desde terrados y calles atruenan nuestra Ciudad por efecto de la revolución de los días postreros de julio de 1909. En los días del tumulto, los revolucionarios, siempre movidos de su odio a la Religión, han reproducido las escenas del 1835, habiendo incendiado numerosísimos edificios religiosos, a saber: «17 iglesias y capillas, 32 conventos de religiosos y religiosas, 4 asilos y 8 colegios», todos religiosos. «Entre los muertos figuran la monja capuchina Sor Emerenciana, un hermano marista, un fraile (*franciscano Padre Usó*) y el presbítero Don Ramón Riu, y herido el misionero Pedro Ber-gés» (2), otros religiosos y muchas otras personas. Varios cadáveres de monjas enterradas han sido profanados, entre ellos el de una hermana del que estas líneas escribe. Está probado que estas terribles escenas de sangre, incendio y desolación son obra de la masonería y legítimo fruto de la libertad de imprenta y de asociación. El luto y amargura que ha caído sobre los católicos y gente sensata es inmenso e imponderable.

Mas dejemos los recios fusilazos que en estos momentos suenan sobre mi vivienda, y el humo de los incendios que enturbia el cielo, y volvamos a las parecidas escenas del 1835. Lo que en este nefasto

año pasó en Amer nadie nos lo dirá mejor que uno de los mismos monjes, y así doy la palabra a Don Fr. Jaime Barceló. «En la exclaustación no hubo atropello alguno. Despues de la quema de los conventos de Barcelona y el infausto desenlace de la entrada del General Bassa, ya estaba prevista nuestra triste suerte. Así es que luego de aquellos sucesos se marcharon á reunirse con sus respectivas familias, situadas por el lado de Torelló, los SS. D. Fr. Diego Masmitjá, D. Fr. Martin Sala y D. Fr. Francisco Bassas; y al saberse que en Gerona se habia efectuado la exclaustación el Señor Abad, D. Baltasar Tura y D. Juan Bolós ya pasaban las noches fuera de monasterio. Los Señores Don Carlos Sala y D. Lázaro Molar no se encontraban en Amer por razon de ser los dos catedráticos ó profesores de Teología en el colegio de San Pablo. Quedéme solo con el criado no sé si fué una ó más noches. Al levantarme de la cama el día 15 de agosto de 1835 se me presentó el Alcalde avisándome del peligro si continuaba en el monasterio, temiendo que si llegasen los voluntarios de las Planas, migueletes, etc., sería seguro el atropello. Entonces se determinó salir el mismo dia por la tarde, pues como allí la Asuncion de la Virgen es la Patrona, se celebraba la fiesta mayor, y dije la misa solemne ó mayor, que sirvió de despido. Por la tarde me retiré á una casa particular hasta el día 20, que me trasladé á esta (*Gerona*), verificándolo poco despues el Sr. Abad y D. Fr. Juan Bolós, quedando en Amer D. Fr. Baltasar Tura, quien continuó allí hasta que murió en 4 de agosto de 1842.

»No se puso el menor obstáculo para que retirásemos todo lo que teníamos en nuestras respectivas casas. Las autoridades se portaron bien. El trigo que estaba recogido en gran cantidad en los graneros de la Abadía el Gobierno lo embargó. El monje D. Fr. Juan Font que tenia el destino en el priorato del Coll, tambien se encontraba en Amer, y

(1) *Visitas de los Reales Monasterios...* Visita de 1833. Archivo de la Corona de Aragón.

(2) Discurso pronunciado en el Congreso de Diputados por el ministro de Gobernación señor La Cierva en 19 de octubre de 1909.

»despues fué regente de la parroquia por
»estar confinado en Gerona el Cura-párro-
»co D. Salvador Canada.

»En el pueblo habia media docena de
»cabezas destornilladas, pero la genera-
»lidad de la poblacion, que consistía en
»trabajadores del campo, era buena. Bas-
»ta decir que en la misa de la Aurora que
»se celebraba todos los dias, casi se llena-
»ba la iglesia, especialmente en invierno,
»pues aquella gente asistía á ella antes
»de empezar el trabajo» (1).

En mi obra anterior copié el inventario de las alhajas de precioso metal poseidas por la Sacristía de este Monasterio cuando la visita de octubre de 1833, el cual dice así: «*Una custodia de plata: set cal-
»zers de idem: altre de idem ab copa y
»patena de or: dos globos de plata: dos
»vasos de plata per consagrar formas:
»una corona de plata de Nostra Señora
»de Agost, y de Gracia: una de fulla de
»plata... una creu gran de plata per las
»profesous...*» Y sigue una larga reseña de indumentos (2). El 35 los postreros, á lo menos muchos, quedaron en la iglesia, que continúa parroquia. Respecto a los de plata, sólo ví allí un hermoso cáliz de estilo barroco, que creo es el en el inventario señalado por su copa y patena de oro. Un sacerdote hijo de Amer me escribe: «Las alhajas sufrieron el corres-
»pondiente saqueo, si bien existen en la
»parroquia muchas de las pertenecientes
»al culto divino, como son muchos orna-
»mentos (*indumentos querrá decir*) sa-
»grados, sin contar los que se han dete-
»riorado con el tiempo, algun vaso
»sagrado, y en particular un caliz gran-
»de, creo de bastante valor». De todo lo que deduzco la cuantiosa pérdida de objetos de plata. En mi visita al Monasterio en 19 de julio de 1897, ví en la parroquia una riquísima casulla de forma moderna, pero cuajada de graciosos bordados de oro, que era del Monasterio.

Las numerosas reliquias de Santa Felicitísima y otros Santos, poseidas por los monjes, continúan expuestas a la pública veneración en la iglesia, bien que colocado su retablo en distinto lugar del del año 35.

El acta de la visita de 1833 habla de la Biblioteca y del «magnífico Archivo»; del cual los monjes, al huir, retiraron algunos papeles, «los que despues del Concordato de 1851 se entregaron á la Administración Diocesana de Gerona» (3). No faltó el 35 el consiguiente robatorio de pergaminos. Del resto del Archivo se hicieron dos partes, pasando interinamente una al párroco, y otra al Ayuntamiento; mas por virtud de orden, creo del Gobernador Civil, en 1854, los documentos que custodiaba el párroco se trasladaron a Gerona; donde, sin duda, darian también fondo los custodiados por el Municipio. Aunque se me ha dicho que los primeros, o del párroco, pararon en la Administración diocesana, lo creo un error, y no dudo que tanto éstos cuanto los del Ayuntamiento darian consigo en las oficinas de Hacienda pública. Si el asunto en sí mismo no arrojara tal presunción, nos la daría el arriba citado dicho del señor Monsalvatje, según el cual en la indicada oficina han parado los documentos de los Monasterios de la provincia gerundense, y además la palabra del párroco Don Miguel Misser, que lo dijo así, y las de un benemérito excursionista que en 1884 escribió: «A poder del Estado pasó el Archivo, que debía ser importante» (4).

Y efectivamente, por quien estuvo empleado en el mentado Archivo de Hacienda, me consta que están allí documentos del cenobio de Amer.

Respecto al paradero de los lienzos al óleo, se me indicó que en la Casa rectoral se conservaban algunos preciosos de

(1) Citada carta del monje D. Jaime Barceló.

(2) *Visitas de los Reales Monasterios*, cit.

(3) Citada carta del monje Sr. Barceló.

(4) *Memorias de la Associació catalanista*. Vol. VIII, pág. 106.

la Abadía; mas interrogado el párroco, me contestó que ni preciosos ni no preciosos los había allí, añadiendo: «Algunos de estos he visto yo en casas particulares, habiéndome dicho que el Sr. Abad se los había dado. Una familia me dió el cuadro de San Pedro que está en el templo y los dos más pequeños que están en la testera de la Sacristía á los lados del escudo del Abad un poco más bajos».

El indicado benemérito excursionista de arriba, Don Antonio Massó, escribe: «Algunos particulares poseen objetos de arte, especialmente cuadros, provenientes del Monasterio». Yo mismo, el día 19 de julio de 1897, en Amer ví trasladar hacia la Estación del ferrocarril siete sillas, seis sin brazos, una poltrona, esculturadas, del gusto del siglo XVIII, que pertenecieron sin duda al Monasterio, que habían sido vendidas por 10 duros a un traficante de antigüedades conocido mio. Se decía que la poltrona había sido dibujada por el mismo Abad que la mandó construir. Presentaban la particularidad de tener de rejilla los asientos, pero esta rejilla no estaba formada de paja como la actual, sino de tirillas de pergamino, que sería el modo del dicho siglo XVIII. Algunos estantes de la Biblioteca o Archivo del Monasterio están en las Casas consistoriales. «La sala capitular (*del Ayuntamiento*) es de moderna construcción,» leo en un periódico que trata de Amer, «y tiene un salón en el primer piso..., en cuyas paredes laterales á la presidencia hay unos cuadros bajo relieves procedentes del antiguo Monasterio....» (1).

El Estado vendió la Abadía y las casas de los monjes, y parece si éstas se dieron por 40 duros cada una. Actualmente han pasado ya por varios dueños, «los primeros de los cuales han experimentado notables reveses de fortuna», me escribe

un hijo de Amer. Dudo de si una de estas casas fué exceptuada de la venta, y destinada al párroco; así como de si todas fueron vendidas después del 35 o parte ya en el periodo del 1820 al 23.

Me dijo el Párroco de Amer que las magníficas huertas monacales que se extienden tras de las casas, o sea a su Poniente, compró al Estado, y por lo mismo a bajo precio, un señor Prat. Que compró también este señor a la Desamortización otra finca no lejana de Gerona, y al dirigir en ella las obras de reparación murió aplastado por la caída de una viga (2). Mas oiremos luego las escrituras, y tendremos datos ciertos de estas compras.

El Priorato del Coll de Ossor, dependiente de este Monasterio, y a cuyo frente estaba, como dije, el monje Don Fr. Juan Font, hoy es parroquia del Obispado de Vich. Font, después de la exclaustación, se retiró a Amer, y allí acabó sus días en 1848 o 49, después de haber regentado la parroquia.

El monje de esta casa Don Fr. Jaime Barceló, sacerdote edificante, que tan apreciables noticias de ella me comunicó, falleció en Gerona a los 3 de abril de 1894, a sus 82 años de edad.

Escrito el anterior artículo en 1900, he visto con posterioridad las escrituras de venta del Monasterio y de las fincas por el Estado, y a seguida pongo su reseña. La iglesia no pasó por la venta porque, como dije arriba, es la parroquia actual.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 3 de octubre de 1842, Don Alberto Viñolas, hojalatero de Gerona, compra al Estado la Abadía de Amer, casa que linda a E. con la plaza del Monasterio y con la casa de Don Juan Carreras y Gasull, a S. con un patio de dicha casa de Carreras y con la calle llamada del Raig, a O. con la huerta de

(1) *La Lucha*, de Gerona, del 27 de abril de 1892, pág. 2, col. 3.

(2) Noticias que me transmitió el cura párroco de Amer D. Miguel Misser.

Don Narciso de Prat, de Gerona, y que antes fué de dicho Monasterio, y a N. parte con la Casa Camarería y parte con la plaza.

El precio fué 9,010 reales. Viñolas pagó el quinto en Gerona, a 21 de junio de 1842, con títulos del 5 por ciento y un piquito en metálico representando papel. Los 9,010 reales equivalen a 450 duros 10 reales; y su quinto, o primer plazo, a 90 duros. Entonces los títulos del 5 se cotizaban al rededor del 33 por ciento, y así los 90 duros quedarían reducidos a cosa de un tercio, o sea a unos 30. Y como en los años posteriores el valor de estos papeles en la Bolsa bajó harto, debemos calcular que el desembolso del total del precio sería de unos 130 duros, mediante el cual el hojalatero adquiriría la Abadía.

✽ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 7 de diciembre de 1842, Don Narciso de Prat y Camps, de Gerona, compra al Estado «una casa llamada Camarería de Amer sita en dicha villa», que linda a E. con la plaza del Monasterio, a S. con la Abadía, a O. con la huerta comprada por el mismo Prat, y a N. con la casa llamada Monjía simple.

Y una pieza de tierra llamada la Castañeda del Abad, de unas 3 vesanas, sita en Amer, que linda a E. con la coromina, comprada por Prat.

Precio de la casa, 5,844 reales.

» de la pieza, 6,100 »

Total. 11,944 reales, iguales a 597 duros 4 reales.

De este precio, Prat pagó la quinta parte en Gerona, a 25 de mayo de 1842, con títulos del 5 y del 4. La quinta parte era 119 duros 8 reales; pero los títulos del 5 en la fecha del pago estaban al rededor de 28 por ciento, y los del 4 al del 20, y los 119 duros 8 reales, se pudieron pagar mediante el gasto de unos 30 duros.

✽ Por escritura ante D. José María

Salamó, en Gerona a 29 de julio de 1842, Don José Juliá y Goltresa, del pueblo de las Ansias, compra al Estado «la casa llamada monjía simple de la villa de Amer de pertenencia del suprimido monasterio de Benitos de la misma, que linda á Oriente con la plaza llamada del Monasterio, á Medio dia con la casa llamada Camarería... á Poniente con la huerta de Don Narciso de Prat de Gerona y antes fué del propio Monasterio, y á cierto con la casa llamada Enfermería de Soler y Figuerola...»

Se remató a favor de Don Narciso de Prat, ya referido, por 4,045 reales; pero Prat la cedió a Juliá. Este pagó el total con títulos procedentes de la Deuda exterior del 5 por ciento y un pico en metálico en Gerona, a 15 de marzo de 1842. Los 4,045 reales equivalen a 202 duros 5 reales. Del precio total se deduciría por razón del adelanto de los plazos el 18 por ciento.

✽ Por remate celebrado a 10 de agosto de 1821 a favor de Don Juan Carreras y Gasull, de Amer, y precio de 11,840 reales, se vendieron a dicho señor las dos casas siguientes: 1.º La nombrada del Priorato de Santo Tomás y Sacrista menor unidas, y lindan por E. con la calle que va de la plaza mayor al Monasterio, por S. con la casa de la Enfermería, por O. con el patio del Monasterio, y por N. con el portal mayor de las cercas del mismo Monasterio.

2.º La casa nombrada de la Enfermería, del mismo Monasterio, que con ella va un pedazo de tierra cultiva de 64 palmos de largo y 36 de ancho, linda por E. con la calle que de la plaza mayor va al Monasterio, por S. con dos particulares, por O. con honor de la Abadía, y por N. parte con el patio del Monasterio y parte con el nombrado Priorato de Santo Tomás.

A la caída de la Constitución fué desposeido, y ahora por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 5 de octubre de 1844, se le da este título de propiedad, o escritura pública.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 20 de noviembre de 1842, Doña Antonia Codina, hacendada de Cogolls, compra al Estado la Casa Camarería de Rosas en Amer, del Monasterio de Amer; que linda por E. con la plaza del Monasterio, por S. con la casa Priorato del Campo, a O. con la huerta del Monasterio que compró Prat.

Se remató por 6,760 reales, o sea 338 duros, a favor de Don Narciso de Prat, quien la cedió el remate a Doña Antonia: la que pagó el total precio en Gerona, a 16 de marzo de 1842. con títulos del 5, un documento interino del 4 y un pico en metálico en papel, al tipo de 22 reales 16 maravedises por ciento los del 4.

El menos listo, teniendo en cuenta la rebaja ya tantas veces mentada del 18 por ciento, y el escaso valor de los títulos, fácilmente comprenderá la menguadísima cantidad a que quedaría reducido dicho precio. Bien que es necesario recordar que por disposición del decreto de 9 de diciembre de 1840, en dos tercios del precio de los títulos se estimaban por todo su valor nominal, pero no en el tercer tercio.

* Por escritura ante Don José María Salamó, pasada en Gerona a 8 de diciembre de 1843, Don José Mir, médico de Amer, compra al Estado, procedente del Monasterio la casa llamada Priorato del Campo, sita en Amer, que lindaba por E. con la plaza del monasterio, por S. con la dicha Enfermería de Soler y Figuerola, por O. con la huerta de Don Narciso de Prat, antes propia del Monasterio, y por N. con la casa llamada Camarería de Rosas. El precio fué de 3,570 reales, igual a 178 duros 10 reales; el cual pagó en Gerona, a 4 de mayo de 1842, con un título del 5 procedente de la Deuda exterior y en metálico equivalente a papel del 4 al tipo del 22 r. 16 m. por ciento.

* En remate de 10 de agosto de 1821, y mediante el precio de 1,710 libras, equivalentes a 912 duros, Don Miguel

Soler y Figuerola, notario, compró al Estado «aquella casa con su huerto nombrada la Enfermería de Rosas, sita dentro la cerca del Monasterio de... Amer». La huerta es de regadío. Desposeído Soler en 1823, ahora, por escritura ante el notario Don Ramón Viñas, pasada en Gerona a 1.º de octubre de 1842, se devuelve a los herederos de Soler Don José Pont y Casanobas y Doña Mariana Pont y Saderras, de Rupit.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 9 de noviembre de 1844, Don Narciso Vila y Serra, de Amer, compra al Estado «una casa nombrada Sacristía mayor y huerto de ella, »sita en la villa de Amer, que linda por »Oriente y Mediodía con el camino que »va de la Iglesia parroquial de la misma »al Cementerio, por Poniente con dicha »iglesia, y por cierzo con el propio Cementerio».

El precio fué 49,020 reales, o sea 2,451 duros; de los que pagó la quinta parte en Gerona, a 2 de noviembre de 1844 con un título del 5, metálico equivalente a otro del 5, al tipo de 20 r. 18 m. y metálico equiva lente a otro del 4 al tipo de 20 por ciento.

* Por escritura ante Don Narciso Grau, en Gerona a 3 de mayo de 1851, Don Esteban Fábregas, de Santa Coloma de Farnés, compra al Estado un solar de 46 palmos por 25 de ancho, sito en Amer, de los benitos de id.; que linda por E. con la calle de S. Benito, por S. con la dels Valls; y por N. con un solar que fué del mismo Monasterio; por 1,300 reales; los que en Gerona, a 3 de mayo de 1851, pagó con metálico equivalente a títulos del 5 al tipo de 15 $\frac{3}{8}$ y del 4 al de 12 $\frac{7}{8}$. Los 1,300 equivalen a 65 duros, y mediante la paga con títulos, cuyo valor en la Bolsa nos dice la misma escritura, no llegaron a costar al comprador 10 duros.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 21 de julio de 1841, Don Narciso de Prat compra al Estado: 1.º El campo llamado *Coromina del*

Abad, sito en Amer, de 2 cuarteras con agua para el riego; que linda por E. con las paredes del Monasterio, a S. con el ferial: que pertenecía al dicho Monasterio.

2.º La huerta llamada del Monasterio, la que comprende varios huertos unidos, de cabida $2\frac{1}{2}$ cuarteras, con agua para el riego; que linda por E. parte con la calle Nueva; por S. con el ferial; por O. con el campo *Coromina*, y por N. con las paredes del Monasterio.

El precio fué 40,010 reales la primera y 74,000 la segunda, de los cuales en Gerona, a 28 de agosto de 1840, pagó la quinta parte con un título al portador del 5, y con metálico en equivalencia de otros del 4 al tipo de 21 por ciento.

Los 40,010 reales de la primera equivalen a 2,000 duros 10 reales; y los 74,000 reales de la segunda a 3,700 duros; los que juntos suman 5,700 duros. Su quinta parte 1,140 duros. Los títulos del 5 estaban de $26\frac{1}{16}$ a 27, y los del 4 se le estiman al 21 por ciento. Así, los 1,140 duros del primer plazo quedaron en unos 285.

Y aquí es de notar nuevamente lo muy metido que en el negocio de estas compraventas de bienes conventuales de la provincia de Gerona estuvo metido el Don Narciso Prat y Camps; del que debemos pensar que sería el mismo que nombro arriba en este artículo, muerto por la caída de una viga.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 21 de marzo de 1846, Don Narciso Vila y Serra, de Amer, compra al Estado, procedente del Monasterio de Amer, «la casa petita nombrada» del Abad, y tierras anexas a ella, de «cabida» unas 2 vesanas de inferior calidad con algunas cepas; sita en el término de Amer, paraje llamado la *Costa del Cadá*; por el precio de 1,690 reales, iguales a 84 duros 10 reales; los cuales en Gerona, a 13 de marzo de 1846, paga, hecha la rebaja del 18 por ciento, con metálico equivalente a un título del 5 al tipo de 22 por ciento, metálico equivalente a

otro del 4 al tipo de 22 r. 24 m. por ciento.

Calculemos: la rebaja del 18 por ciento del remate deja a reducidos 1,390 reales los 1,690. Los 1,390 reales pagados con títulos, estimados en los bajos tipos de la escritura, importan unos 318 reales, o sea unos 16 duros. A tales precios vendía el Estado dos vesanas de tierra, y no era de admirar, pues al fin no eran suyas.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 10 de diciembre de 1844, Don José Juliá, de Amer, compra al Estado, procedente del Monasterio de Amer, la heredad llamada *Manso Tayedas*, sita en el pueblo de las Ansias, que consiste en la casa y unas 30 vesanas, de las que 4 son de cultivo y las demás de bosque, vulgo *brolla*; por el precio de 26,150 reales, iguales a 1,307 duros 10 reales; los cuales, hecha la rebaja, paga en Gerona, a 9 de diciembre de 1844, con una inscripción del 5, con metálico equivalente a títulos del 5 al tipo de 20 r. 2 m., títulos del 4 y metálico equivalente a otros del 4 al tipo de 20 r. por ciento.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, notario, en Tarragona a 8 de diciembre de 1842, Don Rafael Mañé, del Vendrell, compra al Estado una pieza de tierra campa, parte viña, de cabida 14 jornales, sita en el término de Santa Oliva y partida del *Priorat*, que linda al N. con el camino llamado *Carrerada*, al S. con el torrente, y al O. con la carretera que va a dicho pueblo; por el precio de 36,150 r. iguales a 1,807 duros 10 reales; de los que pagó la quinta parte en Tarragona a 15 de noviembre de 1842, con títulos consolidados del 5 por ciento.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 8 de diciembre de 1842, Don Pablo Soler, del Vendrell, por medio del cedente Don José Simó, de Reus, a cuyo favor se hizo el remate, compra al Estado una pieza de tierra de 6 jornales y $\frac{1}{1}$, de regadio, sita en Santa Oliva, y partida del *Priorat*; que linda al N. con un camino vul-

garmente llamado *Carrerada*, que va de dicho campo al Torrente, «y a O. con un camino que se dirige á dicho pueblo. En el centro de esta pieza de tierra está situada la Iglesia, cementerio y casa del cura párroco con un huerto adyacente, cuyos edificios y tierra van deducidos de la presente finca vendida». Procede esta finca del Monasterio de Amer. El precio fué 83,000 reales, ó sea 4,150 duros, de los cuales Soler pagó el primer quinto en Tarragona, a 15 de noviembre de 1842, con títulos de la Deuda consolidada del 5 por ciento.

Las noticias que del Priorato del Coll, posesión de este cenobio, di en mi primera obra (tomo I, pág. 75) pueden grandemente ampliarse con las que ha después publicado el benemérito Don Francisco Monsalvatje en su volumen XIV, pág. 373 y siguientes. Dice: «La iglesia del priorato es toda de sillería, de construcción románica del siglo XII, lo que se acusa perfectamente por su ábside... Es de una sola nave ligeramente apuntada, sin más ornamentación que un sencillo cordón que corre horizontalmente al arranque de la nave. Nada hay sin embargo en el santuario que recuerde su antigüedad. El altar mayor, en donde se venera a Nuestra Señora del Coll, es de estilo plateresco de últimos del siglo XVII; y los demás altares dedicados á Jesús Crucificado, á la Sagrada Familia, á la Inmaculada Concepción y á Nuestra Señora del Rosario son todos modernos. Dos joyas artísticas guardaba este santuario que han pasado á enriquecer el Museo diocesano de Vich; una de ellas es una tabla románica del siglo XI, y una imagen de Nuestra Señora del Coll, tallada en madera, del siglo siguiente.

«Unidas al Santuario hay las habitaciones del Prior y monjes, que hoy sirven para casa rectoral y anexas. Se entra en su recinto por un portal abierto en el lado E., en donde hay la casa hospedería para los devotos...»



ARTÍCULO DÉCIMO

SAN PEDRO DE CAMPRODÓN

Comunidad.—M. I. S. Don Fr. Miguel de Parrella y de Vivet, Abad.

Doctor Don Fr. Ignacio Auli, Camarero, de Llanás.

Doctor Don Fr. Francisco Auli y Vilarrasa, Limosnero, de Llanás, quien tomó el hábito en 25 de octubre de 1807.

Don Fr. Gil Guardia.

Don Fr. Pedro Torres.

Don Fr. Pedro Viñoles.

Vacaba la Enfermería (1).

La liberal población de Camprodón estimaba, sin embargo, a sus monjes, tanto por las circunstancias personales de ellos y su buen porte; cuanto, según me dijo

NOTA.—El escudo heráldico de esta página procede de la citada obra de Vila. Tomo III, fol. 58.

(3) *Visitas á los Reales Monasterios...*, citado. Visita de 1833.—Carta citada del monje de Amer D. Jaime Barceló.

un anciano, porque en el tiempo del 1823 al 33 habían usado de gran prudencia.

«Al momento de llegar a nuestra villa,» me dijo el camprodonense Don Antonio Lacot, «la noticia del incendio de Ripoll, yo y el juez de primera instancia Don José Masdexers fuimos al monasterio á avisar á los monjes, los cuales huyeron todos sin que sufriesen insulto alguno» (1). Habiéndose perpetrado el incendio de Ripoll el día 9 de agosto, resulta que la exclaustación de Camprodón se efectuaría el 10 o uno de los días a él inmediatos. Confirman esta suposición las siguientes palabras del historiador de la Villa: «Ultimo abad de nuestro monasterio: en 15 de agosto se retiró al vecino pueblo de Prats de Molló (Francia), en donde acabó sus días. Era visitador de la congregacion benedictina, y por su elocuencia y generosidad nombróle socio corresponsal la Academia de Historia de Madrid» (2).

«Antes de huir, los monjes pusieron á salvo todas sus cosas, tanto del servicio del templo, cuanto del suyo personal, depositándolas en casa Auli» (*respectable y rica casa, y de la que procedían dos de los monjes*) «y en casa Pujol conocido por Vellana» (3). En la parroquia he visto yo mismo mitras y casullas del monasterio. Allí no sólo he tocado, sino admirado la preciosa urna de plata, gótica, que contiene las reliquias de San Paladio, de la cual urna di amplia explicación en mi obra anterior; y allí está también la cabeza del Santo dentro de otra de plata, de gusto barroco y malo.

Los retablos del monasterio, por regla general, carecian de valor, compuestos de yeso, é intrasladables. Empero los dos de sendas testeras del crucero, o sea el de San Paladio y el de la Virgen del Rosa-

rio, ambos de escultura moderna, fueron trasladados a la parroquial.

«Tan pronto como hubieron abandonado el monasterio, y despojado éste de todas las imágenes y demás objetos sagrados del culto, hicieron presa de él varios vecinos que con atrevida mano se apoderaron de sus maderas, tejas y piedras, y, para colmo de desdicha, un individuo revestido de carácter oficial y bajo el pretexto de algunos trabajos públicos, contribuyó á consumir su ruina, llegando hasta el punto de arrancar las lápidas sepulcrales, profanar las tumbas en que descansaban los abades y monjes del monasterio, haciendo servir sus losas para el acueducto que se construyó para conducir el agua á la fuente de la plaza de la Constitución de dicha villa. Quizás su mano demoledora hubiera destrozado más y más á no pasar por delante del monasterio uno de sus antiguos moradores, abrumado por el peso de los años y de muchas tristezas. Este venerable sacerdote, al ver tanta ruina causada por aquel á quien antes habia con mano pródiga favorecido, exclamó: ¿Es posible ¡oh Dios mio! que en este monasterio, en donde solamente tenia lugar lo que era grande, magnífico y bello, hoy ni los difuntos pueden siquiera reposar?... Este venerable sacerdote era el Dr. D. Francisco Auli» (4).

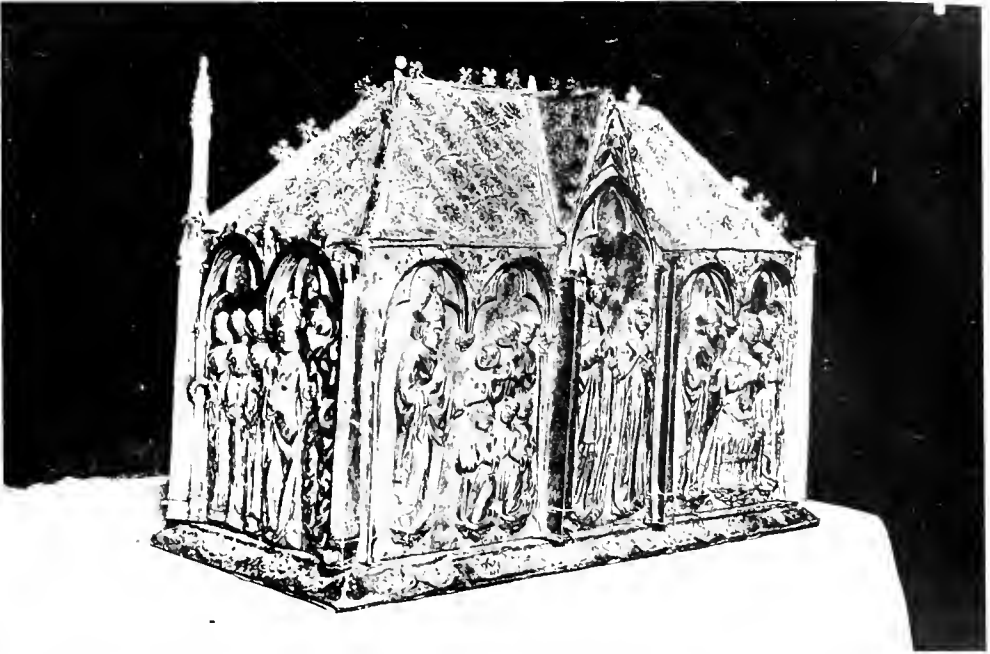
Las tejas del monasterio, creo del templo, eran robadas, y luego vendidas a los que edificaban de la población después del incendio de los carlistas en la guerra de los siete años. Mas los carlistas en la guerra del 1870 aprovecharon el templo para fundición de balas de Artillería, y con este fin lo retejaron, y así libraron del hundimiento la bóveda que con las lluvias hubiera caido. En tal estado vi yo el templo monacal. De él sólo quedaban los muros, las bóvedas (bien que me parece que una de ellas abria un gran boquete) y el cimborio.

(1) Me lo dijo en Barcelona a 25 de enero de 1881.

(2) D. José Morer y D. Francisco de A. Gali. *Historia de Camprodón...* Barcelona, 1879, página 172.

(3) Relación citada de D. Antonio Lacot.

(4) D. Francisco Montsalvatje. Obra citada, tomo VI, págs. 15 y 16.



SAN PEDRO DE CAMPRODÓN. — URNA DE S. PALADIO. — 1907

(Fotografía de D. Joaquín Dalmau y Fiter.)



SAN PEDRO DE CAMPRODÓN. — URNA DE S. PALADIO. — 1907

(Fotografía de D. Joaquín Dalmau y Fiter.)



Más tarde el Ayuntamiento con los mayores contribuyentes elevó una exposición al Gobernador Civil pidiendo la conservación del monumento. Esta instancia pasó a informe de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de la provincia, y de ésta a la Academia de Bellas Artes de Barcelona. El dictamen de la última, suscrito por Don Elías Rogent y Don Francisco del Villar, fué aprobado por la Academia, y se acordó remitir copia a la dicha Comisión de Gerona; mas a la postre la gestión quedó muerta (1).

Al fin el muy ilustrado Obispo de Gerona Don Tomás Sibilla, tomando la iniciativa, encargó en 1894 al arquitecto barcelonés Don Antonio Serrallach la formación del proyecto de restauración del templo (2); quien en 1896 publicó en un precioso folleto, ilustrado con los planos correspondientes, su proyecto. El año anterior, o sea el de 1895, el señor Obispo había nombrado una numerosa Junta de muy notables personas, tanto de Camprodón cuanto de Barcelona que suelen veranear allí, para que bajo su inspección trabajara en la restauración (3); y en el mes de agosto comenzaron las obras de limpia del local y restauración (4). Continuando ésta se compuso el techo del templo y se puso el edificio en estado de firmeza y estabilidad; pero al cabo de un tiempo cesaron las obras, y así queda (1909) hace quizá diez años. Véanse sólo bóvedas y muros desnudos. Mas un periódico de Barcelona el día 27 de diciembre de 1913 quejábbase de que entonces «el monasterio de S. Pedro de Camprodón es utilizado para cementerio» (5).

(1) Sr. Montsalvatje. Obra y tomo citados, págs. 16 y 17.

(2) *Correo Catalán* del 7 de septiembre de 1894.

(3) *Correo Catalán* del 4 de agosto de 1895.

(4) *Correo Catalán* del 20 de agosto de 1895.

(5) *La Veu de Catalunya*, pág. 5.

Los edificios monacales, o habitaciones que continúan en pié, albergan ahora al párroco, y el Hospital servido por Hermanas.

El Archivo fué recogido y llevado a Gerona por un comisionado de la Desamortización (6).

«Los archivos de Camprodón y Amer después de 1835 pararon en la Delegación de Hacienda de Gerona, me escribe un excursionista diligentísimo, «Formaban parte de estos archivos muchísimos pergaminos, como de 2,000 á 3,000. Mas habiendo el Gobierno de Madrid conocido por la publicación de los eruditos libros de Don Francisco Monsalvatje la existencia de este tesoro histórico, allá por los años de 1904 mandó que pasara al Archivo Histórico Nacional. Como era natural los aficionados a la Historia de Cataluña clamaron contra esta disposición, alegando que así se les privaba de las fuentes de sus estudios, y pidieron que tales documentos pasaran al Museo de Antigüedades de Gerona; pero fueron desoídos, y los mentados pergaminos de Camprodón y Amer fueron a Madrid.

Pero respecto de los documentos del Archivo leo en la revista francesa titulada *«Bibliothèque de l'École des chartes-Revue d'erudition... LXV. Année 1904... Paris-1904»* Págs. de 364 a 368 las noticias siguientes, que por su inmensa gravedad no traduzco, y dejo en su propio lenguaje aun a riesgo de que no todo lector las entienda. Dicen así:

«Diplômes carolingiens — Bulle du Pape Benoit VIII sur papyrus et autres documents concernant les abbayes d'Amer et de Camprodón, en Catalogne» (843-1017).

«Les collections de la Bibliothèque nationale se sont récemment enrichies d'une série de documents anciens, remontant aux IX^e, X^e et XI^e siècles, la plupart concernant les abbayes d'Amer

(6) Relación citada de D. Antonio Lacot.

«et de Camprodón, en Catalogne, et qui
 ont reçu les n.ºs 2,579 et 2,580 des
 nouvelles acquisitions du fonds latin.
 »A fin de permettre d'apprécier l'intérêt
 »à la fois historique et paléographique
 »de ce recueil de pièces, il suffira de dire
 »qu'on y compte deux diplômes origi-
 »naux de Charles le Chauve, un autre,
 »également original, de Charles le Sim-
 »ple, une copie ancienne d'un diplôme de
 »Louis d'Outre-Mer, une grande bulle sur
 »papyrus du pape Benoît VIII, sans par-
 »ler de plusieurs actes originaux, revê-
 »tus de signatures d'évêques et de grands
 »personnages espagnols, du X^e siècle.»

Dicho esto, la revista explica la fundación de los dos nombrados monasterios y añade:

«Il reste à dire quelques mots, pour
 »en terminer avec ce recueil, de quatre
 »autres documents originaux publiés
 »également ici, dont trois sont relatifs à
 »la même abbaye de Camprodón, un
 »quatrième à l'abbaye d'Amer, et que
 »peuvent tous à bon droit être cités au
 »nombre des plus anciens monuments
 »de la paléographie et de la diplomatique
 »espagnoles.

«La première de ces pièces est l'acte
 »de consécration de l'église de Saint-
 »Pierre de Camprodón, en 904, par le
 »évêque de Gerona, Servus Dei; la se-
 »conde est l'acte de donation, en 940, à
 »l'abbaye d'Amer, par un personnage
 »du nom d'Angaricus et par sa femme,
 »Placida, d'une vigne située près de
 »Gerone; le troisième est l'acte de nomi-
 »nation par Seniofredo, comte de Besalú,
 »et de confirmation par Arnoul,
 »évêque de Gerona, en 962, de Teuderico
 »comme successeur du premier abbé
 »de Camprodón, Senfredo, qui avait
 »quitté l'abbaye et était, depuis sept ans,
 »parti en pèlerinage aux lieux saints;
 »la quatrième, en fin, est le testament,
 »daté de l'an 992, d'un prêtre du nom
 »de Deila, qui légua tous ses biens meub-
 »les et immeubles, situés dans le comté
 »de Besalú, tant à l'abbaye de Campro-
 »dón qu'à différentes autres églises et

»à ses propres parents—H. Omont (1).

Los demás o restantes paprles de los indicados monasterios de Camprodón y Amer continúan hoy en la Delegación de Hacienda de Gerona.

Los Prioratos de Ridaura y San Juan Las Fonts, antes dependientes del Monasterio, hoy son parroquias del obispado de Gerona.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 2 de julio de 1844, Don José Molas, de Camprodón, compra al Estado la huerta del Abad del mismo pueblo, de extensión 15 mesurones de regadio; que por E. linda con el prado del Abad, por S. con la calle de Freixanet, por O. con tierras del mismo Monasterio llamadas *Cabuñas* y *Corral*, y por N. con casas del mismo cenobio; por el precio de 25,300 reales, o sea 1,265 duros; de los que, en Gerona a 2 de julio de 1844, pagó el quinto con un título del 5 y con metálico equivalente a otro del 4 al tipo del 20. El quinto era 253 duros. Como los títulos del 5 se cotizaban al 20 y un quebrado por ciento, y los del 4 se le estiman al 20, resulta que los 253 duros, aun añadido el 2 por ciento del metálico, se reducirían a unos 50 o 60.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 28 de junio de 1844, Don Narciso de Prat y Camps, de Gerona, compra al Estado, procedente de los benitos de Camprodón, «una pieza de tierra que comprende varios huertos, llamada huertos del Monasterio, de cabida dos cuarteras poco más ó menos, sita en la villa de Camprodón...»; que lindan a E. con un prado del manso *Campa de Freixanet* y parte con el prado del Abad, a S. con este mismo prado, a O. con el edificio del Monasterio, y a N. con tierras del dicho Campa, mediante camino.

El precio fué 38,100 reales, de los que pagó la quinta parte en Gerona a 1.º de

(1) *Bibliothèque de l'École des Chartres. Revue d'érudition...* LXV, Année 1904... Paris 1904. Páginas de 304 a 308.

marzo de 1843 con un título del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 17 r. 24 m. Los 38,100 reales equivalen a 1,905 duros. La quinta parte es 381 duros. Pero como los títulos del 5 estaban a $28\frac{5}{8}$ por ciento y los del 4 se estiman al 17 r. 24 m., resulta que los 381 duros se tornarían unos 95.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 26 de abril de 1843, Don José Molas, de Camprodón, arriero, compra al Estado, procedente del Monasterio de id., «una ciosa llamada Prado del Abad, sito en el término de la villa de Camprodón, de cabida de dos cuarteras y media, que linda... por mediodía con la calle de Freixanet, por Poniente con los huertos del Monasterio... y parte con la huerta del Abad, y por cierzo con los huertos del citado Monasterio y parte con un prado del referido manso Campa mediante la Acequia del molino».

El precio fué 30,230 r., de los que en Gerona, a 26 de abril de 1843, paga la quinta parte con títulos del 5 y en metálico en equivalencia de los del 4 al tipo de 17 r. 24 m. Los 30,230 reales equivalen a 1,511 duros 10 reales, y la quinta parte a 302 duros. Los títulos del 5 estaban entonces al rededor del 29 por ciento, y los del 4 nos dice la misma escritura que fueron estimados al 17 y quebrado. Así los 302 del primer plazo se tornaron unos 80 duros, aun contado el 2 por ciento de aumento del metálico.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 15 de junio de 1844, Don Juan Comamala, cirujano de Camprodón, compra al Estado «una casa y huerto contiguo, constando la primera de 26 varas cuadradas y dos pisos, hallándose en mal estado por haber sido incendiada por los Carlistas en la última guerra; y el huerto ó jardín de cabida doce mesurones de grana de cáñamo; que en la calle de Freixanet de la villa de Camprodón poseía el su primido monasterio de Benedictinos de la misma; que linda á Oriente con la

»casa de Pedro Pagés... á mediodía con
»el rio Ritort... y á cierzo con la citada
»calle de Freixanet».

El precio fué 10,060 reales, de los que en Gerona, a 8 de junio de 1844, pagó la quinta parte con dos títulos del 5 por ciento. Los 10,060 reales equivalen a 503 duros. La quinta parte montaba 100 duros y un pico; y como los títulos del 5 se cotizaban a cosa del 21 por ciento, los 100 duros 12 reales tornaron sólo unos 21 y unos pocos reales. Estos son precios que sólo se ven en la Desamortización.



ARTÍCULO UNDÉCIMO

SANTA MARÍA DE RIPOLL

Formaban la Comunidad del monasterio de Ripoll en 1835 los siguientes monjes:


M. I. S. Don Fr. José de Borrell, Abad.
Don Fr. Juan de Llansa, Prior, Paborde Palau y Vicario General.

Don Fr. Luis de Vallgornera, Paborde

de Berga, hermano del Marqués de su apellido, vulgarmente llamado el Marqués Llunas. Adornaba al monje mucho saber y prodigiosa memoria.

Don Antonio Manuel de Llissach, Enfermero. Hijo de Manresa, el cual había profesado en 16 de octubre de 1798.

Don Fr. Roque de Olzinellas, Pávorde de Aja. Hijo de Igualada, teólogo renombrado, escritor, decidido amante del Archivo del monasterio, del que estaba encargado. Profesó en 16 de octubre de 1798.

Fr. Roque de Olzinellas


Don Pedro Mártir de Olzinellas, Limosnero, hermano del anterior, profesó el mismo día que éste.

Don Fr. Rafael Subirá, Sacristán Mayor. Individuo de la Academia de Ciencias naturales de Barcelona.

Don Fr. Luis de Ros y de Bordas, que profesó en 4 de octubre de 1804. Ausente de Ripoll cuando el atropello.

Don Fr. Manuel de Nicolau, Despensero Mayor. Carecía de un ojo. Hijo de Reus, y profesó en 9 de octubre de 1817.

Don Fr. Pablo de Riera, Refitolero.

Don Fr. Joaquín de Xifre, Despensero menor. Profesó en 10 de octubre de 1830. El día del atropello estaba ausente de Ripoll.

Don Fr. Pablo de Francolí, Camarero; del cual opino que también en aquel día se hallaría fuera de la villa por razón de su cargo de Secretario general de la Congregación, cuyo gobierno residía en Barcelona.

Don Fr. Fernando de Ros, Capiscol. Había profesado en 15 de junio de 1830.

Don Fr. Tadeo Caravallo, quien recibió el hábito en 5 de octubre de 1831.

Don Fr. Luis de Tort, quien profesó en 7 de octubre de 1832.

Don Fr. Jerónimo de Franch, que profesó el mismo día del anterior.

Don Fr. Cayetano de Dalmau, profesado también en dicho día.

Don Fr. Ramón Serralta, profesado igualmente en aquel día.

A pesar de los derechos que por razón de sus rentas poseía el monasterio sobre varios ripolleses, no tenía éste concitados en su contra los odios de la generalidad del vecindario, sino que en aquella época la población y el cenobio vivían en paz. Tres hechos prueban este aserto, á saber, que al incendio del monasterio sólo concurren de los ripolleses seis o siete;

que algunos de los monjes en el momento del peligro recibieron protección hasta de exaltados nacionales de la villa, y que fueron muchos los días transcurridos desde la catástrofe de Barcelona

hasta el de la de Ripoll, durante los cuales los monjes tranquilamente moraron en el monasterio sin atropello ni insulto.

En su lugar hice mención del impuesto de guerra extraordinarísimo que Llauder cargó sobre los monasterios. Tratando de él el monje Xifré me ponderó los apuros en que puso a los cenobitas ripolleses la tal exacción, exhaustos de dinero como se hallaban por la restauración efectuada en su templo después de los estragos de 1820 a 1823. Cada monje tuvo que poner mano a sus rentas particulares, de modo que a mi interlocutor le tocó, como joven y de pocas entradas, una onza de oro u onza y media (1).

En la guerra civil de aquel tiempo Ripoll decididamente se abalanzó hacia el lado liberal, y armó sus hombres con el fusil de nacional o urbano. La autoridad superior del Principado hizo a Vich centro de operaciones del batallón de migueletes *Tiradores de Isabel II*, conocido vulgarmente por el batallón de Montero, bien que entonces venía regido por el comandante Don Tomás Metzger. Este batallón fué el primero que se creó, procedente ya del 1833, y estaba compuesto

(1) Relación que me hizo en Barcelona a 4 de abril de 1884.

de jóvenes atolondrados, casi todos de Barcelona. Constaba de mil plazas y extendía sus operaciones por aquel lado de la montaña catalana, recorriendo los distritos de Ripoll, Berga, Alpens, etc. (1).

Muchos meses antes del atropello el monje Obrero Don Luis de Ros fué confinado a Vich (2) sin duda por sospechas de carlista. Así el otro monje Ros, Don Fernando, joven todavía de unos 18 años, y por lo mismo aún no ordenado de mayores, de gentil presencia y noble casa, el día de San Benito, 21 de Marzo de aquel año, fué preso (3), acusado de que por medio de un parte pasado á los carlistas había ocasionado la terrible derrota de los liberales, sufrida en la *Costa de la Teya*.

Circuida de una debil muralla la villa, tenía ésta a trechos retenes que la guardaban; uno de los cuales estaba situado en el monasterio. Este retén custodiaba preso en una casa del mismo cenobio a Don Fernando, en la casa señalada de número 27 en el adjunto plano (4).

Todos estos hechos debían ser parte para que los monjes vigilaran; y a no bastar éstos, se dice que recibían avisos de Barcelona, donde se había ya perpetrado el crimen. «Después del incendio de los conventos de Barcelona, en agosto de 1835, el capitán general Llauder... llegó fugitivo á eso de las once de la noche á Ripoll, acompañado de 700 ú 800 hombres, y se hospedó en la abadía.... A las tres de la madrugada marchó en dirección á Francia, y la tropa abandonada por su General volvió á

»Ripoll. El Comandante del regimiento, que era Don Quirico, avisó en la plaza á varios monjes á fin de que se guardasen» (5). Así escribe un cronista ripollés, pero omite decirnos el día del paso de Llauder por Ripoll. Sin embargo, por documentos emanados de la mano de Llauder sabemos que el 5 estaba en Vich y el 8 en Puigcerdá, y por lo mismo su estancia en Ripoll se efectuó en una de las tres noches que van desde el 5 al 8 de agosto (6). Poseo datos para creer que fué en la del 5 al 6.

Son del monje de este cenobio Don Joaquín Xifré las siguientes palabras: «Tiempo antes de la catástrofe el Comandante de armas de Ripoll me encargó manifestara á los monjes la prudente conveniencia de que se retiraran del monasterio, en razón á que disponía de poca fuerza de ejército, y de que por lo mismo le sería difícil contener un ataque si se intentase. Yo dos ó tres veces trasladé el recado á los monjes; pero como en aquellos días tenían estos que cobrar varias rentas; difirieron la salida. Sin embargo, por precaución pernoctaban fuera del monasterio» (7). Además el alojamiento de oficiales de migueletes en el monasterio debió de traer relaciones amistosas entre aquéllos y los monjes; y de aquí sin duda que algunos de los cenobitas fuesen a encontrar al jefe del batallón, el cual les dijo que un atentado á veces difícilmente se evita, y así que les aconsejaba que pusieran a salvo cuanto pudiesen. Por este aviso sin duda, y por otros repetidos recibidos por los monjes, éstos sacaron o pusieron

(1) Relación de uno de los migueletes de este batallón llamado D. Antonio Estrapé. Barcelona 11 de diciembre de 1893.

(2) Relación de la entonces vecina de Ripoll Doña Rosa Surroca. Barcelona 5 de junio de 1897.

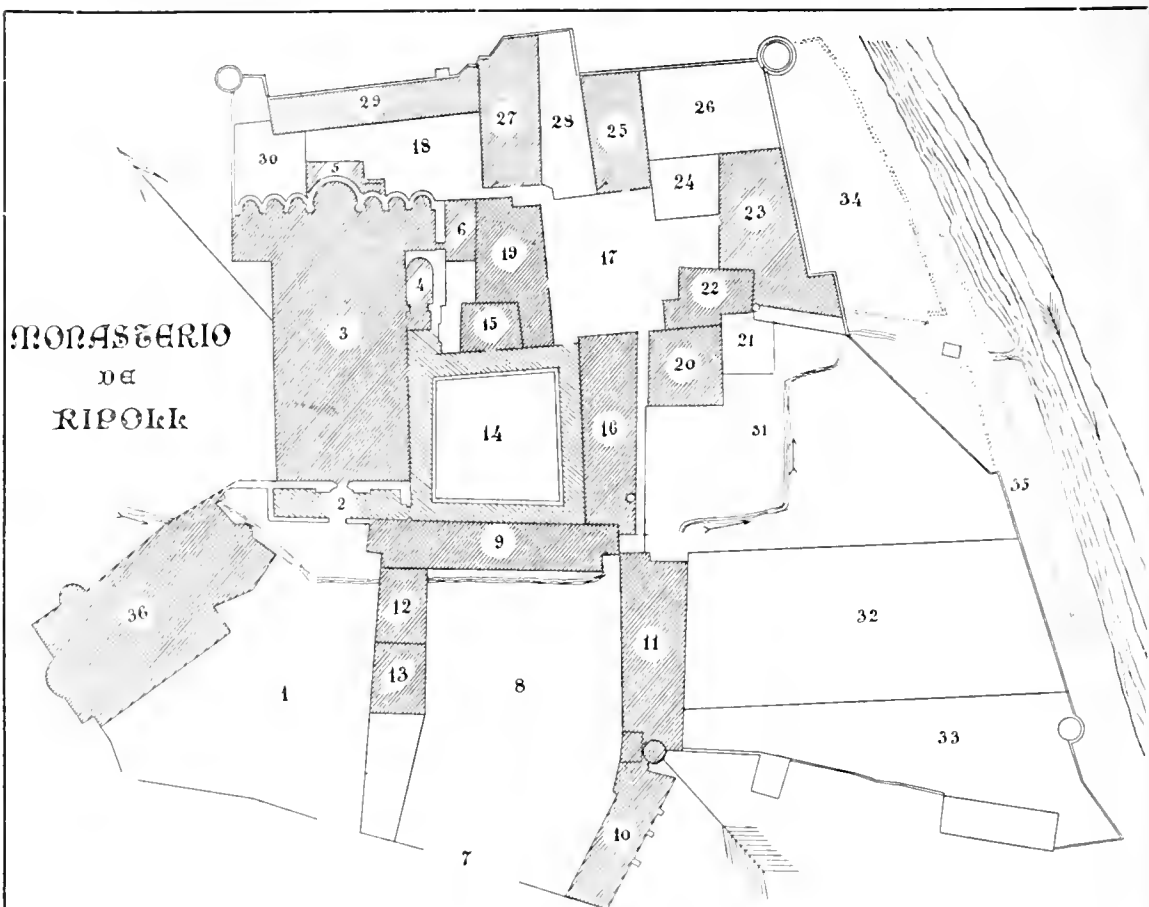
(3) Relación citada de D.^a Rosa Surroca, de cuya casa se llevaba el alimento a D. Fernando durante su encierro.

(4) Relación del ripollés D. Juan Marti. Barcelona 19 de marzo de 1897.

(5) P. Lector Fr. Domingo Portusach, agustino. *Origen y Genealogía de la casa de Portusach de la Vila de Ripoll... desde lo añ 1352 trasladada á Barcelona desde lo añ 1823... 1839*. Inédita. pág. 73. Es la familia del conocido armero de este apellido.

(6) *Memorias del Teniente General Don Manuel Llauder*, págs. 107 y 108 del apéndice.

(7) Relación citada del monje D. Joaquín Xifré.



EXPLANACIÓN DEL PLANO DEL MONASTERIO DE RIPOLL

- | | |
|--|--|
| N. 1. Cementerio, llamado <i>dels gabaitx</i> por el cual se va al templo. | N. 22. Pavordia de Palau, o casa del Pavorde de Palau. |
| N. 2. Pórtico del templo. | N. 23. Camarería, o casa del Camarero. |
| N. 3. El templo o iglesia. | N. 24. Jardín de la Camarería. |
| N. 4. Capilla del Santísimo. | N. 25. Limosnería, o casa del Limosnero. |
| N. 5. Camarin de la Virgen. | N. 26. Jardín de la Limosnería. |
| N. 6. Sacristía. | N. 27. Pavordia de Berga, o casa del Pavorde de Berga. |
| N. 7. Puerta llamada de Santa Catalina. | N. 28. Jardín de la Pavordia de Berga. |
| N. 8. Plaza llamada <i>del Corral</i> . | N. 29. Noviado. |
| N. 9. Pórtico Apellidado <i>la Cort del Vicari</i> . | N. 30. Jardín del Noviciado. |
| N. 10 y 11. La abadía, o palacio del Abad. | N. 31. Huertos comunes, o de la comunidad. |
| N. 12. Molino. | N. 32. Huerta de la Abadía. |
| N. 13. Graneros. | N. 33. Era de la Abadía para la trilla. |
| N. 14. El claustro. | N. 34. Huerta. |
| N. 15. Sala capitular. | N. 35. Camino de San Juan de las Abadesas: desde el que, y mediante unas gradas, se bajaba a una fuente, que estaba poco más o menos frente la división entre los huertos comunes y el del Abad, junto al río. |
| N. 16. Pabordia de Aia, o casa del Paborde de Aia. | N. 36. Iglesia parroquial de San Pedro. |
| N. 17. Plaza interior. | |
| N. 18. Otra plaza, o patio interior. | |
| N. 19. Casa del Enfermero, o Enfermería. | |
| N. 20. Casa del Sacristán mayor o Sacristía. | |
| N. 21. Jardín de la pavordia de Palau. | |

a salvo sus objetos de valor y papeles de importancia (1).

Llauder desde Puigcerdá, y lograda ya la Real licencia para pasar al extranjero, entró en Francia, parando en Escaldas, donde fué muy bien tratado de los militares franceses. Desde allí escribe, entre otras cosas, al Ministro de la Guerra, las siguientes líneas: «Yo despues de hechas cuantas prevenciones me dictó mi celo y V. E. ha visto, sin tener más medios que emplear, á menos de abandonar totalmente los pueblos á las facciones, sabedor del estado de indisciplina y connocion en que se hallaba el batallon de tiradores de Isabel II que guarnecía á Ripoll, Valle de Ribas y distrito de Berga, y asimismo con motivo de haber síntomas graves de indisciplina en el Seu de Urgel,... me dirigí á Ripoll y Valle de Ribas, donde supe que el gefe de tiradores solo logró hacer marchar á estos hácia el distrito de Berga, prometiéndoles que irian á Barcelona, de cuya ciudad son naturales la mayor parte. Posteriormente he sabido que han negado la obediencia al gobernador de Berga, lo que habrá impedido auxiliar la casa fuerte de Alpens, que atacada por la faccion del Muchacho, ha sido tomada con pérdida de 13 hombres de los 40 de que se componia su destacamento, segun el parte que me ha dado el comandante de armas de Ripoll» (2). En tal estado de indisciplina y desmoralización el día 9 de agosto a medio día llega el batallón a Ripoll. Parece que al regresar a esta villa habia recogido en su seno todos los destacamentos que tenía esparcidos por aquel distrito.

Al entrar en la villa formó en la plaza de ingreso al monasterio, llamada del Corral, para allí distribuir los alojamientos; mas al ir a penetrar en ella y repa-

rar en un balcón a un estudiante del seminario, conocido como tal por su sombrero, ya algunos migueletes le amenazaron en modo harto elocuente. Don Manuel Puig, sastre de los monjes y padre del monaguillo de los mismos cenobitas, despues sastre del clero en esta ciudad, muy conocido, creyó haber peligro para el monasterio, y viendo pasar al monje Don Rafael Subirá, de regreso a su vivienda para comer, le llama, y le manifiesta su fundado temor. El inocente cenobita le contestó: «Vosotros los liberales siempre queréis espantar,» y en tono irónico añadió: «¿Que no me abrirás la puerta?»—«Sí, sí, á todas horas estará abierta», contestó Puig, mientras el señor Subirá, siguiendo su paso, iba maquinalmente repitiendo: «¿Que no me abrirás la puerta?»

Entonces el dicho señor Puig (Manuel) corrió a hablar a su padre Don Francisco, alguacil del juez Don Mariano Murillo. El juez envió Francisco Puig al Domero mayor del monasterio con el recado y encargo de comunicarlo al Abad. A la media hora, éste, caballero en una mula, huía hacia Camprodón y Francia, y los monjes, o se escondían o huían también, quedando Don Fernando Ros preso, y Don Manuel Llisach (3), y quizá otro.

Entretanto, las intenciones de los migueletes se iban descubriendo. Un ripollés, de cuya boca lo tengo, oyó en un grupo de ellos estas palabras: «Hoy alguien se acordará del hecho de Alpens» (4). Luego éstos, armados, comieron, y despues se reunieron en el café de José Seguí, situado en la cara oriental de la plaza del Mercadal, donde los licores contribuyeron a exaltar sus aviesas pasiones. En el abominable proyecto fraternizaron con los migueletes unos pocos

(1) Relación del monacillo del monasterio don Narciso Puig. Barcelona 12 de diciembre de 1880.

(2) *Memorias del Teniente General*, citadas, pág. 108 del apéndice.

(3) Relación de D. Narciso Puig, que es el monaguillo despues sastre del clero de Barcelona, en esta ciudad a 12 de diciembre de 1880.

(4) Relación de D. Luis Pigrau. Ripoll 4 de agosto de 1881.

exaltados de la villa, entre los que se nombra al cafetero dicho y a un apodado Tahuet (1). A eso de las tres, los migueletes se encaminaron al Monasterio, dando gritos de que «entran los carlistas». Rotos los lazos de la subordinación, no respetaron ni a sus jefes. Del comandante leo en un periódico ripollés estas palabras: «sujeto de excelentes sentimientos, »enemigo de excesos, y que hizo cuanto »pudo para evitar la catástrofe»(2). Uno de los oficiales, de nombre Canalejas, quiso oponerse al torrente revolucionario; mas inútilmente, pues los migueletes llegaron a apuntar sus armas contra los jefes que les hacían rostro (3). Uno de los cornetas tocó a ataque: uno de los oficiales le mandó cesar, mas el corneta contestó apuntando a aquél su carabina; y tal hecho me lo comunicó quien lo vió (4). Sin embargo, no pecará de pensamiento temerario quien, dejado aparte algún o algunos pocos de los jefes y oficiales, juzgue que la generalidad de los que mandaban poco o nada se diferenciarían de sus mandados; de otra suerte, no aceptarían la compañía y el mando de gentes tan estragadas.

Al llegar los migueletes al cenobio comenzaron su agresión emprendiéndola a pedradas contra los cristales de balcones y ventanas. Penetran en el edificio, y hallan al pacatísimo monje señor Llisach. Era hombre de mucha oración y piedad, y muy largo en sus limosnas. En aquel acto salía de rezar el rosario ante el altar de este título en la iglesia con el pueblo piadoso; y le acompañaba, para salvarle, el entonces estudiante Joaquín Vives, después sacerdote. Topan con él los amotinados,

(1) Relaciones de varios ancianos respecto de Seguí, y de dos respecto de Tahuet.

(2) *El Ripollés* del 27 de mayo de 1888, página 2, col. 2.

(3) Dos relaciones del citado D. Narciso Puig. Además la insurrección de los migueletes consta por varios testigos.

(4) Relación citada de D. Luis Pigrau.

y en el lado oriental del claustro, cerca de la puerta que en él abría la escalera de la casa del mismo Llisach, le roban y a tiros le matan por la espalda (5).

El monje corista Don Fernando de Ros continuaba preso, bien que parece que estaba decretada para dentro cinco o seis días su libertad. Guardábalo en la ya indicada casa del mismo Monasterio el piquete de la muralla, allí destacado. Este le respetó, y aun se dice que trató de defenderle; mas fué arrollado por los migueletes, los que mataron a Don Fernando, y por las aberturas traseras tiráronlo al campo exterior del otro lado de la muralla, donde el día siguiente lo vió mi amigo Don Juan Martí, notando que el difunto era hombre guapo y que por razón del tiempo de su encierro llevaba barba. Aquella tarde la señora Surroca, que por amistad cuidaba de la manutención del preso, había enviado un su hijo a Don Fernando para que le hiciera compañía. Fué el chico; mas al cabo de un rato los del retén, temiendo por ventura lo que iba a pasar, alejaronle de allí, encargándole fuera por pan y vino; entretanto los migueletes, desoyendo las súplicas del preso que por Dios les pedía la vida, le mataron; y cuando el chico Surroca regresaba con el pan y el vino, los del retén se retiraban y le dijeron que se fuera porque el monje estaba ya muerto. Después los migueletes dirigiéronse contra la familia Surroca, como muy luego narraré (6).

Entrados los migueletes en el monasterio, a poco ardió primero el archivo, y a seguida el rosetón de la fachada del templo vomitó rabiosas llamas, procedentes del incendio del órgano, el cual, situado sobre la puerta principal, abarcaba con su grandiosidad todo el ancho de la nave.

(5) Todos los ancianos de Ripoll y todos los escritos refieren este asesinato, al que alguno me añadió el robo. También muchos certifican de las circunstancias personales relevantes de Llisach.

(6) Relación de la hermana de este chico doña Rosa Surroca. Barcelona 5 de junio de 1897.



SANTA MARÍA DE RIPOLL. — SU TEMPLO ANTES DE LA RESTAURACIÓN
DEL SR. OBISPO MORGADÉS

(Fotografía de D. Marcos Sala).



SANTA MARÍA DE RIPOLL. — INTERIOR DE SU TEMPLO Y DE SU ÁBSIDE, ANTES
DE LA RESTAURACIÓN DEL SR. OBISPO MORGADÉS

(Fotografía de D. Marcos Sala).

Del órgano el voraz elemento se propagó a lo restante del templo (1). Este, empero, y el archivo fueron las únicas piezas, bien que hartas, que ardieron.

Entonces la turba de migueletes y de algunos de Ripoll tumultuosamente recorría todo el monasterio y robaba cuanto podía. Mi amigo y sastre Don Narciso Puig, entonces el arriba indicado monaguillo, llevado allá por la irreflexión y curiosidad de la niñez, vió como un miguelete cogía un pantalón de Don Fernando Ros, le registraba y al fin hallaba cosidos en él cuatro duros, sin duda en oro (2).

Un miguelete, y hay quien dice que fué el célebre Cristino, forzó la puerta del sagrario y, apoderándose del copón, tiró por el suelo las Sagradas Formas, que fueron horriblemente pisadas (3). «La antiquísima imagen del camarín es tirada abajo por un hijo mismo de la villa, quien al efectuarlo rompe una vidriera, la cual hiere al profano en una pierna» (4). Aquel día en el centro del templo, con motivo de celebrarse la novena de la Virgen de agosto, estaba el glorioso túmulo de María. Un miguelete, y dice alguien que era el mismo Cristino, sacó de él la imagen y junto con otros la profanó en modo horrible. Don Mariano Boixadera me dijo haber él mismo visto por sus ojos la escena que describió después con las siguientes palabras. «¿Quiénes acompañaron á la imagen de la Virgen sin mancilla, del mismo real monasterio, azotándola por las calles con brutal y sacrilega algazara, entrándola en las tabernas, echando en su purísimo rostro aguardiente, y diciendo á la misma imagen las más torpes y horrendas blasfemias?—Los liberales migueletes» (5).

Otros ancianos cuentan que a la dicha imagen le ataron una cuerda al cuello y la arrastraron entre insultos por las calles, y acercándola al agua de la calle del *Regaró*, la denostaban diciéndole «*bebe, bebe*»; que en la taberna se le dió a beber aguardiente, y que de tal modo la trataban que por momentos se iba deshaciendo, perdiendo aquí una mano, allí otra, hasta llegar a un callejón inmundo, donde la tiraron. La recogió el armero Don Lorenzo Deop, apodado *Navech*, y la colocó decentemente en su casa, adonde acudían luego las gentes, regalándola con velas que ponían a su derredor (6). Después Deop la llevó a la iglesia parroquial. Una anciana a tales noticias me añadió los siguientes pormenores: «El mismo día del incendio, me dijo, un miguelete ató una cuerda al cuello de la imagen de la Virgen de agosto, y la arrastró. Primero la llevaron á abrevar á el *raix*, después la llevaron al hostal llamado *Cau Pairet*, que estaba en la plaza nueva, y allí le dieron pienso. De allí la trasladaron al herrero nombrado *Cau Calau* para herrarla, y después volvieron á arrastrarla para tirarla á un callejón al que desaguaban los fregaderos de las vecinas casas» (7).

Un miguelete vistióse desmañadamente de indumentos sagrados, tales como alba, estola, etc., y así salió a la calle; y saltando y brincando entre otros migueletes y chiquillos, hizo burla de lo sagrado, hasta que, llegado al *Pallol*, los que a su derredor bromeaban fueron tirándole uno por un lado, otros por otro, y así arrancando y rasgando pusieron fin al sacrilego disfraz (8). Otros migueletes, al apoderarse de los sacros indumentos, arrancaban los galones de oro y plata, y los robaban, y tanto es así que más tarde uno

(1) Relación citada de D. Narciso Puig.

(2) Relación de 24 de julio de 1881.

(3) Relaciones de dos ripolleses, concordadas.

(4) P. Fr. Domingo Portusach, Obra citada, pág. 76.

(5) Carta dirigida desde Ripoll, a 16 de enero de 1886, al *Siglo Futuro* y publicada por éste en el número de 4 de febrero de 1886.

(6) Son muchos los ancianos de Ripoll que refieren este atropello.

(7) Doña Rosa Surroca. Relación citada.

(8) Relación de dos ancianos, especialmente de D. Eudaldo Illa, que por sus ojos vió la escena del *Pallol*.

de los incendiarios, que vivía en Granollers, llevaba los tirantes hechos de dichos galones, y se gloriaba de ello. Un día cogido por los carlistas, fué fusilado.

«Mientras los asesinatos se perpetraban la mayoría de los migueletes, convertidos en incendiarios, se entregaban en el templo á todos los excesos del saqueo. Derribarón ante todo» (*como ya apunto arriba*) «de su antiguo solio la Virgen de Wilfredo, y todas las santas imágenes de los altares; hicieron pedazos la grandiosa estatua de plata de San Benito;... rasgaron inestimables pinturas y robaron el tesoro de vasos sagrados, las lámparas, los candelabros, los incensarios y demás objetos preciosos de que abundaba el monasterio, separando cuidadosamente el oro, plata y piedras preciosas de lo que, por no concederle aquellos vándalos, en su crasa ignorancia, ningún valor, reservaban para el fuego ó para nuevas abominaciones...

«Los asesinos de Ros y de Llisach habían anunciado que sus puñales solo habían encontrado dos corazones en que cebarse, y entonces los sarcófagos de los venerables abades y la cripta de los monjes fueron el blanco del furor de aquellos malvados. Numerosos esqueletos de hombres eminentes en ciencia y virtudes son privados de la paz del sepulcro, denostados, escupidos, pisoteados; y no satisfechos los viles sicarios de tan brutales é inútiles demostraciones, ébrios de furor desahogan su despecho clavando repentinamente la punta de sus aceros en las cavidades de los ojos y de las bocas de los cráneos...

«También el cadáver incorrupto del inelito conde de Barcelona Berenguer el Santo fué desenterrado, y... llamado á juicio por aquella turba de beodos que le apostrofaban y escarnecían, y afeaban... Berenguer el Santo, después del insulto, fué quemado» (1).

(1) D. José M. Pellicer y Pagés.—*Santa María del monasterio de Ripoll... Matavó, 1888, págs. 257 y 258.*

«Tres días y otras tantas noches duró el saqueo» (*no sólo del templo, sino de las habitaciones monacales*), «durante los cuales las imágenes de la Virgen y de los Santos eran sacrílegamente arrastradas con sogas por las calles, llevadas á los puentes, y echadas al río con estúpida algazara. Inútilmente el gefe del batallón hacía esfuerzos sobrehumanos para contener. Nadie obedecía. En cuanto al Ayuntamiento, apenas logró impedir con gran dificultad y á peso de oro, que no se extendiese el saqueo á casas particulares, sin que pudiese librarse de los foragidos la de Don Antonio Deop (Casa Agustinet) que saquearon durante largas horas, sólo color de que en ella estaban escondidos los tesoros del Abad» (2).

Este texto del señor Pellicer concuerda perfectamente con el siguiente oficio pasado por el comandante de los migueletes al Capitán General: «Batallón de infantería lijera. Tiradores de Isabel II—Comandancia—Exmo. Sor—Por mi oficio de fecha antes de ayer» (*que no logré encontrar*) «se habrá enterado V. E. de los sucesos desagradables ocurridos en esta, he puesto de mi parte segundado por los oficiales y varios otros individuos de las clases inferiores todo lo que ha estado en nuestro alcance con buen resultado, pues el orden queda ya restablecido á pesar de las sugerencias de muchos individuos de la clase baja de esta población que han estado atizando el fuego de la discordia, y que en gran manera han sido partícipes de tan funestos acontecimientos. Sin embargo espero de V. E. tomará una medida pronta y oportuna para prevenir la repetición de semejantes males, debiendo asegurar á V. E. que ningún peligro me arredrará para poder conservar la tranquilidad; interin V. E. determine lo más conveniente.

«Las víctimas sacrificadas son las tres que indiqué á V. E. en mi oficio de ayer,

(2) D. José M. Pellicer. Obra citada. página 262.

»además un albañil de los que se habían
»enviado para cortar los progresos del
»incendio; este ha tenido lugar á la mayor
»parte del monasterio (*iglesia y archivo*)
»que casi todo está en ruinas y además
»una casa que ha sido enteramente sa-
»queada sin otro pretexto que lo mucho
»que en ella se podía robar, y que con
»igual motivo circulaban listas para ve-
»rificar otro tanto en otras casas, pero
»que afortunadamente hemos podido con-
»tener. Dios, etc.—Ripoll 10 de agosto de
»1835.—Exmo Sor.—Tomás Metzger—
»Exmo. Sor. Capitan General interino de
»este Ejército y Principado» (1).



La momia de Ramón Berenguer III *el Grande*, en 6 de julio de 1803, había sido trasladada al interior del templo, y colocada en un sarcófago de tras el muro del coro en la nave del lado del Evangelio. Entonces se pudo contemplar su estatura de nueve palmos y medio y que se hallaba incorrupta, con barba, cabellos, etc. También en 1835 sufrió la profanación, mas Don Eudaldo Ragner, médico, pudo salvarla, y a instancias de Don Próspero de Bofarull vino al Archivo de la Corona de Aragón (2). Don Eudaldo Illa, a los dos días del incendio, vió en el suelo del templo, en el trascoro, una momia que sin duda alguna sería la de Berenguer III (3).

Una de las fechorias del miguelete

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña.—Legajo *Quema de los conventos...*, paquete 7, documento 6.

(2) D. José M.^a Pellicer.—*Breve reseña del resultado de la visita al Real Monasterio de Santa María de Ripoll...* Gerona, 1875, pág. 17.

(3) Relación de dicho señor hecha en Ripoll a mi amigo el Sr. Marqués de Dou.

Cristino consistió en la decapitación de uno de los dos grandes santos de la puerta del templo. En el abocinado, o derrame, de ella, en lugar de la columnita central de un lado, veíase a San Pedro, y en el de la central del lado opuesto, a San Pablo; es decir, suplían los fustes de dichas columnas las mentadas imágenes, indicando en el simbolismo románico que aquellos Santos eran dos columnas de la Iglesia. El mismo día 9 el furioso miguelete agredió por medio de una piedra la imagen de San Pedro, cortándole así la cabeza. Cuidadosamente hurtó el cuerpo a la caída de esta cabeza a fin de evitar que le lastimase, mas fija su atención en la cabeza, no vió que tras ella caía también un trozo del nimbo, o corona, el cual dándole en un pie le imposibilitó para andar; tuvo que ser conducido al Hospital, y no pudo salir luego con su batallón. Así explican el hecho algunos ancianos, pero otros dicen que fué la misma cabeza la que en su caída lastimó el pie de Cristino. A los pocos días llegó el Gobernador de Berga con fuerzas para restaurar el orden, y encontrando allí a Cristino, le fusiló en la plaza del Corral. ¡Justos juicios de Dios! Se ha dicho que Cristino era de nación belga, mas un anciano de Ripoll me aseguró que era catalán (4); y se me añadió que en aquel motín fué uno de los directores y aun el asesino de Llisach. Se hizo presenciar el fusilamiento al corneta que en el momento del incendio tocó generala, quien por su poca edad escapó de la misma pena de Cristino.

De las llamas y la destrucción salió casi ileso el Crucifijo de la capilla del Santísimo. Es de tamaño natural, y por una rápida mirada que le dí lo juzgué de los siglos góticos. Hoy se halla colocado en el ábside lateral del lado del Evangelio contiguo al mayor. Los más de los

(4) Todo Ripoll cuenta el hecho y fusilamiento de Cristino, y hasta uno, que presencié lo último, me añadió que, creyendo que había sobrevivido a la primera descarga, se le tiró otra.

ancianos cuentan de la salvación de él que fué echado al fuego, que ardió la cruz, pero no la ligura. Otro dice que bayoneta en mano se lo disputaron los migueletes con los nacionales, y que entretanto de la disputa otros de éstos lo llevaron. Creo que pueden armonizarse las dos explicaciones diciendo que echado el Cristo a las llamas, hubo quien lo sacó, y algunos nacionales se lo llevarían en contradicción con los migueletes.

Respecto del precioso retablo de San Nicolás escribía en 1888 Pellicer: «Entre las familias nobles la antiquísima de Pinós mandó construir un magnífico retablo de mármol en honor de San Nicolás, con artísticos relieves alusivos á la vida del Santo. Consérvase este retablo de estilo ojival, aunque desgraciadamente muy deteriorado» (1). En 1895 sus fragmentos se guardaban en un almacén del segundo piso del claustro.

Salvóse igualmente del incendio y destrucción la bella imagen del Sagrado Corazón de Jesús que también describe Pellicer 2., y mi pobre pluma en mi obra anterior.

Durante la revuelta, un honrado albañil de apellido Sentenach y apodo *Forquilla* acudió al Monasterio para trabajar en apagar el fuego. Entró en el claustro, y allí fué asesinado de un tiro. Respecto de la causa de la entrada de Sentenach en el Monasterio leo en un papel de un ripollés: «A Forquilla, por que era sordo, le jugaron el bromazo de darle á entender que el pregón mandaba ir á apagar el incendio. Creyó de buena fé tan pesada broma, y le mataron al verle dispuesto á atajar el fuego. En el cementerio *dels gabaixs* abrieron una hoya, y allí fueron enterrados los tres (*Llitsach, Ros y Sentenach*) juntos, á cosa de unos 19 pasos del pórtico, hácia abajo junto al molino» (3), por

orden del Ayuntamiento (4). Sin embargo de la autoridad del papel del ripollés que cree la ida de Sentenach al Monasterio hija de un bromazo, opino que propondría de orden de la autoridad local, ya que en favor de esta opinión no sólo militan el dicho de algún anciano, sino las palabras arriba copiadas del oficio del Comandante del batallón, á saber: «Las víctimas sacrificadas son las tres que indiqué á V. E. en mi oficio de ayer, además un albañil de los que se habían enviado para cortar los progresos del incendio». La sordera del interfecto haría que no oyese las voces de *atrás* dadas por los migueletes. El asesinato de Sentenach perpetróse á eso de las ocho de aquella noche (5).

Hasta aquí el incendio y saqueo del templo y sus dependencias: volvamos los ojos ahora al precioso archivo. Componíanlo dos clases de documentos, unos referentes á intereses, otros eran códices y papeles antiguos de valor histórico. Los monjes, al reparar en el nublado que les amenazaba, procuraron la salvación de todos: de los del primer grupo llenaron algunos baúles, y los colocaron en un escondrijo de la casa de su procurador. Era ésta la de la viuda Raguer, casa en que yo pasé en 1862 una temporada, y estaba situada cerca del monasterio en el antiguo camino de Campdevánol. Los carlistas los sacaron de allí. Pasaron después á manos del médico del mismo apellido de la viuda. Este los mandó á la Audiencia de Barcelona, y la Audiencia al Archivo de la Corona de Aragón, según parece en tiempo del Regente Don Nicolás de Peñalver (6). De todos modos, no dejarían de quedar en el cenobio parte de estos papeles referentes á intereses.

Por lo que respecta á los códices y documentos antiguos hay que subdistinguir,

(1) *Santa Maria...*, pag. 180.

(2) *Santa Maria...*, pag. 221.

(3) Notas reunidas por mi amigo el Sr. Marqués de Dou.

(4) Relación de D. Juan Puig, Barcelona 23 de febrero de 1807.

(5) Relación citada de D. Luis Pigrau.

(6) Relación del erudito escritor D. Pablo Parasols, Barcelona noviembre de 1881.

porque muchos y muy buenos desde 1822 estaban en Barcelona, adonde habían pasado en fuerza del decreto de Cortes de 25 de octubre del año de 1820, y otros en Ripoll.

Todo lo tenemos explicado por boca nada menos que del célebre Archivero de la Corona de Aragón Don Próspero de Bofarull, que representó de actor en este drama. He aquí sus palabras escritas al pie del catálogo que de los mismos códices redactó él: «Nota.—En virtud de la R.¹ orden de 20 de Noviembre de 1822 »recogí y deposité en este Archivo general estos Códices del monasterio de S.^{ta} María de Ripoll junto con todo su archivo.» (*Restablecidos los monjes en su cenobio, reclamaron de Bofarull sus códices; pero el archivero les contestó que para la devolución necesitaba orden del Rey, como lo expliqué en el lib. II, cap. 2.^o. Véase la Real orden.*) «Cuando en virtud »de la R.¹ orden de 28 de abril de 1824 se »me mandaron devolver los Archivos recogidos en éste pertenecientes á los monasterios suprimidos durante aquella »época constitucional, pude lograr de los »Sres. monjes de Ripoll (á pretexto de »este catálogo que estaba entonces formando, y de que se les mandaría encuadernar) que los dejasen en el Monasterio »de San Pablo de esta Ciudad, y les entregué algunos que se hallaban ya encuadernados. El mismo día en que incendiaron los conventos de esta Ciudad volví á recogerlos en medio de mil riesgos »y los deposité otra vez en el Archivo »general; pero faltaron todos los que entregué á los Sres. Monjes de Ripoll que los llevaron á su monasterio donde fueron quemados con todo su precioso archivo en dicho año de 1835. Por consiguiente faltan en este catálogo todos los que se entregaron en 1824.» Se devolvieron éstos en 2 de junio de 1824.

Respecto de los códices, de los documentos históricos regresados a Ripoll en 1824 y de los demás papeles que quedaron en el archivo, considerando sin duda los monjes por un lado la dificultad en tras-

ladarlos, y por otro que no debían excitar interesadas codicias, se limitaron, para salvarlos, a tapiar la puerta del archivo. Pero se equivocaron, porque los codiciosos ignoraban la salida de las escrituras referentes a intereses y otros creían que en el archivo se guardaba el dinero, y así pregonan los ancianos ripolleses que lo primero que ardió, o de lo primero que ardió, fué esta dependencia.

¿Es que tal preferencia por el archivo proviniera en el ánimo vil de los miguelotes de la avidez de dinero y de la falsa creencia de que éste se guardaba en dicha pieza, o dimanara en el alma no más noble de los deudores del cenobio del empeño en sacudirse la deuda? Sólo Dios, que lo ha de juzgar, y el demonio, que inspiró el incendio, lo saben. Yo debo limitarme a exponer los hechos. Son del hijo del maestro de obras, o albañil, del monasterio las siguientes palabras: «El oficial de nacionales, ó no sé de qué fuerza, N., mandó á mi padre Don Juan Martí para abrir la puerta del archivo, y así »en la tarde del mismo día del incendio »fué mi padre á abrirla. Los monjes la »habían tapiado á prevención. Tuvo que »ir mi padre porque el oficial de milicia »quería salvar unas escrituras. Empezó »el albañil á golpear la pared ó tabique »con la palanca teniendo á su lado al oficial vestido de uniforme, cuando de repente se presentaron unos miguelotes y »dieron de culatazos al maestro albañil »preguntándole que ¿qué hacía allí? Contestó mi padre: no lo sé.—Los miguelotes »repusieron: ¿pues quién lo sabe?—Mi padre contestó: este señor que está aquí.— »A lo que el oficial añadió: Conviene »abrir y recoger mucha documentación »que si se pierde será la ruina de muchas familias. — Esto demuestra que el »oficial no sólo trabajaba para solo él, »sino también para el público.

»Entonces los miguelotes amenazando »de muerte á mi padre, le exigían que les »mostrase los escondites del dinero, que »él como albañil del Monasterio debía »conocer. Contestó Martí que en aquella

»hora era imposible, pues, habiendo ya
 »caído la tarde, faltaba tiempo para ello;
 »y así que lo dejaron para el día siguiente.
 »Convinieron en ello los migueletes.
 »Bajando entonces del archivo mi padre
 »con el oficial de milicia, oyeron que
 »otros migueletes en la cocina de la Abadía
 »punzaban con las bayonetas al peón
 »de albañil, el cual clamaba diciendo:
 »¡que me punzan, que me punzan! Al
 »llegar allí Martí, los dichos migueletes
 »le apuntaron los fusiles, tan de cerca,
 »que con las puntas de las bayonetas le
 »mancharon la camisa con la sangre que
 »en ellas había dejado el peón de albañil.
 »Entonces el oficial de milicia clamó
 »diciendo á los migueletes que no dispa-
 »raran, y no dispararon. Don Juan Martí
 »aquella noche tomó un lío de ropa, y
 »huyó á Francia». (*Sin duda se establecería en Fontpedrosa en el Conflent, pues la familia en Ripoll es apodada Fontpedrosa*).

«El día siguiente los migueletes, ávidos
 »de encontrar los escondrijos del dinero,
 »y viéndose burlados por Martí, quisieron
 »fusilar á su esposa, y para ello hasta la
 »pusieron ya de rodillas, pero al fin desis-
 »tieron. Mi familia se fué á Francia, y
 »allí estuvo hasta la terminación de la
 »guerra» (1). De donde resulta que los
 »migueletes buscaban el dinero, y el oficial
 »de milicia, cuyo nombre por caridad
 »me callo, trabajaba para sí y para otros.

Ardió, como dije, muy pronto el Archivo,
 »habiendo quien dice que los incendiarios,
 »movidos por los deudores o censalistas
 »del Monasterio, penetraron en la tal
 »dependencia por las ventanas, poniendo
 »fuego donde había las confesiones o
 »capbreus. Preso ya de las llamas el Ar-
 »chivo, dos o tres ripolleses conocedores
 »del valor científico de tal oficina entra-
 »ron en ella y procuraron entre las llamas
 »y el humo salvar códices y documentos
 »tirándolos al patio del Corral por las ven-
 »tanas; pero no pudieron continuar su

buena obra, la que por lo mismo daría
 »exiguos resultados (2). El zapatero Don
 »Luis Pigrau, poniendo dichos libros en
 »una cesta, los subió a la vivienda del Co-
 »mandante de armas (3).

Refiriéndose a las escrituras y docu-
 »mentos, no a los códices, escribe nada
 »menos que Don Pedro Mártir de Olzine-
 »llas, años adelante, lo siguiente:

«Exmo. é Il.^{mo} S.^{or} — Acabo de recibir
 »el oficio de V. E. I. fecha 25 Agosto en
 »el que se sirve prevenirme que en el
 »caso de tener en mi poder títulos, docu-
 »mentos ú otros papeles referentes á los
 »Monasterios de la suprimida Congrega-
 »cion Benedictina-Claustral los entregue
 »á V. E. I. No puedo enterar á V. E. I.
 »sino del Monasterio de Ripoll, del cual
 »soy el superior por haber quedado ele-
 »gido en 1846 Prior y Vicario general
 »Sede vacante por muerte del M. I. S.
 »Abad. De dicho Monasterio no existe
 »ningun documento por haberlo quemado
 »los revolucionarios junto con todo su
 »preciosísimo Archivo en el día 9 de
 »Agosto de 1835. La Superioridad que
 »tengo en todos los monasterios de la
 »despresada Congregacion es como Sub-
 »delegado del M. I. S. D. Lino Picado
 »Abad antiquior de la misma que desde
 »Extremadura me envió el nombramien-
 »to delegándome todas las facultades.
 »V. E. I. me disimulará que le informe
 »del modo que estaba gobernada dicha
 »Congregacion, porque vea V. E. I. que
 »no me es dable poder cumplir lo que se
 »digna mandarme. — En Cataluña...

»Ex.^{mo} é Il.^{mo} S.^{or} — Dios gue. á V. E. I.
 »m.^s a.^s — Esparraguera 9 Setiembre de
 »1852. — Fr. Pedro Mártir de Olzinellas.
 »— Ex.^{mo} é Il.^{mo} S.^r Obispo de Barce-
 »lona» (4).

«Algunos de los códices de Ripoll exis-
 »ten en el Archivo de la Corona de Ara-
 »gon, y los restantes se perdieron en el
 »incendio de aquel monasterio en 1835.

(1) Me lo dijo en Barcelona en 10 y 20 de marzo de 1807.

(2) Relación citada de D. Narciso Puig.

(3) Relación citada del mismo Sr. Pigrau.

(4) Archivo del palacio episcopal.

»Los salvados ascienden á 230... Del exámen practicado de los códices que se conservan, encuentro 8 dudosos del siglo x, 7 del xi, 6 del xii, 24 del xiii, 123 del xiv, 55 del xv y 7 dudosos. De este número, si sacamos los 8 del x y sumamos los restantes con los 192 que dejó Oliva en el inventario de 1047, resulta que la Biblioteca de Ripoll al terminar el siglo xv debía contar con un fondo de 414 códices, más los 129 que fueron consumidos por las llamas en el año 1835, lo que asciende á la cantidad de 543» (1).

Entre los códices de Ripoll conservados en el Archivo de la Corona de Aragón hay uno notable por su materia, pues contiene escrito en catalán un reglamento de los desafíos de aquel antiguo tiempo.

En estos últimos años, un pacientísimo alemán, llamado Rodolfo Beer, ha escrito un muy notable estudio sobre *Los Manuscritos del Monasterio de Santa María de Ripoll*, y en él dice que los códices guardados en el Archivo de la Corona de Aragón son 233; y añade que además en el mismo Archivo de la Corona de Aragón, en el episcopal de Vich, y en el Histórico nacional de Madrid, existen documentos aislados del propio Monasterio (2).

Después del incendio Ripoll y sus contornos abundaban en papeles y libros del monasterio, los que se compraban y vendían por vilísimo precio (3). Pero la pérdida más valiosa, o de más valioso tesoro, es la del *Psalterium argenteum*, del cual escribe Villanueva las siguientes noticias: «No es para omitir la noticia de un códice custodiado en el mismo

»archivo (*de Ripoll*), y es un salterio »escrito con letras plateadas sobre vitela »teñida de morado, y las iniciales y epígrafes de los salmos con letras de oro. »En una llana está la version vulgata, y »en la otra la de S. Jerónimo..... El carácter de la escritura hace creer que el »códice es del tiempo de Carlo Magno »y á lo menos de Carlos Calvo; es decir »que pertenece cuando menos al siglo ix. »Lo más singular es que en tanta antigüedad las letras están como acabadas »de escribir...» (4). Corrió tras esta preciosidad, ávido de alcanzarla, el conocido escritor montañés Don Pablo Parasols, presbítero, el cual me contó el caso del modo siguiente: «Vivía yo después del »1835 en San Juan de las Abadesas. Un »día en una casa de campo del valle de »dicha villa incidentalmente me dijeron »los aldeanos que habían tenido un libro »muy bonito, cuyas hojas eran de cuero, »la letra de plata, y que al rededor de las »páginas había pintadas parras y serpientes. Conocí que se trataba del famoso »*psalterium*, é inmediatamente les pregunté por su paradero. Contestaron que »lo habían prestado á un tal. Corrí á ver »á este tal. Este lo había entregado á »otro, es decir que de San Juan de las »Abadesas pasó á Camprodón, de Camprodón á Molló, y de aquí á Francia, en »cuya frontera perdí la pista. Este libro »durante la invasion Francesa de 1790» (*querrá decir la constitucional de 1820*) »fué traído y custodiado en Barcelona, »pero despues volvió á Ripoll. Pasó en »1835 dos ó tres años corriendo por las »mangos de gente ignorante, hasta que »cruzó el Pirineo. Tuve comision de buscarlo á toda costa y se me facultó para »emplear en su compra 40 ó 50 onzas oro. »Después supe que esta pretension venía »de la Reina Isabel, ó lo menos que el »libro era para ella» (5).

(1) D. Francisco de Bofarull. *Los códices, diplomas e impresos en la exposicion universal de Barcelona de 1888*. Barcelona, 1890, pág. 54.

(2) *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. Número de octubre á diciembre de 1909, o sea año o. n.º 36, pág. 147.

(3) Relación del escritor de aquella tierra don Pablo Parasols, pbro. Barcelona 11 de noviembre de 1881.

(4) Viaje literario. Tomo VIII, pág. 34.—Don Próspero de Bofarull en el *Catálogo de los Ms. de Ripoll*. Archivo de la Corona de Aragón.

(5) Relación citada. Barcelona 11 de noviem-

El archivero Don Roque de Olzinellas se retiró a Ager, profundamente apenado por la pérdida de su archivo, del cual decía: «Santa María puede volver; »mas no su precioso archivo» (1); y no sin motivo se cree que el dolor de tal pérdida le mató. Don Roque había escrito muchas notas sobre los documentos del archivo, las que, junto con algunos papeles del mismo archivo, al morir las dejó al monje Benito Don Jerónimo de Franch. Franch al fallecer las pasó a las monjas Benedictinas de San Pedro de las Puellas. La Abadesa, Doña Amalia de Franch, temiendo los peligros que andando los tiempos pudieran amenazar a los tales notas y papeles escribió al Obispo de Vich, quien por medio del canónigo Don Jaime Collell los recogió (2), y supongo los colocaría en su biblioteca episcopal. La *Revista Popular* del 14 de febrero de 1889 dió cuenta del hallazgo de este tesoro literario en el convento de monjas bien que calla en cuál.

Durante los días del lamentable saqueo volaron por los balcones de la Abadía libros que luego en el patio eran convertidos en cenizas (3).

Llevado de mi afición a las antigüedades y objetos históricos, en la lacrimable historia del incendio del monasterio no me fijé hasta aquí más que en la destrucción de aquellos, dejando olvidada la suerte que cupo a las personas de los monjes; creo llegado el momento de suplir tal omisión. Del Abad dije ya que a eso de las dos de la tarde, montado en una mula,

bre de 1881. Los autores modernos disputan sobre la procedencia de este códice. Véase a don Salvador Sanpere y Miquel en *Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona... el día 14 de junio de 1908*, pag. 37 y siguientes. Unos creen que procede de Carlo Magno; otros del hijo de éste.

(1) D. José M. Pellicer. *Santa María*, página 202.

(2) Relación del capellán de S. Pedro D. Joaquín Martí, franciscano exelaustado, Barcelona 8 de marzo de 1807.

(3) Relación citada de D. Juan Martí.

salió camino de Camprodón. Un entonces niño de 10 u 11 años, a quien traté después en su vejez, me añadió que mientras él estaba sumergido en el agua del Ter aquella tarde tomando un baño, le vió pasar por dicho camino en el lugar apodado *Lo mal pas* (4). El Abad llegó a Camprodón, y desde allí siete u ocho nacionales de esta villa le acompañaron hasta Francia, en cuyo límite Borrell les despidió, dió gracias y remuneró. El señor Don Antonio Lacot, de Camprodón, que me dió este dato y conoció al Abad, me ponderó en gran manera la afabilidad y sencillo trato de este prelado, tales que le ganaban el amor de todos (5). Retiróse a Prats de Molló, donde murió en 1846.

Los migueletes que habían asesinado a Ros muy luego se encaminaron a la casa del herrero, o fabricante de limas, Don Francisco de Asís Surroca, padre de un armero a quien todos en Barcelona conocimos establecido en la calle Ancha, número 33. Ya dije que de esta casa de Ripoll se llevaba el alimento a Ros durante su prisión. Un rato antes el monje Pavorde de Berga, Don Luis de Vallgornera, hombre añoso, al huir del monasterio y encontrar abierta la puerta de la honrada y retrógrada familia del herrero, entróse por ella. Pero como esta casa se hallaba situada al principio de la plazuela *dels Llupions*, contigua al monasterio, al penetrar el monje fué visto de unos sargentos de migueletes. La mujer de Surroca condujo el monje al subterráneo para esconderlo, y tras él los siete hijos menores de Surroca. El monje, a pesar de sus años, su obesidad y reuma, subió, ayudado por los rapazuolos de Surroca, sobre unos toneles; y luego éstos procuraron irle tapando con astillas de las allí almacenadas, mientras Vallgornera les preparaba para morir santamente. Puestos ya en el subterráneo (cuya puerta esta-

(4) Relación de D. José Surroca. Barcelona 10 de abril de 1807.

(5) Relación de Barcelona a los 26 de enero de 1881.

Uterque ubi est cum illis non sim. Auctior
 quod magis scriptis fides deditur. Adhiberi
 tibi quatenus in his. Auctior est publicus
 totus. Auctior utrumque illum sicque. Ambr

g. It ut
 doctrina
 in eo tñ
 dicitur p
 eadem au
 fuerit ele
 cioul po
 stulatio
 faciendo
 eadem p
 quod in
 opido
 pūndō
 inuicē
 ad plm
 an illo
 tenet co
 co: dñā
 ad dñm
 nūm m
 um q glo
 sūm q
 ad dñm
 hū qū
 mēta
 v: aū q
 cū mēte
 pā mī
Quoniam
 electio
 auct.
 celeb. a
 de electo
 et celeb.
 a dñm
 u. l. et ce
 cū. l. and
 n. et. e
 m. l. et.
 ne p de
 a. r. q.
 eum q. r.
 v. l. et
 u. l. et
 m. o. t. m
 p. l. a. f.
 o. l. l. e
 sūe. m. t.
 n. m. p.
 v. m. o. s.
 o. c. c. a. u.
 c. u. t. u. r.
 a. t. a. t. a.
 n. o. p. e.
 o. n. e. q. n. d. s. t. i. m. m. f. i. x. i. u. s. i. n. f. i. r. m. a. n. e. c. a. q. u. o. m.
 a. i. s. p. e. c. c. a. t. u. m. e. i. n. f. a. i. u. t. i. n. f. o. r. m. a. e. e. q. u. i. m. a. i. c. a. t. u. s.
 i. e. q. p. a. n. e. m. a. c. v. r. a. c. e. i. n. l. e. t. a. n. i. p. l. a. t. i. o. n. e.
 t. i. q. u. e. e. e. s. e. t. u. r. i. n. a. t. u. e. l. e. c. t. o. n. i. s. i. f. i. c. i. i. s. i. m. i. t. a. r. e. e. e.
 m. i. s. t. o. c. o. r. q. u. e. t. r. i. p. t. e. l. e. t. e. e. q. i. p. a. r. e. v. l. d. e. b. e.
 f. o. r. m. a. - g. t. p. l. u. d. e. p. l. a. t. i. e. p. p. a. c. u. r. a. q. u. o. m. o.
 o. b. s. e. r. u. a. t. o. m. e. l. i. g. e. n. t. i. e. s. e. l. e. c. t. o. n. i. s. i. n. t. e. n. t. o. e. e. d. o. p. r. i. m. o.
 e. t. q. i. q. u. e. e. l. e. c. t. o. n. i. s. e. l. e. c. t. o. n. i. s. i. n. t. e. n. t. o. e. e. n. e. p. d. e. a. c. t. u. m. i. e. e.
 d. e. s. u. p. t. e. p. r. e. l. a. t. i. o. n. i. s. p. o. i. t. q. i. d. e. f. i. n. i. s. i. n. f. a. q. u. e. e. l. e.
 c. t. o. n. i. s. i. n. t. e. n. t. o. e. e. l. e. c. t. o. n. i. s. i. n. t. e. n. t. o. e. e. l. e. c. t. o. n. i. s. i. n. t. e. n. t. o. e. e.

Uterque ubi est cum illis non sim. Auctior
 quod magis scriptis fides deditur. Adhiberi
 tibi quatenus in his. Auctior est publicus
 totus. Auctior utrumque illum sicque. Ambr



Uterque ubi est cum illis non sim. Auctior
 quod magis scriptis fides deditur. Adhiberi
 tibi quatenus in his. Auctior est publicus
 totus. Auctior utrumque illum sicque. Ambr

Uterque ubi est cum illis non sim. Auctior
 quod magis scriptis fides deditur. Adhiberi
 tibi quatenus in his. Auctior est publicus
 totus. Auctior utrumque illum sicque. Ambr

doctrina non egere. Nam possunt ob multo riuale
 tenua. Idcirco a glo habet quibus esse ut illi
 reatit. Ante in re licet plenius surit ut lecti
 unum. A. Auctiorum. B. n. d. i. unoc. bo. f. a.

am
 post
 ali
 o. t. e.
 m. a.
 e. c. u.
 g. i. d.
 l. i. d.
 d. e. a. t.
 m. a.
 e. c. u.
 a. r. e. i.
 t. e. n. e.
 c. o. i. s.
 q. u. i. a.
 i. r. e. u.
 u. b. e.
 n. a. r.
 m. e.
 m. i.
 s. i. n. g.
 s. u. s.
 e. l. i. c.
 d. u. i.
 q. i. r.
 q. e. d.
 n. e. n.
 n. d. e.
 c. i. a.
 e. m.
 i. i. n.
 q. u. i.
 s. u. e.
 s. u. r. e.
 m. o. r.
 v. i. q.
 a. n. t.
 a. u. t. i.
 c. e. g.
 o. l.
 b. z. e.
 a. n. t. e.
 l. o. p.
 p. e. r. t.
 o. m.
 n. o. g.
 m. e. l.
 d. e. u. e.
 e. l. i. q.
 a. i. t. a.
 o. f. e. l.
 o. n. s.
 r. u. d.

Uterque ubi est cum illis non sim. Auctior
 quod magis scriptis fides deditur. Adhiberi
 tibi quatenus in his. Auctior est publicus
 totus. Auctior utrumque illum sicque. Ambr



Uterque ubi est cum illis non sim. Auctior
 quod magis scriptis fides deditur. Adhiberi
 tibi quatenus in his. Auctior est publicus
 totus. Auctior utrumque illum sicque. Ambr

Uterque ubi est cum illis non sim. Auctior
 quod magis scriptis fides deditur. Adhiberi
 tibi quatenus in his. Auctior est publicus
 totus. Auctior utrumque illum sicque. Ambr

(Fotografía del autor)

ba patente a todo el mundo) el monje y los chicos, numerosos migueletes llaman a la puerta de la casa. La mujer se asoma a la ventana, y los armados le dicen: «baja, »que has de morir tú y tus criaturas y el »monje que tienes escondido.» Ella baja, y para abrir la escalerilla topa con que la llave se le ha estropeado, y no abre. Entretanto los migueletes importunan, diciéndole: «Todo será tardar un poco »más en morir;» y a cada paso se repite el estribillo «que has de morir.» Entonces la mujer abre la puerta de la tienda, entra una turba numerosa de migueletes, y registran la casa; mas al hallarse en una alcoba, la mujer, que marchaba delantera, invita a los migueletes a que por sí mismos examinen unas prendas de vestir pendientes allí de una percha, y entretanto, saltando ella por sobre de la cama, cuyos colchones estaban doblados en la parte inferior de ella, se escapa. En los bajos topa con ocho migueletes que la detienen. Les dice que va por su marido, y la dejan salir, pero acompañándola con las bayonetas. Al llegar a la esquina de la calle la señora Surroca se tira dentro de la casa de unas señoras muy buenas que allí había; mas un forastero en ella acogido, le da en rostro con la puerta, y al cerrarla le coge la mano y parte del brazo, cayendo por la fuerza del dolor desmayada y sin sentido. Los vecinos se sublevaron contra tantas crueldades, y desde las ventanas empezaron a apostrofar a los migueletes. Salió una mujer vecina, de oficio hostelera, en cuyo hostel comían algunos migueletes, y la emprendió a puñetazos contra los peseteros, y se arma un campo de Agramante, durante cuya confusión, un hombre, guardia nacional, de nombre Joaquín Xaradas, cargando con la desmayada, la retiró a su casa de él, distante del lugar unos cuarenta pasos. Vuelta en sí, la hizo subir al tejado, desde el cual la mujer cruzó varios otros, logrando al fin ocultarse en la casa de un tahonero, desde la que por la noche pasó a otra de enfrente.

Entretanto los migueletes de casa Su-

rroca no acertaron a dar con el subterráneo, cuya puerta estaba abierta y patente, y no acertaron a pesar de haber colocado un centinela frente de dicha puerta. Retirados los migueletes, los Surrocas, a las diez de la noche, sacaron de su casa al monje disfrazado de guardia nacional, y colocáronle en casa de un liberal, donde estuvo dos días, pasados los cuales marchó a Olot (1).

El anciano sacristán mayor Don Rafael Subirá escondióse entre las elevadas matas de judías de la huerta llamada *huertos comunes* (número 31 del adjunto plano); mas algunos le hallaron, a los que en precio de su salvación ofreció y dió oro, y aquéllos le salvaron. Esta es la tradición de los ancianos, que creo verídica; pero de ella deduzco que los que encontraron y salvaron a dicho monje no serían enemigos migueletes, sino nacionales, pues es máxima de todo hombre de guerra experimentado, que el prisionero que ofrece dinero al aprensor muere irremisiblemente, porque éste quiere a toda costa cerrar la boca del expoliado, objeto que logra por completo y a mansalva. Uno de los ancianos hasta fija la cantidad entregada poniéndola en 13 onzas.

Confirma mi indicada creencia de que el salvador o salvadores de Subirá fueron nacionales ripolleses el dicho de otro de los ancianos interrogados, el cual omitiendo el escondimiento entre las judías, decía que se salvó entrándose en el cuerpo de guardia que los nacionales tenían al pie de los huertos comunes, cuerpo de guardia en donde estaban precisamente los más exaltados. El que recibió las 13 onzas «le guió por el molino de Retó disfrazado con pantalones y gorra encarnada echada para adelante para que tapase la vista del monje, quien siempre »había usado anteojos. Al fin pudo asociarse con Don Roque y Don Pedro

(1) Relaciones concordes de la hija de la señora Surroca D.^a Rosa, ya citada, y del hijo don José, también citada.

»Mártir Olzinellas que estaban disfrazados con capote y sombrero de copa; y los tres son acompañados por Anton Raguer á casa Duran (Don Manuel) vulgarmente Bandó. Enseguida por la puerta trasera pasan á casa D. Mariano Pascual, *(eclesiástico)*, pero mientras suben la escalera entran por la otra puerta los amotinados; empero pueden hurtarse á la vista de estos, y asegurarse en un aposento de arriba. En su retiro D. Roque se ocupaba en enseñar á andar con soltura á D. Rafael, quien quitados los anteojos perdía el tino, y además los tres se encomendaban á Dios con fervor. Tres dias despues salian de Ripoll acompañados de Anton Brusi, alias Gironi, hasta la puerta de la villa. Aquí la marcha embarazada de D. Rafael ocasionó que fuesen descubiertos; pero como el guía era miliciano, pudo detener el furor, y prosiguieron su viaje acompañados de José Barrató y Barrabam hasta la raya de Francia en Oseja, donde poco tiempo despues murió el sabio D. Roque, asistido de su amigo José Vives», en 13 de octubre de 1835.

»D. Rafael fué acogido por un párroco, que lo tuvo hasta la muerte» (1), acaecida en 1843.

»Las personas sensatas aprovecharon los instantes para salvar á los demás monjes. Antonio Gironi pidió á José Barrató para salvar á tres, y este contestó que se encarga de ellos aun á costa de su propia vida» (2). Ignoro cómo se salvaron los restantes.

No todas las riquezas del Monasterio se perdieron para los monjes, pues aunque pocas, salvaron algunas. He aqui como me lo contó quien desempeñó el papel de actor en el hecho, Don Luis Pigrau, zapatero de Ripoll: «A los tres ó cuatro dias del incendio, el sacristan,

»amigo mio, de nombre Fidel, me pidió que le hiciese el favor de ir al templo para reconocer un punto donde en un escondite se guardaban joyas. Me añadió que este escondite estaba entrando en la iglesia á mano izquierda junto al altar del monumento (el monumento permanecía montado todo el año á los pies de la nave del Evangelio), en unos pocos escalones allí existentes. Como yo era miliciano me puse la gorra de uniforme y me dirigí al monasterio. Acercáronseme algunos migueletes, y yo rondando y curioseando con ellos entré en la iglesia. Cuando estos se separaron un poco disimuladamente me dirigí al escondite, y golpeándolo un poco noté con satisfaccion que se hallaba intacto. Comuniqué la buena nueva á Fidel, y éste á Don Antonio Raguer, uno de los procuradores del monasterio, por cuyo encargo se practicaba la operacion.

»A poco un individuo de la familia de uno de los operarios que había construido el escondite, me habló de él, y así temiendo yo que si alguien lo robaba el robo se me atribuyese á mi, corrí á noticiarlo á Fidel. Entonces Raguer ordenó el pronto desocupo del escondrijo, y se efectuó con sumo cuidado entre los mismos migueletes sin que lo advirtiesen. Uno de los comisionados llevó dentro del pantalon el báculo desmontado en partes; y así fueron saliendo otros objetos de oro y plata del servicio del templo, y luego llevados á casa de Don Antonio Raguer y á la de Don Manuel Duran, procuradores del monasterio. De estas casas fueron mandados al monje Don Pedro Mártir de Olzinellas que estaba en Barcelona. Esta extraccion del monasterio se hizo á los cinco ó seis dias del incendio.

»Despues tenía yo alojados dos migueletes que habían quedado enfermos. Estos, lo mismo que otros dos alojados en otra casa, pasaban el dia golpeando las paredes del monasterio en busca de tesoros. Toparon con dicho escondrijo, pero

(1) P. Domingo Portusach. Obra citada, página 75.

(2) P. Domingo Portusach. Obra citada, página 74.

»se vieron chasqueados al encontrarlo »vacío» (1).

Escribe Pellicer: «Aunque suprimidas »las órdenes religiosas en 8 de marzo de »1836, visitaban los benedictinos con fre- »cuencia su querido cenobio, habiendo »podido salvar, segun tenemos entendi- »do, dos cajones de alhajas que en 1842 »salieron de la villa» (2). De las alhajas, después de todos los datos, unas se salvarían, y otras se perderían en el saqueo.

Los descarados migueletes, después del saqueo, por las calles de Ripoll vendían los colchones, ropas y objetos frutos de aquél, y la gente buena los compraba para devolverlos a sus dueños (3).

A los muy pocos días marchó el batallón para Barcelona. De Vich salió el Gobernador Don Pedro Munt con otro señor, ambos a caballo, «hablaron con »nuestros gefes, me dijo uno de los migueletes, y no entramos en Vich, sino »que continuamos camino de Grano- »llers» (4). Se les negó la entrada en Vich. Comieron en Ayguafreda, donde topó con ellos, según vimos arriba, el Padre José Benet, agustino, el día, día más o menos, 15 de agosto; y de allí pasaron a San Andrés de Palomar, donde fueron desarmados de orden superior.

De toda la anterior relación de los sucesos de Ripoll resulta muy claro que el daño causado por la agresión de los migueletes a los edificios monacales no tuvo importancia. Sólo ardió el interior del templo y el archivo y biblioteca. Los claustros y casas de los monjes, ni poco ni mucho participaron del fuego; y aun del mismo templo sólo ardió lo interior, como retablos y adornos, pues la bóveda permaneció intacta, y mucho más la superior techumbre. Tan entero quedó el

edificio del templo que Don Eudaldo Ragner alcanzó que de nuevo se pudiese en él decir Misa (5). La restauración era asunto fácil; y sin embargo, al cabo de algunos años, el Monasterio se había trocado en un rintero de ruinas. Debemos ahora estudiar por qué caminos se llegó a tan fatal resultado.

Empezó este período por el más completo abandono del Monasterio, que quedó a merced de todo rapaz y mal intencionado: y así no cesaría el golpear paredes, cimientos y techos, el revolver tumbas y abrir boquetes, todo por la avidez de hallar dinero. Tales pesquisas no producían otro resultado que destrucción. Sólo tiempo adelante en la casa que en 1835 habitaba el Prior Don Juan Llanza se halló dinero en un escondrijo antiguo (6). En algunos de los edificios monásticos se instaló el Hospital, ignoro la época fija.

«Dos años despues (*del 35*), en 27 de »julio, el general carlista Urbiztondo se »apoderó de la villa, despues de una hon- »rosa capitulacion. Sabedor de este acontecimiento el Abad Borrell, volvió presuroso de Francia con ánimo de activar »las obras de reparacion de la basilica »incendiada. El pueblo ripollés, apenas »divisó á lo lejos la comitiva de su prelado, echó á vuelo las campanas, saliendo á recibir en masa, precedido de »algunos monjes, el clero parroquial, el »Baile y el Magnífico Ayuntamiento.

»Desgraciadamente para Borrell, la »Junta Superior establecida en Berga »decretó aquel mismo año que fuesen allá »trasladadas todas las campanas de las »iglesias del Principado, para con ellas »fundir morteros, cañones y demás aparatos bélicos.

»Suplicó el prelado que se exceptuasen »del decreto las del monumento... Desatendidos fueron los ruegos y lágrimas

(5) D. José M.^a Pellicer. *Breve reseña del resultado de la visita al Real Monasterio de Santa Maria de Ripoll*, pág. 24.

(6) Relación citada de D. Narciso Puig.

(1) Citada relación del Sr. Pigrau en Ripoll a 4 de agosto de 1881.

(2) *Santa Maria...*, pág. 270. Nota 2.

(3) Relación citada de D. Juan Martí.—Relación de D. Juan Puig en Barcelona a 23 de febrero de 1897.

(4) Relación citada de D. Antonio Estrapé.

»del venerable octogenario, á cuya vista
 »las campanas... fueron hechas trizas, y
 »con las de San Pedro y San Eudaldo
 »llevadas á la maestranza de Berga.
 »Desairado el Abad dejó de nuevo la
 »poblacion...» (1).

Ripoll, olvidando la pasada capitulación y paz que había logrado con los carlistas, dueños de la montaña, volvió á armarse contra ellos, y entonces el general carlista Conde de España quiso descargar sobre su cabeza un castigo ejemplar. De rudísimos y aun heroicos deben graduarse el ataque y la defensa de Ripoll, a cuyo terminar, en 27 de mayo de 1839, los carlistas la entraron. «Más de quinientos moradores habían perecido; los que sobrevivieron fueron dispersados ó hechos prisioneros de guerra» y la villa arrasada (2). Cuando, terminada la guerra, los ripolleses se afanaron en reconstruir y restaurar su población, acudieron sin escrúpulo a los edificios monasteriales, y cual si fueran cantera común, con sus materiales procuraron edificar sus casas (3).

«Si el monasterio quedó desolado,» escribe el ripollés Padre Portusach, «por el incendio, mucho más se deterioró por los destrozos y robos que consecutivamente ejecutaban los naturales de la villa. Entre otros un pícaro que servía en clase de hospitalero, (*cuyo hospital estaba*) situado en los aposentos menos ruinosos del monasterio, se ocupaba de noche en aserrar los extremos de las vigas ó viguetas de los claustros para hacer que se cayesen poco á poco, y aprovecharse de ellas».

Del estado del monasterio al finir de 1840 nos certifica con minuciosas y abundantes noticias el siguiente borrador de

oficio que existe en el Archivo del señor Marqués de Dou (4). Va dirigido por el Alcalde de Ripoll al Intendente de la provincia.

«Alcaldía const.¹ de Ripoll—M. I. S.—
 »A fin de dar puntual cumplimiento á lo
 »que se sirve V. S. prevenirme con oficio
 »9 de Nov.^o último, á consecuencia de lo
 »acordado por la Junta de enagenacion
 »de edificios y efectos de los suprimidos
 »monasterios de esta Prov.^a para que en
 »union con el Sindico de este Ayunta-
 »miento intervengamos en las operacio-
 »nes del Comisionado de Amortizacion en
 »esta villa, de la inversion que se da á los
 »efectos que se utilizan para las obras,
 »haciéndonos responsables de cualquiera
 »malversacion que se haga, trasladamos
 »el calendado oficio á dicho Comisionado,
 »y pasamos personalmente á inspeccionar
 »el estado actual de los edificios resultan-
 »do ser el que se manifiesta en la adjunta
 »nota, tomada en presencia y con inter-
 »vencion del mismo Comisionado.

»Por ella podrá enterarse V. S. y esa
 »Ill.^o Junta del estado de los edificios de
 »este suprimido Monasterio, y de lo poco
 »que queda útil para las obras. El edificio
 »de la Iglesia, sus sólidas paredes, y el
 »tejado se hallan en buen estado, pero
 »han desaparecido las piedras del pavimen-
 »to, y de las escaleras, no habiendo
 »quedado más que lo material del edificio.
 »Se han habilitado las casas de los mon-
 »jes simples para habitaciones, la casa
 »llamada de la Colecta, y la del Sacristan
 »Mayor, cuyas obras no están todavía
 »concluidas; de los demás no han queda-
 »do más que fragmentos de paredes que
 »se van desmoronando y cayendo, y al-
 »gunas maderas la mayor parte averia-
 »das, y de poco ó ningun valor. El anti-
 »guo pórtico de piedra con figuras de
 »relieve la mayor parte ya mutiladas, los

(1) D. José M.^a Pellicer. *Santa Maria*, páginas 204 y 205.

(2) D. José M. Pellicer. *Santa Maria*, página 205.

(3) Relaciones de los ancianos, especialmente la citada de D. José Surroca.

(4) Se comprende fácilmente la existencia de este oficio en casa Dou por la circunstancia de que en 1840 era alcalde de Ripoll el apoderado del Marqués D. Antonio Raguer. Es de letra del notario D. Eudaldo Miralpeix.

»hermosos claustros con columnas de jaspe, la magnífica Abadía, y demás edificios, en los que no quedan más que las paredes, todo en descubierto, y expuesto á la intemperie del tiempo de modo que en breve no presentará más que un monton de ruinas.

»Tal es el deplorable estado de este antiguo Monasterio, y de sus antes hermosos edificios, poniéndolo al conocimiento de V. S. á los fines que juzgue más convenientes, y para cubrirnos de responsabilidad que pudiera exigírsenos, reducida casi á la nulidad, por ser ya muy pocas y casi de ningun valor las maderas, tejas y efectos que pueden utilizarse para las obras.

»Dios..... Ripoll 26 de Dic.^e 1840—M. I. S. Intendente de la Prov.^a de Gerona.»

Borrador de la nota indicada en el oficio anterior, de puño del alcalde Don Antonio Raguer:

«D. Anton Raguer, Alcalde Constitucional y D. Jose Vives, síndich Procurador de la propia, en presencia de D. Joseph Campalans Comisionat Subaltern de amortizació del Partit de Ribas, han passat al inventari de las casas que foren del Suprimit Monastir de Benedictinos de Ripoll, en las que han trobat lo següent.

»Primo ... A la Abadía, vuit sostres perduts ó en estat de perdrerse, muntats de fusta de poca utilitat ó poch valor, entre ellos una biga de uns trenta sis pams bona, y ames unas deu partelas en estat mediá.

»Id ... A lo que antes era teulada de dita Abadía, setse bigas en estat mediá y altres varios trosos de fusta, cabirons y terceras de poca utilitat.

»2.^o ... Als claustros del mateix monastir á la part de mitg dia, sis habitacions á lo que antes eran monjias simples. ademes uns dos mil mahons arrencats y unas mil cinchcentas teulas apunt de posar á la teulada, y en las tres restants parts de dits claustros onse pesas bonas que estriban los archs de dits claustros.

»3.^o ... A la casa dita del Almoynes, quatre sostres en estat mediá y la teulada algo estropeada.

»4.^o ... A la Pabordia de palau la major part de fusta en la teulada, de poch valor y al centro de la casa sinch cabirons y altres pesas de poch valor.

»5.^o ... A la camareria part de fusta en la teulada de poch valor.

»6.^o ... A la Iglesia, boltas y teulada tot en bon estat, si be que necesita alguna recomposició amés de la que hi ha fet lo Ajuntament per colocarhi los 200 presidaris per desenrunar Ripoll.

»7.^o ... Al campanar dos campanas que son procedents del relotge de la Vila.

»8.^o ... A la casa del Sagristá major, sostres y teulada, en bon estat, si be que necesita alguna recomposició, amés de lo que se hi ha gastat lo Ajuntament per sa recomposició per colocarhi la tropa que deurá guardar los 200 presidaris expresats en lo article sis.»

Las gentes empezaron el robo de materiales durante la noche, después lo extendieron ya a las madrugadas, y acabaron al fin efectuándolo en plena luz del sol. En los comienzos lo callaban, pero después ellos mismos paladinamente decían de qué lugar los sacaban (1). Es verdad que el encargado por la desamortización vendía algunos, pero lo es también que el robo abundó, pues el abandono había durado por mucho tiempo. Ya indiqué que el incendio en el templo no llegó a la bóveda, mas como (no sé si vendido por el Estado) se quitó el armazón de la techumbre superior y las tejas, la bóveda quedó al descubierto, y así las lluvias, nieves y demás agentes naturales la desplomaron (2). El hundimiento ocurrió en 1852 (3).

(1) Relaciones de varios ancianos ripolleses.

(2) Relación del encargado que hubo del monasterio después Sr. Rota, Ripoll 4 de agosto de 1881.

(3) D. Elias Rogent. *Informe sobre las obras realizadas en la basilica... Barcelona, 1887*, página 17.

«El monasterio, dice Pellicer, lejos de haber quedado destruído con el incendio de su templo en 1835, fué un sitio de refugio de los... que en la ruina de la villa en 1839 habían quedado sin hogar... Recordamos como la Curia, el palacio del Abad, las casas de los monjes (*simples*), el alfolí, el molino, las escuelas públicas cedidas por los abades á la villa y la plaza de Santa Catalina (*del Corral*)... eran los únicos puntos habitados y concurridos... En el claustro veíamos intacta la parte exterior del sepulcro, veíase aún en la lápida *á quo dotatus locus hic et hédificatus*.

«El monasterio» (*querrá decir el templo*) «no solo estaba íntegro, sino que su antiguo Conservador Dr. Don Eudaldo Raguer había logrado que se pudiese celebrar de nuevo el augusto sacrificio en su templo. ¡Lástima que por sin razones odiosas, que no es prudente dilucidar (*para mí sería muy conveniente*), cayese en manos de la desamortización. El delegado de esta comenzó por vender á ínfimo precio la parte del artesonado correspondiente al ala del claustro que propiamente debe llamarse ala de los sepulcros. En pocos días desaparecieron como por encanto inscripciones sepulcrales, piedras esculpidas y la parte de ornamentación que se veía encima de las tumbas de Wifredo el Velloso y de Bernardo Tallaferro. Quitado luego el artesonado y, por consiguiente, la trabazón que ligaba la pared del capítulo con las arcadas bizantinas, sobrevino la ruina (febrero de 1847), ocultando sus escombros por espacio de 14 años la parte del túmulo que pudo quedar en pie junto á la puerta medio arruinada del antiguo dormitorio...» (1).

Algunos ripolleses, entre los cuales descolló siempre el médico Don Eudaldo Raguer, conociendo el valor religioso, histórico y arqueológico del cenobio, tra-

bajaron siempre para su salvación. He aquí palabras que les dedicó en 1877 el benemérito excursionista Don Ramón Arabia y Solanas: «Los disgustos y luchas que han debido pasar, los sacrificios que se han impuesto estos hombres para salvar lo que resta del monasterio, son dignos de ser conocidos para agradecerlos... Cuando, como he dicho, con consentimiento oficial la rapiña se cebaba en el monasterio, y llegó la desvergüenza hasta venderlo por once onzas (176 duros), como si se tratase de trapérias, estos buenos patricios multiplicaron sus esfuerzos para que no se llegase á la perpetración del crimen, y obtenida con harta fatiga la orden de suspensión de la venta y la de efectuar las obras más apremiantes...» (2). De todas las anteriores noticias, harto ciertas, resulta que los destructores del monasterio fueron el Estado y muchos ripolleses.

Pellicer, al tratar de la portada de Ripoll, única en el mundo, fija la época «del deterioro consiguiente á los últimos años de intemperie y vandálicas mutilaciones» en los años de 1846 á 1850 (3). Antes de 1840 ya había sufrido algunas, como la de la cabeza de San Pedro y las indicadas en el ha poco inserto oficio del alcalde. Adornaba al palacio abacial una esbelta torre, obra del Abad Jaime de Rich, de 1525 á 1530: la «oímos desplomarse la noche del 20 de marzo de 1856» (4).

El retablo mayor estaba dorado en su totalidad, y esto con las gruesas capas de oro con que se doraba en aquellos siglos, de modo que á los monjes, antes del 1835, hubo quien modernamente les ofreció renovarlo todo con tal que se le permitiese arrancar el dorado antiguo. Los monjes se negaron á la propuesta, y después del incendio no faltó quien perquiriera el oro

(2) *Memorias de la Associació catalanista d'excursions científicas, 1876-1877*. Barcelona 1880, pág. 68.

(3) *Santa María...* pág. 345.

(4) Pellicer. *Santa María...* pág. 187.

(1) *Breve reseña del resultado de la visita al Real monasterio...* citada, págs. 24 y 25.

de las cenizas (1). Asimismo un mi amigo, allá por los años de la última guerra carlista, vió mezclados con piedras, bajo el coro alto de los pies del templo, los cachos de plomo derretido procedentes del incendio del órgano (2).

El estado en que quedó el Monasterio después de tanta depredación me arrancó lágrimas de coraje cuantas veces lo visité desde la primera vez en 1862 en adelante; mas debe aquí callar mi boca tosca, y darse la palabra al benemérito excursionista Don Ramón Arabia y Solanas, que lo describió así: La portada estaba mutilada en sus figuras, pero toda en pie. «No así el interior del templo, abierto á todos los vientos, desolado, desierto; de las tres naves que lo formaban solo la de la derecha (*del lado de la Epístola*) está en pié, y la central y la otra están del todo arruinadas. Montones de desechos cubren las paredes, la yerba crece por doquiera cubriendo de verdor las venerables ruinas y abrigando tan solo los nidos de los pacíficos pajarillos que allá van á guarecerse, bien seguros de no ser inquietados: he aquí la vida que resta de aquel gigante de piedra, gloria de nuestros abuelos, é ignominia de nuestra edad...

«El claustro tiene tres de sus alas en bastante buen estado; la otra está destruida. El techo, que antes presentaba un admirable artesonado, hoy solo ostenta la viga nuda, ennegrecida y temblorosa. El pavimento, las paredes, las columnas, todo lleva estampadas las señales de aquellas rachas furiosas que sobre el monasterio se desencadenaron...

«Por frío que se tenga el corazón, allí se enciende, y por mucho que se quieren contener, allí se escapan las lágrimas de todos los ojos. Allí yacían nuestros Condes, nuestros Reyes, nuestros varones más famosos; profanadas ahora

»las tumbas, abiertos los sepulcros, borrados los nombres, Dios sabe dónde pararán los huesos de los que en su tiempo ilustraron la patria...» (3).

De las casas monacales no quedaban más que aislados paredones: baste decir que el camino que une a San Juan de las Abadesas con Ripoll, cruzaba por en medio de ellas junto al ala meridional del claustro, y por él pasé.

Para conocer la suerte que cupo al Monasterio durante la postrera guerra civil, o sea de 1870 a 74, nada tan elocuente como la *Breve reseña del resultado de la visita al Real Monasterio de Santa María de Ripoll, escrita y presentada a la misma* (a la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Gerona) por el vocal delegado Don José M. Pellicer y Pagés (4). La Comisión en 21 de diciembre de 1874 delega al señor Pellicer para practicar la dicha visita; y al hacerlo le dice que el Comandante de armas carlista de Ripoll, obrando por orden superior, ha quitado al conservador del Monasterio las llaves de él (5). De aquí resulta muy clara la noticia de que con anterioridad la Comisión, por medio de un conservador, guardaba el edificio monacal. ¿Cuándo se tomó la medida de poner tal guarda? Lo ignoro, pero ella no destruye la noticia de los anteriores tiempos de abandono, ni mucho menos lo de que el Monasterio fué la cantera común, pues de ello responden las declaraciones de mil ancianos, y con harta elocuencia la completa ruina de las habitaciones monacales y desaparición de sus materiales.

Pellicer en su visita halla trocadas las galerías del piso bajo del claustro en cuadra de remonta, para cuyo efecto encuentra tapiados los arcos. En el atrio, y arrimado a la portada, ve maderamen procedente de las viviendas arruinadas.

(1) Relación de D. Narciso Puig, Barcelona febrero de 1885.

(2) Relación del ingeniero del ferrocarril don José Alsina, Barcelona 16 de enero de 1899.

(3) *Memorias de la Associació*, citadas, páginas 65 y 66.

(4) Impresa en Gerona en 1875.

(5) Pág. 5.

El templo guarda la paja, y el centro o patio del claustro el estiércol (1). Los documentos que autorizaban a Pellicer, procedentes de la Academia de la Historia de Madrid y de la Comisión de Monumentos de Gerona, y su libro abiertamente anticarlista, debían desautorizar la gestión de dicho señor; y sin embargo no pasó así. Pellicer, laudablemente atrevido, en 28 de diciembre personalmente se presenta al Vicepresidente de la Diputación carlista, Don Juan Mestre, en San Juan de las Abadesas, y reclama contra tales abusos (2). Del resultado de la entrevista entera Pellicer a la Comisión y a nosotros con estas palabras: «Juzgo un deber ineludible declarar á la Comisión de Monumentos que en el señor Don Juan Mestre encontré una persona tan ilustrada como atenta.... un sabio jurisconsulto que se declaró abiertamente mi protector, y á él debe la Comisión, más que á mi insuficiencia, el buen resultado que apetecía» (3). Luego Pellicer formuló por oficio su súplica ante la Diputación carlista, y a seguida de celebrada sesión, Mestre escribe a Pellicer: «Concedido por unanimidad cuanto V. pide, y á raja tabla sin pedir informes, y sin quererlos.» «El día siguiente, continúa Pellicer, un propio me remitió de parte del señor Mestre tres oficios: uno dirigido á mi, otro al Comandante de Armas en que le mandaba devolverme inmediatamente las llaves, y otro al jefe de la remonta en que se disponía que los caballos pasasen á Olot sin demora». Todo se cumplió (4). He aquí copia del oficio en que estas cosas se previenen: «Diputación de Cataluña.—Enterada esta Diputación de la comunicacion de V. de fecha 29 de los corrientes, en que manifiesta el deplorable estado en que hoy se encuentra el célebre Monasterio de Ripoll, celosa esta Corporacion de nues-

tras glorias pasadas, y anhelando conservar los monumentos que las conmemoran; ha acordado que la remonta de Ripoll pase á la villa de Olot, que se limpie el local que ocupan las caballerizas á fin de que quede expedito y en el mismo estado de antes, disponiendo así mismo se entreguen las llaves del Monasterio al antiguo Conservador.—Todo lo que esta Diputacion tiene el gusto de poner en su conocimiento.—Dios... San Juan de las Abadesas 31 de Diciembre de 1874.—El Vicepresidente, Juan Mestre.—Sor. Don José María Pellicer y Pagés» (5).

Sigue ahora Pellicer en su informe a la Comisión de Gerona: «Dueño ya de las llaves, limpia la iglesia, despejada la portada, derribados los tabiques, y trasladados el pajar y las caballerizas, decidime á inaugurar los trabajos para hallar los restos de los principes catalanes que yacían en Ripoll, panteón que fué de los Condes de Barcelona, Urgel, Besalú y Ausona...» (6).

En 5 de enero de 1875 los trabajos de Pellicer dan el próspero resultado del hallazgo del sepulcro de Wifredo colocado bajo el suelo en el claustro. Yacían en él dos esqueletos, el de la derecha de un hombre no viejo, y el de la izquierda de un anciano. Es el primero el de Wifredo, que murió de unos 46 años, y el segundo el de su hijo Rodulfo, Obispo de Urgel, que feneció de unos 70. Por antiguos escritos constaba el lugar de la sepultura y las circunstancias de ésta; las que perfectamente concordaron con las de este hallazgo (7).

«Así terminó mi delegacion,» continúa Pellicer, «dando agradecido cuenta de todo al Vicepresidente Señor Mestre, quien me aseguró su proteccion para todo lo que las Academias determinasen á favor del monasterio» (8).

(1) Pág. 6.

(2) Pág. 8.

(3) Pág. 6.

(4) Pág. 10.

(5) Pág. 35.

(6) Pág. 11.

(7) Pág. 29.

(8) Pág. 31.



SANTA MARÍA DE RIPOLL. — CAPITEL DEL CLAUSTRO



SANTA MARÍA DE RIPOLL. — INICIALES DE UN CÓDICE QUE CONTIENE LOS COMENTARIOS DE NICOLÁS DE LIRA

(Fotografía del autor.)

En 27 de abril de 1882 se halló el sepulcro y restos del Vizconde de Cerdaña Bernardo. Estaba en el interior de uno de los ábsides, en caja de piedra de una pieza con el hueco para la colocación del cadáver en la forma del cuerpo humano, y la tapa a dos vertientes. En la orla superior se leía en maltratadas letras: «*Sit agnitus cunctis hic quiescere corpus vicecomitis Bernardi...*» (1).

Resumiendo ahora la suerte de los cadáveres de personas Reales, resultan encontrados los de Wifredo el Velloso y su hijo Rodulfo; el de Berenguer III, colocado en el Archivo de la Corona de Aragón; el de Berenguer IV, quemado; el de Bernardo de Cerdaña, encontrado; el de Wifredo II, en San Pablode Barcelona; y además un esqueleto desconocido fué hallado en las ruinas del claustro.

Con esto hemos llegado a los días de la moderna y completa restauración del templo y claustro, obtenida por el nunca bien ponderado celo del Obispo Morgades; pero antes de entrar en ella estimo conveniente dilucidar algunos puntos referentes a los atropellos de 1835 y a sus consecuencias.

La primera cuestión reside sobre el día del insulto contra el monasterio, ya que muchos lo ponen el 10 de agosto. Nada más erróneo: se perpetró el 9, víspera de San Lorenzo. Se prueba por el testimonio de tan grave y enterado autor como Don José María Pellicer (2); por el del de otro escritor ripollés, de nombre Don Mateo Figueras, en la página 21 de su folleto titulado *Ripoll y su monasterio*; por el del periódico *El Ripollés*, publicado en la misma villa (3); por el dicho del sochan-

tre del monasterio Don Tomás Brusi, quien me aseguró que el ataque se realizó en la víspera de San Lorenzo (4); y por la circunstancia, recordada perfectamente y testificada por Doña Rosa Surroca, de que se perpetró en domingo, y aquel año el domingo caía en el dicho día 9 (5). Recuérdese además como casi todos los testigos adveran que Don Manuel Llisach fué muerto al salir del Rosario público en las primeras horas de la tarde, y es bien sabida la costumbre general en Cataluña de sólo los días de fiesta rezar en tales horas aquella devoción, la que en los laborables se guarda para el anochecer, cuando la gente ha terminado sus labores.

La segunda cuestión me la sentó uno de los migueletes, cuyo nombre me callo, de aquel batallón, y me la sentó con los siguientes términos: «Digo una y mil veces que no fuimos los migueletes los que hicieron el incendio, sino los voluntarios de la misma villa. Nosotros éramos niños, y por miedo á las penas no nos hubiéramos atrevido á atacar el monasterio. Y sino, dígame V., ¿fuimos nosotros los que salían de él cargados con colchones? ¿dónde al marchar nos los hubiéramos metido? ¿acaso en los bolsillos? Yo pedi permiso para llegarme á ver el hecho del monasterio, y allí vi las cómodas abiertas y todo convertido en un campo de confusion. Vi á voluntarios saliendo de la abadía. Aquel día desertaron dos de los nuestros, y por esto se cree si tomarian parte en el saqueo.»—A tales palabras repuse yo: «Se dice que los jefes y oficiales del batallón de VV. se opusieron al hecho.»—Contestóme el miguelete: «Ca, hombre, si á aquella hora estaban aquéllos durmiendo la siesta.» Después de esta postrera contestación, que por lo tonta a poco me arranca una carcajada, puse fin a un tal diálogo que indudablemente no merecia ser continuado.

(1) *L'Excursionista. Bolleti mensual de la Associació Catalanista...* Vol. II, pág. 74.—Pellicer. Obra cit., pág. 377. Esta inscripción fielmente copiada va arriba en el tomo 1.º, pág. 59, de esta obra.

(2) *Santa Maria del monasterio de Ripoll*, pág. 254.

(3) Número del 27 de mayo de 1888, pág. 2, col. 2.

(4) Relación que me hizo en Ripoll a 4 de agosto de 1881.

(5) Relación citada.

Es lo cierto que cometieron el crimen los dichos migueletes, apoyados por unos pocos vecinos de Ripoll. Así lo testifican unánimemente los ancianos de la villa, sin distinción de color político ni temperamento; y cuenta que son muchos los por mí en esta parte interrogados. Así lo afirman todas las publicaciones que de tal crimen tratan; y finalmente, falla sin apelación el oficio del Comandante de los mismos migueletes arriba copiado, en el que si no se escribe textualmente que los agresores fueron los migueletes con algunos de la población, se da claramente a entender. Dice allí Don Tomás Metzger: «Por mi oficio de anteayer se habrá enterado V. E. de los sucesos desagradables ocurridos en esta, he puesto de mi parte segundado por los oficiales y varios otros individuos de las clases inferiores, todo lo que ha estado en nuestro alcance con buen resultado, pues el orden queda ya restablecido á pesar de las sugerencias de muchos individuos de la clase baja de esta población que han estado atizando el fuego de la discordia, y que en gran manera han sido partícipes de tan funestos acontecimientos».

El arriba nombrado monacillo del Monasterio, después sastre mío, me dijo: «Yo vi como algunos milicianos en el momento del incendio se dirigían al Monasterio, y los migueletes les apuntaban los fusiles gritando *atrás*». Y si hay quien también en algo inculpa á la villa, lo efectúa no por considerarla autora, sino testigo inactivo. He aquí las palabras del ripollés Don Mateo Figueras: «La de Ripoll (*la Comunidad*) tuvo su turno (*en la quema*) el 9 de agosto de 1835, devorada por un puñado de migueletes, cuyos brazos no supo detener el buen sentido de la Villa, sorprendida por tanta audacia» (1).

Y la insurrección de los migueletes contra sus jefes, no solamente se prueba

por las palabras del ya dos veces mentado oficio del Comandante, sino por el gracioso hecho siguiente, contado a mí por uno de sus dos actores: «Tenía yo á la sazón diez años de edad, y como »chiquillo me metía en todas partes. A los »dos ó tres dias del incendio en una bóveda del campanario me encontré con »un oficial de migueletes, quien me llamó, »y me preguntó si todavía estaban éstos »en Ripoll; de donde deduzco yo que había pasado aquellos dias oculto allí» (2); y por lo mismo a su vez deducirá el cuerdo que el oficial se vería perseguido de los suyos.

Mis noticias no alcanzan a certificarme del lugar donde se tramó el incendio de Ripoll; y mientras unos, por ciertas palabras oídas a los migueletes, creen que el plan vino formado de fuera, otros opinan que se fraguó en la villa.

Los perversos móviles que lo engendraron son delatados por los hechos. Los migueletes, gente extremadamente liberal y de conciencia estragada, habían de abrigar en su pecho el odio masónico contra monasterios y conventos, y el ansia del saqueo. Y por otro lado, el primerizo incendio del Archivo revela empeño de acabar con papeles que a alguien estorbaban. Son muchos los que aseguran que dicha pieza ardió la primera; otros que la segunda, o sea la siguiente después del templo; mas sea de esto lo que fuere, todos los ancianos afirman que de todo el Monasterio, exceptuado el templo, la única dependencia que ardió fué el archivo. El odio, pues, apuntaba contra lo sagrado y contra los intereses; los móviles, masonismo y la maldita sed de oro. Se dice de algunos de los ripolleses que tomaron parte en el crimen, que debían cantidades al monasterio.

La pesada mano de la justicia divina no dejó de pesar sobre los criminales de Ripoll. «Los migueletes de Barcelona »(*ignoro cuándo*) junto con los destaca-

(1) Folleto titulado *Ripoll y su monasterio*, p. 12, 21.

(2) Relación de D. Juan Martí, Barcelona 19 de marzo de 1807.

»mentos de la montaña hacían varias
»correrías. Una noche entran en Ripoll,
»y todas las imágenes de las calles las
»tiran abajo del puente del Arrabal.»
(*Cuando el ataque del monasterio.*)
«Después de esto van á hacer sus acos-
»tumbradas descubiertas. El cabecilla Jo-
»sé Puig (a) Boquica, les prepara una
»emboscada detrás de Gafallops, y por
»su mano mata á siete milicianos, murien-
»do otros á manos de los demás, los cua-
»les fueron tirados al río, y arrastrados
»por su corriente, parando en el mismo
»punto en que estaban detenidos los pe-
»dazos de las imágenes que ellos habían
»profanado. Un hijo del molino de Tritó,
»pescador, fué comisionado para sacarlos
»y allí encontró los pedazos y cuatro
»fusiles» (1). Esta misma relación oí yo
en Ripoll en mis mocedades.

Del miguelete Cristino ya dije arriba
que encadenado a una cama de Ripoll
por la mano invisible de la Providencia,
que le hirió un pie, cayó en las de la jus-
ticia humana, que le fusiló, presencián-
dolo por castigo el corneta del batallón
que había tocado generala, y que por su
menor edad escapó de pena mayor.

A uno de los incendiarios le cayó plo-
mo derretido del órgano sobre el pie, de
cuyas resultas se le cangrenó éste, y
murió (2).

Al preguntar a un hijo de Ripoll por
los autores del ataque, me contestó: «Lo
»perpetraron los migueletes de Montero
»instigados y apoyados por algunos del
»mismo pueblo, según allí contaba el pú-
»blico. Entre los últimos señalaba la voz
»pública á un tal Seguí, propietario, quien
»pagó caro su atentado, pues murió en
»mal estado de fortuna, y la gente exclamaba:
»mira, mira, ahora paga la hecha
»del monasterio» (3). Otro ripollés me

puso estas exclamaciones de la justicia
popular como consecuencias, no de la
pérdida de la fortuna de Seguí, sino de
verle sufrir horrorosamente en su larga
agonía (4). Y un tercero, finalmente, me
dijo: «Los que llevaron la batuta de aquel
»alboroto fueron dos, á saber, Pep Seguí
»y uno al que llamábamos Tahuet. Seguí
»era cafetero de la plaza. Los dos tuvie-
»ron mal fin. A Tahuet creo que vivien-
»do en Barcelona se le halló muerto en el
»glacis de San Bertran ó por allí» (5).

El oficial de milicianos, propietario,
que acudió al Archivo para sacar papeles,
él y su familia han parado pobres (6).

Y la villa pagó sin duda su apatía en
defender el Monasterio, en 27 de mayo de
1839, con la entrada en ella de los carlistas
y la consecuente horrorosa destrucción.

Los bienes del monasterio fueron ena-
jenados por la Desamortización. En todos
lados la Desamortización obró de modo
igual, malvendiendo las fincas que en
justicia no le pertenecían; pero sobre
todo regalándolas por precios más men-
guados cuanto más católica se mostraba
la comarca, y esto en razón á la justifi-
cada repugnancia de las gentes en com-
prarlas. En Ripoll se contaba que un
confitero de la calle de San Pedro, de la
misma villa, de nombre Francisco Vives,
de opinión muy liberal, compró al Esta-
do el huerto de la abadía con la abun-
dantisima agua de ella, tal que mueve
un molino; que lo compró, digo, por 14
onzas, o sea 224 duros, siendo así que el
huerto comprado reditúa anualmente 13
onzas, o sea 208 duros (7). En los postre-
ros tiempos del siglo XIX ha sido vendi-
da esta huerta, y en ella se ha levantado
una fábrica movida por la indicada agua,
sin que por esto haya desaparecido el
molino. Se me añadió que un tal Graells,

(1) P. Domingo Portusach. Obra citada. pá-
gina 77.

(2) Carta que me escribió el Señor Obispo de
Vich Don José Morgades desde Vich a 4 de julio
de 1804.

(3) Relación citada de D. José Surroca.

(4) Relación citada de D. Juan Martí.

(5) Relación de D. Juan Puig. Barcelona 4 de
marzo de 1897.

(6) Relación citada de D. Pablo Parasols.

(7) Relación de un muy honrado propietario
de Ripoll.

también por poco dinero, adquirió la colecta, el molino y la escuela del monasterio (1). Pero acudamos a las escrituras de ventas por la Amortización, y ellas nos lo dirán todo, y con certeza y autenticidad:

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 27 de noviembre de 1850, Don José Vives compra al Estado «una casa derruida llamada »Casa Abadía (N.º 11 del adjunto plano), sita en Ripoll, que contiene de Levante a Poniente 56 canas, de Mediodía a norte 9 y pico, una parte con otra, que perteneció al suprimido monasterio de Benedictinos de esta villa; y »linda» por E. con la Pabordia de Aja (N.º 16), por S. con la huerta de la abadía (N.º 32), propia de José Vives, «orts comuns» y plaza de la Cárcel, por O. con la cárcel (N.º 10), plaza de Santa Catalina (N.º 8) y el Corral, y por N. con la Cort del Vicario y claustros (N.º 9).

El precio fué 33,800 reales, los que en Gerona, a 20 de noviembre de 1850, pagó con un título del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 13 $\frac{3}{8}$. Los 33,800 reales son 1,690 duros. Los 1,690 duros, deducido de ellos el tanto por ciento del adelanto de los plazos, que supongo que en 1850 todavía se hacía, y pagados con un título del 5, a la sazón cotizado al 13 $\frac{1}{4}$ por ciento, y otro del 4 al 13 $\frac{3}{8}$ por ciento, quedarían reducidos a una cantidad risible.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 27 de Agosto de 1844, Don Pedro Angelats, vecino de Ripoll, compra al Estado, procedente del monasterio de la misma villa, el huerto llamado del Abad (N.º 32), situado en Ripoll, y consta de una pieza de regadío de $\frac{1}{2}$ cuartera de sembradura poco más o menos; que linda a E. con el Ter mediante un camino, a S. con la era de la Abadía (N.º 33), a O. con la

casa de la misma (N.º 11) y a N. con los huertos comunes (N.º 31).

Además compra los *Huertos comunes* (N.º 31) de extensión de unos 3 mesurones de regadío, y lindan a E. con el molino y huerto de Eudaldo Torallas, a S. con la huerta del Abad, a O. con el huerto del Sacristán, y a N. con el jardín de la casa y parte con otra llamada Camarería.

El precio de la Huerta fué 16,320 reales, y los huertos comunes en 4,110 reales. Pagó la quinta parte de estos precios en Gerona a 26 de julio de 1844 con un título del 5 y metálico en equivalencia de otro del 4 al tipo de 20 por ciento.

Los 16,320 reales de la huerta equivalen a 816 duros: su quinta parte a 163 duros 1 peseta. Estimados los títulos del 5 al 21 por ciento y los del 4 al 20, los 163 duros se tornaron unos 35 duros.

Pero se dirá: el dato oral de arriba dice que el comprador fué un Francisco Vives, y la escritura un Pedro Angelats. A esto contestaré que, o Angelats fué un comisionado de Vives, o que vendió la huerta del Abad a Vives, ya que en la primera escritura que extracto, al dárse nos los linderos de la Abadía se dice que por S. linda con la huerta de la misma abadía propia de Vives. Y además todo Ripoll sabe que el poseedor de la huerta abacial es Vives. Sólo difieren estas dos fuentes en que la oral le llama Francisco y la escritura José, diferencia de ninguna importancia, pues sería una equivocación de la oral.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a los 27 de julio de 1844, el Ayuntamiento de Ripoll, como administrador del Hospital, compra al Estado el huerto llamado del Sacristán, de un mesurón de sembradura; y lindaba a E. con los huertos comunes del monasterio, a S. con la huerta del Abad, a O. con la casa del Paborde de Ajar y a N. con la casa del sacristán, hoy día del Hospital.

El precio fué 2,400 reales. El pago se hizo en su totalidad en Gerona a 22 de

(1) Relación de D. Juan Puig, de 6 de marzo de 1807 en Barcelona.

julio de 1844, con un título del 5 y metálico en equivalencia de otros del 4 al tipo del 20 por ciento.

Los 2400 reales equivalen a 120 duros. Hecha la rebaja del adelanto de los plazos, y computados los títulos por todo su valor nominal, los 120 duros quedarían en una mezquindad.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 10 de septiembre de 1844, Don José Vives, de Ripoll, compra al Estado, procedentes del monasterio de su pueblo, las fincas siguientes:

«1.º Una hera (*N.º 33*) con una Cabañña enteramente dirruida, de cabida una »mesura, sita en el término de la villa »de Ripoll», y linda por E. con el Ter mediante el camino de la Fontviva, por O. con la casa del Abad y por N. con la huerta del monasterio.

«2.º Un huerto llamado del Limosnero »(*N.º 26*) sito junto a la casa del mismo »en Ripoll, que se compone de un mesu- »ron de tierra», que linda por S. con la Camarería, por O. con la casa del Limosnero.

3.º El huerto del Pavorde de Berga (*N.º 28*) de un mesurón y medio de sembradura, dentro del cual había a la sazón las ruinas de la casa del Pavorde, y linda por E. con la del Almoynero, por S. con la del refitolero, por O. con la del mismo Pavorde, y por N. con un particular.

El precio total fué 8,850 reales, de los que, a 12 de Agosto de 1844, en Gerona pagó el quinto en metálico en equivalencia de títulos del 5 al tipo de 22 rs. 24 m., y del 4 al tipo de 20 rs. Los 8,850 reales equivalen a 442 duros 10 reales; y su quinto a 88 duros 10 reales, que a los tipos dichos por la escritura costarían unos 20 duros.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 13 de enero de 1845, Don Francisco Molas, de Vallfogona, compra al Estado el huerto llamado del Limosnero (*N.º 26*), de medio mesurón, del que una mitad está inútil; que linda por E. con el Ter. Pertenecía al monasterio de Ripoll en cuyo término estaba. El precio

fué de 321 reales, los que pagó en Gerona, a 27 de julio de 1844, en metálico equivalente a un título del 5 al tipo de 19 r. 24 m., y otro equivalente al del 4 al tipo del 20. Los 321 reales equivalen a 16 duros 1 real. Hecha la rebaja de tanto por ciento por los plazos que se adelantan, y del resto pagado, en vez del remanente total, sólo el 20 por ciento, los 16 duros se reducirían a unos de 2 a 3 duros, y mediante este precio irrisorio el comprador entraría en posesión del terreno.

* Por escritura ante el notario Don José María Salamó, bien que firma el notario Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a los 17 de noviembre de 1842, Don Cayetano Benet, de Ripoll, compra al Estado «el solar donde existió el molino llamado del Abad del Monasterio de »Monjes Benitos de la villa de Ripoll...» (*N.º 12*) «Contiene 18 canas y media cuadradas y linda á Oriente con la plaza ó »patio llamado del Corral... á mediodía »con la casa llamada Colecta... á poniente »con el cementerio... y á cierzo con el »edificio del mencionado monasterio».

Precio: 35,010 reales. En Gerona, a 11 de noviembre de 1842, pagó el total con títulos del 5, del 4 y de la Deuda sin interés. Los 35,010 reales equivalen a 1,750 duros 10 reales. Quitados de éstos el 18 por ciento del precio del remate, quedan reducidos a 1,435 duros. Entonces los títulos del 5 se cotizaban a 27, los del 4 a unos 19, y la sin interés al rededor del 6. Juzgue el lector, en vista de esto, a qué nimiedad quedarían reducidos los 1,750 duros del precio, por más que los títulos de la deuda sin interés sólo se estimaban en la mitad de su valor nominal, y quizá alguno de los otros en algo menos del dicho valor nominal.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 4 de noviembre de 1844, los SS. Fons y Palmarola y Compañía compran al Estado el molino, con un pedacito de tierra con sus pertenencias de agua, llamado de la *Almoyna*, que linda por E. con una fragua, por S. con el rio Freser, mediante camino, por O.

con la acequia del mismo molino, y por N. con la huerta de José Palau; por 250,000 reales, equivalentes a 12,500 duros; de los que en Gerona, a 16 de febrero de 1842, pagaron el quinto con títulos del 5 y del 4. El quinto son 2,500 duros. A la sazón (bolsa de Madrid del 16 de febrero de 1842) los títulos del 5 estaban al rededor del 29 por ciento, y los del 4 (bolsa del 14) a 18 $\frac{1}{4}$, y por lo mismo la compra de los mentados títulos para el pago del quinto del precio importaría el desembolso de unos 650 duros.

✽ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 4 de noviembre de 1844, Don Antonio Fons, del comercio de Barcelona, compra al Estado, procedente del monasterio de Ripoll, «la casa con derecho al agua para barrenadores de cañones de fusil y campo á ella contiguo llamado del Prat»: éste mide 1 vesana poco más o menos, sito extramuros de Ripoll; linda a E. con la acequia del molino de la Almoyna, a S. con una huerta de Antonio Fons, a O. con el rio Freser.

El precio fué 42.000 reales, equivalentes a 2,100 duros; de los que en 2 de abril de 1842 pagó el quinto con dos títulos del 5 y metálico equivalente a otros del 4 al tipo del 22. El quinto de 2,100 es 420. Cotizados los títulos del 5 al 30 por ciento y los del 4 al 22, dan un desembolso de unos 117 duros.

✽ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 24 de octubre de 1844, Don Martín Puig compra al Estado, procedente del monasterio de Ripoll, la casa llamada *Pctita de la Mare de Deu*, sita en Ripoll, calle de San Jaime, que linda por S. con dicha calle; y además la casa llamada *Gran de la Mare de Deu*, sita en Ripoll, que linda por E. con la de Don Eudaldo Tutlló, por O. con la calle de D.^a Estaria y por N. con un callejón nombrado Carregot de can Tutlló.

El precio fué: De la primera . 1,600 r.
De la segunda . 3,200 r.

4,800 r.,

o sea 240 duros.

Pagó el precio en Gerona, a 16 de septiembre de 1844, con un título del 5 y metálico equivalente a otros del 4 al tipo del 20. Los títulos del 5 se cotizaban al rededor del 21 por ciento. Así, y mediante la rebaja por el adelanto de los plazos, los 240 quedarían reducidos a muy pocos.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, a 11 de marzo de 1844, en Gerona, Don Bartolomé Xifreu y Don Salvio Oliveras compran al Estado el huerto llamado de la *Mare de Deu*, sito extramuros de Ripoll, de 2 mesurones; que linda por E. con el huerto de Eudaldo Portusach; por el precio de 2,490 reales, iguales a 124 duros 10 reales; los cuales paga en Gerona, a 12 de marzo de 1844, con un título del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 17 r. 24 m. Débense hacer aquí las mismas consideraciones del número anterior.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 1.^o de mayo de 1844, Don José Safont, vecino de Madrid, compra al Estado, procedente del monasterio de Ripoll, la casa con huerto, sita en la plaza de Santa Magdalena de Olot y paraje nombrado Vilavella, n.^o 919, que servía de habitación al mayordomo del Abad; por el precio de 44,000 reales o sea 2,200 duros; de los que en 30 de mayo de 1840 pagó en Madrid el quinto con certificaciones de la deuda extranjera del 5.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 23 de diciembre de 1841, Don Narciso de Prat de Gerona, compra al Estado las fincas siguientes:

1.^o «La segunda suerte de las siete» en que fué dividida la heredad llamada »Pabordia de Aja, sita en el término del »pueblo de este nombre», que se compone esta suerte del prado llamado *Pastorat de la Pabordia*, de 2 jornales.

2.^o La tercera de dichas suertes, que comprende el prado llamado de la *Pica*, de 5 jornales.

3.^a La séptima suerte, que se compone del huerto de regadío cercado de paredes, de medio cuarto de jornal.

Los precios fueron: de la 1.^a . . . 8,000 r.
 La 2.^a . . . 18,700 r.
 La 3.^a . . . 2,510 r.
 29,210 r.,

o sea 1,460 duros 10 reales.

Los que pagó totalmente en Gerona, a 2 de mayo de 1841, con un título del 5 procedente de la deuda exterior, en metálico equivalente a otro del 5 al tipo de 28 r. 22 m., títulos del 4, y un pequeño pico en metálico, equivalente a otro del 4 al tipo de 24 r. 16 m., y un documento interino de 4. No puedo entretenerme en calcular el menguado desembolso que este pago del precio total costaría al muy práctico en estos negocios comprador Don Narciso de Prat.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 20 de julio de 1841, Don José Puig y Grau, residente en Madrid, compra al Estado, procedente de los benitos de Ripoll, la 1.^a, 4.^a y 5.^a suerte de la heredad llamada Pavordia de Aja, sita en Aja, y que constaban de las fincas siguientes:

1.º El prado, llamado de *la pabordia*, de 7 jornales.

2.º La cuarta suerte compuesta de parte del campo llamado *la Colomina*, de 24 jornales.

3.º La quinta suerte, que se compone de la otra parte de dicho campo, de 22 jornales.

El precio fué de 358,000 reales, iguales a 17,900 duros; de los cuales el comprador, en Gerona a 3 de julio de 1841, paga la quinta parte con títulos del 5, del 4 y un documento interino de renta del 5.

De los monjes de Ripoll, y aun de los de toda la Congregación tarraconense Cesar Augustana, el postrero en morir fué Don Fray Joaquín Xifre, el cual feneció asilado en el Seminario mayor o Asilo de sacerdotes de nuestro obispado de Barcelona, a los 87 años de su edad, en 20 de enero de 1895 (1).

(1) Me consta como vocal que era yo entonces de la junta de gobierno de dicho asilo.

Pasados los años del abandono, algunos ripolleses, amantes del monasterio, procuraron que la comisión de monumentos de la provincia se encargara de él, y lo conservara; y como de aquéllos los que más se distinguieron fueron los beneméritos señores Raguer, médico, y Pellicer, opino que a ellos se debería principalmente tan saludable medida. La comisión nombró conserje, en cuyas manos puso las llaves del monasterio, a un sastre de apellido Rota, al cual yo traté. Del cuidado que dicha comisión ejerció sobre el monumento muy claramente nos certifica el encargo de visitarlo que la misma comisión dió al señor Don José María Pellicer, con oficio de 21 de diciembre de 1874, y cuyo resultado el año siguiente publicó Pellicer. Por esta *Breve reseña del resultado de la visita*, arriba vimos las gestiones efectuadas ante la junta de gobierno carlista, y el modo galante como ésta secundó los deseos de la comisión y vino a reconocer el buen servicio que esta prestaba.

Por un oficio que en 30 de noviembre de 1878 el delegado de Gerona de la *Associació Catalanista d'excursions científicas*, Don Enrique Claudio Girbal, dirige a su asociación, sabemos que el Gobierno había mandado a la Comisión de monumentos 8,000 pesetas para la restauración del monasterio; y por otro oficio venimos también en conocimiento de que antes de acabar el año el Gobierno había decretado el envío de 4,000 más. «La Asociación debe estar de enhorabuena, escribe el Boletín de ella, al ver como se ha completado la cantidad presupuestada y consignada en la Real Orden del 11 de enero último, la que fué obtenida en virtud del recurso que la Asociación dirigió al Ministro de Fomento en 31 de diciembre del año próximo pasado» (2). Don José María Pellicer trabajaba infatigablemente en los

(2) *L'Excursionista. Bolletí mensual de la Associació catalanista d'excursions científicas.* —Vol. I, págs. 10 y 11.

años siguientes en la restauración, empleando el dinero que recibía de Gerona (1).

En abril de 1882 escribía el Boletín de la dicha *Associació*: «Del socio delegado de Gerona Don Enrique Claudio Girbal se ha recibido oficio contestando al que le dirigió la Junta Directiva sobre las obras de restauración del monasterio de Ripoll. Manifiesta que aquellas están atrasadas porque las cantidades presupuestadas se van girando sin puntualidad, pues la Real Orden de 2 de diciembre último fijó el importe total en 29.950'96 pesetas, y actualmente solo se han recibido 8.000 pesetas, lo que es causa de que la falta de fondos imposibilite la actividad que desea imprimir al comenzado trabajo aquella Comisión de Monumentos, que por otra parte debe circunscribirse á las expresas disposiciones de la Real Academia de San Fernando al señalar una por una las partes en que debe trabajarse» (2).

El número de 31 de diciembre de 1885 de la misma publicación escribe: «Se ha publicado la Real Orden concediendo al Excmo. é Ilmo. Obispo de Vich el ex-monasterio de Ripoll para iglesia parroquial de la villa» (3).

He aquí íntegra y literalmente copiada la Real Orden, en la que podrá de paso observar quien leyere, que ni una palabra se reza en ella del incendio del monasterio perpetrado por los liberales, y mentándose el de parte por los carlistas, se da a entender que el deterioro y destrucción provino de solo éstos. Esta es la verdad en muchos documentos oficiales.

«*Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*.— Con fecha 3 de Octubre último, dice á esta Real Academia el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, lo siguiente: «Excmo. Sr.— Con esta fecha comunico al Director general de Propie-

dades y Derechos del Estado, la Real Orden que sigue: — Ilmo. Sr.— Visto el expediente promovido á consecuencia de una comunicación dirigida al Ministerio de Fomento por el Reverendo Obispo de Vich y trasladada por aquél á este de Hacienda, en la cual solicita el Prelado que se le ceda el ex-monasterio de Ripoll para establecer en él una parroquia: Resultando que el Ayuntamiento de dicha localidad apoyó la pretensión del Reverendo Obispo en comunicación de 20 de Noviembre de 1883: Resultando que la pretensión de que se trata, se funda en que la iglesia donde se halla instalada hoy la parroquia, es insuficiente, dado el aumento de población de la villa de Ripoll, y en que por este medio se podrá conservar además el Monasterio citado, que es uno de los mejores monumentos artísticos de la antigua Corona de Aragón: Resultando de los datos traídos al expediente, que el edificio de que se trata, que es una verdadera joya artística, fué incendiado en parte por las huestes carlistas en la primera guerra civil y destinado despues á cuartel, en cuyo estado y uso continuó hasta que la Hacienda lo cedió en 1842 al Ayuntamiento con destino á Casas consistoriales, escuelas y hospital; y que si bien las primeras de las dependencias citadas continúan instaladas en él, re-vertió todo á la Hacienda por no poder sufragar el Municipio los gastos de su reparación: Resultando que aunque no consta que hiciera con posterioridad el Estado cesión del Monasterio á la Comisión provincial de monumentos artísticos de Gerona, es sin embargo cierto que á las gestiones de esta Corporación se debe que no se haya arruinado por completo: Resultando que el Reverendo Obispo de Vich se compromete, en el caso en que se acceda á la cesión que él y el Ayuntamiento de Ripoll solicitan, á practicar las obras de reparación y restauración necesarias, con sujeción á los planos aprobados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y bajo

(1) *Memorias de la Associació*, id. Vol. I, página 70.

(2) *L'Excursionista*, citado, Vol. II, pág. 40.

(3) Publicación citada, Vol. II, pág. 480.

»la inspección facultativa que el Gobier-
 »no determine: Resultando que esa Cor-
 »poración á la que por Real órden de 2
 »de Junio último fué remitido el expe-
 »diente á informe, lo ha emitido en senti-
 »do favorable á la cesión pretendida,
 »siempre que el Prelado cumpla las ofer-
 »tas hechas respecto á la restauración
 »del Monasterio, exceptuando no obstan-
 »te de la cesión los departamentos que
 »actualmente se hallan ocupados por el
 »Municipio y con la condición precisa de
 »que el claustro, la basílica y la torre,
 »continuen siempre con el carácter de
 »monumentos nacionales: Resultando que
 »el ex-monasterio de Santa María de Ri-
 »poll no fué incluido en los inventarios
 »de permutación de la Diócesis: Consi-
 »derando que por el artículo 2.º de la Ley
 »de 1.º de Junio de 1869 se halla facultado
 »el Gobierno para ceder los edificios de
 »la Nación que se soliciten, entre otros
 »usos, para destinarlos á iglesias parro-
 »quiales y lugares de celebración del
 »culto católico: Considerando que la pre-
 »tensión de que se trata está apoyada por
 »el favorable informe de la Real Acade-
 »mia de San Fernando en atención á la
 »grande importancia que bajo el punto
 »de vista artístico, encierra la conserva-
 »ción del ex-monasterio de Ripoll, con-
 »servación á que no podría atenderse
 »por el Estado, por la precaria situación
 »del Erario público, lo que se justifica
 »por el hecho de que apesar de los es-
 »fuerzos de la Comisión provincial de
 »Monumentos auxiliada por el Ministerio
 »de Fomento, tan solo se ha conseguido
 »evitar la completa ruina de dicho edifi-
 »cio, pero en manera alguna su restaura-
 »ción; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con
 »lo propuesto por ese Centro directivo y
 »lo informado por la Real Academia de
 »Bellas Artes de San Fernando, ha teni-
 »do á bien acordar la cesión del ex-
 »monasterio de Ripoll al Rdo. Obispo
 »de Vich, en los términos ofrecidos por
 »el mismo, entendiéndose, sin embargo,
 »exceptuados de tal cesión los departa-
 »mentos ocupados actualmente por el

»Ayuntamiento, y con la condición de
 »que el claustro, basílica y torre del Mo-
 »nasterio seguirán siempre considerán-
 »dose como monumento nacional, y en
 »tal concepto sujetos á la inspección de
 »la Real Academia de San Fernando y
 »de que las obras de reparación deberán
 »llevarse á cabo con toda actividad, ins-
 »talando desde luego la iglesia parro-
 »quial, porque de lo contrario la cesión
 »se tendrá por no hecha, revertiendo al
 »Estado el edificio con arreglo á lo pre-
 »ceptuado en el art. 5.º de la Ley de 1.º
 »de Junio de 1869. De Real orden lo digo
 »á V. I. para su inteligencia y efectos
 »consiguientes.—De la propia Real órden
 »la traslado á V. E. para iguales fines.»
 »Lo que por acuerdo de la Academia
 »traslado á V. S. para conocimiento de
 »esa Comisión provincial y efectos consi-
 »guientes. Dios guarde á V. S. muchos
 »años.—Madrid 17 Noviembre 1885.—El
 »Secretario general, Simeon Avalos.—
 »Señor Vice-presidente de la Comisión
 »provincial de monumentos históricos y
 »artísticos de Gerona» (1).

El Señor Obispo de Vich, Don José Morgades, solemnemente inauguró las obras el día 21 de marzo de 1886 (2). Su infatigable celo arrancó capitales de todos lados, y su dadivosísima mano los alargó profusos. Duraron las obras hasta los comienzos de 1893; y en 6 de enero de 1893 el entusiasta Obispo publica la convocatoria para la fiesta de la consagración del templo (3), citando a los que deban y a los que quieran concurrir a ella para los primeros días de julio del mismo año.

El 12 de junio los restos de Berenguer III fueron, con gran pompa oficial y entusiasmo popular, trasladados de Barcelona a Ripoll, y quedaron allí depositados en la iglesia de San Eudaldo, espe-

(1) *Revista de Gerona*, tomo IX, págs. 375 y 376.

(2) *L'Excursionista*. Vol. II, págs. 502 y 503.

(3) *Diario de Barcelona* del 18 de enero de 1893, págs. 741 y 742.

rando el día de la consagración de la Basilica para ocupar en ella un buen lugar. Por la mañanita del 1.º de julio se efectuó a puerta cerrada la consagración de la Basilica restaurada, oficiando los señores Obispos de Vich, Lérida y Segorbe. Después cuatro sacerdotes trasladaron las santas reliquias desde la iglesia de San Pedro, o parroquial, al Monasterio, y en seguida se abrió al público el templo. A las doce el Señor Obispo de Vich celebró allí la primera Misa.

Por la tarde los restos de Wifredo el Velloso, del Obispo Rodulfo, de Bernardo Tallafarro, de Guillermo el *Craso*, del hijo de este Bernardo, los del Conde Ramón Berenguer III el Grande, y los de los dos Desbach fueron procesionalmente llevados en andas desde la iglesia de San Eudaldo a la basilica.

El domingo, día 2, el Obispo de Vich dió la Comunión general en la capilla del Santísimo del mismo templo; y luego el Crucifijo salvado de las llamas de 1835 regresó, acompañado por devota procesión, desde la iglesia de San Pedro a su antigua. Celebróse entonces una gran Misa de Pontifical, en la que ofició el Señor Arzobispo de Tarragona, predicó el Señor Casañas, Obispo de Urgel, y asistieron los de Segorbe, Menorca, Lérida y Barcelona y el Abad mitrado de Montserrat. Terminada la Misa se dió la bendición papal con indulgencia plenaria, y acabó la función con el *Te Deum*. Hubo luego banquete y otras fiestas seculares, y el día siguiente se dijeron Misas rezadas en sufragio de los benefactores de la restauración entonces difuntos, y un solemne funeral para los Condes y Abades de Ripoll, oficiando el Señor Obispo de Barcelona, y pronunciando la oración fúnebre el de Segorbe (1). Durante el día continuaron las fiestas seculares. Los pueblos, tanto en sus clases altas cuanto en las medias y humildes, y las autori-

dades, tomaron gran parte en estas funciones, resultando al fin y fallo muy solemnes y entusiastas.

El criterio que se ha seguido en la suntuosa restauración de la basilica, o mejor, en su reedificación, ha sido de restituirla a su primitiva forma separándose de las huellas que en ella dejaron los siglos del gusto ojival, y mucho más los a éstos posteriores. Así, pues, se le han restituído sus antiguas cinco naves; se han imitado los capiteles y bases de columnas primitivos; se ha cubierto la nave mayor con bóveda semicilíndrica de cañón seguido; se han limpiado de aditamentos los ábsides, y se han dejado sólo pequeños ventanales. En el claustro la obra consistió sólo en limpiar lo existente y reedificar el ala caída, restaurándolo, empero, todo. El campanario fué completado añadiéndole un piso superior y almenas por terminación.

Los restos del Velloso quedaron colocados en un sarcófago provisional en la testera del brazo del crucero del lado del Evangelio. Los de Berenguer III, en su primitivo sepulcro de mármol y piedra esculpado y notablemente restaurado, en la testera del opuesto brazo del crucero. La urna de los despojos de Tallafarro, Conde de Besalú, en la ménsula del primer pilar de la nave central del lado del Evangelio. La urna de los restos del Obispo Rodulfo en el pilar fronterizo al anterior, y por lo mismo en el lado de la Epístola. La urna de Guillermo el *Craso* y de su hijo Bernardo, aquél hijo y éste nieto de Tallafarro, en el segundo pilar del lado del Evangelio. Y las cajitas de Raimundo y Beltrán Desbach en el pilar segundo del lado de la Epístola, todos en la nave central (2). En 1896 los restos de Tallafarro fueron colocados en una preciosa urna de alabastro, regalo de las comarcas olotense y bisuldense (3).

(1) De una relación que de las tales fiestas publicó la *Revista Popular* del 6 de julio de 1893, págs. 9, 10 y 11. Y todos los periódicos católicos.

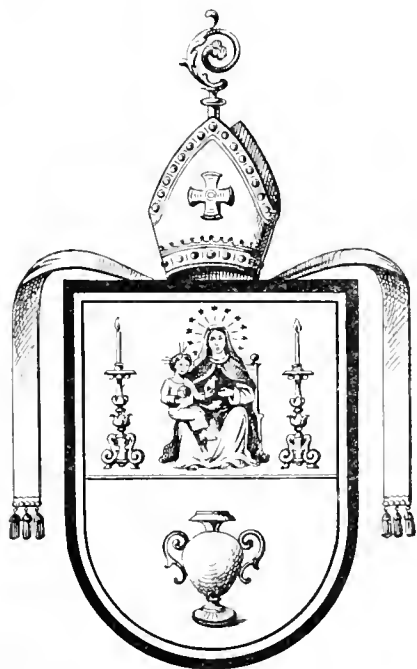
(2) *La Publicidad* del 1. de julio de 1897 copia el acta notarial de la entrega al cura de esta iglesia de los indicados restos mortales.

(3) Sr. Monsalvatje. Obra citada, tomo XIX, pág. 405.

Los retablos lucen mucha riqueza y buen gusto, costeados muchos de ellos por diferentes devotos.

En definitiva, consérvase, pues, hoy completamente restaurados el templo, claustro y torre, y todo lo demás del monasterio ha desaparecido enteramente.

Ampliación a las noticias del monasterio dadas en mi primera obra. En los postreros tiempos, como en los antiguos, me consta que el monasterio sostenía una escuela gratuita desempeñada por dos maestros de letras y otro de música. La existencia de esta escuela gratuita, que estaba situada en la cara septentrional de la plaza del Corral, me la adverbaron dos distintos ripolleses, los cuales sin duda concurrían a ella (1).



(1) Relación de D. Narciso Puig, monacillo que fué del monasterio. Barcelona 12 de diciem-

ARTÍCULO DUODÉCIMO

SANTA MARÍA DE GERRI

La Comunidad de Gerri en 1835 se componía del M. I. Sr. Abad Don Fr. Antonio Gúdel y de Pinies.

F. Antonio Abad de Gerri

Don Fr. Tomás Cendra, Prior y Sacristán.

Don Fr. Juan Guardia, Limosnero.

Don Fr. Juan Casasa (2).

Don Fr. Domingo Oller.

Don Fr. Juan Carbonell y Noguera, quien tomó el hábito en 5 de octubre de 1807 (3).

En 1835, ignoro el día, los monjes de Gerri salieron de su monasterio sin persecución personal, y aun pudiendo retirar algunas de sus cosas. El Gobernador militar de Tremp, en oficio que en 3 de agosto dirigió al Capitán General, le dice: «El Bayle real de Gerri me da parte de haber librado pasaporte para el pueblo de Andorra al Abad del Monasterio de Santa María, extramuros de aquella villa, con objeto de ir á tomar las aguas» (4).

«Parece que el Abad llevó algunas joyas, que despues desaparecieron. Se retiró á Peramea. Durante su estancia en Peramea prosiguió ejerciendo la

bre de 1880.—Relación de D. Juan Puig. Barcelona 23 de febrero de 1897.

(2) *Visita de los Reales Monasterios*. Visita de 1833.—Carta citada de D. Jaime Barceló.

(3) Carta del párroco de Gerri D. Francisco Roca de 3 de septiembre de 1802.

(4) Archivo de la Capitanía General.—Carpeta *Quema de los conventos...*, paquete 5.

NOTA.—El escudo de Gerri fué copiado de unos sellos sobre oblea insertos en documentos del monasterio.

»jurisdiccion espiritual en el territorio de
»su abadiato como antes de la exclaust-
»cion» (1). Murió en Peramea por los años
de 1850 a 53.

«La iglesia es lo único que ha quedado;
»lo demás fué derribado por los cristinos:
»los libros ó quemados ó robados. Luego
»de salidos los religiosos, dicen, llegó á
»Gerri una division llamada la Legion
»extranjera, compuesta de extranjerios;
»los alojaron en el monasterio, dicen que
»se abrieron la iglesia y robaron todo lo
»que les dió la gana, hasta los frontales
»del altar mayor, que los habia de todo
»color y dicen eran riquisimos. El águila
»y el leon que sirven de atriles en los
»púlpitos fueron echados al pavimento y
»hechos pedazos, muchas imágenes espar-
»cidas por el suelo, ésta sin brazos, aqué-
»lla sin pies y la otra sin cabeza, segun
»me ha contado uno, que ayudado de
»algun otro se entretuvo en recoger los
»trozos, y pegar despues lo que pudo, y
»es testigo irrecusable porque es liberal,
»bien que imparcial y muy aficionado á
»la Iglesia.» Así me escribió el párroco
de Gerri Don Francisco Roca, al cual
encargué me recogiera y me mandara
noticias, por las que le quedo agradecido.

Desde la época de la exclaustación el
gran órgano no funciona por haber sido
estropeado (2).

«El monasterio, rico y antiguo como
»era, habia de tener preciosidades, pero
»sea que los religiosos se las llevasen,
»sea que fuesen robadas como se dice lo
»fué la custodia y algo más, lo cierto es
»que actualmente no las hay.

»Reliquias hay huellas de haberlas
»habido, y hay todavía alguna, pero no
»es notable» (3).

«Tiene un camarín muy espacioso,
»bien pintado y bien conservado, aunque

»todo ha de durar poco, porque no hay
»fábrica y el culto tan insignificante que
»no hay para cera y aceite» (4).

Que la casa monacal poseía biblioteca
y archivo lo testifican la visita pasada por
la orden en 1833 y los lamentables resi-
duos que de ellos restan. En la exclaust-
ración de 1835 los documentos y libros
fueron robados y andan dispersos por las
casas particulares. Un párroco del pueblo
después del 1835 recogió varios de ambas
clases, y los depositó en el camarín del
mismo monasterio, donde quedan sin
ordenar (5). Un hijo de aquella tierra se
me lamentaba de que algunos de los per-
gaminos de este archivo frecuentemente
sirven para cubiertas de despreciables
cuadernos. Ya en 1711 había también
devastado este archivo un ejército fran-
cés.

El claustro y habitaciones monacales
han sufrido total destruccion, de modo
que del primero no resta ni una columna,
y por lo mismo ni un arco, quedando del
todo solo algún aislado paredón (6). El
contiguo torrente Enseu ha ido lamiendo
y llevándose parte de las huertas de las
casas monacales, y ha llegado a lamer el
templo (7).

Los bienes del monasterio fueron com-
prados al Estado por dos vecinos de
Gerri y creo que otro de Barcelona. Por
no molestar a los descendientes de uno
de aquéllos, personas muy cristianas,
omito sobre este punto, en lo posible,
todo nombre personal; doy empero el
pormenor de las fincas.

Actualmente el templo continúa abierto
al culto, pero el solar de las habitaciones
está convertido en huertecitos, para la
formación de cuyas cercas han servido
los desechos de la construcción (8).

(1) D. Francisco Carreras y Candi en el *But-
lletí del Centre Excursionista de Catalunya*.—
1807. Vol. VII, pág. 133.

(2) Relación del hijo de Gerri D. Antonio
Pubill. Barcelona 30 de julio de 1890.

(3) Citada relación del párroco.

(4) Citada relación del párroco.

(5) Relación de otro párroco de Gerri.

(6) He visto fotografías del monasterio.

(7) Relación citada del Sr. Pubill.

(8) D. Joaquín Gispert y de Ferrater. En una
inédita *Excursión al Pallars, Caldas de Bolú y
Valle de Arán* en agosto de 1887.

Reseña de las propiedades tal cual las describió en el *Boletín oficial de la provincia de Lérida* la Amortización y el Estado al sacarlas a la pública subasta:

✱ «El edificio y convento derruido que fué de dichos Benedictinos con un pajar inmediato al mismo, y unas tenajas empotradas; situado extramuros de la mencionada villa de Gerri a la otra parte del río Noguera junto la iglesia de estension 54 varas de longitud, 32 de latitud y 18 de altura: sus lindes son por..... á medio día con el camino que conduce á la parte lateral de la iglesia; á poniente con la hera y camino principal que conduce á dicha iglesia y á norte con el huerto de D. Antonio Viera llamado del Abad. Hay unido al mismo convento un corral y cuadra de 4 varas de longitud y tres de latitud. Tiene un pajar de longitud 12 varas y 4 de latitud.—Han sido tasados el convento con las demás pertenencias espresadas en 42,666 rs. 22 ms.; por cuya cantidad se saca á subasta. No habiéndose capitalizado por no producir renta alguna....»

»El pago del precio del remate de los referidos edificios» (este monasterio y el convento de *dominicos de Ciutadilla*) «se hará en papel de la deuda sin interés por todo su valor nominal, y en dos plazos iguales el primero al tiempo del otorgamiento de la escritura, y el otro al cumplirse el año» (1). Anuncióse segunda vez la subasta (2). En aquellos días de la segunda subasta (que en este anuncio se fija para el día 29 de abril de 1849) los títulos de la deuda sin interés se cotizaban al 4 por ciento, y así la tasación de 42,666 sólo significaba 1,706 reales, iguales a 85 duros 6 reales. Ya en su lugar hemos visto cómo y cuándo el Estado, para deshacerse de los edificios, monasterios y conventos, que, según se ve, nadie compraba, llegó poco menos que a regalarlos. Las fincas se vendían

con otras condiciones, también ventajosísimas para el comprador, pero no tanto como los conventos.

✱ «Otro huerto llamado del Abad: de 6 jornales 10 porcas y un sexto con 32 árboles frutales, sito en el propio término: linda á oriente con los huertos de los beneficiados; á medio día con el Monasterio; á poniente con el pradet; y á cierzo con el barranco de Guseu....» Tasado en 11,278 reales 4 mr. (3). Rematado en Lérida á los 6 de Septiembre de 1840 por 26,000 reales (4).

✱ «Otro huerto llamado del Sacristán de un jornal 5 porcas y dos tercios con 6 árboles frutales: sito en el insinuado término (*de Gerri*): linda á oriente parte con el campo del Abad y parte con el huerto de S. Benet; á medio día con el de los Monges; á poniente con el camino real; y á cierzo parte con el Monasterio y parte con el pajar del Abad...» Tasado en 3,829 rs. 20 mr. (5). Rematado en Lérida, a los 6 de septiembre de 1840, por 4,000 reales (6).

✱ «Otro huerto llamado del organista de un jornal 4 porcas y un tercio con 19 árboles frutales; sito en el mencionado término (*de Gerri*) linda á oriente con el camino real; á medio día con el camino de las balsas; á poniente con el riego llamado de las mismas balsas; y á cierzo con el tercer huerto de los Monges.» Tasado en 3,814 reales 32 mr. (7). Rematado en Lérida, a 6 de septiembre de 1840, por 4,000 reales (8).

✱ «Otro huerto llamado de los Monges; de un jornal, 7 porcas y un 18 avo,

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de julio de 1840, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de julio de 1840, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de julio de 1840, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 5 de febrero de 1849, pág. 3.

(2) *Boletín oficial* del 13 de abril de 1849.

»con 23 árboles frutales, sito en el dicho término (*de Gerri*): linda á oriente y á medio día con el campo del Abad; á poniente con el camino real; y á cierzo con el huerto del Sacristan...» Tasado en 3,980 reales 21 mrs. (1). Rematado en Lérida, a los 6 de septiembre de 1840, por 4,100 reales (2).

✽ «Un huerto llamado de los Monges debajo del camino real de un jornal 5 porcas y un tercio con 15 árboles frutales, sito en el referido término» (*de Gerri*): «linda a oriente con dicho camino real; á medio día con el huerto del organista; á poniente con el riego de las balsas; y á cierzo con el segundo huerto de los Monges». Tasado en 3,720 reales 8 mrs. (3). Rematado, en 6 de septiembre de 1840 en Lérida, por 3,900 reales (4).

✽ «Otro huerto llamado de los Monges, de un jornal, 9 porcas y un tercio, con 15 árboles frutales, sito en dicho término (*de Gerri*): linda á oriente con el camino real; á medio día con el huerto segundo de los Monges; á poniente con el riego de las balsas; y a cierzo con otro huerto de los Monges...» Tasado en 3,814 reales 14 mrs. (5). Rematado, en 6 de septiembre de 1840 en Lérida, por el precio de 4,000 reales (6).

✽ «Otro huerto llamado de los Monges; bajo del camino real: de un jornal 2 porcas y media con 28 árboles frutales sito en el citado término (*de Gerri*): linda á oriente con el camino real; á medio día con otro huerto de los Monges, á poniente con el riego de las balsas; y

á cierzo con el huerto de los beneficiados...» Tasado en 4,031 reales 8 mr. (7). Rematado en Lérida, a 6 de septiembre de 1840, por 4,200 reales (8).

✽ «Otro huerto llamado de S. Benet, de 5 porcas y un séptimo, sito en el sobredicho término: linda á oriente y á medio día con el campo del Abad; á poniente con el huerto del Sacristan; y á cierzo con el Cementerio» Tasado en 2,124 reales 24 mr. (9). Rematado en Lérida, a 6 de septiembre de 1840, por el precio de 2,300 reales (10).

✽ «Un huerto debajo del camino real, de 8 porcas con 8 árboles frutales, sito en el término de la misma villa» (*de Gerri*): «linda á oriente con el camino real; á medio día con el huerto primero de los Monjes; á poniente con el riego de las balsas; y á cierzo con el camino que baja del Monasterio al río...» Tasado en 3,934 reales 28 mrs. (11). Rematado en Lérida, a los 6 de septiembre de 1840, por 4,100 reales (12).

✽ «Otro huerto llamado de los beneficiados, junto á la roca del citado Monasterio de 6 porcas y media con 5 árboles frutales, sito en el propio término» (*de Gerri*): «linda á oriente con el riego de dichos huertos» (*supongo que de los beneficiados*); «á medio día con el huerto de la almoína; á poniente parte con el mismo huerto, y parte con el segundo huerto de los beneficiados...» Tasado en 3,084 reales 6 mr. (13). Rematado en Lérida

(7) *Boletín oficial...* cit. N.º del 10 de julio de 1840, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...* cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(9) *Boletín oficial...* cit. N.º del 10 de julio de 1840, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...* cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(11) *Boletín oficial...* cit. N.º del 10 de julio de 1840, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...* cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2. En este asiento se dice que la tasación fué de 3,984 reales.

(13) *Boletín oficial...* cit. N.º del 14 de julio de 1840, pág. 4.

(1) *Boletín oficial...* cit. N.º del 10 de julio de 1840, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 10 de julio de 1840, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...* cit. N.º del 10 de julio de 1840, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.º del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

da, a 6 de septiembre de 1840, por el precio de 3,300 reales (1).

✿ «Otro huerto llamado de los beneficiados, de 8 porcas y dos tercios con »5 árboles frutales: sito en el predicho »término (*de Gerri*); linda á oriente con »el otro huerto de los referidos beneficia- »dos, á medio día con el de la almoína; á »poniente con el del Abad; y á cierzo »parte con el de D. Mariano Doria y parte »con el camino de los dichos huertos...» Tasado en 2,553 reales 28 mr. (2). Rematado en Lérida, a 6 de septiembre de 1840, por el precio de 2,800 reales (3).

✿ «Otro huerto llamado de los beneficiados de 8 porcas y dos tercios, con »4 árboles frutales, sito en dicho término» (*de Gerri*), «linda á oriente con el segundo »huerto de los espresados beneficiados; á »medio día con el de la almoína; á po- »niente con el del Abad; y á cierzo con el »de D. Mariano Doria...» Tasado en 2,127 reales 28 mr. (4). Rematado en Lérida, a los 6 de septiembre de 1840, por el precio de 4,200 reales (5).

✿ «Un huerto llamado de la almeilla» (*error de imprenta: debe decir Almoína*) «de un jornal; sito en dicho término» (*de Gerri*); «linda á Oriente con la roca nom- »brada del Monasterio; á medio día parte »con el campo del Abad, y parte con la »Iglesia del propio Monasterio; á poniente »con el mismo Monasterio; y á cierzo »parte con los huertos de los beneficiados »y parte con el huerto del Abad.» Tasado en 3,181 reales 10 mrs. (6). Rematado en

Lérida, a 6 de septiembre de 1840, por 4,400 reales (7).

✿ «Un prado llamado del Abad de »4 jornales, sito en el precitado término» (*de Gerri*): «linda á oriente con el río »Noguera; á medio día con el huerto de »José Doria y Albeta; á poniente con la »acequia del molino harinero del Abad; »y á cierzo con el mismo río Noguera...» Tasado en 11,809 reales (8). Rematado en Lérida, a los 6 de septiembre de 1840, por 41,000 reales (9).

✿ «Una pieza de tierra secano llama- »da el campo del Abad, de 6 jornales: »sito en el término de la misma villa» (*de Gerri*): «linda á... á medio día y poniente »con caminos; y á cierzo parte con huer- »tos de los Monges, parte con el de San Benito, y parte con el de la Almoína.» Tasada en 10,646 reales 32 mrs. (10). Rematada en Lérida, a 6 de septiembre de 1840, por 32,400 reales (11).

✿ «Un molino harinero sito en dicha »villa de Gerri que perteneció al espres- »sado monasterio: tiene de superficie »1,564 palmos y 31 de altura con una »muela y pavimento para otra: linda á »oriente y medio día con las salinas, á »poniente y norte con la acequia de »dicho molino.... capitalizado en 6,720 rs. »vn. y tasado en 20,300, por cuya cantidad »se saca á subasta por 1.^a vez» (12). Rematado en Lérida, a 12, no dice de qué mes el *Boletín*, pero será de octubre, de 1843, por 60,400 reales (13).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 14 de julio de 1840, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 14 de julio de 1840, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 14 de julio de 1840, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 10 de julio de 1840, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 14 de julio de 1840, pág. 4.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 18 de septiembre de 1840, pág. 2.

(12) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de septiembre de 1843, pág. 1.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 7 de noviembre de 1843, pág. 2.

Unas de las mejores posesiones del Monasterio eran sus salinas o fábricas de sal, que, sin duda, las arrendaba el cenobio.

✻ «Una salina sita en el término de Gerri, procedente del citado monasterio» (*de benitos de Gerri*) «en la partida de la Teulera que tiene 4 heras con 4 depuradores de 783 varas superficiales y una balsa de depósito de 192 con una casita á la parte de norte, tiene de agua 6 horas cada turno. Linda á oriente con el rio Noguera.... Tasada en 7,500 rs. y capitalizada en 10,800, por cuya cantidad se saca á subasta» (1).

✻ «Otra salina procedente de id.» (*del monasterio de Gerri*) «sita en el mismo término y partida» (*partida de Tauleva*) «que tiene 12 heras con 12 depuradores de 1884 varas superficiales con dos balsas de depósito de 480. Tiene 16 horas de agua cada turno. Linda á oriente con el rio Noguera.... Tasada en 22,500 rs. y capitalizada en 33,750, por cuya cantidad se saca á subasta» (2).

✻ «Otra salina procedente de id.» (*del monasterio de Gerri*) «en el mismo término y partida» (*de Gerri y partida de Teulera*) «tiene 2 heras con dos depuradores de 155 varas superficiales con una balsa de depósito de 96. Tiene 2 horas de agua cada turno. Linda á oriente con la Sra. Ignacia Benavent... á poniente con el camino de las salinas, y á norte con la viuda de Coll. Tasada en 3,400 rs. y capitalizada en 5,325, por cuya cantidad se saca á subasta» (3).

✻ «Otra salina procedente de id.» (*del monasterio de Gerri*) «sita en id. (*Gerri*)» «partida del Rossé que tiene 9 heras con 9 depuradores de 1,313 varas superficiales, y 2 balsas de repuesto de 358. Tiene de agua 11 horas en el primer turno y 10

»en el 2.º. Linda á oriente con el rio Noguera, á medio dia con la acequia del molino harinero, á poniente con el mismo.... Tasada en 10,500 rs. y capitalizada en 14,222, por cuya cantidad se saca á subasta» (4).

»Están arrendadas á D. Juan Bautista Benavent por 2,840 rs. anuales....»

✻ «Una pieza de tierra llamada al Tros rubinals, sita en el término de Gerri, procedente del mencionado monasterio, de 2 jornales 7 porcas. Linda á oriente con el camino de Menarguens... á poniente con camino de Albesa y á norte con el camino de Menarguens y Juan Palau. Tasada en 600 rs. y capitalizada en id., por cuya cantidad se saca á subasta» (5).

Y con esta finca terminamos las del término de Gerri de las que hube noticia.

✻ «Otra pieza de tierra sita en id.» (*Bresca*) «procedente de id.» (*Benitos de Gerri*) «llamada viña de Vilavedra de Gasparó de 5 jornales 1 porca con 20 olivos, 30 encinas 2 nogales: linda á oriente con camino, á mediodía con el de la fuente y.... por poniente con el campo de la Almoína y por norte con el camino de Bresca: capitalizada en 4,700 rs. y tasada en 5,900, por cuya...» (6)

✻ «Otra pieza de tierra sita en id.» (*en Bresca*) «procedente de id.» (*Benitos de Gerri*) «llamada Pon y Coma de Massanet de 4 jornales de estension: linda....: Tasada en 8,754 rs. y capitalizada en 8,766 con 22 mrs. por cuya.....» (7).

✻ «Otra pieza de tierra sita en id.» (*Bresca*) «procedente de id.» (*Benitos de Gerri*) «llamada campo de Obach de 3 jornales y 2 porcas: linda á oriente

(4) *Boletín oficial...*, cit. N. del 31 de agosto de 1844, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N. del 8 de agosto de 1844, pág. 2.

(6) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 2.

(7) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 2.

(1) *Boletín oficial...*, cit. N. del 31 de agosto de 1844, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N. del 31 de agosto de 1844, págs. 2 y 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N. del 31 de agosto de 1844, pág. 2.

»con un camino... á poniente con tierras
»del Monasterio y á norte con el camino
»de la fuente: capitalizada en 3,200 rs. y
»tasada en 3,700, por cuya...» (1).

* «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*en
Bresca*), «procedente de id.» (*de los Beni-
tos de Gerri*), «llamada Campo de la
»Almoína, de 8 porcas y 130 varas: linda
»por oriente con tierras del Monasterio...
»tasada en 2,900 rs. y capitalizada en
»3,300, por cuya...» (2).

* «Otra pieza de tierra, sita en Bresca
»de 6 porcas y media de estension con
»20 olivos. Linda... Capitalizada en 3,433
»reales 11 mrs. y tasada en 3,860 por
»cuya...» (3).

* «Otra pieza de tierra sita en id.» (*en
Bresca*) «llamada Decanet de 4 porcas
»con 40 encinas: linda...: Tasada en
»1,283 rs. y capitalizada en 1,700, por cu-
»ya...» (4).

Hasta aquí las fincas sitas en Bresca.

* «Una pieza de tierra llamada Colo-
»mina de Damunt procedente de los Be-
»nedictinos de Gerri, de 8 jornales y 300
»varas superficiales, sita en el término de
»Bernuy. Linda por oriente con camino
»público... Tasada en 22,450 rs. y ca-
»pitalizada en 31,733 y 11 mrs. por cu-
»ya...» (5).

* «Un prado llamado de la Aigüera
»sita en id. (*Bernuy*) procedente de id.»
(*de los Benitos de Gerri*) «de estension 5
»jornales 9 porcas. Linda á... á mediodía
»con el río de la Vall de Aran,... y á nor-
»te con la acequia... Tasado en 6,200 rs.
»y capitalizado en 9,600, por cuya...» (6).

* «Otra pieza de tierra llamada Cam-
»pas sita en id. (*Bernuy*) procedente de
»id.» (*de los Benitos de Gerri*) «de 2 jor-
»nales 2 porcas. Linda á oriente, medio-
»día y norte con camino público... Capi-
»talizada en 6,566 rs. 22 mrs. y tasada
»en 7,124, por cuya...» (7).

* «Otra pieza de tierra llamada For-
»nolls sita en id. (*Bernuy*) procedente
»de id. (*Benitos de Gerri*) de 1 jornal
»8 porcas. Linda á oriente, mediodía y
»norte con camino público... Capitaliza-
»da en 5,100 rs. y tasada en 5,200, por
»cuya...» (8).

* «Otra pieza de tierra llamada To-
»rras del Grané de 1 jornal 7 porcas sita
»en id. (*término de Bernuy*), procedente
»de id. (*Benitos de Gerri*). Linda... Capi-
»talizada en 2,966 rs. 22 mrs. y tasada en
»3,200, por cuya...» (9).

* «Una pieza de tierra llamada el
»Hortal, sita en el término de Bernuy,
»procedente de los Benedictinos de Gerri,
»de 1 jornal 6 porcas y 217 varas super-
»ficiales. Linda á oriente con... á medio-
»día con camino público... Capitalizada
»en 4,800 rs. y tasada en 5,130, por cu-
»ya...» (10).

* «Otra pieza de tierra llamada Colo-
»mina de Daball de 1 jornal 1 porca, sita
»en id. (*Bernuy*) procedente de id.» (*de
los Benitos de Gerri*)... «Capitalizada
»en 2,833 rs. 11 mrs. y tasada en 3,090,
»por cuya...» (11).

Hasta aquí las propiedades del término
de Bernuy.

* «El monte llamado Cuberes, juris-
»dicion de Esplugu y Solduga, proce-
»dente de los mencionados monges» (*de*

(1) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847. pág. 2.

(2) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847. pág. 2.

(3) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847. pág. 2.

(4) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847. pág. 2.

(5) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847. pág. 1.

(6) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847. pág. 1.

(7) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847. pág. 1.

(8) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847. pág. 1.

(9) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847. pág. 1.

(10) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847. pág. 1.

(11) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847. pág. 1.

Gerrí), «que tiene de circunferencia cuatro horas, dos de largo, un cuarto de ancho y un extremo, una hora y un cuarto por la parte mas ancha y una hora por el otro extremo: Hay en el referido monte muchos pinos, cuyo número no es posible fijar esactamente (sic) por hallarse esparcidos en diferentes puntos, algunos inaccesibles para efectuar la operacion de cortarlos. Linda á oriente con el valle de Cabó y los términos de Taüs y Ortoneda, á medio dia con el tosal del Coll de Cau, término de Solduga y la sierra abajo del Coll de Pau... á poniente con los términos de Useu y Buseu y dels Castells: tomando en consideracion el valor del terreno que cultivan libremente las casas de Cuberes el derecho de artigar, pastar y cortar madera unicamente para su uso que tiene el pueblo de Esplugu y Solduga y el de artigar y cortar madera unicamente para su uso que tienen los pueblos de Gerri, Bresca y Useu, ha sido tasado el citado monte en ochenta mil reales vn. en venta y tres mil en renta anual y capitalizado en noventa mil reales, por cuya cantidad se saca á subasta» (1).

«Una heredad llamada Puig, sita en el término de Useu, que perteneció á dicho monasterio (*de Gerri*), consta de 94 jornales 6 porcas de tierra, los 41 jornales 6 porcas cultivo y los 53 bosque con 671 encinas, 25 robles pequeños y algunos matorrales: una casa de superficie 188 varas y de altura 40 palmos con un horno contigua á ella, un pajar..., delante de la misma existe un patio de 240 varas superficiales, con una hermita de 35 varas idem y 15 palmos de altura: linda á... á norte con término de Buseu. Rematada en Lérida, á 12 de octubre (según parece, octubre) de 1843 por 200,000, reales (2).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de julio de 1845, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pag. 2.

«Una pieza de tierra poblada de carrascas llamada farré de Bayen, sita en el término de Useu, de estension 247 varas de largo y 114 de ancho: linda á oriente con dicho término, á medio día con el camino que dirige á Buseu... á poniente con tierra de la casa de Vilesa y á norte con el camino real que va á San Sebastiá...» Tasada en 4,160 reales (3). Rematada en Lérida, á 15 de julio de 1842, por 4,360 reales (4).

«Otra pieza de tierra llamada Troset de la Mata, procedente de id.» (*Benitos de Gerri*), «sita en el término de Seuri. Tiene siete porcas y media de estension. Linda... Tasada en 2,100 rs. y capitalizada en 2,666 rs. 22 mrs., por cuya...» (5).

«Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Seuri*), «procedente de id.» (*Benitos de Gerri*), «llamada Camp del Rayo, de estension 7 porcas y 40 varas. Linda... Capitalizada en 1,500 rs. y tasada en 2,040, por cuya...» (6).

«Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Seuri*), «procedente de id.» (*Benitos de Gerri*), «llamada Troset del Camí, de estension una porca y 130 varas superficiales... Capitalizada en 500 rs. y tasada en 520, por cuya...» (7).

«Otra pieza de tierra llamada Plano de Damunt, sita en id. (*Llesuy*), procedente de id.» (*Benitos de Gerri*), «de 1 jornal, 1 porca... Linda... Capitalizada en 4,700 rs. y tasada en 4,895, por cuya...» (8).

«Una pieza de tierra llamada Plano de Daball, procedente de id.» (*de los Be-*

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de mayo de 1842, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de julio de 1842, pág. 4.

(5) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847, pág. 1.

(6) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847, pág. 2.

(7) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847, pág. 1.

(8) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847, pág. 1.

»nitos de Gerri), «sita en el pueblo de Llesuy, de 1 jornal y 300 varas superficiales. Linda... Ha sido tasada en 2,750 reales y capitalizada en 3,133 con 11 mrs., por cuya...» (1).

* «Una pieza de tierra campa llamada Marañosita situada en el término del pueblo de Bahent que perteneció a dichos Benedictinos (*de Gerri*); de estension nueve jornales de tierra de mediana calidad, y diez cortanes de sembradura; sus lindes son...; á medio día con camino público o real... Ha sido capitalizada en 2,666 reales 22 maravedises, y tasada en 4,000 reales, por cuya...» (2).

* «Otra pieza de tierra llamada Santa María procedente de id.» (*Benitos de Gerri*) «sita en el término de Sorre, de estension 3 jornales, Linda... Capitalizada en 6,733 rs. 11 mrs. y tasada en 17,100, por cuya...» (3).

* «Una casa, sita en la Pobla de Segur, calle del horno, procedente de los enunciados frailes» (*Benitos de Gerri*), «de 28 pies 8 pulgadas de ancha, 51 y 5 pulgadas de larga y 32 pies, 3 pulgadas y 11 líneas de altura. Tiene dos pisos en mal estado. Linda... por medio día con dicha calle del horno... y por norte con la plaza de la Pedrera. Capitalizada en 3,600 rs. y tasada en 18,217, por cuya...» (4).

* La Amortización en Lérida, a 19 de marzo de 1848, anuncia «el arriendo de las yerbas del monte llamado Campo Mayor que en el término de Bayasca correspondió á los Benedictinos de Gerri» (5).

(1) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847, pág. 1.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 21 de mayo de 1840, pág. 4.

(3) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847, pág. 1.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de marzo de 1848, pág. 2.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO

PRIORATOS DE LA CONGREGACIÓN CESARAUGUSTANA TARRACONENSE

SANTA MARÍA DE MEYÁ

En 1835 no tenía Comunidad de monjes: sólo si canónigos formando Colegiata, y cuatro beneficiados. El Prior, benito, llamábase Don Fr. Vicente de Antonio. No sufrieron entonces persecución ni saqueo; empero, el hidrópico llamado Desamortización después vendió todos los bienes tanto del Priorato cuanto de la Comunidad (6).

Así en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida leo el siguiente anuncio de las oficinas de Amortización:

«Orden del Cister». Se equivoca, pues la casa religiosa pertenecía a los Benitos.

«Un término llamado Monroix, sito en la jurisdicción de Sta. Liña, procedente del Priorato de Meyá (orden del Cister)» (*no, señor, pues era Benita*): «tiene de estension 1,878 jornales, los mil ochocientos trece yermos y bosques, bueno para pastos con 120 robles, 4 encinas, muchos matorrales, 74 jornales de tierra cultivada plantados parte de viña y olivos y los tres jornales restantes de tierra huerta con 4 higueras, 16 árboles frutales, 1 nogal, 1 membrillo y algunos chopos al lado del río Noguera. Hay en este término una casa llamada Monroig con oratorio, pajar, corrales y lagar, cuyos edificios son de 894 varas superficiales. Al medio del término se halla un corral para encerrar ganado de 660 varas superficiales. No se incluye en la venta el molino harinero que se halla en esta finca y una porción de tierra huerta situada al lado del río Noguera, que lo lleva á censo el molinero. Tasado todo en 140,515 rs. y capitalizado en 270,000,

(6) Noticias que me transmitió el párroco de Meyá D. Pedro Vilalta en carta del 30 de abril de 1880.

»por cuya cantidad se saca á subasta» (1).

✻ «Un molino aceitero situado á unos
»400 pasos del pueblo de S. Martin de
»Barcedana hacia el Norte y partida llama-
»mada el Torren de Palomé; su estension
»es de largo 66 palmos, 34 de ancho, y 25
»de altura; hay en dicho molino una
»prensa en mal estado y un Trullol pe-
»queño: sus lindes.... Ha sido capitaliza-
»do en 2,880 rs.: y tasado en 8,363 rs. 10
»ms., por cuya....» (2).

Quedan en Meyá dos archivos; y abundaban, y abundan aún, allí los pergaminos añejos, guardados a lo menos en uno de ellos, bien que supongo que en los dos. También continúan en su templo algunos antiguos indumentos (3).

Tras del Prior, Don Fr. Vicente de Antonio, natural de Graus, Doctor en Teología, que murió en 16 de agosto de 1842, rigió la iglesia de Meyá, no sé si inmediata o mediatamente, el canónigo Cuscullera. Después, por los años de 1880, entró el párroco Don Pedro Vilalta, y con esto dicho queda que Santa María de Meyá, despojada de todas sus rentas y preeminencias, está ahora convertida en una parroquia. La casa prioral alberga al párroco (4).

SAN SALVADOR DE LA BADELLA

Carezo de noticias concretas referentes a la suerte que cupo al priorato y prior en los aciagos días de 1835; pero el apartado lugar de la montaña donde están situadas sus dos iglesias, llamada una de San Salvador y la otra de la Virgen de la Consolación, y el dominio que en aquellas regiones ejercían los carlistas, me inducen a creer que no experimentaron sufrimiento alguno.

(1) *Boletín oficial...*, cit. N. del 20 de marzo de 1840, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de enero de 1840, pág. 2.

(3) Relación de un sacerdote que visitó a Meyá. Barcelona 11 de abril de 1880.

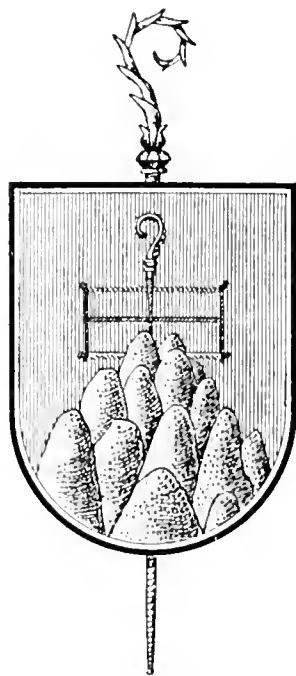
(4) Citada relación del sacerdote.

Confirman esta suposición las siguientes líneas de Don Francisco Muns, que forman parte de la reseña de los priores:

«Fr. Pedro Magenti, nombrado en
»1827, murió á los 9 de octubre del año
»1848. Tal es el número de Priores que
»pudimos recoger, los cuales forman una
»sucesión interesante, y no interrumpida
»hasta el postrero, con el cual acabó el
»número de Priores y el mismo Priorato.» Todos los referidos Priores eran Oficiales y Vicarios Generales.

»Por muerte del último Prior se encargó de la administración de este Priorato el Rdo. Vicario General de Solsona, que lo proveyó en economato en el Rdo. Don Ramon Barniol en 1850» (5).

La Desamortización, no obstante, opino que vendería los bienes del Priorato.



(5) *Certamen catalanista de la Juventud Católica de Barcelona, 1887*, pág. 88.

NOTA. El escudo de este artículo se ve en todos los edificios de Montserrat.

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO

NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT

Ya en el artículo 12.º del capítulo XII del libro II de la presente obra manifesté cuál era la fuente abundante de noticias ciertas del monasterio de Montserrat que poseo, y que no es otra que la pluma del discreto e inteligente monje de 1835, actor y víctima de los hechos, Don Rafael Palau. Y escribí también allí, que sobre la relación que para mi redactó este Padre, el historiador moderno del cenobio, Padre Francisco Crusellas, ha hilvanado la suya.

Sigamos, pues, aquí también al Padre Palau, añadiéndole cuanto fuere menester; y, según costumbre, comencemos el artículo por la lista de la Comunidad.

SACERDOTES

Muy Rdo. Padre Don José Blanch, Abad, quien además era General de la Congregación.

Don Fr. Ramiro Torrents, Prior Mayor.

Don Fr. Benito Coello, Prior segundo.

Don Fr. José Feijoó, Maestro.

Don Fr. Domingo Filgueira, ex-abad.

Don Fr. Bernardo Bretón, ex-abad.

Don Fr. Jacinto Boada, Procurador.

Don Fr. Anselmo Dalmases, Procurador.

Don Fr. Vicente Muñiz, Procurador.

Don Fr. José Llampaig.

Don Fr. Martín Suñer, músico.

Don Fr. Pedro Bujóns.


Don Fr. Ramón Marsal, músico.

Don Fr. Benito Parcebal.

Don Fr. Juan Mendoza.

Don Fr. Plácido Monasterio.

Fr. Plácido Monasterio



Don Fr. Benito Marco.

Don Fr. José Llobet, sacristán.

Don Fr. Benito Bou.
Don Fr. Domingo Gaudier, Procurador.

Don Fr. Luis Cerveró.

Don Fr. Ignacio Corróns.

Don Fr. Rafael Palau.

Don Fr. Félix Blanch.

Don Fr. Benito Brell, célebre organista y compositor.

Don Fr. Esteban Aragón, en 1835 ausente.

CORISTAS

Don Fr. Romualdo Oribe.

Don Fr. Fulgencio Ferreras.

Don Fr. Víctor de Varoja.

Don Fr. José Alisarde.

Don Fr. Mauro Antonio Canudas.

Don Fr. Juan Morgades.

ERMITAÑOS

Padre Jaime Sambola.

Padre Matías Calvo.

Padre Juan Galí.

LEGOS

Fr. Valentín Tresserra.

Fr. José Campderrós.

Fr. Fernando Oteiza.

Fr. Benito Costa.

Fr. Idefonso Inqueros.

Fr. Mariano Baltá.

Hasta aquí la lista publicada por el dicho Padre Crusellas en su *Nueva historia del santuario y monasterio de Nuestra Señora de Montserrat* (1); y aunque relaciones orales mentáronme otros monjes, omito sus nombres, pues tampoco los hallo en la lista auténtica de dos autógrafos que se guardan en el monasterio.

Lejos del sereno espíritu del Abad de Montserrat estaba la falsa seguridad que ilusionaba a tantos otros prelados regulares. Los dilatados bienes de este mo-

(1) *Barcelona, 1896*, pág. 341.

nasterio producian al cenobio numerosos pleitos, en los cuales, en los tiempos posteriores, actuaba de procurador causidico el que después traté octogenario, de nombre Don Francisco Canals. Tres o cuatro años antes de la catástrofe, el Abad Blanch se presentó en el despacho de Canals (1), y dijo a éste: «Pare V. todos los pleitos, todo es inútil. Dentro poco perderemos todo. Vengan las cuentas y saldemos» (2).

Esto no obstante, pensativos y asustados andaban los monjes de Montserrat, sabiendo el degüello de los frailes de Madrid, ocurrido el 17 de julio de 1834, y el incendio en pleno día y a la vista de todos del monasterio de Benitos de Sahagún, perpetrado el 15 de mayo del mismo 1834. Así las cosas, el día 30 de julio de este año, de seis a siete de la mañana, se presentó en Montserrat una partida de tropa, e invadiendo el monasterio, se dirigió, bayoneta calada, al coro en los momentos en que los monjes hacian su oración mental. Un sujeto que los encontró les suplicó ahincadamente que no entrasen en aquella actitud amenazadora en el coro porque los monjes creerían que iban a ser asesinados. Atendieron los jefes al aviso, y se limitaron a llamar a la puerta. Salió un lego, y notificó al Abad la presencia de la fuerza. Salió presuroso el Prelado, y el jefe le preguntó si el Padre Don Domingo Filgueira estaba en el coro. Al oír la contestación afirmativa quiso aquél penetrar en el coro para prender a Filgueira; mas el Abad, deseoso de evitar el consiguiente susto de la comunidad, se opuso, y fué llamado aquel religioso. Salido Filgueira, el jefe militar le mostró un escrito y le preguntó si conocía la letra, a lo que Filgueira res-

pondió que sí, y que era de su puño. Prendiéronle, y conducido a Barcelona y encarcelado, se le siguió causa criminal; de la que, movidas, por temor de una condenación a muerte, muchas influencias, salió al cabo de un año condenado a ocho años de destierro en el presidio de Ceuta. «El escrito del P. Filgueira versaba, según he oído decir, escribe Palau, sobre un acomodamiento entre Don Carlos el pretendiente y Doña Isabel reina de España, el que no pudiendo entonces ser impreso en estos reinos, escribió á un francés conocido y amigo suyo, y venido este á Montserrat le entregó con grande sigilo los papeles sin que ninguno del Convento lo supiese, para que fuesen impresos en Francia. Al regresar el francés á este reino fué detenido y registrado en Berga, y habiéndole encontrado los mencionados escritos, se encaminaron á Montserrat para verificar la prision del sobredicho Maestro Filgueira. Este hecho, si bien aislado y sin ningún consentimiento de ninguno de los habitantes del monasterio, comenzó á crear mala atmósfera contra de él» (3).

«Por aquellos mismos tiempos publicó el General Llauder un bando formidable que contenía una porcion de artículos que fulminaban pena de muerte casi todos ellos contra sus transgresores. Montserrat, como todo el mundo sabe, es un punto situado en el centro del Principado, á donde en tiempo de guerra se dirigen los de uno y otro partido: y de consiguiente quedaba el monasterio, ó sus individuos, en peligro de contravenir en alguno de los artículos del sobredicho bando. Conociendo esto el Señor Abad P. D. José Blanch, en ocasión en que el Señor Capitan General Llauder se encontraba en Esparraguera, descendió del monasterio, y le hizo una visita; en la que girando la conversacion sobre varios asuntos, le hizo presente que con ocasion del mencionado bando, dando parte al Gobierno de los manejos del

(1) Canals vivia en una casa de las monjas carmelitas calzadas, junto al convento de éstas en la calle del Hospital frente la de la Riera baja. Allí le traté.

(2) Relación del dependiente de Canals don Isidro Pojols y Bufill, Barcelona 25 de octubre de 1866.

(3) Relación mentada del P. Palau.

»partido carlista segun en él se mandaba, »podría verse comprometido en causas »de sangre ó que se siguiese si ocasionaba »la muerte á alguna persona, lo que es- »taba prohibido á todo eclesiástico por »los cánones de la Iglesia. Oyó de mala »gana dicho General este razonamiento. »Así mismo haciéndole presente que ex- »trañaba que en un »solo día le hubiese »confinado cuatro »criados del mo- »nasterio sin saber »por qué motivo, le »respondió que ha- »bían pertenecido »á la faccion del »año 27, y que por »esto los había con- »finado» (1).

Ignoro si a indi- cación del Abad, para seguridad de la fiesta de la Virgen titular, como alguno cree, o si espontáneamente, en septiembre de 1834 la autoridad militar destacó en el monasterio fuerza de tropa, que después fué relevada por urbanos, y éstos por otros, perteneciendo los postreros a la ciudad de Barcelona. De tal modo éstos se portaban, que creaban profundo malestar en la casa. Todo el día se oían cantos patrióticos cantados en tono burlesco e insultante. Se remedaban las funciones abaciales hasta haciendo procesiones en las que llevaba el presidente mitra de papel. En la iglesia aquellos incrédulos remedaban el canto litúrgico. Se apoderaron de las llaves de todas las puertas, exceptuadas sólo la que cada monje tenía

de su celda. Del monasterio recibían el sueldo, mas no pagaban lo que consumían; robaban las verduras de su huerta; y derribaron algunas ermitas que aún tenían la techumbre, y se hallaban en condición de poderse reparar con poco gasto. Registraban cuanto entraba en el monasterio, especialmente las cartas, las

que abrían y leían antes de entregarlas (2). «Los mon- »jes no tenían otro »refugio ni con- »suelo que el de la »oración, sufriendo »siempre en silen- »cio. Mas todo esto »no era más que el »principio de los »trabajos que en »breve debían su- »frir.

»Un día se pre- »sentó al Padre »Abad un paisano »que le entregó una »carta. Preguntóle »éste de parte de »quién venía. Dijo- »le el paisano que »de parte de un »hombre pequeño y »gordo. Recibióla »el Padre Abad, y »despidióle sin ha- »blar más. Leyó el »Padre Abad la

»carta, y vió que estaba escrita de buena »letra y en ella se le pedía algun auxilio »para la causa de Don Carlos, y estaba »firmada por Romagosa, General car- »lista. El Padre Blanch era hombre muy »callado de natural, y creo que por en- »tonces nadie tuvo el menor conoci- »miento de este hecho. Pasaron una por- »cion de días, y he aquí que subió el »Comandante de armas de Esparraguera



(1) Relación mentada del P. D. Rafael Palau.

(2) Relaciones de varios monjes antiguos, o de 1835, de este monasterio.

»cuando menos se pensaba, y se presentó
 »al Padre Abad, y le preguntó si había
 »recibido alguna comunicacion del parti-
 »do carlista, y el Padre Abad, como no
 »había habido testigo, se mantuvo siempre
 »en negarlo. Entonces el dicho Coman-
 »dante le presentó el sujeto que se la
 »había entregado, que era un soldado de
 »los de su compañía á quien había hecho
 »caer el bigote, y disfrazado de paisano,
 »le había mandado que entregase á sus
 »manos del Padre Abad dicha carta como
 »así lo verificó. Dijole entonces el Padre
 »Abad al Comandante: «jme ha hecho V.
 »una jugada!» «No yo (repuso el Coman-
 »dante), sino el Gobierno.» *Por el nombre
 de Gobierno se llamaba entonces a mu-
 chas autoridades.*

»Al momento se pusieron centinelas á
 »la cámara abacial, y constituida ésta en
 »cárcel, dejaron allí al Padre Abad por
 »muchos días incomunicado, y haciendo
 »un continuo registro por todos los rincó-
 »nes de dicha cámara á fin de encontrar
 »algun papel ó documento que le com-
 »prometiese; mas por diligencias que se
 »practicaron, felizmente no se halló nin-
 »guno. Los monjes estaban atónitos al
 »ver lo que pasaba, ni sabían como darse
 »razon de tales atropellos.

»A esto se juntó el poner centinelas en
 »varios puntos del monasterio, en el
 »huerto, gritando *atrás* al ver algun
 »monje. *Ara sí*, se oía, *que matarem al
 porch gros*. De noche se dejaban las
 »puertas abiertas, las del monasterio en
 »donde habitaban los monjes, teniendo
 »éstos solo las llaves de sus celdas. En fin
 »es indescriptible la afliccion en que esta-
 »ban los monjes en aquellos dias. Se
 »remedaba y escarnecía el canto sagrado
 »de la Iglesia, etc., etc. En este mismo
 »tiempo tuvo lugar un caso el más sacrí-
 »lego, y fué que aquellos malvados se
 »divirtieron en punzar con las bayonetas
 »los cuadros diseminados por el monaste-
 »rio, y especialmente los que representa-
 »ban á Jesús y á Maria. Es verdad que
 »vino una comision de Barcelona para
 »examinar é indagar quienes habían sido

»los autores de tamaños atentados; pero
 »las indagaciones que se hicieron no die-
 »ron ningun resultado. El cielo parece se
 »encargó de vindicar algun tanto tales
 »sacrilegios, permitiendo que dos de los
 »milicianos se despeñasen, y quedasen
 »muy mal tratados, y se halló un cadáver
 »recien muerto cerca la piedra que llaman
 »de la *licencia*.

»Poco á poco en vista de no haber nin-
 »gun instrumento, ni testigo que com-
 »prometiese contra el Padre Abad, se
 »permitted que fuese visitado por algun
 »monje. El que esto escribe le visitó para
 »consolarle, estando empero presente el
 »Capitan, jefe de la fuerza estacionado
 »en Montserrat, llamado Sopena, quien
 »siempre estuvo de un aspecto sañudo y
 »taciturno durante la conferencia. En fin,
 »procediendo por grados, fué puesto
 »libre, pero pagando mil duros el monas-
 »terio. Pocos meses antes había tambien
 »pagado dos mil duros que era la cuota
 »que se le señaló por los sesenta mil duros
 »que en concepto de subsidio de guerra
 »había impuesto á los principales monas-
 »terios de Cataluña el Capitan General
 »Llauder. Continuaba la casa pagando,
 »segun oía decir, unos doscientos duros
 »mensuales, que, segun se decía, servían
 »para pagar la fuerza allí destacada.
 »Despues se quitó el destacamento del
 »monasterio, dejando solo el de casa
 »Massana» (1).

La prisión del Padre Abad duró unos
 dos meses, y se logró su libertad obra de
 unos quince días antes de la exclaustación (2).

Para continuar la reseña de los hechos
 de este azaroso tiempo restituyamos la
 palabra al Padre Rafael Palau, cuyos son
 los anteriores párrafos:

«Se sospecha que uno de los monjes del
 »mismo Monasterio de Montserrat era
 »sabedor, y quizá fomentador, de los tra-

(1) Copiado de la relación del P. Rafael Palau.

(2) Relación del que después fué Abad D. Mi-
 guel Muntadas y del monje D. Mauro Canudas.
 Montserrat 30 de diciembre de 1880.

»bajos que allí se pasaban. Este era el
 »P. Juan Mendoza (llamado en la Reli-
 »gion Judas Tadeo, nombre que despues
 »él no quiso admitir); éste siempre fué
 »tenido por liberal, y en la época del año
 »1820 sirvió de Capellan de Regimiento
 »de las fuerzas constitucionales. Vuelto
 »al Monasterio el año 1824 fué suspenso
 »por mucho tiempo de celebrar misa, y
 »cuando volvieron á renacer el año 34 las
 »ideas liberales, y se puso el destacamen-
 »to mencionado en Montserrat, era visi-
 »tado por los gefes de la fuerza, pasando
 »largo tiempo conferenciando con ellos.
 »Algunos meses antes de la exclaustra-
 »cion, cediendo los superiores al imperio
 »de las circunstancias, fué nombrado para
 »reemplazar al P. D. Anselmo Dalmases,
 »en el empleo de Procurador de Barcelo-
 »na, retirándose éste á Montserrat. Este
 »era un cargo de mucha importancia, y
 »que no se daba sino á persona de mucha
 »prudencia y manejo; y de consiguiente
 »nadie lo merecía menos que él. El mo-
 »nasterio poseía en Barcelona una buena
 »casa y una Capilla de Ntra. Sra. bien
 »conocida de toda la ciudad, casi frente
 »de la Aduana. Allí estuvo hasta el día
 »de S. Jaime del año 35, en donde á pesar
 »de sus ideas le faltó poco para ser asesi-
 »nado pudiendo con trabajo escaparse.
 »Despues fué nombrado ecónomo de la
 »parroquia del Carmen. En este tiempo
 »dió otra prueba de cuales eran sus ideas;
 »el Capitan de milicias nacionales Don
 »N. Borrell (antes comerciante de baca-
 »lao) compró la heredad de Villalba, sita
 »en el término de Cardedeu, propiedad
 »del Monasterio de Montserrat, y cuando
 »fué á tomar posesion de ella con grande
 »boato, acompañado de un bataillon de
 »milicianos, dicho Padre Mendoza iba á
 »su lado vestido de militar. El Padre José
 »Llobet, monje del mismo Monasterio, lo
 »conoció al pasar por la calle delante de
 »la casa donde dicho Padre habitaba.
 »Este hecho causó grande indignacion á
 »la gente sensata y fueron muchas per-
 »sonas que supieron este hecho. Despues
 »se fué á su tierra en Castilla la Vieja, y

»se le dió el curato de Buitrago, donde
 »murió.

»Así de trabajo en trabajo y de peligro
 »en peligro se llegó á mayores trabajos y
 »á mayores peligros, á saber, al incendio
 »de los Conventos del dia 25 de Julio en
 »Barcelona. Esta horrorosa novedad se
 »supo en Montserrat el dia siguiente 26
 »del mismo mes por la mañana. Aturdi-
 »dos todos, y digámoslo así, casi faltos de
 »consejo, apenas sabían los monjes qué
 »resolucion tomar, pues en todas partes
 »se sentía un ardor infernal contra los
 »pobres religiosos. El Padre Abad dió por
 »de pronto permiso á qualquiera de los
 »monjes que quisiese ponerse á salvo,
 »saliendo del Monasterio podia verificar-
 »lo: nadie sin embargo se salió. Tratóse
 »luego de esconder la Santa Imagen de
 »Ntra. Sra. y las reliquias y alhajas. El
 »Padre José Llobet, que era Sacristan
 »mayor, en cuyo empleo estaba anejo el
 »de cura de altares, como verdadero
 »párroco, y la custodia de la Santa Ima-
 »gen, auxiliado del Padre Don Domingo
 »Gaudier y del Padre Don Rafael Palau
 »colocaron la Santa Imagen en la misma
 »arca en que habia estado en la guerra
 »de la Independencia. Pero, ¡que escena
 »tan tierna al par que desgarradora
 »pasaba en aquellos momentos en aquel
 »camarin! Postrados dichos monjes en
 »tierra, con los ojos arrasados en lágrí-
 »mas, no podían articular palabra. La
 »idea de que quizá á no tardar sería des-
 »trozada aquella veneranda efigie por
 »tantos siglos allí adorada, les tenia
 »preocupados de un modo increíble é
 »inesplicable. Sin embargo los instantes
 »eran preciosos, y era preciso aprove-
 »charlos, para poner á salvo otras pre-
 »ciosidades; y así sacando fuerzas de
 »flaqueza, y con el corazon lleno de dolor,
 »tomóse el reliquiario de las Santas Espi-
 »nas, y los demás que habia, la corona
 »de plata de la Virgen, la credencia y la
 »custodia todo de plata, dos cálices muy
 »preciosos, y varias alhajas que se habian
 »adquirido desde el año 24 acá, consis-
 »tentes en sortija, pendientes, cosas no

»de gran precio si se exceptuan una joya
 »muy preciosa, regalo de la Señora Mar-
 »quesa de Vilhel, y algunas casullas ricas;
 »se colocó todo en un baúl y se mandó
 »luego á una casa de toda confianza de
 »Marganell.» Verdad dice el Padre Palau:
 las alhajas pararon en Marganell, mas
 no la Santa Ima-
 gen, la que bajo
 el más riguroso
 sigilo fué con-
 fiada al muy hon-
 rado anciano del
 Bruch Don Pablo
 Jorba, quien la
 guardó hasta
 que en 1844 fué
 restituida a su
 trono secular (1).

»Entre tanto
 »el Padre Abad
 »reunió el con-
 »sejo, y en él se
 »determinó que
 »en todas las
 »eventualidades
 »que podrían so-
 »brevenir, fal-
 »tando el Abad
 »y el Prior, fue-
 »sen tenidos por
 »superiores su-
 »cesivamente se-
 »gun su anciani-
 »dad los padres
 »del consejo, es-
 »ceptuando el
 »mayordomo y
 »despues los demás monjes por anti-
 »güedad. Se convino asimismo en que
 »se distribuyese por partes iguales entre
 »los monjes, coristas y legos el poco
 »dinero que había en caja. Lo que se
 »verificó nombrando una comision de
 »dos monjes, uno catalan y otro castella-
 »no, que hizo la entrega de su contingen-

»te á cada individuo de la Comunidad,
 »firmando cada uno recibo, y algunos re-
 »cibieron el dinero y firmaron por los que
 »en aquel momento se hallaban ausentes.

»En medio de estas zozobras fué siem-
 »pre admirable la serenidad del Padre
 »Abad, su desinterés, su humildad, su

»conformidad
 »con la voluntad
 »de Dios, en ta-
 »les trabajos, de
 »modo que pare-
 »cía que la Vir-
 »gen nos había
 »deparado un
 »superior el más
 »apropósito pa-
 »ra pasar del
 »mejor modo po-
 »sible tan acia-
 »gos días.

»En aquellos
 »tres días se vió
 »en cada uno de
 »ellos nuevos
 »motivos para
 »temer. Se divi-
 »saba en uno el
 »humo que indi-
 »caba abrasarse
 »en llamas el
 »Convento de
 »PP. Capuchi-
 »nos de Saba-
 »dell, en otro
 »tambien indica-
 »ba el humo que
 »estaba ardiendo

»el monasterio de monjes benedictinos
 »Claustales de San Cucufate del Vallés,
 »pueblos que se ven perfectamente desde
 »Monserrat.

»Desde que se supieron los tristes acon-
 »tecimientos del día de Santiago, se pusie-
 »ron centinelas en ciertos puntos salien-
 »tes de la montaña, de modo que el
 »último estaba á la vista de Collbató, y
 »haciendo señas este al más inmediato, y
 »este al otro, podía en un cuarto de hora
 »saberse en el Monasterio si se veia salir

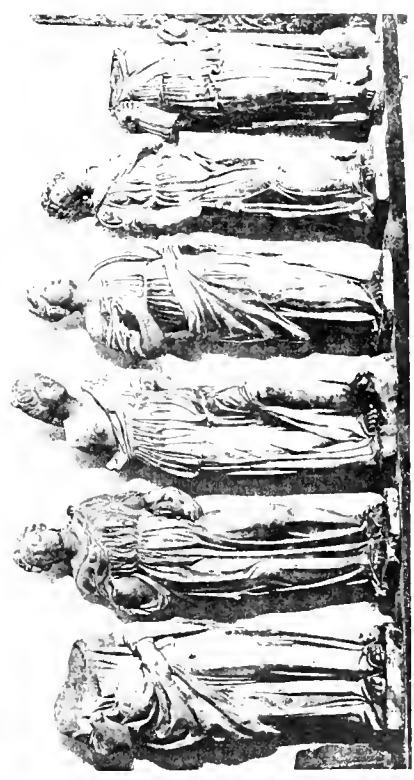


CÁLIZ ANTIGUO DE MONTSERRAT

(1) P. Francisco Crusellas. *Nueva historia del santuario y monasterio de Nuestra Señora de Montserrat*. Barcelona, 1896, pág. 338.



MONTSERRAT. RESPALDAR DE UNA SILLA DEL CORO ANTIGUO. — 1909



SANTA MARÍA DE MONTSERRAT. — ESCULTURAS DE LA FACHADA DESTRUIDA POR LOS FRANCÉSES. — 1909

(Fotografía del autor).

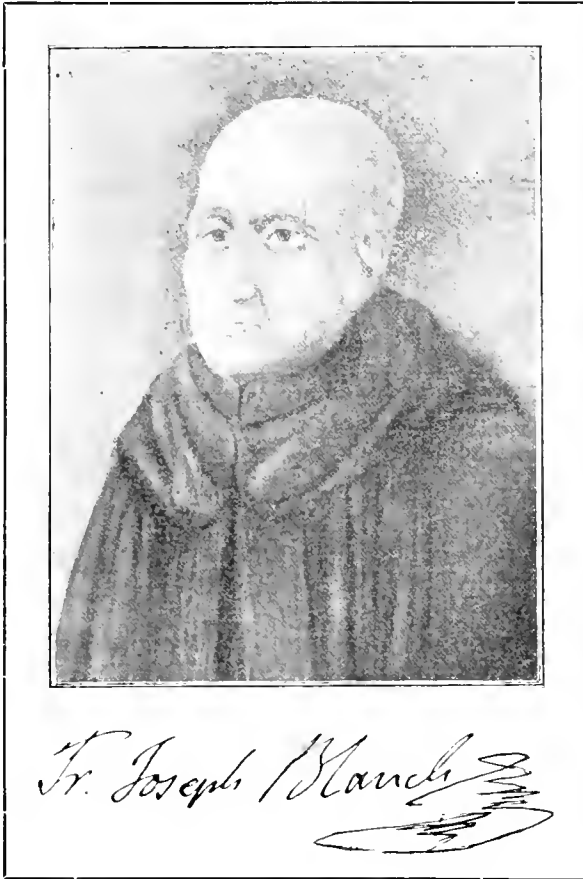


SANTA MARÍA DE MONTSERRAT. — 1909

(Fotografía del autor).

»tropas de Esparraguera. Asi, pues, el
 »29 de Julio entre cuatro y cinco de la
 »tarde se vió venir corriendo uno de los
 »centinelas apostados, haciendo ademanes
 »de salirse á los que estaban en el Con-
 »vento. No fué necesario más para que
 »todo el mun-
 »do tratase de
 »escaparse. Al
 »llegar el cen-
 »tinela el Mo-
 »nasterio, dijo
 »que se había
 »visto gente ar-
 »mada por la
 »parte Collba-
 »tó, que iban
 »á subir á
 »la montaña.
 »Grande fué el
 »trastorno, uno
 »por un lado,
 »otro por otro;
 »era indescrib-
 »tible la confu-
 »sion. El que
 »esto escribe,
 »tomó consigo
 »algunos de los
 »escolanes (los
 »otros se ha-
 »bían escapado
 »no sé donde) y
 »llegando al
 »portal vió allí
 »gente con ar-
 »mas que le
 »causaron no
 »poco susto,
 »pero luego se repuso diciéndole que
 »eran los criados de la casa, que luego
 »conoció. Nos dirigimos á la Calsina,
 »y allí tuvimos otro susto al gritarnos:
 »¿Quién vive? Que se adelante uno de Vs.,
 »añadieron, y reconociéndonos, nos deja-
 »ron entrar. Pero; que sorpresa! Allí nos
 »encontramos reunidos veinte y cinco
 »individuos del Monasterio, entre mon-
 »jes, escolanes y criados. Dos huevos y
 »patatas nos suministraron para tanta

»gente. Nadie pudo dormir, nos echamos
 »encima de las mesas, y así pasamos
 »aquella noche dominados del pensa-
 »miento de que estaba ardiendo el Monas-
 »terio. Venida la mañana, vimos venir
 »hacia la Caisina una partida de tropa
 »con aire paci-
 »fico: era la del
 »Capitan Gi-
 »bert, la misma
 »que estando el
 »día antes en
 »Collbató, to-
 »mó el camino
 »no para ir al
 »Monasterio,
 »sino para res-
 »tituirse á Mo-
 »nistol de don-
 »de era vecino.
 »Entonces su-
 »pimos que to-
 »do aquello ha-
 »bía sido una
 »alarma falsa,
 »y el mismo se-
 »ñor Gibert nos
 »condujo al
 »Monasterio:
 »mas en el ca-
 »mino tuvimos
 »otro susto.
 »Cuando me-
 »nos pensába-
 »mos se nos dió
 »la voz de ¡Al-
 »to! Los mili-
 »cianos se co-
 »locaron en di-
 »versos puntos y nosotros estábamos un
 »poco apartados de ellos. ¡Hay carlistas!
 »se oyó decian. Tales lances á veces
 »eran presagio de un fusilamiento y por
 »lo mismo no dejó de sernos un serio
 »sobresalto: mas al cabo de un rato se
 »vió que nada había de carlistas, y así
 »continuamos andando hasta llegar al
 »Monasterio.
 »¡Jesús! que gente, que desbarajuste,
 »que confusion, todo lleno de forasteros



»Viendo yo esto traté de arreglar lo de
 »mi departamento, á saber la escolanía
 »de la que yo me encontraba director y
 »maestro, procurando poner á salvo los
 »veinte y tres escolanes que yo tenia
 »bajo mi direccion, dándoles algun dine-
 »ro para irse á sus casas los que eran de
 »lejos, y á los que eran de cerca, yo mis-
 »mo procuré conducirles á sus casas.
 »Todos llegaron felizmente á su término
 »sin ningún percance. Antes de partirse
 »entregué á cada uno un instrumento de
 »música y papeles con obligacion de vol-
 »verlo todo tan luego como se restable-
 »ciera la escolanía. Llené yo dos baules
 »y una arca de ellos y los libros de la
 »Sacristía junto con alhajas y ropas de
 »la misma, y todo lo mandé á mi casa,
 »en donde se conservó, y salvó, y des-
 »pues lo he remitido al monasterio.»

Añadamos aquí a la relación del Padre Palau algún pormenor. La prisión del Abad duró, como dije arriba, unos dos meses, y terminó unos quince días antes de la dispersión definitiva de los monjes. Por aquel tiempo el mismo Abad escribió al General manifestándole que estaba escaso de vituallas, y con esto logró que éste retirase de Montserrat el destacamento de voluntarios, y así se evitaron los indudables excesos que éstos cometerían a encontrarse allí en los momentos de la dispersión de los cenobitas (1).

Durante los días de la zozobra el monasterio no sólo tenia puestos centinelas de su confianza en los puntos dominantes de la montaña, sino vigilancia nocturna en el cenobio, ejercida por monjes (2).

Nos dijo Palau arriba que antes de partir de Montserrat los monjes, la casa les repartió el numerario de la caja; y dice muy cierta verdad, pues en el archivo de aquella se guardan aún hoy las listas recibos, que en los dos distintos cobros firmaron los religiosos. La pri-

(1) Relación citada de los monjes Muntadas y Canudas.

(2) Relación citada de los monjes Muntadas y Canudas.

mera carece de fecha, y su cabecera escribe así: «En razón á las circunstancias
 »N. P. Rmo. ha dispuesto que se entre-
 »gue á cada Monje siete onzas é igual
 »cantidad a los demás individuos con-
 »ventuales de este Monasterio de N.^a S.^a
 »de Monserrate con la precisa condicion
 »de que si mejorasen las dhas circuns-
 »tancias deberán devolverlas al P. Ma-
 »yordomo; firmándolo:» Y siguen las firmas. La segunda dice así: «Hoy dia
 »29 de Julio se entrega á cada individuo
 »amas de lo de arriba tres onzas de oro.
 »Y recibimos...» Siguen las firmas.

En la precipitada fuga de la falsa alarma del 29 de julio, no todos los monjes pudieron pasar aquella agitada noche siquiera bajo cubierto como el Padre Palau, sino que otros se escondieron entre los bosques de la montaña, o bajo de sus peñascos, o en otros puntos harto incómodos, de modo que al día siguiente regresaron al monasterio, rotos, estropeados y aun alguno ensangrentado por los tropiezos y caídas (3).

La permanencia de los monjes en el monasterio por momentos se hacía insoportable. La vigilancia nocturna era muy pesada, la zozobra continua, la falta de paz para el estudio y la oración completa. Habian ardido ya los conventos de Zaragoza, Reus, Barcelona, Sabadell y el monasterio de San Cugat, y por lo mismo el de Montserrat quedaba con la espada de Damocles sobre su cabeza. La víspera de San Ignacio, 30 de julio, se determinó separarse del monasterio definitivamente, y aquella misma tarde empezó la dispersión, la que continuó durante la noche y la mañana siguientes.

En el momento en que los pueblos vecinos entendieron la huida de los monjes, sus habitantes se lanzaron sobre el cenobio a robar con la mayor desfachatez. Penetraban en la casa, abrían las celdas y armarios y se apoderaban de cuanto podían. Libros, colchoues, sábanas, etc.,

(3) Relación citada de los monjes Muntadas y Canudas.

todo andaba revuelto en lamentable confusión y pérdida. Y tal depredación se perpetraba ya aquella misma tarde en presencia de los monjes, que aún no habían huido; los cuales, amedrentados por las amenazas de los revolucionarios, sólo pensaban en salvar sus vidas, y lloraban como niños, mientras, empero, por otro lado la justa indignación sonrojaba sus mejillas. Y cuenta que tales casi increíbles excesos los tengo de boca del Padre Mauro Canudas, uno de los monjes presentes al acto (1).

Veamos ahora los tropiezos y persecuciones sufridos por algunos monjes en sus fugas, y para ello restituyamos la palabra al Padre Rafael Palau, que nos referirá la suya y la de otros. Dice así:

«Arreglado todo esto, me salí por la tarde del día 30 de Julio acompañado del Padre José Llobet para Monistrol, donde estuvimos tres días. Allí al tercer día llegó la noticia de que el Batallón de la Blusa, ó sea los incendiarios de los conventos» (*no creo fuese el tal batallón*), «habían llegado á Tarrasa, y que venían con el intento de abrasar nuestro Monserrat. Este fué uno de los sustos más grandes que en nuestra vida habíamos tenido, pues apenas veíamos medio para escaparnos de la muerte. La Villa de Tarrasa se revistió de valor y el pueblo como si fuese un solo hombre, obligó á aquellos forasteros á depositar las armas; lo que sabido por nosotros nos partimos luego para dicho pueblo de Tarrasa, donde hicimos noche el día siguiente, 4 de Agosto, pasando despues por senderos retirados á Granollers á eso del medio día. Al cabo de dos días que estábamos en Monistrol bajó el Padre Abad acompañado del Padre Ramiro Torrents, y se hospedaron en casa Gibert. Allí conversando con ellos nos dió á entender el Padre Abad, que si el General Llauder podía dominar la revolucion, segun se esperaba, podria-

»mos quizá volver luego al Monasterio, »y por eso sería conveniente que los »monjes no se alejasen mucho. Esta ilusión presto fué desvanecida, pues el día »6 de Agosto su Segundo Cabo Sr. Bassa »fué asesinado y echado su cadáver bal- »con abajo desde su palacio, y arrastra- »do por la ciudad de Barcelona. En vista »de estos acontecimientos el Padre Abad »y el Padre Torrents se fueron el prime- »ro para Vilafranca y el segundo para »Villanueva y Geltrú, sus respectivas »patrias, á mediados de aquel mismo »mes de Agosto. Con esto quedó disuelta »la Comunidad y el Monasterio abando- »nado. Algunos monjes se dirigieron á »Esparraguera, donde se vieron en peli- »gro de ser asesinados, pero el pueblo »se interesó á su favor, y pudo salvarles »la vida. Cuando estaba en Monistrol »observé que se bajaban muchos enseres »y ropas del Monasterio; pero todo se »perdió despues con las entradas de tro- »pas y carlistas acaecidas en dicho pue- »blo. Tambien á Esparraguera se man- »daron algunos carros cargados de cosas »pertenecientes á Monserrat, pero tam- »bien se perdió casi todo. Solo los indi- »viduos de aquella Sta. casa salieron »todos salvos é incólumes.»

Pasó el Padre Palau el resto de su vida en su patria, Granollers del Vallés, retirado, y tocando el órgano de la parroquia, sin perjuicio de sus frecuentes y largas visitas al monasterio despues de la restauración de éste. Justamente merece Palau el titulo de verdadera celebridad en música, especialmente en el órgano. Todos los entendidos que le conocieron le colocan en las nubes, y recuerdo muy bien los ponderativos elogios que le tributaba un mi amigo músico, de nombre Don Francisco Clapés, presbítero, paisano de Palau, el cual, cada vez que le mentábamos, encarecidamente me rogaba que acudiese a oírle. Murió Palau en La Garriga en 1890 (2).

(1) Relación citada de dicho P. Canudas y P. Muntadas.

(2) Véase a D. Antonio Elias de Molins en el

En el párrafo del Padre Palau últimamente copiado se mienta la huida de algunos monjes a la próxima villa de Esparraguera. Efectivamente, el Padre Don Plácido Monasterio, navarro, el Padre Don Benito Bou, con cinco monjes más,

F. Bern

Bou

de los cuales algunos sólo coristas, tales como Don Víctor Varoja y Don Fulgen-

Don José Víctor de Varoja

cio Farreras, y uno lego, se encaminaron a dicha villa confiados en que hallarían

D. Fulgenio Ferreras

allí caritativa acogida. Y no les faltaba razón para tal confianza. Cuando Llauder mandó que se fortificase la villa, ésta pidió al Abad que la ayudara a sufragar los gastos de dicha fortificación. Mandóle el Prelado una buena suma, en cambio de lo cual la villa prometió al Abad todo su apoyo en caso de necesitarlo. Los siete monjes pernoctaban en casa del procurador del monasterio, Don José Vidal, apodado *Po Antón*; pero pasaban el día tres en la misma casa, dos en la de Don Antonio González, sargento de nacionales, llamado vulgarmente *lo gerrer*, y los

dos restantes en la del sastre Don Jaime Marcet. Los siete hablaban en castellano, y por lo mismo pertenecerían a la parte castellana de la Comunidad.

Cerca de la casa del Procurador, hallábase el hostel, al que concurrían muchos migueletes, y desde él intentaron pasar a la de dicho Procurador para asesinar a los monjes. Súpolo el hostelero, y corrió a ponerlo en conocimiento del Alcalde, el cual, acompañado de nacionales de la villa, acudió a interpo-

nerse entre los malvados migueletes y los monjes. Salvólos y los condujo para mayor seguridad al coro de la parroquial, la que quedó custodiada por nacionales, dispuestos con mucha decisión, lo mismo que sus demás camaradas, a hacer fuego sobre los migueletes en caso de una agresión. Entretanto, las gentes de Esparraguera acudieron a un General en queja de los peseteros, y éste mandó su salida de la villa; después de la cual, y habiendo los monjes pasado unos pocos días en el coro guardados, pudieron salir una noche camino de su castellana tierra, acompañándoles, hasta ponerles fuera de peligro, nacionales de Esparraguera. De aquellos peseteros se supo después que los más habían perecido en un reencuentro con los carlistas (1).

El corista Fr. Mauro Antonio Canudas huyó del Monasterio durante la noche, acompañado de su padre y de su hermano, y montado en un borrico. Desatóse en el viaje una deshecha tempestad, por cuyo efecto los tres caminantes perdieron el camino, y el asno y su caballero

El corista Fr. Mauro Antonio Canudas huyó del Monasterio durante la noche, acompañado de su padre y de su hermano, y montado en un borrico. Desatóse en el viaje una deshecha tempestad, por cuyo efecto los tres caminantes perdieron el camino, y el asno y su caballero

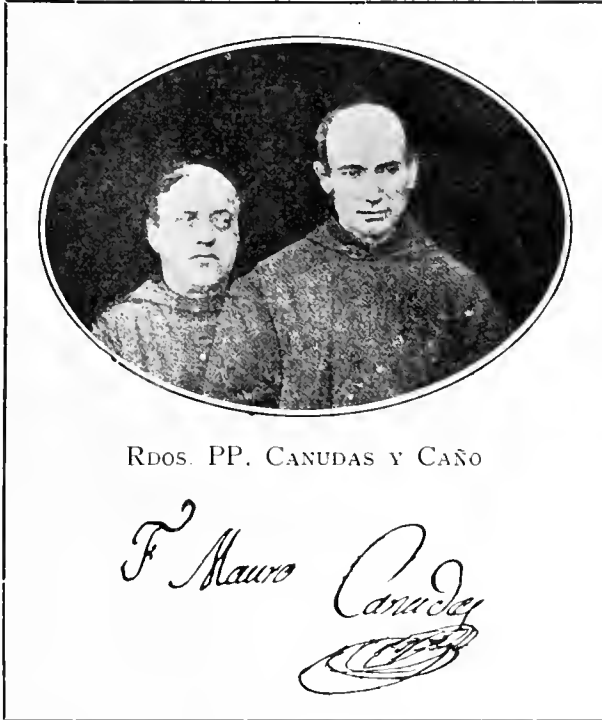
(1) Las noticias de estos acontecimientos de Esparraguera las tengo de varios testigos, unos monjes, otros habitantes de esta villa, entre ellos el mismo capitán de la milicia D. Cristóbal Cascante, quien me las dió en Barcelona a 5 de abril de 1884.

cayeron en un precipicio, llegando al fondo muy quebrantada la bestia, y con algunos porrazos el jinete, bien que sin ser desmontado. Entonces el padre y el hermano retrocedieron en busca del camino, y mientras estaban separados del monje, éste oyó dos o tres disparos, los que le pusieron en gran aflicción creyéndolos dirigidos a fusilar a su padre y hermano. Al referirme años después Canudas este susto, se reprodujo en él la pena hasta el punto de llorar como un niño. El pobre monje en dicha huída y caída esforzóse en salir del hoyo, y agarrándose en los matorrales alcanzó su empeño en los momentos en que volvían por él sus dichos padre y hermano. Juntos pudieron llegar a su casa, que lo era una de campo cercana a Manresa.

Mas ni aun aquí pudo gozar de completa paz. El mismo me escribió la noticia de un nuevo susto que sufrió después, y me lo escribió con las siguientes palabras: «Sucedió que cuando el General »Mina llegó á Manresa de regreso de la »fortaleza de la *Mare de Deu del Hort*, »única que tenían entonces los carlistas »(la que á los de Mina les costó muy cara »sin conseguir más que hacer asesinar »bárbaramente á todos los enfermos y »heridos que había, entre ellos fué el »Padre Benito Mario, enfermo, monje de

este monasterio de Montserrat), llamó »á un pobre jóven monje (*él mismo*) que »se habia retirado á vivir en una casa de »campo vecina de Manresa, precisamente »en el día en que acababa de hacer fusilar á unos jóvenes que vivian en los »arrabales, por haberles quitado á la »fuerza las armas los carlistas que de »noche se presentaron en sus casas; y

»presentándosele dicho »monje, le hizo »varias preguntas, entre ellas si era ó »habia sido carlista. Respondióle el monje »que no, y después del consiguiente susto el General »le despidió mandándole »que quedase »en Manresa »entretanto »que él averiguaría si era »carlista, amenazándole que »en caso de serlo le mandaría fusilar. »Quedó el monje en gran zozobra hasta



R.DOS. PP. CANUDAS Y CAÑO

que Mina partió para Barcelona.

»Así tambien el Gobierno obligó á »todos los jóvenes religiosos profesos de »votos solemnes á entrar en quinta, y »tomar las armas del soldado si les caía »la mala suerte, resultando que muchos »se escaparon al extranjero, y otros se »escondieron como pudieron. Al jóven »monje de Montserrat José Alijarde fui á »verle en Manresa cuando pasó por allá »siendo soldado de caballería. Tuvo que »servir los años de la guerra. Otro monje »quinto pudo comprar un substituto.

«Algunos monjes fueron robados de cuanto tenían en las huidas á sus pueblos» (1).

«Al salir del monasterio algunos monjes se detuvieron unos días en Monistrol, y despues corrieron gran peligro de ser asesinados (como lo fué un capellán de dicho pueblo llamado Mosen Moll), pero no se libraron de que sus bolsillos fuesen aligerados» (2).

El abad Blanch, retirado después a su tierra, Villafranca del Panadés, venía a ser allí, en la iglesia de la Trinidad, el presidente de una multitud de exclaustrados de varias órdenes que se acogieron á aquella pacífica villa (3).

El Padre Filgueira continuó por años desterrado en Ceuta; y he leído una carta suya original, fechada allí a 23 de mayo de 1841, dirigida al otro monje Don Ramiro Torrents, en la que manifiesta su gratitud por una pequeña cantidad que se le había mandado; y añade que es a Dios «deudor de buena salud en medio de indecibles padecimientos por tantos años»; a pesar de que en 1.º de abril de aquél había cumplido 69 de su edad (4).

Los indumentos sagrados y utensilios del culto fueron sacados del monasterio por los mismos monjes unos días antes de la dispersión, y depositados en casas amigas de los pueblos vecinos. Los llevados al Bruch y algún otro lugar se salvaron, pero no los de Monistrol, que formaban la mayor parte, y que perecieron en el saqueo que esta villa sufrió de los carlistas (5). Las piezas de terciopelo que ocultaban los muros del presbiterio, re-

galo del Barón de Maldá, se perdieron. Preciosas casullas fueron vendidas á miserables precios, una de las cuales existe nuevamente en el Monasterio, recobrada por un devoto que por ella pagó cuatro duros (6). Los agentes de la autoridad, sin duda los de la Desamortización, se apoderaron de los objetos depositados en Esparraguera, según las siguientes palabras de un amigo mio que en dicha villa perquirió noticias por encargo mio: «El gobierno lo robó todo, siendo mucho lo que trajeron del monasterio, consistente en libros, ornamentos y otros objetos» (7). Del Padre Palau son las siguientes líneas: «Asimismo casi toda la ropa y moviliario que habia en los aposentos y en el monasterio, que montaba mucho su valor se perdió trasladándolo de una parte á otra, y tambien en los saqueos que hubo en Monistrol».

Modernamente, en 28 de septiembre de 1907, vi por mis ojos en el Archivo de Montserrat ocho preciosos libros incunables, o sea del siglo xv, primero de la imprenta, salvados del naufragio de 1835.

He aquí la reseña de estos libros:

1.º Un tomito impreso con caracteres góticos, en papel, de unos 20 centímetros de longitud, escrito por el Abad García de Cisneros, se cree primo hermano del Cardenal. Su colofón dice así: «El presente tractado fué compilado y emprimido en el Monasterio de Ntra. Señora la Virgen Maria de Mõsserrat en el año del nacimiento del Señor de Mil y quinientos á xiii de Noviembre».

2.º Un tomito, impreso con letra gótica, dos tintas, sobre papel, de unos 15 centímetros de longitud. Es el mismo texto del anterior, vertido al latín, con la añadidura del «*Directorium horarum canonicarum*». Fué compilado en Montserrat en los idus de noviembre de 1500.

3.º Un tomito, impreso sobre papel, de

(1) Carta que me escribió desde Montserrat en marzo de 1885.

(2) Relación citada del P. Rafael Palau.

(3) Manuscrito de la parroquia de la Trinidad de Villafranca titulado: *Libro en que se anotaré cuanto haga referencia al templo de la Santísima Trinidad...* pág. 12.

(4) Esta esta carta en el Archivo del monasterio.

(5) Relación del P. Mauro Canudas. Montserrat 8 de marzo de 1885.

(6) Carta del P. Rafael Palau. Montserrat 8 de marzo de 1885.

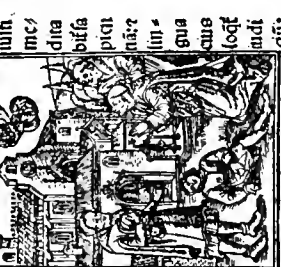
(7) Carta de Esparraguera a 28 de mayo de 1884.



Datus.

CCXVII

ipso apud te inueniente co-
 socratur & meritis. per om-
 nia. **Quis?** cor suu. **clippis.**
 R. De luti medicinali sapientia:
 lingua ei? loquetur iudiciu. **V. Et**
 octi eius in corde ipius: et no sup-
 labitur gressus eius. **V. factus.**
Omnis no aspicias pau macule:
 fide huus hominis: qui rogaretu
 seram filius suu. **V. Et** reddet in hoc
 corpulculo anima pueri: quus iust
 si. **V. Et** copleta oratione: cuius
 kmu reddidit patri suo. **Exaget.**
Dixit simon petrus. **chry.**
Credo. **Offe.** **D**ixerunt aut ei?
 tribuisti ei dicit: et voluntate labio
 ei? no fraudasti. cuius iustici capite
 ei? corons de lapide poto. **Sat.**
Omnis dicit ob honore
 ris tui placare inuenit? et
 ruis famulus ipius interu?
 ru. **Ex**teroz tribue pto? idul
 genas. **per.** **V. S.** **S**emel iur au
 itis sed mcosem? et in eremita ma
 ito: et kates? siat solit. **consp**
 etu meoz: sicut luna pfecta in ciet
 nite: testis celo fidele. **post** co-

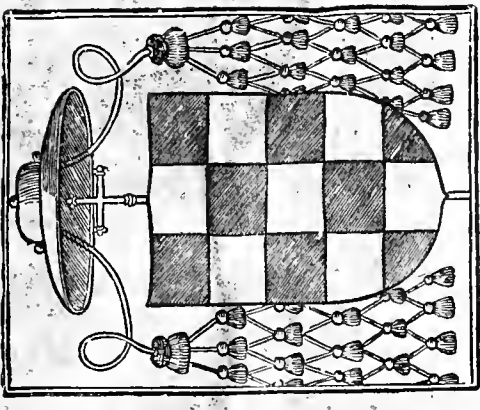


Missa maiore. **Offi.**
 Oe
 mti.
 me?
 dicit
 bula
 pici
 ma:
 lin:
 aus
 qua
 loq
 audi
 cui:

let dei ei? corde ipi? **V. H**oll emu?
 car in malignaribus: nec qd lau-
 ris faciente iniquitate. **Oratio.**
Missa semper
 ne de? qui bo?
 dierna die car
 mis educu? et
 gaffulo beati
 simu? coslo: et tuu benedi-
 ctu? su bienasti ad celu: **coe**
 de qe hce festa tuus famulus
 celebras? dctoru? uenit? de
 licoz? ut qui exaltatus? qui
 mis ei? daritatis cogaudem:



Hacc tibi pentadecas tetragonon respicit illud
Hospitium petri: et pauli ter quinq; dierum.
Hamq; infrumq; tuum vetus beboas inuuit: octo
Let nona signatur. ter quinq; receprat ytrunq;.



Es de la libreria de Montserrat.

Quarta pars Eteris testamenti **H**e-
 braico **H**ecoq; idiomate nunc
 primum impressa: adiun-
 cta vtriq; sua latina
 interpretatione.

unos 20 centímetros, impreso a expensas de Montserrat a 27 de mayo de 1499 por Juan Luscherer, alemán.

4.º Otro tomito, de unos 15 centímetros, de papel. Es la Regla de S. Benito. Impreso a «expensis ejusdem monasterii» per Joanem Luscherer» en 12 de junio de 1499. Con una sola tinta, con caracteres góticos.

5.º Otro tomo, de unos 25 centímetros, impreso en dos tintas, con caracteres góticos, cuyo colofón dice así: «Impressum in mōasterio beate Marie de Mōteserrato. Die XXVI Mēsis Augusti. Anno dimi Millesimo Quingētesimo». Está impreso en pergamino. Es un procesionario.

6.º Un tomito, de unos 20 centímetros, en papel, dos tintas y caracteres góticos. Es un libro de los himnos de la Iglesia, acompañados de la nota musical.

7.º Un tomito de solos unos 10 centímetros, que es un diurno. Impreso en este Monasterio en 1518, con dos tintas y caracteres góticos.

8.º Un misal benito, de papel, a dos tintas, de unos 40 centímetros, impreso aquí, adornado de hermosísimos, numerosos y típicos grabados. Fué impreso en 1521. Es un libro preciosísimo.

Además, en la grandiosa y hermosa Biblioteca actual, el día 11 del mismo mes, examiné algunos otros incunables, entre ellos la Poliglota de Cisneros y la de Arias Montano, todos procedentes del Monasterio mismo, de 1835. La previsión de los monjes de entonces escogió, a lo que se ve, lo mejor de la Biblioteca, y de ello llenó tres o cuatro cajas, que se salvaron ocultas en la vecina gran casa de campo llamada Calsina. Entre estos volúmenes se salvaron igualmente unos misales impresos en Montserrat en 1521.

El Padre Agustín Bragado, archivero de Montserrat desde 1778 a 1780, escribió un precioso índice de su Archivo, que por fortuna hoy está en el Monasterio (1).

No faltan manuscritos de éste en el

Archivo de Hacienda de esta provincia, pues, sin apurar el registro, me vinieron allí a la mano doce volúmenes manuscritos, los cuales se referían a intereses. Hay un *Llevador*, uno de copias de escrituras, el libro de intereses de la capilla de Montserrat de Barcelona o sea de la casa de procuración, etc. Además guárdase allí una verdadera riqueza de pergaminos, de ellos unos de Montserrat, otros de Santa Cecilia, de los tiempos de los Condes de Barcelona.

También entre los manuscritos de la sala de éstos de la Biblioteca provincial universitaria se hallan documentos de Montserrat.

Después de visitada la dicha Biblioteca del monasterio, el bondadoso Padre Abad me mostró el regio coro, en el que se ven ochenta magníficas sillas y el gran atril central, todo de un palo de color de chocolate, y escultrado. Proceden de la restauración de los primeros años que siguieron a la guerra de la Independencia.

En poder de amigos de antigüedades he visto varios objetos procedentes de Montserrat, pero ignoro el tiempo y el modo como pararon allí. Así en el museo del farmacéutico de Martorell Don Francisco Santacana forman parte de la colección de azulejos algunos de este cenobio, y de la de capiteles uno románico caprichoso y hermosísimo también de Montserrat. En la habitación del que fué canónigo Don José Vallet vi un sillón de los llamados de vaqueta, cuyo respaldar ostenta las armas del Monasterio.

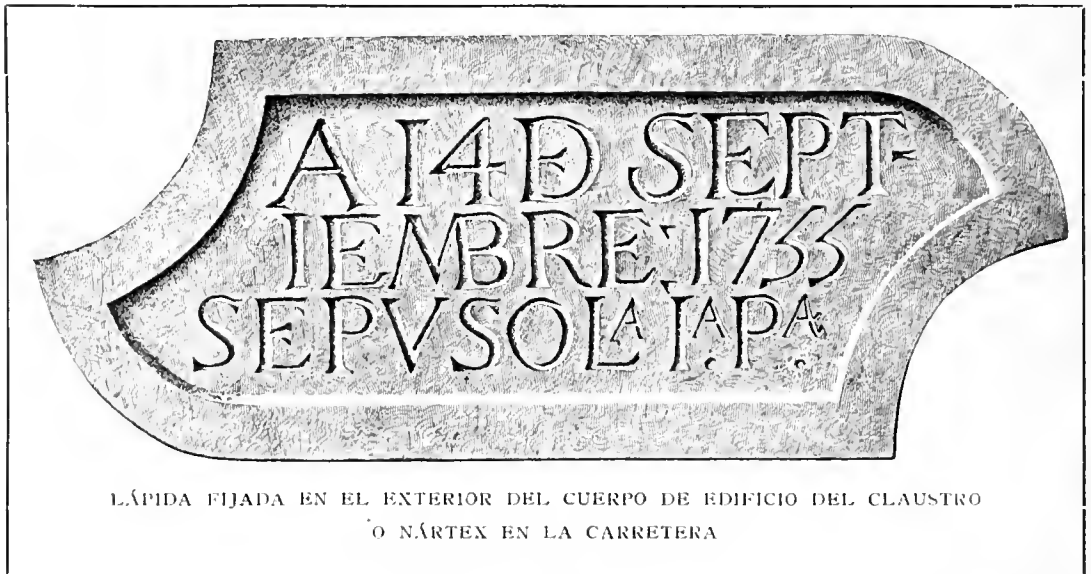
La antigua iglesia de Montserrat procedía de los tiempos románicos, como nos lo certifica su puerta aún hoy existente en el claustro ojival. Primitivamente sólo tenía una nave, después se le añadió otra en cada lado. Cuando en el siglo xviii se edificó el gran claustro, o nártex, que precede a la iglesia, y cuya primera piedra se puso el 14 de septiembre de 1755, se derribó aquel edificio románico, y los sepuleros y sarcófagos que contenía él y su claustro se repararon por el nuevo, como aún hoy puede

(1) *Revista montserratina*. Número de julio de 1911. pág. 414.

verse en los colocados sobre la puerta de los aposentos de Santa Florentina y San Fulgencio. En el ancho paso que de la plaza del monumento de la Inmaculada introduce a dicho nártex, veíase hasta hace muy pocos años un gran nicho a cada lado, y allí se guardaban y veían restos mutilados (que lo fueron por los franceses) procedentes de la fachada del templo actual. Hoy (1909) las estatuas de mármol de la fachada, algunos preciosos sarcófagos de la misma piedra,

otros, enajenados por el mismo Estado después del nefasto año indicado, pasarían todos a manos de particulares, como de algunos de ellos positivamente me consta. Ninguno quedó en poder del cenobio. De la preciosa granja llamada Villalba, de Cardedeu, comprada por Don Mariano Borrell, ya arriba en otro capítulo se dijo bastante.

Sin embargo, tratándose aquí expresamente de Montserrat, conviene reproducir los datos de la venta.



LÁPIDA FIJADA EN EL EXTERIOR DEL CUERPO DE EDIFICIO DEL CLAUSTRO O NÁRTEX EN LA CARRETERA

sus estatuas también mutiladas, y otros exquisitos adornos de tan suntuosos sepulcros, se guardan cuidadosamente en el museo del mismo Monasterio. Todos muestran las líneas del Renacimiento. Cuatro de estas estatuas, según el erudito Don Ramón Comas, procedían del sobresaliente cincel de Ramón Amadeu (1).

Los cuantiosos bienes de Montserrat, vendidos algunos por el Estado en la época constitucional y en 1835 devueltos a los compradores de entonces; y los

(1) Esta procedencia de las cuatro imágenes se lee en el *Bulleti del Centre Excursionista*. Año VII, pág. 225.

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 12 de noviembre de 1840. Don Mariano Borrell, de Barcelona, compra al Estado «El Manso» ó Cuadra llamada Villalba, sita en el término de Cardedeu, compuesta de una casa con varias tierras, parte Bosque y parte regadio, secano campo y viña, que pertenecieron al suprimido Monasterio de Monserrate. Lindan á Oriente con honores de casa Ribalta» y con quince propietarios más. «A mediodía con el torrente de Fuguerá ó Campmajor» y con varios propietarios. «A Poniente con el torrente llamado Marital» y varios particulares. «A Cierzo con honores de

»Isidro Volart... y concluye la cordillera
»llamada la Serreta» y con siete particu-
lares más. La escritura se calla la cabida,
pero los dilatados linderos prueban la
gran extensión de la tierra.

El precio fué 1.100,000 reales, iguales a
55,000 duros. De éstos en Barcelona, a 26
de agosto de 1837, pagó el primer plazo, o
sea el quinto, igual a 11,000 duros. Sigue
copia de la carta de pago:

»de Villalba, sita en el pueblo de Carde-
»deu que fué propiedad del suprimido
»Monasterio de Monserrate; y los restan-
»tes ciento setenta y cuatro r. veinte y
»cuatro m.^s á cuenta de los plazos que
»sucesivamente debe satisfacer á tenor
»de los artículos 11 y 13 del Real Decreto
»de 19 de febrero de 1836, cuya entrega
»verifica en títulos de la deuda consoli-
»dada en la forma que se espresará, que-

LÁPIDA DEL CLAUSTRO DE ANTE EL TEMPLO



PETRI: PASCASII: DOCTORIS: U
 OQUE: DIRITI: CONTINET: HIC: OSSA
 TUMULUS: SILICIS: T. MULATA: XIX:
 PRILLIS: MCCCCL:

EXPLANACIÓN. — Petri : Pascasii : doctoris .. i .. (in)
 .. oque (atroque) : diriti : continet : hic : ossa
 tumulus : silicis : t . mulata : XIX : .. /a)
 prillis : MCCCCL :

TRADUCCIÓN. — Este túmulo de cilice contiene los
 huesos de Pedro Pascual, Doctor en ambos De-
 rechos — Depositados en 19 de abril de 1401.

Escala de 1 por 5.

«Comision Principal de la Provincia de
»Cataluña, Numero 2341.—Amortizacion.
»—Monasterios y Conventos, venta de
»fincas.—D. Jaime Safont Comisionado
»principal de Arbitrios de Amortizacion.
»—He recibido de D. Mariano Borrell,
»vecino y del Comercio de esta Plaza, la
»cantidad de doscientos veinte mil ciento
»sesenta y cuatro r.^s, veinte y cuatro
»m.^s vn., á saber: los doscientos veinte mil
»r.^s por la quinta parte de un millon cien
»mil reales importe del precio en que fué
»rematada á su favor en treinta de Junio
»último en el remate celebrado en la Corte
»la heredad nombrada Manso ó Cuadra

»dando el interesado con la obligacion de
»reponer cualquiera documento que la
»Superioridad tuviese á bien reprochar.»
Sigue la lista de los títulos que pre-
senta, los que son del 5, del 4, y un cupón.
«Y de esta carta de pago ha de tomar
»razon el Sr. D. José Peray, contador de
»Arbitrios de Amortizacion de esta pro-
»vincia, sin cuyo requisito no ha de tener
»valor ni efecto. Barcelona 26 de agosto
»de 1837.—Son 220,174 r. 24 m.^s — Jaime
»Safont. Tomé razon, P. O. D. S. C.—
»José Drumont.—Sentado en Contadu-
»ria.—Con rúbrica.—Sentado en la Comi-
»sion=Con rúbrica.=»

En aquellos días los títulos del 5 se cotizaban del 19 $\frac{1}{4}$ a 22 por ciento, y los del 4 al 19.

Ignoro el valor efectivo, o en metálico, del cupón; pero de todos modos estimo lógico pensar que el primer plazo, o sea el quinto, consistente, como nos dijo la carta de pago, en 220,000 reales, iguales a 11,000 duros, pagados con papel, no exigirían más desembolso que el de unos de 2,300 duros a 2,400.

Con esto y la otorgación de la escritura Borrell entraría en posesión de la finca; y de sus bosques y cosechas en los años consecutivos saldrían los plazos del precio posteriores.

* Los caminos por los que el priorato de San Sebastián dels Gorchs llegó al estado actual los hallamos reseñados en el libro de notas de su iglesia, el cual dice así: «En »12 de octubre

»de 1821 pasó el gobierno en nombre de la »nación española á vender en pública sub- »basta en Villanueva y Geltrú la granja »llamada priorato de San Sebastian de »Gorchs con sus tierras, dice la taba »fol. 13, la subasta llegó á la suma de »135.636 reales 33 maravedises á pagar »en la especie de créditos designados en »el decreto de las Cortes de 3 de setiem- »bre de 1820. Quedó la dicha subasta á »favor de Jaime Hugas, pero hacia com- »pañía con José Fages, también vecino »de Villanueva y Geltrú. Satisficieron al »gobierno, y poseyeron el dicho priorato »hasta 1823 en que el gobierno lo volvió »á los monjes, quienes pusieron un cura- »dor secular, y percibieron los frutos hasta »1835, en el que se volvieron á apoderar »los dichos Jaime Hugas y José Fages.» Jaime Hugas murió en 1842. El Estado, ante Clavillart, en Barcelona a 8 de julio de 1848, otorgó escritura de propiedad de la parte de esta finca correspondiente a Jaime Hugas, la otorgó, digo, a favor de

los herederos de éste. Isidro Hugas, uno de los herederos de Jaime, quedó con parte del derecho de éste sobre el priorato. Este y la heredera de Fages, María Coll, en 1852 dividieron esta posesión hasta entonces tenida *pro indiviso*; y a Hugas le tocó la parte de la casa llamada *el monasterio viejo* y a la Coll la parte del claustro, «en cuyo trozo del claustro »edificó una casa» (1).

«Habiendo los dichos Hugas y Fages »comprado la granja (*este Priorato*) con »todos sus contenidos, los feligreses les »pidieron la iglesia y habitacion ó casa »para el ecónomo, y lo cedieron, seña- »lando para la casa del ecónomo la pared »que hay en medio poco más ó menos del »monasterio...» (2). Se dejó al ecónomo

un cachito de claustro. A fines de 1852, y de consiguiente sería cuando la edificación de la casa nueva,

fué derribada parte del claustro, «en la »cual parte habia mucha variedad de ani- »males segun me dicen los que la habían »visto», me escribe un amigo de allí; de donde se deduce lo muy historiado de los capiteles. Hoy San Sebastián es una tenencia de la parroquia de Aviñonet.

Inscripción que está sobre la puerta del edificio llamado *Aposentos del V. Fr. José de San Benito*.

F B̄NS DE Φ C @ ABBASANI 1338

TRADUCCIÓN.—Fr. Benito de Tocco Abad, año 1338.

(1) Libro de notas de esta iglesia en cuya primera pág. se lee: «Por dar cumplimiento a los »desposos de nuestro prelado el Exmo. Sor. D. F. D. »Ant.º Palau y Termens, que ha manifestado »diciendo sería de desear que cada parroquia el »párroco hiciese una reseña histórica de los he- »chos más memorables ocurridos en ella: por lo »tanto hallandome yo Juan Aromir, religioso »reclustrado (a la fuerza) de los RR. PP. Capu- »chinos de Blanes en 2 de agosto de 1835, párroco »de esta parroquia de S. Sebastian dels gorchs, »voy a hacer una reseña por medio de unas notas »de todo lo más memorable que he podido adqui- »rir.—S. Sebastian dels Gorchs 4 de agosto de »1850.—Juan Aromir.» Pág. 9. Nota 11.º

(2) Libro de notas de esta iglesia. Pág. 12. Nota 12.º

Unos excursionistas que visitaron este priorato en 1883 describen el edificio hoy en pie con los siguientes términos: «El templo, que parece del siglo xii, tiene la nave románica, y el ábside, renovado posteriormente, de estilo ojival, por cuyo motivo desapareció, sin duda, el ábside románico que armonizaría bellamente con la bien conservada torre del mismo gusto. En la sacristía se conservan dos sepulcros en forma de arca, sostenidos por columnitas, cuyas inscripciones no pueden leerse por estar enteramente encaladas. Se ven también dos retablos del xvi, de no despreciable mérito» (1).

«De los dos sepulcros, uno es de mármol sostenido por seis capiteles también de mármol; y el otro, que es de piedra de Villafranca, está sostenido por cuatro, y en sus capiteles hay algún dibujo, entre ellos piñas» (2).

✻ Por escritura ante el notario de Hacienda de Barcelona Don José Pla y Soler, firmada a 17 de abril de 1853, Don Tomás Coll y Estruch, de Barcelona, compró al Estado la heredad de este monasterio llamada *Mas Matons*, sita en Castellfolit de Riubregós, la que contaba con 116 jornales y 9 porcas de tierra, de los cuales 106 eran bosque montuoso y parte rocas, y además con la pieza apellidada *lo campet*, de 1 $\frac{1}{2}$ jornal. El precio fué 99,500 reales equivalentes a 4,975 duros, de los que en Barcelona, a los 24 de febrero de 1843, pagó el quinto, o sea 995 duros, con títulos consolidados del 5 y del 4, los cuales valores vendrían a reducir mucho el desembolso (3). De esta finca

alcancé noticia con posterioridad a la publicación de mi primera obra sobre las casas religiosas, y por lo mismo hay que adicionar con ella el catálogo de las propiedades de Montserrat que escribo allí.

✻ Por escritura ante Clavillart, de 27 de mayo de 1842, Don Francisco Planas y Molist, mediante la cesión que del remate le hizo Don Miguel Casamitjana, compra al Estado la heredad llamada Manso Albareda, sita en Prats de Rey, que constaba de casa con oratorio, dependencias agrícolas, molino harinero, y de las siguientes tierras: 20 jornales de pannelar de tierra de primera calidad, 20 id. de segunda, 19 de idem de tercera, 19 de yermo, 15 de viña, 77 de bosque de primera calidad, 150 de idem de segunda, 150 de idem de tercera, un huerto de regadío de 6 porcas cercado de paredes: total de jornales de tierra, 470 jornales 6 porcas. El precio fué 1.126.100 reales, equivalentes a 56,305 duros, de los que el comprador en Barcelona, a los 18 de mayo de 1842, pagó el quinto, o sea el primer plazo, con títulos del 5 y del 4. A la sazón los primeros se cotizaban de 26 a 28 por ciento, y los segundos a cosa del 20; y así la quinta parte del dicho precio, la que montaba 11,261 duros, se reduciría a unos 2,500 duros.

✻ Por escritura ante Clavillart, firmada en Barcelona a 26 de octubre de 1844, el Estado vende a Don Fernando Moragas la heredad llamada *Mas Casot*, de Montserrat, sita en Marganell, y compuesta de las piezas siguientes: 1.º Una de 3 cuarteras 5 cuartanes. 2.º Otra de 1 cuartera 3 cuartanes de regadío. 3.º Una viña de 56 cuarteras. 4.º Otra viña de 4 cuarteras. 5.º Un bosque de 36 cuarteras 6 cuartanes. 6.º 38 cuarteras de bosque. 7.º La casa derruida. Total 139 cuarteras. El precio fué de 250,000 reales, iguales a 12,500 duros; de los que en Barcelona, a 4 de diciembre de 1841, pagó el

De 21 $\frac{1}{2}$ a 21 $\frac{1}{16}$ con cuatro cupones. Los del 4 estaban, según las cotizaciones de los tiempos anteriores al 19 $\frac{9}{8}$.

(1) *L'Excursionista*. Tomo II. Barcelona, 1886, pág. 189 y 190.

(2) Relación del Sr. Ecónomo de S. Sebastián D. Javier Raventós, Pbro., 7 de octubre de 1886.

(3) Se hace difícil calcular a qué quedaría reducido el pago del quinto, porque la *Gaceta* (de la que tomo casi siempre las cotizaciones) anuncia del modo incierto siguiente el valor de los títulos del 5. Dice así: Títulos al portador del 5: De 29 $\frac{9}{8}$ a 30 con 12 cupones. Títulos id.:

quinto con títulos del 5 por ciento, los que, como a la sazón se cotizaban a 34 $\frac{1}{4}$ por ciento, redujeron el quinto, o sea los 2,500 duros, a unos 870. Pero la anomalía de este contrato reside en que se otorga a favor de Don Fernando Moragas en la fecha dicha de 26 de octubre de 1844, y

»oficinas; 2.º un huerto ó campo llamado »*la plana del molí y dels Batans* conti- »gua a los mismos y de tenida dos cuar- »teras siete cuartanes..., y 3.º el *Molino »harinero* llamado *Molí prop los Batans* »con otro casal á él contiguo para habi- »tacion del molinero,» sitas en Monistrol,

LÁPIDA FIJADA BAJO EL ARCO DE ENTRADA AL NÁRTEX

HIC S. PETRVS NOLASCO
 VOTO VISITANDI BB. VIR=
 GINĒ SE EXOLVIT VBI CRE=
 BRO DIVQVE ORAS PRIMOS^S
 IGNES CONDĒDÆ RELICIONIS^S
 HAVSIT CUI POSTEA GRA=
 TISIMA VIRGO BARCINONÆ
 APPARENS ORDINEM INSTI=
 TVIT ANNO 1218

por otro lado, en el mismo protocolo de Clavillart, a 18 del mismo mes y año, es decir, ocho días antes de la escritura de venta a favor de Moragas, hállase otra escritura por la que este Don Fernando Moragas traspasa esta heredad llamada *Mas Casot* a Don José Nolla. No me explico cómo el Estado firma escritura de venta a favor de quien vendió a otro el remate.

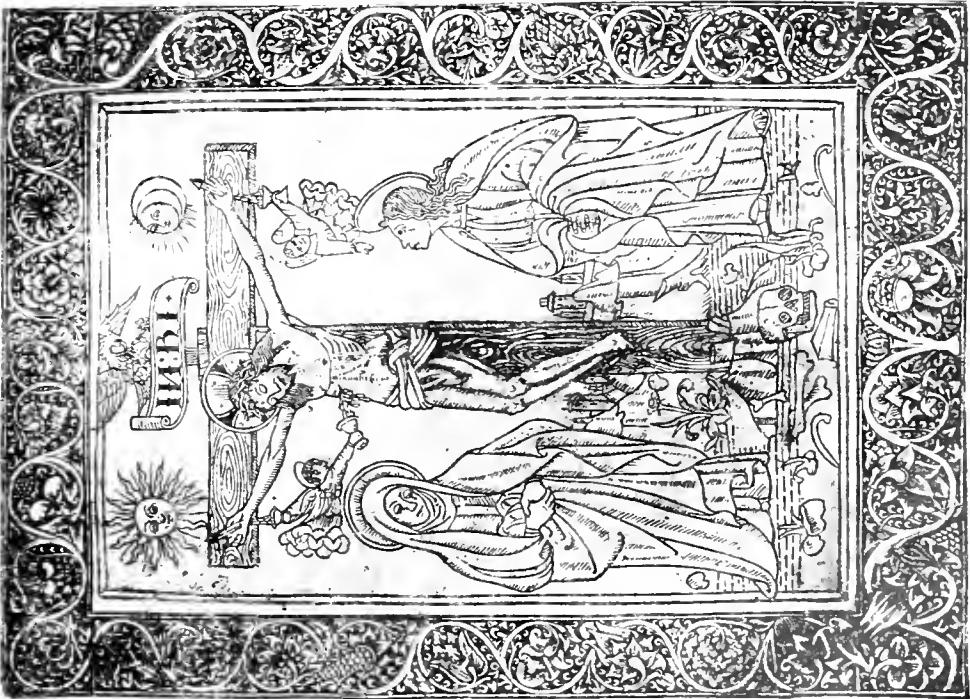
* Las fincas siguientes: «1.º *La casa fábrica de Batanes* con su javonería y

propias de Montserrat, fueron vendidas en remate de 6 de noviembre de 1821 a Don Salvador Viñals y Galí, fabricante de paños de Tarrasa. Para la primera finca el precio fué 384,000 reales, para la segunda 32,704, para la tercera 170,890 reales 22 m. Viñals gozó de posesión de estas fincas hasta 1823, mas en este año aquéllas volvieron a la del monasterio. Extinguido éste, en 1835 recuperóla Viñals; pero, fenecido a poco, el Estado, por escritura ante Clavillart de 16 de diciem-



SANTA MARÍA DE MONTSERRAT. — LÁPIDA DEL CLAUSTRO. — 1907

(Fotografía del autor).



SANTA MARÍA DE MONTSERRAT. — DE UN MISAL
QUE TUVO EL MONASTERIO. — 1910


(Fotografía del autor).

bre de 1845, da al heredero de aquél, Don José Viñals, un título de propiedad.

* Por escritura ante Clavillart, de 10 de diciembre de 1845, se da también título de propiedad a Don José Boadas y Crespi, comerciante de Monistrol, sobre la pieza de tierra llamada *Estrias*, de 4 cuarteras

»Montserrat, en la plazuela de la Fuente; »lindante á oriente con un callejon que »baja al torrente: á medio día con dicho »torrente: á poniente con la plazuela de »la Fuente, y á cierzo con la calle de »S. Pedro.» En 1823 Pla fué desposeído, y ahora ante Clavillart en Barcelona, a

LÁPIDA FIJADA BAJO EL ARCO DE ENTRADA AL CLAUSTRO

BIGNATIVS·ALOIOLA
 HIC·MVLTA·PRECE·FLETV
 QVE·DEO·SE·VIRGINIQV
 DEVOVIT·HIC·TANQVAM
 ARMIS·SPIRITALIB⁹·SAC
 CO·SE·MVNIENS·PERNO
 CTAVIT·HINC·AD·SOCIE
 TATEM·IESV·FVNDAN
 DAM·PRODIIT·ANNO
 M·D·XXII· F·LAVREN·NIETO
 ABB·DICA·VIT·AN·1603

de extensión, sita en Monistrol, y vendida que había sido por el Crédito Público en 6 de noviembre de 1821, por el precio de 21,365 reales 11 mar., o sea 1,068 duros. Esta finca por E. linda con el Llobregat, y por N. con honores del molino de Don Mariano Olsina.

* Por remate de 6 de noviembre de 1821, y precio de 75,724 reales, Don Jaime Pla adquirió de manos del Estado la «Casa Molino harinero llamado de la Canaleta, sito en la villa de Monistrol de

3 de septiembre de 1840, se le da la escritura de dominio.

* En 4 de junio de 1845 se remató a favor de Don Melchor Andarió una bodega y tres lagares, de Montserrat, sitos en San Pedro de Riudevillas, por el precio de 11,420 reales, iguales a 571 duros. Andarió pagó el quinto, o primer plazo, y los gastos de la subasta. Pero por escritura ante Clavillart en Barcelona, a 19 de febrero de 1847, traspasa sus derechos a Don Pedro Rovira, labra-

dor de San Saturnino de Noya, mediante el reintegro de dicho quinto y gastos de subasta.

✿ La *Revista montserratina*, al relatar en 1911 los sufrimientos e historia de Montserrat en igual año del siglo anterior, cuenta que en la fuga de los monjes de 1812 llevaron éstos la Santa Imagen a «Matadas, finca cercana á Pont de Vilumara.... Esta finca Matadas, que este Monasterio poseía por la agregación del de Santa Cecilia, ha perdido hoy su nombre que vemos en documentos y diplomas del siglo XIII, y aunque se conservan la capilla y retablo góticos, es conocida por el nombre de uno de sus antiguos anejos, *cal Marquet de Vilumara*, en Pont de Vilumara, no lejos de la confluencia del Cardoner y Llobregat...» (1).

✿ De la casa de procuración de Vilafranca del Panadés se lee en la historia de esta villa: «Capilla de Ntra. Sra. de Montserrat. Se hallaba situada en la casa procura de Montserrat, cuyo monasterio poseía en esta villa y en su término muchas fincas en dominio directo (*censo*), al pago ó prestación de censos anuales, que de vez en cuando venía á recoger un monje y su apoderado. Hallábase construida y con el mismo portal de piedra sillar, que se ve hoy día, en la casa de D. José Antonio Olivella que forma esquina á la plaza de la Fuente, en cuya capilla se veneraba un cuadro al óleo pintado, que representaba la Virgen de Montserrat y la figura de San Bernardo, el mismo que se venera en la parroquia de la Sma. Trinidad. Desapareció» (*supongo la capilla*) «á mediados de este siglo por efecto de la desamortización» (2). Cuando esta casa de procuración pasó a manos laicas, nos lo dice con graciosamente disparatado lenguaje catalán una carta

que casualmente vino a mi poder. La dirige un Francisco Borrás desde Vilafranca a una señora de Barcelona en 25 de enero de 1842, y en ella leo: «*dirá en el Nicolau que y rebut la sua y que eix S. Mariano Balles en esta no y te res... Laltre begada de la Constitucio ba compra la procura dels fraras de Montserrat que tenian una gran casa y ort en esta y ara ell su á benut.*»

✿ Además la Amortización vendió sin duda la casa de procuración de Barcelona con su capilla, situada en el Paseo de la Aduana al frente de ésta.

✿ Montserrat en el término de Esparraguera poseía «una Granja llamada *Viña vieja* con su casa oficinas.... que contiene de 200 á 300 jornales de tierra, mucha parte plantada de viña y olivares.... y un huerto secano unido á dicha casa» (3). Esta finca, sin duda vendida por el Estado en 1821 y perdida por el comprador en 1823, pasaría de nuevo a éste en 1835, o 36; y puesto que no alcancé ver la escritura de reconocimiento de dominio posterior a estos años, debemos pensar que quizá no se otorgó, contentándose el comprador con la posesión que le daba la ley.

✿ En el término del Bruch y Collbató tenía este monasterio la granja llamada *Viña nueva*, con grande casa, «150 jornales de sembradura plantados de olivos, 130 jornales de viñedo nuevo; y de 40 á 50 jornales de bosque» (4). De su venta debo decir lo de la finca anterior.

✿ En el mismo término del Bruch poseía este monasterio otra granja, de nombre *Mas Guirvá*, con casa, 325 jornales de viñedo, 28 cuarteras de sembradura, y unos 200 jornales de bosque. De su venta repito lo de las fincas anteriores (5).

(3) Anuncio de la subasta por el Estado inserto en el *Diario de Barcelona* del 1.º de marzo de 1821, pág. 582.

(4) Anuncio de la subasta. *Diario de Barcelona* del 1.º de marzo de 1821, pág. 582.

(5) Anuncio de la subasta. *Diario de Barcelona* del 1.º de marzo de 1821, pág. 532.

(1) Dicha revista. Año de 1911, pag. 406.

(2) D. Q. G. *Apuntes históricos de Vilafranca del Panadés y su comarca... Vilafranca, 1887, pag. 204.*

* En el mismo término el manso llamado *Mas Graons* con bosque y viña, de cuya venta digo lo del anterior (1).

* En los términos del Bruch y Collbató, la granja conocida por *Corral de Pascual*, que contenía la casa derruida, de 30 a 40 jornales de viña, 28 de siembra y unos 120 de bosque (2). De cuya venta repito lo de las ventas anteriores.

* Al pie de la misma montaña del monasterio, a su O., en el término de la Guardia, la granja *Casa Massana* con casa y tierras, y un manso, sin casa, llamado *Masuin*, formando un total de 568 jornales de extensión; y de cuya venta digo lo de las ventas anteriores (3).

* Un olivar nombrado del *Fonso*, de 6 a 8 jornales, en el término del Bruch y Collbató (4). Tampoco hallé la escritura de venta.

* En el término de Esparraguera la granja llamada *Mas Rubio* o *Maestranza*; compuesta de casa con oficinas; y unos 300 jornales de tierra plantados de viña y olivos, y 36 cuarteras de sembradura de secano (5), cuya escritura de venta por el Estado tampoco hallé.

* Una casa de procuración en Manresa y calle de Montserrat, y dos solares en la misma ciudad (6), cuya venta igualmente ignoro.

* Otra casa llamada *la Sala*, sita en la calle de Ball, de Monistrol, con los huertos de la misma casa, de cuya venta tampoco alcancé el documento (7).

Por la vía de las llamadas *restituciones*

(1) Anuncio de la subasta. *Suplemento a la Gaceta de Madrid* del 3 de abril de 1821. pág. 457.

(2) Anuncio de la subasta. *Diario de Barcelona* del 1.º de marzo de 1821, pág. 532.

(3) Anuncio de la subasta. *Diario de Barcelona* del 2 de abril de 1821, pág. 773.

(4) Anuncio de la subasta. *Suplemento a la Gaceta de Madrid* del 3 de abril de 1821. pág. 457.

(5) Anuncio de la subasta. *Diario de Barcelona* del 1.º de marzo de 1821, pág. 532.

(6) *Gaceta de Madrid* del 2 de abril de 1821, pág. 452.

(7) Anuncio de la subasta. *Diario de Barcelona* del 10 de julio de 1821, pág. 1354.

de los compradores de período constitucional muchos de los cuantiosos bienes de Montserrat pasarían a manos de particulares; y por esto, contentándose los compradores con el título expedido por el Crédito público en aquel período, no cuidarían de proveerse de escrituras posteriores al 1835. Así me explico como en los protocolos del notario de Hacienda de estos posteriores años de 1836 y siguientes hallase yo tan pocas escrituras referentes a bienes de este monasterio rico.

A pesar de tanta enajenación obrada por el hambriento llamado Estado, las peñas que rodean al monasterio, y forman la parte alta e inculta de la montaña, han vuelto a poder del cenobio.

Es harto sabido que por regla general muchas de las rentas de los monasterios y conventos consistían en censos y censales casi todos de muy diminuta pensión anual. Imponderable y poco menos que imposible se me haría reseñarlos, y por esto en todos los cenobios omito la nota de sus ventas por el Estado o redenciones, y me limito a citar alguno de los de elevada pensión. He aquí los dos de esta clase que he hallado propios de Montserrat:

* Por escritura ante el nombrado Clavillart, de 8 de diciembre de 1848, Don Agustín Vila redime al Estado un censo, o censal, de pensión de 100 libras (53 duros 1'67 pesetas) propio de este monasterio.

* Y Don Mariano Fábregas y Bosch, de Manresa, redime otro censo, o censal, de pensión de 180 libras (96 duros) por ante el mismo notario a principios de 1849.

Hasta aquí el paradero de las fincas que Montserrat poseía en nuestra provincia de Barcelona. Pasemos ahora a las de la de Lérida, cuya noticia, si no en las escrituras de venta, hallaremos en otras fuentes, pero especialmente en el *Boletín oficial de la provincia de Lérida* al anunciar sus subastas. Como el jefe del Archivo notarial de Lérida me negó las

facilidades que para el estudio de las escrituras me otorgaron los de las otras provincias catalanas no puedo extractarlas, y así por lo general he de limitarme a los anuncios del *Boletín*. En la descripción de las fincas copio servilmente las palabras de los anuncios oficiales, en cuya ortografía podrá saborearse aun el menos leído en ella.

✽ Por el indicado motivo no he leído la escritura de venta por el Estado de la grande finca que Montserrat poseía en Juneda, cerca de Lérida y en su partido judicial, llamada Granja de Miravall. Era tan extensa que, según se dice en el país, antiguamente ella sola formaba el término de un pueblo. Tiene dos horas de andadura de longitud por media de anchura, y hoy la atraviesa el canal de Urgel. Pero, si no logré leer la escritura de venta por el Estado, alcancé noticias de la finca por la anotación del registro de la propiedad hecha con motivo de una escritura posterior, o sea de 25 de diciembre de 1848, ante el notario Don Domingo Bandé. Esta hacienda se componía, pues, de las partes siguientes:

A) Una casa con piso bajo y dos altos, capilla, granero, patio o *barrio* circuido de paredes, gallinero y dos corrales. Tenía en el pueblo el número 36.

B) Otra casa inmediata a la anterior, de un piso bajo y otro alto, destinada a habitación. Estaba señalada de número 37.

C) A unos 40 palmos de esta casa un molino aceitero con sus dependencias, señalado de número 39.

D) Al frente una casita conocida por la de los pastores, que tenía el número 38, y a cuya espalda se levanta el espaciosísimo corral para el ganado lanar. Las cuatro edificaciones hállanse asentadas en un altito, o lugar elevado.

E) A cosa de media hora de este grupo hallábanse una grande casa con bajos y dos altos marcada con el número 40, y

F) dos casas de piso bajo y un alto señaladas de números 41 y 42. Este grupo de edificios, que está circuido de paredes,

antiguamente venía destinado a colecta, y en la fecha de la escritura a habitación de colonos y parceros.

G) Y principalmente la tierra que circuió las mentadas edificaciones, la cual constaba de 2,799 jornales, de los que 1017'36 estaban destinados a campos, 416'61 a olivares, 16'50 a viña, y 1348'81 a yermo.

Por E. esta inmensa granja linda con terreno del término de Las Borjas; a S. con tierras del término de Cerviá; a O. con tierras del término de Masroig, del de Castelladasens y del de La Gisperta; y a N. con tierras de los términos de Torressala y de Juneda (1).

Los muros de esta propiedad aun hoy (1913) conservan escudos de Montserrat; y en la tierra se dice que quien compró al Estado esta heredad fué un señor Iglesias, de Agramunt, el cual al fin la fué vendiendo por razón de pérdida de intereses.

✽ «La hacienda llamada condals término de Cervera y San Pedro de Arqueles compuesta de las piezas siguientes:

»Un molino de dalt llamado del condals con dos muelas, balsa y casa, sito en el término de Cervera: linda á oriente con dicha balsa, á medio día con el huerto contiguo al mismo, á poniente con la carretera, y á norte con fincas de la misma.

»Una pieza de tierra llamada sort de la era junto á el molino, sita en el término de dicha ciudad, de estension 3 jornales 5 porcas de regadio: linda á.... á medio día con el molino y casa de la misma heredad á poniente con la carretera...

»Otra id. id. campa llamada las pasadas de los clots de Guisotaire, en dicho término de estension 11 jornales 3 porcas... linda á poniente con fincas de la misma.

»Un huerto junto al molino de amun,

(1) Registro de la propiedad.—Pueblo de Juneda.—Manual de 1870. Lib. I. Fol. 20.

»sito en id. de estension 2 porcas... linda
 »á oriente y medio día con fincas de la
 »misma, á poniente con la carretera, y
 »á norte con el molino y balsa del mismo.

»Una pieza de tierra llamada plana
 »sobre la carretera, sita en el referido
 »término (*de Cervera*), de estension 29
 »jornales, de estos 11 jornales 7 porcas
 »tierra campa, parte regadio y parte se-
 »cano, y los restantes 17 jornales 7 por-
 »cas yermo... linda... á poniente con la
 »carretera, y á norte con el desagüadero
 »del molino y fincas de la misma.

»Una pieza de tierra llamada viña dels
 »Escolans, sita en el mencionado térmi-
 »no (*de Cervera*), de estension 4 jornales
 »4 porcas cultivo con 14 filas de cepas y
 »11 jornales 7 porcas yermo...

»Otra id. llamada la sort de las viñas
 »sita en el término de S. Pere dels Ar-
 »quels de estension 6 jornales 1 porca:
 »linda á oriente con el torrente, á medio
 »día con Ramon Porta, á poniente con
 »el bosque de la misma y á norte con la
 »casa.

»Otra id. id. viña en la otra parte de
 »la riera, sita en dicho término (*S. Pere*)
 »de estension 14 jornales 6 porcas con
 »25 filas de cepas y 15 nogales: linda á
 »oriente con el torrente, á medio día con
 »la casa... y á norte con otra casa y fin-
 »cas de la misma.

»Otra id. id. viña contigua á la misma
 »y frente al edificio del condal sita en
 »dicho término (*de S. Pere*) de estension
 »9 jornales 8 porcas con 25 filas de cepas
 »5 nogales y 5 sauces: linda á oriente con
 »el torrente á medio día con la casa.....

»El bosque llamado Racons de la font
 »de Monpeo en dicho término (*de S. Pe-*
 »*re*) de estension 112 jornales 8 porcas
 »plantado de matas y algunos robles;
 »linda á oriente parte con piezas de la
 »misma...

»Otro id. llamado del mitg, sito en el
 »referido término de estension 12 jorna-
 »les 10 porcas, plantado de matas y al-
 »gunos robles.....

»Otro id. id. llamado del cap de amun-
 »dels racons de figue sito en el mencio-

»nado término (*de S. Pere*) de estension
 »2 jornales 8 porcas, plantado de matas
 »y algunos robles...

»Otro id. id. llamado Solana y Ubaga
 »del frare, sito en dicho término (*S. Pe-*
 »*re*) de estension 40 jornales y 1 porca
 »plantado de matas y algunos robles:
 »linda.....

»Otro id. id. llamado Trull del porch,
 »sito en el mismo término (*de S. Pere*),
 »de estension 13 jornales 11 porcas plan-
 »tado de id. id.; linda...

»Otro id. id. llamado pla de las viñas
 »sito en el indicado término (*de S. Pere*),
 »de estension 3 jornales 8 porcas, plan-
 »tado de id. linda...

»Otro id. id. llamado del corral del
 »frare, sobre las planas, de estension 18
 »jornales 5 porcas plantado de id.: linda
 »á oriente, medio día y poniente con Ma-
 »gín Porta y á norte con José Bergadá.
 »Justipreciada dicha hacienda por los
 »peritos y capitalizado su valor por la
 »contaduría de arbitrios de amortizacion
 »con arreglo á ordenes 214,054 reales vn.

»Esta hacienda está grabada (*sic*) con
 »un censal á favor del colegio de la
 »Asuncion de Cervera de capital 48,000
 »rs. y rédito anual al 3 por 100 1,440, el
 »cual quedará obligado el comprador á
 »reconocer en el acto del subasto...» (1).

Esta heredad llamada Condals con
 todas las reseñadas tierras fué rematada
 en Lérida, a 10 de agosto de 1842, por
 270,054 reales (2).

Llamará sin duda la atención del avi-
 sado que en esta reseña de las posesio-
 nes de Montserrat figure dos veces la
 hacienda de nombre *Condal* o *Condals*.
 Son dos haciendas, ambas del mismo
 nombre, porque cuando estaban en po-
 der de Montserrat formaban una sola.
 Una cae de un lado de la carretera real
 de Madrid a Francia, y del opuesto la
 segunda.

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida*
 del 14 de mayo de 1842, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...* cit. N. del 13 de agosto
 de 1842, pág. 4.

Respecto del nombre de los adquirentes, leo en el *Boletín oficial* del 24 de octubre de 1844 una «Relacion de los deudores por compra de fincas nacionales...» y en ella este párrafo: «D. Ignacio Girona y D. Francisco Murlanch por un molino harinero y 7 piezas de tierra sitas en el término de Cervera y S. Pedro dels Arquells que pertenecieron al monasterio de Monserrate.» Ignoro si el molino y las piezas son las de este número, o las del otro molino del mismo monasterio.

✿ «Una hacienda llamada condal compuesta de casa con un molino harinero dentro de ella de una muela corriente, huerto y varias piezas de tierra campa, de cabida en junto 49 jornales 1 1/2 porca, sita en el término de Cervera» (1). «Tasada en 401,867 rs. y rematada (en Lérida á 20 de marzo de 1841) en 810,000 rs. vn.» (2).

✿ «Una pieza de tierra campa llamada de la plana dels nogués, sita en el término de la ciudad de Cervera: linda á oriente y occidente con la hacienda llamada del condal propia de dicho monasterio (de Montserrat), á medio día con el torrente que confina con el término de monpeó; y á norte con la carretera de Barcelona...» Tasada en 36,183 reales (3). Rematada en 20 de enero de 1841, en Lérida, por 51,183 reales (4).

Es inútil advertir que todas las propiedades que a continuación se reseñan pertenecían a Montserrat.

✿ «Una pieza de tierra llamada las planas de 24 jornales, una porca y 149 canas cuadradas; los 10 jornales, 1 porca y 10 canas cuadradas regadio; y 14 jornales y 139 canas cuadradas secano, sita

en el término de S. Pedro dels Arquells: linda á oriente parte con tierras del Torres y parte con el torrente; á medio día con el camino que va á S. Pedro; á poniente con el bosque de la misma pieza; y á norte con tierras del Porta de S. Pere...» Tasada en 33,500 reales (5).

✿ «Otra pieza de tierra secano llamada la plana rodona de 21 jornales, una porca con otra contigua de 2 jornales 9 porcas, sita en el espresado término (de S. Pedro dels Arquells), linda á la 1.ª á oriente con la carretera y camino desusado que se dirige al torrente; á mediodía con el mismo camino y torrente; á poniente con dicho torrente y la heredad, y á norte con la carretera; y la 2.ª linda...» Tasada en 39,232 reales (6). Rematada en Lérida, a 17 de marzo de 1842, por 40,232 reales (7).

✿ «La hacienda compuesta de varias piezas de tierra regadio y secano, por junto 310 jornales con 1,289 olivos, 76,240 cepas y 61 árboles de otras clases: y una casa granja con sus correspondientes oficinas, sita en el término de Artesa de Segre, tasada en 794,924 rs. y rematada en la misma cantidad.» El remate se celebró el día 5 de enero de 1840 en Lérida (8).

✿ «Otra casa llamada la granja, sita en dicha villa (Artesa de Segre), con cuadra, bodega, corrales y demás oficinas; linda á oriente con el camino del puente; á medio día parte con el propio camino y parte con la heredad de dicho Monasterio; á poniente con la pieza de tierra llamada de la granja; y á cierto con tierras comunales mediante un camino...» Tasada en 359,752 reales (9).

(5) *Boletín oficial...* cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.º del 20 de junio de 1841, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...* cit. N.º del 24 de marzo de 1842, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...* cit. N.º del 7 de enero de 1840, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1839, pág. 2.

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 9 de marzo de 1841, pág. 3.

(2) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 20 de enero de 1841, pág. 3.

✿ «Un huerto situado junto á la arri-
»ba lindada casa» (*la Granja de Artesa*
de Segre), «de 6 porcas y 3 pasos de 1.^a
»calidad; linda á oriente con el camino y
»cuadras del molino, á medio día con el
»brasal que dirige á la huerta de Mon-
»sonís; á poniente con camino que dirige
»á la huerta de abajo mediante brasal;»
(*Brazal es el cauce o sangría que se*
saca de un río o de una acequia grande
para regar las huertas o sembrados) «y
»á cierzo con la asequia del molino...»
Tasada en 3,633 rs 11 mr. (1).

✿ «Otra pieza de tierra campa sita en
»el mismo término (*de Artesa de Segre*),
»de 70 jornales con 16 sauces 13 moreras,
»3 álamos blancos y un chopo...: linda á
»oriente con brasal, con tierras de la
»testamentaria de Mateo Plens y otras
»de José Amorós, Jaime Valls y José
»Gañet y Escolá; á medio día con las
»de Antonia Vilella, Jaime Bertran, la
»referida testamentaria, un brasal, Anto-
»nio Soler, Reverendo Salvador Malun-
»guén de Alentorn, Francisco Samará, y
»otros; á poniente con las de Antonio
»Soler, y la acequia del molino; y á cier-
»zo con el río Segre...» Tasada en 134,733
reales (2).

✿ «Otra pieza de tierra, sita en el es-
»presado término (*de Artesa de Segre*) y
»partida de la Cornasa, de 6 jornales 4
»porcas de cultivo, y 25 jornales 7 porcas
»de yermo, plantados los primeros con
»2,000 cepas, toda de 2.^a calidad: linda á
»oriente con tierras de José Barrera, y
»las de Tudela; á medio día con las de
»José Valle y la sierra; á poniente con
»las de Mariano Griñó, y camino nomi-
»brado de *las cabanadas*; y á norte con
»los herederos de José Solé y otros, tam-
»bien de Tudela.. » Tasada en 19,766 rea-
les 22 mr. (3).

(1) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre
de 1830, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre
de 1830, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre
de 1830, pág. 4.

✿ «Otra pieza de tierra plantada con
»1,000 olivos, sita en el susodicho térmi-
»no (*de Artesa de Segre*), llamada la
»planta de la Granja, de 29 jornales 3
»porcas y media de 1.^a calidad: linda á
»oriente con corral de la Granja, y con
»camino del puente; á medio día con el
»mismo camino, é igualmente á poniente
»con otro camino, con tierras de Miguel
»Calvet, y las de Antonio Montallá de
»Solsona; y á cierzo parte con las de An-
»tonio Montallá, parte con el brazal de la
»huerta de Monsonís, y parte con el ca-
»mino...» Tasada en 36,566 reales 22 ma-
ravedises (4).

✿ «Otra pieza de tierra sita en el ca-
»lendido término (*de Artesa de Segre*),
»y partida *dels diumenges*, de 27 jorna-
»les 4 porcas de 2.^a calidad, plantada con
»38,880 cepas, 267 olivos, 4 nogales y 2
»almendros: linda á oriente con tierras
»de María Ferré de Vilves; á medio día
»con María Palau; á poniente con Engra-
»cia Cerentill, y camino; y á cierzo con
»el camino de Vilves...» Tasada en 21,600
reales (5).

✿ «Otra pieza de tierra id. arenisca,
»sita en dicho término (*de Artesa de Se-
»gre*), llamada *lo Sot*, de 26 jornales de
»3.^a calidad: linda á oriente con la ace-
»quia del molino y brasal; á medio día
»con tierras del comunales (*sic*); á po-
»niente con el término de Monsonís, y á
»cierzo con el río Segre...» Tasada en
4,332 reales vn. (6).

✿ «Una pieza de tierra campa junto
»á la huerta sita en el término de la nom-
»brada villa (*de Artesa de Segre*), con
»4 *freixas* y 22 álamos blancos llamada
»la *bohigueta* y *canalisas*: de estension
»24 jornales y 8 porcas .; linda á oriente
»parte con tierras de José Soler de Ana,
»y parte con las de D. Juan Figuera de

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre
de 1830, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre
de 1830, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre
de 1830, pág. 3.

»Alentorn, mediante camino de breña; á
»medio día con el camino llamado del
»*cap de la horta* y con el del pueblo de
»Alentorn; á poniente con el brasal, con
»tierras de Agustín Malugun de dicho
»Alentorn y con las de Pablo Grenó de
»Artesa; y á cierzo con el río Segre me-
»diante camino real y brasal». Tasada en
69,600 reales (1).

* «Otra pieza de tierra sita en el cita-
do término (*de Artesa de Segre*) y par-
tida del Solés, de 19 jornales 2 porcas
de 2.^a calidad, plantada con 27,360 ce-
pas: linda á oriente con el Torrente de
la Garriga; á medio día parte con el
camino de Torrente, parte con tierras
de José Oliva, y parte con el pie de la
sierra de la villa; á poniente con tierras
de los herederos de Magín Calbet, y á
norte con el camino de Pons...» Tasada
en 19,833 reales 11 mr. (2).

* «Otra pieza de tierra campa sita
en el propio término (*de Artesa de Se-
gre*) partida del *diumente gran*, de 15
jornales 10 porcas y media. : linda á
oriente con brasal; á medio día con la
acequia del molino; á poniente con otro
brasal; y á cierzo con tierras de Agus-
tín Malunguén y brasal...» Tasada en
57,232 reales (3).

* «Otra pieza de tierra, sita en el
repetido término (*de Artesa de Segre*),
partida de la Torre del Aguilá, de 12
jornales, 2 porcas de 2.^a calidad; linda
á oriente con tierras de Antonio Vilal-
ta; á medio día parte con las del mismo,
y parte con las de Ildefonso Folguera;
á poniente con la sierra y la villa; y á
cierzo con tierras del dicho Vilalta....»
Tasada en 2,000 reales (4).

* «Otra pieza de tierra sita en el

»anunciado término (*de Artesa de Se-
gre*), partida de Figuerola, de 10 jorna-
les 10 porcas de 2.^a calidad: linda á
oriente con tierras de Juan Castellá, á
medio día parte con la villa, y parte
con tierras de José Balle de Tudela; y
á poniente y norte con la sierra de la
villa....» Tasada en 3,489 reales (5).

* «Otra pieza de tierra de secano,
llamada la costa, sita en el calendado
término (*de Artesa de Segre*), de 7 jor-
nales de 2.^a calidad: linda á oriente y
medio día con tierras de Pablo Batlle,
á poniente con la villa, y á norte con
la carrerada....» Tasada en 1,000 rea-
les (6).

* «Otra pieza de tierra, sita en el
propio término (*de Artesa de Segre*),
partida *dels diumenges*, llamada *lo diu-
menge*, de 5 jornales 5 porcas de 1.^a
calidad, con 5 árboles: linda á oriente
con José Novell de Preixens; á medio
día con el camino de Binves; y á ponien-
te y norte con la acequia del molino...»
Tasada en 5,529 reales (7).

* «Otra pieza de tierra campa en el
nombrado término (*de Artesa de Se-
gre*), partida de Gelom, de 5 jornales...;
linda á oriente parte con un brasal, y
parte con tierras de Manuel Malunguén;
á medio día parte con la acequia del
molino y parte con tierras de Alfonso
Vilalta; á poniente parte con el mismo
Vilalta, y parte con José Soler; y á
norte parte con el camino que dirige al
diumente gran, parte con tierras de
Manuel Malunguén, y parte... con bra-
sal...» Tasada en 22,500 reales (8).

* «Otra pieza de tierra sita en el
anunciado término (*de Artesa de Segre*),
partida de S. Jorge, de 4 jornales una

(1) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 2 v 3.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pag. 4.

(5) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 3.

»porca de 2.^a calidad: linda á oriente, »medio día y poniente, con tierras comunales; y á norte con la villa, y con tierras de Francisco Malaguer...» Tasada en 1,666 reales 22 mr.^s (1).

✿ «Otra pieza de tierra campa, sita en el referido término» (*de Artesa de Segre*), «llamada *lo tros del molí*, de 4 jornales, 4 porcas y un paso y medio con dos moreras de 1.^a calidad: linda á oriente con la carretera del puente: á medio día con el brasal de la fuente; á poniente con la carretera *del sot* y con brasal; y á norte con el mismo brasal...» Tasada en 26,000 reales (2).

✿ «Otra pieza de tierra, sita en el citado término (*de Artesa de Segre*), »partida de la *boixadera*, de 3 jornales, »6 porcas de 2.^a calidad: linda á oriente »con el camino de Agramunt; á medio día »y norte con la sierra de la villa; y á »poniente con tierras de Ildfonso Folguera...» Tasada en 1,500 reales (3).

✿ «Otra pieza de tierra campa, sita en dicho término (*de Artesa de Segre*), »llamada *lo tros del hort*; de 2 jornales, »4 porcas de 1.^a calidad: linda á oriente »con la carretera; á medio día con la »acequia del molino; y á poniente y cierzo con el brasal...» Tasada en 14,500 reales (4).

✿ «Otra pieza de tierra.. sita en dicho término (*de Artesa de Segre*), de 2 jornales, 2 porcas y 2 pasos de 1.^a calidad, »llamada *Montardit de baix*: linda á »oriente con brasal; á medio día parte »con el brasal llamado del *Diumenge gran*...» Tasada en 10,100 reales (5).

✿ «Otra pieza de tierra campa, sita

»en el susodicho término» (*de Artesa de Segre*), «llamada *lo meloná*; de un jornal, »11 porcas y 9 pasos de 1.^a calidad con 6 »*frei.vas*: linda... á medio día con brasal, »á poniente con el mismo brasal; y con »tierras de Engracia Serentill...» Tasada en 10,100 reales (6).

✿ «Otra pieza de tierra huerta y campa, sita en el mismo término» (*de Artesa de Segre*), «de un jornal 9 porcas y 5 »pasos de 1.^a calidad llamada *Montardit de dalt*; linda á oriente...; á poniente »con brasal; y á cierzo con el camino llamado de media huerta...» Tasada en 9,000 reales (7).

✿ «Una pieza de tierra huerta, sita en el prenombrado término» (*de Artesa de Segre*), «llamada *devall de la basa*, de »un jornal 10 porcas de 1.^a calidad, con »2 nogales y una *frei.va (un fresno)*: »linda á oriente con el camino; á medio »día con el brasal que va á la huerta de »Monsonís; á poniente con otro brasal; y »á cierzo con tierras de Ramon Bagá de »Torá, mediante camino...» Tasada en 10,416 rs. vn. (8).

✿ «Otra pieza de tierra... sita en el citado término (*de Artesa de Segre*), »llamado *lo tros del prior*, de un jornal »y un paso de 2.^a calidad: linda á oriente »con brasal, á medio día con el camino...» Tasada en 3,143 reales (9).

✿ «Un molino harinero sito en la »villa de Artesa de Segre, compuesto de »tres muelas corrientes, y casa con sus »correspondientes oficinas: linda á oriente »con la balsa y acequia del molino, á medio día, poniente y cierzo con tierras de »dicho Monasterio.» Tasado en 81,000 reales (10), y rematado en Lérida, a 1.^o de

(1) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pag. 3.

(8) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 3.

(9) *Boletín oficial...* cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 4 de octubre de 1839, pág. 2.

diciembre de 1839, por 310,000 reales (1). «A virtud de orden de la direccion general de 29 de noviembre del año próximo pasado, quedó sin efecto el remate celebrado en 1.º de diciembre de id. de este molino, y así se señala día para nueva subasta (2). Esta se celebró en Lérida a 8 de julio de 1840, rematándose la finca por 82,000 reales (3).

* «Otra pieza de tierra hierma, sita en el mismo término» (*de Artesa de Segre*), «partida del col de la anquerreta, de 11 porcas, 5 pasos de 1.ª calidad: linda á oriente con el camino de Agramunt; á...» Tasada en 252 reales (4).

* «Otra pieza de tierra campa sita en el espresado término» (*de Artesa de Segre*), «llamada *prat dels horts*, de 5 porcas 8 pasos con 2 nogales 4 moreras y una balsa de cocer cañamo: linda...» Tasada en 3,000 reales (5).

* «Otra pieza de tierra campa sita en el nombrado término» (*de Artesa de Segre*) «partida del Vergé, de 4 porcas y media de 1.ª calidad: linda á... con la carretera llamada *adsot*, y á cierzo con brasal...» Tasada en 2,250 reales (6).

* «Otra pieza de tierra junto al molino, sita en el susodicho término» (*de Artesa de Segre*) «de 9 pasos y medio, con dos moreras de 1.ª calidad, linda á... á medio día y poniente con el camino llamado *del sot*; y á cierzo con el brasal de la fuente...» Tasada en 600 reales (7).

Hasta aquí el patrimonio de Artesa de Segre: siguen las fincas de Vilves.

* «Otra pieza de tierra en la propia »partida (*de la Horta*)... y término» (*de Vilves*) «de 37 jornales; 15 de 3.ª calidad »y los restantes Bosque con 300 Alamos; »linda á oriente con Ramon Marti; á »medio día con herederos de Ramon Castellá...» Tasada en 6,006 reales (8). Rematada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por la cantidad de la tasación (9).

* «Otra pieza de tierra secano en la »partida de las Obagues de 31 jornales »bosque con varios matorrales sita en el »mencionado término (*de Vilves*): linda á »oriente con Ramon Marti, á Medio día »con Andrés Benet, á poniente con herederos de José Novell, y á norte con »Antonio Estany...» Tasada en 4,960 reales (10). Rematada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por la cantidad de la tasación (11).

* «Otra pieza de tierra en la relatada »partida (*de la Horta*) y término» (*de Vilves*) «de 5 jornales, 13 porcas de 2.ª calidad y lo restante bosque, con 13 Alamos: linda á oriente con la acequia, á »medio y poniente con el rio Segre; y »por norte con Ramon Marti...» Tasada en 3,439 reales (12). Rematada en Lérida, a 20 de marzo de 1841, por la cantidad de la tasación (13).

* «Otra pieza de tierra de 1.ª calidad »en la misma partida (*de la Horta*) y »término (*de Vilves*) de 23 porcas» (14).

(1) *Boletín oficial...* cit. N.º del 6 de diciembre de 1839, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 6 de junio de 1840, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 17 de julio de 1840, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1800, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1830, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...* cit. N.º del 20 de enero de 1841, pág. 3.

(9) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de abril de 1841.

(10) *Boletín oficial...* cit. N.º del 20 de enero de 1841, pág. 3 y 4.

(11) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(12) *Boletín oficial...* cit. N.º del 20 de enero de 1841, pág. 3.

(13) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(14) *Boletín oficial...* cit. N.º del 6 de marzo de 1841, pág. 3.



SANTA MARÍA DE MONTSERRAT. — SEPULCRO NOTABLE, CREO QUE DE UN SR. DE LUNA. — 1909

(Fotografía del autor)



SANTA MARÍA DE MONTSERRAT. — SEPULCRO DEL ALMIRANTE VILLAMARÍN. — 1910

(Fotografía del autor)

«Tasada en 12,266 rs. 22 mr. y rematada en id.» en Lérida a 20 de marzo de 1841 (1).

✿ «Una pieza de tierra campa en la »partida de la horta de 20 porcas junto »con un pedacito de yermo y dos árboles, sita en el término de Vilves» (2). «Tasada en 21,866 rs., y rematada en id.» en Lérida a 20 de marzo de 1841 (3).

✿ «Un molino harinero con tres muelas y habitacion, sito en el lugar de »Vilves partido de Balaguer, justipreciado por peritos y capitalizado su valor »por la contaduría de amortizacion con »arreglo á órdenes 120,000 rs. vn.» (4).

En el *Boletín* del 31 de Agosto de 1838 se señala día para subasta (5) y en el de 28 de septiembre siguiente se anuncia la efectuada subasta por el precio de 342,500 reales, celebrada en el día 24 del mismo septiembre.

En el *Boletín* del 5 de octubre del mismo año se repite la noticia de la efectuada subasta con más la aprobación de ella por el Juez, pero el anuncio, o suelto, se encabeza con el siguiente titulo que prueba la estulticia de la Amortización: «*De Mercenarios de Monserrate*» (6).

✿ «Un molino aceitero sito en el término de Vilbes y al pié de dicho pueblo: »linda á oriente con Pablo Benet; á medio dia con camino; á poniente con un »molino harinero; y á norte con la acequia de dicho molino». Tasado en 22,339 reales (7). Rematado en Lérida, á los 20 de enero de 1841, por 28,000 reales (8).

Hasta aquí las fincas de Vilves.

(1) *Suplemento al Boletín oficial...* del 10 de abril de 1841.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 6 de marzo de 1841, pág. 3.

(3) *Suplemento al Boletín oficial...* del 10 de abril de 1841.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 3 de agosto de 1838. Pág. 188.

(5) Pág. 232.

(6) Pág. 235.

(7) *Boletín oficial...* cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...* cit. N.º del 20 de enero de 1841, pág. 3.

✿ «Monasterio de Monserrate en Barcelona. — Una hacienda llamada Montalé, compuesta de casa con sus correspondientes oficinas y 300 jornales de »tierra en esta forma: 245 campa; 55 viña »con 9,940 cepas, y 119 árboles entre frutales, álamos negros y blancos, situada »en la jurisdiccion del lugar de Bullidó; »partido de Balaguer; linda á levante »con término del pueblo de Tarrós, á »poniente con el de Ibars de Urgel, á medio dia en el de Fuliola y Monsuá, y á »norte con el de Guardia de Urgel, justipreciada por peritos y capitalizado su »valor por la contaduría de Amortizacion »con arreglo á ordenes 479,411 reales, »9 mrs....

»Lérida 16 de mayo de 1838.—El comisionado principal de arbitrios de Amortizacion, Manuel Salas» (9). Fué subastada en Lérida, a 25 de junio de 1838, por 760,000 reales, (10) a favor de D. José Ceriola, pero como se atrasase en el pago, se le llama en el *Boletín* del 6 de octubre de 1842, y por el de 19 de octubre de 1843.

✿ «La hacienda de Collfret, sita en el »término del mismo nombre compuesta »de casa de labor, tierra campa denominada peixera y soto inculto de cabida »78 jornales, con 37 moreras, 226 álamos, »137 robles y 13 árboles frutales; linda á »oriente, norte y poniente con el rio Segre....» Tasada en 147,592 reales 27 mrs. (11).

Rematada en Lérida, a 8 de junio de 1841, por 401,592 reales 27 mrs. (12) a favor de Don Antonio de Castro y Salgado (13). Pero, a lo que parece, Castro no pagó el

(9) *Boletín oficial...* cit. N.º del 22 de mayo de 1838, pág. 120.

(10) *Boletín oficial...* cit. N.º del 20 de junio de 1838, pág. 151.

(11) *Boletín oficial...* cit. N.º del 10 de abril de 1841, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...* cit. N.º del 15 de junio de 1841, pág. 4.

(13) *Boletín oficial...* cit. N.º del 10 de marzo de 1842, pág. 3.

precio, y así en el *Boletín Oficial* del 14 de mayo del 1842 se anuncia, con fecha del 10 del mismo mes, que «la heredad de »Collfret... tasada en 147,592 rs. 27 mrs.» ha sido «rematada en 148,592 rs. 27 mrs.»

* Además, por el anuncio de la subasta del arriendo de 1837, publicado por la Amortización, sabemos que a Montserrat pertenecían los diezmos de la Baronia de Artesa de Segre, de Bellmunt, de San Pedro de Arquells, de San Pedro Desvim y clau (*sic*) de Miralles, y de Vallmaña (1).

Huida en 1835 la Comunidad, «en Montserrat »permanecieron, »continua el »arriba nombra- »do Padre Palau, »algún tiempo el »Padre Boada, »el ermitaño Pa- »dre Matias Calvo y el lego Fr. José »Campderrós, y cuando conocían que ha-

»a la montaña, y se escondían, volviendo »después de pasado el peligro. Mas esto »no duró mucho tiempo, pues los dos »arriba mencionados Padres se retiraron »creyendo era temeridad estarse más »tiempo allí. El »Padre Boada »vivió siempre »al rededor de »la montaña, y »por último fijó »su residencia »en la Calsina, »esperando la »primera oportu- »nidad de vol- »verse á su ama- »do retiro de »Montserrat».

Escribíome el Padre Canudas las siguientes líneas: «Quedóse »en el monaste- »rio el Herma- »no lego José »Campderrós y »un criado, y ta- »piaron todas »las puertas me- »nos una para »entrar en el ca- »marín. Tapia- »ron el archivo,



J. Jacinto Boada

J. José Campderrós

»bia peligro, porque de vez en cuando »subía fuerza armada, entonces se subían

»coro, y demás dependencias. A poco su- »bió un batallón á Montserrat, cuyo gefe »preguntó á Campderrós que porque per- »manecían allí. El lego contestó que se »habían quedado para guardar el monaste- »rio y evitar que se acabase de destruir- »lo. Entonces el gefe dijo al Hermano que »pusiera á su lado una persona de confian- »za, que dieran parte siempre que pasa- »sen ó estuvieran en el monasterio luer- »zas carlistas, y les señaló el sueldo de »doce reales diarios á cada uno. Así estu- »vieron retribuidos por mucho tiempo; »mas adelante se les mermó parte de la »paga, y al fin de la guerra se les su- »primió.

(1) *Boletín oficial*... cit. N. del 21 de marzo de 1837, pag. 79.

»Un día subí á Montserrat, y al llegar
 »allá un batallon, su gefe pidió explica-
 »ciones al lego, diciéndole que le habian
 »noticiado que habia acogido á los car-
 »listas, y le amenazó fuertemente de cor-
 »tarle la cabeza. Partido el bataillon, dije
 »al Hermano que como se aventuraba á
 »soportar aquellas tremendas amenazas.
 »El lego me respondió que muchas veces

»que se pudiese sacar partido. Perecie-
 »ron dos cuadros de gran mérito, el uno
 »de ellos de San Pedro de Alcantara, y el
 »otro del Corazon de Jesús.»

Tomo del *Diario de Barcelona* del 20
 de octubre de 1837 la noticia de que la
 junta de enajenación de edificios y efec-
 tos de conventos saca a subasta 31 piezas
 de mármol de Carrara, puestas de mani-



ARCO DE SALIDA DEL CLAUSTRO O NARTEX A LA GRAN PLAZA
 DE LA INMACULADA, TAL COMO ESTABA EN 1830

»se había encontrado con estos apuros,
 »de modo que un día hasta estuvo ya
 »arrodillado para ser fusilado, y que la
 »Virgen siempre le había guardado» (1).

Continua ahora el Padre Palau: «En
 »estos tiempos el Hermano Campderrós
 »tuvo el disgusto de ver que se acababa
 »de dismantelar lo poco que había que-
 »dado, llevándose los comisionados del
 »Gobierno maderas y todo aquello de

fiesto en el patio de San Pablo de Barce-
 lona (2). Y en el mismo periódico, número
 del 17 de enero de 1838, la misma junta
 escribe: «Habiéndose ofrecido á esta Junta
 »la postura de dos mil dos ciento cincuen-
 »ta pesos fuertes por el valor de los már-
 »moles procedentes del extinguido monas-
 »terio de Monserrate que se hallan en el
 »patio del edificio de San Pablo del Cam-
 »po se avisa al público que se admitirán

(1) Carta de febrero de 1885, citada.

(2) Pág. 2418.

mejoras... Barcelona 16 de enero de 1838» (1).

Pero no interrumpamos más al Padre Palau, quien continúa así: «Concluida la guerra el Padre Boada, que desde el manso Calsina estaba asechando el instante oportuno para poder restituirse á su antigua morada, pareciéndole que ya había llegado tan feliz momento se trasladó á Monserrat hácia el 1840. Ya tenemos un sacerdote en casa. Fr. José con sus ahorros pudo juntar dinero para fabricar un altarcito, que colocó en una de las tres estancias de que consta el camarín, en él puso una Imagen de Nuestra Señora de Monserrat que él hizo construir, y á sus lados derecho é izquierdo una imagen del Padre San Benito y otra de Santa Escolástica: todo muy lindo. Aquí comenzó á celebrarse el santo sacrificio de la Misa, aquí comenzó á cantarse el interrumpido canto de la Salve. Como el Padre Boada era un excelente maestro de música, enseñó primeramente al niño que le ayudaba la misa, los principios de solfeo. En seguida adiestró al lego Campderrós, que estaba dotado de una magnífica, sonora y voluminosa voz de bajo, para cantar de oído algunas composiciones sencillas que él mismo arregló. Una de ellas fué la *Salve Regina* cantada un verso á canto llano, y otro á canto figurado, y así alternando hasta concluida, acompañándole él con un pequeño organillo, y cantando él de voz segunda, el chico de tiple y Fr. José de bajo. Por el mismo estilo compuso algun Rosario, y he aquí que los devotos que luego vinieron en tropas, cada dia en mayor escala quedaban satisfechos. Así mismo comenzóse á esponder medallas, estampas, etc., etc., de la Virgen de Monserrat y así la gente encontró pabullo para satisfacer su devocion. Se agregaron á la casa dos ó tres seglares, y éstos cuidaron de arreglar algunas camas para los devotos que deseaban

pernoctar, y tambien hubo algunas pro-
»visiones de comestibles, y con este méto-
»do se llegó al año 1844. Duró pues este
»primer ensayo de culto externo, unos
»cuatro años y medio, durando otro tanto,
»digámoslo así el silencioso ó interno.

»Cuando la Reyna Madre María Cristi-
»na regresó á España, despues de algunos
»años de ostracismo, al llegar á Barce-
»lona manifestó deseos de que volviese á
»reaparecer y se le diese culto la antigua
»Imagen de la Virgen de Monserrat.
»Para realizar este proyecto el gobierno
»se dirigió al embajador español, residen-
»te en la corte de Nápoles, y éste llamó
»al maestro Padre Don José Blanch,
»Abad de Monserrat, que entonces se
»encontraba en el Priorato que posee ó
»poseía el Monasterio en dicha ciudad, y
»el dicho embajador le manifestó los
»deseos del gobierno de España en lo
»tocante á la apertura del Santuario
»de Monserrat. Como se vivia en unos
»tiempos tan azarosos, quiso el Padre
»Abad consultarlo con personas de pru-
»dencia, y estas le aconsejaron que de
»ningun modo dejase de admitir semejan-
»te proposicion. Púsose pues luego en
»camino, y al pasar por Francia dijo al
»que esto escribe, que le daría parte de
»lo que resultaria. En llegando á Barce-
»lona, hizo una visita á la Reyna madre y
»tratando con ella de la reaparicion de la
»Santa Imagen, hizo alguna insinuacion
»para que se le indicase si podría contar
»con algun recurso ó pension para el
»culto, y manutencion de sus ministros?
»respondió S. M. que se abriría una sus-
»cripcion, pero esto no se verificó. De
»acuerdo con S. M. y con el Comisionado
»regio el Exmo. Don Pedro Martinez de
»San Martin, Obispo entonces de Barce-
»lona, se fijó para el dia 7 de Setiembre
»la apertura del Santuario. El Padre
»Abad el dia 1.º del mismo escribió á
»algunos de los monjes que estaban en
»poblaciones cercanas lo siguiente: *Voy*
»á *Monserrat*, y el dia 7 se pondrá á la
»pública veneracion la Santa Imagen: si
»V. quiere ir allá á pasar una mala noche

»yo ya estaré el día 5. A esta invitacion
»acudieron los Padres Don Ramon Mar-
»sal, y Don Benito Brell que vivían en
»Tarrasa, y el Padre Don Miguel Munta-
»das que estaba en Capellades: estos uni-

»dos á los que
»había en Mon-
»serrat forma-
»ban ya una
»pequeña Co-
»munidad. La
»colocacion de
»la Imagen á
»su antiguo ca-
»marin, se ve-
»rificó con el
»mismo sigilo
»con que el año
»35 se había
»retirado, vién-
»dosela en su
»trono sin re-
»velar á nadie
»por entonces
»el escondite
»donde había
»estado, ni aun
»al Sor. Obis-
»po. El día 7
»pues se leván-
»tó la cortina y
»apareció la
»Santa Virgen,
»luciendo el
»mejor vestido
»que tenía, que
»se escondió
»juntamente
»con ella. In-
»descriptible es
»el gozo y san-
»to entusiasmo

»que su vista excitó entre el concurso de
»gente que se hallaba en la Iglesia. El
»día 8 se celebró con toda la pompa que
»era dable en un desierto por tanto tiem-
»po tan poco concurrido. Créese que ha-
»bia unas 4 mil almas. Despues de una
»misa solemne cantada, de un sermon
»elegante que predicó un canónigo de

»Sta. Ana, D. Alberto Pujol, y de solemne
»rosario y Salve cantado en la tarde, se
»pasó aquel fausto día, que siempre for-
»mará época en la Historia de Monserrat
»Sin mas amparo que el de la Virgen, de-

»terminaron
»instalarse allí
»el Rmo. P.
»Abad y el P.
»D. Miguel
»Muntadas por
»de pronto, y
»estos entabla-
»ron el culto
»siguiente: Mi-
»sa cantada to-
»dos los días,
»Rosario reza-
»do y Salve y
»gozos canta-
»dos al órgano:
»este culto, es-
»cepto el de la
»misa cantada
»ya lo practi-
»caba el P. Boa-
»da con Fr. Jo-
»sep y el chico
»en el camarín,
»pero en ade-
»lante se eje-
»cutó con más
»solemnidad,
»en el grandio-
»so templo con
»más luces, y
»de consiguien-
»te causaba
»más impre-
»sion y devo-
»cion. Poco
»despues se les

»agregaron P. P.^r D. Ramon Marsal y
»D Benito Brell. Comenzado el año 45
»se les reunió el P. P.^r D. Domingo
»Gaudier, y el 12 de Marzo, el P. D. Ra-
»fael Palau. Con este nuevo refuerzo co-
»menzaron á celebrarse con más solemni-
»dad los divinos oficios, pudiendo haber
»ministros en las misas cantadas, y ha-

INSCRIPCIÓN QUE CORRE AL REDEDOR DEL
SEPULCRO DE D. JUAN DE ARAGÓN

ILLUMS D. JOANNES ARAGONIUS CO-
MES RIPACURTIE CASTELLANUS AM-
POSTE ILLI ALPHONSI FILIUS DUM
PREFU.. (*it vi*).. CE CATHOLICI REGIS
PATRUI GOTOLANIS ET REGNO PAR-
THENOPEO EXERCITUL.. (*que*).. HOC
SIBI POSUIT AN . SAL . MDVIII . KALS
NOVEMBRIS.

EXPLANACIÓN. — Illustrissimus Dominus
Joannes Aragonius Comes Riparcutiae Cas-
tellanus Ampostae, Illustrissimi Alphonsi
filius. dum praefuit vice Catholici Regis
patrui Gotolanis et regno Parthenopeo
exercituique hoc sibi posuit anno salutis
MDVIII Kalendis novembris

TRADUCCIÓN. — *El Ilustrísimo Señor Don
Juan de Aragón Conde de Ribacurcia, Cas-
tellano de Amposta, hijo del Ilustrísimo
Alfonso, mientras (o cuando), en represen-
tación del Rey Católico, tío paterno, gober-
naba a los catalanes, al reino de Nápoles y
al ejército, construyó para sí este sepulcro,
año de la salvación 1509 primer día de
noviembre.*

«biéndose añadido otro escolan los cantos
«eran ya de otra índole, esto es no tan
«sencillos y más armoniosos. Comenzose
«también a rezar en el Coro en forma de
«Comunidad las horas menores por la
«mañana antes del oficio ó misa cantada,
«y por la tarde vísperas y completas:
«maitines y laudes á hora conveniente, y al
«anochecer el Rosario cantado ó rezado
«sí así lo pedían los devotos, con la acos-
«tumbrada Salve y gozos. Se reunían
«pues los monjes así tres veces al día para
«alabar á Dios, y a su Santa Madre. Se
«administraban los Santos Sacramentos á
«quien lo pedía» (1).

La mentada reapertura del templo y culto de la verdadera imagen efectuóse por virtud de R. O. de 20 julio 1844, la que íntegra se lee en el libro del Padre Cruse-llas (2). A los religiosos que entonces se reunieron allí, no pudiendo llamárseles comunidad, se les apellidó *custodios* (3).

El Abad Don José Blanch falleció en 15 de septiembre de 1851, y la comunidad, ya bastante reducida, sufrió nuevas mermas producidas por la muerte de otros monjes. Esto movió al Señor Obispo de Vich, Administrador Apostólico de Montserrat, a poner en el monasterio algunos sacerdotes seculares, que viviendo en comunidad cuidaran del culto del Santuario. La diferencia de la vida del sacerdote seglar con la del monje hacia incompatible su convivencia en mutua comunidad. Los monjes, «huérfanos de Prelado propio, é impedidos por «su corto número de elegir otro, por «espacio de cuatro años fueron gobernados «por Presidentes...: los sacerdotes se retiraron... y los monjes que allí restaron, «no hallaban otro consuelo que la ora- «ción.» Eligieron para Presidente al más joven de ellos, Don Miguel Muntadas, en 1855, al cual Pío IX en 1862 hizo Abad.

«Su primer cuidado fué llamar á va-

«rios monjes exclaustros que habían
«manifestado deseos de volver á la vida
«religiosa...», y así formó una verdadera comunidad. Muntadas, tanto para la parte monacal y espiritual, cuanto para la material, debe graduarse de verdadero restaurador de Montserrat. Los libros modernos y la *Revista montserratina* reseñan sus incomparables obras: huelga que lo haga yo aquí. Murió Muntadas en 8 de marzo de 1885, y le sucedió el actual, Padre Don Fr. José Deas (4), también gran restaurador y muy benemérito de aquel santuario, comunidad y lugar. En los últimos tiempos se le ha dado un Abad Coadjutor.

El Abad Muntadas quiso restablecer la disciplina y congregación vallisole-tana, pero obstáculos superiores a su poder se lo impidieron. En vista de esto acudió al Papa Pío IX, quien le aconsejó que agregara el monasterio a la congregación de Subiaco, y Muntadas así lo efectuó. Por lo mismo queda organizada como la mayoría de las órdenes regulares. El Abad es sólo un superior local, pero vitalicio. Los monasterios de cada nación constituyen una provincia, a la que rige un abad llamado Visitador, y a toda la Congregación el General, que es el Abad de Subiaco. Para los nombramientos y la resolución de los asuntos graves se reúnen periódicamente los capítulos. En prueba de esto, viene en los papeles públicos que en los postreros días de abril y primeros de mayo de 1912, se aunó en Subiaco el Capítulo General, al que concurrieron tres Abades españoles, a saber: el de Santa Cecilia, Visitador; el de Montserrat y el de Samos (5).

La provincia española cuenta con las casas siguientes: 1.º Monasterio de Montserrat, en Cataluña.—2.º Monasterio de San Julián de Samos, en la provincia de Lugo.—3.º Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, en la de Logroño.—4.º Prio-

(1) Relación citada del P. Rafael Palau.

(2) Obra citada, pág. 344.

(3) Relación del P. Abad D. José Deas, en Montserrat a 11 de octubre de 1907.

(4) *Revista Montserratina*. Número de abril de 1910, págs. 157, 158 y 159.

(5) *Revista Montserratina*, Junio 1912, p. 278.

rato de Nuestra Señora de Pueyo, en Barbastro.—5.º Priorato de San Claudio, en la provincia de Orense.—6.º La casa de *Los Cabos*, en Asturias.—7.º El Priorato de Nuestra Señora del Milagro, cerca de Solsona.—8.º Priorato de Montserrat, en Filipinas.—9.º Monasterio de la Santísima Trinidad (abadiá *nullius*), en la Australia occidental.

En la renacida Comunidad de Montserrat se observa la regla de San Benito con toda su pureza, llevándose a tal rigor que el monje no sale ni para asistir al entierro de sus padres. Del malhadado peculio antiguo no queda allí ni recuerdo, y con esto dicho está todo lo demás.

De la restauración, y aun notabilísimo aumento artístico moderno, estimo inútil escribir ni reseñar nada, ya que todo Cataluña y mucha parte de España desfilan con frecuencia por aquellos monumentos, y admiran al par de las sublimes peñas y abismos que éstas forman, en la singular montaña, los muros de oro, de preciosas esculturas, de mármoles y de pinturas que decoran el templo y sus dependencias, el precioso camino de la Cueva Santa, y la multitud de hospederías, comodidades de los peregrinos y buenos servicios de la casa.

El colegio de escolanes de canto se reor-

ganizó en la forma y modo de 1835, en 1.º de octubre de 1851, y sus armoniosos cantos ensalzan a la Virgen y deleitan a los peregrinos.

También sobre los perseguidores de los religiosos de Montserrat, como sobre los de otras casas, sentó Dios su mano ven-

gadora; y la mayor parte de los migueletes, que en Esparraguera atentaron contra los monjes allí refugiados, murió a poco en un reencuentro con los carlistas, según arriba indiqué. De alguno de los compradores de los bienes de este monasterio me consta que con haberle traído sobre sus bienes propios su esposa una dote de 80,000 ó 90,000 duros, lo ha perdido todo. Es ya entre la gente piadosa antiguo y muy



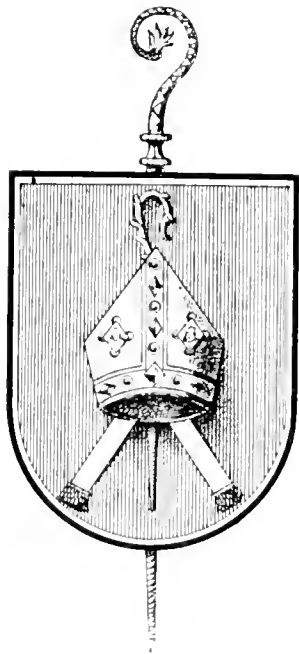
RDO. D. FELIPE BLANCH

comprobado refrán que los bienes eclesiásticos no aprovechan a sus compradores, y aún corroen los familiares.

Ampliación a las noticias descriptivas del templo de Montserrat, dadas en mi primera obra. Medidas del templo.

El presbiterio desde el fondo a la barandilla que le separa de la nave.	13' 14 met.
La nave desde dicha barandilla a la fachada	45' 32 »
Longitud total	58' 46 »

Anchura de la nave.	15' 63 »
Profundidad de las capillas del lado Sur.	6' 05 »
Profundidad de las capillas del lado Norte.	6' 10 »



ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO

SAN BENITO DE BAGES

San Benito de Bages, filiación y dependencia de Montserrat, contaba en 1835 con los monjes siguientes:

SACERDOTES

M. I. S. Don Fr. Bernardo Garrich, Abad.

Don Fr. Juan Planas, Prior.

Don Fr. Raimundo Maciá, Mayordomo.

Don Fr. Agustín Bragado.

NOTA.— El escudo del monasterio de San Benito de Bages ha sido copiado del citado libro del Sr. Vila. Tomo III, fol. 60.

Don Fr. Gregorio Torelló.
Don Fr. Tomás López Guitián.
Don Fr. Santiago Pons.

Fr. Bernardo Garrich
Abad de Bages

Don Fr. Angel Gimenez, que se hallaba regentando el priorato de Castellollit.

Don Fr. Agustín Díaz.

Don Fr. Damián Hermosilla.

NO SACERDOTES

Don Fr. Isidro Bojons, Diácono.

Fr. Mariano Baltá, Lego.

Fr. Martín Noguera, Lego, Maestro de primeras letras en la escuela del Monasterio (1).

La casa matriz, Montserrat, enviaba a esta filial, situada poco menos que en despoblado, aquellos monjes que por su edad necesitaban de reposo, y así la casi totalidad de los que en 1835 habitaban San Benito, contaban muy avanzada edad. Al Abad Garrich adornaban cualidades relevantes que le hacían muy apto para el mando, en el que estuvo empleado desde el día de su primera Misa. Durante el periodo constitucional fué Prior de Montserrat ya por segunda vez, cargo que le costó estar preso en Barcelona. De 1824 al 1828 lo fué de Bages: en el último de estos años entró de Abad del mismo cenobio; y terminado en 1832 su

(1) He formado la lista de la Comunidad con las noticias que me dió D. Jaime Padró, paje que fué del Abad, y me las dió en Iarrasa en 23 de octubre de 1888; y con las relaciones del P. Rafael Palau y del P. Mauro Canudas, citadas en el artículo anterior.

cuadrienio, fué reelegido. Así la revolución le halló aun relativamente joven, pues contaba cuarenta y nueve años de edad. «El Il. P. Fr. D. Bernardo Garrich, natural de Villanueva, era un »predicador distinguido y elocuente, un »religioso de profundos conocimientos y »un ejemplar de moralidad en todo» (1). Cuando la exclaustación estaba escribiendo una obra, de la que buena parte estaba ya impresa, cuyo título completo no recordó el anciano que me comunicó la noticia, y si solo que se llamaría: *del Llobregat*. La Reina Isabel indicó más tarde á Garrich su deseo de honrarle con una mitra episcopal, a la cual indicación contestó el Abad que no podía admitir otro cargo que el de volver a presidir su Comunidad (2). Murió en Villanueva en 7 de septiembre de 1862 (3).

Ya en 1830 el dicho Abad, al ver la revolución francesa que arrojó de su trono al legítimo Rey de Francia Carlos X, conoció la malicia de los tiempos, y el peligro que amenazaba á las órdenes monásticas; y así, si el Prelado de Montserrat súbitamente cortó todos los pleitos, este de Bages suspendió toda cabrevación. Había un tiempo que el monasterio recibía cabrevaciones, o sea confesiones, de los censatarios. Para ello todos los domingos acudía al monasterio un notario de Manresa, el cual recibía a los aldeanos que pagaban censos y a los testigos, y extendía sus confesiones, o reconocimiento de derecho del monasterio. Suspendió, pues, el Abad en 1830 la cabrevación. Cuando en 1833 murió Fernando VII, no se ocultó á aquellos monjes el rumbo que tomaría la cosa política, y ya se oyó entre ellos esta expresión: «Nosotros no estamos seguros». Empero, a pesar de tan fundados temores, pocas cosas pusieron a salvo.

En el *Libro del Consejo*, donde se escribían las actas de las reuniones de la casa llamadas *Consejos*, lei la siguiente: «A 23 de abril de 1834 tuvo consejo N. P. »Abad el P. Fr. Bernardo Garrich, al que »asistieron.... Se leyó un oficio del Exmo. »Sor. Capitan G.¹ de este Principado que »pide á este Monast.^o la cantidad de seis- »cientos duros para remediar las urgen- »cias del Estado; en vista de este oficio »hizo presente Su P.^a (*Paternidad*) que »aunque este Monast.^o no se halla en la »disposición de hacer efectivo el pago, »ya por la baja de frutos que ha sufrido »y sufre, ya por no cobrarse laudemio »alguno, era de parecer hacer este sacri- »ficio, atendidas las circunstancias en que »nos hallamos; á lo que convinieron todos »unánimemente....» (4).

El postrer Consejo se celebró en 1.^o de julio de 1835 para la aprobación ordinaria de cuentas. Presidiólo el Abad Garrich y actuó de secretario Fr. Juan Plana (5).

No se hicieron esperar los acontecimientos del nefasto 1835. En aquella época no había correo diario, y la noticia del atentado contra los conventos de Barcelona, perpetrado la noche del sábado dia 25, no llegó a Bages hasta el miércoles 29. El Abad, al abrir la correspondencia y enterarse del crimen, quedó amilanado; reúne la Comunidad; le comunica la deplorable nueva; reparte a los monjes los fondos comunes; les faculta para que cada cual tome la determinación que le plazca para salvarse, y les anuncia que él huye (6). Puso en salvo, supongo que en aquellos momentos, si no lo hizo antes, el cuerpo de San Valentin y su cristal y algunas alhajas y ornamentos del monasterio, y se fué a pernoctar en Manresa (7). Luego pasó a Francia, de donde más tarde regresó.

Los monjes, algunos de los cuales pro-

(1) D. José Maria de Mas y Casas. — *Ensayos históricos sobre Manresa*, Manresa, 1882, pág. 101.

(2) Relación citada de D. Jaime Padró.

(3) Necrología en el *Boletín oficial eclesiástico del obispo de Barcelona del año 1862*, pág. 504.

(4) *Libro del Consejo*..., pág. 158.

(5) *Libro del Consejo*..., pág. 101.

(6) Relación citada de D. Jaime Padró, presente en 1835 en el cenobio.

(7) Relación citada del P. D. Rafael Palau.

cedían de provincias de allende los límites de Cataluña, continuaron en el monasterio hasta el día siguiente, faltos de consejo y de medios convenientes. Acudieron unos al sastre, otros al colector o procurador, otros a quien pudieron en demanda de trajes seculares; y obtenidos éstos, huyeron. Durante la noche del jueves el Prior Padre Juan Planas y el monje Tomás López Guitián salieron en un carro que les prestó la fábrica dicha *del Pont*, y en el que junto con sus personas llevaban sus ajuares. Mas a unos 200 pasos del cenobio recibieron una descarga de fusilería a quema ropa, una de cuyas balas quebró la pierna, entre el muslo y la rodilla, al Padre Prior (1), y el Padre Guitián recibió un sablazo en la cabeza (2). Como pudieron escondiéronse ambos religiosos en las viñas contiguas, y los agresores se apoderaron de los ajuares del carro y huyeron. A la mañana siguiente el herido Planas fué recogido y trasladado a San Fructuoso, donde se le curó y donde continuó hasta el restablecimiento de su salud. El Padre Guitián, curado también, huyó a Francia, y se estableció en Perpiñán, donde moró muchos años, sin nunca más querer regresar a España.

El Padre Bragado, de edad ochenta y ocho años, murió en Manresa a poco de exclaustro (3).

Los demás monjes, al escapar del cenobio, se guarecieron donde pudieron (4).

Todo curioso preguntará aquí por quienes fueran los inicuos agresores del carro; pero se ignora, y si sólo se conjetura que cuatro o cinco patuleos de Navarres, ocultos bajo ríguoso secreto, pues, a saberse, el Comandante de aquel pueblo, hombre muy recto, no lo tolerara.

El Señor Don Jaime Padró, paje del Abad, y entonces presente en el Monas-

terio, nos acabará de explicar la catástrofe de éste con sus siguientes palabras: «Abandonado el monasterio por los monjes, los pueblos vecinos Navarres y San Fructuoso con inaudita avidéz se echaron sobre él á par de milanos sobre una paloma. Robaron cuanto pudo pasar por las puertas, y con el fin de hallar tesoros escondidos destrozaron terriblemente. Lleváronse hasta las barandas de algunos balcones, y los cristales que estaban al alcance de las manos. Algunas mujeres al paso que iban lamentando el hecho de haber quitado los monjes, y que clamaban ¡pobres frailes, pobres frailes!, ¡qué lástima de haberles echado!, preguntaban por donde se hallaban las tinajas del aceite, y halladas, llenaban de este liquido las vasijas y cántaros que llevaban preparados. Con el fin dicho de hallar tesoros se derribaron tabiques, se levantó la losa de la sepultura de la cripta, lo mismo que las de los sarcófagos del claustro, y se fué destruyendo. La iglesia es la que quedó casi ilesa, bien que el órgano sufrió destrozo en una buena parte. Y cosa tristemente admirable, tanto saqueo y destruccion se perpetró en los tres primeros días. Yo, empleado como estaba en el monasterio, conocia perfectamente el orden y arreglo perfectos de aquella casa: la visité el domingo siguiente á la salida de los monjes, y ya se hallaba todo como dejó indicado; de modo que los dichos saqueo y destruccion se perpetraron en los días que mediaron del jueves 29 de julio al domingo 1 de agosto; circunstancia que me dejó tristemente admirado.

«No puedo olvidar un hecho por demás elocuente, á saber, que la primera providencia de los saqueadores consistió en incendiar el archivo, pues este incendio se perpetró en la primera noche despues de la fuga de los monjes.» ¡Tales eran los nobles ideales que movían á los propagadores de la libertad! «Tardía vino despues una orden superior mandando que los alcaldes recogieran los documentos, libros, cuadros y demás objetos

(1) Relación citada de D. Jaime Padró, paje del Abad, y de otros ancianos.

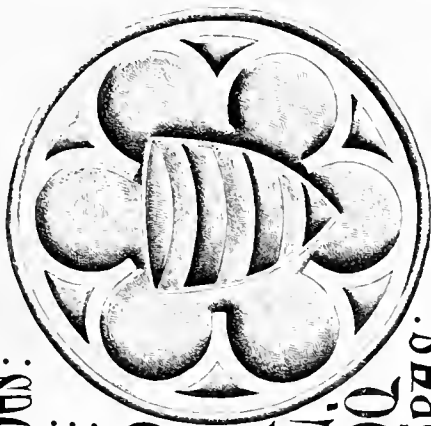
(2) Relaciones de varios.

(3) Relación citada del P. Rafael Palau.

(4) Relación citada del paje D. Jaime Padró.

LÁPIDA DEL CLAUSTRO DE SAN BENITO DE BAGES

ACI:IAU:FRARA:BERNAT:DES:
 PRAT:FI:DEN SIMON:DES:
 PRAT:DI:SEC:P:DOR:ICEN
 EN:BRG SACCOMA:PRH
 VERA:ERECHTOR:DSANT
 FRITOS:QUI FO DIA:PAROQ
 A DSCHA:MARGARID:DBRAYA:DBAS:



EXPLANACIÓN.—ACI : IAU : FRARA : BERNAT : DES :

PRAT : FI (*fill*) : DEN SIMON : DES :

PRAT : D̄ (*de*) SĒT (*Sent*) : P (*Pe*) : DOR : ITEM

EN : BRG (*Berenguer*) SACOMA : PRA

VERA : ERECHTOR : D̄ (*de*) SENT

FRITOS : QUI FO (*fo*) D̄ (*de*) LA : PAROQ

A (*parroquia*) D̄ (*de*) : SCA (*santa*) MARGARID : D̄ (*de*) BRAYA : D̄ (*de*) BAS :

TRADUCCIONES.—Aquí yace Fr. Bernardo Desprat, hijo de Simón Desprat, de Saupedor-Item Berenguer Sacoma, presbitero y rector de San Fructuoso, el cual fué de la parroquia de Santa Margarita de Braya de Bas.

Escala de 1 por 5.

»de arte, pues ya el archivo había sido
 »presa de las llamas, todo lo del convento
 »estaba destrozado menos la biblioteca, y
 »los mismos encargados de los pueblos
 »donde había monasterios y los caciques
 »mermaron lo que les plugo de lo que las
 »masas incendiarias dejaron» (1).

El señor Don Cayetano Cornet y Mas, después de escribir que este Archivo «fué horriblemente saqueado en la época »de la exclaustación en 1835», añade que los documentos que quedaron se hallan ahora en el Archivo de la Corona de Aragón, y parte de los libros en la Biblioteca provincial universitaria, llamada, cuando escribía Cornet, *Biblioteca de San Juan* (2). Y efectivamente, a ella pararon 945 volúmenes de Bages, según testimonio del Sr. Pi y Arimón, que intervino en el arreglo de la últimamente nombrada (3).

Mi tocayo Cornet acierta en la noticia referente a los libros, pero creo que yerra completamente en lo de los documentos, porque en mis prolijas pesquisas en el Archivo de la Corona de Aragón no supe hallar documentos de Bages, y en cambio topé con varios en la sala de manuscritos de la nombrada Biblioteca provincial universitaria.

Así allí ví: un cuaderno de bautismos; un cuaderno que contiene diferentes nombramientos de Bailes de las Presas hechos por el Abad; otro cuaderno con el título: «*Arrendament dels delmes y censos que lo Molt Illre. Abad y R.ª Mon.ª de S. Benet de Bages reb en lo Hoch y terme de Gallifa, y Plana de Vich... 1787*»; otro cuaderno igual del arriendo de los diezmos, tascas y censos del pueblo de las Presas, por precio de 5,800 libras, o sea 3,093 duros 1'66 peseta; muchos otros cuadernos referentes a rentas y contratos, muy bien dispuestos, con sus anotaciones e índices; protocolos muy abultados, y numerosos papeles sueltos.

Y en el Archivo de Hacienda de esta provincia también ví algunos, aunque pocos, volúmenes manuscritos de Bages, los que sin duda se referían a rentas.

Venerábanse en Bages las reliquias de San Valentín, encerradas en una hermosa caja de plata, de líneas generales góticas, pero de pormenores todos barrocos. Antes de huir el Abad la depositó en manos de un sacerdote hijo de Navarcles, pero a la sazón vecino de San Fructuoso de Bages, llamado Don Vicente de *Casa Bonifaci*. Este depositario, celoso siempre por la salvación del tal tesoro, lo trasladó después a Manresa, y de aquí a otros puntos, porque a su cuidadosa vigilancia ninguno le parecía bastante seguro. Más tarde, fijada la residencia de Don Vicente en Navarcles, las reliquias fueron custodiadas en el domicilio de éste. Súpolo el Alcalde del pueblo, y unido con el párroco, acudió al Señor Obispo de Vich pidiendo que quedasen en Navarcles. Contradijo a la pretensión el pueblo de San Fructuoso, queriéndolas para sí. El Prelado de Vich, atendiendo a que San Valentín es el patrón de Navarcles, las cedió a este pueblo. Llevada la cuestión a los tribunales eclesiásticos, Navarcles venció en 1806 en el de apelación de Tarragona, y por esto han quedado definitivamente en este pueblo, en cuya iglesia parroquial de Santa María aún hoy se veneran (4).

Del paradero del cristal de San Valentín, habido en no poca veneración en la comarca, se me dijo que el postrer Abad de Bages, el Illre. P. Fr. D. Bernardo Garrich, al morir lo entregó al Señor Obispo de Vich (5). El mismo Señor Garrich lo había prestado en un parto a la Reina Isabel II.

Ya escribí arriba que el Abad, antes de

(1) Relación citada de D. Jaime Padró.

(2) *Guía del viajero en Manresa y Cardona...* Barcelona, 1860, págs. 207 y 208.

(3) *Barcelona antigua y moderna*. Tomo II, pág. 215.

(4) Relación citada de D. Jaime Padró y del Párroco de Navarcles D. Eudaldo Goma, en Navarcles a 11 de mayo de 1904.

(5) Relación citada de D. Jaime Padró.

huir, puso asalvo algunas alhajas y ornamentos; y así quizá se explica por qué una magnífica capa gótica del monasterio con una mitra y algún otro ornamento paran hoy en la sacristía de la parroquia de Navarces. De las demás alhajas e indumentos ignoro la suerte posterior a la fuga de los monjes (1).

En 1838 o 1839 los carlistas subieron al campanario de Bages, y rompieron las cuatro campanas del culto y las dos del reloj, llevando luego su metal a Berga para fabricar cañones (2).

Como en las demás casas religiosas, en San Benito de Bages el Estado, huidos los monjes, se apoderó del edificio y de los bienes de su Comunidad. Del dicho edificio y de las extensas tierras colindantes con él hizo dos partes, o lotes, para la venta. El primero comprendía tierras que muy luego palabras de una escritura pública nos deslindará, y la mayor y más antigua parte del edificio, o sea el edificio quitada una faja de unos 25 palmos de anchura por unos 100 y pico de latitud, que formaba el lado meridional o moderno del edificio. Las tierras del otro lado y la faja de casa constituía el lote segundo.

✿ El primero fué comprado por un Don Antonio Blahá al Estado por escritura de 8 de julio de 1845 autorizada por el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart. He aquí palabras de dicha escritura describiendo la finca: «el resto del Convento de Benitos de Bages y de la heredad de Vall dels Horts del mismo convento, sitio en dicho pueblo de la Vall dels Horts, conocido todo con el nombre el edificio de *Obra vieja*; y parte de la heredad *Plana gran*, y la otra parte *Viña de S. Espina*; linda la dicha primera parte á Oriente con el río Llobregat; á mediodía con tierras del manso Pujol y Pla; á Poniente con el camino que va á la casa monasterio; y á cierzo »parte con tierras del manso Carrera y

»parte con el río Llobregat. Y la segunda »parte linda á Oriente y mediodía con el »río Llobregat; á poniente con tierras de »Martin Brucort; y á cierzo con los mansos Pujol y Mas Pla; cuya heredad abraza la extensión de 53 cuarteras ocho »cuartanes de tierra.» El precio fué 283,000 reales, iguales a 14,150 duros; de los que el comprador pagó en Barcelona, a 5 de junio de 1845, la primera quinta parte, o sea 56,600 reales, o sea 2,830 duros, que pagados con títulos del 4 y 5 por ciento, como los pagó, y cotizándose entonces los del 5 de 20 $\frac{1}{2}$ a 21 $\frac{3}{8}$ por ciento, y los del 4 a 20 $\frac{1}{4}$ por ciento, se redujeron a unos 600 duros (3).

Blahá abrió nuevamente al culto la iglesia del monasterio (4), y vendiendo partes de la tierra ganó allí dinero, y hasta se dice que hizo reparos en el edificio; pero ya, como dije, en Cataluña es axiomático que la posesión de bienes eclesiásticos vendidos por el Estado producen la ruina del poseedor; y de esta verdad no hay prueba más evidente que la vida de la familia Blahá. He aquí palabras de boca autorizada: «Y este señor (*Blahá*) riquísimo como era antes, á pesar de haber »ganado con las tierras parciales, ó trozos »que hizo él y el tribunal, unos 18,000 duros, todo lo perdió: fortuna, esposa porque se divorció de su marido, hijos é hijas »porque todos se separaron de sus padres, »llegando á tal grado la miseria que yo »he visto á sus hijas pedir limosna, su »esposa desgraciadísima, él capitán de »voluntarios y su hijo voluntario para »Cuba.

»¿Cómo se destruyó el convento? Fué »parte por el mismo señor Blahá, porque »cuando la miseria le iba acosando se »empezó á vender bigas y maderos, etc.. »y despues más tarde estuvo al público »siempre puertas abiertas, y así se apre-

(1) Noticias de varias procedencias.

(2) Relación citada de D. Jaime Padró.

(3) *Diario de Barcelona* de los días 1 y 4 del mes en las cotizaciones.

(4) D. Cayetano Cornet y Mas. Obra citada, pág. 268.

»suró más su destrucción. Ahora (*enero de 1894*) está en manos de acreedores »de Blahá, representando como principal »Don Domingo Sanromá, y á mí me encargaron la custodia y administracion »de lo que produzca, y lo voy invirtiendo »en la reparacion y conservacion del »edificio. No hago más porque no tengo »más... Ramon Furnells, pbro.» (1).

Dos otros testigos, que por muchos años vivieron en Navarces, ratifican las anteriores noticias procedentes del administrador, señor Furnells. Uno de ellos, el paje del Abad, me dijo: «Cuando los »Blahá sintieron la necesidad fueron vendiendo cuanto les venia á mano del monasterio, y al precio que se les ofrecia »por el comprador; de modo que aquello »era un mercado abierto. Llegaron á tal punto de miseria que los hijos acudian á »Manresa en busca de limosna y de pan »de munición, y la mujer vino á grandes »desgracias» (2).

Y el segundo testigo refirióme que al comprar el monasterio Blahá era rico y sus hijos calzaban charol, y que hasta hizo en el monasterio algunos reparos u obras; pero que luego, pobre, tuvo que vender hierros del cenobio, parando en fin en tal miseria que el tribunal le echó por deudas de las habitaciones del monasterio, teniendo él que refugiarse en el templo. «Allí, me añadió, en la tarima del altar »mayor yo mismo vi que tenia puesta la »cama, y los muebles por la iglesia; y sus »hijos pasaban por la casa de campo llamada *Las Bucardas*, donde yo estaba »de pastor, y pasaban, digo, yendo y viniendo de Manresa, y si antes calzaban »charol, entonces alpargatas, y aun rotas, »y vestían trajes haraposos» (3).

Del lamentable estado en que pararon al monasterio tantas tropelías como van narradas, me certificaron mis propios

ojos cuando por vez primera en diciembre de 1894 lo visité. El templo quedaba casi intacto, de modo que una vez al año se celebraba la Misa en él. El órgano destruido, y en un cuarto vi algunas de sus flautas, pero abolladas. En la misma cámara había como en zaquizamí muchos objetos, entre ellos lienzos al óleo, uno de los cuales representaba en tamaño mayor del natural un Crucifijo. El claustro, por suerte, también intacto en todo, menos en los numerosos sarcófagos que lo ennoblecían. Estos han sufrido la más repugnante profanación. Hallábanse por allí numerosas urnas de piedra, en una de las cuales medio, abierta, situada en el ala meridional, vi grandes huesos. En el patio o luna del claustro un verdadero bosque impedía con sus ramas la entrada de la luz, y con sus raíces minaba quizá los cimientos del edificio. Las habitaciones monacales daban lástima. De las que rodean al claustro muchas carecían del techo que medió entre el piso bajo y el primer alto. Desde la plaza interior, o patio, donde se halla la severa fachada gótica de dichas habitaciones, veíanse los restos de una gran escalera que sería la principal del monasterio, pero sólo restos; veíanse arcos de piedra sueltos, grandes corredores modernos abovedados, todo destruido; mucha parte sin techumbre superior, circunstancia que por los efectos de la intemperie había de producir nuevas destrucciones (Parte de lo que vi pertenecería al otro lote de la enajenación). «¡Qué transformación desde la tormenta del 1835! Ya no se ven hacia Poniente aquellos densos pinares, ni a Levante la frondosa alameda, ni al Norte »las calles de almendros que aun recuerdan los ancianos. Ya no hay campanas »en las torres, ni monjes en el coro ó en »las celdas, hoy (*1897*) casi derruidas. El »claustro de 64 columnas pareadas, de »capiteles curiosísimos, hoy lleno de malezas, estaba cercado de urnas cinerarias. Los sagrados huesos fueron desparramados. Allí estarían los del *gran »siervo de Dios y muy gran letrado, in-*

(1) Carta que desde Navarces me escribió en dicha fecha.

(2) Citada relación de D. Jaime Padró.

(3) Relación de D. Clemente Padró. Barcelona, 1.º de abril de 1888.

»tímo amigo de S. Ignacio de Loyola» (1). El ala de edificio abadía, que forma el lado Norte de arriba dicho patio, estaba salva porque la habitaban como inquilinos varios operarios de una contigua fábrica.

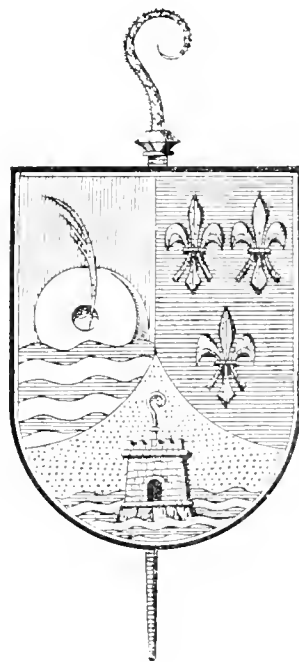
Recientemente, o sea aproximadamente por los años de 1906, ha comprado el monasterio el pintor Don Ramón Casas, quien, como inteligente artista, mira con cariño el edificio y lo restaura (2).

* El segundo lote del monasterio y tierras colindantes formado por el Estado para la venta, no pudo ser vendido por éste, porque un señor Carreras, dueño del próximo manso Carrera, lo reivindicó, según se me dice; pero como el heredero de Carreras tuviese deudas un sacerdote de Manresa, por razón de estas deudas, lo adquirió. Mas el sacerdote a su vez se vió gravado por deudas, y por razón de ellas a su muerte otra persona lo poseyó. Repitamos: ¡Triste suerte la de los poseedores de bienes arrebatados a la Iglesia!

* En los protocolos del arriba citado notario de Hacienda Don Manuel Clavillart hallo que un Don Antonio Monfort, por escritura de 10 de septiembre de 1845, compra al Estado la heredad, propia de San Benito de Bages, llamada Santa María, sita en Castellfullit de Riubregós, la que constaba entonces de las piezas siguientes: 1.º Una pieza de tierra de 32 cuarteras 1 cuartán de sembradura. 2.º Una viña que se siembra de 8 cuarteras. 3.º Otra viña de 1 cuartera. 4.º Una pieza campa de 8 cuarteras. 5.º Una pieza de regadio de 2 cuarteras. 6.º Otra pieza campa de 6 cuarteras. 7.º Otra pieza de 7 cuarteras. 8.º Otra pieza de 93 jornales de tierra montuosa y roquedal con muchos barrancos. 9.º Otra pieza de 7 jornales. El precio convenido fueron 100,100 reales, iguales a 5,005 duros, de los que

en 24 de enero de 1843 pagó la primera quinta parte con títulos del 5 por ciento, los que, como se cotizaban entonces de 27 1/2 a 30 1/2 por ciento, dejaron el plazo de 1,001 duros reducido a unos 300 duros (3).

En las cuentas que de la administración de las fincas de este cenobio extendió la Amortización leo: «1835—D. Juan »Arsegol—Por producto del arriendo librado á su favor (*sic*) de las vendimias »de la actual cosecha que pertenecía á »este Monasterio (*de Bages*), adeudó »7,479 reales 10 maravedises...»; que los paga (4). Refiriéndose este arriendo a la vendimia, poco o nada tocaría a las fincas de Castellfollit, donde casi no había viña, según se deduce de la escritura de venta de arriba.



(3) Cotización inserta en el *Diario de Barcelona* del día 23.

(1) *San Ignacio en Manresa. Album histórico escrito e ilustrado por Padres de la Compañía de Jesús. Barcelona, 1897. N. 38. pág. última.*

(2) *Bulletí del Centre excursionista de Catalunya. Año XVII. pág. 339.*

(4) Archivo de Hacienda de Barcelona. Legajo citado «1835—Monasterios y Conventos.» Cuaderno N. 104. «Cuenta abierta...»

NOTA.—El escudo de San Feliu de Guíxols procede del libro del Sr. Vila. Tomo III. fol. 71.

ARTÍCULO DÉCILOSEXTO

SAN FÉLIX DE SAN FELIU DE GUÍXOLS

LISTA DE LA COMUNIDAD

M. I. S. Don Fr. José Paradedá, Abad.

*Fr. José Paradedá Abad
 S. Feliu de Guixols*

Don Fr. Bonifacio Bertrana, ex abad, hijo de Santa María de Corcó, Archivero mayor.

Don Fr. Mauro Gras, ex abad, hijo de Villafranca del Panadés, Maestro de novicios.

Don Fr. Isidoro Gil Dalmau, hijo de Tossa, Prior 1.º

Don Fr. Veremundo Casanovas, hijo de Tarrasa, mayordomo mayor.

Don Fr. Jerónimo Morer, hijo de Santa María de Salás: Archivero 2.º

Don Fr. Antonio Porcalla, Depositario.

Don Fr. Ildefonso Atmetller, hijo de La Selva: Maestro de novicios 2.º

Don Fr. Narciso Quirch, hijo de Rupió, Prior 2.º

Don Fr. Benito Bruguera, hijo de Cruilles, Sacristán 2.º

Don Fr. Manuel Alivés, hijo de San Julián de Cabrera.

Don Fr. Fulgencio Fulgarolas, hijo de San Quirico de Arquells, Predicador mayor.

Don Fr. Anselmo Mari, hijo de Poble de Claramunt.

Don Fr. Bartolomé Rossich, hijo de Igualada, Organista.

Don Fr. Plácido Boix, hijo de Cladells, Sacristán y Mayordomo 2.º

Don Fr. Luis Blanch, hijo de Villafranca del Panadés.

Don Fr. N. Fonseca.

Don Fr. N. Ferrer.

Don Fr. Jaime Xuriach, que era el Procurador de Barcelona.

Fr. José Vendrell, lego, hijo de Gerona (1).

No puedo tratar de San Feliu sin amor y sin pena; amor porque de allí procede mi familia y allí nacieron mi padre y tios, allí radica el cuantioso patrimonio del mayorazgo de mi casa, allí en su plaza se levanta aún hoy la espaciosa vivienda de mis abuelos paternos. De aquella villa eran todos los cuentos y consejas que de la boca paternal oí en mi niñez; por su pintoresca rada por mar y tierra corri en mis mocedades, y por sus hermosísimos

bosques de alcornocques paseé y cacé cuando joven. Y da pena al recordar la inmoralidad y la irreligión que en sus moradores ha sembrado la masonería, de lo que nos dará prueba harto elocuente este artículo. He conocido y tratado a varios de los actores de la tragedia de 1835; conozco sus familias, y aun me une con ellas amistad, por cuya razón no podré dar aquí todos los nombres que se hallan en una preciosa relación que muy luego insertaré. Recuerdo, y traté mucho, al carpintero del monasterio, llamado José Cavarrocas, hombre alto, robusto, de potente voz, honradísimo; el cual contaba que anualmente trabajaba para el monasterio unos 400 jornales; que el modo de la paga consistía en que cuando le convenía se presentaba con un carro en el cenobio y lo cargaba de trigo, y lo llevaba; después se pasaban cuentas, y si sobre el valor del trigo él acreditaba algo, se le pagaba con moneda el exceso, y si él debía, quedaba la deuda para la cuenta del año siguiente.

Como todos los pueblos secundarios, San Feliu estaba de antiguo dividido en dos partidos: el del monasterio, y el de la iglesia de San Juan; apellidado el pri-

(1) He formado esta lista con noticias procedentes de Montserrat y con la lista que me dictó uno de los que fueron monjes de S. Feliu, el P. Bernardo Sala, en Montserrat a 20 de diciembre de 1880.

mero de los *gromechs*, y el segundo de los *Joanenchs*. Al entrar la revolución en España los *gromechs*, o amigos del monasterio, fueron retrógrados, y los *Joanenchs* liberales.

Una anciana hija de la familia Romaguera, de color *gromech*, decíame años después del 35: «Los monjes ejercían la cura de almas de la villa »por medio de uno de ellos, quien, »ayudado de otros, obraba como »párroco. Además confesaban y »predicaban, y hacían buenas »funciones de iglesia, tales como »magníficos novenarios, en los »que acudían á predicar frecuentemente »el renombrado capuchino Padre Juan »Lligoña, y el carmelita calzado Padre »Narciso Marsillach, ambos hijos de San »Feliu. En la iglesia del monasterio abundaban las comuniones. Una pareja de »monjes visitaba y asistía espiritualmente »á los enfermos. El culto se celebraba con »gran solemnidad; enamoraba el canto de »las horas canónicas de aquel coro; edificaba al pueblo el observante proceder de »los monjes, los cuales, salvas las visitas á »los enfermos, apenas visitaban á nadie; »y favorecían mucho al pueblo las abundantes limosnas, ya en salarios á amas »de leche, ya en la sopa diaria, ya en »otros pagos» (1). Las abundantes y cuantiosas limosnas me constan además por otros conductos, lo propio que los buenos servicios.

Y al oír tantos elogios de la Comunidad de San Feliu hube de preguntar si existía allí alguna queja o acusación contra ella; á lo que se me contestó que la de que llevaba el mejor pescado, y así sólo quedaba el secundario para la villa. *Rissum teneatis amici?* Y ni aun contra este cenobio podía alegarse la exención de tributos municipales, pues contribuía en ellos con el pago del tercio de su coste total.

Para la reseña de los acontecimientos

(1) Me lo dijo la Madre Carmen Romaguera en Barcelona á los 6 de abril de 1887.

de la exclaustación del 1835 la Divina Providencia me ha proporcionado un documento de valor inapreciable, una narración circunstanciada de ellos, escrita en aquellos mismos días por el Padre Prior del monasterio Don Fr. Isidoro Gil Dalmau. Así, pues, en este artículo mi

Fr. Isidoro Gil Dalmau V. Prior

trabajo está reducido á extractarla en unos puntos y en los otros á copiarla, intercalando, empero, en ella aquellas otras noticias que sobre los hechos narrados yo poseo. Titúlase «Memorias para »servir á la historia del monasterio de »San Feliu de Guixols, desde los acontecimientos de la noche del 28 al 29 Julio »de 1835. Empezadas en el Castillo de »Bellver cerca la ciudad de Palma en la »Isla de Mallorca por el mes de agosto »del mismo año.»

Antes de escuchar la autorizada voz de Gil Dalmau pide la rigurosa crítica que nos preguntemos qué asenso merezcan sus dichos. Opino que el frío historiador debe aquí distinguir. Las relaciones de los hechos que narra Gil merecen completa fe. Son la palabra del hombre honrado, y aun muy piadoso, que cuenta aquellas acciones en que él mismo intervino y en que fué una de sus principales víctimas. Pero esta misma circunstancia, y su, al parecer, imaginación exaltada le lleva en la apreciación de los hechos y de las personas á calificativos y juicios que no suscribo, y cuyo peso dejo á la apreciación justa del que leyere.

Empieza Gil su narración estudiando las causas, la formación y pasos de aquella revolución de San Feliu, pintando el estado moral del pueblo; el cual si antes observaba religiosas costumbres, ahora se desmoralizaba en modo alarmante

«Siempre los de San Feliu, dice, han con-
 »servado un cierto temor respetuoso por
 »los monjes»; pero, a pesar de esto, pasó
 lo que a seguida se nos cuenta. Copio de
 esta relación algunas noticias del estado
 general del Reino, ya sabidas, para que
 aparezca y se vea el modo de apreciarlas
 del monje:

«No era difícil prever que en llegando
 »la muerte de Fernando séptimo que en-
 »fermó casi desde su casamiento con
 »Maria Cristina, serían sepultadas con él
 »las antiguas y sabias instituciones del
 »Reyno; y tendríamos el dolor de verlas
 »reemplazar por un nuevo orden de cosas
 »que acarrearía la ruina de la Iglesia y
 »de todas las corporaciones religiosas. A
 »pesar de las solemnes promesas de la
 »Reyna Gobernadora en su famoso mani-
 »fiesto prometiendo de conservar y pro-
 »teger las órdenes monacales; por más
 »que la real palabra comunicada por el
 »Ministerio al Superior general de nues-
 »tra Congregacion quien la transmitió
 »circulada á todos los M.^s como una
 »garantía de las mejores intenciones del
 »gobierno respeto de nosotros, de nuestro
«instituto y en la confianza del respeto
«por nuestros hábitos; la tendencia del es-
 »píritu revolucionario era demasiado evi-
 »dente para podernos hacer la menor
 »ilusion sobre la cinceridad de estas pro-
 »mesas y para adormecernos sobre nues-
 »tra falsa posicion.

»Sin embargo el sistema de lentitud y
 »de moderacion del Ministerio Zea Ber-
 »mudez pareció á muchos como una bella
 »aurora que disiparía la tempestad que
 »veían aproximarse; y en efecto el ardien-
 »te zelo filosófico fué reprimido por algun
 »tiempo; mas la representacion que diri-
 »gió á la joven regenta el infame Llauder
 »á la que adherió Quesada y algunos
 »otros precipitó de la Silla ministerial á
 »Zea Bermudez y aceleró la marcha de
 »la revolucion. El Decreto de amnistia,
 »esta publicacion del más alto crimen
 »político disfrazado con la máscara de
 »un acto de clemencia, vino á revelarnos
 »abiertamente que las intenciones de la

»Regenta era de rodearse de los hombres
 »proscritos por su Esposo; de esos hom-
 »bres que durante los diez años de su des-
 »tiempo no habian hecho sino nudrir más
 »su odio contra la religion en medio del
 »liberalismo Europeo. Y con tales sujetos
 »á quienes se encargaba de la reforma
 »del clero ¿qué podía esperarse sino el
 »despojo de las propiedades de la Iglesia
 »y el asesinato y exterminio de sus Mi-
 »nistros?

»Una vez dado el impulso, Llauder no
 »tardó á ver que sus absurdas teorías le
 »arrastraban al abysmo y quiso oponerse
 »una barrera al curso revolucionario:
 »acabamos de ver cuales han sido los fru-
 »tos de su temeridad: una vergonzosa
 »fuga ha podido sustraerle á la venganza
 »popular, que ha desahogado su rabia
 »contra el malhadado Baza barbaramente
 »asesinado en Barcelona, al mismo tiem-
 »po que Zea Bermudez ha ido á buscar
 »un asylo al extranjero. Así estos hom-
 »bres no han hecho sino probar su igno-
 »rancia en táctica política figurándose la
 »revolucion como una escala que se pue-
 »de subir y bajar otra vez. No; los revo-
 »lucionarios no andan jamás una línea
 »recta, la revolucion es un círculo vicioso
 »que es menester percurrir entero, si se
 »quiere volver al punto de donde se ha
 »partido.

»CAUSAS QUE PRODUCERON LA REVOLUCION

»Cualquiera que sepa pensar y haya
 »ido siguiendo el hilo de los aconteci-
 »mientos de la Península no podía menos
 »de prever que la revolucion era inevita-
 »ble. La expedicion del Duque de Angu-
 »lema en 1823 no hizo más que dejar el
 »fuego cubierto de cenizas. Durante los
 »diez años de la Restauracion los pros-
 »critos en número de 14 mil no cesaron
 »de soplar las brasas desde Inglaterra y
 »Francia. La expedicion de Riego salida
 »de Gibraltar; la de Torrijos sobre Gua-
 »damar, organizada en Inglaterra; la de
 »Manzanares, la de Mina sobre Pamplona,
 »combinada con otras fomentadas en

»Francia, el asesinato del benemérito
 »Gobernador de Cadiz Olivares dirigido
 »y excitado por agentes ingleses, todo
 »esto eran chispas que indicaban la erup-
 »ción próxima del volcan: añadese el oro
 »francés que se derramaba en Cadiz y
 »otras ciudades populosas para corrom-
 »per el ejército, los agentes de esta na-
 »ción, y de la Inglaterra que iban reco-
 »rriendo la Peninsula en todos sentidos,
 »sobre todo por el mediodía propenso
 »siempre á inflamarse: agreguese la ex-
 »cesiva indulgencia de las Juntas de puri-
 »ficacion que abría las puertas del gobier-
 »no militar á los que merecian la horca;
 »el descontento que infundian entre los
 »rangos realistas las comisiones milita-
 »res: el mal éxito del levantamiento car-
 »lista de 1827: la revolucion francesa del
 »año 30 en fin, que vino á poner en acti-
 »vidad todas estas causas reunidas y pro-
 »dujo la explosion.

»Yo confieso que desde esta época ví
 »como inevitable el nivel revolucionario
 »que venia á pasar sobre nuestras cabe-
 »zas. Una circunstancia vino poco des-
 »pues á confirmar mis temores. Pareceme
 »fué por el mes de Mayo de 1832 que vino
 »á verme un sujeto de S. Feliu, bien mar-
 »cado por su opinion liberal y uno de los
 »más influyentes y ricos Comerciantes de
 »la poblacion, que la fidelidad debida á
 »todo sujeto me prohibe nombrar. Este
 »sujeto me hacía de tiempo en tiempo
 »alguna visita, y guardaba conmigo la
 »apariencia de un afecto obsequioso y
 »benévolo. Comunicóme bajo secreto un
 »escrito que me dijo le había llegado por
 »el correo, el cual contenia los artículos
 »orgánicos de la revolucion que se había
 »proyectado para España, fabricados en
 »París por el Conde de Ofalia, embajador
 »entonces cerca la Corte de Francia y
 »por otros dos personages franceses cuyo
 »nombre no tengo presente. Pedile per-
 »miso para sacar copia de este documen-
 »to importante prometiendole el secreto
 »de su persona, mas tarde tuve que ras-
 »gar este escrito porque supe que el go-
 »bierno estaba receloso de él, y que había

»hecho arrestar á uno á quien se había
 »encontrado una copia. He aquí á poca
 »diferencia el tenor de estos artículos
 »segun están en mi memoria. «Amnistía
 »á los desterrados políticos. Disolucion
 »de los cuerpos de voluntarios realistas.
 »Restablecimiento de la milicia urbana.
 »Reforma de la Guardia real. Expulsion
 »de Jesuitas. Indemnizacion de los com-
 »pradores de bienes nacionales. Supre-
 »sion de monacales al efecto. Convoca-
 »cion de los Estamentos. D. Carlos
 »desterrado á Nápoles. Capitan gral. de
 »Cataluña el Principe de Anglona, etc.».
 »El sujeto me añadió que podía mirar
 »como auténtico todo lo contenido en
 »este papel, y que había creido no me
 »sería indiferente para mi gobierno. Yo
 »se lo agradecí, y me contenté de decirle
 »que nada me sorprendia y que era de
 »esperar se haría todo con orden y mode-
 »racion. No dejé de manifestar este im-
 »portante escrito á quienes creí conve-
 »niente á fin de que pudiese prevenirse el
 »golpe con tiempo; pero todo fué inutil.
 »Cada uno tiene su modo de pensar y de
 »mirar las cosas segun su aprehension;
 »pero yo tenía mayores motivos para
 »temer la catástrofe en que fuimos todos
 »envueltos por justos juicios de Dios que
 »parece quiso cegarnos en estas circuns-
 »tancias para descargar sobre nosotros
 »los castigos de su divina justicia.

»CAUSAS PARTICULARES EFFICIENTES
 »DE NUESTRA RUINA

»A la historia toca enumerar las cau-
 »sas comunes y generales que han produ-
 »cido los males que estamos padeciendo:
 »yo indicaré algunas particulares que
 »han acarreado la disolucion de nuestro
 »Monasterio. Dos causas á mi modo de
 »ver han sido el origen de nuestra des-
 »gracia. Aunque el estado de cosas que
 »tengo manifestado hacian prever como
 »inevitable la ruina de la Religion, otras
 »mas poderosas me la hacian temer como
 »próxima y necesaria. La disolucion de
 »todos los vínculos sociales, la desmora-

»lizacion general, y sobre todo la abomi-
 »nacion de la disolucion puesta en el
 »lugar santo es un presagio infalible de
 »una próxima ruina... Los progresos del
 »vicio y de la irreligiosidad del pueblo
 »confiado á nuestro cuidado me hacian
 »temblar á cada paso, y mis temores fue-
 »ron sin esperanza cuando vi la abomina-
 »cion puesta en el templo santo: entonces
 »conoci que habia llegado el momento
 »de las amenazas del Cielo. La pluma se
 »me cae de la mano al querer trazar la
 »relacion del sacrilego y horrible espec-
 »táculo de que fui testigo en nuestra Igle-
 »sia por el mes de mayo de 1835. Hacia
 »tiempo que me habian avisado que du-
 »rante los bautizos solian cometerse por
 »el sequito de jóvenes de ambos sexos
 »convidados á esta augusta ceremonia
 »muchas irreverencias y desordenes en
 »la Iglesia que creí de mi deber zelar.
 »Al efecto cuando mis ocupaciones lo
 »permitian resolví bajar, todas las veces
 »que por el carácter de las personas que
 »asistian al bautizo podia infundirme
 »algún recelo. El día expresado ácia las
 »cinco de la tarde observé desde mi Cel-
 »da que se encaminaba á la Iglesia un
 »bautizo con un sequito considerable de
 »jóvenes y muchachas. Bajo en el patio,
 »entro por la puerta ferrada al tiempo
 »que el Ministro estaba cerca las fuentes
 »bautismales exorcizando la criatura que
 »iba á tener la dicha de ser admitida en
 »el gremio de los cristianos, observé que
 »en el cuerpo de la Iglesia no habia ni
 »una persona, me encaminé ácia las ca-
 »pillas de la derecha entrando por la de
 »S. Feliu y subo hasta Santa Cruz donde
 »se hallaba expuesta á la devocion de los
 »fieles la imagen grande del altar de
 »Cristo Crucifijado puesta sobre el pavi-
 »mento de la capilla y apoyada sobre la
 »mesa con dos velas encendidas á su
 »lado. Quedo estremecido al ver cuatro
 »ó cinco jóvenes teniendo rodeada la sa-
 »grada imagen, á la que habian puesto
 »un gorro encarnado en la cabeza, y esta-
 »ban mofando con gestos ridiculos y risas
 »satánicas la figura de quien obró nuestra

»redencion! Estupefacto un momento,
 »combatido de sentimientos opuestos, no
 »supe que hacer, ni que decir, y cruzando
 »enseguida los brazos, por un movimien-
 »to súbito é involuntario exclamé: ¡Dios
 »mio, Dios mio, perdonales que no saben
 »lo que hacen. Al verme así consternado
 »aquellos infelices jóvenes, que me pare-
 »cieron marineros, se escabulleron llenos
 »de confusion sin proferir una palabra,
 »vuelvo la cabeza para ver si los conocia
 »y habian desaparecido de la Iglesia: en
 »este momento estaban hiriendo mis oidos
 »las últimas palabras del Credo «abre-
 »nuncio» que se pronunciaban en las
 »sagradas fuentes. Me acerqué temblan-
 »do á la sagrada imagen, beséle los pies,
 »un sentimiento de horror se apoderó de
 »mi, creime un instante sobre el Golgotha
 »presenciando la terrible scena de la cru-
 »cifixion, parecióme temblar la tierra,
 »que las paredes crugian, y se rasgaba
 »el velo del Templo. No paró aqui el lan-
 »ce: entro en la sacristia... siete ú ocho
 »muchachas de 17 á 20 años danzando
 »con sus mantillas dentro la capilla de
 »Nuestra Señora de Montserate, y otra
 »sentada á la reja del confesonario que
 »está al cabo del banco de dicha capilla,
 »teniendo á sus pies otra de sus compa-
 »ñeras en ademan de confesarla... Dejo
 »en silencio otras abominaciones que me
 »constaba se cometian en la iglesia...

»He citado estos dos ejemplos entre mil
 »para dar una idea de la desmoralizacion
 »de nuestros parroquianos y de la abomi-
 »nacion de la disolucion que la Escritura
 »verdad nos señala como un presagio cier-
 »to de una disolucion inminente».

La confusion y vergüenza que la pre-
 »sencia del religioso causaba en los dichos
 »delincuentes prueba la extraña mezcla de
 »respeto á la santidad de aquellos monjes
 »y de irreligion recientemente implantada.

«CAUSAS INSTRUMENTALES DE NUESTRA RUINA

»Ello es un hecho constante que la villa
 »se mantuvo tranquila hasta que el Capi-

»tan general Llauder pasó á visitarla en
 »1833. Hasta esta época no fué perturbado
 »el orden antiguo; los deberes de la reli-
 »gion eran cumplidos regularmente, las
 »prestaciones se pagaban al Monasterio
 »como en tiempo ordinario, y los monges
 »eran tratados con el respeto y miramien-
 »to que era debido. El infame Llauder, á
 »quien deben atribuirse en gran parte los
 »males de la Península y sobre todo los
 »del Principado, fué quien vino á poner
 »en movimiento los ánimos y á dar el im-
 »pulso revolucionario á un pueblo que se
 »mostraba indiferente á la agitacion gen-
 »eral. Yo tuve ocasion de observar los
 »efectos de su venida primeramente en
 »casa Daniel donde fué alojado pon (*sic*)
 »bien marcada por Patxot, el joven, y los
 »principales Comerciantes que se habían
 »apresurado á visitarle. Lo cierto es que
 »no salió del pueblo sin haber suscitado
 »el germen revolucionario que no tardó á
 »desarrollarse. Uno de los primeros actos
 »emanados del despotismo militar de ese
 »hombre pérfido y orgulloso fué la ins-
 »talacion del nuevo Ayuntamiento for-
 »mado sobre bases constitucionales por
 »los votos del pueblo de los que fué ex-
 »cluido el Monasterio sin embargo de per-
 »tenerle el primer voto como mayor
 »contribuyente segun la instruccion que
 »el mismo Llauder había mandado obser-
 »var en su Circular.

»Despues tuve ocasion de observar
 »con que rapidez se iba corrompiendo el
 »espíritu público en las Juntas y asam-
 »bleas que se tenian en casa de la Villa
 »ya por razon de sanidad, ya por razon
 »de Escuelas, ya por el sorteo, y en fin
 »por otros ramos que todos los días in-
 »currian estas gentes ociosas para pasar
 »el tiempo y buscar camorras al Monas-
 »terio...»

Cuenta el Padre que para las fiestas de la jura de la Princesa, año de 1833, se quiso imponer al monasterio la cuota de 1000 libras, iguales a 533 duros 1'66 pesetas, pero que él logró en la junta de organizacion de la fiesta que se pasase con 20 duros.

En otra junta tuvo el Padre que combatir, y lo hizo con victoria, las pretensiones de un sacerdote *joanuch*.

En septiembre de 1833 aproximadamente al construir el nuevo cementerio, se cargó al monasterio la tercera parte de los gastos, la que subió a 1300 libras o sea 693 duros. Esto último lo especifica con las siguientes palabras:

«Pasadas las fiestas que fueron lucidas, y celebradas con harmonía, acudieron á otro ardit para egecutar su plan de agotar el dinero del Monasterio, y esta vez fué mejor combinado. La Junta de Santidad, en la que hicieron intervenir los más podientes del Pueblo, y por consiguiente los más constitucionales, resolvió construir un nuevo Cementerio. Yo propuse S. Amans como el local más á propósito, y en esto tuve dos fines, el primero de evitar gastos, y el segundo de anejar el Cementerio á una propiedad del Monasterio pudiendo así conservar la sepultura de los monges en la Capilla y atraer por este modo mayor devocion. La proposicion fué adoptada; pero en la segunda sesion los pareceres no fueron los mismos y conocí que mediaba intriga porque el propietario del campo de S. Amans, que antes estaba acorde á cederle, se opuso á su alienacion, y los facultativos, en particular el médico nuevo, incrédulo é irreligioso y constitucional exaltado que es lo mismo, hallaron que el terreno del Mas Pintor era más calizo y más á proposito para campo Santo... Por fin se formó el plan, ordenose el expediente; y apoyados en una Real Cédula y una supuesta práctica vigente en esta materia, se cargó al Monasterio con la tercera parte de los gastos, que subieron á mil trescientas libras, á saber mil por la cuota de 3 mil libras, que costó la construccion y 3cientas por la de 400 libras que costó el terreno y otros gastos que ocurrieron.

»Hasta aqui no fué rota la harmonia entre el Monasterio y la villa porque en el principio *non quacrebant nos, sed nostra*. Por este tiempo (setiembre de

»1833) acaeció la muerte de Fernando 7.º.
 »Para consolarnos Llauder nos envió el
 »Comandante de armas D. Ramon Galí.

Ramon Galí & Co.

»La opinión general que se tiene de este
 »sujeto me dispensa de hacer su retrato.
 »Su llegada revoltó todos los ánimos pa-
 »cíficos: entró como todo revolucionario,
 »con la piel de oveja; pero no tardó á ma-
 »nifestar enseguida diente de lobo. Su
 »primer paso fué la formación de la mili-
 »cia nacional, manantial de desórdenes y
 »de desmoralización. Hasta este día nadie
 »había pensado en ello, y me consta que
 »halló una resistencia tenaz de parte de
 »los corifeos de 1820. Mas todo lo allanó
 »el astuto Galí hasta el punto de entu-
 »siasmarles á tomar las armas y vestir el
 »uniforme. De aquí datan las persecucio-
 »nes y vejaciones de que fuimos objeto.
 »La Villa empezó á tomar un semblante
 »hostil contra el Monasterio, las costum-
 »bres empezaron á corromperse; el espi-
 »ritu de club sustiyó al de familia... Para
 »organizar el reyno de la injusticia se es-
 »tablecieron dos clubs, uno en el almacén
 »de casa Font, compuesto de Comercian-
 »tes y de los más pudientes del Pueblo, á
 »cuya cabeza se puso el cabecilla Patxot,
 »y otro en la calle de los árboles en que
 »concurrían los taponeros y la hez del
 »Pueblo. Fácil es adivinar lo que se tra-
 »taba en estas juntas tenebrosas, cloaca
 »de malicia y de la más estúpida ignoran-
 »cia, avilecida por todos los vicios y pa-
 »siones. Mucho contribuyeron á tan per-
 »judiciales establecimientos algunos ex-
 »traños aunque naturales del pueblo que
 »vinieron despues á organizar la revolu-
 »ción: tales fueron el Abogado Presas,
 »el Comerciante Vidal, y el taponero

»Fasol. De estos tres merece una men-
 »cion especial el Dr. D. José Presas y
 »Marull, hermano del capitán Presas. Era
 »revolucionario exaltado, proscrito por
 »Fernando 7.º, y refugiado en Francia,
 »volvió á entrar con el beneficio, mejor
 »diré maleficio de la amnistia acompa-
 »ñando al antiguo Obispo de Murcia
 »D. Antonio Posadas, y fijó su residencia
 »en Madrid. En 1834 vino á S. Feliú á ver
 »sus compatriotas y parientes, y pasó una
 »larga temporada, exhortando instru-
 »yendo como un verdadero apostol de la
 »filosofía...»

Cuenta despues el historiador que hizo
 un recurso dirigido a la Reina Gobernadora
 y al Congreso, en el que, insertadas mil
 calumnias contra el monasterio, se pedia
 la extinción de su Comunidad y el confi-
 namiento de los monjes. Que el Alcalde
 se negó a firmarlo, y que el Gobierno lo
 desestimó. Añade que otras acusaciones
 se dirigieron contra los monjes ante las
 autoridades.

«El infame Llauder era quien ani-
 »maba con su ejemplo á semejantes ve-
 »jaciones. Exigió por medio del Coman-
 »dante de Armas una nota de todos los
 »monges que eramos en el Monasterio;
 »con expresion de nombre, edad, natu-
 »raleza y tiempo de hábito; suspendió
 »la admision de novicios y la profesion
 »de los existentes: privó á los monges
 »de salir del Monasterio, y á no ser por
 »causa grave, que debía ser conocida
 »de la autoridad militar local, y con la
 »autorización del superior *in scriptis*
 »bajo su responsabilidad, amenazando la
 »supresion del Monasterio si fuese ha-
 »llado sin el número de monges existen-
 »tes. Despues dispuso de su propia auto-
 »ridad una contribucion de 600 duros,
 »que fueron pagados sin recurso, y taxó
 »al Monasterio con otra contribucion per-
 »manente de 40 r.ª v.ª diarios, que eran
 »exactamente exigidos, y por fin encargó
 »que se vigilase el Monasterio y monges.»

Algunas de estas exigencias no procedían
 de Llauder, sino que, como se ha
 visto en su lugar, venían mandadas por

el Gobierno de Madrid; pero no interrumpamos al monje.

«El Comandante de armas de su parte segundaba con todo esfuerzo las intenciones del tirano: exigió 10 a r.^s (*sic*) diarios para los vigilantes que el mismo nombraba, y destinaba á varios puntos; sin perder jamás de ojo el Monasterio que señalaba al pueblo como un foco de tramas contra el nuevo régimen y de opresion y tyrania contra la poblacion: todos los que entraban en el Monasterio eran notados y marcados de carlismo, los que hablaban con monges eran tenidos por sospechosos. De esta suerte neutralizó la influencia que tiene naturalmente un párroco sobre la parroquia é implantó el espíritu revolucionario en los más influyentes, uno de los cuales era... Patxot, que era mirado como el oráculo del pueblo... Los niños crecían nudridos con estas prevenciones y el resto del antiguo afecto de las personas de edad se iba resfriando.»

Sigue explicando como se iba formando la opinión en contra del Monasterio, y dice: «Los discursos y propósitos que se tenían en público y en secreto producían una fermentacion temible en un pueblo más sanguinario que el de San Feliu, donde todo se limita á palabras y demostraciones...»

«Fundado en este principio» (*de que amenazaba la disolución del monasterio*), «yo consideré como cierta nuestra ruina, y desde este momento, empecé á sacar de nuestra celda» (*los que tienen hecho voto de pobreza no dicen mi celda, sino nuestra celda*) «con el correspondiente permiso los papeles, libros, y cosas más interesantes para ponerlas en seguridad, lo que practiqué bajándolo poco á poco, y colocándolo detrás del altar de Nuestra Señora de los Dolores, de donde lo tomaba en ocasiones oportunas una persona de mi confianza, y se lo iba llevando á una casa de satisfaccion: esta operacion duró algunas semanas hasta que sospeché que alguno había notado mis pasos.... Entonces varié mi

»plan, llevándolo yo mismo debajo el »manteo cuando salía, y lo llevaba á una »casa vecina, de la que era trasladado á »otra: así continué hasta la vigilia de »nuestra expulsion... Espero haber sal- »vado lo más preciso...

»La conducta del Monasterio en cir- »cunstancias tan difíciles era, gracias al »Señor, cual debía ser, pacífica, pacien- »te... Todo nuestro desvelo era para »hacer bien á todos, y nuestra conducta »franca y simple era manifiesta sin artifi- »cio ni otra reserva que la que dictaba la »prudencia para no comprometer la digni- »dad y el honor de la Religion. La agita- »cion de los clubs y de los malévolos »ofrecia un contraste muy singular con »la calma y el sosiego del claustro. Era »verdaderamente admirable el descuydo »y la frescura con que se pasaba el día y »el silencio y reposo que reynaba por la »noche: todos se entregaban al descanso »con aquella tranquilidad que inspira la »inocencia como si nada se pasase al »rededor de nosotros. Los enemigos »malévolos.... Exasperados de sus infructu- »tuosas tentativas pasaron á los hechos, »amenazas é insultos. El patio del Monas- »terio vino á ser el teatro de provocacio- »nes y abusos intolerables: todos los días »y especialmente domingos y fiestas »venían á bandadas á jugar á la pelota »en el patio con una algazara que pertur- »baba á los fieles haciendo sus devociones »en la Iglesia y el canto de las Vísperas. »El Abad bajó para reprender tamaño »escándalo y fué brutalmente insultado y »amenazado. Otros insultos groseros se »repitieron en las calles: yo fuí tambien »insultado al tiempo que iba á confesar »un enfermo que debía recibir el viático »el día de la Comunion general el sábado »de Quasimodo. El hereu Ponsjoan se »opuso á mi pasage y me detuvo á la »fuerza haciéndome amenazas so pre- »texto que el Monasterio le había hurtado »una viña (cosa enteramente falsa), y me »dijo con mil imprecaciones que uno de »nosotros moriría de sus manos el día »que serían sacudidos de la tyrania: yo

»me deshice de ese furibundo como pude
 »y callé y disimulé esta insultante agre-
 »sion. ¿De quien se podia esperar justicia
 »en una situacion tan triste? ¿De la opi-
 »nion pública? estaba corrompida. ¿Del
 »partido bueno? Se hallaba dominado por
 »el terror. ¿Del Alcalde y Ayuntamiento?
 »No tenia poder. El Comandante se habia
 »arrogado toda la jurisdiccion, y se decia
 »revestido de todas las facultades. Yo se
 »que este hombre versado en todos los
 »enredos de su primera profesion de
 »Notario aun no saciado con la sangre
 »que habia hecho derramar hallándose
 »Secretario de Rotten deseaba que algu-
 »no de nosotros se quejase á fin de embro-
 »llarle en un juicio militar, y tomar de
 »aquí pretexto para exagerar nuestro
 »espíritu vengativo y hacer caer sobre
 »nosotros todo lo odioso de los actos que
 »hubiera pronunciado para irritar más al
 »pueblo. Dígolo con fundamento porque
 »me consta que él habia manifestado que
 »hubiera tenido particular satisfaccion
 »que uno de nosotros le hubiese presenta-
 »do queja y que habria castigado egem-
 »plaramente á los culpados; pero no faltó
 »quien me advirtió la malicia que se
 »ocultaba bajo la capa de la justicia. No
 »quedaba pues para nosotros otro recur-
 »so, ni otras armas que las que nos ense-
 »ñó y nos dejó nuestro Divino Maestro.

»Los tres días de la Semana Santa fue-
 »ron tres días que me hicieron temer un
 »complot de estos escribas y fariseos. El
 »Abad estaba enfermo, yo creí deber
 »prevenir los abusos que solían cometer
 »se todos los años en el oficio de tinieblas.
 »Al electo pedí el apoyo del Alcalde,
 »quien me ofreció cuatro parrotos para
 »mantener el orden y quietud en la igle-
 »sia. El Comandante que no ignoraba
 »cuanto pasaba en el Monasterio, tuvo
 »conocimiento de los pasos que habia
 »hecho y me envió un teniente de mili-
 »cianos para hacerme entender que la
 »milicia era una fuerza instituida para
 »mantener el orden y que era la única
 »que debía desempeñar estas funciones.
 »Yo me excusé con la ignorancia que

»tenia de las ordenanzas que regian al
 »cuerpo de urbanos; que estaba agrade-
 »cido á la atencion del Sr. Comandante,
 »y que estaria muy gustoso destinase
 »cuatro milicianos, que si era de su bene-
 »plácito alternarian con los parrotos. El
 »Comandante pareció satisfecho, envió
 »un cabo con tres soldados urbanos, y él
 »mismo asistió á las tinieblas con su
 »familia: el primero y segundo día hubo
 »un poco de quietud: mas el tercer día
 »fué completo el tumulto y la confusion;
 »bancos, sillas, confesonarios nada fué
 »respetado: los gritos de viva la constitu-
 »cion, mueran los frailes se hicieron sen-
 »tir sin cesar durante el alboroto; jamás
 »se vió el templo más profanado en unos
 »días consagrados á las ceremonias más
 »sublimes del cristianismo. Yo bajé á la
 »iglesia, y temí ser asesinado, tal era la
 »confusion que reinaba, vi al Comandan-
 »te que aumentaba con sus gritos la al-
 »gazara. No dudo afirmar que los mismos
 »que se decian conservadores del orden
 »fueron los que excitaron y sostuvieron
 »el alboroto casi por un cuarto de hora.
 »El Comandante no faltó á exajerar des-
 »pues estos hechos, y tuvo la impuden-
 »cia de achacarlos á nuestra» (*parce dice*
 »nuestra) «apatía é indolencia... Estas y
 »otras muchas profanaciones, que por
 »desgracia se veian frecuentemente en
 »nuestra iglesia no podian menos de pro-
 »vocar la justa ira de aquel Señor que
 »usó del látigo...

»Largo seria enumerar las vejaciones
 »de toda especie que tuvimos que sufrir
 »sobre todo los cuatro meses que prece-
 »dieron nuestra expulsion. Por la noche
 »las rondas y patrullas se cruzaban al
 »derredor del monasterio. Una noche
 »porque vieron luz en el monasterio se
 »les antojó que se tramaba alguna cons-
 »piracion. Se hicieron abrir las puertas
 »para examinar la luz funesta, y hallaron
 »ser la del farol que desde once siglos
 »ardía, y debe arder por constituciones
 »apostólicas, y por la Santa Regla, todas
 »las noches. Otra noche porque vieron la
 »portería exterior entreabierta, lo que

»había sucedido por descuido casual del
 »campanero, formaron de esta cosa insig-
 »nificante un sujeto de acusacion que
 »motivó ordenes severas del Comandante.
 »Los carros y mulos que salían del mo-
 »nasterio eran examinados con toda
 »escrupulosidad por el paisano más vil
 »del pueblo á título de la casaca de mili-
 »ciano, y amenazaban de registrar hasta
 »las mujeres que salían de la iglesia.
 »Estas compañías formadas la mayor
 »parte de personas de baja extraccion,
 »sin responsabilidad, de la hez del pue-
 »blo, que decían que el fusil les había de
 »hacer la vida, no deseaban otra cosa
 »que ocasiones de pillaje, y de desorden:
 »y á estos hombres estaba confiada la
 »pública tranquilidad, y á la merced de
 »esos hombres viles y abrutecidos esta-
 »ban los monges de día y de noche. Sin
 »embargo el monasterio se conservaba
 »siempre tranquilo en medio de tantas
 »borrascas.

»Un día nos vimos inopinadamente
 »arrestados por la fuerza brutal dentro
 »del monasterio. Por la mañana nos
 »pusieron centinelas y guardias de mili-
 »cianos, que no permitían salir á los
 »monges, ni aun para las funciones parro-
 »quiales, en términos que el Cura de
 »semana fué impedido de salir para
 »acompañar á la iglesia el cadáver de un
 »párvulo que debia enterrarse, así como
 »para hacer la visita ordinaria de los
 »enfermos: Fueron tambien encerrados
 »con nosotros varios confinados que per-
 »manecían en la villa, hombres de honra-
 »dez y de providad, víctimas de su fide-
 »dad y de sus sanos principios. Así estu-
 »vimos todo el día y noche siguiente
 »ignorando los motivos de esta medida
 »extraordinaria; el día despues se levantó
 »el arresto, y supimos que se había toma-
 »do esta precaucion porque había entrado
 »una partida de realistas en Vidreras,
 »donde se hallaba casualmente Martin
 »Baster, y como era todo natural que le
 »fusilasen si hubiese sido cogido, nos
 »habían puesto á nosotros en rehenes,
 »para aplicarnos el derecho de represalia,

»este injusto y bárbaro derecho en
 »estas circunstancias. Yo no sé lo que
 »hubiera sido de nosotros si Baster no
 »hubiese escapado del castigo...: lo cierto
 »es que el Comandante de armas en una
 »junta que se tuvo pocos días despues, y
 »á que yo asistí, entre otras cosas que
 »dijo, se exprimió en estos términos: Para
 »hacer respetar á los patriotas el medio
 »más eficaz es el de represalias: ello es
 »cosa dura: pero yo ejecutaré este dere-
 »cho sin miramiento á dignidad ni clase
 »de personas, y lo ejecutaré con mayor
 »resolucion que no hablo. En otra ocasion
 »dijo al mismo intento: Si nos precisan á
 »desenvainar la espada será contra ellos
 »mismos; la espada desenvainada no sabe
 »á quien hiere, muchas veces cae quien
 »menos lo piensa. Yo que tenía que asis-
 »tir á todas las juntas, que en esta época
 »se multiplicaban sin fin, veíame forzado
 »á oír frecuentemente propósitos seme-
 »jantes dirigidos, como es fácil colegir
 »contra nosotros. Yo confieso que no
 »podía apartar de mi idea los horribles
 »asesinatos á que había contribuido este
 »hombre sanguinario bajo la conducta de
 »Rotten; su configuracion cranológica se
 »me presentaba con todos los caracteres
 »de un antropófago digno de reemplazar
 »á Danton, Marat, Robespierre y los más
 »sanguinarios de la convencion francesa.
 »Y tenía que sentarme casi todos los días
 »al lado de este hombre, conversar con
 »él, abrirle mi caja, y apretarle alguna
 »vez la mano: hacíame estremecer aun-
 »que guardaba conmigo todas las reglas
 »de la urbanidad y buena corresponden-
 »cia... todos sus discursos y fineza me
 »parecían como las astucias de la araña,
 »que va envolviendo su debil mosca para
 »prenderla y tragarla. Sin embargo hasta
 »aquí yo miraba estas amenazas y veja-
 »ciones como un artificio para atemorizarnos y por si por este medio se esca-
 »parían algunos de nosotros, con lo que
 »tomarian pretexto para suprimir el
 »monasterio, y harían perder á los de-
 »más. Yo fui brindado muchas veces para
 »tomar el partido de escaparme, y pasar

«al extranjero; pero la consideracion de
 «que comprometeria á los otros me detu-
 «vo, y me resigné á sufrir la suerte que
 «se nos estaba destinada, confiando en la
 «proteccion del cielo, y de los santos
 «patrones.

«El 24 julio de 1835 las autoridades qui-
 «sieron celebrar la fiesta de Santa Cris-
 «tina con una Misa solemne, que el Abad
 «ofició abacialmente: las autoridades y
 «compañias de milicianos asistieron á
 «este acto con la música del batallon, que
 «nos regaló la marsellesa y la marcha de
 «Riego; pero no hubo desorden. Por la
 «noche yo observé en la plazuela algunos
 «muchachos desvergonzados de catorce
 «á dieziocho años, que cometian mil
 «indelicencias, y parecia se mofaban de
 «los monges: estas demostraciones se re-
 «pitieron los dias siguientes. Estos mis-
 «mos dias llegaron las tristes noticias de
 «los horribles asesinatos de Zaragoza y
 «de Reus, que nos llenaron de constern-
 «nacion. Los corazones buenos se affli-
 «gian y temblaban por nosotros: varias
 «personas vinieron á avisarme que los de
 «Cassá, Llagostera y Calonge estaban
 «resueltos á venir á atropellarnos: algu-
 «nos me ofrecieron un asilo en su casa,
 «procurándome un vestido de seglar para
 «disfrazarme y barco para pasar á Fran-
 «cia, ó bien si preferia ir por tierra; pero
 «mi resolucion estaba tomada de perma-
 «necer firme en el claustro hasta que la
 «fuerza nos arrancase de él. La efer-
 «vescencia iba creciendo ostensiblemente
 «dentro la poblacion: dos personas vinie-
 «ron á asegurarme que se tramaba con-
 «tra nosotros, que ellas mismas habían
 «oído los propósitos, y que nuestras vidas
 «estaban en peligro inminente: los mon-
 «ges estaban inquietos y congojosos. Este
 «estado de cosas podia dictar alguna me-
 «dida aunque no fuese sino para calmar
 «la agitacion que reinaba dentro de ca-
 «sa. Por de pronto se envió un monge al
 «Comandante substituto de la fuerza
 «armada Patxot en ausencia de Galí,
 «para pedirle que enviase una partida de
 «urbanos á guardar el monasterio por la

«noche. Tal era nuestra posicion que nos
 «ponia al extremo de pedir socorro á
 «nuestros propios enemigos. Patxot con-
 «testó que los urbanos tomarian á mal
 «esta medida, que por otra parte consi-
 «deraba insuficiente. Que él vigilaria de
 «dia, y patrullaria por la noche y haria
 «cuanto estuviese de su parte para poner-
 «nos á cubierto de toda agresion; por fin
 «que estuviésemos tranquilos que él res-
 «pondia de nosotros con su vida.» Las
 «seguridades dadas por la autoridad me
 «constan por el dicho de otros ancianos. Y
 «continúa el Prior: «Yo quedé poco satis-
 «fecho de sus promesas, y propuse al
 «Abad que me parecia urgente enviar un
 «monge á Gerona, comisionado del mo-
 «nasterio para exponer nuestra situacion
 «al gobernador militar y político, y pedir-
 «le pasaporte para todos caso que no
 «tuviese medios para asegurar nuestra
 «tranquilidad. El Abad accedió á esta
 «proposicion, y comisionó al Padre Moré
 «el más anciano del monasterio que
 «aceptó este encargo; esto se resolvió
 «el 25.

«El 26 por la mañana se divulgó la noti-
 «cia de la sangrienta escena de Barcelo-
 «ña, que nos anunció que la tempestad se
 «acercaba, y nos dejó en la más desolante
 «afliccion. Los avisos de personas
 «benévolas se sucedian sin intermision
 «para que mirásemos por nuestra seguri-
 «dad. El Padre Moré partió el 26 á media
 «noche con pasaporte en regla, y todos
 «los requisitos exigidos por la ley: al
 «tiempo de subir en la diligencia fué de-
 «tenido y arrestado por una patrulla de
 «milicianos que se apoderaron tambien
 «de su maleta, y fué conducido cerca de
 «la una de la noche en calidad de fugitivo
 «al Comandante de armas Galí, que habia
 «llegado de Llagostera la tarde anterior.
 «En vano protestó contra esta violencia,
 «en vano manifestó su pasaporte y la
 «autorizacion del superior; su maleta fué
 «abierta y examinada sin respeto, y él
 «reconducido entre soldados al monaste-
 «rio, acompañando el Comandante Galí
 «que le abrumó de reprehensiones é in-

»vectivas: el balcon de la sala estaba
 »abierto, oí ruido en la plazuela, levan-
 »teme, y me puse á escuchar detrás las
 »persianas: pude distinguir los bultos, y
 »la voz del Comandante que decía: Yo
 »les he prometido su proteccion ¿y V. se
 »escapa? El Padre Moré con voz recia:
 »No señor.=Nosotros venimos por su se-
 »guridad y ¿V. se escapa? =No señor, etc.
 »Con estas razones se abrió la porteria
 »que el Comandante había mandado
 »abrir, y entraron todos dejando al Padre
 »Moré arrestado en el monasterio con
 »orden que ni él ni otro monge saliese sin
 »su conocimiento: eran las 2 de la madru-
 »gada. El Padre Moré sin aire de hallarse
 »amedrentado, pasó algunos ratos en mi
 »celda, y despues nos fuimos á descansar
 »el resto de la noche.

»Este desprecio, y violacion de todas
 »las leyes sociales y de la inmunidad
 »eclesiástica... nos descubrían abierta-
 »mente que ellos eran los mismos que
 »tenían complotada nuestra ruina y los
 »ejecutores de la escena que estábamos
 »temiendo.»

Interrumpamos un momento la preciosa
 narración del Padre Prior Isidoro Gil
 para copiar un oficio que sobre este asun-
 to de la soñada fuga del monje dirigió al
 Capitán General el Gobernador militar
 de Gerona. Dice así: «Gobierno militar y
 »político del Corregimiento de Gerona.

»En esta plaza se conserva la tranqui-
 »lidad... La adjunta copia del oficio que
 »me dirige el Teniente Coronel D. Ra-
 »mon Galí desde S. Feliu de Guixols
 »impondrá á V. E. del estado de las cosas
 »de aquella villa, de la fuga impruden-
 »te intentada por el Prior» (*ni fué fuga
 ni el Prior*), «de la conducta singular
 »del Alcalde Mayor, que sabiendo que
 »una de estas fugas podria acarrear el
 »desorden segun se aseguro anticipada-
 »mente, dió una carta de seguridad aque-
 »lla misma noche poniéndole fecha atra-
 »sada; y por fin que por una conuinacion
 »que se conoce muy facilmente se me
 »propone que haga salir á todos los mon-

»jes. Si yo consintiera sería lo mismo
 »que hacer cerrar por la instigacion de los
 »alborotadores todos los conventos sin
 »orden superior; porque aquel ejemplo se
 »seguiría.

»En consecuencia, y no pudiendo á mi
 »parecer adoptar por mi una medida que
 »debe acarrear consecuencias semejan-
 »tes, despues de haber conferenciado con
 »el Señor Gobernador Civil, he dado or-
 »den para que el Alcalde Mayor se me
 »presente á darne cuenta de su proce-
 »der: que salgan á Palamós en calidad
 »de arrestados el Abad y Prior (!!) por
 »la intentada imprudente fuga (!!) de este
 »último: que todos los demás monjes
 »queden en su monasterio mientras que
 »V. E. enterado de todo resuelva lo que
 »sea más conducente; que la benemérita
 »milicia urbana tenga entendido que es
 »su deber y su gloria conservar á toda
 »costa la tranquilidad en las villas» (*el
 Gobernador no quería la revolución*),
 »lo mismo que el morir en el campo en
 »defensa de la Reina nuestra Señora y de
 »la Patria; que el Teniente Coronel Galí
 »tenga así mismo entendido, que le hago
 »responsable de la conservacion de la
 »tranquilidad pública en San Feliu, y
 »que le resultará el más seguro cargo de
 »cualquier negligencia ó tolerancia; y
 »que yo no permito la subversion de las
 »leyes bajo ningun colorido, ni en ningu-
 »na circunstancia. No diré cual será el
 »resultado de estas medidas, pero entien-
 »do que son las que debia adoptar...
 »Espero sobre todo la resolucion de V. E.
 »=Dios, etc. Gerona 28 de julio de 1835.=
 »Francisco de Paula Figueras.=Excmo.
 »Sor. Marques del Valle de Ribas, Capi-
 »tan General del Ejército y Principado
 »de Cataluña» (1).

Sigue la contestación que se ve dió Don
 Ramón Galí a las prevenciones del Go-
 bernador de Gerona, Figueras:

(1) Archivo de la Capitanía General de Cata-
 luña. Legajo titulado: «*Quema de los conventos y
 expulsion de los frailes en el mes de julio de
 1835*». Paquete 5.º

«Gobierno militar y político del Corre-
»gimientto de Gerona. — Comandancia
»militar de los Cantones de S. Feliu, Ca-
»sá, Selva y Linea del Camino Real.

»Cumpliendo con la terminante orden
»de V. S. me vine sin descanso á esta
»Capital del partido, llegando á cosa de
»las seis de la tarde de ayer; hallé que el
»Comandante de armas de este punto
»el Capitan D. Rafael Patxot no habia
»recibido el oficio de que hace mérito la
»postdata de V. E. Reuní luego el Mag-
»nífico Ayuntamiento presidido por su
»Alcalde Mayor y el cuerpo de SS. Ofi-
»ciales de la benemérita milicia urbana,
»y tuve la satisfaccion de ver que todos
»se pronunciaban por el orden y huma-
»nidad; sin embargo debo manifestar á
»V. E. que en medio de todas estas segu-
»ridades se patentizó por algunos la ecsa-
»peracion que se notaba en los ánimos
»contra este Monasterio, y los temores
»de que venga algun compromiso de la
»parte de fuera principalmente. Al prin-
»cipio los monjes habian reclamado del
»Comandante de las Armas una fuerza
»avanzada por su seguridad; pero con su
»mismo ascenso se suspendió prudente-
»mente temiendo que la medida no pro-
»dujese efectos contrarios á los que se
»proponia; y entonces el Comandante de
»Armas respondió con su vida de que
»mantendria el orden mediante á que por
»parte de los monjes se procediese con
»todo tino y prudencia, y que sobre todo
»no se marchase ninguno, en cuyo caso,
»y en el que llegase la noticia de alguna
»desgracia acaecida á algun Urbano de
»esta poblacion en algun encuentro con
»los facciosos, sería cuando podría haber
»algun peligro en atencion á la fatal cri-
»sis y á las novedades ocurridas en otros
»puntos del Principado. Luego anoche-
»cido tomé las disposiciones militares que
»me parecían del caso, poderosamente
»ausiliado del Comandante de Armas del
»punto, del Ayudante D. Juan Vila, del
»de las Compañias D. Felio Baucells y
»del Teniente D. José Puix. El reten de
»Urbanos hermanado con una patrulla

»de América y la Caballería, tomaron de
»mi orden todas las avenidas del Monas-
»terio por los avisos que tuvimos de que
»se observaban gentes diseminadas en
»todas partes y varios grupos fuera de
»la villa que se retiraron á la vista de la
»salida de una partida de Urbanos y de
»la Caballería. Situado yo en la plaza
»tuve aviso á las doce de la noche de que
»huia un frayle y volando el Comandante
»de Armas, detuvo al Prór. del Monaste-
»rio Fr. Geronimo Moré quien dijo iba á
»Gerona con conocimiento de su Prelado.
»Llevaba una maleta con equipaje, 60 do-
»blones de á 4 duros metidos dentro un
»canuto de hoja de lata, una onza moneda
»francesa envuelta en un papel, y siete
»escudos de cinco francos y de 10 á 15
»pesetas en otro que se le devolvieron.
»Llevaba una carta de seguridad, que
»incluyo de fecha del 24 del corriente;
»pero sirvase V. S. observar que esta
»carta fue llenada y entregada anoche
»misma por esta policia segun confesion
»del mismo Fr. Gerónimo y del criado del
»Monasterio que fue por ella Juan Gis-
»bat, interrogados por mi delante del
»P. Abat y los que me acompañaban
»quienes afirmaron que se pidió pasa-
»porte; pero que la Policia contestó que
»bastaba aquella carta de seguridad.=
»¿Con que objeto pues se le puso fecha
»atrasada? ¿Como se faltó á la condicion
»puesta por el Comandante de Armas
»permitiendo á deshora la salida de un
»monje tan marcado, que atribuida á ver-
»dadera huida en estas críticas circuns-
»tancias bastaba por si sola para exaspe-
»rar mas y más los ánimos y comprometer
»las Autoridades? El mismo Abad reco-
»noció que no se habia obrado con pru-
»dencia, y me manifestó recelos de que
»tal vez no podría responder de que se
»marchase alguno de la Comunidad, en
»cuya vista le hice responsable si tal su-
»cediera, y dejé arrestado en su celda al
»citado Fr. Gerónimo. El P. Abad mani-
»festó á este Caballero Alcalde Mayor
»sus deseos de que se les diesen pasapor-
»tes para salir de esta villa, y lo mismo

»hizo manifestar al Comandante de Armas por medio del Prior P. Fulgencio Fuguerola. En la crisis que nos rodea considero de absoluta necesidad de que V. S. se sirva acceder pronto á aquellos deseos, y que estos monjes se embarquen, y salgan reunidos para algun punto seguro que V. S. destine. De todos modos el desorden pasará por encima nuestros cadáveres; pero ruego á V. S. me conteste luego, luego. = Dios etc. S. Feliu de Guixols 28 de julio de 1835. = Ramón Galí. = Sor. Gobernador militar y político de Gerona» (1).

Me abstengo de comentarios, dejando que los forme el lector; y volvamos al relato del Padre Prior Fr. Isidoro Gil, quien despues de unas líneas que por inútiles suprimo, escribe así:

«Como estos rumores tomaban á cada instancia más insistencia, y se hallaban confirmados por avisos de diferentes personas en particular por una que me aseguró haber oido una conversacion de sujetos que sin duda estaban iniciados en todos los manejos, y entre otras cosas uno habia dicho, que de día podían estar bien seguros; pero la noche... (*sic*); yo pedí al Alcalde una partida de parrotos que viniesen á dormir dentro el Monasterio, y tenía ya formado en el cuarto del extremo de nuestra celda una especie de cuerpo de guardia, de donde podía descubrirse cualquiera novedad, y rechazar toda agresion. Además el campanario estaba destinado para una retirada, en caso de vernos forzados, habiéndose practicado en él algunas aberturas para facilitar la entrada sin salir de la celda. Nosotros hubiéramos ciertamente podido defendernos, como hicimos en agosto de 1823; pero el Alcalde me hizo observar que habiendo llegado el Comandante con un piquete de Caballería para nuestra defensa, toda medida tomada sin su intervencion podría acarreararnos un choque con las

»Autoridades, y consideré prudente renunciar á esta idea.

»Por la tarde del 27 vino á visitarnos el Alcalde acompañado del teniente de caballería para ponernos en relacion con él. Los modales comedidos y obsesivos de este jóven militar, su pureza de lenguaje y de acento me hicieron creer al principio que era uno de esos caballeros castellanos con sentimientos nobles, y honrados. Protestó muchas veces de su decision de defendernos, alisonjeándose que con solo su piquete de caballería haría retirar todos los de San Feliu y de la Selva si osaban presentarse á ofender al monasterio: estas promesas proferidas con un tono franco y resuelto me animaron, y desvanecieron un tanto mis temores; pero cual fué mi sorpresa, y mi indignacion al saber que este teniente que me hacia la ilusion de mirar como un salvador era ese Ulla (*quizá Vila*) de Amer, de quien habia oido referir tantas acciones de barbaridad, de ese hombre sin religion, sin moral, sin humanidad, sanguinario, ladrón, enemigo de religiosos, constitucional exaltado en fin, odiado de todos sus compatricios, y de toda la comarca por sus crimines y crueldades: apenas pude contener los efectos de la impresion que me hizo ese hombre siniestro, y llamando á parte al Alcalde con pretexto de decirle algo de secreto, desahogueme con él, diciendo: Dios mio, Dios mio: A ese monstruo está confiada nuestra defensa! dígase más bien que lo hacen venir para asesinararnos, el Alcalde no menos alijido que yo, pues conocía perfectamente nuestra posicion, y estaba animado de los mejores sentimientos respeto de nosotros procuró tranquilizarme, y á persuadirme que bien podía Dios enviarnos la salvacion por medio de nuestros enemigos: que en tales circunstancias el honor militar hacia obrar en sentido opuesto á sus miras particulares, y que era preciso estimularle para sacar partido, etc. Yo confieso que quedé muy inquie-

(1) Archivo de la Capitanía Genera'. lugar citado.

»to y no pude quitarme de la cabeza que
 »iba á consumarse el sacrificio: sin em-
 »bargo disimulé cuanto pude tanto por
 »él como para no infundir el desaliento
 »entre los demás que se hallaban ya alar-
 »mados.

»El 28 el Ayuntamiento hizo llamar
 »para las once de la mañana al Abad á
 »casa la villa, á quien yo acompañé,
 »como solía en ocasiones semejantes. El
 »Ayuntamiento se hallaba todo reunido,
 »excepto el Alcalde. El Regidor Robert
 »tomó la palabra para preguntar al Abad
 »si era cierto que él y los monges hubié-
 »semos pedido pasaporte. El Abad con-
 »testó que no se había pedido expresa-
 »mente; pero que se había tratado de
 »esto, y que estábamos con ánimo de
 »pedirle caso que los monges no pudié-
 »semos permanecer tranquilos en el mo-
 »nasterio. A esto replicó el regidor que
 »¿á dónde podíamos ir que estuviésemos
 »más seguros que en el monasterio? Que
 »él y todos los individuos del Ayunta-
 »miento habían tomado de concierto con
 »los gefes de la milicia todas las medidas
 »para nuestra seguridad; que tenían
 »empeñada su palabra para acudir todos
 »á protegernos caso que fuésemos atro-
 »pellados: que en caso de alarma, tocá-
 »semos las campanas á rebato, que ellos
 »estaban acordés á salir á cualquiera hora
 »á mantener el orden, y que procuráse-
 »mos tener las puertas bien cerradas, y
 »estuviésemos tranquilos. Los demás
 »regidores expresamente Furat y Rufí
 »hablaron en el mismo sentido añadien-
 »do que el Comandante de armas, y todos
 »los oficiales de la milicia estaban unáni-
 »mes para nuestra defensa, que nada
 »teníamos que temer porque las fuerzas
 »de que podía disponer el pueblo eran
 »más que suficientes para contrarrestar
 »toda tentativa de los de afuera: que
 »estuviésemos tranquilos continuando
 »nuestro sejericios, que se acercaba la
 »fiesta del Patron, que la celebraríamos
 »como era de costumbre, etc. Yo no pude
 »contenerme de decir: Todas esas pre-
 »cauciones y disposiciones de parte de

»las autoridades, á que estamos reco-
 »nocidos, indican pues que existe una
 »conspiracion de conjurados contra el
 »monasterio, ¿no sería mejor sufocar ese
 »partido antes que estallase? = Dicen....
 »en fin.... lo que ha sucedido en Barce-
 »lona.... ya ven Vdes... nosotros esta-
 »remos alerta, no tengan temor.... (*sic*).
 »He aquí las respuestas que hicieron; y
 »así nos retiramos.

»Estas promesas reiteradas tan solem-
 »nemente de parte de las autoridades
 »civiles y militares si hubiesen sido sin-
 »ceras, eran sin duda un motivo para
 »desvanecer todo recelo y temor; pero
 »yo no veía en estos pretendidos defen-
 »sores, sino los autores de todos los
 »males, y que al paso que con tanta im-
 »prudencia se jactaban de protegernos,
 »estaban trazando, y conuinando en sus
 »clubs tenebrosos el plan de nuestra ex-
 »pulsion. No puede darse mayor hipoc-
 »resía, ni más vil alevosía de parte de
 »unos hombres que todos los dias esta-
 »ban hablando con nosotros con marcas
 »recíprocas de amistad y benevolencia.
 »Que el Señor les retribuya segun sus
 »méritos. (*No todos tramarian*).

»JUSTIFICACION DE NUESTRA CONDUCTA EN
 »LAS CIRCUNSTANCIAS PELIGROSAS DE
 »NUESTRA VIDA.

»Algunos han podido censurarnos por-
 »que pudiendo de lejos y estando adver-
 »tidos tantas veces de los peligros en
 »que nos hallábamos no procuramos
 »salvar lo más precioso del Monasterio
 »y sustraernos con la fuga al golpe que
 »amenazaba.

»Para responder á la nota que han
 »querido imponer á nuestra conducta
 »ciertas personas, aun de la misma esto-
 »fa, en circunstancias tan difíciles, voy
 »á ensayar algunas reflexiones que me
 »ha sugerido un bello pasage de San
 »Bernardo. «El hombre que teme á Dios,
 »dice el Santo, no debe emprender nin-
 »guna accion sin estar seguro que es
 »lícita, conveniente y útil. Porque aun-

»que la filosofía christiana nos enseña
 »que nada hay de conveniente sino lo
 »que es lícito, y de útil sino lo que es
 »conveniente, no puede sin embargo infe-
 »rirse de aquí que toda acción permitida
 »sea conveniente y útil.» (*Texto latino.*)
 »(Considerationes ad Pap. Eugenium.
 »Lib. 3, § 4.) ¿Era permitido, conveniente
 »y útil al Monasterio y á los Monges
 »substraer á la rapiña los bienes mue-
 »bles del Monasterio para el provecho
 »de los monges y substraerse ellos de la
 »persecucion con la fuga? He aquí los
 »tres puntos que he de examinar para
 »cada proposicion. En primer lugar que
 »el Abad y monges tuviesen el derecho
 »de aprovecharse de los bienes del Mo-
 »nasterio ó de extraerlos de él para
 »depositarlos en otra parte segura: esto
 »no es dudoso. Las leyes naturales, divi-
 »nas y humanas permiten á cada uno
 »disponer de lo que es suyo y de enage-
 »narlo, transportarlo como mejor le pa-
 »rezca. Añádese á esto que la persecu-
 »cion y las vejaciones que sufrió el
 »Monasterio eran acompañadas de una
 »serie de actos fraudulentos y de una
 »superchería páfida que los anales de
 »los Sarracenos y de la dominacion bár-
 »bara no ofrecen ejemplo. Tengo ya
 »referido algunas de las infinitas felonías
 »con que fueron marcados estos tiempos
 »de vandalismo, circunstancias todas que
 »hacían presagiar el saqueo del Monas-
 »terio. Yo convengo tambien que esta
 »operacion hubiera podido hacerse en
 »tiempo oportuno; yo insistí varias veces
 »para que se tomase esta providencia á
 »lo menos respeto lo de más importan-
 »cia, como el archivo, depósitos, alhajas,
 »&c.; y este punto fué discutido y acor-
 »dado; pero nadie de los que vivían en
 »el Monasterio ignora cierta divergencia
 »que desgraciadamente hacia frustrar las
 »más acertadas disposiciones, y paralí-
 »zaba las mejores intenciones y consejos.
 »Tenemos que esta medida era muy legí-
 »tima, y que no fué egecutada por causa
 »de mala inteligencia.

»¿Pero era conveniente adoptarla? Este

»es un punto que no puedo resolver. Con-
 »fieso sin embargo que su egecucion ofre-
 »cía dificultades insuperables, y nos ex-
 »ponía á males peores que la pérdida de
 »estos bienes. Aun está reciente la me-
 »moria de los efectos que produjo una
 »providencia semejante en 1821 que en
 »circunstancias iguales se dió permiso
 »á los monges para que cada uno pudiese
 »sacar afuera sus efectos, y la poca dis-
 »crecion y precipitacion por poco nos
 »hubiera puesto en una situación peli-
 »grosa: la Villa se alarmó, y el Monaste-
 »rio se vió cercado de milicianos. Lo
 »primero que ocurre es que esta opera-
 »cion debía hacerse con todo secreto, y
 »el secreto es imposible donde deben
 »intervenir muchos. Si hubiese traspirado
 »como era probable, el Monasterio estaba
 »perdido, porque el decreto expedido por
 »el gobierno que prohibía enagenar ni
 »extraer sus bienes hubiera sido un pre-
 »texto para suprimirle. Aun cuando se
 »hubiese podido vencer esta dificultad,
 »sacados los efectos del Monasterio, yo
 »pido á quien esté quejoso ¿donde debían
 »depositarse ú esconderse? ¿quien se en-
 »cargará de custodiarlos? Si se halla
 »quien se encargue ¿es seguro que guar-
 »dará secreto y fidelidad? En épocas tan
 »malas todo el mundo teme, nadie quiere
 »comprometerse: una sospecha remota
 »una pequeña indicacion basta para per-
 »der el deposito y los objetos. En 1822
 »una casa fué registrada, atropellada, sa-
 »queada so pretexto de que guardaban
 »efectos del Monasterio, y otras familias
 »estuvieron expuestas á las mismas veja-
 »ciones por iguales motivos. A más de
 »esto la experiencia ha demostrado que
 »en tiempo de revoluciones, las personas
 »más fieles prevarican, mudan de opinion,
 »y que muchas veces de depositarias se
 »vuelven propietarias. Estas reflexiones
 »y otras muchas que pueden hacerse
 »bastan para poner en perplexidad á todo
 »entendimiento cuerdo en lances seme-
 »jantes.

»Al tercer punto de la cuestion yo no
 »hesito (*dudo*), á decir que el salvamento

»de los efectos no podía ser sino funesta
 »al Monasterio y á los monges. En efecto.
 »Que se habría ganado poniendo á salvo
 »cada uno sus muebles y lo más precioso
 »del Monast.^o? La experiencia tiene acre-
 »ditado que lo que se pierde se salva, y
 »lo que se salva se pierde. Esto parece
 »una paradoja; pero si hacemos atencion
 »á la suerte que tuvo la bella imagen de
 »plata de N. P. S. Benito, regalada á nues-
 »tro Monasterio por el Illmo. Pañelles,
 »tan perfecta y admirable que era un
 »modelo de escultura, y la alhaja más
 »preciosa que tenía nuestra Casa y había
 »costado en aquel tiempo cuatro mil sete-
 »cientas quarenta y seis libras; este te-
 »soro fué perdido con varios candeleros,
 »bordones, báculo, custodia y otras alha-
 »jas del mismo metal en la ciudad de
 »Palma donde había sido enviada para
 »ponerla á salvo en 1809 con motivo de
 »la guerra de la independencía. En la
 »misma época y por el mismo motivo fué
 »perdido en Tarragona un baul de pape-
 »les los más interesantes del archivo con
 »otras cosas. Otros varios objetos envia-
 »dos á diferentes partes ¿todo? ha desa-
 »parecido. Cosa singular: en 1822, lo poco
 »que restó en el Monasterio fué hallado
 »en el mismo estado al cabo de tres años
 »de extincion: la argentería vendida por
 »el Crédito público fué reclamada, y rein-
 »tegrado el Monasterio de su valor: así
 »de otras cosas que se daban por perdi-
 »das, archivo, biblioteca, paramento de
 »cocina, todo se recobró, y varias cosas
 »que se salvaron y fueron distribuidas,
 »todo desapareció. No intento decir con
 »esto que se han de descuydar las cosas
 »del Monasterio, ni menos que los monges
 »no deben utilizarse de ellas para su uso
 »y sustento en lances semejantes: nadie
 »más que yo desea y haría de su parte
 »para que nada faltase al monge deste-
 »rrado; mas lo que pretendo es que quan-
 »do el mal está hecho debemos confor-
 »marnos sin queja ni murmuracion, y no
 »atribuirlo á otro que á Dios que lo dis-
 »puso así para salvarnos las vidas con el
 »sacrificio de todos los demás intereses...

»Sabe Dios lo que hubiese sido de nos-
 »otros si hubiesen hallado el Monasterio
 »desprovisto de sus muebles. ¿Quien de
 »nosotros dirá si la víctima sacrificada,
 »el dinero que se le halló, y lo demás con
 »que fué saciada su codicia no nos salvó
 »á los demás la vida?...

»Falta ahora examinar el otro punto
 »que se me objeta, á saber, porque no
 »nos escapamos. Está fuera de toda duda
 »que nos era permitido huir». Aduce en-
 »señanzas del Evangelio y de los santos
 »Padres y prelados para probar esto. «¿Mas
 »era conveniente, era útil?... Ya tengo
 »referidas algunas de las medidas que
 »había tomado el pérfido Llauder para
 »impedir toda tentativa de evasion de
 »parte de los monges y los ensayos que
 »hizo Gali para hacernos caer en esta
 »tentacion á fin de cogernos en la trampa
 »que nos tenía preparado. En efecto como
 »hacerlo para burlar la vigilancia de tan-
 »tos vigilantes como había de urbanos
 »tanto en el Pueblo como en los lugares
 »vecinos los cuales estaban de parada
 »noche y día? Era casi indefectible caer
 »en manos de los enemigos que no espe-
 »raban otra cosa para justificar nuestra
 »extincion, y el despojo que habían pro-
 »yectado hacer del Monasterio. Hubiera
 »sido para ellos un triunfo, que no hubie-
 »ran dejado de hacer público á la faz de
 »toda la Peninsula, tomando de aquí pre-
 »texto para infamarnos y acusarnos como
 »partidarios de los facciosos. El infeliz
 »que hubiese caído en sus manos se ha-
 »bría visto lleno de confusion, presentado
 »al público como un malhechor y arras-
 »trado delante los tribunales y cárceles
 »como ha sucedido con otros. A más de
 »esto conviene hacer atencion que el ca-
 »rácter de párroco de que está revestido
 »el Monasterio no permitía abandonar la
 »Parroquia sin exponernos a la execra-
 »cion pública, y el perder nuestro derecho
 »á ella. Se dirá que otros lo hicieron,
 »mas las circunstancias eran muy dife-
 »rentes de las que nos hallábamos: y si
 »viniese aquí al caso de examinar teoló-
 »gicamente la famosa question por los

»Santos Padres sobre la fuga en las per-
 »secuciones, yo podría establecer esta
 »diferencia con el texto mismo de S. Cy-
 »priano. Lib. 3, Ep. 14 donde este Padre
 »se explica así:» texto latino, y luego esta
 traducción: «Nosotros debemos mirar por
 »el bien de la pública tranquilidad y aun-
 »que alguna vez nos alejamos de vosotros
 »con dolor de nuestro corazon, es por
 »temer que nuestra presencia no provo-
 »que el odio y la violencia de los gentiles
 »contra vosotros mismos... Por aquí se
 »ve cuan diferentes eran las circunstan-
 »cias que obligaron á esos Padres á dejar
 »sus sillas: nosotros no podíamos tener
 »otro obgeto que la seguridad personal, y
 »bajo este concepto la fuga no tenía un
 »motivo honroso ni glorioso para un Pas-
 »tor, y para unos Ministros discípulos de
 »aquel Divino Pastor que dió su alma
 »por sus ovejas. Por lo demás si la Iglesia
 »no ha condenado la conducta de los Pre-
 »lados que tomaron la resolucion de huir
 »para substraerse á las persecuciones,
 »tambien ha colmado de elogios á los que
 »tuvieron valor de exponer sus vidas
 »para vivir en medio de su rebaño.» Cita
 luego un ejemplo y un texto de Tertulia-
 no, y añade: «¿Quien puede recordar sin
 »admiracion y sin pagar un tributo de
 »respeto á la memoria del inmortal
 »Strauch Obispo de Vich, y al virtuoso
 »Frigola cura de Blanes, que prefirieron
 »una muerte gloriosa á una fuga cómoda
 »y fácil?

.....
 »Ya es tiempo de hablar de la noche de
 »horrores que nos procuró esta libertad
 »(la liberal): voy á ensayar á dar una idea
 »de lo ocurrido en esta noche de críme-
 »nes, lo que procuraré hacer con toda la
 »calma que me será posible para que su
 »pintura sea menos horrorosa que la rea-
 »lidad.

»ACONTECIMIENTOS DE LA NOCHE DEL 28
 »AL 29 DE JULIO DE 1835.

»El día 28 se pasó con tranquilidad,
 »sin otros acontecimientos que los que

»tengo referidos. Terminados los ejerci-
 »cios del dia como de ordinario, la Comu-
 »nidad fué á cenar, y se dispusieron los
 »ejercicios para el dia siguiente, que
 »debía celebrarse oficio de hermanos.
 »Nada hacía presentir que esta fuese la
 »noche destinada para el sacrificio. Figú-
 »rese la Comunidad compuesta de veinte
 »monges, cuatro monacillos y algunos
 »criados como un rebaño de ovejas en-
 »cerradas en el redil, que se prepara
 »para entregarse tranquilamente al des-
 »canso. El campanero había cerrado las
 »puertas, y me había traído todas las
 »llaves en la celda. Antes de retirarme
 »bajé á examinar las puertas para ase-
 »gurarme si estaban bien cerradas. El
 »monasterio estaba en un profundo silen-
 »cio, á excepcion de algunos pocos mon-
 »ges que estaban conversando en recrea-
 »cion. Las nueve horas acababan de
 »sonar en la torre cuando observé por
 »detrás las persianas de nuestra celda
 »el piquete de caballería que pasaba por
 »la plazuela y oí distintamente la voz
 »del teniente Vila echando algunas mal-
 »diciones y blasfemias porque su caballo
 »no quería andar como si el bruto animal
 »rehusase consentir á los crímenes que
 »iban á cometerse. La noche estaba bas-
 »tante oscura; el cielo parecía encapo-
 »tado y amenazante: aunque no podía
 »divisar los objetos, fui siguiendo con
 »el oido la direccion que llevaban, y
 »parecióme que venían de la parte del
 »Calvario, y se encaminaban por el Arre-
 »bal de la Riera. Esta excursion, aunque
 »algo extraordinaria en estas horas, no
 »me hizo impresion porque me figuré
 »que podían ir á refrescar los caballos
 »en el mar, y con esta idea continué mis
 »ejercicios acostumbrados. En la pobla-
 »cion no se notaba otro movimiento que
 »el ordinario. A las nueve y media una
 »sorda gritería de hombres, de niños ó
 »mugeres que pareció partir de la calle
 »de los Arboles vino á herir como un
 »triste y funesto eco en la silenciosa quie-
 »tad del claustro. En efecto, la hora
 »fatal era llegada. Salgo precipitada-

»mente para dar la alerta á los demás,
 »y al llegar al corredor halló algunos
 »tan sobresaltados y llenos de agitacion
 »que daban muestras de quererse esca-
 »par: temí un momento por el desorden
 »y la desercion: esforceme á calmarles,
 »y persuadirles que se retirasen á mi
 »celda de donde podian observarse los
 »movimientos de afuera, y cedieron á
 »mis razones: ya los tambores y cornetas
 »hacian resonar el aire con su pavoroso
 »estrépito: ya la algazara cruel bravean-
 »do el horrible placer de la venganza se
 »hacia sentir en las calles vecinas. Un
 »instante despues toda la Comunidad se
 »halló reunida en mi celda á excepcion
 »del Mayordomo: yo dispuse que se collo-
 »casen dos en la galería de mi celda
 »que da sobre el patio y otros dos en el
 »balcon del otro extremo sobre la puerta
 »de la iglesia á fin de que observasen
 »el movimiento de los conjurados mien-
 »tras yo iría á otros puntos para preven-
 »ir toda sorpresa. Pasáronse algunos
 »ratos de ansiedad y sobresalto mirán-
 »donos los unos á los otros con silencio
 »los rostros cubiertos de palidez un cier-
 »to temblor en los miembros sin atinar
 »á lo que habíamos de hacer en lance
 »tan terrible: yo iba de una parte á otra
 »para calmar el desorden y la perturba-
 »cion, y al pasar por la antesala un
 »espectáculo lastimero y sensible se ofre-
 »ce á mis ojos: los bancos y sillas de la
 »pieza transformados en confesonarios
 »y cada uno á los pies de su confesor
 »recibiendo reciprocamente la absolu-
 »cion y disponiéndose como ovejas des-
 »tinadas al sacrificio. He aquí lo primero
 »á que todos pensaban y las armas con
 »que cada cual se preparó para la lucha
 »para la hora fatal.»

Interrumpamos un momento la voz del
 Prior, para escuchar la de uno de los
 milicianos de entonces de San Feliu,
 después portero que fué del Instituto
 provincial de Figueras, de nombre Gre-
 gorio Bosch. — Aquella noche hallábame
 yo tomando el fresco en la playa, y
 cerca de mí, en el lugar que hoy es

»Paseo del Mar, paseaban tres hombres
 »que llevaban larga gorra catalana (*bar-
 rretina*), «segun la costumbre de enton-
 »ces. En eso dieron horas, y uno de los
 »tres pregunta: *¿Que hora ha dado?* Con-
 »testa otro de ellos: *las diez*. — Repone
 »el primero: *¿Las diez? Me cago en.....*»
 »(*una blasfemia horrenda*) «*mueran los*
 »*frailles*. Desaparecieron los tres, y á
 »poco se oyó el tumulto y el toque de
 »llamada de la milicia, cuyo capitán era
 »Patxot» (1).

Hasta aquí el miliciano, y sigue el
 Prior: cuyas primeras líneas van fotogra-
 fiadas en su diminuto tamaño natural.

«Eran á poca diferencia las diez de la
 »noche cuando los grupos armados se
 »presentaron de tropel en la plazuela.
 »El tumulto vociferador, los tambores,
 »las cornetas penetraban nuestros oidos
 »y despedazaban las entrañas: los unos
 »tocaban llamada, los otros batían gene-
 »rala, otros señal de ataque, todo era
 »confusion, insubordinacion y desorden
 »más completo: el grupo de alborotado-
 »res y asesinos se colocó á la cabeza del
 »puente frente la iglesia gritando como
 »furiosos viva Isabel, viva la libertad,
 »viva la difunta (?); mueran los frailes,
 »mueran, mueran. Este momento fué terri-
 »ble, yo oculté la luz: algunos de nosotros
 »sobrecogidos y preocupados se escaparon
 »sin decir palabra, los mozos, los niños
 »todos huyeron. Seis monges, cada uno
 »por su lado, sin ser advertidos ni nota-
 »dos de los demás tomaron la fuga, ó se
 »ocultaron. cuatro subieron al campa-
 »nario con tanta precipitacion y turbacion
 »que se dejaron abiertas las puertas.

»Los urbanos formaron dos columnas
 »en la plazuela, una debajo mi celda,
 »todo lo largo del monasterio hasta la
 »portería, y otra al otro lado de la pla-
 »zuela formando línea paralela, poniendo
 »la plaza en medio: creo que otras parti-
 »das circumbalaban las paredes de la
 »huerta de arriba, y otras patrullaban

(1) Me lo dijo en Figueras a 16 de mayo de
 1865 y 12 de septiembre de 1866.

»por la villa: el piquete de caballería
 »apostó sobre los fundamentos delante
 »de la iglesia debajo el balcon del extre-
 »mo de mi celda. Esta actitud, como es
 »evidente era toda hostil al monasterio.
 »Los que hacían el papel de enemigos se
 »mantenían en la cabeza del puente con
 »todas las muestras de ataque, vomitando
 »amenazas, é imprecaciones contra el

»monasterio; algunos, como he dicho,
 »cayeron en la trampa, y otros se oculta-
 »ron. Quedamos diez reunidos en mi
 »celda, observando por detrás las persia-
 »nas el ojo fijo, la oreja atenta á todo
 »cuanto se pasaba en el campo de conju-
 »rados. Yo hacia observar á los demás
 »que todas las evoluciones que hacian no
 »presentaban sino un simulacro informe,

*Erán á poca diferencia las diez de la noche cuando los
 grupos armados se presentaron á aquel en la plaza. El tumulto
 vociferador, los tambores, los cornetas gustaban muchas voces, y depa-
 dezaban las amenazas; los unos tocaban ^{batant} llamada, los otros ^{batant} general, o-
 tros señal de ataque, todo con confusión, insubordinación, y el desor-
 den mas completo: el grupo de alborotadores y asesinos se volvió
 á la cabeza del puente frente la Iglesia gritando como furiosos: ví-
 va Isabel, viva la libertad, viva la justicia: uncora los frangos,
 uncora, uncora. Este momento fue terrible, yo ocluí la luz: al-
 gunos de nosotros sobrecogidos y preocupados se escaparon, sin decir
 palabra, los otros, los niños todos huyeron ^{los} ^{monjes}, cada uno
 por su lado, sin ser advertidos ni notados de los demás tomando la
 fuga ó se ocultaron, cuatro subieron al campanario con tanta pre-
 cipitación y persuasión que se dejaron abiertas las puertas.
 Los cuatro formaron dos columnas en la plaza, una debajo un cel-
 da, todo lo largo del monasterio hasta la portería, y otra al otro la-*

»Monasterio y los frailes. Este partido
 »me pareció poco numeroso, y la mayor
 »parte de niños y jóvenes disfrazados con
 »casacas y otras libreas ridículas: yo cal-
 »culé que no pasaban de cincuenta, y
 »creo que un solo tiro de fusil disparado
 »del monasterio hubiera dispersado esa
 »extravagante reunion del pueblo sobe-
 »rano. Yo examiné con calma todas esas
 »maniobras, y el artificio me pareció tan
 »grosero, que lo tomé por un juego, y un
 »juego muy mal combinado:... y á la ver-
 »dad todo este aparato presentaba todos
 »los caracteres de una farsa para infun-
 »dirnos temor, y hacernos desemparrar el

»y que á mi parecer no había que temer;
 »pero que no había que fiar de ese haci-
 »namiento de bandidos compuesto de toda
 »la escuma de el pueblo, tropa inmundá,
 »salvaje, seguida de muchachos de las
 »escuelas sin moral ni disciplina, apren-
 »dices, juventud turbulenta, atolondrada,
 »que con una fría crueldad podrán encen-
 »der la hoguera, y como salvajes com-
 »placerse ferozmente con los gritos de la
 »víctima cantando y bailando al rededor.
 »Los cuatro que estaban en el campa-
 »nario me hicieron advertir que iban á
 »echar á vuelo las campanas; pero les
 »persuadí que absolutamente se abstuvie-

»sen, porque aumentarían la confusion y
 »el entusiasmo de los de afuera; que con-
 »venia estarnos quietos, y que los de
 »afuera ignorasen lo que hacíamos, y
 »donde nos hallábamos; un solo toque
 »que por casualidad se había dado á una
 »campana dió ocasion á varios fusilazos,
 »que se tiraron contra el campanario, y
 »monasterio, y las balas se sintieron sil-
 »var por los corredores ¿que hubiera sido
 »echando á vuelo las campanas?

»A las diez y media se observó una
 »grande agitacion y movimiento la gritería,
 »las cajas y cornetas redoblaron:
 »los grupos del puente presentaron varia-
 »rias veces un ataque haciendo esfuerzos
 »para avanzar hácia las puertas de la
 »iglesia: el piquete de caballeria hacia
 »ademan de rechazarlos: pasáronse al-
 »gunos ratos en estas evoluciones ba-
 »tiendo siempre señal de ataque, y dando
 »gritos de muerte: esta escena que en
 »otras circunstancias hubiera hecho reir
 »no dejaba de infundir terror y espanto
 »á catorce monges indefensos. En medio
 »de estos ataques estudiados se desprendi-
 »dió del grupo del puente que había dado
 »algunos pasos de nuestro lado, un hom-
 »bre robusto de los alborotadores, de una
 »figura siniestra, en manga de camisa,
 »los brazos desnudos teniendo en la mano
 »un manojo de leña encendida, y se
 »acercó con aire decidido para pegar
 »fuego á las puertas de la iglesia, vocife-
 »rando como un león furioso amenazas
 »de muerte y de exterminio. Una explo-
 »sion horrible de voces partió del puente
 »mezclada de la confusion de las cajas y
 »cornetas:... en este momento se oyó la
 »voz del Comandante que con su caba-
 »llería aparentó oponerse al proyecto del
 »hombre de la mala figura, aquí se em-
 »peñó un altercado entre los dos. Yo oi
 »la voz del Comandante que con acento
 »premeditado le repetía ¿á tu Comandan-
 »te quieres matar?... (*sic*). Esta parte de
 »la escena fué muy bien representada
 »por el de la mala figura, quizá era co-
 »mediante; pero el vino da muchas veces
 »una expresion y una habilidad que no se

»tiene en el estado normal. Mientras se
 »representaba esta escena en la plazuela
 »se oyeron muchos fusilazos de parte del
 »Calvario, y de la huerta, parecióme sen-
 »tir silvar las balas. A esto de las once se
 »siguió un movimiento extraordinario
 »en la columna que estaba debajo mis
 »ventanas, la que hasta entonces había
 »guardado quietud y silencio: el grupo
 »de los alborotadores y el hombre del
 »fuego pareció ceder, y retirarse; yo creo
 »poder afirmar que ese grupo que repre-
 »sentaba el campo enemigo no hizo más
 »que hacer una vuelta para reunirse con
 »las otras compañías de milicianos; lo
 »que se vió despues parece confirmar este
 »juicio. Despues de estas evoluciones el
 »Comandante nos gritó desde la plazuela
 »que alumbrásemos todas las ventanas:
 »al instante fué todo alumbrado con los
 »velones que cada uno fué á buscar á su
 »celda. De las once á las doce hubo algu-
 »nos momentos de calma, veíanse los
 »milicianos y varios grupos en la plazue-
 »la. El Comandante ordenó que abriéran-
 »mos la portería. Yo me apercibí que las
 »llaves que me había metido en la faldri-
 »quera al principio de la alarma me falta-
 »ban, y acordeme que el campanero había
 »venido á pedirmelas en lo más critico de
 »la perturbacion, e yo sin hacer atencion
 »se las había entregado, encargándole
 »que las volviese al instante; pero él ha-
 »bia desaparecido, y veremos cuan fatal
 »fué este paso del campanero. Para abrir
 »la portería no hubo otro remedio que
 »valerse de una barra de hierro (parpal),
 »y forzar con ella la cerradura. Entró el
 »Comandante, gefes de la milicia, el te-
 »niente Vila con sus soldados avusados
 »y algunos regidores; poco despues llegó
 »el Alcalde con su sobrinito. Toda esta
 »gente subió á mi celda donde nos hallá-
 »bamos los diez monges, y los cuatro que
 »bajaron del campanario, en el estado
 »que se puede figurar. Lo primero que
 »dijo el Comandante: Todo va bien, yo
 »les había prometido mi proteccion, y
 »tengo la satisfaccion de haber salido con
 »honor: nos hemos cubierto de gloria,

»añadió, dirigiéndose á sus compañeros,
 »con aquella fría crueldad que caracteri-
 »za neciamente su ambigua figura. Los
 »monges estábamos frios, estupefactos
 »con estos huéspedes extraordinarios y
 »en hora tan intempestiva. El orgulloso
 »gefe pidió agua fresca, diciendo que se
 »abrasaba de sed. ¿Era esta sed de sangre
 »ó de dinero?... (*sic*). Yo dejo la respues-
 »ta á los que estaban iniciados en los se-
 »cretos del club donde fué decretada
 »nuestra expulsion, y á la gente impar-
 »cial y pacífica del pueblo expectadora
 »de tan execrable conducta. En fin fuese
 »inmediatamente por agua, y se halló
 »que la cuerda faltaba en el pozo del
 »coro, la puerta de la cocina cerrada, y
 »la de la mina tambien. Todos estaban
 »impacientes por agua, yo sali de la cel-
 »da, y me puse á gritar desde la baran-
 »dilla que trajesen el cántaro lleno de
 »una manera ó de otra; iban llegando
 »sucesivamente otros oficiales y canalla:
 »hallóse por fin una cuerda; en este inst-
 »tante, (aun estaba yo al cabo de la esca-
 »lera), se presenta Patxot con su uni-
 »forme y espada, el aire perturbado y
 »parándose delante de mí, me dice: hom-
 »bre ¡qué desgracia!... que, que, respondí
 »yo sobresaltado ¿qué hay? = No lo sa-
 »be V?... el mayordomo... (*sic*) = Donde
 »está el mayordomo? = Es muerto. Yo
 »quedo casi sin sentidos, y él continuó,
 »diciendo: Ha saltado las paredes del
 »huerto... (*sic*). Yo no sé como ha podido
 »hacerlo tan grueso y gordo;... (*sic*) él
 »mismo se tiene la culpa: se ha abrazado
 »conmigo, que le sirviese de protector;
 »ha venido una bala, disparada del Cal-
 »vario y ha caido herido mortalmente, é
 »yo para defenderle he sido tambien heri-
 »do en la mano;... (*sic*). Efectivamente
 »traia una mano envuelta en un pañuelo.
 »¿Está muerto le repliqué yo? = Yo no
 »sé ... (*sic*). Yo le he dejado aun respi-
 »rando. = Vamos allá, le dije resuelta-
 »mente, pueda que aun haya tiempo de
 »recibir la absolucion. = No, no: no se ex-
 »ponga V., yo les aconsejo que no se
 »dejen ver afuera: yo iré y veré. Yo entro


»en la sala desolado, y él me siguió y
 »refirió á los demás lo mismo á poca dife-
 »rencia: los monges quedaron estupefac-
 »tos, nadie abrió la boca: ni se quejó: un
 »triste silencio sucedió á tan desolante
 »noticia. El Comandante, que ya lo sabía,
 »dijo con un tono insultante: El se lo ha
 »buscado: ya les tenia yo dicho que estu-
 »viesen quietos: que yo les defendería
 »hasta perecer en la portería: nos hemos
 »cubierto de gloria: este era su estribillo
 »con que terminaba sus jactanciosos dis-
 »cursos, todo en saboreando el vaso de
 »agua fresca con azucar, como si viniese
 »de alcanzar una brillante victoria.

»He aqui porque el campanero me ha-
 »bíá pedido las llaves, como tengo dicho.
 »El difunto Mayordomo le habia hecho
 »venir, y sin decir nada se habia escapa-
 »do con todo el dinero del monasterio,
 »por la puerta de los pobres, y atrave-
 »sando la huerta acompañado del campa-
 »nero Rigau y del mozo Bernat Casas,
 »saltó la pared de la huerta con auxilio
 »de una silla debajo las casas de Monte
 »Calvario, y fué cogido cerca la casa de
 »la Camrodona, hurtado de todo lo que
 »llevaba, que habria unas ocho mil libras
 »en oro (4,266 duros 3'33 pesetas) y
 »barbaramente asesinado, desollado todo
 »un costado probablemente á bayoneta-
 »zos. Yo ignoro todas las circunstancias
 »de este crimen; pero segun lo poco que
 »se pudo recoger, hay fundamento para
 »decir que pereció por manos de los mis-
 »mos que se titulaban nuestros defenso-
 »res; esos fueron sin duda quienes le
 »asesinaron barbaramente á sangre fria,
 »esos mismos hombres con quienes habia
 »pasado cuarenta años haciendo grandes
 »servicios en la parroquia con su habili-
 »dad y excelente voz, que sostenia y re-
 »cogia al coro edificaba á los fieles, á
 »quienes jamás habia hecho agravio; he
 »aquí los frutos de esa loca revolucion...
 »Ved ahí el misterio del movimiento de
 »la columna de milicianos; ved ahí expli-
 »cada la retirada de los alborotadores
 »hácia las once, hora en que fué consu-
 »mado el sacrificio, hora en que la sed del

«pillaje fué saciada con el oro del patrimonio de la Iglesia...»

Aquí demos un momento de descanso al Padre Prior, y para ampliar datos oigamos a otros testigos. El desgraciado Padre Veremundo Casanovas, hijo de Ta-

Veremundo Casanovas
Vice-Secretario



rrasa, donde tuvo un hermano sacerdote, vistió el hábito en 5 de marzo de 1793, y suponiendo que lo efectuase a la edad de unos 16 años, en 1835 contaría 58. En el Consejo del Monasterio, celebrado en 5 de diciembre de 1808, fué aprobado para ordenarse de sacerdote (1). Desempeñaba los cargos de mayordomo y de cantor mayor. El primero se le confirió en el Consejo de 14 de junio de 1824 (2). Estaba muy grueso, y el criado Bernardo Casas, que le acompañó en la fuga, refería que para saltar la pared de cerca se subieron sobre la baranda de un zafareche, o algibe, que había al pie de ella. Junto a la cerca del mismo huerto, o viña interior, en la cara que mira hácia Tossa ú occidental, entre la esquina occidental y una torrecita que tiene (en 1898) un molino de viento, fué muerto el Padre Veremundo. En este acto el monje vestía su hábito monacal. Uno de los armados quiso matar a Bernardo, pero éste le cogió el fusil parando el golpe, y así estuvieron forcejando de uno y otro lado, mas en uno de los tirones la bayoneta clavóse en el vientre del criado cerca del ombligo, en sentido de un rasguño profundo de un lado á otro, rasguño que le dejó una cicatriz que el criado había mostrado a un mi amigo, que me lo dijo. Bernardo al fin pudo desprenderse de su asesino, qui-

zá porque éste, más ganoso del dinero del monje que de la vida del criado, dejaría a éste y acudiría al bulto del interfecto. Entonces Bernardo huyó a ponerse bajo el amparo de Patxot, mas al cabo de un rato, aprovechando una distracción de éste, huyó. Años adelante, Bernardo contaba esta tragedia a quien quería oirla, y mostraba su cicatriz.

Dióme estas noticias principalmente un anciano de San Feliu, muy amigo de Bernardo, y al oirlas hube de observarle que son muchos los que dicen que el

Padre Veremundo murió abrazado a Patxot. El anciano me contestó: «Bernardo no lo contaba así: *En Bernal no ho conta pas així*» (3). Bernardo murió en abril de 1878. Yo, movido y apoyado en la autoridad del dicho del testigo presencial y víctima Bernardo Casas; movido y apoyado en la circunstancia de que el asesinato se perpetró tras la huerta del Monasterio, y no en el frente donde se hallaba la milicia, y por lo mismo probablemente Patxot; movido y apoyado en la improbabilidad de que un soldado hiciese fuego sobre el jefe Patxot; movido y fundado en que el robo del dinero se hacía casi imposible en presencia de éste, y menos el pugilato de Bernardo con el miliciano; movido y fundado, digo, en estos argumentos, me inclino a dar más fe a la narración del criado, creyendo que el atentado se perpetró lejos de Patxot, y no en los brazos de éste.

¿Y quiénes serían los agresores en este crimen? Son del señor Gregorio Bosch, arriba mentado, en 1835 joven miliciano de San Feliu, presente a los hechos de aquella noche, bien que no al asesinato del Padre Veremundo, las siguientes palabras. «La muerte se perpetró por la noche al querer huir el monje; el cual se abrazó con el capitán de la milicia Don Rafael Toy ó Patxot, y un soldado de

(1) *Libro del Consejo*, pág. 117.

(2) *Libro del Consejo*, pág. 113.

(3) Relaciones que me hizo en Calella D. Quirico Compte en 1 y 5 de septiembre de 1808.

»caballería le disparó matando al monje
 »é hiriendo al capitán en la mano dere-
 »cha, de modo que yo vi el día siguiente
 »al capitán llevando el brazo en cabes-
 »trillo. Pasó el hecho entre 11 ó 12 de la
 »noche á lo más. Yo no vi la muerte la
 »que acaeció cerca de Monticalvari» (1).
 Otros ancianos de San Feliu mientan
 también el soldado de a caballo, añadiendo
 uno de ellos, que al saltar la tapia el
 Padre Veremundo y el criado, toparon
 con dos centinelas, uno de caballería
 perteneciente al regimiento llamado *Ca-
 zadores de montaña*, y otro de infantería
 de la milicia de San Feliu; y después
 de oídas todas estas noticias o dichos, en
 las que nadie carga el crimen a los re-
 voltosos, ¿quiénes lo cometieron, éstos o
 los encargados de salvar a los monjes?
 ¿Quiénes usaban armas que dispararan
 balas y bayonetas que hirieran?

Y hay más, pues en San Feliu se supone
 que los dos armados se apoderaron del
 metálico que llevaban los fugitivos, y
 para esta suposición se aducen tres argu-
 mentos, a saber: 1.º Que después no se
 halló el dinero, o no se tiene noticia de su
 paradero. 2.º Que el soldado de caballería
 al poco tiempo redimió su suerte de soldado,
 lo que creo que en aquel tiempo se
 hacía comprando un sustituto. 3.º Y final-
 mente, que el miliciano, cuyo nombre
 ignoro, mejoró en su estado de fortuna
 sin que apareciera causa vista.

Ampliadas pues, ya las noticias refe-
 rentes al asesinato del Padre Veremundo
 y a la herida del Casas, restituyamos la
 palabra al Padre Prior, el cual continúa
 así:

«En medio de estos instantes de deso-
 »lacion y de angustia se me presentó el
 »oficial Fortó con una botella de un líqui-
 »do que me dijo traía de parte del farma-
 »céutico Don Joaquín Balcells.» (*Balcells
 era retrógrado*.) «Este confortativo venía
 »á propósito; pero yo reflexioné que en
 »una noche de tantos crímenes me era
 »permitido sospechar todo lo que podía

»inventar la malignidad de las personas
 »que nos rodeaban, y creí prudente abs-
 »tenerme de probarle. Puse la botella so-
 »bre la mesa, y el primero que la probó
 »fué Patxot, enseguida el Comandante,
 »después el alcalde, y en fin todos gusta-
 »ron menos los que tenían más necesidad
 »de él, y para quienes venía destinado
 »por el bienhechor, cuya generosa acción
 »me hizo mejor efecto que el líquido.
 »Pude aun gustar sin embargo el residuo
 »de la botella que pareció reanimarme
 »un poco, pues me hallaba algo abatido
 »por no haber dormido en toda la noche,
 »ni en la anterior.

»CONTINUACION DE LOS SUCESOS DE
 »LA NOCHE DEL 29 DE JULIO

»Hasta aquí el señor Comandante Galí
 »y sus satélites habían representado la
 »parte del drama trágico, que acabo de
 »referir con toda rectitud y fidelidad.
 »Ahora vamos á ver el desenlace de esta
 »tragedia que sin duda estaba premedi-
 »tada y estudiada de antemano.

»Desde su entrada en el monasterio no
 »cesó el astuto Galí de hacer el elogio de
 »la conducta de los urbanos, del buen
 »comportamiento del pueblo, del honor
 »y gloria con que se habían cubierto,
 »librando al monasterio de la animosidad
 »de los amotinados contra él. En este
 »sentido dictó al escribano Masmitjá en
 »medio del tumulto y de la agitacion,
 »una relacion de todo lo ocurrido, con tér-
 »minos pomposos que revelaban los mé-
 »ritos de las beneméritas compañías como
 »si hubiesen dado una acción de las más
 »brillantes, y sobre todo exagerando la
 »imprudencia y temeridad del monge, que
 »se había buscado él mismo la muerte, y el
 »todo terminaba motivando la urgencia
 »de hacernos embarcar para nuestra segu-
 »ridad. Yo quisiera acordarme de los tér-
 »minos de esta larga é hinchada relacion,
 »que fué firmada por él en primer lugar,
 »después por el alcalde Don Estanislao
 »Sanchez Pui, por los regidores, y después
 »nos hicieron firmar á todos los monges.

(1) Relación citada de 16 de mayo de 1895.

»Este acto hecho en la noche, dictado por
 »una persona sin carácter legal, en me-
 »dio del terror de bayonetas y amena-
 »zas de muerte, en presencia del cadáver
 »despedazado del malhadado Padre ma-
 »yordomo, que fué traído en el patio,
 »como diré en su lugar, fué una violen-
 »cia manifiesta, y todo acto extorcuado
 (arrancado) «por la fuerza abierta es
 »nulo de derecho, y reclama contra sí
 »mismo. Parecéme del caso dejar aquí
 »una advertencia para cuando Dios se
 »digne restituírnos al claustro; todos los
 »actos que se hicieron y fueron firmados
 »esta noche creo que quedan registra-
 »dos en el manual de la notaría del escri-
 »bano Masmitjá, y considero importante
 »que se reclame su nulidad por el mo-
 »nasterio luego que se vea en posesion de
 »sus derechos.

»Hacia la una repitió el alboroto en la
 »plazuela con una violencia tan extra-
 »ordinaria, que hizo temer un desorden
 »y una reaccion fatal por nosotros. Este
 »nuevo tumulto, cuya causa no pude
 »averiguar, fué sosegado antes de un
 »cuarto de hora: yo conjeturo que fué
 »movido por los que no habían partici-
 »pado del despojo en la muerte del mayor-
 »domo. Uno de los regidores, Delleyda,
 »que se paseaba por la sala conmigo, y
 »que probablemente no entraba en la
 »coalicion, me estaba diciendo durante
 »este último movimiento: Yo no entiendo
 »esta jarana, por lo que estoy viendo yo
 »creo que todos se entienden. No se
 »equivocaba el buen hombre. El Coman-
 »dante que se deshacia en elogios por el
 »heroísmo del pueblo, hizo semblante de
 »alectarse de esta insubordinacion, y
 »dijo con tono enfadado: Ahora ya no
 »guardo más condescendencia, si vuelve
 »á repetir mandaré hacer fuego: yo pro-
 »metí perecer en el monasterio para su
 »defensa, y lo tendré: muchachos, dice
 »á los soldados, cargad las armas con
 »bala, y teneos prontos: el infame! bien
 »seguro estaba que no volvería á repe-
 »tir. Yo no pude contenerme de decirle.
 »Señor Comandante: V. ha venido para

»protegernos, y tiene fuerzas suficientes
 »para ello; mas á donde están nuestros
 »enemigos?... El hombre malvado pene-
 »tró el énfasis de mi exclamacion que
 »proferí con energia, y continuó diciendo
 »con un tono confuso y grave: En lances
 »semejantes es menester mucho manejo
 »y prudencia para ahorrar sangre: el
 »talento militar no consiste en hacer
 »perecer gente, sino en el buen éxito de
 »sus acciones: V. ya ve como todo ha
 »salido bien. Sin otra desgracia que la
 »temeridad de uno de Vdes.: yo me lison-
 »geo de haber salido con honor, y ha-
 »berles salvado á todos; pero no puedo
 »salir garante de sus vidas si Vdes. per-
 »manecen aquí: el peligro está á su
 »colmo: la efervescencia é irritacion del
 »pueblo es superior á toda expresion, es
 »preciso tomar al momento el partido de
 »embarcarse luego: de otra suerte yo
 »no respondo de sus vidas. Bravo, señor
 »Comandante, ya vemos como empieza
 »á quitarse la máscara El Señor Pedro
 »Martir Baster que estaba allí, sin uni-
 »forme, dijo: que él tenía un barco en la
 »fonda muy bueno y á propósito, que él
 »nos ofrecía si queríamos aprovechar
 »esta ocasion... Mas no era este el punto
 »de la cuestion. Yo habia interpelado al
 »Señor Comandante que dijese donde
 »estaban nuestros enemigos? Don Rafael
 »Patxot va á decírnoslo sinceramente y
 »sin rodeos. Este bravo campeon se pre-
 »senta en la plazuela á arengar á las
 »compañías de urbanos que estaban en
 »tumulto, para pacificarles. He aquí la
 »memorable arenga que les hizo en alta
 »voz, que nosotros oimos distintamente.
 »Urbanos: todos estamos animados de
 »iguales sentimientos: enemigos de frai-
 »les, si: enemigos de conventos, si:
 »enemigos de comunidades, si: pero ase-
 »sinos, no. Estos rasgos de elocuencia
 »bacanática salían á intervalos de aque-
 »lla boca..., esforzando cada vez la voz
 »sin duda para que nosotros pudiésemos
 »oirle. Lógica verdaderamente democrá-
 »tica: defensores de frailes, enemigos de
 »frailes: asesinos, no, con las manos

»ensangrentadas y el cadáver palpitando
 »á su lado. He aquí descubierto el crimen
 »de esta noche de agonía por nosotros,
 »y de triunfo y de alegría para los pre-
 »tendidos defensores, enemigos sí, asesinos
 »sí, ladrones sí.

»Entre dos y tres de la madrugada
 »desapareció el Comandante, oficiales,
 »soldados, y quedamos solos el Abad
 »con siete ú ocho monges. A poco rato
 »se introdujeron algunos individuos de
 »mal agüero, mal vestidos, el aire gro-
 »soso y siniestro, el rostro encendido, y
 »los ojos vagos: unos con armas, y otros
 »sin ellas. Entre éstos se adelantó un
 »jóven de poca edad, que dijeron era
 »tambor, natural de Llagostera, desver-
 »gonzado, atrevido, insultante. Se les
 »convidó á beber, poniéndoles el vaso en
 »la mano. De tu sangre quiero beber,
 »empezó á decir el atolondrado jóven,
 »rechinando los dientes. De tu sangre
 »quiero beber: este sable abrirá tus ve-
 »nas: no ha de quedar uno en vida: nos-
 »otros quedamos aterrados de estos
 »semejantes propósitos, que iban á pasar
 »á hechos, entrando al mismo tiempo en
 »tumulto otros foragidos no menos bár-
 »baros: un jóven con fusil y uniforme de
 »miliciano, que me pareció ser el hijo de
 »la viuda Patarrella, se me acercó, y
 »me dijo temblando: yo soy inocente, yo
 »soy mandado, me hacen venir á la fuer-
 »za. Yo confieso que miré este lance
 »como el último momento de mi vida.
 »Retiréme un momento para sustraerme
 »al golpe que consideraba inevitable, y
 »la fortuna hizo que viese de lejos al
 »Alcalde, y le advertí nuestros apuros:
 »al mismo tiempo que estaba viendo en
 »la pieza el tumulto y las amenazas de
 »los foragidos que temía no hubiesen
 »dado ya algun golpe á mis compañeros:
 »El Alcalde fué sin pérdida de momento
 »al Comandante, y subieron todos al in-
 »stante con los soldados, é hicieron retirar
 »aquellos monstruos. La culpa fué para
 »nosotros, reprochándonos porque los
 »dábamos á beber, les emborrachába-
 »mos, y no sabian lo que se hacian.

»*Quanta in uno facinora sunt crimina!*

»Yo no sé hallar una aplicacion más
 »exacta de la fábula del lobo y la oveja,
 »cuando aquel le acusaba de enturbiar
 »el agua del rio. Sin embargo esta era
 »su hora y la potestad de las tinieblas, y
 »no había otro remedio que tomar con
 »paciencia estos insultos sin abrir la
 »boca temiendo como dicen echar acey-
 »te en la llama. Yo pedí al Comandante
 »que pues las puertas del monasterio
 »estaban abiertas, y había entrada por
 »todo el mundo, que dejase un piquete
 »de soldados por nuestra custodia, y
 »collocó unos diez en la entrada de mi
 »celda formados y las armas preparadas
 »con orden de hacer fuego si volvían á
 »atropellarnos. A eso de las tres compa-
 »recieron los dos cirujanos Fabrè y Ron-
 »sart, llamados para hacer el exámen del
 »cadáver, y extender su declaracion: el
 »Alcalde advirtió que esta operacion no
 »debía hacerse sino de dia, y así aguar-
 »daron á que amaneciese. Llegó tam-
 »bien á este tiempo el Patron de Pedro
 »Martir Baster llamado Miguel Maury
 »(alias Canta) para tratar de nuestra
 »conduccion á Barcelona. Al principio
 »se nos había destinado á Mallorca, y
 »estábamos contentos de esta destina-
 »cion; pero el Alcalde dijo que no tenía
 »facultades de expedir pasaporte sino
 »hasta Barcelona: tuvimos que confor-
 »marnos á esto aun que con sentimiento.
 »El Patron Canta ponderó los aprestos y
 »provisiones que tenía que hacer, y dijo
 »que no podía conducirnos por menos de
 »500 libras; por fin quedó ajustado por
 »330 libras bar^s (176 duros); pero que
 »no podíamos partir hasta mediodía,
 »porque el barco no podía estar adere-
 »zado hasta esta hora: yo tengo motivos
 »para pensar que esto estaba ya preve-
 »nido, y acordado en el plan trazado por
 »los clubs.

»Se nos propuso enseguida que para
 »la administracion de los bienes del mo-
 »nasterio podíamos nombrar dos procu-
 »radores: yo indiqué á Marimon, y otros
 »á Joaquin Roca, y llamados al efecto,

»Marimon no quiso aceptar este encargo, y en su lugar Suñer propuso á Juan Esteva (alias Filosa) como un sujeto que tenía todas las cualidades para desempeñar esta funcion, y quedó este nombrado con Joaquín Roca, quienes aceptaron sin otra formalidad que el encargo de palabra. Ninguno de estos dos sujetos tenía responsabilidad, ni prestó caucion. Es excusado decir que no se tomó inventario, ni se guardó otra formalidad; proceder en todo análogo á las circunstancias ilegales que marcaron todos los actos de esta noche.

»El Comandante salió antes de amanecer en busca de los que se habían escapado ú ocultado: dos fueron hallados en la huerta, escondidos por aquellos rincones: otro salió de la letrina donde había pasado toda la noche sumergido en las inmundicias en un estado deplorable; otro que se creía muerto de una bala que se le había disparado huyendo fué descubierto en una pobre casita del Arrebal de la Riera, donde se había refugiado por el tejado, que se le hundió á sus pies, y cayó sobre la cama de la dueña de la casa, otro que se había alejado por los bosques compareció más tarde: Estos dos últimos se habían servido de la cuerda del pozo del coro para salir de la clausura bajando por una ventana. He aquí porque no la hallamos cuando fuimos por agua. Hallóse en fin reunida toda la Comunidad, y se nos hizo firmar la relacion de que tengo hablado. Gali dictó un oficio para el Capitán General con la relacion firmada, de que se pasó tambien copia al Gobernador militar y civil de Gerona, y arreglado todo, ordenó que estuviésemos prontos para ser embarcados al mediodía.

»Así que amaneció mi primer cuidado fué ir á contemplar desde las celosías de mi tejado el cadáver del difunto que yacía tendido en el suelo á la entrada del patio. Jamás he podido borrar de mi imaginación aquella figura livida y amo-

»ratada, los ojos abiertos, inclinados á la derecha con todas las marcas de horror la muerte violenta, las piernas desnudas y descubiertas, descalzo, sin calzones, cubierto solamente con la saya despedajada por los lados; el suelo al rededor bañado con su sangre, y siete y ocho carbillos á sus lados sin jinete. Yo conjeturé que había sido enteramente despojado de sus vestidos, que tal vez fueron repartidos entre los asesinos. Pasé enseñado á examinar la plazuela. Veíanse algunos piquetes de urbanos, á quienes Patxot se esforzaba hacer retirar, repitiendo la cantinela de enemigos de frailes, sí: asesinos, no: varios grupos de muchachos, pillos de playa, echados sobre la arena se entretenían á jugar delante la portería, y en los fundamentos de la iglesia; varias personas se asomaban con aire curioso por el puente, y calles vecinas. Ni una persona vi que trabajase, como solía notarse en los días ordinarios, el aspecto de la villa se presentaba como un día de fiesta; soy llevado á creer que no faltaban muchas personas que estaban gimiendo y lamentándose en secreto dentro sus casas. El interior del monasterio ofrecía el espectáculo de una fortaleza tomada por asalto, los corredores estaban llenos de gente desconocida, y de otros sujetos bien marcados por su brutalidad, tales como, Fasol, Met del correu, l hereu Ponsjoan, Xixo, y otros de la misma calaña, que percurrían al monasterio con ojos ávidos de sangre y dinero, acometían á los monges, y les hacían entregar el dinero: muchas partidas de dinero fueron arrancadas de esta suerte del bolsillo de los que salían de sus celdas, y otros que fueron sorprendidos en sus mismas celdas. No era esto lo peor: me consta que había asesinos asalariados, y que no faltaban puñales y pistolas de faltriquera. Al ver yo este desorden que iba aumentando, y podía acarrear extragos, me quejé amargamente con Bernich y Suñer, á quienes encontré delante mi celda: V.^{des} no ignoran, les

»dije, que casta de gente es la que va
 »andando por el monasterio, molestando
 »á unos y á otros: V.^{des} que están aquí
 »para protegernos harán muy bien de
 »impedir tales excesos. Si me quejo con
 »aspereza mi posicion, la excusa. Há-
 »ganse V.^{des} cargo de la amargura en
 »que estamos; sirvanse no permitir que
 »la presencia de estas gentes la haga más
 »penosa. Bernich respondió: No hay que
 »temer, yo les he conquistado á todos:
 »ahora mismo acabo de decir al Xixo,
 »cuidado! y él me ha prometido que no
 »habría nada de nuevo. Suñer añadió,
 »estos muchachos vienen por curiosidad,
 »y por ver si se les da algo que llevar á
 »la playa para ganar un sueldo. Algunos
 »minutos despues me convino bajar á la
 »sacristia, lo que verifiqué no sin grande
 »precaucion, y mucho temor: al volver
 »vime acometido cerca la cámara por
 »dos individuos, cuyas trazas indicaban
 »bastantemente sus perversos designios:
 »uno de estos alto, flaco, los ojos hendi-
 »dos, y con labios crispados se me acerca,
 »yo hago algunos pasos hácia ellos, y
 »con tono imperioso, digo: ¿está ahí el
 »Comandante? pronto que lo están bus-
 »cando. Con este subterfugio paralicé su
 »accion, me escabullí, y fui corriendo á
 »mi celda, donde hallé los soldados, que
 »estaban apostados allí, abriendo cómo-
 »das, revolviendo armarios, cajones, y
 »tomando cuanto les daba la gana: disi-
 »mulé, y sin decir nada, aunque me aper-
 »cibí que faltaban varias cosas, yo mismo
 »abrí todo lo que tenia cerrado, y les dije
 »que tomasen lo que les convenia; pero no
 »osaron nada en mi presencia. Entré en
 »mi estudio, y me hallo con el señor Suñer
 »sentado en la poltrona cerca mi escri-
 »torio. Sin levantarse, ni hacerme otro
 »cumplimiento me dijo: Si dejaba alguna
 »persona encargada de mis muebles y
 »alhajas: Yo le respondí que: Quien ha
 »expuesto su vida por no faltar al puesto
 »de sus deberes, estaba muy lejos de estar
 »pegado á bienes de este mundo: que por
 »lo demás yo lo dejaba todo á la genero-
 »sidad de la buena alma que quisiere to-

»marse el cuidado de ellos. Entonces sin
 »dejar su silla, é yo en pié continuó di-
 »ciéndome: Que al ver él el pueblo tan
 »amotinado contra nosotros, habiale he-
 »cho entender para apaciguarle que se
 »nos enviaba desterrados á las cuevas
 »de Barbería; y que para mejor persua-
 »dirles habia imaginado el medio de hacer
 »dos pasaportes, el uno expedido para
 »Barbería, que serviría para manifestar
 »á los de pueblo, y otro reservado para
 »todos nosotros con destino á Barcelona:
 »creo, añadió, que con este medio queda-
 »rán satisfechos. Está muy bien, respon-
 »díle, que se procure contentar en todo
 »al pueblo, hace cerca 30 años que tra-
 »bajo en su servicio y por su bien; y nos-
 »otros todos hemos sido sinceramente
 »ocupados en utilidad y beneficio del pue-
 »blo; si su tranquilidad depende de nues-
 »tro sacrificio, estamos prontos á aceptar
 »todos los que se quiera imponernos, con
 »tal que no sean contra nuestra con-
 »ciencia.

»Los monges se habian retirado cada
 »uno en su celda para disponer su pe-
 »queño bagaje: yo tuve apenas tiempo y
 »ocasion para hacer mi baulito, porque
 »mi celda estuvo siempre llena de toda
 »suerte de gente, que espiaba todos mis
 »pasos y acciones. Antes de las 8 el Co-
 »mandante, y plana mayor quiso almor-
 »zar. Escusado es decir que el monasterio
 »estaba todo en desorden. Llamóse al co-
 »cinero Pedro Recasens, y se nos dijo
 »que estaba arrestado en el cuerpo de
 »guardia de casa la villa; donde habia
 »pasado toda la noche habiendo sido sor-
 »prehendido por una patrulla al tiempo
 »de escaparse. El Comandante ordenó su
 »libertad, y vino á preparar el almuerzo,
 »que se hizo de todo lo mejor que habia
 »en el monasterio, y los 11 almorzaron
 »en la cámara, presididos por el Coman-
 »dante.

»Nosotros habiamos propuesto de reu-
 »nir los PP. de consejo para deliberar lo
 »conveniente en circunstancias tan críti-
 »cas; pero nos fué jamás posible, tal era
 »la opresion en que nos tenían. Sin em-

»bargo se propuso de llamar al Presbítero
 »Marsillach para encargarle la parroquia,
 »como comisionado del Abad y monaste-
 »rio. El Abad se fué á su celda para dic-
 »tar un oficio al Vicario General, y para
 »arreglar su baul. Yo bajé algunos ins-
 »tantes despues para ver en que términos
 »extendia el oficio y la comision, que me
 »parecía un punto importante. A mi paso
 »por el corredor de la cámara, encontré
 »al Reverendo Marcillach:... pasó sin salu-
 »darme. Pasando por delante la cámara
 »oí la algazara de los que estaban almor-
 »zando; yo estaba aun en ayunas, sola-
 »mente con el sorbo del liquido de la
 »noche, fatigado más del sueño y del
 »calor que de las incomodidades de esta
 »terrible jornada. En la celda del Abad
 »hallé varios sujetos que le exigian dine-
 »ro, y á el con la bolsa en la mano vaci-
 »ciándola. Me informé de la conferencia
 »que habia tenido con Marcillach, y dijo-
 »me le habia entregado un oficio para el
 »Vicario General; como no pude ver el
 »borron, ni saber el contenido, temí que
 »el carácter bondadoso y fácil del prelado
 »no hubiese sido sorprendido en per-
 »juicio de los intereses del monasterio;
 »pero en todo caso, atendidas las cir-
 »cunstancias, juzgo debe darse por nullo
 »é ilegal toda concesion de que pueda en-
 »lo sucesivo prevalecerse el clerigo Mar-
 »cillach: supe tambien que este habia
 »manifestado la pretension de que se le
 »encargase el entierro y obsequias del
 »difunto mayordomo: y significué al Abad
 »que por ningun término convenia se le
 »hiciese comision particular sobre este
 »punto; que el mismo difunto lo rehusa-
 »ria si pudiese hablar, y que nosotros
 »cumpliríamos este deber, luego que
 »tuviésemos ocasion, etc. Despues enten-
 »dí que iba buscando la casulla rica y
 »otros ornamentos de altar del difunto
 »para apoderarse de ello; pero creo no
 »lo consiguió.

En fin, los momentos se hacían cada
 »instante más criticos; algunos particu-
 »lares del pueblo se presentaron como
 »acreedores del monasterio reclamando

»deudas, y tuertos pretendidos. Gruart
 »solicitaba á unos y otros la satisfaccion
 »de una partida de ladrillos que habia
 »traido de Barcelona: la reclamacion era
 »justa, pero intempestiva: y..... respon-
 »dió que quedaban bienes en el monaste-
 »rio, y podía reclamar de los procurado-
 »res. Otro exigia con amenazas, y de un
 »modo imponente la restitution de una
 »casa adjudicada al monasterio por tri-
 »bunal competente: para salir de este
 »apuro, fué menester entregarle el acto
 »de la casa. Esta es la casa de....., que
 »servía de depósito para la tarrisa de
 »Bujonis.

»Yo esperaba con ansia el momento
 »de nuestra salida para librarnos de tan-
 »tas molestias y peligros; pero al mismo
 »tiempo se me representaba el momento
 »de embarcarnos como el más crítico, y
 »que quizá estando embarcados nos ve-
 »ríamos atacados por esa gente bárbara
 »y desnaturalizada, pues nadie les impe-
 »diría de tomar lanchas y laúdes para
 »venirnos á atropellar: esta reflexion me
 »sugirió la idea de pedir al Alcalde una
 »partida de carabineros ó parrotos de su
 »confianza, que viniesen á escoltarnos
 »hasta Barcelona, y el Alcalde se prestó
 »gustoso á darnos este consuelo. Omito
 »una infinidad de pormenores que llena-
 »ron los intervalos de esta jornada de
 »pasion y de martirio. Cansado y fatigado
 »bajé antes de las doce al refectorio para
 »tomar un poco de alimento, y hallé á los
 »demás que estaban comiendo á toda pri-
 »sa. Apenas habia tomado un poco de
 »sopa de fideos con caldo, que entró el
 »teniente Vila con la espada desenvaina-
 »da, los ojos centellantes, rechinando los
 »dientes, y murmurando no sé que impre-
 »caciones, porque nos deteníamos tanto
 »á comer: hizo vibrar la espada delante
 »nuestros ojos con ademán de querer
 »herir; todo el mundo desamparó el re-
 »fectorio; yo no pude contener mis lágri-
 »mas á tanta brutalidad. La hora fatal
 »sonó, vatióse la generala; subo accelera-
 »do á mi celda, tomo el breviario, cierro
 »la puerta, y entrego la llave al regidor

»Ponjoan, que me dijo que la salida era
 »por la iglesia: bajo sin detenerme, y
 »pongome un momento arrodillado de-
 »lante del Santísimo, y exclameme: «Dios
 »mio, hasta aquí he hecho demasiado mi
 »propia voluntad; perdonadme; hágase
 »en adelante la vuestra, y dadme gracia
 »para cumplirla en todo con alegría.
 »*Te ergo quaesumus tuis famulis sub-*
 »*veni quos precioso sanguine redemisti:*
 »Atravieso la iglesia, con paso vacilante,
 »dando una mirada á la Santísima ima-
 »gen de la Virgen de los Angeles, que
 »fue como un *á Dios* quizá para siempre,
 »y salí el último; la puerta de la iglesia
 »fué cerrada detrás de mí. Este fué un
 »trance desolante como el de la muerte.

»EMBARCO DE LA COMUNIDAD

»En fin nos pusimos en marcha al
 »medio día del 29 julio de 1835. La Comu-
 »nidad en forma de procesion formando
 »dos alas iba en medio de dos colunas
 »de milicianos con sus armas y unifor-
 »me, y tambor batiente. El piquete de
 »caballería inmediatamente detrás de
 »nosotros, y los regi (*sic*) con insignias
 »cerraban la marcha. Parecíase esta
 »comitiva como la que usaban los roma-
 »nos vencedores conduciendo por trofeo
 »á los vencidos en medio de sus legiones.
 »De esta suerte fuimos llevados por el
 »Arrebal de la Riera al son de cornetas
 »y cajas. Un melancólico silencio reina-
 »ba en las calles y casas, cuyas puertas
 »y ventanas estaban coronadas de espec-
 »tadores, como sucede en las procesiones
 »solemnes. Sobre los fundamentos de la
 »iglesia se habían apostado algunos para
 »insultarnos, y fueron al instante repri-
 »midos por el Comandante. Yo noté la
 »tristeza y el estupor pintado sobre el
 »rostro de las personas que se encontra-
 »ban á nuestro tránsito, y que muchas
 »mujeres imitando la tierna compasion
 »de las hijas de Jerusalem iban derramando
 »lágrimas, y estaban orando:
 »Este espectáculo me enterneció, y hu-
 »biera podido decirles con mucha razon

»estas palabras de Nuestro Divino Re-
 »dentor á las piadosas mujeres del Cal-
 »vario: *nolite flere super uos, sed super*
 »*vos ipsas flete et super filios vestros.*»

Interrumpamos aquí nuevamente al
 Prior, y dejemos hablar á una entonces
 niña de seis años, la que después, anciana
 ya, me dijo: «Salieron del monasterio
 »los monjes, y fueron acompañados al
 »mar de la manera siguiente. Iban de
 »dos en dos, llevando cada uno su fardí-
 »to, ó lio en la mano; entre filas de tropa
 »mandada por el mismo Patxot. Entre
 »los monjes iban acompañádoles varios
 »sujetos de la villa, tales como el Sastre
 »Bonich, José Cavarrocas, carpintero,
 »Filosa, Mateu. Detrás iban los pobres
 »de San Feliu, llorando al ver que per-
 »dian á sus protectores. Yo al ver pasar
 »el Abad no pude contenerme, y me ién-
 »dome entre las filas fuí á hablarle: él
 »me dió á besar la mano. Pasó la comi-
 »tiva por la Riera hasta la playa, donde
 »los monjes fueron embarcados» (1). Si-
 gue ahora el Prior:

«Llegamos por último á la Pedrera,
 »donde estaban preparadas dos pequeñas
 »lanchas, y nos embarcamos delante un
 »inmenso gentío, frio espectador de tan-
 »to desastre: yo levanté un instante los
 »ojos, y vi toda la falda de la montaña,
 »la fuente y camino lleno de mujeres:
 »esta circunstancia hace poco favor á
 »un sexo naturalmente sensible y lleva-
 »do á la compasion. Subimos sin acci-
 »dente en la polacra de Miguel Maury
 »(alias Canta) y me sentí como aliviado
 »de un gran peso al ver toda la Comu-
 »nidad sana y salva reunida. Algunos
 »instantes despues llegaron los parrotes,
 »y nos hicimos á la vela, alejándonos del
 »pueblo ingrato y parricida. El barco
 »me pareció bastante grande para estar
 »todos con comodidad. No fué poco con-
 »suelo al experimentar el buen cuidado
 »y asiduidad de los marineros en servir-
 »nos, y procurarnos todo alivio, y las

(1) Relación citada de la Madre Carmen Remaguera.

»conveniencias posibles. Gente pacífica,
 »atenta, de trato afable, y complaciente,
 »todos naturales de San Feliu. No: no
 »es ciertamente tan perverso el pueblo,
 »yo conozco el carácter de esta gente,
 »y estoy convencido de que no se hubie-
 »ra abandonado á los exesos y crímenes
 »inauditos de esa triste jornada, si no
 »hubiese sido impelido por la malignidad
 »de unas pocas cabezas volcánicas, y por
 »los extraños que habitan en la villa, y
 »son el escándalo, y mal ejemplo de los
 »demás.

»Nosotros no embarcamos sino lo más
 »preciso, cada uno un baulito, algunos
 »colchones, provision de pan, vino, arroz
 »y algunas docenas de gallinas, todo lo
 »que fué conducido por medio de carretas
 »antes de las once. Lo demás todo
 »quedó en el monasterio á la merced de
 »los que quisiesen tomarlo; muebles,
 »alhajas, ropa, libros... (*sic*). El Archivo
 »todo entero, la biblioteca, ornamentos:
 »lo más sensible es el archivo y libros de
 »cuentas de la mayordomía y otras ofi-
 »cinas, cuya pérdida es irreparable.

»En el granero que-

daron.	17 cuarteras trigo
	17 id. habas
»En la bodega . . .	7 pipas de vino
»En la cillericia . .	7 cuarterones y $\frac{1}{2}$ tocino salado
»En la cámara 16 cubiertos de plata, dos »cucharones del mismo me- »tal, báculo, pelengana y »jarro, y dos pectorales, »con los ornamentos de »pontifical, y demás para »uso de los abades, así »como la vagilla, vidrio y »vidriado, todo nuevo y de »gusto.	

»El trigo de las granjas quedó en
 »estas, pues no se había aun recibido.
 »El corcho de San Benito, Comas, y
 »Divina Pastora quedó por pelar. Ha-
 »bian pelado Mas Mordenach, Mas Cal-
 »vet y Pecheras; y Genis de Calonge

»queda debiendo el corcho que tenía
 »comprado.... El dinero que nos restó
 »para nosotros consistia en 425 duros, á
 »saber.... repartido entre 19 aun no tocó
 »23 duros á cada uno: He aqui todo el
 »caudal que debía suministrar á nues-
 »ras necesidades quizá para siempre;
 »y ellos quedaron dueños de las riquezas
 »tan cacareadas.

»Tanto los marineros como los parro-
 »tes tenían por nosotros toda especie de
 »atenciones, y miramiento: los parrotes
 »eran todos realistas y de buenos senti-
 »mientos... »

»Poco antes de la media noche la voz
 »de Barcelona, proferida por uno de los
 »marineros me despertó. Este nombre
 »en otro tiempo grato á los oídos me
 »produjo un sobresalto de mal agüero.
 »Saqué la cabeza, y veo fuera el cabo
 »del muelle dos barcos grandes de gue-
 »rra de la cuadruple alianza, protectores
 »de los desordenes y asesinatos. Aun no
 »era bien media noche cuando entramos
 »en el muelle.... Por medio de los rever-
 »beros que hacían un efecto admirable
 »se elevaban varias columnas de humo y
 »de llamas que dijeron partian de los
 »cinco conventos incendiados por los
 »demagogos.....

»La aurora del 31 de julio se anunció
 »como envuelta en un triste manto»
 »(*Llegaron, pues, en la noche del 30 al 31.*)

»Los marineros que habían saltado en
 »tierra, nos aseguraron que reinaba una
 »grande fermentacion en Barcelona, que
 »los demagogos tenían ya noticia de
 »nuestra llegada, y que amenazaban de
 »venir á pegar fuego á nuestra bombar-
 »da Concepcion.... Estas noticias no eran
 »ciertamente á propósito para tranquili-
 »zarnos.... Pasamos vacilantes y perple-
 »jos todo el dia. Por la tarde se acercó
 »una lancha conduciendo el corredor in-
 »teresado á la bombardas, y los hijos de
 »casa Abrich, que nos hicieron saber que

»su familia (*en San Feliu*) se habia escapado la noche de la tempestad el 29, en la que algunas familias de la villa se habian visto insultadas y amenazadas de los amotinados.... El Gobernador Baza (*no era Bassa*) libró pasaporte con destino á Mallorca, y como el peligro fuese creciendo.... al anochecer hora de cantar los maitines del Patron San Feliu nos hicimos á la vela».

Según va narrando el mismo Prior, el lunes 3 de agosto llegaron a Palma de Mallorca, en donde se dirigieron al Capitán General de las Islas, poniéndose a su disposición. Este les contestó que si querían permanecer en Mallorca, les colocaría en el Castillo de Bellver, y si no, les daría pasaportes para un punto de la Peninsula, pues que carecía de facultades para darlo para el extranjero. Tratado el asunto entre los monjes, los Padres Porcalla, Quirch, Boix, Ametller, Fulgarolas, Fonseca y Ferrer optaron por pasar a Rosas, y los restantes quedaron en Mallorca. Aquí firmaron poderes a un Don Antonio Togores para que les administrase los bienes que el monasterio tenía en la Isla. Y continúa el Prior:

«El Patron quiso dinero contante, y exigió 22 onzas de oro que se le fueron contadas: menester fué pasar por aquí: he aquí pues 660 libras ganadas en 6 días». Se gratificó a los marineros: «esto hizo que nada faltó para llegar á 700 libras (373 duros 167 pesetas) la cantidad que tuvimos que desembolsar. Además de esto para los siete que se reembarcaban para Rosas pidió el Patron siete onzas de oro.... Al anochecer (*los siete*) se hicieron á la vela la misma noche; y quedamos pues en el Lazareto el Abad, PP. Bertrana, Gras, Moré, Dalmau, Bruguera, Rossich, Mari, Alivés, Blanch, Vendrell lego, y el Riojano».

El 8 de agosto, por la noche, fueron éstos trasladados al Castillo de Bellver.

«Algunos días despues de nuestra llegada fué conducido como arrestado (*a Bellver*) el P. Mtro. Pagés del convento del Carmen de Barcelona.... que fué

»puesto preso en Barcelona por Llauder con ocasion de un sermon que predicó en las exequias que celebró aquella ciudad por Fernando 7.^o... Despues fué conducido el P. Comunador de Tárrega con un lego, y tres capuchinos catalanes....»

Desde Mallorca, en 3 de setiembre, escriben los monjes a sus procuradores de San Feliu dándoles instrucciones sobre sus rentas y su destino. En 6 de noviembre contestan éstos que el 10 de septiembre «fuimos llamados por este Ayuntamiento, y se nos comunicó una circular del Sr. Intendente de fecha 30 Agosto que nos impedia soltar partida alguna á nadie sin que fuese á sus comisionados...»

En 5 de setiembre se embarcaron en Palma debajo de Bellver y se dan a la vela.

«Hoy 4 setiembre hemos obtenido pasaporte para Porvendres, y hemos fletado de nuestra cuenta para conducirnos á aquel puerto el falucho Virgen del Carmen de la matricula de Palma del Patron Oliver por trescientos duros, que debemos pagar á prorrata los diez que pasamos á aquel punto, á saber Parateda, Bertrana, Gras, Dalmau, Moré, Bruguera, Mari, Rosich, Alivés, y Vendrell. El junior Blanch se embarcó días atrás para Barcelona con destino á casa sus padres».

El 11 a las tres de la tarde entraron en Portvendres, y el 12 desembarcaron.

En Bellver estaban en libertad y paseaban.

«Estos días han sacado los religiosos de todos los conventos, pero ha ido con orden (*en Mallorca*); les han permitido sacar libremente todo lo que han querido, y forzado á tomar el hábito de clérigo secular. Me han asegurado que muchos religiosos iban pidiendo limosna por las calles y casas, y que tenían que endurenar mofas é insultos. El P. M. Pagés, el mercenario y los capuchinos han sido trasladados de aquí al castillo del Angel que está dentro la ciudad han tenido antes que dejar el hábito....»

El Padre Prior dedica en su manuscrito un parrafito a un señor terriblemente

acusado y denostado por los liberales de entonces, y aunque este asunto no se refiere a regulares, no sé resistir a la tentación de copiarlo. Dice así:

«Si V. viese al señor Cantillon, esta víctima del furor popular que hace muchos meses está encerrado en una torre (de Mallorca) sin comunicacion, privado de la compañía de su mujer, fresco, jovial, resignado á todo, que nada le ocupa menos que su triste suerte; si V. viese esta alma fuerte, honrada, sin rastro de sufrimiento, ni una marca de disgusto se nota en esta figura angélica que inspira desde el momento afección, ánimo y el más vivo interés. Yo le he preguntado ¿dónde ha hallado esta fuerza, ese ánimo superior? En la Religion me ha respondido, en la Sagrada Escritura que es mi alimento: él ha pedido un breviario, é yo le he dado un opusculo compuesto por Jovellanos que es una parafrasis de un salmo».

Hasta aquí el preciosísimo manuscrito del Padre Prior Don Fr. Isidoro Gil Dalmau. Muchos de los monjes entrados en Francia llegaron a Pau, tratando de restablecer la Comunidad en aquel reino, pero no lo alcanzaron (1).

En la fatal noche de la revolución, al par del Monasterio, se intentó atacar varias casas de particulares conocidos por sus ideas retrógradas y católicas, como ya nos lo indicó arriba el manuscrito del Prior. De ellas una anciana de San Feliu me citó la del mentado farmacéutico Balcells, del Arrabal, al cual yo conocí y traté; la de los Abrieh, a los que también traté; la de los Romaguera, á la que pertenecía esta anciana, y de la cual casa de resultas del susto de aquella noche y de las abundantes lágrimas que vió allí derramar, murió una hija de corta edad. El padre y abuelo de esta anciana con otros amigos de los monjes acudie-

ron aquella noche al Monasterio y acompañaron en ella a los religiosos (2).

Examinados los libros parroquiales de San Feliu, hallé que la postrera partida firmada por los monjes tiene la fecha de 28 de julio de 1835, y que en 30 del mismo mes y año ya suscribe Don José Marsillach, encargado de la parroquia, fechas y hechos que perfectamente concuerdan con la narración del Prior.

Concuerdan también perfectamente con ella las siguientes palabras del oficio que en 31 de julio de 1835 el General Pastors dirige desde Barcelona al Capitán General Llauder. Le dice, entre otras cosas: «Esta mañana llegó á este puerto un barco procedente de San Feliu de Guixols con 19 religiosos que enviaban imprudentemente el Alcalde mayor y Comandante de armas de aquel punto. No permitiendo su desembarco, y mandado fuesen vigilados por los buques de guerra durante su mansion, dispuse que inmediatamente saliesen para Mallorca, oficiando á aquel Capitan General con explicacion de todos estos antecedentes» (3).

Si debe creerse la voz pública de San Feliu en la revolución contra el monasterio no anduvieron solos los revoltosos de esta entonces villa, hoy ciudad, sino que les auxiliaron con su presencia, tumulto y obras los de Calonge, pueblo muy revolucionario. Unos ancianos así lo afirman, mientras al miliciano Bosch le parece que aquella noche no estaban en San Feliu los de Calonge. Bien pudiera ser que éstos acudieran, como sucedió con los pueblos comarcanos de otros conventos, a la tragedia de San Feliu, cuyo monasterio era el más visible y notable de la comarca; pero también bien pudiera ser que los vecinos de San Feliu trataran de excusar su falta cargándola a los vecinos.

(1) Relación del monje benito P. Bernardo Sola, hecha en Montserrat a 20 de diciembre de 1881.

(2) Relación citada de la anciana Madre Carmen Romaguera.

(3) *Memorias documentadas del Teniente General Don Manuel Llauder*, pág. 94 del apéndice.

También entre las gentes de la tierra ha sido objeto de controversia la conducta del jefe de la milicia de San Feliu y comarca Don Rafael Patxot y la de las demás autoridades militares de allí. Inseparable amigo de la imparcialidad, no me contenté para juzgar al primero, no me contenté, digo, con la deposición del Prior y de tantos testigos como van aducidos; y quise oír hasta la misma familia, y escribí a un su yerno el señor Don Augusto Muller, persona muy grave y religiosa, Vicecónsul de Austria Hungría en Tarragona, quien en carta de 13 de diciembre de 1890 me dijo: «Don Rafael Patxot me repitió diferentes veces que, gracias á su intervencion, como jefe de la milicia, los Religiosos pudieron salir y embarcarse salvándose de los atropellos del populacho exaltado... Era tal la exaltacion contra los pobres Religiosos que fué preciso reunirlos todos, y acompañarlos entre dos filas de milicianos.

»Uno de los Religiosos, probablemente el procurador ó ecónomo, salió despues de los demás, y al verse amenazado corrió á echarse en brazos de Don Rafael Patxot, y es cuando dispararon de lejos al pobre Religioso un tiro que hirió á Don Rafael en la mano ó en el brazo, pero se salvó la vida de los Religiosos.

»Despues de tenerlos todos á salvo Don Rafael regresó herido á su casa, y Dios le recompensó dándole una hija tan buena que todos los que la conocieron veneran su memoria...

»Tambien oí hablar de un religioso que saltó la cerca del huerto del monasterio, y si le dejaron muerto en el acto, pero no fué en presencia de Don Rafael Patxot, el cual cumplió su deber con riesgo de su vida salvando la de los Religiosos. Así lo tengo entendido por lo que me dijo el mismo Don Rafael y mi señora...

»Escribo hoy á mi cuñado (*hijo de Don Rafael, y hombre sensato y cristiano*) para tener mayor seguridad referente al religioso que saltó la cerca del huerto para saber si es el mismo que se

»salvó en brazos de Don Rafael ó si fué otro conforme creo.»

La persona a quien pide noticias Don Augusto le contesta así: «Me he enterado de la carta que ha escrito V. al reverendo Don Cayetano Barraquer referente á la expulsion de los religiosos benedictinos de esta villa en 1835. Poco ó nada puedo añadir á la relacion que hace V., pues ya sabe que nací diez años despues.... si mal no recuerdo el Religioso que fué muerto fué el que saltó la cerca del huerto. Dicho religioso seguía á los demás, pero algo rezagado, y viéndose más amenazado, ó teniendo quizá menos serenidad que los demás, tuvo la idea, muy explicable en aquellos momentos, pero fatal para él, de arrojar al populacho que le seguía algunas monedas. Papá creyó siempre que dicho Religioso hubiera conseguido salvarse con los demás sin esta idea fatal que exitó la codicia del populacho, á quien se hizo creer que el Religioso en cuestion se llevaba los tesoros del convento.

»Papá decía que este triste acontecimiento agrió completamente la satisfaccion que tuvo despues de haber salvado á todos los demás monjes, por cuanto creía haber tomado todas sus precauciones para morir aquel día ó salvarlos á todos absolutamente.

»La herida fué recibida tal como lo relata V. poco despues de la salida del convento. Papá, á pesar de perder bastante sangre, acompañó á los monjes hasta el puerto entre dos filas de milicianos, los embarcó, y no se retiró hasta que el barco levó anclas y se hizo á la vela....

»Mientras Papá con sus milicianos guiaba á los Religiosos hácia el puerto, y los embarcaba, el populacho... saqueó el convento.»

Lo que respecto del relato del Padre Prior escribí al principio, debo aquí decirlo en cierto modo de las palabras de la familia, á saber, que los afectos pueden influir en las apreciaciones, y por lo

mismo, que dejó su justo aprecio al buen criterio del que leyere.

Personalmente conocí a Don Rafael Patxot: hombre alto, grueso, rubio de cabello y tez encarnada, y de potente voz. Su cargo de cabeza del centro liberal del almacén de casa Font, y el de Jefe de la milicia de la comarca, responden de sus ideas decididamente liberales. Y respecto a su conducta o modo de obrar de la noche fatal responden sus hechos y sus propias palabras; a ellas me atengo. Por los primeros le hemos visto protegiendo las vidas de los religiosos, y la Madre Carmen Romaguera me le pintó protegiendo también a los seglares conocidos por retrógrados; y por las segundas nos dijo él mismo, y lo dijo a grandes voces, y lo dijo ante el pueblo, y aun ante los monjes: «*Urbanos, »dijo, todos estamos animados de iguales sentimientos: enemigos de frailes, »sí: enemigos de conventos, sí: enemigos »de comunidades, sí: pero asesinos, no.*» Con la vista en los hechos y a la luz de estas palabras deducirá el menos listo el ánimo de Patxot en aquella nefasta noche.

Y respecto de las demás autoridades militares, como en su conducta concordaron con Patxot, estimo justo pensar de ellos lo que de él.

Debiera ahora aquí escribir la suerte que después del 1835 ha cabido al monasterio y a sus cosas; pero antes estimo conveniente hacerme cargo de una acusación, que, contra los monjes de aquel tiempo, leo en un folletito, que en 1906 publicó Don José Bellalta Collet, titulado «*Apuntes biográficos sobre el Marqués »del Valle de Ribas.*» Dice a página 15 que el levantamiento carlista de 1834 venía «ayudado por el alto y bajo clero», y para probarlo añade en una nota: «El mismo Llauder lo participaba así al »Gobierno. — Sus comunicaciones rápidamente establecidas, lo están por secciones; las ordenes que salen del seno »de la facción, se transmiten por lo que »toca á los pueblos foráneos, al monas-

»terio de Benitos de S. Feliu de Guixols, »en donde está la casa principal: de aquí »pasan á los curas de los pueblos que »con el nombre de *cabezas de conferencias*, les están agrupados, y estos las »comunican á otros eclesiásticos subalternos, que tienen sus agregados para »la circulacion. Las cabezas de conferencias se reúnen para sus deliberaciones no teniendo fijo el sitio, con cuyo »sistema se hace todo á la vez, y es más »posible la interceptacion de documentos. Ninguna vigilancia basta para impedir estas confabulaciones; solo una »fuerza local puede neutralizar sus efectos, y sofocar en su nacimiento las primeras tentativas, debiendo reconocerse »que ya es esta una cuestion de fuerza, »después que ninguna consideracion ha »bastado para calmar la resistencia de »los desafectos á nuestra soberana.» Analicemos este texto:

1.º El autor que lo copia se calla el libro, escrito o archivo de donde lo arranca. He recorrido detenidamente los 68 documentos que Llauder publica en sus «*Memorias documentadas del Teniente »General Don Manuel Llauder*», publicadas en Madrid en 1844, y en ningún lado aparece tal parte. Registrada la *Historia de Cataluña* de D. Víctor Balaguer, autor al cual frecuentemente cita Ballalta, nada referente a dicho documento se encuentra. Escudriñé detenidamente la «*Historia de la guerra civil...*» de Don Antonio Pirala y especialmente sus documentos, y no hallo semejante escrito.

Así no es posible pesar la autoridad de la fuente de donde proceda el escrito, y resulta muy lícito pensar que de una fuente averiada; que ya arriba nos dijo el Padre Gil Dalmau que en aquel tiempo menudearon las acusaciones, absurdos y calumnias contra los monasterios y conventos.

2.º Aun suponiendo auténtico el documento, sus noticias son absurdas, y por mayoría de razón falsas. San Feliu de Guixols se halla en una playa del SE.

de la provincia de Gerona, y entonces con no fáciles comunicaciones con el resto del Principado. No se comprende como se hubiese escogido para centro de comunicación de noticias un punto tan marcadamente excéntrico. Esto equivaldría a poner el centro en la circunferencia. Pero hay más: San Feliu es pueblo, hoy ciudad, muy liberal y rodeada de pueblos liberales, tales como Lloret, Palamós, Calonge, etc.: ¿por qué poner el centro de comunicaciones en medio de tierra enemiga? Las comunicaciones, órdenes y papeles carlistas procedentes del centro de los carlistas, que siempre ha morado en el corazón de Cataluña, no llegaron poco trasnochados ni fiambres si para su cumplimiento debieran, en aquellos tiempos de falta de telégrafos, ir a dar un largo paseo hasta San Feliu, de aquí pasar a los sacerdotes jefes de conferencia, de éstos a otros presbíteros, y de estos últimos a los interesados. No parece sino que se tratara de la transmisión de órdenes episcopales para la celebración de un funeral o función de acción de gracias. Si tan atrasados en la organización de su conspiración anduvieron los carlistas, bien merecieron la derrota.

3.º ¿Y tan adictos eran entonces al movimiento carlista todos los Señores Obispos, Abades, Archiprestes o Jefes de conferencias, Curas-párrocos y demás tonsurados que así se les podía utilizar a todos para agentes secretos del alzamiento? Y si no era así, ¿como distaba mucho de serlo, cómo los Obispos, Abades, Archiprestes o Sacerdotes isabelinos no delataban y descubrían a la Autoridad los planes de los alzados? Absurdo sobre absurdo.

4.º Hemos visto en mil lugares de este mi pobre libro el modo, no sólo severo, sino terrible y cruel, empleado por Llauder para perseguir a los carlistas; y lo hemos comprobado por sus proclamas, sus bandos y, sobre todo, por sus hechos; hémonos horrorizado ante sus deportaciones, sus exacciones, sus fusilamientos en masa; hemos comprobado que mien-

tras él gobernó Cataluña los carlistas no pudieron levantar cabeza; ¿y ahora podremos admitir que tranquilamente permitiese una completa organización de los hilos de la trama carlista? Aquel que exige bajo gravísimas penas a los curas que a la aproximación de los carlistas salgan de los pueblos y que le den inmediatamente parte; aquél, digo, ¿había aquí de tolerar impasivo la mentada organización? De ser verdadera, o de existir, los monjes de San Feliu y los Archiprestes y los demás presbíteros complicados sintieran su cráneo pasado por cuatro balas o poco menos. Absurdo sobre absurdo.

5.º De la circunstanciada relación del Padre Gil Dalmau resulta evidentísima la no exquisita, sino suspicaz y terrible vigilancia que sobre los monjes de San Feliu ejercía la Autoridad militar de la villa. Porque un monje competentemente autorizado quiso pasar a Gerona para hablar a la Autoridad superior, fué preso y examinado y vejado; y ¿esta suspicacia no vió las continuas supuestas comunicaciones del Monasterio, también supuesto Centro carlista, con los Archiprestes y agentes? ¿O es que las toleró? Absurdo sobre absurdo. En fin, ya nos lo dijo arriba Gil Dalmau, que en aquel tiempo se inventaron mil acusaciones contra el Monasterio, y dejemos al Sr. Ballalta con su cita y a la nota de su folleto con sus absurdos.

Respecto a la suerte que cupo a las alhajas y objetos de valor del Monasterio, carezco de noticias. En 1897, en la parroquia, «no tenemos alhaja alguna de oro o plata del tiempo de los monjes. Solo hay un par de cálices y un bonito copon. Nada sé del báculo; ni nada he oído acerca del mismo» (1). Así me dijo el párroco.

Los pergaminos irían sin duda al Archivo de Hacienda de Gerona, donde hay 8,000 pergaminos de los Monasterios y Conventos de la provincia.

(1) Carta del párroco mi amigo D. Jaime Puig de 26 de agosto de 1897.

Los documentos, tales como llevadores, escrituras, etc., están en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Gerona, bien que dos cartularios de esta casa paran, ignoro por qué, en el Museo de Antigüedades de la misma ciudad inmortal. En el Seminario Conciliar Gerundense se guardan manuscritos de la biblioteca de este monasterio, entre los que se cuentan los procedentes de la pluma de Fr. Benito Panyellas; y los hay también en la Biblioteca provincial de Gerona, entre los que está la Historia del monasterio, obra de Fr. Alonso Cano.

El templo continúa aún hoy abierto al culto, y siendo parroquial, pero sin ninguno de los retablos antiguos, destruidos algunos en otras revoluciones posteriores al 1835. Salidos los monjes, al pronto el monasterio fué utilizado para fuerte; después ha albergado, y alberga, al Cura-párroco, a los carabineros, a los guardias civiles, a los municipales y las escuelas públicas. Es edificio muy vasto; los tiempos lo van estropeando.

De los cuantiosos bienes, unos por la mal llamada *restitución* pasaron a manos de los compradores del período constitucional, y los restantes a las de compradores posteriores a la exclaustación del 35.

* La espaciosa huerta situada dentro de la clausura monacal, que medía 7 vesanas y parte de otra, cercada de muro, y contenía caballeriza, cochería y gallinero, fué vendida en Gerona a los 21 de mayo de 1822 a Don José Martí Estruch, de Barcelona, por el precio de 8,201 libras, equivalentes a 87,477 reales, o sea 4,373 duros 17 reales. Desposeído Martí en 1823, ahora por escritura ante el notario de Gerona Don José María Salomó, a 3 de septiembre de 1841, se le da un título de propiedad.

* En Gerona, en remate de 21 de mayo de 1822, y por el precio de 21,000 libras catalanas, o sea 224,000 reales, iguales a 11,200 duros, fué vendida por el Estado a Don José Martí y Estruch,

de Barcelona, la finca llamada *Manso Romaguer*, propia de este monasterio, y juntamente con ella la pieza llamada *Puig Boer*. La primera medía 660 vesanas, y la segunda 25, sumando así 685 vesanas, ambas situadas en el término de San Feliu. En 1823 el comprador fué desposeído; pero por escritura ante Don José María Salomó, a los 3 de septiembre de 1841, se otorga por el Estado escritura de propiedad.

* Por remate celebrado en Gerona a los 21 de mayo de 1822, y precio de 67,115 libras equivalentes a 415,884 reales, o sea 35,794 duros 13 reales, Don José Martí y Estruch, de Barcelona, compró al Estado el manso *Mordénach*, de cabida de 328 vesanas, y la pieza llamada *Bernedar*, de 7 vesanas, de pertenencia del mismo manso. Desposeído en 1823, se le da ahora ante Don José María Salomó, a los 3 de septiembre de 1841, un título de propiedad.

* Por remate celebrado en Gerona a los 21 de mayo de 1822, y precio de 60,000 libras equivalentes a 640,000 reales, o sea 32,000 duros, el mismo Don José Martí y Estruch, de Barcelona, compró al Estado el manso *Arolas*, situado en el término de Vall de Aro; y juntamente las dos piezas *Puig Clará* y *Puig Roig* o *Busquet*, tierras que juntas todas median 164 vesanas. Desposeído Martí en 1823, perpetrada la exclaustación se le da un título de propiedad por ante el notario Don José María Salomó en Gerona a los 3 de septiembre de 1841. Todas estas fincas procedían de este cenobio.

* Por remate celebrado en Gerona a los 21 de mayo de 1822, y precio de 7,000 libras, equivalentes a 74,660 reales, o sea 3,733 duros 6 reales, Don José Martí y Estruch, de Barcelona, compró al Estado el Manso de este monasterio, llamado de las *Pedreras*, con su casa y 12 vesanas de tierra, junto con la pieza nombrada *las Bernedas petites*, de pertenencias del mismo manso, de dos tercios de vesana, todo situado en el término de Santa Cristina de Aro. Desposeído en 1823,

ahora por ante el notario Don José María Salomó, en Gerona a 3 de septiembre de 1841, se le da un título de propiedad.

* Por remate de Gerona, a 21 de mayo de 1822, Don José Martí y Estruch, hacendado de Barcelona, compró al Estado por 30,010 libras, equivalentes a 16,005 duros l'64 pesetas «el *Manso Calvet*» con su casa y 114 vesanas, unidas á él la «pieza de tierra llamada *las Argilas* de «cinco vesanas y dos tercios, y de otra «nombrada *viña dels capellans* de una «vesana y dos tercios, situado en el término de Santa Cristina de la Valle de «Aro, que fué de la propia comunidad de «PP. Benedictinos observantes de la Villa «de San Feliu de Guixols...» Desposeido Martí en 1823, por la presente escritura, pasada ante el notario Don José María Salomó en Gerona a los 3 de septiembre de 1841, se le devuelve.

* Por remate celebrado en Gerona a los 21 de mayo de 1822, y precio de 55,000 libras, equivalentes a 29,333 duros, 2 pesetas, Don José Martí y Estruch, de Barcelona, compró al Estado el Manso llamado *Vilavella*, situado en el vecindario de Esclat, término de Cassá de la Selva, con su casa, capilla y tierra, de extensión 150 vesanas. Desposeido el comprador en 1823, se le da un título de propiedad en escritura ante el notario Don José María Salomó, en Gerona a 3 de septiembre de 1841.

* En el período constitucional se procedió a la venta de las fincas siguientes: «Primero el manso llamado *Sta. Escolástica de Bujonís*, sito en el término de «San Feliu de Guixols, de estension 160 «vesanas, unidas á él otras 350 del manso nombrado *San Benito*, que forman «una sola pieza y compone el número «de 510 vesanas quedando á cargo del «comprador la prestación anual de 2 libras y 5 sueldos á que está afecto el «citado manso de Santa Escolástica..., y «linda...

»Finalmente otro manso llamado *San Benito*, sito en dicho término, de estension 1,149 vesanas extraídas las 350 que

»se han unido al de Santa Escolástica «conforme se ha dicho... y linda...»

Fueron estas fincas rematadas en 21 de mayo de 1822 a favor de Don José Campanería, del comercio de Barcelona, la primera finca por 172,800 reales y la segunda por 341,333. A la caída de la Constitución el comprador quedó desposeído. Murió Campanería en 1841 ó 42, y nombró heredera a su mujer D.^a Antonia Puhias. A ésta, y a su instancia, se le da este título ante Don Narciso Grau y Mercader en Gerona a 6 de diciembre de 1850.

* Por ante el notario Clavillart, en Barcelona a 8 de noviembre de 1845, pasó una escritura por la que el Estado vende a José Campanería, capitán retirado de Barcelona, la heredad llamada *Mas Masnou*, sita en San Feliu, lugar de *las Comas*. Constaba de casa y de 28 vesanas de tierra, dividida en tres piezas. El precio fué 24,993 reales 18 m., equivalentes a 1,249 duros 13 reales; de los cuales el comprador Campanería, en Barcelona a 12 de septiembre de 1837, pagó el quinto con títulos del 5; y así el dicho quinto, importante 250 duros, se redujo a unos 50 duros. Los plazos restantes los pagaría con harta facilidad cobrando como cobraría los rendimientos de las tierras.

* Por escritura ante D. José María Salomó, en Gerona a 15 de diciembre de 1841, Doña Teresa Vidal viuda de Calvet compra al Estado:

«1.º Toda aquella pieza de tierra boscosa plantada con algunos alcornoques, comprendida una torre, y sirve de molino de viento... de cabida 6 vesanas, y «se halla en Santa Cristina de Aro.

»2.º Toda otra aquella pieza de tierra «cultiva con hileras de cepas, llamada «viña vella que contiene 5 vesanas», situada en el mismo término, que linda a cierto con la carretera que va al molino de Calvet.

«3.º Toda aquella otra pieza de tierra «cultiva de cabida 4 vesanas,» en el mismo término, «lindante á Oriente con carretera que va á la calle de Aro. A medio

»día con la acequia nueva del molino de
»Barraquer... y á cierzo con la riera
»Grifa...»

Fueron rematadas á favor de D. Juan Campasol para ceder como mejor postor en la cantidad de 130,010 reales. Campasol cedió el remate en favor de D.^a Teresa Vidal, viuda de D. Ignacio Calvet, vecina de S. Feliu de Guixols.

D.^a Teresa pagó todo el precio en Gerona a 3 de noviembre de 1841, con títulos del 5, procedentes de la Deuda exterior, títulos del 4, un documento interino de la renta perpetua del 4, y «en metálico por equivalencia á 2,197 r. 21 m.» en títulos «del 4 p.‰ al respecto de 22 r. 1 m.» por ciento, á que se encuentra la cotización «mas alta inmediata al día 3 Dbre. de 1840 en que se verificó el remate de las expresadas fincas».

✽ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 13 de julio de 1844, Don Juan Roca, labrador de Santa Cristina de Aro, compra al Estado, procedente de los benitos de San Feliu de Guixols, una casa número 886 de la villa dicha, y calle de Santo Domingo; que lindaba a O. con dicha calle. El precio fué de 13,020 reales, o sea 651 duros; los que en Gerona, a 25 de junio de 1844, pagó con títulos del 5, y metálico en equivalencia de otros del 4 al tipo del 17 por ciento. Se le abonaría sin duda el 18 p.‰ del total precio por razón de pagar de una vez el total, y esto según el decreto de 9 de diciembre de 1840. Los títulos del 5 estaban en aquellos tiempos del 20 al 21 por ciento; de consiguiente, entre la rebaja del tanto por ciento de los plazos adelantados, y la que importa el bajo precio de los títulos, el precio quedaría en una casi nulidad.

✽ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 3 de agosto de 1844, Don Antonio Micalet, de San Clemente Sasebas, compra al Estado un huerto con casa y era, llamada *Den Micalet*, sita en el pueblo de Parlabá, procedente del Monasterio de San Feliu de Guixols, por 25,210 reales, iguales á

1,260 duros 10 reales; de los que en Gerona a 12 de julio de 1844 pagó el quinto con títulos del 5 y metálico equivalente a otros del 4, al tipo de cotización del 20 por ciento.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 27 de agosto de 1841, Don Narciso de Prat, de Gerona, compra al Estado:

1.º «Aquella pieza de tierra parte viña »y una pequeña parte bosque nombrada »*viña Vilosa*», de unas 3 vesanas, situada en el territorio llamado Candell, del término de San Feliu de Guixols, que por O. linda con el camino del manso Romaguer y por N. con el Monasterio.

2.º La viña de unas 8 vesanas $\frac{1}{2}$ plantada parte de cepas y parte de bosque y rocas llamada *Monjeta*, en el término de San Feliu, que linda por E. con la *viña Vilosa*, por S. con las peñas del mar.

El precio total fué 16,500 reales, o sea 825 duros.

Por la mala tinta empleada en la escritura se me hizo casi imposible la lectura de las cartas de pago.

✽ Por escritura ante Don José María Salomó, en Gerona a 16 de noviembre de 1849, Don Sebastián Vidal, de San Feliu, compra al Estado una pieza de tierra de cosa de 1 vesana, sita en Santa Cristina, de los benitos de S. Feliu; que linda por E. con la calle de S. Benito; por el precio de 3,020 reales, o sea 151 duros; los que en Gerona a 18 de agosto de 1849 pagó con metálico equivalente a un título del 5 al tipo del $10\frac{1}{4}$ y metálico equivalente a otro del 4 al mismo tipo. Como escribano firma Ramón Viñas, aunque en el protocolo de Salomó. No se hace difícil el cálculo de lo que costó al comprador la finca: 151 duros al $10\frac{1}{4}$ por ciento, y mejor al 11 por ciento para incluir así otros gastos, quedan reducidos a 16 duros y unos reales. Y aun de éstos supongo se habrían de deducir el abono del tanto por ciento por razón del adelanto de los plazos, si todavía en 1849 estaba éste en uso.

AMPLIACIÓN. — En mi obra anterior, titu-

lada *Las Casas de Religiosos....*, a página 184 del tomo I, reseño los bienes de la presente de San Feliu. Con posterioridad a la publicación de ella he venido en conocimiento de otros bienes que este Monasterio poseía, y son los diezmos que cobraba del pueblo de Fanals, los del condado de Palamós, el *tersó*, o tercio, del pueblo de Pineda, los censos de distintos puntos, pero sobre todo las fincas que tenía en la isla de Mallorca.

RECTIFICACIÓN.—Aunque ésta la hice ya en esta obra, lib. I, cap. 2.º, pág. 123, habiendo en el presente artículo dado la lista de la Comunidad, creo que sentará aquí como en su propio lugar la referen-

te a los abades de San Feliu del siglo XIX. Estos fueron los siguientes:

De 1797 a 1801, fué Abad Fr. Fernando Pouplana.

De 1801 a 1805, Fr. Buenaventura Sans.

De 1805 a 1809, Fr. Cayetano Riera.

De 1814 a 1818, Fr. José Paradedá.

De 1818 a 1820, Fr. Cayetano Riera.

De 1824 a 1828, Fr. Mauro Gras.

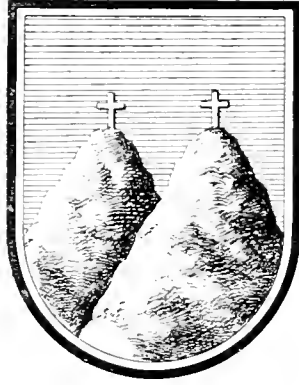
De 1828 a 1832, Fr. Bonifacio Bertrana.

De 1832 a la exclaustación, Fr. José Paradedá (1).

(1) *Libro del Consejo....*, cit. Por las actas de los consejos o juntas saqué los nombres de los abades.



Anverso de la urna que guardaba el cuerpo de San Cucufate en su monasterio, y hoy lo guarda en la parroquia de su nombre de Barcelona



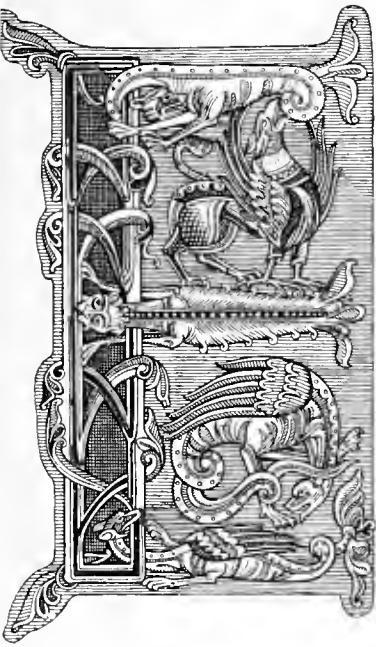
CAPÍTULO DÉCIMOQUINTO

LA CARTUJA DE MONTALEGRE

ARTÍCULO ÚNICO

MONTALEGRE

NOTA.—El escudo de Montalegre está copiado de el del Seminario Conciliar de Barcelona, el cual Seminario en siglos pasados adoptó el sello del Monasterio.



ORMABAN la Comunidad de Montalegre, en 1835, los monjes siguientes:

SACERDOTES

Don Fr. Nicolás Pineda, hijo de Mataró, Prior.

Don Fray Agustín Baladeras, hijo de Tremp, Vicario.

Don Fray Clemente Serrat, Maestro de novicios.

Don Fr. Lorenzo Moretó, hijo de Moyá, *Courcher* o encargado del cultivo de las tierras.

Don Fr. Anselmo Codina.

Don Fr. Juan Baladas.

Don Fr. Luis Corominas, hijo de Manresa.

Don Fr. Ignacio Clarió.

Don Fr. Salvador Cliviller.

Don Fr. Buenaventura García.

Don Fr. Pedro Estivill.

Don Fr. José Folcra.

Don Fr. Félix Pons.

Don Fr. Raimundo Vila.

Don Fr. Hugo Morell.

Don Fr. José Millaresi.

Don Fr. Luis Guiu.

Don Fr. Manuel Vilaplana.

Don Fr. Miguel Giralt, hijo de Sarriá.

Don Fr. Antonio Divi.

Don Fr. Bernardo Soler.

Don Fr. Bruno Vila.

Don Fr. Mariano Miret.

Don Fr. Jaime Cors, sacristán.

LEGOS

Fr. Jaime Batalla.

Fr. Rafael.

Fr. Cipriano.

Fr. Juan.

Fr. Felipe.

Fr. Bruno.

Fr. Joaquín.

Fr. José.

Fr. Magin Simo.

Fr. Mariano.

Fr. Luis.

Fr. Pedro (1).

El lego Fr. Rafael regentaba la farmacia del monasterio, y la escuela de los niños (2). Además de los nombrados monjes, en 1835 habitaba en esta cartuja uno de *Scala Dei* de apellido Pujol (3). Había antes sido Prior de Montalegre Don Fr. Ildefonso Falgás, pero ahora, ascendido a Vicario General de la orden, se hallaba en los días aciagos en Valencia. Se me dijo que de los monjes aquí reseñados Don Salvador Cliviller estaba demente.

La cartuja de Montalegre hállase enclavada en el término municipal de Tiana, cuyo pueblo era por lo mismo el que principalmente gozaba de los importantes beneficios del monasterio. Ya en mi obra anterior dejé explicadas las cuantiosísimas limosnas que, como incesante río de oro, fluían del riquísimo al par que austero cenobio. Ceñido el monje a muy estrecha vida, los abundantes productos de la hacienda monacal para-

(1) Preciosa relación que de los hechos de Montalegre me hizo el monje de allí D. Mariano Miret, a los 80 años de su edad, en Gracia a 11 de febrero de 1881.

(2) Preciosísima relación del monacillo del monasterio D. Juan Castellá, hecha en Tiana a 23 de enero de 1890.

(3) Relación del monje D. Jaime Cors. Riudoms a 14 de junio de 1880.

NOTA.—La inicial ha sido copiada de un códice de San Cugat del Vallés del siglo XI o XII, guardado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón.

ban en adornos del culto y grandes limosnas. Vienen éstas testificadas por todos, todos los ancianos de la redonda. El hijo del Procurador secular de la casa, Don Andrés Roca, que vivió allí, me aseguraba que «cada ocho días se pasaba un pan de nueve libras a las viudas: todos los días se reunían a las diez en la Conrería 700 u 800 pobres, los cuales recibían una libra de pan por individuo; y llegaba a tal punto la cantidad de pan repartido, que, según yo mismo oí de boca del Prior, no le bastaba al convento su abundante cosecha de trigo ni el producto de los diezmos para la fabricación del pan, y tenía que comprarlo de Santander» (1). Los abundantes donativos llegaban a la capital catalana y a mil partes, y en variadas formas. Dominaba en todo el espíritu de caridad. Cuando se cortaban los numerosos bosques, se dejaba en pié buen trozo del tronco para que lo aprovecharan los pobres. Llorando de gratitud, contaba un oficial albañil de Tiana que tuvo diez hijos, que de la manutención de cada uno de ellos a poco de salidos de la lactancia se encargó la Cartuja, colocándolos primero en el monasterio, y después, cuando hombres, procurándoles trabajo (2).

Esta sabida verdad de las cuantiosísimas limosnas de la Cartuja recibe chistosa y atinada confirmación en las siguientes palabras, que un sacerdote, natural y propietario de Tiana, casualmente oyó desde su ventana al pasar junto a ella, de regreso de la faena, al anochecer, unos labriegos. «Sí, decía uno de éstos, cuando nos dieron las armas, en lugar de ir á quemar el convento, ¿sabes lo que debíamos haber hecho? Pues quemar la casa Galcerán; porque cuando había los frailes envia-

»bas tú la familia á la Conrería; allí la »saciaban, y por añadidura aun se traía »vianda á casa; y si tenías una enferme- »dad, y acudías al Prior, siempre te »alargaba la mano. En cambio ve ahora »á casa Galcerán» (3).

Ni es para olvidado el buen servicio de la escuela de primera enseñanza gratuita que sostenía el cenobio (4).

Y reproduzco aquí estos datos, ya reseñados en mi obra anterior, para así mejor apreciar el valor de los hechos y el estado de los ánimos en el crimen de allí de 1835.

Entonces ejercía la autoridad y la mayor influencia sobre Tiana una familia de ricos labriegos de apellido Rovira, de apodo Galcerán. Componíase del padre de nombre Félix o Felio, de tres hijos llamados Juan el primogénito, Felio el segundo y Cipriano el tercero, y algunas hijas, todos aquellos muy liberales. El padre figuró ya como capitán de somatenes en la guerra de la Independencia, y trabajó por su partido en el período constitucional; de modo que, caída la Constitución, emigró a Francia, de donde regresó en 1832 o 33. Ahora, en 1835, Juan parece, aunque no lo afirmo, que empuñaba la vara de alcalde; su hermano Félix o Felio Rovira y Suñol gobernaba la compañía de milicia del pueblo como capitán, y era el alma de su casa y el cacique o dueño del pueblo. Cipriano ocupaba en la dicha compañía de milicia un lugar subalterno. Parece que el hijo capitán Félix, cuando muy joven, emprendió los estudios de la carrera eclesiástica, pero que después los dejó; de todos modos su mayor saber y decisión le sobrepuso a sus hermanos, y le hizo dominar el pueblo, en el que, si fué servilmente obedecido, acabó por ser mirado por muchos con desamor y anti-

(1) Relación de dicho señor en Barcelona a 13 de noviembre de 1881.

(2) El albañil lo dijo a D.^a María Campins, y esta señora a mí en Barcelona a 18 de enero de 1882.

(3) Relación del Dr. D. Antonio Fábregas y Caneny, pbro. Barcelona, noviembre de 1881.

(4) Concurría a esta escuela el citado monacillo Juan Castellá, quien me lo dijo en Tiana a 12 de enero de 1869.

patía, de tal modo, que al morir no faltó en Tiana quien hizo salvos. Como imparcial debo, sin embargo, recordar que quiso morir como cristiano, y así espiró en 1882.

La casa solariega de esta familia se asienta en la parte alta del pueblo junto al camino que desde aquél conduce a la parroquia antigua. Su hacienda no pecaba de menguada, pues consistía en extensos viñedos que les producían anualmente unas 300 cargas de vino, y además el horno de cal subsistente hasta nuestros días junto a la carretera (1).

El espíritu del pueblo de Tiana procedía del liberal, pues muchos de sus hombres comulgaron en el partido progresista; y así en aquellos días de exaltación y furor, y más, llegadas hasta allí las nuevas de los excesos de Barcelona, hervía en contra del monasterio. Y a tan maligno hervor hemos de suponer que no sólo contribuía el espíritu liberal o revolucionario, sino la maldita ansia de dinero y robo. Sin embargo, por un resto de conciencia, y sin duda por el respeto que en todos ejercía la santidad y buenas obras de los cartujos, Tiana respetó las vidas de éstos y no atropelló sus personas, de tal modo que hasta uno de ellos, Don Luis María, arrojado del claustro, establecióse en Tiana y allí vivió el resto de sus días, muriendo en casa Rosés.

Después de mirados la autoridad y pueblo de Tiana, volvamos nuevamente nuestros ojos al monasterio. Ya en el capítulo I de este libro copié un documento procedente del cenobio en este tiempo, pero que por lo importante a seguida reproduzco. A la circular del Capitán General de 21 de abril de 1834 dirigida a los monasterios catalanes pidiendo recursos para atender a la defensa del trono liberal, contestó el primero, entre todos los cenobios, Montalegre, y lo hace con los siguientes términos:

«Excmo. Sr.—Para poder dar cumplimiento al oficio que V. E. se sirvió dirigirme de fecha de 21 del presente mes, recibido el día de hoy, he enterado á esta Rda. Comunidad de todo su contenido, en especial del pedido de mil duros que para las necesidades del Principado señala V. E. á este Monasterio; y penetrados estos VV. PP. de cuantos justos como urgentes motivos tiene á bien V. E. patentizar, hemos convenido unánimes (sin embargo las muchas atenciones á que diariamente acude esta casa en alivio de la indigencia) hacer efectiva, antes del 1.º del próximo mayo, la referida cantidad de mil duros en la depositaria que está á cargo de D. Francisco Milans y Duran, indicada por V. E.—Esta es otra de las ocasiones, Excmo. Sr., que esta Religiosa Comunidad ha acreditado su caritativo celo en favor de las necesidades del Estado, con la misma liberal mano con que ya lo tenía verificado, y conforme me persuado tendrá V. E. de ello convencimiento. No pretendemos mérito en ello, ni otra satisfacción, que la que nos cabe de hallarnos bajo los auspicios de V. E., en cuyo vigilante gobierno depositamos todo cuidado, y nos proponemos de su Superior protección vivir tranquilos en la mansion de este silencioso y solitario asilo—Dios..... Montalegre 24 abril de 1834—Excelentísimo Sr. Fr. Nicolás Pineda, Prior—Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado.»

A este documento añade el *Diario de Barcelona* las siguientes líneas: «Estamos autorizados (no cabe duda que por *Llauder*) para manifestar lo grato que ha sido á S. E. la contestacion del reverendo Padre Prior de Montalegre, y de lo que aprecia la buena voluntad con que toda su Comunidad se ha apresurado á responder á su llamamiento, contribuyendo á los importantes fines de la conservacion de la paz y tranquilidad de este Principado que S. E. cuidará disfruten estos religiosos con la

(1) Relaciones de varios ancianos de Tiana.

»proteccion debida en su pacífico retiro» (1).

El mismo General en manifiesto de 4 de junio siguiente elogia el proceder de la Cartuja por su generosidad y «patriotismo» (2). Llauder habia entregado al monasterio para su defensa siete fusiles, circunstancia que daba lugar a que el Prior frecuentemente exclamara que las siete armas le costaban harto caras, refiriéndose a los 1,000 duros de dádiva forzosa.

También en este mismo libro III, capítulo IX, artículo 5.º hemos visto que Montalegre, además de la contribución ordinaria, llamada *subsidio eclesiástico*, pagaba por el recargo extraordinario 109 duros en cada trimestre. Conocidas todas estas tan ciertas noticias, no queda ni sombra de duda del recto proceder político del cenobio, y de los motivos de tranquilidad de espíritu que el mismo inculcado obrar debía engendrar en el ánimo de los superiores. Además debían igualmente confiar éstos en las públicas palabras que «autorizado» escribió el *Diario de Barcelona*, y en las que sin duda le dirigía Llauder en sus visitas, pues un lego de Montalegre decía que: «en 1835 »el Prior acudía al Capitan General para »que le diese instrucciones sobre la marcha de la cosa pública á fin de tener »tiempo para poner á salvo las personas »de los monjes y los intereses del monasterio. El Capitan General le daba seguridades de que en caso de que peligrasen se lo noticiaria» (3).

A pesar de tantas palabras tranquilizadoras el temor invadió no sin motivo el ánimo de los monjes, de modo que ya no se atrevían a alargar sus paseos de los jueves a distancia del cenobio, pues desde el momento que vieron las armas

en mano de los milicianos se consideraron perdidos (4). Por efecto de esta consideración pusieron centinelas suyos nocturnos que vigilasen por la seguridad de la casa, vigilancia que en el postrer julio era desempeñada por criados y legos y duraba toda la noche (5); y además una persona de mucha confianza vigilaba a los centinelas para evitar que se dejasen vencer del sueño (6).

Y la tan cuerda vigilancia produjo su buen resultado. En la noche del 6 de dicho julio, mientras la Comunidad estaba rezando Maitines en el coro, el centinela del balcón de frente el *pla dels vi-pressos*, o sea del paseo de los cipreses, el cual paseo precedía a la portería, vió grupos armados con escaleras. Al momento dió el grito de alarma, y se tocó la campana; y oída ésta en la Conrería, el guardián de ella, Isidro Casanella, disparó uno o varios tiros, a cuyos estampidos los agresores se marcharon (7). Pasaron por la fuente llamada de las Monjas; allí robaron la verdura de las inmediatas huertas, y luego cada uno tomó la vuelta de su pueblo, pues los objetos que estos criminales fueron perdiendo en el tránsito por el bosque delataron sus respectivas procedencias. Los monjes, al oír la alarma, corrieron a esconderse en un aposento que estaba sobre la sacristía, al que se ascendía por una escalerilla abierta en el espesor del muro, y que arriba se cerraba por un escotillón. El superior les indicó que rezaran el oficio de la Virgen; y luego, pasado el peligro, regresaron al coro y continuaron los Maitines; y si hasta entonces la casa tuvo centinelas de vela, mucho más en adelante.

(4) Relación citada del monacillo Juan Castellá.

(5) Relación citada del monacillo Juan Castellá.

(6) Me lo dijo D. Andrés Roca que era éste vigilante.

(7) Me contaron este ataque frustrado y sus circunstancias los monjes D. Mariano Miret y D. Bruno Vila, y el monacillo Juan Castellá.

(1) *Diario* del 20 de abril de 1834, pág. 949.

(2) *Diario de Barcelona* del 5 de junio de 1834, pág. 1278.

(3) Oyó de boca del mismo lego mi amigo Rdo. D. Cayetano Soler, pbro., y me lo dijo en Barcelona a 24 de marzo de 1880.

En las circunstancias apuradas luce la virtud, y en las de los presentes muy fundados temores brilló la observancia del silencio de la Comunidad cartuja; pues a pesar de la inquietud, aquélla continuó; y he oído referir de uno de los monjes que, careciendo de todo otro medio para enterarse del peligro, preguntaba al monacillo que le servía la Misa en el momento del *lavabo*. Y el monje Miret, pudiendo hablar en razón de su oficio, en lugar de preguntar a sus hermanos, interrogaba a su familia (1).

A todo esto llegó el nefasto 25 del mismo julio y el cielo se enrojeció con el fuego que el infierno prendió en los conventos de Barcelona; pero durante la noche los cartujos no tuvieron conocimiento de ello. A la mañana siguiente llegó la noticia allá por mil conductos de personas, tanto de Barcelona cuanto de Badalona. He aquí la relación que sobre este punto me transmitió el monje Don Fr. Bruno Vila, con las palabras siguientes: «En 1835 el Prior, fiel custodio de la disciplina no quería que los monjes comunicaran con nadie, sin duda para que no les alarmaran. Un canónigo de Barcelona, amigo de la casa, enviaba sin embargo emisarios de vez en cuando participando el estado de la revolución y el peligro. A últimos de julio yo estuve enfermo, y el día 25, ya en convalecencia, comencé á celebrar de nuevo el Santo Sacrificio. El 26 por razón de mi estado de salud anticipéme á los demás en dicha celebración, y para ello salí de la celda á las seis. En este acto en el claustro se me acercó un aldeano, y me dijo que en Barcelona los conventos ardían. Continué mi vía, y dije Misa. Acabada esta, otro forastero se me acerca, y me repite la noticia. *Ca, hombre, le dije, no puede ser. — Venga al huerto, me contestó, y lo verá V.* Realmente desde la huerta descubrí la humareda. Fui al Padre

»Maestro, y le participé el hecho. *Ca- lle V., me respondió, no diga V. nada á nadie, que yo iré al Prior.* La Comunidad continuaba como siempre su horario, cuando á eso de la una de la tarde llegó un enviado del dicho canónigo con encargo de decir al Prior en presencia de toda la Comunidad que aquel mismo día 26 por la noche subirían al Monasterio 80 voluntarios de los llamados de la blusa (*quizá equivoca el cuerpo*) para acabar con ellos y con el monasterio, y que si el Prior no se rendía que le motejase de imprudente, falta de precaución, etc.

»Al oír la Comunidad tal anuncio se alarmó como era muy natural, preguntándose todos *¿que se hace?* A esto el Prior contestó: *Nada, la observancia. Todos á sus celdas;* y todos obedecimos, que tanto podía allí la obediencia. Sin embargo, al cabo de un rato se pidió á los más antiguos, y por lo mismo más autorizados, que hablaran al Prior. Este oídos los dichos monjes, dió permiso para la salida del monasterio» (2). Otras personas adictas al cenobio, tal como el adictísimo tianés Francisco Llimona, corrieron también al Monasterio á participar el peligro; de modo que el monacillo Juan Castellá, de cuya boca lo tengo, lo supo al servir la Misa al Padre Moreto a las seis. Este Padre, como encargado del conreo de las tierras, moraba en la Conrería, pero pasaba los días festivos en la monjía (3).

Aquella misma mañana del 26 de julio el Padre Prior fué llamando a su celda a los monjes y dió a cada uno una cantidad para su subsistencia (4). El hijo del procurador de la casa la hace subir a una suma para mi increíble, pues me dijo que a cada sacerdote entregó 50 onzas de oro, y 10 a cada lego, o sea 800 duros y

(2) Relación que me hizo en Gracia a 18 de febrero de 1881.

(3) Relación citada del monacillo Juan Castellá.

(4) Relación citada del P. D. Jaime Cors.

(1) Relación citada de D. Andrés Roca en Barcelona a 13 de Noviembre de 1881.

169 respectivamente (1); mientras que otro tianés la reduce a 30 onzas (2) y un tercero a 10 (3). De todos modos el Prior les repartió dinero.

Los cartujos celebran muy solemnemente la fiesta de Santa Ana, y en aquel día 26 precisamente sufrieron el trastorno. Sin embargo, efectuaron

en Montalegre todas las funciones y cultos de la mañana y vísperas, pero ya no los demás de la tarde. Se me dijo que la Sagrada Reserva, aquella noche del 26, fué llevada por precaución a una viña, al paso que otros creían que fué procesionalmente trasladada al templo parroquial. Lo sucedido con el Santísimo fué lo que incidentalmente me contó el monacillo del Padre *Courchuer*, indudablemente presente al hecho que cuenta, quien me dijo así: «En el acto de la dispersión de los monjes hubo mucho sentimiento en el monasterio. Vivía allí un mozo muy bueno llamado Jorge. En la mañana del 27 los

monjes para acabar las Sagradas Formas, llamaron á Jorge, y le dieron la Comunión con ellas; y en este acto tanto el sacerdote, que fué mi amo, como Jorge, lloraban como niños» (4).

Por la tarde del 26, domingo, exceptuados el Prior, Don Fr. Buenaventura García y algún otro monje, salieron del monasterio los demás; pero quedaron en sus alrededores. Aquella noche del 26 al 27, o quizá en la mañanita del último, las autoridades de Tiana y nacionales

subieron y se posesionaron del monasterio con el fin, se dijo, de proteger y guardar a los monjes y al monasterio. En la misma mañana se circuló recado a los religiosos para que regresasen al cenobio. Unos cumplieron el recado, otros se negaron a ello; es lo cierto que aquel día 27 se realizó la definitiva dispersión, quedando las autoridades y milicias de Tiana dueños de la casa. Durante el 26 y 27 el Prior, sus dependientes y amigos procuraron sacar de allí, y poner a salvo, en carros de éstos las cosas; pero en el mismo 27 empezó el saqueo, que fué grandemente ampliado cuando los monjes estuvieron ausentes, y terminado el saqueo



JUAN CASTELLÁ

se puso fuego a todos los ángulos del edificio. Las personas de los monjes fueron respetadas de los revolucionarios de Tiana. Esta es la síntesis de las ocurrencias: oigamos ahora los pormenores que nos contarán las víctimas y testigos del crimen, los que, como expresivos perfiles, darán gran viveza al cuadro.

Así me habló Don Fr. Bruno Vila (Don Bruno era hijo de un droguero rico de Barcelona, que vivía cerca la fuente de la plaza de San Agustín Viejo): «El día 26

(1) Relación citada de D. Andrés Roca.

(2) Relación de D. Francisco Andinach, Tiana 21 de julio de 1805.

(3) Relación de D. Miguel Barnola, Barcelona 21 de diciembre de 1805.

(4) Relación cit. del monacillo Juan Castellá.



MONTALEGRE. — PINTURA DE SOBRE LA PUERTA
 DE UNA CELDA. — 1910

(fotografía de D. Francisco Brunet).



MONTALEGRE. — PINTURA DE SOBRE LA PUERTA
 DE UNA CELDA. — 1910

(fotografía de D. Francisco Brunet)

»fui á pedir la bendicion al Prior, y obte-
 »nida, con el Padre Maestro de novicios
 »nos encaminamos á la puerta. Al llegar
 »á ella vimos salir carros cargados de
 »objetos de la casa que se ponian á salvo.
 »La gente amiga que habia en la puerta
 »nos amonestaba que no saliéramos, di-
 »ciéndonos que al pié de la montaña
 »había quien nos esperaba para matar-
 »nos. Los dos vestíamos el santo hábito
 »y llevábamos escondidos un par de
 »cálices. Tomé del brazo á un albañil del
 »monasterio, por señas bullanguero, y le
 »pedí que nos acompañara. Rehusaba ha-
 »cerlo el ingrato, y entonces le dije: *sabes*
 »*los grandes favores que tienes recibidos*
 »*del monasterio; ahora puedes corres-*
 »*ponder con este que te pido.* Accedió, y
 »salimos los tres tras de uno de los ca-
 »rros, y nos refugiamos en la casa del pié
 »del monte llamada *Casa Sanromá.* Existe aún hoy la casa, y es antigua pro-
 piedad de la noble familia de Fortuny.

«Al cabo de una hora, ú hora y media,
 »el Prior envió siete ú ocho monjes más
 »á dicha casa, los cuales tambien vestían
 »sus hábitos. Al mismo tiempo otros mon-
 »jes salían hacia la Conrería. Se pusieron
 »por la noche colchones en tierra para
 »tendernos en ellos en casa Sanromá.
 »Durante la noche ladraron mucho los
 »perros de la casa, y pensamos que sería
 »efecto de que pasarían partidas de los de
 »la blusa camino del cenobio, pues casa
 »Sanromá está al borde del camino. Se
 »dijo que éstos de la blusa habian aquella
 »noche del 26 subido al monasterio; que
 »su idea era fingir una refriega, y al
 »entrar en el cenobio matar á los monjes;
 »que los de Tiana despacharon á los de
 »la blusa diciéndoles que los monjes ya
 »estaban fuera, y que además les dieron
 »dinero». Nótese que esta noticia no pasa
 de un *se dijo*.

«A la mañana siguiente, ó sea del 27,
 »bajó el recado de que de orden del
 »Prior y del Alcalde los monjes regresá-
 »semos al Convento. Yo manifesté mi
 »voluntad de no volver, alegando que
 »había salido con la bendicion del Prior.

»Todos mis compañeros me instaron
 »para que obedeciese, y se entabló dis-
 »cusion. Durante la disputa en la puerta
 »de la casa conforme salíamos compa-
 »rece mi padre, y tomando parte en el
 »asunto, me ruega que vaya al monas-
 »terio. Yo insistí en la negativa, pero al
 »fin tanto y tanto apuraron el padre y
 »los compañeros, que dije al primero:
 »*Padre, para que vea V. cuanto le amo,*
 »*voy á morir por V.,* y á los segundos:
 »*vayamos, pues, á morir todos;* y todos
 »emprendimos la subida. Eran las 11 del
 »día, el mes de julio, la cuesta honda y
 »muy pesada, mis fuerzas las de un con-
 »valesciente de grave enfermedad, la
 »perspectiva la muerte, y por lo mismo
 »el sudor y la angustia muy grandes.
 »Llegamos á la punta del paseo de los
 »cipreses que enfila la puerta de la Car-
 »tuja, y al reparar en ella centinelas
 »armados insisto en negarme á entrar;
 »mas insisten los compañeros, al fin en-
 »tramos. Al hallarme en el patio y ver
 »tras de mí la puerta bien guardada de
 »gente armada, quedé profundamente
 »impresionado, y dije: *se acabó (ja está*
 »*llest.)*

»Se nos dió orden de presentarnos al
 »Alcalde, y entonces los monjes aplasta-
 »dos y angustiados nos dirigimos á la
 »celda prioral, donde hallamos sentados
 »al rededor de una mesa al Alcalde de
 »Tiana, el secretario, el capitan de la
 »milicia y otros, pero en ninguna parte
 »el Prior. Allí ya, ninguno de los monjes
 »se atrevía á hablar, por lo que tomando
 »yo por todos la palabra, dije: *aquí esta-*
 »*mos.* A esto el Alcalde contestó: *no*
 »*ateman VV. Vayan á sus celdas.*

»Nos fuimos á nuestras celdas, las que,
 »á pesar de que al marchar las había-
 »mos dejado cerradas, ahora las halla-
 »mos abiertas y completamente robadas
 »sus cosas. Encontramos al Prior, quien
 »nos dijo que aunque aquel día no era
 »de comida en refectorio, que fuéramos
 »á él. Comimos, y al acabar nos pusimos
 »en grupo para discutir el mejor medio
 »para huir. *Si tuviéramos una manta la*

»cortaríamos en tiras, y por ellas atadas unas á otras nos descolgaríamos, decía uno, mientras otros escogitaban otros medios. La determinacion final consistió en dividirse en grupos, y encontrando á los opresores ir indagando su espíritu y propósitos. Yo me dirigí al grupo de los más granados, los que estaban comiendo en la torre. Me recibieron con mucha afabilidad, diciéndome: *siéntese V., siéntese V.*, cuando de repente me da un ataque nervioso que me dejó sin sentido y con los dientes cerrados. El secretario corrió á la farmacia del monasterio, y, confeccionada una medicina, me la propinó con el mismo mortero por falta de vaso. Ya no supe más de mí, pues estuve muchos días sin sentido, y lo demás lo sé por lo que me han otros contado.

»Me dijeron que, careciendo de camilla, me tendieron en las andas de los difuntos, y acompañado del Padre Maestro y de algunos nacionales armados de Tiana, me bajaron á este pueblo. Al tiempo que me bajaban, el médico de Alella y de aquellos contornos, Don Juan Fabra, persona muy respetada, pasaba montado en su yegua por uno de aquellos próximos caminos, cuando se le presenta una señora de aire recogido, vestida de negro, y le dice: *corra, corra, que aquí bajo van á matar á un fraile*. Apretó el paso, y halló á los nacionales preparados ya para matarme. Habían determinado que, estando yo ya casi muerto, era lo mejor rematarme. El médico con sus razones y ascendiente impidió el asesinato, y me acompañó hasta la casa de Tiana, donde me dejaron. El médico regresó al monasterio, y compuso una medicina para mí» (*entonces eran muchos los pueblos que no tenían farmacia*), «pero continué ocho días sin sentido. El Padre Maestro no me dejó en aquellos trances. La señora tan oportuna cuan inopinadamente aparecida creía el médico que fué la Virgen de los Dolores. Y esto lo sé por varios y buenos conductos.

»Cuando convalescí todavía vestía los hábitos, pero á indicacion de otro monje me los quité.» Hasta aquí el Padre Vila.

Un sensato señor de Tiana, Don Francisco Andiñach, me añadió algún pormenor a esta como aparición, diciéndome que el médico, al cual no llama Don Juan Fabra, sino Don Juan Faura, en aquel acto venía de San Fausto, o San Fost; que la señora le apareció en la montaña; que llevaba mantilla negra, y que su aspecto era muy místico; que el médico hizo serias reflexiones a los que rodeaban al monje, y que lo acompañó al pueblo, y así lo salvó. Es decir, este señor ratifica, confirma y amplía en este punto la relación de Vila; y sobre todo me añadió que el mismo médico se lo habia explicado a él muchas veces. Otro tianés me lo contó también; de modo que llegó á mi por tres conductos, dos de ellos tan autorizados como el paciente y quien lo tuvo de boca del médico mismo (1).

Dejemos ya a Don Fr. Bruno Vila en Tiana y veamos la suerte de otros monjes. El Padre Miret, salido de vísperas del coro, acercóse al Prior que estaba en la gran puerta que desde el patio de entrada franquea el paso a los claustros, y de la boca de éste oyó que si quería podia irse. Añadióle el Prior que se dirigiese a la Conreria, donde hallaría algunos otros monjes, que le habían precedido. Fué, y realmente encontró allí a Don Hugo Morell, Don Jaime Cors, el lego encargado de la Moguda, y quizá algún otro. Salieron de la Conreria, y escondieronse en los bosques de Martorellas. Desde allí mandaron un recado al párroco de este pueblo, quien les contestó que pasasen a su casa rectoral, mas por temor los monjes no aceptaron la invitación, y entonces el párroco les mandó algo que cenar. Al otro día supieron

(1) Andiñach me lo dijo en Tiana a 21 de julio de 1805. El segundo tianés fué D. José Bruguera en Tiana a 25 de octubre de 1881.

que desde el monasterio se andaba buscándoles para que regresaran. Ignoro de qué autoridad procedía este empeño en el regreso de los cenobitas al cenobio, pero tengo algún dato para conjeturar que del Alcalde, quien diría que el motivo era dar pases a los monjes. «Yo, »dijome Miret, yo ya había leído *El Filósofo rancio* y otros libros contra la »Revolución, y así no quise *pase*, ni regresar al monasterio.

»En la huida vestíamos de seglares, »pero tan mal, que al pasar después por »frente el pueblo de San Bartolomé, el »cura, que nos miraba desde su terrado, »dijo al vicario: *aquellos son frailes*, y »nos envió el mismo vicario para ofrecernos lo que necesitásemos. Las prendas de secular me las había ido yo »procurando, pidiendo una al tahonero »del monasterio, otra á otro, y me las »vestí, entregando el hábito á un mozo, »cuando estaba escondido en el bosque »de Martorellas la noche del 26 al 27.

»La noche del 27 al 28 tres compañeros y yo, acompañados de un contrabandista, nos dirigimos á una casa en »despoblado sobre el pueblo de San Feliu »del Pinyó. Fué excesiva la fatiga que »sentí en esta jornada, en la que cruzamos todo el Vallés. Estaba yo angustiado y extenuado de tal modo que en »ocasiones exclamaba á mis hermanos: »*dejadme*, y tenían que arrastrarme »como se hace con un ciego. Desde la »casa de San Feliu tuvimos caballerías »y, montados, nos fuimos á Castellar »den Huch. Aquí menudeaban los sobresaltos porque ya entraban los carlistas, »ya los liberales, de tal modo que una »vez tuvimos que pasar la noche en una »cueva. Un jefe carlista se empeñó en »que ingresáramos en sus filas, pero »nosotros nos negamos. Finalmente con »grande cansancio y sufrimiento un día »á pié cruzamos el Pirineo» (1).

El Padre Buenaventura García se refu-

gió en la casa rectoral de Tiana, de donde pasó a casa Arqués de Pomar, de Badalona; allí una partida de gente armada de Barcelona le quitó los objetos del monasterio que había salvado. De aquí se retiró a su patria, Tortosa (2).

En una casa manso del monasterio, situada en Martorellas, conocida por *Cal Freres*, al huir acompañados de los paisanos Jaime Oliveras y Domingo Prunés, pernoctaron cuatro cartujos; desde donde al cabo de unos días fueron a sus respectivas casas situadas en el llano de Vich (3).

Algunos cartujos se encaminaron directamente a Francia, adonde llegaron entre acerbos sufrimientos (4). Otros se abrigaron de la hospitalidad de buenos vecinos del mismo pueblo de Tiana, de modo que, como dije, uno de ellos, Don Luis Maria, se estableció definitivamente allí, y allí murió al cabo de unos años (5).

Dos se refugiaron en el Masnou, uno de ellos en casa Marxantó, y el otro en casa Gayo, donde murió. También en Masnou paró unos días el Prior. «El día »27 al anoecer salió del monasterio el »Prior acompañándole yo» (*Don Andrés Roca, hijo del procurador del Monasterio*); «y salió con tal alarma y turbacion »quese dejó olvidadas sobre una mesa unas »monedas de oro y un antejo de larga »vista. Solo quedaban en el cenobio cuando salimos los dependientes de la cocina. »Aquella noche paramos en casa Humbert de Tiana, mas al otro día en una »tartana nos trasladamos á casa el médico Arnau del Masnou» (*esta casa se hallaba junto a la rectoral*). «Aquí continuamos diez ó doce días; transcurridos »los cuales, pasamos á casa Lledó de »Mataró, donde estuvimos hasta el día 1

(2) Relación citada de D. Juan Castellá.

(3) Carta del párroco de Martorellas D. Juan Comas, fecha en Martorellas a 19 de febrero de 1884.

(4) Relación citada de D. Bruno Vila.

(5) Relación del tianés D. José Bruguera. Tiana 25 de octubre de 1881.

(1) Citada relación del mismo Sr. Miret.

»de noviembre» (1). Finalmente el Prior paró en Tolosa de Francia (2).

Vengamos a la fuga del Padre Maestro de novicios Clemente Serrat, al cual ha poco hemos dejado arriba acompañando al Padre Bruno Vila en la enfermedad de éste en Tiana. Apenas Vila repuesto, el Maestro pensó en sacar de la sacristía del Monasterio 1,000 duros que allí estaban escondidos. Para esto llamó a los albañiles Francisco de Asís Peredejordi y al hijo de éste, Juan, y dispuso que con el Padre Vila subieran a esta extracción. Presentaban, empero, dificultades la presencia en el Monasterio de gente alborotada, y la debilidad del convaleciente Vila. Para obviarlas se habló al Capitán de la milicia Don Félix Galcerán, y éste convino en la operación y aun en que Vila montaría su caballo, y así podría subir. Mas cuando todo quedaba preparado, y Vila, no sin gran temor, dispuesto a complacer al Maestro, llegó el aviso de que no se subiera por razón de haber en ello peligro. Vila desistió, pero subieron los albañiles dichos y Galcerán, y regresados, entregaron al Padre Maestro la cantidad. Este remuneró con parte de ella a los tres, y aun el albañil Francisco pidió una parte para un otro hijo, y se le dió, quedándose el resto dicho Padre Maestro.

«Al cabo de poco atiné, dice Vila, en que el Padre Maestro quedaba comprometido por la facilidad en saberse que poseía aquella cantidad, y para salvarle hablé al Secretario del pueblo, y le obtuve un *pase* para el Maestro. Con él una noche le metimos en un carro, y lo sacamos sin que persona alguna lo notase. Cuando calculamos que estaba á salvo temiendo por mí y mis amigos, denunciábamos á la Autoridad que el Padre Maestro habia salido, y que veíamos con sorpresa que no volvía. Estaba escondi-

do en la casa rectoral de Aiguafreda, cuyo párroco, de apellido Vila, era sobrino suyo. Otro día alegando ante el Secretario que necesitaba yo tomar aguas saqué un *pase* para mí, y á las doce de la noche del 10 de agosto me largué á Tarrasa.

»El Gobernador ó Comandante de Armas ó Autoridad de Mataró, habiendo pensado ó sabido que se habían sacado cantidades de Montalegre, prendió, y aun puso incomunicados á los que habian efectuado la operacion de sacar el dinero. Los padre é hijo albañiles lograron mediante fianza salir del encierro, y vinieron á Tarrasa, y me dijeron que deseaban hablar á solas conmigo. Suben á mi aposento, y ya dentro cierran la puerta con llave y se meten esta en el bolsillo, cosa que mucho me asustó. Explicaronme que estaban presos, y así pidieronme que para librarles les firmara un certificado por el cual ellos quedarían libres de responsabilidad. No recuerdo fijamente las palabras del certificado que pretendían, y que el mismo Peredejordi allí escribió. Pedirian sin duda que certificara que yo, ó quizá que el Padre Maestro y yo, éramos los responsables de la cantidad. Es lo cierto que no quise suscribir porque en realidad no tenía yo un maravedí de aquel depósito. Mientras el uno de los tianeses escribía, yo me paseaba por el aposento, y el otro caminaba á mi lado. Yo proponía consultar el caso con el párroco de Tarrasa, que era hijo de Tiana, pero los forasteros de mi cuarto no lo consentían, diciendo que el asunto tenía que quedar resuelto entonces y allí. Veíame yo muy apurado sin saber qué camino tomar. Llegaron á amenazarme con que vendría Félix Galcerán, y que me mataría. Finalmente les propuse darles un certificado en el que declarase que el Padre Maestro se habia hecho cargo de la cantidad, que era la pura verdad. Admitieron la propuesta, tomaron el certificado y partieron.

»Mas al poco tiempo supe que se expe-

(1) Relación citada del hijo del procurador D. Andrés Roca.

(2) Relación citada del tianés D. José Bruguera.

»dian requisitorias para encontrar al »Maestro, y entré en acerba angustia »pensando que yo había sido la causa de »la desgracia de mi querido Padre Maes- »tro. Mucho sufrí, y mucho cavilé; mas »al fin me determiné á propagar la noti- »cia de que, segun se me había dicho, el »Padre Maestro había muerto, para lo »que escribi varias cartas, unas á Mataró, »otras á Barcelona, otras á Tiana, con la »dicha noticia; y de este modo logré que »cesara la pesquisa» (1).

El sacerdote Don Hugo Morell y el lego Fr. Magín Simó fueron fusilados, según parece, por nacionales de Granollers, cerca de La Garriga. Y escribo que por nacionales, o sea urbanos, de Granollers, porque un anciano, en 1835 nacional de Granollers, me dijo que él había sido invitado para tomar parte en el fusilamiento, y que resueltamente se negó. Me añadió que el fin principal de los agresores era el robo de los tesoros de Montalegre que se dijo poseían. Y aunque la palabra de este anciano, por razones que no debo relatar, no merece completa fe, es indudable el fusilamiento de los dos monjes, pues son varios los testigos que lo adveran, discrepando sólo en las circunstancias del hecho, tales como el tiempo y los motivos. Así Don Fr. Bruno Vila dijome que al salir del Monasterio los dos cartujos se fugaron y establecieron en una casa de campo, según le parecía, del término de Granollers; que entre las gentes se susurró que los dos frailes habían llevado allá los tesoros de Montalegre, y que los habían enterrado en la iglesia del pueblo; y que habiendo excavado la iglesia sin resultado, fusilaron a los dos. Don Fr. Jaime Cors me manifestó que se dijo si estaban complicados en algo carlista, acusación que entonces se lanzaba contra toda persona a la que se odiase. En fin, que a la postre no sabemos con certeza los motivos, autores y circunstancias del hecho; pero si sabemos

las que resultan de los dos documentos que a seguida copio, sacados del libro de óbitos de la parroquia de La Garriga: «*Al dia 12 d'Agost de 1836 á las 9 horas del matí foren enterrats en lo Cementiri de la parroquial iglesia de S. Esteve de La Garriga, bisbat de Barcelona, morts de mort violenta R. Ignai*» (el nombre de Hugo sería de religión) «*Morell, natural de Manresa, religios cartuxo del Convent de Montalegre y Fr. Magí Simó, natural de Manresa, hermano religios cartuxo de Montalegre. = Ita. D.^r Pere Quadras R.^r*»

En el libro de óbitos a esta partida precede la siguiente: «*Als 12 d'Agost de 1836 á las horas del matí fou enterrat en lo Cementiri de S. Esteve de la Garriga, Bisbat de Barcelona, lo R. Joseph Castellar y Subirá, de cdat uns 36 anys, natural de la parroquia de Valldeu, Bisbat de Vich. Morí de mort violenta. = Ita...*»

Vista hasta aquí la suerte que cupo a las personas del monasterio, veamos ahora la que al pronto, en aquellos dias del espanto, tocó a sus cosas. Ya arriba Don Fr. Bruno Vila nos dijo que el 26, al salir él del cenobio, halló la plaza de entrada llena de carros, que por orden de la casa sacaban objetos de ella para depositarlos en manos amigas. Otros testigos me certificaron también la presencia de estos vehículos; y sé de un muy honrado badalonense, llamado Canyadó, que destinó dos carros al salvamento de los objetos de Montalegre, y dos al de los de San Jerónimo de la Murta.

Poseía el monasterio muchas reliquias, bien que, para evitar sacrilegos robos, estaban colocadas en relicarios de madera. Unas pocas de éstas se salvaron; pero ignoro el paradero de las restantes, o sea de las más.

Don Fr. Jaime Cors, al salir del monasterio, puso en manos de una de las muchas personas que aquel día acudieron al cenobio un cáliz con encargo de custodiarlo; mientras otros monjes, en las angustias y apuros de la fuga, entre-

(1) Relación ya muchas veces citada de don Bruno Vila.

gaban en depósito hasta a desconocidos sus cosas, las que por otro lado tampoco podían llevar consigo (1).

Los religiosos procuraron salvar los sagrados indumentos, y por esto en la sacristía se liaron por Llimona uno o dos muy abultados fardos de albas, casullas y demás vestiduras para extraerlos; pero he aquí que de repente se oye la voz de que suben los incendiarios de Barcelona, y allí quedaron los dos fardos. Dios sabe, o quizá el demonio, quien inventó la noticia alarmante (2).

Las hermosas imágenes, entre las que se contaba el preciosísimo San Bruno de Damián Campeny, no podían por su volumen ser extraídas en momentos de angustia y precipitación; ni tampoco los lienzos al óleo, ni los retablos de las capillas.

Los cartujos depositaron en manos del muy leal Don Francisco Llimona, de Tiana, varios objetos de valor, tales como cinco cálices, un ostensorio secundario y otras cosas. Entre los primeros uno era de gran riqueza. Llimona custodió con tanto cuidado estos objetos, que respecto al cáliz rico guardó reserva hasta para con su mujer. Como uno de los cartujos, a poco de salido del monasterio, fuese expoliado y robado, y así perdiese la cantidad que al partir le había dado el Prior, acudió a Llimona, quien le dió el dicho cáliz mejor. Al recibirlo el monje, exclamó: «Llimona, ya soy rico». testimonio irrefutable del gran valor de dicha prenda. Cuando allá por los años de 1867 los cartujos compraron nuevamente el monasterio, Llimona les entregó los depositados objetos; y tanto esto es verdad, que quien me lo contó vió como el criado de Montalegre recogía los cálices del poder de Llimona. Y la lealtad de éste resalta mucho más

si se considera que en los prolongados años del depósito Llimona, que al fin era un colono agrícola, pasó días de necesidad (3). En los momentos de la fuga y días de la tribulación Llimona alojó en su casa al monje Don Fr. Félix Pons, y le dió un traje de seglar para huir (4).

En una casa del término de Badalona, llamada casa Arqués, no lejana de la Cartuja, los monjes, conociendo la sólida honradez de sus habitantes, depositaron numerosos ornamentos y efectos. Mas después olfatearon el depósito gentes liberales, y lo denunciaron, y, si no todo, buena parte de él fué aprehendido. Los Arqués guardábanlo escondido dentro de toneles, y lo que pudo escapar a la aprehensión sin duda que lo restituyeron a los monjes (5). Abajo veremos el curso y circunstancias de la aprehensión.

El Prior, al marchar, entregó al colono del Mas Ram, procurador seglar del monasterio, Don Sebastián Roca, un cáliz, algunos cubiertos de plata, sus hábitos y un saquito de oro. Roca escondió estos valores en su vivienda, y pasó hartos apuros, cuando a los cinco o seis días los carabineros entraron a registrarle la casa. Cuando el Prior estuvo en Mataró, Roca le devolvió el depósito. También confió el Prior dinero a otras varias manos, entre ellas a un cerero de la plaza de Montcada, de nombre Doménech, y a un panadero de frente la capilla de Marcús, personas de su confianza (6).

Por la extracción de fondos que después de la fuga se efectuó en el monasterio, y por los robos que relataré en su lugar, claramente aparece que los superiores ocultaron mañosamente en el edi-

(3) Varias relaciones de parientes y conocidos de D. Francisco Llimona.

(4) Relación de los hijos de Llimona. Tiana 25 de octubre de 1881.

(5) Relación del badalonense Rdo. D. Cayetano Soler, Pbro. Barcelona 12 de mayo de 1880.

(6) Relación citada del hijo de dicho D. Sebastián Roca, D. Andrés, quien acompañó en la fuga al Prior.

(1) Relación citada del mismo Sr. Cors.

(2) Me lo dijo D. Francisco Andinach, sobrino de quien vió los fardos y se lo dijo. Tiana 21 de julio de 1805. Relación de la familia de Llimona.

ficio cantidades respetables, creyéndolas seguras en meditados escondrijos.

Arriba, al reseñar en resumen los hechos de Montalegre en aquellos días, escribí que, ausentados los monjes, el monasterio fué saqueado: y en parte erré, pues que el robo empezó antes ya de la fuga de aquéllos. Cuando los nacionales de Tiana subieron a la Cartuja estaba sin duda el Prior disponiendo el destino de parte de sus fondos, pues tenía en la prioral sobre la mesa paquetes de dinero en oro. Entraron en esta celda algunos de los nacionales, y entonces ya uno de los granados de ellos puso mano a uno de los paquetes; mas, vista la mala acción por el leal servidor de la casa Don Sebastián Roca, le quitó el paquete. El Prior premió después a Roca dándole una pieza de oro de veinte pesetas (1).

En la noche en que algunos monjes estuvieron en el monasterio con los nacionales, Francisco Llimona, el honrado tianés mentado ya, a la sazón nacional forzado, iba por curiosidad inquiriendo por aquellos claustros; y notó que un grupo hablaba en un extremo de uno de estos claustros. Acercóse a él, oyó estas palabras de boca de un monje: «no tengo dinero, no tengo dinero». Llimona aproximóse más al grupo, y este se dispersó (2).

No es para olvidado lo que arriba nos dijo Don Bruno Vila referente a lo que les pasó el día 27, regresados de su primera fuga y de nuevo entrados en el monasterio. El alcalde les indicó que cada uno se retirara a su celda. «Nos fuimos á nuestras celdas, las que, á pesar de que al marchar las habíamos dejado cerradas, ahora las hallamos abiertas y completamente robadas sus cosas». De algunos de los monjes se dijo que habían sido robados en su estancia en Tiana (3);

y no hemos olvidado que Llimona dió a un monje el mejor cáliz de su depósito porque al religioso le había sido sustraída la cantidad que tenía.

Para conocer lo que pasó en el monasterio luego de ausentados los monjes, estimo lo mejor reproducir aquí las palabras del sesudo monacillo del Padre *Conrehuer*, Juan Castellá, testigo ocular de muchos de los hechos, quien me dijo así: «Los nacionales de Tiana se apoderaron del monasterio el lunes por la tarde» (*creo que se equivoca, y que fué el domingo día 26*), «y desde entonces negaron la entrada en él á todo el mundo, y tanto es así que yo vi como, habiendo comparecido por los alrededores del monasterio algunos hombres de Badalona, que iban sin armas, los nacionales de Tiana los aventaron de allí á tiros. El Padre Vicario Don Agustín Boladeras, al salir, ó salido, del cenobio, recordó que había dejado olvidado en su celda un libro de él muy apreciado; y envió para recogerlo un mozo, llamado Saldoni. Este corrió á la celda, mas no le permitieron la extracción. Los armados iban recogiendo los objetos, y cada uno colocaba en una celda los que escogía, y hacía allí su depósito para despues llevarlo á su casa. Saldoni encontró que un tal P... de Tiana hacía su depósito precisamente en la celda del Vicario, y como P... estaba celoso de lo que allí tenía amontonado, al ver entrar en la celda á Saldoni, le apuntó el fusil, poniéndole en fuga. Los nacionales de Tiana, repito, estuvieron en el monasterio desde el lunes por la tarde hasta un tiempo despues del incendio, y antes de este no era menester subirles alimento, que harta abundancia había allí (*que prou be de Deu li había*). El fuego se puso sin duda en la noche del viernes, último dia de julio, pues el sábado ya se vió el edificio despedir humo. El período de impedir la entrada en el cenobio fué desde la primera ocupacion por los nacionales hasta el viernes, pues por la tarde de

(1) Me lo dijo D. Juan Castellá, que lo tenía de boca del mismo Roca.

(2) Relación de un señor muy amigo de don Francisco Llimona.

(3) Relación citada de D. Andrés Roca.

»este día, poco antes del incendio, dejaron entrar la gente.

»Salidos los monjes, yo que servía al »Padre *Conrhuer*, tenía sus llaves, un »manejo de llaves unidas por una cadena, y además tenía la llamada *llave comun*, porque abría todas las puertas. »Vino Cipriano Galceran, y me las quitó »todas. No recuerdo el día de este hecho, »pero opino que quizá sería el viernes, ó »día en que se permitió la entrada en el »monasterio.

»En los días que mediaron entre la »ocupacion por los milicianos y el incendio, iban éstos bajando objetos del monasterio cada uno lo que quería, y lo »llevaba á su casa; y hasta por medio de »bestias de carga y carros. Y esto se hizo »públicamente y á vista de cielos y tierra; eso sí, sin dejar nunca el fusil. »Uno de estos nacionales, conocido por »Pa... bajaba un tonel de vino con la »espita puesta. Cuando estuvo frente »a la casa de Magdalena de la Riera de »Tiana, paró el carro, y se llegó á una »diligencia en la villa. Cuando regresó »al carro, ya el vino del tonel había »volado» (1).

Hasta aquí Juan Castellá, cuyas noticias me confirmó otro honrado tianés con estas palabras: «Los liberales de Tiana empezaron fingiendo que iban al monasterio para proteger y favorecer á los monjes. Cuando los religiosos estuvieron ausentes, robaron del monasterio todo cuanto quisieron, sacando vino, granos, las bestias, etc. No quisieron matar á los monjes, pero sí robar el monasterio.» (2). Podríase aquí aducir otros testimonios, porque el hecho reunió tales circunstancias de publicidad, y lo presencié todo hombre no ciego, mas lo omito para evitar el fastidio de la repetición.

Y en tanto está en lo cierto Castellá

(1) Citada relación del monacillo Juan Castellá.

(2) Relación de D. Francisco Andiañach. Tiana 1.º de julio de 1805.

cuando afirma que los nacionales apoderados del monasterio no permitían la entrada en él, que habiéndose un entonces niño de catorce años, de apellido Solá, introducido en él por vía extraviada, los milicianos, extrañando su entrada, le preguntaron que cómo había entrado, y le echaron fuera (3).

Todavía en 1892 había en las cercanías del monasterio, es decir, en su comarca, una familia que se gloriaba de haber sustraído alhajas de Montalegre, de las que aún entonces poseía algunas (4).

Cuando los nacionales ocuparon el monasterio, Pablo F..., sin duda uno de ellos, y por orden de ellos, se posesionó de la Conrería (5). Puesto allí, trató de aprovechar la estancia, y todo Tiana cuenta el chistoso chasco que al hacerlo recibió. Quiso aprovecharse del vino que allí había, y para ello dispuso el envase en su casa, y alquiló un mozo que efectuara el traslado. Colocóse él en la bodega de la Conrería, llenaba los cueros o barriles del traslado, y los daba al mozo para que los fuera vaciando en el envase que había dejado dispuesto en su casa. El mozo salía con su carga, bajaba a Tiana, y luego volvía por nueva carga a llenar nuevamente los pellejos en la Conrería. Como esto se repitiese más veces de lo que el envase o envases de Pablo permitían, preguntó éste al mozo que ¿cómo podía ser que aquéllos no estuviesen llenos? El mozo contestó que: «como yo tengo igual derecho al vino que vos, en lugar de llevarlo á vuestra casa, lo he trasladado á la mía» (6).

Después de la exclaustración, en el *Mas Ram*, pertenencia de Montalegre,

(3) Relación del tianés D. Miguel Barnola, que tenía de boca de Solá la noticia. Barcelona 21 de diciembre de 1805.

(4) Relación de un párroco de la comarca conocido de esta familia.

(5) Relación citada de Juan Castellá.

(6) Ya he dicho que cuentan el caso mil ancianos en Tiana, y con los nombres y apellidos de los dos actores, lo que por caridad me callo.

se guardaron papeles del archivo de este monasterio, circunstancia que induce a creer que los monjes antes de la fuga los depositarian allí. Estaban escondidos dentro de un tonel, y creo que fueron descubiertos por los liberales, pero que no todos fueron de allí arrebatados. Sin embargo, es necesario confesar que el precioso archivo se salvó del destrozo e incendio en casi su totalidad, pues en el Real de la Corona de Aragón existen unos 7,000 documentos de él.

Pero es posible que los documentos modernos de administración de los bienes perecieran en el incendio y saqueo, ya que en esto estaban interesados los que debían prestaciones al cenobio, ya que en el *Diario de Barcelona* del 30 de diciembre de 1839 la Intendencia nos dice: «Advirtiéndose que no habiéndose podido incorporarse las oficinas de Amortización del Archivo del monasterio de Montalegre por la quema que éste sufrió en el año de 1835, y no constando....» (1).

En tal saqueo, o mejor, en saqueo perpetrado por gentes tales, la biblioteca no podía excitar la atención y codicia de los raptos, que no apetece libros quien ignora las letras; pero dañóla la desestima de estos mismos rudos, pues en aquellos días del saqueo e incendio en muchísimas casas de Tiana se veían hojas de libros, empleadas en fomentar el fuego o en envolver tocino, y otros usos por el estilo. Esto hizo que, si sufrió grandes daños, no pereció por completo, como adelante veremos (2).

Además del saqueo no faltaron en Montalegre impiedades. Se dice que al San Bruno de la sala capitular se le dió a comer carne; manjar que el Santo tenía prohibido a sus monjes (3). Todo Tiana

refiere que uno de los nacionales en los mismos días del saqueo punzó con la bayoneta los ojos de un crucifijo de allí. Tiempo adelante este nacional, de oficio minador, trabajaba en la apertura de un pozo en lugar rocoso. Puso en el fondo un barreno, pegó fuego a la mecha, y se largó; mas como transcurriese mucho rato sin explotar, creyó que la mecha se había apagado, y con un compañero bajó al pozo para encenderla de nuevo. Al llegar abajo explotó el barreno: el compañero no sufrió mal alguno, mas el sacrilego recibió un metrallazo de piedras en los ojos, los que de tal modo quedaron que al pronto, al pasarse la mano por la cara ya aquella llevó uno consigo, sin que se salvase el otro (4). El mismo, después decía que Dios le había castigado, bien que le culpaba de excesivamente riguroso (5). A pesar de la cura, quedóle en el rostro alguna piedra, la que le producía efusión de pus por las narices y otros conductos (6). Cuando algunos años después de muerto y enterrado se abrió su nicho, se le halló la piedra en el esqueleto en la cara, piedra que pesaría unas dos onzas (7); y me lo dijo quien vió la piedra. Conozco el nombre del desgraciado, y aunque muy público en Tiana, por caridad me lo callo; pero respecto al de su compañero, como éste no intervino en el exceso, no tengo inconveniente en escribir que era conocido por el *Patuleo*.

«La capilla del Rosario» se llamó «*Capilla de las Tumbas*» á causa de existir en ella varias sepulturas. Estas, que para toda persona de mediana cultura y de sentimientos regulares siquiera, merecen respeto, fueron profanadas el año 1835 con la esperanza de encontrar en ellas objetos de valor de que apoderar-

(1) Pág. 5,559.

(2) Relación del R. Dr. D. Antonio Fábregas Caneny. Pbro., bibliotecario de la del Seminario conciliar de Barcelona. Barcelona, noviembre de 1881.

(3) Relación citada de D. Mariano Miret.

(4) Son muchos los vecinos de Tiana que me contaron el caso.

(5) Relación citada de D. Juan Castellá.

(6) Relación de D. Miguel Fábregas. Tiana 23 de julio de 1805.

(7) Relación citada de D. Miguel Barnola.

»se» (1). En la restauración actual sus losas han sido empotradas en el muro del corredor que da acceso a las capillas del lado septentrional del templo mayor.

Perpetrado el cínico saqueo, se puso fuego al Monasterio por sus cuatro costados. El mismo Baile de Tiana nos lo dirá en el siguiente documento que publicó el Capitán general Llauder:

«Gobierno militar y político de Mataró y su partido.=Excmo. Sr.=El Baile real del pueblo de Tiana con fecha de ayer me dice lo siguiente: =El Capitan de la compañía de la milicia urbana de este pueblo, desde el rededor del monasterio de Montalegre, me da parte verbal como á las dos horas de esta mañana ha comparecido un grupo de tres ó cuatrocientos malévolos á los alrededores de dicho monasterio, gritando viva Isabel II, la libertad y mueran los frailes, tratando de apoderarse del destacamento que allí había para custodiarlo: hicieron estos una vigorosa resistencia despreciando el fuego de aquellos; pero no obstante han tenido que ceder á la superior fuerza que les ha acometido; habiendose apoderado los malévolos del edificio, en un momento lo han incendiado por todas partes. Al momento de haber oido los primeros tiros los demás urbanos de este pueblo han acudido allí, acompañados del sargento segundo de la milicia José Vivet, quienes reunidos con los del destacamento que han tenido que retroceder, han investido de nuevo, y han vuelto á apoderarse de los mismos puntos que ocupaban, habiendo desaparecido los malévolos sin saber su direccion. Al instante he reunido al Ayuntamiento, y habiendo pasado á inspeccionar lo sucedido, hemos encontrado el convento ardiendo en todas sus partes; pero no la casa llamada la Conrería, que todavía está intacta. La fuerza armada de la

milicia de este pueblo que ha sido destacada en aquel punto está fatigada sobremanera, tanto por el cansancio que le ha causado la vigilancia y correrías que ha tenido que hacer en las noches anteriores, como por lo acaecido en esta última, motivo de hallarse fuera la partida del destacamento de San Felio de Codino que llegó ayer. Lo que me apresuro á comunicar á V. S. para su inteligencia y satisfaccion, esperando al propio tiempo que en vista de dicho suceso se dignará providenciar lo que sea de su agrado. Lo que traslado á V. E... Dios... Mataró etc.» (*sic*) (2). El que publicó este documento omitió la fecha, y el nombre de la persona o dignidad a la que iba dirigido, bien que aparece claramente que al Capitán General; y respecto al día del incendio, nos lo indicó arriba el monaguillo del Monasterio, Juan Castellá, diciendo que el sábado, 1.º de agosto, el Monasterio despedía humo; circunstancia por razón de la que él sostenía que el fuego se pondría o el viernes por la tarde o el sábado por la mañana. El oficio sin fecha escribe que se hizo a las dos de la mañana, luego fué el sábado en la madrugada. Un apunte de la reseña de las fincas de este cenobio, escrito en 1835 por las Oficinas de la Amortización, dice así: «Un monasterio situado... diruido la mayor parte de él de resultas de las ocurrencias del día 31 de julio de 1835». Dicho que confirma la mentada fecha.

Lleva razón el oficio de arriba al afirmar que el edificio ardió en todas sus partes, porque así lo deponen varios testigos. El fuego tomó grandes vuelos: desde la carretera real de Barcelona a Mataró se veían potentes y altas llamas (3); el crujir de las maderas que ardían y el hundirse de los techos y muros se oía de media hora lejos (4), y aun

(1) D. Joaquín de Ciria y Vinent.—*Excursiones en la provincia de Barcelona*. En el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Madrid, 1911. Pág. 49.

(2) *Memorias documentadas de... Don Manuel Llauder...* Apéndice, pág. 85 y 86.

(3) Las vió D. Andrés Roca, como él mismo me lo dijo.

(4) Relación citada de D. Francisco Andinach.

desde la Riera de Mongat, que dista mucho más (1). Todo ardió, especialmente el templo tan y tan lleno de maderamen con los adornos, el retablo, los dos coros y los grandes y buenos lienzo. Yo mismo lo ví años después del incendio, aún no restaurado, y no había en él ni un arístón o nervio de bóveda, ni las demás esculturas de piedra de los muros, porque el fuego los había calcinado, y habían caído. Notábase la anterior existencia de ellos por las hileras de los sillares o piedras. De las celdas sólo quedaron libres dos o tres (2), y también yo mismo, cuando en los años del 1868 hasta la restauración de 1900 he visitado mil veces la Cartuja, he visto quemadas y medio destruidas todas las celdas menos las pocas restauradas en 1868. Para quemar las celdas los incendiarios ponían el jergón de la cama en el centro de ella y le prendían fuego. El monaguillo Castellá, que como niño se introducía por todas partes, vió la paja quemada o las cenizas de la paja en el suelo, y por esto explica de esta manera el modo del incendio (3). Al ir a poner el fuego al templo, el que estaba para esto allí se vuelve a un su compañero, y le dice: «No me atrevo» (*no goso*).—«Deja, le contestó el otro, lo haré yo», y sin duda lo hizo. ¡Fuerza de la conciencia en uno y fanatismo sectario en el otro! (4).

Se ha suscitado cuestión sobre quiénes fuesen los que incendiaron el monasterio. Pondré aquí las razones de los que culpan a los de Tiana, y las de los que a los de Alella, y el lector juzgará. Muchos ancianos confiesan que al incendio no subieron los revolucionarios de Barcelona, y aun poco se habla de los de Badalona.

Un tianés me dijo que al incendio con-

currieron gentes de Alella, según lo tenía de un anciano (5). Otro, y contemporáneo de los hechos, creía que forasteros de distintos puntos ayudaron al crimen a los de Tiana (6), pero que éstos lo cometieron; mas el monacillo Juan Castellá, tantas veces citado, se expresó de la siguiente manera: «Mi amigo José Vilaró, conocido por Pep Verola, hombre adicto al monasterio, oyó de boca de uno de los jefes de los liberales de Alella, que al incendio concurren ochenta y uno de su pueblo. Pero lo que hubo en esto es que por un convenio entre los de Alella y los de Tiana, aquellos ponían fuego al monasterio, y éstos entretanto extendidos por la sierra ó loma disparaban muchos tiros fingiendo que defendían el cenobio, de modo que las balas silvaban en Tiana y daban en la higuera de mi casa» (7). Castellá, sin embargo, no alega ningún conocimiento de vista, o presencial, por lo que dice al pacto.

Hasta aquí los que están por la participación de los de Alella. En contra pregunté a una anciana de este pueblo, mujer ignorante en política, y por lo mismo imparcial; la que me negó en redondo que los de Alella concurrieran al incendio y saqueo, mas confesó haber oído contar que alguno de su pueblo sacó del monasterio materiales de construcción, cuando éste quedó abandonado (8). Un anciano, persona religiosa, vecino de Alella, interrogado por encargo mio, contestó que no creía en la participación de sus compatriotas; y que para ello se fundaba en que en aquel tiempo Alella estaba mucho mejor de religiosidad que después; y en que, a pesar de sus muchos años, nunca ha

(1) Relación citada de D. Francisco Andinach, cuyos padres vivían en una casa de dicha riera.

(2) Relación citada del R. Dr. D. Antonio Fábregas Caneny.

(3) Relación citada de Juan Castellá.

(4) Relación citada de Juan Castellá.

(5) Relación de D. Miguel Barnola, citada.

(6) D. Antonio Fábregas Caneny, relación citada.

(7) Relación mil veces citada de 6 de enero de 1860.

(8) Relación de la comadrona de Alella de 31 de octubre de 1881.

oído contar cosa semejante (1). Estos dos testimonios creo que ante la imparcialidad han de valer mucho, porque en los pueblos pequeños como Alella todo se sabe y se cuenta, y hasta se ilustra con pormenores falsos y abultaciones.

Un sacerdote viejo, hijo de Tarrasa, al narrarme la exclaustación del convento de su villa, me dijo que para atacar su convento se presentó allí un grupo de unos 300 hombres; que algunos pocos de éstos, armados de fusiles, pertenecían a la milicia urbana de Caldas de Montbuy; pero que los restantes, provistos sólo de puñales, eran los descamisados de Barcelona y de otros puntos, de los que se decía que venían de incendiar la Cartuja de Montalegre y el convento de Sabadell (2).

Ante la duda que deja en pie la contradicción de los testigos, creo conveniente examinar el parte arriba copiado, que procede del mismo capitán de la milicia de Tiana. Dice que «a las dos horas de la mañana ha comparecido un grupo de 300 ó 400 malévolos.» ¿Es posible que de un pueblecillo como Alella salieran tantos hombres en la noche o madrugada, y esto sin que quedase honda huella de noticias en la población? ¿Y en la noche se reúnen tan gran número de gentes para ir a incendiar un monasterio situado en la soledad? De los hechos de la noche es de los que más inexactitudes se pueden referir. El número concordaría mejor con el dicho del tarrasense.

Continúa el parte que los incendiarios quisieron apoderarse del destacamento de Tiana puesto al rededor del cenobio, que éste hizo «una vigorosa resistencia» despreciando el fuego de aquellos, pero «no obstante ha tenido que ceder». De modo, debe observar el imparcial, que

(1) Relación del hijo de este anciano, que fué quien le interrogó, en 1860. Barcelona 27 de marzo de 1860.

(2) Relación del R. D. Francisco Rodó, Cura-Parroco de S. Martín de Provensals, en Barcelona a 3 de diciembre de 1881.

una patulea vence a cuerpo descubierta a una milicia que podía parapetarse tras de los muros de un monasterio, y esto sin que sepamos baja alguna de una ni otra parte. ¿Y tanto celo por la conservación del monasterio abrigaban los liberales de Tiana? ¿Aquellos que le robaron? ¿Y debe suponerse que lo defendiesen vigorosamente contra gentes que, como ellos, apellidaban *viva Isabel II, viva la libertad?*

Sigue el parte: «Al momento de haber oído los primeros tiros, los demás urbanos de este pueblo han acudido allí..., quienes reunidos con los del destacamento, que han tenido que retroceder, han investido de nuevo, y han vuelto á apoderarse de los mismos puntos que ocupaban.» ¡Con cuánta facilidad el destacamento tuvo que huir, y con cuánta, con el refuerzo del resto de la fuerza, pudo recobrar lo perdido! «Habiendo desaparecido los malévolos sin saber su dirección.» De modo que el parte ignora, pues lo calla, quiénes sean los malévolos; e ignora también su paradero.

Todo imparcial juzgará que el más sólido fundamento de sospecha contra los de Tiana reside en el parte por ellos mismos dado. Sólo le contraría en parte la noticia, procedente del honradísimo monaguillo, de que los armados de la sierra tiraban con verdaderas, y por lo mismo no fingidas, balas, que azotaban la higuera de su casa, y el dicho del anciano sacerdote de Tarrasa.

El pueblo de Tiana en 1835 contaba entre sus vecinos muchos progresistas; y por lo mismo en aquellos días, sabido, y aun visto desde allí, el incendio de los conventos de Barcelona, hervía en contra del monasterio (3), según me lo testificó un sesudo sacerdote, hijo y propietario de Tiana, que en los días 26 y 27 estuvo en este su pueblo. A los pocos días de la salida del cenobio bajaban por la riera dos monjes, uno en hábito religioso y

(3) Relación citada del tianés D. Antonio Fábregas Caneny. Phro.

otro de seglar. En esto, al hallarse en la punta de la calle de San Bruno, de Tiana, se cruza con ellos el guardia nacional Cipriano....., y dice al de hábitos: «¿Encara roda per aquí aquest gran »puny.....?» «¿Aun anda por aquí este »gran puñ...?» (1). Es decir, que en el pueblo de Tiana abundaban los exaltados liberales, por más que no faltasen allí católicos sinceros, muchos de éstos forzados a tomar las armas. Además, según largamente expliqué en mi primera obra, las tierras de Tiana pagaban el diezmo al monasterio, y por lo mismo la negra avaricia debía incitar a sus habitantes a acabar con quien lo percibía, para así abolir la prestación. Por todos estos motivos, y en definitiva, creo que no pecará de temerario quien opine que los mismos de Tiana entraron más o menos en la trama del incendio, si no la ejecutaron por sí mismos.

De todo lo narrado respecto de los armados y liberales de Tiana deduzco que quisieron por lo general respetar las personas de los monjes, que se apoderaron de sus bienes muebles, y quisieron la abolición del monasterio.

Salidos los monjes, saqueada la casa, e incendiada toda, quedó ésta como las demás que sufrieron la exclaustación, es decir, abandonada; porque aunque un anciano, el antiguo monacillo Señor Castellá, me dijo que fué cerrada, los malévolos entrarían en ella por mil lados. Por otra parte, me afirmaron el abandono tres otros ancianos, y cuando éstos callaran, harto claramente lo denunciaba el estado posterior que todos los que la visitamos pudimos observar. Se veía que allí todo el mundo robó lo que pudo, y sin miramiento alguno al edificio, o a quien pudiera custodiarlo. No quedó ni una baranda, ni un gozne, ni un clavo; y lugar hubo en el que para arrancar una visagra se rompió atrozmente una o dos dovelas

del arco o sillares de los montantes. Y en este monasterio, como en los demás, y aun, por su fama de rico, más que en los demás, no destruiría poco el hambre de hallar tesoros escondidos en suelos, muros y techos. Todo, todos los lados y rincones fueron registrados, y hasta las sepulturas de la capilla del Rosario, en las que se enterraban los devotos de la casa, fueron revueltas y escudriñadas. Quedaron, sin embargo, en pie los tres claustros, no sin que sufrieran mutilaciones sensibles, tales como la de los montantes de la polea de la boca de la cisterna del claustro *Recordationis* y la de su grande concha.

Numerosas joyas de arte poseía la Cartuja de Montalegre, las cuales en el incendio pararon en cenizas. Del cincel de Adrián Campeny procedían, como largamente lo tengo dicho en mi obra anterior, el San José de la capilla a él dedicada, y el famosísimo San Bruno de la sala Capitular. Los cartujos, los artistas, y cuantos frecuentaban la casa, ponen en las nubes el valor artístico de esta imagen, de la que dijo uno de los segundos que si no hablaba era porque su regla se lo prohibía. Movidos de este aprecio, en los momentos del peligro, no faltaron en Tiana devotos que procuraron salvar al menos la preciosa cabeza de la imagen, sobresaliendo entre ellos Francisco Llimona; mas, al intentarlo éste, el jefe de la milicia de Tiana no permitió la extracción, y la inimitable escultura ardió (2). Otro de los que intentó salvar, a lo menos parte, de esta imagen, fué el dueño o jefe de casa Caneny, Don Cipriano Fábregas y Petit, pero no faltó allí uno de los granados de Tiana que lo impidió, diciendo: «¿encara en volen rassa?», es decir: «¿todavía queréis raza o reliquias de esta gente» (3); de modo que el muy sectario

(2) Relaciones de D. Jacinto Burdoy y de don José Bruguera, que lo tenían del mismo Llimona.

(3) Relaciones del nieto de D. Cipriano, don Miguel Fábregas. Tiana 23 de julio de 1805. Relación citada de D. Antonio Fábregas.

(1) Relación citada de Juan Castellá. Refiere lo que él vió.

no quería ni recuerdo de los monjes: tales eran su odio y furor.

Los ocho preciosos lienzos debidos al inspirado pincel del cartujo de *Scala Dei* Fr. Joaquín Juncosa, que adornaban la capilla sagrario; el fresco de su bóveda procedente del mismo artista; el grandioso retablo mayor barroco, dorado; la hermosa sillería de los dos coros; las hileras de grandes lienzos representantes la vida del Salvador, colocadas en los muros sobre los respaldares de las sillas del coro; los otros lienzos encajados en los arcos formeros, y cuanto había en el hermoso templo, todo ardió, incendiado por los que se pregonan amigos de la ilustración y el progreso, y motejan de amigos de la ignorancia a los que hicieron aquellas obras. Hasta la grande ara de mármol del altar mayor quedó partida en dos trozos.

En Tiana he oído de dos distintas bocas el rumor de que unos años después del incendio fueron vendidos a un francés los escombros resultantes del fuego de una capilla, que parece si era el Capítulo. Que el francés pagó muy bien, quizá en 200 duros, los sacos de escombros, de los que, llevados a Marsella, sacó el quintuplo. Que esto dió lugar a la fundación en Marsella de una fábrica de explotar escombros, la que subsistió después muchos años. A cuya noticia me añadía un platero tianés que el subido precio y valor de los tales desechos se explica por dos circunstancias, a saber, porque en Montalegre todo lo del culto brillaba por su riqueza, y porque en la época de la construcción de sus retablos las planchas de oro para dorar tenían un grueso extraordinario en razón del atraso de la industria, que ni sabía adelgazarlas como hoy, ni se atrevía a mistificarlas. He dicho que esta noticia no pasa de un rumor, pero no dudo que la venta se efectuó, por más que quizá haya inexactitud en algún pormenor.

Sin embargo de la verdad del grande incendio del cenobio, se salvaron algunos retablos e imágenes; ni debe extrañarse

que, existiendo en la Cartuja tantas capillas y retablos fuera del templo, y esparcidos por la casa, a no todos debía llegar el voraz elemento. Así parece que alguno paró después en la parroquial de Montcada (1); y he visto en la del Masnou, bien que con alguna variación en sus partes, los hoy llamados del Carmen, y de la Virgen de la Alegría, en cuya hornacina superior se ve San Bruno y, en otra San Elmo, que fueron de Montalegre. El mayor, del mismo Masnou, que por viejo fué ha pocos años cambiado, procedía igualmente de Montalegre, del cual en el moderno se conservan un gran medallón a cada lado, que representan uno a San Juan Bautista y el otro al Santo de Asís. Todos estos retablos están informados del gusto de modernísimos tiempos, y no acerté a ver mérito artístico en ellos.

En la parroquia vecina de Martorellas paró un Crucifijo que cuando la restauración ha sido devuelto (2). Respecto del Crucifijo de la torre de la portería leo en un escrito moderno que «recorrió un verdadero Calvario. En los tiempos en que Montalegre estuvo abandonado, una señora de Badalona, paseando por allí, vió dos hombres que profanaban aquellos lugares... y del nicho sacaron el Crucifijo. Dicha señora logró que se lo dieran, y lo conservó, heredándolo uno de sus hijos, que era sacerdote» (3), que lo guardó bien, y después, al restaurarse la Cartuja, lo ha restituído a la casa, y es el mismo que hoy ocupa aquel lugar (4). Además los mismos religiosos, agradecidos a favores, regalaron algunas imágenes menores a particulares.

El monje Don Jaime Cors, al cabo de unos años del incendio, obtuvo un cáliz

(1) *Butlletí mensual de la Associació d'excursions calalana*. Núm. 36 y 37, pág. 208.

(2) Carta del párroco de Martorellas D. Juan Comas, de 19 de febrero de 1884.

(3) D. Joaquín de Ciria. Obra citada, pág. 54.

(4) Carta de un amigo de Badalona y relación de Juan Castella.

y algunas casullas del monasterio (1). Se dijo que el palio, nuevo de lama de plata, se había salvado y paraba en alguna iglesia secular (2).

Se ignora el paradero de los preciosos lienzos de Antonio Viladomat, que representaban escenas de la vida de San Bruno y estaban colocados en la capilla o sala capitular; y por lo mismo es indudable que pararon en llamas y humo. De una casa vecina al monasterio se me dijo procedían los dos hermosísimos cuadritos, obra, según claramente revela su estilo, de Fr. Juncosa, que después de años del incendio poseyó mi amigo el Magistral de mi catedral Doctor Vallet. Así anduvieron las joyas artísticas. En una viña colindante con el lado meridional de la huerta del monasterio he visto mil veces, allí vilmente tirada, una grande losa sepulcral, de mármol de colores distintos, adornada de una lujosa orla, un escudo heráldico y una hermosa laude dedicada al canónigo de Barcelona Don Ramón Coll y a su madre. La juzgo obra del siglo xvii. Sin duda que sus atildados autores no la labraron para reparo de un ribazo de una viña. Y lo que todavía duele y repugna más; en bailes, en Tiana, hubo mujer, y callo el nombre de algunas, que en sus enaguas lucieron hermosos encajes de albas de Montalegre (3). ¡Abominación sobre abominación!

Por suerte hoy la lápida de Coll está recogida y fielmente guardada por los nuevos Cartujos que pueblan la casa. La empotraron en el muro del corredorcito de las capillas del lado septentrional del templo mayor, donde todo curioso puede leerla.

(1) Relación del mismo Sr. Cors en Riudoms a 14 de junio de 1880.

(2) Relación citada del Sr. D. Bruno Vila.

(3) Relación citada del tianés D. Francisco Andinach.

EXANC.... EHEU JACET HOC SUB
MONUMENTO DECORIS ILLU...
ADMOD. R RYMUNDUS COLL
S. T. D. MERITISSIMUS BARGINON.
ECCLESIE CANONICUS HONO-
RABILISQUE SUA CARISSIMA
COMITATUR PARENS MARGA-
RITA COLL. SISTE ERGO HOSPE-
AC DEUM SUMMA PRO EIS PI-
ETATE ROGA HORRISONA DUM
MORTALIBUS TUBA BUCCINAN-
TE SPERANT ULTIMUM
ESSE AD JUDICIUM
FAUSTE
SURRECTUROS.

Mide 2'25 X 1'13 metros.

En el mismo corredor se ven empotradas en la pared tres otras lápidas, de la que una ostenta el escudo de Antich, y su leyenda dice así:

SEPULTURA DE RA.....
ANTICH Y DE LA SEÑO-
...ERONIMA ANTICH
....MULL SUA Y DELS

1050.

Mide 1'95 X 0'77 metros.

Otra escribe lo siguiente:

D. O. M.
SISTITE MORTALES ET FIDEM
EMULAMINI QUA ADHUC INTER
VIVOS AGENS MARIA ...IDIE-
LLA....TAM SIBI QUAM JA-
COBO SPONSO CHARISI-
MO IAM E VIVIS SUBLA-
TO MONUMENTUM HOC
AD SPEM RESURREC-
TIONIS CUM REDEMP-
TORE CERTISSIMAM
EXTRUI CURAVIT.
JACOBUS OBIT 171...
MARIA.....

Mide 1'74 X 0'74.

La cuarta mide 1'90 × 0'90 metros, y de ella sólo se conservan las siguientes palabras, presididas por el escudo de armas de los Centellas.

HIC JACET NOBILIS D. BLANCA DE SCINTILLIS FUNDATRIX DOMUS VALIS PARADISI.

En 1835 las tumbas y lápidas de Coll, Antich y Vidiella decoraban el suelo de la capilla del Rosario, por cuya razón vulgarmente se la apellidaba *Capilla de las tumbas*. Es inútil repetir que en la revolución de aquel año fueron las tumbas profanadas. La de Doña Blanca de Centellas se hallaba en el presbiterio delante del Altar Mayor. Doña Blanca fué la fundadora de la Cartuja de San Jaime de Valparadis, cartuja que después pasó a Montalegre. En el traslado los restos de Doña Blanca fueron depositados en la dicha tumba del presbiterio, y en 1835 igualmente profanados. El Superior de Montalegre Don Fr. Jaime Frau, en febrero de 1900, registró esta tumba y de ella extrajo los dos únicos huesos que se conservaban. Púsolos en una cajita de madera, en la que con su correspondiente nota de explicación se guardan en la sacristía. La laude, aunque rota por los revolucionarios, el Prior Don Fr. Roque Mallet la empotró con las demás en el arriba mentado corredor.

Poseo un certificado en el que el párroco de Badalona dice: «Certifico que Don Pedro Vehils Capitan de la compañía de voluntarios de esta Villa en el día de hoy me ha entregado para su custodia por ser cosas del culto divino (procedentes del Monasterio de Padres Cartujos de Montalegre) dos Casullas con sus estolas, etc. y un cingulo de seda, de color carmesí.—Badalona 29 de octubre de 1835.—Narciso Germá Pbro. Cura párroco».

El mismo párroco escribió la siguiente «Nota de los ornamentos que me ha entregado Antonio Monrás masovero que era de la casa solar de esta Parroquia llamada Mas Ram.—Primo: 3 alfombras.—Item: Un fardo donde hay 43 piezas de diferentes ornamentos de Iglesia de diferentes colores.—Item: 15 casullas de varios colores.—Item: Un fardo de cortinas moradas de tela.—Item: dos albas comunes.—Item: 36 candeleros plateados.—Item: 6 cojines de damasco encarnado.—Badalona 26 de marzo de 1839.—Ita est.: Germá Ror.»

Los cartujos depositaron en la casa del término de Badalona llamada de Arqués numerosos ornamentos y efectos, como arriba indiqué. Fueron hallados por hombres enemigos. He aquí el curso y circunstancias de su aprehensión, tal como resulta de las actas del Ayuntamiento de Barcelona. Dice así la de la sesión del 17 de diciembre de 1835:

«Se puso en conocimiento del Cuerpo municipal que en 12 del corriente José Ribas, José Cabrer y José Brugueras, individuos del primer batallón de la Guardia Nacional presentaron memorial manifestando que en doce de agosto último hicieron denuncia formal ante el Señor Gobernador Civil y D. Rafael María de Duran Comandante del propio batallón y Regidor entonces del Excmo. Ayuntamiento; de que en la casa de Antonio Arqués sita en Badalona había ocultos una porción de ornamentos y efectos procedentes del suprimido Monasterio de Montalegre; que esta denuncia les fué aceptada gustosamente, ofreciéndoseles en caso afirmativo la mitad del valor de la aprehension; y que en caso de no resultar cierta, estarían de evicción de todos los perjuicios que se pudiesen reclamar; y aceptada la condicion se destinó una partida al mando del Subteniente Don José Cantallops, la que en union con los recurrentes verificó la aprehension depositándola en la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento; que posteriormente como el batallón cuasi

»siempre ha estado en campaña, á su
 »regreso han acudido al citado Señor de
 »Duran en reclamacion de lo prometido;
 »que este les había manifestado que nada
 »tenia ya que ver en el particular por
 »haber cesado en el cargo de Regidor;
 »que debian dirigirse por consiguiente al
 »Cuerpo municipal; y que habian averi-
 »guado que los indicados efectos ecsistian
 »como ecsisten aun en la Contaduria del
 »Excmo. Ayuntam.^{to}, porque suplicaron
 »se dispudiese la entrega de la mitad
 »ofrecida ó alomenos de la tercera par-
 »te que les corresponde por la denuncia.
 »Respecto á que el Sor. Alcalde mandó
 »se oficiase al citado Señor de Duran al
 »objeto de que informase al Cuerpo mu-
 »nicipal cuanto hubiese acerca el particu-
 »lar afin de que vista su relacion pudiese
 »acordarse lo que fuese más conducente,
 »el Excmo. Ayuntamiento enterado, apro-
 »bó la disposicion tomada por el Sor. Al-
 »calde» (1).

En la sesión del 24 de diciembre se da cuenta de la contestación de Don Rafael María de Durán en la que manifiesta que a los que le dieron conocimiento de los objetos ocultos en Badalona les dijo: «que oficiaría al Sor. Gobernador de la Plaza para que les auxiliase con la fuerza que creyese necesaria, y que en cuanto á la parte de denuncia que solicitaban creía no se les negaría lo que de Derecho les correspondiese». En vista de esto el Ayuntamiento acuerda officiar al Gobernador Civil (2).

Con fecha del 27 del mismo diciembre de 1835 el Gobernador Civil contesta «que ninguna intervencion tuvo en el negocio mas que haberse presentado á su casa el oficial Cantallops con el carro de los efectos hallados, los que envió al Excmo. Ayuntam.^{to} y que nada puede decir acerca la promesa que indican los recurrentes, que seguramente les haría otra Autoridad, pero que comprende que

esto es incumbencia del Comisionado de amortizacion, á quien deberian pasar los efectos para ser valorados y darle la parte correspondiente á los mencionados denunciadores, y el Excmo. Ayuntamiento Acordó se haga como propone el Señor Gobernador Civil, á cuyo fin se oficie al Comisionado de amortizacion» (3).

Leemos en la sesión del 21 de enero de 1836: «Respecto á que á consecuencia de lo manifestado á la comision de Amortizacion en virtud de lo acordado en treinta y uno de Diciem.^o último en razon á la valoracion de los efectos procedentes del estinguido Monasterio de Cartujos de Montalegre custodiados en la Contaduria Municipal, se han presentado los encargados por este ramo de dicha operacion, que no ha podido verificarse por no encontrarse las llaves de los cofres. . . Acuerda el Excmo. Ayuntamiento que con toda la formalidad debida los SS. D.ⁿ Manuel Bas y D.ⁿ José Canut, á quienes comisiona al efecto, procedan en presencia de los delegados por la comision de Amortizacion, del actual Contador D.ⁿ Fran.^{co} Maymó y de los denunciadores interesados José Ribas, José Cabré y José Bruguera y con asistencia del infrō Secretario interino á desarrajar los cofres, tomándose una exacta noticia de cuanto se encuentre en ellos y en seis serones al parecer de la misma procedencia, y se entregue mediante recibo lo que corresponda al ramo de Amortizacion á los delegados por la misma....» (4).

En la sesión del 4 de febrero siguiente el Ayuntamiento «Aprueba el dictamen de la Comision particular nombrada con acuerdo del veinte y uno de enero para la valoracion y entrega de los efectos procedentes del monasterio de Montalegre, manifestando haber procedido á reconocer dichos efectos pertenecientes

(1) Archivo municipal de Barcelona.—Acuerdos. Segundo semestre 1835. Fol. 1,134.

(2) Acuerdos, citados. Fols. 1,151 y 1,152.

(3) Acuerdos, citado. Fol. sin numerar. Sesión del 31 de diciembre de 1835.

(4) Acuerdos del año 1836, 1.^o Fol. 39.

»unos al ramo de amortización, y otros al
»culto divino, y sido recogidos los prime-
»ros por los empleados de aquella oficina,
»y en cuanto á los segundos que debería
»oficiarse al Sor. Vicario General para
»que nombrase dos Espertos á fin de pro-
»ceder á su valoración con los que desig-
»nen los denunciadores». Del dictamen se
desprende que la parte de éstos era el
tercio (1).

El Gobernador eclesiástico nombró los
expertos, y en 29 de febrero «manifestó
»al Ayuntamiento la imposibilidad de po-
»der entregar en metálico la tercera parte
»del valor de los citados efectos, y que
»conviene en que los Espertos nombrados
»al intento separen la tercera parte de los
»ornamentos que pertenecieron al relata-
»do monasterio y la entreguen á los den-
»unciadores de los mismos efectos, y que
»en cuanto al caliz se venda, y se entre-
»gue á los propios denunciadores la ter-
»cera parte del valor resultante de dicho
»cáliz vendido» (2).

Y finalmente, en la sesión del 9 de abril
del mismo año de 1836 leemos: «Visto un
»oficio del Sor. Vicario General, del día
»siete, manifestando haber comisionado á
»D. Quirico Aguilar, Pbro., para que se
»encargue de las dos terceras partes de
»los efectos procedentes de Montealegre
»como tambien de doscientos catorce rea-
»les de un cáliz de los mismos efectos,
»Acuerda el Escmo. Ayuntamiento que
»pase á la segunda Sección para los efec-
»tos de la entrega de los objetos que se
»indican» (3).

Después de leídas estas noticias oficia-
les, ¡cuán repugnante aparece al corazón
cristiano, y aun al solamente honrado,
ese tráfico sobre los despojos del Santua-
rio, tráfico comparable al efectuado por
los soldados del Gólgota sobre las vesti-
duras de Jesucristo!

Del punto adonde después del naufra-

(1) *Acuerdos del año 1836, t. 1.º* Fol. 69 vuelto.

(2) *Acuerdos del año 1836, t. 1.º* Fol. 67 vuelto.
Sesión del 1.º de marzo.

(3) *Acuerdos del año 1836, t. 1.º* Fol. 1.º p.

gio general ha venido a parar el valiosí-
simo archivo de esta casa, o su mayor
parte, dije ya bastante en mi primera
obra, noticias que sin embargo debo aquí
repetir para no dejar manca la presen-
te. «Que esta casa poseía archivo nos lo
»atestigua muy categóricamente Villa-
»nueva al darnos cuenta de un antiquisi-
»mo pergamino y de otros del siglo xii,
»que él mismo allí examinó; nos lo atesti-
»gua el curiosísimo libro, citado en el
»aparte anterior...; pero sobre todo nos
»lo atestigua la existencia actual de gran
»parte de él en la sala de *Monacales* del
»Real de la Corona de Aragón. Por el exa-
»men de los muchos miles de papeletas
»del índice del primero me certifiqué de
»que en él se hallaban reunidos los de
»las tres cartujas San Pol de Maresma,
»San Jaime de Valparadis y Montale-
»gre, y de la riqueza de tal acervo de
»documentos. Muchísimos proceden de
»los siglos del x al xvi. Entre los del x
»algunas compras de fincas llamaron
»mi atención por el exiguo precio.. Allí
»encontré la donacion del castillo de San
»Pol a la Cartuja, de 14 de enero de 1269,
»por Guillermo de Montgri, y demás
»documentos de la fundación de la de
»San Pol. Allí muchísimas Bulas Pontifi-
»cias referentes á las tres casas, de entre
»las cuales recuerdo una de Eugenio V
»de 1401, otra de Benedicto XIII de 1405,
»y una tercera de Nicolás V de 1450 con-
»firmatoria del derecho de patronato que
»Montalegre gozaba sobre el curato de
»Tiana. Allí numerosos privilegios rea-
»les, entre ellos el de Carlos IV, por el
»que se concede al monasterio «la facul-
»tad de tener dos mozos con armas y el
»mismo uniforme que los fusileros de
»Valls» (mozos de la Escuadra) para la
»guarda de sus haciendas. Allí documen-
»tos históricos, tales como la «Rela-
»ción de varios hechos notables llevados
»á cabo desde la fundación de Monta-
»legre», los Capítulos ó condiciones...
»para la incorporación de las «Casas de
»San Jaime de Valparadis y San Pablo
»de Maresma á Montalegre». Allí miles y

»miles de documentos referentes á las propiedades, tales como compras, arriendos, pleitos, pregones, innumerables reconocimientos de dominio, y otros, entre los cuales es notable el «Establecimiento hecho por el intendente del Principado de Cataluña al Monasterio de Montalegre de todas las aguas que bajan por la montaña de dicho monasterio y tierras de San Romá para regar las tierras del manso llamado Ram en Badalona, mediante la pensión anual de 10 sueldos, habiendo pagado de entrada 15 libras;» el cual establecimiento es 4 de junio de 1784. Allí numerosísimas informaciones de limpieza de sangre de los pretendientes al hábito. Allí las cartas circulares de los Capítulos generales de la Orden y demás documentos emanados de los superiores. Allí, en una palabra, toda clase de documentos antiguos y modernos, y hasta el «Formulario de lo que debe hacer el archivero del monasterio de la Cartuja para el buen régimen y gobierno del archivo» (1).

En este mentado *Archivo Real de la Corona de Aragón* existen, pues, unos 7,000 documentos del de Montalegre, los cuales, como escribí, datan desde el siglo x al xix, ambos inclusive, contándose entre ellos tan numerosos pergaminos que hoy forman 104 lios cuidadosamente colocados en las dos grandes salas del mentado archivo. Pero en la sala de manuscritos de la Biblioteca provincial-universitaria de esta ciudad de Barcelona he visto y registrado varios, y no poco interesantes, para la historia del monasterio, procedentes del cenobio.

Mas es posible, como digo arriba, que los documentos modernos de administración de bienes perecieran en el incendio y saqueo, pues en ello estaban interesados los que debían prestaciones, y en el *Diario de Barcelona* del 30 de diciembre de 1839 la Intendencia nos

dice: «advirtiéndose que no habiéndose podido incorporarse las oficinas de Amortización del archivo del monasterio de Montalegre por la quema que este sufrió en el año de 1835, y no cons- tando...» (2).

De la biblioteca escribió Villanueva: «En la biblioteca comun, que está en la celda prioral, segun costumbre, hay una Biblia manuscrita del siglo xiii en vitela, en un tomito en 8.º, trabajado con grande igualdad de pluma. Vi allí la rara obra del *Fortalicium fidei* en dos ediciones, la una de Nuremberga por Antonio Koberger, en 1485, y la otra desconocida, aunque algo más moderna» (3). Esta biblioteca, al decir de un bibliófilo hijo de Tiana, y bibliotecario de la del Seminario barcelonés, era magnífica, y constaría de 5,000 a 6,000 volúmenes. En 1835 fué echada al huerto, al que da el jardincito de la celda prioral (4), y parte sufrió las llamas, parte el destrozo, y parte se salvó. Ya escribí arriba que en aquellos dias del saqueo e incendio se veían en muchísimas casas de Tiana hojas de libros empleadas en fomentar el fuego del hogar o en envolver fruslerías. El mentado bibliófilo Doctor Don Antonio Fábregas Caneny, hablando del paradero de la parte de esta biblioteca que se salvó, me dijo: «Algunas carretadas de libros fueron á parar, sin que sepa cómo, á una casa muy amiga del monasterio, propia de la noble familia de Fortuny, llamada casa Sanromá, la cual los guardaba para los monjes. Allí estuvieron mucho tiempo, pero al cabo el Estado tuvo noticia, y sabiendo yo que éste se apoderaría de ellos, fui á verlos, y todo lo hallé truncado. Al *Teatro crítico de Feijoo* le faltaba un tomo, y así de lo demás. Al fin el Estado se apoderó de los libros, y recuerdo que Llobet y

(1) *Las Casas de religiosos en Cataluña*. Tomo I, págs. 220 y 227.

(2) Pág. 5,550.

(3) *Viaje literario*. Tomo XIX, pág. 6.

(4) Noticias sacadas de los ancianos de Tiana.

«Valllosera era uno de los comisionados para la recolección» (1). Efectivamente, Llobet formaba parte de la comisión nombrada para recoger los libros de los conventos incendiados, y su compañero de comisión, Don Andrés Pí y Arimón, escribe que el número de estos volúmenes de Montalegre recogidos llegaba a 3,505 (2). El dato de hallarse truncadas las obras prueba que estos libros procedían del destrozo de la huerta. Un anciano que intervino en el traslado a Barcelona de los restos de la biblioteca, restos que no dudo serían éstos de casa Sanromá, aseguraba que, colocados los libros en seras (*sarrións*), llenaron dieciocho carros, llevando cada uno de cinco a seis de aquellos bultos (3). Al fin y al fallo pararon en la Biblioteca provincial-universitaria, pero en el archivo municipal de esta ciudad ha quedado algún libro de Montalegre, tal como el *Directorio místico ascético* de Scaramelli, algún tomo de Santa Teresa, y otros.

Se dijo en Tiana que los monjes tenían un escondrijo de dinero en el fondo del aljibe o zafareche situado en la parte baja de su huerta. Cuando, pasado algún tiempo, fué un monje a reconocerlo, halló que el tesoro allí guardado había desaparecido (4).

En aquellos años, entre los artesanos de que se servía el monasterio se contaba un hombre, tuerto, cuyo nombre muy conocido en Tiana me lo callo por caridad hacia sus descendientes, el cual, dando muestra de piedad, gravemente vestido de su capote (*gambeto*), según piadosa costumbre antigua de la tierra, se acercaba a la Sagrada Comunión. El Prior, salido del monasterio, y durante el tiempo que estuvo en

Mataró, envió el colono del Mas Ram, Sebastián Roca, varón muy leal a los cartujos y de gran confianza del Prior, lo envió, digo, a Tiana al dicho artesano con encargo de que éste le entregara *el botall del vi bo*, o sea el barril del vino generoso. Roca cumplió el encargo, mas al pedir el barril al tuerto, éste contestó: «otros lo cogieron antes que yo.» Regresó Roca a Mataró con su recado; y al oírlo el Prior, con ser hombre por temperamento y educación inmutable, como antiguo capitán de ejército que había sido, lloró lágrimas como garbanzos (5). El artesano levantó entonces una casa para sí, bien que antes vendió otra que tenía en la calle de San Bruno. Murió muy pobre (6). El caso del artesano hecho público en Tiana valióle a su autor ser llamado *l'espanya barralons*, o sea el descerrajador de barriles: apodo que indica lo que de su comportamiento pensó la gente de Tiana.

Ahuyentados del monasterio los monjes, aquél fué arrendado con sus huertas; y durante el arriendo se presentó allí un monje disfrazado de seglar, quien, fingiendo curiosidad para ver el monasterio, que dijo había recorrido muchos años antes, logró que se le permitiese entrar, y visitar la casa. Salió, se ignora por dónde, pero se halló una piedra o ladrillo levantado, y dentro un escondrijo vacío, de donde se dedujo que sacó el tesoro allí escondido. Así se me contó en Tiana, y porque no lo oí de boca de ninguno de los actores del acto, y porque el hecho presenta sus puntos de inverosimilitud, me limito a relatarlo cual se me relató.

El reloj lo llevaron los de Tiana, y se dice que paró en Gibraltar (7).

La llamada Amortización, apoderada

(1) Relación citada de dicho Sr. Fábregas.

(2) *Barcelona antigua y moderna*. Tomo II, pag. 215.

(3) Lo dijo a mi amigo el Rdo. D. Cayetano Soler, Pbro., quien me lo transmitió en carta del 18 de abril de 1880.

(4) Relación citada de D. Francisco Andinach.

(5) Me contó el caso D. Andrés Roca, hijo de D. Sebastián, que llevó el recado, y además el caso se hizo público en Tiana, donde me lo contaron varios, bien que cambiados pormenores.

(6) Lo cuentan varios ancianos de Tiana.

(7) Relación citada de Juan Castellá.

del monasterio y de lo que en él quedó, vendió, según se desprende del siguiente anuncio, lo que pudo haber: «Comision Principal de Arbitrios de Amortizacion de Cataluña.—El lunes próximo... se procederá tambien á la venta en el monasterio de Montalegre, de dos prensas para vino, unas cuantas pilas para aceite, porcion de trozos de madera de varias clases, y algunos pinos... Barcelona 14 de noviembre de 1835. — Jaime Safont» (1). La poquedad y naturaleza de tales objetos indica serían residuos de anteriores saqueos.

Ya en 25 de septiembre de 1835 el comisionado de la Amortización de Mataró daba cuenta a la central de Barcelona de que Cipriano Galcerán había comprado por 784 reales dos mulas del monasterio (2).

La grandiosa y severa hospedería lucía en su no menos grandiosa escalera, aun hoy en pie, una monumental baranda de hierro de la que el mil veces citado monacillo me decía que cada balaustre de ella era muy grueso, y estaba muy lleno de adornos y perfección (*era molt gros, musical y perfecte*). Un documento oficial va a delatarnos su paradero. La sección 3.^a del Ayuntamiento de Barcelona pasó a éste el siguiente dictamen: «Esmo. Sor.—Presentóse á esta 3.^a Sección en 12 del que rige el Bayle del Ayuntamiento de San Andrés de Palomar dando aviso de que habían principiado á robar la baranda de la escalera del suprimido Monasterio de Montalegre, la que por su magnificencia dijo era digna de colocarse en la escalera que se construirá en estas Casas Consistoriales; y habiendo acogido la Comision este aviso con la gratitud correspondiente, resolvió proponer á V. E. como lo hace, que podría pedirse á la Comision del Crédito

»público para que la cediese al indicado objeto.—V. E. sin embargo.... Barcelona 17 de Dic.^{re} de 1835.—A.^o Busquets y Llobet» (3). Y este dictamen fué aprobado por el Ayuntamiento, y se acordó pedir la baranda (4).

A la petición del Ayuntamiento barcelonés, en 29 de diciembre del mismo año contestó el comisionado de la Amortización que no tenía facultades para la cesión de la baranda (5). ¿Qué se hizo, pues, de ella, puesto que desapareció de su lugar? El monacillo me dijo que la llevó el cabecilla liberal, vecino de San Andrés de Palomar, apodado Borregos. La sacaría, sin duda, para el ramo de Amortización.

He aquí otras palabras del mismo monago, referentes, si no a la baranda, a objetos a ella similares: «Una vez quemado el convento fué cerrado. Al cabo de un tiempo, ó sea á boca de invierno» (*concuenda la fecha con la del documento de arriba, del Ayuntamiento barcelonés*) «vino el cabecilla liberal, que vivía en San Andrés, llamado Borregos, con los suyos. Arrancaron puertas, rejas y hierros del monasterio. En la parte trasera de la hospedería y hostales había grandes rejas de hierro, y los de Borregos todo se lo vendían. Tambien estos echaron á bajo las campanas, haciendo caer por medio de un barreno la mayor del reloj y se la llevaron junto con las demás».

Sobre el paradero de las campanas nos da luz el «Estado de las obligaciones extraordinarias» del Ayuntamiento de Barcelona, del que se dió cuenta en la sesión del 31 de diciembre del mismo año 1835. En él hay un capítulo de salidas que reza así: «A D. Ramon Miarons (*es Borregos*) por gastos de bajar tres campanas de la

(1) *Diario de Barcelona* del 15 de noviembre de 1835.

(2) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo: «1835. Monasterios y Conventos». Cuaderno núm. 1.

(3) Archivo municipal de Barcelona. *Acuerdos. Segundo semestre, 1835*. Entre los folios 1.134 y 1.135.

(4) *Acuerdos*, citados. Fol. 1.130.

(5) *Acuerdos de 1836*, 1.^o Fol. 26. Sesión del 14 de enero.

»torre del Monasterio de Montalegre, y
 »su conducción á esta ciudad... 956 rea-
 »les» (1). Pararon, pues, á manos del mu-
 nicipio barcelonés.

Mucho me complace comprobar la perfecta concordancia de las palabras del cuerdo monacillo con las noticias oficiales escritas; porque en las cuentas que de la Administración de los Conventos y sus cosas llevó la Amortización, luego de apoderada de ellas, se leen estos asientos:

«Ramon Miarons.—Diciembre de 1835.
 »—Por el importe que ha tenido la venta
 »en pública subasta varias tablas, puer-
 »tas y 6 qq.^e (*quintales*) $\frac{1}{2}$ de desperdi-
 »cios de hierro, vendido todo en S.^a An-
 »drés de Palomar, debe satisfacer 392
 »reales.—Satisfechos en 28 de diciembre
 »de 1835.»

«Diciembre de 1835.—Pablo Lletjós.»
 (*Es el corredor de la Amortización*).—
 »Por productos de la venta en pública
 »almoneda de varios muebles y efectos
 »de este monasterio, adeuda 687 reales...»
 Pagado. Opino, sin embargo, que estos últimos muebles y efectos, mejor que del monasterio, serían de su casa de procuración de Barcelona.

A este tenor la Amortización iba vendiendo el vino, los cereales y demás rendimientos de fincas y diezmos y derechos (2).

No le falta su historia y, ciertamente, propia de aquellos tiempos, al cabecilla apodado Borregos. Llamábase Ramón Miarons, era hijo de Vich, bien que á la sazón avecinado en San Andrés de Palomar. Los documentos de la Amortización le llaman «encargado de la cobranza de censos ignorados»; y efectivamente era comisionado por aquélla. Comandaba una partida de patuleos, y con ésta iba á los vecinos monasterios de San Jerónimo de la Murtra y de Montalegre á sacar los

objetos que habian quedado, y cometió muchas tropelias. Se dice que llevó á Vich indumentos del culto para venderlos, y que, para mostrarlos al vendedor, él mismo se los vestía. Una ara de altar de Montalegre, o según otros de San Jerónimo, la empleó al renovar su casa de la calle de San Cristóbal, la empleó, digo, para el asiento del lugar excusado. Y de uno de sus dos ó tres compañeros oficiales se cuenta que picó tabaco sobre la cabeza de la imagen de un Santo. El castigo de Dios sobre Borregos no faltó, y de un modo que se hizo muy público en su pueblo. De su natural, tenía buena corpulencia, pero no extraordinaria; mas luego después fué engordando hasta lo fenomenal. Cuando para sus diligencias tenía que salir de su población, no podía, por razón de su volumen y peso, sentarse en los banquillos de la tartana, ó carrito, sino que se le ponía un asiento transversal sobre el eje. Dióle un terrible e incurable cólico que no le dejaba; de modo que se le puso un común junto á su cama, y en la tartana un depósito, ó bolsa, para la evacuación, á pesar del cual cólico la tremenda obesidad no cesó. Cuando murió, su ataúd admiraba por la magnitud, y entonces que no se usaban en San Andrés los coches mortuorios, necesitáronse diez ó doce hombres para la conducción del cadáver. Hasta el nicho del cementerio se construyó de proporción mayor. Deseando yo verificar, ó sea comprobar, este dato, en 22 de diciembre de 1886 visité el cementerio de aquel pueblo, pero, por más que inquirí, no logré hallar el nicho extraordinario. Ocurrió á mi solicitud el sepulturero, y me dijo ser verdad lo del nicho mayor que los demás, pero que hacia poco habia sido derribado para edificar en su lugar la capilla donde se entierran las monjas de Jesús y María. La conducción de Borregos al cementerio, en lugar de producir lágrimas, arrancaba en las calles bromas sin número, y todo el pueblo reía á carcajada tendida, cual pudiera suceder en el entierro del Carnaval. Las fechorias y desgraciada muerte

(1) *Acuerdos. Segundo semestre, 1835.* Entre los folios 1.158 y 1.159.

(2) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo: «1835. *Monasterios y Conventos*». Cuaderno núm. 1.

de Miaróns son tan públicas en San Andrés, que para ponderar la mucha obesidad de alguna persona, se le dice que está o parará como Borregos (1).

Un día en que la patulea de Miaróns regresaba de San Jerónimo de la Murtra, algunos de sus individuos entraron en San Andrés tocando, a guisa de trompetas, flautas del órgano de aquel cenobio (2).

Los dos oficiales compañeros de Borregos murieron locos, uno en el manicomio de Pujadas, o sea el primitivo de San Boy de Llobregat, y el otro en su pueblo (3). Y el Padre Pedro Bigas, trinitario, que después de la exclaustación vivía en San Andrés, me dijo que él mismo había asistido en los momentos postreros a un individuo de la partida de Miaróns, que no pudo ser sacramentado, y que su delirio consistía en clamar: «mira, mira, un rasurado (*un cap pelat, follí*), dale: »mira allá, va otro.»

Nada da tanto a comprender la audacia de las malas pasiones de aquellos nefastos días del 35, como la terrible y desvergonzada tala que a vista de todo el mundo sufrió en ellos el frondosísimo bosque llamado la *Pineda fosca*. Hallábase en el Vallés, era propiedad de Montalegre, venía cruzado por la carretera de Barcelona a Granollers, se hallaba en el término de Mollet, según creo, y debía su nombre a la obscuridad producida por su gran frondosidad. Pues en aquellos primeros días de la exclaustación echóse sobre ella todo hijo de vecino, y cortó a tajo y destajo y como le plugo, y de allí salieron diariamente muchas carretadas de leña, hasta que la Amortización puso orden (4). A seguida va un docu-

(1) Estas noticias de Miaróns proceden de las relaciones que me hicieron dos sacerdotes de San Andrés, uno de ellos el P. D. Pedro Bigas en San Andrés a 19 de julio de 1881; y el otro hijo y vecino de allí.

(2) Relación de este postrer sacerdote de San Andrés.

(3) Relación de este sacerdote.

(4) Relación de un anciano de Santa Coloma de Gramanet. pueblo vecino.

mento que me dejará harto verídico: «Intendencia del Principado de Cataluña. = El Subdelegado de esta Intendencia en Mataró me dice lo que sigue: «El Baile Real de la Cuadra de Moguda con fecha 11 del que rige me dice lo que copio = En estos días pasados me he visto precisado no solamente en abandonar la bailía de mi cargo, si que también mis propios intereses. Una gran parte de la gente de los pueblos circunvecinos, desmoralizados del todo, han dado contra los derechos de los expadres del Monasterio de Montalegre, y sin considerar que en el día destruían unos derechos de la nación, han hecho y hacen un abuso tan grande de cortar árboles de todas clases, sin temor de ser castigados, y con ánimo bien conocido de asaciarse con la sangre del que intentase privarles, y en este caso tan crítico no conozco otro medio que acudir a V. S. a fin de que se sirva enviar una fuerza armada de 20 ó 25 hombres para evitar el desorden, y al mismo tiempo hacer cesar los perjuicios de la nación.» = En esta inteligencia ruego á V. E. se sirva mandar de 20 á 30 hombres que pide el Baile Real de la Cuadra de Moguda para que eviten el desorden, y lo defiendan y hacer que cesen la corta de árboles que están haciendo en los bienes del Monasterio de Montalegre por convenir así á la tranquilidad de dicho pueblo esperando me dé aviso de haber sido remitida dicha fuerza para avisarselo al Sor. Subdelegado de Mataró.»

»Dios.... Barcelona 14 de agosto de 1835. = Excmo. Sor. = P. O., Antonio Sallas.»

»Sor. Comandante General de este Ejército y Principado» (5).

Este ramo de Amortización, salidos los monjes, se apoderó, como es sabido, de los bienes de ellos, y en un principio

(5) Archivo de la Capitanía General de Cataluña. Carpeta titulada: *Quema de los Conventos*. Paquete 7. Documento 8.

procedió a vender los frutos y productos, y luego a dar las fincas a arrendamiento (1), y después a la venta, no sólo de las tierras, sino del mismo monasterio, como muy luego reseñaré.

Para que mejor se comprenda el inmenso valor de la mentada *Pineda fosca*, copio a seguida dos asientos de las cuentas de la Amortización que a ella se refieren, y tocan a los primeros tiempos en que dicha oficina la poseyó.

«Antonio March.—Noviembre (1835). 9. »Segun venta otorgada á su favor en »pública subasta debe satisfacer por la »primera sexta parte de la referida venta »del bosque llamado la Pineda fosca propio de este monasterio... 24,500 reales.» Y los pagaría.

«Antonio March—Diciembre de 1835.— »Por la segunda sexta parte del total »valor en que se le remató en pública »subasta el bosque llamado la Pineda »fosca debe satisfacer 24,500 reales» (2), que los pagaría igualmente. De donde resulta que el valor total de la venta de los árboles (en 1835 aún no se vendían las propiedades) del mentado pinar subió a 147,000 reales, o sea 7,350 duros.

La magnífica casa de labranza del monasterio, llamada Conrería, situada en la cresta de la sierra del mismo cenobio, sufrió la misma adversa suerte de este, pues experimentó el saqueo, y precisamente el vino del chistoso robo doble estaba en ella. También vi que le faltaba, cuando la visité en 1896, la baranda de su grandiosa escalera principal, y buena parte de la secundaria. Sin embargo, no participó del incendio más que en pequeña parte, pues sólo fué quemada la puerta, y los adornos de la capilla (3). Un miliciano, llamado Luis Grifol, se interpuso con su fusil entre los incendiarios y el objeto de sus intentos, y amenazando que paga-

ría un tiro al que pusiera el fuego, salvó el edificio (4).

Toda la comarca conocía la campana del reloj de la Conrería, la que databa del tiempo en que Montalegre era convento de monjas, contando por lo mismo muchos siglos de existencia. Se distinguía por su vibrante sonido y era conocida por el apodo de la *Mallarenga* (5). Desapareció de su lugar, y al cabo de tiempo apareció tirada bajo de un algarrobo en tierra del Marqués de Monistrol. Se dijo que por arte y virtud de contrabandistas paró en Gibraltar (6).

* En primer remate compró el monasterio y algunas tierras a él adjuntas un Don Juan Monbrú; mas por escritura pública, pasada ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, en 30 de enero de 1844, dicho Monbrú dice que en 9 de febrero de 1843 se remató a su favor el edificio de la Cartuja de Montalegre por el precio de 1,003,200 reales; que ha buscado quien quisiese encargarse de esta finca mediando el pago de la mitad del precio, que es lo que tiene satisfecho a la Hacienda; que ha encontrado comprador en los señores Don Francisco Espalter y Tolrá y Don Eusebio Coronas, vecinos de Barcelona; y, por lo mismo, que les cede el dicho edificio con el terreno anejo sito en Tiana; y esto con varios pactos, entre los que va enumerado el 1.º que los adquiridores pagarán al Estado dentro del año la segunda mitad del precio del remate, pues la primera fué pagada en Barcelona a 20 de abril de 1843; y va de número 3.º el pacto de que el cedente no responde de evicción (7).

Son muchas las escrituras de compra al Estado de bienes de la Iglesia en que

(4) Relación del tianés D. Francisco Llimona, hijo del del mismo nombre amigo leal del monasterio.

(5) Relación de Castellá, citada.

(6) Relación citada de D. José Bruguera.

(7) Archivo notarial. Protocolos de Clavillart. Fechas citadas.

(1) Relación citada de D. Francisco Andiaach.

(2) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo citado: «1835. Monasterios y Conventos». Cuaderno núm. 1.

(3) Relación citada de D. Juan Castellá.

primero compra uno, y luego cede el remate a otro. La causa de tal anomalía pudiera estar en que el verdadero comprador, por un resto de vergüenza, no quisiera comparecer a la licitación, y así comisionara al que después le cede el derecho; o quizá, y más probablemente, en que algunos traficantes en bienes de la Iglesia (que los había hasta formando sociedades) adquirieran a su favor el remate para luego venderle a mayor precio del pagado al Estado, y así negociar. Si la codicia vendió y compró la Preciosa Sangre del Señor, ¿cómo no había de traficar con los bienes de su Iglesia? Y esta mi conjetura del negocio adquiere gran probabilidad, si no certeza, al leer en todas las cesiones de los remates a favor de segundos compradores, que la cesión se hace sin premio o sobreprecio; lo que indica que el tal sobreprecio estaba prohibido; lo que a su vez indica que se hacía, ya que tuvo que prohibirse. Y por más que la escritura escriba que no media sobreprecio, pecará de mentecato quien crea que los negociantes ejercían de tales sin hacer negocio. Mas dejemos estas asquerosidades de la Desamortización, y volvamos a Montalegre.

Efectivamente Monbrú cedió el llamado su derecho a los dichos, y el Estado, ante el mismo Clavillart en 29 de febrero de 1844, otorga a favor de Don Francisco Espalter y Tolrá y de Don Eusebio Coronas escritura de venta del edificio de la Cartuja de Montalegre, sito en despoblado en el término de Tiana, y algun terreno, «el que se compone del huerto »cercado de paredes» (*son palabras de la misma escritura*) «á él anecso, cuya »cabida consiste en cuatro cuarteras de »huerta de primera calidad y tres de »segunda; dos cuarteras de viña de »segunda calidad y de yermo, y á más la »tierra que media en la cerca (*sic*) del »espresado del lado de mediodia y el »camino que va de Badalona a S. Fost, »conteniendo dos cuarteras de viña con »algunos olivos de tercera calidad; ocho

»cortanes de tierra de sembradura de »id. y seis cortanes de yermo, incluso »tambien la calle ó caminal que esterior- »mente circuye el predicho Monasterio »y sus adherentes, como son el recep- »táculo de las aguas pluviales y los estan- »ques con diez plumas de agua de pié, y »las minas ó mantiales (*sic*) de su per- »tenencia. El recinto del espresado edi- »ficio monasterio ocupa por sí solo la »estension de unos siete mil ciento y »cuarenta canas cuadradas catalanas, y »comprende dos patios ó claustros gran- »des circuidos de pórticos, otro id. más »pequeño circuido de id. y otro tambien »grande y sin pórticos al rededor; la par- »te edificada se compone en lo general »de dos altos y de construccion muy só- »lida y bella. Linda.....» Fué tasada para la licitacion en 1.300,000 reales, y rematada y adjudicada, según se dijo arriba, a favor de Monbrú en 9 de febrero de 1843 por 1.003,200 reales, iguales a 50,160 duros. Monbrú pagó en el primer plazo 501,600 reales o sea 25,080 duros, con títulos de la Deuda sin interés, en Barcelona a los 20 de Abril de 1843. Calculemos: 1.003,200 reales equivalen a 50,160 duros: Su mitad es 25'080. En aquellas fechas del pago la deuda sin interés se cotizaba poco más o menos al 6 por ciento (1), y por lo mismo los 25,080 duros quedaron convertidos en solos 1,504 duros, y el precio total de 50,160 quedó en unos 3,008 duros. Y para que no permanezca duda alguna, a seguida copio íntegra, hasta con su misma ortografía y errores, la carta de pago que está en la escritura por copia:

«Admōn Prāl de Barcelona — Num.º »923—Bienes nac.^s —Ramo de Monaste- »rios y Conv.^s de Relig.^s — Venta de »Bienes nac.^s — D. Jayme Safont, Admōr »Prāl de bienes nacionales, he recibido »de D. Juan Monbru quinientos y un mil »seiscientos r.^s v.^a en pago de la mitad »del valor de un millon tres mil doscien-

(1) *Diario de Barcelona* del 30 de diciembre de 1843. pág. 4.358.

tos r.^o v.^o, importe del precio en que
 »fué rematado á su favor en nueve de
 »febrero de mil ochocientos cuarenta
 »tres el edificio que fue Monasterio y
 »Cartuja de Montealegre con huerto cer-
 »cado de Paredes, sito en el término de
 »Tiana, que fué pertenencia de los PP.
 »Cartujos de Montealegre; y los restan-
 »tes veinte y cuatro r.^o diez y ocho m.^o
 »quedan para el pago sucesivo de la otra
 »mitad del remate; cuyo pago verifica
 »con arreglo al Real decreto de veinte y
 »siete de julio de mil ochocientos cuaren-
 »ta y dos con la clase de documentos que
 »al dorso se espresan, advirtiéndole que
 »queda el interesado con la obligacion
 »de reponer cualesquiera documentos
 »que la Superioridad tubiese (*sic*) á bien
 »reprochar.—Y de esta Carta de pago
 »ha de tomar razon el Señor Contador
 »del ramo de esta Provincia, sin cuyo
 »requisito no ha de tener valor ni efecto.
 »—Barcelona veinte de Abril de mil
 »ochocientos cuarenta y tres.—Son qui-
 »nientos un mil seiscientos veinte y cua-
 »tro r.^o, diez y ocho m.^o — Jayme Safont.
 »—Tomé razon Jose Ubach.—Sentado en
 »la Contaduria—rubricado—Sentado en
 »la admōn rubricado.

Num. ^o de documentos	DEUDA SIN INTERES	R. ^o vón
»1.	Un documento num. ^o »117,556 fecha primero »de febrero de mil ocho- »cientos treinta y seis, »importante noventa y »nueve mil setecientos »veinte y nueve r. ^o ocho »m. ^o	99,729. 8.
»1.	Otro de num. ^o 134,525 »de fecha treinta de se- »tiembre de mil ocho- »cientos treinta y seis de »doscientos mil r. ^o . . .	200,000.
»1.	Otro de num. ^o 184,612, »de fecha cuatro de fe- »brero de mil ochocien- »tos treinta y nueve de »noventa y ochomil tres-	

»cientos noventa y cinco »reales diez mara. ^s . . .	98,395. 10.
»1. Otro de num. ^o 188,759 »de fecha seis de Agos- »to de mil ochocientos »treinta y nueve de cien »mil r. ^o	100,000
»1. Otro de num. ^o 205,233 »de fha. diez y seis de »Junio de mil ochocien- »tos cuarenta y dos de »tres mil quinientos r. ^o .	3,500.
»Total valor de los documentos.	501,624. 18.
»Id. de la mitad del »precio del remate . . .	501,600. »
»Resta para el plazo »siguiente	2,424. 18.

»Concuerda con el original devuelto
 »al interesado.—Doy fe—Manuel Clavi-
 »llart.—Recibi el original.—Monbrú» (1).

La resta, o cantidad final, de esta cuen-
 ta está evidentemente equivocada. Es-
 cribe 2,424 en lugar de 24. Deseoso de
 conocer a quien debe imputarse la culpa
 de esta equivocación, si al amanuense
 del notario, o si a mi copia, corri a com-
 pulsar ésta, y hallo que el pecado lo
 cometió el amanuense o quizá el oficial
 de la Amortización que extendió el origi-
 nal de la carta de pago.

Por las noticias de los hechos posterio-
 res se ve que Coronas adquirió la parte de
 propiedad de Espalter, y que hasta ensan-
 chó un tanto sus tierras adjuntas com-
 prando una pieza a Don José Plandolit,
 quien antes la había adquirido también
 del Estado. Además mejoró mucho la
 huerta y recompuso el edificio del lado
 occidental del patio de entrada, pero de-
 rribó los pisos altos de la torre de entrada
 al monasterio. Así las cosas, un tanto
 cambiados los tiempos, allá por los años
 de 1867, los cartujos franceses trataron
 de readquirir esta casa, y con las tierras

(1) Protocolo de Clavillart de 1841. Fol. 55 vuelto.

de Coronas adjuntas al edificio, lo compraron todo por 421,050 francos, firmándose la escritura en 24 de junio de dicho año de 1867 (1). En aquellos días esta cantidad en francos venía a igualarse a unos 80,000 duros.

Entonces estos religiosos comenzaron la restauración del templo y celdas. Habían ya revocado y adornado de fino yeso sus muros, y puesto de la misma materia los aristones y claves de las bóvedas del dicho templo, y restaurado las celdas de la cara meridional de los dos claustros grandes, cuando triunfó la deplorable revolución de septiembre de 1868, y así todo quedó empantanado del modo que todos los de mi edad lo hemos visto cuantas veces subimos allá.

* Don Jaime Tió, vecino de Barcelona, compró al Estado «el edificio llamado Conrería con todas sus pertenencias», siendo la cabida del edificio de unos 62,000 palmos cuadrados, y teniendo dos altos. Van anejas las tierras siguientes, propias del monasterio, sitas en el término de Tiana: 1.º Una pieza llamada *Arnot del Porxo* de 3 cuarteras de extensión.—2.º Un bosque, llamado *Pins alts*, de 8 cuarteras.—3.º Otro bosque, llamado *Brolla den Torras*, de 5 cuarteras.—4.º Una viña apellidada del *Jarré*, de 5 cuarteras.—5.º Otra pieza conocida por *Hort de las monjas*, de 5 cuarteras, de las que 3 son de regadío, y dos de secano.—6.º Otra pieza yerma de 3 cuarteras.—Y 7.º Otra pieza yerma, la *Mayola*, de 35 cuarteras. «Cuyas tierras, menos la *Mayola*, y edificio están contiguas unas á otras, y por junto lindan á Oriente y Mediodía con honores de Don Antonio Barata y con los del Marqués de Monistrol; á Poniente con el camino de Tiana al Vallés y con honores de Don José Plandolit

»procedentes del mismo monasterio; y al Norte con honores de dicho Plandolit y con el camino de Tiana á Martorellas». El precio total fué 900,000 reales, iguales a 45,000 duros, de los que Tió pagó el primer plazo, o sea la primera quinta parte, en Barcelona a 19 de diciembre de 1844, con títulos del 4 y 5 por ciento. La quinta parte era 9,000 duros; mas como los títulos del 5 se cotizaban al 23 ½ y los del 4 al 20 por ciento, los 9,000 duros quedarían en unos 2,000.

Cuando se firmó la escritura de compra al Estado, Don Jaime Tió había muerto, pues el documento se otorgó a favor de sus herederos en Barcelona a 9 de diciembre de 1845, ante Clavillart (2).

* En el lado occidental del camino de Badalona a Montalegre, y término de Badalona, poseía el Monasterio el hermoso manso *Ram*, del cual no puedo escribir los pormenores porque no alcancé ver la escritura de adquisición. Adquiriólo, ignoro el cómo, Don Rafael Sabadell y Vanis. Su hijo Don Rafael Sabadell y Permanyer, después del 1835, abundó en riquezas, y a la postre, o él, o sus herederos, hicieron suspensión de pagos, que tal castigo suele Dios justiciero infligir a los poseedores de los bienes de su Iglesia. Muchos de estos poseyó Don Rafael, y con ellos, como digo, alcanzó harta riqueza, hasta el punto de contar una renta de 33,000 a 35,000 duros anuales; mas el día 2 de mayo de 1887 explotó la suspensión de pagos, la que al fin de reseñadas todas las deudas arrojó un pasivo de 7.689,360 pesetas, iguales a 384,468 duros, de los que a la postre los acreedores cobraron como un 25 por ciento (3).

Cuando en 1898, caminando de Badalona para la Cartuja, pasé por frente el *Mas Ram*, vi reedificada la casa, y en su portería un quiosco con la inscripción *Mas Ram*. Entonces, resuelta ya la suspensión

(1) Procedentes del archivo del actual monasterio, ha publicado estas noticias D. Joaquín de Ciria y Vinent en Madrid en 1911. En el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Ascensión al Tibidabo, Moncada y El Vallés, Burriach y Montalegre*. Pág. 38.

(2) Protocolos del dicho notario de Hacienda en la citada fecha.

(3) Datos procedentes de los papeles de la liquidación.

de pagos o quiebra de Sabadell, poseían esta hermosa finca cuatro descendientes del comprador de aquel apellido.

* Debe graduarse de la mejor finca que poseía la Cartuja la llamada *Cuadra de la Moguda*, sita en Santa Perpetua. Las noticias que de su extensión y calidad de tierras van a darnos las escrituras de venta por el Estado, harto nos certificarán de esta proposición, o sea de la prioridad entre todas que le doy. Para la venta la Desamortización dividió esta finca en tres lotes. Por escritura autorizada por el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, en 30 de abril de 1844, el Estado vende a Don Pedro Gil y Serra y Don Pablo Torrents y Miralda, vecinos y del comercio de Barcelona, «la primera suerte de las tres en que fué dividida la heredad llamada *Cuadra Moguda*, sita en Santa Perpetua.... Contiene 116 cuarteras de tierras regadío, 9 cuarteras de secano, 35 cuarteras de yermo y 280 de verneda». Total 440 cuarteras en el fertilísimo llano del Vallés y con riego muchas de ellas. El precio total se fijó en 2.805,500 reales, o sea 140,275 duros. Los compradores pagaron en Madrid, a 29 de julio de 1840, el primer plazo, o sea la quinta parte del precio, igual ésta a 28,055 duros, con títulos del 4 y del 5 por ciento, los que cotizándose entonces los del 5 poco más o menos al 28 por ciento y los del 4 al 22 (1), redujeron estos duros a unos 7,290. Y también en esta compra interviene un comprador extraño, quien en el mismo acto del remate cede su derecho a los dichos, y éstos pagan; y a favor de éstos se otorga la escritura.

Adviértase, sin embargo, que a todo precio hay que añadir los gastos del expediente y subasta, siempre muy pequeños comparados con los precios de estas buenas fincas.

* En aquellos días del repugnante tráfico de la Desamortización de los bienes de los regulares, el Comisionado

Principal de ella en Cataluña, a lo menos en esta nuestra Provincia de Barcelona, fué un hijo de la levítica Vich, de nombre Don Jaime Safont, establecido en el comercio de Barcelona: quien tenía su despacho particular en la casa baja de la esquina oriental de la calle de Traspalacio con el Paseo de la Aduana, aún hoy baja a pesar de la reedificación, y en estos momentos (1910) ocupada por un café. El padre de éste, Don Jaime Safont, de nombre José, compró al Estado los otros dos lotes de la *Moguda*. Así reza la escritura: «la segunda y tercera suertes de las tres en que fue dividida la heredad llamada *Cuadra Moguda*.... compuesta, a saber: la segunda de una casa grande, rural, con graneros, bodega, cubiertos para ganados, pajar, barrío (*patio*), capilla; y además de 118 cuarteras de tierra de regadío, 77 de secano, 26 de bosque y 42 de yermo (total 263 cuarteras). Que linda.... La tercera, de un molino harinero con sus accesorios; 101 cuarteras de tierra de regadío, 90 cuarteras de secano, 68 cuarteras de bosque, y 67 cuarteras de yermo; equivalente junto á la suma de 326 cuarteras de tierra aproximadamente». (*Juntos los dos lotes 589 cuarteras*). Fueron rematadas a favor de dos individuos que «dentro el término de la ley» las cedieron a Don José Safont, vecino y del comercio de Madrid, por el precio del remate, que fué de 3.010,000 reales la primera de estas suertes, y 3.071.000 reales la segunda, equivalentes a 150,500 duros y 153,550 duros respectivamente. Total 304,050 duros. En Madrid, a 27 de julio de 1840, Safont pagó la primera quinta parte, o sea 60,810 duros, con títulos de la Deuda extranjera del 5 por ciento, títulos de la nacional del 5, títulos del 4 y «documentos interinos: Renta perpétua del 4 por ciento», los cuales títulos, como para el pago se estimaban en todo su valor nominal, pondrían el desembolso del comprador en una cantidad muy reducida. La fecha de la escritura otorgada por el Estado, ante Clavi-

1) *Diario de Barcelona* del 4 de agosto de 1840, pág. 3015.

llart, fué en Barcelona a 30 de abril de 1844. Hoy posee esta gran propiedad el Señor Marqués de Comillas.

* Un individuo desconocido, quien cede el remate a Don Francisco de Cabanes, y por lo mismo éste por medio de aquél, compra al Estado el bosque propio de Montalegre, llamado *De'n Morcu*, de cabida de 27 cuarteras, por el precio de 600,000 reales, equivalentes a 30,000 duros, de los que paga en Barcelona a 15 de julio de 1843 varios plazos, a saber, el primero, o sea la quinta parte, y los cuatro siguientes de los que cada uno montaba la octava parte. Paga con títulos del 4 y del 5 por 100 y de la deuda sin interés, aquellos admitiense por todo su valor nominal, los sin interés en la mitad de dicho valor; todo lo cual redujo en modo extraordinario el pago. El Estado otorgó la escritura a Cabanes en Barcelona a 28 de noviembre de 1843.

* Los bosques de Montalegre llamados *Brolla de la Font de las Monjas*, *Brolla del Matadero*, *Brolla de Alsina* y *Brolla del Pujol* o *Creu de Cabañas*, sitios en los términos de Tiana y Martorellas, fueron rematados por 1.521,100 reales a favor de un Don Vicente Pérez; quien dentro del término permitido por la ley cedió su derecho a Don Bernardo de las Casas; y éste por escritura de 18 de diciembre de 1843 lo transmitió a Don José Plandolit, del Comercio de Barcelona. El Estado, en Barcelona a 12 de febrero de 1844 ante el citado notario Clavillart otorgó a favor del Sr. Plandolit escritura de venta, en la que se expresa que el bosque *Brolla de la Font de las Monjas* mide 25 cuarteras, el *Brolla del Matadero* 44, el *Brolla de Alsina* 14 $\frac{1}{2}$ y el *Brolla del Pujol* 13. Total 96 $\frac{1}{2}$ cuarteras. Plandolit paga el primer plazo del precio en Barcelona, a 31 de diciembre de 1843, con títulos del 5 por 100. El precio apunté que subió a 1.521,100 reales, iguales a 76,055 duros; y por lo mismo la quinta parte, o sea el primer plazo, consistía en 15,211 duros.

* Don Fernando Moragas y Ubach,

Don Francisco Riera y Don Pedro Salamó, por escritura pasada ante el nombrado notario de Hacienda Don Manuel Clavillart en Barcelona a 4 de julio de 1844, compraron al Estado ocho piezas de tierra bosque, sitas en el término de Tiana propias de Montalegre, «que componen una sola finca, cuyos nombres y »cabidas son: *Brolla den Mascorts* de »cabida 25 cuarteras: *Brolla dels tres »pins* de 35 cuarteras: *Alsina de las Aves »Marías* de 48 cuarteras: *Turó del Reig »de 25 cuarteras: Brolla Rasó* de 17 cuarteras: *Bosch Bonich* de 52 cuarteras: »*Brolla Nocta* y *Bosque de pinos* de 36 »cuarteras: *Brolla de la Naugrand* de 51 »cuarteras.» (Total 289 cuarteras). «Lindan por junto... a Poniente parte con »el camino de San Fost mediante la punta »que hace la casa Conrería...» Efectuóse el remate en 11 de abril de 1843 por 4.207,000 reales, iguales a 210,350 duros. El primer plazo, o sea la quinta parte, que sube 42,070 duros, fué satisfecha al Estado, en Barcelona a 31 de diciembre de 1843, con títulos consolidados de 5 y del 4 por ciento por Don Francisco Riera, en «nombre propio y el de los SS. Don »Fernando Moragas y Ubach y Don Pedro Salamó los tres en compañía». Por razón del poco precio de los títulos los 42,070 duros de la quinta parte tornarian en muy pocos.

* El ya arriba nombrado Don José Safont, de Madrid, por medio de Don Mariano Borrell, que le cede el remate habido antes a su favor, compra al Estado «tres bosques denominados de *Santa »Magdalena, dels pobres y Bernado (de »Montalegre)*, los cuales unidos componen una sola finca... y su total cabida es »de 70 $\frac{1}{2}$ mojadadas», sitios en el término de Tiana. Lindan a E. con el camino de Martorellas a Badalona y a S. con Don Epifanio de Fortuny, el dueño de Casa Sanromá, y con otro propietario. El precio fué de 524,000 reales, equivalentes a 26.200 duros. Pagó Safont la primera quinta parte en Barcelona a 21 de mayo de 1843 con títulos del 5 por 100 consoli-

dato. Subía esta quinta parte 5,240 duros. A la sazón estos títulos se cotizaban al 27 y quebrado por ciento, y así el pago quedaría extraordinariamente reducido.

* Por escritura de 30 de septiembre de 1847 ante el mismo notario de Hacienda el emigrado Don Florencio Iñigo, residente en Burdeos, vende a Don José Plandolit y Ribas la heredad de Montalegre llamada *Viña gran* y *Brolleta*, sita en el término de Tiana, de 69 cuarteras de extensión, de las cuales cuarteras 30 pertenecen a la *Viña gran*, y las restantes 39 a la *Brolleta*. La heredad linda a E. parte con el camino de Tiana a la Conrería...; a S. parte con Espalter y Coronas, los compradores del monasterio, mediante el camino de Martorellas a Badalona; a Poniente con Don Jaime Safont; y al N. parte con Don José Plandolit y parte con la casa Conrería. Iñigo había pagado al Estado el primer plazo, o sea el quinto, y el segundo, o sea un octavo; pero como, según se ve, no podía pagar los tres siguientes plazos de un octavo cada uno, devengados ya por la Hacienda, ésta había contra de él entablado las gestiones ejecutivas, y por esto ahora Plandolit se obliga a pagar estos tres plazos y presentar prontamente al tribunal las cartas de pago para parar la dicha ejecución. ¡Cuán pronto Iñigo sintió los pésimos efectos de su negocio con los bienes de la Iglesia!

Don José Plandolit pagó al Estado cuatro plazos de un octavo cada uno; y diciendo que la linca se hallaba «comple-

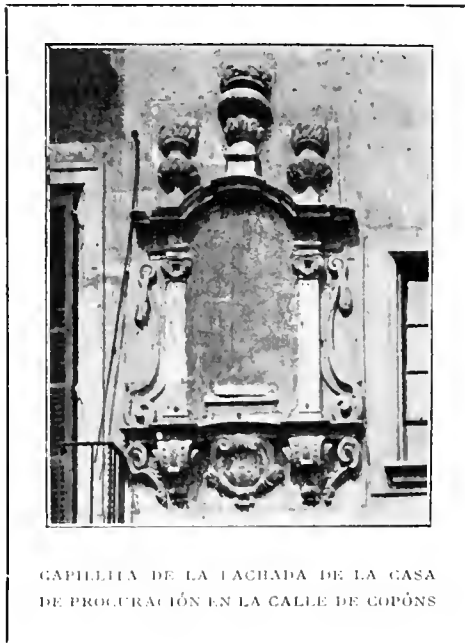
»tamente destruida y en estado infructífero por algunos años», en escritura de 6 de septiembre de 1848 ante Clavillart la vende a los poseedores de la Cartuja, arriba nombrados, Don Francisco Espalter y Tolrá y Don Eusebio Coronas.

* En 1842 firmó el Estado escritura de venta de una casa que Montalegre tenía en Granollers (1); pero ignoro quién compraría la casa de Martorellas llama-

da *Ca'ls Frares*, según el decir de las gentes propiedad de la Cartuja.

En tiempo de los monjes, desde la monja hasta la cresta de su sierra, todo estaba poblado de bosque, el cual en la parte más próxima al monasterio consistía en grandes zarzales, criados allí con el fin de que, fomentando la humedad de aquel suelo, fomentase las aguas de sus minas. En la línea o nivel del monasterio comenzaban los viñedos (2).

* Ignoro el comprador de la casa de procuración que Montalegre tenía en Barcelona, calle de Copons, hoy número 7; allá por los años de 1886, en que la visité, la poseía un señor Ribas. Cuando en 1835, hallándose el Prior en Mataró, envió desde allí a Barcelona al procurador y colono del Mas Ram, Sebastián Roca, supo éste que en esta casa de procuración el día antes



CAPILLITA DE LA FACHADA DE LA CASA DE PROCURACIÓN EN LA CALLE DE COPONS

(1) Todas las antecedentes noticias de las ventas de bienes de Montalegre proceden de las escrituras originales.

(2) Relaciones de Juan Castellá, ya citadas.

andaban buscándole los revolucionarios para matarle (1).

Venérase en la actual iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad una imagen de escultura, de tamaño natural, de la que ya hice mención en mi obra anterior. En su peana se lee: «1776. »*Raymundus Amaileu fecit, Barcinone.*» No se sabe a punto fijo su procedencia, pero un anciano sacerdote me afirmó, no una, sino dos veces, haberla él mismo visto, cuando niño, en la capilla de la Conrería (2), mientras otro anciano me aseguraba que ya antes del 1835 esta imagen estaba en la iglesia de hoy, entonces de Padres Trinitarios. Sea de esto lo que fuere, gózome de que una escultura de tan subido valor artístico como aquel San Bruno, debida a cincel tan acreditado, se salvara del naufragio de aquel nefasto año de 1835.

Los numerosos censos y censales que cobraba este monasterio pararon, igualmente que los demás bienes, en las fauces de la Amortización, y a ella acudirían a redimirlos los que los pagaban. Los también numerosos diezmos al principio los cobró dicha oficina, y en los periódicos de entonces leemos los anuncios del arriendo de su percepción: después la ley de 24 de julio de 1837 los abolió. En el *Diario de Barcelona* del 1.º de abril de 1837 y en otros se pueden leer los anuncios del arriendo de los diezmos que cobraba de Granollers, San Celoni, Santa Eulalia de Ronsana, Parets, Cabrera, Martorellas, San Fausto y Tiana.

Llevo ya apuntado poco ha que los cartujos franceses por los años de 1867 readquirieron el monasterio y algunas de sus tierras adjuntas pagando por todo ello nada menos que 80,000 duros, según se lee en el archivo de la casa y según pública y unánimemente se dice en Tiana y lo llevo oído hasta de boca del colono

y administrador que años después tenían allí los cartujos. Estas tierras llegan por N. a las paredes de la Conrería: por S. hasta abajo al torrente y fin de los escalones del terreno allí dispuestos: por E. hasta unos 30 pasos antes de la cresta de la loma: y por O. en algunos puntos llegan a la cresta de su sierra y en otros no la alcanzan. Comprenden, pues, lo que Coronas, en unión con Espalter, había comprado al Estado, y parte de lo que del mismo Estado adquirió Plandolit.

Ganosos los dichos cartujos de repoblar Montalegre, comenzaron la restauración del templo, y obraron la de la línea de celdas del lado meridional de los dos claustros grandes; mas de repente triunfó la revolución de septiembre de 1868 y hubieron que renunciar a su propósito de restablecimiento monástico. Sin embargo, andando los años, y resucitada un tanto la paz, en octubre de 1881, visitando yo el monasterio, hallé allí dos o tres cartujos que moraban en él, vestidos sus blancos y toscos hábitos. Continuaron en el cenobio algunos cartujos, pues en febrero de 1884 habitaban en él dos Padres y dos Legos, también vestidos sus hábitos (3). Serviales para capilla la Sala capitular hermosamente restaurada. Después en ulteriores visitas hallé la casa sin religiosos, puesta sólo al cuidado habitual de un colono casado, bien que a sus tiempos venía un cartujo del monasterio de Mougères, de Francia, llamado Don Jaime Frau, mallorquín, a inspeccionar la casa y tierras, y dar sus disposiciones.

Finalmente, expulsados de Francia por los gobiernos masónicos los religiosos, los cartujos vinieron a repoblar Montalegre. En mayo de 1899 se instaló allí una comunidad de 3 sacerdotes y 4 legos; llamaron artifices, y activamente trabajaron en la restauración del templo y casa. El domingo 14 de julio de 1901 el Vicario Capitular de Barcelona, después Obispo auxiliar, bendijo la campana del

(1) Relación del hijo de Roca. D. Andrés, ya citada.

(2) El Padre D. Francisco Brugal, franciscano, en Barcelona en noviembre de 1884.

(3) Carta del párroco de Martorellas reverendo D. Juan Comas, de 10 de febrero de 1884.

templo, en el que el mismo día el Padre Prior dijo la primera Misa. Entonces la Comunidad se componía de 15 monjes. Antes de terminar el año 1901, en 19 de noviembre, sobre la bendición, la iglesia recibió la consagración de mano del Emmo. Señor Cardenal Don Salvador Casañas; y entonces ya la Comunidad contaba con 55 religiosos. Rige allí estrecha disciplina, y la observante Comunidad edifica a la comarca.

Con posterioridad han comprado también los cartujos la Conrería.

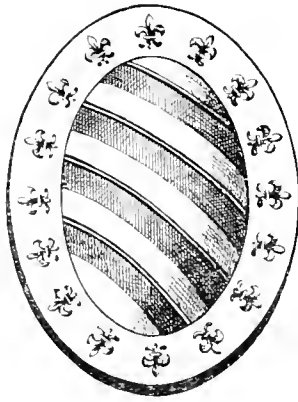
En Tarragona una sociedad de seglares ha establecido bajo el nombre de *La Unión agrícola* la fábrica del licor y elixir cartujano, en cuya escritura de fundación, pasada ante el notario Don Antonio Gallardo y Martínez en 15 de diciembre de 1906, se lee el «Artículo 1.º» siguiente. «El activo de la sociedad consiste en la fábrica que se halla en Ta-

»rragona, calle de Smith, número 55, con
 »todo su material; el contrato que esta
 »sociedad tiene firmado con los Padres
 »cartujos para la fabricación de los lico-
 »res y elixir; la marca de fábrica que
 »distingue los productos que dichos Pa-
 »dres preparan en Tarragona, y varias
 »fincas, sitas en los términos: primero,
 »de Peñatlor, término municipal de Zara-
 »goza, denominado Cartuja Alta ó de
 »Aula Dei; y segundo, término municipal
 »de Tiana, en el que hay tres fincas
 »denominadas «Montalegre», «Torre
 »Llorens» y «La Conrería», sobre cuyo
 »activo pesan las responsabilidades pro-
 »cedentes de las obligaciones que han
 »sido emitidas con hipoteca de los bienes
 »sociales por la cantidad total de 1.080,000
 »pesetas» (1).

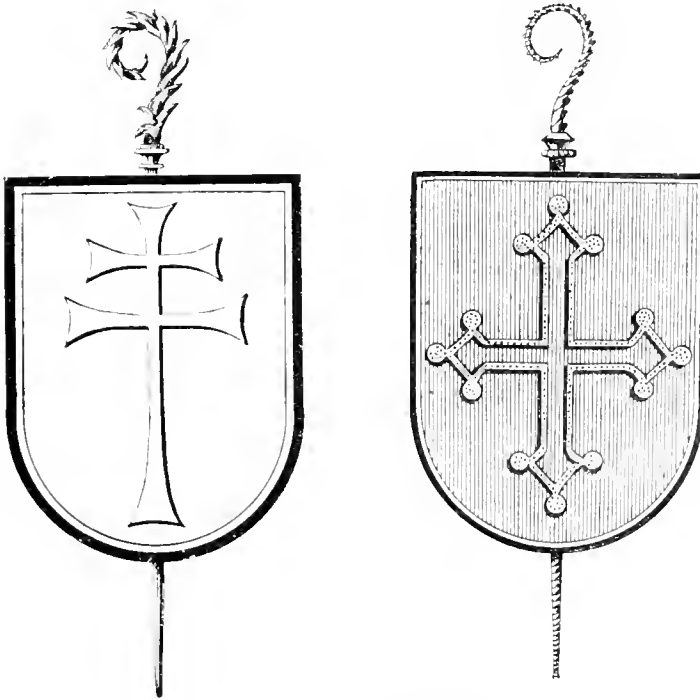
(1) *Estatutos de la sociedad anónima dicha. Barcelona, 1906, págs. 9 y 10.*



Reverso de la urna que guardaba el cuerpo de San Cucufate en su monasterio, y hoy lo guarda en la parroquia de su nombre de Barcelona



CAPÍTULO DÉCIMOSEXTO CISTERCIENSES



ARTÍCULO PRIMERO

LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE SANTAS CREUS

NOTAS.—El escudo de la Orden procede del *Annuaire* de Battandier, citado, pág. 272. Los de la Santísima Trinidad de Santas Creus, el de la cruz arzobispal fué copiado del libro del Sr. Font y Gomà. *Rajolas valencianas...* Barcelona, 1905, pág. 233; y el de la cruz griega lo fué del citado libro del Sr. Vila, fol. 74.



BIEN y muy acertadamente en mi obra anterior comencé el artículo de esta casa confesando que de ella todo estaba ya escrito,

y que sólo por no dejar manco mi libro ponía allí dicho artículo. Por estas mismas razones continúo aquí el presente, limitándome en gran parte a copiar párrafos de otros autores.

COMUNIDAD DE SANTAS CREUS EN 1835

No tenía Abad, porque, terminado en 1833 el abadiato del Padre Don Pedro Carrera, no se procedió por razón de la triste condición de los tiempos al nombramiento de sucesor.

SACERDOTES

Padre Don José Ballester, Prior, Presidente.

NOTA.—La inicial procede de un misal del monasterio de San Cugat, custodiado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón.

Padre Don José Elías, Subprior.
Padre Don Ramón Prats, Secretario.
Padre Don Buenaventura Morera, Bolsero.

Padre Don José Foquet, Subbolsero.
Padre Don N. Roca, Jubilado.
Padre Don Andrés Subeyas, Jubilado.
Padre Don Antonio Torrents, Jubilado.
Padre Don Zenón Pau, Jubilado.
Padre Don Agustín Gener, Jubilado.
Padre Don Ramón Miquel, Jubilado.
Padre Don Juan Briansó, Jubilado.
Padre Don Juan Padrolo, Jubilado.
Padre Don Juan Antich, Jubilado.
Padre Don Masian Matias Balart, Jubilado.

Padre Don Pedro Carrera, Ex-abad.
Padre Don Antonio Rocamora.
Padre Don José Batalla.
Padre Don Narciso Sureda, Vicario de la parroquia.

Padre Don Juan Bautista Aragonés.
Padre Don Cayetano Rovira.
Padre Don José María Caballé.
Padre Don Esteban Ferrer.
Padre Don José Miracle.
Padre Don Miguel Mestres.
Padre Don Bartolomé Gibert.

CORISTAS

Fr. Don Rafael Euras.
Fr. Don Gregorio Folch.
Fr. Don Francisco Figuerola.

LEGOS

Fr. Juan Bautista Fulgarolas.
Fr. Juan Blanch.
Fr. Salvador Sorder.
Fr. Antonio Romeu.
Fr. Buenaventura Aluja.
Fr. Juan N. (1).

Del estado de la disciplina monástica en los cistercienses catalanes dije ya lo bastante, y aun harto, en mi obra anterior; mas me cumple aquí manifestar que en Santas Creus se hallaba mejor que en Poblet. En ambas casas guardaban buena

(1) Relación del monje D. Francisco Figuerola, hecha en Tarragona a 13 de agosto de 1880.

conducta privada los monjes, pero en ambas también había penetrado la división política que partía el país; y esto vulneraba la disciplina. Mas en Poblet, como en su lugar escribí, llegó a tal punto la exaltación de las pasiones políticas, que cierto número de manos dedicadas al Santuario empuñaron fusiles liberales, mientras que no pasó tal exceso en Santas Creus durante el tiempo de la vida monacal. Si, empero, después; bien que, aun así, uno solo de los monjes militó en el campo revolucionario, y muy pocos en el opuesto (1).

En la tierra de Santas Creus campeaba la opinión carlista, pero se distinguían por la contraria y por su atolondramiento los dos pueblos más vecinos, Vilarrodona y Pont de la Armentera, ambos distantes del monasterio una hora, el uno por S. y el otro por N. Todos, sin embargo, respetaron al cenobio y a sus habitantes mientras éstos lo ocuparon; mas los liberales se desencadenaron cuando los vieron huidos, como muy luego veremos.

Copié en el capítulo I.º de este mismo libro III la contestación que a la exigencia del donativo extraordinarísimo de Llauder dió este monasterio; la que, como claramente certifica de la opinión isabelina de quien la redactó, juzgo conveniente reproducir aquí: «Excelentísimo Señor = Recibido el oficio que con fecha del 21 del corriente abril V. E. se sirvió dirigirme; enteré a esta Rda. Comunidad de su contenido, y particularmente del pedido de 1,500 duros que V. E. ha tenido á bien asignar á este Monasterio para el equipo y vestuario de los leales defensores de nuestra amada REINA Doña Isabel II y demás urgencias de este Principado.

(1) Hechos públicos en el país. Además me lo explicó D. José Morlá y Llopis, presbítero, que estuvo muchos años de párroco en el pueblo de Puñpelat, vecino de Santas Creus, y por añadidura largamente después trató a varios cistercienses exclaustrados. Barcelona en varias fechas.

»Penetrada esta corporación de los más puros sentimientos de amor, respeto y fidelidad hácia nuestra jóven Soberana y REINA Gobernadora sin embargo de hallarse el Monasterio sufriendo un considerable atraso por los trastornos y vicisitudes de tiempos pasados, y so- correr con pan á más de setecientos pobres que diariamente tiene á sus puertas: resolvió unánimemente hacer á V. E. efectiva la espresada cantidad, cuya entrega espero realizar antes del primero de Mayo en la depositaría general á cargo de D. Francisco de Milans y de Durán, conforme lo prevenido en el citado oficio de V. E.» (2).

Dan además mucha luz sobre el sentir político del jefe de esta casa las siguientes cartas que éste dirigió en aquellos meses a un su cuñado, al cual, a pesar del deudo, trata de V.:

«A D. Joaquin....

»S.º Cruzes 9 D.^{bre} 1834.

»Querido hermano y amigo: ayer recibí... (*asuntos de familia y privados*).

»He preguntado por la causa del lego que me supone está en esa, (y creo no es así). El lego que hace muchos meses que salió inocente y libre, como también sus compañeros que eran la Baronesa de Queról y su hijo y otros, no obstante los condenaron a gastos y se apelaron. El Monasterio no entiende nada en esto, los demás son los que procuran, y el lego ó el Monasterio pagará la parte de gastos perteneciente al lego. Así podrá decir á S. José Mestre que á más de dicho, ya tenemos procurador en esa, y yo en mi Priorato interino no quiero hacer mutacion alguna sin necesidad....

»Creo que ya sabrá que no me han faltado disgustos. El día 21 del pasado vino en esta el Comandante de armas de Valls, me hizo algunos encargos (pero como amigo) de mi poca vigilancia

(2) *Diario de Barcelona* del 5 de junio de 1834, pag. 1281.

»(que le aseguro ha sido mucha). Se llevó
 »á un lego preso por haberle hallado
 »papeles ó cartas que no se lo que con-
 »tienen. De Valls lo trasladaron á Villa-
 »franca, y el 3 del cor.^{te} fueron allá por
 »declaraciones dos Monges, un lego, y
 »el Médico y su criada. No se aora nada
 »mas, ni puedo entender en lo que para-
 »rá. Luego de marcharse el Comandante
 »de Valls con el lego preso, escribí á
 »Satorras participándole lo ocurrido, y
 »que los demás de esta parecían no te-
 »nían señal alguna de querer ir contra
 »el gobierno de la Reyna, aunque había
 »algunos que se manifestaban un poco
 »alegre y poco observantes en sus obli-
 »gaciones. Me contestó, y estoy suma-
 »mente agradecido de su contextacion.
 »Yo he tomado mis precauciones, he
 »dado mis ordenes, he procurado saber
 »lo que se hace y como se piensa, y nada
 »he hallado que sea contra el gobierno
 »de la Reyna. De esto estoy sumamente
 »contento, y los que parecían alegres lo
 »he sabido obligar á ponerse á orden.

»Espresiones á..., á Satorras.... y
 »siempre afecto amigo de V. su her.—
 »J. M. Ballester.»

Segunda carta:

«A D. Joaquín....

»S.^s Cruces 2 Abril 1835.

»Estimado hermano y amigo....

»Le envío cuatro caxas, las dos de
 »libros, y las otras dos de ropa blanca y
 »otras cosas. Sírvase V. m. favorecerme
 »en guardarlas hasta que yo le diré si
 »deben ir en otra parte que seguramente
 »será en Villanueva, y ponerlas en parte
 »que no sea humeda, porque la humedad
 »dañaría á los libros en particular...

»J. M. Ballester.

Tercera carta:

«A D.ⁿ Joaquín... al Puerto de Tarra-
 »gona.

»S.^s Cruces 24 Mayo 1835.

»Querido hermano y amigo:...

»Hemos visto una orden que tienen los
 »bayles de las cercanías de esta de pre-
 »sentár las armas y licencias, en esta no
 »ha venido, no sabemos si tenemos que

»presentár las cuatro que nos concedió el
 »S.^r Gobernador Civil. Sírvase pregun-
 »társelo, porque me sabría mal tener que
 »pagar la multa que ponen. Seguramente
 »que escribiremos al de Villafranca quien
 »pasa la orden.

»Espresiones... J. M. Ballester».

Cuarta carta:

«A D. Joaquín... al Puerto de Tarra-
 »gona.

»S.^s Cruces 26 Mayo 1835.

»Querido hermano y amigo:...

»Estoy abrumado y melancólico mu-
 »chos ratos, y espero acabar mi Priorato
 »con las ancias con que espera la comida
 »el hambriento. No puedo entender cual
 »será nuestra suerte, pero sea cual sea,
 »estaré contento porque sabré lo que ten-
 »go de hacer ó cual será mi obligacion,
 »que aora no lo se.

»Espresiones á sus hijos á Satorras
 »y Vm.... J. M. Ballester».

Quinta y última carta:

«Al S.^r D.ⁿ Joaquín... al Puerto de Ta-
 »rragona.

»S.^s Cruces 9 Junio 1835.

»Querido hermano y amigo:... He visto
 »en los papeles públicos que se habla de
 »venir los franceses, pero no dicen sino
 »que se ha pedido pero nada todavía
 »determinado, y si no vienen habrá tra-
 »bajo de exterminar los Carlistas porque
 »cada día se aumentan, y la lástima es
 »que el país se empobrece, y las cosechas
 »son malas... A mas de esto parece que
 »hay bastantes locos que quieren perder-
 »se y perder á los demás, como se vió
 »con el atentado contra Martinez de la
 »Rosa, hombre que merece la estimacion
 »de todos los hombres de bien.

»De este Monasterio no se lo que harán,
 »porque todo se vendió en tiempo de la
 »Constitucion, menos el edificio del Mo-
 »nasterio y la casa de Valls. Veremos la
 »suerte que tendremos.

»Espresiones.... J. M. Ballester» (1).

(1) Posee éstas, y bondadosamente me las prestó, mi buen amigo Don Guillermo de Guillén-García, nieto del señor al cual iban dirigidas.

Luzer, 9 Junio 1835

Querido hermano y amigo: me alegro de lo que me dice. El de no ocurrir nada de particular en la familia.

He visto en los papeles publicos que se habla de venir los franceses, pero no dicen sino que se ha pedido pero nada todavía determinado, y sino vienen habra trabajo de exterminar los Carlistas porque cada dia se aumentan, y la lastima es que el país se empobreciere, y las cosechas son malas. Los coras que existieren mucho al considerarlo, porque el peor mal de todos es la hambre. A mas de esto parece que hay bastante locos que quieren perderse y perdén a los demás, como se vio con el atentado contra Martinon de la Rosa, hombre que merece la estimacion de todos los nombres de bien.

De este Monasterio no se lo que harán, porque todo se vendió en tiempo de la Constitucion, menos el edificio del Monasterio y la casa de Vall, Venemos la suerte que tendremos.

Expresiones a su familia y conocidos, y soy su apdo hermano y amigo —

T. M. Ballentey

¿Este tan marcado color isabelino del que gobernaba el Monasterio explica bastante por qué ardiendo los conventos de Reus y otros puntos, el presente permaneciera inmune mientras lo habitaban cenobitas? Lo ignoro.

Se me dijo en el país que, habiendo los monjes dispuesto de varios días para precaverse de los efectos de la desgracia, los aprovecharon para poner a salvo sus objetos de valor. La segunda carta del Prior confirma esta noticia al decirnos que envía a su cuñado cuatro cajas hasta con libros, y esto ya en abril de aquel nefasto año. Y en los momentos mismos de la fuga y dispersión no se dejaría de atender al salvamento de cuanto se pudiese. «El superior, me dijo un monje, salvó las ropas y vasos sagrados depositándolo en manos de confianza, y de los monjes cada uno sacó sus muebles y objetos» (1). Pero no adelantemos noticias de la dispersión, y volvamos a sus precedentes, de los que este citado monje me dijo:

«Las cartas que en el verano de 1835 recibían algunos monjes jóvenes, en las que se les explicaba los atropellos de Barcelona, y por otra parte las reclamaciones de algunos padres de ellos pidiendo sus hijos, pusieron en justa alarma á la Comunidad. Además la vecindad de Vilarrodona y Pont de la Armentera, pueblos de fama de alborotados, eran parte para producir, y producían, temor en el cenobio».

En vista de tales noticias y temores el Prior llamó a un criado de confianza de nombre Antonio, de apodo Cargol, chico gran andarín, y lo envió a Barcelona con un oficio, sin duda en busca de parecer autorizado. Cuando el Prior llamó al criado, éste estaba jugando a la pelota, y para hacer alarde de su veloz andar no quiso salir en seguida, sino que antes de marchar quiso terminar la partida del

juego. Acabada ésta, corrió a Barcelona, de donde el mismo día regresó a pesar de los 90 kilómetros que separan de Santas Creus la dicha capital (2). Ignoro la persona consultada y más aún la consulta o contenido del oficio del Prior; pero los efectos muy pronto, y hartos, se manifestaron, pues al día siguiente se efectuó la fuga de los monjes.

«Reunióse la comunidad en el palacio del Abad, y expuesto el estado de las cosas, se resolvió que cada cual echase por donde creyera más conveniente. Se repartió dinero á los monjes, y poseídos todos de la mayor tristeza cada uno procuró salvarse por su lado. Unos se disfrazaron con trajes que pudieron adquirir, mientras otros dejaban los hábitos quedando con solas las ropas interiores. Muchos de los ancianos, así sacados de sus quicios, al poco tiempo murieron.

«El Exabad, el Prior y el Secretario al huir se dirigieron á Valls y sufrieron insultos de palabra. De los demás fugitivos ignoro que sufrieran percance alguno, bien que muchos tomaron la precaucion de ir acompañados de seglares, y llegados á sus casas se procuraron pasaportes. Algunos, especialmente legos empuñaron las armas por Don Carlos» (3). Se me ha dicho que algunos de los monjes de Santas Creus en aquellos días fueron perseguidos por las alquerías de la redonda, y hasta que alguno fué asesinado. Considero muy verosímil lo primero, es decir, la persecución; pero no lo segundo, o sea el asesinato, porque, de ser verdad, no lo ignorara el monje por mí interrogado, cuyas son las palabras de arriba, en las que dice que ignora los sufrimientos; y además, porque en el pueblo gente enterada de los hechos me negó las muertes.

(2) Me explicó el caso el conserje del monasterio D. José Argelaga, quien lo había oído de boca del mismo Cargol. Santas Creus, 13, 14 y 15 de junio de 1888.

(3) Relación citada del monje D. Francisco Figuerola.

(1) Relación del monje D. Francisco Figuerola, subdiácono, en Tarragona a 13 de agosto de 1880.

Sin embargo, el párroco del Vendrell, persona que merece toda fe, me precisó hasta el nombre y apellidos del asesinado, diciéndome que fué el interfecto Fr. Antonio Romeu y Basa, hijo de su parroquia, y no pudiendo dudar de tal afirmación y con tales pormenores dada, el sensato debe buscar explicación. Esta se halla quizá en que Romeu no moriría en el acto y días de la fuga, y menos en Santas Creus y sus alrededores, sino después de algún tiempo, y en comarca algo apartada, y quizá por razón de la guerra.

El Bolsero Don Buenaventura Morera, hijo de Santa Coloma de Queralt, al huir pasó por el enemigo pueblo de Pont de la Armentera, llevando, al decir de las gentes, miles de duros; y se le respetó en razón de quien, ó quienes, le acompañaban, que del contrario lo pasara muy mal, perdiendo al menos su dinero (1). Acogióse al amparo de su familia en su villa natal de Santa Coloma. Allí no faltó tremenda persecución y asesinatos contra los religiosos. «La familia del Padre Morera enterada de la conjuración tramada contra los religiosos apercibióse á la defensa, desembarazando las saeteras que batían la puerta de la casa pocas horas antes del motin. Mientras practi-»caban esta operacion acertó á pasar por delante de la casa un grupo de conjurados, el cual viendo que en ella se preparaban para la defensa prorrumpió en maldiciones en voz baja, pero no tanto que no las oyeran los de la casa». En la hora nocturna del motin los amotinados temieron sin duda la defensa, y dejaron en paz la casa del Padre Morera, y éste se salvó (2).

Para la huida los monjes aprovecharon las bestias de la casa, las que se contaban en número de 25, y así las salvaron del rap-

to (3). La cantidad que el monasterio dió a cada cenobita subió a 300 libras, equivalentes a 160 duros, o a lo menos ésta se dió al joven Don Fr. Bartolomé Gibert, de cuya boca lo tenía quien me lo contó (4).

Respecto del día de la fuga la tradición del lugar lo fija en el postrero de julio ó primero de agosto de 1835, y añade la siguiente circunstancia, muy propia para quedar impresa en la imaginación popular: que «los monjes de Santas Creus estuvieron en su monasterio algun tiempo en el que ya no habia ningun fraile en ningun convento de España» (5).

No sé, ni aun puedo, prescindir aquí de sacar a la pública execración unas líneas de un por otro lado admirador e historiador de Santas Creus, del señor Don Buenaventura Hernández Sanahuja, quien en descrédito de los monjes de esta casa escribe las siguientes líneas: «En 1834 el cólera morbo... se paseó tremendo por toda la Europa sin oposicion alguna; llevaba delante el pánico y el pavor, dejando en pos sí el luto y la desolacion. Al tener noticia los padres graves de que este mortifero é invisible enemigo habia por fin invadido á España, y que inopinadamente se habia presentado en Tarragona, dejaron el Monasterio para no volver á él. Los legos, donados y sirvientes que en el convento se albergaban, y que menos medrosos se quedaron en guarda de él, lo abandonaron tambien en la tarde del 26 de junio de 1835; entrando en él los incendiarios á cometer en su recinto los desacatos y profanaciones que les plugo, sin oposicion alguna» (6).

Antes de terminar su libro este señor Hernández repite la calumnia, y aun la agrava escribiendo: «En lugar oportuno

(3) Relación citada del monje Sr. Figuerola.

(4) Relación citada del Rdo. D. José Morlá.

(5) Carta que el párroco de Santas Creus, D. Juan Magranó, me escribió en 15 de junio de 1884.

(6) *Historia del Real Monasterio de SS. Crecus, Tarragona, 1886, pág. 75.*

(1) Relación de un vecino de Pont de la Armentera, en Tarragona a 14 de agosto de 1880.

(2) Relación que de los sucesos de Santa Coloma, me escribió mi muy querido amigo el escritor de allí Rdo. D. Juan Segura.



LA TRINIDAD DE SANTAS CREUS. — SEPULCROS
Y ESCULTURAS. — 1908

Fotografías del autor.)

»dijimos que el último abad de Santas
 »Creus fué D. Pedro Carrera, durante
 »cuyo abadiato y con pretexto del cólera
 »morbo en 17 de junio de 1830 abandonó
 »con los monjes el Monasterio. Este acto
 »incalicable mereció la severa censura
 »del Vicario General de la Orden del
 »Cister, y con el laudable deseo de impe-
 »dir su disolucion convocó capítulo gene-
 »ral en el Monasterio de Valldigna en
 »el año 1834, pero con notable escándalo
 »no pudo efectuarse por falta de concu-
 »rrencia, y un año despues en 29 de junio
 »de 1835, por falta de recursos se vieron
 »obligados á abandonar tambien el egre-
 »gio cenobio de Santas Creus los legos,
 »donados y demás servidumbre que ha-
 »bía quedado guardándolo, dejando las
 »puertas abiertas, por donde entraron los
 »incendiarios.....» (1).

¡Virgen Santa! Así, tratando de religio-
 siosos, escriben la Historia hombres por
 otro lado graves. Muchas páginas po-
 dríanse emplear en pulverizar tales erro-
 res y calumnias. Presentaré sólo en resu-
 men la serie de argumentos, o mejor, de
 evidencias que los aniquilan.

1.º Tanta seguridad tiene Hernández
 en sus fechas, que en la página 75 dice
 que los monjes abandonaron el monas-
 terio en 1834; y en la 89 que en 17 de
 junio de 1830. A página 75 stampa que
 los legos dejaron el cenobio el 26 de
 junio; y en la 89 que el 29. Antes de
 culpar sírvase él ponerse de acuerdo
 consigo mismo.

2.º El cólera visitó por vez primera
 nuestra tierra en dicho año de 1834, pero
 de Cataluña sólo entró en Tortosa, Tar-
 ragona y Barcelona. Los demás pueblos
 se defendieron con fuertes incomunica-
 ciones; no llegó a las poblaciones de
 segundo orden, y mucho menos a edifi-
 cios solitarios como este monasterio. Así
 sucedió que las gentes de las ciudades
 contagiadas huyeron al campo; nunca
 que los de este se vinieran a las ciuda-

des, ni a otra parte. ¿De quién, de qué
 huían los monjes de la soledad de Santas
 Creus? Su fuga fuera el ridículo y la
 locura. Ni aun en las poblaciones apes-
 tadas los religiosos dejaron sus claus-
 tros, ni uno faltó a su deber. ¿Y han
 de huir los de los lugares inmunes del
 mal?

Alguien, admitiendo sin pesarlo el
 dicho de Hernández, ha escrito que los
 monjes de Santas Creus corrieron enton-
 ces a los pueblos apestados a auxiliar a
 los enfermos. Tampoco está en este dicho
 la verdad. No entra en el espíritu de la
 Orden Cisterciense la vida activa de los
 ministerios sagrados fuera de su ceno-
 bio; y además en todas las ciudades
 abundaron los sacerdotes y religiosos
 que auxiliasen a los apestados, y ningun-
 a falta hacían en ellas los cenobitas de
 vida contemplativa.

3.º Todos los hombres, mujeres y ni-
 ños de mis edades, todos al referir o
 tratar de la exclaustación y atropellos
 de aquellos tiempos, todos cuentan que
 el primer pueblo catalán que la perpetró
 fué Reus (22 de julio de 1835). ¿Todos,
 hasta los de la comarca tarraconense, se
 olvidaron del abandono de Santas Creus?
 ¿Todos ignoraron su inmediata profana-
 ción, hechos realizados, según Hernán-
 dez, en días anteriores?

4.º Llevo interrogados un monje de
 este monasterio, varias personas de la
 comarca y muchos ancianos del barrio
 de Santas Creus, y nadie supo ni una
 palabra siquiera del tal abandono, y de
 la tal guarda por solos los legos y cria-
 dos. Todos se explicaron partiendo de la
 base de que los monjes permanecieron
 allí hasta el postrer momento.

5.º Pero el dicho del monje merece
 ser meditado. «Las cartas, dice, que en
 »el verano de 1835 recibían algunos mon-
 »jes jóvenes en las que se les explicaba
 »los atropellos de Barcelona; y por otra
 »parte las reclamaciones de algunos
 »padres de ellos pidiendo sus hijos, pu-
 »sieron en justa alarma á la Comuni-
 »dad.....» Luego, cuando los atropellos

(1) Obra citada, pág. 84.

de Barcelona (25 de julio de 1835) todavía la Comunidad estaba en Santas Creus.

6.º ¿Y las copiadas cartas del Prior Presidente Padre José María Ballester? Son de 29 de diciembre de 1834, de 2 de abril de 1835, de 24 y 26 de mayo del mismo 1835, y de 9 de junio de aquel nefasto año, fechas todas posteriores al cólera del otoño de 1834. En todas, especialmente en la primera carta, habla el Prior de modo que presupone la existencia de la comunidad, y en aquella mienta dos legos y dos monjes. Y abajo copiaré el contenido de una carta escrita por un monje a su familia desde el monasterio en 27 de diciembre de 1834, día en que ya el cólera había cesado.

7.º Dice Hernández que la fuga de los monjes efectuóse durante el abadiato de Don Pedro Carrera, y como éste terminó en 1833, resultaría que no fué en tiempo del cólera. Absurdo sobre absurdo. Terminó aquel abadiato porque acabó el cuadrenio para el cual había sido nombrado Carrera. Y nada extraño encierra que no pudiese reunirse Capítulo para nuevos nombramientos, pues en varias órdenes de España la guerra los impidió; y así la Santa Sede proveyó de superiores a los conventos.

Son del cronista de la Orden Mercedaria las siguientes palabras, que tienen indudable aplicación a otras órdenes religiosas: «Con fecha 7 marzo de 1834 el »P. Vicario Provincial de Aragon Fr.... »desde Zaragoza mandó una circular á »todos los conventos de la provincia (y »lo mismo harían los otros provinciales) »del P. Reverendísimo.... fecha en Ma- »drid 1 de marzo que en virtud de las »facultades, á él dadas por el Nuncio... »suspendía el capítulo provincial, habi- »litando al dicho padre provincial y á »todos los prelados locales para que sigan »en su oficio hasta que se verifique el »capítulo» (1). Con esto queda explicada la que el Sr. Hernández llama escanda-

losa falta de reunión del capítulo por no concurrir los llamados.

8.º Escrita esta antecedente refutación del dicho de Hernández, volví a Santas Creus en 15 de junio de 1910, vi al octogenario Ramón Cardó, que alcanzó y trató a los monjes, y le dije: «Un señor »de Tarragona sostiene que los monjes »presbíteros abandonaron el cenobio en »1834.» Me contestó: «No es verdad; los »monjes estuvieron hasta la dispersión »del 35.»—Insistí— diciéndole que los legos quedarían hasta el 35, pero no los sacerdotes. — Entonces, irguiéndose en su vejez, y abriendo el viejecito sus azules ojos, replicóme en tono enérgico: «No, señor: todos estuvieron hasta dicha »dispersión de 1835.» Para apurar más el caso le pregunté si en el mentado 1835 continuaban celebrando sus funciones del templo, hecho imposible en el caso de haber quedado allí sólo legos. Contestóme que de los días laborables no lo podía decir, pero sí de los de fiesta, en los que continuaban las funciones.

Es, pues, evidente que los monjes estuvieron en su monasterio hasta fin de julio de 1835.

Huidos, el monasterio quedó a disposición de todos los atrevidos y amigos de lo ajeno, que en tales casos no escasean. Gentes de los pueblos de la redonda, especialmente de Pont de Armentera y Vilarrodona, entraron en él, y se llevaron cuanto apetecieron. Estos excesos comecía la sola cecidía, mas pronto un móvil harto peoi, la impiedad, perpetró otros más execrables. «El día más azaroso para »el Monasterio fué el 29 de diciembre de »1835, al regresar la columna expedicio- »naria que fué al castillo de Querol, »ocupado por los carlistas, para sitiario »y demolerlo. Gran parte de esta columna »la formaba la legión francesa venida de »Argel» (*también una parte mitgueltes de la tierra*), «quienes por pasatiempo» (*por impiedad*) «pusieron fuego al coro... »todo de roble, y comunicándose al órga- »no, quedaron calcinadas las bóvedas, »que los cubrían.

(1) P. José Antonio Gari, en su dicha cronica. íta.

»Este fatal ejemplo no pasó por alto a
 »las compañías movilizadas, conocidas
 »en el país con el nombre de *patulés*, y
 »la del Pont de Armentera, mandada por
 »Batista del Pont, en una de sus primeras
 »visitas a Santas Creus, después de haber
 »cometido muchos desacatos en la iglesia,
 »se despidieron poniendo también fuego al
 »altar mayor, todo de madera, habiendo
 »arrojado antes y violentamente desde
 »gran altura la Virgen titular de la igle-
 »sia, de talla mucho mayor que el natural,
 »a fin de que alimentase el devorador ele-
 »mento, marchándose triunfalmente en
 »seguida. Por fortuna acudió con presteza
 »el molinero, á apagar el incendio ayu-
 »dado de dos de sus cuñados, del horte-
 »lano y de su hija mayor, y á ellos se
 »debe no solo la salvación del altar, sino
 »también el ábside de la Catedral» (*Hernández, cuyas son estas palabras tiene la manía de llamar Catedral al templo mayor de Santas Creus*), «que sin duda
 »con la violencia del fuego se hubiese
 »arruinado.

»Tampoco fueron más benignos para el
 »Monasterio los rapaces que formaban
 »la *patulea* de Vilarrodona, quienes con
 »objeto de robar uno de los barrotes de
 »hierro que sostenían el hermoso tem-
 »plete ojival que cobija el sepulcro de
 »Don Jaime II, lo desvencijaron de tal
 »suerte, que sólo á un prodigio puede
 »atribuirse su salvación.

»En otra de sus vandálicas excursio-
 »nes... los mismos rompieron á pedazos
 »las hermosas estatuas de tamaño natu-
 »ral, del más puro alabastro, que rodeaban
 »el cadáver de la Virgen María, tendido
 »encima de la mesa del altar» de una
 »capilla del claustro.

«Uno de estos vándalos, conocido por
 »R. Pistol de Vilarrodona, concibió la
 »execrable idea de profanar las venera-
 »bles momias de D. Jaime II y de su es-
 »posa D.^a Blanca; en efecto, en el mes de
 »agosto de 1836, y ayudado de uno de sus
 »compinches conocido con el apodo de
 »*Jesús de Valls*, y en medio de la algaza-
 »ra de sus compañeros *patulés*, derriba-

»ron el fronto de alabastro que adornaba
 »la parte inferior de la tumba..., y prac-
 »ticando un agujero en el sarcófago
 »gótico, sacaron violentamente ambas
 »mómas tirándolas de los pies, y como
 »no pudieran pasar por tan estrecha aber-
 »tura, con la violencia se hicieron peda-
 »zos, y arrastrando estos respetables
 »restos por toda la iglesia...» (1). Mas
 detengámonos unos momentos aquí, y
 oigamos a un testigo que por sus ojos vió
 las dichas momias en los días anterio-
 res al repugnante atentado. Copia su
 relato Don Jaime Ramón y Vidalés en el
 siguiente artículo publicado en 1894, que
 aquí traduzco del catalán:

«Las momias de los Reyes de Aragón
 »Jaime II y Blanca de Anjou.

»No ha mucho tiempo que un amigo,
 »conociendo nuestras aficiones arqueoló-
 »gicas, nos obsequió con dos pequeños
 »trozos de estameña de color de crema,
 »el uno más grueso que el otro, empero
 »bastante parecidos, llevando cada uno
 »de ellos un pequeño rótulo que respec-
 »tivamente decía: *Vestimentum Regis*.—
 »*Vestimentum Regiuae*,--y que iban en-
 »vuelto en un papel, en el que con letra
 »de puño de un tío del donante, ex monje
 »de Santas Creus,... se leía lo siguiente:
 »*Retazos del hábito del Rey de Aragón*
 »*Jaime II, y de su mujer D.^a Blanca de*
 »*Anjou...* En 18 de noviembre de 1834
 »se abrió la urna donde descansaban, y
 »se encontraron enteros, el hábito fuerte
 »y las carnes enteras después de 507 años
 »de la muerte del Rey y 524 de la de la
 »Reina.»

»Agradablemente sorprendidos por ta-
 »les reliquias, de cuya autenticidad no nos
 »quedaba duda, procuramos indagar de
 »nuestro amigo la manera como su tío
 »fraile las había adquirido, y nos mostró
 »una carta de éste dirigida á sus padres,
 »respetables y acaudalados vecinos que
 »fueron de nuestra villa (*Vendrell*), fe-
 »cha en Santas Creus á 27 de diciembre

(1) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 90.

LÁPIDA DEL CRUCERO DE SANTAS CREUS FRENTE DEL SARCÓFAGO DE JAIME II



TRADUCCIÓN. — Adorna esta tumba (o por esta tumba), aquel que imitó la sencillez de la paloma, el Rey Jaime, aquí enterrado; Rey de Aragón, Conde y Duque de Barcelona, Rey de Mallorca y de Sicilia: Su consorte Blanca, fortificada por sus costumbres y vida, hija del ilustre Carlos, está igualmente aquí enterrada. No fué descuidado en sujetar a su mando los reinos, pues tuvo sujetados a Murcia y Cerdeña. Floreció este en los cinco reinos en uno y otro tiempo. Pagó gratis, guardando el derecho a los tres de la Deidad. Este fué de corazón humilde, limpio de la mancha de pecado, misericordioso, de ánimo limpio, facundo en la palabra, en los juicios justo, fuerte en las armas y la guerra, alegre y no de rostro triste, manso, modesto. Mereció ser llamado pacífico porque era amigo de la paz. Posee el reino de los Ciclos dando testimonio de ello el fiel Señor. Cuando se retiró eligió el hábito del Cister. Al cual el que todo lo rige perdone lo que ignorantemente obró. Perdió su cuerpo la noche segunda de noviembre del año de 1327. Asístale la pia Virgen María. Amen.

EXPLANACIÓN DE LA LÁPIDA.—HORNAT : HAC : TUMBA : Q (*qui*) : SIM-
 PPLICITATE COLUMBA (*columbae*)
 EST : IMMITATUS : REX : IACOBUS : HIC : TUMULATUS
 REX : ARAGONĒSIS (*aragonensis*) : COMS (*Comes*) : ET : DUX : BAR-
 CHINONĒSIS (*barclonensis*)
 MAIORICENSIS : REX : NEC : NON : CICILIENSIS
 MORIB² (*moribus*) : ET : VITA : CŌSORS (*consors*) : SUA : BLĀCHA
 (*Blancha*) : MUNITA
 ILLUSTRĪ : NATA : KARULO : SIMUL : HIC : TUMULATA
 NEC : FUIT : HIC : SEGNIS : IN : SUBDENDIS : SIBI : REGNIS
 SUBDITA : SUNT : ITAQ' (*itaque*) : SIBI : MURCIA : SARDINIAQ'
 (*Sardiniaque*)
 FLORUIT : HIC : QINQ' (*quinque*) : REGNIS : P₁ (*per*) TEMP² (*tempus*) :
 UTRĪQ' (*utrinque*)
 RESTITUIT : GRATIS : TRIA : IUS : SERVANS : DĪTATIS (*Deitatis*)
 HIC : HUMILIS : CORDE : PECCATI : MUNDUS : A SORDĒ (*sorde*)
 MISERICORS : MUNDUS : ANIMO : S²MOÑE (*sermone*) : FACŪDUS
 (*facundus*)
 IUDICIIS : IUSTUS : ARMIS : BELLOQ' (*belloque*) : ROBUSTUS
 LETUS (*laetus*) : NON : MEST² (*moestus*) : VULTU : MITTISQ' (*mitis-*
que) : MODEST² (*modestus*)
 DICI : PACIFIC² (*pacificus*) : MERUIT : QUIA : PACIS : AMICUS
 REGNA : TENET : CELI (*Coeli*) : DŅO (*Domino*) : TESTANTE :
 FIDELI
 CUM : SE : COLLEGIT : HABITŪ (*habitum*) : CIST[>] (*Cister*) : PREE-
 LEGIT (*praelegit*)
 CUI : Q¹ (*qui*) : CŪCTA (*cuncta*) : REGIT : PARCAT : QUE (*,uae*) :
 NESCI² (*nescius*) : EGIT
 DEFECIT : MENBRIS : SECUNDA : NOCTE : NOVĒBRIS (*novembris*)
 ANNO : MILLENO : CENTUM : TER : BIS : QUOQ' (*quoque*) : DENO
 SEPTENOQ' (*Septenoque*) : PIA : SIBI : SISTAT : VGO (*Virgo*) :
 MARIA : AMEN

»de 1834... que extractamos á continuación.

»Una tarde, rezadas vísperas, movido »nuestro monje, dice él, de particular im- »pulso, se detuvo ante la urna de Don »Jaime y Doña Blanca, y subiendo sobre »el monumento observó que uno de los »mármoles de la cubierta no estaba fijo. »Lo levantó, y con él golpeando el yeso »que había quedado debajo, abrió un pe- »queño agujero. Atraído por el ruido »acudió otro monje, y ambos, mediante la »luz de una cerilla, examinaron el inte- »rior de la urna. Vieron los cadáveres de »los reyes, vestidos de hábitos monaca- »les, con cogulla y muceta que les tapaba »el rostro. Estaban descubiertos los pies »de la Reina, y a los dos monjes les deja- »ron admirados al verlos tan blancos, »hermosos y fuertes con las uñas enteras. »Secretamente participaron el caso al »Padre Carrera (*Abad*), y satisfecha la »curiosidad de los tres, taparon el agu- »jero y lo callaron.

»El primer día de octubre de 1834 el »Corregidor de Villafranca Don Plácido »de Otal y otras personas visitaron el »monasterio, y con ocasión de esta visita »el Padre Carrera comunicó al Padre »Prior lo relatado. Este, junto con los »visitantes, determinó» (*ya entonces Car- »rera no era Abad*) «abrir el sepulcro, »como realmente se efectuó, quedando »todos admirados de encontrar tan ente- »ros los Reales cadáveres.

»La Reina estaba á la derecha del Rey »vestida sólo de cogulla, saya, capita, mu- »ceta y velo, descalza y sin medias ni »camisa: el rey vestía una cogulla muy »estrecha sin peto, llegando las mangas, »que medían un palmo de anchura, tan »sólo á la cintura, y una como camisa »vieja, llena de remiendos (*plena de pe- »dasos*) sin mangas, capita y muceta, tam- »bién descalza, mas por la cortedad de la »cogulla se le había puesto en los pies un »pañó viejo común y apedazado. Los cadá- »veres estaban separados por una tira de »madera despulida, y descansaban sobre »una tabla de pino, las manos cruzadas so-

»bre el pecho, y los pies uno sobre el otro. »Notábase en el del Rey la señal de la he- »rida que le infirió un dardo en la escuadra »delante de Sicilia. Como la dicha tabla »no pasaba de los hombros, la cabeza pen- »día hacia atrás. La estatura del Rey era »alta, descolorido el rostro, blancos y »finos los dientes, algo grande la boca, »aplastada la nariz, grande la cara, en- »tera la barba, carnosas las manos y »ancho el pecho; y se conservaba tan »entero que levantándole los pies se levan- »taba envarado todo el cuerpo, y si se le »apretaba el hombro toda la persona se »volvía. La Reina era de estatura me- »diana, de cara redonda, de grandes dien- »tes, de nariz regular, y sus carnes esta- »ban tan fuertes que apretándole el pecho »volvía éste á subir como si respirase. »Los dos tenían las uñas de los pies y »manos enteras, y los nervios y huesos se »transparentaban y se veían perfecta- »mente, de manera que ellos parecían »difuntos de pocos días. No llevaban in- »signia Real alguna.

»Divulgada la noticia en la comarca, »muchas personas pretendieron ver las »Reales momias, y al efecto, antes de »cerrar el sepulcro, fueron expuestas al »público el día 18 de noviembre, siendo »inmensa la gente que á ello concurrió, »en términos que habiéndose construido »allí unas sólidas gradas de madera hasta »la altura conveniente para comodidad de »los visitantes, éstas se rompieron.

»Nota el monje que el interior de la »urna estaba lleno de telarañas, y la »rareza de que tanto los cadáveres cuan- »to las telas se conservasen en perfecto »estado entre los insectos que allí mora- »ban y la humedad del sepulcro».

Hasta aquí las noticias procedentes del monje. Continúa el articulista:

«Poco tiempo más habían de reposar »los venerables despojos Reales sin ser »profanados de la manera más indigna »y brutal. En efecto, ¿quién no tiene noti- »cia de los actos vandálicos cometidos en »todos los monasterios y conventos de »Cataluña en el año 1835? El día más fu-

»nesto para el de Santas Creus fué el 29
 »de diciembre de dicho año, que pasó
 »por allí la columna que venía de sitiarse
 »y destruir el castillo de Querol, y de la
 »que formaba parte la legión de Argel.»
 (Las siguientes noticias, dice en una
 nota el artículo, nos fueron dadas por
 Mariano Escuté, hortelano que fué del
 monasterio). «Si aún hoy preguntáis en
 »la comarca por los autores del incendio
 »del cenobio, os responderán:—«Los solda-
 »dados de los pantalones encarnados»—
 »aludiendo al uniforme de la dicha le-
 »gión. Ellos fueron los que profanaron
 »el sepulcro del que venimos hablando e
 »infligieron mil vituperios a las Reales
 »momias, paseándolas en triunfo en las
 »puntas de las bayonetas, y dejando la
 »de Don Jaime en la puerta de la iglesia
 »en actitud de hacer centinela con un
 »fusil en la mano.

»La *patulca* de Vilarrodona, cuya villa
 »puede vanagloriarse de haber sido des-
 »de entonces el verdadero padrastro del
 »monasterio por los desafueros y des-
 »trucciones en él cometidos, no quiso ser
 »menos que los soldados extranjeros en
 »las profanaciones y vandalismos, y en
 »una de sus frecuentes visitas al monu-
 »mento arrastró por todo el ámbito de
 »él los Reales despojos, descuartizando
 »las de Don Jaime, y tirando las de Doña
 »Blanca completamente desnuda y te-
 »niendo aún entera la cabellera, al pozo
 »del artístico patio del palacio que lleva-
 »ba su nombre. Más tarde fueron reco-
 »gidas y restituidas al panteón por Fray
 »Ignacio Carbó, ex-monje de Poblet.

»Jaime Ramon» (1).

De paso, y antes de continuar mi reseña de las atrocidades cometidas en Santas Creus, debo notar que la carta del

(1) *La Renaixensa* del 7 de febrero de 1864, copiándolo de *El Vendrellense*; yo empero lo tomo del Apéndice del opúsculo del arquitecto D. Buenaventura Bassegoda, titulado: *La Real Capilla de Santa Agueda... Barcelona, 1895*, págs. 105, 106 y 107.

monje de este monasterio, de la que tan interesantes noticias arranca el señor Ramón, lleva la fecha de 27 de diciembre de 1834, época en que había ya pasado el cólera de aquel año, y por lo mismo, escrita como fué en el monasterio, prueba cuan falsa será la noticia de Hernández Sanahuja respecto a que la Comunidad en el tiempo de dicha epidemia desampara la casa para no volver.

El hombre reflexivo, que haya leído las dos anteriores reseñas de los vandálicos atropellos de las momias Reales, habrá notado que éstas sufrieron la profanación dos veces, una de mano de la legión extranjera, y otra de la de los patuleos de Pistol de Vilarrodona; que en la primera fueron terriblemente escarnecidas y vilipendiadas, mientras que en la segunda hasta destrozadas y la de la Reina arrojada al pozo. ¡Triste destino y premio que los grandes héroes de la Religión y de la Patria reciben de los que por sarcasmo sangriento se apellidan patriotas!

Por tales prolongadas y aun repetidas profanaciones se explica que luego restos de aquellos venerandos Reyes anduvieran en todas manos. Muchos años adelante a un amigo mío, al visitar Santas Creus, una gente de la baja plebe le ofreció venderle «la cara ó mascarilla de una Reina», díjome él que la creía ser de Doña Blanca. La mascarilla conservaba aún el algodón en los agujeros de las narices, según lo colocaban los antiguos embalsamadores (2). El hijo de un muy conocido escritor de Historia y querido profesor mío de esta asignatura regaló al Archivo Real de la Corona de Aragón el corazón de Doña Blanca, el cual cuidadosamente se custodia aún hoy en uno de sus mostradores, y el que he examinado por mis ojos (3). Las bue-

(2) Me lo dijo el mismo amigo, que era don Juan Pous y Forns, relojero, en Barcelona a 8 de agosto de 1880.

(3) Me dijo el regalo al Archivo el hijo del mentado escritor. En dicho Archivo el corazón

IN XPI: NOIE: OBIIT: SERENISSIMA: DÑA: BLAČHA:
 REGINA: ARAGON: BARRC: N: II: ID: OCTOB: A: O: M: CCC:
 X: E: G: E: L: G: S: E: P: E: L: R: I: I: M: O: H: S: B: I: O: S: C: H: R: I: C: R: I: B: U: O: R:
 D: I: S: C: I: S: T: O: C: I: E: N: E: T: E: L: G: H: I: B: I: P: I: M: O: N: C: H: S: T: R: I: D: O: H: E: G: H: O:
 E: T: O: R: D: I: H: U: I: T: Q: U: E: M: O: H: C: H: I: C: E: L: B: R: T: M: I: S: S: H: S: C: O: T: I:
 D: I: E: I: P: P: M: P: A: T: A: S: U: H: E: T: O: R: E: G: E: T: P: A: R: E: T: U: E: I:
 D: E: D: N: E: E: T: H: B: B: H: S: E: T: C: O: I: E: T: D: C: I: M: O: N: O: U: O: L: U: D: H: T:
 I: L: L: T: S: S: I: M: I: D: R: E: G: H: R: I: T: D: I: R: I: S: E: T: O: H: S: S: E: S: U: E: G: L: I: C: E:
 C: I: A: U: E: D: A: B: I: E: D: H: B: B: S: C: I: S: T: E: T: C: H: P: O: L: I: G: N: A: E: O: R: D: I: H: U: E:
 R: U: B: Q: U: V: I: M: O: H: C: H: N: O: B: E: T: Q: U: I: B: S: E: P: T: O: M: A: N: E: P: P: O: Q: U: E:
 L: E: B: R: E: T: M: I: S: S: H: S: P: D: C: H: S: I: S: E: T: G: H: I: U: T: D: C: O: M: O: N: A: E: L: T: B:
 B: H: R: C: H: N: P: E: M: E: D: I: S: B: E: D: D: I: G: I: B: P: X: I: I: P: I: G: H: C: I: S: C: O: I: E:
 T: U: I: D: C: I: M: O: N: P: P: O: F: A: C: I: E: D: I: S: E: T: Q: U: H: B: B: H: S: E: T: C: O: I: E:
 T: P: H: C: I: A: G: H: M: I: S: A: R: I: U: Q: U: I: B: E: T: M: E: S: E: S: I: L: I: C: E: T: M: E: H:
 N: U: A: R: I: O: X: U: D: I: E: I: F: F: B: O: X: I: X: D: I: E: I: M: A: R: X: X: I: I: D: I: E: I: N: I: I:
 I: A: P: I: E: X: X: I: D: I: E: I: M: A: D: I: X: X: D: I: E: I: N: U: N: I: X: X: I: I: D: I: E: I: N: I: I:
 X: X: I: I: D: I: E: I: A: U: G: X: X: I: I: D: I: E: I: S: E: P: T: E: R: X: X: I: I: T: O: C: T: O: B: R:
 X: I: I: I: D: I: E: I: N: O: U: E: B: X: X: I: I: D: I: E: I: D: E: C: E: M: B: X: I: X: D: I: E: E: T:
 E: Q: U: I: B: T: P: I: G: H: C: I: H: L: X: X: X: S: O: L: E: T: S: U: B: A: S: I: G: N: A: T: I: H: D:
 B: O: C: B: E: D: D: I: G: M: S: O: L: E: S: U: P: C: H: S: T: R: O: D: E: P: O: T: O: N: S:
 O: C: U: O: U: E: H: A: C: S: C: P: U: B: H: L: E: G: I: B: :
 D: I: C: H: O: P: H: O: N: R: P: A: M: S: U: H: :

LÁPIDA DE DOÑA BLANCA DE ARAGÓN FIJADA EN EL MARCHIÓN DE JUNTO AL SARCÓFAGO

TRADUCCIÓN. — En nombre de Cristo murió la Serenísima Señora Blanca, Reina de Aragón, de Barcelona, o en Barcelona el día 2 de los idus de octubre del año del Señor 1310; y eligió ser sepultada en el Monasterio de Santas Cruces del Orden del Cister. Y legó al mismo Monasterio el Castillo de 700 legatos. Y ordenó que seis monjes cada día perpetuamente celebren Misas para su alma y la del Señor Rey y de los padres de este y de dicha Señora. Y el Abad y el convento de dicho Monasterio, por voluntad del Ilustrísimo Señor Rey su esposo (de ella) y por consentimiento y licencia del venerable señor Abad (General) cisterciense y del Capitulo General, ordenaron que seis monjes sean designados en cada semana perpetuamente para que celebren las predichas Misas. Además legó a dicho Monasterio 1000 libras barcelonesas para comprar réditos para 12 fitanzas perpetuamente hacederas en dicho Monasterio. Que el Abad y el convento celebren cada mes un aniversario; a saber, en enero el 25; en febrero el 19; en marzo el 27; en abril el 21; en junio el 23; en julio el 28; en agosto el 23; en septiembre el 26; en octubre el 21; en noviembre el 26; en diciembre el 19. Y... cada fitanza 80 sueldos. Y para este gasto están asignados los réditos de 1000 sueldos sobre castillo de Pontons. Todo el que leyere esta escritura diga Pater noster para su alma de ella.

Escala de 1 por 5.

EXPLANACIÓN DE LA LÁPIDA.—INXPI (In Christi) ; NOIE (nomine) ; OBIT ; SERENISSI-
 MA ; DN̄A (Domina) ; BLĀCHIA (Blancha) ;
 REGINA ; ARAGŌN (Aragonis) ; BARCHĪN (Barchinonis) ; H ; ID^o (idus) ; OCTOB̄
 (octobris) ; A (anno) ; D (Domini) ; M̄ (millesimo) ; CCC (trecentesimo) ;
 X (decimo) ; ET ELGIT (elegit) ; SEPELIRI ; T̄ (in) MOĀSTĪO (monasterio) ; SĀRŪ
 (sanctarum) ; CRUCŪ (Crucum) ; OR
 NĪS (ordinis) ; CISTĪCIEN̄ (cisterciensis) ; ET L̄GAVIT (legavit) ; IP̄I (ipsi) ; MŌN
 (monasterio) ; CASTRŪ (castrum) ; D (de) OFEGATO
 ET ORDĪAVIT (ordinavit) ; Q̄ (qui o quod) ; VI ; MOĀCHI (monachi) ; CELB̄RT (cele-
 brent) ; MISSAS ; COTI
 DIE ; T̄PPM̄ (in perpetuum) ; P (pro) NĪA (anima) ; SUA ; ET ; D (Domini) ; REḠ
 (Regis) ; ET ; PARĒTŪ (parentum) ; EI (ejus)
 DĒ (dictae) ; DN̄E (Dominae) ; ET ABBAS ; ET CŌVĒT^o (conventus) ; DĀI (dicti) ;
 MŌN (monasterii) ; D (de) VOLŪTAT̄ (voluntate)
 ILL^oSSIMI (illustrissimi) ; D (Domini) ; REḠ (Regis) ; ARAḠ (Aragonis) ; VIRI ;
 S (sui) ; ET ; D (de) ; ASSĒSU (assensu) ; ET ; LICĒ
 CIA (licencia) ; VENABIL̄ (Venerabilis) ; D (Domini) ; ABĒS (Abbatis) ; CISTĪ (Cister-
 ciensis) ; ET ; CAPĪLI (Capituli) ; GĒNAL̄ (Generalis) ; ORDĪAVE
 RŪT (ordinaverunt) ; Q̄ (quod) ; VI ; MOĀCHI (monachi) ; NOTĒT (notentur) ; Q̄LIB̄T
 (quolibet) ; SEPTIMANA ; PPO (perpetuo) ; Q̄ (qui) ; CE
 LEBRĒT celebrent ; MISSAS ; PDCAS (praedictas) ; IĒ (item) ; L̄GAVIT (legavit) ;
 DĀO (dicto) ; MŌN (monasterio) ; M (mille) ; LBR (libras)
 BARCHĪN (barchinonenses) ; P (pro) EMĒDIS (emendis) ; REDDITIB^o (reditibus) ; P
 (pro) ; XII ; PITĀCIIS (pitanciis) ; CŌVĒ
 TUI (conventui) ; DĀI (dicti) ; MŌN (monasterii) ; PPO (perpetuo) ; FACIĒDIS (facien-
 dis) ; ET ; Q̄ (quod) ; ABBAS ; ET ; CŌVĒ
 T^o (conventus) ; FACIĀT (faciant) ; ĀNIVSARIŪ (anniversarium) ; Q̄LIBET (quolibet) ;
 MĒSE (mense) ; SILICET (scilicet) ; IN ; IA
 NUARIO ; XV ; DIE ; T̄ (in) FBRO (februario) ; XIX ; DIE ; T̄ (in) MAR (martio) ;
 XXVII ; DIE ;
 T̄ (in) APLI (aprili) ; XXI ; DIE ; T̄ (in) MADI ; XX ; DIE ; T̄ (in) IUNI (junio) ; XXIII ;
 DIE ; T̄ (in) IULI (julio o mense julii) ;
 XXVIII ; DIE ; T̄ (in) AUG^o (augusto) ; XXIII ; DIE ; T̄ (in) SEPB̄R (septembri) ; XXVI ;
 T̄ (in) OCTOB̄R (octobri) ;
 XXIII ; DIE ; T̄ (in) NOVĒB̄ (novembri) ; XXVI ; DIE ; T̄ (in) DECĒB̄ (Decembri) ;
 XIX ; DIE ; ET ;
 Ē (zeliam?) ; Q̄LIB̄T (quolibet?) ; PITĀCIA (pitancia) ; LXXX ; SOL̄ (solidos) ; EI ; SŪT
 (sunt) ; ASIGNATI ; AD ;
 HOC ; REDDIT^o (reditus) ; M ; SOL̄ (solidorum) ; SUP (super) ; CASTRO ; DE ;
 PŪTONS (Pontons) ;
 Q̄CŪQUE (quicumque) ; HĀC (hanc) ; SC̄PIURĀ (scripturam) ; LEḠI (legerit) ;
 DICAT ; PAT̄ (Pater) ; N̄R (noster) ; P (pro) ; NĪA (anima) ; SUA ;

nas manos del escritor que recogió aquel resto del cadáver resultaron ciertamente mucho más piadosas que las de los que vendían la mascarilla.

Mas volvamos a los panteones Reales y nuevamente oigamos al señor Hernández Sanahuja, quien nos explicará más al por menor que antes el estado del preciosísimo templete que cobija el sepulcro de los dichos Reyes: «Sin exageración el estado de este interesante resto en 1850) era tal, que sólo á un prodigio se debe atribuir el que no se hubiera hundido ya, puesto que el lindísimo y afiligranado templete de gusto ojival, que cobija el sepulcro, sostenido por delicadísimas columnitas de mármol almendrado de Tortosa, se hallaba enteramente desvencijado y en desplome, á causa de que los revolucionarios de 1835 hicieron pedazos algunas de aquéllas.» El cura párroco, monje que había sido de allí, apuntaló el templete, y así lo salvó, hasta que la Comisión de Monumentos de la Provincia acudió a la urgencia (1).

Antes de separarnos de los Reales Panteones y de sus riquezas de todo linaje, y de los excesos de los primeros tiempos de la revolución, debo mencionar la sensibilísima pérdida de la corona o diadema que se creyó de Doña Blanca. Empero, atendiendo a que, según el monje escudriñador de los sepulcros de 1834, los reyes no tenían insignias reales, la corona, o pertenecería a algún grande magnate, o, siendo de la Reina, no estaría en su sarcófago. Halláronla, algún tiempo después de la profanación del sepulcro, tres muchachas de un caserío vecino. «Estas

muchachas eran hijas de los molineros arrendatarios del molino de *Dalt*, contiguo al Monasterio de Santas Creus. La mayor de las tres se llamaba» (*estas líneas las escribió Hernández Sanahuja en 1886*) «María Vidal y Dalmau, hijas de un molinero, y contaba entonces la edad de 12 años; la segunda, Rosalía Querol y Dalmau, tenía 8 años, y la menor, Francisca Querol, sólo 6.

La proximidad del molino al Monasterio, completamente abandonado y desierto á la sazón, y abiertas todas las puertas, facilitaba á las tres niñas verificar sus juegos infantiles en los solitarios claustros góticos, en donde pasaban la mayor parte del día, á excepción de cuando llegaba allí alguna de las patuleas... porque entonces toda la familia se encerraba en el molino por temor de algun atropello.

Durante uno de los días tranquilos, y en medio de sus inocentes juegos, á la menor de las tres hermanas le llamó la atención un objeto que brillaba en un monton de escombros que se hallaba en un jardín ó patio central del claustro; acudió solícita á examinar qué cosa era, y encontró abollada y sucia la parte posterior de la corona, ó mejor dicho, de la diadema que adornaba la cabeza de Doña Blanca al ser sepultada en Santas Creus en 1310; recogió el objeto enseñándolo á sus hermanas; lo lavaron en el pilon del surtidor, y dividiéndolo en tres partes, cada una tomó la suya con mucho contento y regocijo.

Segun la descripción que nos hicieron del suceso las tres hermanas separadamente, la joya era afiligranada, con unos vidrios muy brillantes, de colores, estando bien ajenas de pensar, por su inexperiencia y poca edad, que la corona era de oro y los vidrios piedras preciosas de gran valor. Bien pronto se cansaron de jugar con la corona, arrojando los tres fragmentos en un rincón del mismo claustro, sin hacer caso de ellos. Solía acompañar de vez en cuando á las muchachas en sus juegos y pasatiempos

tiene en el cristal el siguiente rotulo: «El corazón y pericardio de D. Blanca de Nápoles, esposa de Don Jaime II de Aragón. Fue hija del Rey de Nápoles Jaime el cofo y de D. María hija de Esteban V Rey de Hungría. Murio en Barcelona el 11 de Octubre de 1310. Su cadaver fué trasladado al Real Monasterio de Santas Creus»

(1) Obra citada, pag. IV.

»una jovencita de alguna mayor edad, »llamada María Jangurra, vecina del inmediato pueblo de Vilarrodona, aún hoy »viviente, á la que desde luego le llamaron la atención los fragmentos arrinconados, y habiéndose informado de las »circunstancias del hallazgo, indujo á las »niñas á que fuesen en su compañía á »venderlos á Valls.

»Accediendo las interesadas, comisionaron á la hermana mayor y á la María »Jangurra para que la vendieran. Cuando »el platero vió la joya quedó admirado »de su riqueza; preguntó á las inexpertas »muchachas de dónde procedía, y cuánto »pedían por ella. Las muchachas quedaron perplejas, y después de consultarse »pidieron como una exorbitancia tres duros: el astuto platero, no queriendo alar»marlas de pronto, contestó que no valía »más que catorce pesetas, en lo que convinieron sin titubear, y al entregárselas »el platero, las encargó que si encontraban en el Monasterio algún otro objeto »de metal se lo llevaran, que él lo compraría: las comisionadas regresaron á »Santas Creus, y se repartió el dinero »entre las cuatro, creyendo todas haber »hecho un gran negocio.

»Transcurridos muchos días, la mayor »de las tres hermanas observó que encima de uno de los capiteles de las columnas de la galería del claustro había otro »fragmento de la misma corona, y advirtiéndolo á las otras hermanas, lo hicieron caer con el auxilio de una caña, »pudiendo observar que el trozo era bastante mayor que los anteriormente »contrados y que en el centro existía un »vidrio de color amarillo, muchísimo más »grande que los otros que le rodeaban y »todos ellos muy brillantes. Mientras las »tres disputaban la posesión de este fragmento, llegó de improviso la compañera »María Jangurra, quien falazmente y con »pretexto de ponerlas en paz, cogiendo la »inapreciable joya, dijo: *para que no haya »disputas ni cuestiones, ninguna de vos»otras la tendrá;* y arrojando el fragmento á un ventanillo muy alto que daba

»á la iglesia, se sosegaron, sin pensar »más en tal incidente.

»Pero la sagaz vilarrodense, al descurrido con cuidado y aprovechando una »oportunidad, después de un rato fué á »la iglesia, recogió la joya, y secretamente volvió á Valls, presentándose al »indicado platero; mas la astuta doncella »pidió mayor cantidad; el orifice, codiciando la prenda de tanta valía, le enseñó su mostrador en el que había gran »número de arracadas, dejó que escogiera »las que más le gustaran, y guardó secreto á fin de que no lo averiguaran las »hijas del molinero, pero después de »algún tiempo se hizo público el acontecimiento....

»Esta narración que nos hizo» (*continúa Hernández*) »la María Vidal y Dalmau, »á la verdad no nos satisfizo mucho, á »pesar de la sencillez con que nos refirió »el hecho y de su buena fe, de la que no »podíamos dudar: pero para certificarnos »más, sin perder tiempo visitamos separadamente á las dos hermanas Rosalía »y Francisca Querol y Dalmau, y con »igual ingenuidad y sencillez nos refirieron lo mismo con idénticos detalles, no »quedándonos la menor duda de que nos »dijeron la verdad».

A seguida de estas líneas, el señor Hernández se pregunta cómo la corona fuese a parar al montón de basura y al capitel, y no acierta en encontrar explicación. Añade: «las muchachas mencionadas, hoy ancianas y llenas de canas, »tampoco saben dar explicación de cómo »pudo suceder esto» (1). Yo, empero, opino que la corona no era de Doña Blanca, sino de otra Reina, o de alguna noble señora, tal como de Doña Teresa de Montcada. Me fundo en el dicho del monje que registró el sepulcro en 1834, quien atestigua la ausencia allí de toda insignia Real; y en que el sistema de filigrana, que dice Hernández imperaba en la for-

(1) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, págs. 91 y 92.

ma de la Corona, no data de los tiempos medios, sino de los relativamente modernos; de los de dicha Doña Teresa. Y así la explicación brota fácilmente: algún o alguna ignorante, o quizá chiquillo, hallarían la joya, y jugando, una parte iría á la basura, y otra, quizá para guardarla, al capitel.

Mas no fué solo el panteón de Don Jaime el atacado por los revolucionarios, sino también su colateral el de Pedro III. El día en que sufrió el primero, uno de agosto de 1836, «el capitán de la compañía de los patuleos con gruesos martillos hizo golpear la urna de pórfido rojo de Alejandría, que encierra la momia del Rey de Aragón Don Pedro III, con el objeto de robar si le adornaba alguna joya, pero por más esfuerzos que hicieron, no fué posible romperla por su dureza» (1). ¡Y cuánta malicia, y cuánta ignorancia y estupidez debió de anidar en corazones y cabezas capaces de intentar la destrucción de la admirable preciosidad de aquella enorme y hermosísima pila, de una sola pieza de precioso pórfido!

Aunque los incendiarios, escribe en 1886 Hernández Sanahuja, «hicieron los mayores esfuerzos para abrir esta urna, no les fué posible; todavía se conocen los violentos golpes de martillo que se dieron al pórfido, el cual resistió como si fuese de diamante. No hace muchos años que los ingleses pusieron precio á esta preciosa pieza, que les fué concedida por el Gobierno español mediante una fuerte suma de libras esterlinas: afortunadamente se hallaba el digno patricio D. José Pineiro de Intendente en esta provincia, quien, pretestando la falta de ciertas formalidades en el expediente, no permitió se tocase; pero el verdadero objeto fué el de ganar tiempo, en cuyo intermedio cayó aquel

»ministerio, y con él el plan de tan escandalosa venta» (2).

Al lado mismo del cadáver de Don Pedro descansaba en el suelo el de su fiel almirante Roger de Lauria. Sea que, como dicen unos, una escultura del templete del sepulcro del Rey, al ser este sepulcro atacado, cayera sobre la losa del de Roger, sea que los patuleos lo hicieran a culatazos, es lo cierto que se rompió dicha losa y un hermoso cristal que bajo de ella tapaba el cadáver. Bajaron a la tumba los revoltosos, mas al fin la dejaron. Después, al rehabilitarse el templo, la tumba fué de nuevo cerrada.

Dejemos ya los excesos cometidos en los panteones Reales y tratemos de otros. En aquellos días del atropello se profanó horriblemente un gran Crucifijo del templo, el cual Crucifijo, hoy limpiado, es venerado en el retablo contiguo al mayor en el brazo meridional del crucero. De su profanación se cuenta que lo tiraron al suelo, lo arrastraron, se le ensuciaron en la cara, y lo metieron de cabeza en el surtidor de la plaza de San Bernardo, diciéndole uno de aquellos demonios: «Toma, bebe». Y en Santas Creus todos los ancianos refieren horrorizados el caso, quién con unos, quién otros por menores, pero conviniendo todos en que fué profanado y metido en el surtidor con satánico fin (3). Y si de la verdad del tal hecho me hubiese cabido alguna duda, me la dispárra há poco una buena mujer de allí, la que me dijo que su abuela en 1835 habitaba no sin peligros una pequeña casa de campo vecina a Santas Creus; que entonces la obsequiaba como futura novia uno de aquellos armados o *patuleos*, el cual con su influencia la libraba de peligros en aquella terrible guerra de los siete años; que él mismo le contó que la profanación del Crucifijo la había hecho él; que la buena

(1) D. José Maria de Barberá, *Los restos de Roger de Lauria ¿donde están?... Tarragona*, 1892, pág. 15.

(2) Obra citada, pág. 50.

(3) También lo refiere el Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 40.

mujer cobró gran repugnancia hacia el tal criminal, pero que por los buenos oficios que en los peligros le prestaba, no lo despidió de presto; mas que, acabada la guerra, le aventó de su casa (1). Todas estas circunstancias prueban que la tan horrible profanación no fué obra de la columna de los extranjeros, sino de los del país; y completó la prueba un anciano de Santas Creus, presente a mi conversación con la mujer, asegurando que el criminal era de Vilarrodona (2).

A estas relaciones del crimen anterior añaden los ancianos que el *patuleo* sacrilego perdió muy pronto la vista, bien que después la recobró (3).

Decíame un anciano de Pont de la Armentera: «Los migueletes que en Santas Creus destruyeron fueron los de la compañía de Po de Segalá.» (*Se me ha dicho que Segalá era hijo de Santas Creus*). «Destruyeron poco, pero recuerdo que caminando yo por allí tu-

ve que alargar el paso para no hollar una imágen que estaba en el suelo. Otras quedaron en sus retablos. Pasé también por sobre la momia del Rey don Jaime que estaba tirada en el suelo» (4).

«¡Oh! Fatales andaban los tiempos—me añadió otro viejo:—nada estaba en seguridad. En los campos y en las viñas cuando trabajábamos los armados nos

»robaban el pan, el vino, los abrigos, etc., nada había salvado ni seguro» (5).

Volvamos al templo. «Junto á la escalera del presbiterio, al lado del Evangelio, en frente del panteón de Don Pedro, existía antes de 1835 la urna de madera, que contenía los despojos mortales de Doña Margarita, mujer de Don Martín de Aragón, la cual fué Abadesa del monasterio de Bonrepós. En el lado opuesto, y enfrente del de Don Jaime

»se hallaba otra tumba de madera que contenía el cadáver del infante Don Fernando Sánchez, Señor de Castro; ambos desaparecieron durante la revolución. También desapareció el que contenía las cenizas de otro D. Fernando, hijo de Alonso IV y de Doña Eleonor de Castilla» (6).

«Antes de la revolución se veían dos cuadros en los dos machones de la iglesia inmediatos al trascoro; el uno representaba á D.^a

»Guillerma de Moncada y el otro á D. Ramon de Cervelló, ambos á caballo, completamente armados, matando moros... Desaparecieron en el acto del saqueo» (7).

Del solemne panteón de los gloriosos Montcadas fueron esparcidos por el suelo muchos huesos «al invadirlo los incendiarios» (8).

Había en el lado oriental del claustro



ESCUDO DE SICILIA ESCULPIDO EN EL ANTEPECHO DE LA GALERÍA DEL CLAUSTRO DEL PALACIO REAL

(1) No sé de cierto el nombre de la mujer. Me lo dijo en Santas Creus en 10 de mayo de 1608, y parece que se llama Antonia Castells.

(2) D. Ramón Cardó, de 82 años de edad, en Santas Creus en el mismo acto.

(3) Relación citada de Cardó, y otras de otros.

(4) En Tarragona a 14 de agosto de 1880.

(5) Relación citada de D. Ramón Cardó.

(6) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, págs. 10 y 20.

(7) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 27.

(8) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 58.

la pequeña aunque riquísima capilla de la Asunción. «Dentro de esta capilla, en una losa de mármol, se ve la estatua con hábitos monacales de D.^a Magdalena Salvá y Valls, la cual costó aquella en 1560... En el centro y encima de una gran mesa aislada de piedra... se veía tendida una estatua de la Virgen, del tamaño natural, rodeada de los apóstoles y de dos ángeles del mismo grandor. Actualmente se hallan esparcidos por el suelo los trozos de estas estatuas que son del más bello alabastro, bárbaramente mutiladas. En lo más alto de la pared de enfrente hay un gran cuadro del mismo alabastro, de medio relieve, en donde está simbolizada el alma de la Virgen en forma de huso, sostenida por cuatro ángeles. Las humedades han corroido la piedra, y los incendiarios mutilaron las cabezas...» (1).

Durante los vandálicos hechos referidos, y en los años posteriores, el Monasterio estuvo abandonado. Veamos los no menos lamentables resultados del tal abandono.

«Los pueblos de la redonda—son palabras de otro anciano,—entraban en el monasterio á robar; de modo que las barandas de los balcones fueron á parar á todas partes, porque todos aquellos pueblos robaban, pero principalmente fueron al Pont de la Armentera. Los que envistieron el monasterio, ó sea los de los pueblos del rededor, cogían los cadáveres de los sepulcros, que los había enteros, y con gran gritería los arrastraban» (2).

El Sr. Hernández ratifica estas noticias con las siguientes palabras: «Abierto el Monasterio, y á merced de todo el mundo, el Gobierno no puso el menor cuidado en impedir la devastación que en mala hora había comenzado; y es

»fama que después de los primeros momentos de desorden, con calma y sosiego los vecinos de los pueblos comarcanos de Pont de Armentera, de Aiguamurcia y de Vilarrodona completaron la destrucción, llevándose lo que los incendiarios se habían olvidado; las maderas de puertas y ventanas, las vigas y las tejas, sin dejar un solo hierro que pudiera ser arrancado» (*lo robado lo vendían después por precios miserables*); «y si no se llevaron más, fué porque nada había quedado movable ó que pudiera servirles de alguna utilidad en todo el Monasterio. Ocho años duró este lamentable abandono, hasta que el Ayuntamiento de Aiguamurcia acudió al Gobierno solicitando la iglesia de Santas Creus para parroquia, lo que les fué concedido en 1843; y a esta oportuna y prudente medida se debe la conservación de lo poco que dejaron los saqueadores» (3). Esta medida, en verdad, cortó las profanaciones y robos del templo, no las destrucciones del claustro y sus dependencias, como luego veremos.

Las destrucciones y devastación de aquellos primeros años de abandono llegaron á tal punto que después hasta en los viñedos y campos se han recogido fragmentos de esculturas del claustro, salidos de allí mezclados con los escombros destinados al abono de las tierras (4).

No dañó poco al monasterio el afán de hallar dinero, para cuyo fin fueron violados todos los muy numerosos y notables sepulcros del claustro, y revuelto cuanto había en ellos y en otros lados de la casa. Muchísimos huesos rodaron por los suelos. La única osamenta que no sufrió la profanación fué la del sepulcro de los de Montoliu, porque el cadáver no descansa en el sarcófago, sino bajo de él, en el suelo. En los demás los hue-

(1) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 30.

(2) Relación citada de Ramón Cardó, hombre en 1698, cuando le hablé, que, como dije, contaba 82 años de edad.

(3) Obra citada, pág. 75.

(4) Relación del conserje que lo ha recogido. Este conserje se llamaba D. José Argelaga, y me hizo su relación en Santas Creus en varios días de junio de 1888.

«sos hoy están en ellos, mas en completo desorden, mezclados con tierra y piedras, bien que cuidadosamente de nuevo tapiados los agujeros. Por lo mismo, cuanto de algún valor se hallaba en los sepulcros, ya del templo, ya del claustro, ha sido robado, exceptuados dos sarcófagos, el de Don Pedro III del templo y el dicho de Montoliu, éste por lo indicado, y aquél porque, como he dicho arriba, el gran peso de su tapa imposibilitó su levantamiento, y la diamantina dureza del pórfido de que está construida la pila de baño que lo forma, resistió, como dije, los recios golpes de macho que se le dieron (1).

También en este monasterio, como en su hermano de Poblet, el afán de hallar tesoros llegó a emplear dos sonámbulas para encontrar el lugar del depósito. No lo hallaron, y para excusarse dijeron éstas que el dinero estaba allí conjurado (2).

Junto a la puerta de la sala capitular, a unos dos metros del suelo, sostiene sobre graciosas ménsulas el muro un elegantísimo pequeño sarcófago de los Aguiló: encerraba entera una niña, de corta edad, de rubia cabellera, vestida de ricas ropas orladas de oro. Un día fué destapado el sarcófago, y todo el mundo corrió a echar mano del vestido, tirando cada uno por su lado, hasta estropear el cadáver (3).

Refieren algunos ancianos de allí que un hombre de Pont de la Armentera se hizo alguna o algunas prendas de vestir con el terciopelo cortado del manto Real de Don Jaime II, y que las usaba en los días festivos; y hasta citan la persona. No dudo que el relato entraña la verdad, pero también una equivocación respecto a la

procedencia de la tela, pues vistiendo, como vestía, Don Jaime sólo hábito monacal, carecería de manto de terciopelo. La verdadera procedencia del terciopelo el señor Hernández la revela con las siguientes palabras: «Este panteón (*el de los Montcadas*), al igual de los demás, fué profanado durante la revolución, y esparcidos por el templo los restos que encerraba. Se nos ha referido que el ataúd que contenía los despojos mortales de Doña Teresa de Moncada anduvo tirado por más de dos años de una otra parte de la iglesia, y, ¡triste condición de las cosas humanas!, ¡el terciopelo negro que lo cubría fué arrancado por algunos jóvenes poco escrupulosos de Pont de Armentera, y de él se hicieron chalecos; y en el mismo féretro, pintado de negro, fué sepultado el cadáver de una pobre mujer, llamada María Colom, madre del molinero de Aiguamurcia! ¿Podía imaginarse, cuando con tanta pompa se trasladó á Santas Creus el cuerpo de aquella piadosa y condecorada señora, que antes de un siglo su enterramiento sufriese tal metamorfosis? Por fortuna una persona digna pudo recoger los diseminados restos de esta respetable familia, y volviéndolos al panteón, hizo tapiarlo» (4).

Ya que el repugnante robo de la tela preciosa nos ha traído al panteón de los célebres Montcadas, atendamos un momento a la descripción del interior de este monumento, y a su suerte posterior al 1835. Un monje de la casa, Padre Don Gregorio Folch, opino que el mismo del artículo del señor Ramón, nos lo pintará. Explica primero que antes de la exclaustración él con algunos compañeros trató de examinar y examinó el sepulcro de Don Jaime II y su mujer, y añade: «Habiéndonos todo salido tan bien, nuestros coloquios no tenían otro asunto que buscar medios para abrir otros panteones. Nos fijamos en el de

(1) Relación del conserje del monasterio, don José Argelaga, que vió los huesos y el interior de los sepuleros.

(2) Relación del mesonero que por encargo ajeno las acompañó en el camino. Llamado Jaime Barril. Santas Creus. 13 de junio de 1888.

(3) Relación citada del conserje.

(4) Obra citada, págs. 48 y 49.

»Montcada, y despues de mucho cavilar
 »sobre el modo de abrirlo, concluimos
 »que la cámara sepulcral había de tener
 »bóveda, que si esta estaba construida
 »con piedra no habría medio, pero si si
 »de ladrillo. Resolvimos averiguarlo, y
 »vimos que era de ladrillería. Al otro día
 »llevamos allá una escalera, y agran-
 »dando el portillo, bajamos á ella con
 »una cerilla. Ya V. conoce la amplitud
 »del arco donde está colocado el pan-
 »teon: pues bien, quitado el grueso de
 »las paredes que lo cierran, las que me-
 »dirán un palmo, todo el resto está
 »vacío.» (*Ocupa todo un arco de los que
 median entre la nave central y la del
 lado de la Epístola. Tiene, pues, la an-
 chura de los machones*). «En el medio
 »dos barras de hierro, clavadas por sus
 »cabos en las paredes, sostenian el cadá-
 »ver de D.^a Teresa colocado en un ataúd
 »fornado de belludo negro, y dentro otro
 »de plomo con un cristal sobre el rostro.
 »A su lado otro ataúd de grandes dimen-
 »siones capaz para contener dos ó tres
 »cadáveres. En tierra, del lado del pan-
 »teon de Don Jaime seis ó siete ataúdes,
 »unos forrados de terciopelo, otros de
 »damasco carmesi, todos con su corres-
 »pondiente revestimiento de plomo y su
 »cristal. Entre ellos había uno cubierto
 »con un hule, el cual levantado, nos dejó
 »ver el ataúd cubierto de lama de oro y
 »tan brillante cual si se acabase de hacer
 »entonces. No vimos su contenido, pero
 »creímos sería una niña de nueve ó diez
 »años. En la parte opuesta había una
 »caja de madera de color natural, alta
 »(*debe decir larga*) de unos cinco pal-
 »mos, ancha de cuatro, y profunda de
 »unos tres y medio, cerrada con llave, y
 »con rótulo de mayúsculas, claro y bien
 »trazado, que decía: «*Esta caja contiene
 los restos de D. Guillermo y D. Ramon
 de Montcada que murieron en la Con-
 quista de Mallorca el año 1229.*» A los
 »lados y hasta debajo otras cajas, cuyo
 »número no recuerdo.»

A estas interesantes descripciones aña-
 de el benemérito Don Teodoro Creus,

que las publicó, las siguientes noticias
 referentes a los tiempos posteriores a la
 exclaustación: «Reconocida por mí la
 »bóveda que cubre el interior del sepulcro
 »de los Montcada, Aytona y Medinaceli,
 »encontré efectivamente el agujero que
 »practicó el curioso novicio Folch y sus
 »compañeros, pudiendo por este medio
 »enterarme del estado deplorable en que
 »dejaron aquel lugar respetable los bár-
 »baros del siglo XIX... En efecto: allí no
 »quedó ni un hilo de la ropa, ni un cachito
 »del más pequeño de metal, ni siquiera los
 »maderos de los ataúdes: allí no quedó
 »más que cráneos, fémures, tibias, costi-
 »llas, todo esparcido y diseminado como
 »un monton de basura despues del regis-
 »tro de un traperero.

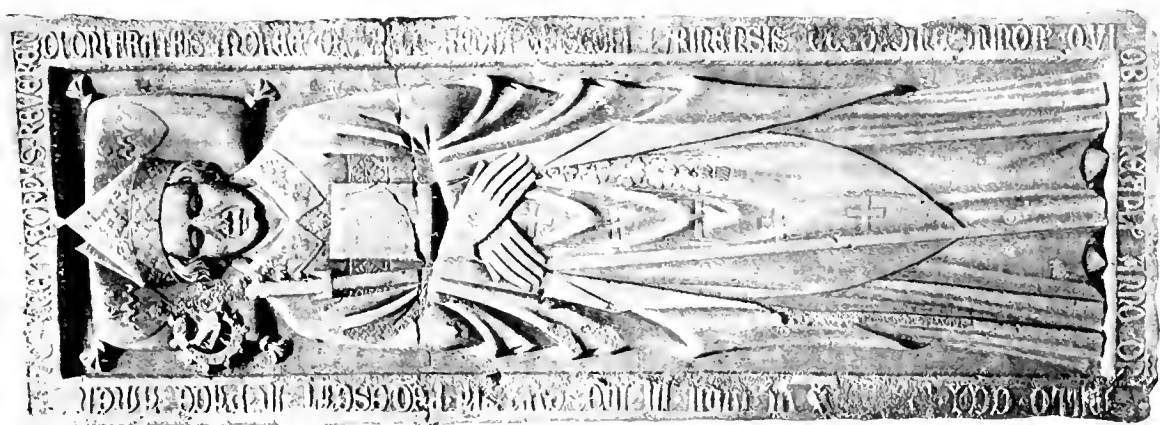
»Enterada por mi conducto la ilustre
 »casa de Medinaceli de un estado de cosas
 »tan vengonzoso, me ha hecho el honor
 »de encargarme la colocacion de aque-
 »llos respetables despojos en una caja de
 »cedro forrada de plomo...» (1), laudable
 hecho que el señor Creus efectuó a me-
 diados de septiembre de 1891, encerrando
 los huesos en la mentada caja y colo-
 cando ésta en la misma cámara sepul-
 cral, cuyo boquete de nuevo se tapió (2).
 ¿No podía muy bien proceder de esta
 cámara sepulcral la corona que Hernán-
 dez cree de Doña Blanca? Un anciano
 me dijo que «las coronas Reales de los
 »sepulcros en los días del atropello anda-
 »ban por el suelo» (3).

En Santas Creus y en este tiempo
 topamos también con aquel atrevido
 Juan Van-Halen, que encontramos des-
 poliando en Poblet. Sin más título que
 el de General belga, obtenido allí en la
 revolución de 1830, quiso ser General
 español, y mandó una columna. Ya en
 el capítulo de Poblet dije harto de su

(1) D. Teodoro Creus, en el folletín de *La Re-
 naixensa* de agosto de 1891, págs. 513 y si-
 guientes.

(2) *Bulleti del Centre Excursionista de Cata-
 lunya*, 1891, pág. 150.

(3) Relación citada de D. Ramón Cardó.



LA TRINIDAD DE SANTAS CREUS. — LOSA
SEPOLCRAL DE LA SALA CAPITULAR. — 1910
(Fotografía de D. Francisco Brunet y Recasens).



LA TRINIDAD DE SANTAS CREUS. — SARCÓFAGO DEL ABAD GUILLERMO DE FERRARA
1910

(Fotografía del autor).

LAUDE DE UN SEPULCRO DEL CRUCERO DEL TEMPLO DE SANTAS CREUS

✠ añō: milleno: tricenō: septuagenō
 Additoq̄: quo: nec: nō: tercio: die: iuno
 Dop̄no: guillelō: genere: de feraria: dictus
 Exiuit: e corpore: ut: fruret: et no: honore
 In celi: palacio: quo: p̄mit: dono: diuino
 Iacet: hic: sepulto: exoret: ab: oib̄o: deus
 Pro: ei: aīa: sic: obtavit: semper: in: vita
 Abbas: q̄rto decio: fuit: hic: in st̄is: crucibus
 Rexit: hoc: cenobiū: p̄ viginti septē: anorum
 Ut: ad: angelicū: culmē: p̄tingat: orō: amen

EXPLANACIÓN. — ✠ añō (*anno*) : milleno : tricenō (*tricento*) : septuageno
 Additoq̄ (*additoque*) : quo : nec : nō (*non*) : tercio : die : iuno
 Dop̄no^o (*Dominus*) : guillel^o (*Guillelmus*) : genere : de Feraria : dictus
 Exiuit : e corpore : ut : fruret (*frueret*) : etno (*acterno*) : honore
 In celi (*coeli*) : palacio : quo : p̄mit (*promeruit*) : dono : diuino
 Iacet : hic : sepult^o (*sepultus*) : exoret (*exoretur*) : ab : oib^o (*omnibus*)
 deus
 Pro ei^o (*ejus*) : aīa : (*anima*) : sic : obtavit : semper : in : vita
 Abbas : q̄rt^o (*quartus*) : deci^o (*decimus*) : fuit : hic : in st̄is (*in Sauctis*)
 : crucibus
 Rexit : hoc : cenobiū (*coenobium*) : p̄ (*per*) viginti septē (*septem*) : anorum
 (*annorum*)
 Ut : ad : angelicū (*angelicum*) : culmē (*culmen*) : p̄tingat (*pertingat*) :
 orē^o (*oremus*) : amen.

TRADUCCIÓN. — El tres de junio del año 1370 el Señor Guillermo de Ferraria dicho salió del cuerpo para gozar de honor eterno en el palacio celeste, como lo mereció por donación divina. Yace aquí sepultado. Rueguen todos a Dios por su alma como él lo deseó toda la vida. Fué el Abad décimo cuarto de Santas Cruces. Rigió este cenobio durante veinte y siete años Roguemos para que llegue al pináculo angélico. amen.

filicación masónica: ahora en este de Santas Creus apuntaré su hazaña referente a un hermoso lienzo de este monasterio: «Es muy notable, y hoy (1891) se encuentra en la sacristía de la parroquia de San Juan de Tarragona, representando la Virgen del Rosario con otros Santos. Esta tela fué llevada allí por una piadosa familia del Vendrell, á la que la regaló, despues de tomada de Santas Creus sin más derecho que su suprema voluntad, aquel famoso Comandante General Van-Halen, que restauró el arco de Bará poniéndole una dedicatoria al General Espartero» (1).

La primera persona que puso coto al abandono y destrucción fué un monje del mismo Monasterio, el Padre Don Miguel Mestre. «Este digno Sacerdote tuvo que emigrar con sus compañeros en 1835. A los tres años su vocación le condujo otra vez á visitar los muros de su derruido convento, derramando amargas lágrimas al comparar el estado de desolación y abandono actual del Monasterio, con el de riqueza y ostentación de cuando en él vivían los monjes. Solicitó y obtuvo de su prelado, el General de la Orden del Cister, el vicariato de Aiguamurcia y pueblos agregados. (*En lo eclesiástico dependían del Monasterio*).

«Conociendo el P. D. Miguel Mestre que el único modo de salvar los restos que quedaban en pié era dar culto á la iglesia, pidió á la autoridad superior permiso para ello, lo que le fué concedido, siendo desde entonces respetado el templo y sus claustros, tanto por las tropas de la Reina, como por los carlistas. Posteriormente fué cedida la iglesia y clausura á la Comisión provincial de Monumentos, la cual proporcionó los fondos para reparar el tejado de la iglesia, administrándolos el P. Mestre con tal economía, que pudo con lo que le sobró salvar de la inminente ruina que

«le amenazaba el panteón de D. Jaime II» (2).

Efectivamente: Mestre arregló el templo mayor, reclamó y obtuvo las puertas exteriores del claustro que habian sido llevadas y utilizadas en Pont de Armentera, reparó el grandísimo y hermosísimo ventanal de la fachada de la iglesia, construyó dos retablos de las naves laterales, así como dos grandes imágenes de los lados del retablo mayor, y con verdadero cariño y economía procuró atender cuanto pudo a toda necesidad de aquella casa.

Es verdad, todas las bocas de Santas Creus elogian el cuidado con que Mestre atendió a salvar cuanto pudo de su iglesia y monasterio; pero ni en su tiempo ni en otros posteriores fué dado evitar la entrada de alevosas manos, ni otros inconvenientes que iremos viendo. En los primeros tiempos, fulto de puertas el claustro, no pudo Mestre impedir la entrada en él (3). El mismo Padre Mestre, en su celo por la casa, en 1851 «manifestó verbalmente al señor Gobernador de la provincia la necesidad de tapar las aberturas que del exterior proporcionaban la entrada clandestina dentro de la clausura á personas malévolas, que bajo pretexto de buscar imaginarios tesoros escondidos, causaban durante el silencio de la noche destrozos en el edificio»; y la comisión de Monumentos, de acuerdo con el Gobernador, envió fondos (4).

También, saltando las cercas y escalando ventanas, se eludía, en tiempo de la exquisita vigilancia de Mestre y otro sacerdote, el tener las puertas cerradas, como se tenían despues que éstas fueron devueltas. Y con tales noticias quedamos certificados de que los destrozos no se limitaron al tiempo de la guerra de los

(1) D. Feodoro Creus, en el artículo citado de *La Renaixensa*, pág. 518.

(2) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, págs. 51 y 52.

(3) Relación citada del conserje Sr. Argelaga.

(4) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 80.

siete años, sino que, de un modo u otro, después continuaron.

No se hallan inmunes de culpa en la devastación de Santas Creus los sedicentes amantes de antigüedades, de los cuales los ha habido que han preferido romperlas y llevarlas como muertas a sus Museos a dejarlas enteras y como vivas en sus lugares.

Contribuyó a la destrucción otro factor no despreciable: la mala indole de los niños. El Monasterio, cuando el abandono, era el centro de sus juegos y travesuras, y el pasto de su perverso instinto de destruir. Uno de Vilarrodona confesó al conserje, de cuya boca lo tengo, que cuando niño, mediante una piedra recia, rompió las cabezas de las figuritas del sarcófago gótico de primorosa labor del noble Alemany, muerto en la conquista de Mallorca a las órdenes del primer Don Jaime (1). Y otros hombres de Santas Creus, ya después en propecta edad, confiesan también que en su niñez acudían a jugar en el Monasterio, y a causar allí destrozo (2). Un niño, pues, descabezó las figuritas del sepulcro de Alemany, pero los amigos (y Dios nos libre de tales amistades) de antigüedades las dejaron sin manos, y como a éstas, mutilaron así a otras (3).

Al comenzar de este capítulo, tratando del estado de la disciplina, apunté que, si bien la división política que partía el país había cruzado las tapias de esta casa, y penetrado en ella, no había empero llegado a los excesos de Poblet, pues antes de la exclaustación las armas no habían entrado en su interior. Realizada la fuga de la comunidad, y así ésta disuelta, el Padre Don Cayetano Rovira, presbítero, hijo de Vilallonga, tomó las armas en favor de la revolución, y fué capitán

de migueletes. Mas después de acabada la guerra volvió sobre sí, y fué presbítero ejemplar en opiniones y proceder (4). Por opuesto lado el otro presbítero, Don José María Caballé, hijo de Riudoms, capitaneó durante la misma guerra una fuerza carlista, y con ella procuró no separarse del país de su querido monasterio, y vigilar por su seguridad. Es cierto que no pudo evitar los desafueros que llevo referidos, pero los ancianos de aquella tierra atribuyen a su celo y vigilancia que el edificio de Santas Creus no sufriera mayores daños, iguales a los de Poblet. Finida la guerra, fué uno de los buenos párrocos de Santas Creus, evidente prueba de que en el tiempo de aquella no vejó a la población, sino que obró conforme a sus deseos de ella (5).

El monasterio formaba con sus tierras adjuntas un coto en lo espiritual exento de la jurisdicción del Diocesano, y por lo mismo *vere nullius*; era, pues, el párroco. Ejercía las funciones parroquiales en la capilla de Santa Lucía por medio de un monje, al que se daba el dictado de vicario. En los días de la fuga desempeñaba este cargo el Padre Don Narciso Sureda. Al dispersarse la Comunidad, sin duda Sureda quedaría en aquellas cercanías oculto a las incursiones revolucionarias, mas presente a las necesidades espirituales del abadiato, pues que en el archivo parroquial de Santas Creus existen, añadidas o sobrepuestas al libro, dos partidas de matrimonio, una del 8 y otra del 14 de agosto de aquel nefasto año de 1835. La postrera del libro, anterior a la fuga, está fechada el 4 de julio (6). Hasta, según noticia de un anciano, los vecinos del abadiato rogaron al monje que no les abandonara, y al propio tiempo avinié-

(1) Relación citada del conserje Sr. Argelaga.

(2) Relación del párroco de Santas Creus, don Joaquín Magrané. Santas Creus 15 de junio de 1888.

(3) Relación ya citada del conserje, D. José Argelaga.

(4) Es un hecho público en la tierra tarraconense, explicado por mil bocas de amigos del Padre Cayetano.

(5) Cuentan el hecho muchos ancianos del país.

(6) Archivo parroquial y libros de aquella época.

ronse con carlistas y liberales para que nadie le molestara (1). Así se explica otra partida de desposorios suscrita por «Fr. »Narciso Sureda Vicario del abadiato de »Santas Creus» fecha en 18 de abril de 1836. Esta partida no está escrita en las hojas del libro, sino a él pegada con obleas. Sin embargo, no siempre el monje, o por enfermedad, o por precisa ausencia, o por justo temor, podría ejercer sus funciones, ya que de los próximos tiempos y años posteriores al 35 se hallan en la vecina parroquia de Pont de Armentera algunas partidas de pila de gentes del abadiato.

El Abad, o presidente, no descuidó la parroquia, y tuvo después nombrado vicario al Padre Don Esteban Ferrer, pues que en el libro de bautismos, a 15 de julio de 1838, se lee un bautizo administrado por el Padre Don Miguel Mestre con licencia «de dicho Ferrer vicario». Mas con fecha del 25 del mismo mes y año encabeza el «*Manuale Baptismorum*» el referido Padre Miguel Mestre, el cual tendría ya a su favor el nombramiento de Vicario.

Efectivamente, en 4 de enero de 1840

firma una partida sacramental titulándose *Vicario*. Terminó la exención del monasterio, y por lo mismo su cura de almas pasó a manos del Señor Arzobispo, por fuerza del convenio del Gobierno con el Nuncio de Su Santidad de 30 de marzo

de 1867, y en el mismo 1867 vemos al Padre Mestre firmando las partidas como *párroco*. Mestre murió a 14 de julio de 1868, a la edad de cincuenta y cinco años, y su fe de óbito le llama Miguel Mestre y Gasset, hijo de Puigpelat.

Sucedió al difunto otro monje, el Padre José María Caballé, primero como ecónomo, y luego como párroco; y su óbito atestigua que el Padre José María Caballé y Carreño falleció en 16 de diciembre de 1870 «a la edad de unos 64 años». En el régimen de esta

parroquia siguieron a los dos monjes varios ecónomos, hasta que en 1878 hallamos al párroco Don Juan Magrané (2).

Un amigo excursionista, visitando a Santas Creus, halló en el claustro al Padre Caballé entretenido en educar y enseñar a los niños del pueblo, y me lo calificó de varón de venerable aspecto.



RDO. P. D. MIGUEL MESTRE

(1) Relación de D. Pablo Boada. Santas Creus 14 de junio de 1888.

(2) Todas las anteriores noticias proceden de los libros parroquiales de Santas Creus, que diligentemente registré.

Así, pues, los curas de Santas Creus mientras duró la jurisdicción espiritual del monasterio fueron el Padre Fr. Narciso Sureda, el Padre Fr. Esteban Ferrer y el Padre Fr. Miguel Mestre. El Padre Miguel Mestre y el Padre José María Caballé lograron ser sepultados en el aula capitular, favor que para sí Caballé pidió con grandes instancias antes de morir (1).

La sacristía del monasterio atesoraba reliquias muy notables, cuyo actual paradero ignoro, bien que se me ha dicho si alguna está en el Pont de Armentera. Villanueva visitó y menciona estas reliquias y otros objetos preciosos de la sacristía, tales como el bastón de mando y la espada de Don Jaime II y el sello de su esposa la Reina, de todos los cuales no se sabe donde paran (2). De la mano del muerto que aparecía en el cementerio escribió el Señor Creus: «Sobre la mano del muerto se consultó» (*supongo que antes del 1835*) «á Roma para saber qué culto debía dársele, y se respondió que ignorando á quien pertenecía, y por otro lado no pudiéndose negar su aparición milagrosa, se le diese culto el día de difuntos, y en él se colocaba dicha mano en el altar mayor» (3). Hoy la guardan las monjas cistercienses de Vallbona de las Monjas (4). La servilleta quemada se custodia en el altar de las Animas, el que está en el lado del Evangelio en el mismo templo de Santas Creus (5). También las mentadas monjas de Vallbona guardan una magnífica y riquísima mitra del monasterio de Santas Creus. Es de tela de oro con hermosísimos y prolijos bordados del mismo metal y piedras preciosas, como perlas y demás, pero no

diamantes ni brillantes. Las monjas la llaman la mitra de San Bernardo Calvó, Santo de principios del siglo XIII; pero la forma, la magnitud y los dibujos la ponen, a mi pobre ver, en el XVI. Paró en el Pont de Armentera una cruz de oro maciza, pero no sé por qué ni por quién salió de allí, e ignoro para donde (6). De los libros de coro algunos fueron a la iglesia del Puerto de Tarragona, pero opino que otros arderían cuando el incendio del coro del monasterio.

De los retablos del tiempo de los monjes opino que los contiguos al órgano y coro sentirían el efecto del fuego que devoró a ambos, pues noto que los de tales puntos actualmente son nuevos. Los demás los describí ya en mi obra anterior, y proceden de los monjes. El retablo llamado *monumento*, en que se veneraba al Señor en Semana Santa, pasó al Pont de Armentera (7).

«En la iglesia bajo del reloj sobre la puerta de la sacristía habia un lienzo que tapaba todo el del muro, representando el Juicio final. Las figuras eran de tamaño natural, y estaba admirablemente pintado» (8). Hoy se ven en la pared dibujados los contornos del cuadro, y los grandes clavos que lo sostenían, pero no el lienzo. «Segun mis noticias, escribe Creus, permaneció allí hasta época muy poco lejana, en la que fué extraído por disposición de la Comisión de monumentos de la provincia, y llevado á la Capital de ella... He tratado en vano de ver si el mentado cuadro se hallaba en el Museo de antigüedades de Tarragona ó en el Nacional de Madrid, y así no he podido apreciar por mí mismo la justicia ó exageración de las calificaciones del Padre Folch» (9).

El reloj del monasterio también se

(1) Relación citada del conserje Sr. Argelaga, y de otro señor.

(2) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 89.

(3) Artículo citado de *La Renaixensa*, página 510.

(4) Me consta por muchos conductos.

(5) Relación de un mi sobrino que pasó larga temporada en Santas Creus.

(6) Relación citada del conserje Sr. Argelaga.

(7) Relación citada del conserje Sr. Argelaga.

(8) Carta del monje P. Gregorio Folch al Sr. Creus, ya citada.

(9) Artículo citado de D. Teodoro Creus en *La Renaixensa*, pág. 518

halla ahora en el Pont de Armentera; y su campana de los cuartos de hora presta hoy su servicio en la capilla de Santa Lucía. Tiene la forma de caldera y buen sonido, y su primitivo destino en el reloj del monasterio consta en una inscripción en ella misma (1). De las campanas del templo mayor escribió en 1892 un excursionista: «En el campanario de Santas Creus vimos dos campanas de regulares dimensiones, una de las cuales fué desmontada, y echada abajo en una revolución. llevándose a los liberales de Valls, hasta que después fué recuperada íntegra y llevada de nuevo á Santas Creus, pero que en la actualidad está rota por un accidente fortuito» (2).

La lápida de Bertrán de Castellet, muerto en agosto de 1255, estaba en la parte exterior del ábside del templo, y hoy se halla en el Museo de Antigüedades de Tarragona. (Véase tom. I, pág. 136.)

«La Comisión central de Monumentos, siempre atenta á lo que interesaba á los de España, tuvo noticia de la existencia de algunos cuadros pintados sobre tabla, que pertenecientes al Monasterio de Santas Creus se hallaban en Valls, en casa de un particular, y dió orden á la Comisión de esta provincia que se hiciera cargo de ellos, como así lo efectuó en el mes de Noviembre de 1853. Dichos cuadros son los de Santa Magdalena que se conservan en el Museo Arqueológico de esta capital» (Tarragona) (3).

Un amigo mío poseyó, sin duda heredada de su padre, historiador y arqueólogo, una preciosa lápida de mármol, procedente de un panteón de Santas Creus. Medía unos dos palmos en cuadro, y en bajo relieve representaba dos caba-

lleros rindiendo sus lanzas. Su mérito artístico rayaba en grado superior. El indicado mi amigo quizá la vendió al funestísimo para nuestras antigüedades Mr. Dupont, comerciante de objetos antiguos; y digo quizá, porque me consta que mediaron fuertes controversias entre los dos. Al fin un Conde, cuyo nombre me olvidé de apuntar, la regaló al Museo del Louvre de Paris (4).

Del valioso archivo los monjes colocaron una parte en una muy grande caja, y antes de su dispersión, gracias al tiempo de que pudieron disponer, la sacaron (5). Ignoro empero el final paradero de tal caja, y del resto muchísimos documentos perecerían. «Desgraciadamente este archivo durante el incalificable abandono del monasterio, fué totalmente saqueado, y cada uno de los que visitaban el convento se llevaba lo que mejor le parecía, y cuando se quiso poner remedio al mal, ya no era ocasión» (6). El Padre Miguel Mestre logró salvar algunos documentos (7).

Después de extinguidos los regulares, el Gobierno, con el fin de indagar sus rentas, reunió en la Intendencia los documentos de ellos que pudo haber a mano. No pocos de Santas Creus pararon en dicha oficina, en la que no estarían tan bien custodiados que no sufrirían grandes quebrantos. Don Juan Mañé vió un día, como escribí en su lugar, que en un terradito de ella un portero se entretenía en fundir pergaminos de Poblet, convirtiéndolos en cola (8). Sin embargo debo confesar que en el *Archi-*

(1) Me lo dijo el mismo amigo en Barcelona a 6 de junio de 1907.

(2) Relación citada del monje D. Francisco Figuerola.

(3) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pag. v.

(4) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pag. vi.

(5) Véase el capítulo de este libro referente a Poblet. Me lo dijo en Barcelona a 31 de octubre de 1894.

(1) *Bulleti mensual de la Associació d'excursions catalana*. Año IV, ó sea 1881, pág. 214.

(2) *Correo Catalán* del 23 de agosto de 1892, pág. 3.

(3) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 283.

vo histórico nacional de Madrid había en 1871 940 documentos procedentes de Santas Creus (1). Como nos lo dijo un documento, insertado arriba en el capítulo de Poblet, VI de este libro. en 1899 la Delegación de Hacienda de Tarragona mandó al mismo Archivo Histórico Nacional 60 *llevadores* de Santas Creus, y numerosísimos pergaminos y papeles de las comunidades regulares de la provincia tarraconense, entre los que no dejarían de figurar algunos de este cenobio.

Además en la Biblioteca provincial de Tarragona, cuando la visité en noviembre de 1913, se guardaban aún muchísimas escrituras de los siglos del xiv al xvi procedentes de Poblet y Santas Creus. Y asimismo algún documento, aunque muy pocos, continuaban en el Archivo de la Delegación de Hacienda de la propia Tarragona.

Poseía Santas Creus un tesoro inapreciable de códices, o sea de libros anteriores a la invención de la imprenta, y por lo mismo manuscritos; y es bien sabido que muchos de los códices solían brillar no sólo por su fondo o materia, sino por la pulcra letra y la hermosura de sus capitales. ¿Qué fué del tal tesoro de nuestro cenobio? En los días del abandono de la casa desaparecerían no pocos. Dijome un vecino de Pont de Armentera: «En dicho periodo del abandono todo el mundo procuró recoger cuanto pudo. Recuerdo que lo que abundaba en las casas del Pont eran libros del monasterio. Algunos había de pergamino, y se les destrozaba, de modo que varios trozos han servido en mi casa para cubiertas de cuadernos. Estos pergaminos estaban manuscritos y tenían letras encarnadas.» Para juzgar si los tales pergaminos procedían de libros de coro o de códices, pregunté por el tamaño de la letra de ellos, y se me contestó que

era pequeña, de donde deduje que eran códices (2).

En confirmación de la pérdida de códices durante dicho tiempo, viene el hecho de que los niños cortaban de los pergaminos las hermosas miniaturas para jugar con ellas a guisa de aleluyas. Uno de éstos, hecho ya hombre, contó en Santas Creus, que cuando rapazuelo, él y sus amigos tomaban estas aleluyas miniaturas, y poniéndolas boca abajo, jugaban con los compañeros a levantarlas con el movimiento súbito de la mano sin tocarlas, quedando la miniatura así volcada por propiedad del que la había volcado (3).

A pesar de las pérdidas de aquella época de abandono, ha parado en la Biblioteca provincial de Tarragona un número considerable de aquellos códices de Santas Creus. He aquí la noticia que de ellos dió el bibliotecario en 1882:

«Códices y manuscritos existentes en esta Biblioteca (*Provincial de Tarragona*).

»Códices: — Son 149 los códices que se custodian en esta Biblioteca: los hay en folio, en 4.º y en 8.º: algunos están iluminados: todos ellos proceden del Monasterio de Santas Cruces de la Orden Cisterciense....

»El anotado con el número 35 es de vitela, y contiene la interpretación de algunos nombres hebreos.

»El núm. 25 en papel es un Tratado de Gramática.

»El núm. 37 en vitela contiene varios poemas en latín.

»El núm. 47 en vitela es un Tratado de Lógica.

»El núm. 78 en papel es una Colección ó copia de las Cartas de Pedro Blasense, Arcediano de Barcelona.

»El núm. 86 en papel tiene por título «Flores philosophorum et poetarum».

(1) *Inventario de los fondos o procedencias del archivo histórico nacional. Madrid, 1871, página 9, núm. 179.*

(2) En Tarragona a 14 de agosto de 1886.

(3) El conserje del monasterio lo contó a mi difunto y querido amigo D. Juan Bautista Gallissá, Barcelona 27 de noviembre de 1895.

»El núm. 126 en vitela, entre otras cosas contiene la venida de Carlo Magno á España, escrita por el Arzobispo Turpin.

»El núm. 158 en vitela en fólio: está iluminado, y es un Tratado de Moral.

»El núm. 234 en vitela en fólio: es la Historia Eclesiástica de Eusebio de Cesárea.

»El núm. 251 en vitela en fólio: está iluminado, y es parte de las obras de Santo Tomás de Aquino.

»El núm. 209 en papel, es una Traducción en catalan de los Diálogos de San Gregorio, Papa, escrita en Gerona en 1340.

»El número 241 en vitela en fólio: es al parecer el más antiguo, y quizá del siglo xi; es un comentario sobre el Apocalipsis de San Juan.

»Los demás códices, de los cuales no se hace aquí mención particular, son Breviarios, Misales, Sermones de Santos Padres y Tratados de Teología Escolástica» (1).

Pone, pues, el Bibliotecario el número de los códices en 149. Sin embargo, yo mismo visité la Biblioteca en 6 de mayo de 1907 y revolví algunos de estos libros, y el joven bibliotecario de esta fecha, Don Luis del Arco, me colocó en 160 el número de ellos; mas la tal diferencia adquiere fácil explicación al calcular o que la Biblioteca en el espacio de 1882 a 1907 ha tenido la suerte de adquirir once códices procedentes de nuestro Monasterio, o que los ha encontrado entre los libros que en la primera fecha estarían sin clasificar. Me añadió el mentado Señor del Arco que los mejores códices, o sea de autores clásicos, no se hallan entre los mentados.

Villanueva, que visitó la Biblioteca de Santas Creus en los primeros años de mi siglo xix, la elogia en gran manera, tanto

por los selectos libros, cuanto por la pulcritud de todas sus encuadernaciones, entonces recién hechas, y por la limpieza y aseo de la pieza (2). Abandonado de sus naturales moradores el cenobio, se mandó que sus libros fuesen llevados al Comandante de Armas de Pont de Armentera. Este sería, sin duda, quien envió mulos y mozos para la conducción y un comisionado al Monasterio para dirigir la carga. Éste procuraba cargar mucho las bestias, sin duda para ahorrar jornales; mas los mozos, para aliviar la carga de sus hermanas las acémilas, por el camino iban tirando libros por las viñas contiguas hasta quedar muy aligeradas. Ellos mismos, los muy brutos, lo contaron grandemente satisfechos, riendo de tan *delicada agudeza* y del petardo pegado al Comisionado (3). En 28 de mayo de 1845, la Academia de Bellas Artes de Tarragona escribió al Gobernador Civil, diciéndole «que debían existir en poder del Ayuntamiento de Pont de Armentera 1,200 volúmenes pertenecientes al monasterio de Santas Creus; todo lo que, añade Hernández Sanahuja, sin duda se perdió, pues no se tiene noticia de que se hubieran recogido» (4). Mas como, según vamos a ver muy luego, en la Biblioteca provincial de Tarragona se guardan hoy 2,000 volúmenes de Santas Creus, quizá parte de la Biblioteca de este Monasterio paró de pronto en manos del secuestrador Jacinto Plá, o sea Xafarruchs, de Reus.

Pla estaba encargado, por comisión del Gobierno, de recoger, como dije ya al tratar de Poblet, los objetos muebles de los conventos de la provincia. Los libros de los cenobios los guardaba en Reus dentro de un lagar, «y de allí fueron extraídos muchos, y vendidos á muy poco

(2) *Viaje literario*, tomo XX, págs. 120 y 121.

(3) Me lo contó el citado conserje Sr. Argelaga, quien lo había oído de boca de los mismos mozos.

(4) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 77.

(1) Reseña por el bibliotecario D. Joaquin Caballero en el *Anuario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, 1882, págs. 282 y 283.



LA TRINIDAD DE SANTAS CREUS. — LOSA
 SEPULCRAL DE LA SALA CAPITULAR. — 1910
 (Fotografía de D. Francisco Brunet y del autor).



LA TRINIDAD DE SANTAS CREUS. — LOSA
 SEPULCRAL DE LA SALA CAPITULAR. — 1910
 (Fotografía de D. Francisco Brunet y del autor)



»precio á los tenderos para envolver salazones y otros comestibles» (1).

De las garras de Pla los libros de conventos pasaron a ser depositados en el piso alto del Palacio episcopal, donde los vió un amigo mío, por los años de 1846 a 1849; y de aquí a un edificio de la plaza del Pallol, donde el bibliotecario Padre Joaquín Caballero trabajó en clasificarlos y arreglarlos. «Poco tiempo sin embargo pudo el público servirse de la »Biblioteca, porque designado el local en »que se hallaba para establecer en él las »Escuelas de »instrucción primaria costeada por el Municipio, se mandó trasladarla á »una de las localidades de este »Instituto Provincial de segunda enseñanza, localidad que... no renuncia ninguna »de las condiciones que requieren los establecimientos de »esta clase. Además,

»más, como el sueldo asignado al Bibliotecario afectaba los fondos provinciales, »al castigarse estos con el pretexto de economía, fué suprimido aquel, la Biblioteca quedó sin custodio, y los libros entregados á la polilla y á la humedad que »por razón de la deteriorada techumbre »del local hicieron en ellos notable estrago» (2). Como el Instituto Provincial estaba instalado, y aun hoy está, en el

(1) Carta que desde Tarragona, en 23 de mayo de 1887, me escribió el bibliotecario de la provincial. D. Joaquín Caballero.

(2) P. Joaquín Caballero. bibliotecario. Memoria. Origen, vicisitudes y estado de la Biblioteca Provincial de Tarragona en Marzo de 1880. Inédita.

Convento de Franciscos, allí se hallaban los libros en corredores o piezas del piso superior. La humedad, que se menciona en el texto anterior, procedía de goteras, cuya agua caía sobre los libros, y los puso de tal guisa que al tirar de uno seguían varios pegados unos a otros por aquélla. Y tal abandono reinó allí que a veces empleados del Gobierno civil, instalado en el mismo edificio, al dirigirse al común y pasar por junto los libros, tiraban de uno de ellos, y rasgaban un par de páginas para proveerse de papel (3).

«En tan deplorable estado se »hallaba la Biblioteca cuando »el Gobierno de »S. M. tuvo á »bien crear el »cuerpo facultativo de »archiveros bibliotecarios, y accediendo á las »instancias del »Presbítero Don »Joaquín Caballero se dignó »confirmar su título de Bibliotecario de la

»Provincial de Tarragona nombrándole »en 20 de febrero de 1860.» Esforzóse Caballero en reparar el lugar de la biblioteca para librar a ésta de los daños que sufría, y al hacerlo, la Diputación Provincial construyó su palacio, y ofreció lugar apto para la biblioteca; ofrecimiento que, gustosamente aceptado, produjo la traslación a dicho palacio (4), donde hoy continúa en buena situación.

En esta Biblioteca, procedentes de Santas Creus, se custodian 2,000 volúmenes, entre los que descuellan: El *Opus Cora-*

(3) Relación del empleado de bibliotecas y catedrático D. Matías Carbó, en Barcelona a 22 de marzo de 1880.

(4) Citada memoria de D. Joaquín Caballero.

INSCRIPCIÓN QUE SE LEE EN UN CAPITEL
DEL CLAUSTRO

Αδ αμ αδ αμ υβι εσ
Ρεσποδιτ Αδ αμ:
Ον ε αυδι υο
εεμ τυα εε

EXPLANACIÓN. — Adam, Adam, ubi es.
Respondit Adam:
Domine, audivi vocem tuam.

Escala de 1 por 5.

le de Gil Trolench, que consta de cuatro tomos, pero falta el 2.º—El Alberto Magno *In quator libros sententiarum*. Edición de 1506.—El Natalis Alexander Historia Eclesiástica.—El Esteban Brusler *In quatuor..... Bonaventurae sententiarum libros interpretatio*: edición de Venecia de 1504.—Además obras del navarro Martin de Alpizcueta, de Agustín Calmet, de Cornelio a Lapide, de Duns Scoto, de Durando de San Pacomio..., etc. Hay cuatro volúmenes con iluminaciones notables.

Y finalmente, en el momento en que estas líneas escribo un hijo del pueblo de Llorens, de cerca del Vendrell, me dice que en este su dicho pueblo un acaudalado propietario, poseedor de varias fincas procedentes del clero, tuvo muchos libros de Santas Creus, los cuales allá por los años de 1906 aproximadamente fueron vendidos a un traperero, de los que sacó dos carretadas. ¿Serían estos los 1,200 mentados arriba por la Junta de la Academia de Bellas Artes, entonces en poder del municipio de Pont? Lo ignoro.

Un anciano de Santas Creus me dijo que, terminada la guerra civil de los siete años, el Gobierno quería vender el templo para aprovechar los materiales de construcción, especialmente la piedra; pero el conserje del mismo edificio me negó tal especie. Ante la contradicción no puede el hombre cuerdo sentar una afirmación categórica; empero quien conozca el hambre de la Desamortización de entonces para vender, su estúpido desprecio de mil joyas de arte y su crasa ignorancia, no hallará infundada la afirmación del anciano. El conserje añadió que el error del anciano procedía de haber éste confundido el templo con la casa abacial.

Ya en el periodo constitucional, año de 1822, el Estado vendió los bienes de este cenobio, según por lo largo expliqué en el artículo 2.º del capítulo IV del libro II de esta obra. Compraron una mitad Don Felipe Riera, Marqués de

casa Riera, y Don Rafael Sabadell y Vanús, con el cual topamos en el capítulo anterior al hallarle comprando el *Mas Ram* de Montalegre. La otra mitad compraron entonces al llamado Crédito Público Don Pablo Terrada, de Villafranca del Panadés, Don N. Miret, también de Villafranca, y Don Justino Benet. Caida la Constitución, los bienes volvieron al dominio del monasterio, pero extinguido éste en 1835, los recuperaron los cinco nombrados. En 10 de diciembre de 1889, por ante el notario de esta ciudad Don Joaquín Nicolau, los nietos de Sabadell, o mejor, los liquidadores de su suspensión de pagos, vendieron a Don Alejandro Mora y Riera, Marqués de Casa Riera, las tierras procedentes de Santas Creus. De Don Pablo Terrada, muerto en 1848, heredó su parte de bienes de Santas Creus su hijo Don Antonio; y los herederos de éste los han vendido también al Marqués de Casa Riera. En 13 de agosto de 1894 falleció un Don Justino Benet y Sarrat «en su» propiedad de Santas Creus», según reza su esquila mortuoria, lo que certifica de que entonces la familia Benet continuaba poseyendo aquellos bienes (1), pues el Don Justino entonces muerto sería hijo del Don Justino comprador.

Aquí, y ya que de Sabadell y de sus adquisiciones de bienes eclesiásticos escribo, se me ocurre una aclaración de las palabras que referentes a su suspensión de pagos estampé en el artículo anterior al presente al tratar de la Cartuja de Montalegre, dije: «Su hijo Don Rafael Sabadell y Permanyer, después del 1835, abundó en riquezas, y a la postre, o él, o sus herederos, hicieron suspensión de» pagos; que tal castigo suele Dios justiciero infligir a los poseedores de los bienes de la Iglesia.» No intento con esto afirmar que los dichos herederos, ni otros algunos de circunstancias iguales, cometieran poseyéndolos grave pecado,

(1) *Diario de Barcelona* del 15 de agosto de 1804, pág. 0510.

ya que habiendo el concordato de 1851 saneado las compras de bienes eclesiásticos efectuadas antes de él, podían quedar tranquilos en conciencia; pero el pecado estaba en el origen o compra al Estado, y de aquí el castigo de él, que a las veces gimen los hijos por las faltas de sus padres.

De los edificios de la extensa plaza de San Bernardo, el grande del ángulo de frente la puerta del claustro lo posee el indicado Marqués de Casa Riera; la casa contigua al templo en el lado septentrional de su fachada, el cura-párroco, y el palacio abacial con su jardín, el municipio. El cual tiene en él su casa, oficinas, escuelas y dependencias. Es un verdadero palacio, aunque no suntuoso, con claustro en la entrada, grande escalera con techo esculpturado de yeso y una galería en la cara trasera que da al jardín, estas dos últimas piezas del gusto del Renacimiento. En la capilla vi la recaudación de contribuciones. A estas noticias del palacio me añadió el conserje que la Desamortización un día quiso venderlo, pero que en la subasta no se presentó postor; que entonces el pueblo lo pidió juntamente con la iglesia, que no se había incluido en la licitación, y que el Gobierno cedió al pueblo ambos edificios. Las demás casas de la plaza dicha han pasado por la venta por el Estado. «Desde 1835 hasta 1840 estuvieron estas habitaciones abandonadas, siendo objeto de la rapacidad y codicia de los pueblos circunvecinos que sustrajeron hasta los hierros de los balcones. Posteriormente fueron compradas todas estas casas por los nuevos dueños de los terrenos adyacentes al monasterio, destinándolas a habitaciones de los colonos y parceros que cuidan del cultivo de los mismos...» (1).

Escritas sobre el paradero de los bienes de Santas Creus las anteriores noti-

cias, ciertamente dignas de todo crédito, he registrado con sumo cuidado los protocolos de Hacienda de la provincia tarraconense de los tiempos de la desamortización; y no logré encontrar las escrituras, posteriores al 35, de *restitución* a los compradores del tiempo constitucional de los grandes bienes de Santas Creus. Quizá no se les otorgaron, y lograrían sostener su pretendido derecho mediante algún otro documento. Hallé, sí, empero, las de *restitución* de alguna y las de compra de otras fincas, y a seguida va su reseña.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 15 de octubre de 1846, Don Mariano Vallés, Don Pablo Terrada, Don Mariano Miret y Don Justino Benet y Soler compran al Estado, procedentes de Santas Creus, las fincas siguientes:

1.º «Toda aquella casa que consta de 23 varas de larga, 19 de ancha y 14 de altura, situada dentro de los muros del extinguido monasterio de Santas Creus, que linda á N. E. y O. con el Monasterio suprimido á que perteneció y al S. con Don Pablo Terrada».

2.º «Toda aquella otra casa que consta de 21 varas de largo, 13 de ancho y 9 de altura que linda por todas partes con el suprimido Monasterio á que perteneció, sita dentro de los muros de Santas Creus».

3.º «Toda aquella casa con un huerto dentro de la misma que consta de 33 varas de largo 14 de ancho y 9 de altura, situada dentro de los muros del suprimido Monasterio de Santas Creus, que linda por todas partes con el mismo monasterio...».

El precio fué 113,500 reales, o sea 5,675 duros. Pagan el quinto en Tarragona a 15 de octubre de 1846 con títulos del 5 consolidado y 311 r. 15 m. en metálico en equivalencia de otro al tipo de 21 por 100, lo que importó 1,483 r. 3 m. todo del 5. Y también con títulos del 4.

En la misma ciudad y fecha pagan las 3 primeras octavas partes con títulos de la

(1) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada. pág. 8.

Deuda sin interés por la mitad del valor nominal de ellos.

Calcúlese: 1.º La rebaja del 3 por 100 por razón del adelanto de tres plazos. 2.º El valor real del título del 5, que sería, según nos da pie para calcularlo la misma escritura, el 21 ó 22 por 100. 3.º Que con 311 reales 15 mar.^s pagan 1,483 reales 3 maravedises. Y 4.º Que las octavas partes adelantadas las satisfacen con títulos de la Deuda sin interés por la mitad de su valor, los cuales se cotizaban entonces del 6 al 7 por 100.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 30 de octubre de 1846, Don Juan Bautista Vicens, del Pont de la Armentera, compra al Estado, procedente de Santas Creus, «toda aquella casa que consta de 14 varas de larga, 19 de ancha y 16 de alta, situada dentro de los muros del suprimido monasterio de Santas Creus, que linda por todas partes con el mismo monasterio».

Por el precio de 55,000 reales iguales a 2,750 duros, de los que en Tarragona a 24 de octubre del mismo año pagó el quinto con un título del 4 consolidado, y con 2,011 r. 8 m. en metálico en equivalencia de 9,997 r. 16 m.^s de títulos del 5 consolidado, hecho el aumento del 2, o sea 40 r. 7 m. El computo del metálico se hizo al tipo del 20 r. 4 m. por 100. De modo que la misma escritura nos dice que con el desembolso de 2,011 r. 8 maravedises, iguales a 100 duros 11 reales 8 maravedises, pagó el comprador 9,997 reales 8 m.^s, o sea 499 duros 17 reales 8 maravedises. Siempre el comprador, empero, paga los gastos del expediente y subasta.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 10 de noviembre de 1846, Don Rafael Sabadell, del comercio de Barcelona, compra al Estado, procedente de Santas Creus, «toda aquella casa posada que consta de 21 varas de largo, 15 y 3 palmos de ancho y 9 varas de altura, situada dentro de los muros del suprimido monasterio de

»Santas Creus, que linda al N. con el mismo monasterio, al S. con la plaza, al E. con el portal de fuera, y al O. con el camino de las Poblas.

»Toda aquella casa con un huerto dentro de la misma, de 17 varas de largo, 15 de ancho y 10 de alto, situada dentro de los muros del suprimido monasterio de Santas Creus, que linda al N. con la casa habitación del cura, al S. y E. con el citado monasterio, y al O. con el camino de las Poblas».

El precio fué 78,200 reales, ó sea 3,910 duros; de los que en Madrid, a 7 de octubre de 1846, pagó el quinto con títulos del 5 y del 4.

* Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, pasada en Tarragona a 16 de marzo de 1847, Don Felipe Riera, Marqués de Casa Riera, compra al Estado «toda aquella casa con seis lagares útiles y dos inútiles y una alberca para resfriar aguardiente y lugar para la fabricación, consta de 30 varas largo, 24 ancho y 18 alto, situado dentro de los muros del monasterio suprimido de Santas Creus, que linda por N. y E. con el espresado monasterio al S. y O. con el propio comprador».

El precio 107,966 reales, o sea 5,398 duros 6 reales, de los que en Madrid a 7 de octubre de 1846 paga el quinto con títulos del 5 y del 4.

* Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 20 de julio de 1847, Don José Vidal, tejedor de Aiguamurcia, compra al Estado «una casita dentro el suprimido monasterio de Santas Creus de estencion 20 varas de largo 6 varas y 2 palmos de ancho, que linda á E. y O. con la alameda al S. con la plaza del Monasterio y al N. con la posada», por el precio de 11,000 reales, o sea 550 duros; de los que en Tarragona el mismo día pagó el quinto con 442 rs. 20 m. en metálico en equivalencia de 2,200 en títulos consolidados del 5 según cotización de 30 abril 46 al 20 r. 4 m. por ciento, más 8 r. 28 m. por el 2 por ciento. De donde resulta que con 442

reales 20 mara.^s, iguales a 22 duros 2 reales 20 mar.^s, paga 2,200 reales, o sea 110 duros.

* Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 23 de julio de 1847, Don Juan José Torrell compra al Estado, procedente de Santas Creus, «toda aquella casa y prensa de aceite »situada dentro del suprimido monasterio de Santas Creus, de cabida... que »linda á Oriente, mediodía y Poniente »con el espresado suprimido monasterio »y á N. con la carretera de las Poblas;» por el precio de 28,101 reales, o sea 1,405 duros 1 real; de los que en Tarragona a 6 de julio de 1847 pagó el quinto con dos títulos del 5 consolidado, 350 r. 27 m. en metálico, en equivalencia de 1,670 r. 16 m. de otro de la misma deuda al 21 por ciento; y con 384 r. 1 m. en equivalencia de 1,873 r. 11 m. de títulos consolidados del 4 al tipo de 20 1/2 y el aumento de 14 r. 23 m. por el 2 por ciento que el comprador abonaba al Estado. Pagó además, sin duda, los gastos de expediente y subasta.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 9 de abril de 1842, Don Pedro Casamayor y Magín Vallés compran al Estado un patio, o huerto cercado, llamado del Padre Roca, de 1 cuartán y 1 cuarto, «que »linda al E. con el huerto de Padre Ventura Morera, al O. al camino del molino »de dentro del huerto del monasterio de »Santas Creus, al N. con el mismo Monasterio y al S. con la tierra de los »compradores.

Otro: «todo aquel otro huerto, ó patio »cerrado de pared, llamado de Padre »Ventura Morera, de cabida 1 cuartan »de tierra de sembradura....., que linda »al E. y N. con el mismo Monasterio, al »S. con tierra de dichos compradores.»

«Todo aquel otro huerto, ó patio cercado, llamado de Padre Juan Amich, de »cabida 1 cuartan y tres cuartos de tierra »de sembradura, que linda al E. con el »camino del molino de dichos compradores y huerto del Monasterio... y al O. y

»al N. con la albarda del mismo suprimido Monasterio....., sitos en el término de »Santas Creus y partida llamada huerto »de la Comunidad.» El precio llegó a 3,647 reales, equivalentes a 182 duros 7 reales, los que pagaron en Tarragona a 7 de abril de 1842. De este pago dice la carta de pago: «He recibido de Don »Pedro Casamayor y Don Magín Vallés »787 reales 22 mara.^s en metálico en equivalencia de 2,990 r.^s 19 m.^s en papel de »la deuda del Estado.» Como los compradores adelantan el pago de todos los plazos, el Estado les hace gran rebaja. En virtud de ésta los 3,647 reales del precio quedan reducidos a 2,991, y por razón del bajo precio del papel del Estado con que los compradores podían pagar los 2,991 reales con escaso desembolso. De consiguiente pagan los 182 duros 7 reales con entregar 787 reales 22 maravedises, iguales a 39 duros 7 reales 22 maravedises, más los gastos de la subasta y expediente, y supongo que el 2 por ciento del numerario.

* En remate celebrado en 20 de junio de 1821, y por el precio de 594,823 reales 17 maravedises, Don Blas Borrás, por cuenta propia en una mitad, y por cuenta de Don Juan Bautista Casamayor en la otra, compró al Estado «cuatro molinos junto con las aguas propias para »su uso y libre disposicion, á saber: uno »drapero, compuesto de dos ruedas y dos »juegos de masas, situado en el término »de la Villa del Pont de Armentera, que »linda.... Otra casa y molino harinero »compuesto de una muela, nombrado »molino de arriba, situado en el mismo »término Otro molino harinero, nombrado de abajo, compuesto de una muela, situado debajo del molino dicho de »arriba, en el propio término del Pont... »Y el otro molino harinero, llamado del »huerto del Monasterio de Santas Creus »con su balsa y un pasadizo propio, que »contiene medio cuarto de jornal de tierra poco más ó menos... sito en las »inmediaciones del mismo (*monasterio*) »en el término de Ayguamurcia y Po-

»blas, que linda por todas partes con
 »huertos que fueron del mismo Monas-
 »terio.» Estas fincas proceden del mismo
 Monasterio. La compra o remate se hizo
 »á pagar en la especie de créditos desig-
 »nados en el citado decreto.» Caido el
 sistema constitucional, los compradores
 fueron desposeídos.

Los molinos quedaron en la citada
 fecha de 1821 rematados a favor del
 nombrado Don Blas Borrás y Cuché,
 del comercio de Reus; pero en 1822 Bor-
 rrás reconoció ante notario que la mitad
 de la compra se había hecho por cuenta
 del Don Juan Bautista Casamayor. Este
 murió, y dejó por única heredera a
 su hija Teresa, esposa de Don Pedro
 Casamayor. Don Blas Borrás vendió
 su parte o mitad a Don Magín Vallés,
 de Reus.

Al extinguirse las Comunidades en
 1835, y por virtud del decreto de 4 de
 octubre de 1835, el Estado entregó a Ca-
 samayor y a Magín Vallés los cuatro
 molinos; y por la presente escritura,
 pasada en Tarragona a 2 de abril de 1841
 ante el notario Don Joaquín Fábregas y
 Caputo, reconoce como dueños de los
 cuatro molinos a los nombrados, dán-
 doles así un título auténtico de propie-
 dad.

✽ Por remate de 30 de julio de 1821
 y precio de 559,327 reales 24 maravedís,
 Don Juan Sabadell, del comercio de Tar-
 ragona, compró al Estado «toda aquella
 »hacienda con su casa, lagares, oficina
 »de aguardiente y prensa de estension
 »109 jornales cinco diez y seis sextos de
 »jornal, esto es 27 jornales diez y seis
 »sextos tierra sembradura, 42 jornales
 »doce diez y seis sextos viña, 22 jornales
 »diez y seis sextos tierra hierma, y 16
 »jornales nueve diez y seis sextos entre
 »bosque y garriga, sito en el término y
 »partida de la Secuyta, que linda por
 »junto á Oriente con el camino que diri-
 »ge desde el lugar de la Secuyta á la
 Villa de Valls.....»

«Otra pieza de tierra anecea á la mis-
 »ma hacienda aunque un poco distante,

»llamada la Albareda, de cabida 3 jor-
 »nales 3 diez y seis sextos de jornal...,
 »que fué propia de la Comunidad del Mo-
 »nasterio de Santas Creus.»

Caido la Constitución, Sabadell fué
 despojado de estas fincas. Don Juan
 Sabadell falleció en 25 de agosto de 1834.
 Dejó por heredera de todos sus bienes a
 su mujer Doña María Ana Sabadell y
 Lloberas. Por la presente escritura ante
 Don Joaquín Fábregas, en Tarragona
 a 3 de abril de 1841, se da este título a
 dicha Doña María Ana Lloberas, viuda
 de Sabadell.

✽ Por remate de 5 de enero de 1822 y
 precio de 344,201 reales Don Juan Bau-
 tista Maixé, hacendado de Tarragona,
 compró una casa llamada Castillo y su
 «hacienda, de tenida sesenta jornales tres
 »cuartos, que se hallan subdivididos en
 »diferentes piezas (*ocho piezas*), sito
 »todo en el término y partida de Gari-
 »dells... que fue propia de la comunidad
 »del Monasterio de Santas Creus». Maixé
 había comprado por cuenta de Don José
 Basora y Seguí, de Tarragona; Basora
 fué desposeído al caer la Constitución, y
 ahora se le da este título ante Don Joa-
 quín Fábregas, en Tarragona a 27 de
 mayo de 1841.

✽ Por remate de 5 de enero de 1822
 Don Mariano Gil, del comercio de Bar-
 celona, por el precio de 107,563 reales,
 compró al Estado «todo aquel molino
 »harinero con su huerto á él contiguo,
 »de tenida un jornal poco más ó menos
 »situado en el término del lugar de la
 »Granja del Codony». Despojado Gil al
 caer la Constitución, se le da ahora este
 título ante el notario Don Joaquín Fábrega,
 en Tarragona a 29 de abril de 1841.
 Esta linca pertenecía al monasterio de
 Santas Creus.

✽ Por escritura ante Don Joaquín
 Cortadellas, en Tarragona a los 25 de
 enero de 1847, Don Ramón Salat, vecino
 de Barberá, compra al Estado, procedente
 de Santas Creus, «toda aquella
 »pieza de tierra bosque y maleza de ca-
 »bida 28 jornales sita en el término del

»pueblo de Fonoll agregado al de Glovieta...»; por el precio de 4,400 reales, o sea 220 duros; de los que el mismo día en Tarragona paga el quinto con 196 r. 10 maravedises en metálico, en equivalencia de 594 de papel del 5 computado al 21 reales 8 m. (cot. 4 dic. 46) y en metálico 60 r. 23 m. en equivalencia de 296 en papel del 4 al tipo del 20 $\frac{1}{2}$; paga con el aumento del 2, que sube 3 r. 25 m.

Así, echando dos sumas, resulta: 1.º Que una pieza de tierra de 28 jornales se da por 220 duros. 2.º Que el quinto, o primer plazo, que monta 44 duros, se paga con sólo desembolsar 256 reales 33 maravedises, iguales a 12 duros 16 reales 33 maravedises. Y con esto el comprador entraría en posesión de los 28 jornales, que, por bosque que fuesen, cultivados darían al año un producto muy superior a los plazos siguientes.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 4 de noviembre de 1846, Don José Niolet, de Santa Coloma de Queralt, compra al Estado, procedente de Santas Creus, «toda aquella heredad llamada *Tros dels Frares* con un corral y era en medio de ella, «de cabida 24 jornales, á saber 17 de sembradura de secano, 1 jornal viña, y 6 «jornales yermo de inferior calidad, sita «en el término del pueblo de Conesa; que «linda á Oriente y Norte con el camino «de las Pilas... á Mediodía con el camino «que va á Biure...». Por el precio de 80,000 reales, iguales a 4,000 duros; de los que, en Tarragona a 14 de septiembre de 1846, pagó el quinto con títulos consolidados del 4 y del 5 y 141 r. 25 m. con metálico, equivalentes a títulos del 5 por valor de 683 r. 3 m. computados al tipo de 20 $\frac{3}{4}$ por 100 (cot. 27 junio 46).

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona 26 de abril de 1844, Don Francisco Homs y Garriga, de Tarragona, compra al Estado, procedente de Santas Creus, la casa con molino aceitero, llamada *Casa dels Delmes*, sita en la Pobra de Montornés, por el precio de 20,020 reales; de los que en

Tarragona, a 16 de enero de 1844, paga el quinto con metálico 816 reales 27 m. equivalentes a 4,004 reales en títulos del 5 computados al 20 por 100 con el aumento del 2 por 100

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 28 de diciembre de 1846, Don Juan Figuerola y Domingo, del Pont de la Armentera, compra al Estado, procedente de Santas Creus, «todo aquel depósito para granos «sito en la villa del Pont de la Armentera»; por el precio de 7,002 reales, o sea 350 duros 2 reales, los que paga en Tarragona a 12 de noviembre de 1846 con metálico en la forma siguiente:

Deuda consolidada del 5 p $\frac{3}{4}$	Valor líquido	Metálico
«En equivalencia de »4178 r. en documentos »de esta deuda al 20 y $\frac{3}{4}$ »p $\frac{3}{4}$ cotización más in- »mediata al día 3 de »julio último que fué el »del remate.	4178	866.31
»Abono del 15 por $\frac{3}{4}$ »sobre 3267 r. que anti- »cipa en documentos de »la deuda consolidada .	490.	
Deuda sin interés		
«En equivalencia de »2334 r. líquidos, ó sean »4688 r. en documentos »de esta deuda á 6 r. »16 m. p. $\frac{3}{4}$ según la co- »tización arriba citada.	2334.	302. 1.
»Aumento del 2 por »cientos.		23.12
	7002.	1192.10.
»Importe. Total del »remanente.	7002.	
		»Igual».

La escritura lo dice todo, resultando que el comprador, mediante la entrega de 1192 reales 10 m., iguales a 59 duros

12 reales, paga 7002 reales, o sea 350 duros 2 reales.

* Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 8 de abril de 1847, Don Ignacio Boix, vecino de Madrid, compra al Estado una casa sita en Tarragona, calle de Granada, que linda a N. con la calle. Procede del monasterio de Santas Creus. El precio fué 75,240 reales, o sea 3,762 duros; de los que en Madrid a 27 de enero de 1847 pagó el quinto con un título del 5 y un documento interino del 4.

El cementerio hallábase junto al lado septentrional del presbiterio y crucero del templo, y oriental del templo, o sea principalmente tras de los ábsides. Hoy este cementerio continua prestando el mismo servicio de antes. Mas se debe advertir que los monjes no se enterraban en él, sino bajo del enladrillado, y sin losa, en las galerías del claustro nuevo (1).

De la provincia de Tarragona pasemos a la de Lérida, y reseñemos las subastas:

* «Una casa con su corral para ganado, seis piezas de tierra yerma que componen una sola heredad, sita en el término rural de Montalvá: 1.^a suerte llamada el tosal partido de las torres del monasterio de estension 7 jornales 6 porcas... 2.^a suerte llamada tosal de la pleta, de estension 4 jornales 10 porcas y 84 pasos cuadrados... 3.^a suerte llamada tosal del agua moll, de estension 1 jornal 8 porcas y 323 pasos... 4.^a suerte llamada tosal de la capella de Montalvá de esten-

sion 13 jornales 7 porcas.... 5.^a suerte llamada tosal partida del lladoné de estension 6 jornales 2 porcas... 6.^a suerte llamada partida de les colomines de estension 1 jornal 6 porcas.... Servirá de tipo en la subasta la cantidad de 7,000 rs.» (2).

* «Otra pieza de tierra plantada con 338 olivos, situada en el mismo término y jurisdiccion» (*término de Montalvá, jurisdiccion de Vilagrasa*): «de estension 13 jornales: linda por oriente con José Petit y parte camino de Belianes, mediodia con la carretera... y norte con camino de Preixana; ha sido tasada en 11,128 rs. y capitalizada en 12,300 rs.: por cuya ...» (3).

* «Otra pieza de tierra parte campo y parte plantada con 69 olivos, sita en el mismo término» (*de Montalvá*) y jurisdiccion (*de Vilagrasa*); de estension 10 jornales 6 porcas y 340 varas: linda por oriente con camino de Anglesola á Estadilla, mediodia con camino de Preixana, poniente y norte con José Petit y parte con tierras del mismo monasterio: ha sido capitalizada en 6,300 rs. y tasada en 6,900: por cuya...» (4).

* «Una pieza de tierra campo llamada el Tros de la Encina, sita en el término de Montalvá jurisdiccion de Vilagrasa, de estension 9 jornales 6 porcas y media, sus lindes son por oriente con el



ESCUDO DEL ADAD DON PEDRO NOGUÉS ESCULPIDO EN EL BRONCE DEL POZO DEL CLAUSTRO DEL PALACIO REAL

(1) Relación citada del conserje Argelaga.

(2) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 4 de marzo de 1843, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1848, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 4 de octubre de 1848, pág. 4.



LA TRINIDAD DE SANTAS CREUS. — LOSA SEPULCRAL DE LA SALA CAPITULAR. — 1910 (Fotografía de D. Francisco Brunet y del autor).



LA TRINIDAD DE SANTAS CREUS. — LOSA SEPULCRAL DE LA SALA CAPITULAR. — 1910 (Fotografía de D. Francisco Brunet y del autor).

«camino de Verdú y parte con la tierra
»llamada el puntal....: ha sido capitaliza-
»da en 7,366 rs. 28 mrs. y tasada en 9,256
»rs. por cuya....» (1).

✽ «Otra pieza de tierra campa sita
»en id. id.» (*término de Montalvá, juris-*
»*dicción de Vilagrasa*), «de estension 5
»jornales 4 porcas y media: linda por
»oriente con el camino...., ha sido capita-
»lizada en 3,533 rs. 13 mrs. y tasada en
»4,200 rs.: por cuya....» (2).

✽ «Otra pieza de tierra yerma sita
»en el mismo término (*de Montalvá*) y
»jurisdicción (*de Vilagrasa*), de esten-
»sion 3 jornales 3 porcas y 200 varas, sus
»lindes son por oriente con tierras del
»mismo monasterio, por mediodia con
»camino de Preixans, por poniente con
»tierras del mismo monasterio....: ha sido
»tasada en 3,200 rs., por cuya cantidad
»se saca á subasta» (3).

✽ «Otra pieza de tierra campa sita
»en el mismo término (*de Montalvá*) par-
»tida del Rodet: de estension 1 jornal y
»7 porcas: linda por oriente.... medio dia
»con camino de Preixana.... poniente....
»y norte con camino que conduce de
»Bellpuig á Verdú: ha sido capitalizada
»en 700 rs. 7 mrs. y tasada en 1,200 rs.,
»por cuya cantidad....» (4).

✽ Además, según anuncio de la Amor-
tización para la subasta del arriendo de
1837, este Monasterio percibía los diez-
mos de la Baronía de Montoliu, de Gallart
y Figuerola y de Altarriba (5)

Después del turbulento destrozo y del
primer abandono vino, aunque paulatina
y tímidamente, la reparación. Comenzó
por la instalación de la parroquia de

Aiguamurcia en el templo del monaste-
rio. El Padre Miguel Mestre fué siguién-
dola con los escasos fondos que le remi-
tía la Comisión de Monumentos de la pro-
vincia, por los años de 1850 adelante.
Mestre retejó el templo, el dormitorio y
el palacio de Don Jaime II. Por encargo
de la Real Academia de San Fernando el
señor Don Buenaventura Hernández
y Sanahuja restauró el templete y pan-
teón de Don Jaime II, obra que quedó
terminada en 1856 (6).

«Una vez iniciado el impulso de repara-
»cion y restauracion, ya no ha cesado
»más en el monasterio, y la Real Acade-
»mia de San Fernando por su parte, y la
»Comision de Monumentos de esta pro-
»vincia secundándola, han hecho de con-
»suno los mayores esfuerzos para salvar
»de una total ruina y destruccion aquel
»conjunto de tesoros históricos, artísticos
»y monumentales». En 1857 la Comisión
remitió a la dicha Academia el presu-
puesto de las obras más perentorias, y
la Academia remitió 8,530 reales, o sea
426 duros, con los cuales se retejó el dor-
mitorio de los monjes jóvenes y la biblio-
teca, se reparó el palacio de Don Jaime
aún en buen estado, se remediaron las
grietas del terrado del claustro gótico,
evitando así las filtraciones de las llu-
vias que deterioraban las bóvedas de las
galerías. «Lo que tuvo efecto durante todo
»el año 1858».

Más tarde, en 1861, remitió la citada
Academia otra pequeña partida que se
empleó en tapar las grietas que se habían
abierto en los muros del palacio de Don
Jaime y en retejar las casas de los PP.
jubilados y maestros. Podía visitarse el
interesantísimo gabinete en que durante
algún tiempo vivió Doña Petronila, mujer
de Berenguer IV y Reina de Aragón y de
Cataluña, cofundadora del cenobio. «En
»una palabra, en el año 1869 el monasterio
»de Santas Creus estaba salvado de la

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 4 de octubre
de 1848, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 4 de octubre
de 1848, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 4 de octubre
de 1848, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 4 de octubre
de 1848, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 21 de marzo
de 1837, pág. 76.

(6) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada,
pág. iv.

»ruína que algunos años antes le amena-
»zaba...»

«Poco duró desgraciadamente el estado
»de prosperidad del desventurado cenobio». En la invasión del tifus hictérides, o fiebre amarilla, de 1870, el gobernador de Tarragona trasladó a Santas Creus el presidio de aquella ciudad; el cual permaneció en el monasterio desde el 5 de octubre al 15 de diciembre de 1870, «dejando allí un recuerdo impercedero» (1) por lo fatal.

«Llegó el año 1870... pues habiéndose
»declarado la liebre amarilla... el Gobernador Civil, mal aconsejado sin duda, dispuso que los 700 presidiarios, que sufrían condena en esta capital, fuesen trasladados á Santas Creus, sin haberlo consultado antes, como debía, con la Comisión de Monumentos... Para preparar el alojamiento de tanta gente, incluso la fuerza del Ejército destinada á su custodia, envió el Gobernador á Santas Creus comisionados y operarios, quienes con más celo que inteligencia, antes cuidaron de la seguridad y comodidad de los presidiarios, que de la conservación de los monumentos. Se derribaron tabiques, se condenaron puertas y ventanas, levantándose paredes en donde no existían antes; y en fin se colocaron rejas de hierro en los inofensivos tragaluces de la gran sala-dormitorio: en una palabra, se invadió todo el Monasterio.

»La catedral ó basílica dada al culto se profanó, destinándola á cuartel-dormitorio, debiendo trasladarse el Santísimo Sacramento á la iglesia de Santa Lucía; se construyó un tambor delante de la puerta principal, para poner el piquete de guardia; los claustros góticos sirvieron de patio de recreo...; la gran sala-dormitorio se convirtió en cuadra para alojar la tropa... y en la Biblioteca se colocó el taller de zapatería. En el inte-

»resante palacio de Don Jaime se establecieron los empleados y se colocaron las oficinas; en las caballerizas se construyó el horno para cocer el pan de munición, y en el refectorio las cocinas» (2).

Hasta aquí el Señor Hernandez Sanahuja. Efectivamente, fueron derribados los tabiques que en el gran salón llamado Dormitorio formaban la celda, donde joven habitó el después Abad de Santas Creus, y más tarde Obispo de Vich, San Bernardo Calvó. También están derribados, y opino que lo fueron al mismo tiempo, los de la contigua en la que habitó otro venerable. El sentimiento de ver desaparecer estas notables reliquias causó la muerte al entonces párroco, antes monje, Padre José María Caballé (3).

Aun hoy, en una muy anchurosa pieza baja, situada entre los dos claustros, se ven harto ahumados los muros, porque en aquel periodo allí la tropa de la guarda de los presidiarios cocinaba su rancho o se fabricaba el pan. El día los penados lo pasaban en el claustro, mas la noche en el templo mayor, el cual quedaba lleno del hedor de su suciedad, y las junturas de los inmundos insectos de sus lechos. Tuvieron harta ocasión de sufrirlo los feligreses de aquella parroquia, pues los días festivos los penados salían del templo, y en él se celebraban los divinos misterios, y entonces vecinos hubo que por no sufrir tales molestias se iban a las parroquias vecinas. Cuando los presidiarios desocuparon el templo y se fueron de Santas Creus, se fumigó aquél, para cuya operación se tapiaron algunos ventanales abiertos. Además se tuvieron que revocar las junturas de los sillares de las muros hasta cierta altura para extirpar los chinches. A pesar de que al albergar allí a los penados se taparon hasta cierta altura con lienzos los reta-

(2) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 82.

(3) Relación citada del conserje Sr. Argelaga, quien dice lo que ha oído de los ancianos del pueblo. Los deterioros los adveran muchos otros.

(1) Todas las anteriores noticias proceden del Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, páginas CLV-CL.

blos, no por esto se evitaron deterioros en ellos (1).

«Apenas reparados en lo posible los »desperfectos que acabamos de mencio- »nar, comenzó de nuevo la guerra civil. »Uno de los pueblos que quiso fortificar- »se... fué Vilarrodona, situado á media »legua del monasterio..., pero en vez de »efectuarlo con recursos propios... con- »cibieron los vilarrodenses la cómoda »idea de verificarlo á costa ajena». El Ayuntamiento obtuvo del jefe de una columna permiso para utilizar para la fortificación las ruinas del cenobio. «El aludido General... no solo concedió la »autorizacion pedida, sino que para ma- »yor seguridad de los expedicionarios... »les mandó custodiar por una compañía »de cazadores de Arapiles, al mando de »un teniente coronel del mismo cuerpo, »en el día 10 de setiembre de 1874.

«La vandálica destruccion no se hizo »esperar, y con la misma saña que si fue- »ra una ciudad tomada por asalto se veri- »ficó la demolicion, y no sabemos las »proporciones que hubiera tomado, si »afortunadamente no hubiese llegado... »otra columna liberal, cuyo gefe... á vis- »ta de tanta desolacion no arrojara de »aquel sitio aquella horda de salvajes... »A no proceder de esta suerte, tal vez no »existirian hoy el palacio de D. Pedro III »y de D. Jaime II.

«El digno cura de Santas Creus con- »serje del Monasterio dió oportuna cuen- »ta de lo ocurrido á la Comision de Monu- »mentos de la provincia, así como varias »personas condolidas de tamaña destruc- »cion lo expresaron de viva voz; pero las »azarosas circunstancias... impidieron »tomar providencia alguna por aquel en- »tonces».

Luego de terminada la guerra civil, la Comision envió allá dos de sus individuos, los que se convencieron de la gran magnitud del destrozo y de que era irre-

mediable. «En efecto, el primer ataque »de los furibundos expedicionarios se »dirigió contra los edificios de la parte »oriental del monasterio demoliendo gran »parte de uno de los aleros) (*debe decir: una de las alas*) «del llamado claustro »viejo,... y este derribo no tuvo más ob- »jeto que robar las vigas que sostenian »los corredores del claustro, olvidadas »sin duda por los pueblos circunvecinos »en 1835 y siguientes...

«Terminada esta hazaña, se dirigieron »los expedicionarios contra los edificios »de los PP. Jubilados situados entre el »palacio de D. Jaime y la capilla de la »SS. Trinidad, los cuales acababan de ser »restaurados en 1862, con fondos del Es- »tado, en los que solo faltaba poner los »postigos en las ventanas y las puertas »en las habitaciones para quedar servi- »bles.... Comenzóse la operacion des- »tructora por el tejado, recien reparado, »destrozándolo bárbaramente para arre- »batar todo el maderámen que lo soste- »nía; acto continuo fueron quitando vio- »lentamente las vigas de los techos, »derribando las paredes hasta convertir »dichos edificios en un monton de rui- »nas.

«Fatalmente fué comprendido en esta »lamentable destruccion el lindo é inte- »resante retrete que sirvió de vivienda »durante algun tiempo á Doña Petro- »nila, Reina de Aragon y Cataluña, guar- »dado y conservado cuidadosamente por »los monjes en el mismo estado en que »se hallaba mientras residía en él la »excelsa Reina. El techo, que formaba »un artesonado de encina de buen gusto, »fué completamente destrozado á hacha- »zos á fin de poder quitar las vigas, »llevándose tambien la reja de hierro »que guardaba la ventana que daba á la »Iglesia contigua de la SS. Trinidad, »desde la que oía Misa D.^a Petronila; »hoy está todo reducido á escombros, y »trabajo hay para saber el sitio donde »había existido.

«Además de las vigas y del maderá- »men de las casas destruidas, se llevaron

(1) Relación de D. Alfonso Figueras, hijo de Santas Creus, joven que tiene las noticias de boca de sus padres, testigos de los hechos.

»también las puertas claveteadas, que
 »poco antes se habían colocado en la
 »puerta de ingreso al palacio de D. Jaime; y sin duda por vía de pasatiempo,
 »aquella horda de salvajes destrozó bárbaramente el lindo brocal del pozo que
 »se halla en el patio del palacio de Don
 »Jaime... Obra que podía calificarse como
 »un verdadero modelo de arte de cante-
 »ría, y cuyos mutilados restos se ven en
 »el fondo del pozo.... unas ruinas» (*después*) «llamaron á otras hasta el punto
 »de poner en peligro inminente el palacio de D. Jaime.

»Desde luego la casi completa demolición de la línea de casas de los Padres
 »Jubilados contiguas á aquel palacio,
 »dejó otra vez abierta la puerta á los
 »merodeadores, los cuales... lo que nos
 »obligó á tapiar todas las aberturas que
 »daban al exterior. En su consecuencia
 »volvieron á repetirse los anteriores excesos, pero no causados ya por los que
 »soñando tesoros escondidos derribaban
 »tabiques y practicaban excavaciones
 »clandestinas, sino que eran personas
 »muy cultas, movidas por el deseo de
 »adquirir tesoros arqueológicos.

»En efecto, aprovechando las tenebrosas
 »sombras de la noche del 13 de julio
 »de 1879, fueron robados del claustro
 »gótico de D. Jaime y D.^a Blanca dos
 »magníficos capiteles llenos de follages y
 »adornos de filigrana de un mérito extraordinario.... y además otros restos
 »escultóricos á la vez artísticos y arqueológicos...» (*dos escudos de mármol blanco con las armas del Abad D. Jaime Salvá* (1)).

»Segun noticias que hemos recibido muy
 »posteriormente al atropello, todos estos
 »restos existen en Barcelona en poder de
 »un artista, que enamorado de ellos en
 »un viaje que hizo á Santas Creus, indujo á unos vecinos de dicha localidad
 »que los robasen de noche y se los lleva-

»ran á Barcelona, como se verificó, por lo
 »que fueron bien gratificados» (2).

Los cuarteados muros del palacio de Don Jaime cedieron, y con espantoso estruendo en los postreros días de enero de 1883 se desplomaron, dejando reducido a escombros todo el ángulo del palacio contiguo a los derribos de 1874. La Comisión de Monumentos, comprendiendo que el caso no admitía las largas de un expediente oficial para lograr fondos, de los bolsillos de sus individuos adelantó la cantidad necesaria para el apuntalamiento indispensable a la conservación del resto. Posteriormente la Comisión con cantidades procedentes del Estado ha ido realizando obras de conservación (3) que todo católico y amante de la Patria y de las antigüedades le agradecerán.

Sin embargo de tantos sacrificios y celo, así de la Real Academia de San Fernando, como de la nombrada Comisión de Monumentos de Tarragona, y en especial de su comisionado Don Buenaventura Hernández Sanahuja, no han faltado, a despecho de ellos, destrucciones y robos. Un mi discípulo, hijo de una respetable casa del vecino pueblo de Albá, acudía cuando niño, allá por los años de 1884, a la escuela de Santas Creus. De tan autorizada boca procedieron las siguientes palabras: «El día que podíamos zafarnos de asistir á la escuela, nos íbamos á jugar en el monasterio. La puerta es verdad que estaba cerrada, pero nosotros de un modo u otro la abríamos, ya haciendo correr la tranca que la sostenía así, si su cerradura consistía en la tranca; ya levantando el picaporte si en aquella ocasión éste la cerraba. Ya dentro, jugábamos cuanto podíamos, y en nuestros juegos en aquella edad no habíamos de respetar ni antigüedad ni arte. A ve-

(1) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, pág. 89.

(2) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, págs. de VII a XII.

(3) Sr. Hernández Sanahuja. Obra citada, págs. XII y XIII.

»ces desafiándonos en el tiro de pie-
»dras, tomábamos por blanco la cabeza
»de una estatuíta, otras veces otra escul-
»tura. Un día en una pequeña estancia,
»situada en el claustro entre la Sala Ca-
»pitular y el templo, hallamos reunidos
»muchos azulejos, depositados quizá allí
»por el celoso párroco para conservar-
»los. Nosotros los empleamos en seguida
»en el juego en la tierra llamado *del*
»*destrc ó á palets*, que consiste en colo-
»car uno vertical, ó de canto, en el suelo,
»y con los demás desafiarse en tumbarlo
»tirándolos desde lejos, con lo que los
»azulejos quedaban como se puede pen-
»sar» (1).

Se refieren a unos excursionistas que el día 7 de diciembre de 1902 visitaron el monasterio las siguientes palabras de su *Boletín*: «Llegados á Santas Creus, »visitaron detenidamente nuestros con- »socios todas las bellezas que encierra »el monasterio. Remarcaron tres he- »chos. ...: 1.º Que en la actualidad el »monasterio está sin guarda oficial. Se »ha de nombrar uno, y entretanto un al- »deano que ni tan solo conoce el edificio »es quien guarda la llave y acompaña »á los visitantes. Nos dijeron, empero, »que más valía así, ya que alguno de »los guardas oficiales anteriores había »llegado hasta á vender detalles escul- »tóricos.....» (2).

Por otro lado recuerdo que yo mismo ví años atrás que el pavimento del Palacio Real de Santas Creus en algunas de sus piezas estaba formado de azulejos, y un visitante de 1904 me añade que hoy todo curioso posee por aquí alguno de ellos.

Mas ya que de guardas y guías o cicerones del monasterio he hablado, no quiero omitir aquí la repetición de un aparte de mi libro anterior, el cual párrafo excita una carcajada: «Uno de los cicerones que

»en estos tiempos mostraba el cenobio á
»los visitantes, al llegar á cierta sala de-
»cía que aquella era la pieza donde los
»presos del monasterio eran atormenta-
»dos *por medio de la caída continua de*
»*la gota serena* de agua sobre el ator-
»mentado. Nunca el monasterio torturó á
»nadie, que si un día en los tribunales se
»empleó, por efecto de preocupaciones
»de los tiempos, la tortura, lo efectuaron
»los tribunales, y no los monjes. Nunca
»se empleó en los tribunales la caída de
»una gota continua. Y, aquí viene la car-
»cajada, nunca la enfermedad de la vista,
»llamada vulgarmente *gota serena*, que
»no es otra que la ceguera debida á una
»afección del fondo del ojo, pudo caer
»del techo continuamente sobre la cabeza
»de un torturado, como no sea sobre el
»estúpido cerebro del mentado cicerone».

En el postrer cuarto de mi siglo XIX se movió empeñada cuestión sobre si los restos mortales del Almirante Roger de Lauria, o a lo menos el cráneo, habían sido extraídos de su huesa o si continuaban en ella; y con este motivo se lanzó acerada acusación contra uno de los curas de Santas Creus. Y escribo *a lo menos el cráneo* porque se acusaba a este cura de haber permitido a un alto marino la extracción de dicha cabeza de Roger. Con este motivo una subcomisión de la Comisión de monumentos de la provincia visitó y examinó el sepulcro, y dirigió después a la Comisión una memoria redactada por el señor Hernández Sanahuja, acusando al dicho cura y al ayudante del arquitecto encargado de la restauración del cenobio. El cura y el ayudante se defendieron briosamente, y esto produjo la impresión de un folleto titulado: *Los restos de Roger de Lauria ¿dónde están?—Exposición elevada a las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes por el Doctor D. José María de Barberá, académico correspondiente de la Comisión de Tarragona.—Tarragona... 1892*. El folleto no se ha divulgado, de modo que rarísimamente se halla: lo he leído, y aun estudiado y extractado, pero sin que mi pobre

(1) Barcelona 10 de abril y 9 de mayo de 1900.

(2) *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*. Año XIII. Núm. 99. Pág. 39. Enero de 1903.

entendimiento haya podido sacar de sus nebulosidades una categórica afirmación o juicio. He aquí los hechos que de él y de mis inquisiciones hechas en Santas Creus han resultado.

Ya arriba, al describir en este mismo capitulo los excesos de los primeros tiempos, apunté que la losa que ocultaba la hoya, o tumba, de Roger fué rota, y tras de ella el hermoso cristal que la separaba del cadáver. Sin duda los revolucionarios revolverían los huesos y registrarían la tumba, ganosos de tesoros escondidos o de joyas. Cuando el templo se rehabilitó al culto, el monje párroco tapó nuevamente la tumba con los trozos mayores de la losa de mármol de antes, aunque otros dicen con ladrillos. Empero perdió el cacho superior de la losa en el que estaba grabada la primera línea de la laude, el cual cacho inadvertidamente fué entonces aprovechado como miserable cascajo o trozo de piedra en la construcción de la pared con que se tapió la puerta que en la testera del brazo septentrional del crucero daba entrada al cementerio.

En octubre de 1876 fué nombrado Ecónomo de Santas Creus Don Jorge Llobet, y el día 17 de noviembre de 1877, habiéndose una partera de Aiguamurcia, de nombre Paula Cunillera, sentado en una silla sobre de la tumba, la tapa de ésta se le hundió. Para cerrarla de nuevo, a falta de albañil, se acudió al hortelano Mariano Escuté. Siguen ahora palabras de la acusación: «Al bajar Mariano Escuté al fondo del sepulcro para sacar los ladrillos caídos abajo, á fin de aprovecharlos en el remiendo, pudo examinar con suficiente luz artificial todo el interior de la tumba. Esta es muy capaz, y se halla labrada con esmero; en todo su espacio no se veía más, y no hubo más que un solo esqueleto, el cual estaba tendido en el duro suelo, sin ninguna otra osamenta, y esparcidos al rededor del mismo multitud de fragmentos de cristal labrados á pedazos irregulares... En todo el interior de la sepultura, á excep-

ción de lo dicho, no había ningún otro objeto; tal es la relación hecha por Escuté.

«Presenciaron toda esta operación varias personas, entre ellas el cura D. Jorge Llobet, D. Antonio Soler, vecino de Villanueva y Geltrú... otro sujeto conocido por D. José de casa Freixa vecino del pueblo de Uldemolins... y además dos muchachos...

«Mariano hortelano regaló á D. Antonio Soler varios de los cristales rotos que se hallaban junto á los restos de Roger, y Soler se los llevó á Villanueva, donde los conserva.

«El entonces joven José Freixa de Uldemolins quiso examinar la cabeza del célebre Almirante, y teniéndola en sus manos, pidió al hortelano le permitiera sacar algunos dientes que quería conservar como una memoria de aquel héroe, los cuales pondría en anillos, lo que consiguió con facilidad, volviendo Escuté á colocar, en presencia de todos los circunstantes, el cráneo en el lugar que le correspondía, hecho lo cual tapó el agujero que le dió entrada en la sepultura... Tal es la relación de Mariano Escuté, hoy ya anciano, la que tenemos por muy verídica, por ser persona sumamente honrada y veraz» (1). Hasta aquí palabras del acusador. Son varias las personas que en Santas Creus refieren el hundimiento y recomposición de la losa por efecto del peso de la nombrada partera. El hecho resulta innegable.

En 4 de junio de 1878 tomó posesión del curato otro sacerdote, D. Juan Magrané; y a los pocos años un marino, de elevada graduación, residente en Cádiz, envió por dos veces un emisario para cerciorarse de si había en Santas Creus el sepulcro de Roger, pues él lo creía en otro punto. El emisario sacó un calco de la lápida. Estas noticias proceden también del acusador del entonces párroco (2).

«Transcurridos algunos meses... al

(1) Folleto citado, pág. 20 y 21.

(2) Folleto citado, pág. 21.



ASI: IAU: LO NOBLE: EN: I

RAL: DLS: REGNES: DARAGO
 ED: CILIA: P LO SEÑOR: REI
 DARAGO: EP TISSA: DESTA
 VIDTA: EN LA YN DELTA: EN
 CARNACIO: D: NOSTRE: SE
 ÑOR: IHS: QVIST: MIL: T: CCC
 T: III: XVI: KALENDES
 DE: FEBRER * * * *



LAUDE DE LA TUMBA DE
 ROGER DE LAURIA EN EL
 PAVIMENTO DEL TEMPLO
 DE SANTAS CREUS

EXPLANACIÓN.—ASI : IAU

: LO NOBLE : EN : ..

RAL : DLS (*dels*) :

REGNES : DARAGO

EĎ (*e de*) : CILIA : P
 (*per*) LO SEÑOR (*Se-*
nyor) : REI

DARAGO : E PASSA :
 DESTA

VIDA : EN LA YN (*l'any*)
 DE LA : EN

CARNACIO : D (*de*) :
 NOSTRE : SE

NOR (*Senyor*) : IHU
 (*Jesu*) : CRIST (*Crist*)

: MIL : ... (*et*) : CCC

... (*et*) : III : XVI :
 KALENDES

DE : FEBRER

TRADUCCIÓN. — *Aquí yace
 el noble... (diría Roger
 de Luria o de Lauria,
 Almirante)... de los rei-
 nos de Aragón y de Ci-
 cilia por el Señor Rey
 de Aragón. Y pasó de
 esta vida el año de la
 Encarnación de Nuestro
 Señor Jesucristo 1304 el
 día 16 de las Kalendas
 de febrero.*

»abrir una puerta situada en el crucero
 »de la iglesia, la cual da al cementerio,
 »tapiada á cal y canto antes del curato
 »del P. Miguel Mestre, se descubrieron
 »casualmente los fragmentos del trozo
 »superior de la lápida que cubría la sepul-
 »tura de Roger de Lauria... y» (*el cura*)
 »procedió á colocarlos otra vez en el lu-
 »gar que le correspondía» (1), valiéndose
 para ello del albañil José Cullaré. Yo he
 visto estos fragmentos colocados en su
 lugar en la losa. En ellos se lee la pri-
 mera línea de la laude, la que dice así:
Así jan lo noble en R.

La acusación viene a dar a entender, aunque no lo dice, que al cabo de un tiempo el cura Don Juan y el ayudante del arquitecto extrajeron de su tumba restos de Roger. Consta que en octubre de 1885 el ejemplar párroco dejó la parroquia, y vistió el tosco sayal de benedictino en el edificante monasterio de Montserrat, donde a poco tardar murió. En la dicha cura de almas le sucedió como Regente un su hermano, de nombre Joaquín.

Continúa la acusación, y dice que movida entonces disputa de si los restos de Roger estaban o no en la tumba, la Comisión de Monumentos envió una subcomisión de su seno al Monasterio a examinarlo. Componían la subcomisión el Marqués de Montoliu, el señor Hernández Sanahuja y el arquitecto Don Ramón Salas. Llegada ésta al cenobio en 27 de septiembre de 1888, ausente el Regente, su hermana no permitió la apertura de la tumba sin permiso del señor Arzobispo. Provista de este permiso, la subcomisión volvió a Santas Creus en septiembre del siguiente año de 1889, y escribe el acusador que «al quitar el albañil los fragmen-
 »tos de la lápida.... todos los presentes
 »vieron con gran sorpresa que esta parte
 »del sepulcro estaba llena hasta la boca
 »de piedras y de tierra ruina, recién colo-
 »cada, la cual antes no existía allí» (2), y

que también había una porción de huesos humanos pertenecientes a varios esqueletos (3).

En 6 de noviembre del mismo año, por disposición de la Comisión, la subcomisión volvió al Monasterio, y encerró y selló dentro de una caja de plomo los huesecitos que estaban en el fondo de la tumba mezclados con los cristales y que evidentemente fueron de Roger. Limpió la hoya y en un rincón de ella colocó la dicha caja de plomo con los restos del Almirante, y en otro rincón depositó los huesos restantes (4). Y es de notar que, al decir de la acusación, en estas visitas de 1889 no se halló en la tumba de Roger cráneo alguno.

La acusación da, pues, a entender que el dicho párroco Don Juan sacó de la tumba el cráneo de Roger, y que después su hermano y sucesor, en el período mediado entre la primera visita de la subcomisión en 1888 y la segunda en 1889, para ocultar el hecho, llenó de tierra y huesos del cementerio la tumba, valiéndose para la obra del albañil Cullaré.

Hasta aquí, pues, la acusación presentada escuetamente, según se deduce, en unos puntos, de palabras claras, y en otros, del sentido de ellas. Veamos ahora la defensa, en la que debe ocupar el primer lugar un suelto, no del folleto de Barberá, sino del *Diario de Tarragona* del 6 de septiembre de 1889. Dice así:

«A consecuencia de rumores esparci-
 »dos de que debajo de la losa sepulcral
 »del almirante Roger de Lauria en San-
 »tas Creus al lado del suntuoso enterra-
 »miento de Pedro III, no existían restos
 »humanos algunos, y que nunca los hubo,
 »previa consulta y especial encargo de la
 »Real Academia de la Historia, pasó el
 »día 4 á dicho Monasterio una comision
 »de la provincial de Monumentos históri-
 »cos y artísticos, compuesta del Vice-
 »presidente, Señor Marqués de Montoliu,
 »y del Secretario de la misma Don Ra-

1) Folleto citado, pág. 22.

2) Folleto citado, pág. 20.

(3) Folleto citado, pág. 28.

(4) Folleto citado, pág. 30.

»mon Salas, y con todas las formalidades
 »que el caso requería, y por ante notario
 »público que certificara el acto, procedió-
 »se á levantar la losa de la sepultura del
 »de Lauria, y con gran satisfaccion de
 »todos los circunstantes se encontraron
 »allí depositados los restos del gran Al-
 »mirante y del
 »precioso ataúd
 »de cristal pri-
 »morosamente
 »labrado, bien
 »que hecho pe-
 »dazos.

»Levantóse
 »por el notario
 »acta del hecho,
 »y la firmaron
 »los señores re-
 »presentantes de
 »la Comision de
 »Monumentos,
 »el cura regente
 »de la parroquia
 »y otros concu-
 »rrentes llama-
 »dos al efec-
 »to como testi-
 »gos» (1). Este
 »suelto fué copia-
 »do el día siguien-
 »te por el *Diario*
 »de *Barcelona*,
 »con el cual el se-
 »ñor Marqués de
 »Montoliu estaba
 »unido por víncu-

los de partido, y no dudo que de amistad.
 Trátase de un acto oficial y solemne en
 una población, Tarragona, de corta vecin-
 dad, y por lo mismo de muy fácil informa-
 ción por parte de los periodistas. Ahora
 bien: si en septiembre de 1889 los restos de
 Roger descansaban tranquilos en su hoya
 de Santas Creus, ¿los extrajo, en todo o
 en parte, el cura párroco Don Juan antes
 de su salida de la parroquia, efectuada

(1) Citado *Diario de Tarragona. Diario de Barcelona* del 7 de septiembre de 1889.

en 1885? Y dicho esto volvamos al folleto
 de Barberá, y oigamos las siguientes pa-
 labras de Don Joaquín, hermano del acu-
 sado:

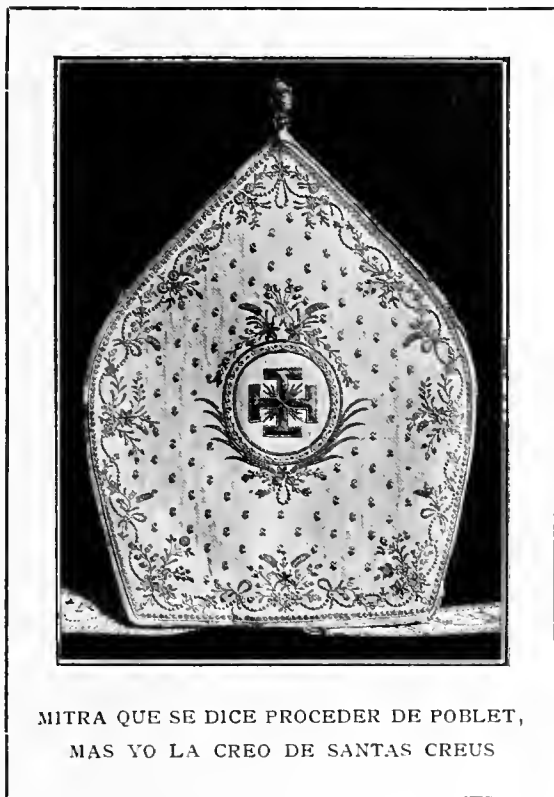
«Por lo que toca á la veracidad y hon-
 »radez del Escuté, diré únicamente, que
 »en declaración firmada por testigos, la

»cual obra en mi
 »poder, el citado
 »Escuté hace
 »constar que
 »cuando la pro-
 »fanación del
 »cráneo «casi to-
 »dos los dientes
 »y muelas de la
 »mandíbula in-
 »ferior fueron
 »arrancados;
 »que el cráneo
 »se descompuso;
 »que con objeto
 »de buscar vi-
 »drios de varia-
 »das formas fue-
 »ron los demás
 »huesos removi-
 »dos y mezcla-
 »dos....» (2).

»Con respecto
 »á mi hermano
 »Juan,» añade el
 »Rdo. Don Joa-
 »quín, «diré úni-
 »camente que
 »nunca le he
 »creído ni mal-

»vado ni torpe como el Sr. Hernandez le
 »supone. No, mi hermano no es capaz de
 »imaginar siquiera el delito que el Sr. Her-
 »nandez le atribuye. Quien como él ha
 »desempeñado ejemplarmente por largos
 »años el cargo parroquial de Santas
 »Creus; quien velaba de continuo por la
 »conservación del famoso Monasterio,
 »sacrificando á veces sus propios intere-
 »ses; quien sostuvo como nadie lo pudiera
 »hacer con más nobleza y energía las

(2) Folleto citado, pág. 35.



MITRA QUE SE DICE PROCEDER DE POBLET,
 MAS YO LA CREO DE SANTAS CREUS

»atribuciones de la Comisión de Monumentos, hasta el extremo de verse por tal motivo procesado; quien daba cuenta de cada uno de sus actos á la citada Comisión, como entre otros datos lo demuestran las cartas referentes á las visitas del marino y hallazgo de los fragmentos de la lápida; quien recogió preciosos objetos de cristal en obras practicadas en el interior del Monasterio... y los entregó á la Comisión para que fuesen parte del Museo; quien así se condujo está muy alto para que le alcanzen los dardos de la vil calumnia...» (1).

Sigue Don Joaquín: «Del testigo Cuallaré únicamente digo, que en declaración escrita y firmada por testigos manifiesta abiertamente lo contrario de lo que el Sr. Hernandez le atribuye. En la citada declaración hace constar que cuando el Sr. Ayudante del arquitecto le mandó colocar los fragmentos de la losa, no levantó el resto de la misma; que asimismo lo manifestó al Sr. Marqués de Montoliu cuando este señor le preguntó sobre este extremo; que desde septiembre de 1888 á igual mes de 1889 no abrió la sepultura; que tres veces había colocado los fragmentos de la lápida, la primera vez por orden del Ayudante, y las dos restantes por mandato de la Subcomisión, observando además que en septiembre de 1888 practicó alguna operación para levantar la losa en presencia de la Subcomisión citada, añadiendo por último, que no recuerda bien si estaba presente el párroco, mi hermano, ni tampoco que se le mandase retirar una vez levantados los ladrillos....» (2).

«No, Sr. Hernandez, no, los huesos (de otros cadáveres) «ni por mí ni por mi hermano han sido colocados ni lenta ni precipitadamente en la tumba de Roger de Lauria; pero si las ruinas, y esto no se efectuó de noche, sino en

»pleno día y estando abierto el templo; »no en la fecha reciente que V. supone, »sino en 1881 con el objeto de afirmar la »cubierta de ladrillos que se había hundido, como llevo anteriormente expuesto» (3).

Por otro lado, no es de suponer que la sustitución de los huesos se hiciera tan desmañadamente que en lugar de un esqueleto se colocaran allí huesos de tres, y sin un cráneo. No era ninguno de los dos sacerdotes para tales absurdos (4).

Da también a entender el Regente que los huesos de diferentes esqueletos hallados en el sepulcro de Roger proceden de los años de abandono del monasterio (5).

Expuestos los hechos y controvertidos por una y otra parte, juzgue sobre ellos el buen criterio del lector.

Al narrar arriba la suerte que ha cabido a los retablos e imágenes de este monasterio, he omitido de propósito hablar de un precioso retablo y unas imágenes que, procedentes de Santas Creus, se veneran hoy en la Guardia dels Prats. Y lo hice de propósito porque ignoro el cuándo y el porqué de la traslación. De ellos dice un erudito y hábil escritor:

«La más preciada joya arqueológica que se guarda en esta iglesia» (*la parroquial del pueblo de la Guardia dels Prats*) «es un retablo procedente de Santas Creus, el que constituye uno de los mejor acabados ejemplares de la pintura encáustica medioeval. Al colocarlo aquí lo dividieron en dos partes, afortunadamente conservadas y que permiten esbozar su descripción. La gran tabla se subdivide en diez cuadros sobrepuestos en tres secciones. Los tres de arriba, comenzando por la parte izquierda, representan: La Anunciación del Arcángel Gabriel á la Virgen, la Asunción de Jesucristo, y la gloriosa venida del Espíritu Santo. Los

(1) Folleto citado, págs. 37 y 38.

(2) Folleto citado, pág. 38.

(3) Folleto citado, pág. 41.

(4) Folleto citado, pág. 40 y 41.

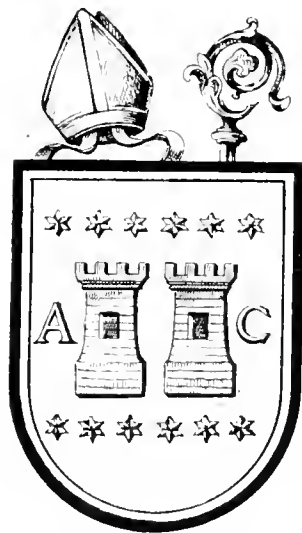
(5) Folleto citado, pág. 43.

»de la segunda sección: la Adoración de
 »los Reyes, la muerte de María, y la
 »Coronación. Y los de la parte inferior:
 »los Santos Profetas, Mártires, Confeso-
 »res y Apóstoles. Flanquean la tabla dos
 »pináculos de crestería y dos recuadros
 »de frontón triangular, que contienen las
 »imágenes de los Evangelistas San Lu-
 »cas y San Marcos. Los otros dos frag-
 »mentos de este retablo existen en la
 »ermita dels Prats, y representan el
 »Nacimiento del Divino Salvador y la
 »Triunfante Resurrección. (*Fueron ven-
 didos en 1890*).

»No analizaremos uno tras otro los
 »asuntos señalados, ni haremos estudio
 »crítico del valor arqueológico, porque
 »todos alcanzan la misma perfección. El
 »bien trazado dibujo, la rica entonación
 »del colorido, las interesantes agrupa-
 »ciones de figuras con su graciosa bea-
 »titud, y los delicadísimos calados y
 »entalladuras que encuadran los pasa-
 »ges, son cualidades suficientes para
 »calificar esta obra de acabado ejemplar
 »de las artes sumptuarias del siglo xv....
 (*Hoy estas tablas están en el Museo
 episcopal de Tarragona*).

»Otra joya arqueológica procedente de
 »Santas Creus se halla (*en esta iglesia*)
 »arrimada al muro del lado de la Epis-
 »tola. Nos referimos á una imagen góti-
 »ca de tamaño natural, que representa
 »á la Virgen María con su Divino Hijo en
 »los brazos. Es una preciosa obra esta-
 »tuaria que se recomienda tanto por la ins-
 »pirada talla de la madera como por el
 »rico dorado de su rozagante túnica.
 »Place contemplarla ya de frente, ya de
 »lado, por su mística postura y bien cor-
 »tado perfil. Descansa esta imagen en
 »una impropia peana barroca, y venía
 »cobijada por un magnífico dosel con
 »delicadísimas entalladuras y ricamente
 »dorado, que aún se conserva en el
 »coro» (1).

(1) D. Antonio Palau y Dulcet. *La Conca de Barberá, Barcelona, 1912*. Págs. 177 y 178.



ARTÍCULO SEGUNDO

SANTA MARÍA DE LAVAIX

En 1835 la Comunidad de esta casa es-
 taba compuesta de los monjes siguientes:

PRESBITEROS

Padre Don Antonio Gelabert, Abad,
 natural de Cervera, provincia de Lé-
 rida (2).

Padre Don Francisco Castiello, natu-
 ral de Manos.

(2) Quédanme grandes dudas sobre cuál de los Padres fuera el Abad, si el Padre Gelabert, o el escrito en segundo lugar Padre Castiello. A favor del primero depone el *Boletín oficial del Obispado de Barcelona*, el cual al anunciar en la pág. 752 del tomo de 1861 la muerte de dicho Padre, añade que en el tiempo de la excomunión ejercía en Lavaix la dignidad abacial, añadiendo que había nacido en 1786 y recibido el presbiterado en 1812. Por opuesta parte, el paje que había sido del monasterio en 1835 dijo que el Abad de dicho año era Don Francisco Castiello, y bien podía saberlo, pues al fin los pajes sirven principalmente a los Abades. Careciendo de medio para disipar esta duda, juzgo lealtad dejarla al menos sentada.

NOTA.—El escudo de esta página es del monasterio de Santa María de Lavaix.

Padre Don N. Bardagi, natural de Campo (Huesca).

Padre Don N. Picotón, natural de Pómar (Huesca).

Padre Don N. Barau, natural de Gosol (Lérida).

Padre Don Mariano Miravet, natural de Avelda (Huesca).

Padre Don Francisco Llubés, natural de Alcoletge (Lérida).

Padre Don Miguel N., natural de Juncosa (Lérida).

Padre Don Francisco Calderó, natural de Sunadell (Lérida).

Padre Don N. Pascual.

Padre Don Rafael N., natural de Barbastro (Huesca).

Padre Don José Massip.

Padre Don Antonio N.

LEGOS

Hermano Miguel N., natural de Cirés (Huesca).

Hermano N. N., natural de Lascuarre (Huesca).

Hermano N. N., natural de Aulet (Huesca) (1).

No existe país ni tierra donde mayores dificultades presente la pesquisa de noticias verbales de los tiempos pasados, que la comarca del alto Urgel. Hartéme de perquirir por medio de no pocos amigos, allí situados, y nadie daba con ancianos enterados; de modo que parece, o que allí la vida no llega a la vejez, o que los hombres al cruzar hacia ésta los linderos de la virilidad pierden la memoria. En todos los alrededores de Lavaix sólo un viejo, paje que en su mocedad había sido del Abad, pude por medio de un amigo oír, y así de él sólo pueden proceder casi todas mis noticias.

Dijo que a fines del verano del nefasto año de 1835 subió hacia Lavaix una fuerza armada, el nombre de cuyo jefe ignoraba.

(1) Noticias procedentes de la relación de don Antonio Erta, natural y vecino de Pont de Suert, padre que fué del Abad postrero. Pont de Suert en los días últimos de 1838.

Un religioso en aquel muy montañoso terreno la vió de muy lejos, y corrió a ponerlo en conocimiento de la Comunidad. Esta entonces huyó y aun salvó lo más precioso del templo. Las tales palabras dan pie para conjeturar que el hecho sucedería muy después de julio de 1835, y que sabedores los monjes de tan apartada comarca de la expulsión y persecuciones de los de las otras, tendrían vigilancia en los caminos, y estarían preparados para la fuga. No hubo de ellos con tal motivo ni asesinatos ni malos tratos. Empero «la soldadesca saqueó el »monasterio como es de suponer, y lo »concluyeron los vecinos de Pont de »Suert y pueblos limítrofes, de modo que »en las mejores casas se ven cómodas, »canapés, cuadros al-óleo, etc.» (2).

Después de la fuga de los monjes y salida de los armados, la casa quedó, como muchas otras, abandonada; y entonces se estableció un continuo saqueo de cuanto quedaba. «Las rejas y balcones »los herreros de Pont de Suert las aprovecharon para sus trabajos... Las tejas »fueron vendidas lo mismo, según parece, »que las maderas; así todo quedó arruinado. Las piedras de las aceras de Pont »proceden de la bóveda del templo».

Hasta aquí el paje, cuyas noticias perfectamente encajan con las siguientes palabras del inteligente excursionista, muy mi amigo, Don Ceferino Rocafort, quien visitó a Lavaix al finalizar del siglo XIX o principiar del XX, y luego escribe: «Al otro lado del torrente, y á »pocos pasos del río, hay las ruinas del »convento de Santa María de Lavaix, »desde muchos años convertidas en pública cantera por los vecinos de Pont de »Suert, destrozando y estropeando aquella interesantísima joya románica, sin »que nadie haya protestado de tal profanación artística» (3). Como muy bien se

(2) Relación del dicho paje hecha a un mi amigo.

(3) En el *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*. Año XIV, o sea 1904, pág. 103.

pudo ver en las láminas que de estas ruinas publiqué en mi primera obra, del templo sólo queda parte de la fachada, el muro del lado del Evangelio y un ábside, y del claustro y habitaciones montones de escombros y cachos de cuarteados paredones, todo pasto de silvestre y lozanísima vegetación y escondrijo de millares de sabandijas.

«De las reliquias de Santos una conserva la parroquia de Pont, que consiste en un trozo de hierro de palmo y medio de largo y cuatro dedos de ancho, aunque no hay auténtica, dice que es el mismo que tenían los PP. en la sacristía, y lo daban á la adoración pública ciertos días como reliquia de las parroquias en que fué asado San Lorenzo de Huesca.

«En varias iglesias también he visto cuadros muy antiguos y altares y campanas de los que dicen la gente que proceden del monasterio. Las imágenes de varios santos tuvieron la desgracia de parar en las llamas para guisar manjares» (1).

El siguiente documento da lamentable noticia de la suerte que cupo después de la exclaustación a varios retablos de los cenobios de la provincia de Lérida, y aunque no se refiere singularmente a los del de Lavaix, habla en general de todos, y así puede también a él tocarle.

«Aviso al público.—En virtud de orden de la Direccion general del ramo de 27

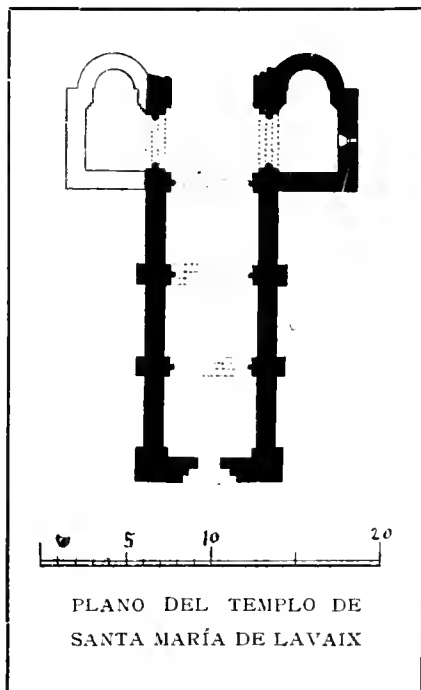
de abril último, que ha sido comunicada por este Señor Intendente en 17 del actual, se señala el día 30 de junio próximo viniente para la venta en pública subasta de todas las maderas doradas que existen procedentes de los monasterios y conventos suprimidos de esta provincia; cuya subasta se celebrará en dicho día y hora de las 11 horas de su mañana, en las salas consistoriales... Lérida 20 de

mayo de 1841.—El comisionado principal. — Manuel Sallas» (2).

Ignoro el paradero del archivo, pero ha llegado a mi noticia que algunas escrituras de censales están recogidas en poder de los deudores, hecho que da pie para pensar que éstos en los momentos del abandono acudirían al monasterio para apoderarse de los documentos de sus deudas; y así por un lado el deseo de salvar escrituras de sus fincas, y por otro el afán de sacudirse obligaciones en unos, unido a la ignorancia y malos instintos de otros,

producirían la destrucción del archivo.

De la biblioteca se me dice que fué quemada; hecho muy lógico, porque ¿qué libros se necesitan para lograr ilustración a lo revolucionario? Los libros los necesitan, buscan y cuidadosamente los guardan y ordenan los frailes y gente católica, pero los *ilustrados* los queman. Nada menos que del enemigo de los frailes Don Pascual Madoz son las siguientes palabras estampadas en su *Diccio-*



(1) De una carta que el párroco de Pont, don Francisco Ferrer, me hizo el favor de escribirme en 2 de enero de 1889.

(2) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 1.º de junio de 1841, pág. 3.

nario: El monasterio de Lavaix «poseía un muy rico Archivo de pergaminos, gozaba de pingües rentas, y en el acto de la supresion... Despues de aquella quedó el edificio abandonado, y se halla medio derruido, habiendo desaparecido ó deteriorádose todas sus antigüedades ó bellezas artísticas» (1).

Los bienes de esta casa, como los de las demás, pararon en las garras de la Desamortización; la que ha vendido lo que pudo, y no dudo que se habrán perdido derechos reales de su patrimonio.

Como, según en otros artículos apunté, en el archivo notarial de Lérida se me negaron las facilidades que se me concedieron en otros para estudiar las escrituras de venta de los bienes nacionales, acudí a los anuncios de las subastas insertos en el *Boletín Oficial*.

No hallé la venta del edificio del monasterio, pero sí la de sus anejos, que aquí siguen en los primeros párrafos de la reseña.

* «Un huerto llamado del convento, término de Pont de Suert, junto al ex-convento de los mencionados monjes» (*de Lavaix*). «Contiene 110 árboles frutales y un pino. Linda á oriente, medio día y norte con propiedades de la misma procedencia y por poniente con el camino público. Es de 3 jornales de estension. Tasado en 9,600 rs. y capitalizado en 27,000 por cuya cantidad se saca á subasta» (2). En anuncio de 17 de enero de 1849 inserto en el *Boletín* de 19 de enero de 1849 se escribe la misma tasación, pero la capitalización se pone en 9,914 rs. 4 mrs.

* «Dos corrales contiguos llamados de la galería y del Pon, de estension ambos 4,416 palmos superficiales, 40 de altura el primero y 30 el segundo. Linda á oriente con el huerto, á mediodía con

»el camino real, á poniente con el Serirat de San Llorens, y á norte con la plaza del convento. Capitalizados en 1,800 rs. y tasados en 8,900, por cuya cantidad se saca á subasta» (3).

* «Un pajar grande llamado del convento contiguo al mismo edificio de 240 palmos superficiales y 44 de altura. Linda á oriente con los restos del convento á medio día, poniente y norte con la Iglesia que perteneció al mismo. Capitalizado en 2,250 rs. y tasado en 6,400 por cuya cantidad se saca á subasta» (4).

* «Un pedazo de tierra inculto, llamado la Rivera del Convent, procedente de id.» (*del monasterio de Lavaix*), «sito en id.» (*Pont de Suert*), «de 50 jornales. Linda á oriente con el término de Ventolá, á mediodía con el convento, á poniente con el camino que conduce al mismo, y á norte con el término de Ventolá. Tasado en 2,980 rs. y capitalizado en 6,000, por cuya cantidad se saca á subasta» (5).

Siguen otros bienes no anejos al monasterio, pero situados en Pont de Suert.

* «Un prado de guadaña, llamado grande, sito en id.» (*término de Pont de Suert*), «procedente de id.» (*monasterio de Lavaix*), «de 24 jornales con 450 árboles chopos y 2 nogales. Linda á oriente con camino real, á mediodía y poniente con el río, y á norte con el campo de Santa Lucía. Tasado en 38,400 reales y capitalizado en 45,000, por cuya cantidad se saca á subasta» (6).

* «Un campo llamado grande, sito en id.» (*término de Pont de Suert*), «procedente de id.» (*monasterio de Lavaix*), «de 24 jornales de estension. Linda á oriente con camino real, á mediodía

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de septiembre de 1845, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de septiembre de 1845, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de septiembre de 1845, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de septiembre de 1845, pág. 2.

(1) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1847. Tomo X, pág. 8.

(2) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 2 de septiembre de 1845, pág. 2.

»con otro campo que fué de los mismos
»monjes, á poniente con prados de la
»isla y á norte con Roca negra. Capita-
»lizado en 18,000 rs. y tasado en 23,040,
»por cuya cantidad se saca á subasta» (1).

* «Una pieza de tierra llamada Ga-
»lapat, sita en el término de Puente de
»Suert, procedente de los mencionados
»Monjes de Lavaix, de cinco jornales.
»Linda á oriente y medio día con el
»camino real, á poniente con prados de
»la isla, y á norte con el campo grande.
»Capitalizada en 2,400 rs. y tasada en
»3,520, por cuya cantidad se saca á su-
»basta» (2).

* «Un prado llamado de las arcadas,
»sito en id.» (*Pont de Suert*), «procedente
»de id. (*del monasterio de Lavaix*), «de
»3 jornales con 200 árboles chopos y
»tremols. Linda por oriente con el ba-
»rranco, por medio día con el huerto del
»convento, por poniente con el camino
»y por norte con el campo llamado de
»los nogales. Capitalizado en 1,500 y
»tasado en 2,650 rs., por cuya cantidad
»se saca á subasta» (3).

* «Otro prado procedente de id.,» (*del monasterio de Lavaix*), «llamado de la
»Carbonera, sito en id.» (*Pont de Suert*),
»de 4 jornales sin agua ni árbol alguno.
»Linda á oriente con el término de Ven-
»tolá, á medio día con una peña, á po-
»niente con el río... Capitalizado en 1,500
»rs. y tasado en 2,650, por cuya cantidad
»se saca á subasta» (4).

* «Un campo llamado de Santa Lu-
»cia, procedente de id.» (*del monasterio de Lavaix*) «sito en id.» (*Pont de Suert*),
»de 3 jornales. Linda á oriente con el ca-
»mino que conduce al convento, á medio

»día, poniente y norte con prado grande
»y fincas del mismo convento. Tasado en
»2,880 rs. y capitalizado en 7,200, por
»cuya cantidad se saca á subasta» (5).

* «Otra pieza de tierra llamada del
»padre Benet, procedente de id.» (*monas-
»terio de Lavaix*) «sita en id.» (*Pont de
»Suert*) «de un jornal con 27 chopos: la
»atraviesa una acequia que da riego á la
»mitad de la tierra. Linda á oriente con
»el barranco, á medio día con la arcada;
»á poniente con una peña, y á norte con
»el término de Ventolá. Capitalizada en
»733 rs. y 11 mrs. y tasada en 900, por
»cuya cantidad se saca á subasta» (6).

Hasta aquí los bienes sitos en su térmi-
no del Monasterio, o sea de Pont de Suert.

* «Un molino harinero con una mue-
»la y un hierro para mover la misma, sito
»en id.» (*Pont de Suert*) «procedente de
»id.» (*del monasterio de Lavaix*) «de 512
»palmas superficiales y 20 de altura. Lin-
»da por todas partes con el prado grande
»sin mas enseres que los espresados. Ca-
»pitalizado en 900 reales y tasado en 1,280
»por cuya cantidad se saca á subasta» (7).

* «El monte que perteneció á dichos
»Bernardos de Lavaix situado en el tér-
»mino del pueblo de Montiverri; poblado
»de varias clases de árboles, de media
»hora y diez minutos de largo, y un cuar-
»to de hora de ancho: lindante á oriente
»con la cruz del Plá de Montiverri con el
»tozal mas alto y coma de solanisi hasta
»el Barranco llamado de Viu de Llebata
»y camino de Enreus: a medio-día con
»el término de Enreus y Pout de Suert,
»estendiendose acia arriba hasta la punta
»llamada del Ralle del Serrat gros; y á
»norte con tierras labradas del propio
»término de Montiverri, pertenece al re-
»ferido pueblo la facultad de entrar á

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 2, y *Boletín* del 27 del
mismo mes y año, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 3, y *Boletín* del 27 del
mismo mes, pág. 4.

»pasturar (*sic*) con sus ganados en dicho
»monte y de estraer de el las leñas y ma-
»deras de construccion que necesiten para
»su uso y viviendas.... Ha sido tasado en
»44,000 reales: por cuya....» (1).

✿ «Una heredad llamada cuadra de
»S. Genis, término de Lareu, procedente
»de los mencionados monjes»(*de Lavaix*);
»la cual tiene una hora de circunferencia,
»parte yerma, y parte cultivada, siendo
»esta de unos 8 jornales con muchos ro-
»bles. Linda por oriente con el barranco
»de Estavill, á medio dia con el mismo....
»Tasada en 19,200 rs. y capitalizada en
»39,400, por cuya cantidad se saca á su-
»basta» (2). En el anuncio de 17 de enero
de 1849, *Boletín* del siguiente 19, se da la
misma tasación, pero la capitalización se
fija en 9,399 rs. y 4 mrs.

✿ «Un término con una casa llamada
»Enreus con montaña para pastos pobla-
»da de robles y encinas. Contiene de
»terreno inculto unas 44 cuarteras de
»sembradura, y de cultivo unas 10 (*sic*).
»Hay en la cuadra tres balsas que pro-
»veen de agua para abreviar el ganado y
»una fuente. Hay tambien en la heredad
»tres bordas de varios particulares del
»pueblo de Viu. Ha sido tasado el terre-
»no yermo y montaña, el cultivado y el
»bosque en 16,020 rs. vn. y la casa en
»4,005 que se enagenan unidos por conve-
»nir así segun manifestacion de los peri-
»tos. Linda con los términos de Monti-
»verri, Puente de Suert, Viu y Adons. Ha
»sido capitalizada la heredad con la casa
»en 19,800 rs., y ascendiendo la tasacion
»á 20,025 se saca á subasta por esta can-
»tidad» (3).

✿ «Una pieza de tierra regadio situa-
»da en el término del pueblo de Roselló
»llamada Tros dels Frares en la partida
»camino de Lérida de estension 5 jorna-

(1) *Boletín oficial...*, cit. N. del 11 de abril
de 1849, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N. del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N. del 2 de sep-
tiembre de 1845, pág. 2.

»les 4 porcas de mediana calidad con 10
»olivos y 11 arboles llamados Verns....
»ha sido capitalizada en 4,800 rs. y tasada
»en 5,451 rs. 11 mrs., por cuya....» (4).

✿ «Un censo irredimible de pension
»anual de sesenta duros de plata que
»el pueblo de Montverri ó sea el ayunta-
»miento satisfacer (*sic*) á la Hacienda
»la mitad en 3 de mayo, y la otra mitad
»en 29 de setiembre, en equivalencia del
»7.º de frutos de todas las fincas del tér-
»mino del mismo pueblo, y de las cabe-
»zas de ganado que se criaran en el
»mismo que pagaba á dichos Bernardos
»de Lavaix, cuyo capital al 66 $\frac{2}{3}$ al
»millar como carga perpetua es el de
»80,000 reales, que servirán de tipo en
»la subasta» (5).

La jurisdicción eclesiástica y cura de
almas que el monasterio ejercia sobre
los pueblos de Montverri y Latorre de
Biure habrá indudablemente pasado al
Obispo diocesano del territorio, que es el
de Lérida.

No dejó de pesar la vengadora mano
del Omnipotente sobre alguno de los
profanadores de esta casa santa. El pri-
mero que arrendó el convento empleó
imágenes para el fuego de su cocina. En
las inmediaciones del monasterio fué
hallado muerto con un haz de leña bajo
del brazo, arrimado a un ribazo, y al
parecer victima del frío y del hambre.
Su sucesor murió en la cama entre su-
ciedad y podredumbre.

ARTÍCULO TERCERO

SANTA MARÍA DE ESCARPE

Cortisimas noticias poseo de los acon-
tecimientos de esta apartada y solitaria
casa. Sufrió muchísimo en todas las gue-

(4) *Boletín oficial...*, cit. N. del 27 de noviem-
bre de 1848, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N. del 11 de abril
de 1849, pág. 4.

rras en razón de su estratégico lugar en la confluencia de dos caudalosos ríos, el Segre y el Cinca. Siempre la ocuparon las tropas, y siempre de la tal ocupación habían de resultar quebrantos. Mas los monjes al restablecimiento de la paz corrieron a repoblar su claustro.

«Los monjes en la primavera de 1836,» me escribe un amigo de allí, «por temor á las persecuciones que los religiosos sufrían en otras partes, desampararon su convento, yéndose unos á las Garrigas y quedando otros en la próxima Granja de Escarpe. Nadie de este país les hostilizó, y ellos mismos llevaron, no se sabe dónde, lo que tenían en el convento.

»Cuando lo desampararon había doce monjes y algunos hermanos. Era Abad el Padre Montea» (1).

De las anteriores líneas se desprende que los monjes continuaron en su claustro hasta el decreto de 9 de marzo de 1836 por el que el Gobierno de Mendizábal extinguió todas las casas y órdenes religiosas de España; de modo que, a suceder así permanecieran en él muchos meses después que ya ningún religioso vivía en su cenobio en todo el Principado. Tal hecho hablara muy alto en favor de la religiosidad y sensatez de los habitantes de la tierra. Pero, por desgracia, creo equivocada la noticia. Para opinar así me apoyo en dos fundamentos. 1.º Por más sano que estuviera el país, ¿no habían de cruzarlo con harta frecuencia mil columnas o partidas de armados liberales? Y si debió ser, y hallándose ya desiertas todas las casas religiosas de Cataluña, ¿podían los frailes continuar tranquilos en Escarpe? 2.º Y en segundo lugar mucho dice el siguiente asiento del libro de administración de los bienes de este convento llevado por las oficinas de Amortización: «1835—»Noviembre 12.» Fueron subastados los frutos tardíos «que en la actual cosecha

»debía percibir el monasterio en el lugar »de la Granja», y cuyo producto: escribe el libro, fué de 2,800 reales (2).

Dejada empero por los cenobitas la casa, se echó, como siempre, mano de ella para fortificación. «Estuvo fortificado »el convento, bien aspillerado y con tan- »bores, habiendo en la misma punta un »fortín; ambos puntos guarnecidos por »los milicianos nacionales de la Granja y »Masalcoreig» (3). Con tal destino muy poco ganaría el edificio, el cual, cuando en 1898 lo visité, consistía en algunos muros sin techos, que se levantaban sobre un mar de ruinas.

Del archivo de este antiquísimo cenobio, 114 de sus documentos han parado en el *Histórico nacional* de Madrid (4), siendo de presumir que otros muchos se perderían en aquel naufragio de 1835. De los mentados 114 los hay hasta de los siglos XIII, XIV y de otros posteriores (5).

Fincas o derechos del Monasterio, comenzando por las situadas en el término de Escarpe.

✻ «El terreno yermo del término llamado de Escarpe, perteneció al suprimido monasterio del referido nombre. »De 494 jornales para pastos. Linda á »oriente con el término de Serós, á medio »día con el río Segre, á poniente con el »Cinca y á norte con el término de Masalcoreig. Tasado en 81,000 reales vn.» (*otro anuncio de la misma subasta fija la cantidad en 81,016 rs.*), «por cuya »cantidad se saca á subasta.

»Estas yerbas se hallan concedidas á »carta de gracia por 48,000 rs.» (*el anuncio posterior escribe 42,666 reales y 23 mrs.*), «que se rebajarán de la cantidad del remate y que el rematante que-

(1) Carta que debo a la bondad del párroco de la Granja de Escarpe, D. Pedro Pedrós, fecha el 2 de mayo de 1893.

(2) Archivo de Hacienda de Barcelona.

(3) D. Pascual Madoz. Obra citada en el artículo anterior. Tomo VII, pág. 522.

(4) *Inventario de los fondos o procedencias del archivo histórico-nacional. Madrid, 1871, pág. 5.*

(5) Relación del conocido historiógrafo don Joaquín Miret y Sans. Barcelona 11 de junio de 1898.

»dará obligado á satisfacer á D. Gregorio Ibars vecino de Mequinenza cuando quiera hacerse dueño de ellas.

»Se advierte á los que quieran licitar, que no lleva aneja esta finca el derecho de establecer dos barcas sobre el Cinca y Segre que se pretendió tener el citado monasterio...» (1).

El anuncio posterior, o sea de 31 de enero de 1846, añade que: «Se advierte que en dicho término de Escarpe se halla un plantado de olivos que está encima del rio Cinca, que por habersele reservado los Monges cuando empeñaron ó vendieron las yerbas á carta de gracia á los ascendientes de Ibars de Oriol segun escritura, otorgada en 14 de junio de 1817..., fue vendida» (*sin duda por la Amortización*) «á Don Francisco Murlans del comercio de Madrid quien la cedió á Don Francisco Monfort, y por lo mismo este plantado de olivos no va incluido en la venta que se anuncia...» (2) (*de las hierbas*).

El Monasterio se levantaba en este terreno, y por lo mismo rodeado de él.

✱ «Otra pieza de tierra cercada de paredes de 33 jornales, con 464 olivos, sita en el término de Escarpe; linda á poniente con el rio Cinca; y á oriente, medio dia y norte con tierras de la misma propiedad...» Tasada en 46,200 reales (3). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 49,200 reales (4). Esta finca será sin duda la que en el asiento anterior se exceptúa de aquella venta por haber sido ya vendida á Murlans.

✱ «Otra pieza de tierra de 2 jornales, sita en el dicho término (*de Escarpe*): linda á... á poniente con el rio Cinca; y á oriente y norte con tierras de la

»referida propiedad... (*será la del Monasterio*). Tasada en 640 reales (5). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 1,240 reales (6).

✱ «Otra pieza de tierra en la misma partida (*de la masada*) y término (*de Escarpe*) de 18 jornales; linda por un lado con el término de Masalcoreig; y por los demás con tierras de la predicha propiedad... (*será del monasterio*). Tasada en 8,000 reales (7). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 8,500 reales (8).

✱ «Otra pieza de tierra en la partida de la masada de 10 jornales, sita en el espresado término (*de Escarpe*): linda por un lado con el término de Serós; y por los demás con tierras de la mencionada propiedad...» (*será la del monasterio*). Tasada en 4,000 reales (9). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 4,500 reales (10).

Hasta aquí las fincas del término de Escarpe.

✱ «Una pieza de tierra llamada el desemeñat de 3 jornales una porca y un tercio, con 104 olivos, sita en el término de Masalcoreig; linda á oriente con el camino comun de las viñas...» Tasada en 20,150 reales (11). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 79,150 reales (12).

✱ «Otra pieza de tierra llamada el cañaret de un jornal dos tercios de por-

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 29 de agosto de 1844, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 3 de febrero de 1846, pág. 2 y 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de junio de 1841, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de junio de 1841, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de julio de 1841, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 2 y 3.

(12) *Boletín oficial extraordinario...*, cit. Número del 15 de agosto de 1841.

»ca, con 31 olivos, sita en el propio término (*de Masalcoreig*): linda....» Tasada en 8,000 reales (1). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 16,500 reales (2).

* «Otra pieza de tierra llamada el »bancal de la basa de un jornal y medio, »con 70 olivos, sita en el narrado término »(*de Masalcoreig*): linda....» Tasada en 10,000 reales (3). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 17,000 reales (4).

* «Otra pieza de tierra llamada la »faixa de la Iglesia de 11 porcas y me- »dia, con 30 olivos, sita en el espresado »término» (*de Masalcoreig*).... Tasada en 6,000 reales (5). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 18,000 reales (6).

* «Otra pieza de tierra llamada el »tancat de la vila de un jornal 7 porcas »y media, con 27 olivos, sita en el refe- »rido término» (*de Masalcoreig*).... Tasada en 10,000 reales (7). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841, por 38,000 reales (8).

* «Otra pieza de tierra llamada el »parlet de 6 porcas y dos tercios con 13 »olivos, sita en el mencionado término »(*de Masalcoreig*); linda....» Tasada en »3,100 reales (9). Rematada en Lérida a »15 de agosto de 1841 por 8,600 reales (10).

* «Otra pieza de tierra llamada el »olivar quemado de 6 porcas, con 15 oli- »vos, sita en el citado término» (*de Ma- »salcoreig*): «linda....» Tasada en 4,500 rea- »les (11). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 8,500 reales (12).

* «Otra pieza de tierra llamada el »Secanet, de 5 porcas y dos tercios, sita »en el mismo término» (*de Masalcoreig*): »linda....» Tasada en 300 reales, ¡15 du- »ros! (13). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 400 reales ¡20 duros! (14).

* «Otra pieza de tierra llamada el »brancal de la pala de 3 porcas y un »sexto, sita en el dicho término (*de Ma- »salcoreig*): linda....» Tasada en 2,000 »reales» (15). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 5,000 reales. El anuncio del remate la llama no el *brancal*, sino el *bancal* (16).

* «Otra pieza de tierra llamada el »pedré de 2 porcas y media sita en »el enunciado término (*de Masalcoreig*): »linda....» Tasada en 400 reales (17). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 500 reales, o sea 25 duros (18). Aun añadiendo los gastos del expediente y subasta, el precio debió de quedar diminuto.

* «Otra pieza de tierra que es parte »de la anterior» (*de la llamada Tancat de la Vila*) «de 2 porcas y un quinto, sita en »el mismo término: linda....» Tasada en

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(16) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(17) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(18) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

2,000 reales (1). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 7,500 reales (2).

* «Otra pieza de tierra que es parte de la anterior (*de la Baucal de la Basa*) de 2 porcas y un séptimo con 12 olivos, «sita en el propio término (*de Masalco-reig*): linda...» Tasada en 1,000 reales (3). Rematada en Lérida a 15 de agosto de 1841 por 1,100 reales (4).

Los transcritos asientos o anuncios del *Boletín oficial de la provincia de Lérida*, si bien nos describen las fincas, se callan el nombre del primer comprador: los datos orales nos dan algún dato respecto de las del término de Escarpe y de años después. Allá por los de 1850 compró el monasterio y sus tierras adjuntas, llamadas *término de Escarpe*, un señor Montfort de Torrente de Cinca, y en 1907, cuando visitó las ruinas mi arriba nombrado amigo Don Ceferino Rocafort, las poseía «Doña Manuela de Montfort, viuda de Fuster, del vecino pueblo de Torrente de Cinca (provincia de Huesca)» (5).

RESTABLECIMIENTO MODERNO DEL CISTER EN CATALUÑA

Después de alguna tentativa infructuosa de los monjes cistercienses del monasterio de Fontfroide del Departamento del Aude, de Francia, para establecerse en Cataluña, lograron su laudable empeño cuando al comenzar del siglo actual xx fueron los religiosos expulsados de aquella su nación. En los primeros días de octubre de 1901 el Abad de dicha casa, Padre María Javier Gal y Duch, estable-

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 4.

(5) *Bulleti del Centre Excursionista de Catalunya*. Mayo de 1908, o sea año XVIII, página 132.

ció una Comunidad de 10 de sus religiosos en el santuario de San Pablo de Casserras, cerca de Berga, cedido a ellos por el señor Obispo de Solsona (6).

Además en el día de San Bernardo de 1899, en un manso del término de Tárrega, de nombre *Mas de Colom*, procedente de la herencia de la Señora Marquesa de Castellvell, cedido a los cistercienses por los ejecutores testamentarios de dicha Señora, se instalaron los mentados religiosos. Al principio formaron la Comunidad sólo tres sacerdotes y cuatro legos; pero posteriormente la expulsión de Francia de las órdenes religiosas la aumentó considerablemente; la que al principiar del siglo xx llegaba a 20 frailes. Cuando en octubre de 1904 recorrí aquella tierra, se me dijo que en el *Mas de Colom* se edificaba un gran Monasterio. Su nombre oficial es *Monasterio de Nuestra Señora del Sufragio*.

NOTA

En este capítulo décimosexto, dedicado a las casas cistercienses, debiera al parecer ocupar un muy propio lugar el primero de sus monasterios, el de Santa María de Poblet; empero, el orden cronológico de los hechos, que en Historia es por regla general el lógico, o de las causas y efectos, lo colocó en el capítulo sexto porque su incendio fué inmediata secuela del de los cenobios de Reus.

Mas impreso ya aquel capítulo sexto, ha venido a mis manos un notable artículo escrito por mi amigo el muy competente Jefe del Museo de Tarragona Señor Don Angel del Arco, en el que, como por gramofón, se oyen las palabras de uno de los profanadores de Poblet, palabras preciosas que pintan al vivo el crimen, y plenamente confirman mis anteriores noticias sobre él. No puedo perdonarlas al lector, y por lo mismo a seguida van:

(6) Relación del mismo Abad, en Barcelona a 16 de octubre de 1901.

«UN REY DE CENTINELA

»Yo no quería creerlo. Lo había leído
 »en autores de reputación, y me pareció
 »un cuento. Me refiero á la profanación
 »que sufrieron en 1835 los panteones rea-
 »les del grandioso monasterio de Poblet,
 »el Escorial de Cataluña, y á las sacrile-
 »gas injurias de que fueron objeto los
 »esqueletos venerandos de los reyes de
 »Aragón. No creía, repito, muchos horro-
 »rosos detalles de aquella profanación;
 »pero me convencí de su veracidad hace
 »poco tiempo, oyendo el relato de labios
 »de uno de los autores de aquella tra-
 »gedia.

»En el verano de 1897 pasé una larga
 »temporada visitando las ruinas de Po-
 »blet, con objeto de escribir un trabajo
 »sobre sus leyendas y tradiciones.

»Una tarde de agosto que copiaba cierta
 »inscripción en las afueras del monas-
 »terio, se me acercó un mendigo, un viejo
 »de barba venerable, encorvado y flaco,
 »que revelaba tener sobre su cuerpo una
 »centuria. Vestía el traje del país, aunque
 »raído y maltrecho. Díle una moneda y
 »le pregunté:

»—¿Cuántos años tiene usted?

»—Voy para los noventa — me contestó
 »en catalan; — pero me encuentro muy
 »atropellado.

»El buen hombre creía no tener aún
 »edad para atropellarse.

»Seguí hablando con él y me resultó un
 »viejo muy agradable, muy parlanchin y
 »de una envidiable memoria.

»Estábamos en un templete derruido,
 »no lejos del monasterio, y hablando de
 »la destruccion del cenobio y sus alrede-
 »dores el año 35, me dijo sonriendo con
 »cierta malicia:

»—Como usted no lo vió, no puede for-
 »marse una idea de lo que aquello fué.
 »¡Que me lo pregunten á mi!

»—¿De modo que usted fué de los que
 »destruyeron á Poblet?

»—Le diré á usted; yo era entonces
 »joven, y no sabía el daño que se hacia;
 »además, ¡éramos tantos!... Mire usted, á

»este San Bernardo le rompimos la cabe-
 »za entre el *Esquerré* de Vimbodi y yo.

»¡Pero dentro fué lo bueno!

»—¿Y eran ustedes muchos?

»—Lo menos doscientos hombres; todos
 »los de Vimbodi y la Espluga.

»—¿Cómo se llama usted?

»—Pere Franquesa, para servirle. Soy
 »de Vimbodi.

»—¿Recuerda usted todos los detalles
 »del saqueo de la iglesia?

»—¡Vaya! Pero lo que mejor recuerdo
 »fué el incendio de la sacristía.

»—¿Y quiénes fueron los que rompieron
 »los sepulcros que estaban sobre los ar-
 »cos, cerca del altar mayor?

»—Entre todos los hicimos pedazos con
 »picos y azadones.

»—Me va usted á contar todo lo que
 »hicieron.

»Y diciendo esto di dos pesetas á Pere
 »Franquesa, y me volví todo oídos.

»—Verá usted lo que fué — dijo sobre
 »poco más ó menos; — los hombres de
 »Vimbodi, la Espluga y otros pueblos de
 »alrededor, teníamos desde muy antiguo
 »malquerencia á los frailes de Poblet,
 »porque no nos dejaban cortar leña del
 »monte, y si nos cogían cortándola, siem-
 »pre salíamos mal librados. Además, si
 »necesitaban hombres para la labranza,
 »tomaban los menos que podían y paga-
 »ban muy baratos los jornales. Cuando
 »aquí se supo lo que en Madrid y otras
 »partes habían hecho con los frailes,
 »todos nos reunimos para hacer otro
 »tanto con los del monasterio; pero ellos
 »habían sido más listos que nosotros; sin
 »duda supieron antes las malas noticias,
 »y cuando nos presentamos en Poblet,
 »salían los últimos frailes, cargados con
 »todo lo bueno que tenían. Desde tres
 »días antes, habían estado marchando
 »monjes y caballerías cargadas de dinero
 »y alhajas. Quisimos apoderarnos de los
 »que salían cuando llegamos; pero se
 »impusieron tres ó cuatro hombres que
 »entre nosotros iban, pagados, sin duda,
 »por los frailes, y los dejamos marchar
 »libremente.

»Entonces fué cuando nos desborda-
»mos y caímos sobre el abandonado mo-
»nasterio...

»—¿Y qué fin se llevaban ustedes al
»entrar allí, si ya no estaban los frailes?—
»le pregunté interrumpiéndole.

»—Pues entramos á buscar lo que ellos
»no hubieran podido llevarse. Aquello fué
»el fin del mundo: recorrimos todo el mo-
»nasterio, sin hallar nada; todo se lo
»habían llevado... todo, hasta las ofren-
»das de las imágenes. Entonces fué cuan-
»do empezamos á romper los sepulcros
»para quitar á los esqueletos las alhajas
»y objetos de valor: los panteones de los
»reyes, de los nobles y de los abades,
»cayeron hechos pedazos. Los hombres
»se arrebatában de las manos las alhajas
»de los reyes y reinas, collares, anillos,
»espadas de ricas empuñaduras; en fin,
»todo lo que tenía algún valor. Recuerdo
»que Quimet el *Tuerto*, uno muy valiente
»de Vinaixa, que vivía en la Espluga, dió
»en la cabeza con la culata de la carabina
»á Peret el *Campaner*, otro bravo de
»Vimbodí, y le quitó la empuñadura de
»una espada muy grande, que era de pla-
»ta con muchas piedras brillantes. Cada
»uno tomó lo que pudo, y para ello se
»sacaron los esqueletos de las sepultu-
»ras y se tiraron por el suelo, haciéndose
»pedazos.

»—¿Y es verdad lo que se cuenta—le
»pregunté—sobre la momia del Rey Don
»Jaime el *Conquistador*? ¿Qué fué lo que
»hicieron con ella?

»—Le diré á usted. Yo no sé, ó por lo
»menos no recuerdo bien, si era la mo-
»mia de D. Jaime. Si recuerdo que era
»más grande que las otras de los pan-
»teones reales. A nosotros nos llamó la
»atención aquel esqueleto; porque no
»se rompió tan pronto como los otros,
»sino que quedó entero en el suelo. En-
»tonces lo cogimos y lo pusimos de pie;
»lo menos tenía tres palmos más que
»nosotros. Yo, como era todavía joven,
»tuve miedo de aquello, y dejé que los
»demás hicieran lo que hicieron. Se lle-
»varon al esqueleto á un rincón cerca de

»la puerta que da al claustro; uno de la
»Espluga que se decía *Juanet* le puso á
»la momia una barretina; otro le colocó
»en el brazo derecho una escopeta y em-
»pezaron á gritar:

»—¡Ahí, buen mozo! ¡A hacer centi-
»nela! ¡Cuidado que no entre nadie por
»esa puerta! ¡Alguna vez había de estar
»un rey de guardia! ¡Firme!

»Después de esto, derribaron la momia,
»y la dejaron destrozada en el suelo.
»Como el resultado del asalto no fué
»favorable para nosotros, y la mayoría
»nos quedamos sin una joya, ni una
»prenda, nos dió tal coraje, que empeza-
»mos de firme á destrozarlo todo. Yo y
»otros varios buscamos leña y tablas de
»ataúdes, lo apilamos todo en la sacristía
»y le pegamos fuego; a los cinco minutos
»la gran sacristía llena de cuadros é imá-
»genes se convirtió en una hoguera.
»Después pegamos fuego al coro, que
»ardió en un momento; y cuando ya nos
»cansamos de destruirlo todo, nos mar-
»chamos hasta el día siguiente, que se
»repitió lo mismo. En poco tiempo el
»monasterio quedó en ruinas, como un
»esqueleto; sus reales sepulcros eran un
»monton de escombros.

»Hasta aquí la narración del viejo Pere
»Franquesa.

»Presentada por mí, con la sencillez
»misma que le dió el narrador, no es, ni
»siquiera un débil reflejo de lo que fué la
»destrucción del más grandioso de los
»monasterios de la Edad media. No hay
»pluma bastante elocuente para descri-
»birla; sólo puede adivinarse algo de
»ella visitando las ruinas de Poblet, vien-
»do aquellos sepulcros profanados, aque-
»llas esculturas mutiladas, aquellas pare-
»des ennegrecidas, aquellas filigranas
»ojivales hacinadas en el suelo, aquellos
»tesoros artísticos desencajados de su
»propio lugar y hechos pedazos, aquellas
»inscripciones sepulcrales de reyes, in-
»fantes, magnates y prelados, destruidas
»por la mano criminal de los hombres,
»más destructora que la inclemencia de
»los siglos!... El monasterio de Poblet no

»admira, conmueve. No produce en el
 »ánimo una impresión de deleite, sino de
 »tristeza. El primer grito que brota de
 »los labios al hallarse ante sus ruinas, es
 »de execración contra los hombres que,
 »movidos por la codicia ó por la ven-
 »ganza, convirtieron aquel monumento
 »gallardísimo en una pirámide de escom-
 »bros.

»Concluiré la narración. Largo tiempo
 »estuvo abandonado el monasterio á las
 »rapiñas de todo el mundo. La guerra
 »civil llevó á pernoctar entre sus ruinas
 »á las tropas beligerantes; y suponen
 »algunos que una de estas columnas,
 »acampada en Poblet, fué la que profanó
 »la momia del Rey D. Jaime, poniéndole
 »un morrión y una carabina, y colocán-
 »dola haciendo centinela en una puerta
 »de la iglesia. Desde luego me llamó la
 »atención, cuando leí esta version en un
 »historiador moderno de Poblet, el que
 »siendo los primeros destructores é in-
 »cendiarios vecinos de los pueblos de
 »Vimbodí y Espluga, quedase la momia
 »de D. Jaime tan completa, que pudiese
 »ocurrir algun tiempo después ponerla
 »de pie y profanarla.

»Además, por grande que sea el odio
 »de los beligerantes en una guerra civil,
 »es dudoso creer que fuesen soldados
 »españoles los que injuriasen de tal modo
 »el esqueleto del más grande de los reyes
 »de Aragon.

»El anciano Pere Franquesa, si es que
 »aún vive, no creo que vacilaría en repe-
 »tir lo que me refirió. Hubo, pues, pro-
 »fanacion sacrilega de la momia del Rey
 »Conquistador, pero fueron unos paisa-
 »nos vengativos los profanadores.

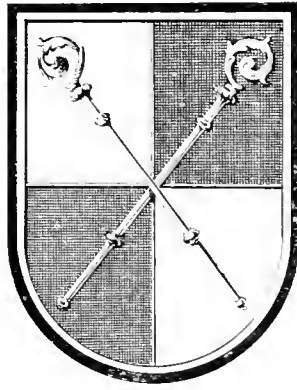
»El Cura-párroco de la Espluga hizo
 »recoger todos los destrozados esquele-
 »tos de reyes y nobles; llenó dos ó tres
 »cajas y las guardó en su iglesia. En
 »1854 el cabildo catedral de Tarragona,
 »de acuerdo con su ayuntamiento y otras
 »corporaciones, reclamó los restos, que
 »fueron conducidos desde la Espluga á
 »la metrópoli tarraconense. Previo un
 »largo expediente y un luminoso informe
 »científico, fué reconstruido el esqueleto
 »del Rey D. Jaime, y colocado el año
 »1856 en un modesto panteon plateresco
 »en el trascoro de la catedral. En la mis-
 »ma caja de madera en que fueron trai-
 »dos de la Espluga, se conservan en la
 »metropolitana los demás restos de reyes
 »tan insignes como D. Pedro III, D. Pe-
 »dro IV, D. Fernando *el de Antequera*,
 »D. Martín *el Humano* y otros sobera-
 »nos y reinas de Aragon, esperando que
 »una mano piadosa les depare digna
 »sepultura.

»*Angel del Arco*» (1).

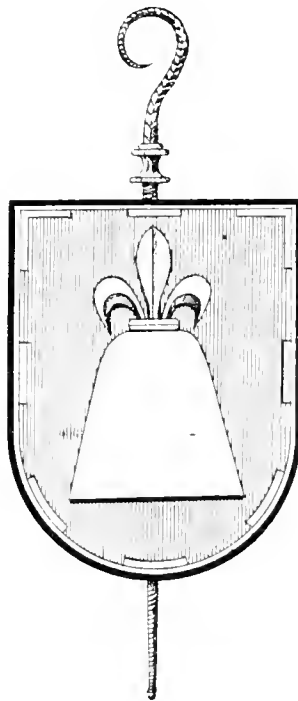
(1) *La Correspondencia de España* del 12 de mayo de 1901.



Escudo del Abad Estruch en su sepulcro
 de San Cugat del Vallés

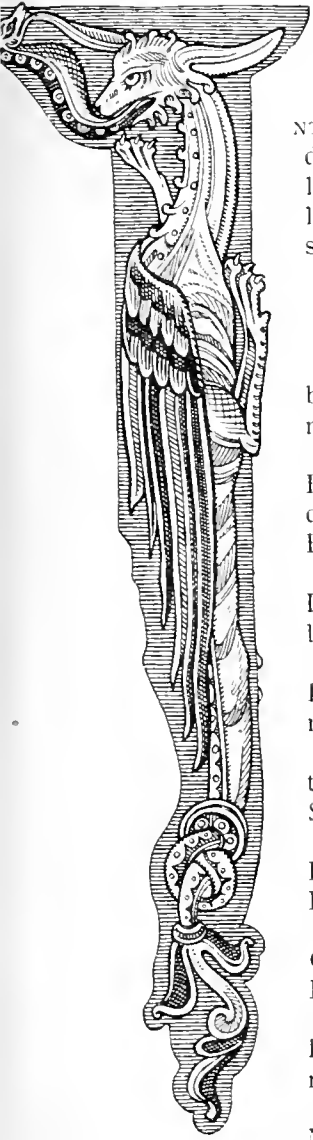


CAPÍTULO DÉCIMOSÉPTIMO
PREMONSTRATENSES



ARTÍCULO ÚNICO

LA ANUNCIACIÓN DE LA VIRGEN, DE BELLPUIG DE LAS AVELLANAS



INTEGRABAN la Comunidad premonstratense de las Avellanas en 1835 los canónigos regulares siguientes:

SACERDOTES

Señor Don Ramón Sabater, natural de Cornudella, Abad.

Señor Don Cayetano Roca, natural del llano de Vich, ex abad, ahora Prior.

Señor Don Felipe Dou, natural de Barcelona.

Señor Don Francisco Ribot, natural de Manresa.

Señor Don Pedro Martorell, natural de la Selva.

Señor Don Francisco Llavanera, natural de Lledó del Ampurdán.

Señor Don Miguel Camarasa, natural de Fontllonga.

Señor Don Joaquín Ponsa, natural de Vilanova de Meyá.

Señor Don Domingo Marcet.

Señor Don Melchor Sellarés, natural de las cercanías de Montserrat.

Señor Don Ignacio Escaró, natural de Seo de Urgel.

Señor Don Miguel Camplá.

NO SACERDOTE

Señor Don Juan Borrás, ordenado en Montpellier en 1843.

Señor Don Ramón Corvella, natural de Cornudella, al que no creo sacerdote.

Había además un religioso Miguel, hijo de Gerona, del que ignoro si pertenecía a la clase de legos (1).

A par de los demás monasterios alcanzaron al presente, como era natural, las contribuciones de guerra del tiempo de la de los siete años. En el «*Llibre de Arca del Carrech y Descarrech de la Real casa de Nostra Señora de Bellpuig de las Avellanas*», propio del monasterio, y hoy en poder del párroco de la vecina Vilanova, se lee en el trienio del Abad Sabater, pág. 69, el capítulo de salidas titulado *Dons gratuits y forsats*, y en él las siguientes partidas:

«*Día 5 maig de 1834.*

»*pera D. Manuel*

»*Llauder, Gen.^l de*

»*Cataluña, per un*

»*do forsat. . . 562 lliures 10 sous*
(300 duros.)

»*Día 10 de febrer de*

»*1835, per un do*

»*forsat. . . 360 lliures (192 duros)*

»*Día 8 de juliol de*

»*1835 al Rnt. Dr.*

»*Ventura Carme*

»*de Ager per 12*

»*mensualitats de*

»*contribució de*

»*Guerra posada*

»*per lo Capitá G.^l*

»*al clero de Cata-*

»*luña. . . . 14 lliures (7 duros 2³³*
pesetas)

Del mismo libro resulta igualmente que en aquellos agitados años de 1834 y 35 el monasterio no cobraba con la regu-

NOTA.—La inicial procede de un códice de San Cugat del Vallés, del siglo XI o XII, custodiado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón.

(1) Los anteriores datos proceden de varios conductos, pero principalmente de un libro parroquial del próximo pueblo de Vilanova de la Sal, en una nota que en él escribió D. Guillermo Escaró, hermano del canónigo Escaró de arriba y párroco de dicho pueblo.

laridad de otros tiempos sus rentas. Los odios antirreligiosos y la guerra obraban sus naturales al par que malignos efectos.

Llegóse por fin a las postrimerias de 1835. La religiosidad de los más de aquellos pueblos, el respeto y afecto que se habían granjeado los canónigos avellanenses, y la ausencia de columnas y patuleas, fueron eficaz parte para que aquellos religiosos continuaran tranquilamente en su claustro cuando los demás cenobios ardian. Sin embargo, aun así importaba en aquella sazón gran peligro la permanencia en la casa, expuesta a no halagüeñas visitas; y por lo mismo los canónigos el día 1.º de agosto la dejaron (1). Ninguna persecución sufrieron entonces los canónigos, y para afirmarlo así, no sólo me fundo en el dicho de ancianos, sino también en que en el citado libro de las cuentas del monasterio se lee firmada el mismo día 1.º de agosto la *Definición de Comptes* por el Abad, el Prior y el Arquero, con las mismas formalidades de los tiempos normales, con lo que aparece clara la paz con que se acordó la separación y arreglo previo de los intereses de la casa.

También en el acto de la dispersión atendió el Abad al socorro de sus subordinados, diciéndoles que durante ella contasen con diez sueldos catalanes (1'33 peseta) diarios, con la obligación empero de celebrar las semanas de misas mayores que se cantaban en el monasterio (2). Salvaron, pues, los religiosos algún fondo, pero en una carta de un monje escrita en 1843 aparece la creencia de que este fondo caminaba a su agotamiento (3).

El párroco de Vilanova, o sea de la próxima parroquia, Rdo. Don Guillermo

(1) Nota citada del párroco de Vilanova don Guillermo Escaró.

(2) Borrador de una carta escrita por uno de los canónigos al otro Don Francisco Llavenera en 10 de septiembre de 1843. Está en poder del sobrino de uno de ellos, D. Miguel Marcet y Carbonell, que me hizo el obsequio de prestármelo.

(3) El mismo borrador.

Escaró, hermano de uno de los canónigos, en la dispersión de éstos puso a salvo las preciosas reliquias del cenobio siguientes: «Recogió los restos de San Juan de Orgañá, fundador del monasterio, cuales restos tenemos custodiados en esta iglesia parroquial,» me escribe el párroco en 1899, Don Antonio Badía, «y también unas reliquias de San Justino Mártir, y de San Teodoro Mártir. También recogió una preciosa reliquia que era una *Sandalia de María Santísima* colocada en un relicario de plata y la cruz procesional, también de plata, y creo de estilo gótico. Estas dos prendas las pidió el Excmo. Sr. Obispo Dr. Don José Caixal y Estradé, y las llevó al Seminario de Urgel, donde se hallan actualmente.» También hay allí los cetros litúrgicos de plata, y otros objetos.

Como la salida del monasterio efectuóse en paz, los canónigos sacaron sus cosas y las del cenobio, y las depositaron en manos amigas, de modo que todas las familias de su confianza guardaron entonces objetos del cenobio (4). Los mismos religiosos se llevaron no pocos, y tanto esto es cierto, que a fines de 1846 los canónigos acudieron, como veremos abajo, al Papa en demanda de autorización para disponer de las cosas del monasterio, bien que al pedir esta facultad no sólo se refirieron a las cosas que ellos guardaban, sino que también a las que dejaran en escondrijos y manos amigas.

Huída la Comunidad, no por esto la casa quedó completamente abandonada, como otras, y abierta. Al principio habitóla uno de los canónigos, el organista, hombre de ideas isabelinas, y al decir de un anciano de Vilanova, varón sin asiento ni seso (5). Después la casa y tierras

(4) Relación del anciano D. José Utgé y Guillaumet, en el monasterio a 17 de junio de 1808.

(5) Relación del octogenario José Utgé Guillaumet, citada. Este anciano calificóme al organista de un *tarambana* y un *bobo*.

pasaron a poder de la Desamortización, la que los arrendó.

Al poco tiempo de salidos los canónigos, pasó por allí la columna del General Churruca; y a lo que se ve, ésta perquiría los objetos del monasterio, pues los soldados de ella decían: «desgraciada la »casa donde se hallen las cosas de los »frailes». Se practicaron registros y aun se encarceló a personas, pero el encierro duró poco.

El período del arrendamiento de la casa y tierras por la Desamortización duró algunos años, y en ellos el edificio sufrió grandes quebrantos. Allí se alojaron tropas, y el templo hasta fué corral para encerrar el ganado. Las tejas de la iglesia fueron levantadas; de modo que la techumbre de la nave se vino abajo, quedando, sin embargo, la bóveda del presbiterio, que es gótica, y parece que la techumbre del brazo S. del crucero. Los notables sarcófagos de los fundadores sufrieron la profanación de manos ávidas de hallar escondidos tesoros, las que empero dejaron allí los restos humanos. Las numerosísimas primorosas figuritas que decoran estos sarcófagos todas fueron decapitadas, y la preciosa estatua yacente de la condesa tiene rotas las narices. Mejor suerte cupo á la lápida sepulcral de Caresmar, que por fortuna continuó incólume en un brazo del crucero. El claustro y habitaciones no han sufrido malos tratos.

A las anteriores noticias añade un mi amigo de Vilanova que las tejas del templo no fueron arrancadas en tiempo del arrendamiento por la Desamortización, sino que el primer comprador que obtuvo el monasterio de manos del Estado Don Manuel Oviedo, «vendió, ó hizo vender »por un mayordomo todos los balcones »de hierro que había, y puso otros de madera; como tambien todo el tejado de la »iglesia, el cual hizo demoler, costando »la vida á uno de los albañiles que lo »derribaron, quien se cayó de grande »altura».

Al fin, pues, la Desamortización sacó

a la venta el monasterio y las tierras de su término, las que fueron compradas por el Intendente de Lérida. He aquí palabras de la nota del párroco Señor Escaró arriba citada: «El monasterio con su término fué comprado por Don Manuel »Oviedo» (*y Gil, que es el Intendente dicho*).

El precio de la compra nos lo dirá el siguiente anuncio oficial, así como la fecha:

«El convento de Premostratenses de »las Avellanas sito en el término de Os, »de estension 5,427 varas superficiales y »de altura 50 palmos entrando á dicho »convento por un patio de estension 4,303 »varas superficiales linda por todos lados »con la heredad del mismo convento y »se halla enagenada. Produce en arriendo »250 rs. y vence en 31 de diciembre de »1843. Servirá de tipo en la subasta la »cantidad de 103,400 rs.» (1). Rematado en Lérida a 6 de abril de 1843 por la cantidad de la tasación (2).

Estudiada la legislación vigente al tiempo del remate, hállase que el pago del precio se hacía en dos plazos iguales y con títulos de la deuda sin interés, apreciados en todo su valor nominal. En aquellos meses de 1843 estos títulos se cotizaban de 5 y quebrado a 6 por 100; y por lo mismo el primer plazo, o sea la mitad del precio, que sumaba 51,700 se tornaron en la realidad en 3,102 reales, iguales a 155 duros 2 reales, y esto estimando dichos títulos al 6 por 100. La segunda mitad se pagaba al año de la subasta. En los meses dichos de 1844 los títulos de la deuda sin interés estaban de 7 y un quebrado a 8. Así los 51,700 reales de este segundo plazo, aun contándolos al 8, se convirtieron en 4,136 reales, iguales a 206 duros 16 reales. Sumando los dos plazos resulta que el Sr. Oviedo, Inten-

(1) *Suplemento al Boletín oficial de la provincia de Lérida* núm. 25, del jueves 2 de marzo de 1843, pág. 1.

(2) *Boletín oficial* del 15 de abril de 1843, pág. 4.

dente, compró el vasto edificio mediante el desembolso de 361 duros 18 reales más los gastos del expediente y subasta.

El arriba nombrado Sr. Párroco continúa así:

«Dentro breves años murió este comprador. Dejó su esposa y un hijo y una hija; aquel siendo de edad de 19 años á 20, se suicidó, y han quedado solamente madre é hija».

Don Manuel Oviedo y Gil al morir dejó esta hermosa heredad a su esposa Doña Dolores Ruiz y Chavero. La hija casó con un entonces capitán de Artillería, después General, de nombre Don José Manrique de Lara, mas ella murió en el primer parto, y asimismo el recién nacido. La finca quedó para el viudo. En estos postreros años ha comprado el monasterio un por mí desconocido, quien desapiadadamente, como diré luego, vendió los sarcófagos de los fundadores. La viuda de Oviedo casó en segundas nupcias con el célebre marino, Almirante Don Manuel de la Pezuela, por cuya razón han escrito algunos, no sin fundamento, que en ciertos años este jefe poseyó el monasterio, y efectivamente, lo tuvo como marido de la propietaria. Pezuela murió en 1.º de enero de 1899.

Demos un paso atrás y sigamos ahora el curso que recorrieron los objetos de toda clase del cenobio. Ya indiqué arriba que los canónigos los escondieron en casas amigas, y aun algunos los conservaron en su poder. Al cabo de tiempo acudieron al Papa pidiéndole facultad para enajenar tanto los vasos y objetos del culto que aún poseían, cuanto los demás muebles. He aquí las preces y el subsiguiente decreto:

«Beatissime Pater.--Franciscus Llavenera et Michael Camplá sacerdotes professi in Hispani monasterii numcupati Avellanas ordinis canonicorum Transmonstratensium, ob omnium regularium extinctionem factam in Hispania á gubernio civile extra claustra degentes in dioecesi gerundensi, ad S. V. pedes humiliter provoluti, praevis concensu et

»approbatione aliorum ejusdem monasterii canonicorum, exponunt: tam apud oratores, quam apud alios canonicos et quasdam personas particulares plurima servari, ut vasa sacra, et alia ad divinum cultum destinata, peculium, libros, vestes, suppellectilia, et alia quae in monasterio ad omnium communem usum pertinebant. Considerantes oratores pericula quibus ejusmodi res ob varias temporum vicissitudines, attentis praesertim Hispaniae circumstantiis subjiuntur, ad omnium canonicorum dicti monasterii conscientiae tranquillitatem, á S. V. enixè deprecantur pro facultate disponendi de omnibus quae ad usum communem in dicto monasterio erant ordinata, et hoc eo modo quo melius secundum Deum judicaverint. Ut autem in hujusmodi negotio prudentius oratores et alii canonici queant procedere, supplicant, ut rescripti executio committatur Exmo. et Illmo. D.º Archiepiscopo Tarraconensi, vel ejus Vicario generali. Et Deus &. &.

»Ex audientia SSmi. habita ab infro Dno. Secrio. Sacrae Congregationis Episcoporum et Regularium sub die vigesima nona januarii millesimi octingentesimi cuadragesimi septimi Sanctitas sua benignè oratorum preces remisit Archiepiscopi Tarraconensi cum facultatibus necessariis et opportunis, ut pro suo arbitrio et conscientia super praemissis providere possit juxta modum; scilicet ut vasa sacra, sacra utensilia, et suppellectiles aliaeque res divino cultui dicatae meliori modo, quo fieri poterit, servantur; pecunia vero, res mobiles, aliaeque hujusmodi, quae è monasteriis exportatae fuerint prudenter dividantur inter religiosos eorumdem monasteriorum; habita ratione respectivae necessitatis. Contrariis quibuscumque... &.»

La fecha del «concerda» del notario de la curia de Tarragona es 24 diciembre 1847, y firma Joaquín Puñed y Sabina, notario (1).

(1) El documento existe en poder del sobrino del monje últimamente muerto.

El decreto pontificio, pues, da las oportunas y necesarias facultades al Señor Arzobispo de Tarragona para disponer, pero con la condición de que los vasos y utensilios sagrados y los demás objetos del culto del mejor modo que sea posible se guarden; y el dinero, los muebles y demás objetos semejantes, que fueron sacados del monasterio, sean repartidos entre los religiosos de los mismos monasterios, habida en cuenta la respectiva necesidad.

En 1858 sobrevivían a las desgracias sólo los tres canónigos Don Joaquín Ponsa, Don Raimundo Corbella y Don Domingo Marcet, los cuales acuden nuevamente al Papa, y le manifiestan que el Señor Arzobispo de Tarragona Echanove, entre otras cosas, dispuso que los objetos del culto se guardasen en depósito hasta que se les asigne destino: Que dicho Señor Arzobispo había muerto sin decretar este destino: Que todos los días se perpetraban hurtos y robos de objetos sagrados: Que los recurrentes cuentan ya mucha edad: y así piden a Su Santidad que para encargarse y disponer de las cosas del monasterio se sirva nombrar delegado apostólico al Rdo. Obispo de Urgel Don José Caixal, al cual ellos tienen confiado el secreto, y «ni le animan otros deseos que los nuestros, y son asegurar el sacro tesoro, é invertirlo, si á V. S. place, en redimir de las profanas manos laicas la iglesia y monasterio de Avellanias, destinándolo otra vez, si fuese posible, dando tiempo al tiempo, á los fines para que fueron edificados, é interinamente á un pequeño seminario, casa de mision, ó á toda otra casa no profana.

«Nos sería sumamente grata esta elección por el motivo indicado, y porque nadie mejor que él conoce las necesidades de las iglesias pobres de la diócesis de Urgel, entre las que si lo juzga oportuno (deducidos los que necesitamos los tres para nuestro uso) podría repartir los vestidos sagrados que se deterioran más en los escondites que sirviendo;

»pudiendo interinamente valerse del producto de varios objetos de plata para la construcción del gran seminario.....» (1).

A la muerte de alguno o algunos de los monjes no faltó quien vendió objetos del culto custodiados por el difunto, y años pasados un celoso párroco de Cella compró varios para su iglesia. En definitiva, la gran parte de los objetos sagrados han parado en el Seminario de Urgel, y en iglesias para servir a Dios.

El retablo mayor del monasterio fué regalado por la señora de Oviedo a la parroquia de Os de Balaguer, y de él se me dijo que era muy bueno (2). De este cenobio proceden los retablos mayores de las parroquias de Vilanova de la Sal, de Gerp, de Talarn y del Hospital de Balaguer; y se dice que también vino de las Avellanias la actual barandilla del presbiterio de San José, de Balaguer (3).

Al órgano de este templo se refiere el siguiente anuncio: «Administración principal de bienes nacionales de esta provincia.—Anuncio.—El día 2 del próximo febrero á las once de su mañana se procederá á la venta en subasta pública de un órgano que fué del estinguido monasterio de las Avellanias, existente en la iglesia del referido convento.....» Lérida 16 de enero de 1845.—El administrador principal, Manuel Salas.—El contador, José Parraverde» (4). Por varios conductos se me ha comunicado que actualmente este órgano sirve al culto en la parroquial de Maldá.

También al arriba mentado Os de Balaguer paró la sillería del coro (5); y la

(1) El original está en poder de D. Miguel Marcet y Carbonell, a cuya bondad debo el poderlo copiar.

(2) Relación del P. Superior de la Comunidad trapense que después pobló este monasterio. Barcelona 4 de julio de 1880.

(3) Carta citada del R. Párroco Sr. Badia.

(4) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 18 de enero de 1845. pág. 2.

(5) Relación cit. del Prior Trapense.

reja de la entrada del monasterio pasó a desempeñar igual oficio en el cementerio de Lérida vulgarmente llamado del Garrut.

También salvaron los monjes el precioso monetario, mas al fin la necesidad les obligó a enajenarlo. De él escribió Villanueva: «En el otro cuartito colateral á este de los códices mss. están guardadas (cuando él visitó el cenobio) con grande esmero otras preciosidades que recogió con el mismo afán el Señor Pascual (*monje de esta casa*). Tres monetarios vi allí, en dos de los cuales hay una copiosa coleccion de monedas de toda especie de gran mérito y estimacion para los anticuarios; pero lo debe ser más sin comparacion uno pequenito de concha, donde están las medallas más raras é inéditas, y algunas tal vez singulares» (1). Pero digo que la pobreza o necesidad arrancó de manos de los canónigos esta joya, pues, mediante autorización pontificia, el último de aquellos, antes de 1895, la vendió al muy conocido Señor Don Manuel Vidal y Cuadras, de Barcelona. La venta se efectuó en casa del eminente abogado, muy mi amigo, Don Pablo Valls y Bonet, con el trato siguiente: que del oro se pagaría el doble de su peso, de la plata el mismo peso en oro, y del cobre el mismo peso en plata. Muerto Don Manuel, su monetario, cuya principal base había sido el de las Avellanas, fué sacado a venta por los herederos. Mediaron tratos con el municipio barcelonés, presidido y representado por el Doctor Don Bartolomé Robert; mas no se llegó a una avenencia porque los vendedores lo estimaban en 200,000 duros y el comprador en 120,000. En vista de esto los dueños llevaron el monetario al mercado de Amsterdam, donde al finalizar de 1909 continuaba sin haber logrado ser vendido.

Vengamos ya a otro linaje de preciosi-

dades científicas, los manuscritos y documentos. «El párroco que había en Villanova (*de la Sal*) en 1835 cuidó de recoger los libros de cuentas y un gran número de escrituras de dicho monasterio (*de las Avellanas*), y lo dejó todo archivado en esta parroquia (*de Villanova*)» (2). Y he aquí el origen de las noticias arriba indicadas sobre las exacciones de guerra que en 1834 y 1835 sufrió el cenobio. Mas, a lo que parece, estos manuscritos, recogidos por el párroco Escaró, se referían a la administración de los bienes y régimen de la casa, y no deben calificarse de científicos ni de códices. En el aposento en que vivió Pascual, y cámara en que murió, cuidadosamente guardaban los canónigos los manuscritos de los tres célebres escritores de esta casa Don Jaime Pascual, fallecido en 1804, Don Jaime Caresmar en 1791, y Don José Martí en 1806; y junto con estos manuscritos varios notables códices y algunos impresos antiguos estimados raros (3). ¿Qué fué de tales tesoros?

De los manuscritos de Caresmar se ha perdido toda noticia. He aquí las pocas que he podido adquirir. Un presbítero, de nombre Don José Cortés, escribe desde las Avellanas en 21 de febrero de 1865 al canónigo avellanense Don Domingo Marcet, entre otras líneas en que da cuenta de la muerte del canónigo Ponsa y de la suerte de los intereses de éste, las siguientes: «Tengo pocas esperanzas porque la uña que tiene el nido no quiere soltarlo sin una exorbitante ganancia...»

«Si V. me escribe que vea de buscar los manuscritos de Caresmar, veré si algo puedo encontrar, pues diré que V. me lo ha encargado».

Segunda carta del Rdo. Don José Cortés, ésta fecha en Avellanas a 16 de julio de 1865 y dirigida al canónigo Marcet:—«Muy apreciado Sor.: recibí las dos

(2) Carta citada del Sr. Párroco Badia de 1800.

(3) Villanueva. Obra citada. Tomo XII, página 02 y siguientes.

(1) *Viaje literario*. Tomo XII, pág. 97.

»gratas de V..... Aquí le envío una nota de lo que he encontrado respecto del Rdo. Caresmar: si algo más encuentro ya le avisaré ...»

Dice así la indicada nota:

«Tomo 3. *De primitiva liturgica, seu Missa hispano gottica, sive musarabica ac primera gallicana, nec non de publicis officiis seu precibus et Dei laudibus statis horis per dies singulos habitis in utroque regno ab exordio Ecclesiae, sive de eorum missalibus et breviariis.*

»*Tractatus historicus-criticus in duas partes divisus.*

»Tomo 4. Noticias del P. Bernardo Boil.

»Descubrimiento del sepulcro de Santa Eulalia.

»*Appendix in historiam urbis Mauresae.*

»Prólogo al Código de Ripoll.

»Juicio del privilegio de los hombres de paraje.

»Razon de la obra: Arreglo del archivo de Ager.

»Cartas instructivas de varios asuntos.

»Tomo 5. Historia sobre la controvérsida primada de Tarragona y Toledo».

El índice de todo lo que escribió Caresmar, que llega a catorce tomos.

Parece, pues, que parte de los manuscritos de Caresmar pararon en manos del postrero de los canónigos Don Domingo Marcet. Este nombró heredero a un su sobrino, de nombre Don Miguel Marcet y Carbonell, hombre literato ahora, de instrucción y de amor a los escritos científicos; pero niño de corta edad cuando la muerte del canónigo su tío. Así los objetos de éste cayeron en manos de administradores indoctos y necesitados, y es lo cierto que el sobrino no tiene de los escritos de Caresmar más noticias sino de que el administrador los prestó a un conocido abogado de esta ciudad, y que, cuando después de muerto el administrador, se le pidieron, respondió el abogado que en vida de aquél los había devuelto; y siendo el abogado persona de recto proceder,

como lo era, es de presumir que los manuscritos desaparecieron de mano del administrador o tutor (1).

Es bien sabido que Caresmar yace en este su templo, y que su hermano de Religión, Pascual, le puso una larga laude, la que nadie, que yo sepa, hasta ahora la ha copiado con exactitud, ni aun Don Félix Torres Amat. Por esto me tomo la libertad de copiarla aquí purgada de todo error.

Mide el plano de ella 0'514 × 0'405 met.

A. (alfa) Ω (omega)

- In beatæ immortalitatis expectatione Hic sitæ sunt mortales exuviae.
- D^{ORIS} DOM. JACOBI CARESMAR.
- In hac Bellipodien. Avellanar. Ecclesia Canonici et olim Abbatis dignissimi.
- Clariss. hic vir interioribus litteris et Doctrinis à se ipso perceptis, Viros etiam doctissimos
- impertivit; sui institutor; coeterorum Magister: Antiquitatis Ecclesiasticæ ultimæ, mediæ, infimæ
- cultor eximius. Lutetiam Parisionum semel iterum commeavit magna ubique relicta Eruditionis suæ
- opinione Rei Diplomaticæ et Paleographiæ peritissimus in partem Herculei laboris novæ Artis
- Diplomaticæ concinnandæ à Muarinis Monachis ascitus, Operam et Symbolam contulit.
- Rerum Canonicoꝝ Monasticumque apprime agnarus Praemonstratum à Supremo Ordinis
- Praeside arcessitus, illius Historiæ, praesertim litterariæ, adornandæ praefuit. Cataloniam lustravit:
- Tabularia evolvit: Geographiam ejus, Antiquitates sacras, profanas, Bibliographiam illustravit:

(1) Debo haber visto los documentos citados y las noticias escritas. lo debo, digo, al mismo D. Miguel Marcet y Carbonell, querido discípulo y amigo mío.

- Optimas Disciplinas, voce, et libris, tam manu, tam Typis descriptis exornavit.
- Viro sapientissimo et religiosissimo, de litteris, de Ordine nostro, de Patria optime merito. Jac' Pasqual
- Collegęe amatissimo ad instaurandam carissimi Capitis memoriam, et amissimi desiderium sublevandum.
- Probantibus Sociis. Hoc Monumentum Posuit.
- Ave beata, ut confidimus, Anima: Mox nos te sequemur, tecum cum Chō, sic juvat sperare
- perpetuo victuri. Obiit Barcinone: Kāl. Sept. MDCCXCI. Aetat. LXXIV. (1).

De los manuscritos de Don Jaime Pascual cuenta Villanueva 13 tomos (2); Elías de Molins, 14 (3). Son en folio. De ellos 10 se conservaban en muy buen estado en poder del abogado de esta ciudad Don Timoteo Valls de Boufard, hijo del otro célebre abogado Don Pablo Valls y Bonet, al

(1) Torres Amat la da con algunas inexactitudes en sus *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*. Página 177.

(2) Tomo XII, pág. 91.

(3) *Diccionario biográfico y bibliográfico...* Tomo II, página 299.

cual los regaló el último monje o canónigo en pago o gratitud de los trabajos efectuados a su favor por dicho Don Pablo. Con extraordinaria bondad Don Timoteo me los dejó registrar, y beber en ellos sustanciosas noticias; y como a mí, así lo practicó con otros aficionados a antigüedades. Titúlense *Sacrę antiquitatis Cathalaunię monumenta*, y forman una copiosísima reunión de copias de documentos de distintas procedencias y disertaciones y trabajos del autor, principalmente sobre historia eclesiástica patria. Don Antonio Elías de Molins da la indicación de la materia de cada uno de los catorce volúmenes. Mas por los años de 1910, aproximadamente, murió Don Timoteo Valls, y por desgracia los manuscritos dichos han parado en manos indoctas dispuestas a venderlos.

No pecaba de menguada la biblioteca de las Avellanas, pues se contaba como una de las mejores, si no la mejor de la

provincia, y en ella no faltaban ni aun buenos códices. De su paradero cuando se hubo perpetrado la exclaustación, dijo un aldeano de la tierra a un mi conocido: «Estuve de »mozo en »una casa »rica llamada X... »de la Portella. Por »orden de »X. subimos los



LÁPIDA DE DON JAIME CARESMAR

»mozos al monasterio y sacamos de él
»23 cargas de acémila de libros» (1).
Aunque estas palabras merecen crédito,
no dan luz para conocer para quién X.,
que era liberal, sacaba los libros, si para
sí o por encargo de los canónigos o de
quién.

Las palabras del mozo de X. concuerdan perfectamente con las siguientes del reverendo Párroco de Vilanova de 1899, quien me escribió así: «Libros.—Hay
»todavía algunos en una casa de este
»pueblo: yo los he visto, y creo eran de
»propiedad particular de algun canónigo.
»Hay alguno que sin duda había sido
»de Caresmar. Hay también algunos en
»otra casa de Avellanas. Pero la biblio-
»teca propia del monasterio no sé qué se
»hizo entonces; solo he oído decir que
»llevaron muchas cargas de libros hácia
»Algerri ó Almenar, ó no sé qué pueblo
»de por ahí bajo. Lo cierto es que los
»jesuítas mientras estuvieron en Bala-
»guer, donde tenían el noviciado cuando
»vino la revolucion de 1868» (*en el anti-
»guo convento dominico, hoy de francis-
»cos*), «recogieron una numerosa biblio-
»teca de libros del monasterio: la que
»al marcharse de Balaguer (*en 1868*)
»dejaron en el convento de Santo Do-
»mingo: que hoy habitan los PP. Fran-
»ciscanos, y la conservan, pero muy
»mutilada por los cipayos que fueron
»acuartelados en dicho convento durante
»la revolucion. Yo mismo el año 1872
»recogí de una tienda de alpargatero de
»Balaguer más de dos tercios de un Dic-
»cionario-Teológico-Moral; del que iban
»sacando hojas para empaquetar dinero.
»Estaba en latín y falta el principio» (2).
¡En todas partes lo mismo!

Otro testigo, uno de los trapenses que después ocuparon el monasterio avellanense, me añadía: «De la biblioteca unos

»de 800 á 1,000 volúmenes se han salvado
»y estan hoy en el convento de francis-
»canos de Balaguer. Sin embargo, ape-
»nas se habla allí con persona alguna
»que no diga que tiene algun volúmen
»de las Avellanas.»

En vista de estas noticias pregunté al M. R. P. Provincial de los franciscos, mi amigo Fr. Jerónimo Aguillo López de Turiso, por los tales libros de su convento de Balaguer; quien me dijo que cuando en 1868 los jesuítas fueron expulsados, se tapió la pieza de los libros, pero que no faltó quien agujereó la bóveda y se llevó muchos volúmenes; y el mismo Padre Provincial, con su acostumbrada bondad, en 1892 me dió la lista de los más notables libros procedentes de Avellanas que se custodiaban en dicha fecha en el indicado convento, y son como sigue:

«CÓDICES EN VITELA

«*Psalterium et proprium de tempore.*
»Parece ser del siglo XIII.»

«*Breviarium secundum consuetudinem
»illerdensem...* Parece del siglo XII.»

«*Breviarium secundum Beati Ruphi
»compilatum.* Parece del siglo XIII.»

«*Magistri sententiarum liber.....* de-
»teriorado y truncado. Parece de fines
»del XII.»

«Trozos de SS. PP. y algun autor pro-
»fano en latín, que parecen haber sido
»copiados en el siglo XIII ó XIV.»

«*Passio D. N. J. Ch. secundum Lu-
»cam.—Officium et vita S. P. Dominici.*
»Revela su escritura ser del fin del si-
»glo XIII.»

Hay además veinte manuscritos origi-
nales, casi todos del siglo pasado o del
corriente. Entre ellos la «*Logica et Me-
»taphisica R. P. Antonii Alabau Docto-
»ris hujusce facultatis regii Profesoris
»Cervariæ. 1798.*»

Si no media equivocación en la fecha,
muy antiguo es el manuscrito «*Vida de
»S. Norberto por Fr. Diego de Vergara.
»1386.*»

(1) Relación de D. José Utgé y Rubies. Avellanas 17 de junio de 1898.

(2) Citada carta de D. Antonio Badia, de Vilanova. a 20 de junio de 1899.

IMPRESOS

«*Postillae in Sacram Scripturam.*—
»*Hugonis á Sancto Caro.*—*Editae Bas-*
»*silae horno* 1502.»

«*Concordiae Bibliorum*—*Joannis de*
»*Secubis*—*Basilae* 1506.»

«*Glossa ordinaria*—*Wallafridi Stra-*
»*bonis*—*Basilae*—1507.»

«*Postillae in psalmos pœnitentiales*—
»*Guilliemi Pepin*—1510.»

«*Speculum morale S. Scripturae*—
»*Joannes Vitalis.*—1513.»

«*In primum sententiarum.*—*Joannes*
»*Duus Scoti.*—1520.»

«*Commentaria in Epistolas Paulinas*
»—*D. Thomae Aquinatis*—*Venetiis.*
»1498.»

Todos estos libros están con caracte-
res góticos.

«Hay además el antiguo Misal urge-
»lense, gótico», anterior a la corrección
hecha en 1582.

El postrero de los monjes, ya tantas
veces citado, poseía al morir magnífica
biblioteca; mas, una vez muerto, las in-
doctas manos que entraron en posesión
de sus cosas la vendieron.

En días modernos el abogado de esta
ciudad de Barcelona, Don José Oriol
Anguera, ha comprado a un abogado de
Lérida una corta partida de libros impresos,
precedentes del monasterio de las
Avellanas (1).

Cuando el monasterio estaba en poder
de la señora viuda de Oviedo y de su ma-
rido el Almirante Pezuela, allá por los
años de 1834, estos señores prestaron parte
del edificio a una comunidad francesa
de trapenses, no sé si por título gratuito o
por alquiler, como me inclino a creerlo.
Los trapenses restauraron el templo dán-
dole en lo destruido, no la forma de 1835,
sino la ojival en todas sus partes, confor-
mándose así con el hermosísimo ábside.

Para la obra, empero, no emplearon
sillares de piedra, material harto caro;

(1) Me lo dijo el mismo comprador en Barce-
lona a 15 de septiembre de 1914.

sino ladrillería. Cada brazo del crucero
quedó dividido en dos naves que corren
de N. a S., separadas unas de otras por
pilares y arcos apuntados; de modo que
cada brazo consta de dos naves perpen-
diculares al eje mayor del templo, o sea
al de la nave central. La bóveda de esta
nave central presenta en esta restaura-
ción una particularidad, y es que, a pesar
de ser gótica, la arista superior, o la
punta de la almendra, está sustituida
por una curva de corto radio, es decir,
uno como challán curvo. Los trapenses
enladrillaron el pavimento del templo,
en el presbiterio con ladrillos de mármol
artificial blanco y negro, y con otros de
arcilla, cuadrados, el resto del templo.
Construyeron un coro alto en los pies de
este sobre el bajo que usaban los premons-
tratenses. Colocaron otro coro para sus
monjes en el centro de la iglesia en el
plano; y finalmente dotaron de vidrios
de colores los rasgados ventanales. De
todo resultó un aspecto muy grato, en
razón de la completa homogeneidad de
las partes, de las acertadas líneas, y de
la reciente y llamante decoración (2).
En estas obras del templo el Muy Reve-
rendo Obispo de la diócesis, que lo era
entonces Don Salvador Casañas, empleó
2,000 duros (3). En junio de 1886 visita-
ron este templo unos excursionistas, y
al dar cuenta de su excursión escriben:
«La iglesia, recientemente restaurada,
»es espaciosa en sus naves ojivales, divi-
»didas por pilares en los que se apoyan
»los nervios de las bóvedas. Su severa
»sencillez denota que es obra de mediados
»del siglo xiv» (4). En octubre del mismo
año continuaba la Comunidad trapense
ocupando el monasterio (5) mas a poco

(2) Hablo por lo que vi cuando en 17 de junio
de 1898 visité este monasterio.

(3) Relación del secretario del obispo, muy
I. Sr. Dr. D. Lino Freixa. Barcelona 30 de enero
de 1802.

(4) *L'Excursionista*. Tomo II, pág. 540.

(5) Me lo dijo el Prior de ella P. Esteban Ma-
ría García de Cáceres. Octubre de 1886.

lo dejó para trasladarse a Castilla, cerca de Madrid, en Jetafe. Ignoro la fecha del traslado y el motivo.

En época posterior a la retirada de los trapenses parece que el cenobio fué vendido, y con este motivo son para leídas y lloradas las siguientes líneas del aprovechado excursionista e historiador, mi amigo Don Ceferino Rocafort, publicadas en septiembre de 1906: «El actual propietario de la finca, creyendo que junto con esta había adquirido los sepulcros, los que como tales están fuera del comercio de los hombres, los vendió por la cantidad de 12,000 pesetas; y en el pasado julio fueron exhumados los venerables despojos de los soberanos urgellenses sin escrúpulos á espaldas de la ley y de la autoridad que ha de velar por su cumplimiento. Hecho de tal naturaleza había de acabar con la intervención judicial, como así sucedió á causa de la denuncia formulada por el Señor Obispo de Seo, procediéndose inmediatamente á la detención de los sarcófagos, que actualmente se encuentran en Vitoria, pues iban destinados á Inglaterra». Y en una nota se lee: «Segun noticias particularmente adquiridas, los despojos de los condes al ser exhumados se depositaron en lugar decente» (1).

Completa las noticias de la venta lamentable de los sarcófagos el siguiente artículo del individuo del cuerpo de Archiveros Don Antonio Elias de Molins, titulado *El monasterio de las Avellanas*:

«Los sepulcros vendidos han sido los del conde de Urgel, Armengol y de su esposa Doña Dulce. Estos sepulcros estaban en el altar mayor, á la parte del Evangelio de la iglesia del monasterio de las Avellanas. Eran de exquisita labor artística, colocados el uno sobre el otro en forma de gradas, y perteneciendo el primero á la Condesa y el superior á su marido. Este tiene estatua yacente y seis escudos de armas de la casa de Ur-

»gel. El sepulcro de Doña Dulce, tambien con estatua yacente, primorosamente trabajada, tenía escudos de los condes de Urgel y de Foix interpolados.

»En este sepulcro figuraba la siguiente interesante inscripción:

»Hic jacet
»Dulcia Urgelli comitissa
»Raimundi Berengari Comitis
»Barcinonensis et Aragonum Principis,
»Ex sorore. et Rogerio Fuxensi comite
»Dulcissima neptis:
»Ermengaudi comitis Urgelli suavissima conjux
»Virago fidissima:
»Prælaræ sobolis parens dulcissima
»Autrix afflictiocissima.
»Hujus Ecclesie
»Fundatrix ac Fautrix pientissima
»Studiosissima Promotrix
»Quo
»Forme gratia candore animi
»Beneficentia in omnes
»Nonnisi dulcia sapiens, Dulcia profundens
»Viduitatis amaritiem
»Non lugendo sed philosophandi dulcedine
»Restinguit temperavit
»Donec celo matura
»Eo die quo melilui facti sunt celi:
»Quo protulit Virgo conditorem soli
»Marito, pridem ibi recepto. sese tandem restituit:
»Anno circiter MCCIX
»Principi beneficentissimæ
»Matri benemerenti
»Canonici Bellipodienses
»Extremum hoc officium
»Religiosissime exolvunt.

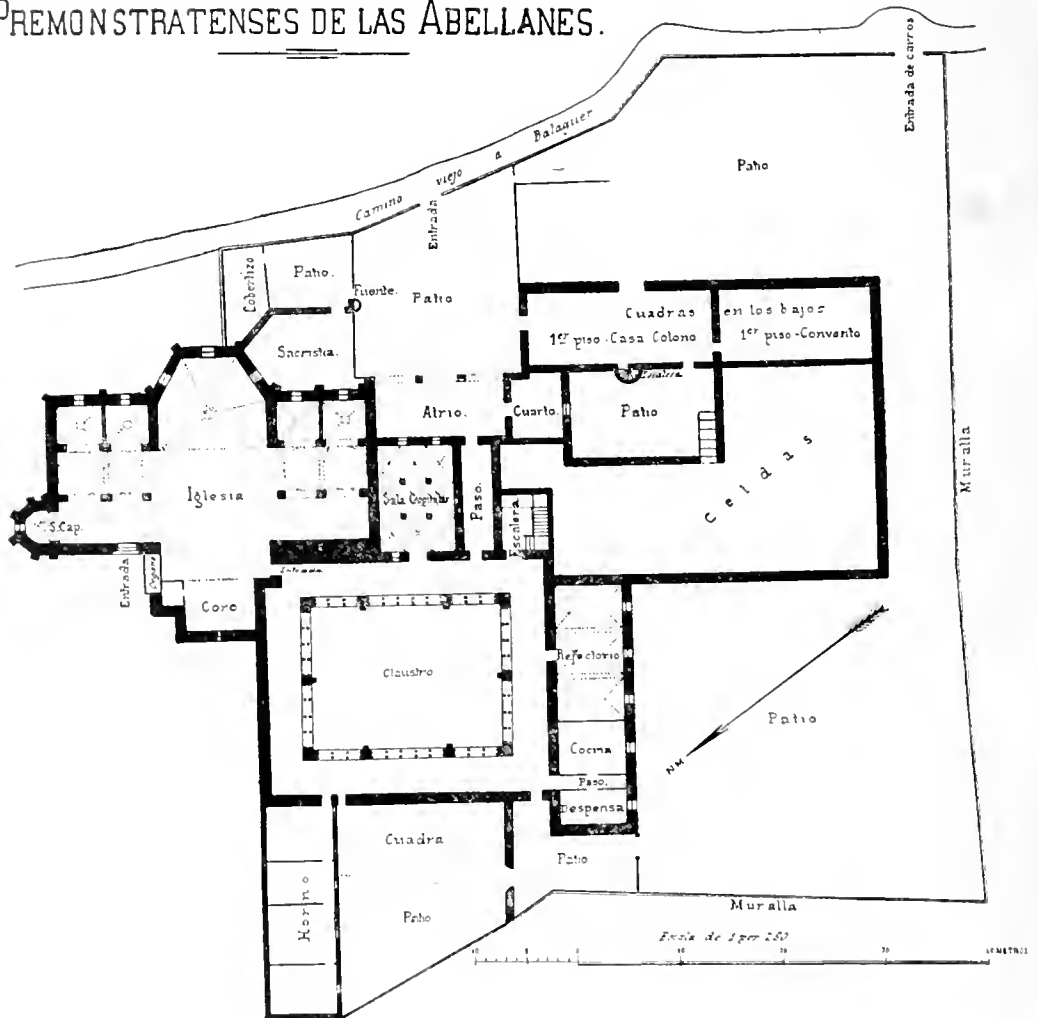
»Otros dos notables sepulcros existían en la iglesia del monasterio de las Avellanas; pero creemos han sido vendidos al igual que el de los condes de Urgel. Nos referimos al del conde Ponce de Cabrera y de Armengol, fundador éste del convento de predicadores de Balaguer. Ambos tenían estatuas yacentes y escudos de la casa de Urgel. El primero ofrecía mayor interés artístico por tener en su frente un bajorelieve en el que estaban representados los clérigos rezando un responso y el pueblo en actitud de llorar la muerte del conde de Cabrera. »Escritas las anteriores líneas, han sido

(1) En el *Bulleti del Centre Excursionista de Catalunya*. Año XVI o sea 1900, pág. 260.

»detenidas en Vitoria las cajas que contenían los sepulcros de los condes de Urgel, en virtud de reclamación del obispo de la Seo de Urgel. El propietario

»haya tenido en ello el interés que hubiese »tenido un entusiasta admirador; pero si »debo declarar que tan pronto sorprendi »este aspecto de la cuestión, deseoso de

PREMONSTRATENSES DE LAS ABELLANES.



»del monasterio de Bellpuig de las Abellanas, dando oídos á la opinión pública, »ha manifestado por escrito que «Quizás »haya habido por mi parte cierta desconsideración; quizás no concedi desde los primeros momentos el verdadero valor »histórico y artístico arqueológico y no

»dar una satisfacción á los nobles y patrióticos deseos de cuantos han levantado su voz en este asunto, y facilitar »una resolución satisfactoria para llegar »al acuerdo de rescindir la venta de las »sepulturas y retornar las cosas á su primitivo estado, yo me comprometí y me

»comprometo públicamente á devolver la
 »cantidad que cobré por la venta referida
 »y á encabezar una suscripción para in-
 »demnizar al actual propietario los gastos
 »del traslado. Si así pudiese realizarse,
 »y las sepulturas son reintegradas á su
 »lugar, yo me comprometo á formalizar
 »un acta con todos los requisitos legales,
 »obligándome á respetar la inviolabili-
 »dad de las sepulturas y el lugar donde
 »fuesen emplazadas, arreglándolo debi-
 »damente; y en el caso de traspasar yo la
 »propiedad de la finca, consignar en el
 »contrato de venta una cláusula por la
 »cual se obligue perpetuamente á igual
 »respeto á los nuevos propietarios.

»A. Elías de Molins» (1).

No puede el mezquino espíritu del hom-
 bre penetrar los inescrutables designios
 de Dios, pero sí conjeturar en vista de
 sus efectos; y así en el presente monas-
 terio no deja de poderse mirar como cas-
 tigos de la Justicia divina la muerte de
 Oviedo, quien poco tiempo pudo gozar de
 su nueva posesión; la de su hijo, suicidado
 en la flor de su juventud; la de su hija y
 su nieto, fallecidos en el primer parto de
 aquélla; la del albañil que destejaba el
 templo, y finalmente la de una hija del ma-
 yordomo de la casa, obrada por la caída
 desde un balcón del convento.

Respecto de las fincas que poseía el mo-
 nasterio y su paradero de ellas van á
 decirnoslo todo los anuncios que la Amori-
 zación publicó en sus días en el *Boletín
 Oficial de la provincia de Lérida*.

✻ «Una heredad sita en el término de
 »Os, compuesta de 2 molinos harineros y
 »uno aceitero, hera, pajar y corral cu-
 »bierto para ganado, 214 jornales 5 por-
 »cas y 184 varas de tierra para pastos de
 »pequeñas encinas y otros árboles; 45 jor-
 »nales de tierra de cultivo con algunos
 »árboles frutales y 40 jornales plantados
 »de olivar con 2,340 pies, 60 filas de cepas
 »y algunos nogales y almendros: linda á

»oriente con los herederos de Berjes y
 »Vaeilla de Villanoba de la Sal hasta el
 »cuspide (*sic*) de las tierras, á medio día
 »con el término de Os, y á poniente y
 »norte con el camino de Castelló y tierras
 »de José Rubies... Tasada en 167,600
 »reales.

»En los 214 jornales 5 porcas de tierra
 »para pastos se hallan comprendidos 40
 »jornales que... (*ilegible*) comunales para
 »los terratenientes ó colonos del término
 »de Avellanas cuando trabajan en el mis-
 »mo, no pudiendo cortar mas leña que la
 »necesaria para el cultivo de las tie-
 »rras» (2).

Fué rematada esta heredad en Lérida
 á 4 de diciembre de 1842 por 504,600
 reales (3).

Aunque sin pruebas, supongo que esta
 heredad era la que circuía al Monasterio,
 y á la que como presidia.

✻ «La cuadra ó heredad sita en la
 »jurisdicción de San Salvador de Toló
 »llamada del Santuario de Nuestra Seño-
 »ra del Bon-Repós con su casa con orato-
 »rio, un pajar y dos corrales, uno para
 »ganado y otro para cerdos: tiene esta
 »finca de cabida 1,277 jornales de tierra,
 »1,150 de monte rocal bueno para pastos;
 »de ellos 41 de bosque en que hay 2,500
 »robles de varias calidades, 25 encinas la
 »mayor parte pequeñas con varios ma-
 »torrales de roble, boj, sabina, pino y
 »brezo. Cerca de una fuente que se halla
 »en el centro de la heredad hay un huer-
 »tecito de media porca que se riega con
 »el agua de aquella, de que además se
 »surte la casa. Los restantes 36 jornales
 »son tierra cultivada de inferior calidad.
 »Hay á la parte de medio día de la casa
 »un huerto de 2 porcas... Linda á oriente
 »con el término de Montodó, á medio día
 »con el de Villanueva de Meyá, á ponien-
 »te parte con el mismo y parte con el
 »San Salvador de Toló y á norte con el

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de octubre de 1842. pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de diciembre de 1842. pág. 2.

(1) En la revista de Madrid *La Cultura española*. Número 4, pág. 981. Madrid. 1900.

»rio del mas den Guillen y parte con el
 »termino de Benavent. Habida conside-
 »racion del estado en que la finca se
 »encuentra y de lo que la hace desmere-
 »cer la facultad de pastar, artigar y ale-
 »ñar en ella que tienen los del pueblo de
 »San Salvador de Toló, ha sido tasado el
 »terreno todo en 42,000 rs. vn. y los edifi-
 »cios todos con la hera de trillar con un
 »cubierto que ocupan 2,578 varas superfi-
 »ciales, siendo la altura de la casa de 35
 »palmos y 22 la del cubierto, atendido el
 »mal estado en que se encuentran han
 »sido tasados en 12,200 rs. que unidos a
 »los 42,000 del terreno por convenir la
 »enagenacion en globo forman la suma
 »de 54,200 rs. que es la cantidad porque
 »se saca á subasta ...» (1).

✽ «Una pieza de tierra sita en el tér-
 »mino de Santa Liña, partida del Prat
 »del Auba, procedente del indicado mon-
 »nasterio (*de las Avellanas*). De 7 jorna-
 »les 2 porcas, 4 jornales viña y olivos...
 »y los restantes 3 jornales 2 porcas cam-
 »pa. Linda á poniente con Francisco
 »Rosa y el camino de Tartareu y á norte
 »con dicho camino de Tartareu. Ha sido
 »capitalizada en 3,600 rs. y tasada en
 »4,000, por cuya cantidad se saca á su-
 »basta» (2).

✽ «Una pieza de tierra llamada Ma-
 »rull sita en el término del pueblo de
 »Sta. María de Meyá, partida del Marull,
 »de estension 11 porcas....: linda por
 »oriente parte con el camino que va á
 »Villanueva... y norte con el camino que
 »va á Villanueva: tiene el cargo de dar
 »paso para el agua....: ha sido capitaliza-
 »da en 3,600 reales; y tasada en 4,000 rs.,
 »por cuya...» (3).

✽ «Una casa sita en el pueblo de las
 »Abellanas en la plaza de la Constitucion
 »con dos techos de 121 varas superficiales
 »de estension y 40 palmos de altura: lin-
 »da... á mediodia con la calle del Horno
 »á poniente con la plaza de la Constitu-
 »cion...., capitalizada en 3,150 rs. y tasa-
 »da en 3,500 rs., por cuya...» (4).

✽ «Una casa en Villanueva de las
 »Abellanas procedente de los dichos Pre-
 »mostratenses; tiene 62 palmos de alta y
 »52 de ancha por una parte, y por otra
 »46 palmos de alta, y 38 de ancha: tiene
 »dos entradas una por la calle Mayor y
 »otra por la calle Menor, y dos pisos:
 »linda á oriente con la calle Menor, á
 »poniente con la Mayor....: ha sido tasa-
 »da en 7,400 rs. y capitalizada en 9.450 rs.,
 »por cuya...» (5).

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de junio de 1840, pág. 3.

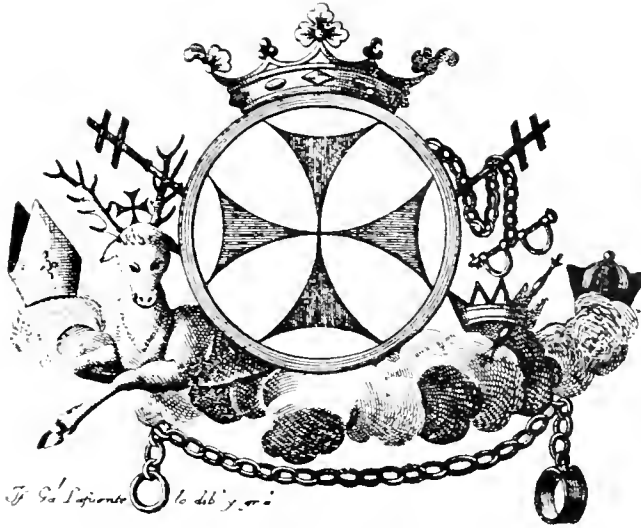
(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de diciembre de 1848, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 13 de diciembre de 1848, pág. 4.

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3 y 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de marzo de 1845, pág. 2.





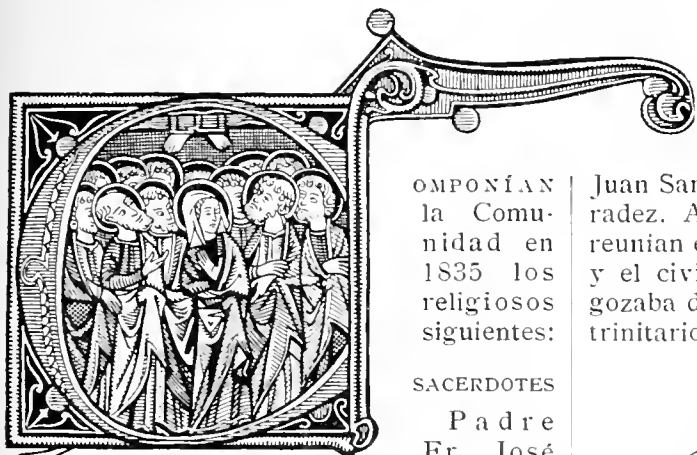
CAPÍTULO DÉCIMOCTAVO

TRINITARIOS CALZADOS

ARTÍCULO PRIMERO

LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE VILAFRANCA DEL PANADÉS

NOTA.—El escudo procede de un folleto titulado *Actas del Capítulo provincial celebrado en el Convento de la SSma. Trinidad... de la Ciudad de Barcelona...* en 21 de abril de 1815. pág. 1.



COMPONÍAN la Comunidad en 1835 los religiosos siguientes:

SACERDOTES

Padre Fr. José Raull, Mi-

nistro, o sea primer Superior de la casa. Era hombre instruído y muy buen predicador.

Padre Fr. Antonio Font, Vicario y predicador conventual.

Padre Fr. Manuel Mestres, predicador conventual.

Padre Fr. Antonio Ricard, organista.

Padre Fr. Jaime Trius, chantre de potentísima voz.

Padre Fr. José Souquer.

Padre Fr. Pablo Rosell.

Padre Fr. Salvador Vendrell.

Padre Fr. José Vendrell.

Padre Fr. José Raventós y Poch, Lector de Filosofía.

CORISTAS

Fr. Jaime Gasol, Subdiácono.

Fr. Jaime Llopart.

Fr. José Forgas.

Fr. Magín Huguet.

Fr. Ramón Junyent

Fr. Manuel Güell.

Fr. Juan Camprodón.

LEGOS

Fr. Tomás N.

NOTA.—La inicial procede de un misal del monasterio de San Cugat del Vallés, guardado ahora en el Archivo de la Corona de Aragón.

Fr. Jaime Pujol.

Fr. Antonio N.

Fr. Sebastián N.

Regia en 1835 a Villafranca como Gobernador militar y político el Brigadier Don Juan Sandoval, persona buena y de honradez. A la sazón estos Gobernadores reunian en sus manos el gobierno militar y el civil. Sobre el ánimo de Sandoval gozaba de marcada influencia el Lector trinitario Padre Raventós. A la noticia

de los atropellos de otros puntos contra los regulares los trinitarios consultaron al dicho Gobernador, quien les aconsejó que no se moviesen del claustro hasta que él les avisase, y así lo efectuaron; mas perpetrados muy luego los atentados de Reus y Barcelona, acudieron nuevamente los frailes de los conventos de Villafranca al Gobernador en súplica de pasaportes, como consta de los documentos siguientes:

«Sr. Gobernador.

»Los Prelados abajo firmados á V. S. »con el más debido respeto dicen: Que »sin embargo que consideran cuan grandes son sus esfuerzos y continuos sus »desvelos, para el sosten del orden y »tranquilidad de esta, y se han afianzado siempre en ellos como en la Ancora »de su seguridad; ven que se aumenta »por momentos el temor de sus súbditos, »fundado en las catástrofes con que se »desfoga el encono contra los Frailes y »sus Conventos, sin que hayan podido »contenerle la vigilancia y esfuerzos, »con que los Sres. Gobernadores han »desplegado toda su energía para conservar el buen orden y tranquilidad pública. Por cuyo motivo pueden asegurar »á V. S. que la mayor parte de sus súb-

»ditos mueren muchas veces, porque
 »otras tantas se consideran víctimas
 »mientras permanezcan dentro los Con-
 »ventos. En esta atencion ocurren á la
 »Superior justificacion de V. S., suplic-
 »ándole se sirva librar Pasaportes á
 »cuantos de sus Súbditos lo soliciten para
 »ir donde se consideren seguros. Juzgan
 »que su peticion será atendida por un
 »efecto de su notoria humanidad. Creen
 »que en esto no eccederá á sus facultades;
 »pero en caso que no esté en sus
 »atribuciones, suplican se digne elevarlo
 »al Superior conocimiento de S. Excia. el
 »Sr. Capitan Grál. á fin de que acudien-
 »do á esta solicitud puedan los Religio-
 »sos de esta Villa ponerse á salvo de los
 »insultos que temen.

»A V. S. asi rendidamente lo piden y
 »suplican los Prelados de las tres Religio-
 »nes de PP. Fran.^{nos} Trinitarios y Capu-
 »chinos, gracia y merced que esperan
 »recibir del bondadoso corazon de V. S.
 »—Villafranca y Julio 26 de 1835.

»Fr. Antonio Pablo Tintoré Guardian
 »de PP. Franc.^{nos} = Fr. José Raul Minis-
 »tro de Trinitarios = Fray Zacarías de
 »Barna. Guardian de Capuchinos.

»M. Ill^{re} Sr. Gobernador Militar y Po-
 »lítico D. Juan de Sandoval» (1).

Segundo documento:

«Gobierno de Villafranca del Panadés.
 »Exmo. Sör.

»Tengo el honor de acompañar á V. E.
 »la adjunta esposicion que me han hecho
 »los Prelados de las respectivas Comu-
 »nidades de PP. Franciscanos, Capuchi-
 »nos y Trinitarios de esta Villa en que
 »con motivo de los acontecimientos de
 »Reus el 21 del actual, solicitan de mi
 »autoridad libre pasaporte á cuantos Re-
 »ligiosos lo pidan para pasar al punto
 »que más les convenga para su seguri-
 »dad; y no considerándome facultado al
 »efecto, espero se servirá V. E. resol-
 »verlo y prevenirme lo que fuere de su
 »superior agrado.

»Dios gñe. á V. E. m.^s a.^s Villafranca
 »26 de Julio de 1835.

»Exmo. Sör.

»Juan de Sandoval.

»Exmo. Sör. Cap.ⁿ Gen.^l de este Exto.
 »y Principado.»

El desarrollo de los sucesos en los días
 siguientes nos lo explica el documento
 que a seguida copio:

Sesión del Ayuntamiento de Villafran-
 ca del Panadés del día 2 de Agosto de
 1835, extraordinaria:

«Reunidos en sesion extraordinaria los

»señores al
 »margen no-
 »tados: D.
 »Juan de
 »Sandoval,
 »Brigadier
 »de los Rea-
 »les Ejerci-
 »tos Gober-
 »nador Mili-
 »tar y poli-
 »tico del
 »Corregi-
 »miento de
 »Vilafran-
 »ca, D. Jorje

Fr. Antonio Pablo Tintore Guardian de P. Franc.^{nos}

Fr. José Raul Ministro de Trinitarios

Fr. Zacarías & Barna Guardian de Capuchinos

(1) Archivo de la Capitanía General de Bar-
 celona. Legajo titulado: *Quema de los conventos
 y expulsión de...* Paquete 5.

»Miret, Regidor decano, D. Felipe Güell,
 »D. Juan Castellort, D. Sebastian Ri-
 »gual, D. Jaime Sabater y D. Jaime
 »Caballol, Regidores, en union del Reve-

»rendo D. José Janer, Cura-Párroco de
 »esta villa, ha tomado la palabra el
 »Iltre. Sor. Presidente, y ha hecho pre-
 »sente; que en razon á las actuales cir-
 »cunstancias, y en vista de que en muchas
 »poblaciones del Principado se ha libra-
 »do, y se libra pasaporte á todos los
 »Religiosos que lo solicitan para apar-
 »tarse de los Conventos en que no les
 »permite permanecer el terror que les
 »han infundido los lamentables hechos
 »ocurridos en diferentes puntos, se ha
 »visto en el caso de adoptar igual medi-
 »da con respecto á los de esta villa que
 »han pedido separarse de los Conventos,
 »y que por lo tanto ha librado ya pasa-
 »aporte á muchos Religiosos; cuya ausen-
 »cia deja á los Conventos próximos á
 »ser enteramente abandonados. Ha dado
 »cuenta de todo al Excmo. Sor. Capitan
 »General, de quien espera las providen-
 »cias que tenga á bien tomar, pero inte-
 »rin llegan estas, cree sería oportuno,
 »y propone al Ayuntamiento que se nom-
 »bre una Comision compuesta de dos
 »individuos de esta Corporacion, que en
 »union con el Rdo. Cura-Párroco y el
 »Prelado del respectivo Convento tomen
 »las medidas necesarias para salvar los
 »efectos que en él quedan, si llegare el
 »caso de desocuparlo enteramente los
 »Religiosos, en el cual deberá dicha Co-
 »mision hacer que por el Escribano
 »Secretario de este Ayuntamiento se for-
 »malice un inventario formal por dupli-
 »cado, un ejemplar del cual quede
 »archivado en esta Secretaría, entregán-
 »dose el otro al Prelado del Convento
 »que se desocupe y disponer que los
 »efectos inventariados queden en el pun-
 »to del mismo Convento que se considere
 »más seguro, dejándolo cerrado y sella-
 »do, empleándose los destinados al culto,
 »de los cuales se hará cargo el Rdo. Cura-
 »Párroco con arreglo á la orden que al
 »efecto le ha comunicado el correspon-
 »diente Superior.—Aprobada unanime-
 »mente la proposicion del Iltre. Sor. Pre-
 »sidente se ha acordado que se haga
 »como lo ha propuesto, á cuyo fin se ha

»dado Comision en forma al Regidor
 »D. Sebastian Rigual y al Regidor Dipu-
 »tado D. Jaime Caballol.—Es copia de
 »un borrador del acta de puño y letra,
 »dicho borrador, del Secretario del Ayun-
 »tamiento D. Francisco Ignacio Solá» (1).

Dan más luz sobre los hechos de aque-
 llos días las siguientes contestaciones
 que el Párroco dió á la Autoridad ecle-
 siástica al ordenarle ésta que tomara
 inventario de los objetos del culto de los
 conventos: «4 Agosto de 1835=Por orden
 »espresa del Caballero Gobernador de
 »esta, provisionalmente y atendidas las
 »circunstancias quedaron sin Religiosos
 »el Convento de PP. Trinitarios Calzados
 »y el de PP. Capuchinos, pero no el
 »de PP. Franciscanos, y aquellos des-
 »amparándole no más que en las noches,
 »y de día hacen sus acostumbradas fun-
 »ciones cada uno en sus respectivas
 »Iglesias en todo y por todo como antes,
 »viviendo, sino todos, á lo menos los más
 »en casas vecinas á ambos Conventos, y
 »se han marchado algunos á causa de
 »fundadisimos temores habia, y haber-
 »selo permitido el citado Caballero Go-
 »bernador á su mayor bien.

»Por esto pues doy parte á S. S.^{rias} de
 »haberme avistado con los RR. Prela-
 »dos, y haberles comunicado la orden
 »tenía de S. S.^{rias}, pero como ellos dicen
 »no han dejado ni abandonado sus Con-
 »ventos, me ha parecido oportuno la sus-
 »pension del Inventario, y ponerlo todo
 »en conocimiento de S. S.^{rias} para lo que
 »tengan á bien disponer; y descansando
 »para el caso que en realidad abandona-
 »ren sus Conventos, que cumpliré con
 »exactitud lo que me mandan S. S.^{rias} en
 »oficio del primero del que rige.

»Dios güe. á V. m.^s a.^s Villafranca 4
 »Agosto de 1835= José Janer, Pbro. V.
 »Perpetuo = Rubricado=R.^{do} S.^{or} D. D.

(1) Vi esta copia en mano autorizada; pero no se puede citar el libro auténtico donde está esta acta de la sesión, porque en época posterior al 35 el archivo municipal de Vilafranca fué quemado por los revolucionarios.

»Juan María Gonzalez de Valdés, Secretario de S. E. III^{ma} de esta Diócesis.»

«11 Agosto de 1835. = Invent.^o de Franciscanos, Trinitarios calzados y Capuchinos de Villafranca del Panadés. = Sin embargo de haber oficiado á V. con fha. de quatro del que rige no haber aun desamparado sus Conventos los Religiosos de Villafranca, pero ahora atendido lo crítico de las circunstancias actuales, y por las reproducciones de amargos sucesos, en el dia siete último al medio día mandó el Caballero Gobernador de esta á los Prelados de sus tres Conventos verificaran de pronto su desocupo y de todo á la mayor brevedad, por no poder el mencionado responder de la tranquilidad pública, á causa de no estar aun cerrados los Conventos é Iglesias.

»Se formó al instante una Comision compuesta de individuos del Muy Ill.^e Ayuntamiento por orden del citado Caballero Gobernador al efecto de encerrar lo poco que habia y ponerlo en salvo todo en una de las salas ó aposentos de aquellos, sellandole al pronto por manos del Notario Secretario de aquel, y apoderarse provisionalmente de todas sus llaves.

»Verificado esto, por manos de los mismos Prelados, recibí é hice mi Inventario de los Vasos Sagrados, y hornamentos que habia, teniendolo todo en mi poder conforme me mandan S. S.^{rias}, advirtiéndome que no estrañen el que haya pocas cosas en el Inventario que acompaño, atendidos los muchos dias que los predichos Prelados se preparaban.

»Todo lo que comunico á V. para que lo eleve al conocimiento de S. S.^{rias} esperando nuevas resoluciones para poder cumplir con mi obligacion.

»Dios gue. á V. m.^s a.^s Villafranca 11 de Agosto de 1835. = José Janer, Pbro. V. Perpetuo. = R.^{do} Sr. D. D. Juan María Gonzalez de Valdés, Secretario de V. E. III.^{ma} de la Diócesis de Barna.»

«Inventario que por orden de SS.^{rias} los S.^{res} Gobernadores de la Mitra ha formado el R.^{do} Vicario perpetuo de la

»parroquial de esta Villa de los Ornamientos y Vasos Sagrados pertenecientes al culto Divino en las Sacristias de PP. Franciscanos, de Trinitarios Calzados y Capuchinos de la predicha Villa, en el dia ocho último.

»Inventario de los PP. Franciscanos....

»
»Inventario de PP. Trinitarios Calzados:

»Un caliz, al parecer de bronce plateado.

»Un globo de hoja de lata, pero con sus pixis de plata.

»Quatro Albas con sus amitos.

»Quatro Casullas, una Verde, otra Morada, otra Blanca y otra Negra, á mas una de Encarnada y otra Azul.

»Quatro Cingulos.

»Quatro Estolas con sus Manipulos.

»Quatro bolsas de Corporales.

»Una Casulla blanca con dos Dalmaticas de idem.

»Otra idem negra, con sus Dalmaticas de idem.

»Quatro Misales.

»Quatro Quadernos» (1).

A la noticia de los incendios de Zaragoza, Reus, Barcelona y otros puntos, se agregó la de que el terrible batallón de migueletes de Don José Rovira, conocido por *Pep de Po*, y otros, venian sobre Villafranca. Dicho Gobernador manifestó á los trinitarios que no podia por más tiempo responder de la seguridad de sus personas (2); el día 7 de agosto disolvióse la Comunidad, y cada fraile tomó la vuelta que pudo, amén de que en los dias de zozobra anteriores ya alguno habia salido. Ninguno de los religiosos de ésta sufrió especial persecución cuya noticia haya llegado hasta mí. De los otros Conventos ya muchos habian huido.

Respecto de las cosas del templo y casa no concordaban los pareceres del Jefe,

(1) Archivo del palacio episcopal.

(2) Relación del fraile de esta casa P. D. Manuel Guell, en Villafranca del Panadés a 9 de julio de 1880.

de la Comunidad y del Lector, respetable Padre Raventós; pues creía el primero, confiado, sin duda, en poder muy presto regresar a su convento, que no debían quitarse de su lugar; mientras el más avisado y sagaz Lector defendía que debían ponerse á salvo hurtándolas a los peligros (1). Al fin prevaleció el cuerdo parecer de éste, y por manos del Padre Vicario Fr. Antonio Font fueron sacadas (2) y quedarían sólo las pocas mentadas en el inventario de arriba.

De las cosas de uso profano la voraz Amortización, a pesar de las justas trazas de los religiosos, pudo sacar a pública venta alguna, de la que obtuvo 115 reales de precio, según cuenta anotada en diciembre de 1835 (3).

«Cerrada aquella iglesia, así como la »de PP. Franciscos y Capuchinos y muy »luego despues la de MM. Carmelitas calzadas... quedó reducido su vecindario »al culto del templo parroquial»; por cuyo motivo, viendo cuán necesario era a la piedad de los fieles el templo de la Trinidad, el Señor Don Antonio Vidal y Verdaguer, con Don José Mas y Pagés, y otros vecinos, resolvieron hacer rostro a la turbulencia de los tiempos, y acudir a la Superioridad para lograr la reapertura de la iglesia de la Trinidad. A este fin, en 16 de septiembre de 1838, los dichos Don Antonio Vidal, abogado; Don José Mas, procurador causidico; Don Antonio Forment y Don José Claramunt, zapateros, elevaron al Señor Obispo una solicitud pidiendo dicha reapertura. En ella, entre otras razones, alegan la siguiente, que nos certifica de los destrozos que en aquella tempestad sufría la casa:

«En la actualidad ocupan una parte »varias familias de los emigrados de pueblos fortificados que.... ocupan los rebel-

»des (*los carlistas*), y el resto sirve de »cuartel. Bien conocida es la disciplina y »buen orden que guardan en el día las »tropas; con todo, un momento de vigi- »lancia que falte autoriza ó basta para »que un mal intencionado se entrometa »en la iglesia a derribar y malbaratar »cosas de altares, como ha sucedido ya »en la capilla del Remedio y en el altar »Lateranense de Nuestra Señora de los »Dolores, en que tanta devocion hay en »términos que da lástima y se resiste la »pluma á esplicar como una mano impía »profana aquel lugar sagrado....»

El Señor Obispo decretó sobre este memoriál en 23 de noviembre del mismo año 38, disponiendo que pasase a informe del Deán del Panadés. Este, de nombre Don José Ferrer, en 6 diciembre pide informe al Ayuntamiento, el cual en contestación aprueba la idea de la reapertura del templo y pide que se impongan algunas condiciones razonables. A 20 de diciembre el Deán suscribe su informe favorable a la reapertura del templo, indicando, empero, que las funciones se hagan con la concurrencia del párroco, y que a los oficios asista éste y la comunidad de presbíteros y que puedan «agregarse los demás sacerdotes que parece »se encargarán de celebrar las misas en »la entendida iglesia, con lo que se facilitará algún alivio á los infelices exclaustrados.»

Pero como el Estado estaba incorporado del templo, «tuvo que seguirse una »larga y enojosa tramitacion en el espediente», de la que no se salió hasta que el Señor Obispo tomó el asunto de su cuenta, con lo que consiguió se le cediese no sólo la iglesia, sino la parte de convento necesaria para casa parroquial. La apertura del templo se efectuó el día 28 de julio de 1839.

El edificio convento, o habitaciones, lo cedió el Estado a dos distintas entidades, a saber: la mitad occidental al Ayuntamiento con destino a escuelas, y la oriental al párroco para sus habitación y dependencias, sirviendo de mojón el pozo

(1) Relación citada del P. Manuel Güell.

(2) Relación del mismo P. Antonio Font. Villafranca a 10 de julio de 1880.

(3) Archivo de Hacienda de esta provincia. Legajo titulado: «1835. *Monasterios y Conventos*». Cuaderno núm. 54.

que entonces se hallaba en medio del claustro (1). Como se dirá al tratar del convento francisco de esta villa, hubo un tiempo en que el Ayuntamiento adornó el refectorio de esta casa, convertido en sala de baile, lo adornó, digo, con columnas y una puerta de San Francisco. Después cesó la tal sala de baile.

A esta iglesia acudieron luego muchos sacerdotes. «Los hubo trinitarios, franciscanos, dominicos, capuchinos, monjes benedictinos, y como principal y presidente de todos el M. R. P. Fr. D. José Blanch, Abad de Montserrat» (2).

En 1868 esta iglesia y casa fueron declaradas parroquia y casa rectoral, la primera bajo el título de la Santísima Trinidad; y su primer párroco se llamó Don Alejandro Pi.

Respecto de un célebre cadáver en este templo custodiado, ya dije lo bastante al tratar del mismo convento y templo en el libro I, capítulo VI, artículo 3.º, líneas allí escritas, que, por ser cortas, aquí en su propio lugar, las reproduzco. Después de las profanaciones que sufrió este cadáver en la época constitucional, fué restituido a su antiguo nicho de la capilla de San Buenaventura, pero «en 1844 el Rdo. Padre Manuel Mestre, religioso de este convento, *auctoritate propria* lo abrió» (*el nicho*) «para saber cómo estaba el cadáver. Luego el templo se llenó de gente. La cosa llegó á noticia de la autoridad, que la ejercía Don Domingo Saló, y por poco le dan un disgusto. Mandó restituir el cadáver al nicho.

»En 1875, siendo párroco de la iglesia de la Santísima Trinidad el Rdo. Don

(1) D. Antonio Vidal y Verdaguer, fabriquero que fué de la parroquia de la Trinidad, escribió una relación cuyo título es: *Libro en que se anota cuanto haga referencia al Templo de la SSma. Trinidad de Villafranca del Panadés desde que... fué abierto con el permiso competente en 28 de julio de 1839*. Inédita. Fol. del 2 al 8. Este manuscrito se guarda en la casa rectoral. De estos folios proceden todas las noticias de arriba.

(2) D. Antonio Vidal. Obra citada. Fol. 12.

»Alejandro Pi, se hicieron obras en la sacristía, y al clavar una ménsula en el muro hallaron el nicho, y descubrieron el cadáver, que se conserva entero. Corrió la voz de que se había encontrado un fraile muerto, la gente se agrupó, y fué menester volverlo a tapiar...»

En la restauración del templo obrada en 1892 este cadáver fué visitado por inmensa multitud. «La familia de Don Juan Alcover y Milá le ha dedicado en 1893 un sarcófago situado en la pared del presbiterio y lado de la Epístola, con la inscripción siguiente: *Hic jacet Fr. Jacobus Alcover et Miró Ordinis SSmae. Trinitatis.—Obiit anno Domini MDCCCLXIX. annos natus LXIII, cujus corpus incorruptum perseverat.—Anno MDCCCXCIII*». Harto me consta que el sarcófago tiene esta laude, pues la redactó quien estas líneas escribe.

En 1892, durante el curato del Doctor Don José Burgay, se ensanchó en gran manera y restauró este templo de la Santísima Trinidad. Aquello se efectuó añadiéndole por la parte de la testera del presbiterio dos piezas, una de ellas sacristía de los frailes; y esto cambiando el retablo mayor, acentuando las líneas ojivales de toda la edificación, y adornándolo. En años posteriores, principios del siglo xx, ha sido derribado el campanario, y sustituido por otro cuyas campanas fueron bendecidas en 25 de abril de 1909. El retablo mayor del tiempo de los Trinitarios consistía en varias series de cuadros al óleo colocados a la usanza del siglo xv; ahora estos lienzos están separados y colgados por distintos lados del templo (3). Este retablo primitivamente lo había sido de la Trinidad de Barcelona, de donde, al construir en dicha iglesia el muy barroco que había en 1835, que yo alcancé, pasó a éste de Villafranca.

Los libros de coro de los frailes continúan en esta su iglesia (4).

(3) Lo he ido viendo en las varias visitas que en estos años hice a este templo.

(4) Relación del Vicario de la parroquia, reve-

Respecto de los objetos del convento ya apunté arriba la discrepancia de opiniones que surgió el día de la fuga entre el Padre Ministro, así en los Trinitarios llamado el Prior, y el Padre Raventós, estimando innecesario aquél el sacarlos, y éste imprescindible. Al fin el Padre Vicario Fr. Antonio Font, sin duda en unión o de acuerdo con los arriba nombrados comisionados de la autoridad, los sacó, y así los salvó (1). Dan de esta verdad buen testimonio las siguientes palabras del arriba citado memorial que Don Antonio Vidal y Verdaguer y compañeros dirigieron al Prelado, pidiendo la reapertura del templo. Piden entre otras cosas, que se sirva mandar «que el Dean del Panadés les entregue los ornamentos, vasos sagrados, y demás perteneciente al culto, para el que (reiteramos) la promesa) suministraremos el pan, vino y cera necesarios para dos años, ó hasta que la erijan en parroquia si antes del indicado término la designan para tal...» (2). Y más abajo añaden que puede el templo abrirse: «sirviendo para el culto los ornamentos, vasos sagrados y demás que guardan el Rdo. Sr. Dean y Cura párroco de esta villa». Y si esto no bastara, el Deán en su informe escribe: «En cuanto á los ornamentos y demás que convenga para la celebracion de los oficios divinos constarán seguramente en el inventario que se tomó, los que existirán en poder del Rdo. Cura párroco...» (3). Inventario dispuesto por el arriba copiado acuerdo de las autoridades de 1835 y de la autoridad eclesiástica.

Después de la reapertura del templo dice Vidal: «Ornamentos, es lo que más escaseaba, á pesar de que todos los vecinos que pudieron recoger y retirar algo del convento cuando se cerró, se

»esmeraron en su conservacion, y los »devolvieron á porfía al abrirse la iglesia »para el culto» (4).

En el Archivo de Hacienda de esta provincia ví y registré el libro titulado: «*Recibo del Conv. de Vilafranca. — 1788.*» Es un tomo en folio, encuadernado en pergamino. Su postrer asiento lleva la fecha del 2 de agosto de 1835.

* Los bienes de este Convento fueron vendidos después de la exclaustación por el Estado. A él Don José Antonio Roviroza compró los siguientes por escritura pública en 20 de abril de 1844 ante el Notario de Hacienda Don Manuel Clavillart:

La casa entonces de número 54 de la calle de los Herreros de Villafranca compuesta de un piso bajo y dos altos; la que linda a E. «con el descubierto de otra casa grande que fué de los trinitarios calzados»: a O. con la nombrada calle: a N. con Don Manuel Balaguer y a S. con la dicha casa grande. El precio fué de 9,500 reales, o sea 475 duros.

La casa número 55 de la calle de Herreros, ya nombrada, de Villafranca. Tenía entonces un piso bajo y tres altos; y por E. lindaba con el templo: a O. con la indicada calle: a N. parte con la casa pequeña de los trinitarios mismos y parte con Don Manuel Balaguer; y a S. con particulares.

El manso *Bardollet*, compuesto de la casa y 5 $\frac{7}{8}$ jornales de tierra sito en el término de Villafranca. Precio 18,600 reales, o sea 930 duros.

Una pieza de tierra campa, de 1 $\frac{3}{4}$ jornal, en el mismo término. Precio 2,900 reales, o sea 145 duros.

Otra pieza de 1 $\frac{1}{4}$ jornal, situada en la partida del *Moll de Vent*, en el mismo término. Precio 3,500 reales, o sea 170 duros.

Y otra pieza campa de 1 $\frac{7}{8}$ jornal, en la partida del *Vivé*, término de Villafranca. Precio 11,000 reales, o sea 550 duros.

riendo Sr. Dr. D. Manuel de Alós y de Dou. Barcelona 15 de noviembre de 1893.

(1) Relación citada del mismo P. Antonio Font.

(2) Obra citada. Fol. 3.

(3) Obra citada. Fol. 7.

(4) Obra citada. Fol. 12.

✻ El mismo señor, por una segunda escritura de la misma fecha de 20 de abril de 1844, ante el mismo Notario adquire del Estado:

Una pieza de $2\frac{1}{2}$ jornales en la partida del *Molí de vent*, término de Villafranca. Precio 2,610 reales, o sea 130 duros 10 reales. Esta pieza estaba dada a *rabassa morta*.

Y otra pieza de $1\frac{3}{4}$ jornal, en la partida del *clos de Mova*, término de Villafranca, dada a *rabassa morta*. Precio 3,020 reales, o sea 151 duros.

✻ Por una tercera escritura ante el mismo Notario de Hacienda en abril de 1844:

Una viña de $2\frac{1}{4}$ jornales, sita en la partida *Colomer*, término de Villafranca, dada a *rabassa morta*. Precio 5,010 reales, o sea 250 duros 10 reales.

Otra pieza de $1\frac{1}{4}$ jornal, en el mismo término, dada a *rabassa morta*. Precio 3,610 reales, o sea 280 duros y un pico.

Otra pieza de $1\frac{7}{8}$ jornal, en el mismo término y a *rabassa morta*. Precio 2,980 reales, o sea 149 duros.

Otra pieza de 1 jornal, en el término de Villafranca, partida de *Cara de llop*, dada a *rabassa morta*. Precio 3,650 reales, o sea 282 duros 10 reales.

Otra pieza de $2\frac{1}{4}$ jornales, en la partida de *Bardollet*, término de Villafranca, dada a *rabassa morta*. Precio 2,650 reales, o sea 132 duros 10 reales.

Y otra pieza de $1\frac{1}{2}$ jornal, sita en los mismos término y partida del anterior, y también dada a *rabassa morta*. Precio 2,630 reales, o sea 131 duros 10 reales.

El comprador pagó los precios de estas fincas, junto con el de otras, en Barcelona a 24 de mayo de 1843, con títulos del 5 por ciento, del 4, y de la deuda sin interés. Los primeros en la bolsa del 20 de mayo se cotizaban de $27\frac{1}{2}$ a $27\frac{1}{4}$ por ciento: los del 4 en aquellos días al $19\frac{3}{4}$, y los de la deuda sin interés en 12 de mayo a 6 por ciento. Así admitidos los de las dos primeras clases por todo su valor nominal, y los de la tercera por mitad de este valor, redujeron el des-

embolso a una menguadisima cantidad.

Además se hicieron al comprador las dos rebajas o abonos que expresa la siguiente cabecera de la carta de pago que copio.

«Comision präl. de Barnā: Num.º 1325.
»—Amortizacion.—Ramo de Monasterios
»y Conventos de Religiosos.—Venta de
»fincas. D. Jayme Safont, Admör. Präl.
»de bienes nacionales.—He recibido de
»D. José Antonio Roviroa ciento seten-
»ta mil quinientos ochenta y ocho r. s
»veinte y cuatro mar. vön. en equiva-
»lencia de ciento veinte y seis mil ciento
»sesenta y ocho r. veinte y tres m. s vön.
»que unidos, cuatrocientos cuarenta y
»tres re. s cinco m. s vön. que se le abonan
»por el cinco por ciento sobre ocho mil
»ochocientos sesenta y dos r. s treinta y
»un mar. s importe de los dos tercios del
»cuarto plazo que adelanta, y seis mil
»seiscientos cuarenta y siete rea. s seis
»m. s vön. que tambien se le abonan por
»el doce y medio por ciento sobre cin-
»cuenta y cinco mil ciento setenta y siete
»r. s catorce m. s valor de las cuatro últi-
»mas octavas partes, que adelanta, for-
»man la suma de ciento treinta y tres
»mil doscientos cincuenta y nueve reales
»von., á saber, ciento treinta y dos mil
»novecientos cuarenta y tres reales diez
»y ocho m. s vellon en pago del total
»precio en que fueron rematadas en su
»favor en diez y ocho, veinte y veinte y
»uno Marzo último las diez y nueve fin-
»cas que á continuacion se espresan á
»saber.»

ARTÍCULO SEGUNDO

LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE PIERA

Siguen los nombres de los religiosos de Piera:

SACERDOTES

Padre Fr. José Vendrell, Ministro.

Padre Fr. José Jener, predicador, natural de Villafranca del Panadés.

Padre Fr. José Mitjans, natural de Gerona.

Padre Fr. Jaime Colomer, creo que natural de Pineda.

Padre Fr. Benito Pinyol, natural de Labern.

Padre Fr. N. Lluch.

Padre Fr. Lorenzo Ferrer, natural de Capellades.

Padre Fr. Francisco Puiggener, natural de Capellades.

Padre Fr. Pedro Busquets, natural de Puigcerdá.

NO SACERDOTES O CORISTAS

Fr. Pablo Ribes, natural de Torres de Segre.

Fr. Francisco N., natural de Barcelona.

LEGOS

Fr. Juan Tudó, natural de Vallfogona.

Fr. Jerónimo, o Jorge.

Fr. Antonio.

Había además un Fr. N. Codinas y un Fr. José Monsarró, éste natural de Villafranca, de los que ignoro si en 1835 eran o no sacerdotes.

Los trinitarios de Piera no sufrieron, cuando los demás conventos, persecución; empero, escarmentados en ajena cabeza, al ver como eran tratados sus hermanos de otros lugares, prudentemente dejaron el convento, y se ocultaron en casas particulares de la misma entonces muy cristiana villa. «Salimos del convento á últimos de julio con tranquilidad, me escribió uno de ellos, y a los quince días nos avisó el Alcalde que venía una columna de los de mala fé, y que era preciso apartarnos, y llegada la columna, todo era buscar frailes para matarlos: y quemaron la biblioteca al medio de la plaza» (1). A estas curiosas noticias añade un viejo de Piera que, para huir, algunos de los religiosos fueron bajados en cestas por medio de cuerdas, de noche,

desde lo alto de los muros de la fortificación, como San Pablo en Damasco (2). Dos empero quedaron en Piera, el Padre José Jener y Fr. José Monsarró (3).

Cuantan los ancianos que durante la guerra de los siete años los revolucionarios entraron en el templo, y allí cometieron sus acostumbradas fechorías, derribando de sus pedestales las imágenes de Santos trinitarios y destrozándolas en el suelo, derribando igualmente la de la Santísima Trinidad. «Aseguran testigos de vista que la imagen de la Purísima resistió á la vandálica é iconoclastica demolición. Intentaron los revolucionarios derribarla de su asiento, que estaba en la parte superior, como habían derribado las demás, pero se hizo inmóvil, siendo así que cuando después se restauró la iglesia fácilmente y con poco esfuerzo fué bajada al nicho ocupado antes por la Santísima Trinidad. Se colocó entonces en el nicho superior una Cruz. Enfurecidos por la inmovilidad los revolucionarios, dicen los testigos que desde el coro apedrearon la imagen de la Purísima, sirviéndoles de blanco los radios y estrellas de la corona, que con esto quedaron mutilados» (4). Estimo probable pensar que estos atropellos se perpetrarían por la columna indicada arriba por el trinitario, y en aquella ocasión en que quemaron la biblioteca.

De las anteriores noticias aparece que, serenada la tempestad de la guerra de los siete años, el templo fué restaurado, y nuevamente abierto al culto; mas en tiempo del párroco Don Francisco Pujol, éste, debidamente autorizado, lo vendió, opino que al municipio, ya que es quien hoy lo posee. Cuando lo

(2) Relación que de lo ocurrido en Piera me escribió mi amigo, párroco de allí, D. Francisco Pujol.

(3) Relación del pierense Dr. D. Pablo Ferrer, párroco de S. Pablo de Barcelona que ha sido ha poco.

(4) Citada carta del párroco de S. Pablo.

(1) Carta del fraile de esta casa P. Pablo Ribes, fecha en Lérida a 12 de octubre de 1887.

visité en 9 de abril de 1901 estaba convertido en almacén o zaquizami de objetos del Ayuntamiento. Conservaba todos sus muros y capillas, menos los del presbiterio, que había sido derribado, y, como es natural, no tenía retablo alguno. El Convento, muy transformado en su distribución y forma, albergaba las oficinas municipales y las escuelas públicas.

En la casa rectoral de la misma villa se conservan varios objetos del convento, tales como dos relicarios de forma barroca terminados por un busto con nimbo de radios. Allí vi un gran cuadro al óleo, de metros 2×2 , que representa al Santo de Asís, el cual lienzo en el convento formaba un retablo. Otro de $1'65 \times 1'20$ que representa la Virgen del Carmen, y luce por su muy hermoso marco esculpado, barroco, trepado y dorado. En el convento ocupaba también el lugar principal de un retablo. Un tercer lienzo de metros $2'35 \times 1'60$ que pinta un Santo Trinitario en una aparición de la Virgen. Un cuarto, de $1 \times 0'60$, ofreciendo la figura de San Francisco Javier. Un quinto tiene una Santa. Un sexto, de $0'60 \times 0'30$ pinta, a Jesús. Un séptimo, de $1 \times 0'60$, figura a San Francisco de Paula. El marco ostenta adornos blancos y dorados. Un octavo, algo menor que el anterior, tiene la Virgen de la Merced.

En la sacristía de la parroquia contemplé catorce lienzos del convento. Miden 1 metro $\times 0'60$, y representan al Divino Salvador, a la Virgen y a los doce Apóstoles, entre ellos San Pablo. No titubeo en graduar estas pinturas de ricas en atrevida expresión, pero no siempre acertada. Sus marcos esculpados lucen por sus pinturas, adornos y dorados. La misma sacristía guarda otro lienzo algo menor, que representa a Jesús resucitado, y un segundo, mayor que los catorce de arriba, que figura la Virgen del Carmen. Estos dos postreros con marcos como los de aquellos catorce.

Las monjas de Piera de la Divina Pastora, en la dicha fecha de mi visita, guar-

daban otro lienzo bastante grande, que presenta la Asunción de la Virgen, igual en todo al de la del Carmen arriba reseñado entre los de la casa rectoral.

La imagen de la Virgen del Remedio, que en el convento ocupaba un nicho de la fachada, se guarda en otro de la huerta de la nombrada casa rectoral. El Cristo del coro lo poseen ahora las monjas.

Pero el lienzo que, a mi pobre parecer, atesora más valor artístico es el hoy colocado en el camarín de la capilla del Rosario de la parroquial; el que mide metros 3×2 , y presenta la muerte de San José asistido de Jesús y María, obra de mano muy experta. Su marco es barroco, está esculpado, trepado y dorado. En el convento constituía un retablo.

«El órgano se conservó hasta que los revolucionarios (así como varios hábitos de trinitarios de los que éstos se vestían en el carnaval varios años) utilizaban sus trompas ó flautado que cada año iban arrancando» (1).

A las nombradas monjas o hermanas de la Divina Pastora, establecidas en la villa, se les cedieron, procedentes del convento, además del lienzo indicado, varios objetos, tales como un cáliz, un copón, dos casullas, una alba, dos cómodas y algún otro objeto.

Por escritura, ya citada en el artículo anterior, de 20 de abril de 1844, Don José Antonio Roviroa compró al Estado ante el Notario Clavillart una pieza de tierra, de $1 \frac{1}{2}$ jornal, situada en el término de Villafranca del Panadés y partida de la *Nuriguera*, por el precio de 1,710 reales, iguales a 85 duros 10 reales. Otra pieza de $2 \frac{1}{2}$ jornales, en el mismo término, pero partida de *n Busquet*, por el precio de 3,210 reales, iguales a 160 duros 10 reales. Una tercera, de $1 \frac{1}{2}$ jornal, en el dicho término situada, partida de *Avall*, por el precio de 1,210 reales, o sea 60 duros, 10 reales. Y una huertecita de $\frac{1}{3}$ de

(1) Citada relación de D. Pablo Ferrer.

jornal, situada en la partida de la Parellada, del mismo Villafranca, por el precio de 6,810 reales, iguales a 340 duros, 10 reales. Las tres primeras fincas estaban dadas a *rabassa morta*. El pago de los precios se hizo junto con el de las fincas del convento de Villafranca, en el mismo acto y misma carta de pago, y por consiguiente cuanto de las circunstancias de este pago se dijo en el artículo anterior debe aplicarse al presente.

Ignoro quién y cuándo compró la heredad de este convento situada en el término de Piera, llamada *las Planas*.

ARTÍCULO TERCERO

LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE TARRAGONA

De la muy corta Comunidad del Convento de Tarragona han llegado a mi noticia los nombres siguientes de frailes que la componían:

SACERDOTES

Padre Presentado Fr. Juan Morgades, Ministro.

Padre Fr. Mateo Turiella.

Padre Fr. José Sanahuja.

Padre Fr. Antonio N.

Padre Fr. Pedro Toda (1).

La noche del 22 de julio los frailes de Tarragona pudieron ver desde sus casas el incendio de los conventos de Reus; mas la inicua revolución al pronto no halló aquí elementos preparados, y los frailes continuaron en posesión de sus casas, bien que creo que pernoctaban algunos en ajenas. El día 26, al cerciorarse del incendio de Barcelona, los Superiores de los conventos se presentaron al Gobernador, no sé si civil o militar; el cual les aconsejó que permanecieran

tranquilos en sus cenobios; mas el 27 aquél les llamó y manifestó que carecía de fuerza para contener la revolución, y les dió pasaportes. Un oficio, que insertaré abajo al tratar de los franciscos, indica que los pasaportes los dió el Gobernador civil. Los frailes, vestidos de paisano huyeron. Tales son las noticias que poseo relativas a la generalidad de los conventos de Tarragona, y debo suponer que comprenden a los Trinitarios (2). Sin embargo, en un punto triste éstos quedaron singularizados, en que uno de ellos, el Padre Mateo Turiella, fué asesinado cerca de Picamoixons (3).

Hecha en paz la exclaustación, los frailes podrian salvar algunos objetos.

Aventados de su convento los religiosos, el Gobierno destinó la iglesia a almacén de jergones, paja y otros utensilios para la tropa, y el convento a cuartel de Artillería, y más tarde éste a albergue de pobres, destino que ya tenía en 1858. «En Septiembre de 1863 »dispuso el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José »Domingo Costa y Borrás (*Arzobispo*) »que, para el mejor servicio parroquial, »se dividiera la parroquia de la Catedral »en tres, la de este nombre, la de la Santísima Trinidad y la de San Francisco» (4). Ante la autoridad civil tuvo la Trinidad el título de ayuda de parroquia, mas ante la eclesiástica constituía una verdadera parroquia. Poco antes de la revolución septembrina, allá por los años de 1866, o 67, en el arreglo parroquial se le dió ante toda autoridad el título de parroquia. Hoy continúa tal.

El convento desde 1870 alberga el Juzgado de primera instancia.

Desatada aquella revolución de 1868, este templo fué profanado por los revolucionarios. Entraron en él, derribaron

(2) Relación del presbitero D. Francisco Vilella, en 1835 estudiante secular que vivía en los dominicos de Tarragona. Otro anciano.

(3) Carta citada del P. José Güell.

(4) D. Emilio Morera. *Tarragona antigua y moderna*. Tarragona, 1894, pág. 157.

(1) Carta que desde Roma a 18 de enero de 1881 me escribió el Trinitario español P. Fr. José Güell y Milá.

el retablo mayor y lo quemaron. El carpintero de la casa pudo llevar y salvar algunas imágenes, pero la de la Virgen del Milagro, hermosa estatua de 1'44 metros, de alabastro, obra del siglo xv, sufrió, a lo que creo, entonces lamentabilísimas mutilaciones, que bien hoy pueden verse en el Museo Provincial de Antigüedades, donde dicha imagen se halla. El excesivo peso de esta escultura superó las fuerzas del benemérito carpintero, y así éste no la pudo hurtar al furor revolucionario.

«La Junta de «enagenacion de «edificios y efectos de los conventos suprimidos de esta provincia» (*Tarragona*) anuncia, en 1837, la subasta de 63 campanas de los conventos suprimidos de la misma provincia, entre las que bien pudieron contarse las de esta casa. En las condiciones de la subasta se leen las siguientes:

«1.^a El rematante de las campanas «debe tomar todo el hierro que tengan en «sus cabezas, badajos, pernos, tirantes, «etc., abonándolo con el valor del metal «de las mismas al precio corriente de su «clase...»

«2.^a Las cabezas de madera de las

«campanas se venderán como leña ó como mejor pueda ser.

«4.^a No se admitirán proposiciones «limitadas á un número determinado de «arrobas de metal, sino estensivas á todas

«las campanas de «la comprension «de la provincia.

»

«Lo que se «anuncia al... Tarragona 4 de febrero de 1837.— «El Presidente, «Antonio de Garrigós» (1).

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 23 de enero de 1846, Don Sebastián Soler, vecino de Tarragona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de la misma ciudad, la casa número 18 de la «calle que dirige á la plaza de «los Angeles, que «linda á Oriente «con la espresada «calle, á Mediodía «con N. Pallás, á «Poniente con el «convento de Trinitarios; y á Cierzo con N. Alasá»; por el precio de 20,300 reales, o

sea 1,015 duros; de los que en Tarragona, a 21 de enero de 1846, pagó el quinto, o sea 203 duros, con 649 reales 20 m. en metálico en equivalencia de

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 10 de marzo de 1837, pág. 64.



LA VIRGEN DEL MILAGRO DE LOS TRINITARIOS DE TARRAGONA

2,706 r. 23 m. en títulos del 5 computados al tipo de 24 r. 1 m. por ciento; 307 r. 9 m. en equivalencia de 1,353 r. 11 m. en títulos del 4 computado al 22 r. 24 m. por ciento; con más el aumento del 2 por ciento, el cual subió 19 r. 4 m. en metálico. La escritura, pues, lo dice todo: dice que el precio fué de 1,015 duros, y su quinto 203 duros; y que este quinto de 203 duros quedó pagado con la entrega de 956 reales 29 mar., iguales a 47 duros 16 reales 29 mar.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 20 de agosto de 1850, Don Pedro Antonio Torres, de Tarragona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de Tarragona, una casa calle de los Angeles, de Tarragona, que linda a N. con otra casa adosada al Convento, a E. con la calle, por el precio de 33,600 reales, o sea 1,680 duros; de los que, en Tarragona, a 4 de julio de 1850, paga el quinto con 567 r. 28 m. metálico en equivalencia de 4,480 en títulos del 5 consolidado al 12 $\frac{13}{16}$ (14 feb. 50) y 275 r. 22 m. en equivalencia de 2,240 en títulos del 4 al tipo de 12 $\frac{7}{8}$, y el aumento del 2, o sea 17 rs. 6 m.; de modo que el precio total, con este aumento del 2, subía 33,617 reales 6 mar. El quinto es 6,723 reales, iguales a 336 duros 3 reales; y este quinto de 6,723 reales lo paga con entregar 843 reales 16 mar., iguales a 42 duros y algunos reales.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, a 19 de abril de 1851, Don Pablo González, labrador de Tarragona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de Tarragona, «una casa sita en esta ciudad en la plaza de los Angeles señalada con el numero 21, lindante á N. con la plaza de los Angeles, al S....; al E. con la calle de la plaza de los Angeles, y al O. con el Convento que fué de PP. Trinitarios, siendo su superficie de 900 palmos cuadrados», por el precio de 22,000 reales, o sea 1,100 duros, de los que en Tarragona, a 9 de marzo de 1851, pagó la quinta parte con 366 rs. 21 m. en metálico en equivalencia de 2,933

r. 11 m. de títulos del 5 consolidado al tipo de 12 $\frac{1}{2}$ (28 julio 49) y 196 r. 4 m. en equivalencia de 1,466 r. 23 m. de títulos del 4 al tipo del 13 $\frac{3}{8}$, hecho el aumento del 2, o sea 56 r. 25 m. Paga, pues, el quinto, que son 4,400 reales, con entregar 562 reales 25 mar., iguales a 28 duros 2 reales 25 mar.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 19 de abril de 1851, Don Francisco Homs, de Tarragona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de Tarragona, «una casa sita en esta ciudad y plaza de los Angeles, señalada de número 22, y linda al S. y E. con el convento de PP. Trinitarios... y á N. con una casa habitada... y al O. con dicha plaza de los Angeles, la que consta de piso bajo y entresuelo...» El precio fué 10,011 reales, o sea 500 duros 11 reales; de los que en Tarragona, a 9 de marzo de 1851, pagó el quinto con 166 r. 16 m. en equivalencia de 1,334 r. 27 m. de títulos del 5 al tipo del 12 $\frac{1}{2}$, y 89 r. 7 m. en equivalencia de 667 r. 14 m. de títulos del 4 al tipo del 13 $\frac{3}{8}$. Más el abono del 2, que subió 5 r. 4 m. El quinto de 500 duros es 100 duros, los que paga mediante la entrega de solos 255 reales 23 mar., o sea 12 duros 16 reales. Así se entraba en posesión de una casa en Tarragona.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 19 de abril de 1851, Don Antonio Ramis, de Tarragona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de Tarragona, «una casa sita en esta ciudad en la calle sin nombre que atraviesa de la de Santa Ana á la plaza de los Angeles, señalada de n.º 23, lindante al N. con la espresada calle sin nombre, al S. con el convento de PP. Trinitarios de esta ciudad, el E. y O. con otras casitas pertenecientes al propio convento».

El precio fué de 2,498 reales, equivalentes a 124 duros 18 reales; los cuales pagó en Tarragona, a 1.º de marzo de 1851, con dos títulos del 5 del consolidado. El día del pago esta clase de títulos se cotizaban en Madrid al 14 $\frac{3}{4}$ por ciento; y así el pago

de los 124 duros 18 reales sólo importó un desembolso de 17 a 18 duros. Además quizá ni a esto llegó, ya que, pagando de una vez todo el precio, y no a plazos, solía la Amortización hacer buenas rebajas de los plazos adelantados. Y mediante tan insignificante pago el comprador entró en posesión de la casa.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 19 de abril de 1851, Don Andrés Vila, de Tarragona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de Tarragona, «una casa en esta ciudad y calle sin nombre que atraviesa desde la de Santa Ana á la Plaza de los Angeles, señalada de número 25; linda á N. con dicha calle sin nombre, al S. y O. con el convento de PP. Trinitarios, y al E. con la casa habitada por Juan Balcells, su superficie de 1,039 palmos». El precio fué 19,070 reales, o sea 953 duros 10 reales, de los que en Tarragona, a 9 de marzo de 1851, pagó el quinto con 317 r. 26 m. en equivalencia de 2,542 r. 23 m. de títulos del 5 consolidado computados al 12 $\frac{1}{2}$ y con 168 r. 17 m. en metálico en equivalencia de títulos del 4 computados al 13 $\frac{3}{8}$, y hecho el aumento del 2, que subió a 9 r. 25 m.

El quinto, pues, era 190 duros 14 reales, los que paga con solos 24 duros 6 reales 9 mar.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 18 de mayo de 1846, Don Domingo Alberich, de Tarragona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de la misma ciudad, el huerto llamado del Milagro vulgarmente la «Gloria con las tierras y demás á él pertenecientes de cabida el huerto $\frac{7}{8}$ de jornal con 32 higueras una noria completa con dos balsas, una casa con patio enfrente cubertizo para caballerías y un octazo (*sic*) de tierra secano detrás, que linda..... al S. con la carretera del Presidio..... y al O. con la bajada del Milagro, cuyo huerto está circuido de paredes. A más ocho porciones de terreno de cabida juntos 2 $\frac{1}{2}$ jornales pertenecientes al mismo huerto,

»sito en el término de esta ciudad y contiguo á sus Murallas».

El precio fué de 125,002 reales, o sea 6,250 duros 2 r.: de los que en Tarragona, a 15 de mayo de 1846, pagó la quinta parte con títulos del 5 consolidado metálico 997 r., 21 m. en equivalencia de 4,293 r., 20 m. en títulos del 5; títulos del 4 y en metálico 979 r. 17 m. en equivalencia de 4,313 r. 31 m. en títulos del 4; computados los del 5 a 23 r. 8 m. y los del 4 a 22 r. 24 m. por ciento.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 5 de agosto de 1845, Don José Marqués, vecino de Tarragona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de id., las fincas siguientes:

1.º Una huerta de 2 jornales situada en Tamarit.

2.º Otra pieza de tierra de 4 jornales de *garriga* y medio jornal de viña, situada en Tamarit, partida de la Mora.

El precio fué 18,027 reales, o sea 901 duros 7 reales; de los que en Tarragona, a 5 de agosto de 1845, pagó el quinto con 576 r. 29 m. en metálico equivalente a 2,403 r. 21 m. de títulos del 5 computado al 21 por ciento, y 252 r. 12 m. en equivalencia de 1,201 r. 27 m. del 4 al 21 por ciento con el aumento del 2 por ciento. De consiguiente el quinto, igual a 180 duros 5 reales, lo paga con entregar 41 duros 9 reales 8 marav.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 22 de julio de 1843, Don Juan Baradat, del comercio de Barcelona, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de Tarragona, «toda aquella pieza de tierra yerma sita en el término de Tamarit, y »partida del Viñet, de estension medio »jornal y $\frac{3}{16}$ de jornal»; por el precio de 11,800 reales, iguales a 590 duros: los cuales todos pagó con 2,138 r. 12 m. en metálico en equivalencia de 9,676 reales en papel de la deuda mediante el abono del 18 por ciento de los plazos adelantados. Pagó en Tarragona a 15 de julio de 1843. De modo que con entregar 2,138

reales, o sea 106 duros 18 reales, compró una finca cuyo precio era 11,800 reales, o sea 590 duros.

NOTA.—En mi obra anterior, al describir el claustro de esta casa, olvidé apuntar que las bóvedas de sus galerías tienen la forma de arista cruzada.

ARTÍCULO CUARTO

SAN BLAS, DE TORTOSA

La Comunidad de esta casa la formaban los religiosos siguientes:

SACERDOTES

Padre Presentado Fr. Segismundo Castañer, Ministro; hombre docto.

Padre Fr. Antonio Mestres.

Padre Fr. Ramón Domingo.

Padre Fr. Pedro Compte (1).

En Tortosa en el nefasto 1835 no hubo persecución personal alguna, ni desgracia de ningún religioso. Los liberales de allá, como los de todas partes, abrigaban en su pecho el odio masónico contra los institutos religiosos y sus individuos, y por esto azuzaron a los patriotas de la baja plebe contra los conventos, lo que produjo la consiguiente agitación revolucionaria. Los religiosos al notarla, y sobre todo al cerciorarse de los atropellos de Reus y Barcelona, perdieron toda esperanza (2). Además el Gobernador de la ciudad pasóles aviso de que se dirigían a Tortosa batallones de atolondrados, y por lo mismo, que no se creía con fuerza para responder de su seguridad, y así que creía prudente que se retirasen. Consultóse el caso al señor Rodrigo, Vicario

(1) Carta citada del P. José Güell desde Roma a 18 de enero de 1887.

(2) Relación del tortosino abogado D. Antonio Amigo de Ibero, en Barcelona a 11 de enero de 1893.

General del Obispo, ausente éste; quien opinó también por el desocupo de los claustros. Salieron los religiosos, salvando empero los objetos de fácil traslado a casas particulares (3). «Daba risa,» me añadió un testigo, «luego ver por las calles a los pobres frailes malísimamente disfrazados, pues, habiendo aprovechado ropas ajenas, unas prendas no concor- daban con otras, ni menos con sus personas, de tal modo que de quererles maltratar muy presto fueran conocidos». Después, a sus tiempos, se fueron ausentando de Tortosa (4).

Vengamos al paradero de los muebles. De los más preciosos y de posible traslado, ya escribí aquí arriba que los religiosos, gracias a la paz del modo de la exclaustación, los retiraron a casas amigas. Y si este mi dicho, que descansa en el autorizado de un fraile de Tortosa, no probara, la ninguna importancia y mezquindad de los después vendidos por el Estado nos certificara de que los útiles y apreciables habían sido antes de la venta retirados.

Un moderno historiador de la mitra de Tortosa escribe que en el pontificado de Don Damián Gordo Sáez se formó la grandiosa biblioteca del Seminario conciliar, entre otros, con los libros «que pudieron reunirse de los conventos» (5). Es de presumir que algunos procederían del presente.

La Divina Providencia ha puesto ante mis ojos dos documentos, de los que contiene el uno la reseña de los muebles de todos y cada uno de los conventos de Tortosa y su venta; y el otro el número de escrituras también de cada convento que pararon a manos del Estado. Helos aquí. Primer documento:

(3) Relación del carmelita descalzo de Tortosa D. Gabriel Pallés. Barcelona 5 de marzo de 1880.

(4) Citada relación de D. Antonio Amigo de Ibero.

(5) Sr. Canónigo D. Ramón O'Callaghan. *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa. Tortosa, 1893. Pág. 249.*

«TRINITARIOS.

»Relacion de los bienes muebles pertenecientes al suprimido convento de Trinitarios de la presente ciudad, que yo »Dom.^o Tomás corredor Publico de la misma he vendido en pública subasta en »la Almoneda de los mismos ejecutada »en el dia de la fecha á presencia del »S.^{or} Com.^{do}» (Comisionado) «Sub.^{no}» (Subalterno) «de Arbitrios de Amortiz.^{on} »de la referida ciudad» (Tortosa), «cuyo »por menor es como sigue.

	Rv. ^a M ^s
»Un armario á» (<i>me callo por caridad los nombres de los compradores</i>)	11. 4.
»Dos manteles muy usados á	5.
»Tres mesas pequeñas á	9.
»Cinco á	30.
»Una arca á	6.
»Un tonel con arcos de yerro á	10.16.
»Id.—id. con id. á	10.
»Uno pequeño con arcos de madera á	1.32.
»Uno con arcos de yerro á	30. 4.
»Uno con arcos de madera á	26.
»Dos id. con id	50.
»Un banco á	1.26.
»Otro id. á	1. 6.
»Dos banquitos de cama	2. 8.
»Dos tablas de pino á	6.
»Dos id. á	3.
»Una cómoda á	52.
»Un pozal á	1.17.
»Dos palas de yerro á	4.24.
»Un farol á	2.
»Cinco platos blancos viejos á	1. 2.
»18 id. negros á	4.24.
»7 ollas de barro viejas á	2.11.
»Una olla de yerro muy vieja á	6.
»Tres tinajas á	20. . .
»1 id. vieja á	3.18.
»Otra id. á	3. 4.
»Seis tinajas pequeñas	4. . .
»11 sillas de enea á	18.12.
»3 id. á	4. 8.
»3 id. á	5. 4.
»Un velón de hojalata viejo á	1.14.

»Dos alcuzas de ojalata á	2. . .
»Dos id. á	2. . .
»4 Escudillas muy usadas á	0.16.
»2 cantaros muy viejos á	0.20.
»6 lebrillos usados á	2. . .
»Tres jicaras usadas á	0. 4.
»Unas tenazas usadas á	1. . .
»Una palanca usada á	0.16.
»Un almirez viejo á	0.32.
»Nueve coberteras de barro viejas á	0.28.
»Una vinagrera de vidrio á	0. 4.
»Tres marcos de encerado pe- »queños á	6. . .
»Un jarro ordinario usado	0.16.
»Un sofá á	8. . .
»Tres saleros á	0.12.
»Un embudo de ojalata pequeño á	0. 8.

355. 2.

Y van siguiendo las «Relacion de los bienes muebles...» de cada uno de los demás conventos de Tortosa, todas las cuales presentan a corta diferencia la pobreza e inutilidad de enseres y muebles que el copiado, por cuya razón omito la reseña de su pormenor.

Segundo documento:

«Inventario de los efectos, papeles, »expedientes, ordenes é instrucciones y »demás pertenencias de la Com.^{on} Sub.^{na} »de Arb.^s de Amortiz.^{on} de esta Ciudad, »que D.ⁿ Nicolás Passanan Com.^{do} Sub.^{no} »de dicho ramo entrega á D. Joaq.ⁿ Hidalgo, Admōr. de Rentas de la misma, »consecuente á la ōrn. del S.^{or} Intend.^{te} »de esta Provincia de fhā. 26 Agosto del »corriente año en la forma siguiente:

«MON.^s Y CONV.^s»

»1.^o Primeramente un Legajo de N.^o »1.^o con diez y seis Carpetas que contienen las ordenes generales, Circulares »é Instrucciones del arb.^o de Mon.^s y »Conv.^s suprimidos, con lo respectivo á »cada uno de ellos en particular.

»2.^o Un legajo que contiene 13 carpetas desde el n.^o 1 al 13, á saber, la de

»n.º 1 el Inventario original de incorporación de las pertenencias del sup.^{do} Conv.^{to} de Mercenarios de esta ciudad: 2, catorce Escrās. títulos de pertenencia de varias fincas: 3, treinta y una Escrās. de censales: 4, seis Escrās. de censos: 5, Escrā. de convenio entre la Comunidad y un Particular: 6, Dos Libros en folio antiguos con cubiertas de Pergamino, que contienen las rentas del Conv.^{to} el uno en frutos y el otro en censos y censales: 7, un Cuaderno con cubiertas de pergamino titulado Llevador: 8, Un Libro en folio titulado gasto comun de 1836: 9, Otro Libro en folio con cubierta de pergamino titulado racional de misas: 10, Otro Libro en folio titulado Censales: 11, Otro Libro en folio titulado gasto y recibo de la Hacienda de este Conv.^{to}: 12, Un cuaderno titulado racional de misas: 13, Seis rollos de pergamino, catorce entre Libros y Cuadernos y un lio que contiene 66 instrum.^{tos}, entre luiciones, donaciones condicionales, y otros que por su antigüedad é inutilidad no se especificaron en otro Inventario.

»3.º Un Legajo bajo el n.º 3 que contiene 11 carpetas desde el n.º 1 al 11, á saber la de n.º 1.º el Inventario original de incorporación de las pertenencias del sup.^{do} Conv.^{to} de Trinit.^{os} de esta ciudad: 2, veinte y cinco Escrās. títulos de pertenencia de este Conv.^{to}: 3, cincuenta y siete Escrās. de censales del mismo: 4, doce Escrās. de censos: 5, sesenta y cuatro Escrās. inconducentes: 6, Un libro en folio con cubiertas de pergamino titulado recibo: 7, Otro libro en folio con cubiertas de pergamino titulado gasto: 8, Otro libro en folio con cubiertas de pergamino que contiene las rentas del Conv.^{to}: 9, Un cuaderno con cubiertas de pergamino titulado llevador de censos y censales: 10, Otro cuaderno con cubierta de papel viejo que contiene algunos asientos de censos y censales: 11, otro cuaderno con cubiertas de pergamino titulado Notas de las Rentas del convento.

»4.º Un Legajo de n.º 4.º que contiene 8 carpetas desde el n.º 1 al 8, á saber, »la de n.º 1.º el Inventario original de incorporación de las pertenencias del sup.^{do} Conv.^{to} de Carmelitas de esta Ciudad: 2.º Setenta y cinco Escrās. de censales: 3.º, Una Escrā. de censos: »4, Veinte y dos Escrās. y un recibo entre luiciones y otros documentos inconducentes: 5, Un libro en folio con una cubierta de pergamino y otra de vitela que contiene varios asientos antiguos de censales que corresponden á la Comunidad: 6, Otro libro en folio con cubiertas de pergamino titulado de gasto y recibo: 7, Un cuaderno con cubierta de papel azul titulado Llevador: 8, »Un cuadernito con cubierta de papel titulado Racional.

»5.º Un Legajo n.º 5 que contiene 9 carpetas desde el n.º 1 al 9, esto es, »la de n.º 1.º el Inventario original de Incorporación de las pertenencias del supr.^{do} Colegio de Dominicos de esta ciudad: 2.º Doce Escrās. títulos de pertenencia de varias fincas: 3.º Catorce escrituras de censales: 4.º Un Libro en folio que contiene ochenta y ocho Escrās. de censos entre Establecimientos y traspasos: 5.º Un libro en folio con cubiertas de pergamino que contiene las anotaciones de los censos que corresponden á este Conv.^{to}: 6.º Una libreta en octavo con cubiertas de pergamino titulada racional de Misas: 7.º, »Otra libreta en octavo también con cubiertas de pergamino titulada Llevador: »8.º Un Libro en folio con cubiertas de pergamino titulado de recibo y gasto: »9, Un Lio que contiene 16 entre Escrās. de luiciones y otros docum.^{tos} inconducentes.

»6.º Otro Legajo de n.º 6 que contiene 3 carpetas desde el n.º 1 al 3, á saber: »La del n.º 1.º el Inventario original de incorporación de las pertenencias del sup.^{do} conv.^{to} de Dominicos del Rosario de esta Ciudad: 2.º Un libro en folio con cubiertas de pergamino titulado Racional que contiene todas las rentas que

»percibe dho. Conv.^{to}: 3.^o Un Libro en
»cuarto titulado colecta de la Selda Prio-
»ral, ó sea Llevador de censos y cen-
»sales.

»7.^o Otro Legajo bajo el n.^o 7, que
»contiene el Inventario original de incor-
»poracion de las pertenencias del supr.^{do}
»Conv.^{to} de Capuchinos de esta Ciudad.

»8.^o Otro id. bajo el n.^o 8, tambien el
»inventario origi-
»nal de Incorpora-
»cion de las perte-
»nencias del supr.^{do}
»Conv.^{to} de Fran-
»ciscanos extramu-
»ros de esta Ciu-
»dad.

»9.^o Otro id. ba-
»jo el n.^o 9: Inven-
»tario original de
»incorporacion de
»las pertenencias
»del supr.^{do} Convento
»de Franciscanos
»de Mora de
»Ebro.

»10.^o Otro id.
»bajo el n.^o 10, que
»contiene un Libro
»en octavo con ta-
»pas de pergamino
»titulado Llevador
»de censos y cen-
»sales del conv.^{to}
»de Carmelitas del
»Cardó.

»11.^o Otro legajo n.^o 11 que comprende
»2 carpetas desde el n.^o 1 al 2 titulado He-
»rencias, Mejoras y Legados, que entraña
»los expedientes promovidos para la es-
»pedicion de negocios de dho. Arbitrio.

»12.^o

»13.^o

Y van siguiendo otros capitulos hasta
el 45, pero referentes a conventos de las
épocas anteriores al 1835 o al 35, y des-
pués sigue esta nota:

»Muebles efectos y frutos ecsistentes
»en el almacen situado en el Conv.^{to} de
»Mercenarios.

»Nota: Los muebles y efectos del supr.^{do}
»conv.^{to} de Franciscanos extramuros de
»esta ciudad que constan en el Inventa-
»rio particular del mismo ecsisten en el
»propio conv.^{to}, cuya entrega no puedo
»verificar por la esposicion de la faccion,
»no habiéndose trasladado á esta Ciudad
»porque la Amortiz.^{on} (*no pagó*) (1) el gas-
»to consig.^{te}; sin que haya sido posible su

»venta en almoneda
»pública porque las
»inmediaciones del
»Conv.^{to} han esta-
»do siempre infes-
»tadas de facciosos
»imposibilitando la
»concurancia de
»compradores.

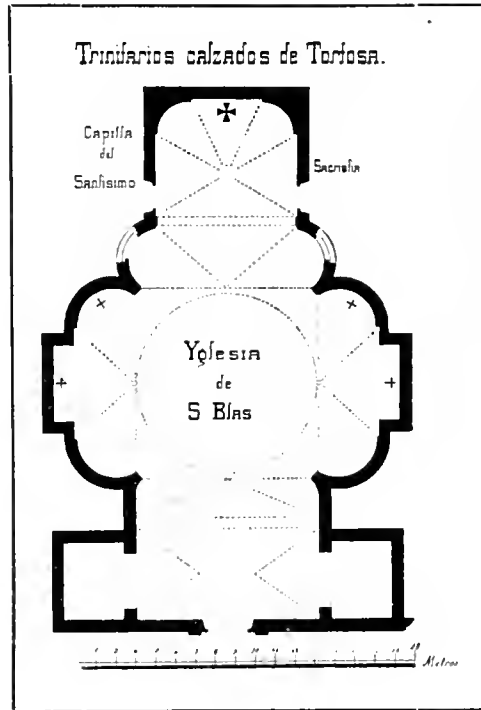
»Tortosa 3 de oc-
»tubre de 1837» (2).

Hoy la iglesia de
los Trinitarios o
sea de San Blas es-
tá abierta al culto,
pero el convento
derribado y con-
vertido en casas
particulares. Los
bienes de la Comu-
nidad fueron vendi-
dos por el Estado.
La siguiente reseña
de las escrituras de
venta nos explica-
rán los pormeno-
res de ésta.

✽ Por escritura ante Don Joaquin
Fábregas y Caputo, en Tarragona a 22
de febrero de 1844, Don José Sentis, de
Tortosa, compra al Estado «todo aquel
»edificio que fué convento de PP. Trini-
»tarios de la Ciudad de Tortosa (á excep-

(1) Mi amanuense omitió el verbo, y yo lo
suplo.

(2) Estos documentos se hallan en el Archivo
de la Delegación de Hacienda de Tarragona. Sala
mayor, que tiene dos galerías altas y una baja, en
esta.



»cion de un corredor situado en el primer
»piso contiguo á la iglesia y á la parte
»opuesta de la bóveda por ser el paso
»único que conduce desde la Iglesia al
»coro), lindante al N. con la Iglesia de
»la misma religion: al S. con casas com-
»pradas del mismo por Don Bernardo
»Torrell y otra del mismo convento, al
»E. con la cuesta del Garrofé, y al O.
»con la calle dicha Coll de S. Juan;»
por el precio de 31,580 reales, o sea
1,579 duros; de los que paga el primer
plazo, o sea la mitad, en Tarragona a
20 de febrero de 1844, con títulos de la
deuda sin interés. Este papel a la sazón
estaba a 7 ³/₄ por ciento, y así la mit-
dad del precio, o sea los 789 duros 10
reales, quedaron reducidos a solos unos
63 duros.

* Por escritura ante Don Joaquin
Fábregas y Caputo, en Tarragona a 22
de febrero de 1844, Don José Sentís, de
Tortosa, compra al Estado, proceden-
te de los Trinitarios de la misma ciu-
dad, las fincas siguientes:

A) La casa número 18 de la *Cuesta
del Garrofé*, de Tortosa, lindante por
N. y S. con casas del mismo convento:
al E. con dicha calle, y al O. con Don
Bernardo Torrell.

B) La casa número 22 de la misma
calle, lindante al N. con Don José Zارا-
goza, al S. con casa del mismo convento,
al E. con dicha calle, y al O. con el mis-
mo convento.

C) La casa de la dicha Cuesta, nú-
mero 21, lindante al N. con casa del mis-
mo convento, al S. con José Zaragoza,
al E. con la Cuesta y al O. con el con-
vento.

Por el precio de 13,610 reales, o sea
680 duros 10 reales. Dice así la carta de
pago..... «He recibido de Don José Sen-
»tís la cantidad de dos mil ochenta y
»seis reales treinta y dos m.^s vn. en
»metálico en equivalencia del papel se-
»gun la liquidacion del dorso en pago del
»total valor de los R^s von. § 13,610 § por-
»que se adjudicaron á su favor tres casas
»sitadas en Tortosa que pertenecieron á

»los Trinitarios de la misma Tarra-
»gona 21 de febrero de 1844...

TÍTULOS DEL 5

»En equivalen-
»cia de 3720 r.
»2 m. en titu-
»los de esta
»deuda al 21
»por ciento,
»cotizacion
»del día 27 oc-
»tubre último
»que fué del
»remate. . . . 3720 r. 2 m.
equivalentes á 781 r. 7 m.

TÍTULOS DEL 4

»En equivalen-
»cia de 7,440
»r. 5 m. en do-
»cumentos de
»esta deuda al
»17 por ciento
»cotizacion
»más alta in-
»mediata al 27
»de octubre
»que fué el del
»remate. . . . 7440 r. 5 m.
equivalentes á 1264 r. 28 m.

»Abono del 18
»por ciento
»sobre el va-
»lor total del
»remate. . . . 2449 r. 27 m.

»Suma 13610 r. . . . 2046 r. 1 m.
»Aumento del 2
»por ciento
»sobre el me-
»tálico. 40 r. 31 m.

»Total que ha
»satisfecho en
»metálico. 2086 r. 32 m.

La carta de pago, pues, lo dice todo.
Con 2,086 r. 32 m. pagó el comprador
13,610: o sea, con 104 duros 6 reales, 680

duros 10 reales. Y con este único pago de 104 duros ó reales adquirió tres casas. Pagaría además los gastos de expediente y subasta.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 21 de febrero de 1844, Don José Tomás y Busquets compra al Estado «toda aquella casa con su pequeño almacén en sus bajos situado en la calle Cuesta del Garrofé de la ciudad de Tortosa que linda al N. con casa que fué del mismo convento; S. con otra pequeña casa que fué vendida por los PP.: E. con la calle »Cuesta nombrada: y al O. con casas que »son de Don Bernardo Torrell.» Procede de los trinitarios de Tortosa. El precio fué 6,000 reales, ó sea 300 duros. La carta de pago, por la que paga por varias compras, está fechada en Tarragona a 19 de febrero de 1844, y paga con metálico equivalente a títulos del 5 cotizados al tipo del 21 por ciento. Paga la quinta parte.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 25 de noviembre de 1841, Don Bernardo Torrell compra al Estado «toda aquella »casa situada en la ciudad de Tortosa, y »calle llamada Cuesta del Garrofé y en »los bajos del Convento suprimido de »Trinitarios de la misma, que linda al N. »con el Arco de San Antonio, al S. con »casa del mismo Convento, al O. con »paredes del propio Convento, y al E. »con dicha calle ó Cuesta.

»Toda aquella otra casa sin número »sita en la misma ciudad de Tortosa, y »calle de S. Juan, que linda al N. con »paredes del citado Convento..., al S. »con casa del mismo, al E. con la espresada calle de San Juan y al O. con dicho »Convento.

»Aquella otra casa sin número, en la »misma ciudad y calle de San Juan situada, que linda al N. con la arriba designada casa..., al E. con dicha calle y al »O. con la del Garrofé».

El precio fué 17,755 reales, de los que pagó la primera quinta parte en Madrid

a 21 de junio de 1841 con títulos del 5 al portador y del 4 por ciento, y un pequeño pico en metálico.

Proceden de los Trinitarios de Tortosa estas fincas. Los 17,755 reales equivalen a 887 duros 15 reales: la quinta parte son 177 duros 15 reales, los que con el pago con títulos se reducirían a unos 50 duros.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 14 de noviembre de 1843, Don José Tomás y Busquets, de Tortosa, compra al Estado «un almacén de Tortosa calle Coll de San »Juan, que linda al N. con la pared de la »iglesia del mismo nombre, al Sud con el »callejón de la Bóveda de S. Blas, al E. »con la calle nombrada, y al O. con la »misma iglesia», por el precio de 15,000 reales, ó sea 750 duros, de los que en Tarragona, a 10 de noviembre de 1843, paga la quinta parte con títulos del 5 y del 4 por ciento.

✽ Por escritura pasada en Tarragona a los 25 de abril de 1840, ante el notario Don Joaquín Fábregas y Caputo, Don Benito Vicens, del comercio de Madrid, compra al Estado «la heredad de sesenta »y dos jornales de estension plantada de »olivos, algarrobos y viña con algunas »tierras hiermas con casa de campo, pozo manantial, una paridera y una balsa »de agua, sita en el término de la ciudad »de Tortosa y partida de San Onofre, »lindante...» El precio fué 83,000 reales vellón, del que Vicens pagó la quinta parte en Madrid, a 6 de diciembre de 1839, con títulos del 4 por ciento. 83,000 reales equivalen a 4,150 duros, y su quinta parte a 830 duros. A la sazón estos títulos del 4 se cotizaban al 24 por ciento, y así el comprador pagó los 830 duros con el desembolso de solos 200 duros. Mediante este pago pudo poseer la extensa heredad y cobrar sus réditos.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 5 de agosto de 1845, Don Domingo Cabanné, del comercio de Tortosa, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de Tor-

tosa, una pieza de tierra secano, de 11 jornales $\frac{1}{3}$, sita en el término de Tortosa, partida de Jesús María; por el precio de 9,040 reales, o sea 452 duros; de los que en Tarragona, a 29 de julio de 1845, pagó el quinto con 289 r. 9 m. en metálico en equivalencia de 1,205 r. 12 m. en títulos del 5 computados al 24 por ciento, y 126 r. 18 m. en metálico equivalente a 602 r. 22 m. de títulos del 4, y además pagó el aumento del 2. De modo que entregando 20 duros 7 reales y 27 mrs. pagó el quinto de los 452 duros, que es 90 duros 8 reales.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 24 de diciembre de 1844, Don Domingo Cabanné, de Tortosa, compra al Estado, procedente de los Trinitarios de id., «dos jornales de tierra y un tercio y un diez y seis», sita en el término de Tortosa y partida llamada Toni Pons: que linda al E. con la carretera de Valencia.

Además «un jornal un sexto y sesentaavos» en el mismo término de Tortosa, partida de la Cruz decantada.

El precio fué 34,502 reales, o sea 1,725 duros 2 reales; de los que en Tarragona, a 17 de diciembre de 1844, pagó el quinto con 1,396 r. 10 m., equivalentes a 6,900 r. 14 m. de la Deuda del 5 consolidada, al tipo 20 r. 8 m. por ciento. Se hace el aumento del 2 p. $\frac{9}{10}$.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 11 de mayo de 1844, Don Bernardo Torrell compra al Estado, proveniente del convento de Trinitarios de Tortosa, el huerto, «de 1 barsilla y 3 almudes», sito en Ulldecona, partida llamada Bañadó; por el precio de 841 reales, o sea 42 duros 1 real.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a los 24 de diciembre de 1842, Don Benito Vicens, vecino de Madrid, por cesión de Don Francisco Murlanch, compra al Estado «toda aquella heredad llamada Plana de Santa Bárbara, de estension 35 jornales y un sexto con... una casa y

»una pequeña iglesia separada de ella, »que linda al... S. con el camino vecinal... y al O. con el camino de Santa Bárbara; sita en el término de la villa de Santa Bárbara», por el precio de 69,001 reales, iguales a 3,450 duros 1 real, de los que paga el quinto en Madrid, a 24 de agosto de 1842, con títulos de la Deuda extranjera del 5 por ciento.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 13 de mayo de 1840, Don José Estrany, de Tortosa, compra al Estado las fincas que individualiza la siguiente carta de pago:

»N. 122.—Comision principal de la Provincia de Tarragona.—Venta de bienes nacionales.—Amortizacion.—D.^a Juan Marti y Salvany Comisionado Principal de arbitrios de Amortizacion de esta provincia.—He recibido de D. José Estrany, vecino de Tortosa, la cantidad de cuarenta y dos mil R. v. en pago de la 5.^a parte al contado de los R. v. 175,600 en que le fueron adjudicadas por la junta de ventas de Bienes nacionales las fincas que á continuacion se expresan.—Un huerto de 3 jornales y $\frac{2}{4}$ con casa noria y algibe, sito en el término de Tortosa, partida llamada la Palomera, que perteneció al conv.^{to} de Franciscanos de la misma rematado en 40,000.—Otro de siete jornales y tres cuartos con casa noria, sito en el dicho término partida de Arenes, ó Peiro, que perteneció al conv.^{to} de Trinitarios de Tortosa, rematado en 61,000 R.—Una montaña de 25 jornales perteneciente al propio convento, y sito en el indicado término partida de la Pedrera de jaspe, remata en 12,500 R. v.—Una suerte de tierra de 5 jornales $\frac{3}{4}$ sita en el propio término, partida del Castell nou, que perteneció al suprimido convento de dominicos del Rosario, rematada en 12,100 R.—Un huerto de 9 jornales con noria regadora y casita en dicho término partida de San Lázaro, que perteneció al convento de Minimos de Barcelona, rematado 50,000 R., cuyo pago realiza en esta forma

N.º de Docum.	R. M.
»1. Título al portador al interés del 5 p. n.º 34,544 que con los intereses de un año importa.	42,000
»Importe de la 3.ª parte de estas fincas	35,120
»Sobrante para el primer plazo siguiente	6,880

»Tarragona 30 de setiembre de 1839.—
 »Juan Martí y Salvany.—Son 42,000 R. v.
 »—Tomé razon Francisco Zaragoza.—
 »Sentado en Contaduría.—Hay una rúbrica—Sentado en la Comision.—Hay una rúbrica».

Sigue la escritura: «Y puesto el comprador en posesion de la mencionada finca por virtud del pago precedente, otorgó en este día las obligaciones por las cantidades no satisfechas...»

Los 42,000 reales de la quinta parte del precio equivalen a 2,100 duros, pero como a la sazón los títulos del 5 se cotizaban al derredor del 34 por 100, se pudo pagar esta cantidad con desembolsar unos 714 duros, y así entrar en la posesión de todas las dichas fincas.

✻ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 24 de diciembre de 1842, «Don Francisco y Doña Francisca Murlanch para ceder y lo han hecho á favor de Don Benito Vicens.» «Toda aquella pieza de tierra llamada de Valén, de 13 1/2 jornales huerta y 6 jornales de montaña, con una casa pozo de noria y algibe,... sito en el término de la ciudad de Tortosa, y partida de «Soldevila», que pertenecía en indiviso a los conventos de Mercedarios y Trinitarios de Tortosa. El precio fué de 80,000 reales, iguales á 4,000 duros; de los que, en Madrid a 15 de septiembre de 1842, pagó Vicens la quinta parte con títulos de la deuda extranjera del 5 por 100.

¡Cuántas veces en estas escrituras de ventas de los llamados bienes nacionales suena el nombre de Don Francisco Murlanch y el de Murlans, que supongo corresponden al mismo señor!

ARTÍCULO QUINTO

LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LÉRIDA

Tan cortas dimensiones contaba la casa leridana, que el muy erudito y enterado Trinitario que en 1881 me dió noticia de los más de los trinitarios de 1835 no supo recordar de este convento más que el Padre Fr. Juan Mas, Ministro, y el lego Fray Simón Manresa. Supongo que les acompañaría algún otro sacerdote de la orden, pero de todos modos muy contado.

Como veremos al tratar de conventos de más importancia, en Lérida en 1835 la exclaustación se efectuó con paz completa, gracias a las bellas circunstancias del Gobernador; y así no hay episodio digno de narración en los Trinitarios. La casa quedó en poder del Ayuntamiento, el cual instaló en el edificio una de sus escuelas públicas de niños; de modo que hasta 1865 el pueblo a tal escuela la apelidaba la de la Trinidad (1).

En un excursionista leo: «En el convento de Trinitarios que había al N de Lérida, después de la expulsión de los frailes establecióse un teatro, que se incendió en 1876» (2). Este texto no puede referirse a la menguada casa que dichos religiosos tenían dentro de la ciudad, pues no se compadece la exigüidad de medidas del edificio con un teatro. Por todo lo que opino que el excursionista se referirá a un convento de época anterior a mi siglo XIX, pues que el de los Trinitarios sufrió algún traslado. Además no podía incendiarse en 1876 el edificio, ya que Pleyán de Porta escribe en 1873 que a la sazón la casa convento «se está derruyendo actualmente para abrir en su lugar una espaciosa calle» (3). Así ha

(1) Relación del sacerdote leridano D. Buenaventura Corominas.

(2) D. Juan A. Tusquets, *Memorias de la Asociación Catalanaista*, Barcelona, 1886, tomo VII, pág. 64.

(3) *Apuntes de historia de Lérida... Lérida*, 1873, pág. 408.

desaparecido el convento tragado por una calle que pasa de la del Carmen a la Rambla de Fernando VII.

«Dos monumentos por fortuna quedaron en la ciudad» (*de Lérida*)... «Nos referimos á las dos imágenes de la Virgen, la antigua y la nueva, que con el título de Nuestra Señora del Remedio se veneraba en el antiguo y nuevo monasterio de la orden. La nueva Imagen se veneraba después» (*del 1835*) «en la iglesia de San Juan, y la antigua está» (*en 1873*) «en poder de Jaime Tarró» (1).

La campana, o campanas, de trinitarios bien pudo ser que viniera comprendida en la subasta que de muchísimas de los conventos de la provincia se anuncia en el siguiente edicto:

«Administración principal de bienes nacionales de la provincia de Lérida.

»Venta de campanas. Aviso al público.

»En virtud de orden de la junta superior de la venta de bienes nacionales se ha acordado por estas oficinas señalar el día 4 de mayo próximo, para la venta en pública subasta de todas las campanas que se hallan existentes, procedentes de los suprimidos Monasterios y Conventos de esta provincia, cuya subasta se celebrará en el día y hora de las once de su mañana en estas oficinas principales, ante los SS. intendente y gefes de las mismas, asistencia del escribano del ramo con arreglo á la real orden de 29 de octubre de 1836, y bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las espresadas oficinas... Lérida 2 de abril de 1845.—El administrador principal, Manuel Salas.—El contador P. A. Manuel Caballero de Rodas» (2).

Escribí en mi primera obra, titulada *Las Casas de Religiosos en Cataluña* (Tom. I, pág. 367) «que en un desván de una casa particular un sacerdote mi amigo (*Don Miguel Aguilar*) »vió algunos volú-

»menes de obras truncadas, y un saco de »pergaminos y papeles del convento (*de »Avingaña*) dejados allí al morir por un »religioso.» Con posterioridad á la publicación de mi mentado libro el mismo Señor Don Miguel Aguilar, ahora jesuita, habiendo podido recoger aquellos pergaminos y papeles me los ha entregado en julio de 1915 para que los mande yo al Padre General de la orden trinitaria. Con tan propicia ocasión pude con calma examinarlos y ví que no procedían del cenobio de Avingaña, sino del trinitario de Lérida. He aquí la reseña de los pergaminos según el rótulo o indicación, de época posterior, que cada uno lleva en su dorso.

1.º «*Transumpto de Bulles Pon .. »autenticadas en lo Conv.º de Xativa »concedidas al Orde de la SS.ª Trinitat »fet y extret p Gabriel Fer... not.º de »Tortosa. 5 mars 1436.*»

2.º «*Venda de una Casa en lo Carrer »de S.º Andreu feta p Vicens y Joan »Pelegrí a Joan Pelegrí. Pen.º (penes) »Fran.º Calaf not.º 22 maig 1474.*»

3.º «*Venda de la pessa del Prat que »después cedi Llançarot al pñt Conv.º ... »Pen.º Pere Roger not.º 11 Febrer »1503.*»

4.º «*Cre.º al pñt Conv.º per Francina »Viuda de Miquel Bosch de C.º (censal) »12 lliuras... Pen.º Joan... (sic) not.º 14 »Juriol 15...*» (sic).

5.º «*Cre.º al pñt Conv.º p Bernat Joan »Sanahuja de C.º 10 lliuras p F.º 10 »missas p son Pare. Pen.º Joan Casal- »gualda not.º 6 Jener 1510.*»

6.º «*Venda de una casa en lo carrer »de las Cabanas del Cap Pont feta p los »Mermessors de Jaume Cardona pagés a »Miquel Pedró Carreter. Pen.º Fran.º »Joan Antist not.º 13 Juriol 1517.*»

7.º «*Cre.º al pñt Conv.º hypoteca casa »en lo cap Pont, y pessa en la plana de »S.º Ruf feta p Joan Flor Pagés p 8 »lliuras de la lliució del R. Joan Pauella »a obs de la Fund.º de Miquel Ferreró »Pen.º lo not. infraescrit 14 Desemb' »1518, y 7 lliuras p la F.º de 7 missas p »Joana sa muller junt C.º preu 15 lli-*

(1) Sr. Pleyán de Porta. Obra y lugar citados.

(2) *Boletín oficial de la provincia de Lérida*. N.º del 5 de abril de 1845. pág. 2.

»ras. Pen. Mig.¹ Joan Revert not.¹ 11
»octub.^c 1522.»

8.^o «Venda de pessa del Picat sensida
»al Benef. de S.^t Bernat en S.^t Llorens
»feta a Bernat Moneny p Geroni germá
»y procurador de Fran.^{co} Calaf. Pen.^s
»Fran.^{co} Joan Antist not.¹ 2 maig
»1526.»

9.^o «Crea.^o al pñt Conv.^t hyp.^a viña
»Comprada a Guiltart Sabater p Fran.^{co}
»Picart de... 44 lliuras Pen.^s Jau...
»Benet not. 16 setemb.^c 1532.»

10.^o «Ven Ferrer la pessa del Bovár
»de 6 fanecadas. Pen.^s Pere Terrós not.^s
»15 Abril y 10 novemb.^c 1551.»

11.^o «Cessió de una heretat del Picat
»feta p Jaume Llançarot... al pñt Conv.^t
»per.^o los 10 sous annuals p son Pare
»allegats p 10 missas. Pen.^s Monserrat
»Castelló not.¹ 9 maig 1552.»

12.^o Creación de un casal de 68 libras.
1561.

13.^o «Privilegi R.¹ del Sor. Rey Don
»Philip II al pñt Conv.^t p un Forn en
»la població del Cap Pont dat en Bar.^{na}
»1564.»

14.^o «Procura del Conv.^t de Vilafran-
»ca al P. Orida p acudir al Rey y Papa
»Pen.^s Jaume Barthoméu not.¹ de Vila-
»franca 12 agosto 1566.»

15.^o Confesión a favor de una funda-
ción del mismo convento «Pen.^s Antón
»Flor not.^s 5 setembre 1576.»

16.^o Creación de un censal de 1 libra
5 sueldos de pensión anual fundando un
aniversario para Catalina Bonfilla en
este convento. Ante el notario Juan Gui-
llermo Berenguer en 25 de febrero de 1603.

Hasta aquí los pergaminos: de los pa-
peles encuadernados o cosidos en forma
de libros aquí va reseña. Todos miden el
tamaño de folio.

1.^o Un libro de papel encuadernado en
pergamino cuyo titulo es «Inventarios y
»visitas. Se añaden en este libro en el
»Año 1816 los obitos de los Religiosos á
»fol. 314 del mismo.»

«Memorias á fol. 315.»

«Facultativos de la Casa, f. 316.»

2.^o Un libro de papel, encuadernado

en pergamino. Contiene el resumen de las
fundaciones pias de la casa, sus censales
y demás.

3.^o Un libro de papel, encuadernado
en pergamino, cuyo titulo reza: «Llib. de
»G.^{to} (gasto) de 1672 a 1703.»

4.^o Un libro de papel, encuadernado
en pergamino, cuyo titulo escribe: «Libro
»del Gasto de el Convento de la SS.^{ma} Tri-
»nidad Redención de Cautiuos de la Ciu-
»dad de Lerida, Año 1745.»

5.^o Un libro de papel, encuadernado
en pergamino, su titulo dice: «Recibo
»Libre, 1. De 1672 a 1702.»

6.^o Un libro de papel, encuadernado
en pergamino. Titulo: «Libro del Recibo
»de el Convento de la SS.^{ma} Trinidad
»Redención de Cautiuos de la Ciudad de
»Lerida. Año 1745.»

Los simples papeles forman un abultado
legajo, que contiene unos 115 documen-
tos, casi todos autenticados, y referentes
a las fundaciones y bienes de la casa;
éstos con su rótulo, al frente la letra y
número de su colocación, circunstancia
que revela el orden completo del archivo
de que proceden. Algunos de los restantes
versan sobre otras materias, bien que,
como dije, son los mucho menos.

Si corto número de religiosos poblaba
la casa Trinitaria de Lérida, no más largo
era de sus propiedades. He aquí su re-
seña:

✻ «Un meson llamado de la Bordeta,
»con sus corrales y obras dentro de pare-
»des, situado extramuros de la presente
»ciudad (de Lérida): linda por delante
»con carretera que dirige á Artesa de
»Lérida y otros pueblos; por un lado y
»por detrás con acequia mayor; y por el
»otro lado con patios del molino harinero
»de propiedad del Ayuntamiento de dicha
»ciudad de Lérida...» Tasado en 37,800
reales (1). Rematada en Lérida, a los 30
de junio de 1841, por 102,000 reales (2).

(1) *Suplemento al Boletín oficial de la pro-
vincia de Lérida* del 4 de mayo de 1841, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 6 de julio de
1841, pág. 3.

* «Otra pieza de tierra en la partida de Fontanet de id. (*de Lérida*) procedente de los Trinitarios de id. (*de Lérida*), de 11 porcas y 156 varas superficiales 6 olivos pequeños....: linda por oriente con la acequia que conduce el agua al molino de la Bordeta, á medio día con la carretera, por poniente con el huerto del espresado molino....: capitalizada en 9,600 rs. y tasada en 10,200, por cuya...» (1).

* «Otra pieza de tierra término de esta ciudad y partida de Fontanet, su cabida 4 jornales 4 porcas y 2 tercios: linda á levante, medio día con tierras de N. Rique, poniente id. herederos de D. Pelegrin Turull, norte camino de la Copa de Or, mediante la acequia». Justipreciada en 43,500 rs. (2).

En el *Boletín* del 15 de junio se anuncia la subasta para la venta (3); y en el del 20 de julio del mismo año que en aquel propio día ha sido rematada por 218,000 reales (4).

* «El primer piso de la casa núm. 33 sita en la calle de Sagarra de esta capital (*Lérida*), tasado en 2,700 rs. y rematado en 5,400». El remate se efectuó en Lérida, a 15 de julio de 1842, por 5,400 reales (5).

Juan Serrat Ministre

NOTA.—El P. Serrat fué Superior de este convento de Lérida los años próximamente anteriores al 1830, bien que el 1835 era Rector del Colegio de la Orden.

(1) *Suplemento al Boletín oficial* del 10 de julio de 1847, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de junio de 1838, pág. 135.

(3) Pág. 143.

(4) Pág. 173.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de julio de 1842, pág. 4.

ARTÍCULO SEXTO

NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, DE AVINGAÑA

Sólo los nombres de dos religiosos de esta casa han llegado a mi noticia, a saber: el del Padre Fr. Miguel Castany, creo Ministro, o sea Superior, y el del Padre Fr. José Vendrell (6).

En 1835, no los puñales ni las teas arrojaron de su claustro de Avingaña a los religiosos, sino el no infundado temor. Aleccionados con los excesos y estragos de otros lugares, huyeron sin desgracias personales, temiendo deplorables visitas de fuerzas revolucionarias.

Después las imágenes y retablos serían retirados por manos amigas, pues en la parroquia del término, que es Serós, existen algunas del convento. Asimismo algunos vasos sagrados pararon al principio en la propia parroquia, de la que por orden del señor Obispo de Lérida pasaron a esta su ciudad. También en la iglesia parroquial de Serós se conserva un libro de coro, que es un antifonario, según inteligentes, no destituido de valor artístico (7).

La iglesia, convento y extensas tierras de la redonda de ellos, propiedad del cenobio, después del 1835, pasaron por las subastas de la Desamortización. He aquí los anuncios oficiales de esta:

* «La muy ilustre Junta de Enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de esta provincia, ha acordado sacar á pública subasta por término de treinta días los conventos del Carmen calzado de la villa de Tárrega, y el de Trinitarios calzados de Avingaña, término de la villa de Serós, tasado el primero en la cantidad de 43,916 rea-

(6) Citada carta del P. José Güell. de Roma.

(7) Todas las anteriores noticias proceden de los datos que con gran bondad me escribió el párroco de Serós D. Pedro Creus en 20 de junio de 1895.

»les 22 mrs.; y el segundo en la de 51,500 reales, bajo las condiciones...

»Lérida 3 de octubre de 1840» (1).

En el *Boletín oficial* de 24 de marzo de 1842 se lee al anunciar los remates efectuados en Lérida a 17 del mismo mes: «Trinitarios de Avingaña.—El convento con iglesia y un corral al lado del mismo en el término de Serós tasado en 20,200 reales y rematado en id.» 20,200 reales equivalen a 1,010 duros, que pagados según las normas del Decreto de 19 de febrero de 1836, quedarían reducidos a muy corta cantidad. ¡Y por ella se adquiere un Convento!

✻ «Una pieza de tierra regadío, en el término de la villa de Serós de 57 jornales, una porca y un quinto plantada con 70 olivos, 60 moreras, 120 filas de cepas, linda á oriente con tierras de Felipe Albá, y la viuda de Magin Albá, á medio día con el rio Segre, á poniente con el camino de Haredes, y á norte con la acequia principal...» Tasada en 195,000 rs. (2) y rematada en Lérida a los 9 de agosto de 1839, por 300,000 reales (3).

✻ «Otra pieza de tierra secano en el mismo término de la villa de Serós de 37 jornales y medio, con 350 olivos; linda á oriente con tierras de Miguel Albá y Cristóbal Ibars; á medio día con la acequia principal, á poniente con tierras de Angel Cami, y á norte con otras del comun....»

Tasada en 7,666 rs. 12 mrs. (4). Rematada en Lérida a los 9 de agosto de 1839 por 10,010 reales (5).

La iglesia, convento y bienes pasaron, mediante la venta de la Desamortiza-

(1) *Boletín oficial...* cit. N. del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(2) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1830, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...* cit. N. del 13 de agosto de 1830, pág. 3.

(4) *Suplemento al Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 28 de junio de 1830, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...* cit. N. de 13 de agosto de 1830, pág. 3.

ción, a manos de un particular domiciliado en Madrid; del cual, muerto sin hijos, pararon en las de Don Jacinto Pitarque, de Alcolea de Cinca, en Aragón (6).

Cuando en 22 de junio de 1898 visité el histórico y notable templo de Avingaña, lo hallé convertido en sucio almacén de leña y aperos y otros objetos de labranza agrícola; el patio del hermoso claustro en criadero de conejos, de entre las rendijas de cuyas lcas brotaba atrevida vegetación de cardos. De las flores de éstos ví a los jilgueros extraer o materiales de sus nidos o granitos de su alimento; y de sus espinas harto sentí en mis manos y piernas las punzadas. Del convento, que rodeaba el claustro, el ala meridional estaba convertida en leñero, la occidental completamente caída junto con su galería del claustro, y la N. carecía por completo de suelos de los pisos altos. Por muchos lados veíanse allí ruinas, desplomes y puntales, de modo que a no acudir de presto una mano piadosa, pronto todo debía quedar igualado al suelo.

ARTÍCULO SÉPTIMO

SANTA MARÍA DE «LES SOGUES», DE BELLVÍS

La Comunidad en 1835 se componía de seis frailes, de los cuales cuatro eran presbíteros.

SACERDOTES

Padre Fr. Bernardo Cebriá.
Padre Fr. Juan Rovira.
Padre Fr. Juan Mas.
Padre Fr. José N.

LEGOS

Fr. N. Reiner.
Fr. N. N.

(6) Relación de una anciana del lugar muy enterada. Me lo dijo en Avingaña en 22 de junio de 1898.

Los religiosos de esta casa gozaban del amor intenso de la tierra. En las numerosas y frecuentes visitas de los urgelenses, efectuadas ya en particular, ya en peregrinación, al santuario, «los »PP. Trinitarios hacían los honores de »la casa con amabilidad suma, cual se »acostumbra con conocidos y amigos, »que lo eran todos los concurrentes» (1). De aquí, y de los buenos y católicos sentimientos de los aldeanos de aquella tierra, provino sin duda que la exclaustación se efectuase sin persecución. «En »1835 los Padres del convento de *Las »Sogas*, lo mismo que sus demás hermanos de las otras órdenes religiosas, al »grito de viva la libertad fueron expulsados de su Santa morada, conduciendo »antes en procesion la hallada Imagen á »la antigua Iglesia parroquial de esta »poblacion (*Bellvis*). Segun relacion del »P. Ministro interino que entonces había, »las autoridades del Gobierno se incautaron del Archivo y de todo lo demás »del Convento é Iglesia, cuyos edificios »fueron vendidos pocos años despues; y »sus compradores los derribaron para »vender sus materiales. Hoy no existen »sino algunas ruinas, ó más bien, desechos »de ruinas, que no pueden utilizarse» (2).

Todo lo dice el texto anterior, procedente de la muy autorizada pluma del párroco de Bellvis de 1875. Tres de los trinitarios de esta casa, salidos del convento, se establecieron en este pueblo; y los demás religiosos tomaron la vuelta que bien les pareció, o les deparó la Divina Providencia.

«Como en la Iglesia antigua» (*del pueblo*) «no había ningun altar con camarín... »esto obligó á los vecinos de esta (*Bellvis*) á continuar la construccion de la »nueva iglesia..... que fué bendecida en

»1853. Traslada la Imagen de Nuestra »Señora de las Sogas al nuevo templo, »fué colocada en el camarín del altar, »que para este efecto se había construído á la cabecera de la nave del Evangelio. Pero el camarín era tan reducido »que.... Entonces este pueblo determinó »hacer otro tan grandioso como le fuera »posible en el altar mayor. En efecto en 12 »de febrero de 1854... se puso la primera »piedra.» Terminada la obra, la imagen fué trasladada solemnemente al nuevo camarín en 26 de octubre de 1869 (3).

Los vasos sagrados del convento, todos muy sencillos, y los ornamentos pasaron a la dicha parroquia de Bellvis.

La suerte que cupo al archivo de esta casa nos la dijo arriba el Párroco señor Guardiet, manifestando que pasó a manos del Estado.

De la del convento nos amplian los datos los siguientes anuncios de la Desamortización y las noticias orales que recogió un amigo mio; así como los primeros nos dicen las ventas de los bienes de esta casa.

✻ «Otro convento que fué de Trinitarios de las Sogas, sito en el término de »Bellvis, distante media hora de dicho »pueblo, tiene de superficie 3,127 varas »superficiales, linda á oriente y norte con »tierras que fueron del mismo convento, »á medio día con el camino del pueblo de »los Archs y á poniente con el camino »de Balaguer á Bellvis, se halla en estado »ruinoso y sin que pueda servir para otra »cosa que la de aprovechar los materiales.... Tasada en 202,000 rs. por cuya »cantidad se saca por 1.^a vez á subasta. »El pago del remate de dichos conventos »lo verificará el comprador en papel de »la Deuda sin interés» (*a la sazón estaba este papel al 5 1/2 por ciento*) (4) «por »todo su valor nominal y en dos plazos »iguales, el 1.^o al tiempo del otorgamien-

(1) D. Valerio Serra. *La Virgen de les Sogues...* Lérida, 1902, pág. 35.

(2) D. Ignacio Guardiet. párroco de Bellvis. a 27 de agosto de 1875. En el opúsculo titulado: *Narración histórica de la aparición de Maria Santísima...* Lérida, 1875, pág. 100.

(3) D. Ignacio Guardiet. En la citada obra, págs. 101 y 102.

(4) Bolsas de Madrid del 29 y 31 de agosto de 1843.—Gacetas del 31 de agosto y 2 de septiembre.

»to de la escritura y el 2.º al cumplirse
»un año» (1). Esta subasta no pudo efec-
»tuarse, por falta de licitador, el día mar-
»cado por el anuncio. En el *Suplemento*
»al *Boletín* del 2 de diciembre de 1843 se
»anuncia nuevo día.

Mas en el *Boletín* de 12 de marzo de
1849 leo: «Trinitarios de las Sogas.—Los
»restos del edificio convento que fué de
»dichos Trinitarios, situado en el término
»de la villa de Bellvis; siendo su esten-
»sion de 2,260 varas superficiales, y 40
»palmas de altura: lindando por oriente
»con la carrerada del ganado y Jaime
»Cases, mediodía con dicho Cases me-
»diando el camino del molino de Ter-
»mens, poniente con camino de Balaguer
»y norte con el mismo Cases, ha sido
»tasado en 42,030 rs. por cuya cantidad
»se saca á subasta» (2).

Como el primer anuncio nos dice que
por Oriente y Norte linda con tierras del
mismo Convento, y ahora en 1849 en los
mismos puntos con Cases, aparece claro
que Cases había comprado estas fincas
del cenobio.

✿ «Una pieza de tierra llamada la
»pieza del huerto, situada en el camino
»del convento de Bellvis sita en id. (*Bell-*
»»vis): de estension 12 jornales 4 porcas
»tierra campa: linda á oriente con el ca-
»mino del convento á Bellvis, á medio día
»con un prado y parte... y á norte con el
»aguador de la balsa buena: tasada en
»3,000 rs. y capitalizada en 3,600 por
»cuya cantidad se saca á subasta.— Se
»hallan arrendadas á Pablo Farré en la
»cantidad de 600 rs. vn..... Son de prime-
»ra subasta» (3). Rematada en Lérida, a
12 del mes (parece de octubre) de 1843,
por 9,900 reales (4).

✿ «Otra pieza de tierra tras el con-

(1) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de
septiembre de 1843, pág. 1.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de marzo
de 1840, pág. 3.

(3) *Suplemento al Boletín oficial...* de 2 de
septiembre de 1843, págs. 3 y 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviem-
bre de 1843, pág. 3.

»vento sita en id. (*Bellvis*): de estension
»11 jornales 6 porcas: linda á oriente con
»la carrerada del ganado, á medio día
»con el convento, á poniente con el cami-
»no....: tasada en 2,600 rs. y capitalizada
»en 3,000 por cuya cantidad se saca á
»subasta» (5). Rematada en Lérida, á 12
del mes (parece de octubre) de 1843, por
3,000 reales (6).

En el 1843 de este anuncio la pieza de
tierra lindaba por Mediodía con el Con-
vento, y en 1849 éste por Norte lindaba
con Cases; luego Cases fué el comprador
de esta tierra.

✿ «Una pieza de tierra llamada de
»delante del convento, sita en el término
»de Bellvis, su estension 10 jornales 4
»porcas y media con 38 olivos pequeños:
»linda á oriente con tierras de D. Fran-
»cisco Olivar, á norte con las del propio
»convento (*de Trinitarios de las Sogas*),
»á medio día con las de José Sabaté; y á
»poniente con el camino que dirige á esta
»ciudad (*de Lérida*)....» Tasada en 3,692
reales (7). Rematada en Lérida, a 6 de
mayo de 1842, por 4,592 reales (8).

✿ «Otra pieza de tierra tocante á la
»balsa del pueblo dels Archs sita en id. (*Bell-*
»»vis): de estension 6 jornales tierra
»campa: linda á oriente con el camino
»dels Archs, á medio día con el camino
»dels Archs al convento, á poniente con
»un rocal....: tasada en 1,100 rs. y capi-
»talizada en 1,266 rs. 22 mrs. por cuya
»cantidad se saca á subasta» (9). Remata-
da en Lérida a 12 del mes (parece de
octubre) de 1843, por la cantidad de la
capitalización (10).

(5) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de
septiembre de 1843, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviem-
bre de 1843, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero
de 1842, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de mayo
de 1842, pág. 3.

(9) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de
septiembre de 1843, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviem-
bre de 1843, pág. 3.

* «Otra pieza de tierra lindando á la »carrerada y al camino del convento dels »Archs sita en id.» (*Bellvís*) «de estension »6 jornales y 8 porcas con 90 olivos pe- »queños: linda... á medio dia con el cami- »no dels Archs, á poniente con la carre- »rada del ganado...: tasada en 1,650 rs. y »capitalizada en 2,000 por cuya cantidad »se saca á subasto» (1). Rematada en Lérida, á 12 del mes (parece que de octubre) de 1843, por 4,100 reales (2).

* «Otra pieza de tierra llamada la »planta sita en id.» (*Bellvís*) «de estension »5 jornales 6 porcas con 300 olivos peque- »ños: linda á oriente con un monte rocal .. »á poniente con una pieza que era del »suprimido convento y ahora vendida por »la nacion y á norte con camino de Archs: »tasada en 3,100 rs. y capitalizada en »3,600 por cuya cantidad se saca á subas- »to» (3). Rematada en Lérida, a 12 del mes (parece de octubre) de 1843, por 6,600 reales (4).

* «Otra pieza de tierra tocante á la »balsa de beber el ganado sita en id.» (*Bellvís*): «de estension 4 jornales 8 por- »cas tierra campa: linda á oriente con »camino de Balaguer á Bellvís, á medio »dia con el camino de Termens...: tasada »en 1,000 rs. y capitalizada en 1,233 rs. »11 ms. por cuya cantidad se saca á su- »basto» (5). Rematada en Lérida, a 12 del mes (parece de octubre) de 1843, por 1,233 reales 11 ms. (6).

* «Otra pieza de tierra tocante la bal- »sa buena del convento sita en id.» (*Bell- »vís*): «de estension 3 jornales 2 porcas: »linda á oriente con la balsa buena, á me-

»dio dia con el camino de Villanueva de »la Barca ó el aguador de la balsa... y á »norte con el camino de Termens: tasada »en 875 rs. y capitalizada en 906 por cuya »cantidad se saca á subasto» (7). Remata- da en Lérida, a 12 del mes (parece de octubre) de 1843, por 1,100 reales (8).

* «Una pieza de tierra llamada cami- »no de Balaguer sita en el término de »Bellvís: de estension 1 jornal 8 porcas: »linda á oriente con el camino que va de »Bellvís á Balaguer... Tasada en 500 rs. y »capitalizada en 600 por cuya cantidad se »saca a subasto» (9). Rematada en Lérida, a 12 del mes (parece de octubre) de 1843, por 1,200 reales (10).

* «Otra pieza de tierra en la partida »de la Bobera sita en id.» (*Bellvís*): «de »estension 3 jornales 1 porca: linda á »oriente con la carrerada... Tasada en »825 rs. y capitalizada en 1,000 por cuya »cantidad se saca á subasto» (11). Rema- tada en Lérida, a 12 del mes (parece de octubre) de 1843, por 2,000 reales (12). ¡Por 100 duros 3 jornales de tierra!

* «Otra pieza de tierra en la partida »dels ameradors sita en id.» (*Bellvís*): «de »estension 1 jornal 8 porcas tierra campa: »linda... y á norte con el camino del Poal: »tasada en 700 rs. y capitalizada en 866 »rs. 22 ms. por cuya cantidad se saca á »subasto» (13). Rematada en Lérida, a 12 del mes (parece de octubre) de 1843, por 866 reales 22 mrs. (14).

(1) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de septiembre de 1843, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

(3) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de septiembre de 1843, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

(5) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de septiembre de 1843, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 2.

(7) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de septiembre de 1843, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 2.

(9) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de septiembre de 1843, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 2.

(11) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de septiembre de 1843, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

(13) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de septiembre de 1843, pág. 3.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

Transcritos los datos publicados por la Amortización, oigamos los orales.

El edificio lo compró un Cases, quien lo revendió a un Cava del pueblo de Archs. Este vendió los materiales de que estaba construido, los cuales materiales fueron comprados principalmente por la compañía del Canal de Urgel, por cuya razón algunos de sus puentes y saltos están formados con ellos; de tal modo que un ingeniero, mi amigo, vió en uno de los cimientos de un salto de una de sus ramificaciones junto al camino de Bellvis a Belloch, vió, digo, un santo de escultura de piedra empleado como piedra del cimiento. Por el pueblo de Bellvis abundan los capiteles del convento, góticos, destinados a usos varios, tales como peanas de santos en las capillitas de casas particulares, ménsulas en los rincones para la colocación de los candiles, etc. El ingeniero, mi amigo, deseoso de obsesquiarne, quiso regalarme uno, y lo pidió al Ayuntamiento en cuyo poder estaba. La petición sufrió una negativa, y hoy el capitel está empleado en una cloaca. En una casa hay aprovechados para formar una galería de la parte trasera tres columnitas y sus arcos, todo ojival. Aquéllas son de sección cuatrilobada y los arcos apuntados, de tal guisa que la tal galería recuerda de cerca la del claustro de nuestra parroquia de Santa Ana (1), y da pie al viajero para conocer el gusto u orden arquitectónico del claustro o galería del convento. Nada queda hoy de este edificio como no sean los cimientos, y quizá un pilar que un mi amigo vió allí años atrás,

ARTÍCULO OCTAVO

LA VIRGEN DE «LAS PARRELLAS», DE BALAGUER

Ya en mi obra anterior manifesté que los Trinitarios de las Parrellas de Bala-

(1) Noticias que en varias fechas me dió mi amigo el ingeniero que era de la *Azucarera del Señor D. José Alsina*.

guer habitaban en 1835, no el antiguo convento de este nombre situado fuera de la ciudad, a unos dos kilómetros de ella, sino una pobre casa en su interior, y que, faltos de templo, no tenían allí más que un oratorio. Su Comunidad corría a par de la casa, pues constaba de los siguientes:

SACERDOTES

Padre Fr. Joaquín Jaime, Ministro, predicador conventual que había sido de Barcelona.

Padre Fr. Antonio Jordana.

CORISTA O LEGO

Fr. Pedro Oliveres (2).

Un anciano me dijo que los frailes de esta casa eran cuatro; y así ignoro el nombre del cuarto.

En Balaguer, en el nefasto 1835, no faltaban revolucionarios dispuestos a perseguir a los frailes. «A mí, me decía »un seglar ochentón, me acometían, y »me querían matar porque tenía un her»mano en los carlistas.» Sin embargo, aparece que la mayoría de la ciudad respiraba en buen sentido, y así los religiosos no sufrieron persecución. Tuvieron, sí, que abandonar sus casas, pero no con la precipitación de otros lugares; y cada uno pegó por su lado, menos unos pocos que quedaron en Balaguer. Muchas familias de la ciudad ocultaron en los primeros momentos de la fuga a religiosos, los que después huyeron a otros lugares. Carezco de noticias especiales de la suerte de los cuatro trinitarios, bien que vienen comprendidos en la suerte general de los demás religiosos, cual la acabo de apuntar.

Los restos del antiguo convento trinitario situado en *las Parrellas*, fuera de la ciudad, caería en 1835 en manos de la Desamortización, la cual sin duda lo vendería a particulares; quienes, como los poseedores del de Bellvis, venderían los materiales, ya que por los años de

(2) Citada carta del P. José Güell, de Roma.

1845 a 1854 «se edificó la Casa Consistorial y la contigua a ella con las piedras del convento é iglesia de las Parrellas: y ya antes y despues con piedras de los mismos edificios algunos particulares habían hecho y arreglado los parapetos de sus heredades; y así el convento é iglesia quedaron deshechos» (1). Empero, contra esta suposición de que la Amortización se apoderara del antiguo convento y después de 1835 lo vendiera, milita la razón de que, registrado por mi mano cuidadosamente el *Boletín oficial de la provincia* hasta 1850, no hallé en parte alguna el anuncio de la subasta de este edificio.

Llevo escrito que en los últimos tiempos los trinitarios de Balaguer habitaban una casa en la cuesta de Santa María de la misma ciudad; casa que supongo será la que va en el siguiente anuncio, que es el primero de la reseña de las ventas de los bienes de este convento:

✻ «Una casa situada en la cuesta de Santa María de la misma ciudad, su estension es de latitud; 62 varas, de longitud 80; y de altura siete; lindante por un lado con los herederos de Ana Bér-die, y María Rebert, de otro con un patio, por frente con la cuesta, y por atrás con la misma, ha sido tasada en 7,533 rs., que es la cantidad por la que se saca á subasta» (2).

✻ «Otra pieza de tierra en la huerta de la espresada ciudad (*de Balaguer*) y partida llamada de la segunda marrada, de 10 porcas 2 paso y media suela: linda á oriente con el camino de las franquetas.....» Tasada en 4,800 reales (3). Rematada en Lérida, a 23 de Diciembre de 1841, por 9,500 reales (4).

✻ «Otra pieza de tierra en la huerta

»de la espresada ciudad (*de Balaguer*) y partida espresada de la segunda marrada, de un jornal, 8 porcas, con 5 olivos: linda... Tasada en 8,000 reales (5). Rematada en Lérida, a 23 de diciembre de 1841, por 11,500 reales» (6).

✻ «Una pieza de tierra campa en la huerta de la espresada ciudad (*de Balaguer*) y partida llamada de Amunt, de 10 porcas; linda...» Tasada en 4,200 reales (7). Rematada en Lérida, a 23 de diciembre de 1841, por 7,000 reales (8).

✻ Anuncia el Estado que

«Se arrendará tambien la 16.^a parte de todos los frutos que antes percibian los trinitarios de Balaguer de un terreno de 115 jornales de estension, los 100 plantados de viña en el término de dicha ciudad.... Lérida 18 de junio de 1846» (9).

Otro anuncio añade: «los 100 plantados de viña y olivos y los restantes tierra campa secano, sitas en el término de Balaguer...» (10).

ARTÍCULO NOVENO

LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE ANGLÉSOLA

He aquí los nombres de los religiosos de la Comunidad de esta casa:

SACERDOTES

Padre Fr. Pascual Piñana, Ministro.
Padre Fr. Ramon Amell.

(5) *Suplemento al Boletín oficial...* del 5 de octubre de 1841, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 4 de enero de 1841, pág. 4.

(7) *Suplemento al Boletín oficial...* del 5 de octubre de 1841, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 4 de enero de 1842, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 25 de junio de 1846, pág. 2.

(10) *Boletín oficial* del 6 de junio de 1847, pág. 3.

(1) Carta de un amigo de Balaguer.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 22 de junio de 1849, pág. 4.

(3) *Suplemento al Boletín oficial...* del 5 de octubre de 1841, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 4 de enero de 1842, pág. 4.

Padre Fr. Andrés Majordons.
Padre Fr. Francisco Alzamora.
Padre Fr. Agustin Canals.
Padre Fr. José Creus.

LEGOS

Fr. Jaime Canals.
Fr. Mariano Batalla (1).

Había además Fr. N. Aguiló, y un Fr. Juan Blanch, de los que ignoro si eran presbíteros, o coristas, o legos.

«En 1835 no ocurrió muerte alguna ni herida de los frailes. Estos cuando supieron que en Barcelona se quemaban los conventos, poco á poco y sin precipitación abandonaron el cenobio, temerosos de que vendría el día en que se les perseguiría por parte de los liberales de los pueblos vecinos y de algunos, aunque pocos, de esta villa, pues en aquel entonces las personas de más arraigo en esta no eran liberales, sino carlistas, y por lo mismo amigas de los frailes. Dejaron el convento á fines de julio de 1835; pero, como he dicho, no en el mismo día, sino poco á poco y en varios días. Algunos de ellos se quedaron en la misma población, y en casas de amigos ó parientes acabaron tranquilamente sus vidas» (2).

Los frailes de Anglesola gozaban del respeto y amor del pueblo, y por lo mismo, como dice el texto anterior, no fueron perseguidos, y la fuga de su amado cenobio se debió al temor a los pueblos vecinos, principalmente a Tárrega (3). Uno de estos religiosos, el Padre Andrés Majordons, agregóse a los carlistas, donde desempeñaba el cargo de capellán de una partida. Habido por los contrarios, fué fusilado (4).

La iglesia trinitaria de Anglesola poseía una reliquia de San Blas, cuyo paradero, empero, ignoro. La Virgen del Remedio con su retablo, que ciertamente no ostenta riqueza, y otros dos retablos del convento, están colocados en la parroquial de la misma villa. «Un crucifijo y dos armarios de nogal, muy capaces y terminados por un floron-jarro dorado, y llevan la fecha 1801, están en una capilla de este pueblo dedicada á Santa Ana. Una imagen de talla que representa al fundador San Juan de Mata se guarda en la nombrada parroquial» (5); en cuya sacristía presta también servicio la cómoda de la del cenobio con su estante de nogal en forma de capilla y con sus esculTURADOS armarios laterales. Igualmente a la iglesia parroquial pasaron los vasos sagrados del convento y los misales (6). Las ropas del culto, o sagrados indumentos, el postrero de los religiosos, Padre Juan Blanch, hijo del Vendrell, los colocó en cofres o baúles, y los depositó en una casa de muy católica gente, de apellido Pons. Al cabo de tiempo se presentó en ella un fraile autorizado con un documento del Padre Provincial, y los recogió. Estos indumentos se distinguían por su pobreza, destituidos como se hallaban de adornos y formados de gruesas y sencillas telas (7).

En 1837 la *Junta de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de la provincia* sacó a pública subasta dos campanas de este cenobio (8).

«Durante la guerra de los siete años Anglesola se fortificó, y había allí una patulea armada, cuyo jefe, vecino del mismo pueblo, llamábase José Masiá. Distinguiase la tal patulea por su alborotamiento y atolondramiento, y sus individuos destruyeron el convento para

(1) Citada carta del P. José Guell. de Roma.

(2) Hermosa memoria que sobre este convento me escribió el ilustrado farmacéutico de Anglesola D. José Mestres, la que me fué entregada en 21 de octubre de 1894.

(3) Relación del que después fué párroco de Anglesola D. Luciano Sala.

(4) Citada carta del P. José Guell.

(5) Citada memoria del Sr. Mestres.

(6) Relación de D. José Sala y Gili. En Barcelona a 24 de junio de 1903.

(7) Citada relación de D. José Sala y Gili.

(8) *Boletín oficial de la provincia...* N.º del 24 de enero de 1837. pág. 19.

»llevarse los materiales; pero el que más »se aprovechó fué el dicho jefe Masiá. »Dios empero le castigó, pues cuando »yo estaba allí en 1854 todavía su casa »abundaba en medios, y después todo, »todo se perdió, hasta el punto que yo »le dejé prestados 16 duros.» Son palabras de un sacerdote que en 1854 entró de teniente de cura en Anglesola, y después fué ecónomo de la misma parroquia (1).

En contradicción, al parecer, con este texto, un sacerdote de Cervera me dijo en 1835: «Este país es muy tranquilo, y »nada enemigo de los frailes, de modo »que si el convento de trinitarios de Anglesola está destruído, no lo derribó »ningun hombre de allí, sino que un »albañil de Cervera, llamado Jaime B.... »deseando destruirlo, y no atreviéndose »á efectuarlo durante la luz del día, llegóse allá una noche, y derribó un arco »apoyo de parte del edificio, y de aquí »debía seguirse la caída de esta porción» (2). No sé descifrar esta contradicción, como no sea pensando que tanto los dichos patuleos y su jefe por un lado, y el albañil Jaime por otro, contribuyeron todos a la demolición, perpetrando cada uno su parte.

Un testigo ocular, el sacerdote de arriba, señor Sala, me certifica de que en 1854 el edificio-convento ya estaba destruído, no quedando más que paredes; y me añadió que en el claustro había en tiempo de los frailes una cisterna, y en el dintel de los montantes del brocal, sobre de la polea, una imagen de piedra de San Juan de Mata, y que los liberales en los días de la destrucción la echaron en la cisterna, «donde aun hoy debe de estar» (3).

El párroco Don Luciano Sala, por los

años de 1885, sacó de un pilar o ángulo que quedaba en pie del Convento la piedra para edificar con ella la capilla de la Comunión de la iglesia parroquial (4). «Los restos del púlpito se hallan enterrados en los cimientos del nuevo santuario »de Lourdes» (5) de allí.

Cuando en 5 de octubre de 1904 visité este Convento, veíanse sólo algunos paredones, principalmente los del templo; del Convento casi nada, y la portería convertida en almacén de la compañía del Canal de Urgel.

Otra parecida contradicción a la de arriba, bien que de más fácil suelta, encontré respecto de la persona del comprador del Convento al Estado. Un hijo de Anglesola, varón muy digno de crédito, me escribió: «En el año 1835 fué vendido el convento por el Gobierno á un »tal Bergadá vecino de Tárrega, y el patrimonio del mismo á Don Juan Bautista »Clavé, oriundo de Anglesola. Convento »y patrimonio fueron vendidos á un precio tan reducido, que mejor se diría que »fueron dados que no vendidos» (6).

En 1902 el párroco retirado de Anglesola, Don Luciano Sala, me ratificaba el dicho del señor anterior, escribiéndome: «La parte del edificio marcada en el plano con el número 7 es de propiedad de »la sociedad del Canal de Urgel. Lo demás del edificio es de propiedad del »Sr. Francisco Bergadá de Tárrega». Tratemos primero del edificio-convento sin los bienes.

Por opuesta parte, he leído en una escritura la siguiente copia de una carta de pago expedida por la Desamortización: «He recibido de Don Cándido Jordana, vecino de Cervera 31,773 reales »9 maravedises en documentos sin interés como se demuestra al dorso, en pago »de la primera mitad del remate de rea-

(1) D. José Sala y Gili. Barcelona 24 de junio de 1903.

(2) R. D. Crispin Borrás. En Barcelona a 22 de junio de 1895.

(3) Relación citada de D. José Sala y Gili, presbítero.

(4) Me lo dijo el mismo párroco en dos distintas ocasiones.

(5) Relación de otro sacerdote de Anglesola. Anglesola abril de 1891.

(6) Carta fecha en Anglesola en abril de 1891.

»les vellon 63,100 á su favor de dos con-
 »ventos, uno que fué de los Trinitarios de
 »Anglesola, situado fuera de la poblacion
 »en el camino de Tárrega de 920 palmos
 »de circunferencia y 80 de alto, rematado
 »en 40,000 reales, y otro de los agustinos
 »de Sanahuja de 68, rematado en 15 de
 »octubre último» (1). De este documento
 oficial resulta que el comprador al Esta-
 do fué el notario de Cervera Don Cándido
 Jordana. ¿Cómo se suelta la contradic-
 ción? No hay duda que debe tributarse
 mayor asenso al documento que a los
 testimonios orales por muchos y muy
 respetables que sean; pero la cordura
 pide que se explique el enigma. Compró
 al Gobierno el Convento el dicho notario;
 pero opino que muy luego lo vendería al
 señor Bergadá. Y no hallo en ello extra-
 ñeza, porque Jordana era persona buena,
 y si en un momento de ilusión pudo en-
 suciar sus manos con una compra tal,
 acudiría muy luego a deshacerse del ob-
 jeto de la mancha. Esta me parece expli-
 cación admisible.

Però el documento confirma plene-
 mente el apocadísimo precio, ya que dos con-
 ventos se rematan por 63,100 reales,
 iguales a 3,155 duros, y de este precio se
 paga la mitad con documentos sin interés.
 La deuda sin interés en 19 de diciembre
 de 1844, día del pago, se cotizaba al rede-
 dor del 7 por ciento: y así el pago de la
 mitad del precio de los dos conventos,
 mitad que sube a 1,577 duros 10 reales, se
 pagó con el desembolso de solos unos 120
 duros. Y suponiendo fundadamente que
 la otra mitad equipararía a ésta, tendre-
 mos que el comprador adquirió dos con-
 ventos por 240 duros. Y fundadamente
 opino por la igualdad del valor del se-
 gundo plazo o mitad del precio, porque
 en el año 1845, en el que debía efectuarse
 el pago del dicho segundo plazo, el valor

1) Lei la escritura de compra al Estado, en la que se copia la carta de pago, en Sanahuja en 6 de julio de 1800 en poder del Sr. Cura párroco Sr. Mas. La fecha de la escritura es Lérida 23 de diciembre de 1844.

de los títulos sin interés se mantuvo entre el 7 y 8 por ciento.

El siguiente anuncio puesto por la Amortización en el *Boletín oficial* para efectuar la subasta, viene a confirmar noticias anteriores:

«El edificio que fué convento de los
 »frailes espresados» (*Trinitarios de An-
 glesola*) «situado fuera de la poblacion
 »en el camino de Tárrega, de 920 palmos
 »de circunferencia y 80 de alto. Linda a
 »oriente con tierras que pertenecieron al
 »mismo convento, vendidas a Bautista
 »Clavé, á medio día con el camino de
 »Tárrega, y á poniente y norte con tierras
 »que hoy pertenecen al mencionado Cla-
 »vé. Ni por el estado en que se encuentra
 »ni por su situacion es á propósito para
 »establecer en él fabrica alguna, ó con-
 »vertirle en habitaciones para particula-
 »res. No ha producido ni produce renta
 »alguna. Ha sido tasado en 25,300 rs., por
 »cuya cantidad se saca á subasta (2). «El
 »pago lo efectuará el comprador en papel
 »de la Deuda sin interés en 2 plazos».

Don Francisco Bergadá, de Tárrega, ha muerto en los días en que escribo estas líneas, o sean los primeros meses de 1910. Su heredero ha vendido a plazos el convento a dos sacerdotes de Anglesola, circunstancias que huelen a fundación piadosa.

Expliqué ya en mi obra anterior que bajo el coro de este convento, en un *arcosolium*, o alacena, veíase una grande urna de piedra, en la que se creía descansaban los restos funerarios de los edificantes fundadores de la casa Don Berenguer de Anglesola y su mujer Doña Angelisa, señores de la villa. Arrojadados de allí los muy autorizados custodios, los religiosos, estaban los restos expuestos a profanaciones. «Próximamente por los años de 1875, »poco más o menos, se sacaron de la urna »dos esqueletos, uno de los cuales parecía »ser de mujer, y fueron luego sepultados »en el cementerio de la Villa por dispo-

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 31 de agosto de 1844, pág. 2.

»sición de las autoridades de aquellos
»días» (1).

El lego de este convento Fr. Jaime Canals fué tan piadoso y de proceder tan perfecto, que ya en vida se le tuvo por santo. Cuando la guerra de los siete años se le presentó un anglesonense diciéndole: «Me voy á defender al Conde de Montemolín, pero antes de marcharme he querido consultarlo á V. El fraile le respondió marcha, hijo querido, y yo te aseguro que durante la guerra no morirás, ni recibirás la más leve herida. Efectivamente el tal sujeto, á pesar de haber asistido á muchas acciones de guerra, no recibió el más mínimo rasguño. En una derrota los carlistas llegaron al pánico y á la dispersión: en ella este sujeto huyó también, y perseguido por las tropas liberales se consideraba ya perdido, cuando de repente se le presentó un caballo equipado, él lo montó y escapó ileso. Esto me lo contó la familia del mismo sujeto.

»Murió Fr. Canals, y fué sepultado en una de las tumbas del pavimento del templo del convento. Las tumbas fueron profanadas por los revolucionarios. Estos iban en busca de la de Fr. Canals, y hallado el cadáver de este le hicieron víctima de sus burlas y escarnios, ya poniéndole de pié ante la mesa del altar para que celebrase la Santa Misa, ya subiéndole al púlpito para que predicara. Es de advertir que el cadáver se conservaba entero y sin la menor descomposición. Después de tanta burla y escarnio acababan tan sacrilega función arrojando el cadáver desde el púlpito al suelo, y luego lo arrastraban y arrojaban en la sepultura, amontonando sobre de él tierra, piedras y escombros. Al otro día volvían los revolucionarios al convento para continuar la grotesca diversión. Mas una vez puestos ante la tumba, vieron no sin asombro, que el cadáver en lugar de estar en el fondo de ella y cubierto de tierra y escombros, estaba arriba y

»sobre los desechos por ellos hacinados. »Pensando los revolucionarios que esto era estratagema de alguna persona, repitieron la operación asegurándose de hundir bien el cadáver y cubrirlo de mayor cantidad de piedras y tierras. A pesar de esto al día siguiente de nuevo hallaron el cadáver en la superficie. Esto se repitió por tres ó cuatro veces consecutivas; y, no una, sino varias personas me han relatado este hecho» (2).

Sigue aquí la reseña de los bienes de esta casa, según las noticias que sobre ellos arrojan los anuncios oficiales de sus subastas por el Estado.

* «Una pieza de tierra parte campa y parte plantada de viña y olivos llamada de la *Llacuna*, de 28 jornales 6 porcas y 2 tercios de porca; linda á Levante con tierras de Antonio Colom, á medio día con el camino, á poniente con otras de José Oromí y á norte con otras del D. D. Antonio Roca de Tárrega.» Tasada en 16,800 rs. vn. (3). Rematada en Lérida, a los 10 de julio de 1839, por 27,000 reales (4).

* «Otra pieza de tierra campa llamada la *Creu* de 15 jornales 2 porcas y dos tercios de porca; linda á levante y norte con un camino, á medio día con tierras de Vicente Altireu y á poniente con otras de Ramon Cerdá.» Tasada en 25,900 rs. vn. (5). Fué rematada en Lérida, a los 4 de julio de 1839, por 26,000 rs. (6).

* «Una pieza de tierra campa en la partida llamada de la *Capella* vulgo lo *tros* del *Ars* de estension 11 jornales 8 porcas y dos tercios de porca, linda á levante con tierras de Felipe Gasol, á

(2) Citada memoria de D. José Mestres.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 3.

(1) Citada memoria de D. José Mestres.

»medio día con las del mismo convento,
 »á poniente con un camino, y á norte
 »con tierras de un beneficio eclesiásti-
 »co...» Tasada en 26,100 rs. vn. (1). Fué
 rematada en Lérida, a los 4 de julio de
 1839, por 27,000 reales (2).

✽ «Otra pieza de tierra llamada lo
 »*Reguer*, de 10 jornales 8 porcas y me-
 »dia; linda á levante y norte con tierras
 »del mismo convento, á medio día con
 »otras de Ramon Feliu y á poniente con
 »un camino.» Tasada en 18,300 rs. vn. (3).
 Fué rematada en Lérida, a los 8 de julio
 de 1839, por 19,000 reales (4). El anuncio
 del remate calla el nombre *Reguer*, pero
 dice que esta pieza está situada en la par-
 tida de la Capella.

✽ «Otra pieza de tierra plantada de
 »viña y olivos con 25 almendros, partida
 »de S. Pedro, de 10 jornales 11 porcas y
 »media; linda á levante con tierras de Ra-
 »mon Cerdá y á norte con otras de Jaime
 »Clavé.» Tasada en 6,800 rs. vn. (5). Re-
 matada en Lérida, el día 9 de julio de 1839,
 por 7,500 reales (6).

✽ «Otra pieza de tierra llamada de
 »*Reguer Torrent*, de 8 jornales 8 porcas;
 »linda á levante con tierras del D. D. An-
 »tonio Roca de Tárrega, á medio día con
 »un brazal, á Poniente con el D. D.
 »Francisco Rial de Villafranca y á norte
 »con el mismo *Reguer*.» Tasada en 10,666
 rs. 22 mr. (7). Rematada en Lérida, a los
 12 de julio de 1839, por 20,000 reales (8).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

✽ «Otra pieza de tierra llamada *Ro-
 »sell*, de 8 jornales 3 porcas, linda á
 »levante con Buenaventura Pané, á me-
 »dio día con un camino, á poniente con
 »Mariano Balls de Santa Coloma, y á
 »norte con tierras de un beneficio ecle-
 »siástico». Tasada en 4,200 rs. vn. (9).
 Rematada en Lérida, a los 12 de julio de
 1839, con 7,500 reales (10).

✽ «Otra pieza de tierra con hera y
 »cercado, de 6 jornales 7 porcas; linda
 »á levante con tierras de Armenter
 »Terrades, á medio día con un camino,
 »á poniente con otras de Pablo Juan
 »Feliu y á norte con un camino y tie-
 »rras de un beneficio eclesiástico». Ta-
 sada en 6,600 rs. vn. (11). Rematada en
 Lérida, a los 10 de julio de 1839, por 10,000
 reales (12).

✽ «Otra pieza de tierra llamada de
 »las *Correradas*, de 6 jornales 4 porcas y
 »un cuarto de porca; linda á levante con
 »Bautista Alsamora, á medio día con José
 »Penella, á poniente con los herederos de
 »Teixidó y á norte con Pedro Juan Fe-
 »liu.» Tasada en 6,600 rs. vn. (13). Re-
 matada en Lérida, a los 11 de julio de 1839,
 por 11,000 reales (14).

✽ «Otra pieza de tierra campa... lla-
 »mada lo *Taucat*, de 6 jornales 4 porcas;
 »linda á levante con tierras del mismo
 »convento, á medio día con un camino, á
 »poniente con Antonio Torres y á norte
 »con la acequia Molinal.» Tasada en
 7,266 rs. 22 mrs. vn. (15). Rematada en

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

Lérida, a los 11 de julio de 1839, por 12,500 reales (1).

* «Otra pieza de tierra de la huerta, »de 5 jornales 7 porcas y dos tercios de »porca; linda á levante parte con D. Antonio Roca de Tárrega y parte con un »camino, á medio día con otro camino, á »poniente parte con los herederos de »Marañosa de Lérida y parte con Francisco Sanbola de Verdú y á norte con »el *Reguer*.» Tasada en 6,800 rs. vn. (2). Rematada en Lérida, a los 12 de julio de 1839, por 10,500 reales (3).

* «Otra pieza de tierra campa llamada »da lo *Tros de la Canonja*, de 5 jornales »5 porcas y un cuarto de porca, linda á »levante con un brazal, á medio día con »tierras del heredero de Gras, á poniente »con otras del mismo convento y á »norte con tierras de Antonio Torrent». Tasada en 10,500 rs. vn. (4).

* «Otra pieza de tierra plantada de »viña con 1,500 cepas, sita en el término »de la *Cuadra*, de 4 jornales 10 porcas y »un tercio de porca; linda á medio día con »Antonio y Juan Garriga, á poniente con »Magín Valentines y á norte con Ramon »Maciá y Marza.» Tasada en 3,166 rs. 22 mrs. vn. (5). Rematada en Lérida, a los 12 de julio de 1839, por 5,500 rs. (6).

* «Otra pieza de tierra del Perelló, »de 4 jornales 5 porcas y media; linda á »levante con un brazal, á medio día con »otro llamado *Raguer*, á poniente con »Antonio Torres, y á norte con un benefi- »cio eclesiástico.» Tasada en 4,200 reales

vn. (7). Fué rematada en Lérida, a los 11 de julio de 1839, por 8,000 reales (8).

* «Otra pieza de tierra campa llama- »da la *donamorta*, de 4 jornales 6 porcas »y un cuarto de porca: linda á levante »con tierras de Pablo Bordes, á medio »día con otras de Pablo Clavé, á poniente »con las de F. Costa de Tárrega, á norte »con un camino.» Tasada en 2,666 22 rs. vn. (*sic*). Será 2,666 rs. vn. 22 ms. (9). Rematada en Lérida, a los 9 de julio de 1839, por 3,000 reales (10).

* «Otra pieza de tierra en el camino »de Vilagrasa, con 140 olivos de 4 jorna- »les 2 porcas y sexto de porca; linda á »levante con Felipe Gasol, á medio día »y norte con un camino...» Tasada en 4,200 rs. vn. (11). Rematada en Lérida, a los 10 de julio de 1839, por 7,500 rs. (12).

* «Otra pieza de tierra campa llama- »da de la *Donamorta*, de 4 jornales 4 por- »cas y 5 sextos de porca; linda á levante »con tierras de D. Fernando Reguer, á »medio día con otras de Ramon Palau, á »poniente y norte con un camino »Tasa- »da en 1,600 rs. vn. (13). Fué rematada en Lérida, á los 9 de julio de 1839, por 2,000 reales (14).

* «Otra pieza de tierra campa y par- »te plantada con 43 olivos, partida del »convento, de 3 jornales; linda á levante »con tierras del D. D. Mariano Pons, á »medio día parte con un camino y parte

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 4.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de julio de 1839, pág. 3.

»con Miguel Pujol, á poniente con tierras del mismo convento y á norte con »Pablo Monner.» Tasada en 3,600 reales vn.» (1). Fué rematada en Lérida, a los 11 de julio de 1839, por 6,000 reales. El anuncio del efectuado remate al describir la finca no le pone 43 olivos, sino 503 (2).

✽ «Otra pieza de tierra campa llamada »del *Mill*, de 2 jornales 6 porcas y un sexto de porca; linda á levante y norte con »un brazal, á medio día con tierras del »convento y á poniente con otras de »Antonio Torrent.» Tasada en 5,666 rs. 22 ms. (3). Fué rematada en Lérida, a los 8 de julio de 1839, por 6,500 reales (4).

✽ «Otra pieza de tierra campa de id. »id. (*partida de la Llacuna*) de 2 jornales »6 porcas; linda á levante con un brazal, á »medio día con los herederos de Teixidó, »á poniente con N. Mullerachs de Santa »Coloma y á norte con tierras de un beneficio eclesiástico.» Tasada en 3,366 rs. 22 mrs. (5). Fué rematada en Lérida, a los 10 de julio de 1839, por 6,000 reales (6).

✽ «Otra pieza de tierra del *pozo de »Santa Madrona*, de 2 jornales 5 porcas »y media; linda á Levante con Ramon »Sardá, á medio día con Pablo Clavé, á »poniente con el D. D. Antonio Roca de »Tárrega y á norte con el *Reguer menor*.» Tasada en 5,233 rs. 11 mrs. vn. (7). Rematada en Lérida, a los 12 de julio de 1839, por 9,000 reales (8).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N. del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N. del 10 de julio de 1839, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N. del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N. del 19 de julio de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N. del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N. del 10 de julio de 1839, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N. del 24 de mayo de 1839, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N. del 10 de julio de 1839, pág. 4.

✽ «Otra pieza de tierra campa llamada de *Ballinajo*, de 2 jornales 1 sexto, »linda á levante y medio día con tierras »de Ramon Feliu, á poniente con otras »de Felipe Gasol y á norte con otras de »Simon Mirulis.» Tasada en 1,366 rs. 22 mrs. (9). Fué rematada en Lérida, a 9 de julio de 1839, por 2.000 reales (10).

✽ «Otra pieza de tierra campa llamada del *Salat* de 1 jornal 11 porcas y »media; linda á levante con tierras de »José Llombart, á mediodía con los herederos de Antonio Cafall, a poniente con »tierras de José Valentines y á norte con »Antonio Torrent.» Tasada en 1,800 reales vn. (11). Fué rematada en Lérida, a los 8 de julio de 1839, por 2,500 reales (12).

El reverendo y respetable Don José Sala y Gili, que entró a vivir en Anglesola en 1854, y al cual después todos hemos conocido de vicario y creo beneficiado de Santa María del Mar de esta de Barcelona, me notificó que los bienes de este convento los compró el rico comerciante de telas de Tárrega señor Vilalta; mientras que por otra parte el muy digno de crédito anglesolense citado arriba, al tratar de la venta del templo, escribe que el patrimonio del convento lo compró al Estado Don Juan Bautista Clavé. El anuncio de la subasta del convento viene a corroborar el último dicho al escribir en 1844 que el edificio «linda á oriente »con tierras que pertenecieron al mismo »convento, vendidas á Bautista Clavé». ¿Cómo soltar esta contradicción? Carezco de noticias positivas para ello; pero es natural pensar que el primer poseedor de algunas tierras sería Clavé, y el segundo, por compra, este Vilalta; o también, que el uno compró una parte del patrimonio

(9) *Boletín oficial...*, cit. N. del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N. del 19 de julio de 1839, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N. del 24 de mayo de 1839, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N. del 19 de julio de 1839, pág. 3.

de los trinitarios, y el otro otra. No cabe negar el crédito a ninguno de los testigos.

El primogénito del señor Vilalta, de nombre Don Ramón, al año de casado perdió la mujer y el recién nacido; renunció entonces sus bienes, y entró en la Compañía de Jesús, en la que fué edificante religioso, y yo mismo le traté no poco.

Según máxima mil veces probada, si bien que no sin alguna excepción, los bienes de la Iglesia no aprovechan, y hasta mucho dañan, al comprador o a su familia. «Dos casas de la vecina villa de Vilagrassa muy bien acomodadas, y que con su hacienda vivían holgadamente lo experimentaron. Una de ellas con materiales del convento de Anglesola construyó una miranda, que vulgarmente en este país es llamada *Solá* ó *Eixida*. La otra casa, también aprovechando algunos pilares y arcos del claustro del convento, construyó igualmente otra miranda. El resultado ha sido que las dos casas, antes florecientes y ricas, hoy día están reducidas á tal extremo que la miseria se ha apoderado de ellas.

«Otro caso reciente, pues ha sucedido pocos días ha. Se trata de una casa riquísima de una población vecina (*Tárrrega*) cuyos dueños son propietarios de la hacienda que los frailes del convento tenían en esta (*Anglesola*). Pues en estos días, el heredero de dicha casa (*la casa de Vilalta*), efecto de desgracias en el negocio, ha quedado reducido á un extremo tal, que, según se dice, «después de pagados los acreedores poco le quedará» (1). Efectivamente, la renuncia de bienes otorgada por el primogénito de Vilalta, Don Ramón, los puso en manos de su hermano Don Luis; mas los reveses de fortuna le privaron de ellos, llevándolos a la casa de banca de Cervera de *Hijos de Francisco Gené*; la cual, a su vez, ha quebrado hace poco, o sea

por los años de 1908, o cosa aproximada, y los ha comprado Don José Segarra, de Tárrrega, quien entrará en posesión de ellos en junio de 1910. ¡Librele Dios de la triste suerte de sus causantes!

RECTIFICACIÓN.—No sin beber en acreditadas y fidedignas fuentes contenidas en el interior de los mismos claustros trinitarios, en el libro segundo, capítulo séptimo, artículo sexto de esta obra, di la lista de los Provinciales que durante los principios de mi siglo XIX gobernaron esta provincia regular trinitaria. Sin embargo, documentos de incontrastable autoridad han venido posteriormente a acusarme de error. El cual va enmendado en la siguiente lista:

El Padre Félix Estalella, catalán, fué provincial de 1800 a 1803.

El Padre Silvestre Calvo, de 1803 a 1806.

El Padre Miguel Vintró, catalán, de 1806 a 1815 (2).

En abril de 1815 es elegido Provincial el Padre Miguel Anadón, aragonés; pero ignoro la duración de su mando, porque en las actas del capítulo Provincial de 1815 en que se le nombra, se añade que el «Padre Provincial electo prestó el juramento ordinario y acostumbrado, y N. M. R. P. Presidente de Capítulo le confirmó por el tiempo de seis meses» (3).

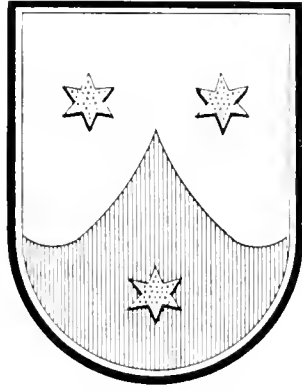
Para los trienios posteriores no poseo más datos que los dados en el citado lugar del artículo sexto, capítulo séptimo, libro segundo de esta obra, y así a ellos me atengo.

(2) He aquí palabras de las *Actas del capítulo provincial celebrado en el Convento de la Sma. Trinidad... de la Ciudad de Barcelona* en abril de 1815. Pág. 3: «En los 21 días del mes de Abril de 1815. Habiendose congregado los R.R. P.P. Electores de esta Provincia de Aragon... por haber concluido su trienio de Provincial N. M. R. P. Mtro. Fr. Miguel Vintró, después de haber gobernado esta Provincia por espacio de nueve años...»

(3) Pág. 7.

(1) Carta de un amigo de Anglesola.





CAPÍTULO DÉCIMONONO

CARMELITAS CALZADOS

ARTÍCULO PRIMERO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE MANRESA

NOTA.—El escudo de la Orden procede del libro del Sr. Vila, tomo III, fol. 187, y lo vemos en todos los objetos carmelitas.

LEGOS

EDIANO número de frailes formaba la Comunidad de esta casa, cuyos nombres copiosamente:

SACERDOTES

Padre Fr. N. Pont, Maestro. Creo era el Prior.

Padre Fr. N. Planas, Maestro.

Padre Fr. Felipe Terrades.

Padre Fr. Lorenzo N.

Padre Fr. Alberto Pelaroger y Ribalta, quien en Barcelona a 18 de noviembre de 1780 había profesado teniendo 16 años de edad.

Padre Fr. Miguel Martí.

Padre Fr. Pedro Fuster.

Padre Fr. Pedro Cortés.

Padre Fr. Isidro Pijoan.

CORISTAS

Fr. Mariano Asols.

Fr. Jaime Vilar y Fernández, que a los 17 años de edad había profesado en Barcelona en 5 de julio de 1831.



Fr. Miguel Farré.

NOTA.—La inicial de esta página ha sido copiada de un códice del siglo XI o XII, propio del

Fr. Jaime Cortina.

Fr. Jaime N.

Fr. Saturnino N. (1).

Obra de un mes y medio antes de la exclaustación del 1835 la Comunidad tuvo que dejar su convento para ocuparlo los guardias nacionales, o urbanos. Comenzaron éstos por pedir una parte del edificio; y concedida, habitaron ellos dicha parte y los frailes la restante durante tres meses. Transcurridos éstos, dijeron los nacionales que necesitaban más lugar, y los frailes se retiraron a una casa de la plaza, bien que la iglesia continuó en su poder, y todos los días a ella acudían para los actos del culto y de los ministerios.

La diligencia de Barcelona llegaba todos los días a Manresa a las cinco de la tarde, y paraban en casa Sanmartí; y en busca de noticias, en aquellos días tan necesarias, solía acudir allá diariamente también un Padre carmelita. «El día 26 de julio llega el Padre al convento, y nos comunica la noticia de la catástrofe de Barcelona. En su vista se tomaron las convenientes precauciones. Fuimos a las familias más liberales pidiéndoles que nos salvaran. Un alpargatero, vecino de la casa que habitábamos, varon muy liberal, nos contestó que una cosa era sacar los frailes de sus conventos y otra maltratarlos, y que esto él nunca lo permitiría; que nos acogiéramos a su casa, donde gozaríamos de completa seguridad. Luego para evitar un atropello durante la oscuridad de la noche atrancamos bien las puertas con un monton de grandes piedras tras de ellas. En el terrado pusimos una escalera de mano hasta el del di-

monasterio de San Cugat, hoy custodiado en el Archivo de la Corona de Aragón.

(1) Relación del fraile de esta casa P. Jaime Vilar y Fernández, en Barcelona a 11 de abril de 1880.

»cho alpagatero para en caso de apuro
»abrigarnos de su hospitalidad. Pasóse la
»noche tranquila, de tal modo que al día
»siguiente despejamos la puerta y acudi-
»mos á nuestro templo, donde cantamos
»la conventual.

»El Padre Prior llegóse á ver al Gober-
»nador militar y político de la ciudad,
»persona recomendable, de nombre Don
»Jaime Carbó. Este le recibió muy bien,



»pero le aconsejó que nos separásemos.
»El Prior reunió la Comunidad, nos
»expuso el estado de las cosas, y opinó
»porque cada uno se retirase á su casa; y
»así se efectuó.

»Empero yo» (*el corista Fr. Jaime Vi-
lar*) «no podía hacerlo porque siendo bar-
»celonés veía que no estaba Barcelona
»para recibir frailes, y así determiné que-
»darme en Manresa. Un pobre artesano
»me admitió en su casa con tanta caridad
»que me dijo que continuara allí cuanto
»tiempo yo necesitara. Solo quedamos en
»Manresa el Padre Pelaroger, los coristas
»Asols y yo y los tres legos. Entonces yo
»desocupé el convento ó casa, deposi-
»tando nuestras cosas en cuatro casas de
»confianza con encargo de que nos las
»guardasen hasta que se las pidiésemos.
»El archivo lo entregué á las monjas
»capuchinas.

»La levítica Manresa continuó gozando
»de paz, y esto atraía allá á muchos reli-
»giosos de otros lugares, de modo que
»por las calles abundaban los frailes dis-
»frazados. Los liberales se quejaron,
»diciendo que tenían más frailes entonces
»que antes; y el Gobernador nos suplicó
»que nos largásemos. El 15 de agosto me
»trasladé á Esplugas» (1).

De tales y tan autorizadas palabras se
desprende que el templo, las reliquias y
utensilios e indumentos del culto queda-
ron incólumes. Por esto en 1860 escribía
Don Cayetano Cornet y Mas: «Posee la
»iglesia del Carmen las reliquias de San
»Emeterio y Celedonio mártires» (2).

En 1877 la iglesia del Carmen fué ele-
vada a parroquia, y en una de mis varias
visitas, hecha en 7 de julio de 1903, ví que
acababa de ser restaurada, quitándose
de sus muros y bóvedas el antiguo enca-
lado; abriéndose parte de cada uno de los
grandes ventanales laterales, y colocán-
doles cristales de colores; limpiándose el
gran retablo mayor formado de nume-
rosos lienzos, etc.; obras todas muy lauda-
bles efectuadas en el primer semestre
de 1903.

El Convento siempre en mis visitas lo
ví convertido en cuartel de infantería.

Años adelante, después del 1835, retirá-
ronse a vivir en Manresa seis o siete car-
melitas, de los cuales me atestiguó un man-
resano el muy buen ejemplo que daban
con su arregladísima vida, siempre jun-
tos y trabajando en los santos ministerios.

Los bienes de este Convento fueron
vendidos por la llamada Desamortiza-
ción.

* El manso de Balsareny, de nombre
Mas Vilar, fué rematado a favor de Don
Juan Bautista Roca en representación de
su hija Rita; pero éstos, en escritura pa-
sada ante el notario de Hacienda Don
Manuel Clavillart, en Barcelona a 26 de
mayo de 1848, cedieron el remate a Don
José Valls y Pascual, de Mataró. El pre-
cio se fijó en 517,900 reales, o sea 25,895
duros, pagaderos al Estado, pero del
modo que entonces éste admitía los pa-
gos. La propiedad constaba de casa y
454 cuarteras de tierra (3).

* Por escritura ante Don Manuel
Clavillart, pasada en Barcelona a 20 de
octubre de 1842, Don Antonio Joseph y

(1) Citada relación del muy amigo mio Padre
Vilar.

(2) *Guía del viajero en Manresa y Cardona.*
Barcelona, 1860, pág. 88.

(3) Mentada escritura.

Don Miguel Casamitjana compran al Estado «un campo de regadío, sito en el término de la ciudad de Manresa y partida llamada el *Juncar*, que fué de pertenencia del suprimido Convento de Carmelitas Calzados de la misma; tiene de cabida dos cuarteras seis cortanes y medio». El precio fué 96,100 reales, iguales a 4,805 duros. En Barcelona a 14 de julio de 1842 pagaron el precio total con títulos del 5, del 4, documento interino del 4 y vales no consolidados. «Por el abono del quince por ciento sobre cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis r. veinte y tres mar. que adelantan... 6,727 que se les abonan.» Así los 96,100 reales se redujeron a 89,373 reales, o sea 4,468 duros 13 reales, y por razón del pago con títulos, unos por todo su valor nominal, otros por buena parte de él, tornarian en cantidad escasa.

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, firmada en Barcelona a 25 de noviembre de 1844, Don Antonio Blahá, mediante cesión que le hizo el primer adquirente del remate, compra al Estado «un huerto que fué del estinguido convento de carmelitas de la ciudad de Manresa, contiguo a dicho convento, de estension una cuartera.... cuyo huerto linda á Oriente con tierras del propio Convento;.... á Poniente con la subida de la calle nueva al Pedregá, y á Cierzo con la muralla de la ciudad». El precio fué 36,201 reales, o sea 1,810 duros 1 real; de los que, en Barcelona a 24 de octubre de 1844, paga el quinto con títulos del 5 y del 4. El quinto montaba 362 duros. Los títulos del 5 el día 24 de octubre se cotizaron en Madrid de 20 a 20 1/2 por ciento, y los del 4 en los días anteriores al 18 1/2. Así los 362 duros quedaron pagados con gastar un quinto de ellos, con más los de rechos de expediente y subasta.

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, firmada en Barcelona a 25 de noviembre de 1844, Don Antonio Blahá compra al Estado «una pieza de tierra secana parte viña y olivos y parte conreo, de estension de dos cuarteras siete

»cuartanes establecida á la cuarta parte de frutos, que el suprimido convento de Carmelitas Calzados de Manresa posehía en dicho término; y partida llamada Bufalvens». El precio fué 8,005 reales, o sea 400 duros, 5 reales. Paga en Barcelona, a 24 de octubre de 1844, la quinta parte con títulos del 5 y del 4. La quinta parte era 80 duros. El mismo razonamiento de la escritura anterior debe aplicarse a la presente, ya que el pago se hizo el mismo día y con los mismos valores de aquélla, y así el quinto del precio, o sea 80 duros, quedaron reducidos a un quinto de ellos; de consiguiente, a unos 16 duros.

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 25 de noviembre de 1844, Don Antonio Blahá compra al Estado «una pieza de tierra campa que el suprimido convento de Carmelitas de Manresa posehía en el término de la misma partida llamada de la Bufalvens, de tenida una cuartera, siete y medio cuartanes.... que linda á... Poniente con los mismos Carmelitas». Precio 8,013 reales, o sea 400 duros, 13 reales; de los que paga el quinto en la misma carta de pago de 24 de octubre de 1844, de que acabo de hacer mención en la venta anterior; y como aquí el precio y su quinto son iguales a los de aquélla, lo dicho de los de allí debe aplicarse a los de aquí. Sólo debo notar cuanto y cuanto el infeliz Don Antonio Blahá, padre de dos condiscipulos míos, ensució sus manos en los negocios de la Desamortización, y por lo mismo, no es de extrañar su desgraciado fin.

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 17 de julio de 1845, Don Antonio Joseph, vecino de Mataró, compra al Estado «un campo que los suprimidos Carmelitas de la ciudad de Manresa posehían en su término y partida llamada *dels Clapers* que su estension es de una Cuartera ocho Cortanes... que linda... á poniente con el Camino que dirige del Remy á la Creu Guixera...

2.º «Un campo que los suprimidos Carmelitas de la ciudad de Manresa po-

»sehían en su término y partida llamada
»la *Miralpeix*, de estension dos cuarteras
»ocho cuartanes... que linda á Oriente
»con el camino de Miralpeix y con un
»campo de Dominicos...

3.º »Una pieza de tierra que los supri-
»midos Carmelitas de la Ciudad de Man-
»resa posehian en el término de ella y
»partida llamada *Viladordis*, de esten-
»sion una cuartera.»

Precio de la primera	18 000 r.	=	900 duros
Id. de la segunda	32 000	»	1 600 »
Id. de la tercera.	13 000	»	650 »
Totales.	63,000		3,150 »

Paga el quinto en Barcelona a 3 de
septiembre de 1844 con títulos
de la deuda consolidada, no dice
si del 5 ó del 4 y dos inscripcio-
nes de la misma deuda. El quinto
de 3,150 duros es 630 duros, que el
pago con títulos reduciría a unos
150.

ARTÍCULO SEGUNDO

NUESTRA SEÑO- RA DEL CAR- MEN, DE VICH.

No alcancé a
ver ningún reli-
gioso de esta ca-
sa, y así carezco
de noticias cir-
cunstanciadas y
particulares de
sus aconteci-
mientos de 1835,
y hasta del nom-

bre y número de sus habitantes; pero por
lo que veremos al tratar de otros conventos
de su levítica ciudad nos certificare-
mos de que no sufrieron acre persecución.
No era posible puesto caso de la religiosi-
dad de los vicenses y la acrisolada hon-
radez y firme entereza del Gobernador
militar y político del Corregimiento, el
Brigadier Don Pedro Munt y Vilaró

Estimo que no desplacerá al que leyere
ver aquí los datos biográficos de este
cristiano cuanto valiente militar. «Había
»recibido una educación muy cristiana
»en el seno de su religiosa familia y en
»los seminarios conciliares de Vich y Bar-
»celona. Pocos días después de haber en
»éste defendido brillantemente las con-

»clusiones de
»Teología, salió
»al frente de nu-
»merosos com-
»pañeros para
»defender la Pa-
»tria de las hor-
»das invasoras
»arrojadas sobre
»ella por Napo-
»león. La guerra
»de la Indepen-
»dencia le hizo
»soldado en vez
»de cura; pero
»en el ejército de
»los liberales, en
»donde se halló
»metido como
»por encanto,
»prestó á la Re-
»ligión muy se-
»ñalados servi-
»cios. Cuando
»los asesinatos
»de Rotten, ha-
»biendo sido Go-
»bernador mili-
»tar de Manresa,
»salvó á muchos
»sacerdotes y re-
»ligiosos de la
»ciudad y á va-



Pedro Munt

»rios párrocos vecinos de las garras de
 »aquel monstruo por medio de avisos
 »confidenciales, y llegó á comprometerse
 »seriamente para salvar al Obispo de
 »Vich, Ilmo. Strauch, facilitándole en
 »Barcelona una fuga que él rehusó, di-
 »ciendo que anhelaba el martirio.» (*Los
 partes oficiales de 1834 y 1835 hacen
 elogios de Munt por sus campañas con-
 tra los carlistas.*)

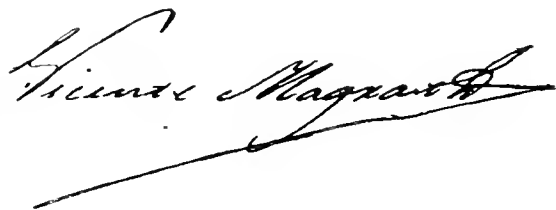
«El incendio de los conventos le halló
 »de Gobernador militar de Vich. Avisó
 »con la necesaria anticipación á todos los
 »superiores de su jurisdicción, quienes
 »desalojaron sus respectivos conventos, y
 »cuando trataron de invadirlos los revo-
 »lucionarios pudo entonces el Goberna-
 »dor salvar más fácilmente los edificios,
 »puesto que el asesinato y el pillaje ya
 »no eran posibles, y los conventos, como
 »él les decía, podían prestar grandes uti-
 »lidades como edificios públicos.

«He aquí porque causa á la primera
 »revuelta tuvo que huir de Vich, y hubie-
 »ra pagado con la vida su proteccion á la
 »Iglesia, si le alcanza el fiero Mata del
 »Tin. Sin embargo Dios quiso conservarle
 »para prestar á la Religion otros señala
 »dos favores, y sea ejemplo...» (1).

Por oficio de 10 de agosto el Ayunta-
 miento de Vich participa al Gobernador
 civil de Barcelona que el día 7 el Brigadier
 Gobernador Munt había dejado el
 mando de acuerdo con Llauder, y que el
 8 por la mañana y noche hubo en Vich
 grupos hostiles a Munt; pero, calmados
 éstos por las patrullas, el Brigadier anti-
 cipó su marcha en buen orden. Después
 en 1845 le hallé ejerciendo el cargo de
 Inspector de las Rondas de seguridad
 pública, y así desempeñaría otros.

En 12 de agosto siguiente al triste julio
 de 1835, el General superior de Barcelona
 dirigió al Ministro Presidente del Consejo
 un parte explicativo del estado de la cosa

pública en el Principado, entre cuyos
 párrafos hallo el siguiente: «El corregi-
 miento de Vich se ha hallado momenta-
 neamente sin gefe, su Gobernador el
 Brigadier Munt hubo de ausentarse por
 las razones que verá V. E. en el parte
 de aquel Cuerpo municipal... siendome
 satisfactorio que por este medio pueda
 S. M. conocer la energia desplegada por
 aquella corporacion para evitar los des-
 ordenes que amenazaban; el Brigadier
 Coronel del Regimiento de Infanteria
 de América Don Vicente Magrat, se en-
 cargará interinamente de aquel gobier-
 no...» (2).



En otro parte del mismo General al
 mismo Ministro, de 19 de agosto, se lee:
 «El Brigadier D. Pedro Munt, Goberna-
 dor de Vich, y que segun mi comunica-
 cion á V. E. del 12, se había ausentado
 de aquella Ciudad, se me ha presentado,
 y permanecerá en esta plaza» de Bar-
 celona (3).

Por los anteriores documentos nos cer-
 tificamos de que la exclaustación se hizo
 en Vich con entera paz, gracias al buen
 sentir del Gobernador y del Ayuntamien-
 to; pero que triunfante en Cataluña por
 la muerte de Bassa el partido exaltado,
 el Gobernador Munt tuvo que huir de su
 puesto. La persecucion que sufrió abona
 su recto proceder.

Además da testimonio de que allí no
 surgieron el incendio ni la persecucion el
 hecho de hallarse el templo carmelitano

(1) Relacion que para mi libro me escribió mi
 amigo D. Francisco Pujol y Munt, párroco del
 Pino de Barcelona, sobrino segundo del Briga-
 dier.

(2) Archivo de la Capitanía General de Cata-
 luña. Legajo, o carpeta. *Quema de los conventos...*
 Paquete 2.º, documento 7.

(3) Archivo de la Capitanía General. Lugar
 citado, documento 10.

aún hoy intacto hasta en las cómodas y armarios de la Sacristía y con abundantes lienzos al óleo en la misma pieza suspendidos.

En 1877 el templo del Carmen de Vich fué elevado a parroquial. El convento sirvió por muchos años de cuartel. Fué cedido al Ayuntamiento para este fin por Real orden de 20 de septiembre de 1812 (1).

Cuando por vez primera lo visité en 1894, hallábase bastante mal parado; mas posteriormente se instaló en él un Colegio de Hermanos Maristas, quienes lo han restaurado completamente allá por el año de 1896 o 95, gastando en la restauración 13,000 duros. Creo que la propiedad, al entregarlo a dichos religiosos, estaba en mano del Obispo.

De los libros de los conventos de Vich se me ha dicho que muchos pararon en la Biblioteca episcopal de la misma ciudad.

No se puede dudar que guardados por manos amigas se salvaron manuscritos de esta casa, pues vendidos por carmelitas muy posteriores al 1835, vi yo mismo en casa del abogado e inteligente comerciante de libros de esta ciudad, Don José María Fondevila (2): 1.º El libro del gasto de este convento de Vich. Es un tomo en folio, de papel, encuadernado en

pergamino, el cual libro en sus notas llega hasta el año de 1809.

En él lei las notas curiosas siguientes: «*Per lo catastro de la Ciutat de Vich per lo any 1800 dos lliuras set sous y nou.*

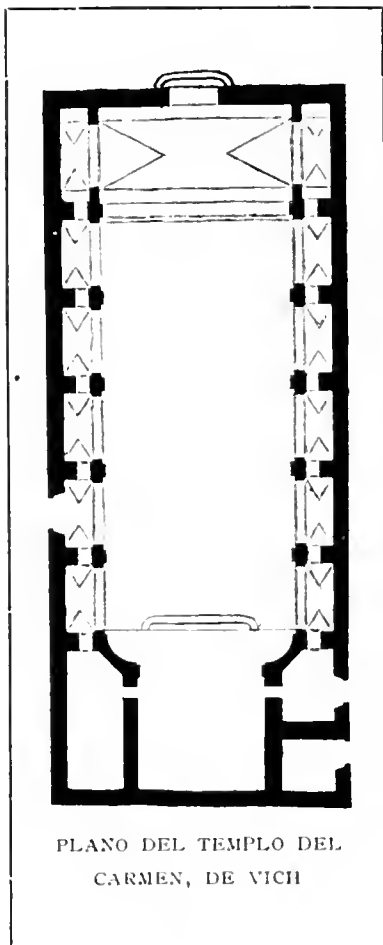
»*Per la segona tersa de catastro del »terma de Malla per lo »any 1800 una lliura »dinou sous y hu.*

2.º El «*Llibre de »Notas del Convent del »Carme de Vich*» empezado en 1714. Es un volumen de papel, en folio, encuadernado en pergamino. Su primera parte o sección viene dedicada a relatar las fundaciones de Misas y Pios sufragios. Llega a 1830. La tercera sección se titula: «*Proposicions, Resolucions »y determinacions de »la R. Comunitat del »Carme de Vich*».

Por este libro sabemos que en el Carmen de Vich desde 1590 radicaba la fundación de los *Traguiners*, los cuales ahora tenían allí cofradía bajo el patronato de San Antonio. Asimismo desde el propio año de 1590 celebraban allí su fiesta los *Botiguers* y tenían su cofradía bajo San Sebastián (3).

También por este libro nos certificamos de que el Señor Obispo Don Bartolomé Sarmentero, el insigne benefactor de los franciscos, murió en 6 de diciembre de 1775 (4).

Del mismo libro consta que en el capí-



PLANO DEL TEMPLO DEL
CARMEN, DE VICH

(1) Escritura ante el notario de Hacienda Clallart. Barcelona 27 de abril de 1843.

(2) Librería Cervantes, calle de la Paja.

(3) Pág. 149.

(4) Pág. 233.

tulo provincial de Barcelona de 9 de mayo de 1829 salió elegido Prior de Vich el Padre Francisco de Asís Canals, y que en el de Barcelona de 27 de abril de 1833 Canals fué reelegido (1).

Fr. Francisco Canals Prior.
1831.

De los bienes de esta casa conozco las ventas siguientes:

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 19 de abril de 1841, Don Marcial Grau, del comercio de Barcelona, compra al Estado «una casa n.º 219 que fué propia del suprimido convento de Carmelitas Calzados de Vich, con su correspondiente huerto, situada en la Rambla llamada del Carmen de la propia ciudad. Que linda á Oriente con la misma Rambla, á mediodía con otra casa de dicho Convento, á poniente con una pieza de tierra de la propia pertenencia, y á cierzo con la Iglesia contigua al edificio del mismo convento». Precio, 50,000 reales, iguales a 2,500 duros. Paga el quinto en Barcelona, en 4 de diciembre de 1839, con títulos del 5, uno del 4 y un documento interino de renta perpetua del 4. El quinto son 500 duros. Los títulos del 5 en esta época se cotizaban del 28 a 30 por ciento y los del

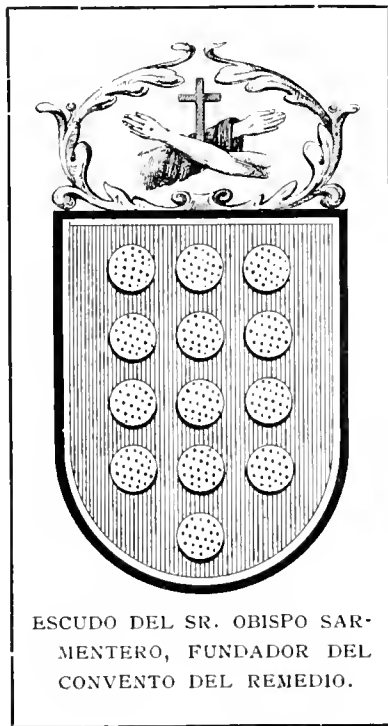
4 a 24; y por lo mismo los 500 duros no exigirían más desembolso que el de unos 140.

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 29 de mayo de 1844, Don José Garriga y Don José Domingo Lluch compran al Estado «dos casas sitas en la Rambla llamada del Carmen de la Ciudad de Vich, de pertenencia que fueron del suprimido convento de Carmelitas Calzados» de la propia ciudad.» La

primera tiene huertecito, y linda a E. con la Rambla, a S. con Francisco Canellas, a O. con tierra del convento y a N. con otra casa del convento. La segunda también tenía huertecito y lindaba a E. con la Rambla, a S. con otra casa y huerto

del convento, a O. con una pieza de tierra del convento y a N. con otra casa del mismo. El precio de la primera fué 53,100 reales, o sea 2,655 duros: el de la segunda 47,110 reales, iguales a 2,355 duros 10 reales; juntos los dos precios 5,010 duros 10 reales. De éstos los compradores pagaron el quinto, o sea 1,002 duros 2 reales, en Barcelona a 9 de diciembre de 1839, con títulos del 5. Estos en la bolsa de Madrid del 9 de diciembre se cotizaban al tipo de $27\frac{7}{8}$ al 30 por ciento. Así el pago del dicho quinto, o sea de 1,002 duros, no importaría más desembolso que de unos 300 duros.

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, Barcelona a 10 de febrero de 1844, Don Miguel Palmarola, de Barcelona, compra al Estado «la heredad nombrada *Verdaguer* con un molino



ESCUDO DEL SR. OBISPO SARMENTERO, FUNDADOR DEL CONVENTO DEL REMEDIO.

(1) Págs. 290 y 292.

»harinero sita en Santa Cecilia de Voltregá, término de la ciudad de Vich, que »pertenebió al suprimido convento de »Carmelitas calzados de la misma, la cual linda...; y tiene de cabida como unas treinta y ocho cuarteras de conreo de primera, segunda y tercera calidad y »como un duplo de yermo, bosque y rocas de inferior.» Precio 431,010 reales, o sea 21,550 duros 10 reales. Paga en Barcelona, en 10 de diciembre de 1840, el quinto con títulos del 5. En la bolsa del 1.º de diciembre de 1840 los títulos del 5 se vendieron a 26 y un quebrado por ciento. El quinto del precio montaba 4,310 duros, pero pagados con dichos títulos sólo importaron el desembolso de unos 1,160 duros.

NOTA.—Aquí debo avisar que en mi obra anterior, al tratar de este convento, tomo I, página 415, nota 1.ª, hay un error. Dice: «*Escritura de venta ante Clavillart de 10 de febrero de 1847*». Debe decir: «*de 1844*».

✽ Por escritura ante Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 3 de junio de 1844, Don José Safont, de Madrid, compra al Estado «la primera suerte de las cinco en que fué dividida la heredad nombrada »*Torre dels frares*, sita en el término de »Vich», de los Carmelitas calzados de Vich, «que forma dos habitaciones con »una torre y se compone de una casa de »campo con una hera y estercolera y »veinte y tres cuarteras once cuartanes »y un cuartillo de tierra...» Lindaba a S. parte con la carretera que va de la puerta de S. Juan a Berga. El precio 411,000 reales, iguales a 20,550 duros. Pagó el primer quinto, o sea 4,110 duros, en Madrid a 13 de octubre de 1840, con títulos del 5 de la deuda extranjera, del 5 y del 4 de la interior.

✽ Por escritura ante Don Manuel Clavillart, pasada en Barcelona a 24 de mayo de 1844, Don José Garriga y Don José Domingo Lluch compran al Estado «la »tercera cuarta y última suertes de las »cinco en que fué dividida la heredad »nombrada *Torre dels frares*, sita en el

»término de la ciudad de Vich de perte- »nencias que fué del suprimido convento »de Carmelitas Calzados de la misma. »Tiene de estension á saber la 3.ª suerte, »una cuartera y ocho cuartanes... y lin- »da... La 4.ª: una cuartera cuatro cor- »tanes y medio .. que linda... La última »nueve cortanes y tres cuartillos... que »linda...»

Precio de la 3.ª

suerte . . . 21 010 r. = 1 050 duros 10 r.

Precio de la 4.ª

suerte . . . 11 760 » = 588 »

Precio de la úl-

tima . . . 6 960 » = 348 »

39,730 = 1,986 d. 10 r.

Pagaron el quinto en Barcelona, a 17 de septiembre de 1840, con títulos del 5 y documentos interinos de renta perpetua del 5 y del 4.

✽ Por escritura ante Don Manuel Clavillart, en Barcelona 4 de octubre de 1847, Don Narciso Reynés, vecino de Barcelona, compra al Estado «la heredad llamada Casa dels Frares sita en el término »del pueblo de S. Hipólito de Voltregá, »que pertenebió al suprimido Convento »de Carmelitas Calzados de la Ciudad de »Vich de Cabida de siete cuarteras, que »linda.. » Precio: 40,000 reales, iguales a 2,000 duros. Pagó el quinto, o sea 400 duros, Don Antonio Sagrera en Barcelona a 21 de julio de 1841, con títulos del 5; y después Sagrera cedió el remate a favor de Reynés.

✽ Los carmelitas calzados de Vich habian comprado a carta de gracia, o sea con pacto de retroventa, y las poseían, dos piezas de tierra, a saber, una situada en el término de Roda, de 2 y 1/2 cuarteras, y otra yerma. Habíanlas vendido a dichos religiosos Doña Teresa y Don Antonio de Descatllar y Fontanellas; y por lo mismo éstos, y en su defecto sus herederos, tenían el derecho de recuperar las piezas con sólo devolver el precio que en

la venta cobraron. En remate de 13 de octubre de 1847 y precio de 12,050 reales las compraron al Estado Don Manuel Cruz Rodríguez y Don Miguel González. Mas luego, por escritura ante el notario Clavillart en Barcelona a 3 de octubre de 1848, cedieron el remate a Don Miguel de Descatllar, que sin duda sería el sucesor de los vendedores. Ahora, por escritura ante el mismo Don Manuel Clavillart en Barcelona a 16 del mismo octubre de 1848, el Estado da un título de compraventa a Descatllar.

En la carta de pago se lee al fin de las partidas que integran el pago: «Importe »total del precio del remate rebajados dos »mil ciento sesenta y nueve reales por el »veinte y dos y medio por ciento sobre »nueve mil seiscientos cuarenta reales, »importe de los ocho plazos que anticipa...» El 22 1/2 por ciento de lo que se anticipa es el 18 por ciento del total precio del remate, tantas veces ya citado.

ARTÍCULO TERCERO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE GERONA

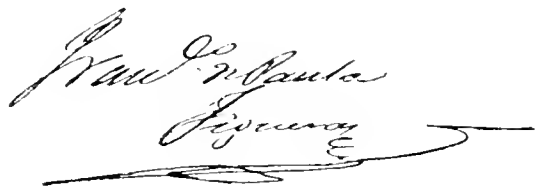
También, como al tratar del convento anterior, ignoro en este los nombres y hasta el número de sus conventuales. Sólo puedo escribir que el Prior se apellidaba Padre Maestro Francisco Costas y Forest y era hijo de una muy conocida familia de Calella, villa a la que dicho Prior se retiró cuando esta exclaustación (1).

En aquella triste época aún muy cristianos y nobles sentimientos anidaban en los pechos gerundenses; y el Gobernador militar y político, Señor Don Francisco de Paula Figueras, se distinguía por su

(1) Un hermano del P. Prior, de nombre Manuel, fué Arcediano de Gerona; y un sobrino, José, párroco de Calella.

honradez y seso. Gracias a tales circunstancias, mientras en todas partes los religiosos tenían que fugarse de sus cenobios, los de Gerona continuaban en ellos, hasta que por culpa del estado general de la cosa política y de la aproximación de forasteros la exclaustación se impuso.

En 12 de agosto Figueras ofició al Primer Jefe militar de Cataluña, entre otras,



con estas palabras: «La tranquilidad pública se conserva hasta ahora en esta plaza. Los conventos se cerraron todos por acuerdo de una junta de autoridades y de prelados, y por consiguiente se ejecutó con orden...» (2). Con tanta paz se efectuó la salida, que un escribiente del Gobernador pasó a cada convento, y sentado a la misma mesa del Prior u otra de la casa, fué expidiendo pasaporte a los frailes. La gente paisana acudía e iba proveyendo de ropas seglares a los religiosos, y recogía en depósito en sus casas los objetos de los conventos (3). Los religiosos se fueron ausentando, quedándose empero algunos en Gerona (4).

Para conocer el día de la exclaustación nada tan apto como las siguientes palabras del capuchino Padre José María Glanadell, que pasó por Gerona huyendo de su convento de Sabadell: «Cuando llegué á Gerona todavía los religiosos estaban en sus conventos; y el día en que allí se supo la muerte del General

(2) Archivo de la Capitanía General. Carpeta citada, paquete 7, documento 5.

(3) Relación de un entonces alumno del seminario, después presbítero, de nombre D. Narciso Falcó, Barcelona 4 de mayo de 1842.

(4) Citada relación de D. Narciso Falcó.

«Bassa pensé en ir á avisarles, pero como »había ya anochecido desistí por no alar- »marles, tomando empero precauciones »de vigilancia. El día siguiente (*sería »del 7*) el Señor Gobernador de aquella »ciudad con toda la caballería que le »era característica avisó á los religiosos »para que desocupasen el convento, y se »llevasen todo cuanto quisiesen, como así »lo hicieron sin que nadie les molestase» (1).

Inútil se hace apuntar que con el triunfo de la revolución el sensato Gobernador Figueras no podía continuar en Gerona, y así el día 18 de agosto entregó el mando al Coronel del regimiento de América Don Vicente Magrat (2).

El edificio del Carmen quedó intacto, y por esto hoy el templo con todos sus multiplicadísimos adornos barrocos está abierto al culto, y en lo parroquial es sufragáneo de la catedral. El convento alberga al párroco, al Señor Gobernador Civil, las oficinas de su gobierno y la Diputación Provincial.

Vengamos a la venta de los bienes de esta casa.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 12 de junio de 1841, Don José Deagostini, del comercio de Gerona, compra al Estado, procedente de los Carmelitas calzados de Gerona, una casa situada en Gerona, calle del Teatro, número 490 de entonces, la que por E. linda con la calle llamada de Tras el Teatro, por O. con la del Teatro, por el precio de 10,100 reales, de los que en Gerona a los 19 de mayo de 1840 pagó la quinta parte con un título al portador del 5 por ciento. Y en Gerona a 7 de abril de 1841 pagó lo restante del precio con títulos del 5 y uno del 4. Los reales 10.100 equivalen a 595 duros. El quinto de 505 son 101. En 12 de mayo de 1840 los títulos del 5 se

cotizaban en Madrid de 28 ⁹/₁₆ a 29 ⁷/₈, y así, suponiéndolos a 30 por ciento, los 101 duros tornaron 30. En el pago de algunos de los restantes plazos se haría rebaja por razón del adelanto de ellos; y como los títulos del 5 a principios de 1841 se cotizaban a 27 ⁷/₈ y los del 4 un poco más bajo, resulta que el pago del restante precio, o sea de 404 duros, tornaría unos 105, y así el comprador obtiene una casa en Gerona mediante la entrega de unos 135 duros, más los gastos de expediente y subasta.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 1.º de septiembre de 1844, un Señor Casagran de Gerona compra al Estado, procedente de los carmelitas de la misma ciudad, toda la heredad llamada *Castell del Viure*, sita en Caixás; que consta de una casita pequeña llamada el Molino, 159 vesanas de cultivo, 198 vesanas de bosque, 77 vesanas de yermo, 15 de viña y 4 ¹/₂ de olivos, todo aproximadamente. Además pertenecen a la misma heredad otra pieza de tierra de unas 15 vesanas, sita en Cabanellas: total 468 vesanas. El precio fué 1.030,000 reales: de los que en Gerona, a 1.º de septiembre de 1844, pagó el quinto con títulos del 5. Los 1.030,000 reales equivalen a 51,500 duros, y su quinto a 10,300. En 31 de agosto de 1844 los títulos del 5 se compraban en la Bolsa de Madrid por 20 ³/₈ por ciento, y así el pago de los 10,300 duros importó un desembolso de solos 2,150 duros; y con esto el comprador entraría en posesión de las 468 vesanas de tierra.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 19 de junio de 1842, Doña Gracia Fabra y Puig y Don Esteban Fabra y Juandó, de Calella, compran al Estado toda la heredad de los Carmelitas calzados de Gerona, llamada *Manso Moner*, sito en Vilablareix, compuesto de las partes siguientes:

1.º Diez vesanas de cultivo, donde hay la casa.

2.º Un bosque sito a un cuarto y medio de la casa, de unas 10 vesanas.

(1) Relación del dicho Padre en Granollers, de 10 de octubre de 1882.

(2) Archivo de la Capitanía General de Cataluña. Luzar citado, paquete 7, documento 5.

3.º La pieza de tierra nombrada *Camp negre*, de unas $5 \frac{1}{4}$ vesanas.

4.º Otra pieza llamada *Camp Hospital*, también de unas 5 vesanas.

5.º La pieza conocida por *Camp de la Alsina*, de $3 \frac{1}{4}$ vesanas aproximadamente.

6.º Otro campo llamado *Camp de Vilablareix*, de 3 vesanas aproximadamente.

7.º Otra pieza *Camp Torra*, de unas 6 vesanas.

8.º El *Camp de Monfullá*, sito en el pueblo de este nombre, de unas $3 \frac{1}{4}$ vesanas.

9.º El *Camp de Salt*, sita en Salt, de cosa de una vesana.

Esta finca fué adjudicada por el Estado a favor de Don Martín Fabra, del comercio de Calella, por 250,000 reales del remate; mas, habiendo muerto Don Martín y nombrado usufructuaria a su esposa Doña Gracia, y heredero a su hermano Don Esteban, éstos en Gerona, a 19 de junio de 1842, pagan el quinto del precio con títulos del 5 y del 4 por ciento. Los 250,000 reales equivalen a 12,500 duros. En la cotización de Madrid de la Bolsa del 14 de junio de 1842 hallo que los títulos del 5 se compraban al $32 \frac{1}{2}$ por ciento y los del 4, en los días anteriores, al $19 \frac{3}{8}$. Así los 2,500 duros, o sea el quinto del precio, se reducirían a unos 700 duros, y con este pago los compradores pudieron entrar en posesión de $46 \frac{3}{4}$ vesanas.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a los 28 de abril de 1841, Don Melchor Cañellas, de Barcelona, compra al Estado, procedente de Carmelitas de Gerona, la huerta y campo, de $5 \frac{1}{2}$ vesanas, y la casa contigua llamada la *Casa gran dels Frares*, sita en el término de La Bisbal; que linda a O. parte con los huertos de las casas de la calle del Carmen; por el precio de 110,200 reales, o sea 2,510 duros; de los que en Gerona, a 27 de agosto de 1840, pagó el primer quinto con un título del 5 y una inscripción en el gran libro.

ARTÍCULO CUARTO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE PERALADA

En 1835, componían la Comunidad de esta casa seis religiosos de Misa, y dos legos; de los cuales conozco los siguientes nombres:

SACERDOTES

Padre Fr. Ramón Casanovas, hijo de Gerona, Prior.

Padre Fr. Pablo Jové, hijo de Valls.

Padre Fr. Salvador de Ros de las Olivas, hijo de Gerona.

Padre Fr. Felipe Bosch, hijo de Montagut.

LEGO

Fr. Ginés Cirera, hijo de Barcelona.

«En el 35, cuando la extincion, ó destrucción de las comunidades, los religiosos de ambos conventos de esta villa no sufrieron ni un atropello, ni un insulto. »La autoridad les mandó desocupar los conventos pacíficamente en virtud de las órdenes del Gobierno, y es de presumir que se llevarían todo lo poco bueno que tenían». Así me escribe un mi amigo sacerdote de aquel pueblo; y aunque no dudo que la primera parte de estas líneas, o sea aquella en que se dice que no hubo atropellos, contienen pura verdad, difícilmente se puede admitir que la exclaustración proviniera de órdenes del Gobierno, pues antes que éstas se ejecutaran el justo temor a los revolucionarios armados aventó de todos los cenobios no asaltados a los religiosos. Sólo podría admitirse que la autoridad les arrojara en virtud del decreto de 25 del mismo julio de 1835, por el que se suprimían todas aquellas comunidades que no contaran doce profesos; decreto al que, como digo, el muy fundado temor ahorró en Cataluña la necesidad de su ejecución.

La Amortización vendió los muebles y efectos que, salidos los frailes, halló en

el Convento, cuya venta le produjo 471 reales (1).

«Las dos iglesias, tanto del Carmen como de Santo Domingo, sirvieron, después del 35, casi de todo, pero comunemente de cuarteles ó pajares. La del Carmen pasó después definitivamente con convento y huerta al poder de la casa Condal» (*de los Condes de Peralada*), «que la reivindicó, pues había sido entregada á los religiosos con pacto de reversión. Así continúa restaurado todo. La Condesa Doña Juana, abuela del actual Señor Conde» (*esto se escribía en 6 de noviembre de 1893*), «creo yo fué la que restableció el culto en dicha iglesia por los años del 60 al 65» (2).

En mi obra anterior indiqué la contradicción existente entre una lápida modernamente colocada en la antesala del claustro y la *Revista Carmelitana*, porque aquélla atribuye la concesión de convento a la generosidad del Conde Don Dalmacio de Rocaberti, mientras que ésta a la de los Cónsules y Consejeros del pueblo y al Municipio. Empero, la reivindicación, por la que los Señores Condes arrancaron de manos de la tenaz Desamortización, después del 1835, el cenobio, decide el litigio a favor de los Condes.

Primitivamente el templo ostentaba las líneas del tránsito del orden románico al ojival, pero esta obra tan típica no fué respetada por el fanatismo neopagano, que en su siglo pasó una bóveda por bajo los arcos del techo, y de tal modo embadurnó y disfrazó las demás partes, que difícilmente pudieran conocerse ni su fisonomía ni la época de su nacimiento. Pues bien, los Condes, después de la reivindicación, han completamente restaurado este templo, y en modo acertado y espléndido. Derribaron el coro alto de los

piés de él, quitaron de mitad de una capilla el órgano, destruyeron las postizas bóvedas, restauraron el artesonado de la primitiva techumbre, abrieron los ojivales ventanales y los dotaron de cristales de colores; y, en fin, restituyeron las cosas a su pristino y hermoso estado, y aun las mejoraron en tercio y quinto.

Si tales transformaciones sufrió de las manos neopaganas el esqueleto, o parte de albañilería, del templo, no debemos suponer que mereciera mayor respeto la escultórica en los retablos y adornos. Sin embargo, en la capilla del lado de la Epístola próxima al presbiterio consérvase un Crucifijo de tamaño mayor del natural, de tosca factura, evidentemente medioeval, que data allí del tiempo anterior al 1835 (3).

El preciosísimo claustro, gótico también y émulo del de Santa Ana de esta ciudad, bien que falto de galería alta, ha sido igualmente restaurado por los Señores Condes y constituye una inapreciable joya artística y arqueológica. En el convento los mismos Señores Condes colocaron su buena biblioteca, un taller de imprenta y litografía para la casa, escuelas de instrucción primaria, un teatrillo para estudio de declamación, habitaciones del capellán, etc. Difuntos ahora aquellos beneméritos señores ignoro lo que ha sido de su obra.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 5 de marzo de 1843, Don Jaime Comas, propietario de Figueras, compra al Estado la primera suerte de las 23 en que fué dividida la heredad llamada Sepulcro de los carmelitas de Peralada, sita en Peralada, compuesta del campo llamado de *Baix del camí de Espolla*, de 4 vesanas, por el precio de 15,400 reales, o sea 770 duros, los cuales, hecha la rebaja del 18 por ciento, paga en Gerona a 17 de abril de 1841 con un título del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo del 22 por ciento. La rebaja del

(1) Archivo de Hacienda de Barcelona. Legajo 1835. «Monasterios y Conventos.» Cuaderno 31.

(2) Carta que me escribió el Rdo. Sr. Párroco de Peralada D. Miguel Lapedra en 6 de noviembre de 1893.

(3) Visité este templo y casa en 6 de agosto de 1894.

18 por ciento reduce los 770 duros a 632. En abril de 1841 en Madrid los títulos del 5 se cotizaban de 26 y quebrado a 28 y un pico; los del 4 nos dice la escritura que se estiman al 22 por ciento. Así los 770 duros del precio quedarían en unos 170.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 28 de abril de 1841, Don Melchor Cañellas, de Barcelona, compra al Estado, procedente de los carmelitas de Peralada, las veintidós suertes de las veintitrés en que fué dividida la heredad *Sepulcre*, sita en Peralada, que consta de casa, era y unas 114 vesanas de tierra por 344,262 reales, de los que pagó la quinta parte en Gerona, a 24 de abril de 1841, con títulos del 5 y del 4 por ciento. Los 344,262 reales equivalen a 17,213 duros 2 reales y su quinto a 3,442 duros 12 reales. Ya dije en la escritura anterior que en abril de 1841, época del pago, los títulos del 5 estaban a de 26 y quebrado a 28 y un pico. Los del 4 a 23 1/2; y así los 3,442 duros se redujeron a unos 930.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 6 de septiembre de 1842, Don Jaime Prat, del comercio de Figueras, compra al Estado «toda aquella» heredad llamada S. Lázaro, sita en el «término de la villa de Perelada que se» compone de la casa, corral, pajar y era «colocado todo dentro la pieza de tierra» llamada *la Coromina sota casa* y territorio de las Forcas, de tenida 12 vesanas; «que linda por oriente con el camino que» va de Perelada á Castellon de Ampurias... «por poniente con la carretera del Molí» nou, y por cierzo con el citado camino «de Castellon de Ampurias. Y además» comprende la citada heredad las diez y «siete piezas de tierra siguientes, á» saber...» Juntas suman 107 vesanas, más una huertecita. El precio fué 590,010 reales, iguales a 29,500 duros 10 reales; de los que pagó el quinto en Gerona a 7 de marzo de 1842, con un título del 5, otro procedente de la Deuda exterior y títulos del 4. El quinto era 5,900 duros, pero pagados con títulos por todo su valor nomi-

nal quedarían reducidos a una cuarta parte o cantidad parecida.

ARTÍCULO QUINTO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE OLOT

La exclaustación del convento de Olot, y mejor, de los conventos de Olot, nos la da reseñada el siguiente oficio del Gobernador militar de aquella villa dirigido al Capitán General en 1.º de agosto de 1835. Dice así: «Exmo. Sor.=Los Prelados de» las RR. Comunidades de PP. Capuchinos» y Carmelitas Calzados de esta villa me» han manifestado lo afligido que estaban» sus religiosos por los acontecimientos de» la capital y otras poblaciones del Princi-» pado, rogandome les espudiese pasapor-» tes para los pueblos de su naturaleza; á» pesar de (*que*) las ensatez y cordura de» la mayoría de estos habitantes me hacian» prometer que no hubieran tenido lugar» tan fatales ocurrencias en esta numerosa» población, por consolarlos y protegerlos» no he tenido inconveniente en acceder» á sus súplicas, y con esta fecha lo he ex-» pedido para San Martín Sacors al R. P.» Segismundo Puig Subprior, al R. P. An-» tonio Bonavía para Santo Tomás de Flu-» viá, al P. Miguel Bisbe para Bañolas, al» P. Jaime Guixer para Pardinas, al P. Ma-» riano Padrós para San Juan las Abade-» sas, al P. José Torras para Manresa, al» P. Franco Vila para San Juan las Fonts,» al P. Francisco Illa para Santa Cecilia» de Boltregá todos del convento del Car-» men, y del de Capuchinos...

«Todo lo que pongo en conocimiento» de V. E. para su inteligencia y en cum-» plimiento de mi deber.

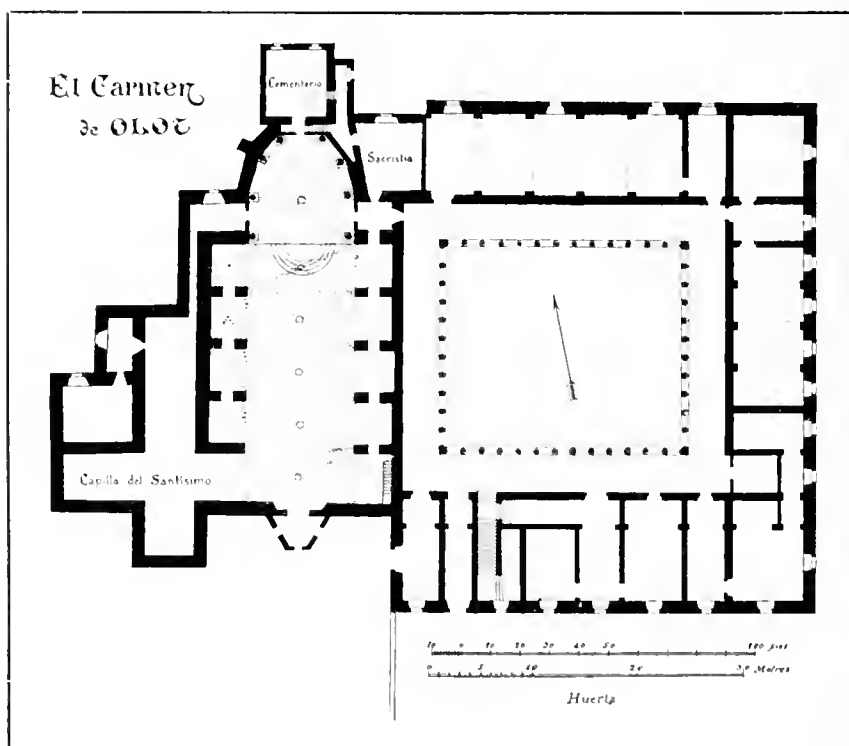
«Dios... Olot 1 de agosto de 1835.—» Exmo. Sor.—Benito Bonet.—Exmo. Sor.» Capitan General del Ejército y Princi-» pado de Cataluña» (1).

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña. Legajo citado, paquete 5.

Según mis noticias, también pertenecía a esta Comunidad el Padre Narciso Marsillach, hijo de San Feliu de Guixols. Al Prior, Padre José Pujol, en el artículo 8.º del capítulo X de este libro le encontramos el día de Santiago confinado en Barcelona, y allí en el convento de su orden corriendo grandes peligros.

miento trasladó parte de la biblioteca, que esta casa la poseía buena, a los escolapios.

Durante la guerra de los siete años el convento del Carmen, de Olot, se convirtió en fuerte (2). La iglesia sufrió muchos destrozos sirviendo, como sirvió, de almacén de guerra, y las capillas latera-



Dominando dichosamente en Olot entonces las ideas piadosas, el 35 pasó, pues, sin atropellos, efectuándose la exclaustación el día 31 de julio (1).

Por razón de la paz y orden de la fuga los religiosos sacarian del convento los objetos de su uso; y los de la Comunidad los depositaron en manos amigas, que con mucho celo acudieron al convento para recogerlos. Parece que el Ayunta-

les de cuadra de caballería. Los soldados, para defenderse del recio frío de aquella tierra, echaron mano de los retablos, y los quemaron, de modo que sólo uno de los del 35 se conserva, el dedicado a San Francisco. Las campanas fueron arrojadas desde su lugar abajo, y aquí destrozadas. Empero, terminada la guerra, no podía Olot prescindir del culto de su venerada Virgen del Carmen, y en

(1) Relación del dominio olotense D. Miguel Cálvila en Olot el 23 de agosto de 1883.

(2) D. Esteban Paluziè. *Olot... Barcelona*, 1860, pág. 130.

1843 su templo abrióse nuevamente al culto, después de muy bien restaurado mediante el empleo en él de 8,000 duros (1). Posteriormente ha entrado en él una Comunidad de Carmelitas calzados, procedente del reino de Valencia.

El convento, o habitaciones, las que, como largamente expliqué en mi obra anterior, giran al alrededor de un ancho y hermoso claustro, durante la guerra de los siete años, además de ser fuerte, albergó el hospital militar; después el Gobierno quiso venderlo, pero el Ayuntamiento lo pidió, y puso allí las escuelas públicas. Posteriormente ha sido y es cuartel de infantería.

* Por escritura de 3 de septiembre de 1844, ante

Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona, Don Narciso de Prat y Camps y Don Juan Forgas Matilla, de Bagur, compran al Estado una casa sita en Olot, junto al convento carmelita, que linda a S. con la calle del Agua y a N. con el pedazo de tierra que va a nombrarse.

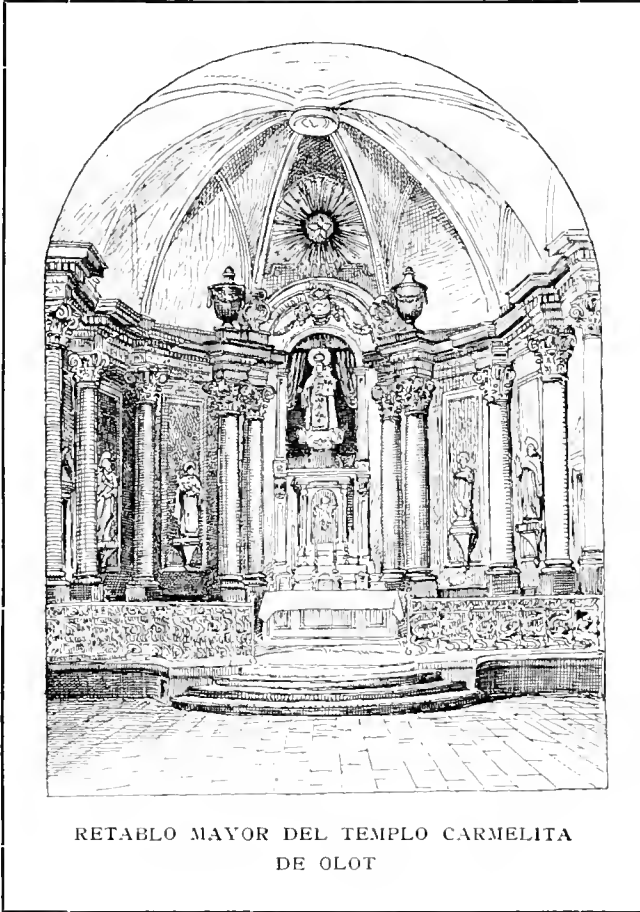
(1) Relación del carmelita P. D. José Codinach. Olot 22 de agosto de 1883.

Y un pedazo de huerto dividido de la casa por la carretera, de un mesurón y medio de sembradura, que linda a S. con la citada casa, a O. parte con Damián Germá y parte con las treinta canas que luego se dirán, y a N. con la carretera que va al

Ampurdán. Y un huerto de la misma Comunidad cerca del convento, que mide 30 canas cuadradas, que linda por E. con el propio convento, a S. con Damián Germá, a O. con la plazuela nueva del Carmen y a N. con la nombrada carretera. El precio de la casa y dos trozos de huerto fué de 102,000 reales y en 1,100 reales el huerto de 30 canas, y pagaron el quinto en Gerona, a 12 de agosto de 1844, con un título del 5 y metálico

equivalente a otros del 4 al tipo de 20 por ciento. En 12 de agosto de 1844 los títulos del 5 en la Bolsa de Madrid se cotizaban a 19 ⁷/₈ por ciento. Con este dato y el que del valor de los títulos del 4 nos da la misma escritura deducirá el más lerdo a qué se redujo el pago.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 28 de febrero de 1849, el Estado retrovende a favor de



RETABLO MAYOR DEL TEMPLO CARMELITA
DE OLOT

Juan Canadell, labrador propietario de San Juan las Fonts, el manso Ponti, sito en San Pedro de Montagut, que fué de los carmelitas de Olot, pero que quien se lo dió lo tenía a carta de gracia de los Canadell.

ARTÍCULO SEXTO

LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE CAMPRODÓN

Aunque los modernos historiadores de la villa de Camprodón hacen subir a 9 los religiosos del convento carmelita de esta villa (1), un respetable anciano de ella, muy digno de asenso, me dijo que «eran muy pocos; total serian tres ó cuatro, de los cuales recuerdo el Padre Pedro Cros y el Padre Bartolomé Roca» (2). En mis mocedades, y cuando no pensaba aún en escribir este pobre libro, conocí a los dos, y recuerdo muy bien que el primero, hombre muy enjuto de carnes, jactábase de andarín extraordinario.

«Cuando las nuevas de los escesos populares cometidos en otras tierras llegaron á la nuestra,» escriben los dichos historiadores, «aquellos inocentes religiosos» (*del Carmen*) (1835) «buscaron entre los extraños un asilo que no veían en su patria; y desde entonces cesó el cántico de la *salve* que entonaban á la Virgen sus hijos predilectos, y desde entonces por falta involuntaria de servicio ha quedado el templo no pocas veces cerrado al culto, es decir abierto á la ruina» (3). Efectivamente, la exclaustación se operó en paz, y se operó no por

temor a los vecinos de Camprodón, sino por miedo a la indicada arriba ola revolucionaria general que barria toda casa de religión.

Es de suponer que, a par de los monjes benitos de la misma villa, los frailes carmelitas salvarían sus pobres cosas.

Después por los años de 1863 y siguientes mil veces asistí a la Misa en el templo carmelitano, pero por desgracia en el invierno de 1906 a 1907, a causa de las nieves, se hundió buena parte de la techumbre de la iglesia.

«El convento está casi arruinado» (4).

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 8 de junio de 1844, Don Francisco Ginesta, de Camprodón, compra al Estado, procedente de los Carmelitas de la misma villa, el huerto llamado *Dels freres*, sito junto al convento, que consta de una cuartera de secano; y linda por E. con la muralla de la villa, y por S. con el convento. El precio fué de 12,010 reales, iguales a 600 duros 10 reales; de los que, en Gerona a 8 de junio de 1844, pagó el quinto con un título del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 17 por ciento. El quinto importaba 120 duros, pero como los títulos del 5 se cotizaban a la sazón al 20 y quebrado por ciento y los del 4 se estiman al 17, los 120 duros quedarían en unos 20.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 11 de febrero de 1843, Don Narciso de Prat y Camps, de Gerona, compra al Estado, procedente de los Carmelitas de Camprodón, un prado llamado *Closa dels freres*, de unas 6 vesanas, sito en las Rocas de Camprodón y San Ramón, por el precio de 16,000 reales, de los que pagó la quinta parte en Gerona a 25 de mayo de 1842 con títulos del 5 y del 4 por ciento. Los reales 16,000 son 800 duros, y su quinto 160; los que quedarían en muy poco si se atiende al bajo valor del papel de entonces.

(1) D. Jose Morer y D. F. de A. Gali. *Historia de Camprodón*. Barcelona, 1879. pág. 145.

(2) Relación de D. Antonio Lacot. Barcelona 6 de enero de 1881.

Pág. 19 del libro citado.

(4) D. José Morer y D. F. de A. Gali. Obra citada. pág. 19.

ARTÍCULO SÉPTIMO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,
DE LÉRIDA

Ante todo debo anotar que si aquí, en su lugar propio, no trato de la suerte del convento de Nuestra Señora del Carmen, de Valls, es debido a que ya aquélla tuvo su párrafo al relatar en el capítulo V de este libro III lo acaecido en los contornos de Reus, en el que dediqué a esta casa, junto con las demás de su ciudad, el artículo 5.º

Poco, y aun muy poco, debo narrar respecto al del mismo título de Lérida, pues ya en el artículo 5.º del capítulo a éste próximamente anterior, al tratar del trinitario, dije que en 1835 la exclaustración se perpetró allí con toda paz; y el hado fatal, bien que pacífico en el modo, presentó igual rostro a los carmelitas que a los trinitarios.

Gobernador militar de Lérida.

«Destruída en 1836 la iglesia parroquial de la Magdalena, fué trasladado á la de Nuestra Señora del Carmen el servicio parroquial, donde persevera» (1). El nicho principal del retablo mayor continuó cobijando la titular Virgen carmelitana, hasta que el Obispo Don Cirilo Uris y Lavayro, considerando que la iglesia constituía la parroquia de la Magdalena, trasladó la dicha Virgen al brazo de la Epístola del crucero, y en el nicho vacante colocó Santa Magdalena (2).

«El convento y huerta adyacente se

»vendió en la primera Desamortización, »ó en el 1841, y el comprador destinó la »casa convento á viviendas de labradores, y en su huerta construyó una casa »de baños, que aún subsiste.

»Residían en este convento unos 7 ú 8 »religiosos» (3).

Veamos ahora la lista de las ventas por el Estado del Convento y de sus bienes.

* «Aviso.—La Muy Iltre. Junta de »Enagenacion de edificios y efectos de »conventos suprimidos de esta provincia »saca á pública subasta... el suprimido »convento de Carmelitas Calzados de esta »Ciudad (*de Lérida*) tasado en la cantidad de 44,583 reales vellon... Lérida 23 »de mayo de 1840...» (4). Pero en el *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 2 de agosto de 1842 se lee otro aviso oficial concebido en los siguientes términos: «El convento que fué de Carmelitas calzados de esta ciudad tiene de superficie »450 varas y 56 palmos de altura, sito en »la calle del Carmen de la misma, tasado »en 41,233 rs. y rematado en 124,000» (5). El remate se celebró en Lérida, a 27 de julio de 1842, a favor de Don Antonio Reixach (6).

* «Una heredad en la huerta de esta »ciudad (*de Lérida*) junto al puente llamado de Pica-baix, dividida por los peritajes en tres suertes.

»La 1.ª de 12 jornales y medio, con 197 »olivos y 5 nogales; linda á oriente con »el reguero del puente de Pica-baix; á »medio día con camino que pasa de dicho »puente á la torre de la heredad y la »acequia de la plana; á poniente con la »misma acequia...» Tasada en 53,333 reales 11 mrs. (7). Rematada en Lérida, a 27

(3) Relación citada de D. Buenaventura Corominas.

(4) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 2 de junio de 1840, pág. 4.

(5) Pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de octubre de 1842, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 13 de abril de 1841, pág. 3.

(1) D. J. Pleyan de Porta. *Afustes de historia de Lérida*. Lérida, 1873, pág. 417.

(2) Relación del presbítero leridano D. Buenaventura Corominas. Barcelona 28 de abril de 1890.

de julio de 1842, por 73,334 reales (1). Ignoro quién fué el comprador, pero en el *Boletín* del 19 de octubre de 1843 se lee: «D. Francisco Gras y D.^a Antonia Oller por la hacienda llamada Torre del Carme sita en Lérida de Carmelitas calzados de la misma» y se les llama para que paguen un plazo atrasado.

✿ De la heredad de la huerta «la 2.^a suerte de 26 jornales y medio, con 514 olivos y nueve líneas de cepas; linda á oriente y medio dia con camino de Corbins; á poniente con tierras de Pedro Vilaseca; y á norte con la acequia de la Plana y el camino del puente de Picaibaix á la torre de la heredad....» Tasada en 141,353 reales 10 mrs. (2). Rematada en Lérida, a 27 de julio de 1842, por la cantidad de la tasación (3).

✿ De la heredad de la huerta «la 3.^a suerte de 40 jornales 8 porcas, en la que se halla una pequeña Torre, 741 olivos, veinte y una línea de cepas, y 219 almen-dros: linda á oriente y medio dia con la acequia de la plana; á poniente con tierras de María Cortes ...» Tasada en 118,960 reales (4). Rematada en Lérida, a 27 de julio de 1842, por el precio de la tasación (5).

✿ «Una pieza de tierra en la huerta de esta Ciudad, partida de *Pardines baixes*, de estension 2 jornales 4 porcas, con 20 olivos; linda á levante con tierras de Ventura Vidal; á medio dia con las de Jaime Gigó; á norte con camino de Balaguer; y á poniente con travesía de este al de la fuente de S. *Geroni*». Tasada en 21,333 rs. 11 mrs. (6). Fué rematada

en Lérida. a los 28 de junio de 1839, por el precio de 36,000 rs. (7).

✿ «Un pedazo de tierra de figura triangular de una porca y media contigua á la muralla de S. Fernando. Tasada en 1,600 reales y rematada en 1,700 rs. vn.», en Lérida a 20 de marzo de 1841 (8).

ARTÍCULO OCTAVO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE TÁRREGA

Cinco sacerdotes y dos legos integraban en 1835 la Comunidad carmelitana del convento de Tárrega (9); y aunque ignoro los nombres de los más, conozco el de uno de ellos, varón muy célebre por su pericia en la música y especialmente en tañer el órgano, el Padre Juan Quintana, natural de Manresa, y fenecido en avanzadísima edad, en Barcelona, en 1860 (10).

En aquel funesto año de 1835 los religiosos de Tárrega recibieron amigables avisos del peligro en que las circunstancias les ponían, y así, disfrazados unos de sacerdotes seculares y otros de seglares, precipitadamente huyeron de la villa, sin que afortunadamente ninguno sufriera grave percance.

Empero, casi al mismo tiempo que ellos abandonaban su estimada morada, y esto viene a confirmar la inminencia del peligro, la hez del pueblo, engrosada con la de los lugares vecinos, entró en los conventos y los saqueó, arrebatando frutos, vino, muebles, bibliotecas y archivos.

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de agosto de 1842, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 13 de abril de 1841, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de agosto de 1842, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 13 de abril de 1841, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de agosto de 1842, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de mayo de 1830, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de julio de 1830, pág. 3.

(8) *Suplemento al Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 10 de abril de 1841.

(9) Archivo episcopal de Solsona. *Plan y descripción geográfico-histórica del obispado de Solsona dispuesto por D. Domingo Costa y Bofarull, pbro. y cura-párroco de Castellnou de Seana*.

(10) D. Antonio Elias de Molins. *Diccionario biográfico*. Tomo II, pág. 413.

«Las autoridades poco ó nada hicieron para evitar el disturbio, tal vez por considerarse impotentes para impedirlo al considerar la ruin vecindad de pueblos de la redonda.

«La iglesia del Carmen se conserva aún hoy en buen estado. El convento después de la exclaustación pasó á manos de particulares. Uno de estos, poseedor de parte del convento y del templo, dió este á la autoridad eclesiástica, la que dispuso una solemne procesión para devolver á su lugar la imagen de la titular Virgen del Carmen, que se guardaba depositada en la parroquial (1).

«El grupo de la Huida á Egipto junto con las imágenes de Nuestra Señora del Carmen y Santa Lucía fueron (cuando la exclaustación) trasladadas á la iglesia parroquial; pero cuando en 1856 ó 57 de nuevo se abrió esta iglesia las mencionadas imágenes y grupo fueron devueltas á su templo» (2).

En los anuncios de subastas de los llamados bienes nacionales léese el siguiente, ya arriba, al tratar de los Trinitarios, mentado:

«La muy ilustre Junta de Enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de esta provincia, ha acordado sacar á pública subasta por término de treinta días los conventos del Carmen calzado de la villa de Tárrega, y el de..., tasado el primero en la cantidad de 43,916 reales 22 mrs.... Lérida 3 de octubre de 1840» (3).

Mas se ve que la subasta de pronto no se efectuó, pues en 1843 hallamos el anuncio que a seguida copio:

✻ «El convento que fué de los mismos» (*carmelitas calzados de Tárrega*) «sito en dicha villa, de estension 2,068 va-

ras superficiales y de altura 45 palmos: linda á oriente y medio dia con el huerto que fué de los mismos que se halla enagenado, á poniente con la plaza de los cuarteles y á norte con el camino de Talladell.... Servirá de tipo en la subasta la cantidad de 65,000 rs.» (4). Rematado en Lérida a 6 de abril de 1843 por la cantidad de la tasación (5).

«Fueron tres los sujetos que compraron al Estado el convento del Carmen de esta Ciudad, á saber, los Señores Canes, Vergoñós y Orovitj; y así en un principio tuvo tres dueños. Algun tiempo después el Señor Vergoñós vendió a Canes la parte comprada, poseyendo así este dos terceras partes, que hoy día (1898) posee el Señor Aulés en virtud de un crédito que tenía contra Canes. La tercera parte es de pertenencia de Orovitj.

«La huerta la compró al Estado un vecino de Lérida, quien la vendió después á Don Marcelino Girona, y este á su vez la vendió al actual propietario Señor Llobera, en cuyo solar este construyó una casa café y otro cuerpo de edificio, que hoy día sirve ya para teatro ya para salon de baile interpuesto un jardín» (6). Sigue el anuncio de su subasta.

✻ «Un huerto circuido de tapias y algun pedazo de pared, en la partida de las Hastas, de 1 jornal 1 y media porcas, plantado de alguna hortaliza y con 50 árboles frutales jóvenes, en el término de dicha villa y unido al convento, pero no es parte integrante del edificio.... Linda á oriente con otro huerto de Antonio Castellana; á medio dia con el camino de las Hastas; á poniente con la plaza del Carmen; y á norte parte con dicho convento y parte con el camino del Talladell, mediante acequia llamada

(1) Preciosa relación del R. D. Jaime Lluch, pbro. de Tárrega. Tárrega 8 de abril de 1801.

(2) Carta luminosa que desde Tárrega, en 27 de agosto de 1808, me escribió el sacerdote don Juan Berga.

(3) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(4) *Suplemento al Boletín oficial* del jueves 2 de marzo de 1843, pág. 1.

(5) *Boletín oficial* del 6 de abril de 1843, pág. 4.

(6) Carta citada que desde Tárrega, en 27 de agosto de 1808, me escribió el pbro. D. Juan Berga.

»de la Tanda...» Tasado en 8,000 reales (1). Rematado en Lérida, a 2 de diciembre de 1841, por 45,500 reales (2).

❁ «Una pieza de tierra plantada de »viña con 236 olivos sita en la partida »del Prat en el término de Tárrega: »siendo su estension 13 jornales, y sus »lindes...: ha sido capitalizada en 21,600 »rs. y tasada en 24,080 rs., por cuya...» (3).

❁ «Otra pieza de tierra plantada de »viña con 221 olivos en la partida del »Cós, de estension 11 jornales 1 porca: »cuyos lindes son por oriente término del »Talladell...: ha sido capitalizada en »45,000 reales y tasada en 16,728 rs., por »cuya cantidad se saca á subasta» (4).

❁ «Una pieza de tierra plantada con »174 olivos sita en el término de Tárre- »ga, en la partida de Camabuena de »estension 9 jornales 8 porcas cuyos lin- »des son por oriente el camino de dicha »partida... y norte con camino que con- »duce á Grañana. Ha sido capitalizada »en 9,000 rs.; y tasada en 10,200, por »cuya...» (5).

❁ «Una pieza de tierra plantada con »177 olivos, sita en id. (*Tárrega*) en la »partida de las Garrigas Altas, de esten- »sion 3 jornales 8 porcas cuyos lindes »son... mediodía camino del Mal Lladre, »poniente camino de dicha partida... Ha »sido capitalizada en 3,600 rs. y tasada »en 4,000 rs., por cuya...» (6).

❁ «Una pieza de tierra plantada de »viña sita en id. (*Tárrega*) en la partida »de las Terris, de estension 2 jornales »6 porcas; linda por oriente con el cami-

»no de Villagrasa á Verdú... Capitaliza- »da en 2,833 rs. 22 mrs.: tasada en 3,880 »rs., por cuya...» (7).

❁ «Otra pieza de tierra campa rega- »dio sita en el mismo término (*Tárrega*) »en la partida de las Astas de estension »9 porcas: linda...: ha sido capitalizada »en 1,800 reales; y tasada en 3,100 rs., »por cuya...» (8).

❁ «Un huerto regadio cercado de pa- »red sito en idem (*Tárrega*) en la parti- »da de las Astas, de estension 3 porcas; »cuyos lindes son..., mediodía con el »río... y norte con la acequia ó camino »dels montels: ha sido capitalizada en »4,800 rs. y tasada en 14,000 rs., por »cuya...» (9).

❁ «Una casa situada en dicha villa» (*de Tárrega*), »calle de Agodes, de esten- »sion de ancho ó sea de oriente á ponien- »te 34 palmos, de fondo ó sea de mediodía »á norte 76 palmos, se halla todo en un »regular estado de conservacion: linda... »por mediodía con dicha calle, á poniente »con otra calle llamada de Claret...; con »su bodega, lagar, pozo y cinco pilas de »piedra para poner aceite, todo dentro »del mismo edificio. Ha sido capitalizada »en 7,200 rs. y tasada en 16,000 rs., por »cuya...» (10).

❁ «Un corral sito en la misma villa» (*de Tárrega*) »en la calle de Claret, cerca- »do de Paredes, de estension 38 palmos de »largo y 68 de ancho: linda... á poniente »con dicha calle de Claret... Ha sido capi- »talizada en 2,025 rs. y tasada en 2,400 rs. »por cuya...» (11).

❁ «Una hera con su corral cercado »de pared y un farraginal» (*pequeña por-*

(1) *Suplemento al Boletín oficial* del 5 de octubre de 1841, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de diciembre de 1841, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848, pág. 2.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848, pág. 2.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de noviembre de 1848, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de noviembre de 1848, pág. 3.

ción de tierra cercana al pueblo o casa en la cual porción se cria el forraje para que lo pascen el ganado) «sito en id.» (Tarrega), «partida de las heras de S. Macario ó Eral del Carmen de estension todo junto de 8 porcas linda por... y parte con el camino de dichas heras, mediodia con dicho camino... Capitalizada en 3,000 rs.; y tasada en 3,500 por cuya...» (1).

✽ «Una pieza de tierra plantada de viña llamada la Canaleta en el término de Alós de estension 2 jornales 5¹/₂ porcas, cuyos lindes son por oriente camino que conduce á Tarrega de Altet..., ha sido tasada en 3,545 rs. y capitalizada en 4,500 rs., por cuya...» (2).

«Del populacho que saqueó los conventos y de los compradores de ellos, ninguno vive ya actualmente (1891), y uno... falleció en seis o siete dias tras horribles sufrimientos» (3).

Cuando en 1898 visité esta casa religiosa el templo continuaba en muy buen estado. con sus retablos y adornos, abierto al culto, y el convento en pie también, y conservado, bien que habitado por particulares.

ARTÍCULO NOVENO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL SALGÁ

Aunque gente de la tierra dan a la Comunidad de 1835 de esta solitaria casa unos cuantos religiosos, cinco o seis, el Carmelita calzado, muy mi amigo, Padre Jaime Vilar, no le concedía más que el Padre Prior y un lego. Como yo le objetara con la afirmación de la dicha gente,

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de septiembre de 1848, pág. 2.

(3) Citada relación de D. Jaime Lluç.

me contestó: «mi palabra se apoya en la del mismo Prior». Además, de no ser ésta verdadera, quedaba imposible el chiste del lego que contó el mismo Nonó, que había sido Prior, a Vilar, y éste a mí; y es como sigue: Un día el Prior Nonó riñó algo al lego, y éste le contestó: «cuidado, cuidado, Padre, que si me enfado le quito á V. R. de Prior.—¿Cómo lo harás?—Toma, muy sencillo, yéndome». El Prior trocó en risa el enfado.

Ya escribí en mi obra anterior que este convento lo era de punición; y noté también que no habiendo en 1835 más que el Prior, siempre varón escogido y recto, y un lego para su servicio, quedaba probado que en toda la provincia carmelitana no se hallaba un fraile castigado.

En aquel nefasto año los religiosos de Salgá, atemorizados por las noticias que de las persecuciones de todas partes llegaban a su soledad, y viendo la tierra cruzada por revolucionarios armados, no sin fundamento temieron, y pusieron en polvorosa sus pies. Sin embargo, un presbítero de la orden, de nombre Antón, retiróse allí para el servicio de su amada Virgen; mas un día llegaron los dichos armados, le ataron a un banco, e intentaron matarle; pero uno de ellos, más compasivo que los demás, increpóles diciéndoles: «¿Qué sacamos con matar á un viejo?» (*¿Qu'èu farem de matar a un vell?*), le desató, y el pobre se escapó, y huyó del lugar (4).

En un manuscrito de la Orden hallé noticias de esta casa, que por ignorarlas las omití en mi obra anterior a ésta, y por lo mismo aquí van:

«Ha concedido el cielo por feliz suerte, á esta mi Carmelitica Provincia el sitio y lugar dicho Salgar en el término de la parroquia de S.^a Maria de Monsonis Archiprestazgo de Ager: y con él la siempre milagrosa, y nunca bastantemente

(4) Relación de un propietario del país, concorde con una carta del Párroco D. Agustín Aldavó, de Monsonis, de 1.º de marzo de 1800.

»celebrada Imagen de María dicha de «Salgar», bonita en su ropaje adornado de labores de oro. Tiene el Niño sobre el brazo izquierdo. Mide de altura tres palmos.

El nombre de Salgar es el del caballero que en tiempos pasados fué dueño de la casa y capilla. «La casa hoy convento, continúa el manuscrito, se halla edificada delante del río Segre hacia unas grandes peñas que la guardan como muro inexpugnable, siendo mucho más altas que ella, y saliendo mucho más afuera en mucha parte de su sitio; bajo de las cuales están sus oficinas y aposentos, sirviendo á muchos de ellos de bóveda. Entre estos hay dos cuevas, una bajo de la otra, entre las cuales hace division un techo de la misma peña, que tiene un agujero por el cual se entra y sube á la de arriba con una escalera de madera». En la superior se encontró la imagen, la que fué bajada y puesta en la capilla que abajo se le edificó, «en cuyo puesto despues por el discurso del tiempo fundó dicho convento mi Sagrada Religion Carmelitana, como tan amiga de hyermos y soledades» (1).

Hasta la exclaustación una como galería unía la casa convento con el templo, colocado como se halla éste fronterizo a aquélla, del lado opuesto de la plaza central. Por esta galería podían los frailes pasar de sus habitaciones a la iglesia sin exponerse a la intemperie del crudo cielo de Urgel. Mas en 1835, y quizá en los años próximamente posteriores, esta galería fué destruída, y así andando el tiempo crecieron los desperfectos y hasta por el año de 1893 aproximadamente se quemó la imagen de la titular de la cueva superior. Un excursionista, de nombre José Maluquer y Nicolau, en diciembre de 1902 escribía: «En lo exterior (*del con-*

vento) se ven muchos deshechos de paredes, arcos y bóvedas, hasta en lugares de la montaña verdaderamente inaccesibles... Años atrás todo estaba arruinado y en modo verdaderamente deplorable, haciéndose casi imposible la ascension a la cueva de la Virgen» (*tal como lo describí yo en mi obra anterior*); «pero hoy, gracias al interés demostrado por el actual propietario en arreglarlo y cuidarlo, aquel lugar se ha convertido en un punto de recreo, que ya en peregrinacion ya individualmente es continuamente visitado, tanto por los naturales de aquellas comarcas» (*muvdevotales de aquella Virgen*) «cuanto por los forasteros que se encuentran en ella. La ascension á la cueva es ahora relativamente cómoda» (2). No debía olvidar el excursionista que las peregrinaciones no acuden a los santuarios para recreo, sino por motivos de piedad.

El poseedor actual del santuario, convento y tierras de éste, poseedor que merece elogios por la restauración del primero, es Doña Remedio Anzizu y Girona, la que los recibió por legado de su señora tía Doña Antonia Girona y Agrafel, y ésta de su padre por donación (3).

El santuario está, pues, hoy abierto al culto y bajo la custodia y administración de un sacerdote. Allí celebran Misas los párrocos vecinos, y todos los años acuden a él en romería las procesiones de los pueblos de Monsonis, Foradada, Artesa, Monclar, Cubells y Oliola, cada parroquia en su día señalado.

Sigue aquí la reseña de las ventas por el Estado tanto del convento cuanto de sus tierras:

* «El convento con su iglesia en el término de Monsonis algo distante de la población y situado al pie de una montaña ó mas bien debajo de una peña que en su mayor parte le sirve de tejado de

(1) Son unas hojas arrancadas a un libro mms., cuyo título desconozco. Fol. 202. Sala de mms. de la Biblioteca provincial-universitaria de Barcelona. Armario V. La letra indica siglo XVIII.

(2) *Bulleti del Centre Excursionista de Catalunya*. Vol. XII, o sea 1902, pág. 316.

(3) Testamento de dicha Doña Antonia, otorgado en 8 de enero de 1870, e inventario subsiguiente, no recuerdo ante qué notario.

»superficie 432 varas cuadradas tasado
»con arreglo á la orden de la Regencia
»de 9 de diciembre ultimo en 6,000 reales
»y rematado en id.» en Lérida a 28 de
julio de 1841 (1).

La *Junta de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos de la provincia* en 1837 sacó a pública subasta dos campanas de este Santuario (2).

* «Otra pieza de tierra secano de 2.^a calidad en la partida de la boiga de 3 jornales 3 porcas con 42 olivos, 24 chopos y 24 lirones» (*querrá sin duda decir laureles*), «sita en el término de Monsonís: linda á Oriente con el río Segre, y por las demás partes con tierras comunes...» Tasada en 1,500 reales (3). Rematada en Lérida, a 29 de diciembre de 1840, por la cantidad tasada (4).

* «Otra pieza de tierra campa de 1.^a calidad llamada el tros de la era de 3 jornales una porca, con un roble y 2 lirones,» (*pero, señor, si el lirón es un animal*) «sita en el propio término» (*de Monsonís*) «y partida de las eras: linda...» Tasada en 1,800 reales (5). Rematada en Lérida, a los 29 de enero de 1840, por la cantidad de la tasación (6).

* «Otra pieza de tierra campallamada el tros del sot de 3 jornales 4 porcas, «sita en el mencionado término» (*de Monsonís*) «y partida de la huerta de abajo: linda...» Tasada en 16,662 reales (7). Rematada en Lérida, a los 29 de diciembre de 1840, por la cantidad de la tasación. En

el anuncio del remate no se la llama *tros del sot*, sino *Tros del Sort* (8).

* «Otra pieza de tierra secano llamada S. Felio de 6 jornales 6 porcas, con 8,000 cepas, 15 robles, 6 nogales y 12 lirones sita en el término de Monsonís y partida dicha de S. Felio: linda á oriente con el torrente; á medio día y poniente con camino...» Tasada en 5,343 reales (9). Rematada en Lérida, a 29 de diciembre de 1840, por la cantidad de la tasación (10).

* «Otra pieza de tierra campa en la huerta de Monsonís de un jornal 7 porcas, estas de 1.^a calidad y aquel de 4.^a: linda á oriente con el término de Artesa; á medio día con dicho término y brasal (*acquia*); á poniente con Agustín Maluquer...» Tasada en 3,085 reales (11). Rematada en Lérida, a las 29 de diciembre de 1840, por el precio de la tasación (12).

* «Otra pieza de tierra campa llamada lo tros de las moreras de un jornal, 10 porcas, con 2 lirones sita en la huerta y partida del torrente: linda...» Tasada en 11,164 reales (13). Rematada en Lérida, a 29 de diciembre de 1840, por la cantidad de la tasación (14).

* «Otra pieza de tierra llamada la sort llarga de 2 jornales 7 porcas y 8 pasos, sita en la propia huerta y partida» (*huerta y partida del Torrente*): «linda...» Tasada en 11,739 reales (15). Re-

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* de 17 de agosto de 1841. pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de enero de 1837, pág. 10.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de octubre de 1840, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

matada en Lérida, a 29 de diciembre de 1840, por el precio de la tasación (1).

❁ «Otra pieza de tierra campa de 1.^a calidad llamado lo tros del ball de 4 jornales, sita en el término de Foradada y partida del Oratorio: linda...» Tasada en 3,252 reales (2). Rematada en Lérida a 29 de diciembre de 1840, por el precio de la tasación (3).

❁ «Otra pieza de tierra secano de 3.^a calidad en la partida de Antona de 12 »jornales, con 1,500 cepas, 48 robles, 24 »lirones y 12 chopos sita en el término de »Baldomar; linda a oriente, medio día y »poniente con camino, y á cierzo con »tierras de Jacinto Pere Antoni...» Tasada en 3,982 reales (4). Rematada en Lérida, a 29 de diciembre de 1840, por la cantidad de la tasación (5).

❁ «Otra pieza de tierra llamada lo tros »de dellá, de un jornal ó porcas con 84 »olivos, 84 chopos y 84 robles, sita en el »término de Bernet y partida de las co- »bas: linda á... á poniente con el río »Segre; y á cierzo con la viña de dicho »convento...» Tasado en 402 reales (*20 duros 2 reales!*) (6). Rematada en Lérida, a 29 de diciembre de 1840, por la cantidad de la tasación (7).

❁ «Una pieza de tierra campa de »1.^a calidad llamada de Ribé de 2 jorna- »les 3 porcas sita en la huerta de Artesa: »linda á oriente con el brasal (*avequia*), »á medio día con la villa, Miguel Calvet »y el brasal que va á la huerta de Mon-

»sonís...» Tasada en 11,391 reales (8). Rematada en Lérida, a 29 de diciembre de 1840, por la cantidad de la tasación (9).

ARTÍCULO DÉCIMO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE LAS BORJAS DE URGEL

La Comunidad de esta casa en 1835 se componía de 4 presbíteros y 2 legos.

La población, muy religiosa y aun carlista, estuvo muy ajena a la persecución de sus frailes; pero las tristes y alarman-tes noticias que llegaban allá de todos lados pusieron en fundadísimo temor a éstos, y así en aquellos días todas las noches quedaban dos de ellos de vela.

Uno de estos días presentóse en el convento el Comandante de armas, reprendió al Prior diciéndole que algunos de sus religiosos visitaban las casas de los carlistas y se daban escapularios a los que marchaban a las filas de éstos, y además prendió al Padre que los había dado. Sin embargo, los frailes continuaron en el cenobio hasta el 15 de agosto, en cuyo día, sin que se les mandara ni obligara, justamente, empero, temerosos de lo que podía suceder, dejaron la casa y disolvieron la comunidad (10).

Por lo bien conservada que vi la casa cuando en 26 de mayo de 1902 la visité, me certifiqué de que en los turbulentos años del 1835 y sus próximos siguientes no sufrió materiales quebrantos. Sin embargo, el camarín fué destruido.

Por razón de tan buena conservación y la de no hallar en parte alguna noticia oficial ni extraoficial de su venta por el Estado, opino que éste la cedería para los

(1) *Boletín oficial...*, cit. N. del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N. del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N. del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N. del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N. del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N. del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N. del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N. del 12 de enero de 1841, pág. 3.

(10) Relación del fraile de esta casa P. Magin Miret.

benéficos destinos que hoy tiene. Por los años aproximadamente de 1840 entraron a ocuparla las Hermanas Terciarias carmelitas, que hoy continúan en ella. En las habitaciones bajas del lado S. del claustro está instalada la escuela de niños a cargo de un maestro; pero el resto del edificio corre al cuidado de dichas Hermanas, las que tienen el templo abierto al culto, y en las demás piezas del convento el hospital y las escuelas de niñas. Es inútil apuntar que se ha reconstruido el camarín.

Los frailes, antes de marchar de su casa, depositaron, fingiendo un censal, en manos del rico y religiosísimo propietario de allí Sr. Don Domingo de Dalmau, una cantidad que llegaba a 1,000 y pico de duros, parece 1,200. Muchos años adelante, allá por los de 1890, el Padre arriba citado, Don Jaime Vilar, se presentó al hijo del Señor Dalmau, Marqués de Olivar, y exhibiendo documentos pidió la cantidad, la que religiosamente le fué devuelta (1).

Reseñemos aquí las subastas de los bienes de esta casa:

✽ «El huerto del propio convento de »dos porcas y un cuarto. Linda a levante »con Francisco Gomé.» Tasada en 1,500 reales (2) En el *Boletín Oficial* de la provincia del 25 de diciembre de 1838 se anuncia al público que el día 14 del mismo mes este huerto ha sido rematado por la cantidad de la tasación (3). De modo que un huerto que sin duda estaba al pie del convento es vendido por 1,500 reales, o sea 75 duros, pagaderos del modo que sabemos se hacían entonces los pagos.

✽ «Otra pieza de tierra, en la partida »llamada de la *part de dalt*, de quince »jornales seis porcas con ochocientos »noventa y nueve tiras de cepas. Linda á

»levante con José Vilart». Tasada en 18,025 reales (4). En 15 del mes de diciembre de 1838 efectuóse el remate, el cual no subió más que la cantidad de la tasación (5).

✽ «Otra pieza de tierra la *part de »baix*, de trece jornales. Linda á levante »con camino de hereteros». Tasada en 12,000 reales (6). Efectuóse el remate en 15 de diciembre de 1838 por la cantidad de la tasación (7).

✽ «Otra pieza de tierra partida del »Toll del Olla, de doce jornales tres por- »cas con ciento veinte olivos. Linda á le- »vante con Manuel Benet.» Tasada en 18,500 reales (8). Realizóse el remate de esta finca el 12 de diciembre de 1838, por la misma cantidad de la tasación (9).

✽ «Otra pieza de tierra de ocho jor- »nales dos porcas con setenta y nueve »tiras de cepas Linda á levante con José »Gené». Tasada en 11,500 reales (10). En el *Boletín Oficial* de la provincia de 25 de diciembre de 1838 se anuncia que esta pieza de tierra ha sido rematada por la cantidad de la tasación. El remate se efectuó el día 14 del mismo mes (11).

✽ «Otra pieza de tierra de siete jor- »nales cuatro porcas. Linda á levante »con el referido Pedro Ferrerons». Ta- sada en 17,087 reales (12). Rematado por la cantidad de la tasación, según la Amortización lo anuncia al público en el día 25 de diciembre de 1838 por medio del

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(5) *Boletín* citado, pág. 314.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(7) *Boletín* citado, pág. 314.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 314.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(11) Pág. 314.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(1) Me lo dijo el mismo Sr. Marqués, muy mi amigo, en Barcelona a 3 de marzo de 1890, y me lo dijo también el párroco del pueblo.

(2) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(3) Pág. 314.

Boletín oficial. El remate se efectuó el día 14 del mismo mes (1).

✿ «Una pieza de tierra partida de la »Carlana de cinco jornales diez porcas. »Linda á levante parte con tierras del convento y parte con Pedro Ferrerons». Tasada en 13,025 reales (2). Fué rematada esta finca por la misma cantidad de la tasación, como lo dice al público la Amortización en el *Boletín oficial* del 25 de diciembre de 1838. Son 13,025 iguales a 651 duros 5 reales, pagaderos a plazos y con papel por todo su valor nominal. El remate se efectuó el día 14 del mismo diciembre (3).

✿ «Otra pieza de tierra partida del »tros nou, de cinco jornales siete porcas, »con ciento treinta y tres olivos. Linda »á levante con Juan Gironella y Juan Aixalá». Tasada en 6,670 reales (4). Esta finca fué rematada en la cantidad de la tasación en el día 12 de diciembre de 1838 (5).

✿ «Otra pieza de tierra partida de las »Berduñas de cinco jornales una porca. »Linda á levante y norte con camino de »hereteros». Tasada en 6,586 reales (6). El día 12 de diciembre de 1838 esta finca fué rematada por la cantidad de la tasación (7).

✿ «Una pieza de tierra de estension »cuatro jornales nueve porcas sita en el »término de las Borjas y partida de la »Cuadra. Linda a levante con José Ricart.» Tasada en 10,296 reales (8). Fué

rematada en la misma cantidad de la tasación el día 11 de diciembre de 1838 (9).

✿ «Otra pieza de tierra partida de »S. Salvadó de cuatro jornales seis porcas con doscientos noventa y siete olivos. »Linda á levante con N. Ricech de Boldú». Tasada en 4,200 reales (10). Rematada el día 13 de diciembre de 1838 en la cantidad de la tasación (11).

✿ «Otra pieza de tierra de tres jornales diez porcas. Linda á levante y norte »con camino de hereteros». Tasada en »7,052 reales (12). Se remató el día 11 de diciembre de 1838 por la cantidad de la tasación según, la Amortización lo anuncia al público en el *Boletín oficial* del 25 de diciembre de 1838 (13).

✿ «Otra pieza de tierra, partida de la »Balsa de tres jornales. Linda á levante »y poniente con camino de hereteros». Tasada en 13,080 reales (14). Rematóse esta finca en el mismo precio de la tasación el día 13 de diciembre de 1838 (15).

✿ «Otra pieza de tierra de un jornal »tres porcas. Linda á levante con Gregorio N. vecino de Montblanch». Tasada en 1,800 reales (16). Fué rematada el día 12 de diciembre de 1838 en la misma cantidad de la tasación (17).

✿ «Otra pieza de tierra partida dels »Horts, de un jornal dos porcas. Linda á »levante con ios herederos de Juan Saga-

(1) Pág. 314.

(2) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 200.

(3) Pág. 314.

(4) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 200.

(5) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 314.

(6) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 200.

(7) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 313.

(8) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 200.

(9) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 313.

(10) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 200.

(11) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 314.

(12) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 200.

(13) Pág. 313.

(14) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 200.

(15) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 314.

(16) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 200.

(17) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 313.

»rra». Tasada en 2,000 reales (1). Esta finca fué rematada en la cantidad de la tasación el día 13 de diciembre de 1838 (2).

✽ «Otra pieza de tierra de un jornal diez porcas con quince olivos. Linda á levante con José Arrufat». Tasada en 2,564 reales (3). Esta pieza fué rematada en la misma cantidad de la tasación el día 11 de diciembre de 1838 (4).

✽ «Otra pieza de tierra llamada *Farraginal* con la era de trillar de un jornal dos porcas. Linda á levante y poniente con dicho camino» (*de hereteros*). Tasada en 7,000 reales (5). Fué rematada el día 13 de diciembre de 1838 en la misma cantidad de la tasación (6).

✽ «Otra pieza de tierra de un jornal con ciento doce olivos. Linda á levante con camino de hereteros». Tasada en 600 reales (7) y rematada en 12 de diciembre de 1838 en la misma cantidad de la tasación (8).

ARTÍCULO UNDÉCIMO

RESTAURACIÓN MODERNA DE LA ORDEN DE CARMELITAS CALZADOS

En Palma de Mallorca, corriendo el año de 1876, «varios jóvenes, que habíamos ido á Roma (escribe uno de ellos), donde vestimos el santo hábito é hicimos

»el noviciado y los estudios, efectuamos »el primer ensayo de restauración. Alquilamos una casa, y la convertimos en residencia carmelitana con su oratorio en el que celebrábamos los actos del culto, y con sus habitaciones. Regianos un superior nombrado por el Rvmo. Padre General Fr. Angel Savini» (9).

Por Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 20 de febrero de 1879 se autorizó la fundación del convento de Onda.

Por aquella misma época uno de los Padres de Palma pasó, por orden del Padre General, a Jerez de la Frontera (provincia de Cádiz), para asociarse al benemérito y celoso Padre José Barcóns, hijo de Olot, el cual hacia un año que estaba allí bregando para lograr en aquel pueblo una fundación. A fines de octubre de 1879 embarcaron para Jerez los Padres Borrás y otro de la casa de Palma, y en 12 de agosto de 1880 el Padre Eliseo Durán, quedando así extinguida la Comunidad de Palma (10).

Posteriormente, y sin duda por obra e instancias del nombrado olotense Padre José Barcóns, los carmelitas fundaron en la villa de éste, ocupando nuevamente su antigua y espaciosa iglesia, pero no el convento, convertido como se halla ha muchos años en cuartel de infantería.

De allí en 1908 vinieron a fundar en Barceloná, y digo en 1908 porque de 28 de julio de este año es el decreto del señor Obispo de Barcelona por el que se les encarga el culto de la capilla pública del Hospital de San Lázaro, capilla que les había sido cedida a título de precario por la Iltre. Junta de Administración del Hospital de la Santa Cruz, de la cual Junta depende el de San Lázaro. Hállase ésta en la calle del Carmen, embebida en el interior de la casa número 107, junto a la plaza del Padró.

Incendiado en la semana trágica de

(9) Carta del P. Eliseo Durán, de últimos de marzo a primeros de abril de 1915, desde Jerez.

(10) Citada carta del P. Eliseo Durán.

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 314.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 313.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 314.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 260.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de diciembre de 1838, pág. 313.

1909 el templo de las monjas jerónimas en el cual se hallaba instalada la parroquia del Carmen, pasó ésta a San Lázaro; y los carmelitas, autorizados por decreto del señor Obispo de 18 de diciembre de 1909, establecieron su naciente comunidad en el caserío de Sarriá llamado «*Torres Gironella*», casa número 15. Mas sin duda espantados por lo que vieron en la semana trágica, o por otras causas que ignoro, en 30 de octubre siguiente, o sea de 1910, el Provincial comunicó al señor Obispo que había sido suprimida esta comunidad.

Actualmente en España (1915) tienen

los carmelitas calzados convento en los lugares siguientes. En Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz; en Sevilla, en Osuna, provincia de Sevilla; en Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba; en Onda, provincia de Castellón de la Plana, donde cuentan con convento y residencia; en Caudete, provincia de Albacete; y en Olot, provincia de Gerona. Además dos provincias en el Brasil surtidas de personal español, llamadas de Pernambuco y de Bahía (1).

(1) Nota que debo a la bondad de los carmelitas de Olot.



Cáliz antiguo de Montserrat



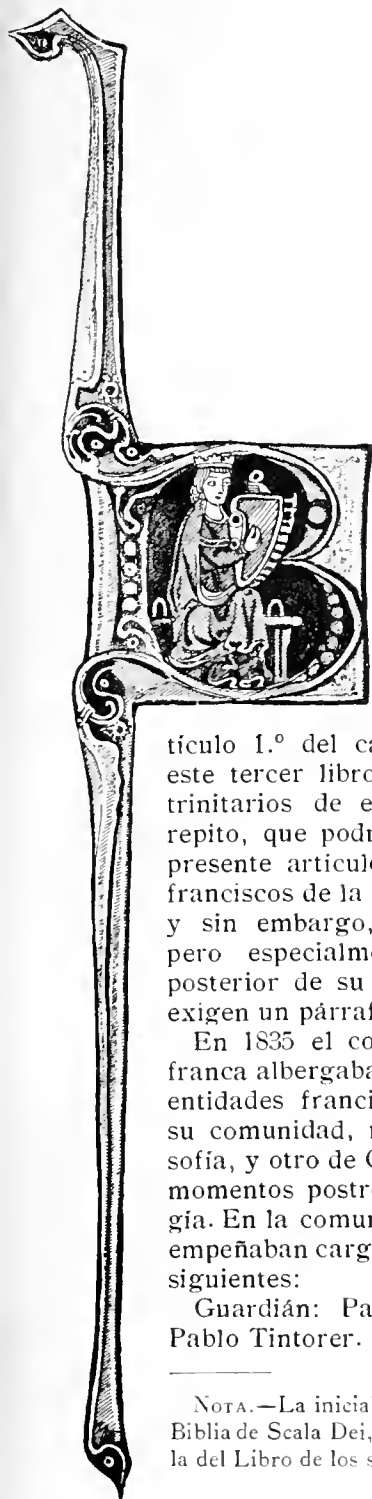
CAPÍTULO VIGÉSIMO

FRANCISCOS

ARTÍCULO PRIMERO

SAN FRANCISCO, DE VILAFRANCA DEL PANADÉS

NOTA.—El escudo de esta página fué copiado del libro del Sr. Vila, tomo III, pág. 185.



BIEN parece que después de circunstanciadas y autorizadas noticias, que sobre la excomunión de esta villa di en el artículo 1.º del capítulo XVIII de este tercer libro al tratar de los trinitarios de ella, bien parece, repito, que podría prescindir del presente artículo dedicado a los franciscos de la misma población; y sin embargo, varios asuntos, pero especialmente la historia posterior de su templo precioso, exigen un párrafo aparte.

En 1835 el convento de Villafranca albergaba cuatro distintas entidades franciscanas, a saber, su comunidad, un curso de Filosofía, y otro de Cánones, y en los momentos postreros el de Teología. En la comunidad propia desempeñaban cargo oficial los frailes siguientes:

Guardián: Padre Fr. Antonio Pablo Tintorer.

Guardián: Padre Fr. Antonio Pablo Tintorer.

NOTA.—La inicial procede de la célebre Biblia de Scala Dei, mil veces citada. Es la del Libro de los salmos.

Predicadores conventuales: Padres Fray José Riera y Fr. Pablo Pujol.

Lector de Artes: Padre Fr. Antonio Oller.

Vicario del convento: Padre Fr. Antonio Monner.

Vicario de coro: Padre Fr. Salvador Pi. Maestro de jóvenes: M. R. Padre Fray Isidoro Vidal, definidor honorario.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Pablo Vernis, predicador general.

Lector casuista: Padre Fr. Miguel Llevat, predicador general (1).

Ignoro el número total de los religiosos que componían la Comunidad propia de este convento en 1835. Sé, empero, que en 1830 era de 15 sacerdotes, 1 lego y 5 donados, en suma 21; y así se puede suponer que en 1835 sería igual.

Ignoro también el número de los coristas que formaban los cursos de Filosofía y Cánones. He dicho que en los postreros momentos el convento de Villafranca albergaba el curso de Teología. ¿Por qué razón? Va a decírnoslo todo el Padre Vicario de coro del convento de Barcelona de aquellos días, con las palabras siguientes:

«El día 3 de julio de 1835 llegó confinada á este convento toda la Comunidad del Colegio de Santo Tomás de Vich por orden del gobierno (*de la autoridad*) á la disposición de nuestro Padre Provincial. Dicha Comunidad constaba de 19 individuos junto con el Guardian, esto es 10 estudiantes, un Lector, un Jubilado, los PP. Raset, Coronas demente, 2 legos, 2 donados y el Padre Guardian, faltaban 3 que antes de la confinación habían huído á los carlistas (2).

»El día 19 de julio del presente año

(1) M. R. P. Fr. Jerónimo Aguillo López de Turiso. Ministro Provincial. *La provincia seráfica de Cataluña*. Barcelona, 1902. pág. 74.

(2) *Llibre de notes que comensa al dia 8 de Agost del Any de 1831 á sollicitut y cuidado del P. Vicari de Cor de est convent de N. S. P. S. Francesch de Barna*. Fr. Matheu Orriols, *Preds.* Pág. 107.

»de 1835 marcharon de esta los religio-
 »sos de Santo Tomás confinados, yendo
 »destinados por el Padre Provincial los 10
 »colegiales, el Padre Lector Fraguell, y
 »el Jubilado Gribé á Villafranca con el
 »título de Colegiales de San Buenaventu-
 »ra y á la obediencia del Padre Guardian
 »de San Buenaventura. Allí estaba con
 »el colegio mayor por razon de hallarse el
 »colegio de San Buenaventura ocupado
 »por el gobierno.

»El Padre Corominas y un lego desti-
 »nados á San Salvio, y otro lego á Santa
 »Coloma. Los dos hermanos, uno desti-
 »nado á Cervera, y otro á Bellpuig. El
 »Padre Guardian de Santo Tomás y el
 »Padre Lector Raset han quedado interi-
 »namente en esta» (1).

De los coristas estudiantes de Teolo-
 gía, o sea de Santo Tomás, se me dieron
 los nombres de la siguiente lista. Como
 de los coristas llegaron a Barcelona diez,
 y en la lista van once, supongo que en ella
 se continuó uno de los huidos.

Fr. Francisco de Asís Mestres.

Fr. Juan Bartomeus.

Fr. Francisco Pujol.

Fr. Ramón Bigas.

Fr. Francisco Espoy.

Fr. José Galiano.

Fr. Antonio Toda.

Fr. Juan Cantuni.

Fr. Isidro Rocamora.

Fr. Ramón Ballester.

Fr. Rafael Sans.

Tengo noticia de los coristas Fr. Joa-
 quín Caballero y Fr. Pedro Masiá, pero
 ignoro a qué curso pertenecían.

El de Teología llegó, creo, el día 22 a Vi-
 llafranca. Oigamos a uno de estos estu-
 diantes, al muy listo y notable Fr. Rafael
 Sans: «Dios, empero, hizo que llegásemos
 »al Panadés sin novedad, si bien nuestra
 »repentina llegada á aquel convento alar-
 »mó á sus moradores, amagados de un
 »asalto por los del Vendrell.

»Al día siguiente se fué esparciendo
 »como un secreto un rumor siniestro, que

»nos iba helando la sangre. Mas el Padre
 »Guardian Tintorer, empeñado en que
 »era mentira, nos hizo rasurar, pues era
 »día de rasura. Por la tarde desde las
 »ventanas de las celdas vimos venir por
 »la carretera la diligencia de Reus; y
 »ansiosos por saber lo cierto (*del dicho*
 »*rumor*) salimos algunos á saber que
 »decían los pasajeros. De entre ellos vi-
 »mos que se nos venía acercando un viejo
 »mal vestido, levantando las manos como
 »pidiéndonos algo.... ¿Cuál fué nuestra
 »sorpresa cuando al acercárenos más,
 »nuestro Padre Lector Farguell exclamó
 »llorando: ¡ay es nuestro Padre Avellá!
 »Todos prorrumpimos en lágrimas y ge-
 »midos al ver tan malparado al Padre
 »más venerando de nuestra provincia.
 »Había sido Comisario Prefecto de estas
 »misiones de la Paz» (*me escribía Sans*
 »*estas líneas desde La Paz*), «en cuyo ofi-
 »cio me ha tocado á mí sucederle despues
 »de sesenta años. Aquí había él trabajado
 »como un apóstol, y despues de la inde-
 »pendencia del Perú se había retirado á
 »Tarragona con los honores de Padre ex-
 »provincial. Por esto nos conmovió tanto
 »el verlo con tal disfraz por escaparse.

»Despues de la primera sorpresa le pre-
 »guntamos que sabía de Reus. — ¡Ay,
 »hijos, nos contestó, no sé sino lo que
 »dicen los viajeros, que los religiosos
 »nuestros y los carmelitas han sido casi
 »todos muertos ó quemados. Dicen ellos
 »que los gritos de los moribundos y las
 »blasfemias de los asesinos estremecían
 »de horror, sin que nadie les pudiese
 »favorecer, á pesar de estar allí cerca un
 »batallón de tropa mirando el incendio
 »como si nada.... ¡Qué desgracia! excla-
 »maba llorando el venerable anciano; y
 »nosotros llorábamos con él presintiendo
 »nuestra triste suerte. ¿Y los frailes de
 »Tarragona? le preguntamos. — Se han
 »escapado como han podido, nos contes-
 »tó; pues al ver desde las ventanas de
 »nuestro convento de Tarragona las fu-
 »nebres llamadas de los dos conventos
 »de Reus, no hemos querido esperar igual
 »desgracia.... Una buena mujer me ha

(1) *Libre de notas...*, citado. Pág. 108.

»dado esta ropa, y al oír pasar la diligencia ella ha pagado mi asiento, y aquí estoy sin saber donde me esconderé, ni cual será nuestra suerte. El pobre anciano lloraba á mares, y nosotros le hizimos descansar; pero nosotros pasamos aquella noche sin dormir; y así velando soñábamos llamas, puñales y sangre al percibir el menor ruido; pues si bien los vecinos de Villafranca no eran capaces de una villanía, los del Vendrell amenazaban imitar las tragedias de Reus.

»Al día siguiente vino mi angustiada madre con la madre de Fr. Pedro Masiá temiendo por nuestras vidas. Nos acabaron de aterrar refiriéndonos los portales menores del incendio y del degüello (*de Reus*), cuyos destrozos y sangre habian visto.... Ellas y las gentes buenas nos exhortaban á escapar y ponernos á salvo; pero el Gobernador se oponía creyendo poder contener cualquier desmán. Pero cuando la mañana siguiente, 26 de julio, se esparció la voz de los conventos de Barcelona, y se repetían las amenazas de los vendrellenses, él mismo se asustó, nos dió pasaportes con títulos supuestos, diciéndonos consternado: — «Padres, ¡vayan VV. con Dios! El les salve, pues yo no puedo».... Aquella misma noche salimos disfrazados del convento, asilándonos en casas de algunas almas católicas, despues de haber conuinado nuestra marcha para la mañana siguiente. Mas el plan se desconcertó por las aterrantés noticias que se venían esparciendo».

Suspendamos un momento la relación de Fr. Rafael Sans. Otros religiosos indican que la salida del convento se efectuó precipitadamente por haber llegado á Villafranca la noticia de la aproximación a ella del terrible batallón de miguelotes de Don José Rovira, apodado *Pep du Po*. Y sin embargo, esta versión, que a primera vista parece contradecir la de Sans, la confirma. Las amenazas de los vendrellenses de que nos habla Sans, sería la aproximación del dicho batallón, que siempre moraba por aquella comar-

ca del Vendrell y Valls; y el cambio de parecer del honrado Gobernador y su espanto provendría, sin duda del temor a los excesos que pudiera cometer aquella turba de criminales armados, y que como buenos miguelotes de entonces carecerían de la necesaria subordinación. Volvamos ahora al relato del Padre Sans:

»Los incendiarios de Reus y de Barcelona mandaban sus agentes en las carreteras para victimar á los frailes fugitivos escapados de aquella hecatombe. Por esto los más de nuestros conventuales quedaron ocultos en Villafranca, otros se arriesgaron á irse á sus casas, y algunos nos atrevimos á marchar en una tartana con dirección al llano de Vich, donde creíamos poder ocultarnos con menos riesgo. Pero nuestra imprudencia casi nos llevó á la muerte. Marchando íbamos en nuestra tartana con el más triste silencio, hasta que viendo lo ridículo de nuestros disfraces con ropa ajena y extraña con gorritos negros ribeteados con cabellos de unas trenzas que de una hermana suya monja guardaba Fr. Caballero, empezamos á reirnos de nosotros mismos; si bien poco duró nuestra importuna risa. Al llegar á Ordal encontramos un piquete de miguelotes, llamados de la *blusa*, cuyo oficial, conociéndonos por nuestro mal garbo lo tomó á nuestro conductor á parte, mientras sus soldados nos asechaban siniestramente. Con nosotros venía el amable Padre Lector Farguell, que V. conocería despues en el seminario de Barcelona donde entiendo que murió: viendo con este Padre la confabulación misteriosa del oficial, llamamos al conductor exigiéndole nos dijese la verdad del tal coloquio. Pálido y temblando nos contestó: «Estamos mal... estos les han conocido á VV., y tienen malas intenciones. Los van á esperar á VV. en el alto del collado, ó en la rincónada del Lladoner, y les matan».... Entonces dijo el Padre Lector: «Déjemosles marchar, y luego que no nos vean, regresamos á Villafranca». Toma-

»mos un bocado de almuerzo, aunque sin
»apetito. mientras los mesoneros enter-
»necidos nos decían: «¡Ay, Padres, no
»sigan VV., ayer, dicen, que han muerto
»á dos ahí cerca de Martorell... Vuélvan-
»se VV.!» Regresábamos á pié, dejando
»que la tartana viniese un poco atrás,
»cuando vemos venir la diligencia de
»Reus. Nos creímos que en ella iríamos
»seguros, y gritamos al conductor que
»nos llevase. «No hay más que dos asien-
»tos», nos dijo; y sin esperar más ni des-
»pedirnos de nuestros compañeros, que
»se quedaron llorando en la carretera, el
»Padre Lector y yo nos subimos lijeros
»al imperial» (1). El resto de las peripecias que el Padre Farguell y Fr. Sans, que estas líneas anteriores escribió, experimentaron y los peligrosísimos peligros de muerte que corrieron hasta llegar a puerto, nos los describió ya el postrero en la continuación de las líneas de arriba, copiadas en el artículo 5.º del capítulo XI de este mismo libro, al tratar de los peligros en los caminos. No hay, pues, por qué aquí repetirla. Los demás religiosos, que quedaron en la carretera junto con la tartana, regresarían a Villafranca.

El otro corista Fr. Ramón Bigas y Ginestá logró llegar a Barcelona; de donde huyó a Santa Coloma de Farnés, su patria, pasando por Mataró (2). En el camino no le faltaron peligros. En Barcelona en busca de vehículo se fué a la Puerta del Angel, centro de carruajes dispuestos a marchar a muchas partes, y se coló en una tartana que iba a Mataró. En varios puntos del camino, armados se acercaron al vehículo preguntando por si venía en él algún fraile. El tartanero, que por suerte abrigaba sentimientos cristianos, contestaba negativamente, y así iban pasando sin lamentable novedad, a pesar de que en aquellos días el mal disfraz y el

continente de los frailes oían a convento queapestaba. Pero no faltó en la tartana una mala mujer que puso en peligro al religioso. Dijo a los compañeros de tartana: «Este señor es fraile. — ¿Cómo?, ¿por qué lo decis?, le preguntaron». Contestó: «Porque cuando he dado de mamar al niño nunca ha mirado mi pecho». ¡Pobres frailes! (3) ¡Hasta su modestia sirvió para perseguirles! En vista de esto el tartanero, antes de entrar en Mataró, llamó aparte al fraile, y le aconsejó se quedase allí en una casa de su amistad. Así se hizo; y al otro día el tartanero fué por él, y a pie le introdujo en la ciudad. Fr. Bigas, hombre de talento y saber, después fué párroco de Monistrol de Noya, y al fin de su vida se retiró a Barcelona, donde murió a 19 de noviembre de 1881.

La ceguera del Guardián para ver el peligro, y su tesón en no consentir la pronta salida de sus jóvenes, me la confirmó el entonces corista Fr. Joaquín Caballero; contándome que, en vista del atropello de Reus, su madre corrió veloz a Villafranca, y pidió a dicho Guardián le permitiese llevar su hijo; pero que éste le negó la concesión; y como entre los dos mediase el natural altercado, y aquélla alegase el peligro de la vida del hijo, el Guardián le contestó que era honra para una madre tener un hijo mártir (4).

El mismo Fr. Caballero me dijo creer recordar que, salidos de su convento los religiosos, y no sabiendo después cómo sortear tantos peligros, algunos de ellos convinieron con los carlistas de pasar a su campo, y que una partida, bajo el jefe apodado *Llanger*, se acercó hasta la villa y los recogió. El imparcial disculpará esta inconveniencia de estos franciscos si recuerda que no les quedaba más efugio, rodeados como se hallaban por todos lados de un círculo de puñales, bayonetas

(1) Carta que Sans me escribió desde Paz de Bolivia en 27 de mayo de 1880.

(2) Relación de su sobrino el R. D. Rosendo Sabat, párroco de S. Vicente del Horts, Barcelona, en 20 de diciembre de 1807.

(3) El mismo Bigas contó el lance a mi amigo el Dr. D. Pedro Reig, de Gerona, quien varias veces me lo refirió a mí.

(4) Relación del mismo P. Joaquín Caballero, en Tarragona a 11 de agosto de 1880.

y fuego. La culpa, pues, cae sobre los perseguidores.

Salidos de su cenobio los religiosos, y en paz la villa, el templo quedó cerrado y no dudo que también el convento, y así no sufrirían saqueo ni, al pronto, deterioro. Ya en el artículo 1.º del capítulo XVIII de este Libro, al tratar de los Trinitarios de Villafranca, vimos las acertadas disposiciones de las autoridades de esta villa para evitar desperfectos y robos. En 7 de agosto, pues, de 1835 cerróse la iglesia de San Francisco y el Convento (1). Veamos ante todo la historia posterior del templo.

En 22 de octubre del mismo 1835 el convento estaba convertido en casa fuerte, y de aquí deduzco que el templo, cerrado al culto, formaría parte de esta casa fuerte. Acentúa esta creencia la circunstancia de que, para abrirlo después de nuevo al culto, se consideró necesaria la reconciliación de él. Oigamos los documentos oficiales, que ellos nos certificarán de lo posterior.

En primer lugar va el memorial que los administradores del Hospital, en que después de ser fuerte quedó en 1839 convertido el convento, dirigieron al Obispo del territorio:

«Excmo. é Ilmo. Sr.—Los administradores del Hospital de esta villa y los patronos de varias sepulturas y Capillas de la Iglesia del suprimido convento de San Francisco de Asís de la misma con el debido respeto á V. E. Illma. esponen: Que por la copia de la Real Orden que acompañan se enterará V. E. Illma. que S. M. tuvo á bien conceder al Ayuntamiento de esta villa el referido Convento para destinarlo á Hospital de pobres. En su consecuencia la Administracion del mismo tomó posesion de dicho edificio, desde cuyo tiempo se sirve de él. La Iglesia empero se halla cerrada desde

»Agosto de 1835, cuya apertura solicitan los infrascritos de V. E. Illma.

»Varios de los firmantes tienen en ella sepulcros en donde todavía reposan las caras cenizas de muchos de sus antepasados, algunos de los cuales contribuyeron con sus eminentes virtudes y saber á dar renombre y lustre á esta antigua poblacion y desean que no queden olvidadas.

»Este templo construido á últimos del siglo trece ostenta aun en parte la magestuosidad de la arquitectura gótica, digno por lo tanto de ser abierto como monumento artístico.

»A estas consideraciones se debe añadir la escasez de Iglesias de capacidad que hay en esta villa, por cuyo motivo las tropas que de continuo se hallan en la misma van á oír misa á la Iglesia Parroquial, con grande incomodidad del público y del clero; la singular devocion que había á algunos Santos de los que se veneraban en dicho templo y el hallarse este contiguo al Santo Hospital cuya Administracion se serviría de él para el pasto espiritual de los enfermos que se albergan en aquel establecimiento.

»La referida Administracion se ofrece á costear los gastos indispensables para la conservacion de la fábrica y sosten del culto, y los patronos de las capillas á recomponer y tener arregladas las suyas respectivas.

»Como esta Iglesia no puede abrirse sin previa reconciliacion, si V. E. Illma. accede á su apertura, será necesario que tenga á bien nombrar un señor eclesiástico que se encargue de hacerla.

»Por lo tanto á V. E. Illma. rendidamente suplican que se digne dictar las providencias oportunas para poderse abrir el indicado templo con el objeto de volverlo á dedicar al culto divino. Gracia que esperan de la acreditada religiosidad de V. E. Illma. Villafranca del Panadés 16 de Noviembre de 1847.=Luis Freixas.=Ramon Miret.=Pablo Martorell.=Felix Guell.=Felix Barba.=An

(1) Relación de D. Ramón Freixas, abogado de Villafranca, en Barcelona a 4 de noviembre de 1902.

Antonio Vidal.= Por mi Sra. madre D.^a Felipa Alvarez Liberata Alvarez de Miret.
 »= José de Tord.= Juan Antonio Llorens.
 »= Rosa Vallés.= Francisco Batlle.»

El obispo de Barcelona resolvió favorablemente la precedente instancia pronunciando el siguiente decreto:—«Barcelona 17 de Diciembre de 1847. Vista la solicitud de los Administradores del Hospital de pobres enfermos de la villa de Villafranca y de los Patronos de varias capillas de la Iglesia del suprimido convento de San Francisco de Asis de la misma y atendido á que S. M. la Reyna (Q. D. G.) se dignó destinar este convento para el referido Hospital, hemos tenido á bien acceder á los deseos de los suplicantes destinando para Iglesia del dicho Hospital el templo del referido convento, en clase de Capilla pública la que deberán hacer recomponer los Esponentes. Luego que la capilla esté arreglada en la conformidad prescrita por los Sagrados Cánones, los esponentes darán parte al Rdo. Dean del Partido; quien pasará á visitarla, haciéndonos la correspondiente relacion de su estado; y proponiéndonos el Eclesiástico que deberá cuidar de la conservacion de la fábrica y sosten del Culto á cargo de los esponentes hasta que otra cosa se determine. Y fecho se concederá el competente permiso para procederse á la apertura y reconciliación de la Iglesia.= Pedro, Obispo de Barcelona».

Para cumplimentar este decreto los administradores del Hospital piden por el siguiente oficio las llaves del templo al empleado de la Desamortización:

«Con R. O. de 18 de Febrero de 1839, S. M. se dignó ceder al Santo Hospital de esta villa el suprimido Convento de San Francisco de Asis, que se halla contiguo al mismo. Cerrada empero la Iglesia desde Agosto de 1835, esta Administracion y varios patronos de capillas y sepulcros del referido Templo, manifestaron al Sr. Obispo de esta Diocesis la conveniencia de abrirlo, á cuya apertura ha tenido á bien acceder S. E. Illma.,

»como todo es de ver de los documentos que por copia se acompañan á V.

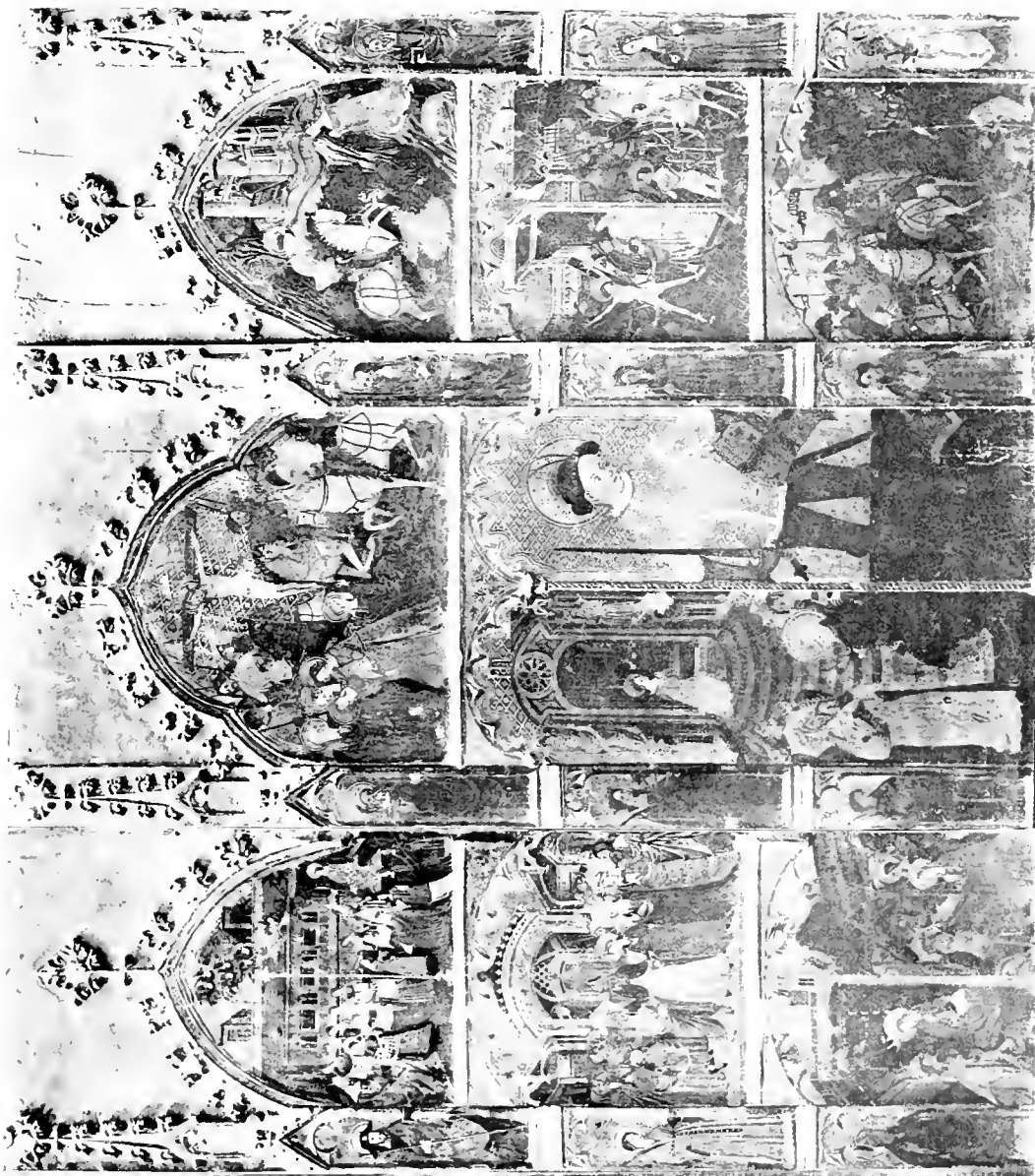
»Y como esta Administracion tiene entendido que las llaves de dicha Iglesia se hallan en poder de V. esperan que se servirá V. remitirselas para el objeto indicado.—Dios guarde á V. m.^s a.^s Villafranca 5 Enero 1848.= Luis Freixas.= Ramon Miret.= Pablo Martorell.= Julian Romagosa. = Jaime Caballol. = Sr. D. Francisco Garcia».

Contestación dada al anterior oficio:

«Administracion Subalterna de Bienes Nacionales de Villafranca.—Al siguiente día del recibo del oficio de V.^s de 5 del actual lo trasladé á la Admon. Pral. del ramo de esta Provincia y con fecha 12 me dice lo que copio: «Por su comunicacion de 10 del actual quedo enterado de la que le han dirigido los administradores del Santo Hospital de esta villa junto con copia de lo que tienen solicitado al Excmo. é I.^{mo} Sr. Obispo, y en su consecuencia manifiesto á V. que no reconociéndose facultada la Admon. para entregar las llaves de la Iglesia que fué convento de Franciscos ha de hacerlo V. evidente á dichos Administradores para que los mismos soliciten de dicho Prelado se sirva oficiar lo oportuno con el Sr. Intendente de rentas de la Provincia, á fin de que se sirva disponer lo que convenga al indicado efecto.» Con que contesto á su citada comunicacion del 5.—Dios guarde á V. m.^s a.^s Villafranca 15 de Enero de 1848.—El Admor. subalterno.—Francisco Garcia.—A la Administracion del Hospital de esta villa».

En vista de esta negativa los administradores del Hospital en 13 de abril 1848 acudieron al señor Intendente pidiéndole se sirviera mandar al administrador subalterno de bienes nacionales de Villafranca que entregara las dichas llaves.

Este memorial no produciria efecto ya que en 18 de mayo de 1849 se reprodujo la súplica al Sr. Intendente, acompañando por copia los documentos de la anterior, excepto la solicitud dirigida al Sr. Obispo en 14 de febrero de 1848.



FRANCISCO DE VILLAFRANCA. RETABLO DE SAN JORGE DEL TEMPLO

(Fotografía de D. Adolfo Mas)

La Intendencia de la Provincia de Barcelona remitió a la Dirección general de Rentas y Arbitrios de Amortización el expediente promovido por los Administradores del Hospital de Villafranca, y lo remite pidiendo que se aclare si en la concesión que del Convento de San Francisco les hizo el Gobierno iba o no comprendida la Iglesia. Las Oficinas del ramo en esta Provincia, así como la Intendencia, apoyaron la demanda de los Administradores del Hospital porque conocieron que la concesión del Convento sin la Iglesia no llenaría el objeto de la petición que hicieron del Convento.

El Gobierno accedió a la petición de los Administradores del Hospital, y el Ayuntamiento se lo participó con el oficio siguiente:

«Ayuntamiento Constitucional de Villafranca del Panadés. — Enterado este Cabildo de la comunicacion de V. S. de ayer relativa á que la Iglesia que perteneció al suprimido convento de San Francisco de Asis de esta villa que S. M. se ha dignado ceder por Real orden en 30 de Setiembre último se agregue al Hospital con el objeto de que la administracion cuide de ella en todo lo concerniente al Culto y demás necesidades, ó que en caso contrario le sean reintegrados los gastos que le ha ocasionado el expediente que produjo la citada Administracion en solicitud de la cesion de dicho templo, ha resuelto manifestar á V. V. no ofrecerse el menor reparo en que se agregue al Hospital para que sirva de Capilla pública del mismo, así como de que la Administracion, por sí ó por sus delegados procure ponerla en disposición para su apertura con destino al culto divino, segun lo resuelto por S. M. cuidando de ella en todo lo que concierne á su fábrica, pero conservando el Ayuntamiento el patronato de la mencionada Iglesia.

«Debe sin embargo advertir á V. V. que con fecha de 5 del actual nombró Administradores para el culto á los Sres. que expresa la adjunta relacion, con quienes

se pondrán V. V. de acuerdo para el desempeño de su cometido. Con lo que dejó contestado su citado escrito con devolucion de los documentos que le acompañaban, pudiendo al mismo tiempo disponer de la llave de dicha Iglesia que obra en poder del Secretario, el cual la entregará con la correspondiente cautela. Dios guarde á V. V. muchos a.^s Villafranca 24 de Noviembre de 1849. El Presidente accidental. = Juan Nogues. P. A. del A. = Antonio de Valenciano, Secretario. = Sres. Administradores del Santo Hospital de esta villa.»

Fueron nombrados fabriqueros de este templo en 5 de noviembre de 1849, según la indicación del oficio anterior, el reverendo Don Antonio Icart, Don Francisco Batlle Custó, Don Pablo Martorell, Don Julián Romagosa y Don Ramón Feliu

La reapertura del templo se efectuaría, sin duda, el día 9 de junio de 1850, según se desprende del siguiente oficio:

«La Junta del Santo Hospital de esta villa tiene la satisfaccion de participar á V. S. haber ya concluido las reparaciones que exigía el templo de San Francisco de Asis que tuvo V. S. á bien ceder á este establecimiento. Al objeto de darlo al culto ha acordado abrirlo el día nueve del actual, á cuya solemnidad, que empezará á las 10 de la mañana, espera esta Junta se servirá V. S. asistir en cuerpo, para dar á dicho acto la importancia que se merece. Villafranca 3 de Junio de 1850. = Al Ayuntamiento de Villafranca.»

Con motivo de la reapertura del templo restituyóse a él el retablo e imagen de San Antonio. «El altar de San Antonio que para su conservacion se habia trasladado á la Trinidad, se devolvió á su Iglesia tan luego como fué abierta en calidad de capilla de aquel benéfico establecimiento» (1) (*el hospital*).

«En 1871 el templo amenazaba ruina, y

(1) D. Antonio Vidal y Verdaguer. *Libro en que se anotarà cuanto haga referencia al templo de la SSma. Trinidad*. Fol. 12 vuelto.

»gracias á generosos donantes se pudo »restaurar» (1), ó mejor dicho, se pudo lograr que se sostuviera en pie. En mis primeras visitas a este templo, efectuadas desde 1880 a 31 de diciembre de 1891, alcancé verle tal cual lo dejaron en 1835 los religiosos; pero en 1892 fué restaurado (2). Quitóse el retablo mayor que, comprado por la parroquia de Torrellas de Foix, pasó a mayor también de ella (3). «Debido a la piedad del Señor »Don Salvador Vallés y de Doña Francisca Soler, y á los donativos que ha »podido recoger la Junta del Hospital, se »ha conseguido dar un paso para la restauracion de dicha iglesia» (*en 1892*) (4). Abrióronse los antes tapiados ventanales del ábside y se les adornó con vidrios de colores; derribóse el coro, que era alto en los pies del templo, y colocósele al rededor del interior del ábside, añadiéndole respaldares y doseletes en las sillas; limpiáronse los muros; y se ensanchó la capilla donde se construyó el riquísimo mausoleo del señor Don Enrique Vallés, ministro plenipotenciario que fué de España en Chile. En el centro del presbiterio se construyó un retablo gótico (5). En esta restauración se quitó del nicho del presbiterio, donde se cobijaba en tiempo de los frailes, el preciosísimo sarcófago gótico del siglo XIV, de Bertrán de Castellet; y cual si éste mereciera los honores del culto, inconsideradamente se le colocó en el lado del Evangelio par del altar: mas muy pronto se atinó en la tal inconveniencia y fué trasladado a la capilla lateral en que hoy se abre el paso al claustro, junto a la puerta. El osario de Hugo de Cervellón

(1) D. Agustín Coy y Cotonat. *Vilafranca del Penadés...* Barcelona, 1909, pág. 108.

(2) Correspondencia del *Diario de Barcelona* del 28 de agosto de 1892, pág. 10,000. — Visita mía, efectuada en 7 de julio de 1892.

(3) Me lo dijeron un sacerdote de Vilafranca y el párroco de Torrellas.

(4) Correspondencia citada del *Diario*.

(5) Lo vi en varias visitas, especialmente la de 7 de julio de 1892.

se dejó sobre dos ménsulas casi en el mismo su antiguo lugar en el muro de la Epístola del presbiterio (6). En 28 de agosto del mismo año de 1892 los restos del Señor Don Enrique Vallés fueron colocados en su panteón (7).

Los utensilios del culto que se hallaron no dudo que, cuando en 1850 se abrió de nuevo la iglesia al culto, se restituirían a San Francisco. De dos ternos y unos damascos, que se guardaban en la administración del Hospital y que para la reapertura de la Santísima Trinidad se prestaron a esta iglesia, me consta que volvieron a San Francisco en dicha época (8).

Dicho ya suficientemente de la suerte que ha cabido al templo, veamos la del convento, o sea claustro y habitaciones. Ya arriba indiqué que, cerrado en 5 de agosto de 1835, le hallamos convertido en casa fuerte en septiembre del mismo año, y no dudo que en aquellos días de la guerra de los siete años se continuaria utilizándolo para usos militares. Por Real Orden de 18 de febrero de 1839 el Gobierno lo cedió al Ayuntamiento de Vilafranca para ensanche del Hospital. De tal modo se hallan situados estos edificios, que el templo del convento, que corre de O. a E., forma la línea divisoria entre los dos, teniendo a su N. o lado del Evangelio el antiguo y espacioso Hospital, y a su S. o lado de la Epístola el claustro y convento.

Por los años de 1845 la administración del Santo Hospital pensó derribar una parte del convento, y como la propiedad de él estaba en manos del Ayuntamiento de la villa, pidió a éste autorización con oficio de 29 de marzo de aquel año de 1845. El Ayuntamiento contestó con el siguiente:

«Ayuntamiento Constitucional de Vila-

(6) Lo he visto yo mismo en mis muchas visitas.

(7) Citada correspondencia del *Diario*.

(8) D. Antonio Vidal y Verdaguier. Manuscrito citado. Fol. 12 vuelto.

»franca del Panadés.—Enterado este Cabildo del oficio de esa Corporacion de 29 del actual, y convencido de la justa peticion que VV. hacen, ha acordado en sesion de este dia autorizarla con el presente para que puedan VV. pasar al derribo de la parte antigua del ex-Convento de San Francisco de Asis de esta villa, en razon de su estado ruinoso y demás méritos que V.^s manifiestan, esperando de su celo que procurarán hacerlo con las mayores ventajas para ese S.^{to} Establecimiento. Villafranca 31 Marzo de 1845.—P. A. del A. C.—José Font, Secretario.—S. S. Administradores del S.^{to} Hospital de pobres enfermos de esta villa».

La noticia del próximo derribo llegó a oídos de las oficinas de la Desamortización, y fundándose en que la cesión del Estado se efectuó para destinar el edificio a Hospital, cosa que no se cumplía, trató de apoderarse nuevamente de la parte ruinoso del convento, y dió orden para que se realizara su idea. El Ayuntamiento comunica el apuro a la Administración del Hospital con el siguiente oficio:

«Ayuntamiento Constitucional de Villafranca del Panadés.—En sesion de hoy ha acordado este Ayuntamiento á fin de que esa Administracion pueda informarse y defender los intereses de la misma trasladarle el oficio siguiente, con inclusion de una copia de lo que contestó al M. I. Sr. Intendente en 10 de Setiembre último relativo al mismo asunto.

«Administracion Subalterna de bienes nacionales de Villafranca.—Edificio Convento de Franciscos de esta. El Ilustre Sr. Admör. Präl. del ramo con oficio de ayer me dice lo siguiente: = El Sr. Intendente con fecha 22 de los corrientes me dice lo que sigue: = La Junta Superior de venta de bienes nacionales con fecha 16 del actual me dice lo que copio. = En vista de la comunicacion de V. S. de 2 del actual dando parte de haber dispuesto que el Sr. Admör. del ramo proceda á incautarse de la parte ruinoso del Convento de San Francisco

de Villafranca del Panadés, la Junta aprueba la disposicion de V. S. mediante á no haberse aplicado á Hospital á cuyo efecto le fué cedido al Ayuntamiento ni contar este con fondos suficientes para plantearlo. = Lo que traslado á V. S. para su cumplimiento. = Y la Administracion lo transmite para los propios fines. = Lo digo á V. S. para que en cumplimiento de la transcrita disposicion se sirva decirme el dia y hora que señale al efecto de poder incautarme dentro tercero dia de lo dispuesto por la Junta Superior de ventas. = Dios guarde á V. S. m.^s a.^s Villafranca 26 de octubre de 1845. Sr. Admör. Subalterno. = Francisco Garcia».

»En consecuencia á la posible brevedad se servirá esa Administracion contestar y esponer cuanto conduzca á conservar la propiedad de la parte del ex-Convento de que se trata. = Dios guarde á V.^s m.^s a.^s Villafranca 30 Octubre de 1845. = Por A. del Ay.^{to} = José Font, Secretario. = Sr. Presidente y Admöres. del Hospital de esta villa».

Copia que se cita en el precedente oficio:

«Ayuntamiento Constitucional de Villafranca del Panadés = M. I. Sr. = El edificio del suprimido Convento de Franciscos de esta villa cedido por el Gobierno para agregarlo al Hospital de que habla V. S. en su oficio de 5 del corriente ha sido restituído en su totalidad para el objeto de su concesion. Lo dice así este Ayuntamiento á pesar de la distincion que se hace de la obra nueva y obra antigua del mencionado edificio, pues todas han servido para el propio asilo. El mismo Administrador de bienes nacionales de esta villa, que por razon de su destino se debe suponer el más interesado en reclamar la devolucion de la expresada obra antigua, no seria capaz de negar que durante la guerra estaba destinado exclusivamente para hospital militar, pues que además de ser pública dicha circunstancia, estaba mal (más) enterado de ella, por individuo entonces de

esta Municipalidad. Si en el día no sirve es por lo que indica V. S. en su oficio, de amenazar ruina, y de no tener fondos la Administracion del Hospital para hacer por de pronto los reparos necesarios: pero el Ayuntamiento sabe que está en la idea de hacerlos, y de utilizar de un modo ú otro aquel local, y por consiguiente no se cree con facultades para espropiarla de un edificio cedido por el Gobierno, y del cual está en posesion pacífica. Es cuanto ha creido oportuno manifestar este Ayuntamiento en contestacion al precitado oficio de V. S. de 5 del actual. Dios guarde á V. S. m.º a.º Villafranca 10 de Setiembre de 1845» (1).

Ocurre preguntar por cuál fuese la parte ruinosa y cuál la firme del convento. Las alas de edificio de los lados E. y O. del claustro las creo sólidas, y ruinosa la S. Aquéllas siempre han cobijado dependencias del Hospital, o inquilinos puestos por él en la tienda: la otra ala siempre la vi derribada, o en ruinas. De la sala capitular, leo: «Abandonada su conservacion se derrumbó no ha muchos años»; y esto se publicó en 1900. Mas como siempre la parte ruinosa también la vi en poder del Hospital, o mejor, del Municipio y destinada al Hospital, deduzco que la pretension de la Desamortización de 1845 de apoderarse de ella no llegaria á efecto, contrariada por las gestiones activas de Villafranca.

Pero ¿y el ala septentrional del claustro por qué falta de allí? ¿Dónde está? «La parte del claustro que falta, y que corresponde al lado de la Iglesia fué derribada en 1848. El empleo que se dió á los materiales honra poco á los profanadores» (2).

(1) Los documentos oficiales insertos en este artículo opino que provienen de la administracion del Hospital de Villafranca. Me dió copia de ellos en 1902 el entendido abogado de aquella villa Don Ramon Freixas.

(2) D. Agustín Coy y Cottonat. *Villafranca del Penitenc.*, Barcelona, 1909, págs. 391 y 392.

Y quien escribe estas líneas añade, tomándolo de un manuscrito del tiempo: «La administracion municipal derribó la parte de los claustros adosados á la pared de la Iglesia, solo para utilizar algunas de sus columnas de piedra para adornar la entrada ó vestíbulo de una sala para bailes que se construia entonces en el ex refectorio del ex convento de la Trinidad. Con tal destruccion dejó en gran peligro aquel lado del templo, que si la Junta que tenia el hospital no se hubiese apresurado á solidarla construyendo un gran machon ó contrafuerte de voluminosos sillares, se habria tal vez visto acabada la iglesia para vergüenza y por desacierto criminal de la autoridad municipal.

«No se detuvo aun aquí la administracion municipal. La portada claustral fué arrancada, trasladada y colocada tambien en dicha sala de baile en la calle de la Font, y allí está aun hoy sirviendo de entrada á una escuela pública y a las oficinas del batallon de reserva.—R. Parera y Más.—Manuscrito que nos ha facilitado su hijo Don Ramon» (3). Y sigue el manuscrito: «El poder municipal despues de... deshicieron» (*debía decir deshizo*) «la escalera principal para llevarse las piedras, y construir con ellas la actual escalera de la Casa de la Villa» (4).

En 1892 vi que en el lado S. del claustro se construia un gran edificio destinado a casa de convalecencia de los enfermos que salen del hospital y a hospital militar; y me enteré que desde el año anterior se estaban efectuando grandes obras de reforma y mejora en el ala de O. del mismo claustro, o mejor, del edificio que rodea al claustro, pues las galerías de éste quedan intactas. En esta crujía occidental se colocó la habitación del capellán dándole salida a la calle de San Pedro y al claustro.

(3) D. Agustín Coy. Obra citada, pág. 392. nota.

(4) Sr. Coy. Obra citada, pág. 317.

Los mismos religiosos que arriba, al describirme la fuga de la comunidad, me notaron la precipitación que le imprimieron las alarmantes noticias que entonces circularon, creían que se habrían perdido por efecto de ella muchos de los objetos del convento. Opino que tal creencia no contiene la verdad, porque, aun huídos los más de los religiosos, quedarían algunos de ellos para salvar estos objetos; y aun de no, quedaban los comisionados de la Junta de autoridades cuya acta copié en el artículo 1.º del capítulo XVIII de este libro al tratar de los Trinitarios de esta villa, los cuales comisionados inventariarían y colocarían dichos objetos según los acuerdos de la misma Junta. Nos suministran una prueba evidente de esta creencia las siguientes líneas del señor Vidal, fabriquero de la Trinidad, referentes a la reapertura de su templo. «A la sazón »hallándose el Señor Don Narciso Vallés »de Administrador del Santo Hospital »guardaba dos ternos y damascos de San »Francisco, pudo proporcionarnoslos, y »de este modo salimos de apuro. Todo »esto así como... se devolvió á su iglesia »tan luego como fué abierta» (1).

Además se formalizó el «Inventario que »por orden de S.S.^{rias} los S.^{res} Governado- »res de la Mitra ha tomado el Rdo. Vicario »perpetuo de la parroquial de esta Vila, »de los Ornamentos y Vasos sagrados »pertenecientes al culto Divino en las Sa- »cristías de P.P. Franciscanos, de Trini- »tarios Calzados y Capuchinos de la pre- »dicha Villa, en el día ocho último.

»INVENTARIO DE PP. FRANCISCOS

- »Un Caliz de plata con su patena.
- »Un globo al parecer de bronce pla- »teado.
- »Ocho Albas y doce Amitos.
- »Dos Roquetes.
- »Once Casullas encarnadas.
- »Tres Casullas blancas.

(1) Sr. D. Antonio Vidal y Verdager, lugar citado.

- »Quatro idem moradas.
- »Siete idem negras.
- »Dos Dalmáticas blancas.
- »Dos idem moradas.
- »Dos idem negras.
- »Tres Capas, una de blanca, otra mo- »rada, otra negra.
- »Otra Capa encarnada.
- »Treinta y seis Estolas.
- »Treinta y dos Manípulos.
- »Veinte y siete paños de Cáliz.
- »Veinte y cuatro bolsas de Corporales.
- »Trece Colletes pertenecientes á sus »referidas Dalmáticas.
- »Nueve Cingulos.
- »Tres Atrileras.
- »Tres paños que se ponen en las Cruces »que van á las procesiones.
- »Quatro Misales.
- »Quatro quadernos.

»INVENTARIO DE PP. TRINITARIOS

»De todo lo cual doy fé.—Villafranca »10 de Agosto de 1835.—José Janer, Pbro. »V. Perpetuo» (2).

Y cual los objetos del culto, así, si no todos, algunos del uso profano pararían a manos amigas. Sin embargo, aun éstos el largo transcurso del tiempo y las continuas mudanzas de las circunstancias se los tragarian. Otros de estos objetos cayeron en mano de la voraz Amortización, la cual en sus cuentas de diciembre de 1835 anota que por la venta de muebles y efectos de esta casa ha cobrado 1,304 reales 4 mar. (3).

«Las antiguas campanas fueron lleva- »das á la Trinidad, una en 1851» (4).

La biblioteca se depositó en el contiguo hospital luego de salidos los frailes; de donde en parte desapareció, quizá para pasar a manos de los mismos religiosos remanentes en la villa; y los demás libros

(2) Archivo del palacio episcopal.

(3) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo: «1835, *Monasterios y Conventos*». Cuaderno núm. 57.

(4) Sr. Coy. Obra citada, pág. 408.

se trajeron á Barcelona (1). Sin embargo, leo en un libro publicado en 1909 que «parte de los libros de San Francés» (*San Francisco*) «se encuentran en la Biblioteca de la Casa de la Villa» (2). Por los años de 1842 ó 43 se fué reuniendo precisamente en este convento, en la pieza del lado oriental del claustro, antigua clase de Teología, los libros de los conventos del Panadés, de donde se mandaron á Barcelona.

Al tratar de los franciscos no es posible el párrafo del paradero de sus bienes, pues no los poseían, viviendo sólo de limosnas. Sin embargo, a sus conventos no les faltaban sus adjuntas huertas, y éstas cayeron en manos de la llamada Desamortización, como sucedió a las dos del de Villafranca.

* Por escritura ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart de 22 de abril de 1843, el en estas materias tantas veces nombrado, Don Mariano Borrell, cede al albaceazgo de Don José Malet el huerto de medio jornal de tierra de primera calidad, cercado de paredes, con pozo, noria y aljibe contiguo al convento y propio de él. El cual huerto lindaba a E. y N. con el del hospital, a S. con el campo u otro huerto del mismo convento, mediante la cerca de la villa, y a O. con el convento. Se había rematado a favor del cedente por 35,110 reales, equivalentes a 1,755 duros pagaderos con títulos por el valor nominal de éstos; empero, antes de pagar lo cedió al dicho albaceazgo (3). El albaceazgo, compuesto de los señores Don Ramón Llorens, Don Félix Barba y Don Luis Freixas, obrando en todo con aprobación de la autoridad eclesiástica, destinó esta huerta al uso de las Hermanas que sirven el hospital; pagó al Estado y éste les otorgó escritura de venta ante el notario Clavillart en Barcelona a los 5 de julio de 1844.

* La otra huerta, o campo, constaba de $2\frac{7}{8}$ jornales de tierra de primera calidad, y lindaba a N. parte con el convento y parte con la huertecita arriba reseñada. También poseía noria y alberca. Compróla al Estado, mediante un cedente, Don Antonio Vidal, de Villafranca, por el precio de 60,410 reales, iguales a 3,020 duros 10 reales, de los que pagó la primera quinta parte en Barcelona, en 4 de mayo de 1843, con títulos del 4 y del 5 por ciento. La quinta parte de los 3,020 duros 10 reales son 604 duros 2 reales; pero como a la sazón los títulos del 5 se cotizaban al 27 y quebrado y los del 4 al $19\frac{3}{8}$, los 604 quedarían convertidos en unos 150 duros. La escritura de venta la otorgó el Estado ante el notario Clavillart en Barcelona a 9 de junio de 1845.

ARTÍCULO SEGUNDO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE BERGA

De los 30 frailes que contaba esta Comunidad sólo conozco el nombre de los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Jaime Roura, Lector de Teología Moral.

Predicador conventual: Padre Fr. Rafael Genís.

Lector de Artes: Padre Fr. José Oró, Lector de Teología.

Vicario del convento: Padre Fr. Antonio Palet, Predicador.

Vicario de coro: Padre Fr. Elías Aragonés.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Segismundo Casals, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Valentín Boria, Predicador general.

Lector casuista: Padre Fr. Onofre Doménech (4)

Padre N. Clará.

Se contaban diez coristas estudiantes

(1) Relación del abogado de Villafranca don Félix Barba.

(2) Sr. Coy y Cotomat. Obra cit., pág. 180.

(3) Protocolos de dicho notario.

(4) M. R. P. Fr. Jerónimo Aguillo. *La Provincia seráfica de Cataluña*, pág. 75.

de Filosofía, entre los cuales se hallaban Fr. Gabriel Font y Fr. Ramón Casasa, éste ordenado de presbítero pocos meses antes de la exclaustación; y entre los legos un Fr. José Pons (1).

Con anterioridad a los días de la exclaustación, en parte del convento estaban alojados tropa y migueletes, sospechosos huéspedes los postreros y de los que más se debía temer que esperar. No sé si por razón de tan inoportuna compañía, o por las lamentables noticias que de atropellos de otras partes llegaban a Berga, y más probablemente por ambas razones, la Comunidad puso vigilantes nocturnos de su seno ya días antes de la salida del claustro. También el Padre Ramón Casasa en dichos días anteriores ofreció al Guardián sacar del convento los objetos más preciosos y depositarlos en la casa de su familia. El Guardián respondió que «no es hora»; mas poco antes de la fuga, uno o dos días antes, llamó a Casasa para que los sacase, pero entonces éste le contestó: «ya no es hora».

Para conocer la exclaustación demos la palabra al dicho Padre Casasa, uno de los exclaustados de allí, el cual me dijo de esta manera: «Era Gobernador de Berga Don Pedro Oliver. El Padre Guardián, en vista del peligro que se susurraba, opino que visitaba al Gobernador, el cual sin duda le daría seguridades. Llegó el 4 de Agosto, y habiendo recibido la orden general de exclaustación, la comunicó á los frailes. A las ocho de la noche, acompañado del Padre Rafael Genis, fui á casa del Gobernador para pedirle los pasaportes. Mientras estábamos los dos en esta diligencia, los migueletes de nuestro convento se amotinaron, y salieron por la ciudad armando revolución contra los frailes. El jefe de la tropa mandó dos recados al Guardián durante la cena, diciéndole que él y los demás se pusiesen a salvo. El Guardián guardóse en silencio los recados, y no los comu-

nicó á los frailes por no exponerlos á mayor peligro poniéndolos de presto desapercebidos en la calle en tales momentos; mas á poco vino un tercer recado diciendo que no temiesen. El jefe militar con su gente se puso de parte de los frailes; y sobre todo los milicianos mismos de Berga empuñaron sus armas, y juntos redujeron á orden á los migueletes. La tropa había quedado en el convento dispuesta á rechazar á los amotinados.

»Entretanto el Padre Genis y yo estábamos en el despacho del Gobernador, el cual dió prisa al secretario para que nos despachara pronto, advirtiéndole que no convenia que los frailes anduvieran por fuera de su convento. Salimos de la casa del Gobernador, y para sortear el alboroto, que lo oímos, tomamos calles extraviadas, y llamando á una puerta excusada del cenobio, nos abrieron, y felizmente entramos sin daño. Los hermanos nos creían muertos.

»Al día siguiente toda la población acudió al convento á animarnos y procurarnos ropas para disfrazarnos. Los franciscos gozábamos de mucho afecto de los bergadanes. Bien es verdad que les prestábamos muchos servicios, tales como sermones, confesiones, pero sobre todo esmeradísima asistencia á los enfermos. Teníamos siempre cinco ó seis frailes destinados á ella, los cuales velaban tres ó cuatro noches por semana en razon de lo mucho que se les llamaba.

»Antes de marchar el Guardián dió á cada fraile 16 duros con obligacion de rezar 80 Misas. A las pocas horas de recibidos los pasaportes los religiosos, disfrazados huyeron. Un hermano mío vino con dos mulas, una para él y otra para mi, y los dos nos largamos» (2). Sería, pues, la dispersión el día 5 de agosto.

El edificio, tanto del templo cuanto del convento o habitaciones, no sufrió daño

(1) Relación del fraile de esta casa. D. Ramón Casasa. en Barcelona a 14 de junio de 1881.

(2) Relación citada.

alguno, y el primero, en épocas ha estado abierto al culto, en otras cerrado.

Cuenta la Historia que en 12 de julio de 1837 los carlistas, vencedores de las tropas isabelinas en el sitio de Berga, la entraron: que establecieron allí su junta de Gobierno; y que en julio de 1840 la perdieron. Durante este tiempo de la dominación carlista acudieron a Berga numerosos frailes de todas órdenes, perseguidos como estaban por doquiera en lugares y campiñas liberales. Los franciscos vistieron de nuevo, en seguida de la entrada de los carlistas, sus hábitos, y ocuparon su claustro; mas los religiosos de las órdenes que no tenían antes convento en Berga, vestían de clérigos seculares. Al dominar nuevamente la población los isabelinos, quedó sin los frailes, quienes huyeron (1).

Por Real Orden de 17 de agosto de 1849 el edificio fué cedido al ramo de Guerra; de donde resultó que, desde entonces hasta hoy, el convento sea cuartel, y su templo fué en estos últimos años parroquia castrense; mas allá por los de 1910, o cosa próxima, los franciscos han vuelto a tener su templo, que mucho lo han mejorado. Ellos, empero, careciendo del convento, viven en casa alquilada.

Durante la última guerra civil del 1870 al 1874, el culto de este templo sufrió un paréntesis, pues cesó para convertirse esta iglesia en almacén de provisiones de boca para las tropas; bien que, antes de darle este empleo, las personas devotas retiraron de ella cuantas imágenes pudieron, y se la incomunicó del resto del convento cuartel. Sin embargo, por un lado u otro, algún o algunos soldados lograron burlar la incomunicación y causar desperfectos en ella. El cuadro que representa a San Francisco de Asís sacando del Purgatorio con el cordón las almas, muestra las figuras de las almas con los ojos agujereados por bayonetas; y las dos

estatuas, que forman las cartelas inferiores del lienzo de San Antonio, están rotas. La imagen de la Purísima del retablo mayor fué hallada en el suelo. Mas aun antes de terminar la guerra se puso remedio al mal, y el templo se abrió nuevamente al culto (2).

Respecto de los indumentos y vasos sagrados y de los demás utensilios y muebles, así del culto como profanos, el Padre Ramón Casasa creía que casi todos en la exclaustación se habían perdido, exceptuado alguno que llevaron consigo los frailes, tal como algún cáliz; empero el Provincial de días atrás, Padre Jerónimo Aguillo de Turiso, me dijo que procedente de varios conventos, entre los cuales se contaba éste, había recogido vasos e indumentos.

Por escritura pasada ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 7 de enero de 1846, Don José Boy, de Barcelona, compra al Estado los dos huertecitos de este convento, llamado el mayor *De baix*, que constaba de 12 cuartanes de tenuta, y el menor *De dall*, de 4 cuartanes, contiguos ambos al convento. El precio fué de 102,400 reales, de los que en Barcelona, a 21 de junio de 1845, pagó el quinto con títulos del 5 por ciento. Los 102,400 reales equivalen a 5,120 duros, y su quinto a 1,024 duros. En la fecha los dichos títulos se cotizaban en Madrid al 21 1/2 por ciento; y así los 1,024 duros del quinto quedaron en unos 220 duros.

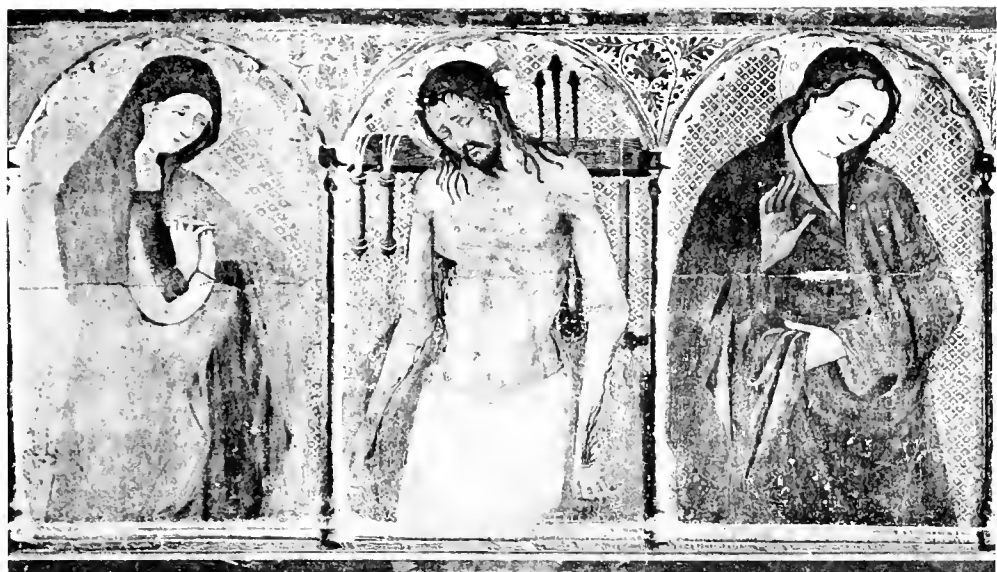
ARTÍCULO TERCERO

LA VIRGEN DEL REMEDIO, DE VICH

En 1835 formaban la Comunidad 35 religiosos. He aquí el nombre de algunos de ellos:

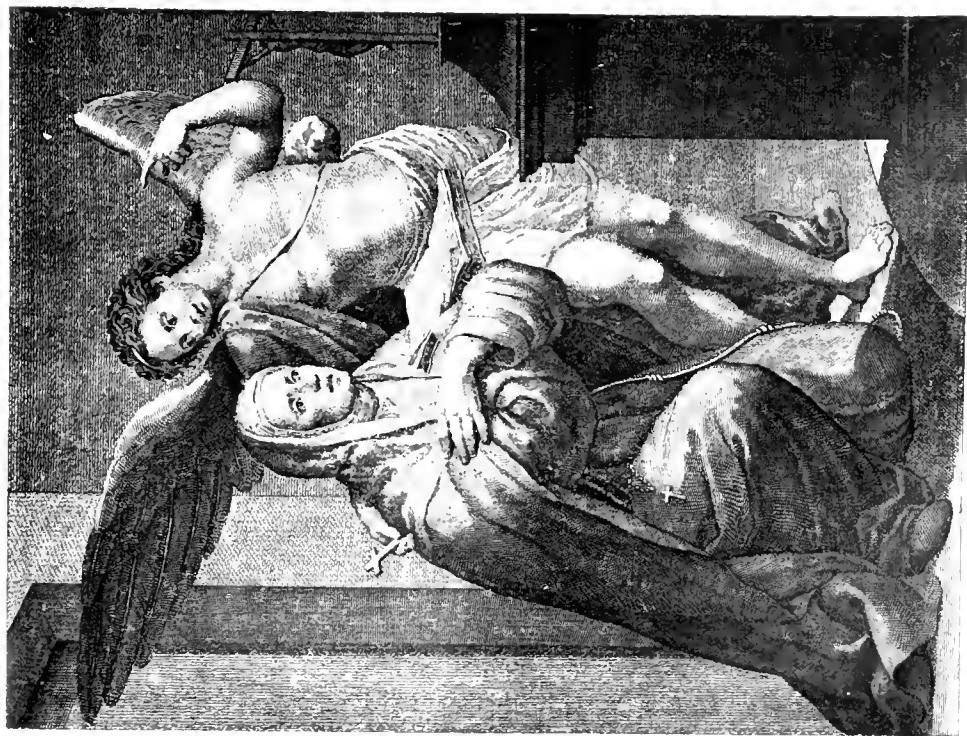
(1) Relación de varios, especialmente del R. Dr. D. José Roca y Coli, presbítero bergadán, muy mi amigo. Barcelona o de diciembre de 1885.

(2) Me lo contó, en Berga a 27 de junio 1897, el señor que me sirvió de cicerone para mostrarme este templo.



CUADROS DEL RETABLO DE SAN JORGE DEL CONVENTO DE FRANCISCOS DE VILAFRANCA

(Fotografía de D. Adolfo Mas).



SANTA FRANCISCA ROMANA, IMAGEN QUE ENISIA EN EL CONVENTO FRANCISCO DE BARCELONA

(De un grabado antiguo).

Guardián: Padre Fr. Francisco Lacer-
na, Predicador general.

Predicador conventual: Padre Fr. Juan
Raset, Predicador exento.

Vicario del Convento: Padre Fr. Isidro
Maresma, Predicador exento.

Lector de Artes: Padre Fr. Juan Oliver.

Vicario de coro: Padre Fr. Raimundo
Martí, Predicador.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Bruno
Pla, Lector graduado.

Comisario de la Tercera Orden: Padre
Fr. Francisco Rodrigos, Predicador ge-
neral (1).

Padre Fr. Francisco Clausell, Predica-
dor general.

Padre Fr. Cayetano de Canet, Predica-
dor general.

Padre Fr. Mateo Vila.

Padre Fr. Francisco Piqué.

Padre Fr. José Casas.

Padre Fr. Francisco Comas.

Y dos más cuyo nombre ignoro.

CORISTAS, CURSANTES DE FILOSOFÍA

Fr. N. Casademunt, de Vich.

Fr. José Carmini, de Mataró.

Fr. Jaime Llord, de Reus.

Fr. Martín Martí, de Montroig.

Fr. Juan Badaró, de Canet de Mar.

Fr. Jaime Nolla, de Riudecañas.

Fr. José Pujol, de Bellpuig.

Fr. Luis Serra, de Torelló.

Fr. Jerónimo Morgades, de Reus (2).

No alcancé el nombre de los ocho o
diez legos.

En el artículo 2.º del capítulo próximo
anterior al presente, al tratar del con-
vento carmelitano de Vich, expliqué ya
con todo pormenor y fundamento la ex-
claustración de esta ciudad, los buenos
sentimientos y honradísimo proceder de
su Gobernador militar, el Brigadier Don
Pedro Munt y Vilaró, y así no puedo
ahora repetir noticias dadas allí, y debo

sólo referirme a ellas para conocer la
situación de los franciscos en 1835. Al
tal Gobernador militar y político haciale
proporcionado por el eclesiástico, después
Obispo de la misma ciudad y diócesis,
Don Luciano Casadevall; el cual con su
prudente y sagaz proceder evitó muchos
males a aquel obispado, y murió bende-
cido de todos.

Por lo dicho, pues, en el citado artículo,
se conocerá que los franciscos al igual
de los demás religiosos, avisados por
Munt, salieron en paz de sus claustros, y
que por la maña del mismo señor éstos
se salvaron de la destrucción. Leo en un
documento de la época: «Y á vista de
»esto» (*de los degüellos de Madrid, Reus
y Barcelona*) «en esta de Vich se ausenta-
»ron (*los frailes*) y cerraron los conven-
»tos é iglesias... y los pocos religiosos
»que quedaron fueron obligados á vestir
»de seculares y dejar su convento» (3).

El entonces corista Morgades me dijo
después: «En Vich, donde yo estaba, ha-
»bia de Gobernador Munt, el cual custo-
»diaba á los frailes muy bien, de modo
»que no salimos hasta que vino orden ó
»decreto de hacerlo. Entonces un grupo
»de muchos religiosos anduvo ocho dias,
»de noche, con un guía, hasta dar con
»una partida carlista que los pusiera á
»salvo» (4). El corista Badaró, después
gran teólogo y gran músico, disfrazado
de pastor, huyó a Francia (5).

Dejados y cerrados en paz los conven-
tos, los frailes, según datos que fundada-
mente me dejan conjeturar, depositaron
sus cosas en manos amigas; y después
muy luego apareció la orden de inventa-
riar los objetos de los mismos conventos,
medida que cogeria los no sacados de los
claustros. De muchos de los libros de las
Bibliotecas de los Conventos sabemos

(3) Manuscrito titulado: *Apuntes del origen
de la devoción de las 40 horas en esta ciutat de
Vich*, pág. 17. Es obra de un testigo presencial.

(4) En Reus en 27 de septiembre de 1886.

(5) Relación de D. Antonio Llopart, presbítero
de Canet, que después le trató mucho.

(1) P. Jerónimo Aguillo. Obra citada, pág. 72.

(2) Me dió estos nombres el postrero nombra-
do, P. Morgades.

que pasaron á la Biblioteca episcopal de la misma ciudad; de la que en estos últimos años los del Remedio regresaron a su convento.

Ignoro el destino que a esta iglesia y convento y huerta se dió en los primeros tiempos que sucedieron al 1835; pero la Junta de venta de bienes nacionales», por decreto de 20 de septiembre de 1842, los cede al Ayuntamiento de Vich para cuartel de caballería, según el mismo Ayuntamiento lo había pedido. La cesión se efectúa mediante la condición de que el Municipio pagará el canon anual de 1 $\frac{1}{2}$ por ciento, para cuya fijación se tasa la finca. Los tasadores la valúan en 151,280 reales, o sea 7,564 duros, y así el canon resulta de 2,269 reales, equivalentes a 113 duros y medio anuales (1). Más tarde el convento fué albergue de mendigos y pobres: poco antes de la revolución de septiembre de 1868, fué entregado al Obispo diocesano, el cual lo destinó a internado de alumnos moralistas del Seminario conciliar. Perpetrada la dicha revolución y durante la guerra civil que la siguió, volvió a ser cuartel: terminada ésta, regresó al poder del Obispo, el cual, allá por los años de 1878, lo restituyó a los franciscos. El Templo, desde muchísimos años, estaba abierto al culto bajo la forma de una como tenencia parroquial.

En manos de los edificantes y laboriosos frailes, el templo ha sido mejorado en tercio y quinto. Desde 1894 a 1896 el camarín ha sido hermosamente decorado (2).

En el verano de 1903 se pintaba lujosa y acertadamente la iglesia. Al principiar del siguiente año se estaba acabando esta obra de la pintura, de modo que en febrero se pintaba el coro. Además se habían abierto los ventanales del lado N., lo que,

aumentando la luz, daba mayor realce y brillo a la pintura (3).

Leo en un escrito de septiembre de 1896: «La iglesia subsiste, y los Padres Franciscanos la ofician con una pompa y magestad digna de las mejores catedrales. El camarín de la Virgen del Remedio valía muy poco.... Hace dos años los Padres Franciscanos le dieron luz y nueva entrada, mejorando en gran manera el camarín, y dando realce y magestad al altar. Faltaba decorarlo» (*el camarín*) «y los Padres Franciscanos han logrado este año completar la obra, y enriquecer la habitación de María con tanto primor que.... el piso está cubierto de elegante mosaico, y las paredes y la bóveda están pintadas á imitación de mármoles... resaltando sobre ellos el oro fino con que han sido doradas las esculturas decorativas y las molduras de la cornisa.... Las dos escaleras que conducen al camarín han sido nuevamente construidas....» (4). Además, se ha puesto una hermosísima y artística vidriera de colores en la ventana.

El Convento, poblado y cuidado por sus naturales habitantes, lucía, y luce, por su orden, aseo y pulcritud; y el barrio, devoto de su comunidad, contento vive a su sombra y derredor como polluelos al rededor y sombra de su chueca.

La huerta va aneja al Convento.

ARTÍCULO CUARTO

SAN DIEGO, DE CARDONA

Ya en el artículo 6.º del capítulo VIII del libro I de este mi pobre escrito expliqué el derribo que de manos españolas sufrió este convento en 1812. Desde entonces no logró reedificación, y la Comunidad, reducida a 2 presbíteros y otros

(1) Escritura de cesión ante el notario don Manuel Clavillart de Barcelona a 27 de abril de 1842.

(2) Visite estas obras en los dos años de 1903 y 1904.

(3) *Revista Franciscana*. Año XXIV. N.º 286, pág. 320.

(4) *Revista Franciscana*. Año XXIV. N.º 280, o sea de octubre de 1896, pág. 320.

tantos donados, habitaba en sus tiempos postreros la muy reducida casa número 15 de la *calle del Convento*, propia de la Señora Doña María Antonia de Gras, Marquesa de Castellvell.

Los presbíteros de esta Comunidad se llamaban en 1835:

Guardián: Padre Fr. Francisco Pagés, Predicador.

Vicario del convento: Padre Fr. Félix Mas, Predicador, el cual, además, desempeñaba el cargo de Lector casuista (1).

En la escalera mayor del convento del Remedio, de Vich, vi en 1903 el grande lienzo al óleo que constituía la imagen principal del retablo mayor del de Cardona. Mide unos tres metros de longitud y presenta al titular, San Diego de Alcalá, de pie con la cruz en la mano. Su tamaño llega al natural, pero el mérito artístico de la pintura queda bastante bajo. Rodean al Santo en el mismo lienzo varios pasos de su vida, colocados en círculos, y en la parte superior se ve un complicado escudo heráldico. El marco, que es de esculturadas hojas, está pintado y dorado, resultando hermoso. Lleva la fecha de 1703.

La imagen del Santo Patriarca de Asís, buena estatua de gran tamaño, de unos tres metros, después de la exclaustación estuvo en poder de un particular que la quiso astillar. Al saberlo el ecónomo, Don José Muxí, se la compró por 8 duros. De sus benéficas manos pasó a la parroquial de Cardona, y, finalmente, el Padre Provincial de la restauración moderna de los franciscos, Ramón Buldú, la regaló a los PP. del Inmaculado Corazón de María de Solsona, los cuales la tienen colocada en el grandioso retablo de la Tercera Regla de su iglesia, en 1835 iglesia capuchina (2).

En la misma restauración modernísima la orden ha recobrado de Cardona dos ternos buenos (3).

Nadie me ha dado noticias del modo y circunstancias de la exclaustación de 1835 de esta casa; pero no cabe dudar que, dominando en la tierra las ideas católicas y aun las carlistas, y parando tan exiguo bulto la Comunidad y ninguno el convento, nadie se acordaría de hostilizarlo; y los religiosos saldrían con paz, impulsados por la fuerza de las circunstancias.

La casa que entonces habitaban los frailes fué vendida por los herederos de la Marquesa en noviembre de 1892 a Don Jaime Guitart, ante el notario de Manresa Don Francisco Calaff, por 160 duros; noticia que doy por vía de erudición, ya que no perteneciendo la propiedad del edificio al convento, su venta no toca directamente a nuestro asunto. Vengamos a las del edificio y huertas del cenobio.

✱ Por escritura pasada ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, en 26 de julio de 1845, Don Bernardo de las Casas, uno de los que traficaron en aquella época con bienes eclesiásticos, cede a Don José de Calasanz de Abad, Barón de Abella, el remate, que la desamortización hizo a su favor, de «todo el terreno que ocupaba el edificio que fué convento de los PP. Franciscanos de dicha villa de Cardona que contiene siete cortanes de tierra, cubierta de escombros» (*es decir, del terreno del convento derribado en 1812*) «y la huerta del mismo convento de tenuta 6 cortanes.» Y ante el mismo notario, en 7 de diciembre del propio año de 1845, el Estado firma la escritura de venta a favor del mismo Don José de Calasanz de Abad, repitiendo que es «el terreno que ocupaba el edificio que fué convento de PP. Franciscanos de Cardona, y el huerto del mismo, que contiene dicho terreno convento 7 cortanes de tierra cubierta de escombros, y la huerta conocida por *huerta del tabaco* de seis cortanes», huerta que linda a E. con el convento mediante un camino, y a S. con otro huerto de Don José Calasanz de Abad procedente del mismo convento. El precio no subió más que a 2,210 reales, equivalentes a 110 duros

(1) P. Jerónimo Aguillo. Obra citada. pág. 76.

(2) Relación de D. Juan Homs. pbro. de Cardona. Cardona 24 de junio de 1897.

(3) Me lo dijo el Padre Provincial Fr. Jerónimo Aguillo. en Vich a 15 de diciembre de 1894.

10 reales. Bernardo de las Casas los pagó todos de una vez en Barcelona, a 23 de mayo de 1845, del modo que reza la carta de pago en los términos siguientes:

Entrega
en efectivo

» 422 r. 26 m. efectivos (*en metá-*
» *lico*) que al cambio de vein-
» te y tres y diez treinta y dos
» avos por ciento el día vein-
» te y cuatro de Diciembre
» último que es el inmediato
» al del remate forman mil
» ochocientos doce r. siete
» m.^s vñn, que unidos tres-
» cientos noventa y siete r.
» veinte y siete m.^s por el
» diez y ocho por ciento del
» precio del remate que se
» le abonan por las cuatro
» quintas partes que anti-
» pa equivalen al total pre-
» cio del remate de 2210 r.
» 8 r. 16 m. por el que-
» branto del dos por ciento. (*sic*)
» Total precio del remate. 2210 r.
» Barcelona 23 de mayo
» de 1845.»

La escritura, pues, lo dice todo: el comprador pagando 422 reales 26 mar., iguales a 21 duros 2 reales 26 mr., adquiere el solar del convento y el huertecito del *tabaco*.

Y dije que linda a S. con otra huerta del mismo convento, poseída a la sazón del 1845 por el propio Abad (sin mitra, bien que poseedor de bienes monacales), porque anteriormente, por ante el mentado notario, en 26 de junio de 1844, Don Juan de Abad compró para su hermano Don José de Calasanz al Estado este otro huerto de cabida de 9 cuartanes, cercado de paredes fuera de las del convento, bien que de la pertenencia de éste. El precio fué de 8,400 reales, o sea 420 duros, según muy claro, y con todas las circunstancias del caso, se expresa en la carta de pago,

incluida en la escritura, carta de pago que a seguida copio:

«Comision Principal de Barcelona. —
» N.º 2673. — Amortizacion. — Ramo de Mo-
» nasterios y Conventos. — Venta de bienes
» nacionales. — D. Jayme Safont Comisio-
» nado principal de arbitrios de Amortiza-
» cion. — He recibido de D. José Calasanz
» de Abad Baron de Avella, dos mil dos-
» cientos once r.^s v.ⁿ veinte y dos mrs. en
» efectivo, á saber: los dos mil ciento
» sesenta y ocho r.^s nueve mrs. por la
» equivalencia que al cambio de veinte y
» cinco y veinte y seis treinta y dos avos
» ha resultado ser de ocho mil cuatro cien-
» tos r.^s que en documentos de la Deuda
» del Estado del cinco por ciento debia
» entregar en pago del importe total del
» precio en que fue rematada á su favor
» en veinte y siete de Mayo ultimo el huerto
» sito en la villa de Cardona que fue per-
» tenencias del suprimido Convento de
» Franciscanos de la misma, y los restan-
» tes cuarenta y tres reales trece mrs. v.ⁿ
» sirven por el dos por ciento que sobre
» los espresados dos mil ciento sesenta y
» ocho r.^s nueve mrs. debe abonar por el
» quebranto ordinario que pueda esperi-
» mentarse en la operacion cuyo pago
» verifica con arreglo al R.^l Decr.^o de
» veinte y tres de Abr.^l de mil ochocientos
» treinta y siete. Y de esta carta de pago
» ha de tomar razon.... Barcelona veinte
» y cuatro de Agosto de mil ochocientos
» cuarenta.... Jayme Safont. — Tomé ra-
» zon....»

✻ En el mismo año de 1844, por escritura ante el propio Clavillart de 26 de octubre, Don Pedro Bosomba compra al Estado el tercer huerto de estos franciscos, llamado de la *Ermita*, de cabida de 10 cuartanes. He aquí datos sacados de la carta de pago:

«Administracion de bienes nacionales
» de la provincia de Barcelona. — N.º 3333.
» — Monasterios y Conventos. — Venta. —
» Don Jayme Safont... He recibido de
» D. Pedro Bosomba mil quinientos sesenta
» y tres r.^s siete m.^s á saver (*sic*) mil quinientos treinta y dos r.^s diez y nueve

»m.^s resultantes de la cotización de veinte
 »y uno por ciento á que estaban los cre-
 »ditos del cinco por ciento en la Bolsa de
 »Madrid del día seis de Mayo último en
 »pago de siete mil doscientos noventa y
 »ocho r.^s por el total precio de ocho mil
 »novecientos r.^s en que le fue rematada
 »el día cuatro de Mayo último la finca que
 »se espresará rebajados mil seiscientos
 »dos r.^s por el diez y ocho por ciento que
 »se le abona por las ocho octavas partes
 »que anticipa. Un huerto llamado la Her-
 »mita... y los restantes treinta r.^s veinte
 »y dos m.^s por el dos por ciento sobre los
 »espresados mil quinientos treinta y dos
 »r.^s diez y nueve m.^s por el quebranto
 »ordinario que los espresados credits
 »puedan experimentar en la operacion...
 »Barcelona diez de Agosto de mil ocho-
 »cientos cuarenta y cuatro.»

ARTÍCULO QUINTO

LAS LLAGAS DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE CALAF

Muy corto número de religiosos debía de contar esta casa en 1835, ya que en 1830 sólo tenía 4 sacerdotes, 1 lego y 2 donados, y sobre todo, ya que en aquel año en dos solas manos se acumulaban todos los oficios o cargos. He aquí los nombres de los que los ejercían:

Guardián: Padre Fr. Francisco Disorgas.

Predicador conventual: El Guardián.

Vicario de casa: Padre Fr. Gabriel Mayol.

Maestro de estudiantes: El Vicario de casa.

Comisario de la Tercera Orden: El Guardián.

Lector casuista: Padre Fr. José Cortés, Predicador (1).

Ignoro los nombres de los demás religiosos.

Las noticias de los atropellos de otras partes engendraron en el ánimo de los frailes de Calaf la ansiedad natural; pero sobre todo al oír las amenazas de algunos atolondrados del pueblo de Calaf, y al saber que de Igualada habían salido algunos migueletes con intento de matarles, determinaron huir. La noche del 28 de julio, acompañados de un vecino de Calaf, salieron, parando en casa Serra de la Molsosa, casa que de aquel pueblo dista unos 12 kilómetros. Muy pronto llegaron al Convento los dichos de Igualada, pero en el cenobio sólo hallaron la mula que los frailes habían dejado.

Este pobre convento poseía pocos vasos sagrados, indumentos y objetos de valor, y no he podido alcanzar noticia de su paradero. Empero, uno de sus retablos se halla en la parroquial del mismo pueblo.

La iglesia y convento quedaron abandonados, y como muchas personas acudieron allá a sacar vigas, tejas y otros materiales, pronto apareció aquella destruida y el convento muy mal parado.

En alguna casa de Calaf y en la consistorial se hallan fajos de libros y papeles, mal acondicionados, de los que se dice proceder del convento.

En escritura autorizada por el notario Don Manuel Clavillart, en Barcelona a los 26 de julio de 1845, Don Cayetano Cicarelli y Don Bernardo de las Casas, traficantes que fueron en bienes eclesiásticos, vecinos de Barcelona, manifiestan que en marzo anterior, a ellos y a Don Jaime Pla, Don José Novell y Serra y Doña Teresa López, les fué adjudicada por 212,000 reales la propiedad del convento y huerta de los franciscos de Calaf; y que por la presente escritura ceden las dos quintas partes que a ellos pertenecen, las ceden, digo, a los otros tres Pla, Novell y López.

Ante el mismo notario, en 15 de marzo de 1847, el Estado firma a estos tres escritura de venta perpetua, en la que especifica la finca diciendo que mide 936 canas cuadradas «de terreno, en el cual está

(1) P. Jerónimo Aguillo. Obra citada. pág. 78.

»edificado dicho convento, Iglesia, Sacristía, Claustros con una grande cisterna, cocina, comedor, refectorio, despensas, bodegas y cuadras. En el piso principal hay varios corredores... faltando la mayor parte de las puertas y todas las de las ventanas, que en el interior hay parte de arruinada, siendo la cabida del citado huerto de 10 cortanes de tierra de primera y segunda calidad con un pozo y un pequeño aljibe, parte derruido como igualmente las paredes ó muralla que circuía....» Y van copiadas estas palabras porque por modo harto claro y circunstanciado describen el estado de la finca. El precio, como nos lo manifestó la escritura anterior, y consta en ésta, fué de 212,000 reales, o sea 10,600 duros. Pagáronlo los compradores en dos plazos, en 4 de agosto de 1845 uno, y en 10 del mismo mes de 1846 el segundo, con títulos de la Deuda sin interés. Este papel, al tiempo del primer pago, se compraba en Madrid, y por lo tanto también en Barcelona donde se hizo el pago, al tipo del $7 \frac{3}{16}$ por ciento: y al tiempo del segundo al del 6 y quebrado (1). Suponiéndolo todo al 7, resulta que los 10,600 duros se convirtieron en 742 duros.

En Calaf me contaron que después de unos 20 años de la exlaustración compró la finca, consistente en templo, convento y huerta, un señor Moragas; quien derribó el campanario, y obró algunas otras modificaciones: que allá por los años de 1870 la vendió a Don Gabriel Bernadá, del cual pasó a su yerno Don Manuel Figuerola. Durante los años del 1881 al 84, parte del edificio estuvo arrendado a unos franceses para almacén de vinos. El templo prestaba este humilde servicio de almacén, y una de sus capillas el de establo del jumentillo de uno de los arrendatarios. Posteriormente el propietario ha utilizado la Sacristia para cua-

dra de mulos, y ha borrado de la fachada de la iglesia los atributos de tal, y mucha de la piedra ha servido para muros de sus fincas. Cuando en 4 de julio de 1899 visité esta casa, el templo estaba completamente destechado, conservándose sólo los muros; el claustro y habitaciones recompuesto con tejados nuevos, y ventanas, y todo arreglado; y la huerta con frutales y bien labrada, certificando así al observador de que existe la mano del poseedor que lo cuida.

ARTÍCULO SEXTO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE SAMPEDOR

Las relaciones orales, que respecto a este convento tengo oídas, dan a su Comunidad unos de 10 a 12 religiosos entre sacerdotes y legos; y efectivamente, para crearla de corta en número, militan respecto de ella las mismas dos poderosas razones que en la del artículo próximo anterior; a saber: que en 1830 se componía de 6 presbíteros, 1 lego y 2 donados, total 9 frailes; y que en 1835 hallamos los oficios, o cargos oficiales, de ella, en pocas manos acumulados. Helos aquí:

Guardián: Padre Fr. Domingo Cañellas, Predicador exento.

Predicador conventual: Padre Fr. Antonio Martí.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Dámaso Tell, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: el Predicador conventual.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (2).

Los ancianos del pueblo mientan, además, un Padre Planas.

«Respecto á lo del 1835, me escribe un sacerdote, mi amigo, de Sampedor, los frailes marcharon de aquí despues de los incendios de los conventos de Barcelona,

(1) Cotizaciones de Madrid de los *Diarios de Barcelona* del 13 de agosto de 1845, pág. 3,108; del 14 de agosto de 1846, pág. 3,113; y otros de los mismos meses.

(2) P. Jerónimo Aguillo. Obra citada, pág. 78.

»depositando los indumentos y ornamentos de la sacristía en las casas de su confianza de la villa. No sé fijamente en qué día abandonaron el convento, pero es lo cierto que nadie les violentó ni insultó, pues, según parece, estaban bien vistos por la población hasta por los hombres de ideas más abanzadas.

»Al cabo de poco tiempo de la salida de los frailes, vino á Sampedor una partida de milicianos de Barcelona, y entonces fué profanado el convento y la iglesia y los altares (*los retablos*) destrozados, los santos tirados á un pozo que habia en medio del claustro, y todo hecho una lástima.

»Pasada aquella borrasca y despues de la guerra de los siete años, un buen sacerdote, hijo de esta población, y beneficiado de su parroquia, Mossen Silvestre Casanovas, fué el primero que trabajó, lleno de celo, en la restauracion de la iglesia y convento. Dicen que trasladó su habitacion al convento y alquiló su casa de la villa para poder emplear el alquiler de aquella en las obras. Despues en el año de 1845 el Estado cedió al municipio el convento para escuelas. El primer maestro que tuvo allí su escuela fué el señor Casajoana, quien habilitó para clase el refectorio, lugar muy apropiado para ello, y habitó en el convento. Fué entusiasta sampedorista y amante de las buenas costumbres de los mayores. Trabajó tambien muchísimo para restaurar la iglesia del convento.

»Despues al venir á esta villa las Hermanas terciarias carmelitas para encargarse de la enseñanza de las niñas y del cuidado de los enfermos del hospital, el Ayuntamiento les cedió parte del convento, donde habitaron hasta ahora (1893), «que se han trasladado dentro de la villa. Actualmente, pues, en el convento hay solamente el maestro de la escuela de la villa.

»En la iglesia hay los altares de la Congregacion de los luises y de las hijas de María, donde las dos asociaciones celebran sus funciones.

»Solamente ha pasado á ser propiedad de un particular una parte de la huerta de los frailes.

»En este convento vivió desterrado, y en él escribió algunas de sus obras, el tristemente célebre Don Felix Amat, «Arzobispo de Palmira» (1). También habia sido conventual de ella el Padre Sebastián Gay, reusense, al que hemos visto en el convento de su patria asesinado a pesar de sus ideas favorables al nuevo orden de cosas. Y aquí me ocurre una sospecha: ¿Sería por ventura que a causa de estos dos habitantes del convento, y del tinte que le hubieren dado, los liberales de Sampedor amasen, o al menos respetasen, esta casa?

Don Francisco Buxó, de Barcelona, por escritura ante Clavillart de 22 de noviembre de 1845, compró al Estado el huerto, que los frailes franciscos de Sampedor poseían contiguo a su convento; el cual constaba de la extensión de 1 cuartera 2 cuartanes y 2 picotines de tierra de mediana calidad; y lindaba a E. en una pequeña parte con la calle del Arrabal y en lo restante con el convento y hospital, a S. con el campo de Don Francisco Singlas, a O. con el campo de los herederos de Don José Sala, de San Lluçà, y a N. con los huertos de Don José Reguant y de los mentados herederos de Don José Sala. El precio fué 30,200 reales, iguales a 1,510 duros. De éstos en Barcelona a 5 de mayo de 1845, pagó el quinto con títulos del 5 y del 4 por ciento, y así el quinto, que montaba 302 duros, quedaria reducido a una nonada.

De la lectura de la relación que llevo insertada del sacerdote de Sampedor, nace la duda de si los retablos que hoy adornan a aquel templo proceden del tiempo de los frailes, o si manos posteriores los han colocado allí; duda que no puedo resolver.

() Debo esta relación a la bondad del reverendo D. Antonio Vila, atildado y erudito escritor catalán, quien me la mandó en el arriba escrito año.

ARTÍCULO SÉPTIMO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE TARRASA

Según un documento fehaciente de 1830, la Comunidad de Tarrasa, que pertenecía a la Recolección, abundaba en individuos, como todas las de esta estrecha observancia. Contaba 27 religiosos, de los cuales 18 eran sacerdotes, 8 legos y 1 donado (1). Es de presumir que en 1835 constaría, con poca diferencia, de igual número. Sus cargos oficiales en este postrer año los desempeñaban los siguientes frailes:

Guardián: Padre Fr. Manuel Cruset, Predicador general.

Predicador conventual: Padre Fr. Casimiro Briansó.

Vicario del convento: Padre Fr. Francisco Petit, Predicador.

Vicario de coro: Fr. Pascual Oller.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Francisco Adell, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Antonio Duran, Predicador exento, hijo de Sabadell.

Lector casuista: Padre Fr. Bernardo Sirvent (2).

Además conozco los nombres del Padre Joaquín Ventalló, del Padre José Puig, del Padre Félix Rodó, del Padre Sebastián Hubach, del Padre Pio N., del Padre Cristóbal N. y del lego Fr. N. Raset.

Cuatro graves testigos, de muy respetables circunstancias y avanzadísima edad, llevo interrogados sobre la exclaustración de esta casa en 1835: dos de ellos sacerdotes presentes en la villa al acto, y uno de los otros cabo de su milicia urbana. Todos convienen en que a poco de perpetrada la de Barcelona se presentó en Tarrasa un numeroso grupo de incendiarios de aquella capital; en que el Comandante de la milicia Don

Miguel Viñals los contuvo amenazándolas con hacerles fuego, y evitó el desastre; pero disienten respecto de si les dejó o no cruzar las puertas de la villa. Uno de los sacerdotes, que es nada menos que el santo párroco de San Martín de Provensals, después mi próximo antecesor en la canongía de Chantre, Don Francisco Rodó, que en 1835 contaba ya 18 años de edad, se expresó así: «En 1835 Tarrasa »en razón de la guerra estaba murallada, »tenía un batallón numeroso de sus urbanos, y de continuo un centinela en el »campanario. Poco después del incendio »de los conventos de Barcelona un día »antes de la hora de comer el centinela, ó »vigía, dió aviso de la aproximación de »una fuerza. La autoridad militar mandó »cerrar las puertas de la villa y salir un »parlamentario. Venían unos 300 hombres, de ellos unos pocos armados de »fusiles que eran nacionales de Caldas de »Montbuy. Los demás sólo llevaban puñales, y eran descamisados de Barcelona y otros puntos. Se dijo que eran »los que habían incendiado Montalegre y »el convento capuchino de Sabadell, y »que venían á Tarrasa para perpetrar lo »mismo con nuestro cenobio; de modo que »venían provistos de botellas incendiarias.

»El parlamentario que salió les preguntó por el fin de su venida, y contestaron era dejar en Tarrasa 25 francos, ó »migueletes, por orden de Llauder. Entonces se les dejó entrar, pero advirtiéndoles que al primer golpe del tambor »se reuniesen inmediatamente en la plaza, pues del contrario las fuerzas de la »villa les harían fuego.

»El convento estaba frente de la habitación del Alcalde, y en la puerta de »este el Comandante Viñals tenía colocado un fuerte reten de sus armados. »A las cuatro de la tarde sonó el tambor, »se dió un como pasaporte á los de aquella turba, y se les mandó salir de Tarrasa en parejas.

»Sin embargo despues se pasó recado á los frailes diciéndoles que no era posible

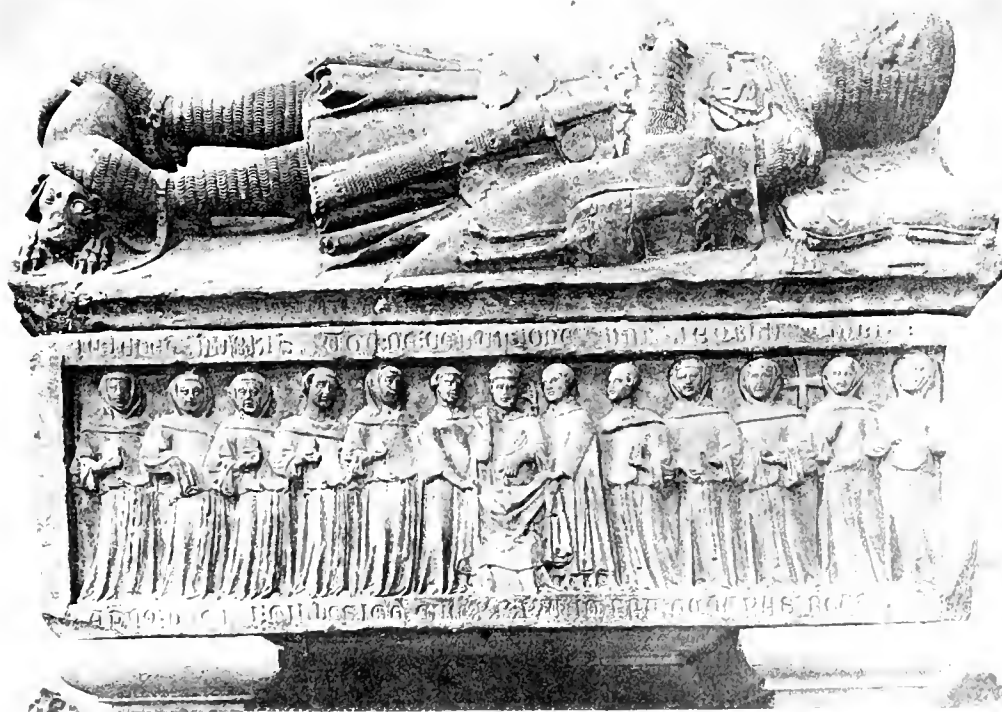
(1) Libro Registro de la Provincia de Cataluña, de la orden.

(2) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia se afi-*
ta, t. 1.º, p. 76.



FRANCISCOS DE VILAFRANCA. — SEPULCRO DE CASTELLET — 1907

(fotografía del autor)



FRANCISCOS DE VILAFRANCA. — SEPULCRO DE CERVELLÓ

(fotografía de D. Tomás Flaquer y Barraquer)



»sostenerse por más tiempo; se les dieron tres días para el desocupo del convento; los frailes lo desocuparon concurrendo á ayudarles las buenas personas de la villa. Muchos de los religiosos que daronse alojados en casas de la misma villa» (1). La relación del otro sacerdote concuerda con la de Rodó.

Uno de los seglares interrogados, el a sazón cabo del batallón de urbanos, se expresó así: «En 1835 era comandante del batallón de la milicia de Tarrasa Don Miguel Viñals. Este batallón contaba de 600 á 700 plazas. Luego de perpetrado el incendio de los conventos de Barcelona los de la blusa vinieron directamente á Tarrasa para quemar el convento de aquí. Venían con mujeres desarrapadas y formando una asquerosa turba. Viñals entonces formó en el paseo el batallón. Los de la blusa estaban en el Castell» (*antigua Cartuja de Valparadis, situada frente del convento del otro lado del profundísimo torrente*). «Viñals les intimó que no quería que entrasen; y así no entraron como no fuera algún individuo suelto para comprar provisiones o por otra necesidad. Los de la blusa marcharon y se dirigieron á San Cugat del Vallés.

»Empero, como continuamente llegaban noticias de si venían tales ó cuales revolucionarios, se destinó un reten de 18 ó 20 hombres mandados por el sargento Don Antonio Ventalló y por mi como cabo» (*Don Vicente Llargués y Bernadas*). «Guardamos el convento por unos diez ó doce días. La Comunidad huyó el primer día, y durante los de nuestra guardia solo había allí el lego Fr. Raset, del cual recuerdo que daba aguardiente á nuestra gente. Los incendiarios» (*que cuando fueron allí llevaban botellas iudiarías*) «no volvieron.

»Los frailes al huir salvaron sus cálices y ornamentos, y algo de esto fué llevado á la parroquial. Los demás obje-

»tos los iban repartiendo por las casas amigas, bien que con el tiempo se habrán ido perdiendo.

»Del paño de los sayales» (*en el convento de Tarrasa tenía la orden la fábrica del paño de los hábitos de toda la provincia regular*) «que había acopiado en la fábrica se vistió todo nuestro batallón de milicia, haciéndose pantalon y levita, y aun sobró» (2).

»Cuando los frailes se hubieron ausentado el Gobierno quiso vender el convento, pero salió un señor llamado Vilarrubi, y alegando un pacto reversional inserto en la cesion del primitivo terreno, impidió la venta» (3). Desde 1835 á 1862, no estando de acuerdo los sucesores de Vilarrubi, el Ayuntamiento de Tarrasa tuvo ocupado el convento, y en él instaladas las escuelas públicas y otros servicios municipales. Durante este tiempo fué derribada la sacristia, y en su solar y parte de otro terreno propio del mismo convento se edificaron las cárceles públicas del partido judicial. Cuando en 1862 trató de instalar en el convento a los Escolapios (los cuales sin embargo estuvieron allí una temporada) salieron reclamando la propiedad los herederos de Vilarrubi, y entonces el Ayuntamiento pactó con dichos herederos y adquirió la propiedad del convento. Por los años que van de 1870 á 1872 se instaló en este edificio el hospital de la ciudad y su Casa de Caridad.

Respecto a los huertos que el convento tenía en la pendiente del torrente en cuyo borde superior él se asentaba, se dividieron, yendo una parte a parar también al Ayuntamiento y otra al señor Marqués de Sentmenat, ésta en razón de un pacto reversional. Esta parte del Marqués pasó después de manos de éste, por venta, a las de Don José Mauri Galí.

El Ayuntamiento compró por bajo mano, representado ante el público por un

(1) Relación que dicho Sr. me hizo en Barcelona a 3 de diciembre de 1881.

(2) Dicho señor D. Antonio Llargués y Bernadas, en Tarrasa a 10 de diciembre de 1805.

(3) Relación citada del Sr. Llargués.

Don Pablo Busquets, la fábrica del sayal, y dos huertecitos de la pendiente dicha. La fábrica la destinó a cuartel, y más tarde la derribó para ensanchar el paseo adjunto. La compra de los dos huertecitos consta en los protocolos del notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, a 20 de abril de 1846, con los datos siguientes. Don Pablo Busquets, de Tarrasa, compra dos piezas de tierra, sitas en Tarrasa, la una de 8 cuartanes y pico y la otra de $s \frac{1}{2}$ idem. La primera linda a S. con la pieza de tierra que los antecesores de Cárcer cedieron para la edificación de la iglesia y convento, y a O. con el edificio que fué fábrica de sayales. La segunda linda a S. con la tierra cedida por el Marqués de Sentmenat a los religiosos, y a O. con la comprada por los religiosos a Cárcer. El precio fué de 55,000 reales, o sea 2,750 duros; de los que en Barcelona, a 5 de mayo de 1845, pagó el quinto con títulos del 5 y del 4 por ciento.

Cuando en 1895 visité esta casa, el convento era hospital y Casa de Caridad, servidos por Hermanas. En la parte material continuaba como en tiempo de los frailes, salvo ligeras modificaciones, a saber: 1.º Se han tapiado los arcos del piso bajo y del primer alto del claustro, poniéndoles ventanas con cristales. 2.º Se ha construido un segundo piso alto. 3.º El refectorio ha sido dividido en dos. 4.º Se ha mejorado la escalera principal. 5.º Se ha tabicado la puerta que desde el claustro daba a la segunda capilla del lado de la Epístola del templo. Y 6.º, finalmente, como llevo dicho, la sacristía y sus dependencias, que caían tras del ábside del templo, fué derribada, y en su solar levantada la cárcel. El templo continuaba como antes y abierto al culto como capilla del hospital.

Después de la exclaustación los indumentos sagrados del convento pararon en la parroquia mayor de Tarrasa, o sea la del Santo Espíritu, y allí fueron usados por sus beneficiados. Las imágenes creo que han continuado en el templo conventual en sus lugares, donde también se ven

algunos cuadros que de seguro proceden del mismo convento. En el coro de la nombrada parroquia mayor existe, y sirve, uno de los libros del de los franciscos.

La otra parroquia de Tarrasa, o sea de San Pedro, guardó algunos libros del convento, los cuales posteriormente fueron entregados al del Remedio de Vich. A poder del síndico del convento, señor Pons, fueron libros y papeles del convento, sin duda, cuando la fuga, llevados allá por los frailes. El síndico guardábalos en un desván, donde continuaron durante los años en que la casa del síndico fué habitada por las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Posteriormente, de allí ausentadas éstas, alquiló el edificio el Círculo integrista; y como uno de los socios viese estos libros y papeles, los pidió y alcanzó de manos del síndico. Mas, habiendo estado allí en la cuaresma de 1893 el celoso franciscano Padre Juan Doménech, los pidió y le fueron entregados. Un mi amigo los examinó, y vió un libro manuscrito por un fraile franciscano, de cuya beatificación se trata, pero cuyo nombre no recordó; vió algunos breves de Roma concediendo altar privilegiado y otras gracias o privilegios; vió expedientes de admisión de jóvenes al noviciado, vió oficios del Alcalde al Guardián y borradores de otros del Guardián al Alcalde; y otros.

Ya antes de finir el nefasto 1835 la Amortización vendió los objetos de uso profano de esta casa, como escribe en los siguientes asientos de su administración referentes al presente convento: «1835.—»Noviembre 12.—Varios particulares.—»Por producido de la venta en pública almoneda de los muebles, botas (*toueles*), »menaje de cocina, ropas y otros efectos »propios de este convento, deben satisfacer» (*y satisficieron*) «3,637 reales 3 »mar.

»Diciembre 2.—Varios particulares.—»Por producto de la venta en pública subasta de varios muebles y distintas porciones de lana procedentes de la fábrica

»ca de sayales de este convento, deben »satisfacer» (y *satisfarian*) «9,496 reales 20 mar.» (1). Total 13,133 reales 23 mar., o sea 656 duros 13 reales 23 m.

ARTÍCULO OCTAVO

SANTO TOMÁS, DE RIUDEPERAS

En mi obra primera titulada *Las Casas de religiosos...* escribí, al tratar de la Comunidad que habitaba la presente en 1835, que «según varias relaciones de »ancianos unos 30 frailes, entre los que se »contaban como 20 estudiantes teólogos» la componían; y la verdad es, según quedé arriba probado en el artículo 1.º de este mismo capítulo, que se componía de 21. De donde resulta que también en las líneas que siguen allí a las transcritas me equivoqué, pues digo que «según documentos la formaban» (*la comunidad*) «5 Padres, 6 Coristas, 1 Lego y 3 Donados, es decir 15 religiosos» (2). Me equivoqué por haber tomado por comunidad de 1835 la de 1830.

En 1835 los superiores o gente oficial eran los siguientes:

Guardián: Padre Fr. José Llorellas, Predicador General.

Regente de estudios: M. R. Padre José María Griber, Lector jubilado.

Maestro de jóvenes y Procurador: Padre Fr. Ignacio Sigués, Predicador (3).

Como llevo explicado en el citado artículo 1.º de este mismo capítulo, Santo Tomás albergaba en 1835 el curso de Teología de la provincia; de los cuales allí escribí los nombres de ellos que pude alcanzar.

También allí indiqué el cómo de su prematura exclaustación; debo aquí ampliar

aquellas noticias, y para ello empecemos por dar la palabra a una de las víctimas del atropello, entonces corista teólogo de aquel curso, después escritor notable y fraile de gran valer, muy querido amigo mío, el Rdo. Padre Fr. Rafael Sans, del cual ya he copiado en varios capítulos buenas noticias. «Los jóvenes previmos »la tormenta; pero los Padres mayores, »alucinados con las falsas seguridades »del Capitán General Llauder, vivían »tranquilos. Mas, como si nosotros fuéramos »destinados á llevar el primer golpe »de la conjuración, antes del año nos vimos »sorprendidos en Santo Tomás por »un batallón de infantería y un escuadrón »de caballería, á mediados de julio del 35, »á las órdenes de un N. Balmaseda, quien »nos intimó un arresto riguroso, y que al »día siguiente debíamos salir de dos en »dos para Barcelona, á pié, escoltados »por mozos armados con orden de disparar al que intentase desviarse.

»Así se cumplió con los más tristes sentimientos, sin podernos llevar más que nuestro breviario. Nuestros libros, ropas, etc., quedaron allí no sé cómo: solo al Padre Guardián José Llorellas se le permitió quedarse á recoger los muebles de la iglesia y sacristía, los libros de la biblioteca y algunas cosas más, que procuró acomodar en las casas de algunos amigos: mientras nosotros conducidos como criminales íbamos marchando tristemente, pues, además del cansancio y los ardores del sol de julio, presentíamos que se nos llevaba al matadero. Este recelo se nos aumentó al llegar á Granollers, porque habiéndose nos permitido pernoctar algunos en el convento de Padres Mínimos, que nos trataron con gran caridad, nos indicaron los planes de exterminio fraguados por las logias, y que ya no eran un misterio.

»Estas aclaraciones contristaron más nuestros ánimos, y el modo siniestro con que algunos nos miraban al vernos conducir así á la capital del principado, nos estremecía. Hasta cerca de Granollers

(1) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo: «1835. *Monasterios y Conventos*». Cuaderno n.º 55.

(2) Tomo I, pág. 510. col. 2.ª

(3) P. Jerónimo Aguillo. Obra citada, pág. 74.

la gente nos compadecía; pero de allí adelante nos insultaban. Así es que temíamos un desastre al acercarnos á la ciudad. Para evitarlo suplicamos á los conductores nos entrasen al anochecer separadamente y por diferentes puertas. Al atravesar las largas calles de la Puerta del Angel y de la Puerta Nueva, que ya no existen, hasta San Francisco, íbamos con el alma en los labios, que se nos volvió al corazón cuando ya nos vimos dentro la porteria. Mas aquella veneranda Comunidad de ciento y más frailes quedó altamente sorprendida de nuestra inesperada llegada cual malhechores, siendo todo y único delito nuestro el ser frailes. Unos nos interrogaban, otros lloraban, y todos temían. El Padre Provincial Fr. Buenaventura Clariana, «hijo carnal de nuestro amado amigo q. e. p. d.» (*el Padre José Clariana, nombrado al hablar de Reus*), «fué el día siguiente á verse con Llauder, quién le aseguró que nuestra repentina traida de Santo Tomás solo era una medida precaucional, para evitar que nuestra indiscreción aumentase las partidas carlistas que alborotaban la plana de Vich, que podía destinarnos á otro convento de la provincia, y que descansase tranquilo, pues él le aseguraba bajo su palabra que, á pesar de las inicuas maquinaciones de los trastornadores, él sostendría el orden á todo trance. Pero estas seguridades no las tenía él, ni el Provincial las creyó, pues este se retiró á Pedralbes dejando orden de que se nos condujese custodiados á Villafranca en diligencia cerrada. Esta traslación nos libró de la catástrofe: si bien nosotros al divisar por las celosías del coche el camino atestado de migueletes llamados de la blusa temíamos reconocer en ellos por sus tachas patibularias, á los asesinos del Ven. é Ilmo. S. Strauch y su compañero en el bosque del Lladoner. Dios empero hizo que llegásemos al Panadés sin novedad, si bien nuestra repentina llegada á aquel convento alarmó á sus moradores, amagados de ser asaltados por los

«del Vendrell» (1). Y aquí suspendo el relato del Padre Sans, porque desde aquel

momento él y sus compañeros ya no pertenecieron al convento de Santo Tomás, sino al de Villafranca, cuya exclaustración he referido ya en el artículo 1.º de este capítulo, y he copiado la continuación de la preciosa carta de dicho Padre Sans.

Amigo en todo inseparable de la verdad, no debo ocultar el motivo que dió pie para el traslado del curso de Teología á Barcelona, que consistió en que poco antes tres frailes de Santo Tomás se fueron al campo carlista; y esto concuerda plenamente con el dicho de Llauder de que «nuestra repentina traida de Santo Tomás solo era una medida precaucional, para evitar que nuestra indiscreción aumentase las partidas carlistas...» Indudablemente no obraron ni prudente ni canónicamente los tres religiosos que se fugaron; pero tampoco por esto merecía la casa el severo castigo que se le infligió, pues muy antiguo refrán reza que *por un fraile no se perdió un convento*; o por ventura habrá que modificarlo añadiéndole: «á menos que se trate de tiempos de autoridades liberales, en los cuales toda tiranía es lícita como se perpetre en nombre de la libertad».

A un entonces niño de la casa más próxima al convento llamóle la atención, y no sin motivo, que en esta triste visita de la tropa al convento se abrevó con vino á los caballos.

El modo y tiempo de la exclaustración de esta casa dió lugar á la retirada o salvación de sus cosas. Las imágenes de su templo fueron repartidas por las igle-

(1) Carta que me escribió desde Paz de Bolivia en 8 de julio de 1880.

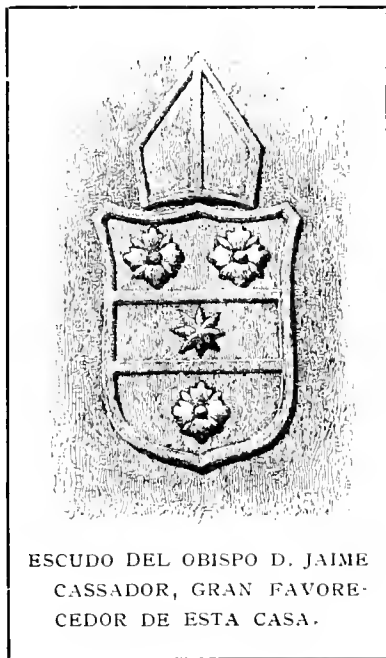
sias de la comarca. El mismo sujeto que del retablo mayor llevó y salvó la imagen principal, que representaba a la Virgen María, después él mismo por sus manos la quiso restituir, cuando la reapertura del templo, a su nicho. Las campanas pararon en la contigua parroquia de Calldenas. Adornaba la sacristía una buena fila de retratos al óleo de frailes notables del convento, los cuales fueron depositados por aquellas casas de campo. Importantes libros y otros objetos pasaron a la próxima y honradísima casa solariega llamada Calvaria, los cuales han sido entregados al convento francisco del Remedio después de su reapertura.

El Estado sacó a pública subasta el convento con su buena huerta, cuya extensión mide 3 cuarteras, tasándolos en 180,850 reales, o sea 9,044 duros. Subió el remate a 216,000 reales, o sea 10,800 duros, quedando a favor de un Don José Novell, de Barcelona; pero éste, dentro de un término para ello fijado por la ley, lo cedió a Don Cayetano Cicarelli, de Barcelona. Pagó éste, que creo italiano, todo el precio de una vez en Barcelona, en 16 de enero de 1845, con títulos de la Deuda sin interés; los que, como a la sazón se compraban con oscilaciones al derredor del 7 por ciento (1), redujeron los 10,800 duros del remate, o precio, a 756 duros. Esto, y no otra cosa, fué la llamada Desamortización, la que con tanto motivo y justicia ha sido calificada, y no por un solo concepto, ha sido, repito,

calificada de *gran latrocinio*. El Estado firmó la escritura a favor de Cicarelli en Barcelona, ante Clavillart, en 17 de enero de 1845.

De Cicarelli pasó el convento y su huerta por diferentes manos. «No sé cuantos años estuvo allí un navarro, de infeliz recuerdo, que vendía los hierros, las maderas, los ladrillos y cuanto podía, de cuyas resultas creo que vino al suelo

»un trozo de techumbre del convento y »capilla» (2). No creo que el navarro fuese el dueño, sino administrador. Poseyó después esta finca una señora que tenía allí un blanqueo de telas. En 1862, deseando los frailes franciscos españoles de las misiones del Perú establecer en España un noviciado para sus misiones, fijaron sus miradas en Santo Tomás, y en el dicho año Fr. Pedro Gual y otro de ellos, con permiso pontificio y como privadas personas, lo compraron por mano del en aquel acto procurador suyo, mi amigo D. Antonio Cortés y Culler.



ESCUDO DEL OBISPO D. JAIME
CASSADOR, GRAN FAVORE-
CEDOR DE ESTA CASA.

Para certificarnos del estado del edificio al tiempo de la compra de Cortés, oigamos sus palabras dichas a mí: «El edificio estaba muy mal. Había pasado por varias manos. En la iglesia faltaba un trozo de la bóveda del lado del coro, trozo que se había hundido. Del claustro estaba caída una ala, y otra creo estropeada, es decir, para hablar con verdad, estaba destruida una buena parte, hallándose sus columnas, que son de pie-

(1) *Diario de Barcelona* del 25 de diciembre de 1844. pág. 5217.

(2) Carta del dueño de la casa contigua, don José Albó, escrita desde Casteñet a 5 de marzo de 1893.

»dra, entre las ruinas, ó por allá. En toda
 »la casa solo habia siete celdas, pues las
 »demás estaban arruinadas. En los tiem-
 »pos en que se perpetró esta destrucción,
 »para arrancar unos hierros, de cuya
 »venta se sacaron 6 pesetas, se destruyó
 »una pared, ó cosa parecida. La grande
 »escalera de piedra que del primer piso
 »alto bajaba hasta la cisterna, está hoy
 »en el cuartel de Vich, á donde supongo
 »pasaría por venta. Sucedió en este tiem-
 »po de la destrucción que gentes de Vich
 »por escrúpulo religioso no se atrevían á
 »comprar materiales de este convento,
 »pero gente del mismo Vich los robaban.

»Una vez el convento en poder del Pa-
 »dre Gual, este reconstruyó lo arruinado,
 »y la gente de la redonda, abundando en
 »piedad, acudían gratis los domingos á
 »quitar los escombros. En esta restaura-
 »ción se recompusieron el templo y el
 »claustro, utilizando para el postrero las
 »antiguas columnas, y aun en lo necesari-
 »o elaborando otras nuevas; se recons-
 »truyó parte de la bóveda del refectorio
 »(es gótica); se edificó en el segundo piso
 »el noviciado, antes desvan, y se reedifi-
 »caron las celdas que habian sido des-
 »truidas.

»También las personas que guardaban
 »los objetos del convento los devolvieron;
 »el mismo señor que en 1835 sacó la ima-
 »gen principal de la Virgen quiso por
 »sus manos restituirla en su lugar. Las
 »mesas del refectorio el guardador se
 »negó á restituirlas, y las campanas igno-
 »ro si regresaron ó no.

»En 1862 (*la Revista franciscana escribe*
 »*que en 1866*) (1) se restableció la Comu-
 »nidad, primero sin permiso oficial. Orde-
 »nóse la Comunidad con todas sus reglas
 »y formalidad; para lo que el Padre Gual
 »trajo de Italia los frailes sacándolos de
 »ciertos conventos, llamados *retiros* por
 »tenerlo muy grande. Fueron cinco, todos
 »españoles, cuyos nombres son: Padre
 »Francisco Pujol, del lado de Reus, Guar-
 »dián, Padre Sebastián Marimón, de Reus,

»Padre Lorenzo Badía, de Vallmoll» (*religi-
 oso muy ejemplar, al cual hallamos
 el 35 en el convento de Reus escapando
 como todos los de allí milagrosamente
 de la muerte*), «Padre Mariano Arruga,
 »aragonés, y Padre José Abágalo, vas-
 »congado, Lector. Luego entraron novi-
 »cios y legos.

»Después fué obtenido el permiso ofi-
 »cial, quedando esta casa como hijuela
 »de la de San Millán de la Cogulla. Con
 »motivo de la obtención de este permiso
 »celebraron los frailes la gran fiesta de
 »la instalación oficial; pero precisamente
 »en los momentos en que estallaba en
 »Cádiz la revolución de 1868. A pesar de
 »ésta, los religiosos continuaron en Santo
 »Tomás algunos días, hasta que la junta
 »revolucionaria de Vich los echó. Esta
 »junta trató de apoderarse del convento,
 »mas tuvo que desistir ante los documen-
 »tos fehacientes de su propiedad particu-
 »lar. El edificio quedó y siguió cerrado,
 »pero encendida de nuevo la guerra civil,
 »el Gobierno de Madrid suprimió el con-
 »vento de San Millán de la Cogulla, y
 »por lo mismo cayó oficialmente suprimi-
 »da su hijuela, el de Santo Tomás, po-
 »niéndose luego á pública subasta el
 »templo, convento y huerta. Corrió el
 »representante del propietario á interpo-
 »ner activas gestiones, logrando al fin
 »que se suspendiera la subasta, que se
 »declarase no haber lugar á ella, y que
 »se reconociese la calidad de propiedad
 »particular de la cosa. Quedó al cuidado
 »de un sacerdote secular, hasta que, con-
 »vencidos los frailes del Perú de que no
 »les convenia el tal noviciado, y viendo
 »restablecida en Cataluña la provincia
 »franciscana, entregaron á esta la pro-
 »piedad de Santo Tomás, haciendo cesion
 »de él el Padre Gual á favor del Provin-
 »cial de aquí Padre Ramón Buldú» (2).

A fines de agosto de 1901 hallé al super-
 »rior de los Camilos de Barcelona en gra-

(1) Año XXVI. N. 300, pág. 275.

(2) Relación de D. Antonio Cortés y Cullerell, representante del P. Gual. Barcelona 30 de marzo de 1803.

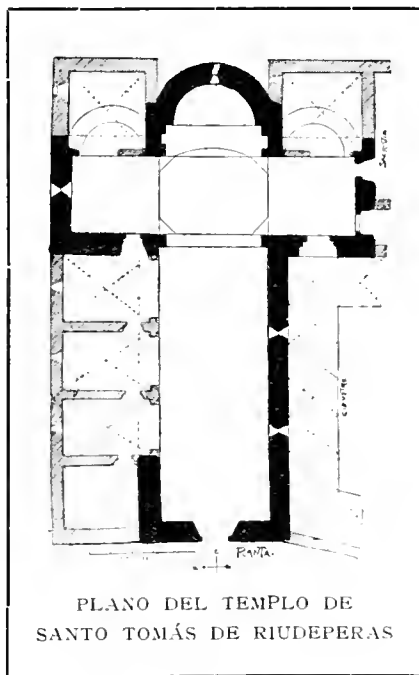
ve conferencia con el Provincial francisco en el Remedio de Vich, y muy luego dos Camilos viviendo en Santo Tomás, preludio de la instalación de una Comunidad de agonizantes. La cual instalación se efectuó el día 22 de octubre de aquel mismo año, trasladada allá desde Valencia, de donde la arrojó el temor a la repetición de los insultos poco antes en aquella ciudad sufridos. En Santo Tomás los Camilos pusieron su noviciado, y su coristado, o estudio. Durante este tiempo, y por causa de necesidad, debiendo hacerse reparos en la casa, se vendieron los antiguos y típicos azulejos de la cocina. La propiedad de la finca continuaba, empero, en poder de los Franciscos, hasta que en 1905, o principios de 1906, la compraron los dichos Camilos.

Como colegio, sin las entradas provenientes de los ministerios, tenía por concesión pontificia esta casa dos propiedades, llamadas *Casa Soca* y la *Novísima*. En remate, habido en Madrid a 10 de febrero de 1843, la primera fué adjudicada a Don Francisco Murlans y Llopart; quien en escritura ante el notario Clavillart, en Barcelona a 27 de abril del mismo año, cedió el remate a Don Francisco Vila y Alrá, de Barcelona; y el Estado por ante el mismo notario, a 21 de abril de 1844, firma escritura de venta a favor de Vila. Constaba la finca de casa y 90 cuarteras de tierra, de las que 40 son de sembradura y las 50 restantes de yermo y hierbas. Linda a E. parte con el *Mas Calvaria*, o sea casa de los señores Albó; a S. parte con el convento y parte con una

pieza de tierra del mismo cenobio llamada *Sota'l convent*, y a O. con el citado Manso *Calvaria*. El precio subió a 305,500 reales, iguales a 15,275 duros, los que sin embargo sufrirían gran rebajo, pues canta la carta de pago del primer plazo, o quinta parte, que fué éste pagado en Barcelona a 26 de mayo de 1843 con títulos del 5 y 4 por ciento, y es

bien sabido que estos títulos, por bajos que anduvieran en la Bolsa, eran por el Estado admitidos por todo su valor. En la Bolsa del 20 de mayo de 1843 los del 5 por ciento se cotizaban a 27 y un quebrado por ciento, y los del 4 en aquellos tiempos a 19 y aun menos un quebrado. Así los 3,055 duros, que son el quinto del precio, o primer plazo, el comprador los pagó con sólo desembolsar unos 760 duros.

También vendió el Estado la *Novísima*, pero no logré ver la escritura, y por lo mismo tampoco conocer las circunstancias del contrato.



PLANO DEL TEMPLO DE
SANTO TOMÁS DE RIUDEPERAS

Mientras estoy imprimiendo esta obra la iglesia de Santo Tomás ha tenido una muy entendida restauración. Así la explicó el muy erudito Director del Museo episcopal de Vich, Rdo. Sr. Gudiol, en la *Veu de Catalunya* (1), con las palabras siguientes que traduzco de mi catalán: «Unas semanas de trabajo inteligente, llevado al cabo por el Maestro de obras Miguel Pallás gracias a valiente iniciativa del Rdo. Padre Pedro Vankann, Superior de la Comuni-

(1) Del 30 de julio de 1914. Pág. 6.

»dad de PP. Camilos, que tienen el noviciado y el centro de estudios en el antiguo monasterio de Santo Tomás de Riudeperas, han sido suficientes para que actualmente se pueda mostrar con orgullo una nueva iglesia del siglo XI....

Es una iglesia de una nave, con crucero coronado de cúpula de sección oval, apoyada sobre trompas cónicas, de doble represa y ornadas de una orla semicircular con relieve decorativo. En el crucero antiguamente había dos pequeños ábsides semicirculares, de los cuales ahora se ha hallado un buen trozo de la jamba y arranque del arco de la izquierda. En el espacio del presbiterio, entre el crucero y el ábside principal de la iglesia se abren dos hornacinas, una a cada lado y desiguales, que dan gracia especial á lo que debe ser la parte preeminente del templo santo.

Las obras que se han hecho han permitido ver estas partes que estaban cubiertas por paredes y yesos en abundancia, haciendo aparecer el muy regular aparejo de piedra labrada en todo lo que no sean bóvedas, y permitiendo fijar el lugar de las antiguas ventanas y hasta decir que á lo menos el ábside central tenía su concha en cuarto de esfera decorada con policromía, de la que sólo se han hallado ligeros detalles.

En el arco toral que media entre el crucero y el cuerpo del edificio han aparecido también bajo del revocado dos cornisas... enriquecidas de cordones. También se ha podido comprobar que los muros todos de la iglesia son antiguos, y que ésta conserva buena parte de la fachada primitiva, resultando, pues, indubitable todo lo que pueda servir para darnos un cabal concepto de la construcción tal cual la dejaron los fundadores.

»De esta debe decirse que era asaz elegante y cuidadosamente edificada. Nada en ella puede denotar constructores desmañados ó inhábiles...»

ARTÍCULO NOVENO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE GERONA

Respecto al número de frailes que moraban en este claustro gerundense, ya escribí en mi obra anterior las siguientes líneas: «La comunidad contaba en los principios del siglo XIX unos 70 frailes entre profesos y novicios, número que continuaba casi igual en los postreros años de su existencia, dividido en 1830 en 25 presbiteros 7 coristas estudiantes de Teología, 8 de Filosofía, 10 legos, 8 novicios y 3 donados, que forman un total de 61» (1). De todos modos uno de los religiosos de esta casa me fijó el número total de 1835 en 80 religiosos entre profesos y novicios.

De los primeros llegó hasta mi el nombre de los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Francisco Anglada, Lector de Sagrada Teología.

Regente de estudios: M. R. Padre Fr. Antonio Castellvell, Lector jubilado.

Lector de Sagrada Teología: el Guardián.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Miguel Cavas y Fr. Miguel Sampons.

Lector de Artes: Padre Fr. Miguel Pascual.

Primer maestro de novicios: el Padre Guardián.

Segundo maestro de novicios: Padre Fr. Marcos Caballer.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Pedro Oliver, Predicador exento.

Comisario de la tercera Orden: Padre Fr. Tomás Puig, Predicador general.

Maestro de canto llano: Padre Fr. Buenaventura Alañá, Predicador general.

Lector casuista: Padre Fr. Vicente Xaus (2).

Fr. Pablo Ruscalleda, corista.

Brillaba por su saber en toda disciplina

(1) Mi libro *Las Casas...* Tomo I, pág. 515.

(2) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia seráfica...*, citada, pág. 71.

humana, especialmente la Teología, la Filosofía y Literatura, el Padre Guardián Anglada. Años después de la exclaustación habitaba en Tarragona, donde mereció señalado amor del Señor Arzobispo Echanove. Fué confesor de tres Obispos; desempeñó en el seminario de aquella ciudad la cátedra de Teología. Con Don Antonio Palau, después Obispo de Barcelona, publicaba la *Revista*; y sobre todo probó su ingenio juvenil el hecho de que a los setenta años de su edad escribió una obra de imaginación titulada *Plácido y Taciana*. Murió por los años de 1863 a 64. Mas a pesar de tanta ilustración y talento, en achaque de conocimiento del mundo no aventajaba a un niño de primera Comunión, como lo prueban los dos hechos siguientes; los que además nos certifican de la ceguera de algunos superiores de los conventos de 1835 respecto de la marcha de las cosas.

A los pocos días de la exclaustación, al visitar el Padre Guardián Anglada a su Vicario el Padre Bosch, halló que le estaban a éste cortando el cabello; y le dijo: «¿Qué hace, Padre Vicario? ¿Cómo se corta el cabello? Si volvemos al convento ¿cómo lo hará V. sin cabello para dejar el cerquillo?» Contestóle el Vicario, hombre muy listo: «No se apure V., Padre Guardián; para entonces ya habrá crecido».

Durante la guerra de los siete años en cierta ocasión fueron presos, y conducidos a la ciudadela de Barcelona, tres canónigos de Gerona y tres frailes exclaustados, bajo el pretexto de que conspiraban; bien que el público opinaba que la causa de la prisión residía en la elección de Vicario Capitular. Entre los canónigos presos contábase el Arcediano, y entre los exclaustados el Padre Anglada y el Padre Bosch. En la ciudadela un día el Padre Anglada va al Señor Arcediano, y le dice: «¿Sabe Señor Arcediano que hoy me ha acudido una idea importante, que ¿qué sería de nosotros si los carlistas se apoderasen de esta ciudadela?»—El canónigo le contestó: «Sobre

este punto puede V. estar tranquilo» (1).

Y muy alto grado debía medir la experiencia del Padre Guardián, ya que las circunstancias de aquellos días habían de ser parte para abrir los ojos a un ciego de nacimiento. Hacia tiempo, me decía uno de los coristas de esta casa, que la gente religiosa notaban el mal camino que llevaban las cosas públicas, sobre todo desde la muerte del Rey. «Los religiosos, me añadía, sufríamos insultos por las calles, de modo que á nosotros los franciscos en razón del color ceniciento del hábito nos apodaban de *barras de plomo*. Precisamente por temor al viaje de Gerona á Barcelona yo no salí para América con una expedición de ocho ó diez frailes que dió la vela en Barcelona el día del incendio del convento de Reus pocas horas antes; de modo que desde el mar aquellos misionistas pudieron ver el incendio. Iban dirigidos por un Padre Cortina, que de las provincias argentinas vino por frailes. En fin no podíamos salir de casa sin ser denostados.


«Los jóvenes de nuestro convento, viendo la triste suerte que sufrían otros conventos querían ponerse á salvo huyendo; mas el Padre Guardián, temeroso de que la retirada de ellos comprometiera á toda la Comunidad, no lo permitió. Entonces el Gobernador militar, de nombre Figueras, creo hijo de Riudoms, vino al convento, y echó una perorata á los dichos jóvenes combatiendo la idea de la fuga, añadiéndoles que no temiesen, pues de venir el caso del peligro él les avisaría; y exactamente lo cumplió. Sin embargo no por esto olvidaban los frailes la vigilancia nocturna» (2). Aun-

(1) De las excelentes dotes del P. Anglada me dieron testimonio el Padre Juan Roca, corista que fué del convento de Gerona, en Barcelona a 9 de abril de 1806; y el Sr. Obispo de Gerona, D. Tomás Sibilla, en Calella a 9 de septiembre de 1805. Este señor Prelado me contó los dos casos de inocencia del P. Guardián.

(2) Citada relación del P. Juan Roca y Barrera.

que Gerona siempre se ha distinguido por su religiosidad y sensatez, la reunión entonces allí de milicianos, migueletes y refugiados de la provincia le creaban algún peligro.

El Gobernador militar y político de aquella inmortal ciudad, del cual ya hablé al tratar del convento carmelita de la misma Gerona, era el Brigadier Don Francisco de Paula Figueras, des-



pués General, Marqués de la Constancia y Ministro de la Corona; quien giraba entonces visita a los conventos y animaba a los frailes asegurándoles que antes los enemigos pasarían sobre su cadáver que tocarles a ellos (1). El Gobernador civil, de nombre Don Miguel Foxá, pertenecía a una noble familia de Gerona mismo.



El Gobernador militar, que al fin empuñaba la vara de primera autoridad, se portó según su honrada palabra, sosteniendo a los conventos mientras pudo. Mas llegó el momento en que se vió que la oleada revolucionaria triunfaba por doquier, y entonces tomó las medidas convenientes para evitar desgracias. El hecho crítico y decisivo en Cataluña fué el asesinato de Bassa. Hasta entonces Figueras sostuvo a los conventos; de

modo que en un parte que pasó al Capitán General en 4 de agosto le dijo: «En esta no ha ocurrido novedad, y la vigilancia continua con el mayor rigor»; mas llegada el 6 de agosto por la noche la noticia del crimen contra Bassa, comprendió que debía cambiar de rumbo. El 7 a medio día llamó á los superiores de las Comunidades a junta con las Autoridades, y les dijo: «Ya saben VV. lo que »ha pasado en Barcelona. Al General »Bassa le ha haqueado la tropa, y ha sido »asesinado. Yo estoy dispuesto á morir »para salvar á VV; pero si tambien me »llaquearan las tropas morirían VV. y yo, »en sacrificio inútil.» Deliberaron allí todos, y acabó el Gobernador por ordenar el desocupo y que pronto se le entregasen las llaves de los conventos (2).

Para que los religiosos no tuviesen que discurrir por las calles, los empleados del Gobierno pasaron a cada convento, y allí mismo libraron pasaporte a los frailes, ocultando en ellos la profesión, poniéndosela de carreras u oficios seculares, y con dirección al punto que los religiosos indicaban. Las gentes devotas acudieron a facilitar disfraces a los religiosos, y otros religiosos acudían a sus amigos, quienes se los procuraban; y disfrazados, caídas las sombras de la velada, salieron los frailes, tomando cada uno el camino o partido que Dios fué servido depararle (3). Algunos quedaron en Gerona, entre ellos el Guardián y el Vicario. Ninguno de los fúgitivos sufrió persecución en sus caminos, salvándose todos.

Respecto a la suerte que cupo a los utensilios y objetos del convento e iglesia, no hallo acuerdo entre las noticias de los ancianos. El fraile de esta casa, Padre Pablo Ruscalleda, hijo de Tordera, me dijo que la premura del corto tiempo que la autoridad dió a los frailes para dejar el

(1) Relación del P. Pablo Ruscalleda, fraile de esta casa. Barcelona 20 de marzo de 1880. Todos los ancianos atestiguan el buen comportamiento de Figueras.

(2) Relación citada del P. Pablo Ruscalleda y de otros.

(3) Relación citada del P. Pablo Ruscalleda, del P. Juan Roca, también citada, y de otros ancianos de Gerona.

cenobio impidió que los frailes pudiesen retirarlos: que después fueron llegando a Gerona batallones de voluntarios y cuanto había en los conventos se perdió. El Padre Don Juan Roca, también de esta casa, dijo: «No sé que se hizo de los objetos del convento. Como solo una pared, »ó cerca, separaba del hospicio nuestro »convento, algunos libros fueron puestos »á este asilo, de los cuales empero ignoro »su final paradero. Los dichos Padres »Guardian y Vicario que con otros que »daron en Gerona procurarían sin duda »salvar objetos» (1). En contra un sacerdote añoso me añadía que en el acto de la fuga «la gente buena iba proveyendo de »trajes seculares á los frailes, y al mismo »tiempo recogía los objetos de los con- »ventos, y los llevaba en depósito á sus »casas» (2). Y esto es, a mi ver, lo más probable, y por consecuencia de lo que unos objetos se salvarían y otros muchos, los más, se perderían.

Un segundo anciano, sacerdote gerundense, decíame que los franciscos al efectuarse su exclaustación hacía ya días que ponían a salvo los objetos de la casa (3); y a la verdad, este señor la lleva en su dicho; pero ignora que el Gobernador prohibió después la operación. El mismo Gobernador en parte dirigido al Capitán General, en 28 de julio de 1835, y por lo mismo antes de la exclaustación, le dice: «Exmo. Sor.—En esta plaza se »conserva la tranquilidad pública hasta »ahora. Esta mañana tuve aviso de que »del convento de S. Francisco se sacaba »ocultamente alguna ropa. Averiguado, »era un lego que lleno de temor procuraba »sacar su ropa por si ocurría novedad. Lo »he arrestado sin embargo en su Convento »y he prevenido lo necesario al P. Guar-

»dian porque estas imprudencias pudieran »acarrear consecuencias...» (4).

De todos modos, la Amortización alcanzó a recoger «muebles y enseres de »esta casa», y en el mismo 1835 los vendió en pública subasta, obteniendo por ellos 1,994 reales 22 mar. (5).

De los libros de coro, ignoro por qué caminos, algunos se hallaban, en 1903, cuando visité el convento del Remedio de Vich, en el coro de éste. He aquí su reseña.

1.º Uno de pergamino, de 78 centímetros de longitud, titulado: *Antifonas de la Virgen y horas menores*, escrito en 1731 y adornado de iniciales policromadas.

2.º Un segundo de igual longitud y también de pergamino, titulado: *Principales festividades y Te Deum*, escrito en 1727 y con iniciales policromadas.

3.º Otro de la misma materia, o sea pergamino, y la misma longitud, titulado: *Misas de dominicas y ferias*, dibujado en 1749, con grandes iniciales policromadas.

4.º Otro tomazo de pergamino, de igual tamaño, titulado: *Varios himnos*, sin fecha, pero del mismo estilo de los anteriores.

5.º Otro tomazo, de pergamino, de unos 63 centímetros, titulado: *Antifonario de domini... et fer.*, escrito en 1728.

Y algún otro, cuya procedencia gerundense no hallé tan marcada.

También en el mismo convento de Vich hallábanse en 1891 muchos rollos de pergamino de los que el Padre Provincial de esta fecha creía procedían del convento de Barcelona y del de Gerona.

Ya que de pergaminos tratamos y de un antiguo convento de Gerona, séame lícito trasladar aquí la narración que de cierto hallazgo de pergaminos me hizo el Jefe de la Biblioteca provincial-universitaria de esta ciudad de Barcelona, el

(1) Relación citada.

(2) Relación de D. Narciso Falcó. Barcelona 4 de mayo de 1892.

(3) Relación del después canónigo doctoral de Gerona. D. Lorenzo Ruscalleda, en Barcelona a 12 de mayo de 1880.

(4) Archivo de la Capitanía General. Legajo o carpeta *Quema de los conventos...*, citado, paquete 5.

(5) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo citado. cuaderno n.º 63.

conocido y reputado literato Señor Don Mariano Aguiló. «Un día, sintiéndome costipado, regresaba de noche á mi casa, y para entrar en calor metime en un café para tomar una taza caliente de te. Mientras la tomaba, oi de labios de los dos, que ocupaban la mesa contigua, ciertas expresiones en las que sonaban pergaminos antiguos en peligro. Instintivamente me levanté y dije á aquellos señores: «aquí se trata de pergaminos en peligro.» El poseedor de ellos, hombre de poca educacion, cerró el ceño y la boca; mas su compañero de mesa, reconociéndome por empleado de la Biblioteca, le dijo que me manifestara lo que había. Entonces habló el primero, y me dijo que aquel mismo día había recibido una galerada de libros de pergamino para venderlos á los fabricantes de cola» (*aiguacuit*). «Este mi interlocutor era el corredor ó comisionista que debía proporcionar tales libros al fabricante de cola, ni más ni menos que si fueran trapos viejos para un fabricante de papel. Entonces le propuse que si me cedía los libros yo le daría elaborada ya la cola. Accedió el corredor, y quedamos en que al día siguiente pasaría yo á reconocerlos en el lugar donde se hallaban depositados. Efectivamente, olvidado de mí costipado, á primera hora de la mañana acudi al depósito, que se hallaba en la calle de'n Cuch, hoy del Pilar, en un almacén muy húmedo. Abro uno de aquellos libros, y topo con un códice del siglo ix; voy examinando y veo que hay hasta 50 códices ó quizá 51 casi todos de preciosa vitela de nonato. Tratamos del precio, y lo lijamos en 50 duros. Hoy (1891) se hallan en esta biblioteca provincial-universitaria. Entre ellos hay Santo Tomás, el cual ha sido consultado para la edicion monumental de Leon XIII. De alguno de ellos da cuenta Villanueva.

«El corredor ó comisionista había recibido estos códices de un francés que habitaba en Gerona. Este los empleaba para con ellos hacer unos chismes para pasar el algodón, de cuyas resultas algu-

nos tenian cortada alguna parte de ellos. El fabricante francés de Gerona los había comprado á la Desamortización después de la exclaustración del 1835 en Gerona» (1). ¡Ventajas que para las Ciencias y Artes trajo la expulsión de los religiosos!

Es harto sabido que durante el famoso tercer sitio de Gerona, el Padre franciscano Fr. Manuel Cúndaro mandaba como primer jefe la legión sagrada, o sea de eclesiásticos, y que después escribió la historia del mismo sitio. Sus originales se han salvado, y en 1886 existian en poder del Provincial de entonces Padre Ramón Buldú. El Ayuntamiento de Gerona, de acuerdo con éste, determinó publicarlos; pero un cambio de situación, y por lo mismo de Ayuntamiento, sepultó tan buena idea en el olvido (2).

El retablo mayor de 1835 de este convento fué comprado por una subscripción de tosenes en 1839 ó 1840, en cuya ocasión aún no estaba del todo acabado, y sin pintar, ni dorar. Se le colocó en la parroquia de Tossa, donde aún hoy (1910) continúa, bien que por los años de 1842 ó 43 fué pintado y dorado (3).

Del órgano me contó una anciana que cuando después el público se apoderó del templo, quizá sería cuando se trató de derribarlo, los chicos a pedradas hacían caer las flautas, y luego salían tocándolas por las calles a guisa de trompetas (4). ¡Cuánta y cuán estúpida destrucción perpetraron nuestros se dicentes ilustradores!

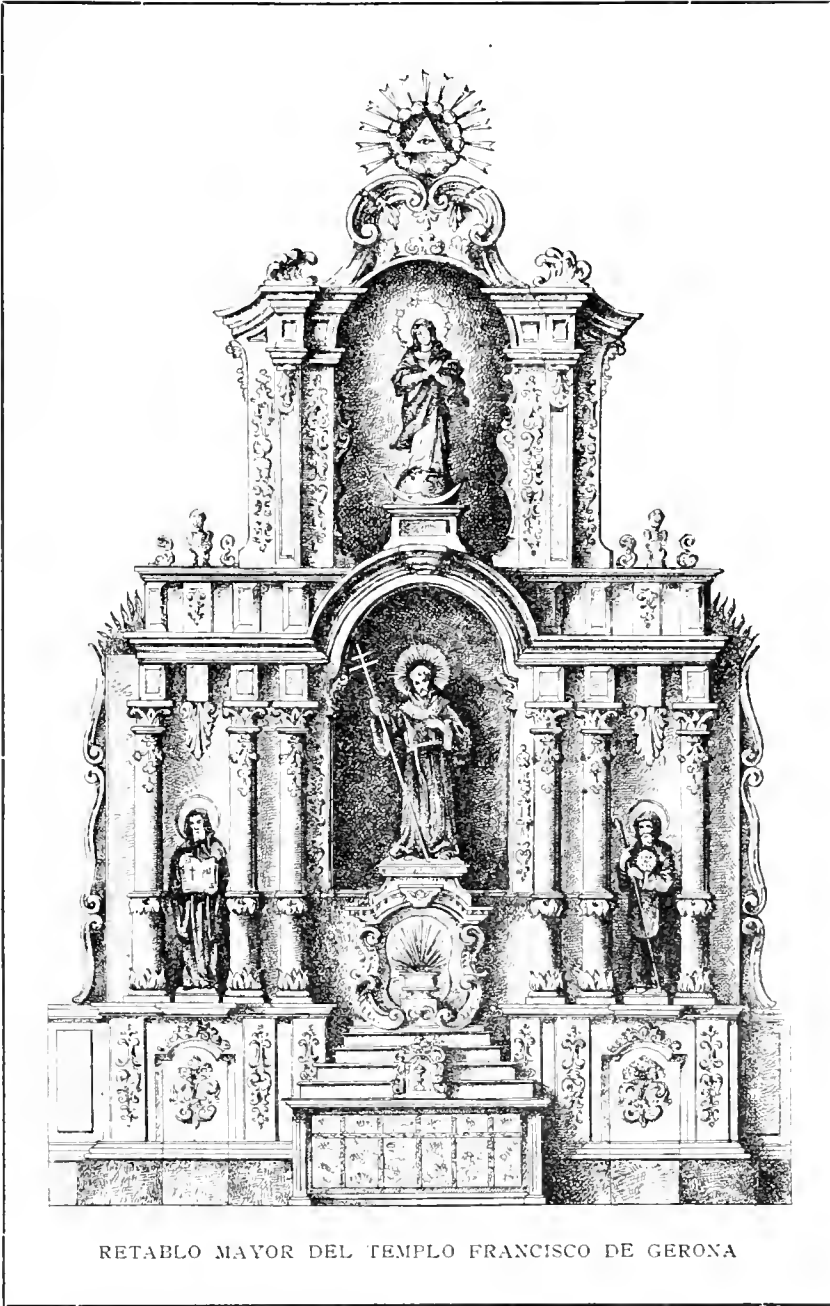
Muchos años hace que el grandioso templo francisco de Gerona sufrió el derribo más completo. Durante la década de 1850 a 60, varias veces estuve en aquella ciudad, y no recuerdo haberlo visto

(1) Me lo dijo en Barcelona en 7 de diciembre de 1891.

(2) Relación del mismo P. Buldú, en Barcelona en junio de 1886.

(3) Carta del párroco de Tossa, D. Rafael Corcoy, de 10 de septiembre de 1906.

(4) Relación de D.^a Rosa Surroca, que vivía en Gerona. Barcelona 5 de junio de 1897.



RETABLO MAYOR DEL TEMPLO FRANCISCO DE GERONA

en pie, si empero en su local aún ruinas. Había en Gerona quien por razón de la belleza de él y la pureza de sus líneas la prefería a la Catedral. Según se cuenta allí, cuando se dió la orden del derribo,

le supo mal hasta a la misma comisión, y propuso al párroco del Mercadal que la pidiera para parroquia. El párroco, que era Don Salvio Cabruja, contestó preguntando por lo que en tal caso se haría de

su iglesia parroquial; y como se le respondiese que sería derribada, repuso: «Ah, pues, entonces no quiero pedirla, »porque si mañana volvieran los frailes, »me quedaría sin templo». Cabruja era hombre de gran tranquilidad, como lo prueba el hecho siguiente: Cuando dos años tenía que predicar en una misma festividad, en el segundo repetía al pie de la letra el sermón del primero; y esto mismo hacía si en la función de las Cuarenta horas predicaba en un mismo día en dos horas diferentes. Tenía un sermón de los Dolores de la Virgen, el cual empezaba con estas palabras: «A un lado, »señores. Dejad paso á esta pobre viu- »da...» Cada año en que se le encomendaba el sermón de aquella fiesta, repetía el mismo de guisa que el pueblo ya antes de que él abriera la boca pronunciaba el: «A un lado, señores...» (1).

Cayó, pues, derribado el hermoso y grande templo; y por su solar hoy atraviesa la calle de Isabel II. En el Museo provincial de antigüedades de la misma ciudad se hallan montadas dos de sus puertas, las que pertenecen al gótico más decadente; y allí mismo se guarda el sarcófago que servía de depósito de agua en el lavamanos de la sacristía.

También cayó derribado el claustro, del cual, sin embargo, se conservan en pie cinco arquitos en la entrada de la casa de Don Pascual Espelt, de la nombrada calle; y en estos últimos años el mismo señor guardaba desmontado, en una cantera suya, todo un ángulo del mismo claustro. En 1911 los cinco arquitos se conservan, pero convertida en tienda la entrada de la casa, quedan ocultos tras los mostradores. En tiempos de revueltas los revolucionarios se empeñan en que caigan los cinco mentados arquitos, pero Espelt no lo consintió nunca (2). Un anciano de Gerona me dijo que si la

calle de Isabel II, trazada como fué en época de exaltación progresista, pasa por en medio del solar de San Francisco, proviene de intención deliberada para imposibilitar la reedificación del cenobio; y que en contraposición a esta voluntad Don Pascual Espelt, persona de ideas sanas, dejó en pie el fragmento del claustro de su casa de dicha calle. Esto explica también el empeño de los revolucionarios en que caigan aquellos arquitos; empeño que, como digo, manifiestan cada época que triunfan, pidiendo a la autoridad dicho derribo.

Se conserva el inmenso refectorio que ya ampliamente describí en mi obra anterior, con cuyo ámbito, muros y altas bóvedas se enorgullecerían las más de las iglesias de nuestra tierra. Su longitud mide más de 80 pasos. Creo que ahora forma parte de una fábrica.

Hoy el solar que ocupaba el templo, el convento y la huerta de San Francisco, está atravesado por la calle de Isabel II, y poblado de numerosas casas y alguna fábrica; es decir, que el templo, el convento y la huerta han desaparecido, menos los cinco arquitos mentados del claustro y el refectorio.

El Estado, expulsados los frailes, se apoderó del edificio convento y sus huertos, y en remate de 10 de mayo de 1840 los vendió a Don Juan Carbó, de Cassá de la Selva, por 201,075 reales, o sea 10,053 duros 15 reales. Ante Don José María Salamó, a 24 de julio de 1841, se da posesión del convento de franciscos de Gerona con sus huertos y patios a Don Juan Carbó, y en la escritura de posesión se copia el siguiente oficio:

«El Exmo. Sor. Secretario del estado y »del despacho de Hacienda ha comuni- »cado á esta Direccion General con fecha »31 de mayo próximo pasado la orden de »S. Alteza el Regente del Reino que si- »gue. = Conformándose el Regente del »Reino con el parecer de esa Direccion »en junta de ventas de bienes nacionales »y dictamen del asesor de la superinten- »dencia, se ha servido aprobar la subasta

(1) Esta tranquilidad y la repetición de los sermones son públicas en Gerona.

(2) Relación del hijo de Espelt. D. José. Barcelona 28 de septiembre de 1803.

»del edificio que fué convento de franciscos de la ciudad de Gerona con sus huertos y patios enagenado en venta real á favor de D. Juan Carbó en las cantidades de 201,075 reales declarando S. A. que de esta venta se exceptua la iglesia mientras no se allanen las dificultades promovidas por el Minist.^o de la gubernacion fundada en la suntuosidad del templo y sepulcros notables que encierra. Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia la de las oficinas del ramo de esa Provincia y demás efectos correspondientes á su cumplimiento con devolucion del expediente sirviéndose dar aviso del recibo. Lo transcribo á V. para... Dios... Gerona 16 junio de 1841.— José Senés.—Sor. Contador del ramo — Intendencia de la provincia de Gerona.— Amortizacion».

Al fin la impiedad y estulticia imperantes vencieron al amor, al Arte y a la Historia, y sobre todo a la Religión, y la iglesia paró en manos del comprador. El cual, por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 15 de noviembre de 1841, toma posesión de ella. He aquí palabras de esta escritura:

«En la ciudad de Gerona á 15 de noviembre de 1841 el Señor D. Francisco Miralles y Roger comisionado Pral. de Arbitrios de Amortizacion de esta provincia, atendido el oficio que recibió el M. I. S. Intendente de la misma, el contenido del cual escrupulosamente copiado es como sigue: Intendencia de la Provincia de Gerona.—Amortizacion.—La Direccion Gral. del ramo con fecha 7 del actual me dice lo siguiente. — Por el Ministerio de Hacienda con fecha 20 setiembre último se dice á esta Direccion Gral. de orden del Regente del Reino lo que sigue.—El Regente del Reino accediendo á las repetidas instancias del Ayuntamiento de Gerona, se ha servido declarar incluida en la venta en subasta pública del edificio que fué convento de franciscos de aquella ciudad verificada á favor de Don Juan Carbó, la Iglesia del mismo, esceptuada á la aprobacion

»del expediente en 30 de mayo último contra el dictamen de esa Direccion General, y de lo manifestado por el Sor. Asesor de la superintendencia de Hacienda pública.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el de las oficinas de arbitrios y demás efectos correspondientes á su cumplimiento, dando aviso del recibo de esta orden.—Lo traslado á V. para su conocimiento y para que poniéndose de acuerdo con el comprador pueda tomar posesión del indicado local. — Dios... Gerona 26 de octubre de 1841.— José Senés.—Sor. Com.^o Pral. del ramo». Por lo tanto se da posesión a Carbó del templo y sacristía.

Carbó pagó el precio del remate por cuartas partes: de ellas la primera en Gerona a 23 de julio de 1841; la segunda en Madrid a 30 de noviembre del mismo año; la tercera y cuarta también en la Corte. Gran parte del pago lo efectúa con libranzas libradas por la Pagaduría General del Ejército. Ignoro el valor de estos documentos en la bolsa.

El Estado por ante el arriba citado notario Don José María Salamó, en Gerona a los 3 de mayo de 1842, otorga a favor de Carbó escritura de venta de la dicha finca; en cuya descripción escribe que el edificio y huertas ocupa una superficie de 5,980 canas cuadradas poco más o menos; que por junto lindan por E. parte con el caserío del Señor Barón de Foxá «que hoy dia posee Don Juan Planas», y parte con la calle, plazuela y paseo llamado todo de San Francisco. Por S. con los citados plazuela y paseo, parte con la casa y huerto del beneficio llamado de'n Sala, y parte con el huerto del Hospicio. Por O. parte con la casa de Bertrán, parte con el molino papelerero del citado Juan Planas y parte con la caballeriza del molino harinero del común de Gerona. Y por N. parte con la huerta de Bertrán, parte con el molino papelerero, parte con la acequia del molino harinero de la misma ciudad, parte con el Batán que actualmente (1842) es fábrica de Manuel Comadira, parte con un patio de la caballe-

riza del molino *de baix*, y parte con el edificio o casa de Planas.

Hasta aquí las escrituras, y por lo mismo la verdad incontrovertible. Las relaciones orales dicen lo siguiente: «Aventados de su convento los frailes el Estado sacó á pública subasta el edificio, huerta y tres saltos de agua que esta tenía. Compraronlo todo Don Juan Planas y Don Pablo Bosch ambos de Gerona, y Don N. Franquesa de Llagostera por el precio de 15,000 duros, cuya poquedad no pagaba el quinto de la cosa comprada». Dióme estas noticias Don José Espelt, hijo de Don Pascual, quien después del Concordato con Roma tomó al censo de 96 duros anuales de mano de Franquesa la parte de convento y claustro arriba mentados. Añadióme: «Los saltos de agua del convento son los que utiliza ahora (1893) la fábrica de papel titulada *la Gerundense*, el que mueve la de Bosch vulgarmente llamada *Ca'n Barrau* y el de la fábrica de Planas» (1).

¿Cómo concordar noticias tan contradictorias? Todas vienen apoyadas en testimonios fidedignos. El de las escrituras es incontrovertible; y el de Espelt poco menos, porque su padre fué uno de los adquirentes del terreno, vivió él en los mismos tiempos de los hechos y de las personas, y esto en Gerona, población pequeña donde todo pasa como en familia. A mi pobre ver, la conciliación no ofrece dificultad. Carbó comprólo todo directamente al Estado en 1840 por 10,053 duros; pero muy luego lo vendería por 15,000 a los indicados por Espelt. Esta contradicción ocurrióme en otras adquisiciones de bienes monacales; pero luego las mismas escrituras, y especialmente las Hipotecas, me dieron una solución igual a la aquí por mi conjeturada.

Además los hechos que a seguida cito certifican de que los dichos poseyeron partes del dicho terreno. Espelt toma a censo solares de mano de Franquesa: Pla-

nas edifica allí, y Bosch muere en una de las celdas.

El pueblo cristiano de Gerona califica de castigos del cielo las desgracias que después de esta compra cayeron sobre los compradores. El señor Planas fué varón de buenas costumbres, cristiano, fabriquero de su parroquia, laborioso, ocupado sólo en sus deberes y trabajo, y enemigo de despilfarros. Tuvo sin pago de alquiler la fuerza motriz de su fábrica en época en que estos alquileres se cotizaban altos; y, sin embargo, tuvo que abandonar la industria por varias quiebras o suspensiones de pago suyas. Edificó Planas su vivienda en la esquina septentrional de la calle de Isabel II con la que, paralela al río, va al Mercadal; pues bien, en la edificación de varias series de obras efectuadas en sus solares hubieron que lamentarse muchas desgracias de operarios que las obraban; de modo que no faltaban operarios que se negaban a trabajar en ellas. Después las casas de Planas han sido del médico Atmeller. El otro fabricante, Bosch, también quebró. «Barrau cuando estaba edificando, al comenzar allí la casa nueva, murió en las celdas del mismo convento. Por enfermo tomaba un baño, y puesto en él, dió un gran grito que yo lo oí, y ensanguida quedó muerto» (2). Franquesa murió sin sucesión.

ARTÍCULO DÉCIMO

SANTA MARÍA DE JESÚS, DE FIGUERAS

Respecto de la Comunidad de esta casa escribí en mi obra anterior, y repito en la presente, que «la Comunidad que habitaba este claustro contaba 37 religiosos; de los que 27 eran sacerdotes, 3 coristas, 5 legos y 2 donados, dedicados los primeros á los santos ministerios y al recogimiento, pues este convento pertenecía

(1) Relación en Barcelona a 28 de septiembre de 1893.

(2) Relación citada de Doña Rosa Surroca.

»á los recoletos, ó Santa Recolección» (1). He aquí la reseña del personal oficial de 1835.

Guardián: Padre Fr. José Font, Definidor honorario.

Predicador conventual: Padre Fr. Mariano Serrés.

Vicario del convento: Padre Fr. Vicente Constans, Predicador.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Juan Macaya, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. José Bes, Predicador exento.

Lector casuista: Padre Fr. José Bes (2).

En 1835 Figueras gozó el feliz hado de estar regida por un gobernador militar y político sensato, el Brigadier Don Manuel de Tena; el cual, a pesar de tener en la



ciudad migueletes y milicianos, no permitió en aquellos días el acostumbrado crimen contra los conventos. Los migueletes atreviéronse, acompañados de alguna chusma, a dirigirse al de franciscos; pero él acudió presuroso y calmó a los alborotados. Sin embargo, según pedía la prudencia, aconsejó a los frailes que dejasen el hábito y la casa, como realmente lo hicieron. La gente buena corrió a llevarles disfraces, y salieron los religiosos, de los que muchos quedaron en Figueras (3). Y se me ha dicho que hasta los milicianos o armados de la población acompañaron para mayor seguridad los frailes a las casas que éstos escogieron.

(1) Tomo I, pág. 518.

(2) P. Jerónimo Aguillo. Obra citada, pág. 72.

(3) Relación del precedente de Figueras don Luis Bordas, en Barcelona a 21 de diciembre de 1804, ratificada por el abogado de Figueras, don Mariano Baitx y Caritx en carta de 11 de julio de 1805.

Ignoro el día en que se efectuó la exclaustración, pero sé que fué anterior al 3 de agosto, en el que se escribió por el Gobernador nombrado arriba el siguiente parte. En él notará el conocedor del mundo la inocencia del Gobernador, que creía que los pobres frailes no tenían ni el derecho de quejarse y llorar, y todo curioso verá allí los sucesos que fueron después sobreviniendo:

«Gobierno Militar y Político de la Plaza, Villa y Corregimiento de Figueras.=

»Exmo. Sor.

»La conducta suave, pacífica y respetuosa que he observado y hecho observar con los religiosos de los Conventos de esta Villa que se separaron de ellos, vestidos de Eclesiásticos seculares por los motivos que á V. E. tengo dado conocimiento; ni el terror pánico que manifestaban tener, han sido suficientes para contenerles en los verdaderos límites de la prudencia y el sufrimiento y se han propasado en estos días con conversaciones y hechos indiscretos, procurando escaltar el ánimo de los timoratos y difundiendo ideas de compasión, como con ofensa á la religion especialmente entre las mugeres.

»Después del medio día de ayer llegó á mi noticia que se trasmitían citas ó avisos por el pueblo previniendo una reunión que había de verificarse al obscurecer en el parage llamado la *plazeta*; que el objeto era ir á atacar los Frailes que había por las casas, bajo el pretexto de que en todas partes se había hecho menos aquí.

»Yo temo Exmo. Sor. que ó vino ayer algún agente secreto de afuera, para incitar á estos desórdenes, ó por el correo se recibieron cartas de los Gefes de estos alborotos para que aquí se repitiesen: lo cierto es que este pueblo no tenía tan maligna disposición en el día anterior.

»Confirmándose á cada momento estos avisos, y habiendose me dicho también que se trataba de repartir cartuchos y de seducir á varios jóvenes de distinción

»para que los tomasen, creí no deber
»dilatarse más las medidas de precaución.

»Salí inmediatamente á correr la pobla-
»ción: me puse de acuerdo con los Gefes
»de la plaza, los de la Milicia, Ayunta-
»miento, y personas influyentes, y acor-
»damos llamar uno por uno á los que
»creíamos tener preponderancia en la
»multitud.

»Exhortándoles al orden; manifestan-
»doles los peligros y compromisos á que
»se esponía esta población: haciéndoles
»aquellas serias reflexiones que el caso
»exigia con la firmeza propia de los que
»mandan, se logró hacerles prometer que
»no habría ningun desorden aun que la
»reunión tuviese lugar.

»En efecto esta se verificó en la hora y
»sitio que se esperaba.

»Yo me puse en aptitud de obrar, pero
»sin manifestar la menor desconfianza.
»Hize correr entre la multitud las per-
»sonas de más arraigo é influencia de la
»población, y afortunadamente no hubo
»ni excesos ni palabras descompuestas: se
»contentaron con los vivas á la Reyna
»N.^a S.^a y cantar algunas canciones y á
»las once de la noche todo el mundo estaba
»retirado á sus casas.

»Sin embargo del feliz resultado de esta
»tentativa, conozco que no debo esponerme
»á otras; y por lo tanto me es
»precisa á tomar otras medidas de pre-
»caución antes que el pueblo se propasase
»á escisiones que degradarían la Auto-
»ridad y establecerían la anarquía.

»Las que crea mas necesarias con dic-
»tamen de la Junta con quien V. E. sabe
»estoy asociado, las pondré en ejecución
»y de todo daré conocimiento á V. E.

»Dios que. á V. E. m.^s a.^s Figueras
»3 de Agosto de 1835.

»Exmo. Sor. = Manuel de Tena. = Exmo.
»Sor. Capitan Gen.^l de este Exto. y Prin-
»cipado» (1).

Continúa las noticias de aquellos días

(1) Archivo de la Capitanía General de Cata-
luña. Carpeta 614. Paquete 5.

en Figueras el segundo oficio que también
copio:

«Gobierno Militar y Político de la Pla-
»za, Villa y Corregimiento de Figueras.

»Escmo. Señor.

»Sigue la tranquilidad sin la menor
»alteración. Ayer reuní los Gefes y Ofi-
»ciales del Batallón de Urbanos de esta
»villa para adoptar medidas de represión
»si por cualquier motivo se tratase de
»alterar el orden.

»Todos han manifestado sus deseos de
»unirse intimamente á mi para obrar con
»resolución. Si por desgracia sucediera,
»emplearé primero los medios de persua-
»sion; y si estos no bastaren se apelará
»á imponer con la fuerza.

»Temerosos los religiosos que se halla-
»ban en esta villa por lo ocurrido el Do-
»mingo, me han pedido les permita divi-
»dirse por los pueblos inmediatos en este
»Corregimiento, para esperar la resolu-
»ción del Gobierno acerca de su suerte.
»He creído deber acceder esceptuando
»los que son naturales de esta villa y
»algunos otros que conviene permanez-
»can para ayudar al pasto espiritual.

»A consecuencia de esto quedan cerra-
»dos los conventos, y selladas las Iglesias
»y Sacristías.

»Se ha tomado antes inventario por
»Regidores de este Ayuntamiento Comi-
»sionados; recogiendo las llaves, y todo
»se ha hecho con el mayor orden y clari-
»dad para responder al Gobierno siempre
»que adopte cualquiera providencia.

»Dios que. á V. E. m.^s a.^s Figueras 4
»Agosto 1835.

»Escmo. Señor. = Manuel de Tena, =
»Escmo. Sor. Capitan Gen.^l de este
»Eg.^{to} y Prado» (2).

En un tercer oficio escribe el nombrado
Gobernador: «Gobierno militar y político
»de la plaza, villa y corregimiento de
»Figueras.

(2) Archivo de la Capitanía General. Lugar
citado. Paquete 5.

»Excmo. Sor. = No ocurre en esta villa y su Corregimiento la menor novedad de alteracion en la tranquilidad pública. Sin embargo, cada día voy adoptando medidas para afianzarla más y más para que no se repita ningun síntoma de desórden. El Ayuntamiento, las principales cabezas de familia y los gefes y oficiales del batallon de milicia están de acuerdo conmigo, y todos contribuirán con el mayor esfuerzo para evitar todo escándalo.

»Los religiosos siguen pacíficos en esta villa y pueblos inmediatos sin que nadie se haya metido con ellos. Solo observo que van llegando á este corregimiento religiosos y presbiteros de otras partes del Principado, llenos de terror y alarma, que van colocándose por los pueblos. No sé si esta determinacion será por estar más inmediatos á Francia para fugarse ó por acogerse á la tranquilidad que afortunadamente aqui se goza.

»No quisiera no obstante que su venida y sus temores pudieran influir en alguna alteracion.

»Dios.... Figueras ó de Agosto de 1835. = Excmo. Sor. = Manuel de Tena. = Excmo. Sor. Capitan General de este Ejército y Principado» (1).

El Gobernador en el oficio de arriba, de 4 de agosto, nos dijo que al salir los frailes el edificio quedó cerrado y las llaves en manos de la Autoridad. No sé qué destino se dió de pronto al templo. Por los años de 1858, o próximos a este, la gran cúpula del cruce central se vino abajo. En tiempos que creo posteriores se pasó un muro divisorio que separó del crucero la nave central; y otros tabiques incomunicaron esta nave con las capillas. Por los signos que en mi visita de 1894 vi en los púlpitos aparece que dicha nave central, incomunicada con el crucero y las capillas, sirvió algún día para actos literarios, pues allí se veían los emblemas de la Geografía, de la Geodesia, de la

Farmacia, de la Literatura y otros. En el presbiterio se conservaba el retablo mayor, y la pintura al fresco del muro del fondo del ábside. El crucero, bajo el gran boquete que abrió el hundimiento de la cúpula, criaba alta vegetación. Un mi amigo, que poco antes que yo habia visitado esta iglesia, me escribía: «La iglesia está sucia por hallarse destinada á varios usos: hay allí máquinas agrícolas, depósito de aisladores de porcelana del cuerpo de telégrafos. Una capilla es cocina. Hay allí una pequeña bodega, un carruaje, cajas de embalaje, y hasta en el centro del crucero una barrica de petróleo que sirve para agua con que lavar ropa. Solo se conserva el altar mayor y dos laterales, aunque estos sin las imágenes» (2).

En 1895 otro amigo me decía que «la iglesia está cedida al Señor Obispo para creación de una nueva parroquia, que solo Dios sabe cuando se hará» (3).

El convento o habitaciones, salidos los religiosos, tornóse cuartel, y cuartel fué hasta que por los años de 1847, aproximadamente, el entonces muy conocido sacerdote Don Julián González de Soto montó allí un colegio. El Ayuntamiento pidió al Gobierno el edificio, y conseguido, puso allí un Instituto de segunda enseñanza, que continúa aún hoy. Con posterioridad al 1835 se han completado las galerías bajas del claustro, dejadas incompletas por los frailes, y todo el edificio aparece bien cuidado y en buen estado.

El buen Gobernador Don Manuel de Tena, en una revolución de julio de 1830, fué arrastrado en Figueras mismo.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 15 de mayo de 1846, el Ayuntamiento de Figueras compró al Estado «una huerta contigua al edificio que fué convento de Franciscanos de la villa de Figueras al cual pertenecía, de cabida tres vesanas

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado. Paquete 5.

(2) Carta de mi amigo el Marqués de Dou D. Luis de Alós.

(3) Citada carta de D. Mariano Baitx.

»y cuarenta canas medida real», rodeado de paredes menos por Poniente, porque linda allí con pertenencias del expresado edificio «ahora Colegio». El precio fué 26,010 reales, que en total pagó en Gerona a 2 de mayo de 1846 en títulos del 5 y del 4 por ciento. Los 26,010 reales equivalen a 1,300 duros 10 reales; y el más lerdó calculará la nonada a que se reducirían, si atiende a que entonces los títulos del 5 se compraban al 20 r. 4 m. por ciento, y que aprontando de una vez todo el precio se harían en éste grandes rebajas.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 13 de junio de 1851, Don Joaquín Valls de Rupiá compra al Estado, procedente de los franciscos de Figueras, la casa llamada *dels Metges* con su patio, sita en la calle nueva de Figueras. Consta de piso bajo y dos altos, el patio está cerrado de paredes.—La casa tiene 9,562 palmos cuadrados, y el «patio 224 canas superficiales». Linda por E. con la dicha calle, a N. con la calle de San Lorenzo, «á O. con la pared del huerto». El precio 252,200 reales, de los que en Gerona, a 26 de mayo de 1851, pagó el quinto con títulos del 5 y metálico equivalente a otro al tipo de 15 $\frac{3}{8}$. Otros del 4 y metálico equivalente a otro al tipo 13 $\frac{1}{2}$. Los 252,200 reales equivalen a 12,610 duros, y su quinto a 2,522 duros; pero, pagados éstos del modo que indica la misma escritura, no importarian más desembolso que el de unos 400 duros.

También fué la Amortización la que a poco de salidos de su convento los religiosos vendió en pública subasta «16 cubas »de diferentes medidas y varios muebles »y efectos del mismo convento» por el precio total de 2,236 reales 10 maravedises, o sea 111 duros 16 reales 10 mar. (1).

ARTÍCULO UNDÉCIMO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE CASTELLÓN DE AMPURIAS

Escribi en mi obra anterior que la Comunidad de Castellón se componía «de 6 »religiosos de Misa, 3 legos y un donado». Así era en 1830, y a muy poca diferencia sería en 1835, pues la tradición del pueblo me los puso en 10 o 12. Los cargos oficiales en el año postrero venían desempeñados por los frailes siguientes:

Guardián: Padre Fr. Francisco Moreira, Predicador general.

Predicador conventual: Padre Fr. José María Roig, Predicador exento.

Vicario del convento: Padre Fr. Juan Ferrer, Predicador.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Francisco Berta, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: el Predicador conventual.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (2).

Alcancé el nombre de uno de los legos, el de Fr. Ramón Palau.

En 4 de julio de 1835 llegó al convento de Barcelona, confinado, el Padre Rafael Cabirol, conventual de esta casa (3).

En el mentado año los frailes de Castellón no sufrieron en sus personas violencia notable. He aquí lo que de su exclaustación me escribió el nombrado lego:

«En Castellón el 26 y 27 de julio de 1835 »vinieron los liberales disparando algunos »tiros diciendo que teníamos de morir »todos el 28. El Comandante de armas »nos presentó un oficio del Sr. Gobernador de Figueras diciéndonos que marchá- »mos (*que marcháramos, querrá decir*), »y cerramos las puertas, y entregamos »las llaves al Comandante de armas de »Castellón, y dejamos todos los muebles

(1) Archivo de Hacienda de Barcelona. Legajo: 1835, *Monasterios y Conventos*. Cuaderno 19.

(2) P. Jerónimo Aguillo, *La Provincia seráfica*, citada, pág. 72.

(3) P. Mateo Orriols, *Llibre de notes*, citado, Pág. 107.

»sin podernos llevar nada, sino lo que llevamos, que era el hábito (1).

»Cuando la salida de los religiosos, me dijo otro octogenario, los objetos de los conventos eran llevados á diferentes casas, ignoro si por buen ó mal fin, es probable que unos por bueno y otros por malo» (2). Sin embargo, de las cortas noticias que nos quedan de la suerte de los tales objetos, sabemos que los retablos e imágenes pararon, cuando la destrucción del convento, en la parroquia y «en el convento de clarisas de la villa; que de los ornamentos no todos perecieron; que en una casa particular de la población existe una hermosa Purísima procedente de los Franciscos» (3). De los restantes muebles y efectos, puestos en pública subata, la Amortización obtuvo 820 reales 13 mar.

El ansia de dinero produjo en esta casa, aventados ya de ella los frailes, los repugnantes resultados de otras partes; y todo rincón era escudriñado, y hasta de sus tumbas el mismo afán de hallar tesoros arrancó el cadáver de un religioso. «Entre las sepulturas de este templo descollaba por su valor patrio la del historiador Jerónimo Pujades, juez ordinario ó asesor y apoderado general del condado de Ampurias, y sabemos que sus vennerandas cenizas abonan hoy, gracias á la ilustración y humanidad revolucionarias, los campos de cierto comprador de bienes nacionales» (4), adonde pasaron mezclados con la tierra que se extrajo.

«Había también sepultados dos Religiosos que padecieron martirio á manos de los sarracenos en 1516» (5).

Muy pronto después de la exclaustación fué derribado, pues un mi condiscípulo, nacido por los años de 1840 en Castellón, sólo recordaba que cuando niño ya no existían del templo más que los muros laterales, sin techumbre (6); y otro señor más anciano sólo recordaba en pie un trozo de pared del convento y en ella una puerta gótica, que se decía era por la que los frailes daban la sopa á los pobres (7).

Hoy iglesia y convento están completamente igualados al resto del terreno, y no se adivina ni dónde estaban, ni dónde su huerta (8).

Las escrituras de la Desamortización nos van á decir el resto.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 31 de octubre de 1845, Don Francisco Delhom, de Castellón de Ampurias, compra al Estado «un solar y ruinas del que fué convento de Franciscanos de la villa de Castellón de Ampurias con el prado anejo al mismo, conteniendo aquel 855 canas cuadradas y este unos tres cuartos de vesana, sito todo extramuros de dicha villa; que linda de por junto (*supongo que por E.*) con tierras que fueron del mismo convento, á mediodía con una huerta del mismo, á poniente con carretera pública (*sic*)», por el precio de 118,000 reales; de los que en Gerona a 1.º de octubre de 1845 pagó la quinta parte con títulos del 5 y del 4. Los 118,000 reales igualan á 5,900 duros, y su quinto á 1,180 duros. Los títulos del 5 en aquellos tiempos estaban á 23 y quebrado por ciento, y los del 4 á unos 20 por ciento. Así los 1,180 duros se tornarían unos 260.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 30 de mayo de 1842, Don Francisco Delhom, de Castellón, compra al Estado la pieza llamada *Cua-*

(1) Carta que a la edad de 83 años me escribió desde Pujalt a 20 de enero de 1890.

(2) Relación de D. Antonio Giralt y Viscasi. Castellón 12 de septiembre de 1890.

(3) Mi obra anterior *Las Casas...* Tomo I, pág. 510.

(4) Mi obra anterior *Las Casas...* Tomo I, pág. 510.

(5) *Revista Franciscana*. Año XXVI. N.º 308, pág. 244.

(6) D. Ramón Candi. Barcelona 10 de octubre de 1805.

(7) D. Buenaventura Frigola. Barcelona 10 de febrero de 1000.

(8) Lo visité en 11 de septiembre de 1890.

dró del Convent, sito en Castellón de Ampurias, «y contigua de la parte de »Oriente al convento que fué de Francis »canos de dicha villa»; que por O. linda con el convento, y por N. con la carretera de Rosas, de cosa de una vesana. Precio 5,900 reales. «He recibido,» dice la carta de pago, «de.... la cantidad de »296 reales 22 m. en metálico por equiva- »lencia de 1,180 r. en papel que importa »la quinta parte de los r. v. 5,900 en que »se le remató....» La carta de pago, pues, lo dice todo.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

SAN SEBASTIAN, DE LA BISBAL

Como todos los conventos de la Santa Recolección, esta casa albergaba numerosa Comunidad; la que en 1830 subía a 19 presbíteros, 5 legos y 4 donados (1); mas en 1835 superaba a este número, pues contaba de 30 a 33 religiosos, según cuentan los ancianos. Conozco el nombre de los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Buenaventura Sala, Predicador general.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Manuel Triller y Fr. José Coll.

Vicario del convento: Padre Fr. Miguel Serra, Predicador.

Vicario de coro: Padre Fr. Antonio Ferrant.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Juan Grau, Predicador general.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Pedro Poch, Predicador general.

Padre Fr. Miguel Daura.

Padre Fr. Joaquín Vallespir.

Padre Fr. Sebastián Poch.

Padre Fr. José María Sala.

Padre Fr. José Andreu.

Padre Fr. José Estivill.

Padre Fr. Agustín Cañá.

Padre Fr. Pedro Grau.

Padre Fr. Pacífico Rovira.

Padre Fr. Jaime Lorés.

Padre Fr. Juan Bofill.

Padre Fr. Poncio Carbó (2).

«En 1835 en la Bisbal, me dice el Párroco, las autoridades observaron una conducta del todo correcta. Habiéndose traslucido que los milicianos de Calonge trataban de venir á esta y atropellar á los religiosos, mandaron que una compañía de la milicia nacional de esta, cuyo capitán desde la revolucion de 1868 es un católico á marcha martillo, pernoctase en el propio convento para amparar á los religiosos, y así no hubo nada; sino que salieron del convento en paz, custodiados por los mismos nacionales, y hospedándose en distintas casas de esta población, donde pasaron tranquilamente el resto de su vida de suerte que todos murieron en esta como consta en los libros de óbitos de la parroquia.

»Objetos de valor que yo sepa no los tenían los franciscos de esta. Unicamente los ornamentos más preciosos, de los que esta mi parroquia posee aún algunos, como cálices, incensario, etc., etc.

»Los libros por orden superior fueron trasladados á la Biblioteca provincial; y el órgano, al menos parte, pues estaba muy deteriorado, al Seminario Tridentino de Gerona, y no sirve» (3).

Que en La Bisbal no hubo atropellos nos lo confirma el siguiente aparte del oficio que el Gobernador de Gerona en 4 de agosto dirigió al Capitán General. Dice: «El Padre Guardian de la Bisbal me dirige una exposición solicitando por temor diseminar la Comunidad. Allí no ha ocurrido nada absolutamente. Niego la solicitud...» (4).

La revolución a los pocos días pagó, como era de suponer, al Alcalde mayor

(2) Carta que me escribió el Párroco de La Bisbal D. Juan Puig, en 17 de marzo de 1803.

(3) Citada carta del párroco Sr. Puig.

(4) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 5.º

(1) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia seráfica*, citada, pág. 75.

su buena obra persiguiéndole, el cual tuvo que escapar (1).

El edificio, echados los frailes, sirvió para hospital; para cuartel a lo menos durante dos veranos por los años de 1858: para colegio de segunda enseñanza; para habitación de pobres, hasta que por los años de 1882 o cosa aproximada el Estado lo vendió en pública subasta. Por ésta pasó a manos de un notario muy piadoso de La Bisbal «que lo compró y ha mejorado con el ánimo de entregarlo ó cederlo á una comunidad religiosa que le devuelva lo que le ha costado» (2).

La huerta no venía comprendida en esta compra, pues ya después de la exclaustración fué vendida a otro por el Estado, como muy luego nos lo dirá la escritura de venta. El notario comprador del edificio llamábase Don Francisco Pujol, vulgarmente conocido por Miró; y gozaba de merecido buen concepto de los católicos. Cuando el Estado sacó el edificio a la venta, algunas personas buenas de la villa quisieron comprarlo para entregarlo a alguna Comunidad. Con tal fin enviaron un comisionado a la licitación facultándole para llegar hasta 500 duros, pero Pujol subió más, y el remate quedó para él; empero, cuando supieron que el vencedor era Pujol contentáronse creyendo que éste concordaría con ellos en el destino del edificio. La compra costó a Pujol unos 1,000 duros, y después empleó en la cosa comprada muchas otras cantidades para obras necesarias (3).

Cuando en 23 de julio de 1897 (y por cierto que nunca olvidaré el sofocante calor que cargado con la cámara fotográfica y sus anejos sufrí en aquellas calles y arrabales) visité la casa, ésta, o mejor, el claustro y habitaciones se hallaban en muy buen estado de conserva-

ción, pero el templo en deplorable: los retablos sin imágenes, ellos mutilados, las celosías del coro y galerías rotas, el órgano sin flautas, y dos compartimientos de la bóveda caídos. Para visitarla la familia del mismo señor Pujol me prestó las llaves.

En un principio Pujol deseaba establecer en el convento una Comunidad, mas después, sin duda agobiado por sus deudas, pedía por él 8,000 o 10,000 duros, pues sobre éste tenía una hipoteca de 2,000. Cargado de deudas, murió al finalizar del siglo XIX o primeros días del XX, y su mujer, heredera, vendió el convento por 5,500 duros. Comprólo en su mayor parte una señora piadosa, Doña Julia de Ferrer; la que ha puesto de nuevo allí una Comunidad franciscana. La huerta no la adquirieron ni en usufructo los frailes. La poseía entonces, en 1901, un secular, es decir, un secular también desgraciado en achaque de intereses, huido, y con la huerta en manos del tribunal (4).

Algunas veces en este mi pobre escrito he apuntado el ya vulgar axioma de que los bienes de la Iglesia no suelen aprovechar a los compradores que los reciben del Estado, y que no sólo se pierden ellos, sino que acostumbran arrastrar tras sí los familiares, por más que algunas veces no hay en los actuales poseedores pecado. Quizá en años venideros algún lector, si por ventura entonces alguno tengo, dude de este que entre los hombres de mis días la experiencia ha hecho axioma. Le ruego que vaya leyendo los hechos, y se irá convenciendo. Don Francisco Pujol, varón cristiano, de intachable conducta, ajena a todo vicio y despilfarro, notario con buen despacho en la populosa Bisbal, poseedor de varias fincas, muere lleno de deudas, sin que ni una de estas fincas estuviese libre de gravámenes. Y el poseedor de la huerta, como dije, se halla huido, y con la huerta en poder del tribunal.

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, Paquete 7, n.º 5.

(2) Citada carta del párroco.

(3) Relación que me hizo el P. Provincial de los franciscos, P. Jerónimo Aguillo, en Barcelona a 6 de mayo de 1901.

(4) Relación del P. Provincial citado, de 17 de mayo de 1901.

«Conhando en la proteccion divina los Padres Franciscanos se instalaron en La Bisbal el día 23 de octubre (de 1901), día de San Juan de Capistrano..., para restaurar el convento, que adquirió Doña Julia de Ferrer, y se lo ha cedido, á fin de que vuelvan á dar culto á Dios en él y se cuide de enseñar á los niños pobres del barrio» (1).

Instalada allí la Comunidad, al principio constó sólo de siete y ocho frailes; más luego ha ido creciendo, de modo que en 1903 llegaban aquéllos á catorce (2). Han ido restaurando la iglesia: en 19 de enero de 1902 se bendijo la primera y nueva campana, que muy pronto, colocada en su elevado asiento, dejó oír sus tañidos (3). En agosto de 1903 se estaban reedificando los dos compartimientos caídos de la bóveda, y así todo caminaba á saludable restauración (4). En 24 de junio de 1904 con gran fiesta se bendijo y estrenó la imagen del Sagrado Corazón de Jesús (5).

Dé Dios á este restaurado convento prosperidad y abundante fruto espiritual.

Vengamos á las dos escrituras que logré ver.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, pasada en Gerona á 16 de julio de 1842 Don Melchor Cañellas, vecino y del Comercio de Barcelona, compra al Estado, procedente del convento franciscano, «un campo con algunos olivos, de cabida media vesana, que contiene una cabaña ó pequeña casita con un pesebre, cercado todo de pared, y á la parte de Oriente del edificio que fué convento de Franciscanos de la villa de la Bisbal

»que linda» por muchos lados con Doña Dolores Fontcuberta Perramón y Comas... «y á cierzo con el expresado edificio convento y en parte con otro camino público, que va del propio convento á la villa de la Bisbal». Precio: 10,000 reales ó sea 500 duros; de los que pagó la quinta parte en Gerona, á 4 de mayo de 1842, con documentos interinos de la renta perpetua del 5 por ciento. Los títulos del 5 en la mentada fecha, ó en aquellos días, se cotizaban al 26 y un quebrado por ciento, y así fácilmente se comprende que el pago del quinto del precio, es decir, los 100 duros de este quinto, se reducirían á menos de 30.

✿ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona á 28 de abril de 1841, Don Melchor Cañellas, de Barcelona, compra al Estado la huerta de los Franciscos de La Bisbal, de 3 vesanas con su noria, por el precio de 80,025 reales; de los que en Gerona, á 27 de agosto de 1840, paga la quinta parte con un título del 5 y una inscripción de la Deuda activa del gran libro. Los 80,025 reales equivalen á 4,001 duros 5 reales, y su quinto es 800 duros 5 reales.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCIO

HOSPICIO DE SANTA MARÍA DE BELLVER, DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

En 1830 la Comunidad del Hospicio se componía «de 10 religiosos, de los que 7 eran presbíteros, 1 lego y 2 donados» (6); y en 1835 continuaba casi lo mismo. He aquí los nombres de ellos que logré saber:

Presidente: Padre Fr. José Bonet, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Francisco Vilanova, Predicador Apostólico (7).

Padre Fr. N. Parera.

(6) *Las Casas...*, citado, tomo I, pág. 521.

(7) P. Jerónimo Aguillo. Obra citada, pág. 78.

(1) *Revista Franciscana*, Diciembre de 1901, Num. 348, pág. 370.

(2) Me lo dijo en Barcelona, á 17 de junio de 1903, el Provincial citado.

(3) *Revista Franciscana*, Febrero de 1902, Num. 350, pág. 52.

(4) Me lo dijeron dos frailes franciscanos en San Julián de Vilatorrada á 17 de agosto de 1903.

(5) *Correo Catalán* del 6 de julio de 1904, pág. 3.

Padre Fr. N. Oliver.

Padre Fr. Francisco Carós.

Padre Fr. Francisco Soler.

Padre Fr. N. Fontrodona (1).

Los religiosos de esta casa, sabidos los crímenes de la aciaga noche de Santiago, de Barcelona, pusieron por prudencia en polvorosa los pies, logrando así librarse de la desgracia que muy probablemente les ocurriera de mano de los liberales de la villa, de no efectuarlo así.

Y conjeturo que de no huir los frailes lo pasaran mal, porque después de algunos días de su fuga acudieron los liberales a derribar la casa, «siendo una disposición en que parece intervinieron las autoridades locales, y no una algarada ó sublevación popular, por más que el pueblo tomó una parte muy activa en la destrucción una vez empezada. El pueblo quería á los frailes, pero los liberales, que entonces eran los principales de la población, no estaban con ellos, así como una parte del pueblo, la más pervertida y ociosa» (2). Una vez iniciado el derribo, se fué consumando hasta quedar el lugar igualado al nivel del suelo; de tal modo que hoy no aparece ni brizna de él, y parte de su solar ocupan casas (3). Puede, sí, verse la huerta, y en ella su muro de contención del lado de la contigua riera.

Si estas mis palabras no merecieran asenso, aquí van las de Monsalvatje, quien escribe: «En el año 1835 á los pocos días de la salida de los frailes, comenzó el derribo de esta casa religiosa, de la que bien pronto ni rastro quedó siquiera» (4).

De los objetos del convento, la carta, de la que tomé los anteriores datos, escribe que «los frailes salieron secreta-

mente de este convento, procurando poner en salvo lo que pudieron». La imagen de Nuestra Señora de los Angeles, de tamaño casi natural, de madera tallada, ahora se venera en el retablo mayor de la parroquial. Del precioso Niño Jesús se presume que lo guarda oculto algún particular. Tres o cuatro cálices de plata quedaron en manos amigas, que después los remitieron a uno de los Padres de esta casa que vivía en Canet. De las demás alhajas, tales como relicarios del mismo metal, etc., se ignora el paradero.

Se cuenta que uno de los principales actores de aquellos hechos, de apodo *Janet Setcsé*, tuvo desgraciada muerte.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 21 de julio de 1841, Don Narciso de Prat, de Gerona, compra al Estado «aquella huerta que perteneció al extinguido convento de Franciscanos de la villa de Santa Coloma de Farnés, sita en dicha villa, de cabida 1 1/2 vesana, que linda á Oriente parte con tierras... y parte con el huertecito ó salida del soleo de una casa destruida procedente del mismo convento, por Mediodía parte con el propio convento». Precio: 12,000 reales, o sea 600 duros, de los que pagó la quinta parte en Gerona, a 28 de agosto de 1840, con títulos del 5, y un pico en metálico en equivalencia de otro del 4 al tipo del 21 por ciento. El quinto monta 120 duros, los que quedarían reducidos a muy poco valor, pagados como se pagaron.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 21 de julio de 1841, Don Narciso de Prat, de Gerona, compra al Estado «aquella casa destruida sita en la calle del Arrabal de la villa de Santa Coloma de Farnés, que perteneció al extinguido convento de Franciscanos de dicha villa, que linda... á medio día con la calle del Arrabal, á poniente parte con dicho convento y parte con el huerto de dicho edificio, y á cierzo con la huerta de dicho convento»; por el precio de 1,090 reales, o sea 54 duros 10 reales,

(1) Carta que después de oídos a los ancianos de Santa Coloma me escribió D. A. A. en 27 de marzo de 1890.

(2) Citada carta de D. A. A.

(3) Así lo vi por mis ojos en 10 de septiembre de 1898.

(4) *Noticias históricas*. Tomo XVI, pág. 28.

de los que en Gerona, a 27 de agosto de 1840, pagó el quinto y las tres primeras octavas partes con metálico, equivalente a títulos del 5 al tipo del 21 r. 18 m. por ciento, equivalentes a títulos del 4 al tipo de 21 por ciento, y títulos de la Deuda sin interés al tipo de 8 r. 16 m. por ciento. El quinto del precio son 10 duros 18 reales, los que pagados como queda indicado, importarían el desembolso de un par de duros, y el pago del precio total el de unos pocos más, por más que los títulos de la Deuda sin interés se apreciaban sólo por el 50 por ciento de su valor nominal.

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO

SAN SALVIO, DE CLADELLS

En 1830 la Comunidad de esta casa contaba 8 presbíteros, 2 legos y 3 donados; mas en 1835, según mis noticias, sólo tenía 10 religiosos (1). La cortedad del número de sus frailes viene también indicada por la acumulación en unas pocas manos de varios de los cargos oficiales de la casa, y la falta de nombramiento, o designación de persona, para otros. He aquí los nombres de los nombrados en el capítulo de 4 de abril de 1835:

Guardián: Padre Fr. Raimundo Dages, Predicador.

Vicario del Convento: Padre Fr. Juan Compte, Predicador.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Baudilio Desmont.

Lector casuístico: el Maestro de jóvenes.

Quedan sin proveer los cargos de Predicador Conventual, Vicario de Coro, y Comisario de la Tercera Orden (2).

Considero conveniente recordar que este convento se halla en una soledad tan completa que dista muchos kilómetros de todo

poblado, soledad por otro lado frondosa y muy agreste. Gracias a estas condiciones algunos pocos de los frailes se fugaron al campo carlista, de modo que quedó la comunidad reducida a tres o cuatro frailes, número que nos da pie para calcular que los fugados llegarían a unos seis. Esta fuga parece quedó oculta al público; pero no al superior Provincial, quien para evitar la supresión del convento por falta de personal, en 17 de julio de 1835 destinó a San Salvio el joven presbítero Padre Jaime Ros, hijo de Santa Coloma de Farnés, el cual había cantado su primera Misa en Barcelona en 19 de marzo de 1833. Tardíos andaban entonces los medios de locomoción, y así Ros llegó a San Salvio la vispera de Santiago, 24 de aquel mes, no hallando allí más que el Padre Guardián, otro presbítero y un lego. Dominaba a esta Comunidad el temor y la zozobra, y más por hallarse situada en un punto donde no podían esperar auxilio de nadie.

A eso del 28 de julio el Padre Guardián recibió carta del de Gerona diciéndole que la Comunidad huyese del convento sin pérdida de momento. Así se efectuó, y de pronto sus individuos no sufrieron quebranto (3).

El Padre Prior vivía después en Santa Coloma asistido por las limosnas de los fieles, y de vez en cuando subía a visitar el convento (4). El Padre Ros así cuenta su historia posterior: «Cuando salimos del convento yo vestido de seglar me fui á Santa Coloma de Farnés á casa de mi Padre, y despues por causa de atropellos me fuí al Santuario de la Virgen del Coll (Osó) junto con el Padre Francisco Vilanova. Vino la patrulla de San Hilario, nos prendió poco más ó menos

(3) Cartas que me escribió desde Blanes en 24 de octubre de 1884, y desde Santa Coloma en 13 de enero de 1892, el nombrado arriba. P. Jaime Ros.

(4) Noticias que me dió el poseedor del convento M. I. Sr. D. José Tintorer, en Barcelona a 2 de septiembre de 1892.

(1) Carta del lego Ramón Palau desde Pujalt a 29 de enero de 1860.

(2) P. Jerónimo Aguillo. Obra citada, pág. 77.

«á media noche a principios de noviembre
 »de 1836, y nos llevaron á Barcelona, en
 »donde estuvimos tres meses y cinco días
 »incomunicados, y algunos meses encar-
 »celados. Al llegar á la cárcel nos colo-
 »caron con la chusma, y porque les pare-
 »ciese bien con tan buena gente, nos
 »quitaron el sombrero, el alzacuello, el
 »manteo, la sotana y el breviario, mas nos
 »lo devolvieron al salir. Nos acusaban de
 »sospechosos; mas cuando les dió la gana
 »de ver el certificado de la Justicia y Pá-
 »rruco de Osó nos soltaron. Dijonos el
 »fiscal que no teníamos más que pecado
 »venial, y por lo tanto les doy la libertad
 »para salir luego é inmediatamente, á cuya
 »indicacion no nos hicimos sordos» (1).

El pobre lego continuó por aquella mon-
 taña sin agregarse a los carlistas; pero
 esto no obstante, después de algunas
 semanas de la salida del convento en un
 camino topó con una partida de volunta-
 rios liberales; conocido por uno de ellos
 como fraile de San Salvio, fué fusilado
 en el acto. ¡Esto pedían la libertad y el
 odio a la tiranía! (2).

Pregunté al citado Padre Ros si los ob-
 jetos del convento fueron pasto de la rapa-
 cidad revolucionaria, y me contestó:
 «Lo ignoro enteramente, porque cuando
 »los enemigos llegaron allá ya estaba yo
 »en mi casa. Lo que puedo decir es que yo
 »antes de salir del convento dejé el santo
 »hábito en una casa de San Salvio, y pa-
 »sado algun tiempo lo pedí, y me contes-
 »taron los de la casa que los voluntarios
 »se lo habian llevado» (3).

Las campanas de San Salvio pararon
 en la parroquia, o sea en San Miguel de
 Cladells (4).

Abandonado el convento en 1835 por
 sus frailes, el Estado se apoderó de él, y

de las tierras con cuyos productos el con-
 vento se sostenía y la Comunidad se ali-
 mentaba. Ya en mi obra anterior expliqué
 la fundación de esta casa; y vimos que
 los frailes la edificaron, y el Marqués de
 Rupit señaló 96 vesanas de sus tierras
 que, administradas por obreros nombra-
 dos por él, sostenían con sus productos
 la casa y la Comunidad en aquel inhospita-
 lario desierto, donde el fraile carecía
 de las entradas o emolumentos de otras
 partes. Según el injusto criterio desamortiz-
 ador, no quedaba duda que la propie-
 dad del edificio y de su huerta, o sea lo
 comprendido en la clausura, extinguida
 la Comunidad, quedaba del Estado; pero
 nacía la duda sobre las tierras adminis-
 tradas por los obreros. Ya en el período
 constitucional se ventiló este punto ante
 los tribunales entre el Crédito público y
 el Marqués de Rupit, perdiendo éste; y
 ahora volvió a agitarse, por haber apelado
 el Marqués. Todo nos lo dirá la siguiente
 sentencia de la Audiencia de Barcelona.

«Señores: Pueyo. = Magallanes. = Fe-
 »rrer. =

»En el pleito y causa civil que antes
 »nos ha pendido, y pende entre partes
 »de la una el Procurador Pedro Fábregas
 »á nombre del Duque de Híjar, Conde de
 »Aranda y Marqués de Rupit; y de otra
 »el fiscal de S. M. en representacion de
 »la Hacienda Nacional sobre propiedad
 »de ciertas fincas que fueron de los obre-
 »ros del convento de franciscanos de San
 »Miguel de Cladells, en grado de apela-
 »cion interpuesta por parte de dicho Du-
 »que del auto definitivo proferido por el
 »Juez de Hacienda pública de la Ciudad
 »de Gerona y su distrito á los 14 de sep-
 »tiembre de 1822, por el que absolvió al
 »Crédito público y en su nombre á Don
 »Francisco Ignacio Feliu comisionado
 »subalterno, de la demanda contra él
 »presentada por el apoderado de dicho
 »Duque. = Vistos etc. FALLAMOS que debe-
 »mos revocar y revocamos el referido
 »auto definitivo apelado, y declaramos
 »que tan solo corresponde al Crédito pú-
 »blico de las fincas que se litigan en este

(1) Carta del P. Ros desde Blanes a 30 de octubre de 1884.

(2) Dos citadas cartas del P. Ros.

(3) Carta de 30 de octubre de 1884.

(4) Relación del superior de los agustinos de Calella, poseedores del convento de S. Saloso. Calella 22 de agosto de 1894.

»pleito, el convento, huerta y demás que
»se cedió y donó para clausura por el
»Marqués de Rupit quedando lo demás á
»favor del demandante Duque de Híjar
»Marqués de Rupit...» Publicada en Bar-
celona a 8 de mayo de 1844 (1).

Por sentencia de 6 de febrero de 1845 se confirmó en suplicación la anterior; y por efecto de ambas el procurador del Duque Don José Coll en 30 de mayo del mismo año tomó posesión de las tierras.

La Marquesa viuda sacó a subasta estas tierras, y en ella a 15 de diciembre de 1866 quedó el remate a favor del muy I. S. D. D. José Tintorer, agustino exclaustrado, por 15,000 reales, iguales a 750 duros. He leído la «Escritura de venta» otorgada por Don José Pujol y Casanova apoderado de la Exma. Señora Duquesa viuda de Híjar y Salvatierra, y otros a favor del M. I. S. D. José Tintorer y Tagell canónigo de esta Santa Iglesia ante Don Agustín Obiols y Tramullas notario el día 28 de junio de 1869. Medidas las tierras de nuevo, se halló tener 96 vesanas 7 céntimos (2).

El sobrino del mismo señor canónigo, Don José Tey y Tintorer, compró en pública subasta al Estado el convento y su huerta, de lo que tomó posesión en 24 de octubre de 1867 (3). En seguida el canónigo hizo en él buenas reparaciones para instalar allí una Comunidad agustiniana. La subsecuente revolución de 1868 impidió el buen propósito; pero la casa, huerta y tierras continuarían, y supongo continuarían, en poder de los mismos señores.

Las reparaciones obradas por el señor Tintorer no montaron poco, porque los tejados, por efecto de las lluvias y nieves, se hundían, y tras sí arrastraban techos. Un día en que el que había de ser Prior agustino, Padre Gabriel Carles y Vergés, muy mi amigo, había celebrado en el templo la Santa Misa, acabada ésta, y salido

de allí Carles, se hundió el techo del presbiterio (4). Y, además, cuando en 19 de septiembre de 1898 visité la casa, todavía estaba caído el techo del refectorio, y se veía que los tabiques se tambaleaban. El convento a voz en grito pedía una rica mano que reparase los distintos puntos que se iban desmoronando. De no acudir pronto, se convertirá en una ruina.

El templo continuaba como en tiempo de los Franciscos, con sus retablos e imágenes y con la bóveda del presbiterio reparada; pero también todo pidiendo imperiosamente una mano salvadora que evitase la ruina que por doquiera amenazaba, y en algunos puntos estaba comenzada.

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE TARRAGONA

Los nombres de los oficiales de esta casa son los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Juan Romeu, Lector de Teología.

Regente de estudios: M. R. Padre Fray José Rabell, Definidor actual.

Lectores de Sagrada Teología: Padres Guardián y Fr. José Rius.

Predicadores conventuales: Padres Fray Juan Arimany y Fr. Bernardino Martí.

Vicario del convento: Padre Fr. Antonio Basa, Predicador.

Vicario de coro: Padre Fr. Benito Cortada.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Sebastián Alsina, Predicador general.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes.

Maestro de canto llano: el Vicario de coro (5).

(1) Archivo del convento agustino de Calella.

(2) Citado archivo del convento agustino de Calella.

(3) Citado archivo.

(4) Relación de D. José Tintorer y Tagell. en Barcelona a 2 de septiembre de 1802.

(5) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia seráfica*, citada, pág. 70.

Ignoro los nombres de los religiosos que no tenían cargo oficial, excepto el del anciano Padre Avella, del que nos habló arriba, al tratar del convento de Villafranca, un fraile de él. Del número de los religiosos escribí en mi obra anterior: «19 presbíteros, 8 estudiantes, 4 legos y 2 donados integraban la Comunidad en 1830». Supongo que en 1835 este número había crecido porque hallo que en esta fecha había allí no sólo el convento, sino cursos de Filosofía, Teología y Moral. Por esto, sin duda, un lego me puso la Comunidad en 40 religiosos.

El día y modo de la exclaustación de los conventos de Tarragona lo llevo explicado, al tratar del de Trinitarios calzados de dicha ciudad, en el artículo 3.º del capítulo XVIII de este libro; no hay ahora motivo para la repetición. Los frailes salieron en paz el 27 de julio con pasaportes dados por el Gobernador Civil, según se desprende del siguiente oficio que éste pasó al militar:

«Gobierno Civil de la provincia. — Tarragona. — Habiendo expedido pasaporte a los religiosos de los conventos de esta Capital para diferentes puntos á donde han solicitado trasladarse con motivo de las circunstancias, quedan abandonados los edificios, é interesando su conservación espero que V. S. situará en cada uno la fuerza armada que considere suficiente para este objeto, la que es necesario auxilie al Ayuntamiento á quien prevengo conserve en depósito mediante inventario cuantos efectos se encuentren en ellos.

»Dios.... Tarragona 27 de julio de 1835.
» — Antonio Satorras. — Señor General
»Gobernador de esta plaza» (1).

Al pronto el templo quedó cerrado al culto, y luego sirvió a mil usos, tal como salón para el reconocimiento de quintos, estancia de presidiarios, etc., y a la postre, cuando después se le quiso abrir al culto, tuvieron que hacerse nuevos retablos.

Efectivamente, el Señor Arzobispo Don Domingo Costa y Borrás quiso crear en Tarragona una parroquia, y ponerla en el templo del convento Dominicó; pero como el Ayuntamiento alcanzó del Gobierno este convento de Santo Domingo, el Señor Arzobispo pidió y logró el de San Francisco, y puso en él una, ante la Autoridad civil, ayuda de la parroquia de la Catedral, mas en realidad una parroquia independiente de ésta. Entonces volvió el culto a este templo. El mismo Prelado, poco antes de la revolución septembrina, en 1866 o 67, oficialmente elevó a parroquia la ayuda. Mas por gracia y obra de esta revolución, otra vez salió de allí el culto divino, y muy luego esta iglesia pasó a ser cuartel de republicanos. Pero, obrada la restauración de la Monarquía, volvió a ser parroquia, como continúa hoy.

Ignoro los destinos a que sirvió en los primeros tiempos el convento o habitaciones, bien que es de suponer que en ellos seguiría, o mucho se asemejaría al templo. Desde muchos años ha que lo veo Gobierno civil, e Instituto provincial de segunda enseñanza. El huertecito del Convento, que medía $\frac{3}{4}$ de jornal, supongo que fué vendido por la Amortización, la cual, al principio, lo arrendaba (2).

Tan fiera se puso en Tarragona la revolución, iniciada en Cataluña con el incendio de los Conventos, que por parte pasado el 7 de agosto al Capitán General por el Gobernador militar sabemos que el día anterior fueron asesinados allí el Teniente de Rey, el Mayor de Plaza y se sospechaba si también un Don José Alemany (3). El Gobernador militar y político, Mariscal de Campo, Don José María Colubí, tenía pedida y obtenida licencia para dejar su destino para tomar baños. Salió de Tarragona el 7 (indudablemente no para baños, sino para salvarse) con

(2) Escritura ante D. Joaquín Fábregas de 20 de noviembre de 1830.

(3) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, Paquete 7.

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, Paquete 5.º

una escolta de infantería y caballería; mas ésta en el Llobregat, cerca de Mo-



lins de Rey, se le insubordinó, y el General tuvo que refugiarse en esta villa. De aquí, solo, con un ayudante, huyó. En Montmeló gente armada le asaltó la posada, teniendo que fugarse, arrojándose por la parte trasera de la casa; y andando disfrazado y a pie dos días, llegó estropeadísimo a Hostalrich (1), desde donde salió para el Ampurdán (2).

ARTICULO DÉCIMOSEXTO

SAN FRANCISCO, DE MONTBLANCH

A la reseña de los sufrimientos del convento de Tarragona parece debía aquí seguir la de los de la próxima Reus, y la de los no lejanos de Riudoms y Alcover; pero como el orden de causas y efectos, así como el cronológico, nos exigieron tratar ya muy arriba de las desgracias de dichos cenobios, no podemos ni debemos ahora ocuparnos nuevamente en ellos sin a lo menos caer en el defecto de inútiles repeticiones.

Pasaré por lo tanto al de Montblanch. Quizá se diga que las mismas razones para colocar en el capítulo V, titulado *Contornos de Reus*, la narración de Reus, Riudoms y Alcover, pugnaban por el de Montblanch; mas negaré la paridad, ya que éste no cayó por el mal ejemplo y

peligro de la proximidad de Reus, sino por la ola general antimonástica de entonces; y no inmediatamente después del atentado de Reus, sino mucho después del de Barcelona. Vengamos, pues, al convento de Montblanch.

En 1835 componían la Comunidad franciscana los religiosos siguientes:

- P. José Blay, Guardián.
- P. Juan Tocavent, Predicador general.
- P. José Massó, Predicador general.
- P. Luis Gonzaga Xampané, Lector.
- P. José Rueda, Predicador conventual.
- P. Jaime Juncosa, Predicador exento.
- P. José Ballester, Predicador exento.
- P. Felipe Font, Predicador, ex Comisario de la Tercera Regla.
- P. Juan Fonoll, Predicador, ex Vicario de casa.

- P. Bernardo Capdevila.
- P. Domingo Falgás.
- P. Mariano Masana.
- P. Salvador Elías.
- P. José López Sacristán.

ESTUDIANTES DE TEOLOGÍA

- P. José Ordeix.
- P. Miguel Febrer.
- Fr. José Grau, diácono.
- Fr. José Colomé, subdiácono.
- Fr. José Antonio Sabaté, corista.
- Fr. José Marsal, corista.
- Fr. José Perernau, corista.

LEGOS PROFESOS

- Fr. Antonio Bigaire, limosnero.
- Fr. Antonio Soler, dispensero.
- Fr. Bernardo Cortés.
- Fr. Agustín Coll de Collet, cocinero.

A las pocas horas del atentado de Reus, con la noticia de éste pudieron sin dificultad comprender los religiosos de Montblanch el grave peligro que corrían, y la triste suerte que les aguardaba. Sin embargo, fiados en el intenso afecto y devoción que les profesaban los vecinos de su villa, dieron largas a su temor, y continuaron en el claustro, bien que en con-

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo 501. Paquete 7.

(2) Archivo de la Capitanía General. Legajo 501. Número 10.

tinua vigilancia. Las malas nuevas de aproximación de reusenses, y por consiguiente los sustos graves, menudearon, hasta que hallándose ser los únicos, o poco menos, que en toda la tierra catalana habitaban en los claustros, y por lo mismo viéndose muy expuestos a perder la vida, si no por obra de los montblanquenses, por la de forasteros, abandonaron pacíficamente los conventos, saliendo los franciscos el 2 de agosto.

Y puesto que la fuga de los religiosos se practicó en paz, con tiempo y entre amigos, debemos suponer que retirarían aquéllos sus mejores cosas, bien que no existe memoria de que entre ellas alguna atesorara valor artístico. Conservaba éste templo «dos reliquias de las Santas »María y Gracia, hermanas que fueron »de San Bernardo de Alcira, (*reliquias »de las*) que el Abad de Poblet, Simón »Trilla... (*le*) hizo donación en 1606. Actualmente (1912) creemos que se guardan »en la iglesia de Santa María» (1).

El edificio de San Francisco de pronto fué destinado a escuelas públicas y otros objetos análogos; mas, abandonado después por sucesivos Ayuntamientos, fué vendido por el Estado a un forastero. «Al »visitar el templo en 1885 las capillas estaban ocupadas por toneles y otros »trastos... En la segunda capilla de la »derecha vimos un magnífico sepulcro »adherido al paramento, y sostenido por »dos mónstruos que encuadran dos pináculos y un frontón delicadamente »pado» (2). Cuando visité esta iglesia en 1891 el convento no existía, y aquella muy esbelta iglesia continuaba en pie, convertida en almacén de vinos y oficina de destilación de alcohol o fábrica de alcohol.

(1) D. Antonio Palau y Dulcet. *La Conca de Barberà...* Barcelona 1912, Pág. 51.

(2) D. Antonio Palau. Obra citada, pág. 51.

ARTICULO DÉCIMOSÉPTIMO

SANTA MARIA DE JESÚS, DE TORTOSA

Como escribí en mi obra anterior, en 1830 la Comunidad recoleta de esta casa constaba de 44 individuos, número que en los años posteriores notablemente creció. El religioso de ella, Padre Salvador Vallés, me puso en la de 1835 80 religiosos (3); y aun algunos más un respetable anciano, entonces niño, que al presenciar las procesiones se entretenía en contar los frailes de cada convento (4).

He aquí los nombres de los religiosos que ejercían en esta casa cargo oficial:

Guardián: M. R. Padre Fr. Francisco Papaceit, Lector jubilado.

Regente de estudios: M. R. Padre Fray Cristóbal Pegueroles, Lector jubilado, ex Definidor y Padre de Provincia.

Lector de Sagrada Teología: Padre Fr. Miguel Villve.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Pablo Rebull y Fr. Juan Costa.

Vicario del convento: Padre Fr. Jaime Comi.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Juan Ferrer.

Maestro de novicios: Padre Fr. Pablo Martí, Predicador exento.

Maestro de estudiantes: Padre Fr. Juan Socada.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (5).

Ya arriba, al narrar la exclaustación del convento trinitario de Tortosa, expliqué el modo como se realizó para todos en dicha ciudad. El Gobernador llamó al prelado franciscano, y le comunicó la orden general en Cataluña (*dudo mucho que fuera general*) de exclaustación, pero le concedió unos días para el desocu-

(3) Relación en Barcelona a 20 de marzo de 1882.

(4) Relación de D. Antonio Amigo de Ibero, abogado de Tortosa. Barcelona 11 enero de 1803.

(5) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia seráfica...*, citada, pág. 70.

po del edificio. El día 12 de agosto, después de la comida, el Guardián despidió a sus frailes, dió a todos un tierno abrazo, les encargó que se guardasen de los peligros que en el mundo les esperaban, y les animó con la esperanza ¡harto fallida! de que dentro de dos meses volverían a encontrarse reunidos en aquel santo lugar (1).

A la sazón el Obispo de Tortosa, que era Don Víctor Damián Sáez, Ministro que había sido de Fernando VII en 1823, se hallaba huido y escondido en Sigüenza, donde murió en 1839. En su nombre gobernaba la diócesis el señor Rodrigo, su Vicario General, quien convino en la conveniencia de que los frailes por prudencia dejaran sus claustros.

Los religiosos procuraron salvar sus muebles y objetos trasladándolos a lugares amigos. «Para salvar nuestra biblioteca,» escribe el fraile citado, Padre Salvador Vallés, «se emplearon cuatro carros durante cuatro días seguidos en el traslado de sus libros al próximo edificio del hospicio,» prueba evidente del crecido número de los volúmenes. Del pontificado del sucesor de Don Víctor, Don Damián Gordo Sáez, escribe el autor del Episcopologio tortosino: «Entonces se formó la grandiosa biblioteca del seminario, con los libros que legaron los ilustrados canónigos de esta catedral Don Manuel Ortells y D. Francisco Llobet, y con los que pudieron reunirse de los conventos» (2). Los libros de coro de esta casa de franciscos han parado en la modernísima de la misma orden de Alcalá de Gisbert (3).

Mi querido amigo el M.ltre. Sr. Doctor Don Jaime Curarach, siendo Vicario General de Tortosa, halló en los desvanes del Palacio episcopal unos 200 incunables

precedentes de los conventos franciscos de Jesús de la misma Tortosa, del convento de Horta y del de Villarreal. Colocólos en lugar más apto, y al examinarlos vió que entre ellos se contaban algunos de gran valor, tales como una Biblia impresa, pero con las capitales hermosamente policromadas a mano, el *Fortalitium fidei*, el *Mamotrectum*, el *De re militari*, etc. Por los signos que traían grabados echábase de ver que estos libros, después del 1835, habían pasado por distintos establecimientos. Presentóse un Padre franciscano, superior del actual convento de Villarreal, y reclamólos. Por testimonio y pruebas de un lego, en 1835 ayudante del bibliotecario, quedó certificada la procedencia de dichos libros, y así allá por los años de 1898 o 99 fueron entregados a los franciscos. Por ellos el comerciante de libros antiguos Rosental ofreció 10,000 pesetas.

Salidos los frailes, el convento quedó abandonado. Sirvió de lazareto en épocas de pestes, de fábrica de cristal en otra, y finalmente el señor Obispo D. Benito Vilamitjana y Vila lo pidió al Gobierno, y lo obtuvo, para casa de misión. En 1864 lo entregó a la Compañía de Jesús, la que ha hecho en el edificio muchas y notables mejoras y colocó bajo sus techos un gran colegio para sus individuos, uno de sus colegios llamados *máximos*, donde se estudiaba Filosofía y Teología. Desterrada de España la Compañía en 1868 cerróse el colegio; pero abrióse de nuevo en 1879, mas en 1915 se trasladó a Sarriá. Sin embargo el edificio de Tortosa, que continua siendo propiedad del Señor Obispo, sigue albergando Jesuitas, los cuales forman allí una residencia, y se ocupan en obras de celo, y allí dan ejercicios espirituales. La iglesia, sin dejar de estar bajo los jesuitas, es parroquia con su párroco al frente.

La huerta en estas vías y cambios no acompañó al convento. Fué comprada al Estado por Don José Estrany, de Tortosa mismo. En el artículo 4.º del capítulo XVIII de este mismo libro, al tratar de los

(1) Relacion citada del P. Fr. Salvador Vallés.

(2) M. I. Sr. D. Ramón O'Callaghan. *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa... Tortosa, 1892*, pág. 240.

(3) Me lo dijo en Vielh, en 7 de septiembre de

1907, un fraile francisco cuyos nombres ignoro.

trinitarios calzados, he copiado la carta de pago por la que dicho Don José Estrany, de Tortosa, paga la compra de varias fincas de religiosos, entre las cuales se cuenta esta huerta. Allí habrá visto el lector estas palabras en la reseña de las fincas: «Un huerto de 3 jornales y $\frac{2}{4}$ con »casa noria y algibe, sito en el término de »Tortosa, partida llamada la Palomera, »que perteneció al convento de Franciscanos de la misma rematada en 40,000 »reales» o sea 2,000 duros.

Más tarde el señor Obispo citado Don Benito Vilamitjana gozando de influencia sobre la familia Estrany, se la compró como laica y privada persona, y la entregó prestada como el convento a los jesuitas.

Conforme a la regla general de los compradores al Estado de bienes de la Iglesia, la familia poseedora que fué de esta huerta y de otras propiedades empeoró grandemente en sus intereses.

De los objetos muebles ya he dicho que los frailes sacaron cuantos pudieron. Quedaron sin embargo parte de los de la casa, los que el Estado de pronto no trasladó a sus almacenes de Tortosa para evitar gastos; y cuando más tarde, en octubre de 1837, la Comisión Subalterna de Tortosa debió entregarlos al Administrador de rentas, no pudo acercarse al edificio, porque situado éste en las afueras de la ciudad del otro lado del Ebro, se hallaba a cada momento rodeado de carlistas. Así nos lo certifica un documento notable copiado arriba en el artículo 4.º del capítulo XVIII de este libro.

ARTÍCULO DÉCIMOCTAVO

SAN ANTONIO DE PADUA, DE MORA DE EBRO

La Comunidad de esta casa en 1830 se componía de 24 sacerdotes, 7 legos y 5 donados, total 36 religiosos; número elevado para la corta importancia de su pueblo, pero muy conforme con la calidad de recoleta de la casa, pues la expe-

riencia demuestra que cuanto más rigidez observan sus comunidades, más abundan en religiosos. En 1835 contaría aún con más individuos.

En el periodo constitucional y después de él gobernaba esta casa como Guardián el Padre Fr. Cristóbal Peguerols, hombre notable, al cual acabamos de hallar de Regente de estudios en Tortosa; mas por los años de 1825 o 26 le substituyó el Padre Joaquín Casalduch, natural de Beceyte. Veamos los nombres de los frailes que ejercían cargo oficial:

Guardián: Padre Fr. Joaquín Casalduch, Predicador exento.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Jaime Simó y Fr. Simeón Febrer.

Vicario del convento: Padre Fr. Raimundo Martorell, Predicador exento.

Vicario de coro: Padre Fr. Francisco Huguet.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. José Salvat, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. José Cervelló, Predicador exento.

Lector casuista: Padre Fr. Tomás Martí, Predicador general apostólico (1).

Había además los religiosos siguientes: Padre Fr. Jaime Pons, hijo de Benicarló.

Padre Fr. Antonio Cambra, de Mora de Ebro.

Padre Fr. Manuel Huguet, ex Lector de Filosofía, hijo de Tortosa.

Padre Fr. Joaquín Curto, de Tortosa.

Padre Fr. Francisco Baiges, de Mora de Ebro.

Padre Fr. Vicente Serres, de Mora de Ebro.

Padre Fr. Pedro Martell, de Corbera.

Padre Fr. Francisco Benet, de Guàrdies.

Padre Fr. N. Segundo, de Ulldesconca,

LEGOS

Fr. Esteban Vidiella, hijo de Falset.

Fr. Francisco Serres, de Mora de Ebro.

(1) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia sevillana...*, citada, pág. 77.

Fr. N. Jimeno, de Batea
Fr. Miguel N., de Alcover.
Fr. Agustín Biarnés, de Ascó.
Fr. José Pedret y Lorán (1).

Para narrar los acontecimientos de 1835 referentes a esta casa, nada más provechoso que dar la palabra al testigo de los hechos el celoso párroco de Mora reverendó Don Jacinto Amorós, quien me escribió así: «Los religiosos estuvieron tranquilos en su convento hasta el año 1833. Los liberales de Mora y compinches de los alrededores por orden del Gobierno, luego que se levantó en armas el Marqués de Herbés (y que después de la muerte de este resucitó Carnicer, y detrás de este el célebre Ramón Cabrera) se fortificaron en el expresado convento de Mora, y del 1833 al 35 estuvieron juntos los frailes y liberales con las mujeres y los niños. No les hicieron mal alguno, pero no faltaron los disgustos y sustos y demás consiguientes de tener que habitar con semejante canalla.»

A pesar de la relativa paz con que la Comunidad vivía con los armados, no le faltaba motivo para temer, sobre todo después de las matanzas de Madrid, Zaragoza y Reus; y por esto el Padre Guardián dirigió al Capitán General el siguiente oficio:

«Exmo. Sör.:

«Las desgracias ocurridas en este Mes de Julio en otros conventos de este Principado han llenado de temor á los Religiosos moradores del de Mora de Ebro; y nos obligan á acudir á los pies de V. E. suplicando como rendidamente suplicamos: Que si el Gobierno de Su Magestad (Q. D. G.) ha de llevar á bien se disuelva esta Comunidad de Religiosos, se sirva V. E. ordenar, que los Söres. Bayle, y demás empleados de la Real Policía nos franqueen los correspondientes Pasaportes, para retirarnos

(1) Carta que a los 51 años de su edad me escribió el párroco de Mora, D. Jacinto Amorós, en noviembre de 1893. Notable carta por lo nutrido de datos, y por la buena voluntad de su autor.

«á vivir en compañía de nuestros deudos ó amigos.

«Esta Comunidad se compone de Religiosos casi todos de una edad avanzada; y á excepcion de uno llamado F.^r Jayme Pujol que se fugó, con mucho sentimiento de toda la dicha Comunidad, y de cuya fuga se dió inmediatamente noticia al tribunal de Policía, los demás todos han guardado hasta ahora la fidelidad y obediencia debidas á nuestra legitima y augusta Reyna y su Gobierno, como pueden acreditarlo todos los Söres. que en varios destacamentos han sido Comandantes de este Fuerte: y en la misma fidelidad y obediencia prometen continuar en qualquiera lugar donde se hallaren.—Dios güe. á V. E. m.^s a.^s = Convento de Mora de Ebro, Julio 26 de 1835.= F.^r Joaquin Casalduc, Guardián.

«Excmo. Sör. Capitan Gen.^l del Principado de Cataluña» (2).

J. Joaquin Casalduc
Guardian.

De todos modos, al fin salieron de su convento los religiosos. «Después de la quema de los conventos (*de Cataluña*) los Padres (*del de Mora*) dejaron su convento, y los liberales quedaron amos de todo. Lo que había en la sacristia se depositó en la iglesia (*parroquial*) de Mora bajo la custodia del Rdo. Don Bautista Descarrega Prior (*así llaman allí al párroco*)... en la misma cómoda que había en la sacristia del convento, así que la custodia, cálices, campana, y como la custodia y cálices era de plata, y por otra parte jamás he podido saber (*es el dicho párroco Amorós*) lo que se hicieron dichas alhajas, supongo que los caciques liberales que mandaban encerrados en el convento se las tragarón.

(2) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado. Paquete 5.

»El convento tenía su huerta de unos
 »4 jornales de tierra, con casita, pozo,
 »noria y lavadero. Fué vendida, y la po-
 »see (1893) Juan Cornelles, descendien-
 »te de los Cornelles de Barcelona, á cuya
 »familia perteneció el Fr. Juan Cornelles,
 »que despues fué comisario de Tierra
 »Santa en Barcelona.

»Del 1835 al 37 estuvieron los liberales
 »guardando el convento, y cometiendo
 »mil exacciones á los vecinos de Mora y
 »sus alrededores, hasta que el General
 »Cabrera, época en que ya era dueño de
 »todo el Maestrazgo, con sus fuerzas de
 »voluntarios puso asedio al convento, re-
 »sultando que con un cañon derribó una
 »parte de la pared del Norte. Dieron los
 »carlistas el asalto: los de dentro defen-
 »dieron la brecha, y los de fuera tuvieron
 »que retirarse con muchas bajas. Entre-
 »tanto la columna del Gobierno, que
 »estaba en Mora la Nueva, no pudo pasar
 »el rio por impedirselo el fuego de los
 »carlistas; pero tuvo tiempo para bajar á
 »Tortosa, y subir por Cherta y Pinell, é
 »hizo levantar el sitio. Al ser levantado
 »el sitio, salieron del convento el 2 de
 »setiembre de 1837, pusieron fuego al
 »convento, á las cuatro partes del pueblo
 »de Mora de Ebro, á su iglesia, no que-
 »dando de ella más que las paredes. En
 »este fuego se quemó la cómoda del con-
 »vento y cuanto habia en la iglesia. Como
 »se supone, la gente se fué por las masias
 »ó pueblos vecinos. Las personas que
 »quedaron fueron asesinadas por aque-
 »llas hordas salvajes. Entre ellas, Fray
 »Manuel Roca, natural de Tortosa, viejo
 »y casi ciego, fué hallado en casa su so-
 »brino, degollado, y echado al rio, y des-
 »pues de hallado, enterrado en el Cemen-
 »terio. A otro fraile, lego tambien, hijo
 »de Granadella, llamado Isidro Franch,
 »pobre, viejo, achacoso, lo hallaron en
 »la casa hospitalaria: hicieron de él mil
 »burlas, y por último lo ataron á un cru-
 »cifijo muy bueno que habia en la iglesia
 »llamado *Dels Cavallers*, y echáronlos al
 »rio. Quedó algunos dias encharcado so-
 »bre las aguas.

»De la iglesia parroquial nada quedó.
 »Hasta los libros parroquiales se perdie-
 »ron. Solo quedó lo que estaba escondido
 »ó fuera. Del convento tampoco quedó
 »nada más que ruinas. Cabrera á la parte
 »opuesta del convento y al paso de la
 »barca edificó un castillo, el que actual-
 »mente existe reedificado en la última
 »guerra. Con los materiales del convento
 »construyeron el dicho castillo; y lo que
 »no sirvió para el castillo sirvió para
 »reedificar algunas casas quemadas de
 »los vecinos de Mora, sobre todo para
 »algunos poco escrupulosos.

»Nada puedo decir de los libros y demás
 »utensilios del convento. Parece que todo
 »se perdió» (1).

La siguiente escritura supongo que se
 refiere a la huerta del Convento.

Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 18 de abril de 1844, Don Joaquín Tomás Sabater, de Tarragona, compra al Estado la pieza de tierra llamada *lo Taucat*, sita en Mora de Ebro, de 10 jornales, que lindaba a N. con el Convento; por el precio de 30,360 reales, o sea 1,518 duros: de los que en Tarragona a 2 de abril de 1844 paga el quinto, o sea 303 duros 12 reales, con metálico, a saber: 1,228 r. 23 m., equivalentes a 6,072 reales en papel del 5 computado a razón de 20 r. 8 m. por ciento, con el recargo acostumbrado del 2 por ciento. De modo que con entregar 1,228 reales 23 maravedises, iguales a 61 duros 8 reales 23 mar., paga 6,072 reales, o sea 303 duros 12 reales.

ARTÍCULO DÉCIMONONO

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, DE HORTA

Ejercían en el Convento de Horta los cargos oficiales los religiosos siguientes:
 Guardián: Padre Fr. Carlos Boatella,
 Predicador exento.

(1) Citada carta del párroco Sr. Amorós.

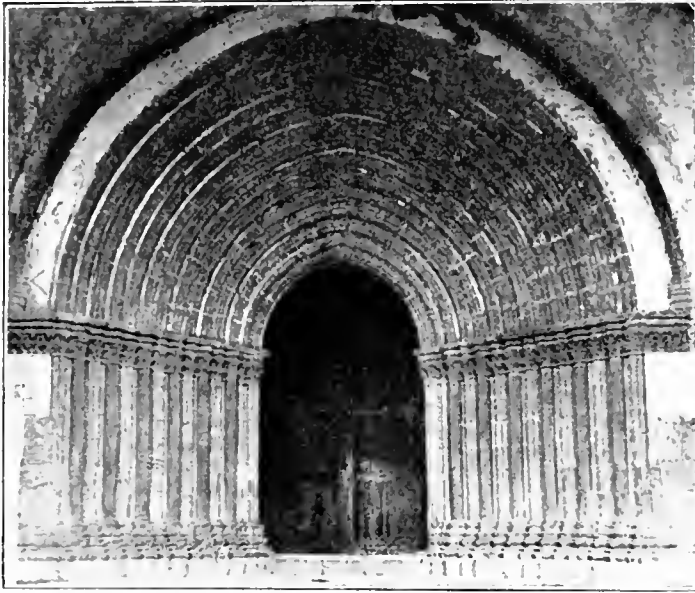
Predicador conventual: Padre Fr. Tomás Poch.

Lector de Artes: Padre Fr. Raimundo March.

Vicario del convento: Padre Fr. Pablo Micola, Predicador.

Vicario de coro: Padre Fr. Francisco Alcalá, Vicario de coro graduado.

presbíteros, 12 coristas estudiantes de Filosofía, 9 legos y 4 donados. En 1835 la existencia entre los oficiales de un Lector de Artes, o sea de Filosofía, demuestra que continuaba entonces allí el curso de esta facultad. Como durante el postrer quinquenio en toda la provincia había crecido el número de los jóvenes, estimo



PUERTA DEL TEMPLO DEL CONVENTO DE HORTA

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Salvador Grau, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: el Maestro de jóvenes.

Lector casuista: Padre Fr. Juan Alvarez, Predicador (I).

Ignoro el nombre de los demás individuos de la Comunidad, la que en 1830 se componía de 41 frailes, de los que 16 eran

lógico pensar que también en Horta habría aumentado la Comunidad.

Ya meses antes del nefasto julio de 1835 los jóvenes del dicho curso de Filosofía se veían en Horta insultados por los miguetes, o armados, de Reus, que prestaban servicio por aquella comarca; y no sólo insultados, sino amenazados, oyendo estas significativas palabras arrojadas a su rostro: «Esta noche, esta noche». En vista de esto, el prudente Prelado de la casa dispuso que los frailes no pernoca-

1. P. Jerónimo Aguillo, *La Provincia servida*, editada, pág. 71.

sen en el convento; y así, al anochecer, después de cenado, cada religioso, joven o viejo, tomaba su manta, y saliendo por la puerta falsa, buscaba dura cama en el suelo, bajo un olivo. Por la mañana regresaban silenciosos, sin que nadie lo notase, y seguían el acostumbrado horario de la casa. Duró esta incomodidad unos quince días.

Luego sobrevino una nueva molestia, de la que nos certifica el siguiente oficio, dirigido al Capitán General de Cataluña por el Gobernador de Tortosa:

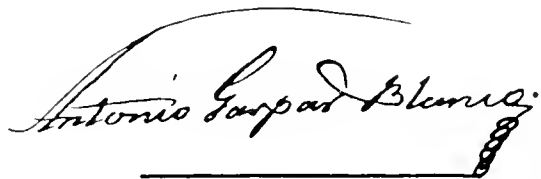
«Gobierno militar y político de Tortosa y su Corregimiento. = Exmo. Sor. = El Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis en 31 de julio último me pasó un oficio solicitando diez pasaportes para igual número de religiosos trinitarios dominicos y carmelitas de esta ciudad para los puntos que pidieron trasladarse bajo el título de paisanos á que no tuve dificultad de acceder mediante las actuales circunstancias, y á imitación de lo practicado sobre el particular en la Capitanía y otras poblaciones de este Prádo. Igual solicitud ha hecho el Presidente del Monasterio de Carmelitas descalzos de Cardó, cuyo convento se halla en despoblado, pidiendo diez pasaportes para igual número de individuos de aquella Comunidad á fin de dirigirse á los pueblos de su naturaleza, pero faltando á dicho pedido la correspondiente autorización del Ordinario lo he hecho saber así al expresado Presidente para que se provea de aquella y que luego acuda.

«También ha ocurrido que del Convento de Franciscanos extramuros de la villa de Orta de este Corregimiento se han fugado ocho religiosos jóvenes, que el que mas cuenta son 24 años, y han venido á refugiarse al de la misma Orden de Jesus extramuros de esta Ciudad, manifestando á su arribo que habian entrado en su primitivo convento una porcion de facciosos é intentado por medio de amenazas que se agregasen á ellos, bajo sopena de que si no lo verifi-

»caban y volvian á hallarlos les quitarian la vida como que en tal conflicto y con ruegos pudieron lograr que no se los llevasen, poniéndose inmediatamente en marcha para presentarse como lo habian verificado, bajo la proteccion del Gobierno.

«Si bien la conducta de dichos religiosos me merece toda consideracion, no puedo menos de manifestar á V. E. que no es conveniente se aumente el número de aquellos en el expresado convento de Jesus por varias circunstancias cuyo motivo me ha hecho prevenir á los mismos que por ahora queden solo dos de los refugiados y que los seis restantes se dirijan á otros conventos, ó bien á sus casas, por medio de pasaportes que al efecto pida el Ordinario.

«De cuyas ocurrencias doy á V. E. el debido conocimiento, esperando se servirá resolver y dictarme la conducta que deberé observar en semejantes casos. Dios gue etc. Tortosa 1 agosto de 1835. = Exmo. Sor. = Antonio Gaspar Blanco. = Exmo. Sor. Capitan General de este Exto. y Prádo.» (1).



¡Tal era la situación de los pobres frailes entre los liberales, quienes ni siéndoles aquéllos leales los favorecian, y les exigían que se distribuyesen por distintos lados como perjudiciales alimañas, o los mandaban a casa!

Cómo y cuándo se efectuó la excomunión lo explica la siguiente carta de un amigo de Horta: «El año 35 recibió la Comunidad un oficio-orden del gefe político de Tarragona, que regularmen-

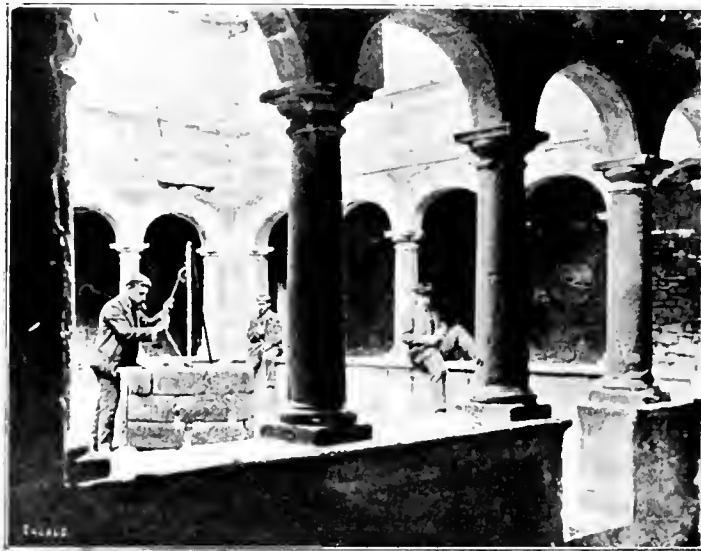
(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado. paquete 5.º

»te lo era el señor Satorras, para que la
 »Comunidad abandonara inmediatamente
 »el Convento, procediendo á tapiar cuan-
 »tas puertas hubiese, y despues marchar-
 »se cada cual á sus respectivas casas,
 »como así lo hicieron en fecha de 9 de
 »agosto. No hubo derramamiento de san-
 »gre ni incendio.

»aquello era un monton de ruinas. Lo
 »compraron los exclaustrados de esta
 »villa. No hubo ninguna victima» (1).

El templo, pues, en estos nuestros tiem-
 pos continuaba en pie y con altares, no
 todos en buen estado, y está abierto al
 culto.

De las habitaciones o convento me



CLAUSTRO DEL CONVENTO DE HORTA

»Despues de esto, fué mercado el edifi-
 »cio por Don Juan Bautista Farnós, hijo
 »de esta poblacion, pero muy liberal,
 »quien procedió á derruirlo para vender
 »tejas, maderos, piedras y demás objetos
 »de valor que había. Mas cuando iba á
 »deribar la iglesia, ó sea una traviesa que
 »era la que sostenia el altar del Beato
 »(Salvador), se presentó una comision de
 »Horta implorando no pasase adelante
 »tal ruina; y como los de la comision
 »conocieron que lo que deseaba Farnós
 »era dinero, le propusieron comprarle el
 »convento, y así se hizo, pero cuando

escribió en 6 de abril de 1897 el párroco
 de Horta: «Hay un claustro cuadrado á
 »la derecha de la iglesia» (*lado de la Epís-
 tola*) «que tenia dos pisos sostenidos por
 »columnas de piedra de seccion redonda.
 »El primer piso aun está en pie; el se-
 »gundo destruido y reedificado con obras
 »baladies por los carlistas» (*de la guerra
 de 1870 a 1874*) «para hospital de san-
 »gre. A la derecha del claustro cuadrado
 »estaba el claustro de los religiosos que

(1) Carta de D. Tomás Terrats. Horta 24 de marzo de 1885.

»tenía tres pisos y era muy largo... Todo »está destruido, solo se conservan las »paredes, pero reedificados los pisos por »los carlistas para hospital de sangre, »forma unas larguísimas cuadras, pero »que ya todas las bóvedas, mal construi- »das, se van cayendo» (1).

En el artículo 17.º anterior llevo explicado el paradero de algunos incunables de esta casa.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a los 9 de noviembre de 1844, Don Juan Bautista Farnós, abogado, y Don Miguel Vidal, de Gandesa, compran al Estado «todo aquel »Edificio Convento situado á media hora »de distancia de la villa de Horta que fué »de los Padres Franciscanos de dicha »villa», por el precio de 30,100 reales, iguales a 1,505 duros; de los que en Tarragona, a los 4 de noviembre de 1844, paga la mitad con títulos de la Deuda sin interés valuada a 1,000 reales por título, y con metálico en esta forma: «En »equivalencia de 9,423 r. 31 m. en docu- »mentos de esta deuda á 5 r. 28 m. por »cientos cotización del día 15 junio que »fué del remate... metálico 548 r. 26 m.» Paga el aumento del 2 por ciento acostumbrado. De todos modos resulta que los compradores pagan 9,423 reales, iguales a 471 duros 3 reales, con entregar 548 reales 26 m. iguales a 27 duros 8 reales 26 m., y además que el resto de la primera mitad del precio lo satisfacen con papel de la deuda sin interés, la que en aquellos días hallo cotizada al 6 y quebrado por ciento. La segunda mitad se pagaría al año de la compra y con el mismo papel; de modo que el precio de 1,505 duros costaría unos 100 solos.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 6 de diciembre de 1843, Don Miguel Ravella, de Barcelona, compra al Estado tres fincas, a saber: 1.º Una pieza llamada *lo Clos*, de 2 jornales, sita en el término de Horta y partida

del Convento, que estaba al O. del Convento y lindando con éste, propio de los franciscos de Horta. 2.º El huerto, de 2 jornales de regadío, en que había una fuente, un cercado y casa, y medio jornal de tierra de sembradura, sita en el término de Horta y partida de la huerta, del mismo convento. 3.º Una huerta de $\frac{3}{4}$ de jornal de los Carmelitas de Tarragona, que linda al N. con el mismo Convento. El precio fué 32,220 reales, iguales a 1,611 duros, de los que pagó la quinta parte en Tarragona a 6 de diciembre de 1843 con títulos del 5 por ciento.

Mas Don Miguel Ravella en 16 de agosto de 1849, por ante el notario Clavillart en Barcelona, vendió a Don José Boy, de esta ciudad, las tres piezas de tierra dichas, a saber: *lo Clos*, según otros llamada *lo Tancat*, de 2 jornales de extensión de tierra campa, lindante a N. con el camino del convento y E. con el mismo cenobio, por el precio de 9,821 reales, iguales a 491 duros. La huerta, también de 2 jornales, de regadío, con fuente, cercado y casa y medio jornal de sembradura, que linda al N. con el camino de Gandesa y al S. con el barranco, por el precio de 41,110 reales, equivalentes a 2,055 duros. Y la tercera, o sea la de los Carmelitas, por 21,400 reales, iguales a 1,070 duros. El vendedor en el día de la venta tenía pagado al Estado el primer quinto y cinco octavos siguientes del precio.

ARTICULO VIGÉSIMO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE LÉRIDA

En 1835 ejercían los cargos oficiales de esta casa los siguientes religiosos:

Guardián: Padre Fr. Juan Gualberto, Predicador general.

Predicador conventual: Padre Fray Manuel Soler.

Vicario del convento: Padre Fr. Antonio Mor.

(1) Carta del párroco Sr. D. Lorenzo Domech. por la que le quedo muy agradecido.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Juan Brunet, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Antonio Pamies, Predicador general.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes 1).

La Comunidad en 1830 se componía de 11 presbíteros, 4 legos y 1 donado, total 15 frailes, a los que hay que agregar unos 10 coristas que en 1835 estudiaban allí Filosofía.

En este nefasto año el Gobernador militar y político de Lérida, señor Don Francisco Warleta, para evitar los críme-



nes de otras partes llamó a los prelados de los conventos, dió pasaporte a sus frailes, y les dejó partir adonde ellos eligieron. La exclaustación, pues, se realizó en completa paz (2). Empero, si en la ciudad los religiosos no toparon con tropiezos y peligros, éstos no faltaron en los caminos; y el mismo anciano exclaustado de Lérida que me atestiguó la dicha paz me añadió que en la Panadella fué asesinado un francisco de esta casa (3). Los demás de ella salvaron sus vidas; y es de suponer que pondrían en manos amigas sus cosas más estimables.

El templo después de la exclaustación prestó el humilde servicio de almacén de granos. Por Real orden de 13 de abril de 1849 «fué cedida al Rdo. Obispo de Lérida» la iglesia del exconvento de San Francisco que había solicitado, para abrirla al culto, y por otra Real orden de 17 de mayo del mismo año se autorizó el que

»se abriesen al culto las iglesias que no
 »hubiesen sido enajenadas, las cuales se
 »entregaron al prelado correspondiente...
 »Permaneció abierta al culto desde 1840»
 (*creo ha de decir 1850*) «hasta que en
 »1854 la cerró la Junta revolucionaria». Esta junta pasó un techo por la mitad de la altura del templo; y la parte baja convirtió en depósito de estancadas, y la superior en salón de sesiones de la Diputación. El Obispo Don José Meseguer y Costa «en instancia de 12 de octubre de 1892 solicitó que se le proporcionase el mencionado edificio para instalar la parroquia que no cabía dentro de la Santa Iglesia Catedral... El tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda... resolvió en 22 de agosto de 1893 acceder á lo solicitado por el Rdo. Obispo de Lérida» (4). El señor Obispo tomó posesión de este templo en 19 de febrero de 1894 para instalar allí la parroquia de San Pedro, o sea de la Catedral, y se abrió al público con mucha solemnidad; pero sólo la mitad inferior, o sea la que la junta revolucionaria de 1854 había destinado a depósito de efectos estancados, continuando la Diputación en la parte superior (5), hasta que al fin ésta cedió; de modo que cuando yo visité este templo, en 20 de junio de 1898, el señor Obispo iba a quitar dicho techo intermedio y a obrar lo necesario para restituir el templo a su natural estado y esplendor. El salón de la Diputación formado en él lucía el gusto griego y bastante magnificencia. A este templo se le ha puesto como retablo mayor el que en 1835 lo era del dominico.

El convento, o habitaciones, «desde 1836 viene siendo la estancia de la Diputación provincial y del Gobierno civil, y desde 1848 ó 49, algo ensanchado

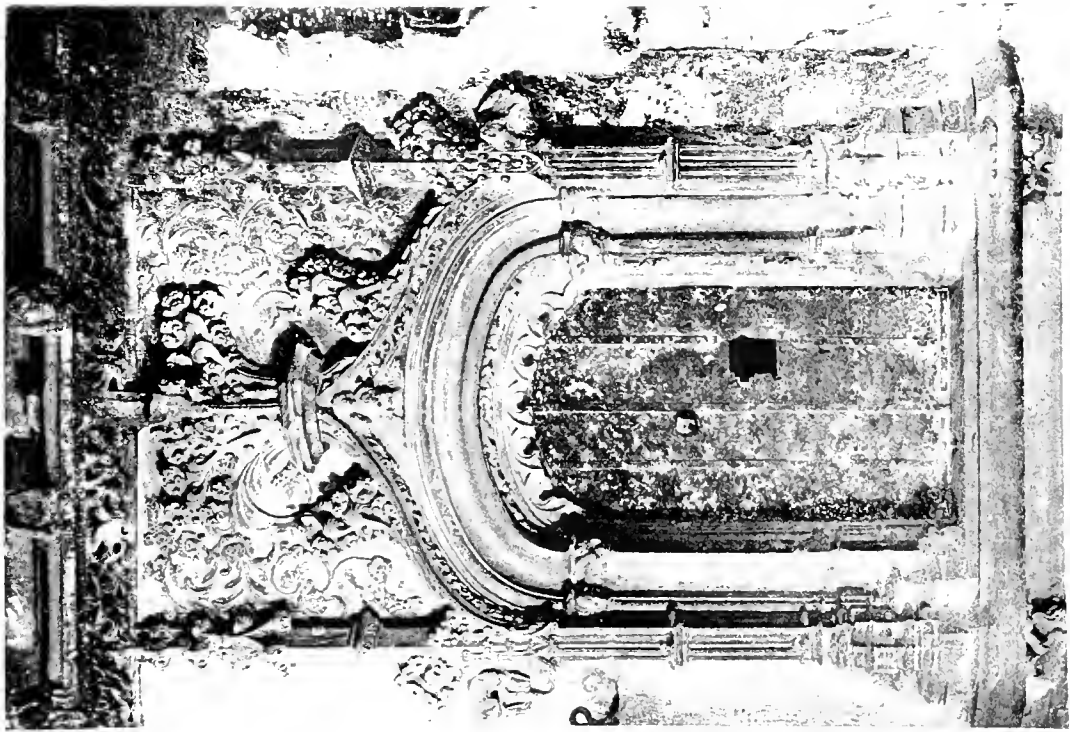
(1) P. Jerónimo Aguillo, *La Provincia seráfica...*, citada, pág. 70.

(2) Relación del P. Ramón Ferrer, carmelita descalzo de Lérida. Barcelona 1 de abril de 1880.

(3) Relación citada del P. Ramón Ferrer.

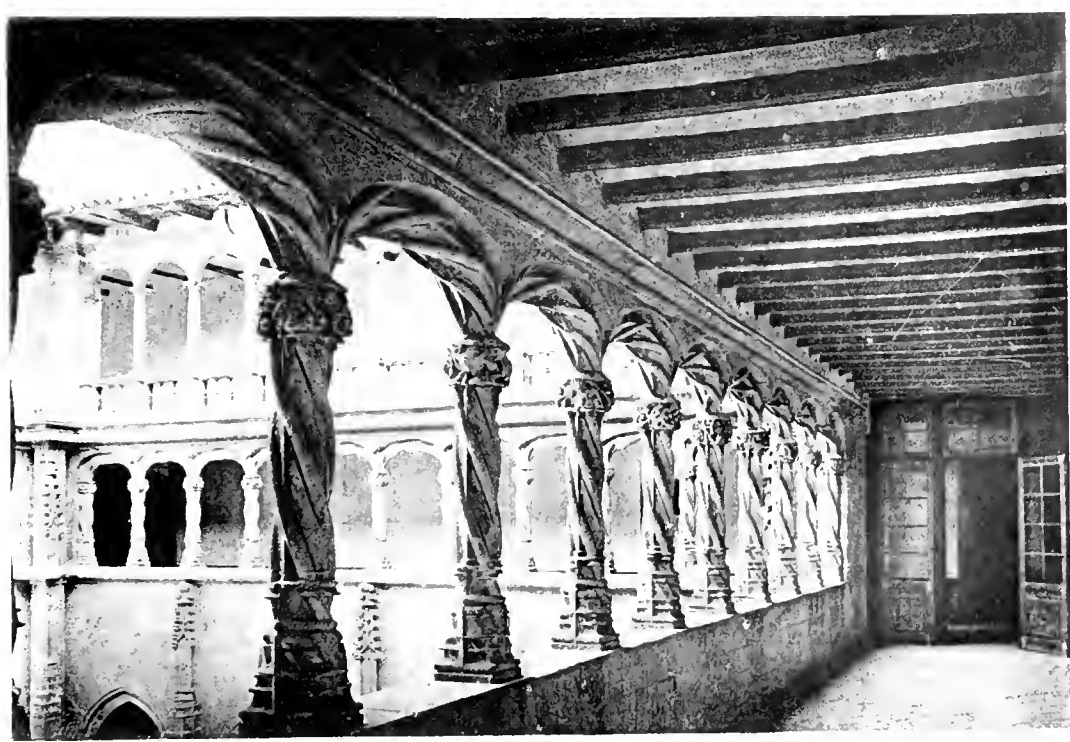
(4) Sentencia del Tribunal contencioso administrativo de 18 de diciembre de 1804, inserta en el *Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Barcelona* de 1805, pág. 175.

(5) Relación del presbítero leridano, muy mi amigo, D. Buenaventura Corominas, 1865.



FRANCISCO DE BELPUIG. — ARMARIO DE LA SACRISTÍA. — 1904

(fotografía del autor)



FRANCISCO DE BELPUIG. — CLAUSTRO. — 1902

(fotografía de D. Francisco Brunet y Recasens)

»y reformado, contiene tambien las oficinas de la Delegacion de Hacienda» (1).

Y en confirmación de estas líneas de un mi amigo el anuncio oficial siguiente nos certifica del traslado a este convento de las oficinas de administración de fincas del Estado, oficinas que suelen ir unidas a las de Hacienda. Se lee, pues, en el *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 14 de junio de 1848 que «por decreto del Sr. Intendente del 4 del actual se ha acordado se subasten en público las obras necesarias que deben hacerse en el edificio que fué convento de S. Francisco de esta ciudad para establecer en él las oficinas de Fincas del Estado; bajo los pactos y condiciones siguientes... Lérida 7 de junio de 1848...» (2).

En el *Boletín* del 16 de septiembre de 1850 se anuncia una subasta de ganado que se efectuará «en la administracion de fincas del Estado de esta provincia, establecida en las obras nuevas del ex-Convento de San Francisco... Lérida 13 de setiembre de 1850.—José María Villassante» (3).

El destino que tuvo la huerta de la casa nos lo dicen los siguientes anuncios de la Amortización:

«Un huerto que fué pertenencia de dicho convento» (*de franciscos de Lérida*), «sito extramuros de esta ciudad, y parti-da llamada de Fontanet, de estension 1 jornal 7 porcas y un cuarto con 57 árboles frutales, un pequeño cubierto para caballerías, y un pozo á su entrada; linda á levante con tierras del comun de esta ciudad, á medio día con camino que dirige al de Albatarrrech, á poniente con tierras de Francisco Castro, y á norte con camino de la huerta de la orilla del río.» Tasado en 19,200 reales (4). Rema-

tado en Lérida, a 19 de abril de 1839, por el precio de 61,000 reales (5).

No sé terminar este artículo sin copiar un oficio que si no se refiere directamente a los religiosos, da harta luz para conocer la malignidad de aquellos tiempos. Dice así:

«Gobierno militar y político de la plaza de Lérida. = Exmo. Sor. = En atencion á las circunstancias que aflijen á este Principado, y á fin de evitar por todos los medios posibles que se altere la tranquilidad de esta plaza: he dispuesto que el Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza que residía en ella pase con igual objeto á la villa de Bosost Corregimiento del Valle de Aran con la escolta correspondiente á su clase; cuya medida he considerado muy conveniente por los motivos indicados, esperando merecerá la superior aprobacion de V. E.

»Dios... Lérida 12 de agosto de 1835. = Exmo. Sor. = Francisco Warleta.

»Exmo. Sor. Capitan General de este Ejército y Principado» (6).

ARTÍCULO VIGÉSIMOPRIMERO

SAN BARTOLOMÉ, DE BELLPUIG

La Comunidad en 1830 se componia de 9 sacerdotes, 3 legos y 1 donado; a los que en 1835 se agregaban 9 coristas estudiantes de Filosofía. Los oficiales se llamaban así:

Guardián: Padre Fr. Narciso Arnau, Predicador general apostólico.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Buenaventura Casanovas y Fr. José Morera.

Lector de Artes: Padre Fr. Blas Martínez.

(1) Relación citada de D. Buenaventura Corominas.

(2) *Boletín* citado.

(3) Pág. 2.

(4) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 18 de diciembre de 1838. pág. 308.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de abril de 1839, pág. 2.

(6) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, paquete 7.º, núm. 11.

Vicario del Convento: Padre Fr. Francisco Faura, Predicador exento.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. José Ciurana, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: el Vicario del Convento.

Lector casuista: Padre Fr. Pedro Blay, Predicador (1).

Además conozco el nombre de un Padre Pujol, celoso predicador, y el de los jóvenes Fr. Ramón Muxí y Fr. José Company.

La virtuosa conducta y la celosa palabra de los frailes de esta casa edificaban en alto grado al pueblo de Bellpuig, y aun a su comarca; y en cambio la moralidad y piedad del pueblo eran parte, aun en 1835, para que los frailes de aquel convento viviesen tranquilos respecto al proceder de aquellos vecinos para con ellos. Sabían que allí eran estimados. Temían, sin embargo, de los armados forasteros, y no sin motivo, como va a explicárnoslo uno de los religiosos que se hallaron en el lance.

«Un día supimos, me dijo, que los milicianos de Tárrega con su jefe Niubó llegaban á Bellpuig, y que decían algunos de ellos: *ya han sido muertos los frailes de tal punto, y los de tal otro; hemos de matar á los de aquí.*» Llegaron los milicianos á Bellpuig á cosa de las 9 de la mañana, y a las 10 un grupo de ellos, como de ocho, se dirigieron al convento. Nosotros cerramos herméticamente la puerta. Como el país estaba entonces falto de aguas, y el convento tenía buena cisterna, pidieron agua. Nosotros desde una ventana les bajamos un cántaro lleno; y ellos lo quebraron. Fueron llegando nuevos grupos de milicianos, todos sin el fusil, con sola la bayoneta, y también pidieron agua; y también les bajamos un cántaro, y también lo quebraron.

»A las 11 los superiores de la casa reunieron á los Padres para deliberar;

(1) P. Jerónimo Aguillo.—*La provincia soriana*, citada, pag. 73.

»y se acordó que el Padre Predicador y otro fuesen á hablar al Comandante de los milicianos. Efectivamente, los dos Padres salieron por una puerta excusada que daba á un torrente, y al abrigo de las cañas del mismo torrente llegaron al pueblo, y se presentaron á Niubó. Este, en lugar de animarles, les puso detenidos.

»Entretanto iban llegando al convento avisos de las gentes del pueblo. Vinieron tres, los dos primeros traídos por mujeres y el postrero por un hombre. Fingían éstos que iban cogiendo hierbas por los ribazos de los lados del camino ó carretera, y al llegar á las paredes del convento nos decían en voz baja, pero inteligible por nosotros: *Padres, huyan, que quieren matarles.* Los milicianos continuaban rodeando el convento.

»A las 12 la Comunidad fué á comer, bien que dejando vigilantes ó centinelas. A las 2 á visperas al coro, pero con el espíritu de todos agitadísimo. Después de esto se oyeron los tambores de los milicianos en el pueblo tocando llamada, á la que acudieron los milicianos. Entonces creímos que iban á tomar las armas para acabar con nosotros, y así acordamos huir. A las 4 de la tarde, todos vestidos los hábitos, saltamos las tapias de la huerta, y en pequeños grupos huimos. Al pronto nos dirigimos á un molino donde nos acogieron, y nos dieron para guía un niño experto, encargándole los del molino que nos llevase por caminos extraviados. A poco rato nos cae un chaparrón tremendo, el cual, sin embargo, no detuvo nuestra marcha acelerada.

»Mas he aquí que de pronto nos hallamos á cinco ó seis pasos con una partida armada que nos apunta los fusiles. De presto cada uno de nosotros busca un reparo donde guarecerse, uno se agacha bajo una cepa, otro tras de un árbol, pero el Padre Lector corre á arrodillarse á los piés del jefe de los armados pidiéndole la vida para todos. Los armados eran milicianos de Belianes, bajo el mando del boticario. Dijo éste al Lector

»que había acudido á oír los sermones
 »que dicho Lector había en la cuaresma
 »predicado en Belianes, y que no le había
 »cogido en nada, pero que hacía mal él
 »y los suyos en no predicar á favor de la
 »Reina Isabel, y por esto en tono enfada-
 »do riñó al Lector.

»En esto un lego echó á correr. Dióle el
 »boticario el grito de *alto*, mas el lego
 »siguió su veloz carrera. Entonces el
 »boticario *quedan VV. presos*, nos dijo, y
 »pegó tras del lego. Este de un salto
 »cruzó un canal, y el boticario á caballo
 »no pudo saltar y tuvo que dar un rodeo.
 »Entretanto el lego se entró por un caña-
 »veral de un torrente, y el boticario,
 »desesperando de alcanzarle, le disparó
 »un trabucazo, que afortunadamente no
 »hizo blanco. Volvió el boticario, y en-
 »tramos en conversacion y explicaciones
 »con él, con lo que se amansó mucho, y
 »animó á los frailes diciéndoles que regre-
 »sasen al convento, y hasta que hubiera
 »sentido haber muerto al lego. Acompa-
 »ñónos al cenobio, y como llegados allá,
 »quisiésemos dar un refresco á sus hom-
 »bres, no pudimos acabar con él que lo
 »consintiese. Echónos una arenga exhor-
 »tándonos á que estuviéramos tranquilos,
 »y se marchó, y su hazaña se publicó en
 »los papeles públicos.

»A la sazón Niubó y sus tarragenses
 »todavía estaban en Bellpuig, y llamó á
 »los frailes á comparecer ante él. Algu-
 »nos de los nuestros se excusaron. Acu-
 »dieron dos, á saber, el Lector Blas Mar-
 »tínez y otro. Interrogóles que ¿por qué
 »habían huido? Contestaron que porque
 »se les dijo que ellos iban á matarles.
 »Niubó se incomodó grandemente; ca-
 »lificó de calumnia la noticia, de modo
 »que de saber quién la había proferido,
 »dejara élla la persecucion de los carlistas
 »para perseguirle. Niubó entonces soltó
 »á los dos anteriormente detenidos, y los
 »cuatro frailes regresaron al convento.

»Ocurre aquí preguntar por la suerte
 »del convento durante el tiempo en que
 »nosotros estuvimos huidos. Pues bien:
 »al partir solo dejamos allí dos frailes, de

»los que uno *à parte ante*, y otro *à parte*
 »*post*, rozaban los 80 años. A poco de
 »escapada la Comunidad los milicianos de
 »Tárrega se presentaron en el convento,
 »llamaron, y los frailes ancianos les
 »abrieron la puerta; mas los armados se
 »volvieron sin cometer tropelias.

»Pasado esto, nosotros nos encontra-
 »mos de nuevo en el convento; mas des-
 »pues de todo no creimos conveniente
 »permanecer allí, y así fuimos á hospe-
 »darnos en casas particulares del pue-
 »blo, bien que á sus horas acudíamos al
 »cenobio para los actos de Comunidad,
 »como la Misa conventual, el rezo, etc.
 »Entretanto los amigos nos iban prove-
 »yendo de ropas seglares, hasta que el
 »día 15 de agosto se dió la consigna de
 »dispersion, y, dejado el hábito, cada uno
 »tomó la vuelta que le plugo. Yo me fui
 »á Vallbona de las Monjas, donde hallé
 »la partida carlista de *Rosset de Belia-*
 »*nes*, y me incorporé á ella. En aquel día
 »la partida constaba de 25 á 30 hombres,
 »y á los ocho días tenia 300, pues pueblos
 »enteros se agregaban por razon de los
 »sentimientos religiosos heridos.

»Al partir del convento los frailes, nos
 »repartimos los fondos, y á cada uno
 »tocaron 2 napoleones» (*moneda francesa*
 »*de á 5 francos una*), «y aun uno de los
 »que se me dieron á mí era falso. Esto
 »prueba la pobreza del convento, la que
 »llegaba á tal punto que cuando antes de
 »la primera fuga quisimos hacernos traje
 »de seglar, no tuvimos más arbitrio que
 »cortar las sábanas de lana para hacer-
 »nos pantalones» (1).

Respecto de los objetos del convento,
 me añadió el Padre Ramón Muxí, cuya
 es la relación anterior: «en el intermedio
 »de la primera á la segunda huida se
 »sacaron todos los objetos del convento,
 »depositándolos en casa del síndico, en
 »donde la polilla y el tiempo los habrán

(1) Relación del P. Ramón Muxí, ratificada por el otro fraile de la misma casa P. José Campany. Muxí en Barcelona en 26 de septiembre de 1881 y 3 de marzo de 1882.

»destruido, pues hace poco» (*me lo decía en 1881*) «que todavía uno de los frailes »ha visitado los restos.» Sin embargo, algunos papeles y libros fueron a parar al Archivo de Hacienda de Lérida (1).

Los hechos aquí narrados por una de las víctimas de la tragedia de 1835 pintan de cuerpo entero la acerbidad y tiranía que para los institutos y personas religiosas reinaban en aquellos tiempos llamados de libertad. No puede darse un caso más parecido al de la fábula de Fedro, del lobo y del cordero, porque de todos modos el pobre cordero era culpable ante el lobo, y siempre merecía para éste la muerte. Así los frailes eran asesinados si permanecían quietos en sus conventos, y considerados criminales si huían. Perversos si en sus sermones dejaban escapar una palabra que pudiese ser interpretada en sentido favorable a los ideales políticos de muchos de ellos, y malos si se abstendían de toda alusión política. Criminales si sacan del convento y ponen a salvo sus cosas, y robados si las dejan. Perseguidos en todas partes, y dignos del fusilamiento si se van al único bando donde se les quiere y acoge y al que las horrendas tiranías revolucionarias les obligan a recurrir. No parecen sino alimañas malignas perseguidas por mil canes. ¿Qué delito? ¿Qué pecado horrendo? ¿Qué abominación habían cometido todos los frailes, que así merecieran la ira, el furor, el grito de exterminio de los liberales? Finalmente, los hechos narrados nos certifican de que el más fecundo reclutador de carlistas se llamó incendio de los conventos y degüello de los frailes.

Huidos éstos, la casa de Bellpuig quedó en manos del Estado, el que hizo con ella lo que indican los tres anuncios siguientes:

Adviértase antes que para la venta el Estado dividió el convento en tres lotes.

❁ «El convento que fué de los mismos»

(1) D. Valerio Serra y Boldú. *Lo convent de Bellpuig. Lérida, 1908.* Pág. 5.

(*franciscos de Bellpuig*), «sito fuera de »dicho pueblo, de estension 3,692 varas »superficiales y de altura 65 palmos: linda »á oriente con el edificio llamado dormi- »torio de los hermanos y tierras del mis- »mo convento, á medio día con tierras del »mismo y del edificio donde entraban los »carruajes, á poniente con el camino de »Belianes y á norte con tierras que fue- »ron del susodicho convento... Servirá de »tipo en la subasta la cantidad de 526,662 »rs. vn.» (2). En el *Boletín* de 19 de marzo de 1844 se repite el anuncio de la subasta, anuncio del 12 del mismo mes, pero la tasación se pone en 526,692 reales.

❁ «Una parte del edificio que fué con- »vento de los mismos» (*franciscos de Bellpuig*) «en dicha villa» (*de Bellpuig*): «tiene de superficie 330 varas y de altura »60 palmos: linda á oriente, medio día y »poniente con tierras que fueron del es- »presado convento: dicha parte se llama »dormitorio de los hermanos.

»Queda obligado el comprador á conde- »nar las puertas, que comunican al espre- »sado convento.

»Servirá de tipo de la subasta la canti- »dad de 7,200 rs.» (3). Rematado en Lérida a 12 de mayo de 1843 por 9,300 rs. (4).

❁ «Otra id.» (*parte del edificio con- »vento*) «que servia para dar entrada á »los carruages de dicho convento: tiene »de superficie 70 varas y de altura 30 pal- »mos: linda á oriente y medio día con »tierras que fueron del propio convento» (*de franciscos de Bellpuig*), «á poniente »con el camino de Belianes y á norte »con el edificio superior del convento. »Servirá de tipo en la subasta la canti- »dad de 1,500 rs. (5).

»El pago del remate de las dos partes

(2) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de marzo de 1843, pág. 1.

(3) *Suplemento al Boletín oficial...* del 4 de abril de 1843, pág. 1.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de mayo de 1843, pág. 3.

(5) *Suplemento al Boletín oficial...* del 4 de abril de 1843, pág. 1.

»del edificio convento de Franciscos de
»Bellpuig se hará en papel de la Deuda
»sin interés por todo su valor nominal, y
»en 2 plazos iguales, el primero al tiempo
»del otorgamiento de la escritura, y el
»segundo al cumplirse un año».

Rematado este lote en Lérida a 12 de mayo de 1843 por 1,600 reales (1). La deuda sin interés el día 12 dicho se cotizó en Madrid al 6 por ciento; así los 1,600 reales iguales a 80 duros se tornaron 4 duros 8 reales.

Parece que en aquella primera desamortización compraron el convento dos individuos de Cervera; pero que, a pesar de tamaña baratura, pagados sólo uno o dos plazos, lo abandonaron (2), cayendo por lo tanto la finca nuevamente en manos del Estado. Así se explica que éste, al otorgar escritura de venta años adelante a favor de otro comprador, escriba en ella estas palabras: «Esta finca se halla comprendida bajo los números citados en los inventarios... como perteneciente á dichos Padres Franciscanos, y ahora al Estado, el cual se halla en pacífica posesion de la misma desde 1.º de julio de dicho año 1855, aunque no se ha encontrado el título escrito de su propiedad, ni aparece esta inscrita en el registro. Posteriormente el Estado la sacó á pública subasta, en la que, celebrada en 9 de diciembre de 1871, quedó el remate á favor de Don Ramon Franquesa y Castells de San Martín de Maldá por el precio de 7,502 pesetas, (*iguales á 375 duros 2 pesetas*), pagaderas en 20 plazos iguales. El Estado aprobó el remate y la finca se adjudicó á dicho mejor postor Franquesa; quien en 21 de febrero de 1872 pagó el primer plazo del precio, ó sea la primera vigésima parte con los gastos de la publicación. Don Ramon Franquesa murió en San Martín á los 31 de julio de 1875, sucediéndole su

»hijo Don José Franquesa y Suñé, car-
»pintero del mismo pueblo de San Mar-
»tin; á cuyo favor, en Lérida á los 14 de
»junio de 1880, por ante el notario Don
»Ignacio Sol y Bertran, el Estado otorgó
»escritura de venta judicial. En este día
»el comprador tenía pagados nueve pla-
»zos del precio susodicho» (3).

Según noticias orales, hasta esta fecha aproximada las llaves del convento estuvieron en mano del Ayuntamiento, y aunque éste lo tenía cerrado, no faltaba allí el robo y la destrucción que hemos visto en otras partes. El mismo Ayuntamiento en los primeros tiempos sacó del *De profundis* la gran pieza de mármol en su parte superior esculpturada del lavamanos, y la utilizó para piedra de la Constitución en el frontis de la Casa Comunal, donde yo la vi. Además las gentes por las noches, a pesar de estar cerrado el edificio, se introducían en él, y robaban muchas cosas. Creo que estuvo también alquilado, o sea habitado por inquilinos, pero sólo en parte: es lo cierto que cuando en 21 de junio de 1895 yo mismo lo visité se hallaba en estado lamentabilísimo de conservación. En el templo faltaban los retablos; donde hubo el monumental panteón de los Duques sólo se veía el gran nicho que lo cobijara y las paredes descarnadas; gran parte de la techumbre caída formando en la nave un alto montón de ruinas, todo poblado de frondosa vegetación; de entre las ruinas salían, como huesos dislocados, grandes triángulos de vigas y jácenas caídos de las armaduras del tejado, y metido alguno por una punta en una tumba del pavimento horadada por él al caer; el sol y la lluvia bañaban abundantemente aquellos lugares que antes sahumaban el incienso y la oración; los chillidos estridentes de las aves silvestres, que anidaban en los huecos de los

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de mayo de 1843, pág. 3.

(2) Relación de D. Antonio Orin, de Bellpuig. Barcelona 4 de julio de 1895.

(3) Todos estos datos proceden de la indicada escritura, que la lei en los autos originales del pleito que en 1869 siguieron D. Salvador Oller de una parte y D. Enrique Fontanals de otra.

muros, substituían al canto de las alabanzas divinas; la larga piedra, que constituyó la veneranda mesa del altar mayor, yacía olvidada en el exterior del templo arrimada en el suelo a su fachada; la sacristía con su historiada bóveda y su hermosísimo armario de prolija labor de piedra, negro y ahumado por haberse allí encendido mucho fuego, ya sea para calentarse, ya para cocinar manjares; al singularísimo y riquísimo claustro le faltaban no pocos balaustres de su piso más alto, y de entre las baldosas de su patio nacía exuberante vegetación, de nadie cohibida; en las habitaciones las paredes sucias y empolvadas, y muchas bóvedas de corredores, celdas y refectorio, en parte hundidas, formando sus ruinas una montaña de escombros donde cayeron; en otros puntos las bóvedas cuarteadas. Sólo las partes constituidas por sillares de pulida piedra, como los claustros y escaleras, estaban en buen estado: lo demás debía calificarse de lamentable ruina; y el tránsito por aquellos aposentos y habitaciones ofrecía al curioso inminente peligro de verse sepultado por el desprendimiento de un techo. Fué en mi necesario todo el empeño que puse en conocer el edificio para atreverme a caminar tranquilamente por aquellos pisos que se hundían y por bajo de aquellas bóvedas cuyas grietas medían varios centímetros de anchura. La bóveda del templo se hundió por los años de 1880 a 85.

Mas dejemos estas lamentaciones del estado del monumento, y volvamos a su historia posterior a la exclaustación. Según las escrituras, o autorizados papeles, desde 1871 el convento fué de Franquesa de San Martín; pero, según datos orales, Franquesa en la adquisición fué sólo consocio de Don Felipe Bosch, farmacéutico de Solsona, de Don N. Picó, y quizá de otro. Pagó el último plazo en 1891. En 18 de junio de 1893 el médico Don Francisco Picó me dijo a mí mismo que efectivamente el convento era de él y de Bosch; pero que, como deseaban venderlo, no se había extendido la escritura

a su favor, y que para ahorrar gastos se extendería a favor del que lo comprara. Si el consocio en la compra hecha por Franquesa era el Padre de Don Francisco Picó o éste, lo ignoro, pero al fin en la indicada fecha de 1893 Don Francisco lo poseía en su parte.

Por los años de 1893 a 96 se acordó venta a favor de un señor Montaner, hermano del conocido editor de la *razón social* Montaner y Simón; quien intentaba trasladar el notabilísimo claustro a su muy conocida quinta de Canet de Mar, en la que en 1908 estuvo el Rey Alfonso XIII. El pueblo de Bellpuig, al enterarse de que se le iba a arrancar su estimada joya, irritóse en gran manera y nombró una comisión que impidiese la venta y traslado. Formábanla el farmacéutico de allí Don Pablo Bertrán y Vives, Don Ramón Capdevila y Balcells y Don Juan Bautista Font y Rubio. La comisión habló a Montaner pidiéndole la cesión del trato, mas éste en ningún modo vino en ello. Entonces acudió a aquel a cuyo favor estaban los documentos, José Franquesa y Suñer, heredero de Ramón Franquesa, y éste accedió a lo pedido, que no sería otro que la cesión de la propiedad del edificio. Firmóse la escritura ante el notario Don Francisco Molina en 6 de septiembre de 1896 (1).

Mediaron luego tratos de venta con el conocido capitalista barcelonés Don Manuel Girona y Agrafel, tan y tan benemérito de nuestra Catedral; el cual convenía en comprar el edificio por el que corto precio se exigía, y en no trasladarlo a otro lugar. Disintieron, empero, respecto del ulterior destino que se le debiera dar, pretendiendo el pueblo que allí se montara un instituto de segunda enseñanza; y así el trato se quebró (2).

(1) Relación del P. Salvador Oller. Barcelona 2 de noviembre de 1890.

(2) Estas noticias referentes a los tratos con D. Manuel Girona las tengo de boca del hijo de aquel, D. Manuel Girona y Vidal. Barcelona 6 de mayo de 1915.

La Comisión de Bellpuig logró muy fácilmente que la finca se inscribiera en hipotecas a su favor; y en 1897 la vendió al hijo de Bellpuig, Rdo. Padre del Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, Don Salvador Oller y Vilamajó, poniéndose entre otras en la venta las siguientes condiciones:

1.^a Que el comprador se obligaba a no trasladar el convento a otro lugar, ni sacar de él adorno alguno.

2.^a Que lo cedería gratuitamente en usufructo a una comunidad del beneplácito del Obispo del lugar, la cual comunidad quedaría obligada a enseñar a lo menos tres cursos de lengua latina.

3.^a Que en el caso de que por virtud de alguna nueva ley desamortizadora el Estado intentase apoderarse del Convento, el usufructo revertería a los herederos del adquirente.

Con una suma se acalló después a uno que reclamaba derechos sobre el convento, y así Oller quedó en tranquila posesión de él.

«Esto se obtenía en 18 de julio de 1898, »y desde entonces no pararon las obras »de restauración, hasta que se pudiese »instalar la congregación, la que fué la »de San Vicente de Paul. El día 1.^o de »octubre de 1899 se inauguró la Casa de »Mision...» allí.

«A pesar de los pocos años desde que »está instalada la Mision en el Convento, »no se puede negar que los resultados »sean harto visibles y agradables. No es »del caso detallar aquí todas y cada una »de las mejoras que van hechas en el »edificio porque de hacerlo parecería que »me propongo redactar un inventario »de puertas y paredes, etc.; no obstante, »merecen mentarse el arreglo de la ba- »randa del piso superior del claustro, el »embaldosado de la plazuela de la cister- »terna, el magnífico terrado que exorna »toda la casa por el lado de Oriente... y »otras mejoras á docenas» (1). Efectiva-

(1) D. Valerio Serra y Boldú. *Lo convent de Bellpuig. Lérida. 1908*, págs. 41 y 42.

mente, los misionistas han restaurado todo el convento dejándolo a par de nuevo (2). Allí dan ejercicios a cuantos desean retirarse unos días, y de allí salen a misionar la tierra.

Con la mentada restauración y acertado empleo ha rejuvenecido aquella joya del Arte, de la que en 1839 escribió Don Pablo Piferrer: «Ahora desierto, notablemente destruido, y amenazado de una total ruina» (3). Por ella todos los amantes de las glorias religiosas y artísticas de Cataluña habíamos mil veces suspirado; y al oír la relación de los destrozos que allí se iban perpetrando; al considerar el desprecio en que quien debía amarla la tenía; al saber, no una, sino varias veces, que se ofrecía su venta por apocado precio, nos saltaban ardientes lágrimas.

«El superior de los misionistas de la »casa confiando siempre en los donativos »de la buena gente el día 4 de octubre de »1903 creyó llegada la hora de poner la »primera piedra del templo», y la puso con las ceremonias de rito (4). Fué inaugurado este templo en 7 de octubre de 1906, fiesta del Rosario. Ocupa el mismo lugar y solar del arruinado (5).

Faltan aquí unas líneas dedicadas a la suerte que haya cabido después de la desgracia de 1835 al monumental panteón del Duque Don Ramón de Cardona, fundador de la casa; líneas que de propósito y por razón de la importancia del objeto dejé para este lugar, separado de las restantes del edificio. «En 1522 falleció en »Nápoles Don Ramón de Cardona; y aun- »que por de pronto fué sepultado en la »capilla de Castelnovo en Nápoles, no »obstante su esposa Doña Isabel cum- »pliendo la voluntad de su marido, quien

(2) Relación de D. Salvador Oller, y además yo lo ví cuando por segunda vez visité esta casa en 4 de octubre de 1904.

(3) *Recuerdos y bellezas de España. Cataluña*, tomo I, pág. 320.

(4) D. Valerio Serra. Obra citada, pag. 42.

(5) Me lo dijo el P. Salvador Oller.

»había escogido para su sepulcro el con-
»vento de Bellpuig, mandó á Juan de
»Nola, el primer escultor italiano de aquel
»siglo, que labrase para su marido un
»suntuoso mausoleo de finísimos mármo-
»les para enviarlo al referido convento
»de Bellpuig. Hizose la obra en breve pla-
»zo, siendo luego remitida á Bellpuig, y
»colocada en la iglesia del convento...
»siendo» (*el cadáver*) «depositado allí el
»13 de marzo de 1531» (1).

Perpetrada la exclaustación, dolíase el párroco de Bellpuig, Don Baltasar de Alzamora, de que este regio panteón estuviese expuesto a las profanaciones de alevosas manos, y puesto de acuerdo con los Duques de Cardona, trasladólo a la parroquial, donde aún hoy continúa, montado en el arco de entrada a una de las capillas del lado del Evangelio a cosa de la mitad del templo. Esta traslación «tuvo lugar desde el 13 de diciembre de 1841 á 11 de mayo de 1842, que duró la obra de desmonte y reconstrucción. Consta del acta levantada en 11 de dicho mayo por el notario D. J. Gili» (*José Gili y Boquer*) «á presencia del procurador de la casa del Duque.

»Consta así mismo en ella como se
»abrió á presencia de todos el sarcófago,
»y se vió el cuerpo incorrupto de Cardo-
»na, cuyas facciones conservaba, hallán-
»dose en buen estado de conservacion sus
»vestidos y midiendo el cadáver 1'82 me-
»tros (2). El cadáver está extendido, largo
»de nueve palmos y cuarto; se ve y se con-
»serva incorrupto, conociéndosele bien
»las facciones, cuyas carnes del rostro
»están secas. Viste un gorro ó pequeño
»sombrero de fieltro de lana, negro; cami-
»sa blanca de lino; ajustador largo de
»raso de seda negra lisa; calzas de ter-
»ciopelo negro con muestas; una cota
»ó levita con mangas, de seda morada

»ribeteada de tiritas de terciopelo i.e.
»gro, la que le llega á las rodillas; me-
»dias de seda blanca, y zapatos de bellu-
»do oscuro forrados de baqueta» (3). Un testigo que vió el cadáver cuando esta traslación añade que el calzón es corto, los zapatos de ancha punta y la camisa blanquísima de tela con los puños intactos, aún entonces. Añade que los franceses robaron al difunto su manto (4).

Los demás restos de la familia Cardona que yacían en el convento en una tumba del pie del presbiterio fueron en esta traslación colocados en una caja empotrada en el muro del panteón (5). Los gastos de la traslación de todo corrió a cargo de la noble casa de Cardona.

Para conocer la suerte que cupo a la hermosa huerta y circunstancias de su venta, nada más obvio que copiar aquí la escritura de venta por el Estado, según la he leído en un pleito que medió después sobre parte del terreno. Dice así: Don Pedro José Abad y Escudero, Juez de primera instancia de Lérida, vende «una pieza de tierra campa en la partida de la Serra, de tres jornales nueve porcas» (*de ellos*), «un jornal diez porcas segunda clase, y un jornal once porcas de tercera, con una mina derruida, bal-»sa y aqueductos, sita en el término de «dicha villa. Linda á Oriente con tierras de la viuda de Ramon Vidal; á Mediodía con el camino llamado del *Molí nou*, á Poniente parte con el camino llamado de *Cap de Creus* y parte con el del con-»vento, y á Norte con los yeladores, cuya finca tasada y anunciada en la cantidad de reales vellon 6,300» (*315 duros*) «fue rematada con la solemnidad prevenida el día 8 de junio último» (*de 1841*) «que ha sido el señalado, á favor de Don Antonio Fontanals de Bellpuig como mejor postor en la cantidad referida de »6,300 reales» (*¡qué puja!*) «y adjudicada

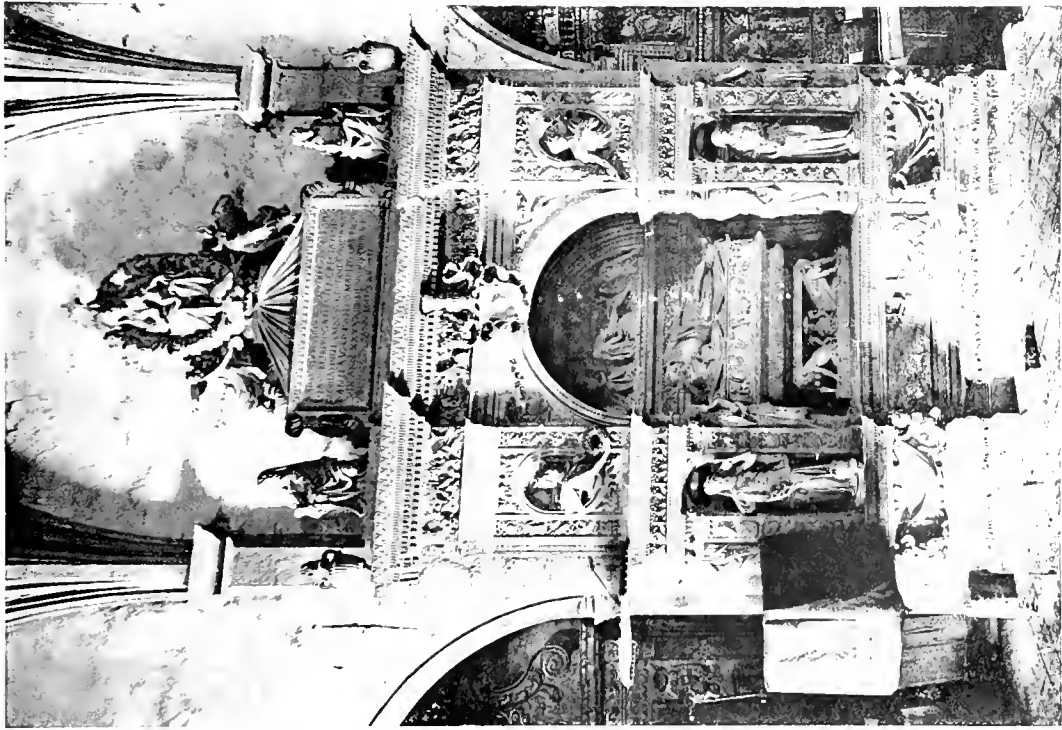
(1) El *Correo Catalán* del 15 de octubre de 1844.

(2) D. Jose Pleván de Porta. *Album històrich pintoresch monumental de Lleyda y sa província*, t. 1.º, p. 175.

(3) D. Valerio Serra y Boldú. *Lo Convent de Bellpuig, Lérida, 1908*, pág. 38.

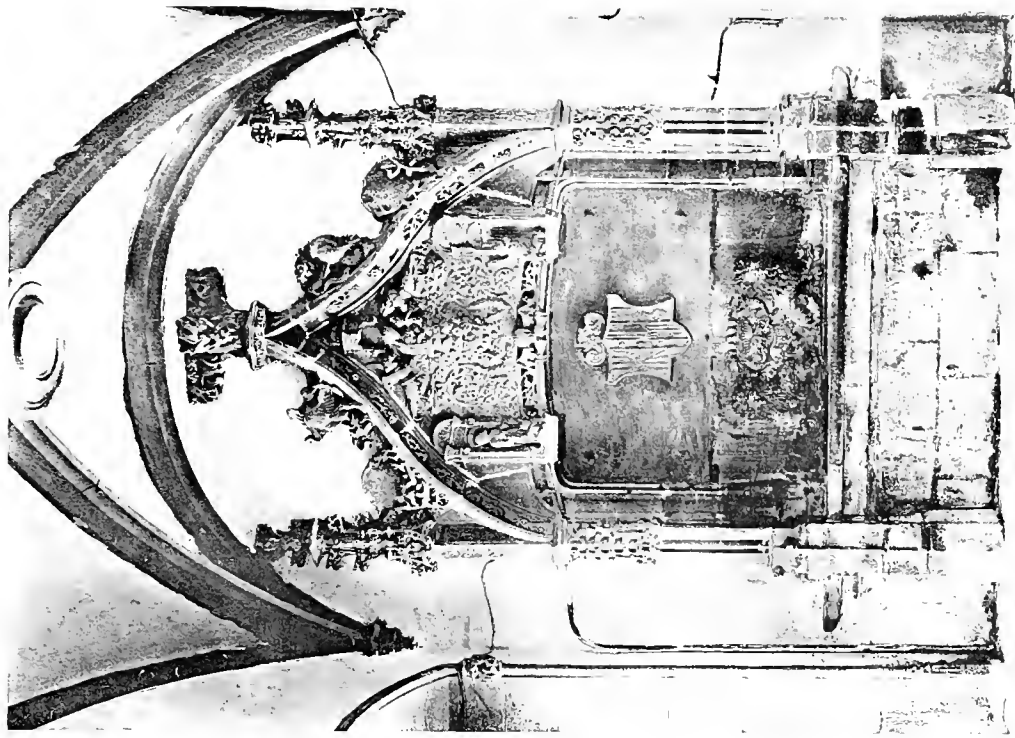
(4) El citado D. Salvador Oller.

(5) D. Valerio Serra. Obra citada, pág. 39.



FRANCISCOS DE BELLPUIG.—PANTEÓN DE LOS DUQUES
DE CARDONA. — 1895

Fotografía del autor).



LAVAMANOS DEL DE PROFUNDIS DEL CONVENTO
FRANCISCO DE BELLPUIG

(Fotografía de D. Juan Comabella)



»á favor del mismo, según oficio de la
 »Junta de enagenación de Bienes nacio-
 »nales en fecha 13 de julio inmediato si-
 »guiente verificó el pago de la quinta par-
 »te del precio líquido del remate en los
 »términos que manifiesta la carta de pago
 »exhibida del tenor siguiente.»

La carta de pago, otorgada en Lérida
 a 30 de julio de 1841, escribe que Don
 Antonio Fontanals paga 555 reales 2 ma-
 ravedises (iguales a 27 duros 15 reales)
 «equivalentes á papel con interés o sin
 »él conforme se demuestra al dorso en
 »pago de la quinta parte y tres primeros
 »plazos del remate de reales vellón 6,300»
 (315 duros) «en que le fué adjudicado
 »por la junta de venta de bienes naciona-
 »les el huerto que en los términos de la
 »expresada villa perteneció al suprimido
 »convento de San Francisco de la mis-
 »ma... Lérida 30 de julio de 1841».

En el dorso se lee: «Demostracion.»

«Corresponde pagar en metálico como
 »equivalente a las $\frac{2}{3}$ partes de la 5.^a del
 »remate del pap. del 5 por $\frac{0}{100}$ al respecto
 »de 26 p.^s » (no sé distinguir si dice p. ó
 r.: creo que ha de decir r., o sea reales)
 »24 ms. que estuvo en la bolsa de Comer-
 »cio de Madrid el día 8 de junio último,
 »que fué el de la subasta de la expresada
 »finca... metálico 218,14, equivalente á
 »papel nominal 840. Idem líquido 840.

»Id. id. id. á la 3.^a parte de id. en el del
 »4 por $\frac{0}{100}$ al respecto de 23 por $\frac{0}{100}$ que estu-
 »vo en dicha bolsa y día... 96.20.—420.—
 »420.

»Id. id. id. á las 3 8.^{as} partes del rema-
 »te que adelanta en pap. sin interés al
 »respeto de $6\frac{1}{16}$ por $\frac{0}{100}$ que estuvo en la
 »referida bolsa el 8 del actual, según co-
 »tización inserta en la *Gaceta* del viernes
 »9 del mismo, n.º 2,457... 229.63. = 780 =
 »1890.

»2 por $\frac{0}{100}$ de quebranto ordinario 10.30
 »995.2 = 3,150.

»Suma de metálico 555.2

»Suma líquido 3150

»Importan las 5.^a y 3.^a

»8.^a parte del remate

»de la finca. 3150 Iguales».

Todo esto, si no me engaña mi inexpe-
 riencia en achaque bursátil, viene a de-
 cirnos que la quinta parte y las tres oc-
 tavas partes del precio importaban 3,150
 reales, o sea 157 duros 10 reales, hecha
 sin duda la rebaja por el adelanto; y que
 el pago se efectuó con metálico en equi-
 valencia de papel del 5, del 4 por ciento
 y de la deuda sin interés; y así que con
 unos 545 reales, o sea 27 duros 5 reales,
 se pagaron los 3,150 reales, o sea los 157
 duros. No me creo infalible en ninguna
 materia, y menos en números, y puedo
 haberme equivocado en cálculos; pero
 siempre dice muy claro la escritura que
 el pago se efectuó con metálico estimado
 por el valor total nominal del papel a lo
 menos del 5 y del 4 por ciento, bien que
 opino que el sin interés por el 50 por cien-
 to del valor nominal. Además la voz pú-
 blica en Bellpuig pregona que la huerta
 con su mina y agua fué comprada por
 una nonada, y se dice que los dos que
 compraron la casi totalidad, como vere-
 mos después, desembolsaron entre los dos
 80 duros.

Y la escritura de venta por el Estado
 continúa diciendo: «Y puesto el compra-
 »dor en posesión de la mencionada finca
 »por virtud del pago precedente, otorgó
 »en este día las obligaciones por las can-
 »tidades no satisfechas.» Es decir, por los
 plazos que faltaban pagar. Termina con
 las cláusulas de costumbre, y la fecha es
 «Lérida 9 de septiembre de 1841.»

La copiada escritura llama derruida a
 la mina, pero en un muy erudito artículo
 descriptivo del convento se lee: «Por
 »donación de los mismos fundadores,
 »poseían los religiosos al rededor del con-
 »vento una extensa viña y una huerta
 »muy capaz, con agua abundante para el
 »riego, procedente de minas subterráneas
 »y de un pozo inagotable» (1). Y un res-
 petable sacerdote del pueblo venía a con-
 firmarme la existencia del agua diciéndo-
 me que el convento tenía «espaciosa

(1). Artículo que vino en el *Correo Catalán* de
 Barcelona del 14 de octubre de 1904.

»huerta, circuida de un muro ó cerca y »dotada con mina, ó sea agua de pié »abundante de la misma mina» (1).

Mas si la escritura de venta por el Estado no nombra más que al Don Antonio Fontanals y Badía, de Bellpuig, como comprador del huerto, aljibe y mina, por el precio de 6,300 reales, éste, en escritura pasada ante el notario de Bellpuig Don José Gili Boquer, en esta villa a los 16 de octubre de 1845, reconoce que la tercera parte de dicho precio fué pagada con dinero de Don Francisco Fernández, labrador de Bellpuig; y así que la expresada venta ha de entenderse en una tercera parte a favor de dicho Fernández, y en su consecuencia divide proporcionalmente la cosa, señalando la parte material que cada uno se queda, y los linderos de ésta (2).

Un tercer propietario posee una faja o pasillo en la misma huerta del convento, a la cual faja sin duda se refiere el siguiente anuncio de una subasta:

❁ «Una pieza de tierra nombrada »Campet, sita en el término de Bellpuig, »procedente de los Franciscos de id., de »2 ½ porcas. Linda á oriente con el cami- »no del convento... Ha sido tasada en »1,100 rs. y capitalizada en 1,800, por cuya »cantidad se saca á subasta» (3).

De paso hay que notar aquí la diferencia que se ve en las ventas de la desamortización perpetradas en Barcelona y las de otras provincias. En esta capital abundaban los negociantes, y ellos mismos al disputarse el negocio hacían en las pujas subir los remates mucho sobre las tasaciones; pero en otras provincias a duras penas se lograba que los licitadores llegaran a la cantidad tasada por el mismo Estado; de donde resultaban mucho más

baratas las ventas, y por ende mucho más escandalosa la Desamortización.

Todo el pueblo de Bellpuig estima castigos de Dios las desgracias sobrevenidas después de las compras a las familias de los más de los compradores de estos bienes. De uno de los de la huerta se me contó que perdió la razón, y, trasladado al manicomio de Barcelona, lejos de curar se remató, y forzando la puerta de su encierro se estropeó una pierna, de cuyas resultas murió. Que en la familia de otro de los poseedores un hijo fué hallado muerto en el pozo, y varios otros locos. Uno de los poseedores del convento, al cual conocí, murió joven, de unos 33 años, siendo hombre robusto; y en fin se cuentan otras desgracias.

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEGUNDO

SANTA MARIA DE JESÚS, DE BALAGUER

En 1835 ejercían los cargos oficiales de esta Comunidad los siguientes religiosos.

Guardián: Padre Fr. Miguel Griera.

Predicador conventual: el Padre Guardián.

Vicario del Convento: Padre Fr. Tomás Forjas.

Vicario de coro: Padre Fr. Juan Gil, Vicario de coro graduado.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. José Capell, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. José Arimany, Predicador general apostólico, hijo de Balaguer.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (4).

La Comunidad en 1830 contaba 9 presbíteros, 3 legos y 2 donados (5).

De los religiosos que en 1835 no ejercían cargo oficial sólo conozco los nombres siguientes:

(1) D. Isidro Capdevila, Bellpuig 21 de junio de 1805.

(2) La he leído en los mismos autos originales. El indicado pleito.

Boletín oficial..., cit. N.º del 6 de marzo de 1802, 3.

(4) P. Jerónimo Aguillo, *La provincia sevillana...*, citada, pag. 71.

(5) Mi obra anterior, Tomo I, pag. 555.

Padre Fr. Antonio Busquets.

Padre Fr. Antonio Lleonart, hijo de Balaguer.

Padre Fr. José Serra.

Padre Fr. N. Roquer.

Padre Fr. José Galiano.

Del modo de la exclaustación en Balaguer dije ya en el artículo 8.º del capítulo XVIII de este libro III: huelga, pues, ahora repetir que, a pesar de que no faltaban allí revolucionarios dispuestos a perseguir a los frailes, éstos salieron de sus cenobios con paz, escondiéndose de pronto en las casas buenas de la ciudad, y después retirándose adonde pudieron. El Padre Galiano se escondió en el pueblecito de Santaliña. Sin embargo, alguno que otro de los más ancianos esperó a los delegados de la autoridad para los inventarios que de los conventos y sus cosas se tomaron. Se me dijo en Balaguer que no faltó quien puso fuego en la cocina de este convento de franciscos, y que un señor, de nombre Don José Plá y Plá, Delegado de Bienes eclesiásticos, acudió con fuerza pública y lo apagó. Mas estas circunstancias de la represión del incendio prueban que no se efectuó en los días de la exclaustación, sino tiempo adelante. «Durante la guerra civil» de los siete años se habilitó el convento «para cuartel de convalecientes» (1). Después el mismo señor Plá en 1844 compró, según la fama pública por muy apocado precio, el convento.

He aquí el anuncio de la subasta inserto en el *Boletín oficial de la provincia*:

«Un convento sito extramuros de Balaguer que fué de los frailes franciscos. De 270 varas superficiales de estension y 52 palmos de altura. Está en muy buena situacion y puede servir p.^a un fab.^a por las muchas aguas que hay en aquel terreno. Linda á oriente con el camino de dicho nombre, á medio día con huertos de José Plá, á poniente con el camino de la huerta, y á norte con el

»camino de Lérida... Ha sido tasado en »152,000 rs. vn., por cuya cantidad se saca »á subasta» (2).

Como en 1844, año de este anuncio, la paga del precio de los edificios-conventos se hacía con papel de la Deuda sin interés por todo su valor nominal, modo de pago que el mismo anuncio de la subasta recuerda a los licitadores; y entonces este papel se cotizaba a lo más al 8 por ciento, de aquí cuán acertada esté la fama pública sobre el precio.

Cuando en 1898 visité este cenobio pertenecía a los descendientes directos de Plá, y así en 1902, al publicarse el libro titulado *La provincia seráfica*, pudo éste escribir que el convento «pertenece á un particular, que lo tiene alquilado, y la iglesia sirve de almacén» (3).

La suerte que cupo a la huerta y pobres tierras adjuntas al convento nos la revelan los anuncios siguientes de la Desamortización.

«Franciscos de Balaguer. =Un huerto »de estension un jornal con 40 árboles »frutales sito en el término de Balaguer »y partida llamada la primera Marrada. »Linda á levante con el río Segre, á »medio día con un brazal (*acquia*), á »poniente con la acequia y á norte con »tierras de los herederos de Bué.» Tasa da en 16,200 reales (4). Rematado en Lérida a 2 de abril de 1839 por 21,400 reales (5).

* «Otra pieza de tierra secano, en el »término de Balaguer, de 9 porcas, tasa da en 2,400 rs.» y rematada en 11,000 rs. en el día 2 de Abril de 1839 (6).

Pero como el primer comprador no pagó el primer plazo, se saca la finca a

(2) *Boletín...* del 10 de marzo de 1844, pág. 2.

(3) Pág. 43.

(4) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 26 de octubre de 1838, pág. 250.

(5) *Boletín oficial...* cit. N. del 9 de abril de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...* cit. N. del 9 de abril de 1839, pág. 4.

(1) *Revista franciscana*, año XXIII, número 273, pág. 208.

nueva subasta (1); la que se efectuó en Lérida á los 21 de noviembre de 1839, quedando la finca rematada por 7,100 reales (2).

❁ «Otra pieza de tierra secano, en el término de Balaguer, de 2 porcas y media, tasada en 600 rs.» y rematada en 5,200 rs. el día 2 de abril de 1839 (3).

Pero como el comprador no pagó el primer plazo, se saca a nueva subasta (4), en la que, celebrada en Lérida a los 21 de noviembre de 1839, fué rematada por 3,700 reales (5).

❁ «Una pieza de tierra huerta campa, sita en el término de Balaguer, de 2 porcas, tasada en 3,000 rs. y rematada en 12,200 rs. el día 2 de abril de 1839» (6).

Pero como el primer comprador no satisfizo el primer plazo del precio, la finca se saca a nueva subasta (7) el día 21 de noviembre de 1839 en Lérida, quedando rematada por 5,900 reales (8).

«No consta que en alguno de los conventos (*de Balaguer*) hubiera dependencias, reliquias, vasos sagrados, ornamentos, archivos dignos de mención: y si algo había, se extravió, quedando solo algunas imágenes, que fueron á parar á diferentes iglesias de esta ciudad» (9), y por lo mismo se comprende que cuando en 1898 visité a Balaguer, viera, como ví, en la sacristía del antiguo convento dominico, hoy poblado por franciscos, un terno de lama de plata,

(1) Anuncio de la segunda subasta en el Boletín del 22 de octubre de 1839, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N. del 29 de noviembre de 1839, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N. del 9 de abril de 1839, pag. 4.

(4) *Boletín* del 22 de octubre de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N. del 29 de noviembre de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N. de 9 de abril de 1839, pag. 4.

(7) *Boletín...*, cit. N. del 22 de octubre de 1839, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N. del 29 de noviembre de 1839, pág. 4.

(9) Carta que me escribió un amigo de allí.

que del franciscano se salvó guardado en el Santo Hospital.

También en la familia compradora del convento francisco de Balaguer se ha observado la regla general de los compradores de los llamados bienes nacionales, cayendo sobre ella la ruina de sus intereses, hasta que a la actual poseedora (1898), persona muy buena y piadosa, la Divina Providencia la ha visiblemente mejorado.

Modernamente en 1882 se ha restablecido una Comunidad Franciscana en Balaguer, pero no en su antigua casa de 1835, sino en el monumental convento de los dominicos de aquel año, como largamente veremos al tratar de estos frailes. Allí continúan los franciscos, llevando santa vida, y edificando a la ciudad y su comarca.

ARTÍCULO VIGÉSIMOTERCERO

SAN BUENAVENTURA, DE AGRAMUNT

La Comunidad que poblaba esta casa en sus años postreros, o sea en 1830, constaba de 6 sacerdotes y 2 donados. Ejercían en 1835 los cargos oficiales los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Juan Mor, Predicador.

Vicario del Convento: Padre Fr. Pedro Figuerola, Predicador exento.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Pablo Banceny.

Comisario de la tercera Orden: Padre Fr. Pablo Banceny.

Lector casuista: Padre José Romeu, Predicador (10).

En el año nefasto el Padre de este Convento Francisco Vidella estaba confinado por el poder secular en el Convento de Barcelona (11).

(10) P. Jerónimo Aguillo. *La provincia seráfica...* citada, pág. 77.

(11) P. Orriols. *Llibre de notes*, citado, página 107.

«En 1835 avisados por la autoridad local los religiosos de que se acercaban á Agramunt los migueletes de Reus, por otro nombre los *Cagadeus* por razon de la inmunda blasfemia que sus bocas continuamente vomitaban, abandonaron el convento, sin que sufrieran ni muertes ni heridas. En esta (*Agramunt*) quedó el Padre Juan N., natural de Porrebra» (1). Los frailes trocaron su hábito por la sotana clerical secular, y en Agramunt ningún religioso fué atropellado (2).

«Todo lo que se encontró en el convento al salir los religiosos, los antedichos rapiñas lo echaron á la calle, y con los milicianos y otras gentes que no guardan el séptimo mandamiento, se llevaron las ropas tanto de la Iglesia como de la casa, juntamente con las allajas que no se pudieron llevar los exclaustrados» (3). En 1837 la Junta de enajenación de conventos suprimidos de la provincia sacó a pública subasta dos campanas de esta casa (4).

Durante la guerra de los siete años el Convento sirvió de casa-fuerte, y no hay que dudar que durante este tiempo sufriría destrozos, y robos de materiales arrancables fácilmente. Acabada la guerra, cuatro individuos del mismo Agramunt lo compraron al Estado, según la pública voz por 200 duros, tocando así a cada uno 50. Estos fueron vendiendo los materiales de su construcción (5) cobrando de cada carretada de piedra una peseta. No queda en pie más que el campanario y la cisterna, cubierta ésta por grandes losas. Todo lo demás está igualado al suelo.

En 1898 se me dijo que de los cuatro

(1) Carta que debo a la bondad del sacerdote de Agramunt D. Ramón Aldebó, escrita en 20 de enero de 1809.

(2) Varios ancianos de Agramunt me lo dijeron.

(3) Citada carta del sacerdote.

(4) *Boletín oficial de la provincia* del 24 de enero de 1837, pág. 19.

(5) Lo cuenta todo el mundo en Agramunt.

compradores del convento tres estaban arruinados, y el cuarto próximo a la ruina. Es regla general de los compradores de tales bienes.

Brillan por interesantes los siguientes anuncios de la subasta del edificio-convento, insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia:

«El convento que fué de los mismos (*los Franciscos de Agramunt*) sito en dicha villa, de estension 462 varas superficiales y de altura 54 palmos, situado á la parte de Oriente de dicha villa y fuera de ella... Servirá de tipo en la subasta la cantidad de 261,280 rs.» (6).

En el *Boletín* del 19 de marzo de 1844, y con fecha del 12 del mismo mes, se anuncia nuevamente la subasta de este Convento, pero se le da la superficie de 472 varas, y se añade que es edificio «de muy buena construccion».

En el *Boletín* de 1.º de enero de 1849 se lee el siguiente anuncio de subasta del mismo edificio: «El edificio y restos del convento que fué de dichos franciscanos situado en la referida villa de Agramunt de estension 5,904 varas superficiales: tienen las paredes de altura 48 palmos, no existen puertas ni ventanas, se halla cubierto totalmente una parte de lo que fué iglesia y otra pequeña parte del ángulo de medio día: Linda por oriente y norte con Juan Puig: medio día con el camino de Guisona, y á poniente con el camino del pozo de hielo; ha sido capitalizado en 54,135 reales y tasado en 80,200 reales: por cuya cantidad se saca á subasta.

«El pago del importe del edificio y restos del convento se satisfará en papel de la Deuda sin interés, por todo su valor nominal en dos plazos iguales; el primero al otorgamiento de la escritura, y el segundo al cumplirse el año.... Lérida 29 de diciembre de 1848» (7).

En la *Gaceta de Madrid* del 11 de ene-

(6) *Suplemento al Boletín oficial...*, del 2 de marzo de 1843, pág. 1.

(7) *Boletín cit.*, pág. 3.

ro de 1849 se lee la cotización de la Bolsa del 10, y en ella que los títulos de esta Deuda sin interés estaban al 4 por ciento. De aquí resulta que si la finca se remató por la cantidad de la tasación, los 80,200 reales se convirtieron en 3,208, iguales a 160 duros 8 reales. Añadiendo a éstos los gastos de expediente y subasta, tendremos los 200 duros de la fama pública.

❁ Sigue el anuncio de la venta de la huerta de esta casa:

«Una pieza de tierra huerta circuida de paredes id. id.» (*sita en el término de la villa de Agramunt*) «de estension cuatro porcas y media siete palmos seis cuadrados. Linda a levante y norte con tierras de Don Ramon de Siscar, á medio día con otras del Dr. Teixidó y el mismo Siscar y á poniente con el camino id. id.» Tasada en 4,500 reales (1). Rematada en Lérida a 14 o 15 de abril de 1839 por la cantidad de la tasación (2).

❁ «Otra pieza de tierra, secano id. id.» (*será sita en Agramunt*) «llamada *farraginal*, de tres jornales diez porcas y media. Linda á levante y medio día con camino y parte con el convento y á poniente y norte con tierras de los herederos de Don Francisco Valls». Tasada en 1,333 reales 11 mr. (3). Rematada en Lérida a 14 o 15 de abril de 1839 por la cantidad de la tasación (4).

ARTÍCULO VIGÉSIMOCUARTO

SANTA MARÍA DE JESÚS, DE CERVERA

Por los años de 1832 poblaban esta casa 9 sacerdotes, 3 legos y 3 dona-

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pag. 250.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de abril de 1830, pag. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pag. 250.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de abril de 1830, pag. 2.

dos (5); pero sin duda en los posteriores creció algo el número de los primeros, pues un monacillo del convento contaba después, cuando viejo, que las Misas diarias subían de 16 a 20. Los que ejercían cargo oficial eran los siguientes:

Guardián: Padre Fr. José Juncá.

Lector de Sagrada Teología de la Universidad: M. R. Padre Fr. Francisco M.ª Pedrerol, Lector jubilado.

Lector de Artes de la Universidad: Padre Fr. Matías Espinás, Lector de Filosofía.

Predicador conventual: el Guardián.

Vicario del Convento: Padre Fr. Magín Tores, Predicador exento.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. José Costa, Predicador general apostólico.

Comisario de la Tercera Orden: el Maestro de jóvenes.

Lector casuista: Padre Fr. José España (6).

Además conozco el nombre de otro fraile, del cual luego diré algo, hermano del Lector Matías Espinás, de nombre Ramón, de menor edad que aquél, y que había profesado en 1834 (7).

Salvó a los frailes en 1835 el benemérito Gobernador militar y político de Cervera coronel Don Juan Sabatés, hombre de orden, sincero católico, que no se dedignaba de codearse con los religiosos, de modo que en la primera hostilidad que notó contra los frailes regresaba él de paseo con el Prior de los agustinos.

Pero para dar a conocer por modo auténtico cuanto pasó en la revolución de 1835 allí, lo diré con las mismas palabras con las que el propio Coronel Gobernador militar y político lo explicó al Capitán General. He aquí sus oficios:

(5) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia seráfica...*, citado, pag. 73.

(6) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia seráfica...*, citado, pag. 73.

(7) Relación del tercer hermano Fr. Romualdo Espinás, dominico. Barcelona 31 de mayo de 1887.

«Gobierno Militar y Político del Corregimiento de Cervera.

»Exmo. Sor.

»Poco antes de cerrarse ayer las puertas de esta Ciudad, entrando yo por la de Capuchinos, observé á corta distancia de ella que algunos hombres y mujeres y dos religiosos estaban exclamándose de algun desorden ó esceso cometido en sus personas; me acerqué inmediatamente á ellos, y me enteré de que desde el portal de la posada inmediata á dicha puerta se acababa de tirar á dichos religiosos una gran piedra que se me enseñó y que calculé no bajaba su peso de media arroba. En dicha posada se hallaban alojados los lanceros urbanos de Barcelona, y viendo varios de ellos en el portal de la misma al cual me dirigí en seguida, traté de descubrir el autor de tal atentado; pero diciéndome todos que no sabían quien lo había cometido, cogí uno que me persuadí debía saberlo, y poniéndole preso le dije que sería castigado como autor ó complice de aquel esceso si en el acto no me lo descubría: nada produjo esta prision y amenaza, porque constantemente dijo que no lo sabía; llamé al sargento, y luego al oficial de la partida, y haciéndoles responsables de los desórdenes de su tropa ordené al último que se dispusiera para salir con ella al amanecer, estuviesen ó no en disposicion de hacer servicio los caballos; y di orden al comandante de la columna para que hiciese que se curasen en Monmaneu los caballos enfermos: cuya providencia tomé porque supe que además de aquel esceso habían los lanceros apedreado otro fraile aquella tarde, y escandalizado con su venenosa lengua á todos los vecinos del barrio.

»No tardó mucho en presentármese el Oficial comandante de dichos Lanceros D. N. de Senallosa y decirme que su tropa estaba dispuesta á cometer algun nuevo desorden si no se ponía en libertad al preso que tenían por inocente y que no se veía él con animos de suge-

»taria porque estaba seguro que los artilleros urbanos estaban de su parte. »Le contesté reprendiendo ásperamente su cobardía diciéndole que era un mal oficial, y previniéndole fuese enseguida á formar su gente sin que le esculpara la excusa de no poder contenerla como no me digera haber muerto uno en el acto; y cogiendo la tropa que encontré á mano de la artillería del Ejército, me dirigí al punto donde se hallaban los lanceros, que eran 20, é hice formar en una fila. Les afeé su indisciplina, y recordándoles que estaban sujetos á la ordenanza del Ejército y que por ella tenían pena de la vida los que promoviesen algun motin ó tuviesen parte en él, les dije que en el acto mandaría fusilar al que cometiese tan grave crimen. Esto fué suficiente á contenerles y á las cinco de esta mañana han salido todos para Monmaneu sin que durante la noche se haya interrumpido la tranquilidad pública para cuya conservacion me he desvelado y desvelaré incessantemente.

»Dios gñe. á V. E. m.^s a.^s Cervera 25 de Julio de 1835.

»Exmo. Sór.= Juan Sabatés.=

»Exmo. Sór. Capitan general de este Ejerc.^{to} y Prádo.» (1).



Así guarda la tranquilidad pública un jefe cuando de veras quiere guardarla.

Sigue un segundo oficio:

«Gobierno Militar y Político del Corregimiento de Cervera.

»Reservado.

»Exmo. Señor.

»Por el correo de ayer recibí la circular de V. E. de 26 del actual su fecha en Esparraguera, en la que con motivo de

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 7.^o, documento 4.

»los desórdenes ocurridos en Barcelona
 »el día 25 se sirve reencargarme la vigi-
 »lancia para impedir que se cometan en
 »las poblaciones de este corregimiento
 »atentados semejantes. He tomado y estoy
 »tomando de continuo cuantas medidas
 »de precaucion me sugiere mi celo á un
 »objeto tan interesante, y hasta ahora se
 »ha conservado en esta Ciudad y no tengo
 »noticia que se haya alterado en ninguna
 »poblacion del Corregimiento la tranqui-
 »lidad, si bien conozco que el ser la capi-
 »tal la que ha dado tan funesto ejemplo
 »puede tener fatales consecuencias.

»Además de las prevenciones que tenía
 »hechas de antemano a los Comandantes
 »de la fuerza armada que hay en esta
 »Ciudad, llamé ayer al Capitan de arti-
 »lleria D. José... para explorar su espíritu
 »y el de su tropa, que puede decirse es
 »la única fuerza con que puedo contar
 »porque del 1.º ligero no hay más que
 »algunos sargentos y músicos; pero fué
 »mucha mi sorpresa cuando noté que las
 »noticias que dijo había recibido de Bar-
 »celona, habian enfriado el buen espíritu
 »de que siempre le había visto animado,
 »y temo mucho haya cundido en él la má-
 »xima de que en tales conmociones no
 »debe la tropa obrar contra el pueblo. Si
 »él profesa esta máxima como creo, ape-
 »sar que manifiesta amor al orden, temo
 »mucho que si llegase el caso de algun
 »tumulto no pudiese contar con su tropa
 »para contenerlo; yo no dejaré de dar mis
 »órdenes con todo teson y esponer mi
 »vida si desgraciadamente llegase el caso,
 »pero he creído conveniente poner en
 »noticia de V. E. esta ocurrencia, que no
 »esperaba y que atribuyo á las cartas que
 »ha recibido, ó leído, y que, segun me
 »dijo, indican que la fuerza armada no
 »quiso ó no recibió orden de hacer uso de
 »sus armas contra los amotinados de Bar-
 »celona.

»Dios... Cervera 31 de Julio de 1835.

»Exmo. Señor.

»Juan Sabatés.

»Exmo. Señor Capitan General de este
 »Ejército y Principado».

Margen.—«Trasládese luego con reser-
 »va al General Saquetti, para que en vista
 »de esta manifestacion me proponga, y
 »tome por su parte las medidas que esti-
 »me conducentes.

»1.º Ag.º 35». (1).

He aquí la contestación del General
 Saquetti, Subinspector de Artillería:

«Subinspeccion del Real Cuerpo de Ar-
 »tillería.—Exmo. Sor.

»Me ha sido sumamente sensible, y me
 »ha causado la mayor sorpresa el conte-
 »nido del oficio del Sr. Gobernador de
 »Cervera, que V. E. se sirve trasladarme
 »en el suyo reservado de esta fecha; y
 »con la misma prevengo lo conveniente
 »al capitan D. José... destacado en aque-
 »lla ciudad para que en cualquier ocu-
 »rrencia que en ella haya obediencia cie-
 »gamente cuanto se le mande y haga
 »obedecer á la tropa que tiene á sus órde-
 »nes las de la autoridad militar de aquel
 »punto, como así lo exige la subordina-
 »cion y disciplina y el honor del cuerpo
 »que aquí y en todas partes ha dado
 »pruebas evidentes de ser subordinado
 »y decidido amante del orden, mas si á
 »pesar de esto el espresado Capitan no
 »inspirase la confianza debida al indicado
 »Gobernador, podrá este mandar que
 »se retire, y que entregue el mando al
 »Teniente, por las circunstancias actuales
 »no es posible enviar otro para que lo
 »releve sin esponerle a caer en poder de
 »los facciosos como V. E. conoce; siendo
 »lo espuesto cuanto puedo decir a V. E.
 »en contestacion á su citado oficio.

»Dios... Barcelona 1.º de agosto de
 »1835.—Exmo. Sor.—El General Subins-
 »pector. = Cayetano Saquetti. = Exmo.
 »Sor. Capitan General de este Ejército y
 »Principado.» (2).

Otro oficio del Gobernador de Cervera:
 «Gobierno militar y político de Cer-
 »vera.—Exmo. Sor.

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar
 citado.

(2) Archivo de la Capitanía General. Lugar
 citado. paquete 7.

«Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que á pesar de las últimas ocurrencias de la Capital en nada se ha perturbado la tranquilidad pública en esta ciudad, no tengo tampoco noticia que hayasufrido alteracion en otras poblaciones de este distrito. Yo estoy con la mayor vigilancia tomando las providencias y dictando las medidas que me sugiere mi celo y aconseja la prudencia para la conservacion de aquella y á ejemplo de lo que se ha hecho en otras partes he tomado la precaucion de dar pasaporte para sus casas ó para algun otro punto del interior á cuantos Regulares me lo han solicitado en conformidad con lo acordado con sus respectivos prelados, todo con el fin de evitar alguna catástrofe semejante á las que desgraciadamente han ocurrido en otras partes. Son ya bastantes los que se han aprovechado de esta concesion y presumo que otros lo harán aunque les repugna dejar sus conventos...» (*Habla aquí del convento de dominicos de San Magín, del que trataré en su lugar*).

«Ayer tuve noticia de que en esta ciudad se había esparcido la voz, tal vez sin fundamento, de que en caso de algun motin ó asonada la tropa de la guarnicion no tomaría parte activa en sofocarla. Llamé inmediatamente al Capitan y subalternos de la compañía del Real Cuerpo de Artillería que constituye la principal fuerza, y recordándoles los preceptos de la Ordenanza y el lustre de su Cuerpo, les dije que me prometia obedecerían ciegamente ellos y su tropa á las órdenes que les diere para contener cualquier desorden que los mal intencionados promoviesen; y todos así el Capitan como los subalternos contestaron con mucha satisfaccion mía, que tenía presentes los preceptos de las Reales ordenanzas, y que no faltarian a su deber ellos ni su tropa si llegase el caso de tener que contener algun desorden, y que podía contar con que me obedecerían ciegamente. Esta contestacion me dejó libre de los temores que manifesté

á V. E. en el oficio del 31 del anterior.

«Dios... Cervera 2 de agosto de 1835.— Exmo. Sr.=Juan Sabatés.=Exmo. Sor. Capitan General de este Ejército y Principado» (1).

Veamos otro oficio del Gobernador de Cervera:

«Gobierno militar y político del corregimiento de Cervera—(*En el margen dice* = Reservado).=Exmo. Sōr.=

«El Sōr. Subinspector de artillería, hizo en efecto por el último correo al capitán Don José.... estrechas prevenciones para que obedezca mis ordenes y las haga obedecer á sus súbditos, previniéndole además que si yo dispusiese su marcha entregue el mando de su tropa al teniente. La primera de estas prevenciones hubiera llenado completamente el objeto del mejor servicio á no haber dicho el mismo señor Subinspector al capitán.... que se las hacía en virtud de un oficio reservado que yo había pasado á V. E., circunstancia que en mi concepto hubiera sido mejor omitirla, porque exasperado dicho.... (*el Capitán*) se me presentó muy irritado y persuadido que yo había tratado de perderle. No había sido este mi objeto, y viendo que el oficio que me enseñó de su gefe indicaba más de lo que en el mío de 31 de julio espuse á V. E., me vi en el caso de leerla la minuta á pesar de ser cosa reservada; y como la conversacion que dió margen á dicho mi oficio había pasado entre los dos solos, dijo que no tenía presente lo que había dicho, y pretendió que yo me retractara atribuyendo á mala inteligencia mía lo que de él había expresado. Me negué á ello por que estaba bien seguro de no haber padecido equivocacion; pero para tranquilizarle le dije que en honor suyo y de sus oficiales daba por aquel correo parte á V. E. de que habiéndoles llamado juntos el día

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado.

antes para enterarles de las voces que
 »se habían esparcido de que su tropa no
 »haría resistencia á los perturbadores
 »del orden, sus contestaciones me habían
 »dejado satisfecho.

Siento mucho la ocurrencia de este
 »incidente, y repito que el Señor Sub-
 »inspector de Artillería hubiera hecho
 »mucho mejor en prevenirle únicamente
 »que obedeciera é hiciera obedecer mis
 »órdenes, sin hacer mérito de que hubie-
 »sen mediado oficios reservados, de cuyo
 »modo se lograba el objeto del mejor
 »servicio sin ofender la delicadeza del
 »capitan..... que ha quedado disgust-
 »tado.»

«Dios..... Cervera 4 de agosto de 1835. =
 »Exmo. Sñr. = Juan Sabatés. = Exmo.
 »Sñr. Capitan General de este Ejército
 »y Principado» (1).

Copia a seguida otro oficio que explica
 el desenvolvimiento de la revolución
 general y el de la especial de la de Cer-
 vera:

«Gobierno Militar y Político del Corre-
 »gimiento de Cervera. = Exmo. Sñr.

»Indiqué ya á V. E. en mi oficio de dos
 »del actual que de resultas de las des-
 »graciadas ocurrencias de Barcelona del
 »día 25 del último julio, y con el fin de
 »precaver el que se cometieran en esta
 »semejantes atentados, había dado pasa-
 »porte para sus casas ó para el punto
 »que mejor les conviniese dentro del
 »Principado, á cuantos Religiosos me lo
 »habían solicitado y que de sus resultas
 »se habían ausentado ya muchos de esta
 »Ciudad.

Así estaba la cosa cuando en la ma-
 ñana del 6 del corriente apareció en las
 »paredes exteriores de la Universidad
 »un pasquin incendiario provocando
 »asesinos contra mi persona, la de mi
 »Muger y las de los Frailes de esta Ciu-
 »dad, (sobre lo cual y en averiguacion
 »de sus autores y cómplices está for-
 »mando diligencias la autoridad judicial),

»y en aquel mismo día se supo por el
 »correo que vino de Barcelona el horren-
 »do asesinato del General 2.º Cabo y
 »domás escesos á que se entregó el día 5
 »la plebe de aquella Capital. Esto alar-
 »mó sobremanera los ánimos en diversos
 »sentidos, y temiendo yo por la vida de
 »los pocos frailes que aun habían que-
 »dado, hice que no saliesen y estuviesen
 »muy precavidos, de cuyas resultas casi
 »todos pidieron pasaporte y se ausenta-
 »ron, en términos que los Conventos
 »han quedado enteramente desocupados.

»Por el mismo correo del 6 vinieron
 »de Barcelona varios ejemplares de un
 »folleto incendiario en el cual entre las
 »víctimas que se designan para ser sa-
 »crificadas está impreso mi nombre, cuya
 »circunstancia unida á mis anteriores
 »providencias para sostener el orden y
 »evitar que aquí fuesen sacrificados los
 »frailes, exaltó los ánimos de los mal
 »intencionados en tales términos que
 »anteayer se creía con sobrado funda-
 »mento que se promoviese una asonada
 »ruidosa, cuyo principal objeto se dirigía
 »á obligarme á dejar el mando ó asesi-
 »narme. Tuve de ello varios avisos, tomé
 »las providencias que me parecieron del
 »caso, y afortunadamente no se ha pertur-
 »bado el orden hasta ahora, si bien conti-
 »núa aun la agitacion de los espíritus, y el
 »temor y la ansiedad entre los hombres
 »pacíficos, habiendo contribuido no poco
 »el abatimiento de estos, y á la arrogan-
 »cia de los exaltados, las voces que se
 »han esparcido de que la tropa no haría
 »armas contra los que se amotinassen.

»Hoy ha salido otro pasquin contra mí
 »llamando concurrentes á mi suplicio
 »para el día 16 del actual. Si bien en
 »otros tiempos podrían despreciarse se-
 »mejantes pasquines, en el actual estado
 »de cosas merecen mucha importancia,
 »y me ponen en una situacion verdade-
 »ramente crítica.

»Así pues, vista la efervescencia de
 »los animos agitados en diferentes sen-
 »tidos, y considerando inútil el sacrificio
 »de mi vida si llegasen á prevalecer las

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar
 citado.

»malignas intenciones de los discolos
 »que promueven tales desórdenes, supli-
 »co encarecidamente á V. E. se sirva
 »tomar en consideracion quanto de-
 »puesto, y si considera prudente y útil
 »mi exoneracion del mando de este Cor-
 »regimiento como yo la considero, aten-
 »didas todas las circunstancias, suplico
 »á V. E. se sirva decretarla, porque de
 »los males que nos amenazan acaso seria
 »este el menor, y tal vez con esta medi-
 »da se calmarian las pasiones tan vil-
 »mente agitadas contra mi existencia y
 »que si llegan á desenfrenarse, como
 »tengo, no creo sea yo la única víctima
 »de su furor.»

»Dios..... Cervera 9 de Agosto de
 »1835 = Exmo. Sōr.

»Juan Sabatés. =

»Esmō. Sōr. Cap.ⁿ Gen.^l del Exercito
 »y Prādo. de Cataluña» (1).

El mismo Gobernador Sabatés en oficio del 11 de agosto comunica al Capitán General que cada día se hallan pasquines excitando las turbas en contra de su persona, y que a cada momento le llega noticia de expresiones soñadas por individuos de tropa diciendo que le quedan pocos días de vida y otras semejantes, las que indican que la seducción crece entre los soldados, y por lo tanto pide la exoneración de su cargo (2).

Por parte que el Jefe superior militar de Cataluña eleva el 12 de agosto al Ministro, sabemos que releva al Coronel Sabatés del mando de Cervera, que interinamente le substituye al Coronel del regimiento del Rey Don Miguel del Pozo (3); quien antes del 15 es a su vez relevado por el Teniente Coronel Don Antonio Ocha (4), o mejor, Don Antonio López

Ochoa. El benemérito Coronel Sabatés se retiró a vivir en Minefa, donde tranquilo en su día murió.

Una manifiesta prueba de la imprevisión y ceguera de los frailes en aquellos días la tenemos en la fuga, o mejor, salida del convento del joven fraile Ramón Espinás. Cuando determinaron dejar en Cervera su casa después del incendio de Barcelona, quiso éste reunirse al seno de su familia que vivía en Gracia. Ignoro si por indicación del Guardián o por propia determinación, Espinás, vestido de hábitos, tomó asiento en la diligencia de Barcelona. Por milagro llegó a Esplugas sin atropello notable, y en este pueblo se apeó para tomar la vuelta de Gracia sin entrar en la ciudad. En aquel acto estaba allí una partida de milicia urbana de Barcelona, lo que ponía en inminente peligro a Fr. Ramón. Corrió una mujer a abrazarse con él para salvarle, y muy pronto se oyó la voz de Vilaregut, capitán de los urbanos, gritando que nadie le tocara. Vilaregut interrogó al fraile, y halló ser hijo de una familia de su amistad. Mandó que se le acompañase a casa Ramoneda, casa de hermandad con los frailes, desde donde, disfrazado, el religioso pudo llegar a su familia (5).

Efectuada en paz la exclaustación, los religiosos salvaron algunos de sus más preciosos objetos. Enterraron los franciscos en su huerta una campana y las flautas del órgano. A la casa de un amigo, conocido por *el Sastre*, llevaron una caja de alhajas de plata, tales como cálices, incensarios, etc. El *Sastre* escondió el cajón en un agujero del muro de su pajar, o almacén de la paja. Un día el pajar sufrió un incendio, y por lo mismo se creyó que las mentadas alhajas habrían perecido. Vendióse el edificio incendiado, y el comprador, para indagar la suerte del tesoro, tiró una piedra al alto agujero donde se había en su día depositado, y conoció por el sonido de la pedrada que todavía estaba

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado.

(2) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 7.º

(3) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 2.º

(4) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 2.º

(5) Relación del hermano del Fr. Ramón, ya citada.

alli. Sacaron las alhajas, y cuando en junio de 1895 visité este templo volvian a servir a su culto. Un ex monacillo del convento, de nombre Ramonet, al marcharse los franciscos trasladó al hospital de la misma ciudad una carga de caballeria de casullas y otros indumentos, sin duda por encargo de los mismos frailes, indumentos que tiempos adelante regresaron a su templo (1).

Sin duda que por disposición de la autoridad después se fueron sacando del convento otras cosas como «la muy buena» imagen de San Antonio de Padua con «su gran retablo, que fué colocado en un lado de la capilla del Santísimo de la parroquial. Todas las demás imágenes» también se sacaron» (2).

Ausentados los frailes, la chusma liberal de Cervera y de forasteros, como manada de hambrientos lobos, se echó sobre los conventos a saquear, y los saqueó; empero la autoridad local salvó aquellas cosas de los templos que los mismos frailes no habian puesto en salvo. Entonces se retiraron las imágenes, retablos y otros objetos, como digo arriba.

Durante la guerra de los siete años el edificio de San Francisco sufrió grave rapiña de materiales de construcción, pues todo el mundo acudía a él a robar, llevándose las celosías del coro, los cristales de los ventanales del ábside, las ventanas y hierros del convento, hasta los ladrillos del suelo del coro, todo, todo huía. La *auri sacra fames* registró todos los ángulos de la casa, causando mucho daño en muros y bóvedas de tal modo que puso en peligro de hundimiento un arco del coro. Y la tal pesquisa de dinero imaginario duró todo el tiempo de aquella guerra (3).

(1) Datos que dió D. Felipe Ribera que en 1895 guardaba el templo, mas estos datos los sacó de los ancianos.

(2) Relación del anciano sacerdote de Cervera D. Juan Camps. Cervera 13 de enero de 1891.

(3) Relación citada de D. Felipe Ribera.

Concluida la guerra, los objetos del templo salvados volvieron a su iglesia de San Francisco, y ésta nuevamente se abrió al culto. En ella se celebra con gran solemnidad la fiesta de San Antonio (4). Cuando en 1895 la visité, continuaba con culto. Empero la sillería del coro, que es gótica aunque muy sencilla, se halla en el convento francisco de Balaguer, donde la vi en 1898, así como vi en el retablo mayor de este convento de Balaguer el San Antonio de Cervera.

El Estado vendió el convento, o habitaciones.

✻ Aquí va el anuncio de la subasta:

«Otro edificio convento que fué de los» Franciscos de la misma ciudad» (*de Cervera*) «junto con la iglesia y un huerto ó jardín donde se halla la cisterna,» situado extramuros de dicha ciudad, en «el barrio cuarto, de estension 176 palmos, 228 de ancho y de elevacion 45» palmos el huerto de estension 3 porcas; «linda por oriente con el huerto ó jardín» del mismo y con Don Francisco Janes, «(*Jauer*) medio día con el patio llamado» Cisterna y huerto del convento, á poniente con el camino que va al huerto y «con el patio que antes servia de cementerio: y á cierzo con dicho cementerio» y con la escalinata que conduce á la iglesia. Ha sido tasado todo junto en 104,758 reales: por cuya cantidad se saca á subasta.» Se anuncia la subasta para el 17 de mayo de 1849 y se advierte que el pago del edificio se efectuará en papel de la Deuda sin interés por todo su valor nominal (5). A la sazón este papel se cotizaba al 4 por ciento.

Este anuncio, como se ve, es de 1849, pero la subasta habiase ya anunciado en 1842 y 1843, y con tasación mucho más elevada. Sin duda que la falta de comprador obligaría al Estado a la rebaja.

(4) Relación citada de D. Juan Camps.

(5) *Boletín oficial*.... cit. N.º del 11 de abril de 1849, pág. 4.

Con posterioridad a la venta el edificio ha pasado por varias manos. Uno de sus poseedores mucho destruyó en él, quitando vigas y materiales (1). Sin embargo, cuando en dicho año de 1895 visité este edificio, vi que, a pesar de hallarse convertido en fábrica harinera, conservaba intacto el claustro y sus paredes maestras.

También vendió el Estado la huerta del convento: a seguida van los anuncios:

✿ «Un huerto circuido de pared, con estanque y un cubierto, situado extramuros de dicha ciudad (*de Cervera*); linda á oriente con tierras de D. Raimundo Gené; á medio día con un camino que va á la huerta; á poniente con un camino que dirige al torrente, y á norte con el convento y tierras del mismo...» Tasado en 44,114 reales 22 mr. (2). Rematado en Lérida a los 20 de enero de 1841 por el precio de 56,000 reales (3). Se remató á favor de D. Ramón Mestres y Cendrós.

✿ «Una pieza de tierra llamada Fosá, sita en la ciudad de Cervera y procedente de los PP. Franciscanos de la misma; tiene de estension 4 porcas y 14 varas superficiales: linda á oriente con el convento y la casa de Francisco Guiu, á mediodía con el camino del mismo convento, á poniente con el camino real de la ciudad, y á norte con la acequia del lavadero y carretera: capitalizada en 2,633 rs. 11 mrs. y tasada en 4,358 con 16 mrs., por cuya.....» (4).

✿ «Una casa sita en la calle Mayor de la ciudad de Cervera, cerca del portal de la Cadena, procedente de los mencionados frailes (*franciscos de Cervera*), tiene 2 pisos, es su altura de 74

»palmos, tiene de largo por la parte »de oriente 52 palmos... Linda á oriente »con la calle Mayor, á mediodía con la »casa de D.^a Ignacia Solsona y de Janer, »á poniente con la Barbacana..... Capitalizada en 9,625 rs. y tasada en 14,114, »por cuya.....

»D. Pablo Solsona, consorte de D.^a Antonia Granell... acreditan como herederos de D.^a Ignacia Granell 8,200 rs. »25 mrs. adelantados por esta para obrar »dicha casa...» (5).

El poseedor del convento en 1895 era un antiguo amigo y condiscipulo mio, al cual, á pesar de su honradez, no faltó el acostumbrado adverso hado, que suele acompañar la posesión de bienes de la Iglesia. Me dijo que para establecer allí la fábrica harinera pidió y obtuvo permiso del párroco de la ciudad y del Vicario General del Obispado, y que prometió á dichas autoridades que si los religiosos deseaban tener nuevamente el convento se lo vendería. A pesar de esto, á poco tiempo de puesta la harinera, los banqueros de Cervera señores Janer entablaron pleito contra el poseedor, quien por ello acabó quebrando. Más tarde de nuevo puso allí harinera con capital ajeno, pero se temía, cuando yo estuve allí, que sobreviniera un nuevo fracaso. Iggo si sobrevino, pero opino por la afirmativa, porque se me dice que desde entonces hasta hoy (1910) ha pasado la fábrica por dos o tres manos.

El Estado, como hemos probado, también vendió la huerta, y al ver que está en manos del mismo poseedor del convento, tenemos pie para creer que en las ventas ha acompañado al edificio.

En un colegio de Cervera años atrás se conservaban 20 volúmenes de la biblioteca de este convento, y quizá otros fueron trasladados a la capital de la provincia, Lérida.

(1) Me lo dijo el poseedor de 1805 D. Pedro Inés, condiscipulo mio.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de enero de 1841, pág. 3.

(4) *Suplemento al Boletín oficial* del 19 de julio de 1847, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de marzo de 1840, pág. 4.

ARTÍCULO VIGÉSIMOQUINTO

SAN ANTONIO DE PADUA, DE TORÁ

Ejercían los cargos oficiales en este Convento en 1835 los Padres siguientes:

Guardián: Padre Fr. Ignacio Fábregas.

Predicador conventual: Padre Fr. Pablo Bosch.

Vicario del convento: Padre Fr. Miguel Casas.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Raimundo Doménech, Predicador.

Comisario de la tercera Orden: El Padre Predicador conventual.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (1).

En julio del año nefasto el Guardián y los legos Fr. Juan Güell y Fr. José Cutaí estaban confinados en el convento de Barcelona (2).

En 1830 la Comunidad se componía de 3 sacerdotes, 1 lego y 2 donados, y aunque estimo probable opinar que en 1835 este número habría crecido, no puedo creer que llegara a 12 o 14 frailes como me dijo un anciano, y no lo creo probable por dos razones; a saber, por la gran diferencia de este número con el de 1830, y por ver aglomeración de cargos en unas mismas manos en la lista de oficiales

Al decir de los ancianos de la población, en los primeros días de agosto de 1835 los carlistas tuvieron sitiada a Torá; mas como acudiesen en su auxilio las tropas liberales, los sitiadores levantaron el cerco el día 9 de dicho mes. Entonces los religiosos, temiendo sin duda la entrada de aquéllas, huyeron, y según opinión general se fueron con los carlistas. Ni esto debe extrañar, pues de seguro que de esperar a los liberales experimentarían sus sangrientos enconos; y al unirse a

los carlistas se abrigaban de los únicos que les protegían.

Huidos los frailes, ni su iglesia ni su convento sufrieron embate alguno, contentándose el pueblo con entrar en la huerta, y saquear sus verduras.

La suerte que haya tenido la iglesia en el curso de los años posteriores al 1835 la ignoro; pero cuando en julio de 1899 la visité se hallaba intacta y abierta al culto, aunque sintiendo el pasar de los años sin el esmerado cuidado de sus naturales poseedores. Por esto los retablos se hallaban harto destrozados; y vi en el suelo, puestas de pie, dos imágenes de escultura barroca, de un metro de altura, privadas de brazos y narices. Un crucifijo de este templo, obra de uno de los frailes, en modernos días fué llevado a Solsona, creo que por orden de legítima autoridad.

La Junta de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos de la provincia en 1837 sacó a pública subasta dos campanas de este templo (3). Ignoro si se vendieron.

Respecto del Convento, o habitaciones, se intentó, sin duda, por la Desamortización su venta, pero sin que la intentona diera resultado, pues en la tierra se miraba justamente con mucho escrúpulo comprar edificios de mano de quien no era dueño; y, según mis datos, en aquella provincia la Desamortización topó con grandes repugnancias. Después Espartero, por decreto cuya fecha ignoro, cedió para beneficencia o instrucción pública el Convento al Municipio. Más tarde el alcalde de Torá, Don Pedro Viles, médico, lo compró al Estado por el precio, según la fama pública de Torá, de 400 duros, precio muy excesivamente barato. Como dicho señor Viles empuñó la vara de Alcalde desde los días de las juntas revolucionarias de octubre de 1868 hasta 20 de octubre de 1869, sabemos por esto la época de la dicha compra-venta.

(1) P. Jerónimo Aguillo, *La Provincia serrana*, citado, pág. 78.

(2) P. Oriols, *Llibre de notes...*, citado, págs. 107-8.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 24 de enero de 1837, pág. 10.

Cuando en 1899 visité este Convento, tres galerías del claustro carecían ya de techo, conservando sus bóvedas sólo el ala meridional. La sacristía tenía hundida su techumbre, y el resto del edificio se hallaba igualmente muy mal parado, exceptuado el lado de S., que lucía por el buen cuidado que le dispensaba el destacamento de la Guardia civil que con sus familias lo habitaba. La posesión del Convento continuaba en manos de la familia del dicho comprador. Al comenzar de 1900 en el refectorio se había instalado una fábrica de pañuelos de seda, que constaba de doce telares movidos por mano; y se susurraba que el edificio había cambiado de amo (1).

En tiempo de los frailes la huerta gozaba de agua, cedida en precario por el Municipio, de la que, ausentados aquellos, volvió a incorporarse éste (2).

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEXTO

MODERNA RESTAURACIÓN DE LA ORDEN FRANCISCANA EN CATALUÑA

Después de la exclaustación, en 1857, hallamos en España dos conventos de noviciado para las misiones de Filipinas y de Tierra Santa (3). Esto, sin embargo, no importaba la restauración de la orden. Veámosla en este artículo.

El M. R. Padre Jerónimo Aguillo, Ministro Provincial que fué poco tiempo atrás, nos lo da, escrito en los términos siguientes Después de hacer mención del estado de su religión antes del 1835, y su destrucción en España en este nefasto año, dice:

(1) Adquirí las noticias anteriores de boca de varios habitantes de Torá y de lo que yo mismo vi.

(2) Me lo dijo el secretario del Ayuntamiento en 5 de julio de 1800.

(3) P. Francisco Mestres. *Galería seráfica*, tomo II, pág. 338.

«Empero, Dios conservó el jugo de aquel árbol» (*la orden francisca*) «y....» el M. R. P. Ramón Buldú logró instalar unos cuantos Padres en un Convento de Carmelitas calzados de Villarreal (Castellón de la Plana) el día 17 de febrero de 1878; el día 15 de diciembre de 1879 abrió el Convento de Nuestra Señora del Remedio, de Vich, y el 22 de octubre de 1882 el de Santo Domingo, de Balaguer.

»El Rmō. P. Comisario Apostólico Fr. Francisco Sanz de Urturi, hoy Arzobispo, anunció la visita en octubre de 1885, y la hizo á los tres Conventos en los meses de noviembre y diciembre, terminándola con la congregación celebrada en Barcelona el 10 de diciembre de 1887. Fué nombrado Provincial el M. R. P. Buldú, y definidores..... y Guardianes.... Así se encauzó la marcha de la Provincia despues de cincuenta y dos años de su desaparición. El 18 de octubre de 1889 falleció el M. R. Padre Ramón Buldú, y con fecha 3 de noviembre del mismo año, el Rmo. P. Comisario nombró Comisario Provincial, despues de haber consultado á los Padres Definidores, Guardianes y Discretos de los Conventos, al M. R. P. Fr. Jerónimo Aguillo Lopez de Turiso, con facultades de Ministro Provincial hasta que se proveyese otra cosa... El día 10 de Octubre de 1891 se celebró la congregación intermedia en el Convento de Nuestra Señora del Remedio, de Vich, presidida legítimamente por el M. R. P. Comisario de la Provincia El 4 de mayo de 1895 se celebró tambien en Villarreal, presidida por el Rmo. Padre Comisario Apostólico Fr. Serafín Linares. El 13 de noviembre de 1896 se celebró asimismo congregación presidida por el M. R. P. Comisario Provincial, debidamente autorizado por el Rmo. P. Comisario Apostólico.

»En 7 de Julio de 1897 el M. R. P. Comisario Provincial instaló canónicamente una Comunidad en la villa de Montblanch, y en 25 de julio de 1898 se

»instaló legítimamente otra Comunidad
»en Alcalá de Chisvert.

»Contando ya la Provincia con sufi-
»cientes conventos, según las leyes anti-
»guas, para celebrar Capítulo provincial,

»para el 8 de abril de 1899. En el Capítulo
»fueron elegidos: Provincial, el M. R. P.

»Fr. Jerónimo Aguillo; Custodio..., Defi-
»nidores..., Guardianes...

»El día 8 de octubre de 1900 se celebró



M. R. P. RAMÓN BULDÚ

»se puso en conocimiento del Rmo. P.
Comisario Apostólico el caso, y toman-
do en cuenta el asunto, mandó de Visi-
tador *cum plenitudine potestatis* el Muy
R. P. Antonio Gómez y Zamora, quien
convocó el Capítulo en el Convento de
Nuestra Señora del Remedio de Vich

»en Vich la congregación intermedia,
»presidida legítimamente por el M. R. P.
»Provincial, en la que fueron confirma-
»dos los PP. Guardianes...

»Finalmente, el 23 de octubre de 1901
»tomó posesión el M. R. P. Provincial del
»Convento de San Sebastián de La Bisbal,

»instalando una pequeña comunidad para
»restaurar el Convento. Quedan á la
»Provincia seis conventos de los treinta
»y dos que tenía hace sesenta y ocho
»años con un personal de ciento cuarenta
»y un religiosos» (1).

Posteriormente, en agosto de 1904 se instaló una pequeña Comunidad en la capilla de San Magin, calle de Santaló, del pueblo de San Gervasio de Casolas agregado a la ciudad de Barcelona; la cual comunidad en la semana trágica, postrera de julio de 1909, recibió el bautismo de sangre con el asesinato perpetrado por los revolucionarios en la persona del Guardián Padre Fray Ramón Usó. Mas el celo de los franciscos ha llevado adelante la construcción de su templo, dedicándolo a San Antonio, e inaugurándolo el 12 de julio de 1912.

En 1909 se puso una residencia en Lérida, y a poco otra en Berga.

En esta moderna restauración la orden seráfica ha recobrado una cantidad de vasos sagrados e indumentos de los antiguos conventos, notable si se atiende a su número y valor absolutamente, pero muy menguada si se mira a la que poseía en 1835. Más de 30 cálices, 12 capas y casi todos los ternos del convento grande de Barcelona sirven otra vez a los franciscos. Entre los últimos se cuenta uno blanco muy bueno, otro de lama de plata y hasta otro encarnado de lama de oro. ¿Pero qué significan estos números comparados con el de utensilios de los treinta y dos conventos de 1835? Los Padres Provinciales han procurado recuperar lo que les pertenecía, pero casi en vano. Han publicado varias veces el siguiente decreto de Pío IX, que decide abiertamente a favor de la devolución, mas sin el abundante fruto que debiera haber producido. Dice así, comunicado

por la Congregación de Obispos y Regulares:

«Provincia seráfica de Cataluña.

»Rmo. Padre. Se puso en conocimiento de N. SS. Pío IX que los religiosos españoles expulsados de sus conventos por la Autoridad civil, se habían dividido todos los muebles aun los pertenecientes al culto divino; de lo que resultó que los utensilios sagrados, así como los vasos, alhajas, relicarios y demás cosas semejantes, así como también los libros de las bibliotecas conventuales, o quedaron desparramados, o los tienen aun personas particulares con peligro de que se extravíen.

»Por tanto, Su Santidad ha ordenado que se notifique á V. P. para que, según su prudencia, cuide de recoger estas cosas, y destinarlas provisionalmente, esto es, hasta que se restablezca su Orden a la que pertenecían, a las iglesias de monjas, parroquias, o á otras según le pareciere, proveyendo para que no se apropien o se vendan, sino que queden destinadas al culto divino.

»Procure, pues, poner en ejecución estas disposiciones, y Dios le libre de todo mal.

»Dado en Roma en la secretaría de la S. C. de Obispos y Regulares el 24 de agosto de 1858. Su aff.^{mo} G. Cardenal de Genga prefecto.—A. Arzob. de Philippi, secr.—En lugar $\frac{1}{4}$ del sello.—Rmo. P. Com. App.^{co} del Orden de S. Francisco para España».

Añade luego el Comisario: «Nós recomendamos la ejecución de este decreto al R. P. Com. Provincial según su voluntad y prudencia.

»Roma convento de Aracoeli 18 de noviembre de 1881.—Fr. Vicente Albiñana, V. Com. App.^{co}—En lugar $\frac{1}{4}$ del sello.—Rmo. P. Provincial de la Observancia de Cataluña» (2).

(1) P. Jerónimo Aguillo López de Turiso. *La Provincia Seráfica de Cataluña. Barcelona, 1902*, págs. 7 y 8.

(2) *Revista Franciscana*. Año XIII, 1885, páginas 46 y 47.

Por gracia de Dios en esta restauración franciscana de Cataluña la observancia y la virtud imperan en sus casas. Me he hospedado en algunas de ellas; veraneando cerca de Vich frecuentemente mataba yo buenos ratos en la biblioteca

del convento del Remedio y recorría otras dependencias sacando fotografías; y siempre observé orden, silencio, esplendor del culto, gravedad del coro y demás buenas circunstancias. Loado por ello sea Dios y prospere la Orden franciscana.



Baculo del Abad de San Cugat del Vallés.
Fr. Guereau de Clascari, de la segunda
mitad del siglo XIII, hallado en 1019
en el sepulcro del dicho Abad,
situado en la sacristía del
propio monasterio.




CAPÍTULO VIGÉSIMOPRIMERO

DOMINICOS

ARTÍCULO PRIMERO

SANTO DOMINGO, DE VICH

NOTA.—El escudo de la Orden fué copiado del *Annuaire Pontifical* de Albert Battandier.—1866.
Pag. 203.



Vimos ya en el artículo 2.^o del capítulo XIX de este libro, al tratar del convento carmelita calzado de Vich, el modo pacífico de la exclaustación de

1835, debido al sentimiento religioso de la casi totalidad de los vicenses y al de su Gobernador. A la sazón era Prior de los dominicos el P. Maestro Fr. Pablo Genovés (1). En vista de los atropellos de Madrid y Barcelona «en esta de Vich los religiosos se ausentaron y cerraron los conventos e iglesias, a excepción de la de Santo Domingo, del Carmen...» (2). Continuó, pues, abierta la iglesia de Santo Domingo. Habiendo quedado después de la exclaustación en Vich algunos dominicos,

éstos, llevados del natural amor a su templo, le conservaron cuidadosamente. Cuando la salida de la Comunidad esta iglesia aún sólo estaba blanqueada, después se ha pintado y adornado; y la hermosa, aunque barroca, imagen que representa a la Virgen del Rosario, en la hornacina de la fachada, en 1835 ocupaba la del retablo ma-

(1) Archivo de Santa Catalina de Barcelona. *Libro de Consejos*. Consejo celebrado en Lérida a 10 de julio de 1835.

(2) Manuscrito de un contemporáneo titulado: *Apuntes del origen de la devoción de las 40 horas en esta ciutat de Vich*, pág. 17.

NOTA.—Esta viñeta procede del primer capítulo de la preciosa Biblia gótica que poseía la cartuja de *Scala Dei*, Biblia hoy custodiada en la Biblioteca del Seminario de Tarragona

yor. Hoy esta iglesia sirve de sufragánea ó secundaria de la parroquia de la Catedral (3). El convento forma parte del Hospicio, o Casa de Caridad, la que tiene allí escuelas de niñas dirigidas por Hermanas, y baños públicos en la planta baja, y en la alta están establecidos tribunales de justicia. (4).

De la suerte de los objetos y biblioteca de esta casa, que era la mejor de las de los conventos de Vich, ya he dicho lo suficiente al hablar en general de los objetos y bibliotecas de los cenobios de la ciudad en el artículo 2.^o del capítulo XIX y en el 3.^o del XX de este libro.

La huerta no circunja ni estaba contigua al cenobio. Se hallaba del otro lado del río, en el lugar donde anteriormente hubo el Convento, calle de San Francisco; y aun hoy es conocida vulgarmente por *la Huerta de los frailes*, cuyo escudo de armas ostenta sobre la puerta.

Las propiedades de esta Comunidad las vendió el Estado en el modo que sigue:

* Por escritura ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 28 de diciembre de 1840, el Estado vendió a Don José Safont una casa con huerto, sita en la calle de San Francisco, dotada de seis habitaciones, que lindaba a E. con su huerto, a S. con la casa y huerto de un señor Vila, a O. con la mentada calle, y a N. con la casa y patio de Don Antonio Rovira. El precio sumaba 300,000 reales, o sea 15,000 duros. La quinta parte, o primer plazo, era 3,000 duros que, pagados como se pagaron por medio de títulos del 5 y del 4 por ciento, en Barcelona a 30 de septiembre de 1838, se redujeron a unos 550, pues en la dicha fecha los títulos del 5 se cotizaban del 17 ³/₄ a 19 ¹/₄, y los del 4 al 17 ¹/₂, ambos en Madrid (5).

(3) Relaciones de algunos sacerdotes de Vich.

(4) Lo vi en mis varias visitas a esta casa. D. Joaquín Salarich. *Vich, su historia... Vich*, 1854, pág. 244.

(5) *Gaceta de Madrid* del 1 de octubre, y del 28 de septiembre de 1838.

* Don Joaquín Hidalgo, de Barcelona, por escritura ante el mismo notario, en Barcelona a 8 de noviembre de 1845 compró al Estado otra casa, también con huerto, sita en la misma calle de San Francisco, marcada cuando la escritura con el número 13, cuya cabida era de 1,343 palmos cuadrados en la parte edificada y 1,314 en el huerto. El precio fué de 24,000 reales, iguales a 1,200 duros; de los que en Barcelona, a 4 de octubre de 1844, pagó el primer plazo, o sea la quinta parte, igual a 240 duros, con títulos del 5 por ciento. Estos títulos el día 3 de octubre se cotizaban en Madrid al redor del 21 por ciento, o sea de 20 $\frac{1}{2}$ a 21 $\frac{1}{8}$, y por lo mismo el pago de los 240 duros no importó más desembolso que el de unos 50 duros.

* El mismo Don Joaquín Hidalgo compró al Estado por escritura ante el mentado notario, pasada en Barcelona a los 20 de noviembre de 1845, una tercera casa con huerto; marcada entonces de número 69 de la misma calle de San Francisco, extramuros de Vich; que «está al lado de otra de igual número»; cuya cabida es de 1,704 palmos cuadrados en el edificio y 3,125 en la huerta; y que linda a E. con la dicha calle, y a S. con otra casa del propio Convento. El precio del remate subió a 34,220 reales, iguales a 1,711 duros. De ellos paga en Barcelona a los 4 de octubre de 1844 la primera quinta parte, o sea 342 duros; que pagados en papel del 5 por ciento se redujeron a unos 70 o 75 duros.

* Don José Domingo y Don José Garriga compran al Estado las tres casas con sus huertos, situadas en la Rambla de Santo Domingo de Vich, junto al templo, señaladas en 1844 con los números 151, 152 y 153. La primera, según la escritura, lindaba a E. con el templo del mismo convento, a N. con la Rambla, a O. con el número 152 y a S. con la huerta del convento de Trinitarios. La de número 152 lindaba a E. con la anteriormente nombrada, a N. con la Rambla, a O. con la de número 153 y a S. con dicha

huerta de los Trinitarios. Y la postrera lindaba a E. con la anterior, a N. con la Rambla, a O. con un particular y a S. con la mentada huerta de Trinitarios. Estos son linderos que marca la escritura de venta; los creo exactos al señalar los de N. y S., pero equivocados en los de E. y O., porque opino que la casa de número 153 sería la contigua al templo y la de 151 la más lejana, y por lo mismo la que por O. lindaría con un particular. Otorgóse la escritura de venta por el Estado en Barcelona ante Clavillart a 29 de mayo de 1844. El precio de la casa número 151 fué de 44,000 reales, o sea 2,200 duros; el de la 152 fué de 33,000 reales, o sea 1,650 duros, y el de la 153 fué 8,020 reales, o sea 401 duros. Las sumas montan 85,020 reales, o sea 4,251 duros; de los cuales en Barcelona, a los 9 de diciembre de 1839, pagó el quinto, que era 850 duros 4 reales, con títulos del 5 por ciento. Estos títulos a la sazón estaban de 27 $\frac{7}{8}$ a 30 por ciento; así reducirían los 850 duros a unos 255.

* Don José Safont, del comercio de Madrid, ya varias veces en estos asuntos citado, por tres escrituras firmadas ante Clavillart en 28 de diciembre de 1840, compró al Estado los tres lotes en que para la subasta fué dividida la pieza de tierra de los Dominicos de Vich, llamada *Era closa*, o *camp de la era closa*, de unas 6 cuarteras de extensión, situada junto a las casas de la calle de San Francisco, pues linda a E. con los patios o huertos de la calle de San Francisco y a S. con el camino real que va de Vich a Taradell. El precio de un lote fué 18,500 reales; el del otro 19,210; y el postrero 44,010 reales. Suman los tres 81,720 reales, iguales a 4,086 duros; de los que en Barcelona a 30 de septiembre de 1838 pagó el quinto con títulos del 5 y del 4 por ciento. El quinto era 817 duros 4 reales, que quedarían pagados con un desembolso de unos 160.

* Por ante Clavillart en Barcelona a los 15 de julio de 1845, Don Francisco Buxó compra al Estado una pieza de

tierra de 2 cuarteras 4 cuartanes de extensión, situada junto a la casa llamada San Sixto; por el precio de 30,000 reales, iguales a 1,500 duros; de los que en Barcelona a 13 de diciembre de 1844 pagó el quinto con títulos del 5 y del 4 por ciento. El quinto del precio era 300 duros. En la bolsa de Madrid del 13 de diciembre del 44 los del 5 se cotizaban a vueltas del 22 por ciento, y los del 4, en aquellos días anteriores, al 20. Así los 300 duros quedarían en unos 65.

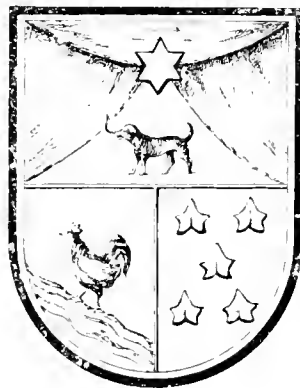
* Por escritura ante el mismo Clavillart, en Barcelona a 22 de enero de 1849, Don Ramón de Abadal, de Vich, compra al Estado, procedentes de este convento, dos piezas de tierra, a saber, la llamada *Torre de Boujás*, de 1 cuartera 1 cuartán y 1 picotin; y la segunda *Soleja de la Torre*, de 1 cuartera 7 cuartanes, ambas sitas en el término de Vich. El precio de la primera fué 27,100 reales, iguales a 1,355 duros; y el de la segunda 36,600 reales, iguales a 1,830 duros. De ambos precios, en Barcelona a 9 de enero de 1845, pagó el primer quinto con títulos del 5 por ciento.

* Ante el mismo Clavillart, en Barcelona a 31 de agosto de 1849, Doña Francisca Soler de Figuerola, mediante cesión del remate que le hace Don Cayetano Cicarelli, compra al Estado tres piezas de tierra, situadas en el término de Vich, procedentes de los dominicos de la misma ciudad. Son: 1.º La apellidada *Desvío del río Guri*, de 3 cuarteras y pico de extensión; 2.º La llamada *De'n Forcada*, de 1 1/2 cuartera; y 3.º La conocida por *De'n Pau Serra*, de 2 cuarteras. El precio de la 1.ª fué de 77,200 reales, o sea 3,860 duros. El de la 2.ª 40,400 reales, o sea 2,020 duros. El de la 3.ª 48,300 reales, o sea 2,415 duros. Total 8,295 duros. De los que en Barcelona, a 15 de enero de 1846, pagó la quinta parte con títulos del 5 y del 4 por ciento. El quinto del precio es 1,659 duros; y como a la sazón los títulos del 5 se cotizaban al rededor del 24 y los del 4 al

21 3/4, resulta que los 1,659 se pudieron pagar con unos 380 duros.

* El ya nombrado comprador de bienes regulares Don José Safont, hijo de Vich, bien que residente en Madrid, hermano del célebre administrador de estos bienes, de nombre Don Jaime, por escritura ante el mentado Clavillart en Barcelona a los 28 de diciembre de 1840, compró al Estado la mitad de la pieza de tierra sita en el término de Vich, llamada *Camp de la Roqueta*, la cual mitad media 2 cuarteras. El precio fué 20,000 reales, equivalentes a 1,000 duros, de los que en Barcelona, a los 30 de septiembre de 1838, pagó el quinto, o sea 200 duros, con títulos del 5 y del 4 por ciento, circunstancia que redujo los 200 duros a unos 37, porque los del 5 se cotizaban entonces al rededor del 19 y los del 4 al 17 1/2, ambos por ciento. Es inútil decir que esta pieza de tierra procedía de los Dominicos de Vich.

* Por escritura ante Don Manuel Clavillart, firmada en Barcelona a 17 de julio de 1844, Don Pedro Font, mediante cesión del remate que le hace Don Miguel



Ravella, de Barcelona, compra al Estado, procedente del convento de Dominicos de Vich, «una pieza de tierra llamada *Camp dels frares*, sita en el término de »Tona... tiene de estension cerca de dos »cuarteras». Precio 23,000 reales, iguales a 1,150 duros. Don Pedro Font paga la

quinta parte en Barcelona, en 21 de junio de 1842, con títulos del 5 y del 4 por ciento. A mediados de junio los títulos del 5 se cotizaban de 30 y quebrado a 33, y los del 4 a 19 y quebrado. La quinta parte del precio montaba 230 duros, los que pagados con dichos títulos resultarían unos 70.

⊗ Además en los protocolos del mil veces nombrado Don Manuel Clavillart, hallo a 23 de junio de 1847 que el mismo Clavillart vende a Don José Estevanell una pieza de tierra de 4 $\frac{1}{2}$ cuarteras, procedente de este convento, sita en el término de Vich, la que le pertenecía por cesión que de ella le hicieron Don Cayetano Cicarelli, Don Bernardo de las Casas, Don Jaime Pla, Don José Novell y Doña Teresa López «por la cantidad »equivalente á la primera quinta parte »que tenían satisfecha» (*los dichos*) «al »Gobierno». Esta escritura da pie para pensar que los cinco mentados cedentes formarían una de las sociedades que negociaban entonces con las compras, ventas y subastas de los llamados bienes nacionales. Al Cicarelli le hallamos ya arriba comprando el colegio de Santo Tomás de Riudeperas; aquí, en las fincas anotadas tres párrafos más arriba, si la escritura se otorga a favor de Doña Francisca Soler, en ella se dice que el remate se adjudicó a Don Cayetano Cicarelli, quien dentro del término permitido por la ley lo cedió a dicha señora.

A Don José Safont, al comprar la *Hera Closa*, se le otorga escritura a su favor; pero la subasta anduvo por otros caminos. Para ella la finca se dividió en tres lotes. De ellos adquirió el remate de uno un Don Antonio Vall, un segundo lote otro señor cuyo nombre no recuerdo, y el tercero sería él; lo cierto está en que al fin y al fallo Safont adquirió los tres, a pesar de que en las subastas sólo figuraría por uno.

ARTÍCULO SEGUNDO

SAN PEDRO MARTIR, DE MANRESA

En 1835 la Comunidad dominica de Manresa se componía de los religiosos siguientes:

SACERDOTES

Prior: Padre Juan Magriñá.
 Presidente: Padre Fr. Domingo Elías.
 Padre Fr. Antonio Torrella.
 Padre Fr. Carlos Domenech.
 Padre Fr. Juan Prat.
 Padre Fr. Pedro Xemani.

CORISTAS

Fr. Daniel Puig.
 Fr. Francisco Henrich.
 Fr. Tomás Sanmartí.
 Fr. Miguel Riera.
 Fr. Antonio Cornet.
 Fr. Francisco Santaner.
 Fr. Buenaventura Puig.

LEGOS

Fr. Domingo Bover.
 Fr. Pedro Galobart.
 Fr. Pedro Torn.
 Fr. Francisco Font. (1).

De los anteriores religiosos algunos en los días aciagos no moraban en el convento, pues el Presidente estaba escondido; el Prior P. Juan Magriñá, nombrado en el Consejo celebrado en Lérida a 10 del mismo julio, supongo que aún no habría llegado a Manresa: el Padre Prat estaba ausente, y el Padre Xemani desterrado. Además cerca de un año había que ocupaba parte de la casa la gente armada: la que principió por ser de voluntarios, siguió por tropa, y acabó por carabineros. Estas gentes extrañas habi-

(1) Me dió todos los anteriores nombres el religioso de esta casa D. Miguel Riera, en su relación de Manresa a 28 de diciembre de 1881.

taban los corredores, y los frailes las celdas, mezcla, en la circulación por el edificio, que tenía que resultar muy ingrata a los religiosos. Estos en previsión de un atentado, reconociendo el mucho valor de su biblioteca, que abundaba de libros antiguos, antes de los días malos la escondieron en un hueco y tabicaron la boca o puerta de este hueco. Además los mejores libros los pusieron a salvo sacándolos del convento (1).

De los acontecimientos de los días de la exclaustación nos dará noticias autorizadas la siguiente palabra de uno de los frailes de esta casa, el Padre Miguel Riera: «La gente de Manresa, que generalmente era buena, nos aconsejaba que si nos viésemos insultados que tocásemos á somatén, y que al oirlo el pueblo correría á socorrernos. En vista de esto arreglamos el campanario, disponiéndolo para la defensa. Al llegar á Manresa la noticia de los atropellos de Barcelona ya muchos religiosos tomaron la precaución de no pernoctar en el cenobio.

»No faltaba quien deseaba matar á los frailes, entre ellos los migueletes de Guri Parera. De las cuatro compañías de urbanos de Manresa, dos no convenían en



»el asesinato; y así entre la buena voluntad de estos y la del Gobernador General Don Jaime Carbó se pudo evitar todo desastre personal. Los frailes, en vista del peligro fueron á hablar á Carbó, el cual nos tranquilizó, diciéndonos que no temiésemos, que cuando peligrásemos no avisaría; y realmente cumplió su palabra.

»Efectivamente, á las 4 de la tarde del

»29 de julio llegaron á nuestra ciudad los voluntarios de Barcelona, que venían de la revolución de la capital catalana, y luego el Gobernador nos envió con un jefe el recado de que ya no podía sostenernos por más tiempo. Entonces le pedimos permiso para que algun religioso pudiese salir en busca de ropas seculares; mas el Gobernador lo negó diciéndonos que mandásemos á ello un secular. Habillados con ropas de seglar, la mañana del 30 salimos, y nos dirigimos á nuestras casas, pasando yo por frente de los voluntarios que afortunadamente estaban en formación.

»El pueblo manresano, amante como era de los religiosos, se presentó en el convento, y llevó todas nuestras cosas, ocultándolas y salvándolas en sus casas,

»En octubre ó noviembre del mismo año los carabineros pegaron fuego á la sacristía, antiguamente iglesia de templarios, mas corrieron las autoridades, y lograron sofocarlo» (2).

Acierta el Padre Riera en esta relación, en cuyos hechos figuró como víctima; pero equivoca el día, o fecha, del conato de incendio. En el *Diario de Barcelona* del 22 de agosto del mismo 1835 se lee la alocución con la que las Autoridades de aquella ciudad dan las gracias a la guarnición «por el fiel comportamiento de todos ellos y por el interés que respectivamente se tomaron en secundar las sinceras intenciones de los que los mandan, que aseguran no serán otras que la protección de los vecinos pacíficos y el esterminio de los enemigos» de la Reina. Dan las gracias por haber la guarnición secundado los empeños de la autoridad en extinguir el fuego que el 16 de agosto se puso en el pajar del convento de Santo Domingo (3).

Una de las imágenes más veneradas de Manresa era la llamada Virgen del Clos, o de Gracia, que se hallaba en el

(2) Relación citada del P. Miguel Riera.

(3) Pág. 1800.

(1) Citada relación del P. Miguel Riera.

retablo de Santo Tomás de este templo, la cual en 1835 fué sacrílegamente profanada y destrozada por los liberales. A la Madre le arrancaron el brazo derecho y al Niño la cabeza y ambas manos, y así deshecha la arrojaron en una hoya ó sepulcro. Después de siete años, la halló y recogió un tal José, carpintero, se restauró como pudo, y se colocó en el altar (1).

«Donde se ve (hoy) la calle nueva de Santo Domingo había» (*en 1835*) «las habitaciones del Prior: debajo estaba una sala, y contigua á ella un cuarto pequeño, á donde solía recogerse San Ignacio. Hasta el año 1835... estuvo en la sala el lienzo del Santo Fundador» Ignacio, en el cual lienzo se representan los principales actos de este Santo pasados en el presente convento dominico. «En el contiguo aposento pequeño, convertido en capilla desde el siglo xvi, había una estatua de barro muy devota, que figuraba el Santo de rodillas abrazado con esta misma cruz», es decir, con la cruz que él por espíritu de penitencia paseaba sobre sus hombros por el claustro y escaleras del convento dominico. «Los ladrillos del pavimento eran los mismos que pisaba el Santo». En esta capilla se reunía para los actos capitulares la Comunidad, y en ella «depositaban los cuerpos de los frailes que morían, antes de darles sepultura. Cuando la exclaustación del 35 pasó esta cruz á casa del docto y pío P. Henrich, y la capilla fué derribada después del 68 el mismo día de San Ignacio» (2). El lienzo, aunque restaurado, se colocó después, por celo del mentado Padre Henrich, en el primer altar del lado del Evangelio de la propia iglesia, bajo del coro (3), donde supongo hoy continuará.

El órgano de este templo fué sacado cuando los religiosos estaban ya huidos, y llevado por las autoridades al santo Hospital (4).

Los libros de la biblioteca, al derribar después la sacristía, fueron descubiertos en su escondrijo, y primero trasladados al Hospital, y más tarde a un convento de monjas, bien que manos atrevidas se apoderaron de algunos (5).

El archivo fué salvado por los buenos manresanos, y gran parte de él se guarda hoy en el de los Padres Dominicos de esta ciudad de Barcelona. Ocupa siete cajas del tamaño del papel de barbas y otra del de una cuartilla.

«El trozo de fachada antiguo, que concluye por un gran arco sobre el coro, tiene un óvalo, y otro en la portada del coro, con tres puertas, adornada la del medio con pilastras corintias, y en ella antes de la revolución del 35 había en el nicho de remate una imagen colosal de piedra, representando al titular de la iglesia San Pedro Mártir. Posteriormente se ensanchó la capilla de la Virgen del Rosario elevándose en ella una preciosa cúpula. En 1859 se embelleció y restauró esta capilla y la mayor, más se embadurnaron las paredes blancueándolas» (6).

En 1877 este templo fué elevado a parroquia con el título de San Pedro Mártir de Manresa, con cuyo carácter continua abierto.

El convento, o habitaciones, ignoro qué empleo tuvo en los primeros años después de aventados de allí sus naturales habitantes los frailes; mas como en 1860 era cuartel de infantería, y como cuando lo dejaron los religiosos ya lo ocupaban los carabineros, opino que desde el 1835 había tenido igual empleo; y más bramando entonces la guerra, que llenaba

(1) *San Ignacio en Manresa...* Barcelona, 187. Es un album. Número 14.

(2) *San Ignacio en Manresa*. Número 15.

(3) D. Cayetano Cornet y Mas. *Guía del viajero en Manresa y Gerona...* Barcelona, 1860, p. 118.

(4) Relación citada del P. Miguel Riera.

(5) Relación citada del P. Miguel Riera.

(6) D. Cayetano Cornet. Obra citada, página 110.

de armados todas las poblaciones. Cuando yo lo visité en 1893, sobre el claustro se había edificado un teatro, y uno de sus grandes corredores, o ala, la occidental, era café del propio teatro. Los mismos muros del convento sostienen, pues, el café y teatro; y la misma puerta del convento da entrada a ellos.

Por el terreno de la huerta, de cuya venta muy luego diré, pasa rozando de S. a N. los muros del convento la ancha calle llamada *Nueva de Santo Domingo*.

«Procedente del antiguo convento de Santo Domingo, ha sido hallada» (*en 1896*) «y destinada al Museo municipal en proyecto» (*en Manresa*) «otra de las ménsulas que se suponía debía formar pareja con... La que ahora describimos, también del siglo XIV, sostenía un sarcófago de estilo ojival, y contiene, entre otros detalles característicos, un libro abierto, colocado en la parte inferior, en el cual se lee escrito en elegante epigrama de la época, la inscripción que transcribimos:

AQT : ES	DARTES
LO : CARN	AQUI : P
ER : DEL	DO : DEU
HORAT : EN	AMEN :
JACME	DI : PR : NR : (1).

Vengamos a la suerte que cupo a los bienes de esta Comunidad.

1.º Por ante el notario Don Manuel Clavillart, en Barcelona a los 4 de mayo de 1842, el Estado firmó escritura de venta a favor de Don Manuel Grau de una «casa sita en la calle del Borne de la ciudad de Manresa, que perteneció al suprimido convento de Dominicos de la misma, compuesta de dos habitaciones, la primera de las cuales tiene de sitio 1,950 palmos cuadrados; y la segunda por estenderse encima de la sacristía de la capilla del Rosario tiene 2,925 palmos

cuadrados, y está contigua dicha casa al mismo convento». El precio fué 121,100 reales, o sea 6,055 duros: de los que en Barcelona a 11 de abril de 1842 pagó el quinto con títulos del 5 por ciento. El quinto era 1,211 duros, pero pagados con títulos quedarían reducidos a menos de su tercio.

* Por escritura de 7 del mismo mes y año de la anterior, pasada ante el propio notario de Hacienda Clavillart, Don Antonio Joseph compró al Estado la hermosa heredad de este convento, apellidada *Manso Morera*; sita en el término de Manresa; dotada de capilla pública, cuyo titular era el mismo del templo mayor San Pedro Mártir, la cual heredad constaba de casa de labranza, 61 $\frac{1}{2}$ cuarteras entre campo y viña, las que «cultivaba la comunidad por cuenta suya», 34 cuarteras entre viña y olivar, un huerto de 2 cuartanes, y 316 cuarteras de bosque y yermo. Se remató por 505,000 reales, iguales a 25,250 duros, de los que el comprador pagó el primer plazo, o sea el primer quinto, equivalente a 5,050, en Barcelona a 24 de febrero de 1842, con títulos del 5 y del 4 por ciento, los que redujeron aquellos 5,050 duros a unos 1,300, porque a la sazón los títulos del 5 se cotizaban de 28 $\frac{5}{8}$ por ciento a 31, y los del 4 a 18 $\frac{1}{4}$.

* El convento poseía en el término de su ciudad 24 campos de no dilatada extensión, la que variaba de 10 cuartanes a 3 cuarteras y medidas intermedias. Por escritura ante Clavillart, firmada en Barcelona a 20 de junio de 1845, Don Juan Bautista Parera compró al Estado seis de estos campos.

* Por otra escritura ante el mismo notario, en 13 de julio de 1845, Don Antonio Joseph compró al Estado otros quince de aquellos campos.

* Y por escritura ante Clavillart de 28 de febrero de 1846 Don Ignacio Sanlleí compró los tres restantes.

* El huerto del convento rematóse a favor del traficante Cayetano Cicarelli, quien lo cedió a Don Eusebio Coro-

(1) *Diario de Barcelona* del 1.º de febrero de 1896, pág. 1311.

nas, a quien ya encontramos arriba comprando la Cartuja de Montalegre, capítulo XV; Coronas, por escritura ante Clavillart en Barcelona a 10 de julio de 1849, cede la dicha huerta a Don Francisco Villá, del Comercio de Barcelona. La cabida de la huerta era de 1 cuartera 2 $\frac{1}{2}$ cuarteras; y lindaba la pieza por E. con el convento y la plazuela de ante el templo llamada *Clos*; a S. con la calle de Santo Domingo; a N. con el convento y paseo nombrado *Muralla*. El precio del remate fué 61,000 reales, iguales a 3,050 duros. De éstos Coronas tenía satisfechos al Estado el quinto o primer plazo, y tres octavos, o sea el 2.º, 3.º y 4.º plazos. Al ceder Coronas la finca a Villá se dice en la escritura que el precio de aquella cesión o venta son 300 duros, que es lo que había importado el pago de los cuatro dichos plazos, y los gastos de peritos, posesión y subasta.

En el artículo 1.º del capítulo XIX de este libro III recordé el bueno y edificante ejemplo que un núcleo de carmelitas calzados de Manresa dieron cuando después de la exclaustación y años posteriores vivieron en la misma ciudad. Otro tanto debo escribir del núcleo de siete u ocho dominicos que en aquellos mismos tiempos quedaron en Manresa.

ARTÍCULO TERCERO

SAN RAIMUNDO, DEL PANADÉS

La Comunidad que generalmente habitaba la casa dominica del Panadés, según el dicho de un anciano de la tierra, era muy reducida, tal como de 4 ó 5 frailes; y aun añadió el viejo que creía que en la época de la exclaustación sólo se componía de un sacerdote y uno o dos legos. Su Prior se llamaba Padre Fr. José Ramón, el cual falleció en este obispado en 1858 (1).

(1) *Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Barcelona*, Año 1858.

En 1835 los religiosos de esta casa no sufrieron persecución, sino que, impelidos por el justo temor a la que sus hermanos experimentaban en otras partes, el día 4 de agosto, celebrada allí la fiesta del Santo Fundador de la Orden, se largaron después de la Misa cantada (2).

Por el estado actual del templo aparece muy claro que no fué profanado, pues se halla intacto; pero no habilitado para la celebración de los divinos Misterios. Se encuentra hoy en poder del poseedor del convento.

Este fué comprado al Estado, ignoro en qué fecha, por el padre del muy conocido fabricante, y después hombre político, Don José Puig y Llagostera. Después del padre lo poseyó el hijo, y tras de éste, su familia. Hoy, 1915, posee templo y convento la señora Doña Rosa Amat (3). Para adaptar el convento a la satisfacción de las necesidades y vida de habitantes seglares, hánse efectuado en él grandes reformas interiores.

Ciertos excursionistas, que en abril de 1879 visitaron esta casa, escribieron luego las siguientes palabras, que nos certifican del paradero de la biblioteca: «En una de las estancias del primer piso» (*del convento*) «se encuentran los restos de la biblioteca, entre cuyos volúmenes, desde los del siglo XVI á los del XVIII, todavía se conservan algunos muy interesantes para la historia patria. Los más notables los retiró el señor Puig, y cuidadosamente los guarda en su casa de Esparraguera. Ya en uno de nuestros números anteriores dimos cuenta de las obras que nuestro delegado» (*el señor Puig*) «nos regaló procedentes de aquella biblioteca» (4).

(2) Por varios conductos se atestigua que no sufrieron persecución.

(3) D. Agustín Coy y Cotonat. *Estudio histórico-crítico sobre el lugar del nacimiento de San Raimundo de Peñafort*. Barcelona, 1915, pág. 85.

(4) *Butlletí de la Associació d'excursions catalana*, 1878, 1879, págs. 157 y 158.

Nunca pensara la orden religiosa, que cuidadosamente reunió tales obras, que un día debieran ser objeto de regalos. Y ¿cuáles fueron las obras regaladas? «Don José Puig y Llagostera, socio delegado en Esparraguera, (regaló) 1 vol. en fol. *Historia general de los santos y varones ilustres en santidad del Principado de Cataluña. Barcelona, 1602.*»—1 vol. *Tractatus de sacrificio misse, editi per reverendissimum Thomam de vicio Caietanum Cardinalem sancti xisti:* edición en fol. con caracteres góticos. «Roma, 1531» (1).

El reverendo Párroco castrense, historiador de Villafranca del Panadés, Don Agustín Coy, imprimió en 1915 estas líneas: «Por nuestra parte hemos de añadir que hoy se conserva en gran parte «la librería de Peñafort» (*del convento*) «en una habitación arreglada *ad hoc*, «perfectamente conservada, y en ella «hay varias docenas de libros muy raros «é interesantes, como también mucha «documentación referente á los bienes, «censos y demás concernientes á la casa» (*convento*) «que nos ocupa» (2).

Otro sacerdote que en 1892 visitó el convento, refiriéndose sin duda a esta documentación, me decía que se guardaban allí dos o tres cofres de papeles del archivo de los frailes, bien que no procedían de remotas épocas (3).

* En las ventas de los conventos y de sus bienes hemos topado como notario autorizante con Don Manuel Clavillart. En tanto manejo y trato de los tales bienes no podía dejar él mismo de pringarse las manos; y así, por escritura, continuada en sus propios manuales, bien que autorizada por el otro notario Don José Plá y Soler en 9 de junio de 1845, hallamos que compra al Estado por el intermedio de varios cedentes del remate, pues de unos pasa a otros, compra, digo, la heredad de

este convento llamada *Senabra*. Esta finca se hallaba situada en el término de Santa Margarita y Monjos, y estaba compuesta de dos casas y 87 jornales de tierra, de ellos unos tierra campa, otros viña, otros viña dada a primeras cepas, 4 de yermo y 48 de bosque. El precio subió a 267,500 reales, iguales a 13,375 duros, de los cuales Clavillart pagó al Estado el primer plazo, o sea la quinta parte, en Barcelona en 24 de abril de 1845, con títulos del 4 y del 5. Esta quinta parte montaba 2,675 duros, pero como los títulos del 4 se compraban a 23 $\frac{7}{16}$ por ciento (4) y los del 5 de 25 $\frac{1}{8}$ a 26 (5), los 2,675 se convirtieron en unos 668 duros.

* Don Luis Alvarez, por escritura ante Clavillart en 27 de septiembre de 1845, compró al Estado, mediante un cedente del remate, la otra heredad de esta casa, apellidada aquella *Mas de la llana*, situada en Castellví, la que constaba de la casa y 135 jornales de tierra, parte dados a primeras cepas. El precio llegó a 825,100 reales, iguales a 41,255 duros, de los que el comprador pagó en Barcelona en 1.º de octubre de 1844 la primera quinta parte, o sea 8,251 duros, con títulos del 5 por ciento, los que cotizándose a la sazón al rededor de 21 por ciento (6), redujeron la última cantidad a unos 1,730 \$.

* «Una huerta cercada de paredes «contigua al convento, una casita á su «extremo consistiendo en 6» (*parece dice 6*) «jornales, parte viña y parte campa». No vi la escritura de venta por el Estado; pero la posición de la finca da pie para pensar que iría junto con el edificio convento (7).

(4) *Gaceta de Madrid* del 25 de abril de 1845.

(5) *Gaceta de Madrid* del 17 de abril. En los días siguientes y en todo el siguiente mayo no se compraron títulos del 4. y así no consta su cotización.

(6) Cotización de la Bolsa de Madrid del 3 de octubre. inserta en la *Gaceta de Madrid* del 4.

(7) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo «1835.—*Monasterios y Conventos.*» Cuaderno de este convento.

(1) *Butlleti* citado. pág. 88.

(2) *Estudio histórico...*, cit., pág. 87.

(3) El Vicario de Villafranca y el canónigo D. Buenaventura Ribas.

☉ Poseía además este cenobio una casa en Villafranca y calle d'en Coll (1), de cuya venta tampoco encontré la escritura.

ARTÍCULO CUARTO

NUESTRA SEÑORA DE LA ANUNCIACIÓN, DE GERONA

Por la relación que un historiador de la Orden teje de los sufrimientos del tiempo del famoso sitio de 1809, sabemos que los dominicos entonces hechos prisioneros eran 18; de donde deduzco que la Comunidad comúnmente se compondría, en tiempos normales, de 20 a 30 religiosos. De los de 1835 sólo conozco los nombres del Prior, Presentado Padre Esteban Serrat, y de los entonces jóvenes, Padre Juan Planas, después muy conocido escritor, y Padre Domingo Coma, Capellán que fué años adelante de la Cárcel de Barcelona.

Del modo de la exclaustación de Gerona he dicho harto en los artículos referentes a algunos conventos de la nombrada ciudad, especialmente en el artículo 9.º del capítulo XX de este libro; sin embargo, como confirmación de las noticias allí dadas, van a seguida palabras del Padre Domingo Coma: «Las autoridades hasta quisieron que el día 4 de agosto celebrásemos con pompa la fiesta de nuestro Patriarca Santo Domingo, y no abandonamos el claustro hasta unos días después, cuyo número no recuerdo. La noticia del atentado de Barcelona la recibimos estando en el refectorio, y las autoridades nos dieron tiempo para ir sacando los objetos del convento. Nos hicimos trajes de paisano, o mejor, de seglar, y los superiores nos repartieron dinero dando á cada corista unos cuantos duros que no llegaban á ocho. Subía

á tal punto la ceguera de los frailes, que, aun despues de tener noticia del incendio de los conventos de Barcelona, se renovaron la rasura, y los superiores nos decían que dentro tres semanas ó más volveríamos al convento» (2).

Ignoro la suerte que cupo a esta iglesia y convento en los primeros años después de la salida de los frailes; pero veo una orden del Capitán General de Cataluña, fecha en 31 de enero de 1846, disponiendo que pase a ser propiedad del ramo de Guerra en cambio del de San Agustín, que sin duda se derribó. Por la misma época, o sea por los años de 1846 a 47, o cosa así, «vinieron presidiarios a Gerona,» me contó el carpintero que fué del Ramo de Guerra Don Narciso Bonet, «y fueron acuartelados en Santo Domingo en el convento. Cuando podían colarse en la iglesia buscaban ávidamente dinero, sacaban de sus tumbas los cadáveres de los frailes, y les quitaban hasta las hebillas de los zapatos. Recuerdo que la momia de un fraile flaco fué colocada con una caña en la mano en el púlpito. En la misma época se instaló en Santo Domingo la Comandancia militar de la Provincia.

El pavimento del templo estaba compuesto de innumerables sepulturas, que contenian muchísimos cadáveres, y aun hoy guardan los necesarios para llenar muchos carros. Una de las sepulturas formaba un grandioso salón, cuyo techo permitía bajar allí en procesion con cruz alta, y á cuyo derredor corría un estante seguido para la colocacion en él de los ataúdes. Ha sido terraplenada.

Quando se habilitó el templo para dormitorio de la tropa, yo fuí el carpintero que construyó el techo de madera que se pasó á todo aquel á la altura del coro.

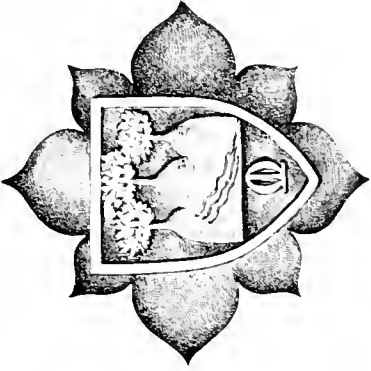
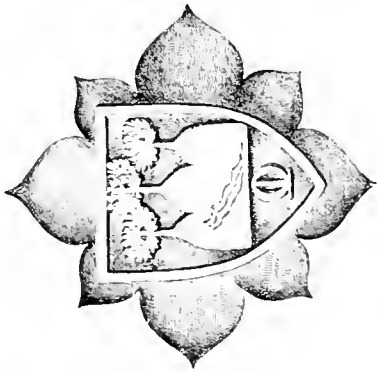
En esta altura en el presbiterio había un gran cuadro de unos 30 palmos de longitud, que representaba la batalla de Lepanto. Los albañiles y peones notaron que poniéndolo en remojo en agua la

(1) Arzobispado de Huesca, lugar citado.

(2) Me lo dijo en Barcelona a 18 de mayo de 1880.

LAUDE DE UN SARCÓFAGO DE LOS DOMINICOS DE GERONA

:IN:HO:SH:PH:HO:SH:DO:IC:HO:
 OS:SH:DO:PH:DE:PODIO:Q:DI:SO:
 ET:ONE:DU:LU:ER:NE:AI:SU:AE:HS:IS:
 OIC:HY:DE:PODIO:DE:OS:DI:PH:POI
 CHOD:HI:LI:FO:Y:NE:O:O:OS:HE:HI:DE
 OUI:HO:PO:SH:PH:HO:DI:BS:PI:SO:AP:



EXPLANACIÓN. — IN : HOC : SARCHOFAGO : SUT (sunt) : CONDITA :
 OSSA : DO (Domini) : PET (Petri) : DE : PODIO : Q. (quondam) : CIVIS : GUD (Gerundae) :
 ET : DNE (Dominic) : GUILLERME (Guillermac) : UX (uxor) : SUE : ET : FRIS (fratris) :
 MICHAEL : DE : PODIO : DE : ORDINE : PNI
 CATO. (praedicatorum) : FILII : EORUDE (eorumdem) : QUORU (quorum) : AIE (animae) :
 GLIAM (gloriam) : POSSEDEAT (possideant) : CU (cum) : BTIS (beatiss) : AMEN :

TRADUCCIÓN. — En este sarcófago están enterrados los huesos del Señor Pedro de Puig en otro tiempo ciudadano de Gerona y de la Señora Guillerma su mujer y los de Fr. Miguel de Puig del orden de predicadores, hijo de aquellos, cuyas almas posean la gloria con los bienaventurados. Amen.

Escala de 1 por 5.

Este sepulcro está hoy en el Museo de antigüedades de Gerona

»pintura se desprendía, y así la tela que
»daba utilizable, de cuyo descubrimiento
»resultó que á los dos días el cuadro se
»había trocado en lienzo, el que pasó á
los humildes usos domésticos de la tela.
»Sucedió esto allá por los años de 1860 y
»tantos. ¡Yo que para arrancar el cuadro
»había empleado tanto tiempo y cuida-
»do!» Un anciano presente a estas pala-
bras de Bonet me las ratificó, diciendo
que recordaba perfectamente el hecho
del cuadro.

Brillaban por su exquisitísimo gusto gótico los adornos de hierro que decoraban el maderamen de la puerta del templo. Toda la cara exterior de este maderamen venía cubierta de una como red de graciosas mallas en losanje, cada una de las cuales contenía un caprichoso objeto robado a la naturaleza, cuál una flor, cuál un murciélago, ésta una hoja, aquélla una langosta, otra un gorrión, etc., elegantísimo e interesante tipo de la ornamentación gótica. Todo ha sido destruido, y aquellas riquísimas muestras del fino gusto de los artistas del siglo XIII, conservadas por los frailes durante seis centurias, pasaron a los usos más ordinarios y viles. Los grandes clavos, como la cariñosa previsión de los artífices de aquel remoto siglo los había estañado, los albañiles los utilizaron para *gafas*, según el nombre de la tierra, para los marcos de puertas o ventanas. Sólo unos insignificantes fragmentos de los tales hierros se conservan en el Museo de antigüedades de Gerona (1).

En el segundo claustro, o sea el que en su centro contiene la gran cisterna, «en 1847 había todavía parte de las columnas y arcos, aunque este claustro estaba muy arruinado, y en el año 1866 el Brigadier que había mandó sacar los pocos arcos y columnas que había, los que aun hoy se conservan en una glorietta del jardín». Forman la glorietta «Al derredor de la cisterna no hay más que el

»antepecho» (2). Es decir, que se conserva de este claustro sólo el antepecho que del patio separaba las galerías y la cisterna con su broncal, que es de piedra, y de gusto barroco. Como expliqué en mi obra anterior, la dicha glorietta del jardín existe, y está formada de elementos antiguos, pero quizá no proceden de este segundo claustro, o claustro de la cisterna, sino del primero o mayor. Las muy hermosas columnitas con sus apenachados capiteles de grandes hojas suman 24.

Tenía el convento para el abastecimiento de aguas un gran acueducto, en algunos de cuyos trechos podía estar un hombre de pie sin encorvarse, el cual acueducto conducía sus aguas a la mentada cisterna. La lápida de Fr. A. Pons, que inserto fielmente dibujada, nos certifica del nombre del autor de esta obra. Sus restos mortales descansaban tras de la dicha lápida en un nicho del muro del claustro mayor. «Del mismo modo había otra lápida, nicho y huesos allí. Allá por los años de 1869 a 70 las lápidas fueron arrancadas, y los huesos arrojados al huerto. Yo» (*Bonet*), «temiendo que estas lápidas pararan en materiales de construcción, las retiré con cuidado, metiéndolas en el almacén, y así las salvé, y hoy están en el Museo. Sin duda Dios habrá querido castigar la impiedad de los profanadores de los restos del proveedor del agua, pues hoy el acueducto apenas lleva agua».

En el Museo provincial de antigüedades del mismo Gerona se guardan muchos osarios de Santo Domingo góticos sencillos, pero con buenas inscripciones del siglo XIV. De cómo algunos de éstos, o quizá todos, pasaron al Museo, me lo relató con las siguientes palabras quien lo alcanzó: «Después de la última guerra carlista, hallándome yo» (*el conocido escritor Don Joaquín Botet y Sisó*) «de Conservador del Museo de Gerona, y su primo de V., Don Carlos Barraquer y Ro-

(1) Relación del citado D. Narciso Bonet, en Gerona a 23 de agosto de 1807.

(2) Carta que en 25 de diciembre de 1900 desde Gerona me escribió el mismo Sr. Bonet.

»vira, de Comandante de Ingenieros de la plaza, ví que en el cuartel de Santo Domingo había algunos osarios, ó despreciados, ó destinados á malos usos, pues uno servía de abrevadero. Pedílos al Comandante para el Museo, y él, previas las competentes formalidades, accedió á mis súplicas entregándome tres ó cuatro» (1). Y yo, aun en 30 de mayo de 1904, ví una lápida de piedra basta, con laude de mayúsculas del siglo XIV en el jardincito del pabellón del Comandante de Ingenieros de aquella época. No era ya mi primo, sino el teniente coronel señor Sánchez de la Campa, el cual se portó conmigo con extremada bondad mostrándome y acompañándome por todo el convento, cuyas puertas se abrieron por todos lados ante su honroso uniforme.

En la cochería del Palacio episcopal ví arrinconada el ara del retablo principal de Santo Domingo, la que ciertamente no peca de corta y apocada, pues mide 3'20 metros de longitud por 1'65 de anchura, toda, como es natural de una pieza de piedra; y además viene adornada de guarniciones esculpturadas barrocas. En la misma pieza ví también parte del púlpito, el cual era también de labrada piedra.

El grande retablo de la Virgen del Rosario, que en Santo Domingo ocupaba la cuarta capilla del lado del Evangelio, desempeña ahora el papel de mayor en la parroquia del Mercadal; en la que además se conservan otros dos retablos de este convento, fácilmente conocidos por los Santos dominicos en ellos venerados.

En el Mercadal guardábanse entre objetos viejos los quince medallones de sendos misterios del retablo mentado del Rosario; mas como un devoto lo avisara a los encargados del templo, fueron sacados y limpiados, y luego puestos en su lugar propio.

Al desocupo del templo dominico, cuya fecha ignoro, muchas de sus imágenes

pararon en San Martín; de donde fueron sacadas cuando el imperio de los republicanos, y ahora algunas están en el Seminario conciliar.

Hoy la iglesia y el primer claustro, las dependencias de ellos y algunas del segundo son cuartel de infantería; los pisos altos del segundo y parte del bajo albergan al Comandante General y el Gobierno militar de la provincia.

La Amortización vendió los muebles, y escribió en sus cuentas: «1835.—Varios particulares. Por producto de la venta en pública almoneda de los muebles y efectos de este convento, deben satisfacer 210 reales». Que los pagarían (2).

Las heredades de esta Comunidad las vendió la desamortización. Empecemos la reseña de las ventas por una fila de casas que el convento poseía en la cara oriental de la calle del Portalnou, la cabeza de cuya fila apoyaba en la huerta del mismo cenobio.

✻ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 20 de abril de 1843, Don Joaquín Balari, de Gerona, compra al Estado una casa del Portalnou de Gerona, n.º 522, junto con un patio o huertecito, que linda por E. con la muralla, por S. con otra casa de este convento de dominicos de Gerona, por O. con dicha calle y por N. con el huerto del convento; y por el precio de 19,000 reales o sea 950 duros; de los cuales paga el quinto y cinco octavas partes en Gerona, a 26 de noviembre de 1840 con títulos del 5, del 4 y metálico equivalente a otros del 5 al tipo de 25 r. 30 m. por ciento. A la sazón los títulos del 5 se cotizaban en la bolsa de Madrid a de 26 1/2 a 26 7/8, y los del 4 a 21 7/8, lo que indica que los pagos quedaron muy reducidos en su valor.

✻ Por escritura de 1.º de mayo de 1844, ante Don Ramón Viñas, Don Francisco Mirallas y Ribera, de Gerona, compra al Estado la casa de la calle del Portalnou de Gerona, número 521, propia de los

(1) Me lo contó en Barcelona a 21 de abril de 1905.

(2) Archivo de Hacienda de Barcelona. Legajo citado. Cuaderno 95.

LÁPIDA DEL CONVENTO DOMINICO DE GERONA

H IACET: DN̄A: BEATRIX: QD̄A,
 DN̄A: DE: TURRICELLA: DE CUI⁹
 BOIS HEC: CAPELLA: ET: LAVATO
 RIU CLAUSTR: FUERT Q̄S: RUC⁹
 Q̄ OBIT: XIII: K̄S: IAN: AN̄O DN̄I: M̄: CC:
 XC: II

EXPLANACIÓN.—H IACET : DN̄A (*Domina*) : BEATRIX :
 QD̄A (*quondam*)
 DN̄A (*Domina*) : DE : TURRICELLA : DE CUI⁹ (*cujus*)
 BOIS (*bonis*) HEC (*haec*) : CAPELLA : ET : LAVATO
 RIU (*lavatorium*) CLAUSTR (*claustrum*) : FUERT (*fuere*)
 OSTRUCTA (*constructa*) :
 Q̄ (*quae*) OBIT : XIII (*decimo quarto*) : K̄S (*Kalendas*)
 IUN (*junii*) : AN̄O (*anno*) DN̄I (*Domini*) : M̄ (*millesimo*) :
 CC (*ducentesimo*) :
 XC (*nonagesimo*) : II (*secundo*)

TRADUCCIÓN.—Aquí yace la Señora Beatriz en otro tiempo Señora
 de Torruella, de cuyos bienes esta capilla y el lavatorio
 del claustro fueron construídos; la que murió el décimo-
 cuarto día de las kalendas de junio del año del Señor 1292.

Escala de 1 por 5.

Hoy esta lápida está en el Museo de Antigüedades de Gerona.

Dominicos de la misma ciudad. Tiene cisterna y un huertecito, que todo junto linda por E. con la muralla, por S. con la casa 520 del mismo convento, por O. con la calle y por N. con la 522 del mismo cenobio. El precio fué 18,510 reales, o sea 25 duros 10 reales, de los que pagó la junta parte en Gerona a 30 de noviem-

bre de 1840. con un título del 5, y en el mismo Gerona, a 7 de diciembre de 1842, la primera octava parte con un vale no consolidado, y deuda sin interés, estimada ésta por su 50 por ciento del valor nominal. De todos modos el desembolso se redujo en modo extraordinario, pues los títulos del 5 en noviembre de 1840 esta-

ban en el bajo tipo escrito en la venta anterior, y los sin interés siempre a tipos despreciables

Esta casa, formaba pues, la segunda de la indicada línea. Después de ella, caminando en la misma dirección de N. a S. hallábase la tercera casa del propio cenobio, marcada de número 520, pero cuya escritura de venta no alcancé a ver.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, de Gerona, a 15 de enero de 1847, Don Mariano Franquesa, de Gerona, compra al Estado la casa con un huertecito contiguo, sita en la calle del Portalnou, de número 519, que por E. linda con la muralla, por S. con la casa 518, por O. con su calle y por N. con la 520, por 12,100 reales, iguales a 605 duros, de los que en Gerona, a 4 de diciembre de 1840, paga el quinto con títulos del 5, y metálico equivalente al del 4 al tipo de 21 r. 24 m., y con deuda sin interés las tres octavas primeras partes estimado aquel papel sin interés en el 50 por ciento de su valor nominal. Y en Gerona, a 29 de marzo de 1843, paga las restantes partes con títulos del 5 y metálico equivalente a otros del 4 al 18 $\frac{1}{4}$.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 22 de noviembre de 1841 Don Esteban Rocamora, de Gerona, compra al Estado la casa de los Dominicos de la misma ciudad, sita en la calle del Portalnou, de número 518, «que de por »junto con una sisterna y un patio que »contiene» linda por E. con la muralla de la ciudad, por S. con la casa número 517 que fué del mismo convento, por O. con la mencionada calle, y por N. con otra casa del mismo convento, de número 519; por el precio de 14,625 reales, o sea 731 duros 5 reales, de los cuales en Gerona, a 29 de noviembre de 1840, pagó el quinto y los tres primeros octavos. Pagó de la quinta parte las dos terceras con títulos del 5, la última tercera con otros del 4. Los tres octavos del precio los paga con documentos de la deuda no consolidada. Se da facultad para este anticipo de los $\frac{3}{8}$ por el R. D. de 19 de febrero de 1836.

Entrega, pues un título del 5, metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 21 r. 21 m. por ciento; y vales no consolidados, del primero de los cuales escribe: «Uno de »200 pesos, creacion de mayo de 2824., »que al tipo de 66 por ciento es su líquido »valor 1987.26 = 3011.26.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona, 15 de julio de 1844, Don Miguel Vila, de Gerona, profesor de latinidad, compra al Estado la casa, sita en la calle del Portalnou de Gerona, número 517, a la que va unido el local que fué iglesia de Beatas dominicas con su sisterna y patio; que junto linda por E. con la muralla, por O. con la citada calle, por 30,050 reales, o sea 1,502 duros 10 reales; de los que a 29 de noviembre de 1840 paga el quinto con títulos del 5. A la sazón los títulos del 5 estaban al tipo de 26 $\frac{3}{16}$ o 26 $\frac{3}{4}$, y por lo mismo el pago se redujo a muy poco más de su cuarta parte.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 23 de agosto de 1842, Don Joaquin Vilamala y Franquesa, caudico de Gerona, compra al Estado el huerto procedente de los Dominicos de Gerona, llamado de las Beatas, o del *Portalnou*, de Gerona, con todos sus anexos; que linda por E. con el huerto del Seminario conciliar y parte con la muralla, y por O. con la calle, por el precio de 27,400 reales, o sea 1,370 duros; el cual todo paga en Gerona, a 18 de enero de 1842, con títulos del 5, del 4, documento interino del 4, deuda sin interés al 5 por ciento (por el 50 por ciento de su valor nominal) y un piquito en metálico.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 4 de mayo de 1844, Doña Francisca Marca, mujer de Don Macario Codoñet, del Comercio de Barcelona, compró al Estado, procedentes de los Dominicos de Gerona, veinte de las 23 suertes en que fué dividida la finca llamada *Mauso dels frares*, situada en el término de Ventalló, que se compone de la cabaña y corral y de unas 111 vesanas de tierra casi toda campá, y un olivar y un

huertecito; por el precio de 592,580, cuya quinta parte, o sea 118,516, pagó en Gerona a 17 de octubre de 1840 con títulos del 5 y del 4 por ciento. Los 592,580 reales son iguales a 29,629 duros, y los 118,516 del quinto, o primer plazo, son 5,925 duros 16 reales. En la *Gaceta de Madrid* del 19 de octubre de 1840 se inserta la cotización del 17, y allí se escribe que los títulos del 5 estaban a 26, y en la *Gaceta* del 15 que los del 4 estaban el 13 a 22 $\frac{7}{8}$.

De donde resulta que la señora compradora con el solo desembolso de unos 1,480 duros entraría en posesión de 111 vesanas de tierra casi toda campa, y por lo mismo, que con su ulterior producto pagaría gran parte de los plazos consecutivos. Siempre empero en toda venta deben añadirse en los gastos los de la expediente y subasta.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 3 de diciembre de 1845, Don Alberto Viñas, de Gerona, compra al Estado, procedentes de los Dominicos de Gerona, las fincas siguientes:

1.º La primera suerte de la heredad llamada *Manso dels Freres*, sita en Ventalló, que comprende la casa y un huerto junto a ella de $\frac{1}{2}$ vesana.

2.º La octava suerte que consta de un campo llamado *Majori de dall*, de unas 2 vesanas.

3.º La duodécima suerte, que consta del olivar llamado *Besés*, de unas 4 vesanas.

4.º La heredad *Manso Carreras*, sita en Vilafraser, que se compone de la casa con el huerto de $\frac{1}{2}$ vesana; la era; el *Campo de la Obra*, de unas 3 vesanas; la pieza llamada de las *Quintanas y hort de la Font*, de unas 22 vesanas, de las que 13 son de cultivo, 4 de olivos, y 5 de yermo; la pieza llamada *Artiga Borrella* de unas 3 $\frac{1}{2}$ vesanas; la viña *Mallot mes amunt*, de unas 4 $\frac{1}{2}$; la parte viña y parte olivos llamada *Olivet*, de unas 3 $\frac{1}{2}$ vesanas; el bosque llamado *las Pinaredes*, de unas 7 vesanas; *los Pinos*, plantada de pinos, de unas 2 vesanas; la pieza

llamada la *Plantada*, de unas 9 vesanas, parte viña y parte yerma; y la *Suaballs*, de unas 60 vesanas, de ellas 4 de cultivo y las demás bosque y yermo.

5.º El manso llamado *Suaballs*, sita en Vilafraser, que consta de una pieza de unas 11 vesanas, de ellas las 9 de cultivo, viña y olivos, y las 2 de yermo y en ella hay la casa; y otra de 3 vesanas.

Los precios fueron:

De la 1. ^a	85,100 rs. =	4,255 ds.
De la 2. ^a	8,100 rs. =	405 ds.
De la 3. ^a	30,000 rs. =	1,500 ds.
De la 4. ^a	242,010 rs. =	12,100 ds. 10 rs.
De la 5. ^a	65,005 rs. =	3,250 ds. 5 rs.

Totales 430,215 rs. = 21,510 ds. 15 rs.

Del precio de la 1.^a, 2.^a y 3.^a, en Gerona, a 17 de octubre de 1840, pagó el quinto con títulos del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 22 por ciento.

Del de la del Manso Carreras en Gerona a 16 de septiembre de 1841, pagó el quinto con un título del 5, otro del 4 y un documento interino de renta perpetua del 4.

De la *Suaballs*, en Gerona a 21 de junio de 1842, pagó la quinta parte con un título del 5, otro del 4 y metálico equivalente a otros del 4 al tipo de 22 r. 20 m.

El comprador con el pago de estas quintas partes efectuadas con títulos entraría en posesión de las 135 $\frac{1}{2}$ vesanas de las fincas.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 10 de mayo de 1844, los señores Carbonell y Baulenas, de Madrid, compran al Estado el manso procedente de los Dominicos de Gerona, llamado Masnou Carreras, sito en Vilafraser, que consta de la casa y unas 66 vesanas, parte viña, parte cultivos, parte olivos, parte bosque y una pequeña parte yermo; por el precio de 241,000 reales, de los que en Madrid, a 6 de octubre de 1841, con títulos del 5 pagaron la quinta parte. Los 241,000 reales equivalen a 12,050 du-

LAUDE DE UN SEPULCRO DEL CONVENTO DOMINICO DE GERONA

HIC IACET DOMINUS PETRUS DE SCA COLU
 BA: CĀPSOR GERŪDE ODA: DE CUIUS BONIS
 CAPELLA · SACSTIE CONSTRUCTA FUIT: OL
 OBIT: VII: IDUS SEPTĒBRIS: ANO DNI: M:
 : CCC: XXXIX: CUI AIA REQESCAT I PACE
 AMEN:



EXPLANACIÓN. — HIC IACET DOMINUS PETRUS DE SCA (Sancta) COLU
 BA (Columba) : CĀPSOR (Campsor) GERŪDE (Gerundae) ODA (quon-
 dam) : DE CUIUS BONIS
 CAPELLA · H^o (hujus) · SACSTIE (sacristiae) CONSTRUCTA FUIT :
 Qⁱ (qui)
 OBIT : VII (septimo) : IDUS SEPTĒBRIS (septembris) : ANO (anno) DNI
 (Domini) : M (millesimo) :
 : CCC (trecentesimo) : XXXIX (trigesimo nono) : CUI^o (cujus) AIA (ani-
 ma) REQESCAT (requiescat) I (in) PACE
 AMEN :

TRADUCCIÓN.— Aquí jace el Señor Pedro de Santa Coloma, cambista, o banquero
 de Gerona en otro tiempo, de cuyos bienes se construyó la capilla de
 esta sacristía; quien murió el día septimo de los idus de septiembre del
 año del Señor 1339, cuya alma descanse en paz. Amen.

Escala de 1 por 5.

Este sepulcro está hoy en el Museo provincial de antigüedades de Gerona.

ros, y su quinto a 2,410 duros. En aque-
 llos tiempos los títulos del 5 se cotizaban
 al rededor del 26 por ciento, y así los
 2,410 duros del quinto resultaron ser
 unos 630.

* Por escritura ante Don Ramón Vi-
 ñas, en Gerona a 7 septiembre de 1843,

Don Vicente Oliva, de Gerona, compra
 al Estado la heredad llamada Manso Cas-
 tell, de los Dominicos de Gerona, sita en
 Tayalá, que se componia de casa, por-
 che, era, y unas 116 vesanas; por el pre-
 cio de 296,000 reales, de los que en Gero-
 na, a 31 de diciembre de 1839, pagó el

quinto con títulos del 5 y del 4, y metálico en equivalencia de otros del 4 al tipo de 18 r. 26 $\frac{1}{2}$ m., y en Gerona, a 31 de marzo 1841 las tres octavas partes con títulos de la deuda sin interés, estimada ésta al 50 por ciento de su valor nominal. Los 296,000 reales del precio equivalen a 14,800 duros, y su quinto a 2,960 duros. Como a la sazón del pago de este quinto los títulos del 5 se cotizaban al 29 $\frac{1}{2}$ y los del 4 a 23, resulta que los 2,960 duros del quinto quedaron reducidos a unos 800. Las tres octavas partes que satisfizo después montaban 5,550 duros; pero pagados con títulos de la deuda sin interés, que a la sazón estaban a 7 $\frac{7}{8}$, resultaron unos 880 duros aun admitidos dichos títulos por la mitad de su valor nominal. Así el comprador con pagar unos 800 duros entró en posesión de unas 116 vesanas.

✻ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 18 de julio de 1842. Don Narciso Ventura, de Gerona, compra al Estado la heredad llamada Manso Bertrán, sita en Vilablareix, que era de los Dominicos de Gerona, compuesta:

1.º De la pieza principal en la que hay la casa, 22 vesanas de cultivo y 16 de bosque poco más o menos.

2.º Otra pieza, de unas 14 vesanas, por cuyo centro pasa un arroyo, y se llama parte de ella *del llano más arriba* y parte *Campo de treinta pelos*.

3.º Otra pieza de unas 17 vesanas, dividida también por un arroyo, de la cual parte se llama *Campo más abajo* y parte *Feixa de treinta pelos*.

4.º Otra pieza nombrada *Camps de la Creu*, que dista del manso un cuarto de hora, y consta de unas 11 vesanas de cultivo y 14 de bosque.

El precio fué de 366,905 reales, o sea 18,300 duros 5 reales; de los que deducido el capital de un censo paga el quinto en Gerona a 8, de julio de 1842, con títulos del 5 y del 4 por ciento. Prescindiendo de la rebaja del censo, la quinta parte del precio son 3,609 duros. Como a principios de julio de 1842 halló que los títulos del

5 se cotizaban a 34 y los del 4 a unos 20 por ciento, resulta que los 3,660 duros del quinto se reducirían, a unos 1,100 duros. Con esto el comprador entra en posesión de 94 vesanas de tierra.

✻ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 6 de julio de 1841, Don Macario Riu, catedrático de Medicina de Barcelona, y Don José Casas y Canuda, abogado de Barcelona, representados por Don Ramón de Contreras, compran al Estado, procedentes de los Dominicos de Gerona, las fincas siguientes.

1.º El manso llamado Moner con todas sus tierras y pertenencias, de cabida de unas 73 vesanas, sito en el término de Bordils, que por S. linda con el camino de Bordils a Mollet, con particulares y con la carretera de Gerona a La Bisbal, y por N. con dicho camino de Bordils a Mollet y otros.

2.º La pieza llamada *Camp gran*, de 18 vesanas.

3.º La pieza llamada *Feixa vella*, de unas 2 vesanas de yermo.

4.º La pieza llamada *Feixa nova*, de unas 2 vesanas de tierra de cultivo.

5.º La pieza llamada *Bandi de per amunt*, de unos $3\frac{1}{4}$ de vesana de yermo.

6.º La pieza *las Viñasas*, sita en Mollet, plantada de cepas, de unas 20 vesanas.

7.º La pieza, sita en Mollet, de unas 5 vesanas.

8.º La pieza, sita en Mollet, de unas 3 vesanas de viña.

9.º Otra viña en Mollet, de unas 4 vesanas.

10. La pieza de tierra, parte yerma y parte viña, sita en San Martín Vell, de unas 3 vesanas.

El precio fué 1,061,000 reales, iguales a 53,050 duros. Pagan en Gerona a 10, de diciembre de 1840, la quinta parte con títulos del 5 por ciento y del 4 y un pequeño pico en metálico en equivalencia de otro del 4 al 21 r. 16 m. por ciento. El quinto del precio es 10,610 duros. Los títulos del 5 en la Bolsa de Madrid del 1.º de diciembre de 1840 estaban a 26 $\frac{3}{4}$ y los

LÁPIDA DEL CONVENTO DE DOMINICOS DE GERONA

HIC IACET FR̄: A: PONCII : DE
 CUIUS BONIS HOUH FONDIS IS
 TI MONASTERIO FUIŪ ADDUCTA
 ET MORTUUS EST AD VERA BERTHACHA
 OBIIT HUIUS ANNO DÑI: M: CC
 XC: VI : IDIO NŪS IULII

EXPLANACIÓN.—HIC IACET FR̄ (Fr.) : A (¿Amaldus?) : PONCII : DE

CUIUS BONIS AQUA FONDIS IS

ET MONASTERIO FUIŪ ADDUCTA

ET MAGNA PS (pars) ECCLIE (ecclesie) REPARATA

OBIIT AUTĒ (autem) ANO (anno) DÑI (Domini) : M (millesimo) : CC (ducentesimo)

XC (nonagesimo) : VI (sexto) : IDIO NŪS (nonas) IULII

TRADUCCIÓN.—Aquí yace Fr. A. Poncii, o de Pons; a costa de cuyos bienes se trajo a este monasterio agua de fuente y se reparó gran parte del templo. Murió el año del Señor 1296 el día tercero de las nonas de julio.

Esta lápida está ahora en el Museo de Antigüedades de Gerona.

LAUDE DEL SARCÓFAGO DE CONILLES DE LOS DOMINICOS DE GERONA

HIC HABED NOBILIS AD OPERANDUM QVIR DVS GARDIUS OLIVARI D' CRUDI
 LIS TULCI DNI REGIS ARAGONI HONORIS Q' P'X NOIE ZHICIAI BICIAI HONORIS DEHE
 SIOE Q' PHOS SPRRACHOS I LOCO DLESORBI SIDI BIKHIBI ADICORIT' NADU
 PHO SPRRENDISSIE QUERRI DUES MALTOS Q' IDIS CILLIBRES TUPHOS Q' I CRU
 Q' T'PHRI DINDA D'P'CA D'P'CA Q' B'P'CA Q' B'P'CA Q' B'P'CA Q' B'P'CA Q' B'P'CA
 Z'P'CA Q' HONORIS PHOE IN HONORIBI HIO Q' D'P'CA Q' D'P'CA Q' D'P'CA Q' D'P'CA
 MISSIOE Q' H' Q' MISSIOE Q' H' Q' MISSIOE Q' H' Q' MISSIOE Q' H' Q' MISSIOE Q' H' Q'

EXPLANACIÓN.— IHC IACET NOBILIS AC MAGNANIMUS (magnanimus) VIR (vir) DNS (dominus) GAUFRIUS (Gaufridus) CR-

UDI (Gilberti) D (de) CRUDI

LIS TULCI (incliti) DNI (Domini) REGIS ARAGONI ADMIRATUS Q' (qui) P' (pro) X' (Christi)

NOIE (nomine) I (et) FIDELI CATHOLICE (catholica) DFE

SIOE (de) fensione Q' (contra) P' FIDOS (fidos) SARRACENOS T' (in) LOCO DL ESTRET (del estre) SIV (sive) GIBAL-

TAR VULGARIT (vulgariter) NUCU

PATO (nuncupato) SRENUISSIE (strenuissime) GUERRA (guerram) DUCES (duces) MULTOS D (de) IPIS (ipsis) CELE-

BRES TUPHOS (trunphos) TA (tam) T' (in) T'RA (terra)

Q'.. (quam) T' (in) MARI DIVINA VTUTE (virtute) PTECTUS (protectus) OBTINUIT I (et) T' (in) EISDE (eisdem) GESTIS

ARDUIS AD DEI GLA.. (gloriam)

I (et) TOCIUS TOTIUS HONORIE (honorem) PATIE (patriae) INFATIGABILI ANO (animo) LAUDABILE (laudabiliter) PSFV' AS

(perseverans) TADE (tandem) DEI P

MISSIONE (missione) VIA (viam) E (etiam) UNIVSE (universae) CARNIS IG' SS (ingressus) : IIII (quarto) : KLS (Kalen-

das) IANUARI : ANO (anno) D (Domini) : M (millesimo) : CCC (trecentesimo) : XXXIX (trigesimo nono).

TRADUCCIÓN.—Aquí yace el noble y magnánimo varón Señor, Gaufrido Gilaberto de Cruilles, almirante del ínclito Señor Rey de Aragón; el cual por el nombre de Cristo y defensa de la fe católica contra los pérfidos sarracenos, en el lugar del Estrecho o vulgarmente dicho Gibraltar, guerreando valerosísimamente, protegido por la divina virtud, logró sobre de ellos muchos triunfos tanto en el mar como en tierra; y laudablemente perseverando con infatigable ánimo en las mismas arduas azañas para gloria de Dios y honor de toda la Patria, entró finalmente, por permisión de Dios, en la vía de toda carne el día cuarto de las Kalendas de enero del año del Señor de 1339.

Escala de 1 por 5 .

Actualmente este sarcófago está colocado dentro de la capilla del cementerio de Gerona, junto a la puerta

del 4 a $21 \frac{7}{8}$; así los 10,610 duros del quinto resultarían, aun suponiendo que desde el 1 al 10 de diciembre hubiesen los del 5 subido a 28 por ciento, resultarían, digo, unos 2,750 duros, con cuyo pago los compradores entraban en posesión de $130 \frac{3}{4}$ vesanas.

He dicho arriba que las fincas de esta escritura procedían de los Dominicos de Gerona, pero no debo ocultar que de las llamadas *Feixa vella* y *Feixa nova* la misma escritura escribe «antes comunales».

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, pasada en Gerona a 10 de septiembre de 1840, Don Juan Balari, negociante de Gerona, compra al Estado la segunda suerte de las cuatro en que fué dividido el Manso Gova de Palau Sacosta, de los Dominicos de Gerona; que consta esta suerte del campo llamado *del Suru*, de unas 18 vesanas, que linda a E. con la carretera de Gerona a Perelló.

Además compra el huerto grande de los Agustinos de Gerona sito en la misma ciudad; que linda por E. con el convento, por S. parte con el convento y parte con la plazuela de San Agustín, por O. con la calle de San Agustín, y por N. con el cuartel de caballería.

El precio del primero es

49,200 r. o sea 2,460 duros.

Del segundo

34,750 r. o sea 1,727 duros 10 reales.

83,950 r. o sea 4,197 duros 10 reales.

De los que, en Gerona, a 15 de octubre de 1839, paga la quinta parte con títulos del 5 y del 4 por ciento. El quinto de 2,460 duros son 492 duros. Entonces en la cotización de Madrid los títulos del 5 estaban al rededor del 34, y los del 4 a $25 \frac{3}{4}$; de donde resulta que los 492 costaron sólo unos 150 duros.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 10 de julio de 1840, Don Francisco Riera, negociante de Gerona, compra al Estado la cuarta suerte del Manso Gova, del término de Palau Sacosta, que pertenecía a los Dominicos de Gerona, que consiste esta suerte en el campo llamado Juncá, de unas 10 vesanas, que linda a E. con la carretera de Gerona a Fornells, a O. parte con el camino real de Barcelona. El precio fué 30,000 reales, los cuales paga, en Gerona a 12 de octubre de 1839, con un título del 5 y otro del 4 menos el 5 por ciento de los plazos que anticipa, que son los cuatro quintos restantes. Los 30,000 reales equivalen a 1,500 duros. Los títulos del 5 a la sazón se cotizaban a vueltas del 33 y los del 4 a 27; y así los 1,500 duros costarían unos 465; de los que aun hay que deducir el 5 por ciento de los plazos adelantados.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 10 de julio de 1840, Don Bienvenido Mataró, del comercio de Lloret, compra al Estado, procedente de los Dominicos de Gerona, la primera suerte de las cuatro del Manso Gova, sito en Palau Sacosta, que consiste esta suerte

en casa, era, porche y las tierras que la circuyen, de cabida 40 vesanas poco más o menos; que linda por E. con el camino real que va a Barcelona y parte con el Conde de Solterra, y a O. con la carretera de Gerona a Perelló. El precio fué 105,900 reales. En Gerona, a 12 de octubre de 1839, paga la quinta parte y anticipa las cinco octavas partes, de las que por lo mismo se le abona el 5 por ciento. Paga con un título del 5 y en metálico en equivalencia de otros del 5 al tipo de 20 r. 25 $\frac{1}{2}$ mara.^s por ciento, y títulos del 4. Los 105,900 reales equivalen a 5,295 duros; los que, rebajado el cinco por ciento y pagados con títulos, quedarían en una poquedad. Amigo inseparable de la verdad, debo manifestar que opino equivocación lo escrito por la carta de pago de que los títulos del 5 se estimaron sólo al 20 r. 25 $\frac{1}{2}$ m. por ciento. Los que tan bajamente se apreciaban serían del 4.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 10 de julio de 1840, Don Francisco Riera, negociante de Gerona, compra al Estado «la tercera de las cuatro suertes en que fué dividida la heredad llamada Manso Gova situada en el término de Palau Sacosta, que perteneció al suprimido convento de dominicos de esta ciudad» y consta del campo *la Feixa* de unas 6 vesanas, que linda a O. con la carretera que de Gerona va al pueblo de Perelló; por el precio de 24,850 reales, de los que en Gerona a 12 de octubre de 1839 pagó la totalidad con títulos uno del 5 y otro del 4 hecha rebaja del 5 por ciento de los plazos que anticipa. Ya he dicho ha poco que los títulos del 5 en la dicha fecha se pagaban al rededor del 33 y los del 4 a 27; así los 24,850 reales del precio, o sea 1,242 duros 10 reales, se tornarían unos pocos duros, de lo que además hay que deducir el 5 por ciento de lo adelantado.

✽ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, bien que en el protocolo de Salamó, en Gerona a 19 de mayo de 1843, Don Martín Arola, de Gerona,

compra al Estado la pieza de tierra, nombrada *Castañeda dels freres*, sita en Ginestar, de unas 10 vesanas, de los dominicos de Gerona, por 15,500 reales, de los que en Gerona a 28 de junio de 1842 pagó la quinta parte con un título del 5 por ciento. Los 15,500 reales equivalen a 775 duros y su quinto a 155 duros. En la bolsa de Madrid del 27 de junio de 1842 los títulos del 5 se cotizaban de 31 $\frac{1}{2}$ a 34; y así debemos considerar que los 775 duros se convirtieron en tercio de su valor.

✽ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 1.º de marzo de 1845, Don Narciso Ventura, de Gerona, compra al Estado las piezas de tierra llamadas juntas *las Feixas*, de tenuta juntas unas 10 vesanas entre cultivos, peñas y garrigas, en la montaña del Calvario extramuros de Gerona; que lindan por N. con el arroyo que baja del Calvario frente del Convento de San Daniel. Proceden de los Dominicos de Gerona. El precio fué 40,000 reales, o 2,000 duros, de los que en Gerona a 24 de diciembre de 1841 pagó el quinto con un título del 5 procedente de la Deuda exterior.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 23 de diciembre de 1841, Don Narciso de Prat, de Gerona, compra al Estado un campo procedente de los Dominicos de la propia ciudad, sito en Salt, de unas 6 vesanas, que por S. linda con la carretera de Gerona a Vilablareix; por el precio de 20,140 reales; de los que, en Gerona a 20 de marzo de 1841, paga la quinta parte y la primera octava, de la que se le abona el 5 por ciento por el anticipo; con metálico en equivalencia de un título del 5 al tipo de 26 r. 4 m.; metálico equivalente a otro del 4 al tipo del 22 r. 1 m. y un vale no consolidado.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 20 de septiembre de 1840, Don Francisco Riera, de Gerona, compra al Estado una pieza de tierra sita en Santa Eugenia, que era de los Dominicos de Gerona, de unas 3 vesanas, que

por O. linda con la carretera de Santa Eugenia a Domeny, por 48,010 reales, de los que en Gerona, a 24 de febrero de 1840, pagó el quinto con un título al portador del 5.

ARTÍCULO QUINTO

SANTO DOMINGO, DE CASTELLÓN DE AMPURIAS

En 1835 integraban la Comunidad unos ocho religiosos, de cuyos nombres sólo conozco los del Padre Fr. Miguel Corominas, muy entendido en lengua latina, Padre Fr. José Juárez, Padre Fr. José Molas, y Padre Fr. Raimundo N.

Del modo pacífico de la exclaustación de 1835 de los conventos de Castellón ya un lego de sus franciscanos nos dijo lo bastante en el artículo 11.º del próximo anterior capítulo; holgara aquí repetirlo. La tradición transmitida hasta mí por un amigo de allí dice: «Los frailes de Santo Domingo, como los de los demás conventos, se marcharon pacíficamente, disfranzándose y refugiándose algunos en algunas casas de ésta en donde murieron, y otros en pueblos vecinos» (1). En Castellón los religiosos gozaban del respeto y amor del pueblo, debidos sin duda a su buen comportamiento de ellos y abundantes limosnas, y al buen espíritu de la villa.

Del paradero de los objetos movibles de los conventos también dí noticia en el citado artículo dedicado a los franciscos. «Había en el templo dominico un Crucifijo de tamaño natural, de grandísimo mérito, de rostro devotísimo, del que se dice que habló á Santo Domingo; por esto es muy venerado en esta iglesia parroquial. El señor Garrigolas de esta

»villa, difunto ahora, hace poco años lo »llevó á la iglesia parroquial, pero al pasar »por la plaza le tiraron una piedra» (2).

Los muebles y efectos que pudo haber la Amortización pasaron por la subasta pública produciendo 320 reales 25 mar. al erario.

«El convento de Santo Domingo era el »antiguo palacio» (*está edificado sobre el solar y algunos muros del palacio*) «de los Condes de Ampurias, en el que »estaban enterrados dos de estos, los que »fueron trasladados á la iglesia parroquial» (3) supongo que después y con motivo de la exclaustación de 1835.

Esta Comunidad, al decir de un anciano de su villa, poseía tres heredades, una de ellas en Castellón, otra en Vilacoloma y la tercera en Pau (4), las que después el Estado las vendió por apocado precio (5). Luego veremos las escrituras.

Al fenecer del siglo XIX, pues visité esta casa en septiembre de 1899, vi que el convento era hospital servido por religiosas y escuelas municipales. El templo por muchos años sirvió de almacén de paja (6); empero, cuando mi visita, estaba destinado a usos militares. El enladrillado se había trocado en un adoquinado propio para caballerizas, compuesto de peladillas, o mejor, de cantos rodados pequeños; los retablos faltaban todos; el órgano carecía de flautas; los fondos de las capillas sostenían sendos pesebres para caballos, y otro pesebre, corrido de dos caras llegaba desde los pies de la iglesia al ábside por el centro de la nave. Pocos días antes de mi visita habían habitado en este templo unos 30 soldados, mandados allá desde Figueras para adies-

(2) Citada carta del Rdo. Sr. Rodó.

(3) Citada carta del Rdo. Sr. Rodó.

(4) D. Pedro Navarra y Ribas. Castellón. 12 de septiembre de 1809.

(5) Relación de la octogenaria D.ª Benita Paronella. Castellón, 11 de septiembre de 1809.

(6) *Butlletí de la Associació d'excursions catalana*. Año III, o sea 1880, pág. 128. Citada carta del Sr. Rodó, de 1894.

(1) Carta que me escribió desde Castellón en 6 de enero de 1894 el Cura Regente D. Juan Rodó, la que mucho agradezco.

trarse en el tiro; y en mi vida olvidaré que dejaron aquella entonces caballeriza tan extraordinariamente poblada de pulgas, que tanto el coadjutor, de la parroquia que me acompañaba, como yo, salimos de allí cargados con centenares de tan molestos bichos.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 10 de noviembre de 1849, Don Juan Planas y Don José Farraró, de Castellón ambos, compran al Estado «un huerto de secano, de dos tercios de vesana, sito en Castellón de Ampurias junto al convento de Dominicos de dicha villa, á cuya Comunidad perteneció, que linda por Oriente parte con el edificio del mismo Convento», por 50,000 reales, o sea 2,500 duros; de los que en Gerona, a 10 de noviembre de 1849, pagaron el quinto con metálico equivalente a un título del 5 al tipo de $10 \frac{1}{4}$, uno del 4, y metálico equivalente a otro del 4 al mismo tipo. La escritura, pues, viene a decirlo todo. El quinto de los 2,500 duros es 500 duros, pagados de tal modo que vinieron a reducirse a unos 52.

Autoriza esta escritura el notario Don Ramón Viñas, a pesar de hallarse en el protocolo del arriba mentado Salamó.

Debo advertir, y valga para las ventas semejantes, que siempre que en el pago se entrega metálico en equivalencia de papel, se aumenta el precio, o sea este pago, con un dos por ciento del metálico, y esto por razón «del quebranto del papel».

✿ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 19 de agosto de 1842, Don Narciso Fábregas, de Castellón, compra al Estado la casa de la calle de la Páireria Nueva, de Castellón de Ampurias, de número 33; que linda por E. con la plaza de Santo Domingo, por S. con la calle, por O. con otra casa del mismo convento de Dominicos, señalada de número 34, y por N. con este Convento, cuya era. El precio subió a 7,000 reales, o sea 350 duros: los que de una vez pagó en Gerona, a 18 de mayo de 1842, con un título del 5 y metálico equivalente a otro

del 4 al tipo del 19 por ciento. En el día 10 de mayo de 1842, en la Bolsa de Madrid, los títulos del 5 estaban a 26 y un quebrado, y así los 350 duros se convertirían en unos 85, y además se harían rebajas por el adelanto de los plazos.

✿ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 10 de junio de 1842, Don Paulino Aupi, de Castellón de Ampurias, compra al Estado, procedente de los Dominicos de la misma villa, las cuatro primeras fincas que se van á enumerar, y la quinta del de Agustinos, de la propia población, a saber:

1.º Una casa en la calle de la *Peraivería nova*, o *Plaza del oli*, de Castellón, señalada de número 34, que linda por E. con la casa número 33, por S. con la calle, por O. con el número 36, y por N. con el Convento dominico.

2.º La casa de la misma calle, número 36, que linda por E. con la anterior descrita, por S. con la calle, por O. y N. con el Convento.

3.º La casa de la misma calle, número 37, que linda por E. con la número 34, por S. con la calle que va a la plaza del Oli, por O. con la 36, y por N. con el Convento. Opino que o las escrituras o yo al extractarlas, hemos padecido error en los números de estas casas.

4.º Un huerto, de una vesana, sito en Castellón, que por N. linda en parte con honores de la Comunidad.

5.º La pieza de tierra llamada *Campo del Beato Mauricio*, sito en Castellón, de cosa de una vesana comital.

El precio fué en junto de 28,480 reales, iguales a 1,424 duros, de los cuales, en Gerona a 10 de junio de 1842, paga la quinta parte con un título del 5, y metálico equivalente a uno del 4 al tipo del 19 por ciento.

Siguen las escrituras de las ventas de las 24 suertes o lotes en que fué dividida la heredad llamada *Cortal Ricart* o de este Convento.

✿ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader (pero en el protocolo de Salamó), en Gerona a 14 de abril de

1842, Don Juan Planas, labrador, de Castellón de Ampurias, compra al Estado «la décima cuarta suerte de las 24 en que »ha sido dividida la heredad llamada »*Cortal Ricart* del término de Castellon »de Ampurias, cuya suerte consta de un »campo llamado *Camp del Hom...* de ca- »bida 16 vesanas comitales poco más ó »menos. Linda... á cierzo con un camino »público que desde Castellon va al moli- »no de Fortiá.

»La décima quinta parte de la misma »heredad *Cortal Ricart*, que consta de »un campo llamado Cuadró del Camp »del Hom... de cabida 3 vesanas comita- »les poco más ó menos.

»La pieza de tierra hierma llamada la »*Closa*, sita en el término de Fortiá, de »estension 4 vesanas poco más ó menos, »que linda á... poniente con tierras que »fueron de los Dominicos de Castellon.

»El campo llamado *Cuadró* del térmi- »no de San Juan Sasclosas, de cabida 4 »vesanas».

Los precios fueron: la primera 120,140 reales, iguales a 6,907 duros.

La segunda, 25,010 reales, iguales a 1,250 duros 10 reales.

La tercera, 33,000 reales, iguales a 1,650 duros.

La cuarta, 24,920 reales, iguales a 1,246 duros.

Planas paga el quinto en Gerona, a 24 de marzo de 1841, con títulos del 5 por ciento.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 30 de agosto de 1842, Don Francisco Delhom, vecino de Castellón de Ampurias, compra al Estado, procedente de los Dominicos de ídem, la 20.^a suerte de las 24 en que fué divi- da la finca *Cortal Ricart*; la cual suerte consta de un campo llamado de las *Motas*, situado en el término de Fortiá, de extensión de 6 vesanas comitales poco más o menos. Precio 30,020 reales, o sea 1,501 duros, de los que en Gerona, a 1.^o de mayo de 1841, pagó el quinto con títulos del 5 y del 4 por ciento. El quinto monta 300 duros 4 reales. Los títulos del 5 en

aqueellos días se cotizaban de 27 y que- brado a 28 y quebrado también; y los del 4 a 23 $\frac{1}{2}$, de donde resulta que los 300 duros se pagaron mediante el desembol- so de unos 80.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 12 de noviembre de 1842, Don Ramón de Contreras compra al Estado, procedentes de los Domi- nicos de Castellón de Ampurias, las pie- zas siguientes:

«La décima suerte de las 24 en que fué »dividida la heredad *Cortal Ricart*, del »término de Castellon de Ampurias, cuya »décima suerte se compone de un campo »llamado Camp del Freixa..., de esten- »sion 4 vesanas comitales poco mas ó »menos... en la cantidad (*precio*) de »30,000 reales.

»Otro sí: Una pieza de tierra campa »llamada *Camp de las Molellas*, sita en »el termino del pueblo de S. Juan Sasclo- »sas, de cabida 7 vesanas poco mas ó »menos... en la cantidad de 61,000 reales...

»Otro sí: Una pieza de tierra campa »llamada *Camp del Temple*, sita en el »término de Castellon... de estension 10 »vesanas comitales poco mas ó menos...

»Otro sí: Una era de trillar, sita en el »referido término de Castellon... de es- »tension 1 vesana...», y las dos últimas piezas fueron rematadas, en junto, por 90,000 reales.

«Otro sí: Una casa con graneros, sita »en la calle de Puig Salner de Castellon... »por 85,000 reales».

Don Ramón de Contreras, vecino de Gerona, pagó parte del quinto, en Gerona a 1.^o de mayo de 1841, con títulos del 5 y del 4, y un pico en metálico por papel al tipo del 22 p.^o/₁₀₀, y otra parte del quinto pagó, en Gerona a 29 de diciembre de 1841, con títulos del 5 y del 4 tam- bién.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader (protocolos de Salamó), pasada en Gerona a 8 de febrero de 1843, Don José Cambras, de Castellón de Am- purias, compra al Estado la 22.^a suerte de la heredad *Cortal Ricart*, de los Do-

minicos de Castellón, suerte que se compone de un campo llamado de los cuatro saulas, sito en Castellón, de unas 2 $\frac{1}{2}$ vesanas comitales; por el precio de 2,000 reales, iguales a 100 duros, de los cuales pagó la quinta parte, en Gerona a 1.º de mayo de 1841, en metálico equivalente a papel del 5 a razón del tipo de 25 $\frac{1}{2}$ por ciento y del 4 a razón del tipo de 22. Ya queda dicho todo. Aumentóse el pago con el 2 por ciento del metálico.

✱ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 1.º de abril de 1843, Don Francisco Moy compra al Estado, procedente de los Dominicos de Castellón, la sexta suerte de la heredad llamada *Cortal Ricart*, sita en Castellón, compuesta de un campo llamado las *Veruedas*, de unas 7 vesanas.

Además la octava suerte de la misma heredad, que comprende el campo llamado *Font den Illa*, de unas 3 vesanas.

Además la décima suerte de la misma heredad, compuesta del campo *Camp de Sis*, de unas 6 vesanas.

Además la primera suerte del campo «nombrado *Gran de Fortiá*,» sita al Oriente, que contiene una pieza de unas 10 vesanas comitales.

Además la segunda suerte «denominada» pieza de tierra de poniente del *Campo Gran de Fortiá*» situada parte en Castellón y parte en Fortiá, de unas 10 vesanas comitales.

Además la pieza llamada Prat, sita en Castellón, de unas 2 vesanas.

Además el *Camp de la Closa*, sito en Fortiá, de unas 3 $\frac{1}{2}$ vesanas.

La 1. ^a	× 40,100 rs.,	= a 2,005 ds.
La 2. ^a	18,500 rs.,	= a 925 ds.
La 3. ^a	48,000 rs.,	= a 2,400 ds.
La 4. ^a	100,000 rs.,	= a 5,000 ds.
La 5. ^a	95,310 rs.,	= a 4,765 ds. 10 rs.
La 6. ^a	17,320 rs.,	= a 866 ds.
La 7. ^a	36,000 rs.,	= a 1,800 ds.
<hr/>		
	355,230 rs.,	= a 17,761 ds. 10 rs.

Pagó la quinta parte, en Gerona a 18 de mayo de 1841, con títulos del 5, del 4 y metálico en equivalencia del 4 al tipo de 11 rs. 1 m.

El quinto de los 17,761 duros 10 reales monta 3,552 duros 6 reales. El día 21 de mayo la Bolsa de Madrid cotizaba los títulos del 5 de 26 $\frac{7}{8}$ a 28 $\frac{1}{2}$ y los del 4 a 23; así cualquier calculador sabrá ver muy pronto a qué pequeña cantidad se reducirían los 3,552 duros del quinto.

✱ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 5 de marzo de 1845, Don Ignacio Capmañ compra al Estado, procedente de los Dominicos de Castellón, la última suerte de la heredad *Cortal Ricart*, que consta de *Cuadró de las Veruedas*, sita en Castellón, de cosa de 1 $\frac{1}{2}$ vesanas; por 2,350 reales, iguales a 117 duros 10 reales, de los que, en Gerona a 22 de mayo de 1841, pagó el quinto con metálico equivalente a títulos.

✱ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 7 de abril de 1841, Don Francisco Casanovas, negociante de Santa Coloma, y Don Ramón Cuadras, de Arbucias, compran al Estado, procedentes de los Dominicos de Castellón de Ampurias, las fincas siguientes:

La primera suerte de las 24 en que fué dividida la heredad *Cortal Ricart*, sita en Castellón, que se compone de la casa con sus anejos, egidos (*sic*), era y huerto, de cabida por junto 6 vesanas comitales aproximadamente.

La tercera suerte, compuesta del campo llamado *Negat*, de unas 7 vesanas comitales.

La cuarta suerte, que se compone del campo llamado *de Santa Lluçia*, de unas 5 vesanas comitales.

La quinta suerte, compuesta del campo llamado *Coromina debant casa*, de 30 vesanas.

La vigésima tercia, que se compone del campo llamado *Cuadró de sota al Puig*, con cabida de cosa de 1 $\frac{1}{2}$ vesana comital.

La primera de las dos suertes en que

fué dividido el campo llamado *dels Pilians*, sito en Castellón, llamado de Oriente, y se compone de unas 6 vesanas comitales.

Y la segunda de dichas dos suertes, llamada de Poniente, de unas 6 vesanas comitales.

El precio total fué de 456,720 reales, o sea 22,836 duros. Pagaron, en Gerona a 5 de abril de 1841, con títulos del 5, del 4 y un piquito en metálico en equivalencia de otro del 4 a 11 por ciento. Olvidé apuntar si pagaron en dicha fecha la totalidad del precio, o sólo el primer plazo, pero de la clase de papel que aprontan deduzco que sólo el primer plazo, o sea el quinto del precio. Este quinto era 4,566 duros 4 reales. Como a la sazón los títulos del 5 se cotizaban al rededor del 17 por ciento, o sea de 16 y quebrado a 17 y quebrado, y los del 4 a 13, resulta que la entrega de 4,566 duros sólo costó unos 750 duros, con lo que entrarían en posesión de las 61 vesanas que son el total de las de las fincas.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 14 de marzo de 1844, Don Salvio Oliveras y Don Francisco Delhom compran al Estado la 19.^a suerte del *Cortal Ricart*, sita en Castellón, que comprende un campo llamado *Closa de Fortiá*, sita en el término de Fortiá, de unas 7 vesanas comitales de primera calidad; por 65,110 reales, o sea 3,255 duros 10 reales; de los que pagaron el quinto, en Gerona a 1.^o de mayo de 1841, con un título del 5 y otro del 4. El quinto es 651 duros, que pagados con dichos títulos resultarían unos 180.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 6 de mayo de 1845, Don Juan Masó, de Castellón, compró al Estado la suerte 12 del manso *Cortal Ricart*, de los dominicos de Castellón, la que consta del campo llamado *Arrebasada vella*, de unas 7 vesanas; y la suerte 21.^a, que consta del campo *Vernedas*, de unas 1 1/2 vesana comitales ambas.

El precio fué

De la 1.^a . . . 90,000 reales=4,500 duros.

De la 2.^a . . . 2,020 » = 101 »

En Gerona a 9 de diciembre de 1841 pagó el quinto de los 90,000 reales, y todos los de la 2.^a, con títulos del 5.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 30 de mayo de 1845, Don Antonio y Don Salvio Furment y Don Ignacio y Don Ramón Capmany compran al Estado la 2.^a suerte de la heredad *Cortal Ricart*, pieza compuesta de la llamada *Hort*, de unas 11 vesanas comitales de 2.^a calidad de secano; y la 9.^a suerte de la misma heredad, suerte compuesta del *Camp gran de las Vernedas*, de unas 18 vesanas comitales. Precio de

la 1.^a 52,000 rs., o sea 2,600 duros.

De la 2.^a 140,010 », o sea 7,000 duros 10 rs.

De los cuales, en Gerona a 12 de mayo de 1841, se pagó el quinto de la primera con títulos del 5 y del 4; y en Gerona, a 4 de diciembre de 1841, la quinta parte de la 2.^a con un título del 5 y metálico en equivalencia de otro del 4 al tipo de 22 rs. 1 m. Ya en las escrituras anteriores he dicho el precio a que en 1841 se cotizaban aquellos títulos, y así todo curioso podrá calcular la disminución del pago.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 16 de julio de 1845, Doña Antonia Brugués y Gonser, viuda y heredera de Don Sebastián Brugués, abogado, de Castellón, compra al Estado la 13.^a suerte del manso *Cortal Ricart*, de los Dominicos de Castellón, que consta esta suerte de unas 9 vesanas de tierra de primera calidad. Se llama esta pieza *Arrebasada vella*, sita en Fortiá. Además la suerte 18.^a, compuesta de la *Arrebasada del mitj*, sita en Fortiá, de unas 8 vesanas de primera calidad.

El precio de

la 1.^a fué 90,010 rs.= 4,500 duros 10 rs.

De la 2.^a . . . 90,000 » = 4,500 duros.

Don Sebastián, en 29 de abril de 1841, pagó el total del precio de la 1.^a, y la quinta parte de la 2.^a, con un título del

5, metálico en equivalencia de otro del 5 al tipo de 25 $\frac{1}{2}$ por ciento, dos títulos del 4 y metálico en equivalencia de otro al tipo del 22 por ciento.

Siguen las ventas de los lotes del manso Vilar:

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona, a 30 de mayo de 1842, Don José Cambras, de Castellón, compra al Estado la 9.^a suerte de las 24 en que se dividió la heredad llamada Vilar, sita en Pau, de los Dominicos de Castellón, suerte que se compone del campo llamado de *sobre la vassa mesurada*, con un pedazo de viña, de unas 5 vesanas por junto. Precio: 11,500 reales, o sea 575 duros, de los que, en Gerona a 2 de mayo de 1842, pagó la quinta parte con un título del 5 y metálico en equivalencia de otros del 4 al tipo del 22 por ciento. El quinto sube a 115 duros, que en el pago quedarían reducidos a una cuarta parte.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona, a 31 de julio de 1842, Don Pedro Marcau, de Pau, compra al Estado, procedentes de los Dominicos de Castellón, las líneas siguientes:

1.^o La suerte 6.^a del Manso Vilar de Pau, compuesto del *Campo de las falgueras*, de unas 6 vesanas.

2.^o La 8.^a suerte compuesta de la pieza llamada *Camino de baix del Puig*, de unas 12 vesanas.

3.^o La 13.^a suerte, compuesta de un olivar y un poco de viña, llamado *del Cortal*, de unas 12 vesanas.

4.^o La 14.^a compuesta de la viña *Maval de las Comas*, de unas 4 $\frac{1}{2}$ vesanas.

El precio fué 147,900 reales, o sea 7,395 duros. De la 6.^a y 8.^a suerte fué pagado el quinto, en Gerona a 30 de mayo de 1842, con títulos del 5, del 4, y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 22 por ciento. Y de las 13.^a y 14.^a el quinto, en Gerona a 14 de junio de 1842, con un título del 5.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 31 de julio de 1842, Don José Dalmau, de Pau, compra al Estado las suertes 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 7.^a,

10.^a, 11.^a, 12.^a, 15.^a, 16.^a, 17.^a, 19.^a, 20.^a, 21.^a, 22.^a, 23.^a y 24.^a, de la heredad llamada Vilar, sita en el término de Pau, procedente de los Dominicos de Castellón de Ampurias, cabida unas 90 vesanas con la casa, corral, pajar y molino aceitero.

El precio total fué de 440,970 reales, o sea 22,048 duros 10 reales, de los que pagó el quinto, en Gerona a 31 de mayo de 1842, con títulos del 5 y del 4 y metálico equivalente a uno del 4 al tipo del 22 por ciento. El quinto es 4,409 duros 12 reales. Los títulos del 5 el día 30 de mayo de 1842 en Madrid se cotizaron al rededor del 18 por ciento, y en aquellos tiempos los del 4 a 19 y un quebrado. Así los 4,409 duros costarían muy corto desembolso.

✽ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 20 de mayo de 1843, Don Martín Paradis y Oller, de La Escala, compra al Estado la heredad, procedente de los Dominicos de Castellón de Ampurias, llamada Manso Via, situada en Torruella de Fluviá; la que fué dividida en 29 suertes. Que consta de casa, huerto, pajar, era, y unas 120 vesanas en su inmensa mayoría de cultivo de secano, pero no de yermo; por el precio de 380,135 reales, o sea 19,006 duros 15 reales, el que pagó en Gerona a 7 de abril de 1843 con títulos del 5, del 4, un documento interino del 4 y un insignificante piquito en metálico equivalente a títulos del 4, a razón de 17 r. 24 m. por ciento. Así rezan mis apuntes, pero la clase de papel con que el comprador paga me induce a creer que no pagaría el total, sino su quinto.

✽ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 22 de agosto de 1845, Don Antonio Albareda, del comercio de Figueras, como heredero de su padre Don Gregorio, compra al Estado, procedentes de los Dominicos de Castellón, las tres suertes siguientes:

La pieza campa llamada *Tribana*, sita en Vilacolum, que se compone:

1.^o La pieza de 3 $\frac{1}{2}$ vesanas, que linda por E. con la carretera que va a Torruella

lla de Fluviá, y a O. con el camino de San Miguel de Fluviá.

2.º La segunda suerte contiene igualmente 3 1/2 vesanas aproximadamente, que linda a E. con la primera.

3.º La tercera suerte consta de unas 4 vesanas, y a E. linda con la segunda.

Se remataron a favor de Don Gregorio, pero muerto éste, ahora se extiende la escritura a favor de su hijo.

Precio de la 1.ª: 15,400 reales= 770 duros

» » 2.ª: 15,000 » = 750 »

» » 3.ª: 16,200 » = 810 »

Total . . . 46,600 reales=2,330 duros

Pagó el quinto de este precio total, en Gerona a 7 de mayo de 1844, con un título del 5 por ciento. La quinta parte de 2,330 duros es 466 duros. Los títulos del 5 en la Bolsa de Madrid del 1.º de mayo de 1844 estaban de 21 a 22 3/4; y así, en el pago, los 4,660 duros pararian sólo en unos 102.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 19 de junio de 1844, Don Salvador Delhom compra al Estado, procedente de los Dominicos de Castellón, la pieza de tierra llamada *Feixa* o *Devesa*, en el territorio del *Estany* de San Pedro Pescador, que consta de 1 1/2 vesana de mala calidad; por 300 reales, o sea 15 duros; los cuales paga, en 19 de junio de 1844 en Gerona, con metálico equivalente a un título del 5 al tipo de 23 r. 24 m. y equivalente a otro del 4 al tipo de 17 r. Así resultaría que con entregar de 3 a 4 duros el comprador quedaba dueño de la pieza de tierra.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a los 9 de noviembre de 1842, Don José Felip, tendero de Gerona, compra al Estado:

«El campo llamado del *Pas de las Escalas*», sito en Castellón de Ampurias, de cabida de unas 4 vesanas comitales, de secano, que linda por E. con el cauce llamado de Santa Clara.

«El campo llamado *Petit del Puig Ricart*, sito en el término de San Juan Sas-

closas, de unas 3 vesanas, que linda por E. con la acequia Rech Madral.

Precio de la 1.ª: 17,100 reales= 855 duros

» » 2.ª: 19,000 » = 950 »

Total . . . 36,100 reales=1,805 duros

Paga, en Gerona a 18 de mayo de 1841, la quinta parte con títulos del 5 y del 4 por ciento.

Pertenecian estas fincas a los Dominicos de Castellón de Ampurias.

Echemos cuentas: El quinto del precio es 361 duros. Los títulos del 5, en aquellos días, se cotizaban de 27 a 28 y un quebrado; y los del 4 al rededor del 23. Así los 361 duros se pagaron mediante el desembolso de solos unos 93 duros.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 8 de marzo de 1845, Don Miguel Carbonell compra al Estado el campo procedente de los Dominicos de Castellón, llamado *Puig Ricart*, de unas 12 vesanas de primera calidad, sito en San Juan Sasclosas, por el precio de 120,000 reales, iguales a 6,000 duros, de los que, en Gerona a 15 de marzo de 1841, pagó el quinto con un título del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 22 r. 1 m. por ciento.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 4 de marzo de 1845, Don Salvio Furment, de Castellón, compra al Estado una casa con un pequeño huerto contiguo, sita en San Pedro Pescador, que fué de los Dominicos de Castellón, por el precio de 8,000 reales; de los que pagó el quinto, en Gerona a 30 de noviembre de 1841, con metálico en equivalencia de títulos del 5 al tipo de 27 r. 16 m. y metálico en equivalencia de otro del 4 al tipo de 22 por ciento.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 16 de septiembre de 1847, Don Narciso Vidal, de Castellón, compra al Estado la pieza de tierra llamada *Lo Cuadró*, procedente de los Dominicos del mismo pueblo, de unas 2 vesanas de segunda calidad, sita en San Juan Sasclosas, por el precio de

12,180 reales, o sea 609 duros; de los que, en Gerona a 1.º de mayo de 1841, pagó el quinto con metálico equivalente a un título del 5 al tipo de 26 r. 4 m. por ciento y metálico equivalente a otro del 4 al tipo del 22 por ciento.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, a 17 de diciembre de 1850, Don Pedro Canal, de Gerona, compra al Estado una dehesa de cosa de una vesana de secano, procedente de los Dominicos de Castellón, sita en San Pedro Pescador, lugar llamado *Lo Estany*; por el precio de 2,000 reales, iguales a 100 duros; lo cuales pagó en Gerona a 30 de septiembre de 1850. He aquí palabras de la carta de pago: «He recibido de D.ª Pedro Canal natural y vecino de esta ciudad ciento setenta y un reales diez y seis maravedises, equivalentes a mil seiscientos cuarenta reales por el total pago de los R.ª dos mil en que le fué adjudicada una dehesa sita en el paraje llamado el Estany....» Pagó con metálico equivalente a un título del 5 al tipo de 10 $\frac{1}{4}$ por ciento y metálico equivalente a otro del 4 al cambio de 10 $\frac{1}{4}$ también. No hay que añadir palabra; con 171 reales 16 mar. paga 2,000; o sea, con 8 duros 116 reales paga 100 duros.

ARTÍCULO SEXTO

SANTO DOMINGO DE PERALADA

La exigua comunidad dominica de Peralada ordinariamente se componía de 2 sacerdotes y 1 lego. Uno de los primeros llamábase Fr. Joaquin Camporiol, y en 1835 el Prior Benito Reixach.

De la exclaustación de los dos conventos de esta villa copié ya en el artículo 4.º del capítulo XIX de este libro III las siguientes palabras de mi amigo Don Miguel Lapedra, párroco de dicha villa: «En el 35 cuando la extincion ó destruccion de las comunidades, los religiosos de ambos conventos de esta villa no sufrieron ni un atropello, ni un insulto. La

»autoridad les mandó desocupar los conventos pacíficamente en virtud de las órdenes del Gobierno, y es de presumir que se llevarían todo lo poco bueno que tenían».

Confirma estas últimas palabras del señor Párroco el hecho de que al apoderarse de la casa la Amortización sólo vendió tres mesas viejas, por las que obtuvo 30 reales 8 m. de precio (1).

El mismo Rdo. señor Rector citado escribe respecto a los objetos de las dos casas: «Ambos conventos é iglesias no tenían, que yo sepa, preciosidades de ninguna clase, como son reliquias insignes, vasos, ornamentos, bibliotecas, archivos, etc. Como que eran casas de segundo ó tercer orden, creo que eran bastante pobres, y poseían nada más que lo necesario. En cuanto á los ornamentos precisos de la celebracion, existen algunos pocos en Santo Domingo. De los demás no sé su paradero» (2).

Supongo que estos mentados de Santo Domingo se hallarán en la parroquia.

La noble casa de Rocabertí fundó esta casa religiosa con pacto reversional; abolido el convento, o Comunidad, reclamó el cumplimiento de dicho pacto; mas habiéndosele opuesto la prescripción de su derecho, perdió el litigio (3). «El señor Conde, entusiasta de los monumentos de nuestra tierra, ha hecho muchas gestiones para adquirir a buen precio el claustro para así salvarlo, mas inútilmente» (4)

«Las dos iglesias» (*de Peralada*), «tanto del Carmen cuanto de Santo Domingo, sirvieron, después del 35, casi de todo, pero comunmente de cuarteles ó pajarés... La de Santo Domingo ha servido muchos años, y está arreglada todavía para servir de teatro. ¡Triste destino

(1) Archivo de Hacienda de Barcelona. Legajo citado. Cuaderno 30.

(2) Carta de Peralada a 6 de noviembre de 1803.

(3) Noticias que me procuró mi buen amigo el Sr. Marqués de Dou.

(4) *L'Excursionista*. Volumen I. pág. 704.

»para una casa del Señor. ¡De casa de Dios pasar a ser casa del diablo!» (1).

Efectivamente, cuando en 6 de agosto de 1894 visité esta casa, el templito o capilla era teatro con la circunstancia de que para la conversión de iglesia en teatro no había la pieza experimentado más cambio que haber sido quitados los retablos (quizá esto mucho antes), y en el lugar del presbiterio haberse colocado el escenario. Los mismos muros y bóvedas que sahumó el incienso y reflejaron los cantos sagrados, eran entonces ennegrecidos por el humo del tabaco y repercutían los dichos indecentes de los espectáculos.

»Hoy» (1893) «el convento ó habitaciones está partido, mitad hospital, y la otra mitad cuartel de la Guardia civil, donde hace año y medio que se estableció allí» (2). Subsisten las celdas y dependencias como en 1835.

Las tierras de la Comunidad caían del lado de O. del convento, y fueron vendidas por el Estado. «La huerta fué vendida por la Desamortización, y ocupan su suelo casas particulares» (3).

Después de la exclaustación el arribamentado fraile de este convento, hijo de Llers, de la casa allí conocida por el apodo de casa *Bonaterra*, estando, como estaba, loco, se llegaba de vez en cuando al convento, y golpeando las paredes iba diciendo: «*Aquí es a casa nostra*», en castellano: «esta es nuestra casa» (4).

Sigue la reseña de las ventas de las fincas de este cenobio, efectuadas por el Estado:

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 19 de diciembre de 1844, Don Salvio Oliveras y Don Bartolomé Gifreu compran al Estado el huer-

to de secano contiguo al convento de Dominicos de Peralada, que consta de cosa de un cuarto de vesana; que linda a E. con el mismo convento, a O. con la calle y a N. también con el convento; por el precio de 2,210 reales, o sea 110 duros 10 reales; los cuales todos, deducido el 18 por ciento, pagaron, en Gerona a 19 de diciembre de 1844, con metálico en equivalencia de un título del 5 al tipo de 20 r. 2 m. y metálico en equivalencia de otro del 4 al precio de 20 r. por ciento. Los 110 duros, deducido el 18 por ciento, quedan reducidos a 92, y admitido el dinero en equivalencia de papel, resulta que el huerto costó a los compradores unos 20 duros.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 31 de mayo de 1844, Don Salvio Oliveras, de Castellón, compra al Estado la casa con pajar sita junto al Poniente y Norte del convento dominico de Peralada, cuya era; la que linda por O. y N. con la calle llamada Bajada de Santo Domingo de Peralada. El precio fué de 10,510 reales, iguales a 525 duros 10 reales; de los que, en Gerona a 30 de mayo de 1844, pagó la quinta parte con un título del 5, y en metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 23 r. 24 m.

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 16 de julio de 1842, Don Antonio Tomás compra al Estado las ocho fincas siguientes, procedentes de los Dominicos de Peralada.

«La primera suerte de las 29 en que se dividió la heredad llamada Manso Corral del término de Peralada: en cuya suerte consta la parte de Oriente del campo llamado del camino de Cabanas, de estension 4 vesanas, que linda... á poniente con lo restante de la pieza.

»La quinta suerte de la misma heredad, que consta de un campo llamado del oratorio en el territorio nombrado de la Espinavera... de estension 3 vesanas.

»La nona suerte, que consta de un yermo llamado dels Triachs conocido por Closa dels Oliverons... de estension 5 vesanas...

»La décima sexta suerte, que consta de

(1) Citada carta del Rdo. D. Miguel Lapedra, P.

(2) Citada carta del Rdo. D. Miguel Lapedra.

(3) Citada carta del Rdo. D. Miguel Lapedra.

(4) Me lo contó la enfermera del hospital, llamada Elisa, mujer muy vieja que hace muchísimos años que vive allí. En Peralada a 6 de agosto de 1894.

»una pieza de tierra campa en el territorio las Illas, de estension 4 vesanas...

»La décima octava suerte, que consta de un prado nombrado dels Gaus de »tenida de $1\frac{1}{4}$ vesana.

»La vigésima suerte, que contiene el »campo nombrado dels Palaus en el territorio del mismo nombre, de estension 8 »vesanas...

»La vigésima sexta, que contiene la »viña del término de Masarach, de estension $3\frac{1}{2}$ vesanas.

»La vigésima octava suerte, que consta de un campo conocido por el Codro »del Gaus de $1\frac{1}{2}$ vesana...»

El precio fué de 82,308 reales 13 mar., o sea 4,115 duros 8 reales.

Tomás pagó, en Gerona a 20 de abril de 1842, la quinta parte, o sea 16,461 r. 23 m., 823 duros 1 real, con títulos del 5, del 4 y «en metálico por equivalencia a 424 r. »7 m. en títulos del 4 por ciento al respecto del 22 por ciento á que se encuentra la cotizacion mas alta inmediata al »día 24 de octubre de 1841 que fué el del »remate».

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 21 de agosto de 1843, Don Martín Reixach, de Figueras, compra al Estado, procedente de los Dominicos de Peralada, las fincas siguientes:

1.º La tercera suerte de las 29 en que fué dividida la heredad llamada *Corral*, sita en Peralada, la cual suerte consta de unas 6 vesanas «en el territorio fornosos de la parte de Oriente del Campo »llamado Coromina del Cami de la Garriga».

2.º La cuarta suerte, que consta de 5 vesanas de la Coromina de la parte de Poniente.

3.º La sexta suerte, que consta del campo nombrado dels *Tres Corus* del territorio Llobregat, de 3 vesanas.

4.º La séptima suerte, que consta del campo nombrado dels *Morters*, de 5 vesanas.

5.º La décima suerte, que consta del campo nombrado de las huertas del territorio la Torreta de $2\frac{2}{3}$ vesana.

6.º La undécima suerte, que consta del campo llamado *Codró del Rosc*, de $1\frac{1}{4}$ vesana.

7.º La duodécima suerte, que consta del campo del Codró *dels Gaus*, de $1\frac{1}{2}$ vesana.

8.º La cuartodécima suerte, que consta del campo llamado del *Rosñol* en el camino de la Garriga, de 3 vesanas.

9.º La quintadécima suerte, que consta del campo *Rodamilans*, de 4 vesanas.

10.º La décimaséptima suerte, que consta del campo *la Clau* del territorio de Monagals, de 8 vesanas.

11.º La décimanona suerte, que consta del campo llamado de la *Plantada de Mornau*, de 4 vesanas.

12.º La vigésima prima suerte, que consta del campo *de la Multona*, de 5 vesanas, en el camino de Rosas.

13.º La vigésima segunda suerte, que consta del campo llamado *Camp de la Creu Soliva*, de $2\frac{1}{2}$ vesanas.

14.º La vigésima tercia suerte, que consta del campo llamado *del camí de la Garriga*, de 5 vesanas.

15.º La vigésima quinta suerte, que comprende el campo llamado *de la Font*, territorio de las Illas, de 3 vesanas.

16.º La vigésima séptima, que comprende el campo nombrado «de *la Rata*, »conocido por el campo de la *Creu dels »mals freres*,» de $3\frac{1}{2}$ vesanas.

17.º La vigésima nona suerte, un olivar, en el territorio de la Garriga, que es de Peralada, de 4 vesanas.

El precio total ascendió a 307,740 reales, iguales a 15,387 duros. Las cargas a que están afectas las fincas suben 8,372 reales 21 mar., dando un líquido de 299,367 r. 13 m., y la quinta parte quedó en 59,873 r. 16 m., o sea 2,993 duros 13 r.

Pagó esta quinta parte, en Gerona a 2 de marzo de 1842, con «títulos del 5 por ciento productos de la Deuda exterior».

* Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 6 de julio de 1847, Don Jaime Prax, de Figueras, compra al Estado, procedente de los Dominicos de Peralada las fincas siguientes:

1.^a La segunda suerte de las 29, de la heredad llamada *Corral*, sita en Peralada, que consta de la parte oriental del campo llamado del *Camí de Cabanas*, yerma, de 4 vesanas.

2.^o La octava suerte de la misma heredad, que comprende el campo de la *Closeta*, de 7 vesanas.

3.^o La décima tercera suerte de la misma heredad llamada la suerte «*el codró de la era vella*» junto con el corral dentro de la espresada villa de Peralada cuyo codró es de estension de media vesana...»; y linda a E. con carretera pública.

4.^o La vigésima cuarta suerte de la misma heredad, que consta del campo *debajo de la Riba de las Costas*, de 3 vesanas.

El precio fué

De la 1. ^a	22,000 reales =	1,100 ds.
De la 2. ^a	60,000 reales =	3,000 »
De la 3. ^a	22,560 reales =	1,128 »
De la 4. ^a	10,820 reales =	541 »

115,380 reales = 5,769 »

De ellos pagó, en Gerona a 7 de marzo de 1842, el quinto con un título del 5, otro procedente de la deuda extranjera y dos del 4.

ARTÍCULO SÉPTIMO

SANTO DOMINGO, DE PUIGCERDÁ

Afortunadamente puedo encabezar este artículo con una nota histórica que, por proceder de manos dominicas de la misma casa, goza de completa autoridad. Léese al comenzar del manuscrito titulado *Sepe legendus*, y dice así: «En el Convento de Dominicos de la R.^{al} Villa de Puigcerdá en el P.^{ado} de Cataluña, que D.ⁿ Jaime Rey de Mallorca Rosellon y Cerdaña se fundó para dar mayor incremento al culto de la Religión, para que sus vasallos pudiesen lograr mayores

»frutos de santa vida y para que el mis-
 »mo Rey pudiese adquirir mérito para el
 »cielo, segun espresan sus palabras mis-
 »mas en el R.^l diploma que dió en Per-
 »piñan á cuatro de las calendas de febre-
 »ro de 1291, ha sido desde aquellos remo-
 »tos tiempos un convento de mucha con-
 »sideracion y utilidad para las gentes que
 »habitan en la multitud de pueblos de la
 »Cerdeña y sus confines que con dificul-
 »tad podrian acudir en otros parages por
 »ser una region metida entre los Piri-
 »neos y no existir á diez leguas al rede-
 »dor otro convento. En los pasados siglos
 »habian florecido en él dos estudios de
 »Gramática, Retórica, Filosofia, Teolo-
 »gía y Moral, siendo convento de Novi-
 »ciado, y en el cual se habian celebrado
 »Capítulos Provinciales y uno General;
 »habiendo tenido hombres insignes en
 »santidad y letras como dicen las histo-
 »rias. Su grandiosa y magnifica fábrica
 »antes de 1793 demostraba haber sido
 »una de las casas religiosas de las mas
 »respetables en la Provincia, pero por su
 »situacion en la frontera del Reyno ha
 »sufrido como la misma villa de Puigcer-
 »dá variaciones considerables especial-
 »mente una grande reduccion por los
 »acontecimientos de la mitad última del
 »siglo diez y siete, y principios del siglo
 »diez y ocho, de modo que por la mayor
 »parte de este siglo no pudo contar mas
 »que ocho religiosos para el cumplimen-
 »to de sus obligaciones, y para poderse
 »ocupar en el púlpito y confesonario en
 »que deben dedicarse continuamente por
 »ser innumerable el concurso que de
 »las dos Cerdañas acuden en su Iglesia
 »á la frecuentacion de los Sacramentos
 »Penitencia y Eucaristía, y á oír la divina
 »palabra. No obstante por los años de
 »1786 este convento tenia noviciado, y
 »por los de 1789 curso de Filosofia; pero
 »como por la entrada de los Franceses en
 »Puigcerdá en 1793 y su permanencia de
 »cerca dos años el convento quedase
 »abandonado por los religiosos, y casi
 »destruido por la devastacion de aquellos
 »desgraciados días, no pudo tan fácil-

»mente repararse de tantas pérdidas y
 »ruinas luego de la paz de 1795. Bien
 »que el zelo de los religiosos que sobrevi-
 »vieron fué tan grande que en 1802 había
 »logrado renovar una tercera parte del
 »Convento haciendo enormes gastos y
 »grandes sacrificios á fin de reponer el
 »convento en el estado de su antiguo es-
 »plendor.

»Así es que en 1808 tenía ya el número
 »de once sacerdotes, y otro que esperaba
 »por momentos poderse trasladar del con-
 »vento de Castellon á este que era el
 »suyo. Tenía también tres legos, cuyo
 »número de sacerdotes y legos es el re-
 »gular que se procuraba mantener bus-
 »cando todos los medios de economía y
 »que á mas de las obligaciones del coro
 »y multiplicadas funciones del culto divi-
 »no tenía abierta una viña grande en el
 »púlpito y confesonario para poder em-
 »plear su zelo y caridad.

»Luego que se logró en 1814 poderse
 »reunir los religiosos en el convento se-
 »cundando las paternas y benéficas in-
 »tenciones del Rey D.^o Fernando séptimo
 »que en paz descansa, se abrieron escue-
 »las de Gramática y Retórica á una mul-
 »titud de estudiantes que sin este medio
 »se hubieran visto obligados á dejar la
 »carrera de las letras. Enseguida se pro-
 »curó en renovar la Iglesia y reparar el
 »convento de las ruinas ocasionadas por
 »los desastres de la guerra de Napoleon,
 »s'n descuidarse de poblarle de los indi-
 »viduos necesarios.

»En 1820 tenía siete religiosos sacerdo-
 »tes con dos legos, y á más dos sacerdo-
 »tes que estaban siguiendo su curso de
 »Teología. Este número de religiosos pro-
 »curaba cumplir con el mayor esmero
 »las obligaciones de su instituto y dar el
 »pasto espiritual de los sacramentos y de
 »la palabra del Evangelio divino al innu-
 »merable concurso que acude en su Igle-
 »sia segun lo manifiesta la representa-
 »cion que el M. Ill.^{re} Ayuntamiento de
 »esta Villa hizo el Gobierno afin de lograr
 »que el convento quedase existente cuan-
 »do en 1821 se hizo la reforma de conven-

»tos. En efecto: habiéndose reunido la
 »Comunidad de Vique por esta reforma
 »asistieron en este convento de doce á
 »catorce sacerdotes y tres legos y enton-
 »ces á las aulas de Gramática y Retórica
 »se añadieron las de Filosofía, Teología
 »y Moral hasta á últimos del año 1822 en
 »que por las nuevas ocurrencias se tras-
 »tornó esta floreciente comunidad y por
 »causa de los acontecimientos de 1823
 »quedó reducida nuevamente de 7 á 8
 »sacerdotes. Pero desde entonces habién-
 »dose procurado la reparacion de tantas
 »pérdidas, se ha logrado la conclusion de
 »su magnífica Iglesia y del convento re-
 »novado que tiene las oficinas necesarias
 »bastantemente capaces y las celdas ó
 »habitaciones muy regulares para quince
 »ó diez y seis individuos.

»Y por decreto del P. General de la
 »Orden dado en Madrid á 19 de octubre
 »de 1825 este convento quedó destinado
 »para la enseñanza de la Teología moral
 »que ya se enseñaba y continúa enseñán-
 »dose no sólo á los Religiosos de la orden
 »si que también á otros clérigos regu-
 »lares y seculares.

»Y en el día 16 de octubre de 1834 exis-
 »ten en dicho convento quince religiosos
 »divididos en clases siguientes...» (1).

Y uno de los religiosos de la misma
 casa añadía á un mi amigo, excursionista
 que muchos años veraneó en Puigcerdá,
 que en 1835 eran 13 los sacerdotes y 3 los
 legos. De los nombres de ellos sólo pude
 alcanzar los siguientes:

Padre Fr. Francisco Simón (2).

Padre Fr. Tomás Junoy.

Padre Fr. Pablo Vergés.

Padre Fr. Pedro Palau.

Padre Fr. Juan Forga.

(1) Mentado libro del convento, en el cual
 libro van descritas las rentas de la casa. Esta
 nota está escrita en la primera página. El libro
 está en poder de un párroco de la Cerdaña fran-
 cesa. Me sacó la nota mi buen amigo, farmacéu-
 tico de Puigcerdá, D. José María Martí.

(2) *Libro de Consejos*. Consejo celebrado en
 Barcelona a 23 de julio de 1833, fol. 99 vuelto.

Padre Fr. Luis Ravetllat.

Padre Fr. Antonio N.

Padre Fr. Luis Bertrán.

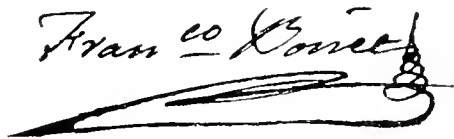
Lego Fr. N. Sala, hombre de la confianza de la casa.

Lego Fr. Jaime N. (1).

El Padre Junoy, que merece la calificación de fraile sobresaliente, había desempeñado la cátedra de Teología Moral, conocía la Arquitectura y había escrito varias obras, tales como un estudio sobre el Valle de Andorra, un compendio de Historia de España en versos pareados, una *Historia de los Ceretanos* y varios artículos en un Diccionario geográfico que se publicó en Barcelona pocos años antes de la excomunión (2).

De sus valiosos servicios del tiempo de la guerra de la Independencia dije ya algo en el artículo 9.º del capítulo IX del libro I.

En 1835 gobernaba como primer jefe en lo militar y político la villa de Puigcerdá «el benemérito y honradísimo Co-



ronel Don Francisco Bonet» (3), el cual protegió a los religiosos. Topaba, sin embargo, con la gravísima dificultad de la carencia completa de fuerzas de ejército regular, no teniendo más, según parece, que milicianos voluntarios. Unos días antes del conato de asalto de la casa

(1) Relación del subdiácono, de Puigcerdá, D. Esteban Turiera, en Puigcerdá a 9 de septiembre de 1882.

(2) Son varios los testigos que dan noticia del saber de Junoy. Elías de Molins en su *Diccionario de escritores y artistas catalanes* da la lista de sus dichas obras.

(3) D. Manuel Llauder. *Memorias documentadas del Teniente General D. Manuel Llauder...* Madrid, 1844, pág. 147.

dominica del cual muy luego diré, el joven Don José Casals, después relojero de Puigcerdá, acudió al convento, y avisó a los frailes de que corrían peligro (4). Los revoltosos de la villa, quizá de acuerdo con los de Barcelona u otros puntos, proyectaban lo que en éstos perpetraron; y nada de particular entraña este hecho, pues es muy creíble que en aquella época tuviese Puigcerdá su logia masónica, en relación con las demás de España, como al decir del *Boletín oficial del Gr. Or. de España*, número del 30 de julio de 1881, la tenía en esta fecha, logia entonces apellidada *Ceretana*. Por efecto sin duda del caritativo aviso de Casals, «algunos de los frailes que eran hijos de vecinas poblaciones se retiraron a sus casas en prevision de lo que pudiera suceder» (5). Parece que entraba en el plan de los conjurados promover el tumulto el día de Santo Domingo, aprovechándose de la confusión que siempre acompaña a la aglomeración de gentes de las grandes solemnidades. Mas adelantaron la ejecución del plan, y cambiaron el modo de realizarlo. Opino que lo primero por haber llegado a Puigcerdá la noticia del incendio de Barcelona, pues luego de sabida allí el 27 o 28, intentaron el ataque: y cambiaron el modo, pues quisieron ejecutarlo a la sordina sorprendiendo de noche a los frailes. Los revoltosos eran voluntarios, los más exaltados, de la misma villa y gentes de los pueblos vecinos. Advertidos los frailes por secretas confidencias, se apercibieron para el caso.

Llegada, pues, la noche del 27 o 28, los amotinados penetraron en la huerta trasera del convento, no sé si saltando de ventanas vecinas o cruzando las tapias. Los religiosos tenían cerrados los pasos, de modo que, a pesar de los intentos de aquéllos, no pudieron los agresores llegar

(4) Relación citada de D. Esteban Turiera.

(5) Relación de datos que en 1802 recogió por encargo mío en Puigcerdá el amigo mío y escritor D. Francisco Muns y Castellet.

al lugar de los frailes. Se me ha dicho que en los primeros momentos del ataque dos jóvenes del convento quisieron huir, y para ello saltaron precisamente al huerto trasero; que allí, topando con los amotinados, se escondieron tendiéndose entre las coles, y así por milagro se salvaron. El Padre Pablo Vergés intentó atrancar la puerta de la celda con un gran madero, mas cayéndole éste sobre el rostro le lastimó. Al fin los religiosos se refugiaron en el campanario. Allí tocaron a rebato y uno de ellos clamó pidiendo auxilio. Acudieron algunas gentes buenas, y los revoltosos se retiraron (1).

El Padre Juan Forga en su relación dice que, después de mucho sufrir de los frailes en el acto de la agresión acudió el Gobernador con fuerza armada, y la casa quedó salvada. Tanto por la palabra de Llauder arriba copiada, cuanto por otras de un fraile capuchino que en su lugar copiaré, sabemos la honradez y bondad del Gobernador. No cabe dudar de que no convino en el crimen; si pues de presto no acudió al lugar, debe atribuirse a la carencia de tropas de confianza y a que el ataque era perpetrado a escondidas, y precisamente por parte de sus subordinados.

Los religiosos salieron el día siguiente, 29 o 30, retirándose alguno a su casa y otros a las de amigos de la misma villa (2). De la de Don Pablo Morer, donde yo en 1882 veraneé, se abrigó el Padre Fr. Luis Bertrán (3). El Padre Pablo, lastimado del rostro, estuvo en otra oculto tres meses, después de los cuales, acompañado de un seglar, pasó a Ambeix de la Cerdaña francesa. Alguno de los frailes al

partir fué acompañado por voluntarios mismos revoltosos (4) El Padre Junoy cruzó la allí tan próxima frontera, y después se retiró al Principado de Andorra, donde ejerció el cargo de Provicario de Argós (5).

Un tiempo después de la exclaustación el Gobierno cedió para cuartel al Municipio el convento, y la iglesia para cárceles del partido. Cuando en 1900 un mi amigo los visitó hallólos dedicados a igual destino, pero las cárceles ocupaban capillas laterales, y la nave del templo albergaba, o mejor, guardaba carruajes. «Allá por los años de 1858,» me escribe el conocido y erudito farmacéutico de Puigcerdá Don José María Martí, «alguien me »indicó que en la tercera capilla de la »izquierda de la iglesia, allí donde se des»prendía algo del enjalbegado que la »cubría, parecía que se veían figuras. Con »un amigo pasamos algunas horas despe»gando cal, y descubrimos la pintura de »toda la parte baja de un lado. Forma »tres compartimientos: el del fondo re»presenta un sepelio. .: el de la derecha »es un pasage de la vida de San Pedro »Nolasco, y en el centro hay la Crucifi»xion. Aparece allí una manifestacion del »ingenioso simbolismo tan frecuente en »las iglesias medioevales: un chorro de »sangre que sale de la llaga del costado »de Jesús, se transforma insensiblemente »en una espada, que va á clavarse en el »corazon de Maria. Por encima de los »arcos trilobados que coronan aquellos »tres cuadros corre una estrecha franja »llena de edificios, que sirve de peana á »una linea de grandes figuras de san»tos» (6).

«Habiendo tenido el gusto de hacerlos »examinar» (*estos frescos*) «por varias »personas altamente inteligentes, conside»ran aquella obra de mediados o fines del

(1) Tomo las anteriores noticias de la relación de D. Francisco Muns citada, y de otras de ancianos de Puigcerdá o recibidas por mi mismo en Puigcerdá en 1882, o por otros, por encargo mío, el mismo año.

(2) Relación citada de D. Esteban Turiera.

(3) Relación del mismo D. Pablo Morer. Puigcerdá 11 de agosto de 1882.

(4) Relación citada del P. Juan Forga.

(5) Lugar citado del *Diccionario* de D. Antonio Elias de Molins.

(6) Carta que me escribe desde Puigcerdá en 8 de marzo de 1910.

«siglo xiv» (1); y el señor Martí inclinase a estimar la obra de un pintor notable, establecido en 1362 en Puigcerdá, de nombre Guillermo Manresa (2).

De estos mismos escribió en 1889 un excursionista: «en una de cuyas capillas »se entreven aún los grandiosos perfiles »de una composición pictórica de la Edad »media, la que abrazaba casi todo su »ámbito, y que debió de ser muy notable» (3).

Tenía este cenobio, en el ángulo entrante que con el convento forma la fachada del templo, su muy esbelto y magnífico campanario, de piedra, gótico, adornado de molduras o baquetas adheridas, de gárgolas en forma de grandes aves o aguילות, y de aguda flecha; campanario que daba carácter al edificio, y aun a la villa agrupada a su derredor. «Fué derribado por orden de la Junta revolucionaria de 1868, con objeto, me parece decía »el acuerdo, de dar trabajo á obreros, y »de formar con sus sillares el bordillo de »las aceras de toda la villa. Numerosos »vecinos solicitamos que no se efectuase »el derribo, pero no fuimos atendidos. »Mucho nos costó á los que somos hoy »viejos, acostumbrarnos á no ver ele- »varse sobre la población aquella atrevida flecha, cuya esbeltez y elegancia »hacia vivo contraste con la pesada mole »del campanario de nuestra iglesia parroquial» (4). La unánime voz pública de Puigcerdá da cuenta del motivo o pretexto de los bordillos de las aceras y del derribo y de su año. Y todas las bocas dicen que se hizo por orden o instigación de un revolucionario de Barcelona, entonces en Puigcerdá, y que allí ejercía influencia, de nombre Don Juan Nogués, conocido en Barcelona por el apodo de *Joanet de la alcaldía*, en la que estaba

empleado, y al cual yo mismo traté casualmente en una visita (5).

Y a fe que ni para ornato de la villa podía el Ayuntamiento ni nadie destruir tal obra de arte, y quien dude lea la siguiente Real orden:

«El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, »instrucción y obras públicas con fecha »7 del actual se ha servido comunicarme »la Real orden siguiente.

»Las numerosas reclamaciones que han »dirigido á este Ministerio muchas de las »comisiones de monumentos históricos »establecidas en las provincias, sobre el »abuso introducido por los ayuntamientos de despojar los antiguos monasterios »y edificios célebres, privándolos de portadas, columnas, verjas y otros objetos »artísticos, con el mal entendido celo de »hermosear los paseos, sitios públicos y »aun las obras de moderna construcción »de las poblaciones, ha llamado vivamente la atención de S. M. celosa siempre »de que se respeten los restos preciosos »de aquellos monumentos que por su »grandiosidad y belleza atestiguan con »su existencia las glorias de nuestra patria. En su vista, y deseando la Reina »(q. D. g.) poner remedio á un mal que »ha de redundar no sólo en descrédito de »los causadores, sino en el del mismo »Gobierno, menoscabando además los ricos tesoros que en bellas artes poseemos, »se ha dignado resolver me dirija á V. S., »como de su Real orden lo ejecuto, á fin »de que recomiende á los ayuntamientos »de esa provincia de su cargo la más »puntual y rigurosa observancia de cuanto previene la disposición 6.^a del art. 13 »de las instrucciones circuladas por Real »orden de 24 de junio de 1844, acerca de »la vigilancia que deben ejercer para la »conservación de los monumentos y demás objetos históricos y artísticos.

»Y se publica en este periódico» (*Boletín oficial*) «para que llegando á conocimiento de los ayuntamientos de esta

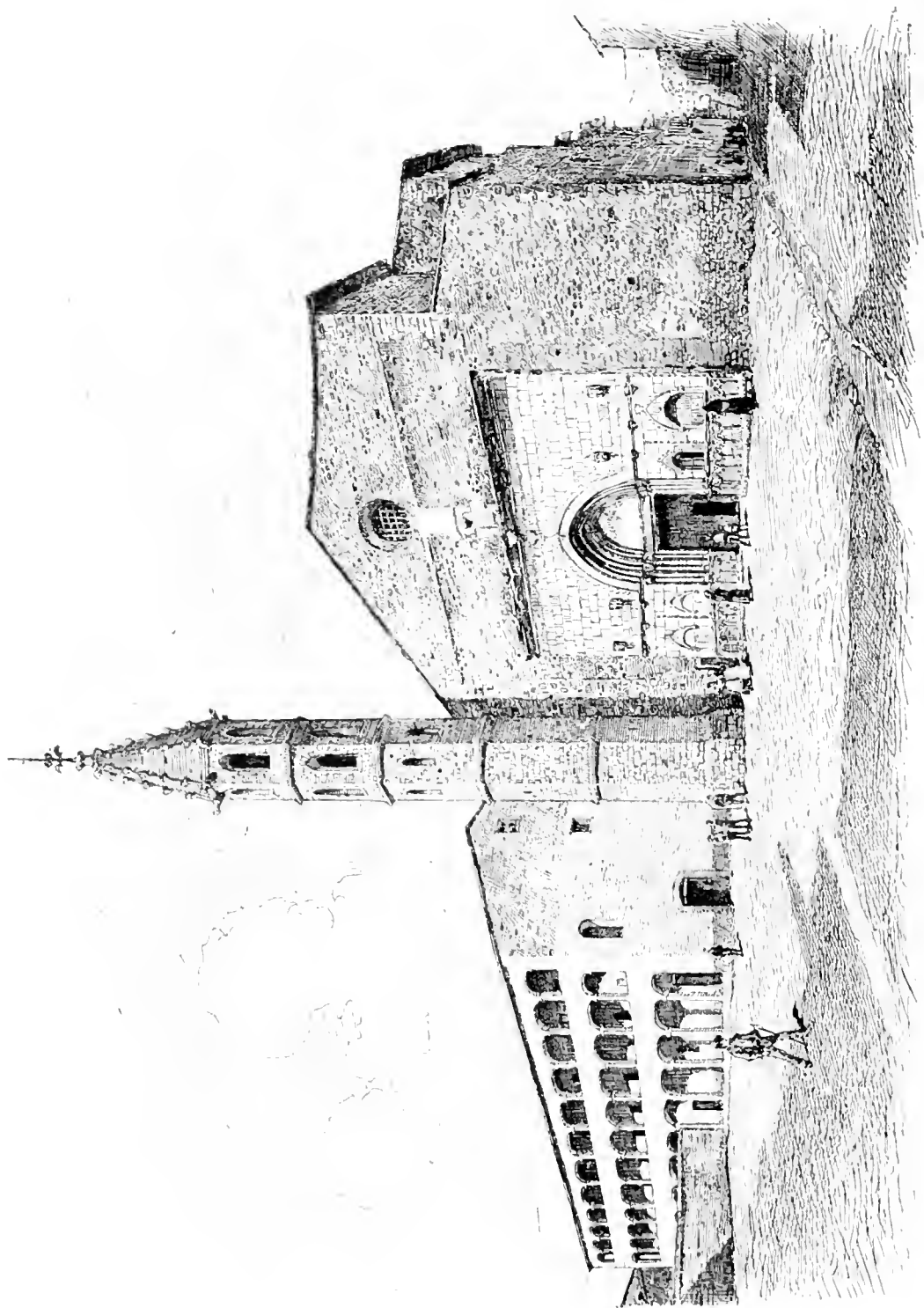
(1) El mismo D. José María Martí, en *La Nueva Lucha de Gerona* del 24 de mayo de 1887.

(2) En el mismo artículo del dicho periódico.

(3) Sr. D. Antonio Aulestia y Pijoan en *L'Excursionista*. Vol. III. pág. 300.

(4) Citada carta de D. José María Martí.

(5) Me lo contaron muchos en Puigcerdá y fuera de Puigcerdá.



IGLESIA, CAMPANARIO Y CONVENTO DE DOMINICOS DE PUIGCERDÁ

»provincia cuiden de su puntual cumplimiento. Lérida 28 de diciembre de 1849.
»—El Jefe político.—Félix García» (1).

Un religioso de esta casa enumeraba como existentes en ella reliquias notables, tales como la toalla en que estuvo envuelta, después de cortada, la cabeza del Bautista, un muslo de Santa Ursula, un dedo de Santo Tomás de Aquino, y una reliquia del Santo Patriarca de Guzmán. Aquella notable toalla y el muslo de Santa Ursula desaparecieron después de la exclaustación en el incendio de la casa particular de Puigcerdá donde se guardaban. En un relicario que allá por los años de 1882 se hallaba en poder de un sacerdote de Seo de Urgel se conservaban, bien que en mal estado, la reliquia de Santo Domingo, el dedo del de Aquino, y otras (2).

«Lucía este templo preciosos retablos cubiertos de pinturas debidas á los mejores artistas catalanes. Muchos de los cuadros góticos, existentes en Puigcerdá en su iglesia parroquial y en la capilla de Gracia, provienen de los retablos que ornaban a Santo Domingo antes del decreto de exclaustación de 1835» (3). Así lo escribe un autor francés, confirmando boca española, que atestiguan ser varios los retablos del convento que pararon en la iglesia parroquial de Puigcerdá; uno en la de San Marcos; otro en la de San Martín de Arabó, sufragánea de Saneixa. No logré ver este postrer retablo, pero por la descripción verbal que de él me hizo quien lo conoce, opino que dataría de los siglos góticos, pues dijo que todo se componía de pinturas salvo algunos adornos (4).

Ausentados del convento sus habituales moradores los religiosos, la turba inva-

dió la casa, y se apropió muchos de sus objetos, aunque los frailes antes habían retirado por prevención unos pocos; y parece perseveró un tiempo el abandono, durante el cual todo el mundo extraía lo que le placía. Sin embargo, en la Escuela Pía de la villa se conservan algunos lienzos al óleo procedentes del convento, pues éste poseía algunos de regular mérito (5).

«Las campanas las vendió un alcalde apodado *lo Espardañer* no obstante la oposición de toda la villa. Hoy» (1892) «se encuentran en las parroquias francesas de Enveitg y Err (6). Una de ellas era preciosa, me dijo un puigcerdanés, y añadió: fueron vendidas por dos sujetos, que después murieron pobres» (7).

«Antes de 1835 numerosas losas sepulcrales con escudos de armas había en las capillas de esta iglesia, donde estaban enterradas las principales familias de la villa. Después de la supresión del convento estas losas han sido dispersadas ó destruidas. Según nuestras noticias, una sola, que es del siglo XIII, subsiste aún, conservada en casa del señor Ferrer farmacéutico de Puigcerdá, empotrada en una pared. Se ve en ella un caballero difunto, ceñida su espada, vestida la cota de malla, las manos juntas, rodeado de sacerdotes y acólitos. Todas sus figuras muestran señales de antigua pintura. En los límites superior é inferior colocada en dos líneas se ve grabada la laude ó inscripción (8):

«La inscripción viene acompañada de las armas de la noble familia de Raimundo de Urg. Esta losa sepulcral, que está en perfecto estado de conservación, mide 98 centímetros de longitud por 71 de altura. Antes de pasar á casa del señor Ferrer se hallaba en una casa de la calle de España» (9).

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 28 de diciembre de 1849, pág. 2.

(2) Relación hecha a un mi amigo por el padre D. Juan Forga.

(3) Mr. Alberto Salsas. *La Cerdagne espagnole. Perpignan, 1899*, pág. 28.

(4) Relación citada de D. Esteban Turiera.

(5) Relación citada del P. Juan Forgas.

(6) Relación citada de D. Francisco Muns.

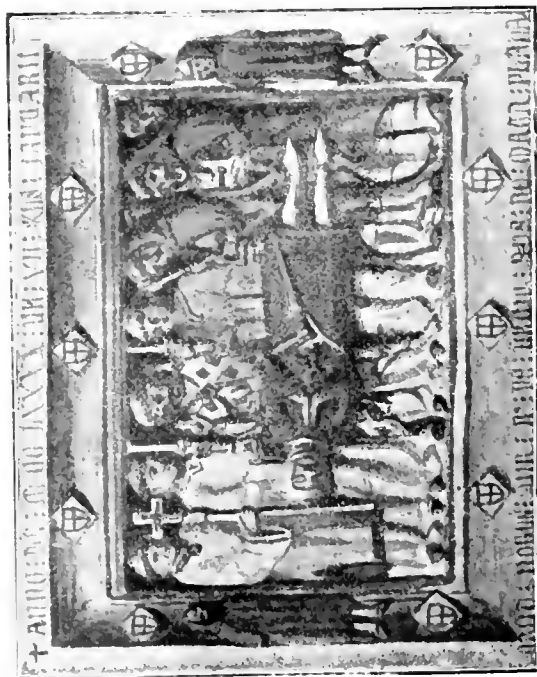
(7) Relación citada de D. Esteban Turiera.

(8) Sr. Alberto Salsas. *Obr. cit.*, pág. 26 y 27.

(9) Sr. Salsas. *Obr. cit.*, pág. 27.

LÁPIDA DEL SEPULCRO DEL SEÑOR DE URG.

†: ANNO: DÑI: Φ: C̄D: LXXX: VII: IBUS: JANUARI I:
 OBIIT NOBLS: VIR: R: DE: URGIO: DÑS: DE: ADA: PLANA



EXPLANACIÓN. + : ANNO : DÑI (Domini) M̄ (millesi-

mo) ; C̄C (ducentesimo) ; LXXX (nonagésimo)

; VII (tercio) ; VII (séptimo) ; K̄LS (Kalendas) ;

JANUARI :

OBIIT NOBLS (nobilis) ; VIR ; R^p (Raimundus) ;

DE : URGIO ; DÑS (Dominus) ; DE : MATA :

PLANA :

TRADUCCIÓN. — Año del Señor 1293, séptimo de las Kalendas de enero, murió el noble varón Raimundo de Urg, Señor de Mataplana.

Escala de 1 por 5.

«La biblioteca del convento fué dis-
 »persada, pero una buena parte de ella
 »se conserva en poder de los Padres de
 »la Escuela Pía» (1); bien que en la casa
 no existe reseña alguna de los volúmenes
 que de Santo Domingo pararon en ella.
 Los grandes libros de coro de hojas de
 pergamino y cubiertas de madera, allí
 están igualmente. Y es posible que del
 mismo convento dominico procedan al-
 gunos incunables que ornan hoy la indi-
 cada biblioteca de la Escuela Pía (2).

«El huerto anejo al convento fué ven-
 »dido como bienes nacionales» (3).

«La plaza actual (1905) de Santo Do-
 »mingo era antes patio propiedad del
 »convento, y hasta despues de la quema
 »de los conventos no entró á ser del
 »dominio público, es decir, que algunos
 »años despues de la expulsion de los
 »dominicos fueron derribadas las paredes
 »que cercaban dicho patio, y quedó este
 »convertido en la actual plaza» (4).

En el verano de 1892 encargué a mi
 querido amigo y sesudo escritor Don
 Francisco Muns y Castellet, que vera-
 neaba en Puigcerdá, que me recogiese
 datos sobre el Convento y su exclaustro-
 ción de 1835. Uno de los párrafos de su
 contestación dice así: «Para completar
 »las investigaciones me dirigí al archivo
 »de la casa de la villa, uno de los más
 »ricos, completos y mejor ordenados de
 »Cataluña, para ver si en las actas de
 »1835 se encontraría algo que hiciese re-
 »ferencia á dichos acontecimientos. En
 »efecto las actas ó deliberaciones for-
 »man legajos separados y ordenados por
 »años; pero grande fué mi asombro al
 »ver que no existía ninguna referente al
 »año 1835, ni tampoco al 1822, siendo así
 »que no falta la de ningun otro año. Na-
 »die sabe dar cuenta de esta desapari-
 »cion, ni á qué causa obedece. Registré
 »en vano el archivo, nada existe de di-

»chos años; así que tuve que desistir,
 »consignando este hecho que á tantos
 »comentarios se presta.»

Como la tal falta de las actas preocu-
 para al amigo señor Muns, hizola un día
 objeto de conversación con el conocidísi-
 mo abogado ex-ministro señor Don Ma-
 nuel Durán y Bas, quien le contestó:
 «Esto indudablemente es debido á alguna
 »persona á quien aquellas actas estor-
 »baban por asuntos de desamortización.»

En los compradores de bienes de este
 convento no debía faltar el castigo acos-
 tumbrado; y las pérdidas de mucha cuan-
 tia en los bienes propios sufridas por
 ellos, han venido a confirmar la regla
 general.

Veamos ahora las ventas de los bienes
 de este convento.

* Por escritura ante Don José María
 Salamó, en Gerona a 2 de junio de 1849,
 Don Lorenzo Bosomba, de Puigcerdá,
 compra al Estado «un huerto de cabida
 »un cuarto de jornal de tierra de segun-
 »da calidad, sito en Puigcerdá detrás del
 »cuartel de infanteria antes convento de
 »Santo Domingo, y de pertenencias del
 »mismo: linda á Oriente con la muralla,
 »á Mediodia con camino recto al cuartel,
 »por poniente con patio del pozo, y por
 »cierzo con era de Don Juan Capdevila
 »y huerto de Don Lorenzo Bosomba;»
 por el precio de 15,500 reales, iguales a
 775 duros; los cuales en Gerona a 21 de
 mayo de 1849 pagó con títulos del 5, me-
 tállico equivalente a otro al tipo de 10 $\frac{1}{4}$,
 títulos del 4 y metállico equivalente a
 otro del 4 al tipo de 10 $\frac{1}{4}$ por ciento (sic).
 Eche el menos matemático el cálculo, y
 se espantará, aunque añada al precio el
 2 por ciento del metállico, aumento que,
 como dije, traía el pago con dinero.

* Por escritura ante Don José María
 Salamó, en Gerona a 14 de mayo de 1849,
 Don Bartolomé Gay, vecino de Puigcer-
 dá, compra al Estado, procedente de los
 Dominicos de allí, un huerto de secano
 de cien palmos en cuadro, sito dentro
 de la villa de Puigcerdá, que linda por
 E. con el patio del pozo, a S. con el

(1) Relación cit. de D. Francisco Muns.

(2) Carta cit. del Sr. D. José María Martí.

(3) Relación cit. de D. Francisco Muns.

(4) Carta de un amigo puigcerdanés.

cuartel de Infantería y camino que lo divide, a O. con un callejón de la Llista, y a N. con casas de la calle dels Ferrers; por el precio de 2,510 reales, iguales a 125 duros 10 reales; los que paga en Gerona, a 12 de mayo de 1849, con un título del 5 y metálico equivalente a otros del 4 al tipo del $10\frac{1}{4}$ por ciento. Los títulos del 5 a la sazón estaban a $10\frac{1}{2}$ por ciento, y así los 125 duros resultarían unos 13 duros, aumentados sólo por el 2 por ciento del metálico y gastos del expediente y remate.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 14 de febrero de 1844, Don Alberto Viñolas compra al Estado, procedentes de los Dominicos de Puigcerdá, 16 suertes de las 21 en que fué dividida la heredad llamada *Caixans* sita en Caixans; que constan de la casa, y unos 47 jornales de tierra; por el precio 331,847 reales, iguales a 16,592 duros 7 reales: de los que pagó el quinto en Gerona a 21 de junio de 1842 con un título del 5 y metálico equivalente a otros del 4 al tipo de 22 r. 20 m. por ciento. El quinto es 3,318 duros 9 reales. A mitad de junio del 1842 los títulos del 5 se cotizaban a vueltas del 32 por ciento, y para este comprador en el día de la venta los del 4 al 22 reales y 20 maravedises por ciento. Así los 3,318 duros del quinto importaron un desembolso que de mucho no llegó a su tercio.

✿ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 14 de febrero de 1844, Don Juan Junoy y Gelbert, de Barcelona, compra al Estado cinco suertes de la heredad *Caixans* de este pueblo, de unos 10 jornales; por 18,774 reales, iguales a 938 duros 14 reales: los que pagó a 2 de abril de 1842 en Gerona, con títulos del 5, del 4, deuda sin interés apreciada al 50 por ciento de su valor nominal, y un piquito en metálico.

✿ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 10 de junio de 1842, Don José Deulofeu, de Puigcerdá, compra al Estado la segunda suerte de las 2 en que fué dividida la heredad de los

Dominicos de Puigcerdá sita en Saneja, la cual suerte se compone, llamada *Costa del Boris*, de 12 jornales.

Además la quinta suerte, compuesta del campo denominado *la Costa roja*, de 2 jornales.

El precio total fué 17,100 reales, iguales a 855 duros, de los cuales, en Gerona a 20 de mayo de 1842, pagó el quinto con dos títulos del 5 por ciento. En dicha fecha los títulos del 5 se cotizaban a vueltas del 27 por ciento, y por lo mismo el quinto, que montaba 171 duros, se pagó con desembolsar unos 50 duros.

✿ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a los 9 de junio de 1843, Don Salvador Suñer, de Ger, compra al Estado la tercera suerte de la heredad de los Dominicos de Puigcerdá, sita en Saneixa; la cual suerte se componía de un campo llamado *Mauriu*, de 5 jornales; por el precio de 35,000 reales, o sea 1,750 duros.

Además compra la suerte séptima, compuesta del campo llamado *gran*, de 9 jornales, de los mismos dominicos, por el precio de 60,320 reales, o sea 3,016 duros: de los cuales ambos precios pagó la quinta parte, en Gerona a 17 de mayo de 1842, con un título del 5. El total de los dichos precios monta 4,766 duros; su quinto 953 duros, 4 reales. Los títulos del 5 en aquel mes de mayo de 1842 se cotizaban a vueltas del 27 por ciento. Por esto los 953 duros del quinto del precio se pagarían con sólo desembolsar unos 260.

✿ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 9 de junio de 1843, Don Francisco Calvet, de Puigcerdá, compra al Estado la novena suerte de la heredad que los Dominicos de id. tenían en Saneixa, suerte que se compone de la casa, cobertizo y huerto; por el precio de 32,000 reales, o sea 1,600 duros, cuya quinta parte, o sea 320 duros, pagó en Gerona con un título del 5 procedente de la deuda exterior y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 22 r. 16 m. por ciento.

✿ Por escritura ante Don Ramon Vi-

ñas, en Gerona a 9 de junio de 1843, Don Buenaventura Suñer, de Barcelona, compra al Estado la 4.^a, 6.^a y 8.^a suertes de la heredad que los Dominicos de Puigcerdá tenían en Saneixa cuyas condiciones se me hizo difícil leer por la mala tinta de la escritura. Empero en el anuncio de la subasta inserto en el *Diario de Barcelona* del 8 de julio de 1837 se describen estas suertes con las palabras siguientes: «4.^a El campo llamado de la Barga, de »6 jornales. 5.^a.... 6.^a El campo llamado »el *Fornalet*. 7.^a.... 8.^a El prado llamado »la *Closa*, de 5 jornales».

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 22 de mayo de 1841, Don José Vidal y Auté, de Puigcerdá, compra al Estado trece de las quince suertes en que fué dividida la heredad llamada de *San Pedro Mártir*, de los Dominicos de Puigcerdá, de unos 80 jornales las trece juntas, que son campos y prados.

Precio total 139,160 reales, iguales a 6,958 duros: de los que, en Gerona a 21 de mayo de 1841, paga la quinta parte y las dos primeras octavas con títulos del 5, del 4, y metálico equivalente a otro del 4 al tipo de 24 r. 16 m. por ciento.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 22 de mayo de 1841, Don Miguel Montagut, hacendado de Puigcerdá, compra al Estado la primera suerte del manso *San Pedro Mártir*, de los Dominicos de Puigcerdá, compuesta del campo llamado *dels porquers*, de 7 jornales. El precio fué de 15,700 reales, iguales a 785: de los que en Gerona, a 21 de mayo de 1841, pagó la quinta parte, o sea 157 duros con títulos del 5, y metálico equivalente a uno del 4 al tipo de 24 reales 16 m. por ciento. Los títulos del 5 se cotizaban el día del pago al rededor del 28 por ciento; y por lo mismo el pago de los 157 duros quedaría efectuado con pagar unos 40, añadido además el 2 por ciento del metálico.

✽ Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 6 de julio de 1841, Don Francisco Cuni, de Puigcerdá, compra al

Estado la décimoquinta suerte de la heredad *San Pedro Mártir*, sita en el término de Puigcerdá; la cual suerte comprende la casa derruida, la era y huerto de dicha heredad, que por E. linda con el río Vaur, por S. con el camino de Puigcerdá a Bourgmadame y por O. y N. con el prado de la casa, por el precio de 5,340 reales, los cuales, en Gerona a 21 de mayo de 1841, pagó con títulos del 5 por ciento hecha la rebaja del 18 por ciento. Los 5,340 reales equivalen a 267 duros. La rebaja del 18 los redujo a 219. Los títulos del 5 el 21 de mayo de 1841 estaban al rededor del 28 por ciento: y por lo tanto los 219 duros quedaron en muy pocos.

✽ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a los 7 de marzo de 1843, Don Miguel Mitjavila, vecino de Llivia, compra al Estado, procedente de los Dominicos de Puigcerdá, la heredad llamada de Llivia, sita en este pueblo, compuesta de nueve campos y cuatro prados, por el precio de 391,500 reales, de los que pagó la quinta parte, en Gerona a los 24 de febrero de 1842, con títulos del 5 por ciento. Los 391,500 reales equivalen a 19,575 duros, y su quinto a 3,915 duros; mas como en aquellos tiempos los títulos del 5 se compraban por el tercio de su valor nominal, de aquí que el pago del dicho quinto se redujera al desembolso de un tercio aproximadamente de él.

✽ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 20 de febrero de 1843, Don Francisco Soler, de Barcelona, compra al Estado, procedente de los Dominicos de Puigcerdá, las piezas siguientes:

1.º Un campo llamado *Camí de Gerdes anllá*, de cosa de 1 ½ jornal.

2.º El campo llamado *Torreblanca del Camí de Ger*, de 1 jornal.

3.º El campo llamado *Camí de la Devesa*, de 1 ½ jornal.

4.º El campo llamado *Sobre la volta*, de 1 ½ jornal.

5.º El campo llamado del *Rech de cuadras*, de 1 jornal.

6.º El campo llamado del *Rech de las Botxas*, de $\frac{1}{4}$ jornal.

7.º El prado llamado *la Closca*, de $\frac{1}{2}$ jornal.

8.º El huerto, de medio cuatro de jornal.

Todas estas piezas estaban en el término de All. El precio 32,010 reales, o sea 1,600 duros 10 reales, los que pagó, en Gerona a 16 de febrero de 1843, con un título del 5, títulos interinos del 4 y un piquito en metálico en representación de títulos del 4 al tipo de 17 r. 24 m. por ciento.

✻ Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 20 de julio de 1843, Don Juan Torroella, de Gerona, compra al Estado, procedentes de los Dominicos de Puigcerdá, las tres fincas siguientes sitas en All:

1.º El campo llamado *Set fonts*, de 3 jornales aproximadamente.

2.º El campo llamado *Llargadera*, de cosa de 1 jornal.

3.º El prado llamado *del Moli*, de unos 2 jornales.

El precio fué:

Del campo *Set fonts*

17,000 rs. = 850 ds.

Del *Llargadera*

4,310 rs. = 215 ds. 10 rs.

Del prado

23,000 rs. = 1,150 ds.

44,310 rs. = 2,215 ds. 10 rs.

De éstos pagó, en Gerona a 30 de mayo de 1843, la quinta parte, o sea 8,862 r., con títulos del 5 y un título interino del 4.

✻ Por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 1.º de noviembre de 1850, Don Juan Junoy y Gelbert, de Barcelona, compra al Estado, procedentes de los Dominicos de Puigcerdá:

1.º Un campo llamado del *Splá*, sito en el término de las Pareras, de 7 jornales de tierra de 3.ª calidad.

2.º Otro campo nombrado *Serveta*, sito en el mismo término de las Pareras, de 3 jornales de mala calidad.

El precio fué

del primer

campo . . . 29,900 rs. = 1,495 duros.

Del segundo 8,650 rs. = 432 duros 10 r.

38,550 rs. = 1,927 duros 10 r.

Parece que sobre estas fincas Don Tomás Montagut tenía el derecho de retroventa.

Junoy pagó el total precio, en 25 de octubre de 1850, con un título del 5 y otros de la deuda sin interés, apreciada al 50 por ciento.

Siguen las ventas de la hacienda de este convento, situada en la misma Cerdaña, pero dentro ya de la provincia de Lérida en los confines con la de Gerona.

✻ «Una casa con su hera, pajar y corral, sita en el término de Balltarga: linda á oriente con camino público y campos de la misma heredad, á medio día parte con la hera de la rectoría de Balltarga y parte con la pared de la iglesia....» Tasada en 7,000 reales (1). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 8,000 reales (2).

✻ «Un huerto circuido de pared de estension una octava parte de jornal, sito en el mencionado término (*de Balltarga*): linda á oriente con prado de Buenaventura Vigo..... á poniente con camino de la fuente...» Tasado en 600 reales (3). Rematado en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 700 reales (4).

✻ «Una pieza de tierra secano llamada »campgran, de 14 jornales, sita en el referido término (*de Balltarga*): linda á... »á medio día con camino real... y á norte »con tierra comunal...» Tasada en 15,000

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 8 de enero de 1842, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 1.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 1.

reales (1). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 20,000 reales (2).

* «Una pieza de tierra secano llamada dels pins, de 7 jornales, sita en el mencionado término (*de Balltarga*): linda á oriente con campo de los colegiales de Puigcerdá; á medio día con camino real; á poniente con otro camino público....» Tasada en 11,400 reales (3). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 12,400 reales (4).

* «Otra pieza de tierra llamada la llongadera de 4 jornales, sita en el citado término (*de Balltarga*): linda á oriente con camino real, á medio día con otro camino real....» Tasada en 9,000 reales (5). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 11,000 reales (6).

* «Otra pieza de tierra llamada dels escapularis, de 2 jornales y medio, sita en el narrado término (*de Balltarga*): linda... á poniente con camino real....» Tasada en 1,800 reales (7). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 2,300 reales (8).

* «Otra pieza de tierra llamada formenti, de 2 jornales y medio, sita en el nombrado término (*de Balltarga*): linda....» Tasada en 1,800 reales (9). Rematada en Lérida a 28 de febrero de 1842, por 2,500 reales (10).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 3.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de Marzo de 1842, pág. 3.

* «Otra pieza de tierra llamada del »tosal de 2 jornales, sita en el término de »Balltarga: linda...» Tasada en 1,500 reales (11). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 1,900 reales (12).

* «Otra pieza de tierra llamada la »costa de 2 jornales, sita en el espresado »término (*de Balltarga*): «linda á oriente con campo de los colegiales de Puigcerdá; á medio día con camino público, »á poniente con la casa de la misma heredad, y á norte con tierra comunal...» Tasada en 1,500 reales (13). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 1,800 reales (14).

* «Otro prado secano llamada (*sic*) »closa de munt de 2 jornales sito en el »término de Balltarga: linda á oriente »con camino real, a mediodía y poniente »con Buenaventura Vigo y á norte con »otro camino público...» Tasado en 4,000 reales (15). Rematado en Lérida, en 28 de febrero de 1842, por 5,200 reales (16).

* «Otro prado llamado Carola, de 2 jornales, sito en el referido término (*de Balltarga*): «linda á oriente con prado de »Buenaventura Vigo, á medio día con Torrente... y á norte con camino real...» Tasado en 4,000 reales (17). Rematado en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 4,400 reales (18).

* «Otra pieza de tierra llamada pradal, de un jornal, sita en el repetido término (*de Balltarga*): linda...» Tasada

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 4.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 4.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 4.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 4.

(16) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 4.

(17) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de enero de 1842, pág. 4.

(18) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 4.

en 1,800 reales (1). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 2,000 rs. (2).

* «Otra pieza de tierra secano llamada »da peu de rata de 3 jornales, sita en »el término del lugar de prats: linda a »oriente con un torrente... y a norte con »camino real...» Tasada con 2,800 reales (3). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 3,000 reales (4).

* «Otra pieza de tierra de un jornal »sita en dicho término» (*de Prats*): «linda »á oriente con torrente... á poniente y nor- »te con tierra yerma...» Tasada en 900 reales (5). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 1,100 reales (6).

* «Otra pieza de tierra de 2 jornales, »sita en el precitado término» (*de Prats*): «linda á oriente con peñascos de S. Salva- »dor, á medio día con campo de la admi- »nistracion de S. Salvador... y á norte »con tierra comunal...» Tasada en 1,500 reales (7). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 1,800 reales (8).

* «Un prado regadio llamado de »Amballs de 2 jornales, sito en el término »de Belver: linda á oriente con la acequia »del molino de Belver...» Tasado en 6,500 reales (9). Rematada en Lérida, a 28 de febrero de 1842, por 14,000 reales (10).

(1) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de enero de 1842, pag. 4.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pag. 3.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de enero de 1842, pag. 4.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pag. 3.

(5) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de enero de 1842, pag. 4.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pag. 3.

(7) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de enero de 1842, pag. 4.

(8) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pags. 3 y 4.

(9) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de enero de 1842, pag. 4.

(10) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pag. 4.

ARTÍCULO OCTAVO

SANTO DOMINGO, DE TARRAGONA

Ya al tratar de los Trinitarios de Tarragona en el artículo 3.º del capítulo XVIII y de los Franciscos en el artículo 15.º del capítulo XX, ambos de este libro III, he dicho lo bastante sobre el modo cómo se perpetró en aquella ciudad la exclaustación de 1835; holgara ahora aquí para los Dominicos repetir lo dicho, para todos, bastando dar las noticias propias del presente.

La noche del 26 de julio paseaban y vigilaban por la Rambla algunos de los señores más visibles de la ciudad, tales como el señor Don Joaquin de Castellarnau, el señor de Martí de Ardeña, Don José María Gatell, etc., y al llegar la diligencia de Barcelona tuvieron noticia del incendio de esta capital. Justamente alarmados, corrieron a los conventos para prevenir a sus habitantes. Al de Dominicos acudió el señor Gatell. El Prior inmediatamente llamó a la Comunidad, y le manifestó el peligro; en vista del que los frailes salieron a pernoctar en casas particulares, que de antemano tenían prevenidas. Dejaron en el convento un estudiante que vivía en él, encargándole que vigilara, y si no ocurría novedad, que por la mañana tocara a Misa, a cuyo toque los religiosos regresarían al cenobio. Así se hizo; mas, como he dicho en los mentados artículos de Trinitarios y Franciscos, el 27 el Gobernador civil dió pasaportes a los frailes, y cada cual echó por su lado en la tarde del indicado día (11).

El Padre Tomás Gatell y el Padre Tomás Boronat, de esta casa, se retiraron a Vilabella, donde por su ejemplar conducta fueron muy queridos. Mas supie-

(11) Relación escrita que me mandó desde Reus en 8 de julio de 1880 el sacerdote D. Francisco Vilella, en 1835 portero del convento de Dominicos de Tarragona.

ron al cabo de unos meses que un jefe de miguelotes de la redonda proyectaba matarles; por cuyo motivo tuvieron que huir. El alcalde de Vilabella les hizo acompañar por fuerza armada a Tarragona, en donde pidieron pasaporte para Francia. Desembarcaron en Portvendres, y se presentaron al Cónsul español. Recibiéles éste bruscamente, y les indicó que tenían que alejarse a la frontera de Suiza. Objetaron a esto su sobra de años y su falta de dinero; mas el Cónsul, cuya brusquedad le acredita de liberal, insistió en el viaje a la frontera suiza. Pidieron entonces pasaporte para regresar a España, yendo a Castellón de Ampurias, y se les dió, y así lo hicieron (1).

Sobre la puerta del templo de esta casa, en la fachada, cobijábase en una marquesina una imagen de piedra del Santo Patriarca de Guzmán. Los revolucionarios, salidos los frailes, quisieron derribarla, y atándole una cuerda al cuello, la tiraron, de tal modo que el desalmado ejecutor del atentado apenas tuvo lugar para huir, y así hurtar el cuerpo al golpe (2).

A principios del siglo XIX los frailes modificaron el retablo mayor de su templo, partiendo en dos el templete que formaba su parte principal. La una mitad dejaron en su lugar con el Santo Domingo, y la otra mitad colocaron en la izquierda del crucero con Santo Tomás de Aquino. En el brazo opuesto del mismo crucero, o sea el septentrional, se veneraba la Virgen del Rosario; y en capillas laterales, Santa Juana de Aza y San Vicente Ferrer (3). Ignoro la suerte o paradero de los retablos de este templo después del 1835.

Los Dominicos, al abandonar su convento, dejaron, sin duda de acuerdo con la autoridad, un par de comisionados

para que recogieran sus cosas muebles, uno de los cuales fué Don Francisco Vilella, de cuya boca lo tengo. Efectivamente, los comisionados el día siguiente de la exlaustración acudieron al cenobio para desocuparlo, cuando he aquí que inesperadamente notan que tienen guardia de nacionales en la puerta principal, y por esto se atemorizan, y por una puerta falsa huyen, quedando así perdidos los objetos de la casa (4).

Un señor Don José Mirapeix, de Tarragona, compró la hacienda que esta Comunidad poseía en Constantí, y del mismo modo se venderían las demás posesiones de ella. Pero, según la regla general, Mirapeix acabó por vender todas sus fincas y morir muy pobre.

Actualmente derribado el templo y la parte del claustro o convento a él contigua, en el solar se levanta el palacio de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento con sus oficinas respectivas, quedando algunas instaladas en la parte no derribada del cenobio. La cocina y sus dependencias son calle.

Veamos a seguida la reseña de las ventas otorgadas por el Estado de las fincas de esta casa.

✱ Por escritura autorizada por Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 19 de febrero de 1841, Don José Mirapeix compra al Estado, procedente de los Dominicos de Tarragona, «aquella» primera suerte que consiste de 26 jornales $\frac{7}{32}$ de tierra con una balsa para regar, á saber, una pieza de cabida de »24 jornales y $\frac{19}{32}$ de otro, esto es $14\frac{23}{32}$ »de otro de viñedo; 8 jornales y $\frac{20}{32}$ de »otro de tierra campa de secano; 1 jornal regadío y $\frac{8}{32}$ de un jornal de cañaverall... linda... á O. con el camino de »San Lorenzo...

»Otra pieza de tierra muy inmediata á »la primera de 1 jornal y $\frac{20}{32}$ de otro viñedo...

»Aquella otra tercera suerte de 18 jor-

(1) Relación citada del Sr. Vilella.

(2) Relación de un anciano de Tarragona, cuyo nombre desconozco. Tarragona. 1903.

(3) Relación del desconocido anciano.

(4) Relación del mismo Vilella, en Reus a 13 de junio de 1886.

»nales $\frac{22}{32}$ de tierra, á saber 17 jornales
 »y $\frac{1}{32}$ de otro de viñedo, $\frac{16}{32}$ de otro de
 »tierra campá secano, y 1 jornal de rega-
 »dio....» El precio fué 301,000 reales. De
 ellos paga en Tarragona, a 22 de enero
 de 1841, la primera quinta parte con un
 título del 5 por ciento al portador y otro
 del 4. Los 301,000 reales equivalen a
 25,050 duros, y su quinto a 3,010. Los
 títulos del 5 el día 22 de enero de 1841 se
 cotizaron en Madrid de 29 a 31 $\frac{1}{4}$ y los
 del 4 a 24 $\frac{1}{2}$, y por lo mismo los 3,010
 duros se trocaron unos 870.

✽ Por escritura ante Don Joaquín
 Fábregas, en Tarragona a 7 de diciem-
 bre de 1840, Don José Mirapeix compra
 al Estado las fincas siguientes, de los
 Dominicos de Tarragona, «Toda aquella
 segunda suerte de cabida 16 jornales,
 »once treinta y dosavos de tierra... que
 »linda al E. con el camino de Tortosa y
 »parte con tierras de las mismas perte-
 »nencias, mediante la Rasa mayor de la
 »propia hacienda que la divide, al ex-
 »tremo de la cual mana el agua de la
 »mina....»

»Otra llamada cuarta suerte de esten-
 »sion 22 jornales 30 treinta y dos avos de
 »tierra, una casa de campo, con su corral
 »dos lagares y una balsa.... que linda al
 »E. con tierras de las mismas pertenen-
 »cias mediante el camino de San Loren-
 »zo, al N. con el camino del Musté, al
 »O. parte con el camino de Tortosa y
 »parte con el de Reus...

»Toda la quinta suerte de 3 jornales y
 $\frac{16}{32}$ que linda...

»Y toda la sexta suerte que consiste
 en $\frac{27}{32}$ de un jornal de tierra viñedo que
 linda....»

»Sitas dichas cuatro suertes en el tér-
 »mino de Constantí y partida llamada de
 »San Lorenzo ó Gavarra.»

El precio: 134,000 reales, iguales a 6,700
 duros, de los que el comprador pagó el
 quinto en Tarragona, en 21 de febrero
 de 1839, con un título del 5 y dos del 4 por
 ciento, en la carta de pago citada en el
 folio 573 del protocolo, de la que haré
 mención al tratar de los Capuchinos. El

quinto del precio monta 1,340 duros.
 Como los títulos del 5 aquel día del pago
 en la bolsa de Madrid se compraban al
 19 por ciento y los del 4 al 18, resulta
 que con el solo desembolso de unos 250
 duros se pudieron pagar los 1,340.

✽ Por escritura ante Don Joaquín
 Fábregas, en Tarragona a 7 de diciembre
 de 1840, Don José Mirapeix compra al
 Estado «una pieza de tierra huerta, de
 »cabida un jornal, que linda á Oriente
 »con el glacis de la fortificacion de esta
 »plaza, á mediodía parte con dicho gla-
 »cis y parte con el camino de la Clivi-
 »llera, á poniente y cierzo con tierras
 »del suprimido Convento de Dominicos
 »de la misma.»

«Otra pieza de tierra huerta de un jor-
 »nal de estension que linda á oriente,
 »mediodía y poniente con tierras de di-
 »cho convento y á cierzo con la acequia
 »mayor; sitas ambas en el término de la
 »presente ciudad y partida llamada la
 »Clivillera.»

Precio: 55,400 reales, o sea 2,770 duros:
 de los que en Tarragona, a 31 de octubre
 de 1839, pagó el primer quinto. Escribe
 la carta de pago: «El pago de la quinta
 »parte de estas fincas lo verificó en me-
 »tálico al cambio de la bolsa del día del
 »remate (9 junio 38) y 14 de diciembre
 »de 1838, y le reforma ahora en papel
 »con arreglo á la orden de la Direccion
 »Grál de 16 febrero último en esta for-
 »ma.» Paga con un título al portador del
 5 y otro al portador del 4 por ciento.

✽ Por escritura ante Don Joaquín
 Fábregas, en Tarragona a 20 de noviem-
 bre de 1840, el Estado vende a Don José
 Vidal y Garriga, del Comercio de Tar-
 ragona, las fincas siguientes de los Do-
 minicos de la misma ciudad: «Una pieza
 »de tierra huerta de estension un jornal,
 »que linda á oriente con el glácis de la
 »fortificacion de esta plaza, á mediodía
 »y poniente con tierras del suprimido
 »Convento de Dominicos de esta Ciudad,
 »y á cierzo con la acequia mayor.

»Otra pieza de tierra huerta de cabida
 »de un jornal, que linda á Oriente y me-

»diodia con huertos que eran de dichos
»Dominicos, á poniente con las de Fran-
»cisco Ixart y Pi, y á cierzo con la ca-
»rretera de Valencia.»

«Otra pieza de tierra huerta de cabida
»tres cuartos de jornal, que linda á
»Oriente, mediodia y cierzo con tierras
»de dichos Dominicos, y á poniente con
»las de D. José Fran.^{co} Ixart y Pi, sitas
»en el término de esta ciudad, y partida
»llamada la Clivillera.»

«Otra pieza de tierra huerta, de esten-
»sion un jornal, que linda á Oriente... á
»poniente con restante tierra de dichos
»Dominicos mediante la acequia de la
»Horta...

»Otra de un jornal de estension, huer-
»ta, que linda á Oriente con tierras de los
»mismos Dominicos...

»Y otra pieza de tierra huerta de di-
»mension un jornal, que linda á Oriente
»con tierras de los mismos Dominicos
»mediante un riachuelo, á mediodia con
»las de Don Juan Antonio Foixá, á po-
»niente con las de los referidos Domini-
»cos..... sitas en este dicho término y
»partida llamada la primera Parellada
»de la horta gran.»

El precio fué 217,700 reales, o sea
10,885 duros; de los que el comprador
pagó la quinta parte, o sea 2,177 duros,
en Tarragona a 15 de agosto de 1840,
«reformando el pago que verificó en 28
»de noviembre de 1838, de la quinta par-
»te...» Paga con títulos del 5 y del 4 por
ciento.

Añade la carta de pago que de estas
fincas tres están en la partida de la Clivi-
llera y tres en la de la primera Parellada.

✽ Por escritura pasada ante Don Joa-
quín Fábregas, en Tarragona a 7 de
diciembre de 1840, Don Juan Bridman,
vecino de Tarragona, compra al Estado:

«Una pieza de tierra huerta, de cabida
»un jornal, que linda á..... á mediodia con
»la acequia llamada la Clivillera, á po-
»niente con huertos que eran de los
»Padres Dominicos de esta ciudad y á
»cierzo con la carretera de Valencia.

»Otra pieza de tierra huerta de un jor-

»nal de estension con algunos árboles
»frutales que linda á oriente con huertos
»que eran de los referidos Dominicos, a
»mediodia con el camino de la Clivillera,
»á poniente con huertos de los mismos
»Dominicos..... sitas en el término de esta
»ciudad y partida llamada la Clivillera.»

El precio fué de 43,400 reales, o sea
2,170 duros, de los que paga, en Tarrago-
na a 15 de agosto de 1840, la quinta parte
«reformando el pago que verificó en 30
»de noviembre de 1838». Paga con títulos
consolidado del 5, uno interino del 5, y
uno del 4.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fá-
bregas y Caputo, en Tarragona a 24 de
mayo de 1841, Don Jaime Gaset compró
al Estado una huerta, de un jornal, situa-
da en el término de Tarragona, partida
de la Clivillera, y otro huerto, también
de un jornal, igualmente en la Clivillera,
procedentes de los Dominicos de Tarra-
gona, por el precio de 35,900 reales, o sea
1,795 duros; de los que en Tarragona, a 30
de noviembre de 1838, pagó la quinta par-
te con títulos del 5 y del 4 por ciento. El
quinto del precio era 359 duros. A la
sazón en Madrid los títulos del 5 se coti-
zaban al de 15 $\frac{1}{2}$ a 19 por ciento, y los del
4 a 16 $\frac{1}{2}$; y así con desembolsar unos 65
duros pagó los 359 del quinto.

✽ Por escritura pasada ante Don Joa-
quín Fábregas, en Tarragona a 16 de
mayo de 1840, el Estado vende a Don
Juan Fontanals e Illa «un pedazo de
»tierra huerta en el término de esta
»ciudad y partida la Clivillera, de un
»jornal de cabida: linda al E. con huertos
»que eran de los Dominicos; á S. con la
»acequia llamada de la Clivillera; á O.
»con tierras de las monjas de Santa Cla-
»ra, y á N. con la carretera de Valencia.
»Otro pedazo de tierra huerta en el tér-
»mino de esta ciudad partida llamada la
»Clivillera de un jornal de cabida; linda
»al E. con huertos que eran de los Domi-
»nicos; á S. con la Clivillera; á O. con el
»río Francolí, y á N. con tierras de las
»monjas de Santa Clara de esta ciudad». El
precio: 36,800 reales, o sea 1 840 duros.

Pagó el primer quinto, en Tarragona a 15 de agosto de 1839, con títulos del 5 por ciento al portador y del 4 por ciento al portador. El quinto era 368 duros. A la sazón los títulos del 5 se cotizaban al rededor del 21 por ciento y los del 4 al 19. Así los 368 duros se trocarían en unos 75.

* Por escritura autorizada por el notario Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 2 de junio de 1840, el Estado vende a Don Joaquín Amat dos jornales de secano sitos en el término de Tarragona, partida de San Pedro Sascladas, o Clivillera, de los Dominicos de Tarragona, por el precio de 30,000 reales, o sea 1,500 duros: de los que pagó el primer quinto, en Tarragona a 1.º de abril de 1840, con títulos del 5 y del 4 por ciento. El quinto montaba 300 duros. Los títulos del 5 en aquellos días se compraban por 29 y un quebrado por ciento, y los del 4 por 23 ¹/₄, y así los 300 duros quedaban pagados con desembolsar unos 80.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a los 14 de octubre de 1840, el Estado vende a Don José Roig y March la finca que individualiza la siguiente carta de pago:

«He recibido de Don José Roig y March, vecino de esta ciudad la cantidad de 2,050 reales vellon en documentos que á continuacion se espresan y 198 reales 15 m. en metálico equivalentes á 750 en títulos de la deuda consolidada por la 5.ª parte del remate de R.¹⁵ vón 14,000 en que le ha sido adjudicada una pieza de tierra de dos jornales parte regadio y parte secano, con una higuera y ocho melocotoneros en el término de Sensellas perteneciente que fué á los Dominicos de esta ciudad.

»Título al portador del 5 por 100
»Números 13,920

	Capital	Réditos	Total
» Con seis cupones y réditos.	2,000	50	2,050
» Importa la 5.ª parte del remate.			2,800
» Falta para el completo pago			750

» Los que satisface en metálico al precio de 25 r. 32 m., que es el que tubo la cotizacion de créditos en 26 de julio de este año en que se verificó el remate 194.19
» Aumento del 2 % sobre esta suma 3.30 } 198,15
» Y de esta carta de pago...»

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 24 de diciembre de 1840, Don Domingo Alberich, vecino de Tarragona, compra al Estado, procedente del convento de Dominicos de la misma ciudad: «Una pieza de tierra huerta de cabida de dos jornales, situada en el término de la presente ciudad y partida llamada la Roca» por el precio de 18,160 reales, o sea 908 duros: de los que en Tarragona, a 31 de diciembre de 1839, paga la quinta parte con títulos, un título al portador del 5 y otro interino del 5 por ciento.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 24 de diciembre de 1840, Don Domingo Alberich, de Tarragona, compra al Estado «una pieza de tierra huerta de cabida dos jornales, sita en este término y partida llamada Cuarta Parellada de la Horta gran, que linda á oriente con la Reverenda Comunidad y parte con Juan Bertran, á mediodía con la Mar, á poniente con las Beatas Dominicas y á cierzo con Don Plácido Montoliu, todos de la presente ciudad», pieza que pertenecía a los Dominicos de la misma poblacion. El precio fué 19,563 reales, o sea 978 duros 5 reales: de los que pagó la quinta parte, en Tarragona a 31 de diciembre de 1839, con un título al portador del 5 y otro documento interino del 5 por ciento.

* Por escritura autorizada por el notario Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de febrero de 1841, Don Juan Rosell y Rosell compra al Estado «toda aquella pieza de tierra de secano, de estension un jornal y medio, sita en este término y partida llamada del Abeurador, que linda... á mediodía con la esplanada y á poniente con el

«camino del Angel», procedente de los Dominicos de Tarragona. El precio subió a 14,210 reales, o sea 710 duros 10 reales: de los cuales pagó en Tarragona a 31 de enero de 1840, la primera quinta parte con títulos de la Deuda consolidada del 5 por ciento. El quinto era 142 duros; y como a la sazón los títulos del 5 se cotizaban aproximadamente al 30 por ciento, el pago de los 142 duros no costó más que unos 42 duros.

* Por escritura autorizada por Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de febrero de 1841, D. Juan Sanromá y Sans, de Tarragona, compra al Estado «una pieza de tierra huerta, de extensión un jornal, sita en el término de esta ciudad y partida llamada la Quarta Parellada de la horta gran, que linda por poniente con el río Francolí...», procedente de los Dominicos de Tarragona. El precio consistió en 15,000 reales, iguales a 750 duros: de los que pagó, en Tarragona a 31 de diciembre de 1839, la primera quinta parte y la primera octava con un título al portador de la Deuda consolidada del 5, otro interino del 5 y otro al portador del 4 por ciento. En razón del adelanto de la primera octava parte se le abona el 5 por ciento sobre lo adelantado.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 14 de abril de 1842, Doña María Paula Torres y Miarnau, vecina de Tarragona, compra al Estado «Toda aquella Masía derruida, llamada de Xarapi, vulgo Botoné, de extensión 9 jornales y medio de tierra, á saber un jornal de regadío, dos jornales secano, seis jornales de viñedo y medio de garriga... y ocho horas de agua todas las semanas de la mina llamada de Secá, advirtiéndose que los 6 jornales de viña se hallan dados á parcería....., sita en el término de Constantí y partidas llamadas de secano y del cami de Tarragona.» El precio fué de 57,000 reales, o sea 2,850 duros: de los que pagó, en Tarragona a 1.º de abril de 1842, la primera quinta parte con titu-

los del 5 y uno del 4 por ciento. Los títulos del 5 estaban en Madrid el día 1.º de abril dicho de 28 ³/₄ a 30 por ciento, y los del 4 en los días anteriores a 19. Así el quinto, que monta 570 duros, quedó reducido a unos 150.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, pasada en Tarragona a los 17 de mayo de 1840, el Estado vende a Doña Paula Torres y Miarnau una pieza de tierra huerta, en la partida llamada huerta de la Pedrera, en el término de Tarragona, de cabida de 9 jornales, la que al E. linda con la carretera de Valls. El precio fué de 94,000 reales, iguales a 4,700 duros: de los que pagó el primer quinto, en Tarragona a 31 de diciembre de 1839, con títulos del 5 por ciento consolidados varios y uno del 4 por ciento. El quinto de los 4,700 duros es 940 duros. En aquel mes del pago los títulos del 5 solían estar a 30 por ciento y los del 4 a 24, y por lo mismo los 940 duros quedarían en unos 260.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, notario, en Tarragona a 17 de mayo de 1840, D.^a Paula Torres compra una casa de los Dominicos de Tarragona, sita en la Rambla, o calle de San Carlos, de esta ciudad de Tarragona, por el precio de 50,000 reales, o sea 2,500 duros: de los cuales paga la primera quinta parte, en Tarragona a 15 de marzo de 1839, con títulos al portador del 5 por ciento y un documento interino del mismo 5. La casa lindaba por detrás con la muralla antigua y por delante con dicha calle de San Carlos o Rambla.

ARTÍCULO NOVENO

SAN MAGÍN, DE BRUFAGAÑA

En 1835 la Comunidad del convento-santuario de San Magín, de Brufagaña, se componía de los religiosos siguientes:

Prior. Padre Fr. Domingo Janer, hijo de Pontils.

Subprior. Padre Fr. Alberto Soler.
Padre Fr. Francisco de Asís Aluja.
Padre Fr. Francisco Capará, hijo de Barcelona.

Corista. Fr. Damián Vilar.

Corista. Fr. Juan Tarragó.

Lego. Fr. José Oliva.

Lego. Fr. José Figueras, hijo de Pontons.

Lego. Fr. Francisco Ferrer.

Por temor a un insulto, fácil en aquella soledad, los superiores de la Provincia regular, obra de un mes antes del en que luego se perpetró, aligeraron de individuos la casa, destinando el semitullido Padre Capará al convento de Barcelona, donde en su lugar lo hemos hallado, y señaladamente mentado; los dos coristas al convento de Lérida, y de los legos uno al de San Raimundo del Panadés y otro al de Ciutadilla. Quedaron, pues, en San Magín sólo los Padres Janer, Soler y Aluja; y el lego Figueras. «Al salir para Lérida, me contó el corista Vilar, el superior «me acompañó un trecho, y al despedirnos le dije: «guárdense VV. pues es natural que tengan un susto.»—Me contestó.—«No, el Gobierno no lo permitirá» (1).

Como después del saqueo de este Convento halló que los objetos de precioso metal no perecieron en él, opino que antes del ataque, y en su previsión fueron sacados por los religiosos, y colocados ya en depósito en la casa de la familia del Prior, conocida vulgarmente por casa *Rafel de Pontils*, distante del convento unos seis kilómetros, donde después los encontraremos.

Cuando traté de adquirir noticias sobre el ataque de este cenobio, me dirigí en demanda de datos a un conocido sacerdote, muy mi amigo, peritísimo en achaque de historia, hijo y habitante del país, el Rdo. Don Juan Segura y Valls, de Santa Coloma de Queralt; y también al honradísimo y sesudo sobrino del Pa-

dre Prior, el jefe de la casa *Rafel de Pontils*, Don Jaime Janer. Janer me hizo una extensa y particularizada relación; y Segura, con las noticias de su tierra y, a lo que se ve, con lo oído también a Janer, me redactó otra preciosa. Pero como Segura escribiera después y publicara la historia toda del dicho cenobio, al llegar al nefasto 1835, insertó la relación en un principio redactada para mí, resultando así que, antes que en este mi pobre libro, saliera a luz en el suyo. Empero no estimo esta precedencia parte bastante para impedir que yo la transcriba aquí, por lo que, traduciéndola del catalán, a seguida la copio, añadiéndole los demás pormenores que poseo.

«El día 30 de julio de 1835 una partida de hombres de Santa Coloma de Queralt llegó al Santuario de San Magín á eso de las ocho de la mañana. Entraron en el hostel, y ataron á toda la gente de la casa», cerrando luego la puerta de ella.

«Algunos de aquéllos, como cuatro ó seis, se fueron al convento, y hallaron á los frailes en el refectorio en hora de recreo, tomado el chocolate. Los asesinos dijeron al Prior que habían ido allá para almorzar, que les diera el almuerzo. Sospechó al momento el Prior, Padre Domingo Janer, el objeto de tal visita, pero dió orden al lego cocinero, Fr. José, para que preparase el almuerzo de pollos con tomates y pimientos. El cocinero corrió á cumplir el mandato. Entretanto los asesinos dicen al Prior que no vienen solamente para almorzar, sino que vienen por el dinero. Entonces el Padre Prior indica al Padre Francisco Aluja que acompañe aquellos hombres á la celda prioral. «El Padre Aluja» con dos de ellos «sube á la dicha celda, y en ella es asesinado, muriendo sobre un charco de su propia sangre, charco tal que la sangre traspasó el suelo hasta aparecer en el aposento del piso inferior, cuya mancha aún hoy se ve.

»En el refectorio los asesinos intentan

(1) Interesante relación que me hizo en Tarragona a 11 de agosto de 1880.



SANTA CATALINA DE BARCELONA. — LIENZO QUE
REPRESENTA A SAN MAGÍN. — 1908

(Fotografía del autor)



SAN MAGÍN DE BRUFAGANA. — LIENZO DEL CONVENTO
1908

(Fotografía del autor)



»matar al Padre Prior y al Padre Alberto. El primero parece que no hizo resistencia: con una podadera procuraron cortarle el cuello en redondo; en la espalda tenía una gravísima herida al parecer inferida con un espadín. Por muerto le dejaron en un charco de sangre.» Diez y seis heridas se contaban en el cuerpo del Prior, por una de las cuales, abierta en la espalda o dorso, respiraba (1). Al emprender la marcha, uno de los agresores dijo al otro: «mira, el Rafael no está aún muerto. Pégale otro.» Y este segundo agresor cumplió el deseo de su compañero, disparando un tiro sobre el Prior, tiro que por dicha

no le acertó. Entonces tomando una hoz intentaron decapitarle cortándole el cuello por el cogote (2).

El Padre Alberto, hombre de santa vida y de 70 años de edad, «al ver que uno de los asesinos iba á atravesarle con la bayoneta, revistese de valor, y á pesar de su avanzada edad, coge la bayoneta, y logra apoderarse de ella», sin duda arrancándola del fusil; «y la tira lejos de ambos. Mientras el agresor corre á recogerla, huye él á la bodega,

(1) Relación del sobrino del P. Prior D. Jaime Janer.

(2) Relación del Rdo. D. Juan Noguera, quien fué después monacillo del P. Prior Janer, y tiene de boca de éste las noticias. Barcelona 15 de junio de 1895.

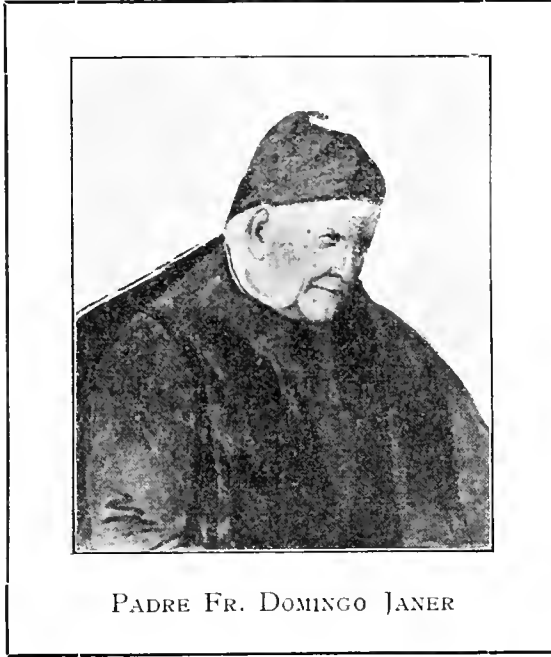
»de ella pasa al huerto, no sin mucha dificultad salta la cerca, y corre á esconderse en el bosque. Allí le encontró un niño de casa Creuer de Vila de Perdius. El religioso harto le suplica que no le delate; mas el niño cuenta el ha-

»llazgo al amo de la casa, el cual acude en busca del religioso; y hallado, le manda quitarse los hábitos, le viste de ropas seculares, y le pone en salvo.

»Fr. José, el lego, fué asesinado en la cocina mientras preparaba el almuerzo para sus matadores.» Halláronle después tendido con un tomate en una mano, y el cuchillo con que lo partía junto a la otra.

»Los cuales asesinos, después de saquear completamente el convento, marcharon de San Magín cargados de ropas, muebles, y comestibles, dejando encerrados á los habitantes del hostal.

»Estos conocieron por el silencio que los malhechores habían marchado. Un joven de la casa, forcejando, logró desatarse; saltó la cerca del corral, abrió por la parte de fuera la puerta de la casa, y viendo que realmente estaban ya ausentes los asesinos, desató á los demás del hostal. Enviaron al convento un chico, el cual entró; mas, ya sea por el sepulcral silencio que allí reinaba, ya por el temor de los asesinos ya por el de muertos, se sobrecogió de miedo, no osó adelantar, y espantado regresó al hostal.» Llegado el mucha-



PADRE FR. DOMINGO JANER

cho al pie de la escalera del convento, había llamado dando voces, y como nadie le respondió, se amilanó, y por esto regresó al hostal. «Entonces los hosteleros, ya casi ciertos de la gran desgracia, tanto porque habían visto y sentido los preparativos, cuanto porque habían oído los fusilazos, acudieron al convento. Encuentran al Padre Francisco muerto en la celda prioral, al Fr. José también muerto, con un tomate en una mano y un cuchillo en la otra, en la cocina, y al Padre Domingo tendido en el charco de sangre que aún abundantemente manaba de sus espantosas heridas.

«Los hosteleros enviaron en seguida un propio á Pontils á la casa natal del Padre Domingo para avisar de la horrenda desgracia. Ausentado ya el mensajero, y mientras la hostelera, apiadada de tanta desgracia, lloraba ante el que creía cadáver del Padre Domingo, éste con moribunda voz pregunta, refiriéndose á sus asesinos:—¿Han marchado ya?—Todavía vive—exclamaron todos agradablemente sorprendidos. Le quitan los hábitos, le vendan como pueden las heridas, y mandan corriendo á Santa Coloma por una medicina. Luego de restañada la sangre, armaron una como litera, y colocado en ella el moribundo, le llevaron hacia Pontils sufriendo harto en el camino tanto por el peso y el calor, cuanto, y mucho más, por el temor de topar con los asesinos. «Si los hallamos, se dijeron, no nos queda otro remedio que abandonar al herido en su litera, y nosotros salvarnos corriendo.» Gracias al Señor, no los hallaron.

«El hermano» (*era el sobrino*) «del Padre Domingo, sabida la triste nueva por el propio, subía presuroso á San Magín. Ve al grupo de la litera, y no duda que le llevan el cadáver, bien que no acertaba á explicarse el porqué del traslado, pues que la sepultura obligada del Padre Domingo estaba en el templo de San Magín. En estas dudas, se encuentran el grupo de los que bajaban con el

que subía, y éste se entera con grande satisfacción de que su hermano aún vive.

»Llegada á Pontils la triste comitiva, secretamente se mandó por el médico de Santa Coloma, y se encargó el más riguroso secreto á cuantos intervinieron en la salvación del religioso, esto á fin de evitar un nuevo atentado por los asesinos, á quienes interesaba tapar para siempre la boca que podía delatarlos.

A los que vivimos en ciudades nos espanta la falta de medios de curación de un enfermo grave en aquellas soledades; pues realmente distínguese aquella extensa región por la soledad, la ausencia de mansos y aun de carreteras y hasta casi de cultivos. Sólo se ven sierras sin apenas vegetación y algunos bosques de pinos. El médico y la farmacia entonces más cercanos se hallaban en la villa de los asesinos a tres horas de distancia. «Acudió el médico y curó al herido».

»A los pocos días, corriendo ya de boca en boca la salvación del Padre Domingo, su familia lo trasladó á un manso de su propiedad nombrado *Pocafarina*; después al otro apellidado *Carol*, y pasados algunos días más, á Montagut», parroquia muy solitaria asentada sobre una sierra agua abajo de la región hasta aquí mentada (1).

«Sólo la rica complexión del Padre Domingo, unida á la edificantísima tranquilidad de espíritu, podía triunfar de la gravedad de tanta herida. En Montagut acabó de curarse, desde donde se retiró á la parte de Solsona, donde estuvo tranquilo hasta la terminación de la guerra civil de los siete años».

(1) Conozco perfectamente la tierra descrita porque para conocerla pausadamente la crucé, parte a pie y parte caballero en un asno, en mayo de 1008; y a la verdad me impuso por su soledad. Salí de Santa Coloma a las cinco de la mañana, celebré en San Magín, y llegué a las cinco de la tarde a Santas Creus, sin haber hallado más población reunida que Las Poblas, vecina de Santas Creus. En la región baja ya la vegetación es espléndida.

La curación de heridas tan graves en circunstancias tan desfavorables y tiempos de atraso de la Cirugía, fué calificada por el médico de un como milagro.

«La parroquia de San Magín quedó sin asistencia personal del párroco desde el 30 de julio de 1835, fecha del fin del convento» (*éste ejercía la cura de almas*) «hasta 18 de agosto de 1841, en cuyo día vuelve el Padre Domingo á cuidar del Santuario-parroquia con el título de Ecónomo. El mismo Padre á 6 de abril de 1846 firma en los libros parroquiales con el título de rector, que conserva hasta la muerte, acaecida en 5 de junio de 1864,» á los ochenta y nueve años de edad.

«Nunca quiso delatar los asesinos, no digo á la autoridad, pero ni siquiera á sus más íntimos amigos. Contaba él mismo que cuando se vió mal herido, y perdiendo la sangre á gran chorro, y á su paso las fuerzas, pensaba tranquilamente: «No sufro dolores, no obstante que voy muriendo: esto es una muerte muy dulce.» No dudo que perdonó de corazón á los asesinos, pues le sobraba virtud para hacerlo...

«El año 1841 volvió al Santuario para pasar allí vida y muerte. No tenía criada, sino un criado de nombre Sebastián, natural de Talavera de Segarra. He visitado varias veces al Padre Domingo en su Santuario. Era una de las personas más venerables que he visto en mi vida. Alto, bien formado, cabello blanco como la nieve, sin sombra de calvicie, el color del rostro blanco y rosado de virginal frescor, una bondadosa sonrisa apuntaba siempre en sus labios, la cabeza inclinada hacia el hombro por efecto de las heridas del cuello, y siempre recibiendo con caritativa afabilidad á los devotos del Santuario...» En su carácter dominaba la jovialidad, pues nunca se le veía ni triste ni descompuestamente alegre. No conoció la ira: cuando decrepito, si caía de la silla, tranquilo y contento, esperaba en el suelo la llegada del criado que le levantara, sin proferir una pala-

bra de queja, ni dar una muestra de impaciencia por la tardanza. A tan heroico punto subió su virtud, que llegó a comer amigablemente después en el convento con uno de los asesinos. Los parientes de éste fueron a pasar un día de asueto en San Magín, y entre ellos el matador. El Padre Domingo hospedó toda la familia en uno de los departamentos de la casa; y como la familia se empeñase en que el antiguo Prior comiera con ellos, el Padre Domingo accedió; y estuvo en la mesa con el asesino sin dar la menor muestra de repugnancia y portándose en todo como si no le conociera por tal criminal. Así lo contó después el mismo criado que les servía. Y tanta virtud no puede atribuirse a insensibilidad, porque la sensibilidad llegaba en el Padre Domingo a lo exquisito (1).

Contaba Sebastián, el criado, que sólo un día al año se le veía triste, el del aniversario del atentado, y que año hubo en que, apoyada la cabeza sobre las manos, regó la mesa con ardientes lágrimas (2).

A pesar de su muy intenso amor al retiro, que constantemente le retenía oculto en su santuario, viendo cierta vez que los párrocos y pueblos vecinos iban en romería a la villa de sus matadores, dejó su amada soledad y fué a Santa Coloma para demostrar que no le guardaba rencor.

Agradecido a los cuidados que le prestó su familia, «tenía la costumbre de visitarla una vez por semana. Mientras tuvo fuerzas andaba á pie la hora y media de camino que media de San Magín á Pontils, y á pie regresaba al Santuario. Después, más viejo, bajaba á pie, y volvía á caballo. Cuando ni esto pudo hacer, iba y volvía á caballo; y al final, cuando no pudo cavalcar, se mandaba llevar en litera.

«De resultas de una gravísima enfer-

(1) Relación citada del sobrino del P. Janer, D. Jaime Janer. Relación citada de D. Damián Vilar.

(2) Relación citada del sobrino.

»medad que le aquejó en su vejez, quedó
»tullido de las piernas. Pasaba las horas
»sentado en un sillón, quedando solo y
»contento mientras Sebastián se ocupaba
»en las faenas caseras ó en el cultivo del
»huertecito...

»Murió por efecto de la vejez: una noche se durmió, y no despertó. El día 4 de junio de 1864, después de la cena se dormía reclinada la cabeza sobre la mesa. Sebastián le dijo: «Padre Domingo, ¿qué tiene V.? ¿Cómo es que se duerme?»— «Nada me duele, contestó, pero no sé lo que me pasa hoy que me duermo, sin poderme despertar». El criado, temiendo alguna novedad desagradable, llamó á un vecino para que le acompañase aquella noche. Los dos pusieron en cama al Padre Domingo, sin otro accidente que el sueño que dominaba á éste. Durmióse en seguida tranquilamente, y ya no despertó más. Estaba muerto, y parecía que aún dormía: era el sueño de la muerte; fresco, con su color natural, la sonrisa en los labios y flexible cual si viviese. Avisada la familia, compareció al momento para vestir al difunto los hábitos religiosos que llevaba el día del asesinato de sus compañeros, según había él dispuesto que se le pusieran por mortaja... El cadáver fué depositado en la misma sepultura en que había los otros dos religiosos compañeros de martirio, Padre Francisco y Fr. José, como en vida lo tenía dispuesto el Padre Domingo» (1). Este habitó su amada celda de la soledad por espacio de sesenta años.

Otro de los rasgos que muestran la virtud del Padre Prior fué su humilde y constante negativa en dejarse retratar. Sin embargo, a escondidas se dibujó el retrato que aquí publico. Cuando contaba ya 84 u 85 años, un domingo, después de haber celebrado, según costumbre de los domingos, en la capilla de la fuente la

segunda Misa, entró a tomar chocolate en la vecina quinta de los señores Muntadas, poseedores de la tierra del convento. Mientras el Padre tomaba su chocolate, el hijo de la casa, Don Eusebio Muntadas, perito en el dibujo, con disimulo le retrató. Todavía entonces el Padre Domingo estaba sin coadjutor, y por sí solo administraba la parroquia (2).

No brillaba menos por su santa vida el otro Padre salvado, de nombre Alberto, el cual parece habia sido misionero en tierra de infieles. Huido de San Magín y de sus contornos el 35, fué a parar a Castell de'n Huch, donde fué muy querido (3). Pasó después a Lérida, donde murió con tal opinión de santo que las gentes se disputaban [para arrancarle algún pedacito del hábito] (4).

Al hermano lego Fr. José calificómelo un campesino de allí de muy bueno y caritativo, y así con tan edificantes Padres y Hermanos, y con la pura atmósfera religiosa de aquellas montañas, resulta muy natural el sincero e intenso afecto de aquella tierra a los frailes de San Magín, que todos los ancianos me han testificado.

En los días del atropello los dos interfectos fueron arrojados por manos amigas en una tumba, de unos dos metros de profundidad, que hay en un pasillo tras del templo. Se conoce que fueron depositados en momentos de precipitación y temor, porque cuando en tiempos modernos se ha bajado a dicha tumba, se han hallado revueltos, tal como quedaron al ser allá arrojados. Un albañil barcelonés, y por lo mismo educado a la barcelonesa, al bajar a esta tumba no ha muchos años,

(2) Nueva relación del sobrino del P. Domingo, D. Jaime Janer, en Barcelona a 19 de abril de 1804.

(3) Relación de un hombre de aquel país llamado D. Ramón Sans. San Gervasio 5 de junio de 1887.

(4) Relación del ex monacillo del Padre Domingo. R. D. Damián Vilar, en Tarragona a 11 de agosto de 1880.

(1) D. Juan Segura. Pbro. *Certamen catalanista de la Juventud Católica de Barcelona* de 1887. Artículo titulado *Historia del Santuari de Sant Magí*, págs. 203 a 207.

y al tener que menear estos cadáveres, no pudo menos de conmoverse, y exclamar: «¡Oh, mártires, perdonadme si os huello!» ¡Tanto valen la inocencia y la santidad de las víctimas y la negrura del crimen! (1). A tales religiosos los revolucionarios califican de crueles, inhumanos y enemigos del género humano.

El honrado Gobernador de Cervera Don Juan Sabatés, con fecha del 4 de agosto en un oficio del que ya arriba llevo copiada su mayor parte, escribió al Capitán General las siguientes palabras: «El Comandante de armas de Santa Coloma de Queralt con fecha del 31, refiriéndose al parte que el día anterior le dió el Bayle de San Magín, me dice que entre 6 y 7 horas de la mañana del 30 habían entrado en aquel convento catorce ó quince hombres con gorro de cuartel, lo habían robado, y asesinado al fin á dos Religiosos del mismo, dejando á los otros dos restantes muy mal heridos, de los cuales el uno, que era el Presidente, había sido conducido á Pontils pueblo de su naturaleza para ser curado, y que el otro se había marchado herido como estaba sin saberse á donde. Tampoco se sabia que clase de gente era la que cometió tan atroz atentado. Y

(1) Primera relación citada del sobrino del P. Domingo, D. Jaime Janer. Para tejer la anterior relación del crimen de San Magín apoyéme principalmente, como se ha visto, en tres testigos, a saber: el sobrino del mismo Padre Domingo, D. Jaime Janer, al cual hablé del asunto varias veces; el Rdo. D. Juan Segura, sacerdote diligentísimo del país, y el Rdo. D. Damián Vilar, fraile que fué de San Magín, y que si bien el día del crimen estaba ausente, después oyó su relación de boca del mismo Padre Domingo. De tal manera concuerdan las deposiciones de los tres, que en muchos puntos hasta usáronme las mismas palabras, lo que me dió a entender que eran las que usaba el propio Padre Domingo. El Rdo. D. Damián Vilar era hijo de una casa vecina al convento, y después de vuelto a él el Padre Domingo, trató con él, de modo que fué quien le guardó y devolvió las alhajas del templo, como abajo veremos.

»sin embargo de que San Magín no pertenece á este corregimiento hice las más serias prevenciones al Comandante de Armas de Santa Coloma para que procurase averiguar si tal vez entre los perpetradores de semejante crimen había urbanos ó simples paisanos de aquella villa, en cuyo caso procediese inmediatamente á su prision, y que se pusiese de acuerdo con el Bayle y Ayuntamiento de la misma para conservar á todo trance la tranquilidad en ella, y evitar atentados de semejante naturaleza» (2).

La lectura de este documento da pie a consideraciones dignas de mención:

1.^a Los ágresores sumaban el número de 14 ó 15.

2.^a Usaban gorra de cuartel, de donde sabemos que pertenecian a un cuerpo regular armado; noticia que, confrontada con la verbal de que procedian de Santa Coloma, nos da por resultado que formaban en la milicia urbana de esta villa.

3.^a Que asesinaron, y esto harto lo sabemos; pero, además, que robaron el convento.

4.^a Que para el Comandante de armas de Santa Coloma «tampoco se sabia qué clase de gente era la que cometió tan atroz atentado». ¡El Comandante de armas ignoraba el hecho de quince de sus subordinados! ¡Hecho público y en pleno día! ¡Ah, si un fraile hubiese huido a las filas carlistas, cuán pronto conociera su nombre y circunstancias!

5.^a El honrado gobernador de Cervera manda castigar a los culpables. Inútil, pues establecidas las premisas de la libertad, debían seguir las consecuencias. Y otro tanto se debe contestar al segundo empeño que el mismo Gobernador muestra en su prevención de que se eviten a toda costa tales atentados. Un parecido atentado, cometido por los mismos de Santa Coloma seis días después de este oficio, demostró con harta elocuencia la dicha inutilidad de las prevenciones.

(2) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado arriba.

6.^a ¡Pobre historiador el que sólo fía de los documentos oficiales!

Luego de cometido el atentado y quitados del Santuario sus naturales custodios, fué tapiada la puerta del templo; empero, los de Santa Coloma, como agudos comerciantes que son, cada año el día de San Magín bajaban al Santuario, derribaban el tabique, encendían velas al Santo, y vendían estampas y otros objetos de piedad, diciendo al pueblo fiel que ya estaban bendecidos. Al escribir este dato, que lo tengo de boca de un honrado vecino de allí cerca, recuerdo que cuando en 1908 visité a Don Juan Segura en Santa Coloma, lo hallé, según sus aficiones anticuarias, leyendo escrituras de pasados siglos. Las que entonces tenía en las manos referíanse a los contratos realizados allí por los numerosos judíos que habitaban una calle, aún hoy subsistente, de la villa. Si, el espíritu judaico se pegó a los cristianos de ella hasta el punto de poder aplicar a los negociantes de 1835 y años posteriores el *quien lo hereda no lo hurta*.

En 1841, como apunté ya arriba, el Padre Domingo se puso nuevamente al frente del Santuario-parroquia; tras él vinieron otros ecónomos y párrocos. Cuando Don Juan Segura, en 1887, escribió su historia de esta casa, la regía el párroco Don Pedro Franquesa, y de su tiempo de éste escribió: «En esta época se han hecho notables mejoras en el Santuario. Se han construido nuevos retablos y dorado casi todos los anteriores: se han fabricado dos hermosos cancelos: se ha construido la escalera de mármol del camarín, el que ha sido pintado y dorado: se ha restaurado la fachada de la iglesia, añadiéndole un segundo campanario: se ha enriquecido la sacristía con indumentos preciosos y se han hecho otras mejoras menos importantes» (1).

(1) D. Juan Segura. Lugar citado, págs. 300 y 301.

El bosque adjunto al Santuario, y de su propiedad, y el edificio, exceptuado el templo y la habitación del párroco, compró al Estado el conocido fabricante Don Bernardo Muntadas, y continúan poseyéndolos sus herederos. En esta finca edificóse una hermosa casa-quinta.

He aquí la reseña de las ventas:

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 18 de mayo de 1844, Don Bernardo Muntadas compra al Estado, procedente de los Dominicos de San Magín de Rocamora, «toda aquella heredad llamada *Mas Rabós* de estension 33 y $\frac{1}{2}$ jornales de tierra-campa, yerma y bosque y un huerto de 3 porcas y media con una casa y rediles para ganado sito en el término de S. Magín de Rocamora; que linda á Oriente con el bosque del panís y tierras de D. Bernardo Muntadas, á Mediodía y Poniente con el mismo Muntadas y á cierzo con Masieta Mas Hortolá.

»Toda aquella otra heredad llamada *Mas Hortolá* con una casita de campo y pajar de estension 40 jornales tierra-campa, viña.... bosque, yermo; sita en los términos de Pontils y S.^a Perpetua...

»Todo aquel huerto, sito en el término de S.^a Perpetua y partida de las Garrigas, de estension 2 porcas de tierra»....

Precio: 63,710 reales, iguales a 3,185 duros 10 reales. En Tarragona, a 12 de diciembre de 1843, pagó el quinto con títulos del 5, y en Tarragona también, a 30 del mismo mes, el resto con inscripciones en el gran libro del 5 y Deuda sin interés, uno de los cuales dice así: «Certificación n.^o 148,329 creación 29 Feb. 1836 al tipo del 5 por ciento». Este papel se admitía al 50 por ciento de su valor nominal.

✽ Ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 26 de marzo de 1845, Don Juan Canadell compró al Estado (mediante la cesión que del remate le hizo un tercero) el manso *Favel*, sito en la Llacuna y en Miralles, propio de este convento. Constaba esta finca de 92 jornales de tierra, casa, de-

pendencias agrícolas y oratorio, y venía partida por en medio por la riera de Miralles. El precio subió a 181,000 reales, o sea 9,050 duros; de los que Canadell pagó el primer plazo, o sea la quinta parte, en Barcelona, a los 12 de agosto de 1844, con títulos del 5 por ciento. La quinta parte equivalía a 1,810 duros; mas como los títulos del 5 se cotizaban a $19 \frac{7}{8}$ por ciento (1), los 1,810 se convirtieron en unos 362 duros.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 8 de abril de 1842, Don Jaime Veciana, vecino de Santa Coloma de Queralt, compra al Estado una casa de la calle de la Fuente de Santa Coloma, que lindaba a S. con dicha calle. Pertenecía a los Dominicos de San Magín. El precio fué 11,020 reales, o sea 551 duros, de los que en Tarragona, a 7 de abril del mismo año, paga con el metálico equivalente a títulos la primera quinta parte.

* Un Don José Antonio Vidal redimió al Estado por escritura de 21 de diciembre de 1848, ante el mismo notario, un censo de este convento, de pensión anual de 215 libras, o sea 114 duros 3'33 pesetas. Y así otros redimirían otros que no he perquirido.

Los objetos de oro y plata que poseía este Santuario, los que montaban una carga de acémila, fueron salvados por la familia del Prior; mas como ésta, en razón de su parentesco con él, y de la proximidad del lugar, temiese por la seguridad del depósito, lo entregó al corista Fr. Damián Vilar, quien la tapió en un escondrijo en su casa, también vecina del convento; y después la restituyó al santuario en tiempo del régimen parroquial del Padre Prior (2).

«Los indumentos del Culto se perdieron todos, porque, aunque habían sido escondidos como los demás objetos, fueron descubiertos, no sé si por algun

»espía». Así dice el corista Vilar, palabras que dan a pensar que los descubrirían los emisarios del Estado.

En las actuales habitaciones del párroco ví el hermoso lienzo que retrata al General de la Orden, el renombrado Padre Ripoll, que fué quien construyó el templo. A su pie se lee: «El Rmo. P. Fr. »Thomas Ripoll Mro. Genl. de Pred.^s singulariss.^o bienhechor d'este con. cuya »iglesia hizo á sus costas año 1730».

El convento tenía, según se me dijo, buena biblioteca, la cual con los continuados trastornos de mi siglo ha ido perdiendo mucho, quedando sólo en estos modernos años unos estantes con algunos libros.

Cuando en 7 de mayo de 1908 bajaba yo de Santa Coloma hacia San Magín, el mozo de mulas que me acompañaba, hombre ya añoso y habitante de dicha villa, iba entreteniendo el fastidio del largo y monótono camino contándome que «de siete ú ocho casas de Santa Coloma, de las que algun individuo concurrió »al atentado de San Magín, sólo dos se »van sosteniendo regularmente. De las »otras, unas han experimentado pérdidas »de intereses, otras desgracias», desgracias que me particularizó, pero que yo me las callo para no delatar a la eterna maldición de los buenos los sucesores de tales casas.

ARTÍCULO DÉCIMO

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DE TORTOSA

De la Comunidad del Rosario alcancé saber los siguientes nombres :

Prior. Padre Fr. N. Camps.
Padre Fr. Lorenzo N.
Padre Fr. N. Bonea, navarro.
Padre Fr. Clemente N.
Padre Fr. Juan Cachot.
Lego Fr. Juan Valls, cocinero

(1) *Gaceta de Madrid* del 14 de agosto de 1844.

(2) Relación citada del mismo D. Damián Vilar.

Del modo de la exclaustación de 1835, la que aquí se perpetró con paz material y sin atropellos, dije ya lo menester en general de todos los conventos de Tortosa en el artículo 4.º del capítulo XVIII y en el 16.º del capítulo XX, ambos de este libro III, tratando de los trinitarios y de los franciscos de la indicada ciudad.

Aventados del Rosario los frailes, es probable que su templo quedase por un tiempo cerrado; mas después fué abierto nuevamente al culto, pues así lo hallé cuando en 10 de julio de 1900 lo visité. Empero entonces estaba fatalmente levantada en alto sobre él, sin descargar por el pronto el golpe, la piqueta demolidora; porque, construido sobre el Ebro en estos últimos años un hermosísimo y elevado puente de hierro, y apoyando éste su cabo oriental a unos cinco o seis metros del templo, frente de su fachada y enfilándola, hacíase necesario aditar al puente una suave rampa que desde el plan terreno subiera a él, la cual tenía por precisión que tragarse la iglesia, pasando por su solar.

El convento en 1835 no estaba aún construido, y sus frailes habitaban unas casitas viejas situadas al lado S. del templo y unidas a él por un puentecito o arco. «En 1835, exclaustada la comunidad fué vendido el convento á Don Buenaventura Estrany, edificando allí la casa actual, que está arrimada á la iglesia» (1). Efectivamente, Estrany compró aquellas casitas al Estado, las que derribadas en 1840, dejaron el solar sobre el que se levantó la casa actual.

Los retablos del templo datan por lo general del tiempo de los frailes; empero el de la Comunión es posterior a la exclaustación. En la sacristía se conservan dos cuadros al óleo, que representan uno el Nazareno, y el otro Santa Rosa de Lima. También se conservan algunos otros objetos del culto, procedentes todos del histórico convento de San Fransech («convento dominico antecce-

»*del presente*) «que estaba antes situado en las afueras de la puerta de San Juan, destruido cuando la guerra de sucesion. En el campanario se conserva una pequeña campana que procede de la antigua iglesia de los templarios, derribada en la guerra de la Independencia... Esta campana lleva grabada la siguiente oracion: *Santa María del Temple ora pro nobis*» (2).

Escrito este párrafo dedicado al Rosario, llega a mis manos un periódico de Tortosa del 10 de marzo de 1910, en el que el ilustrado arqueólogo Don Federico Pastor escribe: «La iglesia del Rosario.—Al rudo golpe de la piqueta se derrumba una iglesia que contaba 220 años y que hasta la exclaustación habia pertenecido al convento de Padres Dominicos del «Rosario» (3).

De los muebles de esta casa los frailes, gracias a lo pacífico de su exclaustación, sacaron los más preciosos y aun los de algún valor. Los restantes el Estado los vendió en pública almoneda. He leído un documento que dice así: «Relación de los bienes muebles pertenecientes al suprimido convento del Rosario de la presente ciudad, que yo Dom.º Tomás corredor Público de la misma he vendido en pública subasta en la Almoneda de los mismos ejecutada en el día de la fecha á presencia del S.º Com.º Sub.º de Arbitrios de Amortiz.ºn de la referida ciudad cuyo pormenor es como sigue». El pormenor lo omito, copiando solo la suma del producto de la venta, el que monta sólo 652 reales ó maravedises (4).

Reseñemos aquí las ventas de los bienes de este convento:

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 25

(2) *Güigs del Roser*, de Tortosa: al dorso. Tratan del templo del Rosario, de Tortosa, y se ven son posteriores al 1835.

(3) *Libertad. Tortosa*, 10 marzo de 1910, página 1.

(4) Vide el artículo 4.º del cap. XVIII de este libro III.

(1) *Güigs del Roser*, de Tortosa. En el dorso.

de noviembre de 1841, Don Bernardo Torrell (al cual muy frecuentemente nombraremos al tratar de compras al Estado) compra al Estado el campo de primera calidad, de 5 jornales y $\frac{1}{10}$, sito en Tortosa, partida del Trench; una casa señalada de número 3 sita en la calle de la Paja de Tortosa, que linda al N. con dicha calle, al S. con la iglesia de Dominicos... y al O. con una casa del mismo convento; y otra casa sin número sita en la misma calle de la Paja, que linda al N. con la expresada calle, al S. con la número 3, y al E. y O. con la iglesia del citado convento del Rosario, cuyas eran estas casas.

El precio fué de 22,700 reales, iguales a 1,135 duros: de los que pagó la quinta parte, en Madrid a 21 de junio de 1841, con títulos al portador del 5, documentos interinos del 4 y un pico en metálico.

* Por escritura pasada ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 9 de enero de 1841, Don José Lluís, del comercio de Tortosa, compra al Estado «toda aquella casa y dos pequeños almacenes, situado todo en el Callejon de la Paja, bajo número dos de la Ciudad de Tortosa, que linda al N. con el mencionado callejon de la paja, al S. con la iglesia del convento de Dominicos, al E. con una travesía titulada de la paja, y al O. con la espresada iglesia;» la cual finca pertenecía a los Dominicos del Rosario de Tortosa. La compra por el precio de 14,400 reales, iguales a 720 duros. Paga el quinto del precio, en Tarragona a 27 de noviembre de 1840, con títulos al portador del 5, documentos interinos de Renta perpetua del 4, y metálico. De este metálico escribe la carta de pago: «He recibido de Don José Lluís. . la cantidad de 2,190 reales 14 m.^s en los documentos que al dorso se espresan, y 182 reales 29 m.^s en metálico equivalentes á 689 reales 20 m.^s en documentos de la deuda por la quinta parte del remate...» Y más abajo, al escribir en números las cantidades, dice: «Los mismos que paga en metá-

»lico al precio de 26 r.^s que fué el de la
»cotizacion el día 12 de setiembre en que
»se verificó el remate. . . 179.9 } 182.29
»Aumento del 2 % . . . 3.20 }

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 21 de junio de 1843, Don José Lluís, vecino de Tortosa, compra al Estado la casa propia del convento del Rosario, señalada de número 15 de la calle de las *Botigas de la Sal*, de Tortosa; que linda al N. con dicha calle, por el precio de 101,000 reales, o sea 5,050 duros: de los que en Tarragona, a 13 de junio de 1843, paga el quinto con un título de la Deuda consolidada del 5 por ciento. El quinto montaba 1,010 duros. Los títulos del 5 solían en aquellos días cotizarse al 27 y quebrado por ciento; y así los 1,010 duros se tornarían unos 280.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 23 de abril de 1844, Don Joaquín Sacanella, de Tortosa, compra al Estado la casa de número 15 calle de la Parra de Tortosa, propia de los Dominicos del Rosario, que linda el N. con dicha calle, al S. con la muralla. El precio fué de 11,300 reales, iguales a 565 duros: los cuales todos, en Tarragona a 12 de diciembre de 1843, pagó con 1,984 reales 24 maravedises, o sea 99 duros 4 reales y 24 maravedises en metálico en equivalencia de títulos del 5 y del 4 por ciento. Se rebajó el 18 por ciento por razón del adelanto de todos los plazos. De donde resulta que con 99 duros y unos reales el comprador adquiere una casa rematada en 365.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 10 de septiembre de 1840, Don Vicente Torrabadella, de Tortosa, compra al Estado el «terreno solar y primer piso, con pozo, bodega, sito en la ciudad de Tortosa y calle llamada Ancha, número 28, que forma esquina ó cantón de la citada calle», de los Dominicos del Rosario y Mercedarios de Tortosa; por el precio de 15,000 reales, o sea 750 duros: de los que paga el primer quinto con títulos del 5 por ciento,

menos 966 reales 24 maravedises que los paga en metálico. De este metálico escribe la carta de pago: «Los que satisfacen en metálico al precio de 29 r. s 12 mrs., que es el que tubo la cotizacion de créditos en 30 de abril del presente año en que se verificó el remate. 283'24»
 «Aumento del 2 % preve- 289'12»
 «nido 5'22»

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 25 de noviembre de 1841, Don Pedro Gil compra al Estado «toda aquella hacienda llamada del Molinas, de cabida 101 jornales $\frac{7}{8}$, á saber: 14 jornales olivos y algarrobos, 61 jornales y $\frac{1}{4}$ plantados también de olivos y algarrobos, 10 jornales y $\frac{1}{4}$ sembradura á la orilla del Río, 4 jornales tambien sembradura lindante con el huerto, 1 jornal regadío de noria, 9 jornales y $\frac{1}{4}$ sembradura dentro del camino de Tortosa, y 2 jornales y $\frac{1}{4}$ tierra senajosa de prado junto con un pozo y una noria inútiles con una casa y una bodega contigua á ella, situado todo en el término de la villa de Amposta, y partida llamada Molinás, que linda...», por el precio de 210,000 reales, o sea 10,500 duros: de los cuales Gil pagó la quinta parte, en Madrid en septiembre de 1841, con títulos del 5, del 4 y documentos interinos de renta perpetua del 5. Perteneció la finca a los Dominicos del Rosario de Tortosa.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 24 de diciembre de 1842, Don Benito Vicens, mediante cesión del remate que le hace Don Francisco Murlans, compra al Estado «toda aquella heredad llamada Plana Grande, de estension 69 jornales con... una casa con pequeño oratorio, sita en el termino de Santa Bárbara y partida del Barranco y partida de la Martinenca; que linda al N. con dicho Barranco... y al O. con camino de la Galera»; por el precio de 99,999 reales, iguales a 4,999 duros 19 reales; de los que, en Madrid a 24 de agosto de 1842, pagó la quinta parte con títulos del 5 de la Deuda extran-

jera. Esta finca pertenecía a los Dominicos del Rosario, de Tortosa.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 27 de febrero de 1844, Don Bernardo Torrell, de Tortosa, compra al Estado las fincas siguientes:

1.º Una pieza de tierra llamada *La Coveta*, de 12 jornales y $\frac{2}{3}$, con cepas y árboles, situada en el barranco de la Martinenca, término de Santa Bárbara.

2.º Toda aquella otra heredad llamada *Plana de Alcoverro*, de 10 $\frac{1}{4}$ jornales, con olivos y algarrobos, situada en el mismo barranco y término de la anterior.

3.º Otra heredad llamada *Plana del Príncipe*, de 18 $\frac{1}{2}$ jornales, con olivos, situada en el mismo barranco y término de la anterior.

Según la escritura, pertenecieron estas fincas: una a Dominicos, otra a Mercedarios, y otra a Trinitarios, todos de Tortosa; pero las cartas de pago dicen que las dos primeras son de los Dominicos del Rosario y la última de los Mercedarios.

Precio: 20,254 reales, iguales a 1,012 duros 14 reales, de los cuales, en 22 de julio de 1842, paga el quinto con títulos del 5, y en Tarragona a 19 de octubre de 1843 paga la primera octava parte con títulos de la Deuda sin interés: ésta sería por la mitad de su valor nominal.

✽ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 15 de febrero de 1843, Don José Lluís y Don Bernardo Torrell compran al Estado «toda aquella heredad de Montaña de estension 8 $\frac{1}{2}$ jornales... que linda al N. con camino de la Fuente de la Gracia, al S. con camino del Coll del Alba... sita en el término de la ciudad de Tortosa y partida «Torre del Celio», por el precio de 7,310 reales, iguales a 365 duros 10 reales, de los que pagaron, en 9 de noviembre de 1841 en Tarragona, la quinta parte en metálico, a saber, 350 reales, en la forma siguiente:

« $\frac{2}{3}$ parte, ó sea 974 r. 23 m., en	
»títulos del 5 p. $\frac{0}{10}$ á 24 r. 10 m.,	
»cotizacion del 13 agosto últi-	
»mo que fue el del remate . . .	236,26
» $\frac{1}{3}$ parte, ó sean 487 r. 11 m., en	
»títulos del 4 p. $\frac{0}{10}$ á 22 r. p. $\frac{0}{10}$	
»cotizacion mas alta inmediata	
»13 agosto	107' 7
»Aumento del 2 p. $\frac{0}{10}$ prevenido.	6'29

350'28

De modo que con 350 reales pagaron 1,462 reales, que es el quinto de los 7,310. En duros: con 17 duros 10 reales pagaron 73 duros 2 reales.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 25 de noviembre de 1841, Don Bernardo Torrell, vecino de Tarragona, (en una de las escrituras anteriores le llama de Tortosa, pero aquí de Tarragona), compra al Estado una pieza de tierra, de tres jornales de sembradura, sita en Tortosa en la partida de Capuchinos; que lindaba al E. con las murallas de Tortosa, y al O. con el camino de Capuchinos; por el precio de 8,810 reales, o sea 440 duros 10 reales, de los cuales Don Pedro Gil, en Madrid a 29 de marzo de 1841, pagó la primera quinta parte con títulos al portador del 5 y un documento interino de la renta perpetua del 5 por ciento.

Esta finca pertenecía a los Dominicos del Rosario, de Tortosa.

* Por escritura pasada ante el notario Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 10 de septiembre de 1840, Don José Lluís compra al Estado «una »pieza de tierra de sembradura de segun- »da calidad, de cabida seis jornales y un »cuarto, situada en el término de la ciu- »dad de Tortosa y partida de Arenas», de los Dominicos del Rosario, de la misma Ciudad, por el precio de 14,000 reales, o sea 700 duros: de los que pagó el primer quinto, en Tarragona a 31 de enero de 1840, con títulos del 5 y del 4 por ciento.

En aquellos días los títulos del 5 estaban a vueltas del 30 y los del 4 a vueltas

del 24 por ciento. Así el pago del quinto del precio, o sea el pago de 140 duros, se haría desembolsando sólo unos 40 duros.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 26 de octubre de 1844, Don Manuel Berenguer y Berenguer y Don Manuel Sauri compran al Estado «aquellos dos huertos unidos, sitos en el término de la Ciudad de Tortosa »y partida llamada Puente del Alcance, de »estension 12 jornales tierra regadío, con »202 árboles frutales...., dos casas, un »corral de ganado, un molino aceitero »derruido, dos pozos de noria uno derruido y una algabe, que linda... por E. »con el rio Ebro y al O. con la carretera »de Valencia»; por el precio de 120,500 reales, iguales a 6.025 duros; de los que, en Tarragona a 24 de octubre de 1844, pagó el quinto, o sea 1,205 duros, con títulos del 5 y del 4, y en metálico 134 r. 6 m. en equivalencia de 653 r. 23 m. de títulos del 5 a razón del 20 r. 18 m. por ciento. Los títulos del 5 a la sazón estaban de 20 a 20 $\frac{1}{2}$ por ciento y los del 4 a 18 $\frac{1}{2}$, de modo que así los 1,205 duros se convirtieron aproximadamente en una quinta parte.

* Por escritura pasada ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 25 de abril de 1840, Don Benito Vicens, vecino y del comercio de Madrid, compra al Estado «todo aquel huerto llamado de Ardevol, de seis jornales y dos »cuartos de estension, con pozo de noria »corriente y una casa derruida, plantado »con ciento treinta árboles frutales, sito »en el término de la Ciudad de Tortosa »partida de *Monte den Llosa*». Fué rematada esta finca el día 15 de julio de 1839 por 75,000 reales, o sea 3,750 duros. Pagó la quinta parte del precio, o sea 750 duros, en Tarragona a 7 de febrero de 1840, con títulos del 4 por ciento. Parece que en esta nota ha de haberse sufrido la involuntaria omisión de títulos del 5 con los que se pagaría junto con los del 4.

* En el artículo 4.º del capítulo XVIII de este libro III, al tratar de los Trinitarios de Tortosa, di cuenta de una escritu-

ra pasada ante el notario Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a los 13 de mayo de 1840, por la que Don José Estrany, de la misma ciudad, compra varias fincas de regulares al Estado, entre las que se halla «Una suerte de tierra, de 5 jornales $\frac{3}{4}$, sita en el propio término, partida del *Castell nou*, que perteneció al suprimido convento de dominicos del Rosario, rematada en 12,100 reales», o sea 605 duros.

ARTÍCULO UNDÉCIMO

COLEGIO DE SANTO DOMINGO Y SAN JORGE, DE TORTOSA

El colegio de Santo Domingo y San Jorge hallábase y, aunque convertido en otros usos, hállase hoy en el extremo de la calle de Santo Domingo, contiguo al otro colegio, llamado entonces de Santo Domingo y San Matías, y ahora de San Luis. El primero de estos colegios albergaba a los lectores y estudiantes dominicos, y el segundo a los seminaristas, o mejor, era en 1835 Seminario conciliar. Las clases tanto en el uno como en el otro eran desempeñadas por los Lectores dominicos. En el de Santo Domingo y San Matías se enseñaban Humanidades y Filosofía, y en el de Santo Domingo y San Jorge se leía públicamente y con valor académico Filosofía, Teología y Moral. Unía a los dos colegios comunicación interior. De aquí resulta que en aquel cabo de la ciudad encontraban la mitad de su carrera los que aspiraban a alguna literaria secular, y toda ella los que a la sacerdotal. En el Seminario no faltaban becas, mediante las cuales el alumno era gratuitamente mantenido. Tocaba allí en lo fabuloso la baratura de los estudios en el tan vilmente calumniado tiempo de los frailes. Dos jóvenes que concurrían a las clases del colegio dominico contaban, no una, sino mil veces, a un señor, de cuya boca lo tengo, que el pago anual les costaba tres cuartos (9 cénti-

mos), y aun éstos destinados a la compra del papel sellado que se necesitaba.

El ilustre y sabio canónigo Doctoral de Tortosa, mi buen amigo Doctor Don Ramón O'Callaghan, en 1897 publicó un folleto dedicado a relatar las vidas, virtudes, saber y servicios de los lectores dominicos de este colegio de 1835, muchos de los cuales después quedaron profesores del Seminario conciliar. Son éstos «P. Mariano Roquer, P. Narciso Puig, »P. José Pascual, que era el Rector, P. »Buenaventura Gran, P. Tomás Femenia, y P. Pedro Espinós».

El Padre Fr. Mariano Roquer tuvo que huir a Francia, de donde en 1848 regresó a Tortosa entre los abrazos de sus antiguos discípulos (1).

El Padre Fr. Narciso Puig, después de la exclaustación, se fué a Roma, donde desempeñó una cátedra de Teología en el colegio célebre llamado *Minerva*. Regresó a España en 1858, y con su compañero el Padre Francisco Xarrié escribió y publicó un compendio de la *Suma* de Santo Tomás, el cual salió a luz en Barcelona en 1860 (2). Si mal no recuerdo, entonces el Padre Puig desempeñó aquí en nuestro Seminario una clase de Teología.

El Padre José Pascual quedóse en Tortosa; en una modesta casa particular continuó dando lecciones de Filosofía y Teología, y terminada la guerra civil, y nuevamente abierto el Seminario conciliar, ocupó otra vez en él su cátedra; Pascual mereció el calificativo de muy sabio y de humildísimo (3).

El Padre Buenaventura Gran, que cuando la exclaustación era Rector del colegio, en aquélla no salió de Tortosa, y como Pascual, daba lecciones de Filosofía y Teología. Terminada la guerra civil,

(1) Sr. O'Callaghan. *Los antiguos lectores dominicos del Seminario conciliar de Tortosa*. Tortosa, 1897, pág. 8.

(2) Sr. O'Callaghan. Obra citada, págs. 11 y siguientes.

(3) Sr. O'Callaghan. Obra citada, pág. 15.

reorganizó el Seminario, dió por sí la clase de Teología, y gobernó la casa como Rector hasta su muerte, acaecida en 1863, es decir, por espacio de 27 años. Brilló mucho no sólo por su saber, sino como orador; y de esto tengo certeza, hija de la lectura que por mis ojos efectué de la oración fúnebre que pronunció en las exequias del obispo Sáez (1).

El Padre Tomás Femenia huyó el 35 a su tierra, Mallorca, pero terminada la guerra regresó a su clase del Seminario de Tortosa, donde gozó del afecto intenso de todos (2).

El Padre Pedro Espinós huyó el 35 a su pueblo, Pinell, al lado de su familia. «En aquellos tristes días un hermano suyo fué asesinado vilmente por motivos políticos; y el P. Espinós más de una vez hubo de ponerse á salvo, abandonando la población á altas horas de la noche, y ocultándose para librarse de una muerte segura. Por fin resolvió marchar á Francia, lo que pudo realizar á costa de mil peligros, y fijó su residencia en Besançon». Regresó en 1848, y muy luego se le encargó una cátedra de Teología en el Seminario de Tortosa; mas como sus aficiones tendieran a la Filosofía, pasó a la clase de esta asignatura (3).

El retablo mayor del templo de este colegio hállase hoy desempeñando el mismo papel en la muy grande capilla del Seminario Conciliar. Es barroco, pero de buen gusto, y su pieza principal con-

siste en un inmenso lienzo al óleo que representa a Santo Domingo.

Ignoro el crecido número de escogidos volúmenes que indudablemente atesoraría la biblioteca de esta casa; pero atendiendo al carácter de establecimiento docente de ésta, a la sabia orden a que pertenecía, y a los profundos maestros que albergó, opino que sumarian crecido número. Como con muchos de los libros procedentes de los conventos y otros legados por particulares se formó después la biblioteca del Seminario, podemos calcular que los más, o algunos, de los de este Colegio pararian en dicha biblioteca del Seminario.

Cuando en 1900 visité este convento el templo albergaba unas escuelas, que creí municipales. Antes de contener escuelas fué Parque de Artillería. Hoy el templo es museo municipal de antigüedades (4). El convento por Real orden de 6 de diciembre de 1842 pasó a poder del ramo de Guerra; y así, cuando mi dicha visita, estaba convertido en cuartel, de tal modo transformado en su interior que no mostraba aspecto de cenobio. Conservábase, sin embargo, el claustro, bien que tapiados sus arcos, convertidas sus galerías en dependencias, y encalado todo.

La relativa tranquilidad de la excomunión de Tortosa permitió a los religiosos retirar del colegio con sus personas los objetos de mayor valor y no difícil traslado. La poquedad y menguada importancia de los que luego puso a pública almoneda la Amortización prueban esta verdad. En el Archivo de Hacienda de Tarragona leí la «Relación de los bienes muebles pertenecientes al suprimido convento de» Dominicos presente, y vi a su final que la suma total del producto de la venta montó sólo 124 reales 3 maravedises.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a los 17 de marzo de 1842, Don Bernardo Torrell,

(1) *Oración fúnebre que en las solemnes exequias, consagradas a la memoria del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Victor Damián Sáez, Obispo de Tortosa, por el Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la misma, dijo el R. Padre Buenaventura Gran, Lector esclaustrado del orden de Predicadores, Rector del Seminario conciliar, Catedrático de Teología del mismo y cesa-minador sinodal de la Diócesis.—Con licencia.—Tortosa.—Imprenta de José Antonio Ferreres.—1850.*

(2) Sr. O'Callaghan. Obra citada, págs. 20 y sigs.

(3) Sr. O'Callaghan. Obra citada, págs. 34 y sigs.

(4) *Bulleti del Centre Excursionista*. Año XXV. Agosto de 1915. pág. 224.

de Tarragona, compra al Estado «toda aquella heredad de Suerte de estension de seis jornales y un tercio poco más ó menos... sita en el término de la ciudad de Tortosa y partida de Arenas»; por el precio de 24,501 reales, o sea 1,225 duros 1 real, de los que Don Pedro Gil pagó la quinta parte en Madrid, en enero de 1842, con títulos al portador del 5, un documento interino de crédito del 5 y otro documento interino de renta perpetua del 5 por ciento. Esta finca pertenecía al colegio dominico de Tortosa. Empero de las de las dos escrituras siguientes solo sé que en 1835 eran de los Dominicos de dicha ciudad, pero ignoro de cual de las dos casas de ella.

✱ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 22 de febrero de 1844, Don Antonio Ferreras, de Tortosa, compra al Estado, procedente de los Dominicos de Tortosa, la casa número 13 de la calle de *Capellans*, de Tortosa; que linda a N. con un *empriu*s del Castillo, al S. con la calle, a E. con una casa de la misma procedencia y a O. con Jaime Camps; por el precio de 7,500 reales, o sea 375 duros; los cuales junto con el valor de otro remate paga en Tarragona, a 21 de febrero de 1844, con metálico equivalente a títulos del 5 a razón del 21 por ciento y otros del 4 a razón del 17 por ciento hecho el abono del 18 por ciento.

✱ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 22 de febrero de 1844, Don Antonio Ferreras, de Tortosa, compra al Estado, procedente de los Dominicos de id., la casa número 12 de la calle de *Capellans*, de la misma ciudad, que linda al N. con *empriu*s del Castillo, al S. con dicha calle, al E. con un particular y al O. con una casa del mismo convento, por el precio de 9,780 reales, o sea 489 duros, los cuales todos paga con la carta de pago de la casa núm. 13, y con las mismas circunstancias en todo, pues va por junto.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DE ULLDECONA

Componian la Comunidad de esta casa en 1835 los siguientes religiosos de Misa: Prior: Padre Fr. Tomás Camps, Maestro.

Padre Fr. N. Quinzá.

Padre Fr. José Rovira.

Padre Fr. Miguel Lázaro.

Padre Fr. Antonio N.

Padre Fr. Tomás Martínez, Maestro de Latin. Serviales un lego de nombres hoy olvidados.

Ulldecona en el año nefasto no se propasó contra sus frailes, los cuales pacíficamente, ante el triunfo general de la Revolución, abandonaron mal de su grado su convento. El Padre Lázaro después sirvió en Ulldecona el cargo de capellán de las monjas agustinas, donde murió hace ya 50 años (1).

El templo en los años posteriores a la exclaustración, ignoro si inmediatamente después de ésta, pero sé que en los siguientes, continuó abierto al culto, hasta que en el lamentable triunfo de la República del año 1872 se cerró. Entonces se le destinó a almacén, después a lugar de espectáculos de titeres (*pulchinelas*) frecuentes en aquellas poblaciones, y a las demás funciones de semejantes compañías de la legua; más tarde a teatro y salón de baile, triste y lamentable destino que tenía en 1891 y 1895. Cuando la visité en 13 de julio de 1900 comprendí que alguno de sus aposentos había servido de cárcel; mas en él no ví más que toneles, troncos de árbol, el armazón de algún *misterio*, o paso, de la procesión de Semana Santa, vestigios de un teatrillo en la sacristía, y mucho polvo y suciedad, es decir, abandono. En el coro había el juzgado de paz, y no dudo que en el piso

(1) Noticias traídas por una mujer de Ulldecona en Barcelona a principios de 1801.

bajo, aun entonces, en caso de aprender a algún malhechor, se le encerraría en uno de sus aposentos, pues en la fachada del dicho templo se leía con grandes letras: *Cárceles municipales*.

El convento albergaba las escuelas de niños de ambos sexos del Ayuntamiento, y las oficinas de éste; de modo que sobre su puerta reza el rótulo *Casa Consistorial*. De todo lo que aparece muy claro que este convento y templo fueron cedidos por el Gobierno al municipio, el cual tiene allí su casa, sus escuelas, su juzgado de paz, sus cárceles, y aun lugar para espectaculitos de la legua (1). Los muros, arcos, columnas y demás obras de albañilería se conservan intactos como en 1835, incluso el Santo Domingo de la fachada del convento.

Se ignora el paradero que haya cabido a los retablos, sabiéndose, empero, que en la parroquial se conserva el templete, del estilo que usa columnas salomónicas, de la capilla de la Comunión del convento. Asimismo en casa «de los fundadores» o patronos, que viven en la villa, se guardan cuidadosamente y en muy buen estado las imágenes de los retablos. «Segun datos no había en este convento reliquias notables ni objeto de arte y de valor, si se exceptua una cruz procesional de plata, cuyo paradero no se sabe» (2).

Los bienes de la comunidad fueron vendidos por el Estado como va a decirnoslo la siguiente lista de las escrituras de venta:

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 6 de noviembre de 1840, Don Gabino Vizcarro, vecino de Vinaroz, compra al Estado «todo aquel huerto circuido de tapias, nombrado huerto de Vergel de los Frailes, de cabida dos jornales y un tercio de otro...

(1) Noticias procedentes de lo que yo vi y de narraciones de ancianos de Uldecona, especialmente de una carta del presbítero D. Pascual Roca, de 4 de marzo de 1895.

(2) Citada carta del Sr. Roca.

»con pozo de noria, situado en los muros de la villa de Uldecona». El precio fué 31,000 reales, iguales a 1,550 duros, del cual, en Tarragona a 9 de octubre de 1840, paga la primera quinta parte con títulos del 5 por ciento al portador. El quinto montaba 310 duros, pero como en aquella temporada los títulos del 5 se cotizaban a vueltas del 27 por ciento, resulta que los 310 duros se pudieron pagar con unos 85.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 3 de septiembre de 1841, Don José Simó y Don Salvador Besses, vecinos de Reus, compraron al Estado las fincas siguientes, procedentes de los Dominicos de Uldecona: «Una pieza de tierra llamada Masia del Comú de 18 jornales de tierra de sembradura..., dos jornales de tierra inculta y quinientos jornales de tierra inútil, un solar de casa quemada, y una cueva que sirve de paridera de ganados, habiendo por medio de esta heredad un paso de ganado..., sita en el término de la espesada villa de Uldecona y partida de Munia.

»Otra pieza huerta de cabida de dos barcillas y ocho almudes de sembradura, sita en el mismo término y partida del Collet...

»Otra pieza de tierra huerta de sembradura de siete barcillas seis almudes, sita en dicho término y partida camino de Tortosa llamada dels Chimtroles.

»Otra pieza de tierra de estension tres jornales plantada de olivos, dos jornales de tierra sembradura... en el mismo término y partida de la torre...

»Otra pieza de tierra de tres jornales y medio plantada de olivos, sita en la partida de la torre...

»Otra pieza de tierra llamada el Escapulario de tres jornales... plantada de olivos...

»Otra pieza de tierra de dos jornales, tres cuartos y tres octavos de tierra sembradura, regadío y dos jornales y medio secano, situada en el mismo término y partida Creu de las Ventalles».

El precio fué 99,597 reales, iguales a 4,979 duros 17 reales: de los cuales paga-

ron la quinta parte, en Tarragona a 17 de julio de 1841, con títulos del 5 por ciento, del 4 y un pico en metálico. La quinta parte sumaba 995 duros 19 reales. Los títulos del 5 en aquellos días se cotizaban a vueltas del 26 por ciento, y los del 4 a 22 $\frac{1}{2}$, y así los 995 duros del quinto se tornaron en el desembolso unos 250.

✿ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 25 de noviembre de 1841, Don Bernardo Torrell, vecino de Tarragona, compra al Estado, procedentes de los Dominicos de Uldecona, «toda aquella pieza de tierra »de 6 barcillas sembradura regadío, sita »en el camino de Tortosa, que linda... al »mas con la carretera de dicha ciudad...

»Otra pieza de tierra de 10 almudes de »sembradura huerta regadío, sita en la »partida del Calvario.

»Otra pieza de tierra llamada Pedrera »de 6 jornales y 5 de tierra inculca... situa- »da en la partida dicha de la Pedrera.

»Otra pieza en la partida del camino de »Munia de 1 jornal de primera calidad y »2 $\frac{1}{4}$ de tercera plantada de olivos.

»Otra sita en la partida camino de Tor- »tosa de 3 jornales plantada de olivos.

»Otra pieza llamada Llacuna de 15 »jornales plantados de olivos y algarro- »bos... 11 jornales de tierra sembradura »regadío, 7 de tierra inculca y 2 jornales »de monte, que linda...

»Y últimamente toda aquella pieza de »tierra, sita en la partida de la *Cren de las »Ventalles*, de 3 $\frac{1}{2}$ de tierra sembradura »regadío, que linda. »

El precio fué 44,300 reales, o sea 2,215 duros, de los cuales Don Pedro Gil, en Madrid a 9 de septiembre de 1841, pagó la quinta parte con títulos, uno del 5, dos del 4 y dos documentos interinos de la renta del 4.

✿ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 14 de noviembre de 1843, Don José Simó y Don Salvador Besses, de Reus, compran al Estado dos piezas de tierra de los Dominicos de Uldecona, a saber: 1.ª Una de 1 jornal con algarrobos y 1 $\frac{1}{2}$ jornales de garriga,

sita en el término de Uldecona y partida de las Ventalles. 2.ª Un jornal de tierra y $\frac{1}{4}$ de regadío, llamado el Rench, situada en Uldecona, partida dels Arenals; por el precio de 4,675 reales, iguales a 233 duros 15 reales, los cuales, en Tarragona a 28 de septiembre de 1842, pagaron en total con metálico equivalente al precio en papel y con la rebaja del 18 por ciento, y el aumento del 2, y así el más lerdó comprenderá a qué menguadísima cantidad se reducirían los 233 duros.

✿ Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 14 de noviembre de 1843, Don José Simó y Don Salvador Besses, de Reus, compran al Estado «toda aquella primera suerte de »las dos en que fué subdividida la here- »dad llamada Olivar de las Codinas o »Plans, de estension 12 jornales plan- »tada de... olivos, sita en el término de »Uldecona, que linda...», por el precio de 21,101 reales, iguales a 1,055 duros; de los que, en Tarragona a 21 de octubre de 1842, pagaron la quinta parte con metálico equivalente a títulos.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO

SANTO DOMINGO, DE LÉRIDA

Treinta religiosos poblaban este convento en 1835, cuyo Prior se llamaba Presentado Fr. Miguel Ballester.

En artículos anteriores referentes a conventos de esta ciudad dije en general de la exclaustación y del modo pacífico con que en ella se efectuó. A la sazón fuerzas de Artillería se alojaban en parte del convento de Santo Domingo; y por este motivo sus frailes podían dormir con seguridad (1). El día 29 de julio aún celebraron allí *Consejo* el Provincial y

(1) Relación del carmelita descalzo del convento de Lérida de entonces. P. Antonio Carbí. Tarragona 27 de diciembre de 1895.

los Padres más granados, y en él nombraron Prior para el convento de Villanueva de Castellón (1). «A los Dominicos de Lérida.... se les concedió celebrar con toda solemnidad la fiesta de su fundador Santo Domingo, que era por aquellos días (4 de agosto), debiendo, empero, abandonar el convento al día siguiente de celebrarla» (2). ¡Triste fiesta la celebrada por una Comunidad la víspera de su extinción! El modo como el superior comunicó a la Comunidad la orden consistió, según me contó uno de sus individuos, en que aquél, al acabar de comer, dijo a sus frailes: «Padres y Hermanos: al salir del refectorio suban a la celda prioral para hablar de un asunto muy grave.» Subieron, y les añade: «Hasta hoy he sido Prior y Padre de VV.; desde ahora dejo de serlo, porque hay orden de marchar, y así cada cual puede irse a donde guste». Salimos todos disfrazados.

«El mismo día de la salida servía yo una misa en nuestro templo vestido ya de seglar, pero como una mujer devota notara cuanto se echaba de ver mi calidad de fraile por la falta de cabello en los pulsos, se me acercó, se cortó dos mechones de cabello de sus trenzas y me los colocó de modo que quedé muy bien disimulado» (3).

El joven fraile de esta casa Fr. Miguel Aurin, desde Lérida, «se dirigió al retiro de su casa en Benicarló, donde estuvo algún tiempo; mas luego que le fué posible se dirigió a Roma, ingresando en el célebre convento de Dominicos llamado de la Minerva.» En él más tarde desempeñó una clase de Teología. En 1848 regresó a España, y al año siguiente fué nombrado director del colegio de segunda enseñanza fundado por el Obispo en Tortosa, y más tarde catedrático

de Teología del Seminario Conciliar, de la misma ciudad (4).

El retablo mayor de este templo desempeña hoy igual papel en el del Hospicio, antiguo convento de Carmelitas descalzos. En la testera, o fondo, del brazo oriental del crucero de esta iglesia de Dominicos, lucía sus ricos mármoles de colores el retablo barroco de Nuestra Señora del Rosario. Ahora, aunque con aditamentos en la parte superior, constituye el mayor de la parroquia de San Francisco.

En la exclaustación se concedieron tres días a los frailes para desocupar sus conventos: «pero como los religiosos no conocían el mundo, perdieron muchas cosas» (5).

«El convento despues de la exclaustación sirvió de cuartel, y la iglesia, de almacén de provisiones militares. Despues el Ayuntamiento lo pidió para instalar en él el Instituto de Segunda Enseñanza, y este quedó allí en dos galerías del convento. En 1849 se cedió la iglesia al Señor Obispo, quien la abrió al culto al cargo de la cofradía del Santísimo Rosario; siguiendo así hasta 1854, en cuya fecha la Junta Revolucionaria se apoderó de ella, y despues la Diputación provincial destinó la mitad superior á sala de apertura de cursos y de exámenes, y la mitad inferior a sala de dibujo. En una pequeña parte de ésta hay instalado el Museo arqueológico de la provincia. El convento en la parte baja del claustro contiene la Escuela Normal de maestros y sala de juntas de los Amigos del país, y en otra parte del convento, habitaciones para el Director del Instituto, del de la Normal, y la Caja de Ahorros» (6). Este relato pide una corta explicación para su claridad. Hoy el templo está en su altura

(1) *Libro de consejos...*, citado.

(2) M. I. Sr. D. Ramón O'Callaghan. *Los antiguos lectores Dominicanos*. pág. 29.

(3) Relación del P. D. Damián Vilar, citada en el artículo 9.º Tarragona 11 de agosto de 1880.

(4) D. Ramón O'Callaghan. Obra citada, páginas 29 y 30.

(5) Citada relación del P. Damián Vilar.

(6) Relación que en 1894 me escribió el presbítero leridano D. Buenaventura Corominas.

dividido por un techo a la del coro. En el piso bajo, en la nave, hay la clase de Dibujo; en el crucero y capilla del Rosario, la de Gimnasia; y en el ábside, el pequeño Museo. Sobre el indicado techo, en la nave, habitaciones o dependencias; en el crucero, bajo la hermosa cúpula o media naranja, la sala de actos literarios, y en el ábside, la secretaria. El convento es Instituto Provincial y otras escuelas. Así lo ví cuando en 20 de junio de 1898 lo visité.

La siguiente reseña de los anuncios de la Amortización nos dará noticia del paradero de los bienes de esta casa:

❁ «Una pieza de tierra en la huerta de esta ciudad partida de Vallcaient, nombrada el Tancat, de cabida 33 jornales, 3 porcas, 2 tercios, con 721 olivos y 628 filas de cepas: linda a levante, medio día y poniente con caminos de Vallcaient y la acequia mayor, y norte con los herederos de Llanes, tasada en 167,777 reales (1). *Creo que es 167,777*, y lo creo por cantarlo así tanto el anuncio de la celebrada subasta como la aprobación judicial de ésta.

Fué rematada en 16.777 reales, según se lee en el *Boletín* del 28 de septiembre de 1838, el día 17 de septiembre de 1838 (2).

❁ «Una pieza de tierra campa en la misma huerta (*de Lérida*) partida de Noguerola, de extensión 9 jornales 2 porcas; linda á medio día con tierras de D. Ignacio Bufalá; á poniente con la acequia de Noguerola; á norte con carretera de Albesa y á oriente con travesía de esta á la de Balaguer». Tasada en 47,289 rs. vn. (3).

Fué rematada en Lérida, a los 28 de junio de 1839, por el precio de 100,000 rs. (4). Si el anuncio de la subasta de

arriba le da 9 jornales 2 porcas, el del remate le da 6 jornales 2 porcas.

❁ «Otra pieza de tierra huerta, término de esta ciudad, partida de Fontanet, de cabida 7 jornales 4 porcas; linda á levante camino de Vilanoveta, medio día con tierras de Ramon Niubó, poniente y norte id. de Francisco Romeu»; justipreciada en 62,577 rs. 21 mrs. (5).

En el *Boletín* del 15 de junio de 1838 se anuncia la subasta para la venta (6), y en el del 20 de julio se anuncia que aquel mismo día ha sido rematada la finca por el precio de 160,200 reales (7).

❁ «Una pieza de tierra campa, sita en la huerta de esta Ciudad, partida de Boters, de estension 4 jornales y 8 porcas; linda á medio día con la carretera inmediata (*sic*) á la Muralla, á oriente con tierras de N. Ayxut; á norte con las de D. José Plean y á poniente con las del Canónigo D. Rafael Soldevila...»

Tasada en 37,333 rs. 11 mr. (8) y rematada en Lérida, a los 28 de julio de 1839, por 106,000 reales (9).

❁ «Otra pieza de tierra llamada el *Bancal del Cuadrat*, sita en la huerta de la misma Ciudad, partida de Pardinassas altas, de estension 3 jornales 6 porcas y media; linda á oriente con camino público que conduce á Balaguer; á poniente con tierras de José Josa; á cierzo con las de Isidro Serret, y á medio día con las de Pedro Rosell.» Tasada en 27,806 rs. 22 mrs. (10) y rematada en Lérida, a los 28 de julio de 1839, por 66,000 reales (11).

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de junio de 1838, pág. 135.

(6) Pág. 143.

(7) Pág. 173.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de junio de 1839, pág. 1.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de agosto de 1839, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de junio de 1839, pág. 1.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de agosto de 1839, pág. 4.

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 31 de julio de 1838, pag. 184.

(2) Pág. 232.

(3) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 1.º de mayo de 1839, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de julio de 1839, pág. 1.

* «Una pieza de tierra en la huerta »de esta ciudad (*de Lérida*) partida de »Rejola, de estension 3 jornales 1 por- »ca y 202 varas superficiales, plantada »con 41 olivos y 2 higueras: linda á orien- »te con el camino de Alpicat... Servirá de »tipo en la subasta la cantidad de 17,933 »rs. (1). Rematado en Lérida, a 12 de ma- »yo de 1843, por 74,000 reales (2).

* «Una pieza de tierra huerta en la »partida de Vallcalent de un jornal 4 »porcas y dos tercios, término de dicha »ciudad (*de Lérida*); linda á poniente .. »y por los otros tres lados con caminos »que salen al carretero que dirigen á »Vallcalent...» Tasada en 10,373 reales 25 mr. (3). Rematada en Lérida, a 28 de septiembre de 1841, por 22,500 reales (4).

* «Una pieza de tierra sita en la huer- »ta de esta Ciudad (*de Lérida*) partida »de Jesús, de cabida 1 jornal y una porca; »7 olivos y 5 árboles frutales. Linda á »oriente con tierras de José Roigé; á me- »dio día con camino de Alpicat; á pon- »niente con el de *Gualba*; y á norte con »tierras de D. Miguel Gayarro y Salva- »dor Martín...» Tasada en 9,245 reales (5). Rematada en Lérida, a los 24 de septiembre de 1839, por 29,000 reales (6).

* «Una pieza de tierra nombrada »viña vella de 11 jornales 9 porcas 1 ter- »cio regadio y 1 jornal 6 porcas 5 sectos »secano con 329 olivos y 106 filas de ce- »pas; linda á levante con tierras de Bau- »tista Pujades, á medio día con Jaime »Hernandez, á poniente con la carretera »Real, y á norte con Salvador Añell.»

Tasada en 53,979 reales (7). Rematada en 60,000 reales, según se lee en el *Bo- letín* del 28 de septiembre de 1838, rema- te celebrado en 17 del mismo septiem- bre (8).

* «Otra pieza de tierra sita en la par- »tida de Grealó de id. (*de Lérida*), pro- »cedente de id. (*de los Dominicos de »Lérida*) de 7 jornales 5 porcas 471 va- »ras superficiales; está plantada con 17 »filas de cepas y 7 higueras... Capitali- »zado en 8,666 rs. 22 mrs. y tasada en »9,141, por cuya....» (9).

* «Una pieza de tierra en la partida »de Buixadós de la ciudad de Lérida »que perteneció á los Dominicos de la »misma, de 2 jornales, 3 porcas y 546 »varas superficiales... Linda á oriente »con la acequia llamada del medio... y »por norte con el camino travesero lla- »mado de Buixadós que conduce á Vi- »llanueva de Alpicat. Capitalizada en »6,066 rs. 22 mrs. y tasada en 6,328, por »cuya....» (10).

* «Una casa con sótano, bodega y »trujales, sita en la presente ciudad calle »de Zapateros n.º 3 y 4 unida por un lado »con la de D. Juan Berges y por otro con »la de D. Ramon Ignacio Galí, justipre- »ciada por peritos, y capitalizado su »valor por la contaduría de Amortiza- »cion con arreglo á órdenes 58,013 rs.» (11). Era de los Dominicos de Lérida. Fué rematada en 155,400 reales (cantidad a mi ver equivocada) (12). Pero el remate no fué aprobado por la Dirección General de rentas y arbitrios de amortización, y se señaló día para nueva subasta. Re-

(1) *Suplemento al Boletín oficial...*, del 4 de abril de 1843, pág. 1.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de mayo de 1843, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1841, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 22 de octubre de 1841, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 13 de agosto de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 27 de septiembre de 1839, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 31 de julio de 1838, pág. 184.

(8) Pág. 232.

(9) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 2.

(10) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 2.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de junio de 1838, pág. 151.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 31 de agosto de 1838, pág. 211.

matada nuevamente en 58,013 rs. en 16 de septiembre de 1838 (1).

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO

SANTO DOMINGO, DE BALAGUER

Casi no merecían, y aun sin casi, no merecían el nombre de Comunidad los Dominicos que habitaban el convento de Balaguer, pues que en número estaban reducidos a 2; a saber, el Padre Juan Torner, hijo de Floresta, Prior, y el lego que le servía. Los franceses del tiempo de la guerra de la Independencia dejaron en esta casa huella tan profunda, que desde entonces sólo tan corto número de frailes la guardaron.

Ya al reseñar los sucesos referentes a los trinitarios y a los franciscos (2) dije que la exclaustación en Balaguer se perpetró en completa paz, si no por la voluntad de todos los habitantes de la ciudad, por la de los más, que se impuso a la ruina de los pocos revolucionarios de allí.

En 1835 este edificio no contaba más que con un piso alto, situado al rededor del claustro. Después, como diré muy luego, experimentó aumento notable.

Salidos los frailes, durante la guerra de los siete años sufrió notables desperfectos. La Amortización, o mejor, el Estado quiso venderlo en 1844, según es de ver en el siguiente su anuncio:

«Un convento sito extramuros de Balaguer que fué de los Dominicos. De 25 varas superficiales y 52 palmos de altura. Está muy bien situado y puede servir para fábrica por las muchas aguas que hay en aquel terreno. Linda á oriente, medio día y norte con tierras que eran del convento y á poniente

»con el camino de Cubells... Ha sido tasado en 203,000 rs., por cuya cantidad »se saca á subasta» (3).

Así estimaba la Amortización la conservación del preciosísimo claustro de esta casa, de inmenso valor arqueológico e histórico. Y esta venta, según la legislación del tiempo, debía hacerse pagándose el precio con papel de la deuda sin interés, estimada en todo su valor nominal. Mas, a lo que se ve, ni así tuvo efecto, y por «Real decreto de 30 de mayo de 1845 fué este edificio cedido á Balaguer para hospital; mas habiendo mandado el comandante militar de este canton, Don José María Bofill, retirar todos los enfermos á dentro de la población á causa de las guerras, el Ayuntamiento pudo obtener autorizacion para convertir dicho convento en Casa de Caridad.

»Al propio tiempo en 11 de junio de 1849 la misma corporacion municipal »escribía á la Iltre. Junta de Beneficencia invitándola á la solemne apertura del espacioso templo de Santo Domingo, que se efectuó el 16 del mismo junio. »Cuatro años mas tarde el mismo Ayuntamiento cedía todo el edificio al Obispo Dr. Caixal que lo había pedido para Casa-Mision; pero el año siguiente 1854 era declarada caducada esta concesion, y por esto destinado el convento á hospital de coléricos. En 16 de febrero de 1856 la Junta provincial de vendas, respondiendo á la solicitud de nuestra Junta municipal de Beneficencia, resolvió desestimarla, y mandó proceder á la confiscacion del convento. Finalmente el Gobierno lo concedió á la mitra de Urgel» (4).

El cual señor Caixal puso en él una Comunidad de la Compañía de Jesús, la que tuvo allí su noviciado y estudios, «haciendo en él grandes obras de repara-

(1) *Boletín oficial...* cit. N. del 21 de septiembre de 1838, pág. 228.

(2) Véase el artículo 8.º del capítulo VIII y el artículo 1.º del capítulo XX de este libro.

(3) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 10 de marzo de 1844, pág. 2.

(4) P. José Pou y Martí, *Historia de la ciudad de Balaguer, Manresa, 1913*, págs. 300 y 307.

»cion» (1). Entre éstas se cuenta haber revocado, pintado y enladrillado el templo y haber añadido tres pisos altos en una de las alas del edificio, añadidura importantísima que hoy continúa en pie.

La revolución de septiembre de 1868 arrojó del convento a los jesuitas, y se apoderó de él, y lo destinó a cuartel, oficinas de consumos, y habitación de carabineros. Refiriéndose a la expulsión de los jesuitas de 1868, escribe un autor en 1880: «y desde entonces da lástima ver los »desperfectos que todos los días sufre este »edificio semiabandonado. Los tejados »abiertos en muchas partes dan lugar á los »destrozos que todos los días se notan en »el mismo. Si una mano protectora no »acude con tiempo, podrá desaparecer »este histórico convento» (2). Y unos excursionistas que lo visitaron en septiembre de 1879 escribieron que visitaron «el »característico claustro de Santo Domingo, convertido hoy en cuartel» (3).

El sucesor del señor Caixal en la mitra urgelitana, Don Salvador Casañas y Pagés, después Cardenal, reclamó el convento; y logrado, lo destinó al mismo objeto que el señor Caixal, colocando en él una Comunidad francisca. «Dos »Padres (*franciscos*) vinieron el 12 de »octubre de 1881 y se instalaron en el »edificio, que debido á la piqueta revolucionaria se hallaba en un estado »lastimoso, sin puertas ni ventanas, y »con un aspecto de edificio abandonado. »Estos dos Padres fueron Domingo Salvador y Rafael Granada..... Un año pasaron en hábito sacerdotal, y el 22 de »octubre de 1882 vistieron sus hábitos »con algunos jóvenes que pasaron del »convento de Vich» (4), quedando insta-

lada é instituida la Comunidad francisca. Esta trabaja con mucho celo predicando allí y en los pueblos, y dando ejercicios al clero. Al propio tiempo conserva y mejora el edificio. De montón de ruinas ha pasado a ser una ordenadísima y aseada casa regular, con departamento para los franciscos, departamento para el colegio de aspirantes a frailes, departamento para ejercitantes, todo con perfecto orden, limpieza y abundancia, sin riqueza mundanal, de modo que edifica.

Ignoro en qué paró el retablo principal del templo de 1835, pues el actual es muy posterior. «Los altares de la iglesia, »quemados y robados varias veces» (*durante el siglo*), «los vemos restaurados, »y en lo que va de siglo son cuatro los »altares mayores que se han debido colocar en el presbiterio.» Los franciscanos en 4 de agosto de 1895 han puesto uno de gusto gótico a costa de grandes sacrificios (5).

Consérvanse empero en su lugar los laterales de 1835, bien que pintados y dorados por los franciscos (6).

La huerta fué vendida por el Estado después del 35 a un particular, quien la regaló al señor Obispo Caixal. Del heredero de confianza del Prelado pasó nuevamente a la Iglesia, y hoy la usufructúan también los franciscos de la casa, salvo un cachito que fué enajenado. Estos actuales frailes no poseen la propiedad ni del convento ni de la huerta, sino la estancia, según voluntad del Obispo de Urgel.

Reseñemos ahora las ventas de los bienes de esta casa dominica empezando por la de una huerta que no sé si es la misma de que acabo de escribir.

* «Un huerto con 181 árboles frutales »de estension 5 jornales 2 porcas y 2 pasos »sito en el término de Balaguer. Linda á »levante y medio día con el camino que

(1) D. Fernando Timoneda y Pikman. *Album históric, pintoresch monumental de Lleyda y sa comarca. Lleyda, 1880*, pág. 91.

(2) Sr. Timoneda. Obra citada, pág. 92.

(3) *L'Excursionista*. Vol. I, o sea de 1878 a 1881, pág. 151.

(4) *Revista franciscana*. Año 20. Enero de 1901, pág. 31.

(5) *Revista franciscana*. Año XXIII. N. 273, pág. 260.

(6) Así lo vi en mi visita de 10 de junio de 1868.

»dirige á la Asentiú, á poniente con el
»que va á la huerta llamada de Amunt y
»á norte con tierras del mismo convento.»
Tasada en 41,813 rs. 11 mrs. vn. (1).

Por la misma cantidad de la tasación
fué rematado este huerto según anuncia
el *Boletín oficial* del 18 diciembre de 1838.

«Segun lo dispuesto por esta Intenden-
»cia en 14 de octubre último» (*de 1840*)
»se ha declarado en quiebra con arreglo á
»órdenes el huerto de Dominicos de Bala-
»guer, por no haber verificado el compra-
»dor Don Esteban Degola el pago de la
»5.^a parte del valor en que le fué adju-
»dicado: en su consecuencia se ha seña-
»lado la misma nuevo remate bajo el tipo
»de 14,813 reales 11 mrs. que sirvió en el
»anterior, el cual se celebrará en...» (2).
Ignoro qué finca sea esta, pero fué de
nuevo rematada en Lérida a los 2 de
diciembre de 1840 por 100,500 reales (3).

«Otra pieza de tierra sita en el men-
»cionado término» (*de Balaguer*) «y par-
»tida de cambra, de 8 jornales de 3.^a
»calidad, con 100 plantas de olivos:
»linda á oriente con el cerro titulado del
»Rey; á medio día y poniente con tierras
»de Domingo Portería; y á cierzo con las
»de Juan Casas mediante camino...» Tasada en 4,600 reales (4) y rematada en Lérida, a los 25 de noviembre de 1839, por 5,900 reales (5).

«Otra pieza de tierra de un jornal
»3 porcas 6 pasos y una suela. Linda á
»levante, poniente y norte con tierras del
»mismo convento y á medio día con el
»camino de la Asentiú». Tasada en 8,266
reales 22 mrs. (6). y rematada en 6 de

diciembre de 1838 por 13,266 reales 22
mrs. (7).

«Otra pieza de tierra huerta campa,
»sita en el propio término» (*de Bala-
guer*), «y partida de la segunda masada,
»de 2 jornales 6 porcas de 2.^a calidad;
»linda á oriente con el camino de las
»Franquesas; á medio día con tierras
»de Don Antonio de Portolá, á poniente
»con las de N. Gendré; y á cierzo con
»las de Domingo Bengés...» Tasada en
11,933 reales 11 mrs. (8), y rematada en
Lérida, a 26 de noviembre de 1839 por el
precio de 30,800 reales (9).

«Otra pieza de tierra de secano,
»circuida de paredes, sita en el mismo
»término» (*de Balaguer*) «y partida del
»Campllonch; de 2 jornales 6 porcas de
»3.^a calidad, con 120 plantas de olivos
»y algunas cepas deterioradas: linda á
»oriente con el término del lugar de la
»rapita (*sic*): á medio día con tierras de
»los herederos del difunto Fortuny: á
»poniente con la acequia; y á cierzo con
»el camino que dirige al lugar de la Sen-
»tiú...» Tasada en 2,933 reales 11 mrs. (10).
Fué rematada en Lérida, a los 25 de no-
viembre de 1839, por el precio de 3,100
reales (11).

«Otra pieza de tierra de 2 jornales
»3 porcas 3 pasos y dos suelas. Linda á
»levante y medio día con tierra del mismo
»convento, á poniente con otras de An-
»tonia Gibert y á norte con otras de
»Clemente Puig, José Cortadelles y del
»mismo convento». Tasada en 11,546 rea-
les 22 mrs. vn. (12). En el *Boletín oficial*
del 18 de diciembre de 1838 se anuncia

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida*. N.º del 20 de octubre de 1838, pág. 256.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de noviembre de 1840, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de octubre de 1839, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de noviembre de 1839, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de octubre de 1838, pág. 256.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de diciembre de 1838, pág. 300.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de octubre de 1839, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 3 de diciembre de 1839, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de octubre de 1839, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de noviembre de 1839, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de octubre de 1838, pág. 256.

que esta pieza ha sido rematada en los mismos 11,546 reales 22 mrs. de la tasación (1).

* «Otra pieza de tierra sita en el mismo término» (*de Balaguer*) «y partida» (*del molino del Compte*), «de 16 porcas, con 15 plantas de olivos: linda á oriente con la acequia; á medio día, poniente y cierzo con tierras del nombrado Jaime Simó del lugar de Fondarellas». Tasada en 4,866 reales 22 mrs. (2). Fué rematada en Lérida, a los 5 de enero de 1840, por 9,000 reales (3).

* «Una pieza de tierra huerta campa de un jornal 2 porcas y media, sita en el término de dicha ciudad» (*de Balaguer*) «y partida de Bonany: linda á oriente, poniente y cierzo con tierras de Salvador Arnau, y á medio día parte con las de José Cases (a) Bichach, y parte con Francisco Sales (a) Llopet...» Tasada en 3,033 reales 11 mrs. (4). Rematada en Lérida, a 16 de marzo de 1840, por la cantidad de 5,400 reales (5).

* «Otra pieza de tierra de un jornal 2 porcas 6 pasos y una suela. Linda á levante y medio día con dicho camino» (*el de la Asentiu*) «y á poniente y norte con restantes piezas de igual pertenencia» (*del convento*). Tasada en 6,666 reales 22 mrs. (6). Fué rematada esta tierra, el día 7 de diciembre de 1838, en los mismos 6,666 reales 22 mrs. de la tasación (7).

* «Otra pieza de tierra de un jornal 3 porcas 4 pasos. Linda á levante medio día y norte con restantes piezas y á poniente con Antonia Gibert». Tasada

en 7,111 reales 21 mrs. (8). Fué rematada, en 7 de diciembre de 1838, por los 7,111 reales 21 mrs. de la tasación (9).

* «Otra pieza de tierra de un jornal 3 porcas 5 pasos y una suela. Linda á levante con el referido camino de la Asentiu á medio día, poniente y norte con restantes piezas de la misma pertenencia» (*del convento*). Tasada en 8,266 reales vn. (10). Fué rematada esta finca por el mismo precio de la tasación en 7 de diciembre de 1838 (11).

* «Otra pieza de tierra de un jornal 3 porcas 2 pasos y 2 suelas con inclusión de una Hera y cercado. Linda á levante... á medio día y poniente con otras del mismo convento...» Tasada en 5,602 reales 22 mrs. vn. (12). Rematada en la misma cantidad de la tasación (13).

* «Otra pieza de tierra de un jornal 3 porcas y 3 pasos. Linda á levante con dicho camino» (*de la Asentiu*) «á medio día poniente y norte con tierras de igual pertenencia» (*del convento*). Tasada en 7,111 reales 3 mrs. vn. (14). El remate se hizo en 7 de diciembre de 1838 por los mismos 7,111 reales 3 mrs. (15).

La cortedad y multitud de estas piezas de tierra, junto con su contigüidad, muestran que formaban una sola heredad dividida ahora por la Amortización para facilitar la venta.

* «Una pieza de tierra... de un jornal 2 porcas. Linda á levante con otras

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de octubre de 1838, pág. 250.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de diciembre de 1838, pág. 307.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de octubre de 1838, pág. 250.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de diciembre de 1838, pág. 307.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de octubre de 1838, pág. 256.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de diciembre de 1838, pág. 307.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de octubre de 1838, pág. 250.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de diciembre de 1838, pág. 307.

(1) Pág. 307.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de noviembre de 1839, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de enero de 1840, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de marzo de 1840, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de octubre de 1838, pág. 250.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de diciembre de 1838, pág. 307.

»de la misma pertenencia» (*de los dominicos de Balaguer*) «á medio día con el huerto del propio convento, á poniente con el camino de la huerta de Amunt y á norte con tierras de Antonia Gibert». Tasada en 8,960 rs. vn. (1).

En el *Boletín oficial* del 18 de diciembre del mismo 1838 se anuncia que fué rematada el 6 del propio mes por 9,200 reales (2).

❁ «Otra pieza de tierra de 11 porcas y 9 pasos y una suela. Linda por las cuatro partes con otras de igual pertenencia» (*del convento*). Tasada en 5,866 reales 22 mrs. (3). Rematóse esta finca, en 6 de diciembre de 1838, por 9,266 reales 22 mrs. (4).

❁ «Otra pieza de tierra de 10 porcas. Linda á Levante con la restante pieza, á medio día con el huerto, y á poniente y norte con tierras de la misma propiedad» (*del convento*). Tasada en 5,333 rs. vn. 11 mr. (5). El 6 de diciembre del mismo 1838 esta tierra fué rematada en 5,333 reales (6), o sea los de la tasación.

❁ «Una pieza de tierra huerta situada en el término de dicha ciudad» (*de Balaguer*), «y partida del molino del compte, de cabida 8 porcas: linda á oriente con Antonio Ricart...» Tasada en 3,066 reales 22 mrs. (7). Fué rematada en Lérida a 5 de enero de 1840, por 6,000 reales (8).

❁ «Una pieza de tierra huerta campo, situada en el término de dicha Ciudad de Balaguer, partida de Pons de Sió: de

»cabida 8 porcas de 2.^a calidad: linda....» «á poniente y cierzo con el camino que dirige á la huerta de *amunt*....» Tasada en 4,066 reales 22 mrs. (9). Fué rematada en Lérida, a los 25 de noviembre de 1839 por 6,700 reales (10).

❁ «Otra pieza de tierra de soto, sita en el mismo término y partida» (*ciudad de Balaguer, partida de la segunda marrada*); «de 6 porcas de 3.^a calidad: linda á oriente con el rio Segre; á medio día con tierras de D. Antonio de Portolá, á poniente con camino, y á cierzo con tierras de D. Juan Llach...» Tasada en 1,500 reales (11), y rematada en Lérida, á los 26 de noviembre de 1839, por el precio de 4,800 reales (12).

❁ «Otra pieza de tierra de 4 porcas. Linda á levante y medio día con tierras del mismo convento....» Tasada en 1,606 reales 22 mrs. vn. (13). Rematada en la cantidad de la tasación (14).

❁ «Otra pieza de tierra huerta campo, sita en el calendado término» (*de Balaguer*) «y partida de *amunt*, de 2 porcas de 2.^a calidad: linda...» Tasada en 5,900 reales (15) y rematada en Lérida, a los 26 de noviembre de 1839, por 7,200 reales. Pero es de advertir que el anuncio del remate le da no 2 porcas, sino «un jornal 2 porcas» (16).

He de repetir aquí lo observado anteriormente, a saber, que la cortedad y multitud de las reseñadas piezas de tie-

(1) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 29 de octubre de 1838, pag. 259.

(2) Pag. 309.

(3) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 29 de octubre de 1838, pag. 259.

(4) *Boletín* cit. N.º del 18 de diciembre de 1838, pag. 309.

(5) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 26 de octubre de 1838, pag. 259.

(6) *Boletín* cit., pag. 309.

(7) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 29 de noviembre de 1839, pag. 4.

(8) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 7 de enero de 1840, pag. 4.

(9) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 11 de octubre de 1839, pag. 3.

(10) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 26 de noviembre de 1839, pag. 3.

(11) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 11 de octubre de 1839, pag. 4.

(12) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 3 de diciembre de 1839, pag. 4.

(13) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 29 de octubre de 1838, pag. 259.

(14) *Boletín* cit. N.º del 18 de diciembre de 1838, pag. 307.

(15) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 11 de octubre de 1839, pag. 4.

(16) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 2 de diciembre de 1839, pag. 4.

rra, junto con la contigüidad de no pocas de ellas, muestran que formaban una sola heredad, ahora por la Amortización divididas para facilitar la compra aun por las manos menos ricas.

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO

SAN PEDRO MARTIR, DE CERVERA

Al tratar del convento francisco de esta ciudad de Cervera, expliqué ya con harta amplitud cuanto pasó allí con los conventos en 1835; huelga aquí repetirlo; baste recordar las buenas condiciones del Gobernador Don Juan Sabaté, la salida pausada y en paz de los frailes, el haber éstos antes puesto a salvo sus mejores cosas, la salvación de las imágenes y retabios, trasladándolos la Autoridad a la iglesia parroquial, y el siguiente completo saqueo, por la hez del pueblo y forasteros, de lo que había quedado en los cenobios. Llegó a tal grado el saqueo, que de los conventos desaparecieron hasta las estacas de las paredes, y donde los ladrillos del pavimento se hallaban aún en buen estado, hasta éstos huyeron (1).

Sin embargo, los indumentos sagrados pasaron a las iglesias, donde después han servido al culto (2).

«Del convento de Dominicos se sacaron todas las imágenes y fueron trasladadas a la parroquial. La hermosa Virgen del Rosario con su precioso retablo dorado de oro fino se colocó en la capilla del Santísimo en frente de San Antonio de Padua, que, como los dos son grandes, necesitaron local grande. El agigantado Santo Tomás de Aquino también se colocó en dicha iglesia, y su hermosa y labrada peana que forma

(1) Relaciones de dos ancianos sacerdotes de Cervera.

(2) Relación del sacerdote de Cervera D. Crispín Borrás en septiembre de 1884.

»un altar, sirvió de altar al Santísimo. »Santo Domingo y otras muchas imágenes estuvieron en la propia parroquia »retiradas» (3).

La Junta de enajenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos de la provincia de Lérida en 1837 sacó a pública subasta siete campanas en Cervera, indudablemente procedentes de los conventos de la ciudad (4).

La biblioteca fué recogida en casa Enuix, de donde pasó a otra parte, pero cuyo paradero final ignoro. Un bibliófilo de Cervera me dice que las de los conventos de esta ciudad valian poco (5).

«El convento fué saqueado luego, y sirvió de cuartel á unos voluntarios llamados de la Muerte, andaluces todos, procedentes de presidios. Vestían traje andaluz; con sombrero de embudo muy alto, negro, con un cráneo blanco atravesado por una espada, colocado en el frente de dicho sombrero; chaqueta negra con vivos encarnados; pantalón corto también con franja encarnada, polaina con una como cabellera de cuero en los lados de fuera. Salidos éstos del convento, pronto el edificio fué como una mina donde todo el que quiso saqueó.» La autoridad salvó la iglesia y sus retablos e imágenes. «Después de la guerra la iglesia fué reparada, volvieron á ella todas sus imágenes, y desde entonces continua abierta al culto» (6).

«El Estado se incautó de las ruinas del convento y de las huertas, y las vendió» (7).

Efectivamente, en 1843 anunció la subasta del edificio, pero sin duda a ésta no concurrió ningún postor, ya que en

(3) Relación que me escribió desde Cervera, a 11 de diciembre de 1860, el anciano sacerdote D. Juan Camps.

(4) *Boletín oficial de la provincia* del 24 de enero de 1837, pág. 10.

(5) Relación citada de D. Crispín Borrás.

(6) Citada relación de D. Juan Camps.

(7) Citada relación de D. Juan Camps.

1849 repite el anuncio, según a seguido lo copio:

«Otro edificio convento que fué de los Dominicos de la misma ciudad de Cervera, junto con la iglesia y un huerto con 6 almendros y algun otro arbol, tiene de estension el edificio 181 palmos, 165 de ancho, y de elevacion 42 palmos; y el huerto de extension 5 porcas: linda por oriente con la calle de Santo Domingo, á medio dia con lo que antes era castillo, á poniente con la muralla; y á cierzo con las mismas. Ha sido tasado todo junto con el huerto en 95.791 reales: por cuya cantidad se saca a subasta.»

El pago se hará con papel de la deuda sin interés por todo su valor nominal. El remate se anuncia para el 17 de mayo de 1849 (1). En estos días este papel estaba al 4 por ciento: calcule el menos listo la rebaja de precio que esto implica.

Cuando en 24 de junio de 1895 visité por vez primera este convento, el templo estaba incólume y con culto; pero el convento trocado en un montón de ruinas, mas ruinas arqueológicas, como lo llevo explicado en mi primera obra. Sí, era un montón de ruinas cubierto de vegetación y suciedad, de modo que no quedaba ni un techo, y si sólo muros y desechos. Cuando empero repetí la visita en 8 de julio de 1899, sorprendiéndome agradabilísimamente topar allí con un bondadoso dominico, el Padre Vicente María Barros. Reincorporada del edificio nuevamente la Orden, reconstruía una de las antiguas alas del edificio, y con amor de anticuario recogía, y siquiera amontonaba, los restos de muy antiguas edades. En 1835, aquel claustro con sus galerías de arcos apuntados, sus capiteles esculturados, los bien labrados y graciosos vanos y demás pormenores de épocas especialmente góticas, constituía un Museo. Ahora en 1899 vi que se

reedificaba el ala oriental del convento y claustro, con piso bajo y alto, con ladrillería. La galería imitaba en modo elegante las líneas del siglo xiv, pero, por razón de la ruindad de nuestros tiempos, con piedra artificial.

He aquí lo que de esta restauración escribe un corresponsal de Cervera en 12 de noviembre de 1898 a un periódico barcelonés: «Están muy adelantadas las obras de reedificación del convento que bajo el título de San Pedro Mártir poseyeron en esta ciudad desde el año 1318 hasta el de 1835 los PP. Predicadores... Pero ahora se ha levantado una de las alas del claustro, con unos bellos arcos ojivales de estilo florido y celdas para 38 Padres. Vendido por el Estado y destinado por su propietario á aprisco de ganado, fué comprado hace pocos años por nuestro malogrado paisano el sacerdote Don Antonio Orobítg y cedido a los PP. Dominicos, quienes lo destinan á noviciado de la Orden. La iglesia es hermosa, venerándose en ella el cuerpo de San Felipe mártir. Segun tradicion, fué conventual de esta casa San Vicente Ferrer» (2).

Efectivamente, el Estado vendió separadamente el convento y la huerta; el Rdo. Sr. Orobítg compró también separadamente ambas fincas, y las donó a los Dominicos. Estos en la época de mi segunda visita, o sea en 1899, estaban reedificando, y al cabo reedificaron por completo, el ala de edificio arriba indicada, bajo la dirección del Padre Barros. Esta ala contenía 32 celdas. Restauraron además el templo, poniendo algunos nuevos retablos, cambiando, entre ellos, el mayor. Pensaban los Dominicos establecer allí un noviciado; mas perdidas a poco las colonias, desistieron de su proyecto, y en el verano de 1901 se retiraron. Hoy queda, pues, el templo abierto al culto bajo la dirección de un sacerdote

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 11 de abril de 1849, pág. 4.

(2) *Diario de Barcelona* del 14 de noviembre de 1898, pág. 12309.

secular, y el convento cerrado y las llaves en manos de un apoderado de los Dominicos.

SUBASTAS DE LOS BIENES DE LA CASA

* «Una pieza de tierra viña en la »partida del Bosch, término de la espresada »ciudad» (*de Cervera*) «de 16 jornales »5 porcas y 25 canas, con 4,934 cepas, »335 olivos y 69 arboles frutales. Tasada »en 19,200 rs. y rematada en 20,200 rs.» en Lérida a 28 de febrero de 1842 (1).

* «Otra pieza de tierra llamada ma- »saguer, de 16 jornales, con 12,200 cepas, »101 olivos, 16 higueras y 4 nogales, sita »en el término de la mencionada ciudad» (*de Cervera*): «linda á oriente con tierras »de Don José Tella de Tarroja... y á norte »con tierras de Don Ramón Gené...». Ta- »sada en 30,000 reales (2). Rematada en Lérida, a 20 de febrero de 1841, por 50,000 reales (3).

* «Otra pieza de tierra llamada ma- »llola de 4 jornales con 3,000 cepas y 70 »olivos, sita en el mismo término» (*de Cervera*): «linda á oriente con el camino »de partida; á medio día con tierras de »Don Manuel de Pedrolo: á poniente »con tierras del colegio de pobres estu- »diantes de la indicada ciudad; y á norte »con tierras de Doña Victoria de Reque- »sens...» Tasada en 10,200 reales (4). Rematada en Lérida, a 20 de febrero de 1841, por 5,200 reales (5). Así rezan los anuncios del *Boletín*, pero no pueden dejar de adolecer de error, pues no es posible que una finca tasada en 10,200 reales se rematara por solos 5,200.

* «Una pieza de tierra campa llama- »da la Sort del rech nou de 3 jornales 10 »porcas y 66 pasos superficiales; los 3 »jornales 9 porcas de cultivo y la res- »tante yerma: sita en el término de dicha »ciudad» (*de Cervera*): «linda á oriente .. »y á norte con las tierras de Don Geró- »nimo Montux; mediante una acequia »denominada molí del Grau...» Tasada en 10,150 reales (6). Rematada en Lérida, a 20 de febrero de 1841, por 11,150 reales (7).

* «Una casa situada en la ciudad de »Cervera, calle de Santo Domingo, barrio »tercero, es de un solo piso: sus lindes son »por oriente con camino que va al casti- »llo, á mediodía con el matadero de la »ciudad, á poniente con el huerto que fué »de dichos Dominicos; y á cierzo con una »casa de los mismos; ha sido capitalizada »en 1,600 rs. y tasada en 2,126 rs. por »cuya...» (8)

* «Otra casa situada en la misma »ciudad» (*de Cervera*) «calle de Santo »Domingo, barrio tercero, y tiene un solo »piso: linda por oriente con el camino que »va al castillo, á mediodía con una casa »que fué de los mismos Dominicos; y á »cierzo con la iglesia de los referidos: ha »sido capitalizada en 1,600 (*sic*), y tasa- »da en 2,500 rs. por cuya...» (9).

* «Dos cuadras bajo la plaza del cas- »tillo de dicha ciudad» (*de Cervera*): «lin- »dan á oriente con la cuadra propia de »Agustin Molet, á medio día con el patio »del matadero, á poniente con la casa del »mismo convento, y á norte con la calle »de Santo Domingo...» Tasadas en 5,780 reales (10).

(1) *Boletín oficial...* cit. N.º del 8 de marzo de 1842, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...* cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...* cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...* cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...* cit. N.º del 28 de marzo de 1849, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...* cit. N.º del 28 de marzo de 1849, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...* cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

❁ «El Patio Cisterna y fincas yermas que consisten en 3 y media porcas con algunos almendros de procedencia de los Dominicos de Cervera contiguas al convento de los mismos...» Se arrienda por la Amortización según anuncio del 27 de enero de 1847 (1).

❁ Una casa junto al matadero de dicha ciudad (*de Cervera*) «tiene 18 pies de larga, 42 de ancha y de alta 26...» Tasada en 14,096 reales (2). Rematada en Lérida, a 22 de enero de 1843, por 14,596 reales (3).

❁ «Otra casa con un horno al lado de la anterior» (*la de junto al matadero*), «tiene 42 pies de larga, 20 de ancha y de alta 21...» Tasada en 7,647 reales (4). Rematada en Lérida, a 22 de enero de 1843, por 7,847 reales (5).

ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO

SANTO DOMINGO, DE SEO DE URGEL

Al decir de un anciano, bien que iliterato, de la Seo de Urgel, la envidia de algunos acomodados de allí, producida por las riquezas de sus conventos, engendró en aquéllos ojeriza en contra de éstos. Los jornaleros de tales acomodados, influidos por ellos, participaron del mismo ruin sentimiento; y así se dispuso mal el terreno para el día del peligro. Éste amaneció, sin duda, al llegar la noticia de las persecuciones de otros lugares, y entonces los frailes de ambos conventos de la Seo, uno dominico y otro

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1847, p. 42, 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, p. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 28 de enero de 1843, p. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, p. 42, 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 28 de enero de 1843, p. 42, 4.

agustino, huyeron a Francia, a la Seo muy próxima. Parece que la fuga de los Dominicos se efectuó por Andorra y la de los Agustinos por Puigcerdá. Una de las dos comunidades huyó abrigada de las tinieblas de las altas horas de la noche; y al día siguiente, aterrada por el hecho, huyó la otra (6). No sé el día fijo de esta exclaustación, pero debieron de mediar algunos después de la de Barcelona, porque cuando, sabida ésta en Tremp, huyeron sus dominicos, al pasar algunos por la Seo, todavía encontraron en el convento a sus hermanos de religión (7), circunstancia que induce a creer que en la fuga consecutiva de las dos comunidades de la Seo, la agustiniana llevaría la delantera a la dominica.

El Prior llamábase Lector Fr. Joaquín Armengol.

Los Dominicos procuraron salvar sus papeles y objetos, colocando sus abundantes documentos sobre la bóveda de la capilla del Rosario, y luego tapiando el escondrijo; y los segundos depositándolos en manos amigas (8). En el citado escondrijo del archivo fueron igualmente ocultados libros, pero otros confiados a un vecino amigo.

Salidos y ausentados los frailes, el edificio corría peligro de ser incendiado, principalmente por los armados que recorrían la tierra y a cada rato pernocaban en la Seo; pero lo salvó el hecho de destinarlo a cuartel de nacionales. Efectivamente, alojáronse allí los armados de Tuxén y de Gósol, aquéllos bajo su capitán llamado Baganés, hijo de la casa rica de su pueblo. Todos los vecinos de éste estaban informados del espíritu liberal exaltado y todos abandonaron durante aquella guerra sus casas, y tomaron las armas. Estos armados habitaban el con-

(6) Todas las anteriores noticias proceden de la relación de D. Ramón Sansa, Barcelona en varias fechas.

(7) Relación del P. de Tremp, D. Francisco Soler, Olot 30 de agosto de 1883.

(8) Relación citada del Sr. Sansa.

vento con sus familias. Obraron allí no corta destrucción: doquiera el muro presentaba indicio de algún vacío, lo abrían, ganosos de hallar tesoros. No podían ver una imagen, pues las que, colocadas en nichos, ennoblecían las paredes del claustro, las estropearon, así como dos o tres que se hallaban en sendos nichos de la fachada del convento agustiniano.

Salieron al fin del convento tan vitandados huéspedes, y la casa quedó abandonada por espacio de años y años, pudiendo entrar en ella quien quisiera. Al cabo de muchos, los muchachos, ser inconsideradamente audaz e intrépido, y que se extiende por todas partes más que el agua de una inundación, horadaron casualmente el tabique de la bóveda del Rosario, y dieron con el bien arreglado archivo. Cogieron los papeles, y en grandes brazados los sacaban, regalando a todo el mundo los que quería. El anciano que me lo refiere me dice que un su hermano examinó entonces uno de los papeles sacados, y vió que era un *llevador*. El destino que los chicos darian a tantas escrituras y documentos, queda al fácil cálculo del lector, pues les servían para mil juegos (1).

Parte de los libros allí hallados pidiólos el Señor Obispo Guardiola, y le fué entregada, lo mismo que los, según dije arriba, depositados por los frailes en manos de un amigo. Pasaron a la biblioteca episcopal.

Más tarde, los principales señores de la ciudad pidieron a la Reina el Convento para Juzgado, el cual Juzgado, concedida la petición, continúa allí, así como la Cárcel. La iglesia, empero, ignoro desde cuándo, pero desde muchísimos años, está abierta al culto, con algunos retablos evidentemente procedentes de los Dominicos, otros, según mi opinión, posteriores, y algunos en ruinas.

Para tejer la lista de las ventas de los bienes de esta casa acudo a dos fuentes,

(1) Relación citada del Sr. Sansa.

a saber, a los anuncios de las subastas insertas en el *Boletín oficial de la provincia de Lérida*, y a las palabras de un cristiano anciano de Seo de Urgel. A seguida va esta lista:

✿ «Un huerto sito en la Seo de Urgel, »procedente de los espresados frailes» (*Dominicos de Seo*), «de 1 jornal y medio »de estension. Linda á oriente con un camino público, á medio día con el edificio »convento de la misma comunidad; á... »y á norte con camino público. Tasado »en 14,400 rs. y capitalizado en 17,400 id., »por cuya cantidad se saca á subasta» (2).

Hasta aquí el *Boletín*, mas el anciano añade que la huerta del convento compraron el padre e hijo Don Gervasio y Don Armengol Fonoll (3). Harto conocemos ya, por lo dicho en el libro anterior al presente, el nombre y hechos de Don Gervasio.

El llamado campo grande fué dividido en suertes para la venta. Aquí van:

✿ «Una pieza de tierra campa regalado llamada la 1.^a suerte de oriente del »campo grande, partida de las costas. »término de Seo de Urgel, de cavida 6 »jornales; linda á oriente con campo y »viña de doña María Marqués y viña de »D. Antonio Carreu, á medio día con el »margen y acequia que dirige al prado de »Segre; á poniente con la suerte de medio »día de dicho campo grande, á norte con »la viña grande...» Tasada en 24,000 rs. (4) y rematada en Lérida, el día 10 de agosto de 1839, por 25,500 reales (5).

La Junta de ventas de bienes nacionales anuló este remate, y hubo que procederse a un segundo (6). El segundo remate fué celebrado en Lérida, a 22 de

(2) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 24 de diciembre de 1849, pág. 2

(3) Relación citada del Sr. Sansa.

(4) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1830, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de agosto de 1830, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de noviembre de 1830.

diciembre de 1839, por el precio de 24,500 reales (1).

* «Otra pieza de tierra campa» (*creo regadío*), «llamada la 2.^a suerte del medio día de dicho campo, de 4 jornales y un cuarto; linda á oriente con la 1.^a suerte de este nombre, á medio día con margen y acequia que dirige al prado de Segre, á poniente con la 3.^a suerte del mismo campo grande, y á norte con la viña llamada grande...» Tasada en 18,133 rs. 10 mrs (2). Fué rematada en Lérida, á los 10 de agosto de 1839, por 22,000 reales (3).

La Junta de ventas de bienes nacionales anuló este remate, y así hubo que procederse a un segundo (4). Fué rematada en Lérida, a los 22 de Diciembre de 1839, por 19,000 reales (5).

* «Otra pieza de tierra campa, la 3.^a suerte de poniente del citado campo de 4 y medio jornales: linda á oriente con la suerte del medio del mismo campo grande, á medio día con margen y acequia que dirige al prado de Segre, á poniente con camino y campo llamado la *Feixa dels Horts*, á norte con la viña grande...» Tasada en 19,199 rs. 33 mrs. (6). Rematada en Lérida, a los 10 de agosto de 1839, por 21,500 reales (7).

La Junta de ventas de bienes nacionales anuló este remate, y hubo que proceder a un segundo (8). Celebróse éste en

Lérida a 23 de diciembre de 1839, quedando rematada la finca en 20,600 reales (9).

Estas tres suertes en junto dan un total de 14 jornales 9 porcas. Supongo que será, no me consta, el campo del que el mentado anciano me decía:

«El gran campo, de más de 30 jornales, vecino á la ciudad, de regadío, compráronlo por mitad cada uno Don Gervasio Fonoll y el notario Don Jacinto Mitats. La mitad de este, muerto él, pasó á su hija.»

* «Otra pieza la viña grande, partida de las costas y término dicho» (*de Seo de Urgel*), «de 16 jornales y medio, dos de tierra campa, y los restantes de viña con 16,124 cepas, 150 olivos; linda á oriente con viña de D. Antonio Carreu, y con la de Nicolás Prat, á medio día con el campo llamado grande, á poniente con la viña llamada Pujola, y con la de José Vilasaló, á norte con la de los herederos de D. Ignacio Solans...» Tasada en 34,933 rs. 11 mrs. (10). Rematada en Lérida, el 11 de agosto de 1839, por 35,500 reales (11).

La Junta de ventas de bienes nacionales anuló este remate, y hubo que hacer un segundo (12), el cual se celebró en Lérida a 23 de diciembre de 1839, rematándose la finca por 35,500 reales (13).

* «Otra pieza de tierra llamada la Pautxola, (*será la Pujola*) de 4 jornales y un cuarto, plantada con 5,900 cepas y 55 olivos, sita en el calendario término (*de Seo*) y partida (*de las costas*): linda á oriente con viña de José Vilasaló, y con viña del campo grande, que fué del nom-

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de diciembre de 1839, pág. 4.

(2) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1839, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de agosto de 1839, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de noviembre de 1839.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de diciembre de 1839, pág. 4.

(6) *Suplemento al Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 28 de junio de 1839, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de agosto de 1839, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de noviembre de 1839.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de diciembre de 1839, pág. 4.

(10) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1839, pág. 4.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de agosto de 1839, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de noviembre de 1839.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de diciembre de 1839, pág. 4.

»brado convento; á medio día con el pa-
»seo, y campo secano del mismo conven-
»to; á poniente con dicho campo secano, y
»con el de doña Josefa Dalmau...» Tasada
en Lérida a 6 de junio de 1840, por el pre-
cio de 17,200 reales (2).

* «Otra pieza de tierra, el campo de
»la *Feiava*, en la partida de las Costas,
»y término dicho» (*de Seo de Urgel*), «de
»3 jornales y un cuarto, linda á oriente
»con el campo llamado grande; á medio
»día con la acequia que dirige al prado
»de Segre, á poniente y norte con el pa-
»seo llamado de los frailes...» Tasada en
Lérida, a 12 de agosto de 1839, por 43,000
reales (4).

* «Otra pieza de tierra llamada cam-
»po secano de 2 jornales y tres cuartos
»sita en el espesado término (*de Seo*)
»y partida de las costas; linda á oriente
»con viña llamada Pautxola de dichos
»PP. Dominicos; á medio día con acequia
»y llamado de los mismos PP..., y á nor-
»te con campo de doña Josefa Dalmau.»
Tasada en 7,333 reales 11 mrs. (5). Re-
matada en 6 de junio de 1840, en Lérida,
por el precio de 19,300 reales (6).

Como se desprende de los linderos de
las cinco piezas que preceden, éstas esta-
ban contiguas, y así se comprende que
el anciano citado (si es que su dicho se
refiera a esta finca) dé al *campo grande*
una extensión de más de 30 jornales,
cuando el estrictamente llamado *campo*
grande sólo contaba unos 15.

* «Una pieza de tierra campa seca-
»no llamada galta blanca de 2 jornales
»9 porcas, sita en el término de la propia
»Ciudad» (*de Seo de Urgel*) «y partida de
»las costas: linda á oriente con el torren-
»te: á... y á cierzo con el camino que
»dirige al pueblo de Llir...» Tasada en
4,600 reales (7). Rematada en Lérida, a
2 de diciembre de 1840, por 4,800 rea-
les (8).

* «Otra pieza de tierra llamada el
»Campo de la Sinia, en la partida del
»mismo nombre y término de id.» (*de Seo*
de Urgel), «de 5 jornales: linda á oriente
»con huerto de D. Estevan Gual, á medio
»día y poniente con la acequia del moli-
»no harinero de la Ciudad, á norte con
»campo de Francisco Bresca...» Tasada
en 17,332 rs. 22 mr. (9). Rematada en
Lérida, a los 12 de agosto de 1839, por
40,000 reales (10).

* «Otra pieza de tierra de 5 jornales
»con 5,440 cepas y 12 alberges sita en el
»mismo término» (*de Seo de Urgel*): «linda
»á...» Tasada en 16,033 reales 11 mrs. (11).
Rematada en Lérida, a los 2 de diciembre
de 1840, por 16,234 reales (12).

* «Otra pieza de tierra llamada el
»campo 1.º, partida del camino de Cer-
»daña y término de id.» (*de Seo de Urgel*)
«de 4 jornales; linda á oriente con cami-
»no que va al cementerio nuevo de la
»Ciudad, á medio día con camino real
»que dirige á Cerdaña, á poniente con
»campo de los herederos de Pablo Vilá,
»á norte con margen y acequia que dirige
»al prado de Segre...» Tasada en 14,933

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de marzo
de 1840, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de junio
de 1840, pág. 3.

(3) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de
junio de 1839, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de agosto
de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de marzo
de 1840, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de junio
de 1840, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de agosto
de 1840, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de di-
ciembre de 1840, pág. 3.

(9) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de
junio de 1839, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de agosto
de 1839, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de sep-
tiembre de 1840, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de di-
ciembre de 1840, pág. 3.

rs. 10 mrs. (1). Rematada en Lérida, a los 11 de agosto de 1839, por 15,000 reales (2).

La Junta de ventas de bienes nacionales anuló este remate, y hubo que proceder a un segundo (3), el cual se efectuó en Lérida a 23 de diciembre de 1839, quedando rematada la finca por 15,000 reales (4).

❁ «Otra pieza de tierra Los *cuatre prats*, en la partida de la *Horta*, y término dicho (*de Seo de Urgel*), «2 jornales y medio: linda á oriente... á medio día... y con el camino que va á la partida de Santa Magdalena...» Tasada en 12,366 rs. 10 mrs. (5). Rematada en Lérida, a 12 de agosto de 1839, por 36,000 reales (6).

❁ Otra pieza de tierra campo regadío partida llamada de Segalés de «2 jornales situada en dicho término» (*de Seo de Urgel*)... «Tasada en 9,566 reales (7). Rematada en Lérida, a 2 de diciembre de 1840, por 9,767 reales (8).

❁ «Otra pieza de tierra: el campo regadío partida del *prat* de Segre y término espresado» (*de Seo de Urgel*), «de 1 jornal y 3 cuartos, linda á oriente parte con tierra de Miguel Moles, y con el huerto de los herederos de Agustín Bosch, á medio día con campo de don Gerbasio Fonoll, á poniente con el prado de Segre, y á norte con campo de Bononat...» Tasada en 4,666 rs. 21

mrs. (9). Rematada en Lérida, a 12 de agosto de 1839, por 17,000 reales (10).

❁ «Otra pieza de tierra llamada campo de las Tapias, partida del *firal*, término de Urgel, de 4 jornales y medio cuarto; linda á oriente con el campo de las Tombas, á medio día con el camino detrás de la muralla, á poniente con el real que dirige á Andorra, á norte parte con el de las Tapias y con margen y acequia que dirige al prado de Segre...» (11). Tasada en 15,397 rs. 9 mr. (12). Fué rematada en Lérida, el día 10 de agosto de 1839, por 17,500 reales (13).

La Junta de ventas de bienes nacionales anuló este remate, y así hubo de procederse a un segundo. Fué rematada en Lérida, a 22 de diciembre de 1839, por el precio de 30,000 reales (14).

❁ «Otra pieza de tierra llamada el Campo 2.º en la misma partida y término de id.» (*será partida firal de Seo de Urgel*) «de 6 jornales y medio; linda á oriente con el campo del beneficio, á medio día con camino real que va á Cerdaña, á poniente con el del Cementerio nuevo, á norte con margen acequia que dirige al citado prado de Segre». Tasada en 24,106 reales 10 mrs. (15). Rematada en Lérida, a 11 de agosto de 1839, por 25,500 reales (16).

La Junta de ventas de bienes nacionales anuló este remate, y así hubo que

(1) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1839, pág. 3.

(2) *Boletín oficial*... cit. N.º del 16 de agosto de 1839, pág. 3.

(3) *Boletín oficial*... cit. N.º del 8 de noviembre de 1839.

(4) *Boletín oficial*... cit. N.º del 24 de diciembre de 1839, pág. 4.

(5) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1839, pág. 3.

(6) *Boletín oficial*... cit. N.º del 16 de agosto de 1839, pág. 3.

(7) *Boletín oficial*... cit. N.º del 18 de septiembre de 1839, pág. 3.

(8) *Boletín oficial*... cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(9) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1839, pág. 3.

(10) *Boletín oficial*... cit. N.º del 16 de agosto de 1839, pág. 3.

(11) *Suplemento al Boletín* del 28 de junio de 1839, pág. 3.

(12) *Boletín oficial*... cit. N.º del 16 de agosto de 1839, pág. 3.

(13) *Boletín oficial*... cit. N.º del 8 de noviembre de 1839.

(14) *Boletín oficial*... cit. N.º del 24 de diciembre de 1839.

(15) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1839, pág. 3.

(16) *Boletín oficial*... cit. N.º del 16 de agosto de 1839, pág. 3.

proceder a un segundo (1), el cual se celebró en Lérida, a 23 de diciembre de 1839, quedando rematada la finca por 25,500 reales (2).

✽ «Otra pieza de tierra el campo de »las Tombas partida y término de idem» (*fíral de Seo*), «de 4 jornales y un cuarto: »linda á oriente con campo de Doña Jo- »sefa Dalmau, á medio día con el camino »detrás de la muralla; á poniente con el »campo de las Tapias; á norte con mar- »gen y acequia que dirige al prado de »Segre...» Tasada en 15,865 reales 21 mrs. (3). Rematada en Lérida, a 11 de agosto de 1839, por 17,000 reales (4).

El remate fué anulado por la Junta de ventas de bienes nacionales, y así se procedió a segunda subasta (5), la que se efectuó en Lérida, a los 22 de diciembre de 1839, siendo el precio del remate 40,000 reales (6).

✽ «Otro campo llamado marge den- »glesa de tres cuartos de jornal, sito en el »indicado término» (*de Civís*) «y partida »del Llosá: linda á oriente, medio día, »poniente y norte con tierra comunal del »pueblo de Civís...» Tasado en 320 reales (¡16 duros!) (7). Rematado en Lérida, a 10 de mayo de 1841, por los 320 reales de la tasación (8), y sin duda pagados del modo que en estos asuntos se efectuaban los pagos.

✽ «Un cortijo en la partida del llosá, »término de civís: linda á oriente con

»cortijo de Pedro Moles...» Tasado en 1,066 reales 22 mrs. (9). Rematado en Lérida, a 10 de mayo de 1841, por la cantidad de la tasación (10).

✽ «Un prado llamado de la vall de 3 »jornales de guadañar, sito en dicho tér- »mino» (*de Civís*) «y partida de llosá: »linda á oriente y medio día con tierra »comunal del referido pueblo de Civís; á »poniente con el rio de la olla, y á norte »con campo del mencionado convento...» Tasado en 3,200 reales (11). Rematado en Lérida, a 10 de mayo de 1841, por la cantidad de la tasación (12).

✽ «Otro prado llamado roca del For »consta del caminal de 2 jornales y medio »de guadañar, sito en el referido término» (*de Civís*) «y partida de costa del cami- »nal: linda á oriente con tierra comunal; »á medio día y poniente con prado de »Buenaventura Ruf; y á norte con el mis- »mo comunal...» Tasado en 2,666 reales, 22 mrs. (13). Rematada en Lérida, a 10 de mayo de 1841, por la cantidad de la tasación (14).

✽ «Otro prado llamado de la olla de »2 jornales y medio de guadañar, sito en »el referido término» (*de Civís*) «y partida »de dicho nombre; linda á oriente...» Tasado en 2,666 reales 22 mrs. (15). Rematado en Lérida, a 10 de mayo de 1841, por la cantidad de la tasación (16).

✽ «Otro prado llamado la insola de »tres cuartos de jornal, sito en el referido

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de noviembre de 1839, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de diciembre de 1839, pág. 3.

(3) *Suplemento al Boletín oficial* del 28 de junio de 1839, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de agosto de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 8 de noviembre de 1839.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 24 de diciembre de 1839, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 21 de mayo de 1841, pág. 3.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 21 de mayo de 1841.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 21 de mayo de 1841, pág. 2.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 4.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 21 de mayo de 1841, pág. 3.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 4.

(16) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 21 de mayo de 1841, pág. 3.

«término» (*de Civís*) «y partida del propio nombre; linda...» Tasado en 1,266 reales 24 mrs. (1). Rematado en Lérida, a 10 de mayo de 1841, por la cantidad de la tasación (2).

✿ «Otro campo llamado den camia »de 2 jornales, sito en el mencionado término» (*de Civís*) «y partida del mismo nombre: linda...» Tasado en 1,333 reales (3). Rematado en Lérida, a 10 de mayo de 1841, por la cantidad de la tasación (4).

✿ «Otro campo llamado de la vall »de 2 jornales sito en el propio término» (*de Civís*) «y partida del propio nombre: linda...» Tasado en 1,333 reales (5). Rematado en Lérida, a los 10 de mayo de 1841, por la cantidad de la tasación (6).

✿ «Un campo sito en el término de »Civís partida de Segales de un jornal »de estension. Linda á... á poniente con »tierras comunales; y á norte con otra »tierra tambien comunal.

»Otro campo sito en el término de »dicho pueblo partida dels Plans de estension un jornal. Linda...

»Otro campo sito en id. partida llamada las Incoles ó Coll de Castell de medio »jornal de estension. Linda...

»Otro campo sito en id. partida llamada la Masana de un jornal de estension. »Linda...

»Otro campo sito en id. partida llamada de las Sies de un jornal de estension. Linda...

»Otro campo sito en id. partida llama-

(1) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de diciembre de 1840, pág. 1.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N. del 21 de mayo de 1841, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de diciembre de 1840, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N. del 21 de mayo de 1841, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de diciembre de 1840, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N. del 21 de mayo de 1841, pág. 3.

»da Sigodosa de media porca de estension. Linda ..

»Han sido tasadas junto por su inferior (*sic*) calidad en 1,030 reales; y »capitalizadas en 3,120 reales, que »es la cantidad que se saca total á su- »basta» (7).

✿ «Un campo sito en el término del »pueblo de Alás partida llamada S. Martín »(a) Bolvenas, de estension un jornal y »medio y doce varas; y 25 minutos de jornal de tierra campa con dos negales: »confronta..., ha sido tasado en 6,555 rs., »25 mr. y capitalizado en 8,993 rs. 28 »ms., por cuya...» (8).

¿Y quiénes compraron las relatadas fincas de esta casa? Respecto a las personas de los compradores callan los *Boletines oficiales* leridanos. El mentado anciano Don Ramón Sansa, además de la indicación de arriba referente al llamado *campo grande*, me dijo: 1.º «Que »el mismo Don Gervasio Fonoll, de la »Seo, compró otro campo de regadío del »propio convento, situado en el extremo »superior de la Armingolassa. 2.º Que »también Fonoll compró el magnífico »campo de regadío, llano, poblado de »árboles frutales, llamado *Camp del pa- »rrés de Alás*. 3.º Que un ahijado de Don »Gervasio Fonoll, de nombre Don Gervasio Rabassa, compró, procedente de »los Dominicos, otro campo muy extenso, »un segundo campo de secano y una »viña, ahora todo viña. 4.º Que un señor »Juvés compró el campo, de secano, de »esta casa religiosa, llamado *Viña del »frare Antón*, el cual campo tras de »Juvés lo poseyó su hija. 5.º Que un »señor de apellido Aznar compró dos »campos del mismo convento, situados »cerca del cementerio. 6.º Que un señor »Don Silvestre N., capitán de voluntarios liberales, compró otro campo de »los mismos frailes.»

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de noviembre de 1840, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 4 de julio de 1840, pág. 4.

Ocurre naturalmente aquí preguntar: ¿Los campos, o fincas, que nombra el anciano Sansa son algunas de las mismas que menciona la reseña del *Boletín*, o son otras? Lo ignoro, pero creo lógico pensar que son las mismas, cambiado el nombre, o en un lugar tomado de unas circunstancias y en otro de otras.

Como no logré ver las escrituras de venta por el Estado, no tengo noticia de la clase de papel con que se efectuaron los pagos, ni los plazos; mas la voz pública pone muy bajos los precios, hasta decir que hubo casos en que los plazos se pagaron con las cosechas (1).

El timorato anciano de la Seo que me proporcionó los anteriores datos referentes al paradero de los bienes de este convento, pintábame al vivo el movimiento de las opiniones de aquel tiempo sobre este punto, y decíame: «Los amantes del negocio, al ver las magníficas adquisiciones de los compradores y el bajo precio, trataban de borricos á los timoratos que las rehuían; mientras los católicos, por otra parte, les acriminaban justamente. Compradores hubo a los que se negó la absolución en la confesión, y por esto iban á confesarse en Andorra, y aun se contaron compradores que devolvieron la tierra al Estado, dejándose perder alguno de los plazos que le habían pagado. Mas cuando después el Concordato de 1851 cubrió con un velo las tales transmisiones, entonces los insensatos amantes del negocio denostaban del modo dicho á los rectos y justicieros, mucho más ricos que los del negocio, y digo mucho más ricos, por la paz de su immaculada conciencia que no había necesitado velos que la cubriesen».

(1) Varias conversaciones habidas con el nombrado D. Ramón Sansa, procedente de la Seo; quien tenía las noticias de boca de sus padres, los cuales siempre habían vivido en la Seo. Barcelona en varias fechas.

ARTÍCULO DÉCIMOSÉPTIMO

SAN JAIME DE PALLÁS "SCHOLA CHRISTI" DE TREMP

Ya en mi obra anterior expliqué la pintoresca posición sobre la que se hallaba asentada la casa, la hermosa construcción de ésta, su carácter de colegio oficial, las numerosas asignaturas que en ella se enseñaban tanto a religiosos cuanto a seculares, las cuantiosas limosnas que repartía y los valiosos bienes que poseía. Un dato, sin embargo, no perdono aquí al lector, el cual dato viene a confirmar mis dichos del artículo 5.º del capítulo VIII de este libro III, referente a las crecidas contribuciones que en 1835 gravaban las casas religiosas. Una de estas contribuciones llamábase *Subsidio eclesiástico de diez millones*, y del pago de él escribió el último Prior del convento de Tremp a la Junta apostólica que lo administraba: «Habiendo» (yo) «llegado en 1831 de prior de este convento, y visto que la contribucion de 35 libras 2 sueldos» (18 duros 3'60 pesetas), «que pagaba anualmente en razon del subsidio eclesiástico de diez millones, era la cosa más bárbara...» (2). Y sin duda lo califica de bárbaro, o exorbitante, por el menguado producto que entonces rendían los bienes inmuebles, y porque pagando otras gabelas éste venía a aumentarlas.

En los días de la postrera dispersión

*Sic fidem Jago Dia 15 Masi anni 1824.
Fr. Jacobus Ponti Theol. Lr.*

la Comunidad se componía de 7 padres, 14 coristas, o estudiantes religiosos, y 3

(2) Borrador de este memorial. Lo vi en poder de D. Salvador Mir y Casassa.

legos, en total de 24 frailes. Era Prior, y a la vez Lector de Teología Moral y Sagrada Escritura, el Padre Fr. Jaime Ponti; Lector de Teología Dogmática el Padre Fr. José Santanera; Lector de Ética, Física e Historia de la Filosofía, el Padre Fr. José Costa; y Lector de Lógica y Metafísica el Padre Fray Jacinto Clotet.

En los aciagos días del verano de 1835 un batallón de 500 migueletes ocupaba los alrededores de Tremp, esparcido por aquellos pueblos vecinos; los cuales migueletes, al decir de uno de los religiosos de esta casa, esperaban la noticia de un alzamiento en Barcelona para ellos lanzarse sobre el convento de San Jaime. Llegó allá efectivamente la triste nueva, y entonces no faltó un buen caballero de Tremp que corrió al convento a noticiarla al Prior, añadiéndole que opinaba que aquella noche corrían peligro los religiosos si continuaban en su cenobio. El Prior reunió en seguida a la Comunidad y resolvieron huir. Salieron a las ocho de la noche, vestidos de hábitos, y se refugiaron los más en Talarn, villa de opiniones carlistas, que sólo 2 kilómetros dista de Tremp. Sorprendióles en el camino una tempestad, y el fuerte chaparrón los dejó completamente calados de agua. Llamaron en la casa del médico D. Tomás Mir y Baudina, quien, llevado de su buen corazón y sólida piedad, corrió a auxiliarles. Animó el espíritu de los pobres fugitivos, secó sus ropas, y los distribuyó por tres casas amigas, a saber, la suya, la del Barón de Eroles y la de Camarlot. Cerráronse las puertas de la villa, y se las fortificó con montones de piedras tras ellas para impedir la entrada de perseguidores.

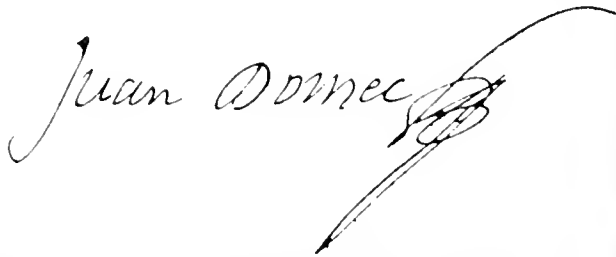
Al día siguiente, sabiendo que reinaba todavía tranquilidad en Tremp, el Prior y el Lector Santanera regresaron al convento, y sacaron ropas, comestibles y dinero, y lo llevaron a Talarn. El médico Mir les repartió sus propios vestidos

hasta quedar con solo el que tenía puesto (1).

A la sazón regia a Tremp como Gobernador un Coronel de muy buenos sentimientos, de nombre Don Juan Domec; el cual, deseoso de salvar a los frailes y sus conventos, en aquellas azarosas noches envió a los dos cenobios retenes, no de paisanos, en los cuales no fiaba, sino de tropa del 5.º ligero, que tenía allí. Por esto los Capuchinos pudieron continuar algunos días en su claustro, como veremos en su lugar y, los dos Dominicos regresados a Tremp retirar algunas de sus cosas.

Dicho Prior presentóse entonces al Gobernador y le preguntó por el partido que su Comunidad debiera tomar. Domec le contestó: «Ya ve V., Padre, el odio que se ha levantado en contra de VV. Yo sólo tengo 60 ó 70 hombres de tropa, al paso que los migueletes son 500. Además, marcharse VV. ahora, ó dentro de un mes, ¿qué importa? Les aconsejo que se vayan ahora» (2). El mismo Gobernador

Juan Domec



en oficio del 3 de agosto de 1835 dice en el parte que desde Tremp dirige al Capitán General: «Éxcmo. Sor. = Ocho Religiosos, incluso el P. Prior del Convento de

(1) Las anteriores noticias de la exclaustación de Tremp las debo a dos hijos del citado médico de Talarn, a saber, al Dr. D. Salvador Mir y Casassa y a su hermano D. Tomás. Pero sobre todo al fraile corista de esta casa Fr. Francisco Soler, quien me las dió en Olot a 30 de agosto de 1883.

(2) Citada relación del religioso Fr. Francisco Soler.

»San Jaime extramuros de esta villa me
»han pedido pasaporte, unos para ir á
»tomar los baños de Caldas de Bohí, y
»otros para dirigirse á sus casas, que he
»creído prudente y oportuno librarles no
»teniendo orden en contrario, habiendo
»quedado solo un religioso de misa y
»otro lego, ambos de avanzada edad para
»el cuidado del convento de Padres Ca-
»puchinos...» (1).

Volvió el Prior a Talarn, y repartido
dinero a sus frailes, les dió licencia para
la dispersión. «Yo,» me dijo el Padre Fran-
cisco Soler, entonces corista de Tremp,
«no tenía derecho al socorro del convento
»de Tremp porque era hijo de hábito del
»de Peralada; empero el Prior me dió 16
»duros. El convento de Tremp, á pesar
»de poseer dos heredades, estaba exhaus-
»to de fondos, por razón de que los dos
»últimos años habían producido malas
»cosechas, y por las muchas limosnas
»que repartía, pues daba carne á todos
»los enfermos de la villa».

Entonces cada fraile tomó la dirección
que bien le pareció. Soler, con tres com-
pañeros, se encaminaron a la Seo de Ur-
gel, donde todavía hallaron en su cenobio
a los dominicos, y en el cual se hospeda-
ron. «En el camino de Tremp á la Seo
»sufrimos muchas amenazas de los mi-
»guelotes, de las que nos librábamos
»aflojando dinero. Al salir de Vilamur
»nos rodearon tres migueletes, nos regis-
»traron, y robaron 4 duros; á mí, empero,
»no me robaron, porque había tenido la
»precaución de envolver mi dinero entre
»la suciedad de mi pañuelo que estaba
»muy sucio». Hasta aquí Soler; pero he
de observar que no anduvieron acertados
al emplear el dinero para librarse; el muy
experto general carlista Don Juan Cas-
tells aconsejaba a sus hombres que si
algún día caían prisioneros no mostra-
ran dinero, porque entonces, para robar-
les impunemente, y evitar el peligro de

ser descubierto por el robado, les mata-
rían. Sigue Soler:

«Desde la Seo los cuatro dominicos
»nos enderezamos á Puigcerdá, de donde
»queríamos venir á Olot. El buen Gober-
»nador nos aconsejó que evitáramos pa-
»sar por la via recta, ó sea por Ripoll; y
»así que lo mejor era entrar en Fran-
»cia, desde donde, por San Lorenzo, los
»contrabandistas nos guiarían á Olot. Nos
»dió pasaportes para Francia. No cruza-
»mos por San Lorenzo, sino por Nuria,
»desde donde nos trasladamos á casa Hu-
»guet de Vilallonga, llegando allá el 14 de
»agosto. En el camino, al atravesar el
»Pirineo, tuvimos que pasar la noche en
»el campo porque, como llovía, temimos
»despeñarnos. Desde casa Huguet resul-
»taba facilísimo venir á Olot».

No todos los dominicos de Tremp goza-
ron de la buena suerte de Soler y sus tres
compañeros. Un Padre Domingo, cuyo
apellido ignoro, salido de Talarn, al huir
se acogió en la casa llamada *Mas de'n
Prió de Eroles*, distante de Tremp unas
dos horas, y situada entre los pueblos de
Eroles, Castissant y Figols. Allí le en-
contraron «los nacionales y *peseteros* ó
cristinos que capitaneaban Don Fran-
cisco Periquet y Don Francisco Amo-
rós, que para estas cosas no era raro
»verles juntos» (2). «El Padre Domingo
»se fué á la casa solar, llamada *Mas de'n
Prió*, y allí fueron en su busca los per-
»seguidores, donde fué martirizado arras-
»trándole por los zarzales, y por último
»fué arrojado en una balsa que contenía
»barro y cieno, tendiéndole en ella, y
»puesto en cruz se subieron encima piso-
»teándole horriblemente hasta dejar gra-
»bado en el barro todo su cuerpo hasta
»que murió. La balsa yo la he visto, pues
»hace pocos años que aún existía» (3).

Así tratados y perseguidos los religio-
sos, se les imponía la más pronta y cau-

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo
citado en otros artículos. Paquete 5.

(2) Carta de un sacerdote de Tremp, mi ami-
go, que por encargo mío recogió datos.

(3) Datos transmitidos por D. Tomás Mir y
Casassa en marzo de 1893.

telosa fuga. Los más de los dominicos de Tremp cruzaron el Pirineo, y otros, faltos de otro recurso, ingresaron en las filas carlistas (1).

El buen comportamiento que con los ministros del Señor guardó el Gobernador Coronel Domec, y sus ideas de orden, no podían dejar de ser parte para procurarle el odio satánico de la Revolución. Por comunicación del Comandante militar del Segre, Don Pascual Churruca, dirigida al Capitán General desde Agramunt a 21 de agosto, sabemos que en dicho día, o en el anterior, parte de los individuos de la columna de la Conca, a la sazón en Agramunt, se amotinaron, mataron al señor Domec y saquearon el convento de la Merced (2).

De las imágenes del templo dominico de Tremp, unas sirvieron para alimentar el fuego de uno de aquellos desalmados, alguna otra se salvó llegando después a casa Mir, e ignoro el paradero de las demás. Respecto de los objetos del convento, no hemos olvidado lo dicho arriba, a saber, que el día siguiente de la fuga «el Prior y el Padre Santanera regresaron al convento y sacaron ropa, dinero, y comestibles, de lo que una parte fué llevado a nuestra casa» (*casa Mir de Talarñ*) «y el dinero repartido entre los frailes. Marcharon estos, y quedaron en casa algunas cajas de ropa, dos cerdos, y un caliz precioso de valor de unas 600 libras (320 duros). Cuando el Padre Presentado Santanera volvió del extranjero, se hospedó en casa del tío Bonifacio, y luego después se marchó de capellán de las monjas de Benavarre llevando la ropa que había en casa y el caliz, todo religiosamente entregado por nuestro padre. Otras alhajas y ropas fueron entregadas (cuando la fuga) á varias casas de esta (*Tremp*), entre ellas la de Domingo Coll (a) Clenu, por haber un hijo de esta casa llamado

»Fr. Pablo, fraile de este convento, y »tambien en casa de Rectó» (3).

Este convento, como colegio semiuniversidad o seminario, poseía buena biblioteca; de cuyo paradero después del 1835 opino que fué lamentable. El presbítero Don Salvador Mir, hijo del médico de Talarñ que amparó en su fuga a los frailes, decía que algunos de los libros pararon en su casa paterna, de donde años adelante fueron entregados a los frailes. Otro sacerdote de Tremp me aseguró que los libros de esta casa fueron vendidos a los drogueros para con las hojas envolver sus mercancías (4). Y unos excursionistas, amigos míos, en mayo de 1897 en una casa de Tremp encontraron vendibles algunos volúmenes procedentes de esta biblioteca. En su mayoría eran sermones y predicables (5).

«A la guerra del 1823 sucede la de los »siete años. En sus preludios la mayoría de los vecinos de Tremp se hicieron »cristinos, que así se llamaban los partidarios de la causa de la princesa Isabel, »representada por la Reina Gobernadora. Contrariados por Guergué» (*jefe de una división carlista*), «que á su paso »por la Conca demolió las fortificaciones, »no bien se había alejado el peligro vuelven á levantarlas aprovechando las recientes ruinas del hermoso convento de »San Jaime, que sufrió la misma infausta suerte de tantos otros monumentos, legados de la piedad y amor á las Artes »de nuestros padres. Ni la consideracion »de haber recibido en sus aulas generosa »y sólida instruccion los hijos más preclaros de la comarca, fué bastante á »salvarlo de la piqueta demoledora» (6).

«Aventados de sus claustros los frailes

(3) Relación citada de D. Tomás Mir.

(4) Carta qu? desde Tremp me escribió don José Prats en 12 de abril de 1891.

(5) D. Francisco Carreras y Candi y D. Joaquín Miret.

(6) Dr. D. Antonio Mir y Casasses en el *Album históric, pintoresch monumental de Lleyda y sa provincia*, tomo I, pág. 299.

(1) Relación citada de D. Tomás Mir.

(2) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado, paquete 7.

»de Tremp, el convento de dominicos fué »derribado. En tiempo del derribo, y para »animar á perpetrarlo, el abogado Ramo- »nich decía: *Si quereis que las ratas no »crien quemad el nido*. Ramonich enlo- »queció despues.

»Para el derribo el Ayuntamiento obli- »gó á los vecinos á trabajar en él por »prestacion personal». (*Se haría sin duda con ocasion de fortificar la villa*). «Al »que faltaba se le obligaba á pagar un »peón. Todo lo que, sin embargo, no im- »pidió que luego el mismo cuerpo muni- »cipal se hiciese abonar por la Diputación »Provincial en concepto de reintegro de »los gastos del derribo, 600 duros.

»Despues el Estado vendió el convento, »ó mejor su solar, y posteriormente ha »pasado por otras ventas» (1).

He aquí el anuncio oficial de la subas- ta, puesto en el *Boletín oficial* a fines de 1848:

* «El solar y restos del convento que »fue de dichos Dominicos de Tremp ra- »dicante en la cuadra de Margarit anejo »á la misma villa, y á unos 400 pasos de »la referida, de estension tiene 56 varas »de largo y 48 de ancho, sus lindes son por »oriente y norte con camino público...; »hay en él siete bodegas ó subterráneos »que están llenos en su mayor parte de »escombros: no ha sido capitalizado por »no producir renta alguna. Y ha sido ta- »sado en 30,700 rs., por cuya...» (2).

En el *Boletín* del 23 de abril de 1849 se reproduce el anuncio de la subasta ahora para el 13 de mayo, y se recuerda que el pago se hará con papel de la Deuda sin interés, por todo su valor nominal. Este papel a la sazón estaba al 4 por ciento.

Cuando en 1897 los arriba citados ex- cursionistas visitaron estas ruinas, vieron que del templo no quedaban más que los zócalos de los muros, que son de pulida piedra, y miden un metro escaso de

altura. Del claustro se les dijo que no hacia mucho tiempo que había sido derri- bado. Todo el edificio se hallaba tan des- trozado, que ni era posible conocer donde estuvo el claustro, ni ellos lograron adi- vinarlo. Sólo quedaban montones de desechos y fragmentos de paredes.

Vengamos ya a la reseña de los anun- cios de las subastas de las fincas de este convento, empezando por las que esta- ban a él contiguas:

* «Otra pieza de tierra llamada el »huerto de Dominicos sita en dicho tér- »mino (*de Talarn*), partida de la cuadra, »de estension 1 jornal y 284 varas super- »ficiales con un manantial: linda á orien- »te con tierras de la Nacion... y á norte »con ruinas del convento... Servirá de »tipo en la subasta la cantidad de 4,000 »rs.» (3). Rematada en Lérida, a 6 de abril de 1843, por 3,800 reales (4).

* «Una pieza de tierra campo seca- »no, término de Talarn, partida de la »viña del pont, de estension 15 jornales »3 porcas y 288 varas superficiales, linda »a oriente... á medio dia con el camino »y ruinas del convento de Dominicos, »á poniente con el camino y casas de las »adovarias... Servirá de tipo en la subas- »ta la cantidad de 4,500 rs.» (5). Rema- tada en Lérida, a 6 de abril de 1843, por 4,700 reales (6).

* «Otra pieza de tierra sin cultivar, »sita en id. (*término de Talarn*), partida »de la viña dels gosos, de estension 4 »jornales 10 porcas y 288 varas superfi- »ciales: linda á oriente con tierras del »propio convento y camino de las horcas, »á medio dia con el camino del rio, á »poniente con las ruinas del espresado »convento y á norte con tierras de la

(3) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de abril de 1843, pág. 4.

(5) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de abril de 1843, pág. 4.

(1) Citada relación del Sr. D. José Prats.

(2) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 13 de diciembre de 1848, pág. 4.

Nacion... Servirá de tipo en la subasta »la cantidad de 1,100 rs.» (1). Rematada en Lérida, a 6 de abril de 1843, por 1,200 reales (2).

✿ «Otra pieza de tierra sita en id.» *término de Talarn*), «partida llamada viña espesera de la cuadra (*scrá cuadra*) «de morts, de estension 27 jornales »3 porcas y 124 varas superficiales, con »24 olivos, 12 nogales, 7 robles y 45 filas »de cepas: linda á oriente con terrenos »comunales... á poniente con el camino »de la heredad de la cuadra, y a norte »con fincas de la misma... Servirá de »tipo en la subasta la cantidad de 10,766 »reales» (3).

✿ «Una casa y un corral que sirve de »era llamada la borda dels frares y una »pieza de tierra á ella unida sita en el »término de Talarn, partida de «Della- »laigua, de estension la casa 252 varas »superficiales y de altura 30 palmos, y el »corral llamado hera con un cubierto »que sirve de pajar y cuadra, 1 porca y »96 varas superficiales de altura la parte »cubierta 25 palmos y 12 la del descu- »bierto: la pieza de tierra es de estension »28 jornales 3 porcas y 397 varas super- »ficiales con 125 olivos, 4 nogales, 7 árbo- »les frutales y 93 filas de cepas. en la »que existe un pozo de agua permanente »y un pequeño edificio derruido que fué »capilla de la referida Borda: linda á »oriente con el neret ó pastos comunales »de Tremp; á medio día con tierras de la »misma heredad... Servirá de tipo en la »subasta la cantidad de 38,258 rs.» (4). Rematada en Lérida, a 6 de Abril de 1843, por 61,258 reales (5).

(1) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de abril de 1843, pág. 4.

(3) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

(4) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de abril de 1843, pág. 4.

✿ «Otra pieza de tierra en id.» (*término de Talarn*), «partida dellalaigua, de »estension 7 jornales 8 porcas y 256 »varas superficiales con 18 olivos y 14 »filas de cepas: linda... á medio día y »poniente con el camino real y á norte »con el camino de Neret... Servirá de »tipo en la subasta la cantidad de 5,333 »rs.» (6) Rematada en Lérida, a 6 de abril de 1843, por 12,333 reales (7).

✿ «Una pieza de tierra campa seca- »no llamada de Miralles, sita en dicho »término (*de Talarn*), partida de la fon- »vella de estension 10 jornales 8 porcas »y 264 varas superficiales: linda á oriente »con el camino de Talarn... Servirá de »tipo en la subasta la cantidad de 3,500 »rs.» (8). Rematada en Lérida, a 6 de abril de 1843, por 8,900 reales (9).

✿ «Otra pieza de tierra campa seca- »no llamada viña de las damas, sita en »id.» (*término de Talarn*), «partida del »Mir; de estension 10 jornales 7 porcas »y 280 varas superficiales: linda á... me- »dio día con el camino del río, y á »poniente con tierras del propio con- »vento... Servirá de tipo en la subasta »la cantidad de 2,200 rs.» (10). Rematada en Lérida, a 6 de abril de 1843, por 8,200 reales (11).

✿ «Otra pieza de tierra sita en id.» (*Talarn*) «partida de Navarrot, de estension 1 jornal: linda á oriente con el río »Noguera... Servirá de tipo en la subasta »la cantidad de 2,000 rs.» (12).

✿ «Otra pieza de tierra secano sita en

(6) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de abril de 1843, pág. 4.

(8) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de abril de 1843, pág. 4.

(10) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N. del 15 de abril de 1843, pág. 4.

(12) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

»dicho término» (*de Talarn*) «partida de
»Ballmolats, de estension 1 porca y 192
»varas superficiales, linda... á medio día
»con el camino de la huerta de Ballmo-
»lats... Servirá de tipo en la subasta la
»cantidad de 320 reales» (1).

* «Otro huerto sito en dicho término»
(*de Talarn*) «partida de la Insula, de es-
»tension 1 porca y 321 varas superficia-
»les: linda á oriente con la acequia del
»molino de Vilamitjana... á poniente con
»el camino de la huerta y río Noguera...
»Servirá de tipo en la subasta la cantidad
»de 960 rs.» (2). Rematado en Lérida, a 6
de abril de 1843, por 1,460 reales (3).

* «Un huerto sito en dicho término»
(*de Talarn*) «llamado huerto del puente.
»de estension 300 varas superficiales:
»linda á oriente con la acequia princi-
»pal del molino... á poniente con el río
»Noguera... Servirá de tipo en la subasta
»la cantidad de 600 rs.» (4). Rematado en
Lérida, a 6 de abril de 1843, por 1,000 rea-
les (5).

Hasta aquí las fincas sitas en el térmi-
no de la misma villa de Talarn, en cuyo
territorio se levantaba el convento, por
más que el común de la gente le llamara
de Dominicos de Tremp. Reseño a segui-
da las situadas en Castelló de Encús,
las que se ve formaban una pequeña y
pobre heredad, a pesar de lo que la Amori-
zación para venderlas las divide, o me-
jor, tritura hasta lo increíble.

* «Una casa con un pajar, tres corra-
»les contiguos y un trillador, sita en Cas-
»telló de Encús, procedente de los men-
»cionados frailes» (*Dominicos de Tremp*),
«de estension la casa de unos 48 palmos
»de largo 40 de ancho y 40 de alto, y los

»corrales trillador y pajar, de 152 palmos
»de largo, 104 de ancho y 32 de alto. Con-
»fronta en todas direcciones con fincas
»que fueron de los mencionados frailes...
»Capitalizada en 7,100 rs. y tasada en
»10,670...» (6).

* «Otra pieza de tierra llamada Cos-
»ta del Miró, sita en id.» (*Castelló de En-
»cús*), «procedente de id.» (*Dominicos de
»Trem*), «de cinco cuarteras de sembra-
»dura yerma con 11 robles y 6 encinas.
»Linda por oriente y medio día con tie-
»rras de la misma procedencia... y por
»norte con camino público... Capitalizada
»en 1,500 rs. y tasada en 2,272, por cu-
»ya...» (7).

* «Otra pieza de tierra, sita en id.»
(*Castelló de Encús*), «procedente de id.»
(*Dominicos de Tremp*), «llamada la Ban-
»calada de abajo de 4 y $\frac{1}{2}$ cuarteras de
»sembradura, con 6 olivos, 4 almendros...
»Capitalizada en 6,000 reales y tasada en
»6,400, por cuya...» (8).

* «Otra pieza de tierra, sita en id.»
(*Castelló de Encús*), «procedente de id.»
(*de los Dominicos de Tremp*), «llamada
»Tabelló, de una cuartera y $\frac{1}{2}$ con tres
»cerveras. Linda á oriente, medio día y
»norte con las tierras de la misma he-
»redad... Capitalizada en 466 rs. y 22 mrs.
»y tasada en 746, por cuya...» (9).

* «Otra pieza de tierra, sita en id.»
(*Castelló de Encús*), «procedente de id.»
(*de los Dominicos de Tremp*), «llamada
»Boixet de Miro, de una cuartera de sem-
»bradura con 6 olivos. Linda á... y á
»norte con tierras de la misma heredad.
»Capitalizada en 466 rs. y 22 mrs. y tasa-
»da en 693, por cuya...» (10).

* «Otra pieza de tierra, sita en id.»

(1) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 3.

(2) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

(3) *Boletín oficial* del 15 de abril de 1843, pág. 4.

(4) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de marzo de 1843, pág. 4.

(5) *Boletín oficial* del 15 de abril de 1843, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

(*Castelló de Encús*), «procedente de id.» (*Dominicos de Tremp*), «llamada la Comella del Miró, yerma, de una cuartera de sembradura con 8 olivos. Linda á oriente, poniente y norte con tierras de la misma procedencia... Capitalizada en 600 rs. y tasada en 853 y 11 mrs., por cuya...» (1).

❁ «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Castelló de Encús*), «procedente de id.» (*de los Dominicos de Tremp*), «llamada lo Closat, de media cuartera de sembradura con 40 encinas... Capitalizada en 366 rs. y 22 mrs. y tasada en 533, por cuya...» (2).

❁ «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Castelló de Encús*), «procedente de id.» (*de los Dominicos de Tremp*), «llamada Oliverada con 135 olivos, de 5 cuartanes de sembradura. Linda á... á medio día, poniente y norte con tierras de la misma procedencia. Capitalizada en 3,000 reales y tasada en 3,093 y 11 mrs., por cuya...» (3).

❁ «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Castelló de Encús*), «procedente de id.» (*Dominicos de Tremp*), «llamada la Comella, parte cubierta de matorrales y 4 cortanes cultivada con 11 olivos. Linda á oriente y medio día con tierra de la misma procedencia... y á norte con camino que va á Salás. Capitalizada en 1,366 reales 22 mrs. y tasada en 2,133 con 11, por cuya...» (4).

❁ «Otra pieza de tierra en id.» (*Castelló de Encús*), «llamada el Pebre, de tres cuartanes de sembradura con 3 olivos. Linda... á poniente y norte con tierras de la misma procedencia. Tasada en 1,062 reales y 22 maravedices y capitalizada en 1,066 y 22 mara-

vedices, por cuya cantidad se saca á subasta» (5).

❁ «Otra pieza de tierra llamada la Bancalada, sita en id.» (*Castelló de Encús*), «de tres cuartans de sembradura. Linda... á medio día con otra de la misma procedencia... Capitalizada en 2,700 rs. y tasada en 4,200, por cuya cantidad se saca á subasta...» (6).

❁ «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Castelló de Encús*), «procedente de id.» (*de los Dominicos de Tremp*), «llamada Lladonés parte con matorrales y parte cultivada de tres cuartanes de sembradura. Linda á oriente con tierras de la misma procedencia... Tasada en 533 rs. 11 mrs. y capitalizada en 600, por cuya...» (7).

❁ «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Castelló de Encús*), «procedente de id.» (*de los Dominicos de Tremp*), «llamada Espiactlós, parte con matorrales y parte cultivada de 1 cuartan de sembradura con 8 olivos... Capitalizada en 300 reales (*¡15 duros!*) y tasada en 426, por cuya...» (8). (*¡21 duros 6 reales!*).

❁ «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Castelló de Encús*), «llamada también Costa del Miró, parte yerma y parte cultivada, de un cuartan de sembradura. Linda á oriente y medio día con tierras de la misma heredad y por el norte con camino público. Capitalizada en 1,500 rs. y tasada en 2,133 y 11 mrs., por cuya...» (9).

❁ «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Castelló de Encús*), «procedente de id.» (*de los Dominicos de Tremp*), «llamada Farratges, yerma con 13 olivos. Linda

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

»á oriente y norte con camino público...
»Capitalizada en 300 rs. y tasada en 480,
»por cuya...» (1). (*¡24 duros!*).

* «Una pieza de tierra llamada el
»Huerto, sita en el término de Castelló
»de Encús, de medio cuartan de sembra-
»dura... Tasada en 420 reales y capitali-
»zada en 733 y 11 mrs., por cuya cantidad
»se saca á subasta» (2).

* «Otra pieza de tierra, sita en id.»
(*Castelló de Encús*), «procedente de id.»
(*Dominicos de Tremp*), «llamada Costa
»del Miró, yerma, con 11 robles y 6 enci-
»nas. Linda á oriente y medio día con
»tierras de los mismos Dominicos... y á
»norte con camino público. Capitalizada
»en 1,500 reales y tasada en 2,272, por
»cuya...» (3).

* «Otra pieza de tierra sita en id.»
(*Castelló de Encús*), «procedente de id.»
(*Dominicos de Tremp*), «llamada Parre-
»dades, matorral. Linda á oriente, medio
»día y poniente con tierra de los mismos
»Dominicos, á norte con camino público.
»Capitalizada en 183 rs. y 11 mrs. y tasa-
»da en 448 rs., por cuya...» (4).

* «Otra pieza de tierra sita en id.»
(*Castelló de Encús*), «procedente de id.»
(*de los Dominicos de Tremp*), «llamada
»Clavellada, yerma y con matorrales.
»Linda á oriente, poniente y norte con
»tierras de la misma procedencia... Capi-
»talizada en 366 rs. y 22 mrs. y tasada en
»533 rs. 11 mrs., por cuya...» (5).

* «Otra pieza de tierra, sita en id.»
(*Castelló de Encús*), «procedente de id.»
(*Dominicos de Tremp*), «llamada lo Se-
»rrrat, yerma con matorrales, cuya cabida
»no pudo fijarse por los muchos peñascos

»que hay en ella. Linda por oriente y
»norte con tierras comunales, á medio
»día con las de la misma hacienda... Ca-
»pitalizada en 900 rs. y tasada en 2,666 y
»22 mrs., por cuya...» (6).

La contigüidad de todas estas piezas,
la igualdad de sus vegetales o cultivos, y
la mezquindad de su extensión, prueban
mi dicho de arriba de que todas pertene-
cían a una sola heredad.

La mano justiciera de la Providencia de
Dios no faltó en el caso presente con-
tra los profanadores de lo santo. «De los
»asesinos del Padre Domingo murió uno
»echándose por la ventana de un tercer
»piso el día siguiente del en que por
»mofa había arrojado al río una imagen
»de un santo que había en una capilla de
»las inmediaciones de Sopeyra. Otro que
»estuvo además en el asesinato ó marti-
»rio del cura de Viu, murió degollado
»por los carlistas en el Valle de Aran.
»Todo el pueblo los señalaba con el dedo,
»pero el juzgado ni á uno solo prendió.
»Al que hacía servir de leña á los santos
»del convento de Dominicos tocóle tam-
»bien su mala suerte, pues, empobrecido
»en extremo, pasó á Barcelona, y casi
»ciego cayó del terrado ó azotea de la
»casa y murió.

»La cantidad por la que se compraron
»los pingües bienes de los frailes Domini-
»cos no la sabemos de fijo, pero fué por
»muy pocos cuartos. Uno de los compra-
»dores perdió en una avenida del Nogue-
»ra Pallaresa la mejor propiedad que
»tenía. La señora de otro murió loca di-
»ciendo que toda la familia estaba conde-
»nada si no restituían lo del convento.
»Otro murió de repente. Y en estas fincas,
»aunque de sí buenas, no han recogido
»nunca ni los gastos del cultivo» (7).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 11 de diciembre de 1845, pág. 2.

(7) Citada relación de D. José Prats, anciano sacerdote de Tremp.

ARTÍCULO DÉCIMOCTAVO

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DE CIUTADILLA

tan corta Comunidad contaba en sus tiempos postreros esta casa, que, al decir de un dominico de Brufagaña, sólo se componía de un sacerdote y un lego. Al tratar de este últimamente nombrado cenobio ya dije que pocos meses antes del atropello los superiores destinaron al de Ciutadilla uno de los legos de aquél (1). En 1835 el presbitero del de Ciutadilla era el Padre Gregorio Oliva (2).

«En 1835 nada pasó en esta» (*de Ciutadilla*) «cuando la exclaustracion, de manera que el Prior se separó del convento, y vivió, y murió, en paz como adscripto á esta parroquia, en la que á veces sirvió los cargos de este curato» (3).

El retablo mayor estaba formado de cuatro columnas salomónicas y cornisas, dorado y muy adornado, cuyo nicho principal cobijaba a la Virgen del Rosario. El retablo del brazo del crucero del lado del Evangelio estaba dedicado a Santo Domingo y el del lado de la Epistola a un Crucifijo con la Virgen de la Soledad, y no había más. En 1891, de las cuatro columnas del mayor, sólo quedaba una. La imagen de la titular, el Crucifijo y la Dolorosa, o Soledad, de su pie, se guardaban en la iglesia parroquial. El pavimento del templo estaba casi destruido, y quitados sus adoquines, desaparecidos el órgano y la balaustrada de piedra del coro (4). Y en septiembre de 1896, cuando visitó esta iglesia por encargo mío un querido amigo, ya le faltaba buena parte de su techumbre.

(1) Relación del P. Damian Vilar, en Tarragona el 11 de agosto de 1880.

(2) Carta muy nutrida de datos, que me escribió el parroco de Ciutadilla D. Jerónimo Ribera el 20 de junio de 1894.

(3) Cit. la carta del Sr. Ribera.

(4) Cit. la carta de D. Jerónimo Ribera

Ignoro qué suerte habrá cabido en esta desolación al magnífico sarcófago de piedra parecida a la de Sarreal, con la estatua yacente de su tapa, que se hallaba en el muro del lado del Evangelio del presbiterio, y la suerte también que haya tenido la tumba de los Guimerá, que se alojaba bajo el pavimento del mismo presbiterio. En 1837 la Junta de enajenación de conventos suprimidos sacó a pública subasta dos campanas de esta casa (5).

El convento fué arrendado para posada en 1845, cuando la construcción de la carretera de Tremp a Tarragona, y así continuó algunos de los años siguientes.

Después el Estado trató de venderlo, y a tal fin publicó el siguiente anuncio:

«El edificio convento que fue de dichos Dominicos (*de Ciutadilla*) situado en la misma villa de Ciutadilla, tiene el convento de estension por oriente 25 varas superficiales (?), á mediodía 32, á poniente 25 varas 3 palmos; y á norte 32 varas y media: de altura 11 varas y un palmo; sus lindes son por oriente con el huerto del mismo convento, á mediodía con el río Buxaró; á poniente con la carretera que conduce de Tárrega á Montblanc, y á cierzo con la iglesia, el cual contiene un solo piso con su boardilla. Los restos del convento viejo tienen de estension 96 varas superficiales y 60 de altura (*error manifiesto*): la iglesia que se halla en buen estado, por oriente de estension 13 varas 3 palmos; y 15 varas 3 palmos de altura; á mediodía 20 varas y 12 y medio de altura; á poniente 11 varas y 1 palmo, y 14 de altura; y á cierzo 40 varas y 12 y media de altura; y el huerto que está cercado de paredes es de estension una porca y media; y linda por oriente... á mediodía con el río Buxaró; á poniente con el convento; á cierzo con el convento viejo. El valor en tasacion del convento con todas sus pertenencias es de 80,172 rs.,

(5) *Boletín oficial de la provincia* del 24 de enero de 1837, pág. 10.

»por cuya cantidad se saca á subasta;
 »no habiéndose podido capitalizar porque
 »no produce renta alguna...

»El pago del precio del remate de los
 »referidos edificios se hará en papel de
 »la Deuda sin interés por todo su valor
 »nominal, y en dos plazos iguales, el
 »primero al tiempo del otorgamiento de
 »la escritura, y el otro al cumplirse el
 »año» (1).

A la sazón los títulos de la Deuda sin
 interés se compraban al 4 por ciento, es
 decir, que por 4 duros se adquiría un
 título de 100, y por lo mismo el precio de
 80,172 reales se pagaba con desembolsar
 3,206 reales, iguales a 160 duros 6 reales.
 A pesar de lo cual, a lo que voy luego a
 decir, el convento no halló comprador.

«Despues fue cedido al pueblo», me escriben desde Ciutadilla, «ya para casa
 »cuartel de la Guardia civil de este pue-
 »sto, ya para escuela pública de niños,
 »parando hoy en ser albergue de jitanos
 »con sus acémilas, mujeres y niños de
 »paso á las ferias de Verdú y otras
 »de este país. El claustro hoy (1894)
 »apenas se sostiene estando medio calci-
 »nadas y rotas sus piedras á causa de un
 »formidable incendio que prendió al gran
 »depósito de leña que allí hicieron algu-
 »nos propietarios» (2), ignoro cuándo.
 Esto en 1894, mas en 1896 la galería baja
 del claustro todavía conservaba su techo,
 pero el piso alto no; y todo el convento
 se hallaba en tal estado, que casi sólo
 quedaban las paredes maestras.

«Vasos sagrados tenía (*esta casa*) po-
 »quísimos desde que fueron robados por
 »los franceses. Ornamentos (*indumentos*)
 »debió haber muy pocos y deteriorados,
 »segun veo restos casi inservibles en la
 »parroquia». Estas palabras me escribió
 el celoso párroco en 1894, las que unidas
 a la consideración del modo pacífico de
 la exclaustación, dan fundadísimo moti-
 vo para pensar que los objetos del culto

al desaparecer la Comunidad pasaron a
 la parroquia, donde el uso y los años los
 habrán consumido.

«De la biblioteca no vale la pena de
 »tratar, pues solo debió haber una peque-
 »ña coleccion de librotos y algunos ser-
 »mones inéditos que veo en este archivo
 »parroquial» (3).

»Los bienes del convento los vendió la
 »desamortización, los cuales ciertamente
 »no han hecho buen provecho á sus po-
 »seedores» (4). No podía faltar aquí la
 regla general.

De todas las anteriores noticias de-
 ducirá el menos listo que, dentro poco,
 del templo y convento de Ciutadilla sólo
 quedará el recuerdo.

No omitamos la reseña de los anuncios
 de las subastas de aquellos bienes de este
 convento, que es como sigue:

* «Una pieza de tierra de 2.^a calidad
 »llamada Grau del hort de 2 jornales con
 »450 cepas; sita en el espresado término»
 (*de Ciutadilla*), «linda...» Tasada en 4,800
 reales... (5). Rematada en Lérida, en 31
 de diciembre de 1840, por 17,000 reales (6).

* «Otra pieza de tierra en la partida
 »del camino de Rocallaura de 2 jornales,
 »sita en el espresado término» (*de Ciuta-
 dilla*): «linda...» Tasada en 600 reales (7).
 ¡Treinta duros! Rematada en Lérida, a 31
 de diciembre de 1840, por 4,000 reales,
 iguales a 200 duros (8).

* «Otra pieza de tierra de 3.^a calidad
 »en la partida del camino de Nalech, de
 »2 jornales, con 20 olivos, sita en el propio
 »término» (*de Ciutadilla*), «linda...» Ta-
 sada en 2,400 reales (9). Rematada en Lé-

(3) Citada carta del párroco Sr. Ribera.

(4) Citada carta del párroco Sr. Ribera.

(5) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(1) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 5 de febrero de 1840, pág. 3.

(2) Citada carta del Sr. Ribera.

rida, a los 31 de diciembre de 1840, por la cantidad de 11,000 reales (1).

✿ «Otra pieza de tierra con una era para trillar, llamada la plana, de 1 $\frac{1}{2}$ jornal de segunda calidad y medio de cuarta, con 50 olivos y 1,200 cepas, sita en el espresado término» (*de Ciutadilla*); linda á...» Tasada en 6.600 reales (2). Rematada en Lérida, a 31 de diciembre de 1840, por 21,000 reales (3).

✿ «Otra pieza de tierra de 3.^a calidad llamada closeta de un jornal, con 40 olivos, sita en el mencionado término» (*de Ciutadilla*) «y partida de la Closeta; linda...» Tasada en 2,400 reales (4). Rematada en Lérida, a 31 de diciembre de 1840, por 11,000 reales (5).

✿ «Otra pieza de tierra regadío de 2.^a calidad llamada las Parades de un jornal sita en dicho término; linda...» Tasada en 2,400 reales (6). Rematada en Lérida, a 31 de diciembre de 1840, por 11,000 reales (7).

✿ «Una pieza de tierra huerta de 1.^a calidad llamada de San Magín de 11 porcas con 250 cepas y 3 nogales sita en el propio término» (*de Ciutadilla*) «y partida de San Magín; linda...» Tasada en 6,600 reales (8). Rematada en Lérida, a 31 de diciembre de 1840, por 23,000 reales (9).

✿ «Un huerto cercado de pared con 10 porcas de tierra de primera calidad sita en el término de dicha poblacion» (*de Ciutadilla*): «linda á oriente con la carretera... y a cierzo con tierras del mismo suprimido convento...» Tasado en 5,400 reales (10). Rematado en Lérida, a los 31 de diciembre de 1840, por 21,000 reales (11).

✿ «Otra pieza de tierra de regadío en la espresada partida y término» (*partida de las Planes y término de Ciutadilla*) «de 3 porcas; linda...» Tasada en 1,500 reales (12). Rematada en Lérida, a los 31 de diciembre de 1840, por 4,600 reales (13).

✿ «Otra pieza de tierra de regadío en la partida de las Planes, de 3 porcas, sita en el mencionado término» (*de Ciutadilla*): «linda...» Tasada en 1,500 reales (14). Rematada en Lérida, a 31 de diciembre de 1840, por 4,600 reales (15).

✿ «Otra pieza de tierra bosque en la partida de Gabarnera de 10 jornales, sita en el término de Ciutadilla; linda...» Tasada en 1,800 reales (16). Rematada en Lérida, a 31 de diciembre de 1840, por 9,000 reales (17).

✿ «Otra pieza de tierra yerma llamada cuadra de Amprius de 3 jornales y $\frac{1}{2}$ con 150 olivos, sita en el término de Verdú; linda...» Tasada en 3,000 reales (18).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(16) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

(17) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pág. 4.

(18) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de octubre de 1840, pág. 2.

Rematada en Lérida, a 31 de diciembre de 1840, por 14,000 reales (1).

ARTÍCULO DÉCIMONONO

SAN MIGUEL Y SAN GABRIEL, DE SOLSONA

Poblaba en 1835 esta casa una Comunidad de 5 Padres, a lo más 6, con los legos correspondientes, bajo el Rector, Padre Jaime Llorens. Este cenobio no se titulaba convento, sino colegio, y en él se daba enseñanza completamente gratuita de Filosofía y Teología, no sólo a los religiosos, sino a los seglares. Entonces la diócesis solsonense no tenía seminario conciliar, porque en su territorio estaba la universidad de Cervera, universidad adornada del carácter de pontificia, y a la que por lo mismo acudían a estudiar los aspirantes al sacerdocio. Empero, si algunos no podían, o no querían, concurrir a las clases de Cervera, gozaban de estudios completos en Solsona, pues en la casa de los Escolapios cursaban las Humanidades, en este colegio dominico la Filosofía y la Teología, y ante un párroco que vivía en Solsona, y estaba autorizado para la enseñanza de la Moral, esta importante Teología práctica (2).

En 1835 desempeñaba en este colegio la clase de Filosofía el Lector P. Tomás Bou, varón muy bonachón, pero de pro-

motivo de las notables *Quatre conversas entre dos personatges dits Albert y Pascual*, que contra la impiedad imperante publicó en el período constitucional, y que a no huir le cuestan la vida, o grandes castigos. Exclaustrado en 1835, desempeñó después en el Seminario de Solsona la clase de Teología Moral (3).

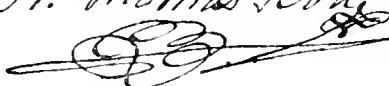
Asentada Solsona en medio de país católico y carlista, sus frailes en 1835 no sufrieron persecución alguna. Por efecto del decreto general en Cataluña de exclaustración dejaron los religiosos sus casas. Así me lo contó un anciano; pero otro, que presenció el acto, me dijo que los frailes se retiraron a casas particulares de la ciudad para salvarse de las columnas liberales que subían allá desde Barcelona. El fundado temor a éstas sería indudablemente la causa de la exclaustración.

«El daño lo sufrieron los conventos o los edificios después a consecuencia del abandono y de los azares de la guerra, la de los Dominicos y la de los Escolapios solamente en lo interior de los edificios, la de los Capuchinos también en su exterior. La destrucción notable empezó al pasar por Solsona el General Mina para ir a poner sitio a los carlistas fortificados en el Santuario de Nuestra Señora del Hort. En los Dominicos se alojó la Artillería, en los Capuchinos un batallón de movilizados, y otra fuerza en los Escolapios. En los dos últimos con-

»ventos se
»empezó el
»derribo de
»puertas y
»ventanas,
»y en el pri-
»mero ade-
»más el de

»paredes, ya por odio, ya para aprovechar la madera para el fuego. La destrucción fué siguiendo durante las peripecias de la guerra; pero el convento de Capuchinos en 1837 fué de nuevo restau-

*Sic fides facio die 28 Mensis
Junii anni 1825. Fr. Thomas Bou, Pared. L.*



fundo saber, del cual ya en el artículo 1.º del capítulo II del libro II he hablado con

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de enero de 1841, pag. 4.

(2) Relación del M. I. Sr. Dr. D. Celestino Ribera. Barcelona 2 de diciembre de 1900.

(3) Citada relación de D. Celestino Ribera.

»rado en lo más preciso, y la comunidad
»volvió á reunirse mientras los carlistas
»dominaron el país y estuvieron fortifica-
»dos en Solsona. La entrada del Barón
»de Meer en 1838 fué la señal de disper-
»sion de aquella, y el convento fué de
»nuevo arruinado, y desde entonces fue-
»ron aquellas ruinas una cantera abierta
»para todos los liberales que, concluida
»la guerra, quisieron edificar sus casas y
»las cercas de sus huertos (1).

No sufrió tanta destrucción como el Capuchino el convento Dominicó; y así cuando en 1897 lo visité, y desde muchos años antes y en muchos después, era Seminario Conciliar; y aun para tal se le había añadido una ala de edificio en su lado meridional.

La huerta contigua al edificio continuaba siendo del dueño de éste, o sea agregada al Seminario.

Mas en 24 de diciembre de 1912 el Señor Obispo Administrador Apostólico de Solsona, Don Fr. Luis Amigó, entregó nuevamente el Convento a la Orden Dominicana, la que tomó posesión de él en 20 de enero de 1913, haciéndolo en nombre del M. R. P. Provincial Fr. Secundino Martínez, el nuevo Superior Fr. Benito Tomás Riera. En 29 de agosto del mismo año 1913, previa lectura del Decreto Pontificio, se le declaró convento canónico y noviciado. Desde entonces es noviciado y escuela apostólica. En 1915, cuando escribo estas líneas, forman el Convento diez Padres y cuatro legos; el noviciado cuenta entre profesores solemnes, simples y novicios, diez religiosos, y en la escuela apostólica, 24 niños (2).

La entrega del edificio a la Orden por el Obispo no fué, empero, cesión de propiedad, pues además de algunas condiciones puestas en la entrega, la Mitra se reservó la propiedad y libre disposición de dicho edificio.

(1) Cándida relación de D. Celestino Ribera.

(2) Carta que debo a la bondad del P. Superior Fr. P. P. en fecha en Solsona a 10 de marzo de 1915.

Reseña de las ventas de los bienes de esta casa religiosa por el Estado:

* «Un huerto de 3 porcas y 135 canas superficiales, con un safareix ó lavadero de agua viva, en término y dentro de las murallas de la indicada ciudad» (*de Solsona*): «linda á oriente y medio día con las referidas murallas; á poniente con la calle N. y á norte con el edificio de los mismos...» Tasada en 3,466 reales (3). Rematado en Lérida, a 22 de enero de 1843, por 3,566 reales (4).

Siguen en primer lugar las fincas situadas en el término de la ciudad de la misma Solsona:

* «Una pieza de tierra viña llamada »cabana de Geli, de 15 jornales una porca; 11 jornales 9 porcas cultivo, y 3 jornales 4 porcas yermo ó inculto, con una »casa, 5,089 cepas, y 88 árboles frutales; »sita en el espresado término: linda á »oriente con Buenaventura Baronell; á »medio día con el río de la rivera de »Adurs...» Tasada en 37,333 reales (5). Rematada en Lérida, a 22 de enero de 1843, por 48,000 reales (6).

Respecto de esta finca, declarado en quiebra el comprador, se saca a nueva subasta con la misma tasación en el *Boletín* de 19 de marzo de 1844. «Ha dado lugar á la quiebra D. Gregorio Veslay »que la remató en la primera subasta». Compróla después el solsonense Don Macario Codoñet, quien compró también otras piezas de este convento, cercanas al cementerio.

* «Otro huerto contiguo de la cavana »de Geli de 2 porcas y 42 canas cuadra- »das, con un pozo y un peral, sito en di- »cho término» (*de Solsona*): «linda á orien-

(3) *Boletín oficial extraordinario de la provincia de Lérida* del 27 de agosto de 1841, págs. 1 y 2.

(4) *Boletín oficial...* cit. N.º del 28 de enero de 1843, pág. 3.

(5) *Boletín oficial extraordinario de la provincia de Lérida* del 27 de agosto de 1841, pág. 2.

(6) *Boletín oficial...* cit. N.º del 28 de enero de 1843, pág. 3.

»te... á medio dia con el rio de la rivera
»de Adulrs; á poniente y norte con finca
»de la misma heredad...» Tasado en 2,633
reales (1). Rematado en Lérida, a 22 de
enero de 1843, por 2,733 reales (2).

* «Otra pieza de tierra llamada caba-
»neta de Romanoll de 6 jornales 3 porcas,
»con una casa denominada cabana de
»Rumallol, 1,304 cepas y 114 árboles fru-
»tales, sita en el mencionado término»
(*de Solsona*) «y partida de S. Bartolomé:
»linda...» Tasada en 12,446 reales (3). Re-
matada en Lérida, a 22 de enero de 1843,
por 12,946 reales. El anuncio del remate
no la llama Cabaneta de Romanoll, sino
Cabaneta de Romaciol (4).

* «Otra pieza de tierra de la otra
»parte de la rivera frente á la casa del
»molino, de 6 jornales 2 porcas y 138 ca-
»nas superficiales, sita en dicho término»
(*de Solsona*): «linda á oriente con el rio
»negro; á medio dia con José Rivera... y
»á norte con fincas del hospital de po-
»bres...» Tasada en 12,660 reales» (5).
Rematada en Lérida, a 7 de noviembre
de 1841, por 21,660 reales (6).

* «Otra pieza de tierra llamada Tros
»dels frares, de 5 jornales 8 porcas y 17
»canas superficiales, con 27 cepas y 15
»árboles frutales, sita en el referido tér-
»mino» (*de Solsona*) «y partida de Santa
»Magdalena: linda á...» Tasada en 14,750
reales (7). Rematada en Lérida, a 7 de
noviembre de 1841, por 31,750 reales (8).

(1) *Boletín oficial extraordinario de la pro-
vincia de Lérida* del 27 de agosto de 1841, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 28 de enero
de 1843, pág. 3.

(3) *Boletín oficial extraordinario...*, citado,
N.º del 27 de Agosto de 1841, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 28 de enero
de 1843, pág. 3.

(5) *Boletín oficial extraordinario...*, citado,
N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 2.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de no-
viembre de 1841, pág. 4.

(7) *Boletín oficial extraordinario...*, citado,
N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 2.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de no-
viembre de 1841, pág. 4.

* «Una pieza de tierra viña llamada
»los olivares del Perú, de 4 jornales 11
»porcas y 17 canas superficiales; 2 jorna-
»les 9 porcas cultivo, con 291 cepas, 163
»olivos y 22 árboles frutales; y 2 jornales
»2 porcas yermo ó bosque, con 60 robles,
»sita en el referido término» (*de Solsona*):
«linda á...» Tasada en 6,550 reales (9).
Rematada en Lérida, á 22 de enero de
1843, por 6,750 reales (10).

* «Otra pieza de tierra viña en la
»partida de S. Juan, de 3 jornales 6 por-
»cas 82 canas cuadradas, con 2,700 cepas
»y 1 nogal, sita en el espresado término
(*de Solsona*): «linda á... y á norte con la
»via pública...» Tasada en 5,860 reales (11).
Rematada en Lérida, a 7 de noviembre
de 1841, por 15,860 reales (12), a favor de
Don Pedro Romeu; pero como no pagó,
en anuncio de 15 de diciembre de 1843,
inserto en el *Suplemento al Boletín* de
16 del mismo mes, se saca a nueva su-
basta.

* «Otra pieza de tierra llamada Mat-
»llas de 3 jornales 2 porcas y 140 canas
»cuadradas con 877 cepas y 24 árboles
»frutales, sita en el mencionado término»
(*de Solsona*): «linda...» Tasada en 4,220
reales (13). Rematada en Lérida, a 22 de
enero de 1843, por 4,320 reales (14).

* «Otra viña llamada viñeta dels fra-
»res, de 1 jornal 4 porcas y 146 canas
»superficiales con 613 cepas y 12 ár-
»boles frutales, sita en el citado térmi-
»no» (*de Solsona*): «linda...» Tasada en
2,660 reales (15). Rematada en Lérida,

(9) *Boletín oficial extraordinario...*, citado,
N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 2.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 28 de enero
de 1843, pág. 3.

(11) *Boletín oficial extraordinario...*, citado,
N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 2.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de no-
viembre de 1841, pág. 4.

(13) *Boletín oficial extraordinario...*, citado,
N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 2.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 28 de enero
de 1843, pág. 3.

(15) *Boletín oficial extraordinario...*, citado,
N.º del 27 de agosto de 1841, pág. 2.

a 22 de enero de 1843, por 3,360 reales (1).

Hasta aquí las fincas del término de Solsona: siguen dos del de Pinell, pueblo que de aquella ciudad dista 10 kilómetros.

☼ «Una heredad llamada Cancastell compuesta de 20 jornales 6 porcas tierra »de cultivo, con un pedazo de viña que »contiene 300 cepas y una casa de campo »con corral; la cual se halla circuida de »un yermo de estension 700 jornales en el cual hay tres balsas, 20 olivos, 6 perales, 220 pinos y 4,597 robles, sita en el término de Pinell; linda á oriente con tierras del término de Babia; á medio día con el del hostel de Geli; á poniente con el de la Casanova, y á norte con el de Soler...» Tasada en 90,280 reales (2). Rematada en Lérida el 9 de junio de 1841 por 370,280 reales (3) a favor de Don Francisco Morlans (4).

☼ «Otra heredad llamada Hostel de Geli; compuesta de 19 y medio jornales »tierra de labor y una casa de campo, »circuida de un yermo de 200 jornales »con 50 pinos y 300 robles, sita en el término de Pinell; linda á oriente con el término de Siscla; á medio día con el de S. Climent; á poniente con el de la faixa; y á norte con Cancastell...» Tasada en 67,480 reales (5). Rematada en Lérida el 9 de junio de 1841 por 202,480 reales (6) a favor de Don Francisco Morlans (7). Sin duda Morlans abandonaría este remate, pues en el *Boletín* del 9 de septiembre de 1845 la Amortización anuncia que

ella subastará el arriendo de esta finca. ¡Y cuánto se topa con Morlans en las compras de los llamados bienes nacionales!

Sigue una finca del término de Clará, villorrio que dista de Solsona seis kilómetros:

☼ «Otra heredad llamada carriá, compuesta de 3 jornales tierra campa, con un pedazo de viña que contiene 150 cepas; una casa de campo con corrales y un yermo que la circuye de 100 jornales, con 50 pinos y 133 robles, sita en el término de Clará; linda á oriente con el término de Cantamon; á medio día con el de Bentorla; y á norte con el de Pujol...» Tasada en 11,941 reales (8). Rematada en Lérida, a 9 de junio de 1841, por 46,000 reales a favor de Don Francisco Morlans (9). El anuncio del efectuado remate no la llama Carriá, sino Claría (10).

Pero el comprador no pagaría el remate, ya que en junio de 1843 se saca nuevamente a subasta por la misma tasación, y en 30 de agosto del mismo 1843 se vuelve a sacar a subasta (11). Rematada nuevamente en Lérida, a 12 de octubre de 1843, por 12,141 reales (12).

Las fincas que siguen pertenecen al término de Riner, cuyo pueblo se levanta a siete kilómetros de Solsona.

☼ «Un bosque de Fornell, sito en el »espresado término» (*de Riner*), »su estension 246 jornales 7 porcas, 5 jornales »7 porcas cultivo, y los restantes poblados de robles y pinos: linda ...» Tasado en 15,460 reales, o sea 773 duros (13) Re-

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 28 de enero de 1841, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 13 de abril de 1841, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de julio de 1841, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de marzo de 1841, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 13 de abril de 1841, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de julio de 1841, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de marzo de 1841, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 13 de abril de 1841, pág. 3.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de marzo de 1842, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

(11) *Suplemento al Boletín oficial* del 2 de septiembre de 1843, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1842, pág. 3.

matado en Lérida, a 9 de junio de 1842, por 23,460 reales (1).

✿ «Otra pieza de tierra bancal bajo »la hera, sita en el indicado término» (*de Riner*), «su estension 5 jornales 4 porcas »y 80 canas cuadradas, linda por todas »partes con fincas de la misma heredad...» Tasada en 2,750 reales (2). Rematada en Lérida, a 9 de junio de 1842, por 4,550 reales (3).

✿ «Otra pieza de tierra llamada la »viñeta de Fornell, sita en el mencionado »término su estension 4 jornales 9 porcas »y 130 canas superficiales con 470 cepas, »linda á oriente, poniente y norte con »fincas de la misma heredad, y á medio »día con el camino de las ferrerías...» Tasada en 2,733 reales (4). Rematada en Lérida, a 9 de junio de 1842, por 5,033 reales (5).

✿ «Otra pieza de tierra bancal sobre »el camino de las ferrerías, sita en el »referido término» (*de Riner*), «su estension 4 jornales 1 porca y 44 canas superficiales: linda á oriente, poniente y norte con fincas de la misma heredad, y á »medio día con el camino de las ferrerías...» Tasada en 2,266 reales 22 maravedises (6). Rematada en Lérida, a 9 de junio de 1842, por 6,066 reales (7).

✿ «Una pieza de tierra llamada ban »cals, sita en el término de Riner parti »da de Fornell, su estension 3 jornales 5 »porcas 118 canas superficiales, linda á »oriente con José N... á medio día con

»fincas de la misma hacienda, á poniente »con id. y á norte con inculto de la misma...» Tasada en 2,150 reales (8). Rematada en 9 de junio de 1842, en Lérida, por 4,050 reales (9).

✿ «Otra pieza de tierra plana de Fornell, sita en dicho término» (*de Riner*), «su estension 2 jornales 8 porcas y 100 »canas cuadradas, linda por todas partes »con fincas de la misma hacienda...» Tasada en 1,580 reales (10). Rematada en Lérida, a 9 de junio de 1842, por 3,680 reales (11).

✿ «Una pieza de tierra llamada del »Roure, sita en el término de Riner, su »estension 1 jornal y 45 canas superficiales, linda a oriente... á medio día con »fincas de la misma hacienda, á poniente »con id. y á norte con inculto de la misma...» Tasada en 750 reales (12). El *Boletín* al anunciar el remate pone la tasación en 766 reales 22 mrs. y añade que fué rematada en Lérida a 9 de junio de 1842, por esta postrera cantidad (13).

✿ «Un huerto de Fornell, sito en el »repetido término» (*de Riner*) «su estension 2 porcas y 90 canas superficiales. »Linda por todas partes con fincas de la »misma heredad...» Tasado en 250 reales, o sea 12 $\frac{1}{2}$ duros (14). El *Boletín oficial* al dar cuenta del remate escribe la tasación en 300 reales, y añade que en Lérida, a 9 de junio de 1842, por esta cantidad fué rematado (15).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de junio de 1842, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de marzo de 1842, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de junio de 1842, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de marzo de 1842, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de junio de 1842, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de marzo de 1842, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de junio de 1842, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de marzo de 1842, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de junio de 1842, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de marzo de 1842, pág. 4.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de junio de 1842, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de marzo de 1842, pág. 3.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de junio de 1842, pág. 3.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de marzo de 1842, pág. 3.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 18 de junio de 1842, pág. 3.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

RESTAURACIÓN MODERNA DE LA ORDEN DOMINICA

Por el año de 1891 se establecieron en Barcelona timidamente los Dominicos, habitando una casa primero de la calle de San Pedro, y luego otra de la de Alvarez, y utilizando para templo el de Agonizantes. En 1894, cuando se sacó a pública venta el grandioso convento de San Francisco de Paula con su precioso claustro, aunque de estilo de Renacimiento, todo de pulidos sillares y columnas de piedra, los Dominicos trataron de comprarlos; mas espantados ante el crecido precio de unos de 5 a 6 millones de reales que por él los entonces poseedores pedían, hubieron que desistir de su deseo (1).

En vista de esta imposibilidad trataron de edificar un templo y convento, y por medio de un folleto, titulado *Reedificación de la iglesia de Santa Catalina en la calle de Ausias March que los PP. Dominicos consagran a la Santísima Virgen del Rosario*, publicado en 1898, anunciaron al público su santo intento y le pidieron el concurso de sus óbolos. Al fin del mismo folleto dieron cuenta de la creación de la *Junta de auxilios para la reedificación del templo de Santa Catalina*, y reseñaron los nombres de sus numerosos individuos, en cuyo primer lugar colocaron al Reverendísimo Señor Obispo Don Jaime Catalá. Empezóse la obra, y se llevó a feliz cima, de modo que en 2 de febrero de 1908 fué bendecida y abierta al público culto la hermosa iglesia gótica en la calle de Ausias March número 54.

Simultáneamente con la obra del templo trabajaron la de la casa-habitación o convento, que situada en la calle de Bailén, número 10, fué terminada en 1902; y mientras el templo se construía, utiliza-

ron para el culto y ministerios una parte de él, cuya construcción adelantaron.

Del establecimiento de la orden en Cervera dije ya en el artículo 14.º del capítulo presente. Referente a él se leía en la *Revista Popular* del 9 de diciembre de 1897: «El Señor Obispo de Tamaso, celoso Prelado de Solsona, en cuya diócesis, »en el poco tiempo que la rige, ha empezado la restauración de tres edificios que »volverán á ser tres instituciones donde »se cultiva la virtud y el saber, ha entregado á los Religiosos Dominicos el antiguo convento de San Pedro de Cervera. »El *Boletín Eclesiástico*, al dar la noticia, »hace concebir la esperanza de que la »próxima instalación de los PP. Dominicos en Cervera sea feliz presagio de la »creación en no lejana fecha de unos »Estudios católicos superiores en aquella ciudad ilustre, que vengan á reverdecer las glorias de su antigua Universidad y á remediar una necesidad que »se va sintiendo cada día más y más en »nuestra patria» (2).

Por desgracia estas esperanzas por la malignidad de los tiempos quedaron defraudadas; y, perdidas nuestras posesiones de Filipinas, donde tantas misiones sostenían los Dominicos, y arreciando cada día la satánica guerra contra las órdenes monásticas, los Dominicos se retiraron de Cervera en el verano de 1901, conservando empero la propiedad de su convento y templo.

Al principio de la restauración de la orden en España creo que todas las casas de España formaban una sola provincia regular; pero creciendo dichosamente el número de los religiosos, en 7 de noviembre de 1912 ésta se dividió en tres provincias, a saber: la castellana, llamada de España, la andaluza y la aragonesa. La postrera abraza las casas de Aragón, Valencia, Cataluña y Baleares, y actualmente (1904) cuenta con cuatro conventos, a saber: el de Barcelona, el de Valen-

(1) Relaciones del superior P. Juan González. Barcelona 7 de noviembre de 1894 y 1.º de abril de 1895.

(2) Pág. 383, columna 1.ª

cia, el de Manacor y el de noviciado y jóvenes de Solsona.

Hay además en territorio de la Península noviciados para Filipinas, pero que dependen del Provincial de dichas islas.

RECTIFICACIÓN.—En mi primera obra titulada *Las Casas de Religiosos*, tomo II, pág. 50, doy la lista de los Provinciales de Cataluña, y en un error de imprenta escribe: «En 1807 fué nombrado el Padre »Maestro Vicente Llaconaz». Ha de decir «Vicente Leonart».



Capiteles del claustro del convento dominico de Peralada

NOTA.—En el tomo I, pág. 138, respecto de estos capiteles incurri en un error, atribuyéndolos al monasterio de Lavaix. Son del convento dominico de Peralada.

ÍNDICE RAZONADO DE LOS GRABADOS

DE ESTE TOMO III

Página 7.—La inicial fué dibujada por D. Alberto Pahissa sobre una fotografía mía.

Pág. 17.—El retrato de D. Manuel de Rivadeneyra es reproducción del publicado por *La Ilustración española y americana* en el número XV de 1872, pág. 220.

Pág. 10.—El autógrafo de D. Mariano Borrell procede de un oficio que original obra en mi poder.

Pág. 31.—No recuerdo de dónde tomé el retrato de D. Pascual Madoz.

Pág. 62.—Como digo en la nota de la pág. 68, el grabado está tomado de un cuaderno escrito por Narciso Ferreras y Llorens, cuyo original me lo prestó el conocido bibliófilo y comerciante de libros D. Juan Batlle, que al escribir la nota tenía su almacén, o tienda, en la calle de la Canuda, pero hoy la tiene en la calle Diagonal, núm. 442.

Pág. 82.—La preciosa caja de esta página fué dibujada por D. Juan Vehil, creo que sobre una fotografía de autor por mi desconocido.

Pág. 83.—El escudo superior fué dibujado por D. Francisco Brunet y Recasens. Las iniciales que van en él repartidas lo son de las palabras de la leyenda siguiente:

En la orla: *«Vade retro Satana,
«Non suadeas mihi vana,
«Sunt mala quae libas
«Ipsa venena bibas.*

En la cruz: *«CruX sancta sit mihi lux,
«Non draco sit mihi dux.*

En el campo *«CruX sancti Patris Benedicti.*
El escudo inferior lo dibujé yo.

Pág. 85.—D. Francisco Brunet y Recasens dibujó sobre una fotografía mía esta inicial.

Pág. 86.—Los autógrafos de D. Ignacio Desvilar y de D. Antonio de Fluviá saquélos del libro de actas capitulares de esta casa, tomo de 1815 a

1810, sesión del 20 de agosto de 1817 la primera, y tomo de 1814 a 1815, folio 1.º la segunda.

Pág. 60.—El retrato del Sr. D. Felipe de Alemany procede de una fotografía que posee la familia de dicho señor.

Pág. 66.—El retrato del Sr. D. Narciso de Perramón lo dibujó D. Paciano Ross sobre una fotografía que posee el pariente del retratado y primo mío, D. José M.º Barraquer.

Pág. 105.—El autógrafo de D. Luis de Fluviá procede del libro manuscrito, titulado: *Registro de los días en que tomaron el escapulario y profesan la regla de San Benito en el noviciado de San Pablo de Barcelona los monges de la Congregación benedictina... Año 1768 a 1832*, libro guardado en el Archivo de la Corona de Aragón.

El de D. Francisco de Vinyals procede del otro manuscrito, titulado: *Visitas de los Reales Monasterios de la Provincia de Cataluña fechas por los M. I. Sres... 1830*, también guardado en el Archivo de la Corona de Aragón.

Pág. 117.—La laude del sepulcro del Abad Struch fué dibujada, sobre un calco que saqué de ella, por D. Francisco Brunet y Recasens.

Pág. 128.—El escudo del monasterio de Serra-teix dibujólo D. Francisco Brunet.

Pág. 120.—Del manuscrito del Archivo de Hacienda de Barcelona, titulado: *Visitationum decreti Imp. His Monasterii S.º Cucuphatis Vallens.*, procede el autógrafo del Abad D. José Jordana.

Pág. 131.—Dibujó el escudo de San Pedro de la Portella D. Jaime Pahissa.

Pág. 133.—Yo tracé el escudo de Breda.

Pág. 141.—El de San Pedro de Galligans lo hizo el mentado D. Francisco Brunet.

Pág. 145.—Sobre un precioso calco que me

bizo el favor de sacar D. Joaquín Saurina, don Francisco Brunet y Recasens me dibujó la lápida de D. Manuel Mir y Cadena, de Galligans.

Pág. 146.—De la obra de D. José Puig y Cadafech, titulada: *L'Arquitectura romànica catalana*, tomo II, pág. 210, tomé la planta o plano de San Miguel de Fluvià.

Pág. 147.—El escudo de San Pedro de Rodas lo dibujé yo.

Pág. 147.—Del manuscrito del Archivo de la Corona de Aragón, titulado: *Visita de los Reales Monasterios de la Provincia de Cataluña hechas por los M. I. Sres.... 1830*, saqué el autógrafo del Sr. de Mena.

Pág. 153.—El escudo del monasterio de Bañolas dibujólo D. Jaime Pahissa.

Pág. 155.—D. Luis de Fluvià fué monje de San Cugat, y por esto, al tratar de este monasterio, di su autógrafo. Ahora lo repito aquí cuando Abad de Bañolas. Este procede del manuscrito del Archivo de Hacienda, titulado: *Visitationum decreta Imp. His Monasterii S.ii Cucuphatis Vall.*

Pág. 157.—El dibujo del osario y laude del Abad Vallespirans lo tomé de un trabajo de don Ramón Arabia y Solanas, inserto en el *Anuari de l'Associació d'excursions catalana*, 1882, que ocupa de la pág. 297 a la 432, estando el grabado en la 352. Empero hay que advertir que la explicación y traducción de las lápidas son siempre de mi pluma.

Pág. 165.—El escudo de San Pedro de Besalú lo dibujó D. Jaime Pahissa.

Pág. 165.—El autógrafo del Abad de Besalú procede de un honroso certificado de méritos que dicho señor libró en Tarragona a 14 de junio de 1810, como Presidente de la *Junta de los Reales Hospitales*, a favor de mi abuelo materno D. Cayetano Roviralta e Isern, certificado que obra en mi poder.

Pág. 175.—D. Jaime Pahissa dibujó el escudo de Santa Maria de Amer.

Pág. 179.—El retrato del Abad D. Jaime de Llanza lo fotografié de un precioso lienzo que posee la señora D.^{na} Ramona de Llanza y Vilaveila, esposa de D. Manuel Moreno Churrucá, próximos parientes del Abad. Les doy gracias por las facilidades que me proporcionaron para la reproducción.

Pág. 179.—El autógrafo de D. Lázaro Molar procede, según creo, del manuscrito titulado *Visitationum decreta Imp. His Monasterii S.ii Cucuphatis* existente en el Archivo de Hacienda.

Pág. 183.—El escudo de Camprodón lo dibujó D. Jaime Pahissa.

Pág. 187.—Lo mismo del anterior débese decir del presente.

Pág. 188.—Saqué del manuscrito guardado en el Archivo de Hacienda de Barcelona, titulado: *Visitationum decreta Imp. His Monasterii S.ii Cucuphatis Vall.*, el autógrafo de D. Roque de Olzinellas.

Pág. 190.—El plano del monasterio de Ripoll copiélo de un precioso borrador hallado entre los papeles del muy querido amigo mio Sr. D. Luis de Alós y de Martín, Marqués de Dou, quien como persona cuidadosísima y rectísima lo había formado sobre el terreno y mediante las prolijas explicaciones de los ancianos de la villa. La familia de Dou tiene gran casa en Ripoll y muchas tierras en la comarca, y por lo mismo don Luis pasaba allí buenas temporadas, en las que daba suelta a su afición a las inquisiciones curiosas e históricas. Doy a seguida los rótulos o indicaciones que él escribió para explicación de las piezas en este borrador.

En el ángulo al pie de la torre del N., entre el noviciado, la torre, la muralla y el jardín del noviciado, en el plano se lee: « Habitación de don »Francisco Targarona».

Debajo del camarín se lee: «debajo sacristia».

En la pieza de ante el camarín se lee «Escalera».

En el n.º 27 se lee: «Casa de D. Fernando de »Ros. Estuvo preso y fué fusilado».

Tras la muralla del n.º 25 y 26, o sea a su NE., fuera del circuito de la muralla, se lee: «Les basses: »aquí se recogía el hielo para el pou de glas».

Tras del n.º 20 dice también «Les basses» y hay junto a la muralla el «pozo del hielo», ya indicado en el plano.

El n.º 23 dice: «Casas.... de D. Pedro y D. Roque »de Olzinellas».

En el n.º 20 dice «Casa de D. Rafael».

El n.º 6 dice «Cort del Vicari, que era como un pórtico».

En el rincón de la muralla por donde sale del recinto la acequia había un molino situado fuera del recinto. Dice «molino».

Pág. 195.—La firma de D. Tomás Metzger la fotografié del mismo documento que en el texto copio.

Pág. 210.—Dibujó el escudo del monasterio de Gerri D. Francisco Brunet y Recasens.

Pág. 210.—El autógrafo del Abad de Gerri procede de un libro de visitas de la parroquia de Escarp—visita de 1820.—Pasó la visita el dicho Abad, pues la parroquia estaba sujeta al Abad de Gerri.

Pág. 228.—D. Francisco Brunet dibujó el escudo de Montserrat.

Pág. 229.—El autógrafo del P. Monasterio fotografiélo de un documento del archivo del mismo cenobio.

Pág. 231.—El vivo retrato del P. Rafael Palau es reproducción de una fotografía propia de una familia de Granollers, retrato que me hizo el favor de procurármelo mi amigo, el párroco que era de allí, Rdo. D. Onofre Biada y Viada, hoy de Santa María de Barcelona.

El autógrafo procede del recibo que de la cantidad que el superior repartió a los monjes le firmaron éstos en 29 de julio de 1835, recibo que obra en el archivo del monasterio.

Pág. 234.—Fotografía directa mía sacada en el monasterio en octubre de 1915.

Pág. 235.—Reproducción de un lienzo existente cuando lo reproduce, existente, digo, en Villafranca del Panadés en poder de D. Félix Blanch y Alegret, pariente del Abad; y hoy difunto este señor, lo guarda su viuda D.^a Francisca Blanch y Mas.

El autógrafo procede de la lista-recibo poco ha citada.

Pág. 238.—De la misma procedencia son los tres autógrafos de esta página.

Pág. 230.—Los retratos los reproduce de un grupo en fotografía existente en el monasterio, y el autógrafo, de la lista-recibo de arriba. El P. Benito Caño nació en Quintanilla (Burgos) en 1815, y vistió el hábito en 7 de junio de 1820. Y el P. Mauro Canudas nació en Salellas en 1818, y vistió el hábito en 15 de marzo de 1832.

Pág. 242.—Sobre un calco mio dibujó esta lápida D. Francisco Brunet.

Pág. 243.—También el Sr. Brunet dibujó el escudito que tiene una ala en la lápida de Pedro Pascual.

Pág. 244.—E igualmente la inscripción o rótulo de 1538.

Pág. 246.—Sobre un calco mio dibujó esta lápida, según me parece recordar, D. José Alsina, ingeniero industrial.

Pág. 247.—Digo de esta lápida lo que de la anterior.

Pág. 258.—El retrato del P. Boada es reproducción de un lienzo del monasterio; y su firma procede de la lista-recibo de que hago mención arriba.

Pág. 258.—De la misma lista-recibo de 29 de julio de 1835 procede la firma de Campderrós.

Pág. 259.—La vista del arco de salida del claustro de ante el templo a la gran plaza es reproducción de un hermoso grabado de aquel tiempo. Mide 0'215 X 0'142. Sobre la lámina se lee: «Viage pintoresco é histórico en Cataluña». y debajo de ella: «Ruinas de una parte del claustro».

Con letra microscópica al pie de todo, en el lado derecho del lector «*Parcerisa*», equivocación evidente de *Parcerisa*; y en el lado izquierdo «*H. Vander Burch Lith.*». Vi y reproduje esta lámina en la gran torre que fué del Sr. Conde de Llar en Masnou, en la que se halla.

Pág. 263.—El retrato del P. Félix (y no Felipe como dice el texto) Blanch, de Montserrat, es reproducción de una fotografía, hoy en poder de la misma Sra. D.^a Francisca Blanch y Mas, citada arriba. El P. Blanch nació en Villafranca del Panadés en 1810, y vistió el hábito en 1.^o de septiembre de 1826.

Pág. 264.—El escudo de Bages lo dibujó don Francisco Brunet.

Pág. 264.—El autógrafo del Abad Garrich procede sin duda de un documento guardado en Montserrat.

Pág. 267.—Sobre un calco mio D. Francisco Brunet dibujó la lápida de Bernardo Desprat.

Pág. 271.—Creo que fui yo quien dibujó el escudo del monasterio de San Felú.

Pág. 272.—El autógrafo del Abad Paradedá procede del *Libro del Consejo*, o sea el en que se extendían oficialmente en el monasterio los acuerdos o actas de las sesiones del Consejo, libro hoy guardado en el de Montserrat.

Pág. 273.—La firma de Gil Dalmau procede del mismo origen de la anterior.

Pág. 291.—Las líneas del manuscrito del Padre Dalmau aquí fotografiadas van en el mismo tamaño del natural, circunstancia que prueba la pequeñez de su letra, y por lo mismo, que Gil Dalmau adolecería de elevado miopismo.

Pág. 294.—Del mismo *Libro del Consejo* saqué el autógrafo del pobre P. Casanovas.

Pág. 311.—De la urna de San Cucufate lo dice todo la leyenda de su pie.

Pág. 313.—El escudo de Montalegre lo dibujó D. Francisco Brunet.

Pág. 315.—Dibujó esta preciosa inicial don Jaime Pahissa.

Pág. 320.—Fotografía del natural, de D. Francisco Brunet.

Pág. 350.—Fotografía mía.

Pág. 352.—La leyenda del pie lo dice todo.

Pág. 353.—El escudo de la Orden Cisterciense lo dibujó D. Francisco Brunet, pero yo los de Santas Creus.

Pág. 355.—D. Alberto Pahissa dibujó sobre una fotografía mía esta inicial.

Pág. 364.—D. José Alsina, ingeniero industrial, me dibujó la laude del sepulcro de D. Jaime II, y D. Francisco Brunet la hermosa orla, ambos sobre calcos míos.

Pág. 368.—Me dibujó la lápida de Doña Blanca de Aragón, según creo, D. José Alsina.

Pág. 373.—El hermoso escudo de Sicilia procede del lápiz de D. Francisco Brunet.

Pág. 377.—No recuerdo quien dibujó la lápida de Guillermo de Ferrara. Creo que el Sr. Alsina, de todos modos sobre un calco mio.

Pág. 380.—El retrato del P. Mestre es reproducción de una fotografía que me prestó el reverendo Sr. Sanjuán, párroco de Santas Creus, en mi postrera visita al monasterio.

Pág. 385.—Calco y dibujo mio.

Pág. 392.—El escudo del Abad Nogués dibujólo D. Francisco Brunet sobre un calco mio.

Pág. 399.—La laude es de mi mano, los adornos de la de D. Francisco Brunet.

Pág. 401.—Esta mitra es de preciosa tela con bordados de oro. Mide 0'500 X 0'398 metros. Hoy se guarda en el Museo arqueológico del monasterio de Montserrat, donde se la cree procedente de Poble; yo, empero, la juzgo de Santas Creus, y para esto me fundo en que en el centro de una de las caras, o sea en el del anverso, tiene una cruz, y en el del reverso el triángulo, signo de la Trinidad, misterio que era el titular de este monasterio.

Pág. 403.—Al pie de un documento privado suscrito por un Abad de Lavaix, hoy en poder de mi amigo el conocido abogado D. José Oriol Anguera, viene en oblea el sello del monasterio de Lavaix. En vista de éste D. Francisco Brunet dibujó el escudo de este cenobio.

Pág. 404.—El plano del templo de Lavaix me hizo el favor de prestármelo el muy entendido arquitecto Sr. D. José Puig y Cadafalch, y aprovecho esta ocasión para darle las gracias por el préstamo, y el parabién por sus sabios libros de Arquitectura catalana.

Pág. 415.—El escudo del Abad Struch lo dibujó D. Francisco Brunet.

Pág. 417.—También son de él ambos escudos de los Premonstratenses.

Pág. 419.—Sobre una fotografía mia D. Alberto Pahissa dibujó la inicial.

Pág. 426.—Fotografía directa, muy detallada, obra de los Hermanos Maristas, que hoy afortunadamente poseen el edificio, y tienen allí su noviciado y otras entidades.

Pág. 430.—Para mis libros levantome el plano de esta página el ingeniero D. José Alsina.

Pág. 433.—El escudo trinitario fué directamente fotografiado del folleto que especifica la lista de la misma página.

Pág. 435.—El autógrafo del Sr. Sandoval lo tomé de un documento del Archivo de la Capitanía General.

Pág. 436.—La nota de esta página lo dice todo.

Pág. 449.—Fotografía mia, directa del original hoy guardado en el Museo de antigüedades de Tarragona.

Pág. 452.—Yo mismo levanté este plano en mi visita de 1900.

Pág. 459.—El autógrafo lo fotografié de un documento del convento trinitario de Lérida que pude ver, y que con otros de la misma casa mandé al P. General de los trinitarios descalzos en Roma.

Pág. 475.—Dibujé yo el escudo de esta página.

Pág. 477.—Dibujó, sobre una fotografía mia, esta inicial D. Alberto Pahissa.

Pág. 477.—El autógrafo del P. Vilar procede de un documento del Archivo de la Comunidad de Presbiteros de San Jaime de esta ciudad, de la que Vilar fué individuo.

Pág. 478.—El autógrafo de D. Jaime Carbó lo tomé de un documento del Archivo de la Capitanía General.—Legajo mil veces citado en el texto.

Pág. 480.—El retrato del Brigadier D. Pedro Munt lo reproduje de una preciosa miniatura antigua, que me hizo el favor de prestarme don Rafael Puget y Munt, de la familia del Brigadier, y al cual D. Rafael me complazco en dar desde aquí muchas gracias.

El autógrafo proviene del citado legajo de la Capitanía General, titulado: *Quema de los conventos y expulsión de los frailes en el mes de julio de 1835*.

Pág. 481.—El autógrafo de Magrat procede de un documento del indicado Archivo de la Capitanía General.

Pág. 482.—La planta del templo carmelita de Vich la tomé del manuscrito del convento, titulado: *Llibre de Notes del Convent del Carme de Vich*, hoy en poder del abogado y librero don José M.^o Fondevila, que lo compró a los frailes. Le doy gracias por habérmelo prestado. En el libro al lado de este plano se lee: «Planta de la Iglesia del Carmen que se acabó en lo any 1760.»

Pág. 483.—De los papeles del convento de que se trata que están en poder del señor librero que menciono en el texto, procede el autógrafo del P. Canals.

Pág. 483.—D. Francisco Brunet dibujó el escudo del Obispo Sarmentero.

Pág. 485.—Del indicado legajo o carpeta *Quema de los conventos...*, del Archivo de la Capitanía General, saqué el autógrafo del Sr. Figueras.

Pág. 490.—El plano del Carmen de Olot procede de dos distintas fuentes: El convento, hoy cuartel de infantería, lo copié de uno que existe en el Archivo de la Comandancia General de

Ingenieros militares de Cataluña, en cuyo catálogo tiene el número 887. Su título reza así: «Plano de la planta baja del Convento del Carmen de la villa de Olot con servicio de acuartelamiento de las tropas de la guarnición... Figueras »29 de Diciembre de 1855. Levantado por el »Coronel Comandante de la Plaza Juan Porcel.» De la iglesia, que no viene comprendida en el anterior plano, me trazó la planta el sacerdote francés, muy mi amigo, en su primera carrera ingeniero, que vive en Olot, D. Román Arnaud. Al yuxtaponer un plano al otro hallé el recodo del ángulo N. de la sacristía, formado en el muro exterior. Ignoro si este recodo existe realmente o si procede de un pequeño error en la formación de alguno de los planos.

Pág. 401.—D. Jaime Pahissa, sobre una mala fotografía, cuyo autor no recuerdo, dibujó el presbiterio o retablo mayor del Carmen de Olot.

Pág. 403.—De un documento del nombrado legajo de la Capitanía General saqué la firma de Warleta.

Pág. 504.—Fotografía mía sacada en Montserrat en octubre de 1915.

Pág. 505.—Dibujó este escudo de los franciscos D. Francisco Brunet.

Pág. 507.—Dibujó esta inicial D. Jaime Pahissa.

Pág. 532.—La firma del P. Rafael Sans viene al pie de una carta que este me escribió desde Paz de Bolivia en 8 de julio de 1880.

Pág. 533.—El escudo del Obispo D. Jaime Cassador me lo dibujó D. Jaime Pahissa.

Pág. 535.—El plano está tomado de la *Página Artística de La Veu de Catalunya* del 30 de julio de 1914, puesto allí en un artículo de D. José Gudiol y Cunill.

Pág. 538.—Ya en la nota referente a la pág. 485 he dicho la procedencia del autógrafo del señor Figueras. No recuerdo la del Sr. Foxá.

Pág. 541.—Sobre un dibujo matemático que del retablo mayor de los franciscos de Gerona, hoy puesto en Tossa, que me mandó mi discípulo D. Jaime Serra, al cual por lo mismo doy gracias, D. Francisco Brunet dibujó el que publico.

Pág. 545.—El autógrafo del Sr. D. Manuel de Tena hallé en el mentado legajo o carpeta del Archivo de la Capitanía General.

Pág. 558.—Lo mismo digo del autógrafo del Sr. Colubí.

Pág. 562.—Igualmente digo de el del P. Casaldue.

Pág. 564.—Fotografía de D. Gabriel Roig, a quien me complace en dar gracias por habérmela facilitado.

Pág. 565.—Procede este autógrafo del indicado legajo de la Capitanía General.

Pág. 566.—La fotografía del claustro de Horta sacóla D. Cristóbal Freginals, y D. Alberto Martín la publicó en su *Geografía general de Cataluña*, tomo de Tarragona, pág. 480. Después el Sr. Martín me la prestó y de ella procede esta lámina.

Pág. 568.—Del autógrafo de Warleta dije ya al tratar de los Carmelitas en la pág. 493.

Pág. 583.—Del arriba mencionado legajo del Archivo de la Capitanía General procede la firma del Sr. Sabatés.

Pág. 592.—Muchos años atrás la revista titulada *Hormiga de Oro* me prestó el hermoso y fidelísimo retrato del P. Buldú, trazado por don Paciano Ross, que publico aquí.

Pág. 594.—Del báculo de Casclari lo dice todo la nota de su pie. El grabado se hizo sobre una fotografía de D. Adolfo Mas.

Pág. 595.—El escudo de la Orden dominica lo dibujó D. Francisco Brunet.

Pág. 597.—La viñeta dibujóla D. Jaime Pahissa.

Pág. 599.—El escudo de armas es, a mi ver, el del Sr. Obispo que construyó el templo, D. Francisco Crespi de Vallaura, y fué dibujado por el Sr. Brunet.

Pág. 607.—No recuerdo quién, sobre un calco del conserje del Museo de Gerona D. Antonio Bonet, me dibujó la inscripción de esta lápida; pero sí que los escuditos de los lados los hizo don Francisco Brunet.

Pág. 610.—Sobre un calco del mentado señor conserje yo mismo dibujé la laude de esta lápida.

Pág. 613.—También sobre un calco del dicho señor calco éste y otros que me proporcionó mi amigo D. Narciso Botet y Sisó, D. Francisco Brunet dibujó la inscripción y los escuditos de la lápida de Pedro de Santa Coloma.

Pág. 615.—Sobre otro calco de Bonet dibujé yo la lápida de Fr. A. Pons.

Pág. 616.—No recuerdo quien dibujó la lápida de Cruilles; opino que yo mismo.

Pág. 631.—El autógrafo de D. Francisco Bonet lo fotografié del legajo mentado del Archivo de la Capitanía General.

Pág. 635.—Derribado en 1808 el precioso campanario de los Dominicos de Puigcerdá, y no habiendo sido antes de dicha fecha fotografiado, no me quedaba medio para dibujarlo en mi libro. Sentíalo yo mucho, pues al fin era obra artística, histórica y bella, destruida por la Revolución. En vista de esto, en 1919 escribí al erudito y bondadoso amigo mío, farmacéutico de Puigcerdá,

D. José M.^a Martí, quien en 8 de marzo del mismo año me contestó: «Supe que se había trazado un «diseño» bajo las indicaciones de un sacerdote que había vivido en el convento. Este dibujo había «desaparecido», pero se tenía confianza de hallarlo. «En efecto, hace pocos días lo ha recobrado su autor, suéto, maltratado, hecho girones. Lo ha pegado sobre un cartón y de allí se ha sacado el «calco» que tengo el gusto de remitir a V. Según mis recuerdos, es bastante aproximado». Además del calco del campanario, o torre, mandóme el Sr. Martí una fotografía de la fachada del templo y convento, tomada en 1808, y una fija indicación del punto donde se levantaba el campanario. Con estos datos D. Jaime Pahissa dibujó la lámina que en esta página publico.

Pág. 636.—La lápida del sepulcro del señor de Urg la pintó en acuarela en 1858 el nombrado D. José María Martí, y con mucha exactitud, según pude comprobar por otros medios. Reproducción de esta acuarela es la lámina que doy en

esta página. La leyenda o laude me la calcó, en 1910, mi amigo el Profesor o Maestro de Urús, D. Joaquín Saurina, y sobre su calco dibujé yo la inscripción que doy.

Pág. 649.—En el texto explico abundantemente la procedencia del retrato del santo P. Domingo Janer. El grabado de esta página es su reproducción. Me proporcionó el original el sobrino del P. Domingo, mi buen amigo D. Jaime Janer, por lo que le doy mil gracias a él y a la familia Muntadas, cuyo creo que es.

Pág. 683.—El autógrafo del P. Ponti procede del libro de exámenes o matriculas del Colegio Dominicó de Solsona, libro que me parece está hoy en poder de los PP. Dominicos.

Pág. 684.—El autógrafo de D. Juan Domec procede de un documento del legajo mil veces citado de la Capitanía General.

Pág. 605.—Del mismo origen del autógrafo del P. Ponti de pág. 683 procede el del P. Bou.

ÍNDICE RAZONADO DE LAS LÁMINAS O FOTOTIPIAS

DE ESTE TOMO III

Págs.		Págs.	
San Cugat del Vallés.—Dos cruces procesionales de San Cugat. La de la derecha del lector es gótica, de líneas muy puras y graciosas, de plata, y bien conservada cuando en 1893 la fotografiamos un mi sobrino y yo. Hoy, como digo en el texto, ha desaparecido, y ha sido substituida, sin que el público se enterase por una imitación. La de la izquierda concuerda en todas las circunstancias reseñadas de la primera, sólo que luce menos riqueza y esplendor. Continúa hoy en su templo. La fotografié en el Palacio de Bellas Artes de Barcelona cuando la exposición de 1903	88-89	los únicos restos de dichas casas. La hermosa lápida de la fotografía inferior tiene esta inscripción: MEMORIAE ILUSTRISSIMI FER DINANDI FOLCHII CARDONII ANGLASOLII NEAPOLITANI ALM IRANTI DVCIS SOME NSIS COMITIS OLIMI THI ET PALAMOSII	112-113
San Cugat del Vallés.—Caja de las reliquias de San Cándido. Es de madera, y mide: longitud metros 1'22; anchura 0'45, y altura 0'70. Está en el Museo provincial.	96-97	San Cugat del Vallés.—Nada hay que añadir a lo en el texto dicho de la preciosa losa del Abad Struch	110-117
San Cugat del Vallés.—Dos páginas del célebre misal de San Cugat. Esta joya, o sea el misal, se guarda hoy en el Archivo de la Corona de Aragón.	104-105	La hermosa losa del Abad Burguet, la que se halla en el muro oriental del claustro, viene orlada con la siguiente inscripción, o laude, de mayúsculas góticas, del siglo XIV. La copio explicadas las abreviaturas: ANNO : DOMINI : MCCCVI : XIII : KALENDAS : SEPTEMBRIS : OBITI : VENERABILIS : FRATER : PONTIUS : BURGUETI : ... OPINIONE : MIRABILIS : SCIENTIA : MORIBUS : ADORNATUS : CUIUS : CORPUS : IN : HOC : ... REQUIESCIT : AMEN	110-117
Id. id.	108-109	San Cugat del Vallés.—La caja de San Severo es de madera; está cubierta de terciopelo carmesi con adornos de plata. Mide, incluidos los pies, metros 0'60 de longitud, 0'52 de altura.	

Págs.	Págs.
<p>y 0'40 de profundidad del anverso al reverso.</p> <p>Preciosísima arca de San Cucufate. Es de plata. A su derredor va en escultura representada la vida y martirios del Santo. Mide de longitud metros 0'60, de altura incluso los pies y excluida la cabeza 0'93, la profundidad unos 0'27</p> <p>San Cugat del Vallés.—El convento de monjas de Nuestra Señora y Enseñanza de esta ciudad posee la hermosísima cruz con pie, que va en la lámina de la derecha del espectador; y se asegura que procede del monasterio de San Cugat o Cucufate del Vallés. Es de plata, y mide metros 0'585 X 0'250. En su pie tiene el escudo del dicho monasterio benito y el del Abad Struch, el cual murió en 1470, fecha que da el siglo de la fabricación de esta cruz.</p> <p>En la lámina de la izquierda van un precioso relicario de plata también, y aproximadamente de la misma época de la cruz, y un incensario de plata gótico, todo hoy creo desaparecido.</p> <p>San Cugat del Vallés.—Cacho de la capa del Abad Biure, la que llevaba éste cuando fué asesinado a mitad del siglo xiv.</p> <p>Un cubrecáliz de la misma época de la capa.</p> <p>San Cugat del Vallés.—A la derecha celebre frontal del siglo xvi o xiii. En el centro tiene la Santísima Virgen con el Niño. En la línea de cuadrillos superior el primero representa el viaje de María y José a Belén para empadronarse; el segundo la Natividad de Jesús; el tercero la aparición del Angel a los pastores anunciándoles el nacimiento; el cuarto la Presentación de Jesús en el templo; el quinto la pregunta que sobre el lugar del nacimiento hicieron los tres Magos a Herodes. El sexto lo ignoro. En la línea inferior el primero está borrado; el segundo representa la adoración de los Magos; el tercero los tres Magos durmiendo y siendo avisados por el Angel para que no vuelvan a Herodes; el cuarto la huida a Egipto; el quinto lo ignoro, y el postrero la</p>	<p>muerte de María. Yo fotografié este preciosísimo antependium en 1893, pero después ha desaparecido de San Cugat.</p> <p>La lámina de la izquierda reproduce el retablo de la Virgen del Populo 128-129</p> <p>San Cugat del Vallés.—La lámina superior retrata el anverso y el reverso de un pectoral, o crucecita, vacía, de bronce, que se abre de arriba abajo con una charnela de su pie, y por lo mismo parece destinada a contener reliquias. Su tamaño es sólo un poquito mayor que el de la lámina. Sus líneas y figuras indican siglos románicos. Se conserva en la iglesia.</p> <p>En la lámina inferior aparece un cáliz de bronce del siglo xvi con piedras falsas en el nudo; y también la Virgen románica que se venera en La Quart, posesión que era del monasterio de San Pedro de la Portella. 132-133</p> <p>San Salvador de Breda.—La losa sepulcral de los fundadores del monasterio de San Salvador de Breda data, a mi ver, del siglo xv, y en ella puede hacerse un estudio sobre indumentaria de aquella época.</p> <p>El cáliz luce por su prolija labor barroca, al paso que el incensario muestra las más puras líneas góticas. 136-137</p> <p>San Miguel de Cruilles.—Iglesia románica de San Miguel de Cruilles.</p> <p>Retablo de San Miguel de Cruilles del siglo xv. 144-145</p> <p>San Esteban de Bañolas.—Anverso y reverso de la preciosísima caja de las reliquias de San Martirián de Bañolas. Es de plata, y mide unos metros 0'65 X 0'31 $\frac{1}{2}$. Su labor claramente indica que es del siglo xv. Es una de las mejores joyas que posee nuestra región. La describo con mayor extensión en mi primera obra: <i>Las Casas de Religiosos</i>. Tomo I, página 52 y siguientes 158-159</p> <p>San Esteban de Bañolas.—La misma caja de la lámina anterior, aquí vista de lado.</p> <p>Relicario de la cabeza de San Martirián, de plata, en forma de cabeza de un obispo, de tamaño natural 164-165</p> <p>San Pedro de Camprodón.—Anverso y reverso de la hermosa caja o urna</p>

de las reliquias de San Paladio del monasterio de Camprodón. Es de plata (sin duda con armazón de madera) labrada en el siglo xv. A su alrededor en compartimientos tiene en los centrales el santo, y en los demás sus ministros y escenas de la vida de aquél. Mide metros 0'72 de longitud, 0'32 de anchura, 0'52 de altura. Es obra de gran valor artístico e histórico. Se conserva en la parroquia de la villa . . . 184-185

Santa María de Ripoll.—La lámina superior presenta las ruinas del templo monasterial tal como estaba antes de la restauración del Sr. Morgades, miradas desde el crucero o presbiterio hacia la puerta principal.

La inferior presenta el mismo templo mirado desde la puerta principal hacia el presbiterio, donde se ve claramente el ábside central y dos laterales. . . 192-193

Santa María de Ripoll.—Una página de un preciosísimo códice del monasterio de Ripoll guardado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón . . . 200-201

Santa María de Ripoll.—Los capiteles del claustro del Monasterio de Ripoll que con su bonito ábaco aquí reproduzco, proceden de una fotografía cuyo autor ignoro.

Las ocho iniciales del códice de Ripoll proceden del mismo de la lámina anterior . . . 208-209

Santa María de Montserrat.—El bajo relieve y las figuras del lado derecho del expectador de la lámina de Montserrat se hallan hoy en el Museo de Antigüedades de él.

El alto relieve del lado izquierdo de esta lámina, que representa la Adoración de los tres Magos, se halla hoy también en el Museo de Montserrat. . . 234-235

Santa María de Montserrat.—Portada o frontispicio de uno de los tomos de la Biblia poliglota de Cisneros, que está en la Biblioteca de Montserrat. Esta portada en lo impreso mide metros 0'260 X 0'188. Las páginas interiores en lo impreso miden metros 0'296 X 0'220, y enteras o sea con sus márgenes: 0'380 X 0'273.

En la izquierda de esta fototipia se ve una página de un misal impreso en Montserrat en 1521. . . 240-241

Págs.

Santa María de Montserrat.—En el claustro de ante el templo de Montserrat, en su ala occidental, junto a la puerta o paso que va a la gran plaza de la Inmaculada, se halla empotrada en el muro la preciosa lápida de Sibila, cuya reproducción va en la lámina. En el centro está la leyenda o laude, a uno y otro lado de ella una cruz griega y un escudo con un pez, y por el rededor de todo corre una graciosa orla de margaritas. Su laude dice así:

+ *Hic jacet : Domina : Sibilla : uxor Arnaldi : Caplana : quondam : locida : Coponibus : mater quondam : discreti : Arnaldi biteri q : per dicavit t : in obiit ante na XXX o dom XXX CCC anima requie in pace*
a m e n

En la izquierda de la misma hoja anterior va la primera página del canon de un hermoso misal que hasta hace poco tuvo Montserrat. Su primera inscripción dice así: «*In nomine Domini nostri ihesu xpi incipit missale... alme nse dis sancte crucis barcinone*. Y su colofón:» *Barcino ane vigilantis studio et pastoralis sollicitudine Reverendissimi Domini Petri Garcia presulis dignissimi barcinonensis Anno a nativitate domini Millesimo CCCCLXXXVIII die XXVIII mensis marci per Didacum de Gumiel hispanum*.

De este misal proceden varias iniciales que reproduzco en esta obra. Las dimensiones del impreso, o mejor, de la lámina aquí reproducida, son metros 0'202 X 0'210 240-247

Santa María de Montserrat.—Precioso sepulcro de D. Juan de Aragón. De él nos lo dicen todo las siguientes líneas de Gregorio Argaiz, escritas en 1677:

«Fue también celebrado este año (1528), y señalado en Monserrate, con la muerte de Don Juan de Aragon, Duque de Luna y Conde de Rivagorza, aquel excelente Varón, a cuya ins-

Págs.	Págs.
<p>«tancia escribió el presente Abad la «breve Historia de este Santuario, y «los milagros que se había obrado la «Virgen por su Imagen, hasta el año «de mil y quinientos y catorce, como «dije en el capítulo pasado. Había de- «terminado mucho antes enterrarse, y «tener sepultura en su Iglesia, para «cuyo efecto levantó en vida su sepul- «cro, el cual tiene cuatro pilares, que «hacen una como capilla, y el túmulo «está sustentado de dos grandes sal- «vajes. La figura del Duque (que es «toda de mármol) está de rodillas, y «en lo más alto del sepulcro se leen «estas palabras.</p> <p>«ILLUSTRISSIMUS DOMINUS «JOANNES ARAGONIUS, DUX «LUNAE COMES RIPACURTIAE, «CASTELLANUS AMPOSTAE. «OBIT ANNO MDXXVIII.</p> <p>«Luego al rededor del sepulcro se ven «grabadas las palabras siguientes».</p> <p>Las reproduzo y explico en la pági- «na 201 corregidas, pues Argaiz cae en «error al interpretar mal la palabra «PATRI.</p> <p>«Adorna luego estos cargos una «plancha de bronce, que cierra car- «gos, y elogios, en un largo epita- «fio, que es el siguiente:</p> <p>«<i>Hunc tumulum possuit sibi Ripa- «curtius Heros,</i> «<i>Postquam certa homini mors male «certa venit,</i> «<i>Illum sed virtus tollet post facta «sepulchro,</i> «<i>Quae ante, et post obitum vivere «sola facit.</i> «<i>Gloriae factus honos, stabunt fictas «que Fides que,</i> «<i>Veraque cum remanet, candida fama «ducis.</i> «<i>Ergo qui semper virtuti firmus in- «phaeret,</i> «<i>Non timet incerti, quod vehit hora se- «quens.</i> «<i>Obiit die V Julii anno Domini «MDXXVIII vixit annos LXXI «Menses iii. dies VIII.</i>» (Fray Gre- «gorio de Argaiz, <i>La Perla de Ca- «taluña, Madrid, 1677</i>, pág. 105.) La figura es de tamaño natural</p>	<p>Hoy este sarcófago está en el Museo de Montserrat.</p> <p>Riquísima y elegantísima urna del Almirante Villamarín. Tiene en el frente esta inscripción:</p> <p style="text-align: center;">VIXIT UT SEM PER VIVERET</p> <p>La preciosa figura yacente mide el tamaño natural. También en el Museo del Monasterio se guarda hoy este sarcófago 256-257</p> <p>Cartuja de Montalegre.—En la Cartuja de Montalegre, sobre la puerta de cada celda se ve pintado al fresco un santo con el nombre de él en alto, y abajo un distico. Las dos fototipias, que representan una a San Artoldo, cartujo, y otra a Santa Inés, proceden de allí. 320-321</p> <p>La Trinidad de Santas Creus.—De las tres fototipias de la lámina siguiente, la superior presenta el dintel de la puerta de la escalerilla que sube al palacio real; la segunda un sarcófago del claustro cuyo difunto ignoro; y la tercera un sepulcillo de los Aguiló, con parte de la puerta del aula capítular 360-361</p> <p>La Trinidad de Santas Creus.—Losa del obispo Andrés de Villarreal, de mármol blanco, de hermosísimo dibujo. Su laude reza así:</p> <p style="text-align: center;">IHC-IACET-CORPVS REVEREN DI-DÑI-FRATRIS-ANDREE-DE VILLA · REGIA · EPISCOPI · LARINENSIS · DE · ORDINE MINORꝰ · QVI · OBIT · NEAPLIꝰ · ANNO · DÑ · MILLO · CCC.....VI · IVNII · III · INDꝰ · CVIꝰ · AĪA · REQESCAT · IN · PACE · AMEN ·</p> <p>La presente losa sepulcral mide metros 1'05.</p> <p>La Trinidad de Santas Creus.—Sarcófago del Abad Guillermo de Ferrara que está en una capilla del brazo septentrional del crucero de Santas</p>

Págs.

Creus. Su laude va copiada, explanada y traducida en el texto aquí mismo en la pág. 377 376-377

La Trinidad de Santas Creus.—Losa del Abad Tolrá. Es de piedra común: mide también metros 1'95. y su laude dice así:

HOC · T̄ · MONVM̄ETO · R̄ ·
 T̄ · XP̄o · P̄R̄ · FR̄ · BERNAR
 DIN^o · TOLRA · HVIS^o · SACRI
 MOII · ABBAS · ET · RELI
 GIOIS̄ OBSVATOR · EXIMI^o ·
 AC · SEREN... D̄NI ARAGoNV ·
 REGIS · CAPL^oLAN^o · MAIOR ·
 QV · SVVM ·
 VLTIMV̄ · NRL^oR · NOLLE ·
 CVM · DEO · VIVIT · FINIRI ·
 QVIESCIT · DIE · T̄ · M̄ESIS ·
 AVI · ANI · M̄ · D̄ · 34.

La Trinidad de Santas Creus.—Losa del Abad Valls.—Es de piedra común. y mide metros 1'05. He aquí su laude:

REVERED^o · T̄ · XP̄O · P̄R̄ · FR̄ ·
 IACOB^o · VALIS · IIVI^o · SA
 CRI · COENOBII · ABBAS...
 (et) SERENISSI · D̄NI · REGIS
 · ARA
 GONV̄ · CAPELLAN^o · MAIOR ·
 HOC · MONIM̄ETO · NEC · VA
 NA · FIDES · SERVATVR ·
 OBIIT · 23 · DECĒBRIS · A ·
 1560 384-385

La Trinidad de Santas Creus.—Pie
 dra tombal del Abad Mendoza. Es de
 piedra común. y mide de longitud me
 tros 1'95. Sigue su laude:

Págs.

REVERED^o · T̄ · XP̄O · P̄R̄ ·
 ET · D̄NO · FR̄I · PTRO · DE
 MĒDOÇA · HVI^o · SCTI · SE
 NOBII · ABATI · RĒGIOQ...
 (ue) · MAIORI · CAPLANO ·
 QVI · DIE · XX · M̄ESIS · APLIS
 O · DECIMO · NO
 OBIIT..... VIVES · DE · PŌTO
 NIBVS · MVNIM̄ETI · EI^o ·
 CŌSTRVĒDV · CVRAVIT.

Losa del Abad Jaime Carnisser. Es de
 piedra común. y mide metros 1'95. He
 aquí su laude.

HIC · IACET · IACOB^o ·
 CARNISSER · HVI^o · COENO
 BII · PILLVTRIS · E · RM^o ·
 ABBAS · REGIS.
 CATHOLICI · CAPELLAN^o ·
 MAOR
 PERPETVITATIS · OCCAS^o ·
 OBIIT · XVII · OCTOBRIS ·
 ANNO · MDCXIX. 302-303

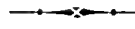
En la sala capitular hay dos losas
 más que no van aquí fotografiadas:
 pero de las que a seguida doy sus lau
 des o leyendas:

IN · VRNA · IIAC · RM̄ · IN ·
 XPO · P · D · PETRI · NO
 GVES... R
 ELLANI · MAIOR..... SER
 VANTVR · XX · IVL · M ·
 DCVIII

EN · AQUESLA (sic) · SEPVL
 LVRA (sic) ESTA · SEPUL
 TAT · LO · ILLRE · I · MOLT

Págs.	Págs
<p>· RNI · SENIOR · ION · (<i>sic</i>) FRA · IERONIM · DE · CON- THOCH · ABBT · DEL · PRE- SENT · MONESTIR · DE · SANCTES · CREUS · LO · QVAL · MORI · A · XXX · DE · AGOST · ANY · M · D · LXXXX · III ·</p> <p>Estas siete losas están en el suelo de la sala capitular en dos líneas o filas. En la primera, o cercana a la puerta, se hallaban, marchando de S. a N., por este orden: 1.º, Nogués. 2.º, Carnisser. 3.º, Contijoch. En la segunda línea, o del fondo de la sala: 1.º, Tolrá. 2.º, Mendoza. 3.º, Obispo Villarreal. 4.º, Valls.</p> <p>Franciscos de Villafranca.—Precioso retablo de tablas góticas dedicado a San Jorge. 512-513</p> <p>Franciscos de Villafranca.—Tres cuadros de la pradela del retablo anterior.</p> <p>Franciscos de Barcelona.—Esta lámina procede de un grabado antiguo. . . . 520-521</p> <p>Franciscos de Villafranca.—Hermoso sarcófago de Bertrán de Castellet. Es de mármol, y mide 1'82 X 0'54 metros. Su laude va dibujada en esta obra, tomo I, pág. 807. Corre al rededor del sepulcro en su borde inferior, pero en esta obra, para mejor adaptarla a la página impresa, la coloqué a manera de lápida.</p> <p>Franciscos de Villafranca.—Sarcófago de Hugo de Cervelló. Es de alabas-</p>	<p>tro. Mide metros 0'85 X 0'37. La laude que corre por su borde inferior dice con mayúsculas góticas: <i>Hic »jacet nobilis Ugo de Cervilione Do- »minus de Querol qui obiit anno Do- »mini millesimo CCCXXXII infra »octavas Beati Francisci</i> 528-529</p> <p>Franciscos de Bellpuig.—Floridísima puertecita de un armario de la sacristía del convento de San Bartolomé de Bellpuig, destinado sin duda, cuando los frailes, a guardar los vasos sagrados.</p> <p>Franciscos de Bellpuig.—Interior de la galería del primer piso alto del claustro de San Bartolomé de Bellpuig. . . 508-509</p> <p>Franciscos de Bellpuig.—Lavamanos de la antesala o <i>de profundis</i> del refectorio del convento de San Bartolomé de Bellpuig.</p> <p>Franciscos de Bellpuig.—Regio panteón de los Duques de Cardona en 1835 colocado en la iglesia del convento de S. Bartolomé de Bellpuig. 570-577</p> <p>San Magin de Brufagaña.—Lienzo que representa al Rdmo. Padre Tomás Ripoll, General de los Dominicos, aprobando los planos del templo de San Magin de Brufagaña. Las figuras son de tamaño natural.</p> <p>Santa Catalina de Barcelona.—Lienzo que representa el milagro de San Magin sacando agua de la tierra para calmar la sed de sus perseguidores. Estaba en 1835 en Santa Catalina de Barcelona en la capilla de San Jacinto. Sus figuras son de tamaño natural. Hoy este lienzo está en la capilla de San José de la iglesia de los Santos Justo y Pastor 648-649</p>

ÍNDICE DEL TOMO TERCERO



LIBRO TERCERO. — (Continuación)

	Págs.		Págs.
CAPÍTULO XIII. — RESPONSABILIDADES POR EL INCENDIO DE LOS CONVENTOS DE BARCELONA.			
Artículo 1.º	5	Artículo 9.º	175
Artículo 2.º	13	Artículo 10.º	182
Artículo 3.º	30	Artículo 11.º	187
Artículo 4.º	40	Artículo 12.º	187
Artículo 5.º	52	Artículo 13.º	227
Artículo 6.º	58	Artículo 14.º	220
Artículo 7.º	60	Artículo 15.º	264
Artículo 8.º	62	Artículo 16.º	272
Artículo 9.º	68	CAPÍTULO XV. — LA CARTUJA DE MONTELEGRE.	
Artículo 10.º	70	Artículo único.	313
CAPÍTULO XIV. — LA PERSECUCIÓN DE 1835 EN LOS MONASTERIOS BENITOS.			
Artículo 1.º	82	CAPÍTULO XVI. — CISTERCIENSES	
Artículo 2.º	120	Artículo 1.º	353
Artículo 3.º	131	Artículo 2.º	403
Artículo 4.º	133	Artículo 3.º	408
Artículo 5.º	141	CAPÍTULO XVII. — PREMONSTRATENSES	
Artículo 6.º	140	Artículo único.	417
Artículo 7.º	155	CAPÍTULO XVIII. — TRINITARIOS CALZADOS	
Artículo 8.º	165	Artículo 1.º	433

	Págs.
Artículo 2.º La Santísima Trinidad de Piera	442
Artículo 3.º La Santísima Trinidad de Tarragona	445
Artículo 4.º San Blas de Tortosa	449
Artículo 5.º La Santísima Trinidad de Lerida	450
Artículo 6.º Nuestra Señora de los Angeles, de Avingaña	450
Artículo 7.º Santa María de «Les Sogues», de Bellvis	460
Artículo 8.º La Virgen de «Las Parrellas», de Balaguer	464
Artículo 9.º La Santísima Trinidad de Anglesola	465

CAPÍTULO XIX.—CARMELITAS CALZADOS

Artículo 1.º Nuestra Señora del Carmen de Manresa	475
Artículo 2.º Nuestra Señora del Carmen de Vich	480
Artículo 3.º Nuestra Señora del Carmen de Gerona	485
Artículo 4.º Nuestra Señora del Carmen de Peralada	487
Artículo 5.º Nuestra Señora del Carmen de Olot	480
Artículo 6.º La Purísima Concepción de Camprodón	492
Artículo 7.º Nuestra Señora del Carmen de Lérida	493
Artículo 8.º Nuestra Señora del Carmen de Iárrega	494
Artículo 9.º Nuestra Señora del Carmen de Salga	497
Artículo 10.º Nuestra Señora del Carmen de las Borjas de Urgel	500
Artículo 11.º Restauración moderna de la Orden de Carmelitas calzados	503

CAPÍTULO XX.—FRANCISCOS

Artículo 1.º San Francisco de Villafranca del Panadés	505
Artículo 2.º San Francisco de Asís de Berga	518
Artículo 3.º La Virgen del Remedio, de Vich	520
Artículo 4.º San Diego de Cardona	522
Artículo 5.º Las Llagas de San Francisco de Asís de Calif	525

	Págs.
Artículo 6.º San Francisco de Asís de Sampedor	520
Artículo 7.º San Francisco de Asís de Tarrasa	528
Artículo 8.º Santo Tomás de Riudeperas	531
Artículo 9.º San Francisco de Asís de Gerona	536
Artículo 10.º Santa María de Jesús de Figueras	544
Artículo 11.º San Francisco de Asís de Castellón de Ampurias	548
Artículo 12.º San Sebastián de La Bisbal	550
Artículo 13.º Hospicio de Santa María de Bellver de Santa Coloma de Farnés	552
Artículo 14.º San Salvio de Cladells	554
Artículo 15.º San Francisco de Asís de Tarragona	556
Artículo 16.º San Francisco de Montblanch	558
Artículo 17.º Santa María de Jesús de Tortosa	559
Artículo 18.º San Antonio de Padua de Mora de Ebro	561
Artículo 19.º Santa María de los Angeles de Horta	563
Artículo 20.º San Francisco de Asís de Lérida	567
Artículo 21.º San Bartolomé de Bellpuig	569
Artículo 22.º Santa María de Jesús de Balaguer	578
Artículo 23.º San Buenaventura de Agramunt	580
Artículo 24.º Santa María de Jesús de Cervera	582
Artículo 25.º San Antonio de Padua de Torá	590
Artículo 26.º Moderna restauración de la orden franciscana en Cataluña	591

CAPÍTULO XXI.—DOMINICOS

Artículo 1.º Santo Domingo de Vich	594
Artículo 2.º San Pedro Mártir de Manresa	600
Artículo 3.º San Raimundo del Panadés	604
Artículo 4.º Nuestra Señora de la Anunciación de Gerona	606
Artículo 5.º Santo Domingo de Castellón de Ampurias	619
Artículo 6.º Santo Domingo de Peralada	626
Artículo 7.º Santo Domingo de Puigcerdá	620
Artículo 8.º Santo Domingo de Tarragona	642

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Artículo 9.º San Magín de Brufagaña	647	Artículo 16.º Santo Domingo de Seo de Urgel	676
Artículo 10.º Nuestra Señora del Rosario de Tortosa	655	Artículo 17.º San Jaime de Pallás <i>Schola Christi</i> , de Tremp	683
Artículo 11.º Colegio de Santo Domingo y San Jorge de Tortosa	660	Artículo 18.º Nuestra Señora del Rosario de Ciutadilla	692
Artículo 12.º Nuestra Señora del Rosario de Uldecona	662	Artículo 19.º San Miguel y San Gabriel de Solsona	695
Artículo 13.º Santo Domingo de Lérida	664	Artículo 20.º Restauración moderna de la orden dominica	700
Artículo 14.º Santo Domingo de Balaguer	668		
Artículo 15.º San Pedro Mártir de Cervera	673		

FE DE ERRATAS

Páginas		Dice	Debe decir
75	Columna 1. ^a línea 42	dice al General de Barcelona.	dirige al General de Barcelona
76	columna 1. ^a línea 38	cuan infructuosos	cuan infructuosas.
145	línea 13	(<i>imperialis</i>)	(<i>imperialis</i>)
145	línea 14	(<i>dignisimi</i>)	(<i>dignissimus</i>)
145	línea 17	(<i>eruditione</i>)	(<i>eruditionis</i>)
157	línea 21	(<i>milesimo</i>)	(<i>millesimo</i>)
158	columna 2. ^a línea 38	Al jefe revolucionario Ametller se debió que de la torre se arrojasen las célebres campanas so pretexto de órdenes superiores.	Al jefe revolucionario Ametller se debió que de la torre se arrojasen las célebres campanas por efecto, según parece, de órdenes superiores.
161	columna 1. ^a línea 47	De la venta perpetua	de la renta perpétua
160	columna 1. ^a línea 43	Eucalcat	Encalcat.
180	columna 2. ^a línea 2	restantes paprles	restantes papeles.
188	columna 2. ^a línea 20	Xifré	Xifre.
189	columna 2. ^a línea 15	Xifré	Xifre.
189	columna 2. ^a línea última	Xifré	Xifre.
190	columna 1. ^a línea 2	gabaitx	gabaitxs»
190	columna 1. ^a línea 11	Pórtico Apellido	Pórtico apellidado.
190	columna 1. ^a línea 17	Pabordia de Aja o casa del Paborde	Pavordia de Aja o casa del Pavorde.
212	columna 2. ^a línea 49	Paborde de Ajar	Pavorde de Aja.
221	columna 1. ^a línea 28	este monasterio y el convento de	(<i>este monasterio y el convento</i>
235	columna 2. ^a línea 6	Caisina	Calsina
254	columna 1. ^a línea 5	Agustin Maluzun	<i>El original dado por mí a los cajistas así dice, pero ignoro por culpa de quien. Ha de decir:</i> Malungun
263	columna 2. ^a línea 49	13 ^a 14	13 ^a 32.
263	columna 2. ^a línea 48	45 ^a 32	44 ^a 47.
293	columna 2. ^a línea 49	58 ^a 49	57 ^a 70.
263	centro. En el grabado	Felipe	Felix.
264	columna 1. ^a línea 1. ^a	15 ^a 63	15 ^a 72.
268	columna 1. ^a línea 17	a ella pararon	en ella pararon
280	columna 2. ^a línea 35	usó del »latigo...	»usó del látigo
286	columna 1. ^a línea 49	nuestro sejericios.	nuestros ejercicios.
315	columna 1. ^a línea 20	<i>Coureher</i>	<i>Courehuer.</i>
330	columna 1. ^a línea 14	es 4 de junio	es de 4 de junio.
305	línea 16	MUNDUS	MUDUS
368	línea 47	<i>sobre castillo</i>	<i>sobre el castillo</i>
377	línea 19	In celi	In celi
385	columna 2. ^a línea 45	<i>Opus Cora-</i>	<i>Opus mora-</i>
458	columna 1. ^a línea 21	Creación de un casal	Creación de un censal.
458	columna 2. ^a línea 32	era de sus propiedades	era el de sus propiedades.
521	columna 2. ^a línea 4	proporcionado por	proporcionado par
552	columna 1. ^a línea 11	siete y ocho	siete u ocho
594	Inscripción del pie del báculo línea 2. ^a	Claseari	Clasclarino.
613	línea 6	ODAM	ODAM.
616	línea 1	Laude del sarcófago de conilles	Laude del sarcófago de Cruilles.
617	línea 9	arduas azañas	arduas hazañas.
618	columna 2. ^a línea 12	en tercio de su valor	en el tercio de su valor.
620	columna 2. ^a línea 49	Cortal Ricart o	Cortal Ricart.





PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

BX Barraquer y Roviralta,
2655 Cayetano
C3B38 Los religiosos en Catlaluña
t.3 durante la primera mitad del
siglo XIX

UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 15 05 16 02 007 8